

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA 2007

TOMO I	•Texto Articulado
	•Estado de Ingresos
	•Estado de Gastos



Castilla-La Mancha

INDICE

1.	TEXTO ARTICULADO.....	1
2.	PRESUPUESTO CONSOLIDADO.....	67
2.1.	PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE INGRESOS.....	69
2.1.1.	RESUMEN POR CAPÍTULOS.....	71
2.1.2.	RESUMEN POR ARTÍCULOS	75
2.2.	PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTOS.....	79
2.2.1.	RESUMEN FUNCIONAL	81
2.2.2.	RESUMEN POR SECCIONES Y PROGRAMAS.....	89
2.2.3.	DISTRIBUCIÓN DE CAPÍTULOS POR SECCIONES	117
2.2.4.	DISTRIBUCIÓN DE ARTÍCULOS POR SECCIONES	121
3.	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.....	139
3.1.	CLASIFICACIÓN ORGANICA Y FUNCIONAL.....	141
3.2.	RESÚMENES	163
3.3.	PRESUPUESTO DE INGRESOS.....	167
3.3.1.	03.SINDICATURA DE CUENTAS	169
3.3.2.	04.CONSEJO CONSULTIVO	173
3.3.3.	05.CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	177
3.3.4.	06.DEUDA PÚBLICA.....	181
3.3.5.	11.PRESIDENCIA DE LA JUNTA	185
3.3.6.	15.ECONOMÍA Y HACIENDA	189
3.3.7.	17.OBRAS PÚBLICAS	193
3.3.8.	18.EDUCACIÓN Y CIENCIA	197
3.3.9.	19.TRABAJO Y EMPLEO	201
3.3.10.	20.INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA	205
3.3.11.	21.AGRICULTURA	209
3.3.12.	22.ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	215
3.3.13.	23.MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	219
3.3.14.	24.CULTURA	225
3.3.15.	26.SANIDAD	229
3.3.16.	27.BIENESTAR SOCIAL	233
3.3.17.	28.VIVIENDA Y URBANISMO	237
3.4.	PRESUPUESTO DE GASTOS.....	241
3.4.1.	02.CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA	243
3.4.2.	03.SINDICATURA DE CUENTAS	247
3.4.3.	04.CONSEJO CONSULTIVO	253
3.4.4.	05.CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	259
3.4.5.	06.DEUDA PÚBLICA.....	265
3.4.6.	11.PRESIDENCIA DE LA JUNTA	269
3.4.7.	15.ECONOMÍA Y HACIENDA	283
3.4.8.	17.OBRAS PÚBLICAS	303
3.4.9.	18.EDUCACIÓN Y CIENCIA	319
3.4.10.	19.TRABAJO Y EMPLEO	357
3.4.11.	20.INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA	369
3.4.12.	21.AGRICULTURA	393
3.4.13.	22.ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	417
3.4.14.	23.MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	437
3.4.15.	24.CULTURA	459
3.4.16.	26.SANIDAD	477
3.4.17.	27.BIENESTAR SOCIAL	501
3.4.18.	28.VIVIENDA Y URBANISMO	533
4.	ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES PÚBLICAS	545
4.1.	CLASIFICACIÓN ORGÁNICA Y FUNCIONAL.....	547

4.2.	RESÚMENES	557
4.3.	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA	561
4.3.1.	PRESUPUESTO DE INGRESOS.....	563
4.3.2.	PRESUPUESTO DE GASTOS.....	567
4.4.	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA	575
4.4.1.	PRESUPUESTO DE INGRESOS.....	577
4.4.2.	PRESUPUESTO DE GASTOS.....	581
4.5.	SERVICIO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA	587
4.5.1.	PRESUPUESTO DE INGRESOS.....	589
4.5.2.	PRESUPUESTO DE GASTOS.....	593
4.6.	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	609
4.6.1.	PRESUPUESTO DE INGRESOS.....	611
4.6.2.	PRESUPUESTO DE GASTOS.....	615
4.7.	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA.....	641
4.7.1.	PRESUPUESTO DE INGRESOS.....	643
4.7.2.	PRESUPUESTO DE GASTOS.....	647
4.8.	INSTITUTO DE LA MUJER DE CASTILLA-LA MANCHA.....	653
4.8.1.	PRESUPUESTO DE INGRESOS.....	655
4.8.2.	PRESUPUESTO DE GASTOS.....	659
4.9.	AGENCIA DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA	665
4.9.1.	PRESUPUESTO DE INGRESOS.....	667
4.9.2.	PRESUPUESTO DE GASTOS.....	671

1

TEXTO ARTICULADO

**Ley 6/2006, de 20 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Junta de
Comunidades de Castilla-La Mancha para 2007**

(D.O.C.M. número 271, de 30 de diciembre de 2006)

Las Cortes de Castilla-La Mancha han aprobado y yo, en nombre del Rey, promulgo la siguiente Ley.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I

Castilla-La Mancha se encuentra en un momento excepcional para sentar las bases que permitan construir un mejor futuro.

En primer lugar es preciso subrayar la importancia determinante que tiene el hecho de habernos dotado de un amplio nivel de autogobierno, completado de modo significativo en estos últimos años. Así, los servicios esenciales para todos los ciudadanos son responsabilidad directa de la Comunidad Autónoma y, por ello, los castellanomanchegos somos finalmente decisivos en la definición de los mismos.

Por otro lado, el grado de desarrollo de nuestra región, que es fruto del esfuerzo colectivo de todos los castellanomanchegos, está dando como resultado un significativo avance en el grado de convergencia con el resto de regiones de España y de Europa. Sin duda, hoy Castilla-La Mancha está situada en una mejor posición para afrontar los retos de mejora de la productividad y la competitividad.

Y es a ambos objetivos a los que se busca dar respuesta desde estos Presupuestos. Por ello tratan, tanto de favorecer la mejor dotación de los servicios públicos esenciales, como de propiciar una mejora sustancial de la competitividad de la región.

II

De manera coherente con la acción desarrollada a través de los Presupuestos a lo largo de esta legislatura, los Presupuestos para 2007 vuelven a ocuparse de manera prioritaria de los servicios públicos esenciales que se prestan a los ciudadanos. Se

contempla, por tanto, financiación suficiente para la prestación de estos servicios, en calidad y cantidad adecuadas.

La consolidación de la red de servicios sociales y asistenciales de nuestra región, vuelve a ser la primera de las prioridades de este proyecto. Con ello queremos asegurar la mejor atención a personas y colectivos menos favorecidos.

En segundo lugar, a la asistencia sanitaria se le dedica una especial atención en estos presupuestos, para conseguir consolidar las acciones llevadas a cabo por el Gobierno regional desde la asunción de competencias en esta materia. En este ejercicio se realizará un gran esfuerzo a la hora de poner en marcha todas las nuevas infraestructuras que se han ejecutado y se continuará con la mejora de las existentes, se implantarán nuevos servicios y los existentes experimentarán una mejora sustancial, para que la asistencia sanitaria sea percibida por los ciudadanos como un bien de calidad que satisfaga plenamente sus necesidades.

En materia de políticas sociales, los Presupuestos para 2007 no podían olvidar una de las principales demandas de los ciudadanos: la vivienda. Estos presupuestos continúan impulsando estas actuaciones, de tal manera que se trabaje en la línea de facilitar el acceso a la misma de los ciudadanos en mejores condiciones tanto financieras como sociales.

En este ámbito, los Presupuestos para 2007 contemplan actuaciones de gran importancia tanto en materia de medio ambiente como de cultura. La conservación de nuestro patrimonio cultural y natural, su puesta en valor, constituyen una excelente garantía para nuestro desarrollo social y económico, en el presente y en el futuro.

III

Por otro lado, el Presupuesto para 2007 será el segundo de los documentos presupuestarios tramitados desde la firma del Pacto por el Desarrollo y la Competitividad. Por esto, entre las políticas de desarrollo prioritarias, vuelven a incorporarse aquellas que guardan relación con las acciones definidas en el citado Pacto.

En este sentido y como una apuesta imprescindible, el Presupuesto 2007 prioriza la mejora de nuestro capital humano. La fuerza del desarrollo de esta tierra es la de los hombres y mujeres de Castilla-La Mancha y, por eso, debemos garantizar que mejoramos sustancialmente su formación y su cualificación. Por todo ello, la educación y la formación

se configuran como una de las prioridades del gobierno de Castilla-La Mancha, en el presente y en el futuro y eso se traduce en significativos crecimientos presupuestarios. En el futuro próximo y en el marco del Pacto, además de garantizar la gratuidad del sistema pondremos en marcha planes de reducción del fracaso escolar y de prevención y control del absentismo escolar. Junto a ello mejoraremos las competencias lingüísticas, las de utilización de nuevas tecnologías y se favorecerá la cultura emprendedora de nuestros alumnos.

Del mismo modo y, en coherencia con los objetivos de la cumbre de Lisboa, la gran apuesta es la que se refiere al capital estratégico para el futuro, el tecnológico. El apoyo a la investigación, el desarrollo y la innovación son fundamentales en este presupuesto.

Por otra parte, desde estos Presupuestos se trata de favorecer el dinamismo empresarial para que los emprendedores encuentren un ambiente óptimo en el que crear riqueza y empleo. En esta dirección utilizaremos todas las fórmulas de apoyo a la natalidad empresarial pero también a la consolidación y fortalecimiento de nuestro tejido empresarial para lo que contaremos con la potenciación de la Sociedad de Desarrollo Industrial o la puesta en marcha de Sociedades de garantía recíproca o de fondos de capital-riesgo. Al mismo tiempo, también desde un mayor esfuerzo presupuestario favoreceremos el proceso de internacionalización de nuestra economía y de nuestras empresas a través del Instituto de Promoción Exterior.

Y, finalmente, el Presupuesto para el próximo año apuesta por mejorar la dotación de nuestro capital físico: las mejores redes de energía, las infraestructuras de comunicación más avanzadas y un recurso imprescindible para el desarrollo como es el agua.

Los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2007 quieren ser un instrumento útil para que Castilla-La Mancha asegure un futuro más desarrollado y equilibrado económica y socialmente. En definitiva, Castilla-La Mancha va a ganar los retos del futuro y la consecución de este objetivo es lo que se garantiza con este Presupuesto para 2007.

IV

La presente Ley consta de seis títulos, 49 artículos, 10 disposiciones adicionales, una disposición derogatoria y tres disposiciones finales.

En el Título I, "De la aprobación de los presupuestos y de sus modificaciones", estructurado en dos capítulos; el capítulo I, "Créditos iniciales y su financiación" (artículos 1 al 7) y el capítulo II, "De los créditos presupuestarios y sus modificaciones" (artículos 8 al 12), se contienen la explicación del contenido de los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2007, que incluyen, además de los de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, los de los organismos autónomos y los de las entidades y empresas públicas que forman parte del sector público regional.

Contiene la aprobación de los estados de ingresos y gastos, la distribución funcional del gasto, la financiación de los créditos, la aprobación de las estimaciones presupuestarias de las empresas públicas, los beneficios fiscales de los tributos gestionados por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y las normas sobre el nivel de vinculación de los créditos iniciales.

Asimismo, se regulan los principios a que están sometidas las modificaciones presupuestarias, los créditos que se consideran ampliables, las normas específicas sobre generación de créditos, las competencias en materia de modificaciones presupuestarias y los anticipos de tesorería que podrán concederse.

En el Título II, denominado "De la ejecución y liquidación presupuestaria", estructurado en tres capítulos; el capítulo I, "Autorización de gastos" (artículos 13 y 14), el capítulo II, "Otras disposiciones en materia de ejecución de gastos" (artículos 15 al 19) y el capítulo III, "Liquidación de los Presupuestos" (artículos 20 al 22), se contemplan las normas sobre distribución de competencias en orden a la autorización de los gastos y la desconcentración y delegación de competencias, las normas sobre expedientes de gasto que tienen repercusión en ejercicios futuros, la gestión de los créditos financiados con transferencias finalistas, el libramiento de los créditos correspondientes a las Cortes de Castilla-La Mancha y al resto de organismos autónomos, empresas públicas y demás entidades públicas. Se recogen además: las normas relativas a la liquidación presupuestaria, al informe del estado de ejecución presupuestaria, y a las disposiciones referentes a la Cuenta General correspondiente al ejercicio presupuestario de 2006.

El Título III, "De los créditos de personal", consta de dos capítulos; el capítulo I, "Régimen retributivo" (artículos 23 al 29) y el capítulo II, "Otras disposiciones en materia de personal" (artículos 30 al 39). En él se regula todo lo relativo a las retribuciones del personal

al servicio de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, la plantilla presupuestaria, las competencias en materia de relaciones de puestos de trabajo, las convocatorias de plazas para nuevo ingreso, las peculiaridades de gestión del personal del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, el régimen de gestión del personal docente, el anticipo de retribuciones, la limitación del aumento de gastos de personal y la prohibición de percibir ingresos atípicos.

El Título IV "De la gestión de los Presupuestos docentes" se divide en dos capítulos; el capítulo I, "De los centros docentes no universitarios financiados con fondos públicos" (artículos 40 y 41) y el capítulo II "De los costes del personal de la Universidad de Castilla-La Mancha" (artículo 42), y en el se establecen las normas relativas al establecimiento del módulo económico de distribución de fondos públicos para el sostenimiento de centros concertados y se autorizan los costes del personal de la Universidad.

El Título V "De las operaciones financieras", consta de dos capítulos; el capítulo I "Del endeudamiento", (artículos 43 a 45) y el capítulo II, "De los Acales" (artículo 46), y regula el endeudamiento de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y se fija el límite de los acales que se pueden conceder a lo largo del ejercicio.

El Título VI lleva por rúbrica "De las tasas y otras medidas tributarias" (artículos 47 a 49), y en él se regulan; la actualización de las tasas de la Comunidad Autónoma, el tipo de gravamen del canon de aducción y del canon de depuración y se establece la afectación de los ingresos obtenidos por la recaudación de los Impuestos sobre determinadas actividades que inciden en el medio ambiente y de la venta minorista de determinados hidrocarburos.

Se añaden al texto, además, un conjunto de disposiciones en materias directamente relacionadas con la ejecución de los gastos e ingresos públicos, que contribuyen, junto con el resto del texto articulado, a formar un cuerpo normativo en materias directamente relacionadas con la ejecución de los gastos y la gestión y recaudación de los ingresos públicos, destinado a posibilitar el alcance de los objetivos de política económica y presupuestaria contenidos en los presentes Presupuestos.

TÍTULO I

DE LA APROBACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS Y DE SUS MODIFICACIONES

CAPÍTULO I

Créditos iniciales y su financiación

Artículo 1. Ámbito de los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Los Presupuestos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2007 están integrados por:

a) El presupuesto de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

b) El presupuesto de los organismos autónomos:

- Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha.

- Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.

- Instituto de Estadística de Castilla-La Mancha.

- Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha.

- Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha.

- Agencia de la Calidad Universitaria de Castilla-La Mancha.

c) El presupuesto de las entidades públicas, cuya normativa específica confiere carácter limitativo a los créditos de su presupuesto de gastos:

- Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha

d) El presupuesto de explotación y capital de las entidades públicas y empresas públicas que a continuación se detallan:

- Ente Público Radio Televisión de Castilla-La Mancha.

- Entidad Pública Aguas de Castilla-La Mancha.

- Gestión de Infraestructuras de Castilla-La Mancha, S.A.
- Agencia de Gestión de la Energía de Castilla-La Mancha, S.A.
- Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, S.A.
- Don Quijote de la Mancha 2005, S.A.
- Instituto de Promoción Turística, S.A.
- Empresa Pública de Gestión Ambiental de Castilla-La Mancha, S.A.
- Sociedad para el Desarrollo Industrial de Castilla-La Mancha, S.A.
- Servicios, Inspección y Certificación Agroalimentaria de Castilla-La Mancha, S.A.

Artículo 2. Aprobación de los estados de gastos e ingresos de los entes referidos en las letras a), b) y c) del artículo 1 de la presente Ley.

1. Para la ejecución de los programas integrados en los estados de gastos del presupuesto de los entes mencionados en los apartados a), b) y c) del artículo anterior, se aprueban créditos por importe de 8.162.171.120,00 euros.

2. La agrupación por funciones de los créditos de estos programas, expresada en euros, es la siguiente:

FUNCIÓN	Euros
Alta Dirección de la Comunidad Autónoma	97.525.110,00
Administración General	670.491.680,00
Relaciones Exteriores	811.380,00
Justicia	219.720,00
Protección Civil y Seguridad Ciudadana	16.393.630,00
Seguridad y Protección Social	642.670.490,00
Promoción Social	297.865.740,00
Sanidad	2.357.538.900,00
Educación	1.647.567.310,00
Vivienda y Urbanismo	121.127.470,00
Medio Ambiente y Bienestar Comunitario	89.196.720,00

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

FUNCIÓN	Euros
Cultura y Deportes	124.633.320,00
Otros servicios comunitarios y sociales	4.500.000,00
Infraestructuras Básicas y Transportes	276.322.780,00
Comunicaciones	91.585.190,00
Infraestructuras Agrarias	161.340.710,00
Investigación Científica, Técnica y Aplicada	68.229.080,00
Regulación Económica	24.718.420,00
Regulación Financiera	13.530.530,00
Agricultura, Ganadería y Pesca	1.243.801.600,00
Industria y Energía	89.000.800,00
Turismo y Comercio	38.720.020,00
Deuda Pública	84.380.520,00

3. Para transferencias internas entre los entes mencionados en los apartados a), b) y c) del artículo 1 de esta Ley, se aprueban créditos por importe de 2.325.704,59 euros con el siguiente desglose:

<i>(miles de euros)</i>	Transferencias según destino			
Transferencia según origen	JCCM	OO.AA.	Entidades art. 1.c)	TOTAL
JCCM	X	2.320.595,24	5.109,35	2.325.704,59
OO.AA.	----	X		
Entidades del artículo 1.c)	----		X	
TOTAL	----	2.320.595,24	5.109,35	2.325.704,59

Artículo 3. Financiación de los créditos aprobados en el artículo 2 de la presente Ley.

Los créditos aprobados en el apartado 1 del artículo 2 de esta Ley, que ascienden a 8.162.171.120,00 euros se financiarán:

a) Con los derechos económicos a liquidar durante el ejercicio, que se detallan en los estados de ingresos correspondientes y que se estiman en 8.057.960.010,00 euros, y

b) Con el importe de las operaciones de endeudamiento, que se autorizan en el artículo 43 de esta Ley y que, en términos de contabilidad nacional, se cifran por un importe de 104.211.110,00 euros.

Artículo 4. Aprobación de los presupuestos de explotación y capital de las entidades públicas a que hace referencia el apartado d) del artículo 1 de la presente Ley.

Se aprueban los presupuestos de las entidades públicas a que se refiere el artículo 1.d) de esta Ley, que incluyen las estimaciones de gastos e ingresos referidas a sus estados financieros:

ENTIDADES PÚBLICAS	PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN	PRESUPUESTO DE CAPITAL
	(Miles de euros)	(Miles de euros)
Ente Público Radio Televisión Castilla-La Mancha	69.402,05	4.644,00
Entidad Pública Aguas de Castilla-La Mancha	16.839,99	289.334,88

Artículo 5. Aprobación de los presupuestos de explotación y capital de las empresas a que hace referencia el apartado d) del artículo 1 de la presente Ley.

Se aprueban los presupuestos de explotación y capital de las empresas públicas que forman parte del sector público regional, que incluyen las estimaciones de gastos e ingresos referidas a sus estados financieros:

EMPRESAS PÚBLICAS	PRESUPUESTO DE	PRESUPUESTO DE
	EXPLOTACIÓN	CAPITAL
	(Miles de euros)	(Miles de euros)
Gestión de Infraestructuras de Castilla-La Mancha, S.A.	69.201,80	83.218,61
Agencia de Gestión de la Energía de Castilla-La Mancha, S.A.	2.464,68	305,76

EMPRESAS PÚBLICAS	PRESUPUESTO DE	PRESUPUESTO DE
	EXPLOTACIÓN	CAPITAL
	(Miles de euros)	(Miles de euros)
Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha.	61.342,68	456.100,36
Don Quijote de La Mancha 2005, S.A.	7.752,61	0,00
Instituto de Promoción Turística, S.A.	3.366,11	4.742,86
Gestión Ambiental de Castilla-La Mancha, S.A.	114.989,19	29.837,84
Sociedad Para el Desarrollo Industrial de Castilla-La Mancha, S.A.	865,91	16.086,21
Servicios, Inspección y Certificación Agroalimentaria de Castilla-La Mancha, S.A.	1.427,76	62,42

Artículo 6. Beneficios fiscales.

Los beneficios fiscales de los tributos gestionados por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha se estiman en 144.399.300,00 euros.

Artículo 7. Limitación y vinculación de los créditos.

1. Los créditos para gastos se destinarán exclusivamente a la finalidad específica para la que hayan sido autorizados inicialmente por esta Ley, o por las modificaciones aprobadas de conformidad con la legislación vigente.

2. En aplicación de lo dispuesto en el artículo 46.3 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, se dispone que para 2007 los créditos autorizados en los programas de gasto tienen carácter limitativo y vinculante, con sujeción a la clasificación orgánico-funcional y económica, a nivel de concepto.

No obstante lo anterior, se establecen con carácter general las siguientes excepciones:

a) Tendrán carácter vinculante a nivel de capítulo:

- Los créditos comprendidos en el Capítulo I, "Gastos de personal", salvo los que se refieren al artículo 15 "Incentivos al rendimiento", que vincularán a nivel de concepto.

- Los créditos comprendidos en el Capítulo VI, "Inversiones reales"

b) Tendrán carácter vinculante a nivel artículo:

- Los créditos comprendidos en el Capítulo II, "Gastos en bienes corrientes y servicios".

- Los créditos comprendidos en el Capítulo VIII, "Activos financieros".

c) En todo caso tendrán carácter vinculante a nivel subconcepto:

- En gastos de personal, los créditos destinados a las retribuciones del personal funcionario interino para programas temporales, según su clasificación orgánico-funcional.

- Las dotaciones presupuestarias de los créditos del presupuesto de gastos que estén financiados con recursos de naturaleza condicionada a que hace referencia el artículo 17 de esta Ley.

- Las subvenciones y transferencias nominativas.

3. Los créditos comprendidos en el Capítulo I, "Gastos de personal", del presupuesto de gasto del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, tendrán carácter vinculante a nivel de capítulo, según su clasificación orgánico-funcional, excepto los créditos a los que se refiere el primer párrafo de la letra c) del apartado 2 anterior, que vincularán a nivel subconcepto.

4. En todo caso, tienen carácter vinculante con el nivel de desagregación económica con que aparezcan en los estados de gastos, los créditos destinados a atenciones protocolarias y representativas así como los declarados ampliables en el artículo 9 de esta Ley.

5. No obstante lo anterior, el titular de la Consejería de Economía y Hacienda podrá establecer vinculaciones con un mayor nivel de desagregación en aquellos supuestos que estime conveniente para un mejor seguimiento de la ejecución presupuestaria.

6. La vinculación de los créditos y el carácter limitativo que dispone la presente Ley no excusa en ningún supuesto la contabilización del gasto que se hará en la estructura presupuestaria correspondiente con la máxima desagregación. Además, se reflejará el proyecto de gasto cuando se trate de contabilizar transferencias corrientes y de capital, así como las inversiones reales.

CAPÍTULO II

De los créditos presupuestarios y sus modificaciones

Artículo 8. Principios generales de las modificaciones de los créditos.

1. Las modificaciones de los créditos presupuestarios se ajustarán a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, salvo en aquellos extremos que resulten modificados o exceptuados por la presente Ley.

2. Toda modificación en los créditos del presupuesto deberá recogerse en un expediente que indicará expresamente la sección, órgano gestor, programa, artículo, concepto, subconcepto y proyecto de gasto, en su caso, afectados por la misma, con independencia del nivel de vinculación de los créditos afectados.

La correspondiente propuesta de modificación deberá expresar las razones que la justifiquen. En todo caso se seguirán los procedimientos establecidos por la Consejería de Economía y Hacienda.

3. Con vigencia exclusiva para 2007, no serán de aplicación las limitaciones establecidas en el apartado 1 del artículo 53 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, a las transferencias de crédito que afecten a los créditos contenidos en las secciones presupuestarias siguientes:

- 18 Consejería de Educación y Ciencia
- 61 Servicio de Salud de Castilla-La Mancha
- 57 Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha

4. Sin perjuicio de a qué órgano corresponda la autorización de la modificación presupuestaria, todas las modificaciones de créditos que minoren a los financiados con transferencias finalistas, requerirán informe favorable de la Dirección General de Presupuestos y Planificación Económica.

Artículo 9. Créditos ampliables.

Durante 2007, se consideran ampliables los créditos que se indican a continuación, hasta el límite de las obligaciones que se reconozcan en el ejercicio o de las necesidades que, habiendo de atenderse durante el mismo, superen la dotación asignada al crédito correspondiente:

a) Los destinados al pago de las cuotas de la Seguridad Social del personal al servicio de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y las aportaciones de ésta y de sus Organismos Autónomos a los restantes regímenes de previsión social del personal que presten servicios en la misma.

b) Los destinados al pago de intereses, amortización del principal y los gastos derivados de las operaciones de endeudamiento de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

c) Los honorarios y compensaciones que deban percibir las personas y entidades a quienes la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha encomiende la gestión y recaudación de sus ingresos en la medida que dichas compensaciones vayan asociadas a la efectiva liquidación o recaudación de dichos ingresos.

d) Los destinados al pago de tributos dentro de los programas 612D Administración del Patrimonio y 431A Promoción de la vivienda.

e) Los destinados al pago de productos farmacéuticos procedentes de recetas médicas.

f) Dentro de las Consejerías de Economía y Hacienda e Industria y Tecnología, los destinados a la ampliación de capital o al pago de aportaciones de capital a favor de empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

g) Los créditos consignados en el programa presupuestario 461A, Elecciones.

Artículo 10. Normas específicas de generación de créditos.

En virtud de la previsión establecida en el artículo 54.1, apartado f) del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, durante 2007 podrán generar crédito los excesos de recaudación que se obtengan por los siguientes conceptos:

a) El producto de las sanciones pecuniarias por incumplimiento de la legislación en materia de salud y prevención de riesgos laborales, que se destinará a cuantas actuaciones realice la Administración regional para el desarrollo de dicha materia.

b) El producto de las sanciones pecuniarias impuestas como consecuencia de infracciones administrativas contra la legislación del patrimonio histórico, que se destinarán exclusivamente a la adquisición de bienes de interés cultural o a la financiación de trabajos de conservación del patrimonio histórico de Castilla-La Mancha.

c) El producto de las sanciones pecuniarias impuestas por incumplimiento de la legislación en materia de menores, que deberán ser destinados a la atención y protección de menores.

Artículo 11. Competencias en materia de modificaciones presupuestarias.

Durante 2007, las competencias para autorizar los expedientes de modificaciones presupuestarias se regirán, con carácter general, por lo dispuesto en el artículo 57 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, teniendo en cuenta las siguientes excepciones:

a) Corresponde al titular de la Consejería de Economía y Hacienda:

1º. Autorizar los expedientes de transferencia de crédito que afecten a créditos encuadrados en programas de distinto grupo de función, pero que afecten a créditos de la misma sección presupuestaria.

2º. Autorizar los expedientes de transferencia de crédito que afecten a créditos del capítulo I, gastos de personal, comprendidos en programas correspondientes a distintos grupos de función.

b) Corresponde a los respectivos titulares de las Consejerías o titulares de las secciones de gasto, previo informe de la Intervención Delegada, la autorización de los expedientes de transferencias de crédito que afecten exclusivamente a créditos de capítulo I, gastos de personal, de su respectiva sección presupuestaria, y que se encuadren en programas del mismo grupo de función.

c) Corresponde al Director Gerente del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, dentro de los créditos asignados al citado organismo y previo informe de la Intervención Delegada, autorizar las modificaciones de crédito, con excepción de los suplementos de crédito, créditos extraordinarios y las incorporaciones de créditos.

Artículo 12. Anticipos de tesorería.

Al amparo de lo previsto en el artículo 51 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, durante 2007 el límite máximo que puede conceder el Consejo de Gobierno como anticipo de tesorería, será del 1 por ciento de los créditos autorizados en la presente Ley.

TÍTULO II

DE LA EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA

CAPÍTULO I

Autorización de gastos

Artículo 13. Autorización de gastos.

Durante 2007, la autorización de gastos corresponde:

1. A los titulares de las Consejerías, con un límite máximo de 1.000.000,00 euros, no siendo de aplicación el citado límite en los siguientes supuestos:

a) Cuando afecten a créditos de personal incluidos en el capítulo I, que tendrán como límite el establecido en las respectivas consignaciones presupuestarias.

b) Cuando afecten a subvenciones y ayudas públicas, aprobadas por la Administración estatal o de la Unión Europea, y cuya gestión sea competencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, así como a las nominativas.

2. Al titular de la Consejería de Administraciones Públicas cuando el gasto corresponda a transferencias a Corporaciones Locales derivadas del Fondo Regional de Cooperación Local y de la Participación de las Corporaciones Locales en los Tributos del Estado.

3. Al titular de la Consejería de Economía y Hacienda cuando los gastos correspondan a la Sección 06 Deuda Pública.

4. A quienes ostenten la Dirección de los organismos autónomos, así como al titular de la Secretaría General del Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha, cuando los gastos correspondan a sus respectivas secciones presupuestarias, con las mismas limitaciones y excepciones que el apartado 1 de este artículo establece para los titulares de las Consejerías.

5. Al Director Gerente del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, además de las competencias asignadas en el apartado 4 anterior, la autorización de gastos para operaciones corrientes consignados en el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha hasta un importe de 16.000.000,00 euros.

6. Al Consejo de Gobierno, cuando se superen los límites indicados en los apartados anteriores.

Artículo 14. Desconcentración y delegación de competencias.

1. El Consejo de Gobierno podrá acordar la desconcentración de las competencias en materia de contratación administrativa, autorización de gastos y adquisición y enajenación de bienes muebles atribuidas a los titulares de las Consejerías, en favor de los directores generales, secretarios generales y secretarios generales técnicos, quienes, a su vez, podrán delegar sus competencias en los titulares de los puestos de trabajo directamente dependientes de ellos, en los delegados provinciales y, en su caso, en los directores de centros correspondientes.

2. Con carácter específico, las competencias que en materia de autorización de gasto correspondan al titular de la Consejería de Sanidad y al Director Gerente del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, podrán desconcentrarse y delegarse. En todo caso, tales competencias podrán desconcentrarse y delegarse en las Gerencias de atención primaria, de Atención Especializada y en los Coordinadores de las Oficinas Provinciales de Prestaciones del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.

CAPÍTULO II

Otras disposiciones en materia de ejecución de gastos

Artículo 15. Expedientes con repercusión presupuestaria para ejercicios futuros.

1. Todo proyecto de disposición de carácter general, así como los convenios, planes, programas o acuerdos en los que participe la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, sus organismos autónomos y entidades públicas del artículo 1.c) de esta ley, que impliquen gastos en ejercicios presupuestarios futuros, así como una minoración de los ingresos, requerirán informe previo y favorable de la Consejería de Economía y Hacienda. El expediente remitido a la Consejería de Economía y Hacienda deberá incluir una memoria económica en la que se pongan de manifiesto las repercusiones presupuestarias derivadas de su ejecución y la forma en que se financiarán los gastos derivados de la nueva normativa.

2. La Consejería de Economía y Hacienda emitirá el preceptivo informe en el plazo de 15 días contados desde aquél en que haya tenido entrada en el registro de la misma, la memoria económica a que hace referencia el párrafo anterior. De no emitirse dicho informe en el plazo señalado, se entenderá que el mismo es negativo.

3. No será preciso solicitar dicho informe:

a) Cuando los gastos que comporten hayan sido objeto de la oportuna anotación en el sistema de información contable de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

b) Cuando el mismo sea exigido en el marco de las negociaciones relativas a retribuciones, modificaciones de plantillas o mejora de las condiciones de trabajo que impliquen la determinación o la realización de modificaciones retributivas, con anterioridad a la formalización y firma de los acuerdos a los que se refiere el artículo 30.2 de esta Ley.

c) Cuando el mismo sea exigido en el marco de la aprobación y modificaciones de las relaciones de puestos de trabajo a las que se refiere el artículo 32 de esta Ley.

Artículo 16. Creación de fundaciones y participación en las mismas y en Consorcios.

1. La creación de fundaciones que se constituyan con una aportación mayoritaria, directa o indirecta, de cualquiera de los organismos o entidades integrantes del sector público regional, o cuyo patrimonio fundacional, con un carácter de permanencia, este formado en más de un 50 por 100 por bienes o derechos aportados o cedidos por ellos, deberá ser autorizada por el Consejo de Gobierno.

En el expediente deberá incluirse una memoria, que deberá ser informada por la Consejería de Administraciones Públicas, en la que se justifiquen las razones o motivos por los que se considera que existirá una mejor consecución de los objetivos o fines de interés general perseguidos a través de dicha forma de personalidad jurídica.

Igualmente se incluirá una memoria económica, que deberá ser informada por la Consejería de Economía y Hacienda, explicativa de la dotación inicial y, en su caso, de los compromisos futuros para garantizar su continuidad.

2. Asimismo, la participación de los organismos o entidades integrantes del sector público regional como patronos en fundaciones, deberá ser autorizada por el Consejo de Gobierno, si bien las memorias señaladas en el apartado anterior, podrán ser sustituidas por un informe que justifique las razones de interés público que demandan dicha participación.

3. De igual modo para la participación en consorcios, conforme establece el artículo 6 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, deberán constar en el expediente que se tramite para su autorización por el Consejo de Gobierno las memorias e informes señalados en el apartado 1 de este artículo.

Artículo 17. Créditos financiados con transferencias finalistas.

1. Las dotaciones presupuestarias incluidas en el estado de gastos del presupuesto que tengan créditos de naturaleza condicionada, deberán aplicarse según las prescripciones de la normativa estatal o comunitaria que resulte de aplicación, estando supeditadas en cuanto a su disposición, tiempo, aplicación y cuantía, a la acreditación documental del

compromiso firme de aportación financiera a realizar por la correspondiente Administración originaria de los fondos.

2. Los pagos relativos a créditos financiados con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA), y con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), podrán ser realizados con formalización posterior al presupuesto cuando, por motivo de cumplimiento de plazos, las circunstancias así lo aconsejen y siempre que se haya producido previamente la recepción efectiva de los fondos correspondientes.

Artículo 18. Libramiento de los créditos de las Cortes de Castilla-La Mancha.

1. Los créditos consignados en la Sección 02 "Cortes de Castilla-La Mancha" del Presupuesto se librarán en firme por la Consejería de Economía y Hacienda a favor de las Cortes de Castilla-La Mancha y en los plazos en los que sean solicitados por la Mesa de las Cortes. Corresponde a la Mesa de las Cortes la presentación ante el Pleno de la Cámara al final del ejercicio, del correspondiente informe de ejecución presupuestaria de acuerdo con la legislación vigente.

2. La Mesa de las Cortes de Castilla-La Mancha incorporará los remanentes de crédito de la Sección 02 del Presupuesto para 2006, si los hubiere, a los mismos Capítulos del Presupuesto para 2007.

3. La Mesa de las Cortes de Castilla-La Mancha puede acordar transferencias de créditos entre conceptos de la Sección 02 sin que sean de aplicación las limitaciones establecidas en el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por el Decreto legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, y conforme a los procedimientos específicos que aquélla determine.

Artículo 19. Libramiento de los créditos correspondientes a transferencias a organismos autónomos y otros entes públicos y subvenciones nominativas.

1. El libramiento de los créditos correspondientes a transferencias destinadas a financiar globalmente la actividad de los organismos autónomos y entidades públicas dependientes de la administración regional se instrumentará a través de resolución del titular de la Consejería a que estén adscritos o del órgano en que se hubiera delegado o desconcentrado la competencia para aprobar el gasto, con la periodicidad que se establezca por la Consejería de Economía y Hacienda. Se podrá establecer un sistema de pagos

parciales, en función de las necesidades reales de tesorería de los destinatarios de las transferencias.

2. El libramiento de las subvenciones previstas nominativamente en los presentes presupuestos requerirá de previa resolución de concesión dictada por el órgano que resulte competente conforme a lo previsto en el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, pudiendo asimismo canalizarse a través de convenios. En dichas resoluciones o convenios se especificarán las condiciones y compromisos aplicables y, al menos, los importes concedidos, el objeto de la subvención, el procedimiento y forma de justificación y, de conformidad con lo que establezca la Consejería de Economía y Hacienda, la forma o periodicidad de los libramientos.

3. Se autoriza al titular de la Consejería de Economía y Hacienda para declarar no disponibles las transferencias destinadas a los organismos autónomos y a otras entidades integrantes del sector público regional, cuando como consecuencia de suficientes disponibilidades líquidas, pudieran no resultar necesarias para el ejercicio de su actividad.

CAPÍTULO III

Liquidación de los Presupuestos

Artículo 20. Liquidación presupuestaria.

El presupuesto se liquidará, en cuanto a la recaudación de ingresos y el pago de las obligaciones reconocidas, al 31 de diciembre de 2007.

Artículo 21. Informe del estado de ejecución presupuestaria.

El estado de ejecución de los presupuestos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha se remitirá a las Cortes de Castilla-La Mancha al inicio de cada trimestre de 2007 y contendrá los créditos iniciales y los créditos definitivos. En dicha información se incluirán las modificaciones presupuestarias realizadas.

Artículo 22. Liquidación del Presupuesto de 2006.

1. La Cuenta General correspondiente al ejercicio presupuestario de 2006, en la que se incluirá la liquidación del Presupuesto, se remitirá a las Cortes de Castilla-La Mancha

y a la Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha dentro del primer semestre del año 2007, ajustándose a lo previsto en el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre y demás normas que resulten de aplicación.

2. Con la liquidación se remitirá a las Cortes de Castilla-La Mancha el listado de acreedores organizado por secciones, órganos gestores, programas y conceptos.

TÍTULO III

DE LOS CRÉDITOS DE PERSONAL

CAPÍTULO I

Régimen retributivo

Artículo 23. Incremento de retribuciones del personal al servicio de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

1. A efectos de lo establecido en este artículo, constituyen el sector público regional:

a) La Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y sus organismos autónomos.

b) Las entidades públicas que forman parte del sector público regional.

c) Las empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, relacionadas en el artículo 1 d) de esta Ley, así como sus empresas filiales que formen parte del mismo grupo de consolidación.

d) Las Universidades de titularidad pública competencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

2. Con efectos de 1 de enero de 2007, las retribuciones íntegras del personal al servicio de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha no podrán experimentar un incremento global superior al dos por ciento respecto a las de 2006, salvo lo dispuesto en el apartado siguiente, así como en el artículo 26.1 b), en términos de homogeneidad para los

dos períodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo.

3. Adicionalmente a lo previsto en el apartado anterior, la masa salarial de los funcionarios en servicio activo a los que resulte de aplicación el régimen retributivo de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, así como la del resto del personal sometido a régimen administrativo y estatutario, experimentará un incremento del uno por ciento que se destinará al aumento del complemento específico, o concepto adecuado, con el objeto de lograr, progresivamente en sucesivos ejercicios, una acomodación de tales complementos que permita su percepción en catorce pagas al año, doce ordinarias y dos adicionales en los meses de junio y diciembre.

Asimismo, la masa salarial del personal laboral experimentará el incremento necesario para hacer posible la aplicación al mismo de una cuantía anual equivalente a la que resulte para los funcionarios públicos, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo anterior del presente apartado.

Estos aumentos retributivos se aplicarán al margen de las mejoras retributivas conseguidas en los pactos o acuerdos previamente firmados por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

4. Lo dispuesto en los apartados anteriores debe entenderse sin perjuicio de las adecuaciones retributivas que, con carácter singular y excepcional, resulten imprescindibles por el contenido de los puestos de trabajo, por la variación del número de efectivos asignados a cada programa o por el grado de consecución de los objetivos fijados al mismo, siempre con estricto cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

5. Los acuerdos, convenios o pactos que impliquen crecimientos retributivos superiores a los que se establecen en el presente artículo o en las normas que lo desarrollen deberán experimentar la oportuna adecuación, deviniendo inaplicables en caso contrario las cláusulas que se opongan al mismo.

Artículo 24. Retribuciones del personal al servicio de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha no sometido a legislación laboral.

Con efectos de 1 de enero de 2007, las cuantías de los componentes de las retribuciones del personal en activo al servicio del sector público regional, excepto el sometido a la legislación laboral, serán las derivadas de la aplicación de las siguientes normas:

a) Las retribuciones básicas de dicho personal, así como las complementarias de carácter fijo y periódico, asignadas a los puestos de trabajo que desempeñen, experimentarán un crecimiento del dos por ciento respecto de las establecidas para 2006, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 23.3, en el artículo 26.1 b) y, en su caso, de la adecuación necesaria para asegurar que las asignadas a cada puesto de trabajo guarden la relación procedente con el contenido de especial dificultad técnica, dedicación, responsabilidad, peligrosidad o penosidad del mismo.

b) El conjunto de las restantes retribuciones complementarias tendrán, asimismo, un crecimiento del dos por ciento respecto de las establecidas para 2006, sin perjuicio de las modificaciones que se deriven de la variación del número de efectivos asignados a cada programa, del grado de consecución de los objetivos fijados para el mismo y del resultado individual de su aplicación.

c) Los complementos personales y transitorios y demás retribuciones que tengan carácter análogo se regirán por sus normativas específicas y por lo dispuesto en esta Ley, sin que le sea de aplicación el aumento previsto en el artículo 23.2 de esta Ley.

Artículo 25. Retribuciones de los altos cargos.

1. Las retribuciones de los altos cargos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha serán las que establezcan los Presupuestos Generales del Estado para Ministro, Secretario de Estado, Subsecretario y Directores Generales, que se corresponderán con Presidente, Vicepresidente, Consejeros, y Directores Generales y asimilados de la Comunidad Autónoma, respectivamente. Las retribuciones de los Viceconsejeros serán la media resultante de las establecidas para Consejero y Director General.

2. Los altos cargos tendrán derecho a la percepción de la retribución de antigüedad que pudieran tener reconocida, o que les sea reconocida durante el ejercicio de esas

funciones como funcionario o personal laboral al servicio de cualquier Administración Pública y de dos pagas extraordinarias al año, determinándose su importe con arreglo a lo que para el personal funcionario establece el artículo 26.1 b), salvo que la legislación del Estado establezca otro importe distinto.

3. Los altos cargos de la Consejería de Sanidad y de sus Organismos Autónomos, que tengan la condición de personal estatutario fijo, percibirán además las retribuciones correspondientes al complemento de carrera profesional que tengan reconocido.

4. Con efectos desde el 1 de enero de 2007, el régimen retributivo de los delegados provinciales de las Consejerías de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha será el establecido con carácter general para los funcionarios públicos en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas de Reforma de la Función Pública, con los incrementos a los que hace referencia el artículo 23.2 y 23.3 de la presente Ley. Las cuantías que se fijan de sueldo, complemento de destino y complemento específico referidas a doce mensualidades son:

- Sueldo: 13.354,20 euros
- Complemento de destino: ... 10.518,00 euros
- Complemento específico:.... 19.483,92 euros

Asimismo tendrán derecho a la percepción de la retribución de antigüedad que pudieran tener reconocida, o que les sea reconocida durante el ejercicio de esas funciones, como funcionarios o personal laboral al servicio de cualquier Administración Pública y de dos pagas extraordinarias al año, determinándose su importe con arreglo a lo que para el personal funcionario establece el artículo 26.1 b).

5. El complemento específico anual se percibirá en catorce pagas al año, de las que doce serán ordinarias y dos adicionales en los meses de junio y diciembre, siendo equivalentes estas últimas al porcentaje que, sobre la cuantía de las pagas ordinarias, se determine para los funcionarios incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 3/1988, de 13 de diciembre, de Ordenación de la Función Pública de Castilla-La Mancha.

Artículo 26. Conceptos retributivos del personal funcionario de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de esta Ley, las retribuciones a percibir en 2007 por los funcionarios incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 3/1988, de 13 de diciembre, de Ordenación de la Función Pública de Castilla-La Mancha, que desempeñen puestos de trabajo para los que el Consejo de Gobierno ha aprobado la aplicación del régimen retributivo previsto en dicha Ley, serán las siguientes:

a) El sueldo y los trienios que correspondan al Grupo en que se halle clasificado el Cuerpo o Escala a que pertenezca el funcionario, de acuerdo con las siguientes cuantías que, referidas a doce mensualidades son las siguientes:

Grupo	Sueldo	Trienios
A	13.354,20	513,24
B	11.333,76	410,76
C	8.448,60	308,40
D	6.908,16	206,04
E	6.306,84	154,68

b) Las pagas extraordinarias, que serán dos al año, por un importe cada una de ellas de una mensualidad del sueldo, trienios y del complemento de destino mensual que perciba el funcionario, y se devengarán de acuerdo con lo previsto en el artículo 33 de la Ley 33/1987, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1988. Cuando los funcionarios hubieran prestado una jornada de trabajo reducida durante los seis meses inmediatos anteriores a los meses de junio o diciembre, el importe de la paga extraordinaria experimentará la correspondiente reducción proporcional.

c) El complemento de destino correspondiente al nivel del puesto de trabajo que se desempeñe. Sin perjuicio del derecho al percibo, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas de Reforma de la Función Pública, del complemento de destino correspondiente al grado personal consolidado, cualquiera que sea el puesto de trabajo que se desempeñe, las cuantías referidas a doce mensualidades serán las siguientes:

Nivel	Complemento de destino
30	11.726,16
29	10.518,00
28	10.075,80
27	9.633,36
26	8.451,36
25	7.498,32
24	7.056,00
23	6.613,80
22	6.171,24
21	5.729,52
20	5.322,24
19	5.050,56
18	4.778,52
17	4.506,60
16	4.235,52
15	3.963,36
14	3.691,80
13	3.419,76
12	3.147,84

d) El complemento específico que, en su caso, esté fijado al puesto que se desempeñe, cuya cuantía anual experimentará el incremento indicado en el artículo 23.2, así como el que se deriva de la aplicación del artículo 23.3 de esta Ley con respecto a la aprobada para 2006, sin perjuicio, en su caso, de lo previsto en el artículo 24 a) de esta Ley.

El complemento específico anual que resulte de ambos incrementos, se percibirá en catorce pagas, de las que doce serán ordinarias y dos adicionales en los meses de junio y diciembre, siendo equivalentes estas últimas al porcentaje que, sobre la cuantía de las pagas ordinarias, se determine para los funcionarios incluidos en el ámbito de aplicación de

la Ley 3/1988, de 13 de diciembre, de Ordenación de la Función Pública de Castilla-La Mancha.

e) El complemento de productividad, que retribuirá el especial rendimiento, la actividad y dedicación extraordinaria, el interés o iniciativa con que se desempeñen los puestos de trabajo, siempre que redunden en mejorar el resultado del mismo.

Cada sección presupuestaria de conformidad con las disponibilidades presupuestarias y los criterios que al efecto establezcan las Direcciones Generales de Presupuestos y Planificación Económica y de la Función Pública, fijará la cuantía individual del complemento de productividad, oídos los órganos de representación de los funcionarios. Las cuantías del citado complemento se harán públicas en los centros de trabajo.

El complemento de productividad podrá asignarse, en su caso, al personal de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, excepto el sometido a la legislación laboral, que se regirá por lo dispuesto en el Convenio Colectivo.

En ningún caso las cuantías asignadas por complemento de productividad durante un periodo de tiempo, originarán derechos individuales respecto de las valoraciones o apreciaciones correspondientes a periodos sucesivos.

f) Las gratificaciones por servicios extraordinarios, se concederán por el órgano competente de cada sección presupuestaria al personal de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, excepto el sometido a la legislación laboral que se regirá por lo dispuesto en el Convenio Colectivo. Cada sección presupuestaria fijará la cuantía individual, con los criterios que al efecto establezcan las Direcciones Generales de Presupuestos y Planificación Económica y de la Función Pública, dentro de los créditos asignados a tal fin.

Estas gratificaciones tendrán carácter excepcional y solamente podrán ser reconocidas por servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo sin que, en ningún caso, puedan ser fijas en su cuantía ni periódicas en su devengo.

Estas mismas condiciones deberán cumplirse en el caso del personal de otras Administraciones que preste servicios para la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

g) Los complementos personales y transitorios que sólo serán absorbidos por cualquier mejora retributiva derivada del cambio de puesto de trabajo.

2. Lo dispuesto en los apartados e) y f) será igualmente de aplicación a los funcionarios incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 3/1988, de 13 de diciembre, de Ordenación de la Función Pública de Castilla-La Mancha que presten servicios en organismos autónomos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Artículo 27. Retribuciones de los funcionarios interinos y del personal eventual.

1. Los funcionarios interinos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 3/1988, de 13 de diciembre, de Ordenación de la Función Pública de Castilla-La Mancha, percibirán las retribuciones básicas, excluidos trienios, correspondientes al Grupo en el que esté incluido el Cuerpo en que ocupen vacante y las retribuciones complementarias que correspondan al puesto de trabajo que desempeñen, excluidas las que están vinculadas a la condición de funcionario de carrera.

2. El personal eventual regulado en el artículo 7 de la Ley 3/1988, de 13 de diciembre, de Ordenación de la Función Pública de Castilla-La Mancha, percibirá las retribuciones por sueldo y pagas extraordinarias correspondientes al grupo de titulación al que la Consejería de Administraciones Públicas asimile sus funciones, las retribuciones complementarias que correspondan al puesto de trabajo reservado a personal eventual que desempeñe y, en el supuesto de tratarse de funcionarios en situación de servicios especiales o de personal laboral al servicio de la Administración Pública en situación administrativa con derecho a reserva del puesto, los trienios o complemento de antigüedad que pudieran tener reconocidos, o que les sean reconocidos durante el ejercicio, como funcionarios o como personal laboral.

Los funcionarios de carrera que, en situación de servicio activo, ocupen puestos de trabajo reservados a personal eventual, percibirán las retribuciones básicas correspondientes a su grupo de clasificación, incluidos trienios en su caso, y las retribuciones complementarias que correspondan al puesto de trabajo que desempeñen.

En ningún caso, el personal eventual podrá recibir gratificaciones por servicios extraordinarios.

Artículo 28. Retribuciones del personal laboral.

1. Con efectos de 1 de enero de 2007, la masa salarial del personal laboral al servicio del sector público regional no podrá experimentar un crecimiento global superior al 2

por ciento respecto a la correspondiente a 2006, sin perjuicio de lo establecido para el personal de análoga naturaleza en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2007.

Lo previsto en el párrafo anterior representa el límite máximo de la masa salarial, cuya distribución y aplicación individual se producirá a través de la negociación colectiva.

La masa salarial del personal laboral experimentará el incremento necesario para hacer posible la aplicación al mismo de una cuantía anual equivalente a la que resulte para los funcionarios públicos, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 23.3 y 26.1.b).

2. Se entenderá por masa salarial, a los efectos de esta Ley, el conjunto de las retribuciones salariales y extrasalariales y los gastos de acción social, devengados durante 2007 por el personal laboral afectado, exceptuándose en todo caso:

- a) Las prestaciones e indemnizaciones de la Seguridad Social.
- b) Las cotizaciones al sistema de la Seguridad Social a cargo del empleador.
- c) Las indemnizaciones correspondientes a traslados, suspensiones o despidos.
- d) Las indemnizaciones o suplidos por gastos que hubiera realizado el trabajador.

Las variaciones de la masa salarial bruta se calcularán en términos de homogeneidad para los dos periodos objeto de comparación, tanto en lo que respecta a efectivos de personal laboral y antigüedad del mismo, como al régimen privativo de trabajo, jornada, horas extraordinarias efectuadas y otras condiciones laborales, computándose por separado las cantidades que correspondan a las variaciones en tales conceptos. Con cargo a la masa salarial así obtenida para 2007, deberán satisfacerse la totalidad de las retribuciones del personal laboral derivadas del correspondiente acuerdo y todas las que se devenguen a lo largo del expresado año.

Artículo 29. Retribuciones del Personal de las Instituciones Sanitarias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.

1. El personal estatutario incluido en el ámbito de aplicación del Real Decreto-Ley 3/1987, de 11 de septiembre, sobre retribuciones de personal estatutario del Instituto Nacional de Salud, experimentará un incremento del 2 por ciento respecto de las retribuciones básicas y el complemento de destino, establecidas para 2006, sin perjuicio, en

su caso, de lo establecido en la disposición transitoria segunda, dos, de dicho Real Decreto-Ley, de que la cuantía anual del complemento de destino se satisfaga en 14 mensualidades y de lo previsto en el artículo 26.1.b) de esta Ley, relativo a las pagas extraordinarias.

2. El personal al que se refiere el punto anterior, percibirá el complemento de carrera previsto en el artículo 43.2.e) de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, de conformidad con lo dispuesto en la normativa autonómica de desarrollo de este complemento.

3. El personal funcionario y laboral adscrito al Servicio de Salud de Castilla-La Mancha por los Decretos 86/2003, de 20 de mayo, 42/2005, de 26 de abril y 69/2005, de 14 de junio, excepto aquéllos para los que el Consejo de Gobierno ha aprobado la aplicación del régimen retributivo previsto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, continuarán percibiendo durante 2007 las mismas retribuciones correspondientes a 2006, con un incremento del 2 por ciento, sin perjuicio de lo establecido en los artículos 23.3 y 26.1 b).

4. El importe de las retribuciones correspondientes a los complementos específicos, de atención continuada y resto de las retribuciones complementarias que, en su caso, estén fijados al referido personal, experimentarán asimismo el incremento indicado en el artículo 23, apartados 2 y 3, de esta Ley, sin perjuicio, en su caso, de lo previsto en el artículo 24.b).

5. Mediante los complementos a que se refiere el párrafo anterior, también se retribuye la prestación de los servicios en todo el ámbito geográfico de trabajo de cada profesional, lo que incluye los desplazamientos necesarios para la adecuada prestación de la atención sanitaria, que el profesional sanitario deberá realizar con sus propios medios.

6. La asignación de la cuantía individual del complemento de productividad, que pudiera corresponder a cada profesional, se determinará, según los criterios señalados en el artículo 2. Tres. c) y disposición transitoria tercera del Real Decreto-Ley 3/1987, y en las demás normas dictadas en su desarrollo.

7. Los complementos personales y transitorios, y demás retribuciones que tengan análogo carácter, reconocidos al personal al que se refiere el presente artículo, quedan excluidos de los incrementos de los artículos 23.2 y 23.3 de esta Ley y serán absorbidos por cualquier mejora retributiva que se produzca en 2007. Los porcentajes de absorción se

establecerán por la Consejería de Economía y Hacienda a propuesta del Director Gerente del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.

8. Las retribuciones del restante personal estatutario experimentarán un incremento del 2 por ciento respecto de las establecidas para 2006.

CAPÍTULO II

Otras disposiciones en materia de personal

Artículo 30. Requisitos para la determinación o modificación de las condiciones de trabajo y modificaciones de plantilla, con repercusión en el gasto público.

1. Con carácter previo al comienzo de las negociaciones relativas a la determinación o modificación de las condiciones de trabajo y modificaciones de plantilla que supongan un incremento del gasto público y afecten al personal al servicio de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y sus Organismos autónomos establecidos en el artículo 23.1.a), deberá someterse a la consideración de la Consejería de Economía y Hacienda, por el órgano competente en materia de personal, las estimaciones de incremento de gasto público que podrían producirse como consecuencia de dichas negociaciones. A la vista de las estimaciones y de su adecuación a las disponibilidades presupuestarias existentes, la Consejería de Economía y Hacienda podrá fijar los límites de gasto a que quedarán sometidas estas negociaciones.

Asimismo, cuando el objeto de las negociaciones en los sectores docente no universitario y sanitario afecte en general a las condiciones de trabajo, será también preceptivo el informe de la Consejería de Administraciones Públicas, que versará sobre la oportunidad e idoneidad del comienzo de las negociaciones.

2. Con anterioridad a la formalización y firma de los acuerdos, se remitirá a la Consejería de Economía y Hacienda el correspondiente proyecto, acompañado de la valoración de todos sus aspectos económicos y, en su caso, repercusión en ejercicios futuros, a fin de que por la misma se emita informe vinculante sobre las consecuencias directas o indirectas en materia de gasto público, y sobre su adecuación al informe a que hace referencia en el apartado anterior. El citado informe se emitirá en un plazo máximo de quince días, a contar desde la recepción del proyecto y su valoración. De no emitirse en el plazo señalado, se entenderá que el mismo es negativo.

Tratándose de personal sanitario y docente no universitario, se requerirá, además, informe de la Consejería de Administraciones Públicas, que habrá de emitirse en el plazo y con los efectos señalados en el párrafo anterior.

3. Las empresas y entidades que formen parte del sector público regional deberán recabar informe de la Consejería de Economía y Hacienda, previo a la firma de cualquier acuerdo relativo a retribuciones y demás mejoras de las condiciones de trabajo del personal dependiente de las mismas, que supongan un incremento del gasto público. El informe deberá emitirse en un plazo de quince días, entendiéndose desfavorable si no fuese emitido en dicho plazo.

4. Los acuerdos o pactos que impliquen modificaciones salariales deberán respetar estrictamente los límites establecidos en la presente Ley. Serán nulos de pleno derecho los acuerdos adoptados en esta materia con omisión de los requisitos previstos en este artículo, o en contra de un informe desfavorable, así como los pactos que impliquen crecimientos salariales para ejercicios sucesivos contrarios a los que determinen las sucesivas Leyes de Presupuestos.

Artículo 31. Competencias en materia de plantilla presupuestaria

1. Constituye la plantilla presupuestaria el conjunto de puestos de trabajo dotados presupuestariamente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y sus organismos autónomos, con las modificaciones que se aprueben en la misma conforme a los procedimientos que se establezcan.

El coste económico de la plantilla presupuestaria, con sus modificaciones, no excederá del importe total de los créditos consignados para retribuciones en el capítulo I del presupuesto de cada Consejería u organismo autónomo.

Los créditos de personal no implicarán, en ningún caso, reconocimiento de derechos ni modificaciones de plantillas presupuestarias.

2. Corresponde a la Consejería de Economía y Hacienda autorizar la dotación y desdotación presupuestaria de puestos de trabajo, sin perjuicio de lo establecido en los artículos 34 y 35 de la presente Ley respecto de las competencias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha y de la Consejería de Educación y Ciencia, respectivamente.

3. Los puestos de trabajo que comprenden la plantilla presupuestaria deberán estar dotados en cómputo anual, pudiendo la Consejería de Economía y Hacienda exceptuar este requisito en los supuestos de reingreso al servicio activo del personal funcionario y del personal laboral.

Artículo 32. Competencias en materia de las relaciones de puestos de trabajo.

1. Corresponde al Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Administraciones Públicas, previo informe de la Comisión de Gastos de Personal, la aprobación, así como sus modificaciones, de los puestos tipo que integran las relaciones de puestos de trabajo correspondientes al personal funcionario.

2. Corresponde al titular de la Consejería de Administraciones Públicas, previo informe de la Comisión de Gastos de Personal, la aprobación, así como sus modificaciones, de las relaciones de puestos de trabajo correspondientes al personal funcionario.

3. Corresponde al Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Administraciones Públicas, previo informe de la Comisión de Gastos de Personal, la aprobación, así como sus modificaciones, de las relaciones de puestos de trabajo correspondientes al personal eventual.

4. Corresponde al Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Educación y Ciencia, previo informe de la Comisión de Gastos de Personal, la modificación de los complementos específicos del personal docente no universitario al servicio de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

No será preciso el informe previo de la Comisión de Gastos de Personal cuando el mismo se haya emitido en el marco de las negociaciones relativas a retribuciones, modificaciones de plantillas o mejora de las condiciones de trabajo que impliquen la determinación o la realización de modificaciones retributivas, con anterioridad a la formalización y firma de los acuerdos a los que se refiere el artículo 30.2 de esta Ley.

5. Corresponde al Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Sanidad, previo informe de la Comisión de Gastos de Personal, la modificación de los complementos específicos del personal que preste sus servicios en instituciones sanitarias.

No será preciso el informe previo de la Comisión de Gastos de Personal en los mismos términos en que se exceptúa en el párrafo segundo del apartado anterior.

6. Corresponde al Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejera de Administraciones Públicas, previo informe de la Consejería de Economía y Hacienda, la aprobación inicial de la relación de puestos de trabajo del personal laboral, así como aquellas modificaciones no contempladas en el siguiente apartado.

7. Corresponde al titular de la Consejería de Administraciones Públicas, previo informe favorable de la Consejería de Economía y Hacienda, la aprobación de las modificaciones de las relaciones de puestos de trabajo del personal laboral derivadas de cambio en la denominación, características esenciales y requisitos de desempeño de cada puesto, en el número de puestos asignados a cada centro gestor, así como los que sean inherentes a las modificaciones de las condiciones de trabajo de quienes los ocupen; la inclusión de nuevos puestos de trabajo; y el establecimiento o modificación de las condiciones retributivas de los existentes.

8. La autorización de la adscripción temporal de los funcionarios de carrera de los Cuerpos y Escalas de la Administración Educativa para la prestación de servicios de asesoramiento o dirección de unidades administrativas de la Consejería de Educación y Ciencia implicadas en la gestión del servicio educativo, a la que hace referencia el artículo 21 de la Ley 3/1988, de 13 de diciembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, así como la homologación retributiva a alguno de los puestos incluidos en la relación de puestos de trabajo del personal funcionario y eventual de la Consejería de Educación y Ciencia a la que se refiere el segundo párrafo de ese mismo artículo, requerirán el informe previo y favorable de la Comisión de Gastos de Personal.

Artículo 33. Régimen de convocatoria de plazas.

1. Durante 2007 no se producirá convocatoria de plazas para ingreso de nuevo personal con la excepción de aquellas que se destinen a sectores, funciones y categorías profesionales que se consideren prioritarios y que afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales. En su caso, el número de estas plazas deberá respetar el límite que, con carácter básico, establezca la normativa estatal.

2. Esta convocatoria de plazas deberá ser autorizada por el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Administraciones Públicas y con el informe favorable de la Consejería de Economía y Hacienda sobre la existencia de dotación presupuestaria.

3. En esta autorización se podrán incluir, hasta el límite que el Consejo de Gobierno establezca, puestos o plazas que, estando incluidos en las Relaciones de Puestos de Trabajo aprobadas conforme a la normativa aplicable y presupuestariamente dotados, se encuentren desempeñados interina o temporalmente.

4. Durante 2007 no se procederá a la contratación de nuevo personal temporal ni al nombramiento de funcionarios interinos salvo en casos excepcionales en los que, contando con la correspondiente dotación presupuestaria, se pretenda cubrir necesidades urgentes e inaplazables.

5. Los contratos de personal temporal habrán de formalizarse siguiendo las prescripciones de los artículos 11, 15 y 17 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, y de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administración Pública.

El incumplimiento de estas obligaciones formales, así como la asignación al personal contratado de funciones distintas de las que se determinen en los contratos, de los que pudieran derivarse derechos a la adquisición de la condición de indefinido para el personal contratado, podrá dar lugar a la exigencia de responsabilidades, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre de 2002.

Artículo 34. Régimen de gestión del personal del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.

1. En materia de gestión de personal, corresponde al Director Gerente del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha:

a) Aprobar las plantillas de personal estatutario de los centros e instituciones sanitarias del citado organismo, así como cualquier medida relativa a su organización y

gestión, en el marco de las directrices aprobadas por el Consejo de Gobierno y dentro de los límites presupuestarios del citado organismo.

b) Convocar y resolver los procedimientos de libre designación de los puestos correspondientes a las relaciones de puestos de trabajo del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, así como autorizar comisiones de servicio dentro del mismo.

c) Determinar las cuantías a percibir en concepto de productividad y gratificaciones por servicios extraordinarios fuera de la jornada normal, del personal de instituciones sanitarias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, en función del cumplimiento de los objetivos previstos en los contratos de gestión a los que se refiere los artículos 73 y 74 de la Ley 8/2000, de 30 de noviembre, de Ordenación Sanitaria de Castilla-La Mancha.

2. Con carácter trimestral y con el nivel de desagregación que se determine, el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha remitirá la plantilla presupuestaria del personal de Instituciones Sanitarias a las Direcciones Generales de Presupuestos y Planificación Económica, y de la Función Pública, con el fin de poder realizar un adecuado seguimiento de la misma, y posibilitar la existencia de un Registro Único de Personal.

Artículo 35. Régimen de gestión del personal docente.

1. Corresponde a la Consejería de Educación y Ciencia determinar las plantillas del personal docente no universitario de los centros, en el marco de las directrices aprobadas por el Consejo de Gobierno y dentro de los límites presupuestarios de la citada sección presupuestaria.

2. La Consejería de Educación y Ciencia remitirá la plantilla presupuestaria del citado personal, con carácter trimestral y con el nivel de desagregación que se determine, a las Direcciones Generales de Presupuestos y Planificación Económica, y de la Función Pública, con el fin de poder realizar un adecuado seguimiento de la misma, y posibilitar la existencia de un Registro Único de Personal.

Artículo 36. Anticipos de retribuciones.

El importe máximo a percibir por el personal funcionario, en concepto de anticipo de retribuciones con cargo a los Presupuestos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha será de dos mensualidades brutas, a amortizar en un período máximo de catorce

meses. No obstante, dicha cuantía máxima no podrá exceder, en ningún caso, de 3.000,00 euros.

Artículo 37. Limitación del aumento de gastos de personal.

1. Durante 2007, los expedientes de ampliaciones de plantillas y las disposiciones o expedientes de creación o reestructuración de unidades orgánicas si producen un aumento de los gastos de personal, sólo podrán tramitarse cuando el incremento del gasto quede compensado por la reducción de créditos destinados para gastos corrientes que no tengan el carácter de ampliables.

2. La incorporación del personal transferido como consecuencia del traspaso a la Comunidad Autónoma de servicios de la Administración del Estado, producirá automáticamente la ampliación correspondiente de la plantilla presupuestaria y sus créditos.

Artículo 38. Prohibición de ingresos atípicos.

1. El personal al servicio de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, incluidos los altos cargos, no podrán percibir participación alguna en los tributos, comisiones, multas u otros ingresos de cualquier naturaleza, como contraprestación de cualquier servicio, debiendo percibir únicamente las remuneraciones que le correspondan por el régimen retributivo regulado en la presente Ley, y sin perjuicio del sistema de incompatibilidades vigente.

2. La percepción de retribuciones de cualquier naturaleza que infrinja la prohibición contenida en el número anterior de este artículo implicará la obligación de devolver las mismas por el perceptor, incluido en su caso, los intereses de demora correspondientes.

Artículo 39. Nombramiento de personal funcionario interino para la realización de programas temporales.

El nombramiento de personal funcionario interino para la realización de programas temporales de duración determinada, que respondan ordinariamente a actividades no habituales de la Administración, requerirá informe previo de la Consejería de Administraciones Públicas sobre la homologación a puestos incluidos en la relación de puestos de trabajo de personal funcionario, así como informe favorable de la Consejería de Economía y Hacienda, previa acreditación del informe anterior, sobre la existencia de

crédito, para lo cual se acompañará una memoria por el órgano de la Comunidad Autónoma que pretenda realizar el citado nombramiento, en la que se incluirá una proyección económica de este tipo de programas y los nombramientos de personal funcionario interino que conlleva.

TÍTULO IV

DE LA GESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DOCENTES

CAPÍTULO I

De los centros docentes no universitarios financiados con fondos públicos

Artículo 40. Módulo económico de distribución de fondos públicos para el sostenimiento de centros concertados.

1. De acuerdo con lo establecido en el artículo 117 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, el importe del modulo económico por unidad escolar, a efectos de distribución de la cuantía global de los fondos públicos destinados al sostenimiento de los centros concertados para el año 2007, es el fijado en el Anexo de esta Ley. No obstante, se autoriza al Consejo de Gobierno para que, a propuesta de la Consejería de Educación y Ciencia y previo informe favorable de la de Economía y Hacienda, adecue dicho módulo, si fuera necesario, a las necesidades derivadas del Acuerdo-Marco 2007-2010, con las limitaciones de las disponibilidades presupuestarias consignadas en la presente Ley de Presupuestos para el ejercicio económico 2007, y según dispongan las sucesivas leyes anuales de presupuestos.

2. A fin de dar cumplimiento a lo previsto en la disposición adicional vigesimocuarta de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y en tanto no se produzca su desarrollo en lo relativo al sistema de financiación del segundo ciclo de la educación infantil, las unidades concertadas en estas enseñanzas se financiarán conforme a los módulos económicos establecidos en el Anexo de esta Ley.

3. Dado el carácter experimental de la impartición en centros concertados de formación profesional de los programas de garantía social, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Educación y Ciencia, determinará la cantidad destinada a su financiación, siempre que ésta no exceda del módulo establecido en el Anexo.

4. Asimismo, las enseñanzas de bachillerato establecidas en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, podrán ser financiadas conforme al módulo económico establecido en el Anexo de esta Ley, en función de las disponibilidades presupuestarias.

5. No obstante todo lo anterior, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Educación y Ciencia, y previo informe de la Consejería de Economía y Hacienda, podrá adecuar los módulos establecidos en el citado Anexo a las exigencias derivadas del currículum establecido por cada una de las enseñanzas en cada etapa educativa, en el curso académico 2006/2007.

6. Retribuciones.

a) Las retribuciones del personal docente tendrán efectividad desde el 1 de enero del año 2007, sin perjuicio de la fecha en que se firmen los respectivos convenios colectivos de la enseñanza privada, aplicables a cada nivel educativo en los centros concertados, pudiendo la Administración aceptar pagos a cuenta, previa solicitud expresa y coincidente de todas las organizaciones patronales y consulta con las centrales sindicales negociadoras de los citados convenios colectivos, hasta el momento en que se produzca la firma del correspondiente convenio, considerándose que estos pagos a cuenta tendrán efecto desde el 1 de enero del año 2007.

Las cuantías señaladas para salarios del personal docente, incluidas las cotizaciones por cuota patronal a la Seguridad Social correspondientes a los titulares de los centros, serán abonadas directamente por la Administración, sin perjuicio de la relación laboral entre el profesorado y el titular del centro respectivo.

b) El componente del módulo destinado a "Otros gastos" y "Gastos de material didáctico" surtirá efecto a partir del 1 de enero de 2007. La cuantía correspondiente a "Otros Gastos" y "Gastos material didáctico" se abonará mensualmente a los centros concertados, debiendo estos justificar su aplicación al finalizar el correspondiente ejercicio económico de forma conjunta para todas las enseñanzas concertadas del centro.

c) La distribución de los importes que integran los "Gastos Variables" se efectuará de acuerdo con lo establecido en las disposiciones reguladoras del régimen de conciertos. A efectos de ejecutar los componentes de "Gastos Variables" se seguirá la siguiente prioridad:

1º. Trienios del personal docente de los centros concertados y consiguiente repercusión en las cuotas de la Seguridad Social.

2º. Sustituciones del profesorado.

3º. Complemento de dirección.

4º. Pago de las obligaciones derivadas de lo establecido en el artículo 68 e) del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo.

5º. Otros conceptos no incluidos en los anteriores apartados, que se abonarán, con efectos retroactivos de 1 de enero, en el último trimestre del ejercicio económico y siempre que a la fecha de ejecución exista disponibilidad presupuestaria.

d) La Consejería de Educación y Ciencia no asumirá los incrementos retributivos ni alteraciones en los gastos de personal y costes laborales del profesorado, derivados de convenio colectivo que supongan un porcentaje superior al incremento establecido para el profesorado de la enseñanza pública en los distintos niveles de enseñanza o que superen el porcentaje de incremento global de las cantidades correspondientes a salarios a que se refieren los módulos establecidos en esta Ley.

7. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, a fin de facilitar la gestión de los recursos económicos y humanos de las cooperativas de enseñanza podrá establecerse un sistema especial de pago directo si así se acuerda con éstas.

8. A los centros docentes que tengan unidades concertadas en el primero y segundo ciclo de la educación secundaria obligatoria, se les dotará de la financiación de los servicios de orientación educativa a que se refiere el artículo 157 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Esta dotación se realizará sobre la base de calcular el equivalente a una jornada completa del profesional adecuado a estas funciones por cada 25 unidades concertadas de educación secundaria obligatoria. Por tanto, los centros concertados tendrán derecho a la jornada correspondiente del citado profesional, en función del número de unidades de educación secundaria obligatoria que tengan concertadas.

A los centros que tengan unidades concertadas en Educación Infantil y Educación Primaria se les podrá dotar de la financiación de los servicios de orientación educativa a que se refiere el artículo 157 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, de acuerdo con las cantidades máximas previstas en los módulos que figuran en el anexo de esta Ley. Esta dotación se realizará sobre la base de calcular el equivalente a una jornada completa del profesional adecuado a estas funciones, por cada 25 unidades concertadas de los niveles citados.

9. A los centros que escolaricen alumnos con necesidades educativas específicas o necesidades de compensación educativa se les podrá incrementar la ratio, mediante medidas de atención a la diversidad, en función del número de alumnos necesitados y de la disponibilidad presupuestaria.

10. Las cantidades a percibir de los alumnos en concepto de financiación complementaria a la proveniente de los fondos públicos que se asignen al régimen de conciertos singulares, suscritos para enseñanzas de niveles no obligatorios, y en concepto exclusivo de enseñanza reglada, son las que se establecen a continuación:

- Ciclos formativos de grado superior y bachillerato referidos LOGSE: 19,53 euros alumno/mes durante diez meses, en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2007.

La financiación obtenida por los centros, consecuencia del cobro a los alumnos de estas cantidades, tendrá el carácter de complementaria a la abonada directamente por la Administración para la financiación de los "Otros Gastos". La cantidad abonada por la Administración no podrá ser inferior a la resultante de aminorar en 3.903,35 euros el importe correspondiente al componente de "Otros Gastos" de los módulos económicos establecidos en el Anexo de la presente Ley.

11. Se faculta a la Consejería de Educación y Ciencia para fijar, al inicio del curso escolar y mediante resolución de la Dirección General competente, las relaciones profesor/unidad concertada adecuadas para impartir el currículum vigente, según la ordenación académica establecida al efecto, en cada nivel objeto del concierto; y calculadas tales relaciones profesor/unidad en base a jornadas de profesor con veinticinco horas lectivas semanales. Por tanto, la Administración no asumirá los incrementos retributivos, las

reducciones horarias, o cualquier otra circunstancia que conduzcan a superar lo previsto en los módulos económicos del Anexo.

Todo ello, sin perjuicio de las modificaciones de unidades que se produzcan en los centros concertados, como consecuencia de la normativa vigente en materia de conciertos educativos.

12. A los centros docentes concertados de educación especial, y en función de las disponibilidades presupuestarias, se les financiará el transporte de sus alumnos con discapacidad motora que tengan serias dificultades en el desplazamiento y requieran un transporte adaptado.

13. La presente regulación de los módulos económicos para el sostenimiento de los centros concertados, se adaptará en su caso a lo que disponga la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio económico del año 2007.

Artículo 41. Aplicación de medidas de mantenimiento de empleo en centros concertados y de contrato de relevo.

1. La ratio profesor/unidad de los centros concertados podrá ser incrementada por la Administración Educativa, en función del número total de profesores afectados por las medidas de recolocación del profesorado adoptadas por la Administración, que se encuentren en este momento incluidos en la nómina de pago delegado, así como en función de la progresiva potenciación de los equipos docentes. En todo caso, la aplicación de estas medidas estará condicionada a las disponibilidades presupuestarias.

2. Se autoriza a la Consejería de Educación y Ciencia a asumir, con cargo a los créditos autorizados para ejecutar las obligaciones derivadas de los conciertos educativos, las indemnizaciones del profesorado afectado por la modificación de conciertos o por la no renovación total o parcial de los mismos; así como para la aplicación del contrato de relevo en la enseñanza privada-concertada en la medida en que exista disponibilidad presupuestaria y sin perjuicio de la normativa específica al respecto.

CAPÍTULO II

De los costes de personal de la Universidad de Castilla-La Mancha

Artículo 42. Autorización de los costes de personal de la Universidad de Castilla-La Mancha.

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, se autorizan para el año 2007 los costes de personal de la Universidad de Castilla-La Mancha:

Costes de personal docente e investigador y de administración y servicios de la Universidad de Castilla-La Mancha sin incluir trienios, costes sociales y seguridad social:

- Personal docente e investigador sin incluir nuevas enseñanzas, integraciones, proyectos y contratos de investigación, enseñanzas propias y actividades extraordinarias: 67.012.913 euros, incluidos méritos docentes y complemento de calidad docente.

- Personal de administración y servicios: 31.591.282 euros, sin incluir los costes de personal de apoyo a los proyectos y contratos de investigación, enseñanzas propias y actividades extraordinarias.

2. La Universidad de Castilla-La Mancha podrá ampliar sus créditos del Capítulo I en función de la subvención que reciba de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para la aplicación del Convenio de Financiación y Contrato-Programa, así como en función de las mayores subvenciones que en su caso, reciba para estos gastos de la Consejería de Educación y Ciencia.

También podrán ampliarse los referidos créditos en virtud de autorización expresa otorgada por el Consejo de Gobierno a propuesta conjunta de las Consejerías de Educación y Ciencia y de Economía y Hacienda.

TÍTULO V

DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS

CAPÍTULO I

Del endeudamiento

Artículo 43. Operaciones de crédito a largo plazo.

1. Se autoriza al Consejo de Gobierno para que, a propuesta de la Consejería de Economía y Hacienda, durante 2007, acuerde la emisión de Deuda Pública y la concertación de operaciones de crédito, tanto interior como exterior, con la limitación de que el saldo vivo de la deuda a 31 de diciembre de 2007 no supere en más de 82.346.840,00 euros el correspondiente a 31 de diciembre de 2006.

Este límite será efectivo al término del ejercicio, pudiendo ser sobrepasado en el curso del mismo, y quedará automáticamente revisado:

a) Por el importe de la variación neta de activos financieros que se produzca en el ejercicio.

b) Por los importes procedentes de la disminución del saldo neto de deuda viva de otras entidades incluidas dentro del ámbito de consolidación del sector público de Castilla-La Mancha a efectos de endeudamiento, incluida la Universidad de Castilla-La Mancha.

c) Por las diferencias que sobre la cuantía establecida anteriormente, se contemplen en los planes económico-financieros aprobados al amparo del artículo 8 de la Ley Orgánica 5/2001, de 13 de diciembre, complementaria a la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, según la redacción dada por la Ley Orgánica 3/2006, de 26 de mayo.

2. Respetando el límite máximo autorizado por el Consejo de Gobierno y los criterios generales que se señalen para su emisión o concertación, el titular de la Consejería de Economía y Hacienda establecerá las características de las operaciones financieras y las formalizará en representación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

3. La formalización de las operaciones de crédito previstas en el apartado 1 podrán realizarse íntegra o fraccionadamente en los ejercicios 2007 y 2008.

Artículo 44. Operaciones a corto plazo.

El titular de la Consejería de Economía y Hacienda puede:

- a) Realizar operaciones financieras activas que reúnan condiciones de liquidez y seguridad.
- b) Concertar operaciones de crédito por plazo inferior a un año destinadas a cubrir necesidades transitorias de tesorería.

Artículo 45. Información relativa a operaciones de crédito.

1. Los organismos públicos, las empresas y entes que componen el sector público regional, así como la Universidad de Castilla-La Mancha, remitirán a la Consejería de Economía y Hacienda en los primeros 15 días de cada trimestre la siguiente información relativa al trimestre inmediato anterior:

- a) Detalle de la situación de endeudamiento desglosando cada operación financiera, en los términos que especifique la Consejería de Economía y Hacienda.
- b) Detalle de las operaciones financieras activas.

2. El Consejo de Gobierno, a través del titular de la Consejería de Economía y Hacienda, informará de las operaciones de crédito previstas en los artículos anteriores a la Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Castilla-La Mancha en el plazo de treinta días naturales desde la concertación de las mismas.

CAPÍTULO II

De los avales

Artículo 46. Avales.

1. El Consejo de Gobierno podrá autorizar la concesión de avales a las entidades y empresas públicas que forman parte del sector público regional, hasta un importe máximo total de 300.000.000,00 euros. Los avales autorizados en virtud de anteriores disposiciones legales, al igual que los que se autorizan en este artículo, podrán ser formalizados en posteriores ejercicios presupuestarios.

2. El importe indicado en el apartado anterior se entenderá referido al principal de las operaciones de crédito objeto del aval, extendiéndose las garantías del mismo a sus correspondientes cargas financieras.

TÍTULO VI

DE LAS TASAS Y OTRAS MEDIDAS TRIBUTARIAS

Artículo 47. Tasas de la Comunidad Autónoma.

Se elevan para 2007 los tipos de cuantías fijas de las tasas de la Comunidad Autónoma, así como las tasas afectas a los servicios transferidos, hasta la cantidad que resulte de la aplicación del coeficiente 1,02 a la cuantía exigible en 2006, de acuerdo con lo previsto en la Ley 3/1990, de 18 de mayo, de Tasas y Precios Públicos. Se consideran como tipos fijos aquéllos que no se determinan por un porcentaje de la base o ésta no se valora en unidades monetarias.

Artículo 48. Tipo de gravamen del canon de aducción y del canon de depuración.

1. El tipo de gravamen del canon de aducción regulado en el Capítulo II del Título V de la Ley 12/2002, de 27 de junio, reguladora del ciclo integral del agua, se fija, a los efectos y por el plazo de vigencia previstos en el artículo 45 de dicha Ley, en la forma siguiente:

a) Tipo de gravamen de 0,24043 euros por metro cúbico de agua determinados en la forma establecida en el artículo 43 de la Ley 12/2002, en la prestación del servicio de abastecimiento de agua en alta a los municipios integrados en el Sistema de Abastecimiento de Picadas.

b) Tipo de gravamen de 0,450595 euros por metro cúbico de agua determinados en la forma establecida en el artículo 43 de la Ley 12/2002, en la prestación del servicio de abastecimiento de agua en alta a los municipios integrados en el Sistema de Abastecimiento de la Mancomunidad del Girasol.

c) Tipos de gravamen de 0,271408 euros por metro cúbico de agua determinados en la forma establecida en el artículo 43 de la Ley 12/2002, en la prestación del servicio de abastecimiento de agua en alta a los municipios y pedanías integrados en el Sistema de Abastecimiento de la Mancomunidad de Aguas del Alto Bornova.

d) Tipo de gravamen de 0,136855 euros por metro cúbico de agua determinados en la forma establecida en el artículo 43 de la Ley 12/2002, en la prestación del servicio de abastecimiento de agua en alta a los municipios integrados en el Sistema de Abastecimiento de la Mancomunidad del Río Algodor.

e) Tipo de gravamen de 0,420039 euros por metro cúbico de agua determinados en la forma establecida en el artículo 43 de la Ley 12/2002, en la prestación del servicio de abastecimiento de agua en alta a los municipios integrados en el Sistema de Abastecimiento de la Mancomunidad de la Campiña Baja.

f) Tipo de gravamen de 0,317233 euros por metro cúbico de agua determinados en la forma establecida en el artículo 43 de la Ley 12/2002, en la prestación del servicio de abastecimiento de agua en alta a los municipios integrados en el Sistema de Abastecimiento de la Mancomunidad de Almoquera-Mondéjar.

2. El tipo de gravamen del canon de depuración regulado en el Capítulo III del Título V de la Ley 12/2002, de 27 de junio, reguladora del ciclo integral del agua, se fija, a los efectos y por el plazo de vigencia previstos en el artículo 52 de dicha Ley, en la forma siguiente:

a) 0,28 euros por metro cúbico de agua determinados en la forma establecida en el artículo 50 de la misma Ley, en la prestación del servicio de depuración de aguas residuales a los municipios de Motilleja, Madrigueras, Valdeganga, Villalgordo del Júcar y Minaya.

b) 0,37 euros por metro cúbico de agua determinados en la forma establecida en el artículo 50 de la misma Ley, en la prestación del servicio de depuración de aguas residuales a los municipios de Albares, Almoquera, Driebes y Mazuecos.

c) 0,42 euros por metro cúbico de agua determinados en la forma establecida en el artículo 50 de la misma Ley, en la prestación del servicio de depuración de aguas residuales al municipio de Molina de Aragón.

d) 0,39 euros por metro cúbico de agua determinados en la forma establecida en el artículo 50 de la misma Ley, en la prestación del servicio de depuración de aguas residuales a los municipios de Uclés, Torrubia del Campo, Fuente de Pedro Naharro, Alcázar del Rey, El Acebrón, Villarrubio, Tribaldos, Rozalén de Almendros, Saelices.

e) 0,39 euros por metro cúbico de agua determinados en la forma establecida en el artículo 50 de la misma Ley, en la prestación del servicio de depuración de aguas residuales a cualesquiera otros municipios de Castilla –La Mancha.

Artículo 49. Afectación de los ingresos obtenidos por la recaudación de los Impuestos sobre determinadas actividades que inciden en el medio ambiente y de la venta minorista de determinados hidrocarburos.

1. El rendimiento previsto en el estado de ingresos de los Presupuestos Generales de Castilla-La Mancha para el ejercicio 2007, en el concepto referente al Impuesto sobre determinadas actividades que inciden en el medio ambiente, se destinará a la financiación de gastos de actuación en materia de calidad ambiental, ordenación, conservación y mejora del medio natural.

2. Durante el ejercicio 2007, la recaudación obtenida por la liquidación del impuesto sobre la venta minorista de determinados hidrocarburos, quedará afectada a gastos de naturaleza sanitaria orientados por criterios objetivos fijados en el ámbito nacional, tal y como establece el artículo 9 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Disposición adicional primera. Porcentajes de gastos generales de estructura en los contratos de obra.

En virtud de la previsión establecida en el artículo 131.1 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se determina con carácter uniforme para todos los contratos de obra que concierten todos los órganos de contratación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, la siguiente distribución de gastos generales de estructura que inciden sobre dichos contratos:

a) 13 por ciento en concepto de gastos generales de la empresa, cargas fiscales (IVA excluido), tasas de la Administración y otros que inciden en el costo de las obras.

b) 6 por ciento en concepto de beneficio industrial del contratista.

Disposición adicional segunda. Docencia no universitaria.

1. Para facilitar una adecuada utilización y organización de los recursos educativos en materia de personal, la Consejería de Educación y Ciencia, podrá efectuar el nombramiento de profesores interinos con horarios de trabajo inferiores a los establecidos con carácter general. En este supuesto, las retribuciones correspondientes, tanto básicas como complementarias, se reducirán proporcionalmente.

2. La Consejería de Educación y Ciencia podrá adoptar, cuando así lo requieran las circunstancias específicas, las medidas establecidas en la Disposición adicional decimoséptima de la Ley 39/1992, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1993, con el objeto de organizar un mejor funcionamiento de los centros docentes no universitarios.

Disposición adicional tercera. Sustitución de la fiscalización previa por el control financiero posterior.

Durante 2007, la fiscalización previa de la nómina que gestiona la Dirección General de Función Pública de la Consejería de Administraciones Públicas y de los expedientes de contratación de personal laboral, se sustituye por el control financiero posterior, a efectuar por la Intervención General.

Disposición adicional cuarta. Acceso de la Intervención General a informes de auditorias.

En el ejercicio de las funciones de control que corresponde a la Intervención General de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, los organismos y entidades relacionados en los apartados b, c y d del artículo 1 de la presente Ley deberán facilitar, a petición de ésta, los informes de auditoria realizados por auditores privados, sean o no obligatorios en virtud de la normativa aplicable en cada caso. Con los mismos fines, la Intervención General podrá tener acceso a los papeles de trabajo que hayan servido de base a los informes realizados por dichos auditores privados.

Disposición adicional quinta. Sector Público Regional.

No serán de aplicación las limitaciones establecidas en el artículo 48 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por el Decreto

Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, a las aportaciones económicas que, en cumplimiento de encargos o acuerdos, haga la Administración regional a las empresas y entidades públicas que formen parte del sector público regional.

Disposición adicional sexta. Normas específicas del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.

Durante 2007, corresponde al Director Gerente del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha determinar los procedimientos para la aplicación de los supuestos previstos en la letra b) del apartado 2 del artículo 36 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre y, en su caso, habilitar los correspondientes créditos dentro de dicha sección. De estas imputaciones se dará información a la Consejería de Economía y Hacienda.

Disposición adicional séptima. Ingresos obtenidos por la modulación de ayudas agrarias.

Los ingresos obtenidos por las retenciones de pagos realizados en aplicación de la Ley 10/2003, de 20 de marzo, de modulación de ayudas agrarias en Castilla-La Mancha, con cargo a créditos de los presupuestos de ejercicios anteriores, podrán generar crédito en el presupuesto de gastos para financiar la ayuda comunitaria adicional del artículo 3 del Reglamento (CE) nº 1655/2004, de 22 de septiembre, por el que se establecen normas para la transición del sistema de modulación facultativo establecido por el artículo 4 del Reglamento (CE) nº 1259/1999 al sistema de modulación obligatorio establecido por el Reglamento (CE) nº 1782/2003. Esta ayuda comunitaria adicional se pondrá a disposición de las medidas contempladas en los artículos 23 (jubilación anticipada), artículo 24 (utilización de servicios de asesoramiento), artículo 37 (ayudas destinadas a compensar las dificultades naturales en zonas de montaña y ayudas a otras zonas con dificultades), artículo 39 (ayudas agroambientales) y artículo 43 (primera reforestación de tierras agrícolas) del Reglamento (CE) nº 1698/2005, de 20 de septiembre, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

Disposición adicional octava. Aportaciones a fundaciones o consorcios.

1. Las aportaciones que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha realice a Fundaciones y Consorcios, que no estuvieran inicialmente previstas en estos Presupuestos,

o bien no figuren como subvención nominativa en los correspondientes estados de gastos, deberán acordarse, por el órgano competente, antes de la aprobación de los correspondientes presupuestos anuales por los órganos de gobierno de esas entidades.

2. A estos efectos, los representantes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en los órganos de gobiernos de estas fundaciones o consorcios, no podrán dar su conformidad a la aprobación de los presupuestos anuales de estas entidades, hasta tanto no se haya dictado el acuerdo a que hace referencia el apartado anterior.

Disposición adicional novena. Puesta en marcha de nuevos organismos autónomos.

1. Los créditos destinados en la sección 26, Consejería de Sanidad, no ejecutados a la fecha de la puesta en marcha efectiva del Instituto de Consumo de Castilla-La Mancha destinados a los objetivos previstos en el mismo, causarán baja en dicha sección y serán transferidos al mencionado organismo autónomo.

2. Los créditos consignados en la sección 23, Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural, no ejecutados a la fecha de la puesta en marcha efectiva del Organismo Autónomo Espacios Naturales de Castilla-La Mancha destinados a los objetivos previstos en el mismo, causarán baja en dicha sección y serán transferidos al mencionado organismo autónomo.

3. Se autoriza a la Consejería de Economía y Hacienda a realizar las modificaciones presupuestarias y habilitar los créditos adecuados a este fin.

4. Los créditos consignados en la sección 11, Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-la Mancha, no ejecutados a la fecha de la puesta en marcha efectiva del Instituto de la Juventud de Castilla-La Mancha destinados a los objetivos previstos en el mismo, causarán baja en dicha sección y serán transferidos al mencionado organismo autónomo.

Disposición adicional décima. Plan Estratégico de Subvenciones.

1. El Plan Estratégico de Subvenciones para 2007 tiene carácter programático y su contenido no crea derechos ni obligaciones, quedando su efectividad condicionada a la puesta en práctica de las diferentes líneas de subvención.

2. El establecimiento durante 2007 de líneas de subvenciones no contempladas en el Plan Estratégico de Subvenciones exigirá, con carácter previo, su agregación al mismo por la Consejería competente para la regulación de las correspondientes bases reguladoras, conforme al procedimiento que se establezca por la Consejería de Economía y Hacienda.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Disposición transitoria única. Retroactividad del complemento de carrera.

Lo dispuesto en el artículo 29.2 de esta Ley será de aplicación retroactiva desde el 1 de julio de 2006.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Quedan derogadas todas las normas de igual o inferior rango en lo que contradigan o se opongan a lo dispuesto en la presente Ley.

DISPOSICIONES FINALES

Disposición final primera. Retribuciones de personal.

Se faculta al Consejo de Gobierno para dictar, en su caso, las disposiciones necesarias que requieran la adecuación de las retribuciones del personal al servicio de la Administración de la Junta de Comunidades a las que se establezcan en la Administración del Estado.

Disposición final segunda. Desarrollo de la presente Ley.

En lo no autorizado expresamente al Consejo de Gobierno, corresponde a la titular de la Consejería de Economía y Hacienda dictar las disposiciones necesarias para el desarrollo y ejecución de esta Ley.

Disposición final tercera. Entrada en vigor.

La presente Ley entrará en vigor el día 1 de enero de 2007.

Toledo, 20 de diciembre de 2006

El Presidente

JOSÉ MARÍA BARREDA FONTES

ANEXO

**MÓDULOS ECONÓMICOS DE DISTRIBUCIÓN DE FONDOS PÚBLICOS PARA
SOSTENIMIENTO DE CENTROS CONCERTADOS**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de esta Ley, los importes anuales y el desglose de los módulos económicos por unidad escolar en los centros concertados de los distintos niveles y modalidades educativas quedan establecidos, en el territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, con efectos de 1 de enero y hasta 31 de diciembre de 2007, de la siguiente forma:

1. EDUCACIÓN INFANTIL

MÓDULOS ECONÓMICOS POR UNIDAD ESCOLAR	IMPORTES ANUALES
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	28.126,49
Gastos variables	3.651,72
Otros gastos	5.471,21
Importe total anual	37.249,42

2. EDUCACIÓN PRIMARIA

MÓDULOS ECONÓMICOS POR UNIDAD ESCOLAR	IMPORTES ANUALES
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	31.045,28
Gastos variables	3.651,72
Otros gastos	5.471,21
Importe total anual	40.168,21

3. EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

MÓDULOS ECONÓMICOS POR UNIDAD ESCOLAR	IMPORTES ANUALES
Primer ciclo:	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	34.494,76
Gastos variables	4.295,96
Otros gastos	7.112,61
Importe total anual	45.903,33

Segundo ciclo:	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	42.848,33
Gastos variables	8.227,41
Otros gastos	7.850,49
Importe total anual	58.926,23

4. ATENCIÓN DE ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN EDUCACIÓN PRIMARIA Y EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

A) Educación Primaria

MÓDULOS ECONÓMICOS POR UNIDAD ESCOLAR	IMPORTES ANUALES
1. Apoyos de integración/compensación	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	26.534,43
Gastos variables	3.615,17
Gastos material didáctico	2.157,81
Importe total anual	32.307,41

2. Apoyos de motóricos	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	26.534,43
Gastos variables	3.615,17
Gastos material didáctico	1.294,69
Personal complementario (A.T.E.)	14.872,52
Importe total anual	46.316,81

3. Apoyos de orientación educativa	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	26.534,43
Gastos variables	3.615,17
Importe total anual	30.149,60

B) Educación Secundaria Obligatoria Primer Ciclo

MÓDULOS ECONÓMICOS POR UNIDAD ESCOLAR	IMPORTES ANUALES
1. Apoyos de integración/compensación	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	26.534,43
Gastos variables	3.615,17
Gastos material didáctico	2.337,64
Importe total anual	32.487,24

2. Apoyos de motóricos	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	26.534,43
Gastos variables	3.615,17
Gastos material didáctico	1.402,59
Personal complementario (A.T.E.)	14.872,52
Importe total anual	46.424,71

3. Primer ciclo; orientación educativa	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	26.534,43
Gastos variables	3.615,17
Importe total anual	30.149,60

C) Educación Secundaria Obligatoria Segundo Ciclo

MÓDULOS ECONÓMICOS POR UNIDAD ESCOLAR	IMPORTES ANUALES
Segundo ciclo; <i>orientación educativa</i>:	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	31.190,66
Gastos variables	3.615,17
Importe total anual	34.805,83

5. EDUCACIÓN ESPECIAL

A) Educación Básica Primaria

MÓDULOS ECONÓMICOS POR UNIDAD ESCOLAR	IMPORTES ANUALES
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	26.829,52
Gastos variables	3.651,72
Otros gastos	5.835,93
Importe total anual	36.317,17

Personal complementario (Logopedas, fisioterapeutas, ayudantes técnicos educativos, psicólogo-pedagogo y trabajador social) según deficiencias	
Psíquicos	19.443,13
Autistas o problemas graves de personalidad	15.771,37
Auditivos	18.091,07
Plurideficientes	22.453,60

B) Programas de formación para la transición a la vida adulta

MÓDULOS ECONÓMICOS POR UNIDAD ESCOLAR	IMPORTES ANUALES
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	53.659,03
Gastos variables	4.791,35
Otros gastos	8.314,12
Importe total anual	66.764,50

Personal complementario (Logopedas, fisioterapeutas, ayudantes técnicos educativos, psicólogo-pedagogo y trabajador social) según deficiencias	
Psíquicos	31.043,64
Autistas o problemas graves de personalidad	27.766,57
Auditivos	24.052,66
Plurideficientes	34.520,15

6. PROGRAMAS DE GARANTÍA SOCIAL

I. Ramas de industriales agrarias*

* Familias profesionales de:

- Actividades Agrarias
- Artes Gráficas
- Comunicación, Imagen y Sonido
- Edificación y Obra Civil
- Electricidad y Electrónica
- Fabricación Mecánica
- Industrias Alimentarias
- Madera y Mueble
- Mantenimiento de Vehículos Autopropulsados
- Mantenimiento y Servicios a la Producción
- Textil, Confección y Piel

MÓDULOS ECONÓMICOS POR UNIDAD ESCOLAR	IMPORTES ANUALES
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	48.609,54
Gastos variables	6.479,14
Otros gastos	7.794,47
Importe total anual	62.883,15

II. Ramas de servicios*

* Familias Profesionales de:

- Administración
- Comercio y Marketing
- Hostelería y Turismo
- Imagen Personal
- Sanidad
- Servicios Socioculturales y a la Comunidad

MÓDULOS ECONÓMICOS POR UNIDAD ESCOLAR	IMPORTES ANUALES
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	48.609,54
Gastos variables	6.479,14
Otros gastos	6.817,50
Importe total anual	61.906,18

7. CENTROS DE ENSEÑANZAS DE BACHILLERATO ESTABLECIDAS EN LA LEY ORGÁNICA 1/1990, DE 3 DE OCTUBRE, DE ORDENACIÓN GENERAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

MÓDULOS ECONÓMICOS POR UNIDAD ESCOLAR	IMPORTE ANUALES
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	45.368,82
Gastos variables	8.711,35
Otros gastos	8.312,24
Importe total anual	62.392,41

8. CICLOS FORMATIVOS

MÓDULOS ECONÓMICOS POR UNIDAD ESCOLAR	IMPORTE ANUALES

I. Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales

Grupo 1. Ciclos formativos de grado medio de 1.300 a 1.700 horas

Primer curso	48.609,54
Segundo curso	0

Grupo 2. Ciclos formativos de grado medio de 2.000 horas

Primer curso	48.609,54
Segundo curso	48.609,54

Grupo 3. Ciclos formativos de grado superior de 1.300 a 1.700 horas

Primer curso	44.870,34
Segundo curso	

Grupo 4. Ciclos formativos de grado superior de 2.000 horas

Primer curso	44.870,34
Segundo curso	44.870,34

II. Gastos variables

Grupo 1. Ciclos formativos de grado medio de 1.300 a 1.700 horas

Primer curso	6.479,14
Segundo curso	

Grupo 2. Ciclos formativos de grado medio de 2.000 horas

Primer curso	6.479,14
Segundo curso	6.479,14

Grupo 3. Ciclos formativos de grado superior de 1.300 a 1.700 horas

Primer curso	6.437,21
Segundo curso	0

Grupo 4. Ciclos formativos de grado superior de 2.000 horas

Primer curso	6.437,21
Segundo curso	6.437,21

III. Otros gastos

Grupo 1. Ciclos formativos de:

- Conducción de Actividades Físico Deportivas en el Medio Natural
- Pastelería y Panadería
- Servicios de Restaurante y Bar
- Animación Turística
- Estética Personal Decorativa
- Química Ambiental
- Farmacia
- Higiene Bucodental

Primer curso	9.508,85
Segundo curso	2.866,51

Grupo 2. Ciclos formativos de:

- Secretariado
- Comercio
- Buceo a Media Profundidad
- Laboratorio de Imagen
- Gestión Comercial y Marketing
- Servicios al Consumidor
- Agencias de Viajes
- Alojamiento
- Información y Comercialización Turísticas
- Elaboración de Aceites y Jugos
- Elaboración de Productos Lácteos
- Elaboración de Vino y Otras Bebidas
- Matadero y Carnicería-Charcutería

- Molinería e Industrias Cerealistas
- Panificación y Repostería
- Laboratorio
- Fabricación de Productos Farmacéuticos y Afines
- Cuidados Auxiliares de Enfermería
- Documentación Sanitaria
- Curtidos
- Patronaje
- Procesos de Ennoblecimiento Textil
- Gestión Administrativa

Primer curso	11.561,50
Segundo curso	2.223,91

Grupo 3. Ciclos formativos de:

- Conservería Vegetal, Cárnica y de Pescado
- Transformación de Madera y Corcho
- Operaciones de Fabricación de Productos Farmacéuticos
- Operaciones de Proceso y Pasta de Papel
- Operaciones de Proceso de Planta Química
- Operaciones de Transformación de Plásticos y Caucho
- Industrias de Proceso de Pasta y Papel
- Industrias de Proceso Químico
- Plástico y Caucho
- Operaciones de Ennoblecimiento Textil

Primer curso	13.759,81
Segundo curso	2.223,91

Grupo 4. Ciclos formativos de:

- Encuadernados y Manipulados de Papel y Cartón
- Impresión en Artes Gráficas
- Fundición
- Tratamientos Superficiales y Térmicos
- Fabricación Industrial de Carpintería y Mueble
- Calzado y Marroquinería
- Producción de Hilatura y Tejeduría de Calada

- Producción de Tejidos de Punto
- Procesos de Confección Industrial
- Procesos Textiles de Hilatura y Tejeduría de Calada
- Procesos Textiles de Tejeduría de Punto
- Operaciones de Fabricación de Productos Cerámicos
- Operaciones de Fabricación de Vidrio y Transformados
- Fabricación y Transformación de Productos de Vidrio
- Confección

Primer curso	15.919,69
Segundo curso	2.223,91

Grupo 5. Ciclos formativos de:

- Realización y Planes de Obra
- Asesoría de Imagen Personal
- Radioterapia
- Animación Sociocultural
- Integración Social

Primer curso	9.508,85
Segundo curso	3.596,30

Grupo 6. Ciclos formativos de:

- Operaciones de Cultivo Acuícola

Primer curso	13.759,81
Segundo curso	3.596,30

Grupo 7. Ciclos formativos de:

- Explotaciones Ganaderas
- Jardinería
- Trabajos Forestales y de Conservación de Medio Natural
- Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias
- Gestión y Organización de Recursos Naturales y Paisajísticos
- Administración y Finanzas
- Pesca y Transporte Marítimo
- Navegación, Pesca y Transporte Marítimo
- Producción de Audiovisuales, Radio y Espectáculos

- Comercio Internacional
- Gestión del Transporte
- Obras de Albañilería
- Obras de Hormigón
- Operación y Mantenimiento de Maquinaria de Construcción
- Desarrollo y Aplicación de Proyectos de Construcción
- Desarrollo de Proyectos Urbanísticos y Operaciones Topográficas
- Óptica de anteojería
- Caracterización
- Estética
- Administración de Sistemas Informáticos
- Desarrollo de Aplicaciones Informáticas
- Desarrollo de Productos de Carpintería y Mueble
- Anatomía Patológica y Citología
- Salud Ambiental
- Audioprótesis
- Dietética
- Imagen para el Diagnóstico
- Laboratorio de Diagnóstico Clínico
- Ortoprotésica
- Educación Infantil
- Interpretación de la Lengua de Signos
- Peluquería
- Prevención de Riesgos Laborales
- Explotación de sistemas informáticos

Primer curso	8.563,89
Segundo curso	10.345,26

Grupo 8. Ciclos formativos de:

- Explotaciones Agrarias Extensivas
- Explotaciones Agrícolas Intensivas
- Operación, Control y Mantenimiento de Maquinaria e Instalaciones del Buque
- Supervisión y Control de Máquinas e Instalaciones del Buque
- Desarrollo de Productos Electrónicos
- Instalaciones Electrotécnicas

- Sistemas de Regulación y Control Automáticos
- Acabados de Construcción
- Cocina
- Restauración
- Mantenimiento de Aviónica
- Análisis y Control
- Prótesis Dentales
- Equipos Electrónicos de Consumo
- Equipos e Instalaciones Electrotécnicas

Primer curso	10.547,60
Segundo curso	12.039,68

Grupo 9. Ciclos formativos de:

- Animación de Actividades Físicas y Deportivas
- Diseño y Producción Editorial
- Producción en Industrias de Artes Gráficas
- Imagen
- Realización de Audiovisuales y Espectáculos
- Sonido
- Sistemas de Telecomunicación e Informáticos
- Desarrollo de Proyectos Mecánicos
- Producción por Fundición y Pulvimetalurgia
- Producción por Mecanizado
- Producción de Madera y Mueble
- Montaje y Mantenimiento de Instalaciones de Frío, Climatización y Producción de Calor
- Desarrollo de Proyectos de Instalaciones de Fluidos, Térmicas y de Manutención
- Mantenimiento y Montaje de Instalaciones de Edificios y Procesos
- Mantenimiento Aeromecánico
- Fabricación a Medida e Instalación de Madera y Mueble
- Carrocería
- Automoción
- Electromecánica de vehículos

Primer curso	12.405,86
Segundo curso	13.764,07

Grupo 10. Ciclos formativos de:

- Producción Acuícola
- Preimpresión en Artes Gráficas
- Industria Alimentaria
- Mecanizado
- Soldadura y Calderería
- Construcciones Metálicas
- Instalación y Mantenimiento Electromecánico de Maquinaria y Conducción de Líneas
- Mantenimiento Ferroviario
- Mantenimiento de Equipo Industrial
- Desarrollo y Fabricación de Productos Cerámicos
- Joyería

Primer curso	14.350,15
Segundo curso	15.387,66

2

PRESUPUESTO CONSOLIDADO

2.1

PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE INGRESOS

2.1.1

RESUMEN POR CAPÍTULOS

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

Presupuesto consolidado de ingresos. Resumen por capítulos		
Capítulo		Miles de Euros
1	IMPUESTOS DIRECTOS	776.040,35
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	2.255.011,99
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	151.535,78
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.653.078,05
5	INGRESOS PATRIMONIALES	10.831,27
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	44.419,28
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.159.812,69
8	ACTIVOS FINANCIEROS	7.230,60
9	PASIVOS FINANCIEROS	104.211,11
Total General		8.162.171,12

2.1.2

RESUMEN POR ARTÍCULOS

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

Presupuesto consolidado de ingresos. Resumen por artículos		
Artículo		Miles de Euros
10	SOBRE LA RENTA	671.293,17
11	SOBRE EL CAPITAL	104.747,18
20	TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS	658.500,00
22	SOBRE CONSUMOS ESPECÍFICOS	594.839,70
23	SOBRE EL VALOR AÑADIDO	859.462,77
28	OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS	142.209,52
30	VENTA DE BIENES	1.366,74
31	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y PRECIOS PÚBLICOS	51.076,25
32	TASAS	75.413,25
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	8.303,25
39	OTROS INGRESOS	15.376,29
41	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	7.080,23
42	DE EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	1,00
43	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	2.759.241,92
44	DE LA SEGURIDAD SOCIAL	1.180,00
48	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	175,38
49	DEL EXTERIOR	885.399,52
51	INTERESES DE ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	725,00
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	2.752,08
54	RENTA DE BIENES INMUEBLES	3.545,05
55	PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES	3.809,14
60	DE TERRENOS	6.052,45
61	DE LAS DEMÁS INVERSIONES REALES	30.927,20
68	REINTEGRO POR OPERACIONES DE CAPITAL	7.439,63
72	DE EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	19.156,86
73	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	804.205,17
76	DE CORPORACIONES LOCALES	1.549,13
78	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.500,00
79	DEL EXTERIOR	333.401,53
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	7.230,60
90	EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA	104.159,10
91	PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	52,01
Total General		8.162.171,12

2.2

PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTOS

2.2.1

RESUMEN FUNCIONAL

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

Resumen funcional		Miles de Euros			
Código	Descripción	G. Función	Función	Subfunción	Programa
0	DEUDA PÚBLICA	84.380,52			
01	DEUDA PÚBLICA		84.380,52		
011	DEUDA PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA Y DE SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS			84.380,52	
011A	DEUDA PÚBLICA				84.380,52
1	SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	769.047,89			
11	ALTA DIRECCIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA		97.525,11		
111	ALTA DIRECCIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA			15.325,14	
111A	ACTIVIDAD LEGISLATIVA				11.830,00
111B	CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO				1.744,14
111C	OFICINA DEL DEFENSOR DEL PUEBLO DE CASTILLA-LA MANCHA				1.751,00
112	ALTA DIRECCIÓN DEL GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA			82.199,97	
112A	PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA				79.574,77
112B	ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA				1.339,00
112D	ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN MATERIA SOCIAL, ECONÓMICA Y LABORAL				1.286,20
12	ADMINISTRACIÓN GENERAL		670.491,68		
121	SERVICIOS GENERALES Y FUNCIÓN PÚBLICA			664.651,36	
121A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS G. DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS				21.364,53
121B	ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA				8.284,71
121C	RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES				631.897,77
121D	SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN				3.104,35
126	OTROS SERVICIOS GENERALES			5.840,32	
126A	DIARIO OFICIAL				1.101,99
126B	SERVICIO DE PUBLICACIONES				1.742,56
126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS				2.995,77
13	RELACIONES EXTERIORES		811,38		
131	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RELACIONES EXTERIORES			811,38	
131A	COORDINACIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS				811,38
14	JUSTICIA		219,72		
141	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE JUSTICIA			219,72	
141A	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA				219,72
2	DEFENSA, PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA	16.393,63			
22	PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA		16.393,63		
221	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL			16.393,63	

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

Resumen funcional		Miles de Euros			
Código	Descripción	G. Función	Función	Subfunción	Programa
221A	PROTECCIÓN CIUDADANA				16.393,63
3	SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	940.536,23			
31	SEGURIDAD Y PROTECCIÓN SOCIAL		642.670,49		
311	ADMINISTRACIÓN, INSPECCIÓN Y CONTROL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PROTECCIÓN SOCIAL			34.835,84	
311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE BIENESTAR SOCIAL				34.835,84
312	PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES			44.647,96	
312A	PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES				44.647,96
313	ACCIÓN SOCIAL			553.724,33	
313A	PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS				87.866,38
313B	ATENCIÓN A LA INFANCIA Y A LA FAMILIA				49.946,23
313C	ATENCIÓN A LAS PERSONAS DISCAPACITADAS				92.590,54
313D	ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES				255.043,48
313E	ATENCIÓN Y TUTELA DE MENORES				32.059,12
313F	COOPERACIÓN AL DESARROLLO				36.218,58
315	SEGURIDAD EN EL TRABAJO			9.462,36	
315A	PREVENCIÓN DE RIESGOS, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL				9.462,36
32	PROMOCIÓN SOCIAL		297.865,74		
321	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN			38.291,61	
321A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE TRABAJO Y EMPLEO				5.384,25
321B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SEPECAM				32.907,36
322	PROMOCIÓN DEL EMPLEO			120.353,85	
322A	FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y RELACIONES LABORALES				37.572,24
322B	FOMENTO Y GESTIÓN DEL EMPLEO				46.405,00
322C	ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO				4.086,35
322D	EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL				32.290,26
323	PROMOCIÓN SOCIOCULTURAL			41.373,70	
323A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD				18.098,91
323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER				23.274,79
324	FORMACIÓN PROFESIONAL NO REGLADA			97.846,58	
324A	FORMACIÓN OCUPACIONAL				78.685,18
324B	ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO Y TALLERES DE EMPLEO				19.161,40
4	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER SOCIAL	4.344.563,72			
41	SANIDAD		2.357.538,90		

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

Resumen funcional		Miles de Euros			
Código	Descripción	G. Función	Función	Subfunción	Programa
411	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SANIDAD			71.109,77	
411A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD				18.905,66
411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA				52.204,11
412	HOSPITALES, SERVICIOS ASISTENCIALES Y CENTROS DE SALUD			2.233.646,26	
412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD				931.174,20
412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD				1.238.505,17
412C	FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO				24.318,79
412E	PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS				39.648,10
413	ACCIONES PÚBLICAS RELATIVAS A LA SALUD			52.782,87	
413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD				22.064,66
413B	SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS				26.915,92
413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA				3.802,29
42	EDUCACIÓN		1.647.567,31		
421	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN			66.539,58	
421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIE				49.886,11
421B	FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA				16.445,35
421C	CALIDAD UNIVERSITARIA				208,12
422	ENSEÑANZA			1.495.045,11	
422A	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA				578.587,48
422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL				619.246,83
422C	ENSEÑANZA UNIVERSITARIA				185.196,52
422D	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD				93.449,18
422F	EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS				18.565,10
423	PROMOCIÓN EDUCATIVA			85.982,62	
423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA				85.982,62
43	VIVIENDA Y URBANISMO		121.127,47		
431	VIVIENDA			83.598,99	
431A	PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA				83.598,99
432	URBANISMO			30.932,64	
432A	ORDENACIÓN TERRITORIAL Y URBANISMO				30.932,64
433	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO			6.595,84	
433A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE VIVIENDA Y URBA				6.595,84
44	MEDIO AMBIENTE Y BIENESTAR COMUNITARIO		89.196,72		

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

Resumen funcional		Miles de Euros			
Código	Descripción	G. Función	Función	Subfunción	Programa
441	RECURSOS HIDRÁULICOS			939,64	
441B	COORDINACIÓN HIDROLÓGICA				939,64
443	OTROS SERVICIOS DE BIENESTAR COMUNITARIO			88.257,08	
443A	DIRECCIÓN Y S.G. DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO R.				27.957,17
443B	PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES				7.966,26
443C	CALIDAD AMBIENTAL				43.402,03
443D	PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL				8.931,62
45	CULTURA Y DEPORTES		124.633,32		
451	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA			15.601,73	
451A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA				15.601,73
452	LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS			19.271,55	
452A	LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS				19.271,55
455	PROMOCIÓN Y GESTIÓN CULTURAL			25.229,45	
455A	GESTIÓN CULTURAL				25.229,45
457	DEPORTES Y EDUCACIÓN FÍSICA			35.835,73	
457A	INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE				35.835,73
458	PATRIMONIO HISTÓRICO Y MUSEOS			28.694,86	
458A	PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS				28.694,86
46	OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS Y SOCIALES		4.500,00		
461	COMUNICACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA			4.500,00	
461A	ELECCIONES				4.500,00
5	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER ECONÓMICO	597.477,76			
51	INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS Y TRANSPORTES		276.322,78		
511	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS Y TRANSPORTES			8.295,65	
511A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE OBRAS PÚBLICAS				8.295,65
512	SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTO DE AGUAS			65.445,44	
512A	CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA				65.445,44
513	TRANSPORTE TERRESTRE			202.581,69	
513A	CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CARRETERAS				133.471,02
513B	CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS				56.591,31
513C	ORDENACIÓN E INSPECCIÓN DEL TRANSPORTE				12.519,36
52	COMUNICACIONES		91.585,19		
521	COMUNICACIONES			91.585,19	

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

Resumen funcional		Miles de Euros			
Código	Descripción	G. Función	Función	Subfunción	Programa
521A	TELECOMUNICACIONES				11.346,13
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN				80.239,06
53	INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS		161.340,71		
531	REFORMA AGRARIA			59.423,19	
531A	REGADÍOS Y EXPLOTACIONES AGRARIAS				59.423,19
533	MEJORA DEL MEDIO NATURAL			101.917,52	
533A	ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL				101.917,52
54	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y APLICADA		68.229,08		
541	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y APLICADA			68.229,08	
541B	INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO				30.947,13
541C	INVESTIGACIÓN AGRARIA				11.789,94
541D	INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS ESTADÍSTICOS Y ECONÓMICOS				2.831,23
541E	INVESTIGACIÓN SANITARIA				12.839,51
541F	FOMENTO DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA				7.143,90
541G	INVESTIGACIÓN MEDIOAMBIENTAL				1.491,68
541H	INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN VITIVINÍCOLA				1.185,69
6	REGULACIÓN ECONÓMICA DE CARÁCTER GENERAL	38.248,95			
61	REGULACIÓN ECONÓMICA		24.718,42		
611	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA			7.597,69	
611A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA Y HACIENDA				7.597,69
612	POLÍTICA ECONÓMICA, PRESUPUESTARIA Y FISCAL			10.257,46	
612A	PLANIFICACIÓN ECONÓMICA				955,04
612B	PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO				570,59
612C	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA				6.141,93
612D	ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO				2.589,90
613	GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO			6.863,27	
613A	GESTIÓN TRIBUTARIA				6.863,27
63	REGULACIÓN FINANCIERA		13.530,53		
631	GESTIÓN FINANCIERA			1.755,53	
631A	GESTIÓN FINANCIERA				1.755,53
633	IMPREVISTOS Y SITUACIONES TRANSITORIAS			11.775,00	
633A	IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS				11.775,00
7	REGULACIÓN ECONÓMICA DE SECTORES PRODUCTIVOS	1.371.522,42			

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

Resumen funcional		Miles de Euros			
Código	Descripción	G. Función	Función	Subfunción	Programa
71	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA		1.243.801,60		
711	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y			30.305,56	
711A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA				30.305,56
713	MEJORA DE LAS ESTRUCTURAS AGRARIAS Y DE LOS SISTEMAS PRODUCTORES			85.532,02	
713A	PRODUCCIÓN VEGETAL				39.656,55
713B	PRODUCCIÓN ANIMAL				45.875,47
716	ORDENACIÓN AGROALIMENTARIA			50.173,78	
716A	COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN AGRARIA				50.173,78
717	DESARROLLO RURAL			76.973,77	
717A	PROMOCIÓN Y DESARROLLO RURAL				37.979,55
717B	COOPERATIVISMO				38.994,22
718	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA			998.111,36	
718A	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA				998.111,36
719	SECTOR VITIVINÍCOLA			2.705,11	
719A	PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN				2.705,11
72	INDUSTRIA Y ENERGÍA		89.000,80		
721	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INDUSTRIA			11.838,25	
721A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA				1.838,25
722	ACTUACIONES EN POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA			17.950,11	
722A	POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA				17.950,11
724	DESARROLLO EMPRESARIAL			59.212,44	
724A	PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL				59.212,44
75	TURISMO Y COMERCIO		38.720,02		
751	TURISMO, ARTESANÍA Y COMERCIO			38.720,02	
751A	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO				12.366,32
751B	PROMOCIÓN EXTERIOR				5.036,35
751C	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO				19.029,83
751D	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ARTESANÍA				2.287,52
Total		8.162.171,12			

2.2.2

RESUMEN POR SECCIONES Y PROGRAMAS

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	02	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa		Miles de Euros
111A	ACTIVIDAD LEGISLATIVA	11.830,00
111C	OFICINA DEL DEFENSOR DEL PUEBLO DE CASTILLA-LA MANCHA	1.751,00
Total SECCIÓN		13.581,00

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	03	SINDICATURA DE CUENTAS
Programa		Miles de Euros
111B	CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO	1.744,14
Total SECCIÓN		1.744,14

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	04	CONSEJO CONSULTIVO
Programa		Miles de Euros
112B	ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	1.339,00
Total SECCIÓN		1.339,00

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	05	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
Programa		Miles de Euros
112D	ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN MATERIA SOCIAL, ECONÓMICA Y LABORAL	1.286,20
Total SECCIÓN		1.286,20

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	06	DEUDA PÚBLICA
Programa		Miles de Euros
011A	DEUDA PÚBLICA	84.380,52
Total SECCIÓN		84.380,52

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA
Programa		Miles de Euros
112A	PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	79.574,77
323A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD	18.098,91
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	379,00
Total SECCIÓN		98.052,68

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa		Miles de Euros
131A	COORDINACIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS	811,38
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	3.401,76
611A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA Y HACIENDA	7.597,69
612A	PLANIFICACIÓN ECONÓMICA	955,04
612B	PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO	570,59
612C	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA	6.141,93
612D	ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	2.589,90
613A	GESTIÓN TRIBUTARIA	6.863,27
631A	GESTIÓN FINANCIERA	1.755,53
633A	IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS	11.775,00
Total SECCIÓN		42.462,09

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS
Programa		Miles de Euros
441B	COORDINACIÓN HIDROLÓGICA	939,64
511A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE OBRAS PÚBLICAS	8.295,65
512A	CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA	65.445,44
513A	CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CARRETERAS	133.471,02
513B	CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS	56.591,31
513C	ORDENACIÓN E INSPECCIÓN DEL TRANSPORTE	12.519,36
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	530,73
Total SECCIÓN		277.793,15

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa		Miles de Euros
421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA	49.886,11
421B	FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA	16.445,35
422A	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA	578.587,48
422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL	619.246,83
422C	ENSEÑANZA UNIVERSITARIA	185.196,52
422D	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	93.449,18
422F	EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS	18.565,10
423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA	85.982,62
457A	INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE	35.835,73
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	1.500,00
541B	INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	30.947,13
Total SECCIÓN		1.715.642,05

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO
Programa		Miles de Euros
315A	PREVENCIÓN DE RIESGOS, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	9.462,36
321A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE TRABAJO Y EMPLEO	5.384,25
322A	FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y RELACIONES LABORALES	37.572,24
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	385,00
Total SECCIÓN		52.803,85

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
Programa		Miles de Euros
521A	TELECOMUNICACIONES	11.346,13
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	28.585,94
541F	FOMENTO DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	7.143,90
721A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA	11.838,25
722A	POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA	17.950,11
724A	PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL	59.212,44
751A	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO	12.366,32
751C	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO	19.029,83
751D	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ARTESANÍA	2.287,52
Total SECCIÓN		169.760,44

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
Programa		Miles de Euros
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	2.803,99
531A	REGADÍOS Y EXPLOTACIONES AGRARIAS	59.423,19
541C	INVESTIGACIÓN AGRARIA	11.789,94
711A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA	30.305,56
713A	PRODUCCIÓN VEGETAL	39.656,55
713B	PRODUCCIÓN ANIMAL	45.875,47
716A	COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN AGRARIA	50.173,78
717B	COOPERATIVISMO	38.994,22
718A	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA	931.674,55
Total SECCIÓN		1.210.697,25

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa		Miles de Euros
121A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	21.364,53
121B	ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	8.284,71
121C	RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES	631.897,77
121D	SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL	3.104,35
126A	DIARIO OFICIAL	1.101,99
126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS	2.995,77
141A	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	219,72
221A	PROTECCIÓN CIUDADANA	16.393,63
461A	ELECCIONES	4.500,00
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	1.090,00
Total SECCIÓN		690.952,47

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
Programa		Miles de Euros
443A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	27.957,17
443C	CALIDAD AMBIENTAL	43.402,03
443D	PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	8.931,62
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	1.373,18
533A	ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL	101.917,52
541G	INVESTIGACIÓN MEDIOAMBIENTAL	1.491,68
717A	PROMOCIÓN Y DESARROLLO RURAL	37.979,55
718A	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA	66.436,81
Total SECCIÓN		289.489,56

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	24	CULTURA
Programa		Miles de Euros
126B	SERVICIO DE PUBLICACIONES	1.742,56
451A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA	15.601,73
452A	LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	19.271,55
455A	GESTIÓN CULTURAL	25.229,45
458A	PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS	28.694,86
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	1.154,04
Total SECCIÓN		91.694,19

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa		Miles de Euros
411A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD	18.905,66
412E	PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS	39.648,10
413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	22.064,66
413B	SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS	26.915,92
413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA	3.802,29
443B	PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES	7.966,26
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	437,92
541E	INVESTIGACIÓN SANITARIA	12.839,51
Total SECCIÓN		132.580,32

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa		Miles de Euros
311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE BIENESTAR SOCIAL	34.835,84
312A	PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES	44.647,96
313A	PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS	87.866,38
313B	ATENCIÓN A LA INFANCIA Y A LA FAMILIA	49.946,23
313C	ATENCIÓN A LAS PERSONAS DISCAPACITADAS	92.590,54
313D	ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES	255.043,48
313E	ATENCIÓN Y TUTELA DE MENORES	32.059,12
313F	COOPERACIÓN AL DESARROLLO	36.218,58
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	821,92
Total SECCIÓN		634.030,05

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	28	VIVIENDA Y URBANISMO
Programa		Miles de Euros
431A	PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA	83.598,99
432A	ORDENACIÓN TERRITORIAL Y URBANISMO	30.932,64
433A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE VIVIENDA Y URBANISMO	6.595,84
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	400,93
Total SECCIÓN		121.528,40

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa		Miles de Euros
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	113,00
541H	INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN VITIVINÍCOLA	1.185,69
719A	PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DEL SECTOR VITIVINÍCOLA	2.705,11
Total SECCIÓN		4.003,80

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	55	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa		Miles de Euros
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	73,00
751B	PROMOCIÓN EXTERIOR	5.036,35
Total SECCIÓN		5.109,35

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa		Miles de Euros
321B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SEPECAM	32.907,36
322B	FOMENTO Y GESTIÓN DEL EMPLEO	46.405,00
322C	ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO	4.086,35
322D	EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	32.290,26
324A	FORMACIÓN OCUPACIONAL	78.685,18
324B	ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO Y TALLERES DE EMPLEO	19.161,40
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	1.433,00
Total SECCIÓN		214.968,55

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa		Miles de Euros
411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA	52.204,11
412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	931.174,20
412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD	1.238.505,17
412C	FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO	24.318,79
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	35.489,66
Total SECCIÓN		2.281.691,93

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	65	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa		Miles de Euros
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	155,04
541D	INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS ESTADÍSTICOS Y ECONÓMICOS	2.831,23
Total SECCIÓN		2.986,27

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	70	INSTITUTO DE LA MUJER
Programa		Miles de Euros
323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER	23.274,79
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	110,95
Total SECCIÓN		23.385,74

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	75	AGENCIA DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa		Miles de Euros
421C	CALIDAD UNIVERSITARIA	208,12
Total SECCIÓN		208,12
Total General		8.162.171,12

2.2.3

DISTRIBUCIÓN DE CAPÍTULOS POR SECCIONES

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

Distribución de capítulos y secciones				
		GASTOS DE PERSONAL	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	GASTOS FINANCIEROS
SECCIÓN	Capítulo	1	2	3
02	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA			
03	SINDICATURA DE CUENTAS	1.562,50	118,00	
04	CONSEJO CONSULTIVO	1.020,51	229,30	
05	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	552,26	353,12	
06	DEUDA PÚBLICA			62.516,25
11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	9.258,15	4.164,46	
15	ECONOMÍA Y HACIENDA	18.839,43	5.695,79	
17	OBRAS PÚBLICAS	31.317,05	3.475,08	
18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	1.034.166,25	117.227,77	
19	TRABAJO Y EMPLEO	7.870,27	1.409,80	
20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA	17.324,90	11.610,69	
21	AGRICULTURA	70.471,34	16.888,73	
22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	22.875,49	11.196,30	
23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	35.334,08	8.723,15	
24	CULTURA	20.789,55	14.173,21	
26	SANIDAD	56.874,35	10.537,81	
27	BIENESTAR SOCIAL	119.957,86	148.109,03	
28	VIVIENDA Y URBANISMO	8.799,14	7.840,44	
50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA	1.793,14	287,09	
55	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA	289,53	1.806,13	
57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA	19.282,19	6.347,00	
61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	1.008.639,50	493.468,95	
65	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA	725,56	421,57	
70	INSTITUTO DE LA MUJER	2.140,71	1.472,91	
75	AGENCIA DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA	74,12	134,00	
Total General		2.489.957,88	865.690,33	62.516,25

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

	TRANSFERENCIA CORRIENTES	INVERSIONES REALES	TRANSFERENCIA DE CAPITAL	ACTIVOS FINANCIEROS	PASIVOS FINANCIEROS			Total
	4	6	7	8	9			
	12.330,00		1.251,00					13.581,00
	7,30	38,01		18,33				1.744,14
		81,22		7,97				1.339,00
	101,15	270,65		9,02				1.286,20
					21.864,27			84.380,52
	63.246,85	4.650,32	16.669,00	63,90				98.052,68
	697,36	16.527,73	500,00	201,78				42.462,09
	12.582,04	185.122,19	44.944,55	352,24				277.793,15
	340.254,44	143.266,56	79.805,75	921,28				1.715.642,05
	21.124,56	1.958,50	20.056,82	383,90				52.803,85
	23.864,79	13.892,77	98.477,86	4.589,43				169.760,44
	888.210,37	29.983,73	204.741,34	401,74				1.210.697,25
	41.576,08	15.037,90	600.058,70	208,00				690.952,47
	37.907,75	57.999,79	149.313,59	211,20				289.489,56
	18.784,10	16.270,85	21.547,23	129,25				91.694,19
	27.825,07	23.317,62	13.605,27	420,20				132.580,32
	241.553,88	56.249,84	67.222,61	936,83				634.030,05
	2.103,77	15.590,47	85.454,30	1.740,28				121.528,40
	321,23	1.577,82		24,52				4.003,80
	1.963,69	1.050,00						5.109,35
	179.354,19	9.011,16	865,89	108,12				214.968,55
	500.463,56	242.593,28	35.428,61	1.098,03				2.281.691,93
	415,27	1.413,87		10,00				2.986,27
	19.250,12	150,00	360,00	12,00				23.385,74
								208,12
	2.433.937,57	836.054,28	1.440.302,52	11.848,02	21.864,27			8.162.171,12

2.2.4

DISTRIBUCIÓN DE ARTÍCULOS POR SECCIONES

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

Distribución de artículos por secciones. Capítulo I				
SECCIÓN	Artículo	10	11	12
03	SINDICATURA DE CUENTAS	77,05	155,41	1.011,63
04	CONSEJO CONSULTIVO	316,06	23,70	449,54
05	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	121,15	79,35	207,37
11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	828,59	1.713,68	2.990,84
15	ECONOMÍA Y HACIENDA	414,40	412,30	14.027,46
17	OBRAS PÚBLICAS	238,29	420,27	7.610,89
18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	543,94	509,13	34.300,89
19	TRABAJO Y EMPLEO	238,29	420,27	5.325,23
20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA	352,23	420,27	11.579,19
21	AGRICULTURA	295,26	375,84	44.626,72
22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	642,26	1.047,78	11.345,07
23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	352,23	464,70	23.367,07
24	CULTURA	295,26	420,27	12.346,34
26	SANIDAD	352,23	464,70	36.357,20
27	BIENESTAR SOCIAL	295,26	464,70	44.720,83
28	VIVIENDA Y URBANISMO	238,29	420,27	5.522,31
50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA	56,97		976,00
55	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA	56,97		
57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA	176,11		11.618,69
61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	290,05		17.359,07
65	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA	56,97		542,38
70	INSTITUTO DE LA MUJER DE CASTILLA-LA MANCHA	56,97		1.672,11
75	AGENCIA DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA			60,34
Total General		6.294,83	7.812,64	288.017,17

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

	13	15	16	17	18			Total
	17,49	8,20	292,72					1.562,50
	55,89	9,97	165,35					1.020,51
	47,86	3,20	93,33					552,26
	2.002,81		1.722,23					9.258,15
	565,78		3.419,49					18.839,43
	16.783,27		6.264,33					31.317,05
	48.500,12	1.600,00	77.053,45	871.658,72				1.034.166,25
	381,17		1.505,31					7.870,27
	1.691,99		3.281,22					17.324,90
	11.296,55	131,00	13.745,97					70.471,34
	865,71	883,52	8.091,15					22.875,49
	3.726,27	900,00	6.523,81					35.334,08
	3.755,23		3.972,45					20.789,55
	9.012,49	96,90	10.590,83					56.874,35
	49.976,51	2,90	24.497,66					119.957,86
	952,71		1.665,56					8.799,14
	421,43	1,08	337,66					1.793,14
	170,09		62,47					289,53
	3.407,94	38,00	4.041,45					19.282,19
	1.440,58	142.243,85	196.599,75		650.706,20			1.008.639,50
		4,17	122,04					725,56
		4,60	407,03					2.140,71
			13,78					74,12
	155.071,89	145.927,39	364.469,04	871.658,72	650.706,20			2.489.957,88

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

Distribución de artículos por secciones. Capítulo II				
SECCIÓN	Artículo	20	21	22
03	SINDICATURA DE CUENTAS		15,00	90,70
04	CONSEJO CONSULTIVO	2,81	22,05	202,34
05	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL		5,36	345,96
11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	161,00	369,52	3.587,17
15	ECONOMÍA Y HACIENDA	94,43	296,02	5.065,30
17	OBRAS PÚBLICAS	10,00	260,10	2.138,20
18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	1.268,06	1.995,65	109.258,24
19	TRABAJO Y EMPLEO	85,05	112,36	1.161,40
20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA	120,00	1.553,84	9.777,23
21	AGRICULTURA	287,59	1.570,67	14.677,74
22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	140,00	802,42	9.649,38
23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	513,04	2.459,68	5.216,08
24	CULTURA	196,18	2.990,35	10.893,17
26	SANIDAD	352,50	643,38	9.277,37
27	BIENESTAR SOCIAL	383,88	3.204,86	51.614,95
28	VIVIENDA Y URBANISMO	346,79	301,36	7.169,49
50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA	4,24	38,10	231,75
55	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA	33,08	25,00	1.646,05
57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA	663,61	235,98	5.356,93
61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	5.648,15	15.938,42	339.797,92
65	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA	58,78	3,12	353,30
70	INSTITUTO DE LA MUJER DE CASTILLA-LA MANCHA		24,63	1.115,16
75	AGENCIA DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA	15,00		109,00
Total General		10.384,19	32.867,87	588.734,83

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

	23	24	25					Total
	12,30							118,00
	2,10							229,30
	1,80							353,12
	46,77							4.164,46
	240,04							5.695,79
	1.066,78							3.475,08
	4.705,82							117.227,77
	50,99							1.409,80
	159,62							11.610,69
	352,73							16.888,73
	604,50							11.196,30
	534,35							8.723,15
	93,51							14.173,21
	264,56							10.537,81
	283,74	92.621,60						148.109,03
	22,80							7.840,44
	13,00							287,09
	102,00							1.806,13
	90,48							6.347,00
	4.303,99		127.780,47					493.468,95
	6,37							421,57
	15,87	317,25						1.472,91
	10,00							134,00
	12.984,12	92.938,85	127.780,47					865.690,33

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

Distribución de artículos por secciones. Capítulo III					
SECCIÓN		Artículo	30	31	33
06	DEUDA PÚBLICA		43.228,24	15.673,01	3.615,00
Total General			43.228,24	15.673,01	3.615,00

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

							Total
							62.516,25
							62.516,25

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

Distribución de artículos por secciones. Capítulo IV				
SECCIÓN	Artículo	40	41	42
02	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA			
03	SINDICATURA DE CUENTAS			
05	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL			
11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA			55.752,18
15	ECONOMÍA Y HACIENDA			
17	OBRAS PÚBLICAS			4.040,94
18	EDUCACIÓN Y CIENCIA		60,00	153.621,61
19	TRABAJO Y EMPLEO			320,00
20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA			3.015,67
21	AGRICULTURA			
22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS			
23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL			1.450,00
24	CULTURA			1.150,00
26	SANIDAD			3.004,57
27	BIENESTAR SOCIAL			599,86
28	VIVIENDA Y URBANISMO			403,34
50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA			
55	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA			
57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA	3.558,54		701,31
61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA			
65	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA			335,27
70	INSTITUTO DE LA MUJER DE CASTILLA-LA MANCHA			90,00
Total General		3.558,54	60,00	224.484,75

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

	43	45	46	47	48	49		Total
					12.330,00			12.330,00
					7,30			7,30
					101,15			101,15
			2.069,00	190,00	5.235,67			63.246,85
				36,06	661,30			697,36
		2.486,00	95,00	5.908,60	51,50			12.582,04
	159,63		11.593,76	70,00	174.749,44			340.254,44
			356,00	11.086,87	9.361,69			21.124,56
	450,00		3.168,29	5.422,72	11.808,11			23.864,79
	1.000,00		667,96	863.582,59	22.959,82			888.210,37
	20,00		36.349,70		5.176,38	30,00		41.576,08
			2.150,00	32.139,25	2.168,50			37.907,75
	20,00		5.588,92	978,15	11.047,03			18.784,10
			4.938,00		19.882,50			27.825,07
			96.296,05	4.030,00	140.627,97			241.553,88
	42,60		652,83		1.005,00			2.103,77
					321,23			321,23
				429,00	1.534,69			1.963,69
			77.844,09	37.479,31	59.770,94			179.354,19
			4.135,86		496.327,70			500.463,56
					80,00			415,27
			11.702,50		7.442,62	15,00		19.250,12
	1.692,23	2.486,00	257.607,96	961.352,55	982.650,54	45,00		2.433.937,57

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

Distribución de artículos por secciones. Capítulo VI				
SECCIÓN	Artículo	60	61	
03	SINDICATURA DE CUENTAS	38,01		
04	CONSEJO CONSULTIVO	72,10	9,12	
05	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	270,65		
11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	1.430,00	3.220,32	
15	ECONOMÍA Y HACIENDA	14.178,73	2.349,00	
17	OBRAS PÚBLICAS	151.564,51	33.557,68	
18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	124.320,35	18.946,21	
19	TRABAJO Y EMPLEO	1.536,98	421,52	
20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA	12.286,14	1.606,63	
21	AGRICULTURA	27.246,19	2.737,54	
22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	12.357,90	2.680,00	
23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	42.300,90	15.698,89	
24	CULTURA	7.574,26	8.696,59	
26	SANIDAD	20.354,98	2.962,64	
27	BIENESTAR SOCIAL	45.617,84	10.632,00	
28	VIVIENDA Y URBANISMO	5.246,50	10.343,97	
50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA	1.537,38	40,44	
55	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA	1.050,00		
57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA	6.981,56	2.029,60	
61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	228.686,52	13.906,76	
65	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA	1.412,87	1,00	
70	INSTITUTO DE LA MUJER DE CASTILLA-LA MANCHA	119,95	30,05	
Total General		706.184,32	129.869,96	

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

								Total
								38,01
								81,22
								270,65
								4.650,32
								16.527,73
								185.122,19
								143.266,56
								1.958,50
								13.892,77
								29.983,73
								15.037,90
								57.999,79
								16.270,85
								23.317,62
								56.249,84
								15.590,47
								1.577,82
								1.050,00
								9.011,16
								242.593,28
								1.413,87
								150,00
								836.054,28

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

Distribución de artículos por secciones. Capítulo VII				
SECCIÓN	Artículo	72	73	76
02	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA			
11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	4.669,00		11.325,00
15	ECONOMÍA Y HACIENDA	500,00		
17	OBRAS PÚBLICAS	11.344,66	5.584,54	27.582,75
18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	48.608,35		29.083,08
19	TRABAJO Y EMPLEO	85,97		500,00
20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA	19.234,32		17.369,13
21	AGRICULTURA	1.601,37	120,00	1.199,08
22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS		1.500,00	598.408,70
23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	62.919,09	382,59	16.698,20
24	CULTURA	7.237,14		10.857,14
26	SANIDAD	71,50		10.679,97
27	BIENESTAR SOCIAL	12.055,43		23.933,23
28	VIVIENDA Y URBANISMO	21.500,00		19.412,82
57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA	385,39		60,50
61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	35.320,11		98,50
70	INSTITUTO DE LA MUJER DE CASTILLA-LA MANCHA			160,00
Total General		225.532,33	7.587,13	767.368,10

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

	77	78						Total
		1.251,00						1.251,00
		675,00						16.669,00
								500,00
	432,60							44.944,55
		2.114,32						79.805,75
	19.128,17	342,68						20.056,82
	53.822,37	8.052,04						98.477,86
	200.022,03	1.798,86						204.741,34
		150,00						600.058,70
	41.965,22	27.348,49						149.313,59
	228,00	3.224,95						21.547,23
		2.853,80						13.605,27
	450,00	30.783,95						67.222,61
		44.541,48						85.454,30
		420,00						865,89
		10,00						35.428,61
		200,00						360,00
	316.048,39	123.766,57						1.440.302,52

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

Distribución de artículos por secciones. Capítulo VIII				
SECCIÓN	Artículo	82	84	
03	SINDICATURA DE CUENTAS	18,33		
04	CONSEJO CONSULTIVO	7,97		
05	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	9,02		
11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	63,90		
15	ECONOMÍA Y HACIENDA	201,78		
17	OBRAS PÚBLICAS	352,24		
18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	921,28		
19	TRABAJO Y EMPLEO	383,90		
20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA	137,51	4.451,92	
21	AGRICULTURA	401,74		
22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	208,00		
23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	211,20		
24	CULTURA	129,25		
26	SANIDAD	420,20		
27	BIENESTAR SOCIAL	936,83		
28	VIVIENDA Y URBANISMO	1.740,28		
50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA	24,52		
57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA	108,12		
61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	1.098,03		
65	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA	10,00		
70	INSTITUTO DE LA MUJER DE CASTILLA-LA MANCHA	12,00		
Total General		7.396,10	4.451,92	

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

								Total
								18,33
								7,97
								9,02
								63,90
								201,78
								352,24
								921,28
								383,90
								4.589,43
								401,74
								208,00
								211,20
								129,25
								420,20
								936,83
								1.740,28
								24,52
								108,12
								1.098,03
								10,00
								12,00
								11.848,02

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

Distribución de artículos por secciones. Capítulo IX			
SECCIÓN	Artículo	90	91
06	DEUDA PÚBLICA	10.000,00	11.864,27
Total General		10.000,00	11.864,27

							Total
							21.864,27
							21.864,27

3.1

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA Y FUNCIONAL

Clasificación orgánica y funcional		
SECCIÓN		
	O. GESTOR	
	Programa	
02	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA	
0201	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA	
111A	ACTIVIDAD LEGISLATIVA	
111C	OFICINA DEL DEFENSOR DEL PUEBLO DE CASTILLA-LA MANCHA	

Clasificación orgánica y funcional		
SECCIÓN		
	O. GESTOR	
	Programa	
03	SINDICATURA DE CUENTAS	
0301	SÍNDICO Y AUDITORES	
111B	CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO	

Clasificación orgánica y funcional		
SECCIÓN		
	O. GESTOR	
	Programa	
04	CONSEJO CONSULTIVO	
0401	CONSEJO CONSULTIVO	
112B	ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	

Clasificación orgánica y funcional		
SECCIÓN		
	O. GESTOR	
	Programa	
05	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	
0501	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	
112D	ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN MATERIA SOCIAL, ECONÓMICA Y LABORAL	

Clasificación orgánica y funcional		
SECCIÓN		
	O. GESTOR	
	Programa	
06		DEUDA PÚBLICA
0601		DEUDA PÚBLICA
	011A	DEUDA PÚBLICA

Clasificación orgánica y funcional		
SECCIÓN		
	O. GESTOR	
	Programa	
11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	
1101	PRESIDENCIA	
112A	PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	
1102	VICEPRESIDENCIA PRIMERA	
112A	PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	
323A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD	
1103	VICEPRESIDENCIA SEGUNDA	
112A	PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	
1104	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA	
112A	PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	

Clasificación orgánica y funcional		
SECCIÓN		
	O. GESTOR	
	Programa	
15	ECONOMÍA Y HACIENDA	
1501	JEFATURA DE LA CONSEJERÍA	
611A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA Y HACIENDA	
1502	SECRETARÍA GENERAL	
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
611A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA Y HACIENDA	
612D	ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	
1503	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS EUROPEOS	
131A	COORDINACIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS	
1504	DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS Y PLANIFICACIÓN ECONÓMICA	
612A	PLANIFICACIÓN ECONÓMICA	
612B	PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO	
633A	IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS	
1505	INTERVENCIÓN GENERAL	
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
612C	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA	
1506	DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS	
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
613A	GESTIÓN TRIBUTARIA	
1507	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA FINANCIERA Y TESORERÍA	
631A	GESTIÓN FINANCIERA	

Clasificación orgánica y funcional		
SECCIÓN		
	O. GESTOR	
	Programa	
17	OBRAS PÚBLICAS	
1701	JEFATURA DE LA CONSEJERÍA	
511A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE OBRAS PÚBLICAS	
1702	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	
511A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE OBRAS PÚBLICAS	
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
1703	DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS Y TRANSPORTES	
513A	CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CARRETERAS	
513B	CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS	
513C	ORDENACIÓN E INSPECCIÓN DEL TRANSPORTE	
1705	DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA	
441B	COORDINACIÓN HIDROLÓGICA	
512A	CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA	

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

Clasificación orgánica y funcional		
SECCIÓN		
	O. GESTOR	
	Programa	
18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
1801	JEFATURA DE LA CONSEJERÍA	
421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA	
1802	SECRETARÍA GENERAL	
421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA	
422A	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA	
422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL	
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
1803	DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS Y SERVICIOS EDUCATIVOS	
421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA	
422C	ENSEÑANZA UNIVERSITARIA	
423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA	
1804	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE	
421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA	
421B	FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA	
422A	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA	
422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL	
422D	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	
422F	EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS	
423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA	
1805	DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD Y CALIDAD EN LA EDUCACIÓN	
421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA	
421B	FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA	
422D	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	
1806	DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN EDUCATIVA Y FORMACIÓN PROFESIONAL	
421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA	
422F	EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS	
1807	VICECONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	
421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA	
422C	ENSEÑANZA UNIVERSITARIA	

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

Clasificación orgánica y funcional		
541B		INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
1808		DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y POLÍTICA EDUCATIVA
421A		DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
423A		PROMOCIÓN EDUCATIVA
1809		VICECONSEJERÍA DE DEPORTES
457A		INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE

Clasificación orgánica y funcional		
SECCIÓN		
	O. GESTOR	
	Programa	
19	TRABAJO Y EMPLEO	
1901	JEFTURA DE LA CONSEJERÍA	
321A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE TRABAJO Y EMPLEO	
1902	SECRETARÍA GENERAL	
321A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE TRABAJO Y EMPLEO	
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
1903	DIRECCIÓN GENERAL TRABAJO E INMIGRACIÓN	
322A	FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y RELACIONES LABORALES	
1904	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	
315A	PREVENCIÓN DE RIESGOS, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	

Clasificación orgánica y funcional		
SECCIÓN		
	O. GESTOR	
	Programa	
20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA	
2001	JEFATURA DE LA CONSEJERÍA	
721A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA	
2002	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
721A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA	
2003	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y COMERCIO	
724A	PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL	
751A	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO	
2004	DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y ENERGÍA	
722A	POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA	
2005	DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO Y ARTESANÍA	
751C	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO	
751D	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ARTESANÍA	
2007	DIRECCIÓN GENERAL PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES	
521A	TELECOMUNICACIONES	
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
541F	FOMENTO DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	

Clasificación orgánica y funcional		
SECCIÓN		
	O. GESTOR	
	Programa	
21	AGRICULTURA	
2101	JEFATURA DE LA CONSEJERÍA	
711A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA	
2102	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
711A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA	
2104	DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	
541C	INVESTIGACIÓN AGRARIA	
713A	PRODUCCIÓN VEGETAL	
713B	PRODUCCIÓN ANIMAL	
718A	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA	
2105	DIRECCIÓN GENERAL DE MERCADOS ALIMENTARIOS	
716A	COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN AGRARIA	
717B	COOPERATIVISMO	
718A	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA	
2109	DIRECCIÓN GENERAL EXPLOTACIONES AGRARIAS	
531A	REGADÍOS Y EXPLOTACIONES AGRARIAS	
718A	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA	

Clasificación orgánica y funcional		
SECCIÓN		
	O. GESTOR	
	Programa	
22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
2201	JEFATURA DE LA CONSEJERÍA	
121A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
2202	SECRETARÍA GENERAL	
121A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
126A	DIARIO OFICIAL	
126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS	
461A	ELECCIONES	
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
2203	DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	
121B	ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	
121D	SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL	
2204	DG DE ADMINISTRACIÓN LOCAL	
121C	RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES	
2206	DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIUDADANA	
221A	PROTECCIÓN CIUDADANA	
2207	DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA	
141A	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	

Clasificación orgánica y funcional		
SECCIÓN		
	O. GESTOR	
	Programa	
23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	
2301	JEFATURA DE LA CONSEJERIA	
443A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	
2302	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	
443A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
2303	DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN AMBIENTAL	
443C	CALIDAD AMBIENTAL	
2304	DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO NATURAL	
533A	ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL	
541G	INVESTIGACIÓN MEDIOAMBIENTAL	
2305	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL	
443C	CALIDAD AMBIENTAL	
541G	INVESTIGACIÓN MEDIOAMBIENTAL	
2306	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL	
443D	PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	
717A	PROMOCIÓN Y DESARROLLO RURAL	
718A	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA	

Clasificación orgánica y funcional		
SECCIÓN		
	O. GESTOR	
	Programa	
24	CULTURA	
2401	JEFATURA DE LA CONSEJERÍA	
451A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA	
2402	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	
451A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA	
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
2403	DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO Y MUSEOS	
458A	PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS	
2405	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCION CULTURAL	
126B	SERVICIO DE PUBLICACIONES	
455A	GESTIÓN CULTURAL	
2409	DIRECCIÓN GENERAL DEL LIBRO, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	
452A	LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	

Clasificación orgánica y funcional		
SECCIÓN		
	O. GESTOR	
	Programa	
26	SANIDAD	
2601	JEFATURA DE LA CONSEJERÍA	
411A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD	
2602	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	
411A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD	
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
2603	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN	
413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	
413B	SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS	
2604	DIRECCIÓN GENERAL DE CONSUMO	
443B	PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES	
2605	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ATENCIÓN SOCIOSANITARIA	
412E	PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS	
541E	INVESTIGACIÓN SANITARIA	
2606	DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN E INSPECCIÓN	
413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA	

Clasificación orgánica y funcional		
SECCIÓN		
	O. GESTOR	
	Programa	
27	BIENESTAR SOCIAL	
2701	JEFATURA DE LA CONSEJERÍA	
311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE BIENESTAR SOCIAL	
2702	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	
311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE BIENESTAR SOCIAL	
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
2704	DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES Y DISCAPACITADAS	
313C	ATENCIÓN A LAS PERSONAS DISCAPACITADAS	
313D	ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES	
2705	DIRECCIÓN GENERAL DE ACCIÓN SOCIAL Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL	
313A	PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS	
313F	COOPERACIÓN AL DESARROLLO	
2707	DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA	
312A	PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES	
313B	ATENCIÓN A LA INFANCIA Y A LA FAMILIA	
313E	ATENCIÓN Y TUTELA DE MENORES	

Clasificación orgánica y funcional		
SECCIÓN		
	O. GESTOR	
	Programa	
28	VIVIENDA Y URBANISMO	
2801	JEFATURA DE LA CONSEJERÍA	
433A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE VIVIENDA Y URBANISMO	
2802	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	
433A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE VIVIENDA Y URBANISMO	
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
2803	DIRECCIÓN GENERAL DE LA VIVIENDA	
431A	PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA	
2804	DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y ORDENACIÓN TERRITORIAL	
432A	ORDENACIÓN TERRITORIAL Y URBANISMO	

3.2 RESÚMENES

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INGRESOS. Resumen por Capítulos		
Capítulo		Miles de Euros
1	IMPUESTOS DIRECTOS	776.040,35
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	2.255.011,99
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	128.025,11
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.506.078,52
5	INGRESOS PATRIMONIALES	9.593,01
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	44.419,28
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.126.164,65
8	ACTIVOS FINANCIEROS	5.977,93
9	PASIVOS FINANCIEROS	104.211,11
Total General		7.955.521,95

GASTOS. Resumen por Capítulos		
Capítulo		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	1.457.013,13
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	361.752,68
3	GASTOS FINANCIEROS	62.516,25
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.799.071,51
6	INVERSIONES REALES	580.258,15
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.662.450,61
8	ACTIVOS FINANCIEROS	10.595,35
9	PASIVOS FINANCIEROS	21.864,27
Total General		7.955.521,95

3.3

PRESUPUESTO DE INGRESOS

3.3.1

03. SINDICATURA DE CUENTAS

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	03	SINDICATURA DE CUENTAS
Subconcepto		Miles de Euros
8	ACTIVOS FINANCIEROS	18,33
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	18,33
820	A corto plazo	18,33
82000	A personal funcionario y no laboral	15,26
82001	A personal laboral	3,07
Total SECCIÓN		18,33

3.3.2

04. CONSEJO CONSULTIVO

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	04	CONSEJO CONSULTIVO
Subconcepto		Miles de Euros
8	ACTIVOS FINANCIEROS	7,97
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	7,97
820	A corto plazo	7,97
82000	A personal funcionario y no laboral	6,13
82001	A personal laboral	1,84
Total SECCIÓN		7,97

3.3.3

05. CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	05	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
Subconcepto		Miles de Euros
8	ACTIVOS FINANCIEROS	9,02
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	9,02
820	A corto plazo	9,02
82000	A personal funcionario y no laboral	6,01
82001	A personal laboral	3,01
Total SECCIÓN		9,02

3.3.4

06. DEUDA PÚBLICA

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	06	DEUDA PÚBLICA
Subconcepto		Miles de Euros
9	PASIVOS FINANCIEROS	104.159,10
90	EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA	104.159,10
901	Emisión de Deuda a largo plazo	104.159,10
90100	Emisión de Deuda a largo plazo	104.159,10
Total SECCIÓN		104.159,10

3.3.5

11. PRESIDENCIA DE LA JUNTA

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA
Subconcepto		Miles de Euros
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	697,00
31	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y PRECIOS PÚBLICOS	627,00
312	Derechos de alojamiento, restauración y residencia	615,00
31200	Derechos de alojamiento, restauración y residencia	615,00
319	Otros ingresos por prestación de servicios	12,00
31900	Otros ingresos por prestación de servicios	12,00
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	70,00
380	De ejercicios cerrados	60,00
38000	De ejercicios cerrados	60,00
381	De presupuesto corriente	10,00
38100	De presupuesto corriente	10,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	669,23
41	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	639,23
410	De organismos autónomos de la Junta	639,23
41000	De organismos autónomos de la Junta	639,23
43	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	30,00
434	De organismos autónomos estatales	30,00
43400	De organismos autónomos estatales	30,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	63,90
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	63,90
820	A corto plazo	63,90
82000	A personal funcionario y no laboral	33,73
82001	A personal laboral	30,17
Total SECCIÓN		1.430,13

3.3.6

15. ECONOMÍA Y HACIENDA

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Subconcepto		Miles de Euros
1	IMPUESTOS DIRECTOS	776.040,35
10	SOBRE LA RENTA	671.293,17
100	Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	671.293,17
10000	Tramo autonómico del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	671.293,17
11	SOBRE EL CAPITAL	104.747,18
110	Impuesto sobre sucesiones y donaciones	62.647,96
11001	Impuesto sobre sucesiones	53.750,00
11002	Impuesto sobre donaciones	8.897,96
111	Impuesto sobre el patrimonio	22.049,22
11100	Impuesto sobre el patrimonio	22.049,22
112	Impuesto sobre determinadas actividades que inciden en el medio ambiente	20.050,00
11200	Impuesto sobre determinadas actividades que inciden en el medio ambiente	20.050,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	2.255.011,99
20	TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS	658.500,00
200	Sobre transmisiones intervivos	326.500,00
20001	Impuesto sobre transmisiones patrimoniales onerosas	315.000,00
20002	Impuesto sobre operaciones societarias	11.500,00
201	Sobre actos jurídicos documentados	332.000,00
20100	Sobre actos jurídicos documentados	332.000,00
22	SOBRE CONSUMOS ESPECÍFICOS	594.839,70
220	Impuestos especiales	594.839,70
22000	Sobre determinados medios de transporte	67.200,32
22001	Impuesto especial sobre la cerveza	4.767,67
22003	Impuesto especial sobre productos intermedios	313,37
22004	Impuesto especial sobre el alcohol y bebidas derivadas	16.364,18
22005	Impuesto especial sobre hidrocarburos	338.247,76
22006	Impuesto especial sobre las labores del tabaco	115.322,00
22007	Impuesto especial sobre la electricidad	52.624,40
23	SOBRE EL VALOR AÑADIDO	859.462,77
230	Impuesto sobre el valor añadido	859.462,77
23000	Impuesto sobre el valor añadido	859.462,77
28	OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS	142.209,52
280	Impuesto sobre la venta minorista de determinados	142.209,52
28000	Impuesto sobre la venta minorista de determinados hidrocarburos. Tarifa estatal	71.104,76
28001	Impuesto sobre las ventas minoristas de determinados hidrocarburos. Tarifa autonómica	71.104,76
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	52.669,70
30	VENTA DE BIENES	360,00
302	Venta de impresos de autoliquidación	150,00
30200	Venta de impresos de autoliquidación	150,00
303	Venta de cartones del bingo	210,00
30300	Venta de cartones del bingo	210,00
32	TASAS	50.379,70
320	Tasas sobre el juego	50.379,50
32000	Tasa estatal sobre el juego: bingo	14.952,00

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Subconcepto		Miles de Euros
32001	Tasa estatal sobre el juego: máquinas recreativas	35.427,50
321	Tasa estatal sobre rifas, tómbolas y combinaciones aleatorias	0,20
32100	Tasa estatal sobre rifas, tómbolas y combinaciones aleatorias	0,20
39	OTROS INGRESOS	1.930,00
390	Recargos y multas	1.930,00
39000	Recargo de apremio	810,00
39001	Intereses de demora	220,00
39002	Multas y sanciones	900,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.517.524,95
43	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	2.517.524,95
430	Fondo de suficiencia	2.517.524,95
43000	Fondo de suficiencia	2.517.524,95
5	INGRESOS PATRIMONIALES	2.238,72
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	2.200,00
520	Intereses de cuentas bancarias	2.200,00
52000	Intereses de cuentas bancarias	2.200,00
54	RENTA DE BIENES INMUEBLES	38,72
540	Alquileres y productos de inmuebles	38,72
54000	Alquileres y productos de inmuebles	38,72
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	2,45
60	DE TERRENOS	2,45
603	Venta de terrenos no urbanos	2,45
60300	Venta de terrenos no urbanos	2,45
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	118.504,79
79	DEL EXTERIOR	118.504,79
790	Fondo Europeo de Desarrollo Regional	118.504,79
79000	Fondo Europeo de Desarrollo Regional	118.504,79
8	ACTIVOS FINANCIEROS	201,78
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	201,78
820	A corto plazo	102,87
82000	A personal funcionario y no laboral	102,87
821	A largo plazo	98,91
82100	A personal funcionario y no laboral	98,91
Total SECCIÓN		5.722.194,73

3.3.7

17. OBRAS PÚBLICAS

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS
Subconcepto		Miles de Euros
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	11.995,00
32	TASAS	5.848,00
322	Tasas por dirección e inspección de obras	4.500,00
32200	Tasas por dirección e inspección de obras	4.500,00
325	Tasas en materia de obras públicas, transporte, urbanismo y vivienda	1.298,00
32500	Tasas en materia de obras públicas y transporte	1.298,00
329	Otras tasas	50,00
32900	Otras tasas	50,00
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	32,00
380	De ejercicios cerrados	25,00
38000	De ejercicios cerrados	25,00
381	De presupuesto corriente	7,00
38100	De presupuesto corriente	7,00
39	OTROS INGRESOS	6.115,00
390	Recargos y multas	6.075,00
39000	Recargo de apremio	50,00
39001	Intereses de demora	25,00
39002	Multas y sanciones	6.000,00
399	Ingresos diversos	40,00
39900	Ingresos diversos	40,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	25,00
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	25,00
520	Intereses de cuentas bancarias	25,00
52000	Intereses de cuentas bancarias	25,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	150,00
68	REINTEGRO POR OPERACIONES DE CAPITAL	150,00
680	De ejercicios cerrados	50,00
68001	De inversiones reales	50,00
681	De presupuesto corriente	100,00
68101	De inversiones reales	100,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	64.622,64
73	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	63.715,44
730	Fondo de compensación interterritorial	59.365,44
73000	Fondo de compensación interterritorial	59.365,44
732	De diversos Ministerios	1.200,00
73200	De diversos Ministerios	1.200,00
733	Otras transferencias	3.150,00
73301	Tarifa trasvase	3.150,00
76	DE CORPORACIONES LOCALES	625,00
760	De ayuntamientos	625,00
76000	De ayuntamientos	625,00
79	DEL EXTERIOR	282,20
791	Fondo de cohesión	282,20
79100	Fondo de cohesión	282,20

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS
Subconcepto		Miles de Euros
8	ACTIVOS FINANCIEROS	352,24
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	352,24
820	A corto plazo	9,00
82000	A personal funcionario y no laboral	3,00
82001	A personal laboral	6,00
821	A largo plazo	343,24
82100	A personal funcionario y no laboral	100,00
82101	A personal laboral	243,24
Total SECCIÓN		77.144,88

3.3.8

18. EDUCACIÓN Y CIENCIA

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Subconcepto		Miles de Euros
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	8.496,20
31	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y PRECIOS PÚBLICOS	4.456,20
310	Tarifas de publicidad	3,50
31000	Tarifas de publicidad	3,50
311	Derechos de matrícula en cursos y seminarios	934,10
31100	Derechos de matrícula en cursos y seminarios	934,10
312	Derechos de alojamiento, restauración y residencia	3.518,60
31200	Derechos de alojamiento, restauración y residencia	3.518,60
32	TASAS	3.500,00
322	Tasas por dirección e inspección de obras	2.250,00
32200	Tasas por dirección e inspección de obras	2.250,00
327	Tasas en materia de educación	1.250,00
32700	Tasas en materia de educación	1.250,00
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	505,00
380	De ejercicios cerrados	265,00
38000	De ejercicios cerrados	265,00
381	De presupuesto corriente	240,00
38100	De presupuesto corriente	240,00
39	OTROS INGRESOS	35,00
390	Recargos y multas	15,00
39002	Multas y sanciones	15,00
399	Ingresos diversos	20,00
39900	Ingresos diversos	20,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	26.905,64
43	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	26.905,64
432	De diversos Ministerios	26.905,64
43200	De diversos Ministerios	25.002,93
43250	Indemnización LOGSE	1.902,71
5	INGRESOS PATRIMONIALES	42,00
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	42,00
520	Intereses de cuentas bancarias	42,00
52000	Intereses de cuentas bancarias	42,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	22.250,00
73	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	22.250,00
730	Fondo de compensación interterritorial	22.250,00
73000	Fondo de compensación interterritorial	22.250,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	921,28
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	921,28
820	A corto plazo	308,97
82000	A personal funcionario y no laboral	230,65
82001	A personal laboral	78,32
821	A largo plazo	612,31
82100	A personal funcionario y no laboral	395,98
82101	A personal laboral	216,33

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Subconcepto		Miles de Euros
9	PASIVOS FINANCIEROS	52,01
91	PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	52,01
911	Préstamos recibidos a largo plazo	52,01
91101	Préstamos recibidos a largo plazo de entes de dentro del sector público	52,01
Total SECCIÓN		58.667,13

3.3.9

19. TRABAJO Y EMPLEO

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO
Subconcepto		Miles de Euros
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	3.255,00
32	TASAS	50,00
322	Tasas por dirección e inspección de obras	50,00
32200	Tasas por dirección e inspección de obras	50,00
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	330,00
380	De ejercicios cerrados	250,00
38000	De ejercicios cerrados	250,00
381	De presupuesto corriente	80,00
38100	De presupuesto corriente	80,00
39	OTROS INGRESOS	2.875,00
390	Recargos y multas	2.875,00
39002	Multas y sanciones	75,00
39003	Multas en materia de salud y prevención de riesgos laborales	2.800,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	44.529,06
43	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	10.089,75
432	De diversos Ministerios	10.089,75
43220	Integración laboral del minusválido	7.063,47
43221	Promoción del empleo autónomo	1.971,84
43222	Rentas de subsistencia	647,71
43224	Ayudas previas a la jubilación anticipada	406,73
49	DEL EXTERIOR	34.439,31
494	Fondo Social Europeo	34.439,31
49400	Fondo Social Europeo	34.439,31
5	INGRESOS PATRIMONIALES	12,00
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	12,00
520	Intereses de cuentas bancarias	12,00
52000	Intereses de cuentas bancarias	12,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	77,09
68	REINTEGRO POR OPERACIONES DE CAPITAL	77,09
680	De ejercicios cerrados	67,09
68000	De transferencias de capital	67,09
681	De presupuesto corriente	10,00
68100	De transferencias de capital	10,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.140,27
73	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	5.140,27
732	De diversos Ministerios	5.140,27
73220	Promoción del empleo autónomo	4.845,28
73221	Cooperativas y sociedades anónimas laborales	294,99
8	ACTIVOS FINANCIEROS	218,40
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	218,40
820	A corto plazo	134,86
82000	A personal funcionario y no laboral	91,95
82001	A personal laboral	42,91
821	A largo plazo	83,54

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO
Subconcepto		Miles de Euros
82100	A personal funcionario y no laboral	30,65
82101	A personal laboral	18,39
82105	Otros préstamos y anticipos concedidos	34,50
Total SECCIÓN		53.231,82

3.3.10

20. INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
Subconcepto		Miles de Euros
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	5.849,00
30	VENTA DE BIENES	2,50
309	Venta de otros bienes	2,50
30900	Venta de otros bienes	2,50
32	TASAS	5.037,50
324	Tasas en materia de industria, energía y comercio	5.035,00
32400	Tasas en materia de industria y energía	5.000,00
32401	Tasas en materia de comercio	35,00
329	Otras tasas	2,50
32900	Otras tasas	2,50
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	380,00
380	De ejercicios cerrados	180,00
38000	De ejercicios cerrados	180,00
381	De presupuesto corriente	200,00
38100	De presupuesto corriente	200,00
39	OTROS INGRESOS	429,00
390	Recargos y multas	417,00
39000	Recargo de apremio	45,00
39001	Intereses de demora	12,00
39002	Multas y sanciones	360,00
399	Ingresos diversos	12,00
39900	Ingresos diversos	12,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.362,86
43	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	1.362,86
432	De diversos Ministerios	1.362,86
43200	De diversos Ministerios	1.362,86
5	INGRESOS PATRIMONIALES	271,00
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	15,00
520	Intereses de cuentas bancarias	15,00
52000	Intereses de cuentas bancarias	15,00
54	RENTA DE BIENES INMUEBLES	6,00
540	Alquileres y productos de inmuebles	6,00
54000	Alquileres y productos de inmuebles	6,00
55	PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES	250,00
550	De concesiones administrativas	250,00
55000	De concesiones administrativas	250,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	334,00
68	REINTEGRO POR OPERACIONES DE CAPITAL	334,00
680	De ejercicios cerrados	241,50
68000	De transferencias de capital	240,00
68001	De inversiones reales	1,50
681	De presupuesto corriente	92,50
68100	De transferencias de capital	90,00
68101	De inversiones reales	2,50

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
Subconcepto		Miles de Euros
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.550,11
73	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	2.550,11
732	De diversos Ministerios	2.550,11
73200	De diversos Ministerios	2.550,11
8	ACTIVOS FINANCIEROS	137,51
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	137,51
820	A corto plazo	42,51
82000	A personal funcionario y no laboral	33,51
82001	A personal laboral	9,00
821	A largo plazo	95,00
82100	A personal funcionario y no laboral	70,00
82101	A personal laboral	25,00
Total SECCIÓN		10.504,48

3.3.11

21. AGRICULTURA

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
Subconcepto		Miles de Euros
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	5.057,90
30	VENTA DE BIENES	103,00
301	Venta de productos agropecuarios	102,00
30100	Venta de productos agropecuarios	102,00
309	Venta de otros bienes	1,00
30900	Venta de otros bienes	1,00
31	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y PRECIOS PÚBLICOS	50,10
314	Derechos de plantación de viñedo	50,00
31400	Derechos de plantación de viñedo	50,00
319	Otros ingresos por prestación de servicios	0,10
31900	Otros ingresos por prestación de servicios	0,10
32	TASAS	479,80
322	Tasas por dirección e inspección de obras	4,50
32200	Tasas por dirección e inspección de obras	4,50
323	Tasas en materia de agricultura y medio ambiente	475,00
32300	Tasas en materia de agricultura	475,00
329	Otras tasas	0,30
32900	Otras tasas	0,30
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	3.580,00
380	De ejercicios cerrados	3.500,00
38000	De ejercicios cerrados	3.500,00
381	De presupuesto corriente	80,00
38100	De presupuesto corriente	80,00
39	OTROS INGRESOS	845,00
390	Recargos y multas	805,00
39000	Recargo de apremio	35,00
39001	Intereses de demora	20,00
39002	Multas y sanciones	700,00
39009	Otros	50,00
399	Ingresos diversos	40,00
39900	Ingresos diversos	40,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	845.632,54
43	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	19.837,23
432	De diversos Ministerios	19.837,23
43200	De diversos Ministerios	1.994,82
43210	Censos ganaderos y lucha contra plagas	1.391,75
43211	ATRIAS y campos de ensayo	600,00
43212	Control lechero	250,00
43213	Asociación de defensa sanitaria ganadera	2.500,00
43214	Medidas agroambientales	11.973,65
43215	Cuota láctea	150,00
43216	Cese anticipado	805,00
43217	Plan nacional apícola	142,01
43252	Constitución y funcionamiento agrupaciones de producción	30,00

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
Subconcepto		Miles de Euros
49	DEL EXTERIOR	825.795,31
493	Fondo europeo agrario de garantía	825.795,31
49300	Aceite de oliva	11.895,00
49301	Leche escolar	120,00
49308	Regulación del sector vitivinícola	175.000,00
49309	Otros ingresos fondo europeo agrario de garantía	573.862,05
49314	Medidas agroambientales	53.841,74
49316	Cese anticipado de la actividad agraria	2.990,00
49317	Ayuda forrajes desecados	6.500,00
49318	Restitución del azúcar en la industria química	100,00
49319	Restitución por producción de almidón y fécula	2,50
49321	Programa Nacional Apícola	284,02
49322	Ayudas al sector de las semillas	1.200,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	610,05
51	INTERESES DE ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	350,00
511	Intereses de anticipos y préstamos concedidos a largo plazo	350,00
51100	Intereses de anticipos y préstamos concedidos a largo plazo	350,00
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	35,00
520	Intereses de cuentas bancarias	35,00
52000	Intereses de cuentas bancarias	35,00
54	RENTA DE BIENES INMUEBLES	0,05
549	Otras rentas	0,05
54900	Otras rentas	0,05
55	PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES	225,00
550	De concesiones administrativas	225,00
55000	De concesiones administrativas	225,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	7.283,20
60	DE TERRENOS	50,00
603	Venta de terrenos no urbanos	50,00
60300	Venta de terrenos no urbanos	50,00
61	DE LAS DEMÁS INVERSIONES REALES	705,00
610	Venta de viviendas	185,00
61000	Venta de viviendas	185,00
619	Venta de otras inversiones reales	520,00
61900	Venta de otras inversiones reales	520,00
68	REINTEGRO POR OPERACIONES DE CAPITAL	6.528,20
680	De ejercicios cerrados	6.504,20
68000	De transferencias de capital	6.500,00
68001	De inversiones reales	4,20
681	De presupuesto corriente	24,00
68100	De transferencias de capital	24,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	213.059,04
73	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	49.993,63
732	De diversos Ministerios	49.266,88

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
Subconcepto		Miles de Euros
73200	De diversos Ministerios	25.435,00
73210	Convenios de estadísticas agrarias	146,37
73212	Fomento del asociacionismo agrario	1.300,00
73214	Lucha contra enfermedades	1.520,00
73215	Industrias agroalimentarias	20.750,00
73219	Plan nacional apícola	35,51
73234	Industrias y mercados pesqueros	80,00
734	De organismos autónomos estatales	726,75
73400	De organismos autónomos estatales	726,75
79	DEL EXTERIOR	163.065,41
792	FEOGA-Orientación	81.874,40
79215	Industrialización cooperativa	20.780,00
79218	Anticipos y reembolsos de programas operativos	61.094,40
793	Fondo europeo agrario de garantía	81.191,01
79302	Reconversión de viñedos	80.000,00
79303	Industrias y mercados pesqueros	1.120,00
79321	Plan Nacional Apícola	71,01
8	ACTIVOS FINANCIEROS	401,74
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	401,74
820	A corto plazo	37,51
82000	A personal funcionario y no laboral	30,00
82001	A personal laboral	7,51
821	A largo plazo	364,23
82100	A personal funcionario y no laboral	262,63
82101	A personal laboral	101,60
Total SECCIÓN		1.072.044,47

3.3.12

22. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Subconcepto		Miles de Euros
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.769,95
30	VENTA DE BIENES	231,00
300	Venta de publicaciones	230,00
30000	Venta de publicaciones	230,00
309	Venta de otros bienes	1,00
30900	Venta de otros bienes	1,00
31	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y PRECIOS PÚBLICOS	800,00
310	Taríficas de publicidad	800,00
31000	Taríficas de publicidad	800,00
32	TASAS	525,00
322	Tasas por dirección e inspección de obras	20,00
32200	Tasas por dirección e inspección de obras	20,00
329	Otras tasas	505,00
32900	Otras tasas	505,00
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	6,45
380	De ejercicios cerrados	4,80
38000	De ejercicios cerrados	4,80
381	De presupuesto corriente	1,65
38100	De presupuesto corriente	1,65
39	OTROS INGRESOS	207,50
390	Recargos y multas	125,50
39000	Recargo de apremio	6,00
39001	Intereses de demora	2,00
39002	Multas y sanciones	117,50
399	Ingresos diversos	82,00
39900	Ingresos diversos	82,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.421,00
41	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	220,00
410	De organismos autónomos de la Junta	220,00
41000	De organismos autónomos de la Junta	220,00
42	DE EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	1,00
421	De otros entes públicos	1,00
42100	De otros entes públicos	1,00
43	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	1.200,00
434	De organismos autónomos estatales	1.200,00
43400	De organismos autónomos estatales	1.200,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	3,00
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	3,00
520	Intereses de cuentas bancarias	3,00
52000	Intereses de cuentas bancarias	3,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	563.264,30
73	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	563.264,30
731	Participación de las corporaciones locales en los tributos del Estado	563.264,30
73100	Participación de las corporaciones locales en los tributos del Estado	563.264,30

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Subconcepto		Miles de Euros
8	ACTIVOS FINANCIEROS	208,00
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	208,00
820	A corto plazo	44,00
82000	A personal funcionario y no laboral	31,00
82001	A personal laboral	13,00
821	A largo plazo	164,00
82100	A personal funcionario y no laboral	121,00
82101	A personal laboral	43,00
Total SECCIÓN		566.666,25

3.3.13

23. MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
Subconcepto		Miles de Euros
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	6.571,09
30	VENTA DE BIENES	89,41
301	Venta de productos agropecuarios	89,38
30100	Venta de productos agropecuarios	89,38
309	Venta de otros bienes	0,03
30900	Venta de otros bienes	0,03
31	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y PRECIOS PÚBLICOS	0,20
319	Otros ingresos por prestación de servicios	0,20
31900	Otros ingresos por prestación de servicios	0,20
32	TASAS	4.807,48
322	Tasas por dirección e inspección de obras	600,00
32200	Tasas por dirección e inspección de obras	600,00
323	Tasas en materia de agricultura y medio ambiente	4.206,48
32301	Tasas en materia de medioambiente	4.206,48
329	Otras tasas	1,00
32900	Otras tasas	1,00
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	53,00
380	De ejercicios cerrados	28,00
38000	De ejercicios cerrados	28,00
381	De presupuesto corriente	25,00
38100	De presupuesto corriente	25,00
39	OTROS INGRESOS	1.621,00
390	Recargos y multas	1.601,00
39001	Intereses de demora	1,00
39002	Multas y sanciones	1.600,00
399	Ingresos diversos	20,00
39900	Ingresos diversos	20,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	28.188,38
43	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	3.574,63
432	De diversos Ministerios	3.574,63
43214	Medidas agroambientales	408,63
43218	Zonas desfavorecidas	3.166,00
49	DEL EXTERIOR	24.613,75
493	Fondo europeo agrario de garantía	24.613,75
49314	Medidas agroambientales	2.451,75
49323	Indemnizaciones compensatorias a zonas desfavorecidas	22.162,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	2.395,14
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	22,14
520	Intereses de cuentas bancarias	22,14
52000	Intereses de cuentas bancarias	22,14
55	PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES	2.373,00
550	De concesiones administrativas	1.503,00
55000	De concesiones administrativas	1.503,00
551	Aprovechamientos agrícolas y forestales	750,00

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
Subconcepto		Miles de Euros
55100	Aprovechamientos agrícolas y forestales	750,00
559	Otras concesiones y aprovechamientos	120,00
55900	Otras concesiones y aprovechamientos	120,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	100,34
61	DE LAS DEMÁS INVERSIONES REALES	20,00
618	Venta de semovientes	20,00
61800	Venta de semovientes	20,00
68	REINTEGRO POR OPERACIONES DE CAPITAL	80,34
680	De ejercicios cerrados	74,34
68000	De transferencias de capital	74,34
681	De presupuesto corriente	6,00
68100	De transferencias de capital	6,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	93.876,46
73	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	39.903,20
732	De diversos Ministerios	39.903,20
73200	De diversos Ministerios	17.085,28
73213	Reutilización de aceites usados	250,00
73218	Reforestación	6.067,92
73233	Desarrollo rural LEADER y programas operativos	16.500,00
76	DE CORPORACIONES LOCALES	924,13
760	De ayuntamientos	924,13
76001	Fondo de mejora de montes	924,13
78	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.500,00
780	De familias e instituciones sin fin de lucro	1.500,00
78000	De familias e instituciones sin fin de lucro	1.500,00
79	DEL EXTERIOR	51.549,13
791	Fondo de cohesión	5.917,47
79100	Fondo de cohesión	5.917,47
792	FEOGA-Orientación	22.784,17
79200	FEOGA-Orientación	5.000,00
79205	Proyecto LIFE	151,58
79218	Anticipos y reembolsos de programas operativos	17.632,59
793	Fondo europeo agrario de garantía	22.537,96
79301	Reforestación	22.537,96
799	Otras transferencias	309,53
79901	Instrumento de financiación de ordenación pesquera	309,53
8	ACTIVOS FINANCIEROS	211,20
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	211,20
820	A corto plazo	51,20
82000	A personal funcionario y no laboral	44,20
82001	A personal laboral	7,00
821	A largo plazo	160,00
82100	A personal funcionario y no laboral	152,00
82101	A personal laboral	8,00

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
Subconcepto		Miles de Euros
Total SECCIÓN		131.342,61

3.3.14
24. CULTURA

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	24	CULTURA
Subconcepto		Miles de Euros
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	467,94
30	VENTA DE BIENES	23,83
300	Venta de publicaciones	22,05
30000	Venta de publicaciones	22,05
309	Venta de otros bienes	1,78
30900	Venta de otros bienes	1,78
31	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y PRECIOS PÚBLICOS	25,02
310	Taríficas de publicidad	3,00
31000	Taríficas de publicidad	3,00
311	Derechos de matrícula en cursos y seminarios	6,50
31100	Derechos de matrícula en cursos y seminarios	6,50
313	Entradas a museos, exposiciones y espectáculos	14,50
31300	Entradas a museos, exposiciones y espectáculos	14,50
319	Otros ingresos por prestación de servicios	1,02
31900	Otros ingresos por prestación de servicios	1,02
32	TASAS	82,00
322	Tasas por dirección e inspección de obras	82,00
32200	Tasas por dirección e inspección de obras	82,00
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	139,30
380	De ejercicios cerrados	98,50
38000	De ejercicios cerrados	98,50
381	De presupuesto corriente	40,80
38100	De presupuesto corriente	40,80
39	OTROS INGRESOS	197,79
390	Recargos y multas	64,79
39000	Recargo de apremio	61,20
39002	Multas y sanciones	3,59
399	Ingresos diversos	133,00
39900	Ingresos diversos	133,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.341,24
41	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	6.221,00
410	De organismos autónomos de la Junta	6.221,00
41000	De organismos autónomos de la Junta	6.221,00
43	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	101,14
432	De diversos Ministerios	101,14
43200	De diversos Ministerios	101,14
48	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	19,10
480	De familias e instituciones sin fin de lucro	19,10
48000	De familias e instituciones sin fin de lucro	19,10
5	INGRESOS PATRIMONIALES	21,60
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	21,32
520	Intereses de cuentas bancarias	21,32
52000	Intereses de cuentas bancarias	21,32
54	RENTA DE BIENES INMUEBLES	0,28

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	24	CULTURA
Subconcepto		Miles de Euros
540	Alquileres y productos de inmuebles	0,28
54000	Alquileres y productos de inmuebles	0,28
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	1,00
61	DE LAS DEMÁS INVERSIONES REALES	1,00
616	Venta de mobiliario y enseres	1,00
61600	Venta de mobiliario y enseres	1,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	129,25
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	129,25
820	A corto plazo	129,25
82000	A personal funcionario y no laboral	75,48
82001	A personal laboral	53,77
Total SECCIÓN		6.961,03

3.3.15

26. SANIDAD

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Subconcepto		Miles de Euros
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	4.190,00
32	TASAS	3.100,00
322	Tasas por dirección e inspección de obras	100,00
32200	Tasas por dirección e inspección de obras	100,00
326	Tasas en materia de sanidad	3.000,00
32600	Tasas en materia de sanidad	3.000,00
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	350,00
380	De ejercicios cerrados	200,00
38000	De ejercicios cerrados	200,00
381	De presupuesto corriente	150,00
38100	De presupuesto corriente	150,00
39	OTROS INGRESOS	740,00
390	Recargos y multas	710,00
39000	Recargo de apremio	50,00
39001	Intereses de demora	10,00
39002	Multas y sanciones	650,00
399	Ingresos diversos	30,00
39900	Ingresos diversos	30,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.254,70
43	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	1.254,70
432	De diversos Ministerios	1.254,70
43200	De diversos Ministerios	112,00
43240	Plan nacional de drogas	933,05
43241	Programa de farmacovigilancia	25,00
43242	Prevención del SIDA	184,65
5	INGRESOS PATRIMONIALES	9,50
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	9,50
520	Intereses de cuentas bancarias	9,50
52000	Intereses de cuentas bancarias	9,50
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	1,20
61	DE LAS DEMÁS INVERSIONES REALES	1,20
615	Venta de elementos de transporte	1,20
61500	Venta de elementos de transporte	1,20
8	ACTIVOS FINANCIEROS	420,20
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	420,20
820	A corto plazo	77,02
82000	A personal funcionario y no laboral	12,52
82001	A personal laboral	64,50
821	A largo plazo	343,18
82100	A personal funcionario y no laboral	282,23
82101	A personal laboral	60,95
Total SECCIÓN		5.875,60

3.3.16

27. BIENESTAR SOCIAL

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	27 BIENESTAR SOCIAL	
Subconcepto		Miles de Euros
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	26.662,73
30	VENTA DE BIENES	55,00
309	Venta de otros bienes	55,00
30900	Venta de otros bienes	55,00
31	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y PRECIOS PÚBLICOS	24.162,73
312	Derechos de alojamiento, restauración y residencia	24.162,73
31200	Derechos de alojamiento, restauración y residencia	24.162,73
32	TASAS	495,00
322	Tasas por dirección e inspección de obras	455,00
32200	Tasas por dirección e inspección de obras	455,00
329	Otras tasas	40,00
32900	Otras tasas	40,00
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	1.800,00
380	De ejercicios cerrados	1.500,00
38000	De ejercicios cerrados	1.500,00
381	De presupuesto corriente	300,00
38100	De presupuesto corriente	300,00
39	OTROS INGRESOS	150,00
390	Recargos y multas	75,00
39002	Multas y sanciones	75,00
399	Ingresos diversos	75,00
39900	Ingresos diversos	75,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	31.594,63
43	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	29.707,20
432	De diversos Ministerios	28.123,95
43200	De diversos Ministerios	28.123,95
434	De organismos autónomos estatales	1.583,25
43400	De organismos autónomos estatales	1.583,25
44	DE LA SEGURIDAD SOCIAL	1.180,00
440	De la Seguridad Social	1.180,00
44000	De la Seguridad Social	1.180,00
48	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	156,28
480	De familias e instituciones sin fin de lucro	156,28
48000	De familias e instituciones sin fin de lucro	156,28
49	DEL EXTERIOR	551,15
494	Fondo Social Europeo	551,15
49400	Fondo Social Europeo	551,15
5	INGRESOS PATRIMONIALES	50,00
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	50,00
520	Intereses de cuentas bancarias	50,00
52000	Intereses de cuentas bancarias	50,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	100,00
68	REINTEGRO POR OPERACIONES DE CAPITAL	100,00
680	De ejercicios cerrados	100,00

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	27 BIENESTAR SOCIAL	
Subconcepto		Miles de Euros
68000	De transferencias de capital	100,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	11.777,33
73	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	11.777,33
732	De diversos Ministerios	7.777,33
73200	De diversos Ministerios	7.777,33
734	De organismos autónomos estatales	4.000,00
73400	De organismos autónomos estatales	4.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	936,83
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	936,83
820	A corto plazo	135,00
82000	A personal funcionario y no laboral	60,00
82001	A personal laboral	75,00
821	A largo plazo	801,83
82100	A personal funcionario y no laboral	351,83
82101	A personal laboral	450,00
Total SECCIÓN		71.121,52

3.3.17

28. VIVIENDA Y URBANISMO

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	28	VIVIENDA Y URBANISMO
Subconcepto		Miles de Euros
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	343,60
32	TASAS	320,10
322	Tasas por dirección e inspección de obras	120,00
32200	Tasas por dirección e inspección de obras	120,00
325	Tasas en materia de obras públicas, transporte, urbanismo y vivienda	200,00
32501	Tasas en materia de vivienda y urbanismo	200,00
329	Otras tasas	0,10
32900	Otras tasas	0,10
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	3,50
380	De ejercicios cerrados	2,00
38000	De ejercicios cerrados	2,00
381	De presupuesto corriente	1,50
38100	De presupuesto corriente	1,50
39	OTROS INGRESOS	20,00
390	Recargos y multas	15,00
39001	Intereses de demora	10,00
39002	Multas y sanciones	5,00
399	Ingresos diversos	5,00
39900	Ingresos diversos	5,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	654,29
43	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	654,29
432	De diversos Ministerios	654,29
43200	De diversos Ministerios	654,29
5	INGRESOS PATRIMONIALES	3.915,00
51	INTERESES DE ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	375,00
511	Intereses de anticipos y préstamos concedidos a largo plazo	375,00
51100	Intereses de anticipos y préstamos concedidos a largo plazo	375,00
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	40,00
520	Intereses de cuentas bancarias	40,00
52000	Intereses de cuentas bancarias	40,00
54	RENTA DE BIENES INMUEBLES	3.500,00
540	Alquileres y productos de inmuebles	3.500,00
54000	Alquileres y productos de inmuebles	3.500,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	36.370,00
60	DE TERRENOS	6.000,00
600	Venta de solares de naturaleza urbana	6.000,00
60000	Venta de solares de naturaleza urbana	6.000,00
61	DE LAS DEMÁS INVERSIONES REALES	30.200,00
610	Venta de viviendas	30.000,00
61000	Venta de viviendas	30.000,00
611	Venta de garajes y locales	200,00
61100	Venta de garajes y locales	200,00
68	REINTEGRO POR OPERACIONES DE CAPITAL	170,00
680	De ejercicios cerrados	150,00

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	28	VIVIENDA Y URBANISMO
Subconcepto		Miles de Euros
68000	De transferencias de capital	150,00
681	De presupuesto corriente	20,00
68100	De transferencias de capital	20,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	31.119,71
72	DE EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	19.156,86
720	De empresas públicas de la Junta	19.156,86
72000	De empresas públicas de la Junta	19.156,86
73	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	11.962,85
732	De diversos Ministerios	11.962,85
73200	De diversos Ministerios	11.962,85
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.740,28
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	1.740,28
821	A largo plazo	1.740,28
82100	A personal funcionario y no laboral	42,37
82101	A personal laboral	27,00
82104	A corporaciones locales y otros entes territoriales	950,00
82106	A ayuntamientos. Polígonos industriales	720,91
Total SECCIÓN		74.142,88

3.4

PRESUPUESTO DE GASTOS

3.4.1

02. CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	02	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	111A	ACTIVIDAD LEGISLATIVA
Subconcepto		Miles de Euros
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.600,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	10.600,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	10.600,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	10.600,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.230,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.230,00
780	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.230,00
78000	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.230,00
Total Programa		11.830,00

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	02	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	111C	OFICINA DEFENSOR DEL PUEBLO DE CASTILLA-LA MANCHA
Subconcepto		Miles de Euros
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.730,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.730,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.730,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.730,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	21,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	21,00
780	A familias e instituciones sin fin de lucro	21,00
78000	A familias e instituciones sin fin de lucro	21,00
Total Programa		1.751,00
Total O. GESTOR		13.581,00
Total SECCIÓN		13.581,00

3.4.2

03. SINDICATURA DE CUENTAS

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	03	SINDICATURA DE CUENTAS
O. GESTOR	01	SÍNDICO Y AUDITORES
Programa	111B	CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	1.562,50
10	ALTOS CARGOS	77,05
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	77,05
10000	Retribuciones básicas	15,58
10001	Otras remuneraciones	61,47
11	PERSONAL EVENTUAL	155,41
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	155,41
11000	Retribuciones básicas	57,14
11001	Otras remuneraciones	98,27
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.011,63
120	Retribuciones básicas	413,31
12000	Sueldos del Grupo A	202,54
12001	Sueldos del Grupo B	145,45
12002	Sueldos del Grupo C	19,72
12008	Antigüedad	45,60
121	Retribuciones complementarias	598,32
12100	Complemento de destino	235,03
12101	Complementos específicos	363,29
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	17,49
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	14,97
13004	Sueldos del nivel V	14,97
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	0,78
13101	Complementos específicos	0,78
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	1,74
13208	Antigüedad	1,74
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	8,20
150	Productividad	7,00
15000	Productividad	7,00
151	Gratificaciones	1,20
15100	Gratificaciones	1,20
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	292,72
160	Cuotas sociales	260,52
16000	Seguridad Social	260,52
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163,167 y 168)	32,00
16202	Formación y perfeccionamiento	14,00
16205	Acción social	12,00
16206	Seguros	6,00
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	0,20
16305	Acción social	0,20
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	118,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	15,00

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	03	SINDICATURA DE CUENTAS
O. GESTOR	01	SÍNDICO Y AUDITORES
Programa	111B	CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO
Subconcepto		Miles de Euros
212	Edificios y otras construcciones	3,00
21200	Edificios y otras construcciones	3,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	6,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	6,00
214	Elementos de transporte	2,50
21400	Elementos de transporte	2,50
215	Mobiliario y enseres	0,50
21500	Mobiliario y enseres	0,50
216	Equipos para procesos de información	3,00
21600	Equipos para procesos de información	3,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	90,70
220	Material de oficina	13,50
22000	Ordinario no inventariable	7,50
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	3,00
22002	Material informático no inventariable	3,00
221	Suministros	17,12
22100	Energía eléctrica	9,80
22101	Agua	2,00
22103	Combustible	4,20
22109	Otros suministros	1,00
22110	Productos farmacéuticos	0,06
22141	Vestuario	0,06
222	Comunicaciones	14,15
22200	Telefónicas	12,50
22201	Postales	1,50
22202	Telegráficas	0,03
22203	Télex y telefax	0,12
223	Transportes	0,10
22300	Transportes	0,10
224	Primas de seguros	1,75
22400	Edificios y locales	1,60
22408	Otro inmovilizado	0,15
225	Tributos	0,60
22500	Locales	0,30
22502	Estatales	0,30
226	Gastos diversos	17,51
22601	Atenciones protocolarias y representativas	4,51
22602	Publicidad y propaganda	0,30
22606	Reuniones, conferencias y cursos	12,00
22607	Oposiciones y pruebas selectivas	0,60
22609	Otros	0,10

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	03	SINDICATURA DE CUENTAS
O. GESTOR	01	SÍNDICO Y AUDITORES
Programa	111B	CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO
Subconcepto		Miles de Euros
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	25,97
22700	Limpieza y aseo	9,80
22701	Seguridad	8,60
22706	Estudios y trabajos técnicos	7,27
22709	Otros	0,30
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	12,30
230	Dietas y locomoción	6,30
23000	A personal funcionario y no laboral	6,00
23001	A personal laboral	0,30
233	Otras indemnizaciones	6,00
23300	A personal funcionario y no laboral	6,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7,30
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	7,30
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	7,30
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	7,30
6	INVERSIONES REALES	38,01
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	38,01
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1,00
60301	Instalaciones técnicas	1,00
605	Mobiliario y enseres	7,00
60500	Mobiliario y enseres	7,00
606	Equipos para procesos de información	12,00
60600	Equipos para procesos de información	12,00
608	Otro inmovilizado material	6,01
60800	Otro inmovilizado material	6,01
609	Inmovilizado inmaterial	12,00
60902	Aplicaciones informáticas	12,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	18,33
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	18,33
820	A corto plazo	18,33
82000	A personal funcionario y no laboral	15,26
82001	A personal laboral	3,07
Total Programa		1.744,14
Total O. GESTOR		1.744,14
Total SECCIÓN		1.744,14

3.4.3

04. CONSEJO CONSULTIVO

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	04	CONSEJO CONSULTIVO
O. GESTOR	01	CONSEJO CONSULTIVO
Programa	112B	ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	1.020,51
10	ALTOS CARGOS	316,06
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	316,06
10000	Retribuciones básicas	77,90
10001	Otras remuneraciones	238,16
11	PERSONAL EVENTUAL	23,70
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	23,70
11000	Retribuciones básicas	9,86
11001	Otras remuneraciones	13,84
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	449,54
120	Retribuciones básicas	189,35
12000	Sueldos del Grupo A	93,48
12002	Sueldos del Grupo C	49,29
12008	Antigüedad	46,58
121	Retribuciones complementarias	260,19
12100	Complemento de destino	101,15
12101	Complementos específicos	159,04
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	55,89
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	34,89
13003	Sueldos del nivel IV	16,62
13004	Sueldos del nivel V	14,97
13008	Antigüedad	3,30
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	21,00
13101	Complementos específicos	21,00
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	9,97
150	Productividad	6,43
15000	Productividad	6,43
151	Gratificaciones	3,54
15100	Gratificaciones	3,54
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	165,35
160	Cuotas sociales	146,24
16000	Seguridad Social	146,24
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163,167 y 168)	19,11
16202	Formación y perfeccionamiento	19,11
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	229,30
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	2,81
202	Edificios y otras construcciones	2,75
20200	Edificios y otras construcciones	2,75
208	Otro inmovilizado material	0,06
20800	Otro inmovilizado material	0,06
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	22,05

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	04	CONSEJO CONSULTIVO
O. GESTOR	01	CONSEJO CONSULTIVO
Programa	112B	ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
Subconcepto		Miles de Euros
212	Edificios y otras construcciones	6,00
21200	Edificios y otras construcciones	6,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	8,30
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	8,30
214	Elementos de transporte	3,50
21400	Elementos de transporte	3,50
215	Mobiliario y enseres	2,75
21500	Mobiliario y enseres	2,75
216	Equipos para procesos de información	1,20
21600	Equipos para procesos de información	1,20
218	Otro inmovilizado material	0,30
21800	Otro inmovilizado material	0,30
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	202,34
220	Material de oficina	34,08
22000	Ordinario no inventariable	4,08
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	26,00
22002	Material informático no inventariable	4,00
221	Suministros	28,68
22100	Energía eléctrica	15,00
22101	Agua	3,50
22103	Combustible	8,00
22109	Otros suministros	1,00
22110	Productos farmacéuticos	0,18
22141	Vestuario	1,00
222	Comunicaciones	6,77
22200	Telefónicas	6,00
22201	Postales	0,30
22202	Telegráficas	0,12
22203	Télex y telefax	0,15
22204	Informáticas	0,20
223	Transportes	0,08
22300	Transportes	0,08
224	Primas de seguros	0,06
22408	Otro inmovilizado	0,03
22409	Otros riesgos	0,03
226	Gastos diversos	50,71
22601	Atenciones protocolarias y representativas	6,01
22602	Publicidad y propaganda	0,10
22606	Reuniones, conferencias y cursos	20,00
22608	Gastos de edición y distribución	24,00
22609	Otros	0,60

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	04	CONSEJO CONSULTIVO
O. GESTOR	01	CONSEJO CONSULTIVO
Programa	112B	ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
Subconcepto		Miles de Euros
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	81,96
22700	Limpieza y aseo	21,36
22701	Seguridad	47,00
22703	Postales	3,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	10,00
22709	Otros	0,60
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	2,10
230	Dietas y locomoción	2,10
23000	A personal funcionario y no laboral	1,50
23001	A personal laboral	0,60
6	INVERSIONES REALES	81,22
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	72,10
604	Elementos de transporte	0,04
60400	Elementos de transporte	0,04
605	Mobiliario y enseres	48,00
60500	Mobiliario y enseres	48,00
606	Equipos para procesos de información	24,00
60600	Equipos para procesos de información	24,00
609	Inmovilizado inmaterial	0,06
60902	Aplicaciones informáticas	0,06
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	9,12
612	Edificios y otras construcciones	9,00
61200	Edificios y otras construcciones	9,00
615	Mobiliario y enseres	0,03
61500	Mobiliario y enseres	0,03
616	Equipos para procesos de información	0,03
61600	Equipos para procesos de información	0,03
619	Inmovilizado inmaterial	0,06
61902	Aplicaciones informáticas	0,06
8	ACTIVOS FINANCIEROS	7,97
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	7,97
821	A largo plazo	7,97
82100	A personal funcionario y no laboral	6,13
82101	A personal laboral	1,84
Total Programa		1.339,00
Total O. GESTOR		1.339,00
Total SECCIÓN		1.339,00

3.4.4

05. CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	05	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
O. GESTOR	01	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
Programa	112D	ASESORAMIENTO DE LA C.A. EN MATERIA SOCIAL, ECONÓMICA Y LABORAL
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	552,26
10	ALTOS CARGOS	121,15
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	121,15
10000	Retribuciones básicas	31,16
10001	Otras remuneraciones	89,99
11	PERSONAL EVENTUAL	79,35
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	79,35
11000	Retribuciones básicas	23,64
11001	Otras remuneraciones	55,71
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	207,37
120	Retribuciones básicas	87,94
12000	Sueldos del Grupo A	46,74
12001	Sueldos del Grupo B	13,23
12002	Sueldos del Grupo C	9,86
12008	Antigüedad	18,11
121	Retribuciones complementarias	119,43
12100	Complemento de destino	47,73
12101	Complementos específicos	71,70
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	47,86
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	40,76
13002	Sueldos del nivel III	37,19
13008	Antigüedad	3,57
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	7,10
13101	Complementos específicos	7,10
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	3,20
150	Productividad	2,00
15000	Productividad	2,00
151	Gratificaciones	1,20
15100	Gratificaciones	1,20
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	93,33
160	Cuotas sociales	89,74
16000	Seguridad Social	89,74
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163,167 y 168)	2,04
16205	Acción social	1,02
16206	Seguros	1,02
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	1,55
16305	Acción social	1,30
16306	Seguros	0,25
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	353,12
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	5,36
214	Elementos de transporte	3,20

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	05	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
O. GESTOR	01	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
Programa	112D	ASESORAMIENTO DE LA C.A. EN MATERIA SOCIAL, ECONÓMICA Y LABORAL
Subconcepto		Miles de Euros
21400	Elementos de transporte	3,20
215	Mobiliario y enseres	1,50
21500	Mobiliario y enseres	1,50
216	Equipos para procesos de información	0,60
21600	Equipos para procesos de información	0,60
218	Otro inmovilizado material	0,06
21800	Otro inmovilizado material	0,06
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	345,96
220	Material de oficina	15,20
22000	Ordinario no inventariable	6,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	8,00
22002	Material informático no inventariable	1,20
221	Suministros	41,06
22100	Energía eléctrica	15,00
22101	Agua	3,00
22103	Combustible	11,00
22109	Otros suministros	12,00
22110	Productos farmacéuticos	0,06
222	Comunicaciones	12,06
22200	Telefónicas	12,00
22202	Telegráficas	0,06
223	Transportes	10,00
22300	Transportes	10,00
224	Primas de seguros	1,50
22401	Vehículos	1,50
226	Gastos diversos	107,60
22601	Atenciones protocolarias y representativas	6,02
22602	Publicidad y propaganda	6,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	42,00
22608	Gastos de edición y distribución	45,58
22609	Otros	8,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	158,54
22700	Limpieza y aseo	32,00
22701	Seguridad	45,00
22704	Custodia, depósito y almacenaje	1,23
22706	Estudios y trabajos técnicos	80,00
22709	Otros	0,31
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	1,80
230	Dietas y locomoción	1,80
23000	A personal funcionario y no laboral	1,50
23001	A personal laboral	0,30

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	05	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
O. GESTOR	01	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
Programa	112D	ASESORAMIENTO DE LA C.A. EN MATERIA SOCIAL, ECONÓMICA Y LABORAL
Subconcepto		Miles de Euros
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	101,15
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	101,15
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	2,10
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	2,10
486	En materia de empleo y formación	99,05
48615	Premios y becas de estudios	9,00
4863C	Compensación por desplazamiento y asistencia	90,05
6	INVERSIONES REALES	270,65
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	270,65
602	Edificios y otras construcciones	242,65
60200	Edificios y otras construcciones	242,65
605	Mobiliario y enseres	10,00
60500	Mobiliario y enseres	10,00
606	Equipos para procesos de información	12,00
60600	Equipos para procesos de información	12,00
609	Inmovilizado inmaterial	6,00
60902	Aplicaciones informáticas	6,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	9,02
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	9,02
820	A corto plazo	9,02
82000	A personal funcionario y no laboral	6,01
82001	A personal laboral	3,01
Total Programa		1.286,20
Total O. GESTOR		1.286,20
Total SECCIÓN		1.286,20

3.4.5

06. DEUDA PÚBLICA

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	06	DEUDA PÚBLICA
O. GESTOR	01	DEUDA PÚBLICA
Programa	011A	DEUDA PÚBLICA
Subconcepto		Miles de Euros
3	GASTOS FINANCIEROS	62.516,25
30	DE DEUDA PÚBLICA	43.228,24
300	Intereses	43.128,24
30000	Intereses	43.128,24
301	Gastos de emisión, modificación y cancelación	100,00
30100	Gastos de emisión, modificación y cancelación	100,00
31	DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	15.673,01
310	Intereses	15.673,01
31000	A largo plazo	10.673,01
31001	A corto plazo	5.000,00
33	DE DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS	3.615,00
339	Otros gastos financieros	3.615,00
33900	Otros gastos financieros	3.615,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	21.864,27
90	AMORTIZACIÓN DE DEUDA	10.000,00
900	Amortización de Deuda	10.000,00
90000	Amortización de Deuda	10.000,00
91	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	11.864,27
911	Amortización de préstamos recibidos a largo plazo	11.864,27
91101	Amortización de préstamos recibidos a largo plazo de entes de dentro del sector público	11.864,27
Total Programa		84.380,52
Total O. GESTOR		84.380,52
Total SECCIÓN		84.380,52

3.4.6

11. PRESIDENCIA DE LA JUNTA

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA
O. GESTOR	01	PRESIDENCIA
Programa	112A	PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	275,03
10	ALTOS CARGOS	140,97
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	140,97
10000	Retribuciones básicas	94,38
10001	Otras remuneraciones	46,59
11	PERSONAL EVENTUAL	69,07
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	69,07
11000	Retribuciones básicas	28,81
11001	Otras remuneraciones	40,26
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	22,94
120	Retribuciones básicas	10,47
12003	Sueldos del Grupo D	8,06
12008	Antigüedad	2,41
121	Retribuciones complementarias	12,47
12100	Complemento de destino	5,26
12101	Complementos específicos	7,21
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	42,05
160	Cuotas sociales	42,05
16000	Seguridad Social	42,05
Total Programa		275,03
Total O. GESTOR		275,03

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA
O. GESTOR	02	VICEPRESIDENCIA PRIMERA
Programa	112A	PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	562,11
10	ALTOS CARGOS	139,22
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	139,22
10000	Retribuciones básicas	31,16
10001	Otras remuneraciones	108,06
11	PERSONAL EVENTUAL	329,23
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	329,23
11000	Retribuciones básicas	109,06
11001	Otras remuneraciones	220,17
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	4,06
120	Retribuciones básicas	4,06
12008	Antigüedad	4,06
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	89,60
160	Cuotas sociales	89,60
16000	Seguridad Social	89,60
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22.863,74
41	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	22.863,74
410	A organismos autónomos de la Junta	22.863,74
41050	Al Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha	22.863,74
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	510,00
71	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	510,00
710	A organismos autónomos de la Junta	510,00
71050	Al Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha	510,00
Total Programa		23.935,85

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA
O. GESTOR	02	VICEPRESIDENCIA PRIMERA
Programa	323A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	3.341,92
10	ALTOS CARGOS	56,97
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	56,97
10000	Retribuciones básicas	15,58
10001	Otras remuneraciones	41,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.344,28
120	Retribuciones básicas	667,10
12000	Sueldos del Grupo A	264,86
12001	Sueldos del Grupo B	13,23
12002	Sueldos del Grupo C	187,28
12003	Sueldos del Grupo D	96,72
12008	Antigüedad	105,01
121	Retribuciones complementarias	677,18
12100	Complemento de destino	310,95
12101	Complementos específicos	366,23
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.305,68
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	1.010,00
13001	Sueldos del nivel II	180,29
13002	Sueldos del nivel III	229,92
13003	Sueldos del nivel IV	99,71
13004	Sueldos del nivel V	404,09
13008	Antigüedad	95,99
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	97,77
13101	Complementos específicos	97,77
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	131,78
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	131,78
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	66,13
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	66,13
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	634,99
160	Cuotas sociales	634,99
16000	Seguridad Social	634,99
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.300,00
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	161,00
202	Edificios y otras construcciones	150,00
20200	Edificios y otras construcciones	150,00
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	4,00
20300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	4,00
204	Elementos de transporte	6,00
20400	Elementos de transporte	6,00
209	Cánones	1,00
20900	Cánones	1,00

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA
O. GESTOR	02	VICEPRESIDENCIA PRIMERA
Programa	323A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD
Subconcepto		Miles de Euros
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	198,00
212	Edificios y otras construcciones	150,00
21200	Edificios y otras construcciones	150,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	25,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	25,00
214	Elementos de transporte	10,00
21400	Elementos de transporte	10,00
215	Mobiliario y enseres	10,00
21500	Mobiliario y enseres	10,00
216	Equipos para procesos de información	3,00
21600	Equipos para procesos de información	3,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	2.928,23
220	Material de oficina	78,00
22000	Ordinario no inventariable	60,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	15,00
22002	Material informático no inventariable	3,00
221	Suministros	430,00
22100	Energía eléctrica	100,00
22101	Agua	30,00
22102	Gas	70,00
22103	Combustible	20,00
22105	Productos alimenticios	146,00
22109	Otros suministros	60,00
22110	Productos farmacéuticos	3,00
22141	Vestuario	1,00
222	Comunicaciones	2,00
22200	Telefónicas	1,00
22201	Postales	1,00
223	Transportes	13,00
22300	Transportes	13,00
224	Primas de seguros	26,00
22409	Otros riesgos	26,00
225	Tributos	5,00
22500	Locales	5,00
226	Gastos diversos	373,00
22602	Publicidad y propaganda	190,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	150,00
22609	Otros	33,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	2.001,23
22700	Limpieza y aseo	45,00
22701	Seguridad	6,23

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA
O. GESTOR	02	VICEPRESIDENCIA PRIMERA
Programa	323A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD
Subconcepto		Miles de Euros
22703	Postales	10,00
22704	Custodia, depósito y almacenaje	10,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	80,00
22709	Otros	1.825,00
22782	Servicios de carácter informático	25,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	12,77
230	Dietas y locomoción	12,77
23000	A personal funcionario y no laboral	11,77
23001	A personal laboral	1,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.206,67
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	336,00
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	76,00
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	76,00
421	En materia de promoción y protección social	260,00
42191	Consejo Regional de la Juventud	260,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	1.945,00
461	En materia de promoción y protección social	1.945,00
46192	Programas de juventud en colaboración con Ayuntamientos	1.945,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	190,00
471	En materia de promoción y protección social	190,00
47192	Colaboración con otras entidades	190,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	3.735,67
481	En materia de promoción y protección social	3.096,44
48193	Potenciación de asociaciones juveniles	1.764,44
48194	Apoyo a actividades juveniles	400,00
48195	Convenios para la promoción de la juventud	932,00
486	En materia de empleo y formación	639,23
48611	Programas de cooperación con el SEPECAM	639,23
6	INVERSIONES REALES	3.900,32
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	922,00
602	Edificios y otras construcciones	472,00
60200	Edificios y otras construcciones	472,00
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	50,00
60300	Maquinaria	50,00
605	Mobiliario y enseres	200,00
60500	Mobiliario y enseres	200,00
606	Equipos para procesos de información	200,00
60600	Equipos para procesos de información	200,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	2.978,32
612	Edificios y otras construcciones	2.688,32
61200	Edificios y otras construcciones	2.688,32

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA
O. GESTOR	02	VICEPRESIDENCIA PRIMERA
Programa	323A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD
Subconcepto		Miles de Euros
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	50,00
61300	Maquinaria	50,00
615	Mobiliario y enseres	200,00
61500	Mobiliario y enseres	200,00
616	Equipos para procesos de información	40,00
61600	Equipos para procesos de información	40,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.350,00
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	25,00
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	25,00
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	25,00
76	A CORPORACIONES LOCALES	1.325,00
761	En materia de promoción y protección social	1.325,00
76196	Centros juveniles	1.325,00
Total Programa		18.098,91
Total O. GESTOR		42.034,76

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA
O. GESTOR	03	VICEPRESIDENCIA SEGUNDA
Programa	112A	PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	628,41
10	ALTOS CARGOS	134,02
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	134,02
10000	Retribuciones básicas	31,16
10001	Otras remuneraciones	102,86
11	PERSONAL EVENTUAL	339,48
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	339,48
11000	Retribuciones básicas	124,64
11001	Otras remuneraciones	214,84
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	44,47
120	Retribuciones básicas	19,53
12003	Sueldos del Grupo D	16,12
12008	Antigüedad	3,41
121	Retribuciones complementarias	24,94
12100	Complemento de destino	10,52
12101	Complementos específicos	14,42
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	110,44
160	Cuotas sociales	110,44
16000	Seguridad Social	110,44
Total Programa		628,41
Total O. GESTOR		628,41

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA
O. GESTOR	04	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
Programa	112A	PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	4.450,68
10	ALTOS CARGOS	357,41
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	357,41
10000	Retribuciones básicas	93,48
10001	Otras remuneraciones	263,93
11	PERSONAL EVENTUAL	975,90
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	975,90
11000	Retribuciones básicas	345,95
11001	Otras remuneraciones	629,95
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.575,09
120	Retribuciones básicas	687,89
12000	Sueldos del Grupo A	109,06
12001	Sueldos del Grupo B	132,23
12002	Sueldos del Grupo C	266,14
12003	Sueldos del Grupo D	88,66
12004	Sueldos del Grupo E	7,36
12008	Antigüedad	84,44
121	Retribuciones complementarias	887,20
12100	Complemento de destino	353,96
12101	Complementos específicos	533,24
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	697,13
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	487,60
13003	Sueldos del nivel IV	182,80
13004	Sueldos del nivel V	254,43
13008	Antigüedad	50,37
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	209,53
13101	Complementos específicos	209,53
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	845,15
160	Cuotas sociales	845,15
16000	Seguridad Social	845,15
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	864,46
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	171,52
212	Edificios y otras construcciones	55,00
21200	Edificios y otras construcciones	55,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	5,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	5,00
214	Elementos de transporte	55,00
21400	Elementos de transporte	55,00
215	Mobiliario y enseres	36,52
21500	Mobiliario y enseres	36,52
216	Equipos para procesos de información	20,00

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA
O. GESTOR	04	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
Programa	112A	PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES
Subconcepto		Miles de Euros
21600	Equipos para procesos de información	20,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	658,94
220	Material de oficina	124,80
22000	Ordinario no inventariable	59,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	45,80
22002	Material informático no inventariable	20,00
221	Suministros	170,60
22100	Energía eléctrica	57,00
22101	Agua	3,26
22103	Combustible	50,00
22109	Otros suministros	49,84
22141	Vestuario	10,50
222	Comunicaciones	26,50
22200	Telefónicas	20,00
22201	Postales	3,50
22202	Telegráficas	3,00
223	Transportes	32,00
22300	Transportes	32,00
224	Primas de seguros	0,20
22400	Edificios y locales	0,20
225	Tributos	0,20
22500	Locales	0,20
226	Gastos diversos	173,66
22601	Atenciones protocolarias y representativas	42,00
22602	Publicidad y propaganda	6,66
22606	Reuniones, conferencias y cursos	70,00
22609	Otros	55,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	130,98
22700	Limpieza y aseo	26,00
22701	Seguridad	30,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	29,98
22709	Otros	45,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	34,00
230	Dietas y locomoción	34,00
23000	A personal funcionario y no laboral	11,00
23001	A personal laboral	23,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	57.040,18
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	55.416,18
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	55.416,18
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	55.356,18
42010	A la Universidad de Castilla-La Mancha	60,00

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA
O. GESTOR	04	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
Programa	112A	PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES
Subconcepto		Miles de Euros
46	A CORPORACIONES LOCALES	124,00
460	A corporaciones locales	124,00
46000	A corporaciones locales	124,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.500,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.500,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.100,00
48010	Fondo de acción especial	400,00
6	INVERSIONES REALES	371,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	129,00
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	10,00
60301	Instalaciones técnicas	10,00
604	Elementos de transporte	40,00
60400	Elementos de transporte	40,00
605	Mobiliario y enseres	78,00
60500	Mobiliario y enseres	78,00
609	Inmovilizado inmaterial	1,00
60902	Aplicaciones informáticas	1,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	242,00
612	Edificios y otras construcciones	200,00
61200	Edificios y otras construcciones	200,00
615	Mobiliario y enseres	42,00
61500	Mobiliario y enseres	42,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	15.319,00
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	4.644,00
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	4.644,00
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	4.644,00
76	A CORPORACIONES LOCALES	10.000,00
760	A corporaciones locales	10.000,00
76010	Fondo de acción especial	10.000,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	675,00
780	A familias e instituciones sin fin de lucro	675,00
78010	Fondo de acción especial	675,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	63,90
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	63,90
820	A corto plazo	63,90
82000	A personal funcionario y no laboral	33,73
82001	A personal laboral	30,17
Total Programa		78.109,22

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA
O. GESTOR	04	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Subconcepto		Miles de Euros
6	INVERSIONES REALES	379,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	379,00
606	Equipos para procesos de información	379,00
60600	Equipos para procesos de información	379,00
Total Programa		379,00
Total O. GESTOR		78.488,22
Total SECCIÓN		121.426,42

3.4.7

15. ECONOMÍA Y HACIENDA

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
O. GESTOR	01	JEFATURA DE LA CONSEJERÍA
Programa	611A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	725,18
10	ALTOS CARGOS	67,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	67,38
10000	Retribuciones básicas	15,58
10001	Otras remuneraciones	51,80
11	PERSONAL EVENTUAL	412,30
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	412,30
11000	Retribuciones básicas	155,80
11001	Otras remuneraciones	256,50
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	107,37
120	Retribuciones básicas	47,15
12002	Sueldos del Grupo C	9,86
12003	Sueldos del Grupo D	32,24
12008	Antigüedad	5,05
121	Retribuciones complementarias	60,22
12100	Complemento de destino	25,66
12101	Complementos específicos	34,56
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	138,13
160	Cuotas sociales	138,13
16000	Seguridad Social	138,13
Total Programa		725,18
Total O. GESTOR		725,18

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Subconcepto		Miles de Euros
6	INVERSIONES REALES	243,16
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	243,16
606	Equipos para procesos de información	176,60
60600	Equipos para procesos de información	176,60
609	Inmovilizado inmaterial	66,56
60902	Aplicaciones informáticas	66,56
Total Programa		243,16

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	611A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	5.120,64
10	ALTOS CARGOS	56,97
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	56,97
10000	Retribuciones básicas	15,58
10001	Otras remuneraciones	41,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	3.508,41
120	Retribuciones básicas	1.682,75
12000	Sueldos del Grupo A	545,30
12001	Sueldos del Grupo B	224,79
12002	Sueldos del Grupo C	246,42
12003	Sueldos del Grupo D	499,70
12008	Antigüedad	166,54
121	Retribuciones complementarias	1.825,66
12100	Complemento de destino	833,95
12101	Complementos específicos	991,71
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	565,78
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	468,68
13003	Sueldos del nivel IV	149,56
13004	Sueldos del nivel V	281,81
13008	Antigüedad	37,31
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	97,10
13101	Complementos específicos	97,10
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	989,48
160	Cuotas sociales	989,48
16000	Seguridad Social	989,48
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.402,14
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	171,63
212	Edificios y otras construcciones	104,60
21200	Edificios y otras construcciones	104,60
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	9,50
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	9,50
214	Elementos de transporte	6,90
21400	Elementos de transporte	6,90
215	Mobiliario y enseres	19,10
21500	Mobiliario y enseres	19,10
216	Equipos para procesos de información	31,00
21600	Equipos para procesos de información	31,00
218	Otro inmovilizado material	0,53
21800	Otro inmovilizado material	0,53
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.221,53
220	Material de oficina	153,60

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	611A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Subconcepto		Miles de Euros
22000	Ordinario no inventariable	90,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	40,90
22002	Material informático no inventariable	22,70
221	Suministros	190,74
22100	Energía eléctrica	90,00
22101	Agua	5,40
22103	Combustible	40,40
22109	Otros suministros	49,60
22110	Productos farmacéuticos	0,09
22141	Vestuario	5,25
222	Comunicaciones	66,00
22200	Telefónicas	20,83
22201	Postales	40,32
22202	Telegráficas	0,13
22203	Télex y telefax	0,62
22209	Otras	4,10
223	Transportes	3,32
22300	Transportes	3,32
225	Tributos	1,30
22500	Locales	0,65
22502	Estatales	0,65
226	Gastos diversos	82,84
22601	Atenciones protocolarias y representativas	11,70
22602	Publicidad y propaganda	20,96
22603	Jurídico-contenciosos	26,85
22606	Reuniones, conferencias y cursos	20,03
22609	Otros	3,30
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	723,73
22700	Limpieza y aseo	242,26
22701	Seguridad	226,88
22702	Valoraciones y peritajes	5,61
22703	Postales	5,61
22706	Estudios y trabajos técnicos	231,33
22709	Otros	12,04
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	8,98
230	Dietas y locomoción	7,08
23000	A personal funcionario y no laboral	3,54
23001	A personal laboral	3,54
233	Otras indemnizaciones	1,90
23300	A personal funcionario y no laboral	1,90
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.598,46

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	611A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Subconcepto		Miles de Euros
41	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	1.562,40
410	A organismos autónomos de la Junta	1.562,40
41040	Al Instituto de Estadística de Castilla-La Mancha	1.562,40
47	A EMPRESAS PRIVADAS	36,06
470	A empresas privadas	36,06
47000	A empresas privadas	36,06
6	INVERSIONES REALES	111,89
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	42,89
605	Mobiliario y enseres	42,89
60500	Mobiliario y enseres	42,89
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	69,00
612	Edificios y otras construcciones	69,00
61200	Edificios y otras construcciones	69,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	588,46
71	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	588,46
710	A organismos autónomos de la Junta	588,46
71040	Al Instituto de Estadística de Castilla-La Mancha	588,46
8	ACTIVOS FINANCIEROS	201,78
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	201,78
820	A corto plazo	105,95
82000	A personal funcionario y no laboral	105,95
821	A largo plazo	95,83
82100	A personal funcionario y no laboral	95,83
Total Programa		9.023,37

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	612D	ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	390,54
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	322,97
120	Retribuciones básicas	149,89
12000	Sueldos del Grupo A	77,90
12001	Sueldos del Grupo B	26,45
12002	Sueldos del Grupo C	19,72
12008	Antigüedad	25,82
121	Retribuciones complementarias	173,08
12100	Complemento de destino	74,75
12101	Complementos específicos	98,33
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	67,57
160	Cuotas sociales	67,57
16000	Seguridad Social	67,57
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	960,28
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	28,92
202	Edificios y otras construcciones	28,92
20200	Edificios y otras construcciones	28,92
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	5,39
212	Edificios y otras construcciones	5,39
21200	Edificios y otras construcciones	5,39
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	924,02
221	Suministros	7,67
22100	Energía eléctrica	1,62
22101	Agua	0,65
22103	Combustible	5,40
224	Primas de seguros	513,77
22400	Edificios y locales	9,28
22401	Vehículos	496,20
22408	Otro inmovilizado	1,16
22409	Otros riesgos	7,13
225	Tributos	381,83
22500	Locales	381,83
226	Gastos diversos	19,27
22603	Jurídico-contenciosos	18,10
22606	Reuniones, conferencias y cursos	1,17
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1,48
22700	Limpieza y aseo	1,48
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	1,95
230	Dietas y locomoción	1,95
23000	A personal funcionario y no laboral	1,95
6	INVERSIONES REALES	1.239,08

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	612D	ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO
Subconcepto		Miles de Euros
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	1.239,08
602	Edificios y otras construcciones	1.239,08
60200	Edificios y otras construcciones	1.239,08
Total Programa		2.589,90
Total O. GESTOR		11.856,43

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS EUROPEOS
Programa	131A	COORDINACIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	200,78
10	ALTOS CARGOS	56,97
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	56,97
10000	Retribuciones básicas	15,58
10001	Otras remuneraciones	41,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	112,75
120	Retribuciones básicas	46,28
12000	Sueldos del Grupo A	31,16
12003	Sueldos del Grupo D	8,06
12008	Antigüedad	7,06
121	Retribuciones complementarias	66,47
12100	Complemento de destino	26,56
12101	Complementos específicos	39,91
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	31,06
160	Cuotas sociales	31,06
16000	Seguridad Social	31,06
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	474,30
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	64,45
202	Edificios y otras construcciones	64,45
20200	Edificios y otras construcciones	64,45
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	23,67
212	Edificios y otras construcciones	13,76
21200	Edificios y otras construcciones	13,76
214	Elementos de transporte	3,30
21400	Elementos de transporte	3,30
215	Mobiliario y enseres	1,31
21500	Mobiliario y enseres	1,31
216	Equipos para procesos de información	5,30
21600	Equipos para procesos de información	5,30
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	206,83
220	Material de oficina	31,13
22000	Ordinario no inventariable	16,55
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	9,93
22002	Material informático no inventariable	4,65
221	Suministros	31,50
22100	Energía eléctrica	6,35
22101	Agua	0,67
22103	Combustible	3,33
22109	Otros suministros	21,15
222	Comunicaciones	22,06
22200	Telefónicas	20,76

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS EUROPEOS
Programa	131A	COORDINACIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS
Subconcepto		Miles de Euros
22201	Postales	1,30
223	Transportes	1,95
22300	Transportes	1,95
224	Primas de seguros	3,24
22400	Edificios y locales	1,62
22409	Otros riesgos	1,62
225	Tributos	17,66
22500	Locales	7,10
22502	Estatales	10,56
226	Gastos diversos	58,22
22602	Publicidad y propaganda	12,36
22606	Reuniones, conferencias y cursos	39,68
22609	Otros	6,18
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	41,07
22700	Limpieza y aseo	6,49
22703	Postales	1,30
22706	Estudios y trabajos técnicos	33,08
22709	Otros	0,20
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	179,35
230	Dietas y locomoción	9,73
23000	A personal funcionario y no laboral	9,73
233	Otras indemnizaciones	169,62
23300	A personal funcionario y no laboral	169,62
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	136,30
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	136,30
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	136,30
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	136,30
Total Programa		811,38
Total O. GESTOR		811,38

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS Y PLANIFICACIÓN ECONÓMICA
Programa	612A	PLANIFICACIÓN ECONÓMICA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	329,53
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	271,63
120	Retribuciones básicas	124,47
12000	Sueldos del Grupo A	46,74
12001	Sueldos del Grupo B	39,67
12002	Sueldos del Grupo C	19,72
12008	Antigüedad	18,34
121	Retribuciones complementarias	147,16
12100	Complemento de destino	63,98
12101	Complementos específicos	83,18
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	57,90
160	Cuotas sociales	57,90
16000	Seguridad Social	57,90
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	100,51
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	98,47
220	Material de oficina	2,05
22000	Ordinario no inventariable	2,05
226	Gastos diversos	24,42
22606	Reuniones, conferencias y cursos	3,42
22608	Gastos de edición y distribución	21,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	72,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	72,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	2,04
230	Dietas y locomoción	2,04
23000	A personal funcionario y no laboral	2,04
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	525,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	525,00
485	En materia de promoción de sectores productivos	525,00
48519	Pacto por el desarrollo y la competitividad	525,00
Total Programa		955,04

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS Y PLANIFICACIÓN ECONÓMICA
Programa	612B	PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	546,04
10	ALTOS CARGOS	56,97
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	56,97
10000	Retribuciones básicas	15,58
10001	Otras remuneraciones	41,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	392,83
120	Retribuciones básicas	183,65
12000	Sueldos del Grupo A	109,06
12001	Sueldos del Grupo B	26,45
12002	Sueldos del Grupo C	9,86
12003	Sueldos del Grupo D	16,12
12008	Antigüedad	22,16
121	Retribuciones complementarias	209,18
12100	Complemento de destino	93,38
12101	Complementos específicos	115,80
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	96,24
160	Cuotas sociales	96,24
16000	Seguridad Social	96,24
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	24,55
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	22,51
220	Material de oficina	0,51
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	0,51
226	Gastos diversos	7,00
22602	Publicidad y propaganda	2,04
22606	Reuniones, conferencias y cursos	3,06
22608	Gastos de edición y distribución	1,90
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	15,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	15,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	2,04
230	Dietas y locomoción	2,04
23000	A personal funcionario y no laboral	2,04
Total Programa		570,59

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS Y PLANIFICACIÓN ECONÓMICA
Programa	633A	IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS
Subconcepto		Miles de Euros
6	INVERSIONES REALES	11.775,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	9.495,00
602	Edificios y otras construcciones	5.020,00
60200	Edificios y otras construcciones	5.020,00
606	Equipos para procesos de información	4.475,00
60600	Equipos para procesos de información	4.475,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	2.280,00
612	Edificios y otras construcciones	2.280,00
61200	Edificios y otras construcciones	2.280,00
Total Programa		11.775,00
Total O. GESTOR		13.300,63

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
O. GESTOR	05	INTERVENCIÓN GENERAL
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Subconcepto		Miles de Euros
6	INVERSIONES REALES	2.285,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	2.285,00
609	Inmovilizado inmaterial	2.285,00
60902	Aplicaciones informáticas	2.285,00
Total Programa		2.285,00

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
O. GESTOR	05	INTERVENCIÓN GENERAL
Programa	612C	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	5.621,61
10	ALTOS CARGOS	62,17
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	62,17
10000	Retribuciones básicas	15,58
10001	Otras remuneraciones	46,59
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	4.583,01
120	Retribuciones básicas	2.101,71
12000	Sueldos del Grupo A	1.152,92
12001	Sueldos del Grupo B	105,79
12002	Sueldos del Grupo C	443,56
12003	Sueldos del Grupo D	48,36
12008	Antigüedad	351,08
121	Retribuciones complementarias	2.481,30
12100	Complemento de destino	1.058,04
12101	Complementos específicos	1.423,26
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	976,43
160	Cuotas sociales	976,43
16000	Seguridad Social	976,43
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	520,32
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	513,32
220	Material de oficina	4,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	4,00
226	Gastos diversos	6,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	6,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	503,32
22706	Estudios y trabajos técnicos	503,32
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	7,00
230	Dietas y locomoción	7,00
23000	A personal funcionario y no laboral	7,00
Total Programa		6.141,93
Total O. GESTOR		8.426,93

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
O. GESTOR	06	DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Subconcepto		Miles de Euros
6	INVERSIONES REALES	873,60
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	873,60
609	Inmovilizado inmaterial	873,60
60902	Aplicaciones informáticas	873,60
Total Programa		873,60

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
O. GESTOR	06	DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS
Programa	613A	GESTIÓN TRIBUTARIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	4.657,00
10	ALTOS CARGOS	56,97
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	56,97
10000	Retribuciones básicas	15,58
10001	Otras remuneraciones	41,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	3.760,71
120	Retribuciones básicas	1.803,38
12000	Sueldos del Grupo A	888,06
12001	Sueldos del Grupo B	290,90
12002	Sueldos del Grupo C	325,28
12008	Antigüedad	299,14
121	Retribuciones complementarias	1.957,33
12100	Complemento de destino	869,09
12101	Complementos específicos	1.088,24
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	839,32
160	Cuotas sociales	839,32
16000	Seguridad Social	839,32
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.206,27
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	1,06
202	Edificios y otras construcciones	1,06
20200	Edificios y otras construcciones	1,06
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	95,33
212	Edificios y otras construcciones	63,48
21200	Edificios y otras construcciones	63,48
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	5,24
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	5,24
214	Elementos de transporte	5,24
21400	Elementos de transporte	5,24
215	Mobiliario y enseres	20,32
21500	Mobiliario y enseres	20,32
216	Equipos para procesos de información	1,05
21600	Equipos para procesos de información	1,05
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	2.073,20
220	Material de oficina	114,70
22000	Ordinario no inventariable	78,57
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	15,72
22002	Material informático no inventariable	20,41
221	Suministros	493,40
22100	Energía eléctrica	83,80
22101	Agua	4,19
22103	Combustible	9,83

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
O. GESTOR	06	DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS
Programa	613A	GESTIÓN TRIBUTARIA
Subconcepto		Miles de Euros
22107	Impresos y efectos timbrados por tributos cedidos	387,20
22109	Otros suministros	4,19
22141	Vestuario	4,19
222	Comunicaciones	2,90
22200	Telefónicas	2,11
22202	Telegráficas	0,27
22203	Télex y telefax	0,52
223	Transportes	2,62
22300	Transportes	2,62
225	Tributos	0,52
22500	Locales	0,52
226	Gastos diversos	1.168,24
22603	Jurídico-contenciosos	13,20
22605	Remuneraciones a agentes mediadores independientes	1.151,64
22606	Reuniones, conferencias y cursos	3,30
22609	Otros	0,10
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	290,82
22700	Limpieza y aseo	0,31
22702	Valoraciones y peritajes	49,14
22706	Estudios y trabajos técnicos	241,05
22709	Otros	0,32
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	36,68
230	Dietas y locomoción	36,68
23000	A personal funcionario y no laboral	26,20
23001	A personal laboral	10,48
Total Programa		6.863,27
Total O. GESTOR		7.736,87

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
O. GESTOR	07	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA FINANCIERA Y TESORERÍA
Programa	631A	GESTIÓN FINANCIERA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	1.248,11
10	ALTOS CARGOS	56,97
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	56,97
10000	Retribuciones básicas	15,58
10001	Otras remuneraciones	41,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	967,78
120	Retribuciones básicas	450,79
12000	Sueldos del Grupo A	218,12
12001	Sueldos del Grupo B	52,90
12002	Sueldos del Grupo C	78,86
12003	Sueldos del Grupo D	48,36
12008	Antigüedad	52,55
121	Retribuciones complementarias	516,99
12100	Complemento de destino	231,54
12101	Complementos específicos	285,45
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	223,36
160	Cuotas sociales	223,36
16000	Seguridad Social	223,36
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	7,42
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	5,42
220	Material de oficina	2,06
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	2,06
226	Gastos diversos	3,36
22606	Reuniones, conferencias y cursos	3,36
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	2,00
230	Dietas y locomoción	2,00
23000	A personal funcionario y no laboral	2,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	500,00
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	500,00
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	500,00
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	500,00
Total Programa		1.755,53
Total O. GESTOR		1.755,53
Total SECCIÓN		44.612,95

3.4.8

17. OBRAS PÚBLICAS

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS
O. GESTOR	01	JEFATURA DE LA CONSEJERÍA
Programa	511A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE OBRAS PÚBLICAS
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	381,74
10	ALTOS CARGOS	67,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	67,38
10000	Retribuciones básicas	15,58
10001	Otras remuneraciones	51,80
11	PERSONAL EVENTUAL	183,59
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	183,59
11000	Retribuciones básicas	62,32
11001	Otras remuneraciones	121,27
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	65,21
120	Retribuciones básicas	30,25
12002	Sueldos del Grupo C	9,86
12003	Sueldos del Grupo D	16,12
12008	Antigüedad	4,27
121	Retribuciones complementarias	34,96
12100	Complemento de destino	14,83
12101	Complementos específicos	20,13
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	65,56
160	Cuotas sociales	65,56
16000	Seguridad Social	65,56
Total Programa		381,74
Total O. GESTOR		381,74

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	511A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE OBRAS PÚBLICAS
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	5.116,88
10	ALTOS CARGOS	56,97
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	56,97
10000	Retribuciones básicas	15,58
10001	Otras remuneraciones	41,39
11	PERSONAL EVENTUAL	236,68
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	236,68
11000	Retribuciones básicas	77,90
11001	Otras remuneraciones	158,78
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.746,35
120	Retribuciones básicas	1.338,24
12000	Sueldos del Grupo A	342,76
12001	Sueldos del Grupo B	185,12
12002	Sueldos del Grupo C	315,42
12003	Sueldos del Grupo D	338,50
12008	Antigüedad	156,44
121	Retribuciones complementarias	1.408,11
12100	Complemento de destino	658,05
12101	Complementos específicos	750,06
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.082,48
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	918,53
13002	Sueldos del nivel III	57,48
13003	Sueldos del nivel IV	232,65
13004	Sueldos del nivel V	493,88
13008	Antigüedad	134,52
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	163,95
13101	Complementos específicos	145,95
13102	Otros complementos	18,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	994,40
160	Cuotas sociales	989,80
16000	Seguridad Social	989,80
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163,167 y 168)	4,00
16202	Formación y perfeccionamiento	4,00
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	0,60
16304	Transporte del personal	0,60
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.734,79
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	10,00
202	Edificios y otras construcciones	10,00
20200	Edificios y otras construcciones	10,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	200,00
212	Edificios y otras construcciones	140,00

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	511A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE OBRAS PÚBLICAS
Subconcepto		Miles de Euros
21200	Edificios y otras construcciones	140,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	20,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	20,00
214	Elementos de transporte	8,00
21400	Elementos de transporte	8,00
215	Mobiliario y enseres	26,00
21500	Mobiliario y enseres	26,00
216	Equipos para procesos de información	6,00
21600	Equipos para procesos de información	6,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.489,20
220	Material de oficina	194,00
22000	Ordinario no inventariable	124,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	32,00
22002	Material informático no inventariable	38,00
221	Suministros	388,40
22100	Energía eléctrica	114,00
22101	Agua	24,00
22102	Gas	10,00
22103	Combustible	40,00
22109	Otros suministros	50,00
22110	Productos farmacéuticos	0,40
22141	Vestuario	150,00
222	Comunicaciones	187,10
22200	Telefónicas	57,10
22201	Postales	130,00
223	Transportes	7,00
22300	Transportes	7,00
224	Primas de seguros	1,50
22409	Otros riesgos	1,50
225	Tributos	14,00
22500	Locales	7,00
22502	Estatales	7,00
226	Gastos diversos	258,70
22601	Atenciones protocolarias y representativas	9,00
22602	Publicidad y propaganda	200,00
22603	Jurídico-contenciosos	12,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	17,00
22608	Gastos de edición y distribución	0,70
22609	Otros	20,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	438,50
22700	Limpieza y aseo	215,00

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	511A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE OBRAS PÚBLICAS
Subconcepto		Miles de Euros
22701	Seguridad	190,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	8,00
22709	Otros	20,00
22782	Servicios de carácter informático	5,50
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	35,59
230	Dietas y locomoción	29,00
23000	A personal funcionario y no laboral	20,00
23001	A personal laboral	9,00
232	Traslado	6,59
23201	A personal laboral	6,59
6	INVERSIONES REALES	710,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	160,00
602	Edificios y otras construcciones	50,00
60200	Edificios y otras construcciones	50,00
604	Elementos de transporte	30,00
60400	Elementos de transporte	30,00
605	Mobiliario y enseres	80,00
60500	Mobiliario y enseres	80,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	550,00
612	Edificios y otras construcciones	500,00
61200	Edificios y otras construcciones	500,00
615	Mobiliario y enseres	50,00
61500	Mobiliario y enseres	50,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	352,24
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	352,24
820	A corto plazo	15,00
82000	A personal funcionario y no laboral	5,00
82001	A personal laboral	10,00
821	A largo plazo	337,24
82100	A personal funcionario y no laboral	110,00
82101	A personal laboral	227,24
Total Programa		7.913,91

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Subconcepto		Miles de Euros
6	INVERSIONES REALES	530,73
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	380,73
606	Equipos para procesos de información	330,63
60600	Equipos para procesos de información	330,63
609	Inmovilizado inmaterial	50,10
60902	Aplicaciones informáticas	50,10
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	150,00
616	Equipos para procesos de información	150,00
61600	Equipos para procesos de información	150,00
Total Programa		530,73
Total O. GESTOR		8.444,64

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS Y TRANSPORTES
Programa	513A	CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CARRETERAS
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	1.398,33
10	ALTOS CARGOS	56,97
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	56,97
10000	Retribuciones básicas	15,58
10001	Otras remuneraciones	41,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.093,96
120	Retribuciones básicas	532,39
12000	Sueldos del Grupo A	342,76
12001	Sueldos del Grupo B	13,23
12002	Sueldos del Grupo C	39,43
12003	Sueldos del Grupo D	40,30
12008	Antigüedad	96,67
121	Retribuciones complementarias	561,57
12100	Complemento de destino	247,35
12101	Complementos específicos	314,22
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	247,40
160	Cuotas sociales	247,40
16000	Seguridad Social	247,40
6	INVERSIONES REALES	132.072,69
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	132.072,69
601	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	10.323,80
60100	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	10.323,80
607	Bienes destinados al uso general	121.748,89
60701	Infraestructuras y bienes destinados al uso general	121.748,89
Total Programa		133.471,02

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS Y TRANSPORTES
Programa	513B	CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	20.854,19
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.094,25
120	Retribuciones básicas	536,76
12000	Sueldos del Grupo A	264,86
12001	Sueldos del Grupo B	13,23
12002	Sueldos del Grupo C	69,00
12003	Sueldos del Grupo D	104,78
12008	Antigüedad	84,89
121	Retribuciones complementarias	557,49
12100	Complemento de destino	254,86
12101	Complementos específicos	302,63
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	15.464,68
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	10.932,20
13002	Sueldos del nivel III	2.816,50
13003	Sueldos del nivel IV	3.689,05
13004	Sueldos del nivel V	3.202,73
13008	Antigüedad	1.223,92
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	4.532,48
13101	Complementos específicos	3.032,48
13102	Otros complementos	1.500,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	4.295,26
160	Cuotas sociales	4.272,83
16000	Seguridad Social	4.272,83
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	22,43
16300	Indemnizaciones por jubilación anticipada	18,36
16304	Transporte del personal	4,07
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.076,40
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	60,10
214	Elementos de transporte	60,10
21400	Elementos de transporte	60,10
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	10,00
225	Tributos	10,00
22502	Estatales	10,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	1.006,30
230	Dietas y locomoción	1.006,30
23000	A personal funcionario y no laboral	44,68
23001	A personal laboral	961,62
6	INVERSIONES REALES	32.857,68
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	32.857,68
612	Edificios y otras construcciones	1.650,16
61200	Edificios y otras construcciones	1.650,16

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS Y TRANSPORTES
Programa	513B	CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS
Subconcepto		Miles de Euros
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	2.500,00
61300	Maquinaria	2.500,00
617	Bienes destinados al uso general	28.047,52
61701	Infraestructuras y bienes destinados al uso general	28.047,52
619	Inmovilizado inmaterial	660,00
61909	Otro inmovilizado inmaterial	660,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.803,04
76	A CORPORACIONES LOCALES	1.803,04
760	A corporaciones locales	1.803,04
76000	A corporaciones locales	1.803,04
Total Programa		56.591,31

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS Y TRANSPORTES
Programa	513C	ORDENACIÓN E INSPECCIÓN DEL TRANSPORTE
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	2.109,46
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.476,57
120	Retribuciones básicas	700,70
12000	Sueldos del Grupo A	233,70
12001	Sueldos del Grupo B	13,23
12002	Sueldos del Grupo C	157,71
12003	Sueldos del Grupo D	209,55
12008	Antigüedad	86,51
121	Retribuciones complementarias	775,87
12100	Complemento de destino	348,69
12101	Complementos específicos	415,18
12102	Otros complementos	12,00
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	236,11
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	207,92
13002	Sueldos del nivel III	19,16
13003	Sueldos del nivel IV	149,56
13008	Antigüedad	39,20
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	28,19
13101	Complementos específicos	16,19
13102	Otros complementos	12,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	396,78
160	Cuotas sociales	396,78
16000	Seguridad Social	396,78
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	285,80
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	279,00
221	Suministros	210,00
22107	Impresos y efectos timbrados por tributos cedidos	210,00
226	Gastos diversos	10,00
22607	Oposiciones y pruebas selectivas	10,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	59,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	59,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	6,80
230	Dietas y locomoción	6,80
23000	A personal funcionario y no laboral	6,20
23001	A personal laboral	0,60
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.598,27
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	66,17
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	66,17
42010	A la Universidad de Castilla-La Mancha	66,17
45	A COMUNIDADES AUTÓNOMAS	2.486,00
450	A comunidades autónomas	2.486,00

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS Y TRANSPORTES
Programa	513C	ORDENACIÓN E INSPECCIÓN DEL TRANSPORTE
Subconcepto		Miles de Euros
45000	A comunidades autónomas	2.486,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	95,00
460	A corporaciones locales	95,00
46000	A corporaciones locales	95,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	5.908,60
470	A empresas privadas	2.470,24
47000	A empresas privadas	2.470,24
475	En materia de promoción de sectores productivos	3.438,36
47532	Mantenimiento de servicios de líneas regulares de viajeros	3.438,36
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	42,50
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	42,50
48007	A la Unión General de Trabajadores	42,50
6	INVERSIONES REALES	893,23
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	893,23
602	Edificios y otras construcciones	293,23
60200	Edificios y otras construcciones	293,23
608	Otro inmovilizado material	600,00
60800	Otro inmovilizado material	600,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	632,60
76	A CORPORACIONES LOCALES	200,00
760	A corporaciones locales	200,00
76000	A corporaciones locales	200,00
77	A EMPRESAS PRIVADAS	432,60
775	En materia de promoción de sectores productivos	432,60
77533	Renovación de vehículos de servicio público de viajeros	432,60
Total Programa		12.519,36
Total O. GESTOR		202.581,69

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA
Programa	441B	COORDINACIÓN HIDROLÓGICA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	317,64
10	ALTOS CARGOS	56,97
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	56,97
10000	Retribuciones básicas	15,58
10001	Otras remuneraciones	41,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	204,79
120	Retribuciones básicas	97,84
12000	Sueldos del Grupo A	46,74
12002	Sueldos del Grupo C	9,86
12003	Sueldos del Grupo D	32,24
12008	Antigüedad	9,00
121	Retribuciones complementarias	106,95
12100	Complemento de destino	49,91
12101	Complementos específicos	57,04
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	55,88
160	Cuotas sociales	55,88
16000	Seguridad Social	55,88
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	63,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	60,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	60,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	60,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	3,00
230	Dietas y locomoción	3,00
23000	A personal funcionario y no laboral	1,50
23001	A personal laboral	1,50
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	559,00
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	550,00
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	550,00
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	500,00
42010	A la Universidad de Castilla-La Mancha	50,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	9,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	9,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	9,00
Total Programa		939,64

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA
Programa	512A	CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	1.138,81
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	929,76
120	Retribuciones básicas	429,55
12000	Sueldos del Grupo A	280,44
12001	Sueldos del Grupo B	39,67
12002	Sueldos del Grupo C	19,72
12003	Sueldos del Grupo D	40,30
12008	Antigüedad	49,42
121	Retribuciones complementarias	500,21
12100	Complemento de destino	220,12
12101	Complementos específicos	280,09
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	209,05
160	Cuotas sociales	209,05
16000	Seguridad Social	209,05
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	315,09
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	300,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	300,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	300,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	15,09
230	Dietas y locomoción	15,09
23000	A personal funcionario y no laboral	6,07
23001	A personal laboral	9,02
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.424,77
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	3.424,77
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	3.424,77
42040	A la entidad pública Aguas de Castilla-La Mancha	3.424,77
6	INVERSIONES REALES	18.057,86
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	18.057,86
601	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	18.057,86
60100	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	18.057,86
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	42.508,91
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	11.344,66
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	11.344,66
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	11.344,66
73	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, ORGANISMOS AUTÓNOMOS, EMPRESAS PÚBLICAS Y	5.584,54
730	A la Administración del estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos	5.584,54
73000	A la Administración del estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos	5.584,54
76	A CORPORACIONES LOCALES	25.579,71
760	A corporaciones locales	25.579,71
76000	A corporaciones locales	25.579,71
Total Programa		65.445,44

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA
Programa	512A	CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA
Subconcepto		Miles de Euros
Total O. GESTOR		66.385,08
Total SECCIÓN		277.793,15

3.4.9

18. EDUCACIÓN Y CIENCIA

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	01	JEFATURA DE LA CONSEJERÍA
Programa	421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	571,05
10	ALTOS CARGOS	67,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	67,38
10000	Retribuciones básicas	15,58
10001	Otras remuneraciones	51,80
11	PERSONAL EVENTUAL	272,45
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	272,45
11000	Retribuciones básicas	93,48
11001	Otras remuneraciones	178,97
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	129,80
120	Retribuciones básicas	61,43
12002	Sueldos del Grupo C	19,72
12003	Sueldos del Grupo D	32,24
12008	Antigüedad	9,47
121	Retribuciones complementarias	68,37
12100	Complemento de destino	29,33
12101	Complementos específicos	39,04
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	101,42
160	Cuotas sociales	101,42
16000	Seguridad Social	101,42
Total Programa		571,05
Total O. GESTOR		571,05

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	18.844,83
10	ALTOS CARGOS	62,17
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	62,17
10000	Retribuciones básicas	15,58
10001	Otras remuneraciones	46,59
11	PERSONAL EVENTUAL	236,68
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	236,68
11000	Retribuciones básicas	77,90
11001	Otras remuneraciones	158,78
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	13.250,76
120	Retribuciones básicas	6.493,61
12000	Sueldos del Grupo A	1.371,04
12001	Sueldos del Grupo B	766,92
12002	Sueldos del Grupo C	1.271,52
12003	Sueldos del Grupo D	1.845,64
12004	Sueldos del Grupo E	7,36
12007	Funcionarios interinos para programas temporales	271,83
12008	Antigüedad	793,25
12009	Sustituciones	166,05
121	Retribuciones complementarias	6.757,15
12100	Complemento de destino	2.931,66
12101	Complementos específicos	3.428,67
12107	Funcionarios interinos para programas temporales	220,86
12109	Sustituciones	175,96
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.866,06
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	1.526,89
13000	Sueldos del nivel I	106,35
13001	Sueldos del nivel II	22,54
13002	Sueldos del nivel III	38,32
13003	Sueldos del nivel IV	299,12
13004	Sueldos del nivel V	883,00
13008	Antigüedad	177,56
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	216,74
13101	Complementos específicos	216,74
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	111,36
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	111,36
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	11,07
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	11,07
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	3.429,16
160	Cuotas sociales	3.429,16
16000	Seguridad Social	3.429,16

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
Subconcepto		Miles de Euros
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	7.871,95
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	903,50
202	Edificios y otras construcciones	436,00
20200	Edificios y otras construcciones	436,00
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	10,00
20300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	10,00
206	Equipos para procesos de información	457,50
20600	Equipos para procesos de información	457,50
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.727,00
212	Edificios y otras construcciones	1.350,00
21200	Edificios y otras construcciones	1.350,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	110,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	110,00
214	Elementos de transporte	80,00
21400	Elementos de transporte	80,00
215	Mobiliario y enseres	130,00
21500	Mobiliario y enseres	130,00
216	Equipos para procesos de información	57,00
21600	Equipos para procesos de información	57,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	5.006,45
220	Material de oficina	587,00
22000	Ordinario no inventariable	380,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	105,00
22002	Material informático no inventariable	102,00
221	Suministros	671,00
22100	Energía eléctrica	210,00
22101	Agua	40,00
22102	Gas	55,00
22103	Combustible	300,00
22105	Productos alimenticios	1,00
22109	Otros suministros	52,00
22110	Productos farmacéuticos	3,00
22141	Vestuario	10,00
222	Comunicaciones	896,70
22200	Telefónicas	162,70
22201	Postales	700,00
22202	Telegráficas	34,00
223	Transportes	10,00
22300	Transportes	10,00
224	Primas de seguros	1,00
22409	Otros riesgos	1,00

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
Subconcepto		Miles de Euros
225	Tributos	4,00
22500	Locales	4,00
226	Gastos diversos	1.015,00
22601	Atenciones protocolarias y representativas	21,00
22602	Publicidad y propaganda	650,00
22603	Jurídico-contenciosos	136,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	200,00
22607	Oposiciones y pruebas selectivas	1,00
22608	Gastos de edición y distribución	3,00
22609	Otros	4,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.821,75
22700	Limpieza y aseo	768,00
22701	Seguridad	200,00
22704	Custodia, depósito y almacenaje	10,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	219,00
22709	Otros	423,00
22782	Servicios de carácter informático	201,75
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	235,00
230	Dietas y locomoción	230,00
23000	A personal funcionario y no laboral	200,00
23001	A personal laboral	30,00
233	Otras indemnizaciones	5,00
23300	A personal funcionario y no laboral	5,00
6	INVERSIONES REALES	3.586,25
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	3.386,25
602	Edificios y otras construcciones	1.500,00
60200	Edificios y otras construcciones	1.500,00
605	Mobiliario y enseres	150,00
60500	Mobiliario y enseres	150,00
606	Equipos para procesos de información	397,00
60600	Equipos para procesos de información	397,00
609	Inmovilizado inmaterial	1.339,25
60902	Aplicaciones informáticas	1.339,25
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	200,00
612	Edificios y otras construcciones	100,00
61200	Edificios y otras construcciones	100,00
616	Equipos para procesos de información	100,00
61600	Equipos para procesos de información	100,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	321,28
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	321,28
820	A corto plazo	65,30

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
Subconcepto		Miles de Euros
82000	A personal funcionario y no laboral	24,50
82001	A personal laboral	40,80
821	A largo plazo	255,98
82100	A personal funcionario y no laboral	195,98
82101	A personal laboral	60,00
Total Programa		30.624,31

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	422A	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA
Subconcepto		Miles de Euros
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	10.880,92
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	214,56
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	214,56
20300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	214,56
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	9.875,62
222	Comunicaciones	1.016,32
22200	Telefónicas	1.016,32
223	Transportes	204,93
22300	Transportes	204,93
224	Primas de seguros	64,24
22409	Otros riesgos	64,24
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.495,84
22704	Custodia, depósito y almacenaje	164,22
22706	Estudios y trabajos técnicos	31,62
22782	Servicios de carácter informático	1.300,00
229	Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos	7.094,29
22900	Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos	7.094,29
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	790,74
230	Dietas y locomoción	790,74
23000	A personal funcionario y no laboral	711,67
23001	A personal laboral	79,07
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	76.128,33
46	A CORPORACIONES LOCALES	860,39
460	A corporaciones locales	860,39
46000	A corporaciones locales	860,39
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	75.267,94
487	En materia educativa	75.267,94
48716	Conciertos educativos de infantil y primaria	75.267,94
6	INVERSIONES REALES	68.434,94
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	59.178,45
602	Edificios y otras construcciones	49.000,30
60200	Edificios y otras construcciones	49.000,30
605	Mobiliario y enseres	4.084,35
60500	Mobiliario y enseres	4.084,35
606	Equipos para procesos de información	3.490,00
60600	Equipos para procesos de información	3.490,00
609	Inmovilizado inmaterial	2.603,80
60909	Otro inmovilizado inmaterial	2.603,80
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	9.256,49
612	Edificios y otras construcciones	9.206,49
61200	Edificios y otras construcciones	9.206,49

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	422A	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA
Subconcepto		Miles de Euros
616	Equipos para procesos de información	50,00
61600	Equipos para procesos de información	50,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	33.694,77
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	16.132,23
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	16.132,23
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	16.132,23
76	A CORPORACIONES LOCALES	17.562,54
760	A corporaciones locales	17.562,54
76000	A corporaciones locales	17.562,54
Total Programa		189.138,96

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, FP Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL
Subconcepto		Miles de Euros
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	37.041,99
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	150,00
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	150,00
20300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	150,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	36.311,07
221	Suministros	272,93
22141	Vestuario	272,93
222	Comunicaciones	421,10
22200	Telefónicas	421,10
223	Transportes	204,93
22300	Transportes	204,93
224	Primas de seguros	18,00
22409	Otros riesgos	18,00
226	Gastos diversos	60,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	60,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	4.003,11
22700	Limpieza y aseo	3.129,36
22701	Seguridad	352,41
22704	Custodia, depósito y almacenaje	164,22
22709	Otros	57,12
22782	Servicios de carácter informático	300,00
229	Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos	31.331,00
22900	Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos	29.408,80
22901	Otros gastos de funcionamiento	1.922,20
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	580,92
230	Dietas y locomoción	471,74
23000	A personal funcionario y no laboral	430,54
23001	A personal laboral	41,20
233	Otras indemnizaciones	109,18
23300	A personal funcionario y no laboral	109,18
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	56.948,33
41	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	60,00
410	A organismos autónomos de la Junta	60,00
41000	A organismos autónomos de la Junta	60,00
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	72,00
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	72,00
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	72,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	2.252,31
460	A corporaciones locales	2.252,31
46000	A corporaciones locales	2.252,31
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	54.564,02

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, FP Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL
Subconcepto		Miles de Euros
487	En materia educativa	54.564,02
48714	Programas de inserción profesional	2.944,39
48718	Conciertos educativos	51.619,63
6	INVERSIONES REALES	28.360,81
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	22.706,03
602	Edificios y otras construcciones	15.104,84
60200	Edificios y otras construcciones	15.104,84
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1.250,00
60300	Maquinaria	1.250,00
605	Mobiliario y enseres	1.644,91
60500	Mobiliario y enseres	1.644,91
606	Equipos para procesos de información	934,60
60600	Equipos para procesos de información	934,60
609	Inmovilizado inmaterial	3.771,68
60902	Aplicaciones informáticas	624,00
60909	Otro inmovilizado inmaterial	3.147,68
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	5.654,78
612	Edificios y otras construcciones	5.604,78
61200	Edificios y otras construcciones	5.604,78
616	Equipos para procesos de información	50,00
61600	Equipos para procesos de información	50,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.196,64
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	3.147,69
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	3.147,69
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	3.147,69
76	A CORPORACIONES LOCALES	3.048,95
760	A corporaciones locales	3.048,95
76000	A corporaciones locales	3.048,95
Total Programa		128.547,77

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Subconcepto		Miles de Euros
6	INVERSIONES REALES	1.500,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	1.500,00
609	Inmovilizado inmaterial	1.500,00
60902	Aplicaciones informáticas	1.500,00
Total Programa		1.500,00
Total O. GESTOR		349.811,04

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	03	D.G. DE PROGRAMAS Y SERVICIOS EDUCATIVOS
Programa	421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	720,16
10	ALTOS CARGOS	56,97
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	56,97
10000	Retribuciones básicas	15,58
10001	Otras remuneraciones	41,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	535,39
120	Retribuciones básicas	267,46
12000	Sueldos del Grupo A	77,90
12001	Sueldos del Grupo B	13,23
12002	Sueldos del Grupo C	59,15
12003	Sueldos del Grupo D	64,48
12008	Antigüedad	44,64
12009	Sustituciones	8,06
121	Retribuciones complementarias	267,93
12100	Complemento de destino	119,64
12101	Complementos específicos	140,73
12109	Sustituciones	7,56
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	127,80
160	Cuotas sociales	127,80
16000	Seguridad Social	127,80
Total Programa		720,16

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS Y SERVICIOS EDUCATIVOS
Programa	422C	ENSEÑANZA UNIVERSITARIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	4.432,76
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	345,07
120	Retribuciones básicas	180,94
12000	Sueldos del Grupo A	109,06
12001	Sueldos del Grupo B	26,45
12003	Sueldos del Grupo D	8,06
12008	Antigüedad	37,37
121	Retribuciones complementarias	164,13
12100	Complemento de destino	77,37
12101	Complementos específicos	86,76
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	3.181,68
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	2.654,59
13000	Sueldos del nivel I	106,35
13001	Sueldos del nivel II	22,54
13002	Sueldos del nivel III	440,68
13003	Sueldos del nivel IV	282,50
13004	Sueldos del nivel V	1.511,57
13008	Antigüedad	290,95
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	256,61
13101	Complementos específicos	256,61
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	219,55
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	219,55
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	50,93
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	50,93
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	906,01
160	Cuotas sociales	906,01
16000	Seguridad Social	906,01
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.911,02
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	268,65
212	Edificios y otras construcciones	202,74
21200	Edificios y otras construcciones	202,74
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	65,91
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	65,91
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	3.642,37
220	Material de oficina	34,48
22000	Ordinario no inventariable	14,82
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	19,66
221	Suministros	1.737,40
22100	Energía eléctrica	254,91
22101	Agua	105,92
22102	Gas	93,45

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS Y SERVICIOS EDUCATIVOS
Programa	422C	ENSEÑANZA UNIVERSITARIA
Subconcepto		Miles de Euros
22105	Productos alimenticios	995,47
22109	Otros suministros	261,18
22141	Vestuario	26,47
222	Comunicaciones	6,26
22200	Telefónicas	6,26
225	Tributos	23,26
22500	Locales	23,26
226	Gastos diversos	72,41
22606	Reuniones, conferencias y cursos	16,32
22609	Otros	56,09
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.768,56
22700	Limpieza y aseo	116,81
22701	Seguridad	116,81
22709	Otros	1.534,94
6	INVERSIONES REALES	7.508,82
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	5.123,92
602	Edificios y otras construcciones	4.423,92
60200	Edificios y otras construcciones	4.423,92
605	Mobiliario y enseres	700,00
60500	Mobiliario y enseres	700,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	2.384,90
612	Edificios y otras construcciones	2.384,90
61200	Edificios y otras construcciones	2.384,90
Total Programa		15.852,60

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS Y SERVICIOS EDUCATIVOS
Programa	423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA
Subconcepto		Miles de Euros
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	43.851,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	43.851,00
221	Suministros	20,00
22141	Vestuario	20,00
223	Transportes	34.769,00
22300	Transportes	34.769,00
226	Gastos diversos	13,50
22606	Reuniones, conferencias y cursos	13,50
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	13,50
22706	Estudios y trabajos técnicos	13,50
229	Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos	9.035,00
22900	Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos	9.035,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30.485,43
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	1.762,48
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	1.762,48
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	1.762,48
46	A CORPORACIONES LOCALES	3.855,01
467	En materia educativa	3.855,01
46711	Programas educativos en colaboración con los ayuntamientos	3.855,01
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	24.867,94
487	En materia educativa	24.867,94
48711	Desarrollo de programas educativos	24.867,94
6	INVERSIONES REALES	808,50
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	808,50
605	Mobiliario y enseres	808,50
60500	Mobiliario y enseres	808,50
Total Programa		75.144,93
Total O. GESTOR		91.717,69

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE
Programa	421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	12.159,84
10	ALTOS CARGOS	56,97
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	56,97
10000	Retribuciones básicas	15,58
10001	Otras remuneraciones	41,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.116,25
120	Retribuciones básicas	513,93
12000	Sueldos del Grupo A	202,54
12001	Sueldos del Grupo B	52,90
12002	Sueldos del Grupo C	98,57
12003	Sueldos del Grupo D	96,72
12008	Antigüedad	45,96
12009	Sustituciones	17,24
121	Retribuciones complementarias	602,32
12100	Complemento de destino	263,95
12101	Complementos específicos	319,45
12109	Sustituciones	18,92
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	5.417,39
160	Cuotas sociales	257,39
16000	Seguridad Social	257,39
167	Gastos y prestaciones sociales de personal docente	5.160,00
16700	Indemnizaciones por jubilación anticipada	3.520,00
16705	Acción social	1.640,00
17	PERSONAL DOCENTE	5.569,23
170	Retribuciones básicas	2.249,89
17000	Sueldos del Grupo A	1.429,59
17001	Sueldos del Grupo B	485,65
17008	Antigüedad	334,65
171	Retribuciones complementarias	3.319,34
17100	Complemento de destino	1.093,00
17101	Componente general del complemento específico	1.176,84
17104	Componente singular del complemento específico. Función de inspección educativa	760,14
17105	Complemento específico por formación permanente	289,32
17108	Otras retribuciones complementarias	0,04
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.743,40
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	243,40
226	Gastos diversos	13,40
22606	Reuniones, conferencias y cursos	13,40
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	230,00
22709	Otros	230,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	2.500,00

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE
Programa	421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
Subconcepto		Miles de Euros
230	Dietas y locomoción	2.500,00
23000	A personal funcionario y no laboral	2.500,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	600,00
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	600,00
820	A corto plazo	243,67
82000	A personal funcionario y no laboral	206,15
82001	A personal laboral	37,52
821	A largo plazo	356,33
82100	A personal funcionario y no laboral	200,00
82101	A personal laboral	156,33
Total Programa		15.503,24

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE
Programa	421B	FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	11.041,29
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	486,83
120	Retribuciones básicas	252,37
12003	Sueldos del Grupo D	209,55
12004	Sueldos del Grupo E	14,72
12008	Antigüedad	26,25
12009	Sustituciones	1,85
121	Retribuciones complementarias	234,46
12100	Complemento de destino	119,33
12101	Complementos específicos	113,37
12109	Sustituciones	1,76
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	389,58
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	337,06
13004	Sueldos del nivel V	299,32
13008	Antigüedad	37,74
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	29,13
13101	Complementos específicos	29,13
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	20,95
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	20,95
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	2,44
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	2,44
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	341,71
160	Cuotas sociales	242,02
16000	Seguridad Social	242,02
167	Gastos y prestaciones sociales de personal docente	99,69
16702	Formación y perfeccionamiento	99,69
17	PERSONAL DOCENTE	9.823,17
170	Retribuciones básicas	5.100,00
17000	Sueldos del Grupo A	1.957,44
17001	Sueldos del Grupo B	2.444,26
17008	Antigüedad	698,30
171	Retribuciones complementarias	4.723,17
17100	Complemento de destino	1.892,15
17101	Componente general del complemento específico	1.930,64
17102	Componente singular del complemento específico. Por desempeño de órganos de gobierno	355,07
17105	Complemento específico por formación permanente	539,93
17108	Otras retribuciones complementarias	5,38
Total Programa		11.041,29

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE
Programa	422A	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	389.448,52
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	377,98
120	Retribuciones básicas	198,35
12003	Sueldos del Grupo D	169,25
12008	Antigüedad	21,04
12009	Sustituciones	8,06
121	Retribuciones complementarias	179,63
12100	Complemento de destino	90,45
12101	Complementos específicos	81,62
12109	Sustituciones	7,56
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	19.602,87
160	Cuotas sociales	19.592,37
16000	Seguridad Social	19.592,37
167	Gastos y prestaciones sociales de personal docente	10,50
16706	Seguros	10,50
17	PERSONAL DOCENTE	369.467,67
170	Retribuciones básicas	186.032,58
17001	Sueldos del Grupo B	160.593,34
17008	Antigüedad	20.820,81
17009	Sustituciones. Retribuciones básicas	4.618,43
171	Retribuciones complementarias	170.934,49
17100	Complemento de destino	68.125,93
17101	Componente general del complemento específico	71.819,60
17102	Componente singular del complemento específico. Por desempeño de órganos de gobierno	4.604,42
17105	Complemento específico por formación permanente	21.025,13
17108	Otras retribuciones complementarias	380,73
17109	Sustituciones. Retribuciones complementarias	4.978,68
172	Profesores de religión	12.500,60
17200	Retribuciones básicas	6.230,21
17201	Retribuciones complementarias	5.926,00
17209	Sustituciones	344,39
Total Programa		389.448,52

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE
Programa	422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, FP Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	490.699,06
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	11.811,33
120	Retribuciones básicas	6.116,25
12000	Sueldos del Grupo A	93,48
12001	Sueldos del Grupo B	727,25
12002	Sueldos del Grupo C	2.198,05
12003	Sueldos del Grupo D	2.063,24
12004	Sueldos del Grupo E	125,09
12008	Antigüedad	796,86
12009	Sustituciones	112,28
121	Retribuciones complementarias	5.695,08
12100	Complemento de destino	2.726,64
12101	Complementos específicos	2.859,13
12109	Sustituciones	109,31
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	26.374,17
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	22.905,42
13001	Sueldos del nivel II	90,15
13002	Sueldos del nivel III	364,04
13003	Sueldos del nivel IV	711,72
13004	Sueldos del nivel V	19.767,55
13008	Antigüedad	1.971,96
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	998,43
13101	Complementos específicos	998,43
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	2.292,12
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	2.292,12
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	178,20
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	178,20
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	36.833,11
160	Cuotas sociales	36.822,61
16000	Seguridad Social	36.822,61
167	Gastos y prestaciones sociales de personal docente	10,50
16706	Seguros	10,50
17	PERSONAL DOCENTE	415.680,45
170	Retribuciones básicas	216.187,07
17000	Sueldos del Grupo A	159.116,54
17001	Sueldos del Grupo B	30.915,92
17008	Antigüedad	19.857,90
17009	Sustituciones. Retribuciones básicas	6.296,71
171	Retribuciones complementarias	193.606,63
17100	Complemento de destino	88.573,21
17101	Componente general del complemento específico	75.489,50

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE
Programa	422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, FP Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL
Subconcepto		Miles de Euros
17102	Componente singular del complemento específico. Por desempeño de órganos de gobierno	5.557,30
17105	Complemento específico por formación permanente	17.168,02
17108	Otras retribuciones complementarias	1.179,57
17109	Sustituciones. Retribuciones complementarias	5.639,03
172	Profesores de religión	5.886,75
17200	Retribuciones básicas	3.007,21
17201	Retribuciones complementarias	2.708,08
17209	Sustituciones	171,46
Total Programa		490.699,06

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE
Programa	422D	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	81.697,28
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.433,98
120	Retribuciones básicas	1.274,23
12001	Sueldos del Grupo B	700,81
12002	Sueldos del Grupo C	29,58
12003	Sueldos del Grupo D	56,42
12007	Funcionarios interinos para programas temporales	325,57
12008	Antigüedad	110,78
12009	Sustituciones	51,07
121	Retribuciones complementarias	1.159,75
12100	Complemento de destino	377,87
12101	Complementos específicos	445,08
12107	Funcionarios interinos para programas temporales	289,60
12109	Sustituciones	47,20
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	13.090,03
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	10.350,36
13001	Sueldos del nivel II	270,43
13002	Sueldos del nivel III	7.783,50
13003	Sueldos del nivel IV	459,64
13004	Sueldos del nivel V	1.152,39
13008	Antigüedad	684,40
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	858,99
13101	Complementos específicos	858,99
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	1.725,90
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	1.725,90
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	154,78
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	154,78
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	7.551,68
160	Cuotas sociales	7.551,68
16000	Seguridad Social	7.551,68
17	PERSONAL DOCENTE	58.621,59
170	Retribuciones básicas	30.755,03
17000	Sueldos del Grupo A	6.889,01
17001	Sueldos del Grupo B	20.669,29
17008	Antigüedad	2.300,94
17009	Sustituciones. Retribuciones básicas	895,79
171	Retribuciones complementarias	27.866,56
17100	Complemento de destino	11.910,83
17101	Componente general del complemento específico	12.246,59
17102	Componente singular del complemento específico. Por desempeño de órganos de gobierno	467,45
17105	Complemento específico por formación permanente	2.280,01

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE
Programa	422D	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
Subconcepto		Miles de Euros
17108	Otras retribuciones complementarias	150,03
17109	Sustituciones. Retribuciones complementarias	811,65
Total Programa		81.697,28

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE
Programa	422F	EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	13.580,59
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.083,98
160	Cuotas sociales	1.083,98
16000	Seguridad Social	1.083,98
17	PERSONAL DOCENTE	12.496,61
170	Retribuciones básicas	6.516,01
17000	Sueldos del Grupo A	1.957,26
17001	Sueldos del Grupo B	3.634,49
17008	Antigüedad	733,06
17009	Sustituciones. Retribuciones básicas	191,20
171	Retribuciones complementarias	5.980,60
17100	Complemento de destino	2.440,05
17101	Componente general del complemento específico	2.440,81
17102	Componente singular del complemento específico. Por desempeño de órganos de gobierno	221,82
17105	Complemento específico por formación permanente	698,30
17108	Otras retribuciones complementarias	5,42
17109	Sustituciones. Retribuciones complementarias	174,20
Total Programa		13.580,59

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE
Programa	423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	6.758,50
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	642,59
120	Retribuciones básicas	334,48
12007	Funcionarios interinos para programas temporales	334,48
121	Retribuciones complementarias	308,11
12107	Funcionarios interinos para programas temporales	308,11
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	3.598,60
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	3.062,99
13002	Sueldos del nivel III	1.811,18
13003	Sueldos del nivel IV	745,12
13004	Sueldos del nivel V	253,83
13008	Antigüedad	252,86
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	93,66
13101	Complementos específicos	93,66
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	398,04
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	398,04
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	43,91
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	43,91
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	1.600,00
151	Gratificaciones	1.600,00
15100	Gratificaciones	1.600,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	917,31
160	Cuotas sociales	917,31
16000	Seguridad Social	917,31
Total Programa		6.758,50
Total O. GESTOR		1.008.728,48

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD Y CALIDAD EN LA EDUCACIÓN
Programa	421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS G. DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	667,60
10	ALTOS CARGOS	56,97
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	56,97
10000	Retribuciones básicas	15,58
10001	Otras remuneraciones	41,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	492,44
120	Retribuciones básicas	240,80
12000	Sueldos del Grupo A	124,64
12003	Sueldos del Grupo D	72,54
12008	Antigüedad	35,56
12009	Sustituciones	8,06
121	Retribuciones complementarias	251,64
12100	Complemento de destino	113,15
12101	Complementos específicos	128,97
12109	Sustituciones	9,52
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	118,19
160	Cuotas sociales	118,19
16000	Seguridad Social	118,19
Total Programa		667,60

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD Y CALIDAD EN LA EDUCACIÓN
Programa	421B	FORMACIÓN P. PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA
Subconcepto		Miles de Euros
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.481,42
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	2.284,59
222	Comunicaciones	54,04
22200	Telefónicas	54,04
229	Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos	2.230,55
22900	Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos	2.230,55
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	196,83
230	Dietas y locomoción	196,83
23000	A personal funcionario y no laboral	196,83
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.658,64
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	1.127,80
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	1.127,80
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	1.127,80
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.530,84
487	En materia educativa	1.530,84
4871A	Formación del profesorado	1.530,84
6	INVERSIONES REALES	264,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	264,00
612	Edificios y otras construcciones	264,00
61200	Edificios y otras construcciones	264,00
Total Programa		5.404,06

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD Y CALIDAD EN LA EDUCACIÓN
Programa	422D	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
Subconcepto		Miles de Euros
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.485,20
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	2.140,90
221	Suministros	50,40
22141	Vestuario	50,40
222	Comunicaciones	52,31
22200	Telefónicas	52,31
229	Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos	2.038,19
22900	Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos	2.038,19
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	344,30
230	Dietas y locomoción	344,30
23000	A personal funcionario y no laboral	344,30
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.214,68
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	135,00
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	135,00
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	135,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	55,00
460	A corporaciones locales	55,00
46000	A corporaciones locales	55,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	6.024,68
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	360,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	360,00
487	En materia educativa	5.664,68
48717	Conciertos educativos de educación especial	5.664,68
6	INVERSIONES REALES	3.052,02
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	2.742,02
602	Edificios y otras construcciones	2.296,98
60200	Edificios y otras construcciones	2.296,98
605	Mobiliario y enseres	445,04
60500	Mobiliario y enseres	445,04
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	310,00
612	Edificios y otras construcciones	310,00
61200	Edificios y otras construcciones	310,00
Total Programa		11.751,90
Total O. GESTOR		17.823,56

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	06	DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN EDUCATIVA Y FORMACIÓN PROFESIONAL
Programa	421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS G. DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	913,49
10	ALTOS CARGOS	56,97
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	56,97
10000	Retribuciones básicas	15,58
10001	Otras remuneraciones	41,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	697,17
120	Retribuciones básicas	345,29
12000	Sueldos del Grupo A	140,22
12002	Sueldos del Grupo C	59,15
12003	Sueldos del Grupo D	72,54
12008	Antigüedad	51,75
12009	Sustituciones	21,63
121	Retribuciones complementarias	351,88
12100	Complemento de destino	154,55
12101	Complementos específicos	173,81
12109	Sustituciones	23,52
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	159,35
160	Cuotas sociales	159,35
16000	Seguridad Social	159,35
Total Programa		913,49

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	06	DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN EDUCATIVA Y FORMACIÓN PROFESIONAL
Programa	422F	EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS
Subconcepto		Miles de Euros
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	931,73
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	873,70
222	Comunicaciones	82,10
22200	Telefónicas	82,10
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	34,69
22700	Limpieza y aseo	34,69
229	Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos	756,91
22900	Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos	756,91
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	58,03
230	Dietas y locomoción	47,44
23000	A personal funcionario y no laboral	47,44
233	Otras indemnizaciones	10,59
23300	A personal funcionario y no laboral	10,59
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.902,78
46	A CORPORACIONES LOCALES	3.335,65
460	A corporaciones locales	3.335,65
46000	A corporaciones locales	3.335,65
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	567,13
487	En materia educativa	567,13
48719	Entidades colaboradoras en la educación permanente de adultos	567,13
6	INVERSIONES REALES	150,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	150,00
605	Mobiliario y enseres	150,00
60500	Mobiliario y enseres	150,00
Total Programa		4.984,51
Total O. GESTOR		5.898,00

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	07	DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN EDUCATIVA Y FORMACIÓN PROFESIONAL
Programa	421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	508,63
10	ALTOS CARGOS	62,17
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	62,17
10000	Retribuciones básicas	15,58
10001	Otras remuneraciones	46,59
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	357,94
120	Retribuciones básicas	156,47
12000	Sueldos del Grupo A	62,32
12001	Sueldos del Grupo B	13,23
12002	Sueldos del Grupo C	29,58
12003	Sueldos del Grupo D	40,30
12008	Antigüedad	11,04
121	Retribuciones complementarias	201,47
12100	Complemento de destino	88,25
12101	Complementos específicos	113,22
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	88,52
160	Cuotas sociales	88,52
16000	Seguridad Social	88,52
Total Programa		508,63

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	07	VICECONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN
Programa	422C	ENSEÑANZA UNIVERSITARIA
Subconcepto		Miles de Euros
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	40,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	40,00
226	Gastos diversos	20,00
22609	Otros	20,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	20,00
22709	Otros	20,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	144.472,04
41	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	208,12
410	A organismos autónomos de la Junta	208,12
41070	A la Agencia de Calidad Universitaria	208,12
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	142.079,48
427	En materia educativa	142.079,48
42720	Universidad de Castilla-La Mancha. Gastos de funcionamiento	119.327,00
42721	Plan de calidad y convergencia europea de la Universidad de Castilla-La Mancha	14.048,00
42724	Centros asociados de la UNED	425,00
42725	Campus de Guadalajara. Universidad Alcalá de Henares	6.843,48
42727	Convenios con centros Universitarios	185,00
4272D	Incorporación de investigadores	1.251,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	2.184,44
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.579,34
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.579,34
487	En materia educativa	605,10
48729	Ayudas al transporte universitario	545,00
4872E	Fundación Universidad de Castilla-La Mancha	60,10
6	INVERSIONES REALES	10.000,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	10.000,00
602	Edificios y otras construcciones	10.000,00
60200	Edificios y otras construcciones	10.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	15.040,00
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	15.040,00
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	267,70
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	267,70
727	En materia educativa	14.772,30
72721	Universidad de Castilla-La Mancha. Plan de ampliación de enseñanzas universitarias	13.825,70
72722	Programa de colaboración con la Universidad de Alcalá de Henares	946,60
Total Programa		169.552,04

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	07	VICECONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN
Programa	541B	INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
Subconcepto		Miles de Euros
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	200,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	200,00
226	Gastos diversos	200,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	200,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.762,21
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	8.277,47
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	8.277,47
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	8.277,47
43	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, ORGANISMOS AUTÓNOMOS, EMPRESAS PÚBLICAS Y	132,63
430	A la Administración del estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos	132,63
43000	A la Administración del estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos	132,63
46	A CORPORACIONES LOCALES	50,00
460	A corporaciones locales	50,00
46000	A corporaciones locales	50,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	70,00
470	A empresas privadas	70,00
47000	A empresas privadas	70,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	4.232,11
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	4.232,11
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	4.232,11
6	INVERSIONES REALES	10.000,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	10.000,00
602	Edificios y otras construcciones	10.000,00
60200	Edificios y otras construcciones	10.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.984,92
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	5.870,60
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	5.870,60
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	3.056,88
72010	A la Universidad de Castilla-La Mancha	2.813,72
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	2.114,32
780	A familias e instituciones sin fin de lucro	2.114,32
78000	A familias e instituciones sin fin de lucro	2.114,32
Total Programa		30.947,13
Total O. GESTOR		201.007,80

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	08	DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y POLÍTICA EDUCATIVA
Programa	421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	377,63
10	ALTOS CARGOS	62,17
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	62,17
10000	Retribuciones básicas	15,58
10001	Otras remuneraciones	46,59
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	250,82
120	Retribuciones básicas	126,36
12000	Sueldos del Grupo A	31,16
12002	Sueldos del Grupo C	29,58
12003	Sueldos del Grupo D	40,30
12008	Antigüedad	25,32
121	Retribuciones complementarias	124,46
12100	Complemento de destino	56,87
12101	Complementos específicos	67,59
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	64,64
160	Cuotas sociales	64,64
16000	Seguridad Social	64,64
Total Programa		377,63

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	08	DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y POLÍTICA EDUCATIVA
Programa	423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA
Subconcepto		Miles de Euros
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.747,76
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.747,76
226	Gastos diversos	16,96
22606	Reuniones, conferencias y cursos	16,96
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	300,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	300,00
229	Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos	1.430,80
22900	Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos	1.430,80
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.731,43
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	167,38
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	167,38
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	167,38
43	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, ORGANISMOS AUTÓNOMOS, EMPRESAS PÚBLICAS Y	27,00
430	A la Administración del estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos	27,00
43000	A la Administración del estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos	27,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	629,00
460	A corporaciones locales	629,00
46000	A corporaciones locales	629,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	908,05
487	En materia educativa	908,05
48711	Desarrollo de programas educativos	908,05
6	INVERSIONES REALES	600,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	600,00
608	Otro inmovilizado material	600,00
60800	Otro inmovilizado material	600,00
Total Programa		4.079,19
Total O. GESTOR		4.456,82

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	09	VICECONSEJERÍA DE DEPORTES
Programa	457A	INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	1.745,02
10	ALTOS CARGOS	62,17
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	62,17
10000	Retribuciones básicas	15,58
10001	Otras remuneraciones	46,59
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.372,54
120	Retribuciones básicas	672,75
12000	Sueldos del Grupo A	218,12
12001	Sueldos del Grupo B	66,12
12002	Sueldos del Grupo C	167,57
12003	Sueldos del Grupo D	96,72
12008	Antigüedad	124,22
121	Retribuciones complementarias	699,79
12100	Complemento de destino	318,08
12101	Complementos específicos	381,71
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	310,31
160	Cuotas sociales	310,31
16000	Seguridad Social	310,31
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.041,38
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	3.041,38
220	Material de oficina	14,58
22000	Ordinario no inventariable	7,29
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	7,29
221	Suministros	313,90
22105	Productos alimenticios	7,29
22108	Material deportivo, didáctico y cultural	299,32
22109	Otros suministros	7,29
222	Comunicaciones	3,65
22203	Télex y telefax	3,65
224	Primas de seguros	225,38
22409	Otros riesgos	225,38
226	Gastos diversos	2.416,39
22606	Reuniones, conferencias y cursos	391,11
22609	Otros	2.025,28
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	67,48
22706	Estudios y trabajos técnicos	60,19
22709	Otros	7,29
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.158,69
46	A CORPORACIONES LOCALES	556,40
464	En materia de promoción cultural y del deporte	556,40
46432	Actividades deportivas municipales	556,40

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	09	VICECONSEJERÍA DE DEPORTES
Programa	457A	INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE
Subconcepto		Miles de Euros
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	4.602,29
484	En materia de promoción cultural y del deporte	4.602,29
48431	Asociaciones deportivas	4.338,00
48434	Apoyo a grandes eventos deportivos	264,29
6	INVERSIONES REALES	9.001,22
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	8.125,18
601	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	8.125,18
60100	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	8.125,18
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	876,04
611	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	876,04
61100	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	876,04
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	16.889,42
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	8.417,83
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	8.131,14
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	8.131,14
724	En materia de promoción cultural y del deporte	286,69
72435	Apoyo a la investigación y desarrollo de técnicas en ciencias de la actividad física y el deporte	286,69
76	A CORPORACIONES LOCALES	8.471,59
764	En materia de promoción cultural y del deporte	8.471,59
76436	Instalaciones deportivas	8.471,59
Total Programa		35.835,73
Total O. GESTOR		35.835,73
Total SECCIÓN		1.715.850,17

3.4.10

19. TRABAJO Y EMPLEO

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO
O. GESTOR	01	JEFTURA DE LA CONSEJERÍA
Programa	321A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE TRABAJO Y EMPLEO
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	378,92
10	ALTOS CARGOS	67,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	67,38
10000	Retribuciones básicas	15,58
10001	Otras remuneraciones	51,80
11	PERSONAL EVENTUAL	183,59
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	183,59
11000	Retribuciones básicas	62,32
11001	Otras remuneraciones	121,27
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	62,39
120	Retribuciones básicas	27,43
12002	Sueldos del Grupo C	9,86
12003	Sueldos del Grupo D	16,12
12008	Antigüedad	1,45
121	Retribuciones complementarias	34,96
12100	Complemento de destino	14,83
12101	Complementos específicos	20,13
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	65,56
160	Cuotas sociales	65,56
16000	Seguridad Social	65,56
Total Programa		378,92
Total O. GESTOR		378,92

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	321A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE TRABAJO Y EMPLEO
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	2.034,76
10	ALTOS CARGOS	56,97
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	56,97
10000	Retribuciones básicas	15,58
10001	Otras remuneraciones	41,39
11	PERSONAL EVENTUAL	236,68
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	236,68
11000	Retribuciones básicas	77,90
11001	Otras remuneraciones	158,78
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.211,89
120	Retribuciones básicas	549,23
12000	Sueldos del Grupo A	141,14
12001	Sueldos del Grupo B	66,12
12002	Sueldos del Grupo C	167,38
12003	Sueldos del Grupo D	113,94
12008	Antigüedad	60,65
121	Retribuciones complementarias	662,66
12100	Complemento de destino	290,07
12101	Complementos específicos	372,59
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	157,49
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	103,92
13003	Sueldos del nivel IV	68,69
13004	Sueldos del nivel V	14,97
13008	Antigüedad	20,26
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	53,57
13101	Complementos específicos	53,57
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	371,73
160	Cuotas sociales	371,73
16000	Seguridad Social	371,73
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.201,07
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	85,05
202	Edificios y otras construcciones	85,05
20200	Edificios y otras construcciones	85,05
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	112,36
212	Edificios y otras construcciones	75,00
21200	Edificios y otras construcciones	75,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1,50
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1,50
214	Elementos de transporte	6,63
21400	Elementos de transporte	6,63
215	Mobiliario y enseres	10,00

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	321A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE TRABAJO Y EMPLEO
Subconcepto		Miles de Euros
21500	Mobiliario y enseres	10,00
216	Equipos para procesos de información	19,23
21600	Equipos para procesos de información	19,23
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	978,86
220	Material de oficina	85,93
22000	Ordinario no inventariable	30,93
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	20,00
22002	Material informático no inventariable	35,00
221	Suministros	130,52
22100	Energía eléctrica	65,05
22101	Agua	2,50
22103	Combustible	32,60
22109	Otros suministros	20,00
22141	Vestuario	10,37
222	Comunicaciones	48,35
22200	Telefónicas	6,31
22201	Postales	42,04
223	Transportes	34,02
22300	Transportes	34,02
226	Gastos diversos	266,03
22601	Atenciones protocolarias y representativas	8,69
22602	Publicidad y propaganda	230,20
22606	Reuniones, conferencias y cursos	27,14
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	414,01
22700	Limpieza y aseo	140,60
22701	Seguridad	190,00
22703	Postales	7,81
22706	Estudios y trabajos técnicos	25,60
22709	Otros	50,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	24,80
230	Dietas y locomoción	24,80
23000	A personal funcionario y no laboral	15,00
23001	A personal laboral	9,80
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	91.012,85
41	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	90.412,85
410	A organismos autónomos de la Junta	90.412,85
41060	Al Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha	90.412,85
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	600,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	600,00
48005	A la Confederación de Empresarios de Castilla-La Mancha	200,00
48006	A Comisiones Obreras	200,00

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	321A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE TRABAJO Y EMPLEO
Subconcepto		Miles de Euros
48007	A la Unión General de Trabajadores	200,00
6	INVERSIONES REALES	985,60
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	564,08
602	Edificios y otras construcciones	489,08
60200	Edificios y otras construcciones	489,08
604	Elementos de transporte	75,00
60400	Elementos de transporte	75,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	421,52
612	Edificios y otras construcciones	421,52
61200	Edificios y otras construcciones	421,52
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.923,65
71	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	5.923,65
710	A organismos autónomos de la Junta	5.923,65
71060	Al Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha	5.923,65
8	ACTIVOS FINANCIEROS	183,90
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	183,90
820	A corto plazo	122,60
82000	A personal funcionario y no laboral	122,60
821	A largo plazo	61,30
82100	A personal funcionario y no laboral	61,30
Total Programa		101.341,83

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Subconcepto		Miles de Euros
6	INVERSIONES REALES	385,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	385,00
606	Equipos para procesos de información	20,00
60600	Equipos para procesos de información	20,00
609	Inmovilizado inmaterial	365,00
60902	Aplicaciones informáticas	365,00
Total Programa		385,00
Total O. GESTOR		101.726,83

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL TRABAJO E INMIGRACIÓN
Programa	322A	FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y RELACIONES LABORALES
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	3.175,42
10	ALTOS CARGOS	56,97
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	56,97
10000	Retribuciones básicas	15,58
10001	Otras remuneraciones	41,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.290,55
120	Retribuciones básicas	1.137,93
12000	Sueldos del Grupo A	329,02
12001	Sueldos del Grupo B	92,30
12002	Sueldos del Grupo C	295,90
12003	Sueldos del Grupo D	233,89
12008	Antigüedad	158,66
12009	Sustituciones	28,16
121	Retribuciones complementarias	1.152,62
12100	Complemento de destino	521,73
12101	Complementos específicos	594,57
12109	Sustituciones	36,32
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	223,68
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	209,04
13003	Sueldos del nivel IV	17,18
13004	Sueldos del nivel V	164,63
13008	Antigüedad	27,23
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	14,64
13101	Complementos específicos	14,64
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	604,22
160	Cuotas sociales	604,22
16000	Seguridad Social	604,22
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	136,96
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	123,17
226	Gastos diversos	83,55
22602	Publicidad y propaganda	56,28
22606	Reuniones, conferencias y cursos	27,27
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	39,62
22706	Estudios y trabajos técnicos	39,62
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	13,79
230	Dietas y locomoción	13,79
23000	A personal funcionario y no laboral	13,79
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.955,17
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	60,00
426	En materia de empleo y formación	60,00
42629	Formación en colaboración con Universidades	60,00

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL TRABAJO E INMIGRACIÓN
Programa	322A	FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y RELACIONES LABORALES
Subconcepto		Miles de Euros
46	A CORPORACIONES LOCALES	341,00
466	En materia de empleo y formación	341,00
4661R	Integración laboral de los inmigrantes	160,00
46633	Centros de iniciativas empresariales de economía social	181,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	10.776,87
476	En materia de empleo y formación	10.776,87
4761A	Empleo autónomo hombres	797,84
4761B	Empleo autónomo mujeres	1.150,00
4761C	Empleo autónomo discapacitados	24,00
4761D	Autoempleo de hombres	1.011,25
4761E	Autoempleo de mujeres	1.229,25
4761F	Autoempleo de discapacitados	50,00
4761M	Aval-Autoempleo para hombres	60,10
4761N	Aval-Autoempleo para mujeres	60,10
4761O	Aval-Autoempleo para discapacitados	1,20
4761P	Integración laboral del minusválido	5.023,90
47631	Fondo regional de cooperativas y sociedades anónimas laborales	901,52
47639	Rentas de subsistencia	467,71
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	5.777,30
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.241,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.241,00
486	En materia de empleo y formación	4.536,30
4861P	Integración laboral de discapacitados, centros especiales	2.039,57
4861R	Integración laboral de los inmigrantes	810,00
48632	Fondo de ayuda sindical	620,00
48633	Ayudas a asociaciones de empresas de economía social	660,00
48634	Jubilaciones anticipadas	406,73
6	INVERSIONES REALES	43,27
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	43,27
609	Inmovilizado inmaterial	43,27
60909	Otro inmovilizado inmaterial	43,27
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	17.061,42
76	A CORPORACIONES LOCALES	500,00
766	En materia de empleo y formación	500,00
76633	Centros de iniciativas empresariales de economía social	500,00
77	A EMPRESAS PRIVADAS	16.479,34
776	En materia de empleo y formación	16.479,34
7761A	Empleo autónomo hombres	1.500,00
7761B	Empleo autónomo mujeres	2.435,64
7761C	Empleo autónomo discapacitados	909,64
7761D	Autoempleo para hombres	1.067,82

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL TRABAJO E INMIGRACIÓN
Programa	322A	FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y RELACIONES LABORALES
Subconcepto		Miles de Euros
7761E	Autoempleo para mujeres	1.428,97
7761F	Autoempleo para discapacitados	60,00
77631	Fondo regional de cooperativas y sociedades anónimas laborales	8.800,00
7763A	Subvención inversión capital fijo cooperativas y sociedades anónimas laborales	277,27
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	82,08
786	En materia de empleo y formación	82,08
78633	Asociaciones de empresas de economía social	82,08
8	ACTIVOS FINANCIEROS	200,00
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	200,00
821	A largo plazo	200,00
82105	Otros préstamos y anticipos concedidos	200,00
Total Programa		37.572,24
Total O. GESTOR		37.572,24

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL
Programa	315A	PREVENCIÓN DE RIESGOS, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	2.281,17
10	ALTOS CARGOS	56,97
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	56,97
10000	Retribuciones básicas	15,58
10001	Otras remuneraciones	41,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.760,40
120	Retribuciones básicas	866,28
12000	Sueldos del Grupo A	296,02
12001	Sueldos del Grupo B	198,35
12002	Sueldos del Grupo C	59,15
12003	Sueldos del Grupo D	185,37
12004	Sueldos del Grupo E	14,72
12008	Antigüedad	112,67
121	Retribuciones complementarias	894,12
12100	Complemento de destino	422,04
12101	Complementos específicos	472,08
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	463,80
160	Cuotas sociales	463,80
16000	Seguridad Social	463,80
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	71,77
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	59,37
226	Gastos diversos	26,73
22602	Publicidad y propaganda	13,79
22606	Reuniones, conferencias y cursos	12,94
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	32,64
22706	Estudios y trabajos técnicos	32,64
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	12,40
230	Dietas y locomoción	12,40
23000	A personal funcionario y no laboral	12,40
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.569,39
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	260,00
426	En materia de empleo y formación	260,00
42629	Formación en colaboración con Universidades	260,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	15,00
466	En materia de empleo y formación	15,00
4663F	Formación y asesoramiento en seguridad y salud laboral	15,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	310,00
476	En materia de empleo y formación	310,00
47637	Implantación de servicios de prevención de riesgos	310,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	2.984,39
486	En materia de empleo y formación	2.984,39

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN G. SEGURIDAD Y SALUD LABORAL
Programa	315A	PREVENCIÓN DE RIESGOS, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL
Subconcepto		Miles de Euros
4861Q	Plan de choque y asesoramiento	1.310,76
4863F	Formación y asesoramiento en seguridad y salud laboral	1.673,63
6	INVERSIONES REALES	544,63
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	544,63
609	Inmovilizado inmaterial	544,63
60902	Aplicaciones informáticas	244,63
60909	Otro inmovilizado inmaterial	300,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.995,40
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	85,97
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	85,97
72010	A la Universidad de Castilla-La Mancha	85,97
77	A EMPRESAS PRIVADAS	2.648,83
776	En materia de empleo y formación	2.648,83
77635	Incentivos en materia de seguridad y salud laboral	2.648,83
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	260,60
786	En materia de empleo y formación	260,60
78636	Centros de formación de seguridad y salud laboral	260,60
Total Programa		9.462,36
Total O. GESTOR		9.462,36
Total SECCIÓN		149.140,35

3.4.11

20. INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
O. GESTOR	01	JEFATURA DE LA CONSEJERÍA
Programa	721A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	379,40
10	ALTOS CARGOS	67,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	67,38
10000	Retribuciones básicas	15,58
10001	Otras remuneraciones	51,80
11	PERSONAL EVENTUAL	183,59
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	183,59
11000	Retribuciones básicas	62,32
11001	Otras remuneraciones	121,27
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	62,87
120	Retribuciones básicas	27,91
12002	Sueldos del Grupo C	9,86
12003	Sueldos del Grupo D	16,12
12008	Antigüedad	1,93
121	Retribuciones complementarias	34,96
12100	Complemento de destino	14,83
12101	Complementos específicos	20,13
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	65,56
160	Cuotas sociales	65,56
16000	Seguridad Social	65,56
Total Programa		379,40
Total O. GESTOR		379,40

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Subconcepto		Miles de Euros
6	INVERSIONES REALES	333,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	195,00
606	Equipos para procesos de información	195,00
60600	Equipos para procesos de información	195,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	138,00
616	Equipos para procesos de información	58,00
61600	Equipos para procesos de información	58,00
619	Inmovilizado inmaterial	80,00
61902	Aplicaciones informáticas	80,00
Total Programa		333,00

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	721A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	5.140,12
10	ALTOS CARGOS	56,97
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	56,97
10000	Retribuciones básicas	15,58
10001	Otras remuneraciones	41,39
11	PERSONAL EVENTUAL	236,68
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	236,68
11000	Retribuciones básicas	77,90
11001	Otras remuneraciones	158,78
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.726,54
120	Retribuciones básicas	1.274,05
12000	Sueldos del Grupo A	342,76
12001	Sueldos del Grupo B	105,79
12002	Sueldos del Grupo C	374,56
12003	Sueldos del Grupo D	314,33
12008	Antigüedad	122,28
12009	Sustituciones	14,33
121	Retribuciones complementarias	1.452,49
12100	Complemento de destino	641,11
12101	Complementos específicos	772,63
12102	Otros complementos	27,66
12109	Sustituciones	11,09
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.085,03
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	840,74
13000	Sueldos del nivel I	26,59
13002	Sueldos del nivel III	38,32
13003	Sueldos del nivel IV	232,65
13004	Sueldos del nivel V	443,90
13008	Antigüedad	99,28
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	177,20
13101	Complementos específicos	163,55
13102	Otros complementos	13,65
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	63,36
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	63,36
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	3,73
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	3,73
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.034,90
160	Cuotas sociales	965,41
16000	Seguridad Social	965,41
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163,167 y 168)	58,64
16202	Formación y perfeccionamiento	46,04

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	721A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
Subconcepto		Miles de Euros
16209	Otros	12,60
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	10,85
16300	Indemnizaciones por jubilación anticipada	5,03
16302	Formación y perfeccionamiento	5,82
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.734,30
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	120,00
202	Edificios y otras construcciones	120,00
20200	Edificios y otras construcciones	120,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	398,98
210	Infraestructura y bienes naturales	8,50
21000	Infraestructura y bienes naturales	8,50
212	Edificios y otras construcciones	182,02
21200	Edificios y otras construcciones	182,02
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	51,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	51,00
214	Elementos de transporte	27,00
21400	Elementos de transporte	27,00
215	Mobiliario y enseres	70,00
21500	Mobiliario y enseres	70,00
216	Equipos para procesos de información	60,46
21600	Equipos para procesos de información	60,46
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	3.180,32
220	Material de oficina	787,00
22000	Ordinario no inventariable	652,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	65,00
22002	Material informático no inventariable	70,00
221	Suministros	420,15
22100	Energía eléctrica	230,00
22101	Agua	21,00
22102	Gas	25,60
22103	Combustible	53,55
22109	Otros suministros	50,00
22141	Vestuario	40,00
222	Comunicaciones	270,52
22200	Telefónicas	71,72
22201	Postales	198,00
22202	Telegráficas	0,80
223	Transportes	50,00
22300	Transportes	50,00
224	Primas de seguros	2,50
22401	Vehículos	2,50

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	721A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
Subconcepto		Miles de Euros
225	Tributos	1,80
22500	Locales	1,80
226	Gastos diversos	598,00
22601	Atenciones protocolarias y representativas	21,00
22602	Publicidad y propaganda	375,00
22603	Jurídico-contenciosos	12,00
22605	Remuneraciones a agentes mediadores independientes	85,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	97,50
22609	Otros	7,50
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.050,35
22700	Limpieza y aseo	547,09
22701	Seguridad	230,19
22706	Estudios y trabajos técnicos	271,57
22730	Informes, dictámenes y honorarios profesionales	1,50
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	35,00
230	Dietas y locomoción	35,00
23000	A personal funcionario y no laboral	25,00
23001	A personal laboral	10,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	90,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	90,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	55,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	55,00
485	En materia de promoción de sectores productivos	35,00
48510	Actividades de promoción y formación	35,00
6	INVERSIONES REALES	1.456,92
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	945,00
602	Edificios y otras construcciones	550,00
60200	Edificios y otras construcciones	550,00
604	Elementos de transporte	70,00
60400	Elementos de transporte	70,00
605	Mobiliario y enseres	65,00
60500	Mobiliario y enseres	65,00
609	Inmovilizado inmaterial	260,00
60909	Otro inmovilizado inmaterial	260,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	511,92
612	Edificios y otras construcciones	496,92
61200	Edificios y otras construcciones	496,92
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	15,00
61300	Maquinaria	15,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	900,00
76	A CORPORACIONES LOCALES	900,00

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	721A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
Subconcepto		Miles de Euros
765	En materia de promoción de sectores productivos	900,00
76514	Desarrollo local	900,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	137,51
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	137,51
820	A corto plazo	42,51
82000	A personal funcionario y no laboral	33,51
82001	A personal laboral	9,00
821	A largo plazo	95,00
82100	A personal funcionario y no laboral	70,00
82101	A personal laboral	25,00
Total Programa		11.458,85
Total O. GESTOR		11.791,85

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y COMERCIO
Programa	724A	PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	2.186,93
10	ALTOS CARGOS	56,97
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	56,97
10000	Retribuciones básicas	15,58
10001	Otras remuneraciones	41,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.728,19
120	Retribuciones básicas	838,46
12000	Sueldos del Grupo A	482,98
12002	Sueldos del Grupo C	118,29
12003	Sueldos del Grupo D	128,96
12008	Antigüedad	108,23
121	Retribuciones complementarias	889,73
12100	Complemento de destino	404,92
12101	Complementos específicos	480,22
12102	Otros complementos	4,59
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	0,05
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	0,05
13102	Otros complementos	0,05
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	401,72
160	Cuotas sociales	401,72
16000	Seguridad Social	401,72
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	25,11
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	9,92
226	Gastos diversos	3,84
22606	Reuniones, conferencias y cursos	3,84
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	6,08
22706	Estudios y trabajos técnicos	6,08
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	15,19
230	Dietas y locomoción	15,19
23000	A personal funcionario y no laboral	15,19
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.745,78
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	60,10
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	60,10
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	60,10
47	A EMPRESAS PRIVADAS	3.679,28
475	En materia de promoción de sectores productivos	3.679,28
47518	Plan de consolidación y competitividad de la PYME	47,44
47572	Mejora de la estrategia comercial	3.631,84
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	4.006,40
485	En materia de promoción de sectores productivos	4.006,40
48518	Plan de consolidación y competitividad de la PYME	1.255,99

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y COMERCIO
Programa	724A	PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL
Subconcepto		Miles de Euros
48572	Mejora de la estrategia comercial	2.750,41
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	46.552,70
76	A CORPORACIONES LOCALES	3.203,40
760	A corporaciones locales	3.203,40
76000	A corporaciones locales	3.203,40
77	A EMPRESAS PRIVADAS	42.402,74
775	En materia de promoción de sectores productivos	42.402,74
77513	Inversión y competitividad	42.356,68
77518	Plan de consolidación y competitividad de la PYME	46,06
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	946,56
785	En materia de promoción de sectores productivos	946,56
78516	Programa para empresarios jóvenes	300,51
78518	Plan de consolidación y competitividad de la PYME	46,05
78563	Desarrollo tecnológico y competitividad	600,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	2.701,92
84	ADQUISICIÓN DE ACCIONES, OBLIGACIONES Y BONOS	2.701,92
840	De empresas públicas de la Junta	2.701,92
84000	De empresas públicas de la Junta	2.701,92
Total Programa		59.212,44

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y COMERCIO
Programa	751A	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	448,22
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	364,66
120	Retribuciones básicas	177,69
12000	Sueldos del Grupo A	46,74
12002	Sueldos del Grupo C	59,15
12003	Sueldos del Grupo D	48,36
12008	Antigüedad	23,44
121	Retribuciones complementarias	186,97
12100	Complemento de destino	85,73
12101	Complementos específicos	100,08
12102	Otros complementos	1,16
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	83,56
160	Cuotas sociales	83,56
16000	Seguridad Social	83,56
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	15,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	15,00
226	Gastos diversos	15,00
22602	Publicidad y propaganda	15,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.921,81
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	4.059,35
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	4.059,35
42050	Al Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha	4.059,35
46	A CORPORACIONES LOCALES	250,00
465	En materia de promoción de sectores productivos	250,00
46510	Actividades de promoción comercial	250,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	612,46
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	180,30
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	180,30
485	En materia de promoción de sectores productivos	432,16
48573	Organización de actividades feriales	432,16
6	INVERSIONES REALES	300,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	300,00
609	Inmovilizado inmaterial	300,00
60909	Otro inmovilizado inmaterial	300,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	11.790,64
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	10.940,64
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	10.940,64
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	9.890,64
72050	Al Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha	1.050,00
76	A CORPORACIONES LOCALES	850,00
765	En materia de promoción de sectores productivos	850,00

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y COMERCIO
Programa	751A	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO
Subconcepto		Miles de Euros
76571	Infraestructuras comerciales	850,00
Total Programa		17.475,67
Total O. GESTOR		76.688,11

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y ENERGÍA
Programa	722A	POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	5.028,70
10	ALTOS CARGOS	56,97
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	56,97
10000	Retribuciones básicas	15,58
10001	Otras remuneraciones	41,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	3.405,68
120	Retribuciones básicas	1.644,50
12000	Sueldos del Grupo A	810,16
12001	Sueldos del Grupo B	171,90
12002	Sueldos del Grupo C	216,85
12003	Sueldos del Grupo D	265,97
12008	Antigüedad	179,62
121	Retribuciones complementarias	1.761,18
12100	Complemento de destino	809,85
12101	Complementos específicos	927,98
12102	Otros complementos	23,35
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	606,91
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	528,54
13002	Sueldos del nivel III	421,52
13003	Sueldos del nivel IV	33,24
13008	Antigüedad	73,78
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	78,37
13101	Complementos específicos	72,18
13102	Otros complementos	6,19
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	959,14
160	Cuotas sociales	959,14
16000	Seguridad Social	959,14
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	432,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	377,00
226	Gastos diversos	228,00
22602	Publicidad y propaganda	200,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	28,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	149,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	149,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	55,00
230	Dietas y locomoción	55,00
23000	A personal funcionario y no laboral	55,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.232,94
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	604,50
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	604,50
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	600,00

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y ENERGÍA
Programa	722A	POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA
Subconcepto		Miles de Euros
42010	A la Universidad de Castilla-La Mancha	4,50
46	A CORPORACIONES LOCALES	500,00
465	En materia de promoción de sectores productivos	500,00
46553	Plan de ahorro y eficiencia energética	500,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	1.019,44
470	A empresas privadas	920,50
47000	A empresas privadas	920,50
475	En materia de promoción de sectores productivos	98,94
47544	Formación en seguridad minera	39,51
47551	Formación	59,43
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	109,00
485	En materia de promoción de sectores productivos	109,00
48544	Formación en seguridad minera	54,00
48557	Formación en seguridad industrial	19,00
48558	Mejora de la seguridad industrial	36,00
6	INVERSIONES REALES	156,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	120,00
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	42,00
60300	Maquinaria	42,00
607	Bienes destinados al uso general	30,00
60700	Bienes naturales	30,00
609	Inmovilizado inmaterial	48,00
60900	Gastos de investigación y desarrollo	30,00
60902	Aplicaciones informáticas	18,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	36,00
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	36,00
61300	Maquinaria	36,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.100,47
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	259,00
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	259,00
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	259,00
76	A CORPORACIONES LOCALES	1.513,80
760	A corporaciones locales	800,00
76000	A corporaciones locales	800,00
765	En materia de promoción de sectores productivos	713,80
76541	Ordenación minera	54,00
76556	Energías renovables	659,80
77	A EMPRESAS PRIVADAS	6.697,67
770	A empresas privadas	916,00
77000	A empresas privadas	916,00
775	En materia de promoción de sectores productivos	5.781,67

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y ENERGÍA
Programa	722A	POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA
Subconcepto		Miles de Euros
77545	Mejora del ambiente minero	48,66
77552	Plan estratégico del gas	2.650,00
77555	Mejora de la infraestructura eléctrica	2.438,01
77556	Plan de energías renovables	645,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.630,00
780	A familias e instituciones sin fin de lucro	200,00
78000	A familias e instituciones sin fin de lucro	200,00
785	En materia de promoción de sectores productivos	1.310,00
78556	Plan de energías renovables	1.310,00
786	En materia de empleo y formación	120,00
78638	Adaptación de instalaciones a la normativa de seguridad	120,00
Total Programa		17.950,11
Total O. GESTOR		17.950,11

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO Y ARTESANÍA
Programa	751C	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	1.287,53
10	ALTOS CARGOS	56,97
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	56,97
10000	Retribuciones básicas	15,58
10001	Otras remuneraciones	41,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.004,28
120	Retribuciones básicas	498,80
12000	Sueldos del Grupo A	155,80
12001	Sueldos del Grupo B	79,34
12002	Sueldos del Grupo C	98,57
12003	Sueldos del Grupo D	64,48
12008	Antigüedad	100,61
121	Retribuciones complementarias	505,48
12100	Complemento de destino	227,07
12101	Complementos específicos	272,96
12102	Otros complementos	5,45
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	226,28
160	Cuotas sociales	226,28
16000	Seguridad Social	226,28
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	382,17
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	352,74
226	Gastos diversos	273,16
22602	Publicidad y propaganda	240,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	17,49
22607	Oposiciones y pruebas selectivas	15,67
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	79,58
22706	Estudios y trabajos técnicos	79,58
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	29,43
230	Dietas y locomoción	29,43
23000	A personal funcionario y no laboral	29,43
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.751,02
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	2.121,02
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	2.115,00
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	2.115,00
425	En materia de promoción de sectores productivos	6,02
42574	Actividades de promoción turística y de la artesanía	6,02
46	A CORPORACIONES LOCALES	1.300,00
465	En materia de promoción de sectores productivos	1.300,00
46524	Actuaciones de promoción turística	1.300,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	495,00
475	En materia de promoción de sectores productivos	495,00

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO Y ARTESANÍA
Programa	751C	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO
Subconcepto		Miles de Euros
47523	Incentivación PYMES turísticas y artesanías	345,00
47526	A empresas de turismo activo	150,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	835,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	193,00
48015	A la fundación de Turismo de Cuenca	163,00
48016	A la fundación Toledo: ciudad de congresos	30,00
485	En materia de promoción de sectores productivos	642,00
48521	Ayudas para actividades de interés turístico y de promoción de la artesanía	642,00
6	INVERSIONES REALES	1.290,25
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	1.170,05
607	Bienes destinados al uso general	120,05
60700	Bienes naturales	120,05
609	Inmovilizado inmaterial	1.050,00
60909	Otro inmovilizado inmaterial	1.050,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	120,20
617	Bienes destinados al uso general	120,20
61700	Bienes naturales	120,20
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.693,86
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	4.742,86
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	4.742,86
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	4.742,86
76	A CORPORACIONES LOCALES	3.900,00
765	En materia de promoción de sectores productivos	3.900,00
76525	Infraestructura turística	3.515,00
76528	Planes de dinamización turística	385,00
77	A EMPRESAS PRIVADAS	1.951,00
775	En materia de promoción de sectores productivos	1.951,00
77522	Mejora y ampliación de los establecimientos turísticos	1.451,00
77526	A empresas de turismo activo	500,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	100,00
785	En materia de promoción de sectores productivos	100,00
78528	Planes de dinamización turística	100,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	625,00
84	ADQUISICIÓN DE ACCIONES, OBLIGACIONES Y BONOS	625,00
841	De empresas privadas	625,00
84100	De empresas privadas	625,00
Total Programa		19.029,83

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO Y ARTESANÍA
Programa	751D	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ARTESANÍA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	179,28
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	145,88
120	Retribuciones básicas	68,14
12000	Sueldos del Grupo A	15,58
12002	Sueldos del Grupo C	29,58
12003	Sueldos del Grupo D	16,12
12008	Antigüedad	6,86
121	Retribuciones complementarias	77,74
12100	Complemento de destino	33,14
12101	Complementos específicos	38,46
12102	Otros complementos	6,14
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	33,40
160	Cuotas sociales	33,40
16000	Seguridad Social	33,40
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	56,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	56,00
226	Gastos diversos	6,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	6,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	50,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	50,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.371,28
47	A EMPRESAS PRIVADAS	229,00
470	A empresas privadas	40,00
47000	A empresas privadas	40,00
475	En materia de promoción de sectores productivos	189,00
47523	Incentivación PYMES turísticas y artesanas	189,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.142,28
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	333,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	50,00
48014	A la fundación Mezquita de Tornerías	283,00
485	En materia de promoción de sectores productivos	809,28
48521	Ayudas para actividades de interés turístico y de promoción de la artesanía	567,28
48573	Organización de actividades feriales	242,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	680,96
77	A EMPRESAS PRIVADAS	680,96
775	En materia de promoción de sectores productivos	680,96
77576	Ayudas a industrias artesanas	680,96
Total Programa		2.287,52
Total O. GESTOR		21.317,35

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
O. GESTOR	07	DIRECCIÓN GENERAL PARA LA SOCIEDAD INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES
Programa	521A	TELECOMUNICACIONES
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	322,74
10	ALTOS CARGOS	56,97
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	56,97
10000	Retribuciones básicas	15,58
10001	Otras remuneraciones	41,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	214,09
120	Retribuciones básicas	90,86
12000	Sueldos del Grupo A	46,74
12001	Sueldos del Grupo B	13,23
12002	Sueldos del Grupo C	19,72
12008	Antigüedad	11,17
121	Retribuciones complementarias	123,23
12100	Complemento de destino	51,99
12101	Complementos específicos	70,07
12102	Otros complementos	1,17
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	51,68
160	Cuotas sociales	51,68
16000	Seguridad Social	51,68
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	77,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	75,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	75,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	75,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	2,00
230	Dietas y locomoción	2,00
23000	A personal funcionario y no laboral	2,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	298,33
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	130,05
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	130,05
42030	Consejo asesor de Radio Televisión Española	130,05
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	168,28
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	168,28
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	168,28
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9.523,06
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	4.341,82
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	4.341,82
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	4.341,82
76	A CORPORACIONES LOCALES	2.091,24
760	A corporaciones locales	2.091,24
76000	A corporaciones locales	2.091,24
77	A EMPRESAS PRIVADAS	2.090,00
770	A empresas privadas	2.090,00

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGIA
O. GESTOR	07	DIRECCIÓN GENERAL PARA LA SOCIEDAD INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES
Programa	521A	TELECOMUNICACIONES
Subconcepto		Miles de Euros
77000	A empresas privadas	2.090,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.000,00
780	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.000,00
78000	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.125,00
84	ADQUISICIÓN DE ACCIONES, OBLIGACIONES Y BONOS	1.125,00
841	De empresas privadas	1.125,00
84100	De empresas privadas	1.125,00
Total Programa		11.346,13

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGIA
O. GESTOR	07	DIRECCIÓN GENERAL PARA LA SOCIEDAD INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	2.130,64
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.747,04
120	Retribuciones básicas	749,36
12000	Sueldos del Grupo A	311,60
12001	Sueldos del Grupo B	290,90
12002	Sueldos del Grupo C	69,00
12003	Sueldos del Grupo D	8,06
12008	Antigüedad	65,48
12009	Sustituciones	4,32
121	Retribuciones complementarias	997,68
12100	Complemento de destino	383,15
12101	Complementos específicos	586,03
12102	Otros complementos	22,75
12109	Sustituciones	5,75
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	383,60
160	Cuotas sociales	383,60
16000	Seguridad Social	383,60
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	6.793,11
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.154,86
216	Equipos para procesos de información	1.154,86
21600	Equipos para procesos de información	1.154,86
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	5.618,25
220	Material de oficina	25,51
22002	Material informático no inventariable	25,51
222	Comunicaciones	4.750,00
22200	Telefónicas	4.750,00
226	Gastos diversos	6,01
22606	Reuniones, conferencias y cursos	6,01
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	836,73
22706	Estudios y trabajos técnicos	325,76
22709	Otros	356,48
22782	Servicios de carácter informático	154,49
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	20,00
230	Dietas y locomoción	20,00
23000	A personal funcionario y no laboral	20,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.114,69
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	100,00
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	100,00
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	100,00
43	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	450,00
430	A la Administración del estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos	450,00

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGIA
O. GESTOR	07	DIRECCIÓN GENERAL PARA LA SOCIEDAD INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Subconcepto		Miles de Euros
43000	A la Administración del estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos	450,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	620,00
460	A corporaciones locales	620,00
46000	A corporaciones locales	620,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	3.944,69
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	3.944,69
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	444,69
48017	A la fundación Ínsula Barataria	3.500,00
6	INVERSIONES REALES	10.356,60
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	9.556,09
606	Equipos para procesos de información	8.401,06
60600	Equipos para procesos de información	8.401,06
609	Inmovilizado inmaterial	1.155,03
60902	Aplicaciones informáticas	1.155,03
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	800,51
612	Edificios y otras construcciones	500,00
61200	Edificios y otras construcciones	500,00
616	Equipos para procesos de información	300,51
61600	Equipos para procesos de información	300,51
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.857,90
76	A CORPORACIONES LOCALES	3.257,90
760	A corporaciones locales	3.257,90
76000	A corporaciones locales	3.257,90
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	600,00
780	A familias e instituciones sin fin de lucro	600,00
78000	A familias e instituciones sin fin de lucro	550,00
78017	A la fundación Ínsula Barataria	50,00
Total Programa		28.252,94

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGIA
O. GESTOR	07	DIRECCIÓN GENERAL PARA LA SOCIEDAD INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES
Programa	541F	FOMENTO DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	221,34
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	179,96
120	Retribuciones básicas	76,39
12000	Sueldos del Grupo A	31,16
12002	Sueldos del Grupo C	9,86
12003	Sueldos del Grupo D	32,24
12008	Antigüedad	3,13
121	Retribuciones complementarias	103,57
12100	Complemento de destino	44,26
12101	Complementos específicos	57,72
12102	Otros complementos	1,59
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	41,38
160	Cuotas sociales	41,38
16000	Seguridad Social	41,38
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	96,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	93,00
226	Gastos diversos	30,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	30,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	63,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	63,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	3,00
230	Dietas y locomoción	3,00
23000	A personal funcionario y no laboral	3,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.398,29
46	A CORPORACIONES LOCALES	498,29
460	A corporaciones locales	498,29
46000	A corporaciones locales	498,29
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	900,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	900,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	900,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.428,27
76	A CORPORACIONES LOCALES	1.652,79
760	A corporaciones locales	1.652,79
76000	A corporaciones locales	1.652,79
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	3.775,48
780	A familias e instituciones sin fin de lucro	3.775,48
78000	A familias e instituciones sin fin de lucro	3.775,48
Total Programa		7.143,90
Total O. GESTOR		46.742,97
Total SECCIÓN		174.869,79

3.4.12

21. AGRICULTURA

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
O. GESTOR	01	JEFATURA DE LA CONSEJERÍA
Programa	711A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	354,41
10	ALTOS CARGOS	67,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	67,38
10000	Retribuciones básicas	15,58
10001	Otras remuneraciones	51,80
11	PERSONAL EVENTUAL	139,16
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	139,16
11000	Retribuciones básicas	46,74
11001	Otras remuneraciones	92,42
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	87,03
120	Retribuciones básicas	39,99
12002	Sueldos del Grupo C	19,72
12003	Sueldos del Grupo D	16,12
12008	Antigüedad	4,15
121	Retribuciones complementarias	47,04
12100	Complemento de destino	20,09
12101	Complementos específicos	26,95
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	60,84
160	Cuotas sociales	60,84
16000	Seguridad Social	60,84
Total Programa		354,41
Total O. GESTOR		354,41

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Subconcepto		Miles de Euros
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	275,78
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	150,00
216	Equipos para procesos de información	150,00
21600	Equipos para procesos de información	150,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	125,78
220	Material de oficina	125,78
22002	Material informático no inventariable	125,78
6	INVERSIONES REALES	2.528,21
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	2.528,21
606	Equipos para procesos de información	1.578,21
60600	Equipos para procesos de información	1.578,21
609	Inmovilizado inmaterial	950,00
60902	Aplicaciones informáticas	950,00
Total Programa		2.803,99

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	711A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	13.959,71
10	ALTOS CARGOS	56,97
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	56,97
10000	Retribuciones básicas	15,58
10001	Otras remuneraciones	41,39
11	PERSONAL EVENTUAL	236,68
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	236,68
11000	Retribuciones básicas	77,90
11001	Otras remuneraciones	158,78
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	7.961,73
120	Retribuciones básicas	3.839,74
12000	Sueldos del Grupo A	1.215,24
12001	Sueldos del Grupo B	674,36
12002	Sueldos del Grupo C	837,82
12003	Sueldos del Grupo D	709,24
12004	Sueldos del Grupo E	7,36
12008	Antigüedad	395,72
121	Retribuciones complementarias	4.121,99
12100	Complemento de destino	1.877,56
12101	Complementos específicos	2.244,43
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.911,84
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	2.494,21
13002	Sueldos del nivel III	229,92
13003	Sueldos del nivel IV	1.080,13
13004	Sueldos del nivel V	930,14
13008	Antigüedad	254,02
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	417,63
13101	Complementos específicos	417,63
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	2.792,49
160	Cuotas sociales	2.757,49
16000	Seguridad Social	2.757,49
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163,167 y 168)	35,00
16202	Formación y perfeccionamiento	35,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	7.395,48
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	281,59
202	Edificios y otras construcciones	274,09
20200	Edificios y otras construcciones	274,09
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	0,40
20300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	0,40
205	Mobiliario y enseres	4,00
20500	Mobiliario y enseres	4,00

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	711A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA
Subconcepto		Miles de Euros
208	Otro inmovilizado material	0,10
20800	Otro inmovilizado material	0,10
209	Cánones	3,00
20900	Cánones	3,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.051,67
210	Infraestructura y bienes naturales	10,00
21000	Infraestructura y bienes naturales	10,00
212	Edificios y otras construcciones	467,53
21200	Edificios y otras construcciones	467,53
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	220,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	220,00
214	Elementos de transporte	195,65
21400	Elementos de transporte	195,65
215	Mobiliario y enseres	158,49
21500	Mobiliario y enseres	158,49
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	5.709,49
220	Material de oficina	650,52
22000	Ordinario no inventariable	522,62
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	127,90
221	Suministros	1.442,00
22100	Energía eléctrica	636,84
22101	Agua	36,56
22102	Gas	16,00
22103	Combustible	387,00
22105	Productos alimenticios	10,70
22109	Otros suministros	200,00
22110	Productos farmacéuticos	4,00
22141	Vestuario	112,90
22161	Material del laboratorio	38,00
222	Comunicaciones	1.378,22
22200	Telefónicas	118,91
22201	Postales	1.256,13
22202	Telegráficas	1,00
22203	Télex y telefax	1,00
22209	Otras	1,18
223	Transportes	59,02
22300	Transportes	59,02
224	Primas de seguros	7,94
22400	Edificios y locales	7,94
225	Tributos	140,55
22500	Locales	55,55

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	711A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA
Subconcepto		Miles de Euros
22502	Estatales	85,00
226	Gastos diversos	439,00
22601	Atenciones protocolarias y representativas	65,00
22602	Publicidad y propaganda	75,00
22603	Jurídico-contenciosos	70,00
22605	Remuneraciones a agentes mediadores independientes	7,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	181,00
22608	Gastos de edición y distribución	1,00
22609	Otros	40,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.586,24
22700	Limpieza y aseo	747,79
22701	Seguridad	386,68
22706	Estudios y trabajos técnicos	353,30
22709	Otros	86,47
22730	Informes, dictámenes y honorarios profesionales	11,00
22782	Servicios de carácter informático	1,00
228	Precios públicos	6,00
22800	Precios públicos	6,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	352,73
230	Dietas y locomoción	352,73
23000	A personal funcionario y no laboral	274,73
23001	A personal laboral	78,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.005,91
41	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	1.604,67
410	A organismos autónomos de la Junta	1.604,67
41020	Al Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha	1.604,67
46	A CORPORACIONES LOCALES	664,96
460	A corporaciones locales	664,96
46000	A corporaciones locales	664,96
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	736,28
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	210,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	210,00
483	En materia agropecuaria y medioambiental	526,28
4833C	Organizaciones profesionales agrarias (OPAS)	511,16
48354	Premios científicos, artísticos y literarios	4,12
48356	Becas	11,00
6	INVERSIONES REALES	6.641,61
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	5.134,07
602	Edificios y otras construcciones	700,00
60200	Edificios y otras construcciones	700,00
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	174,00

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	711A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA
Subconcepto		Miles de Euros
60300	Maquinaria	112,00
60301	Instalaciones técnicas	62,00
604	Elementos de transporte	1.002,94
60400	Elementos de transporte	1.002,94
605	Mobiliario y enseres	557,13
60500	Mobiliario y enseres	557,13
609	Inmovilizado inmaterial	2.700,00
60909	Otro inmovilizado inmaterial	2.700,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	1.507,54
612	Edificios y otras construcciones	1.412,54
61200	Edificios y otras construcciones	1.412,54
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	90,00
61300	Maquinaria	50,00
61301	Instalaciones técnicas	40,00
615	Mobiliario y enseres	5,00
61500	Mobiliario y enseres	5,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.729,19
71	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	1.577,82
710	A organismos autónomos de la Junta	1.577,82
71020	Al Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha	1.577,82
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	151,37
723	En materia agropecuaria y medioambiental	151,37
72353	Convenios de estadísticas agrarias	151,37
8	ACTIVOS FINANCIEROS	401,74
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	401,74
820	A corto plazo	37,51
82000	A personal funcionario y no laboral	30,00
82001	A personal laboral	7,51
821	A largo plazo	364,23
82100	A personal funcionario y no laboral	262,63
82101	A personal laboral	101,60
Total Programa		33.133,64
Total O. GESTOR		35.937,63

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
Programa	541C	INVESTIGACIÓN AGRARIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	5.731,04
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.406,66
120	Retribuciones básicas	1.218,02
12000	Sueldos del Grupo A	747,84
12001	Sueldos del Grupo B	211,57
12002	Sueldos del Grupo C	9,86
12003	Sueldos del Grupo D	120,90
12008	Antigüedad	127,85
121	Retribuciones complementarias	1.188,64
12100	Complemento de destino	573,22
12101	Complementos específicos	615,42
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.134,24
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	1.863,05
13002	Sueldos del nivel III	249,08
13003	Sueldos del nivel IV	1.030,28
13004	Sueldos del nivel V	399,00
13008	Antigüedad	184,69
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	271,19
13101	Complementos específicos	271,19
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.190,14
160	Cuotas sociales	1.190,14
16000	Seguridad Social	1.190,14
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.760,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	160,00
212	Edificios y otras construcciones	120,00
21200	Edificios y otras construcciones	120,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	40,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	40,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.600,00
226	Gastos diversos	1.600,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	1.600,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.000,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.000,00
483	En materia agropecuaria y medioambiental	1.000,00
48352	Becas para la investigación agraria	1.000,00
6	INVERSIONES REALES	1.753,90
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	1.753,90
602	Edificios y otras construcciones	180,00
60200	Edificios y otras construcciones	180,00
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	400,00
60300	Maquinaria	400,00

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
Programa	541C	INVESTIGACIÓN AGRARIA
Subconcepto		Miles de Euros
605	Mobiliario y enseres	7,60
60500	Mobiliario y enseres	7,60
606	Equipos para procesos de información	52,50
60600	Equipos para procesos de información	52,50
608	Otro inmovilizado material	100,00
60800	Otro inmovilizado material	100,00
609	Inmovilizado inmaterial	1.013,80
60900	Gastos de investigación y desarrollo	1.013,80
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.545,00
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	850,00
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	850,00
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	850,00
73	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA, EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	120,00
730	A la Administración del estado, organismos autónomos, empresas publicas y otros entes públicos	120,00
73000	A la Administración del estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos	120,00
76	A CORPORACIONES LOCALES	330,00
760	A corporaciones locales	330,00
76000	A corporaciones locales	330,00
77	A EMPRESAS PRIVADAS	175,00
770	A empresas privadas	175,00
77000	A empresas privadas	175,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	70,00
783	En materia agropecuaria y medioambiental	70,00
78352	Convenios de investigación agraria	70,00
Total Programa		11.789,94

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
Programa	713A	PRODUCCIÓN VEGETAL
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	22.767,05
10	ALTOS CARGOS	56,97
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	56,97
10000	Retribuciones básicas	15,58
10001	Otras remuneraciones	41,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	14.135,43
120	Retribuciones básicas	7.245,21
12000	Sueldos del Grupo A	1.417,78
12001	Sueldos del Grupo B	2.816,44
12002	Sueldos del Grupo C	601,26
12003	Sueldos del Grupo D	1.345,94
12004	Sueldos del Grupo E	80,94
12008	Antigüedad	982,85
121	Retribuciones complementarias	6.890,22
12100	Complemento de destino	3.364,73
12101	Complementos específicos	3.525,49
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	4.125,88
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	3.903,97
13000	Sueldos del nivel I	26,59
13001	Sueldos del nivel II	90,15
13002	Sueldos del nivel III	747,24
13003	Sueldos del nivel IV	1.210,24
13004	Sueldos del nivel V	1.221,53
13008	Antigüedad	608,22
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	221,91
13101	Complementos específicos	221,91
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	4.448,77
160	Cuotas sociales	4.448,77
16000	Seguridad Social	4.448,77
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.031,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.031,00
221	Suministros	213,00
22109	Otros suministros	213,00
226	Gastos diversos	11,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	11,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	807,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	807,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.183,50
46	A CORPORACIONES LOCALES	3,00
460	A corporaciones locales	3,00
46000	A corporaciones locales	3,00

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
Programa	713A	PRODUCCIÓN VEGETAL
Subconcepto		Miles de Euros
47	A EMPRESAS PRIVADAS	12.250,00
473	En materia agropecuaria y medioambiental	12.250,00
47314	Convenios financieros	50,00
47319	Ayudas a cultivos sociales	200,00
4731R	Apoyo al Plan Nacional de Seguros agrarios	12.000,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.930,50
483	En materia agropecuaria y medioambiental	1.930,50
48311	Producción y protección vegetal	1.330,50
48312	Agrupaciones de tratamientos integrados (ATRIAS)	600,00
6	INVERSIONES REALES	75,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	75,00
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	75,00
60300	Maquinaria	75,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.600,00
77	A EMPRESAS PRIVADAS	1.300,00
773	En materia agropecuaria y medioambiental	1.300,00
7731K	Fomento del Asociacionismo agrario	1.300,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	300,00
783	En materia agropecuaria y medioambiental	300,00
78311	Producción y protección vegetal	300,00
Total Programa		39.656,55

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
Programa	713B	PRODUCCIÓN ANIMAL
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	11.583,13
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	8.175,46
120	Retribuciones básicas	4.029,85
12000	Sueldos del Grupo A	3.256,20
12001	Sueldos del Grupo B	39,67
12002	Sueldos del Grupo C	29,58
12003	Sueldos del Grupo D	217,61
12008	Antigüedad	486,79
121	Retribuciones complementarias	4.145,61
12100	Complemento de destino	1.796,20
12101	Complementos específicos	2.349,41
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.054,39
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	931,02
13002	Sueldos del nivel III	459,84
13003	Sueldos del nivel IV	282,50
13004	Sueldos del nivel V	89,80
13008	Antigüedad	98,88
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	123,37
13101	Complementos específicos	123,37
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	131,00
151	Gratificaciones	131,00
15100	Gratificaciones	131,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	2.222,28
160	Cuotas sociales	2.222,28
16000	Seguridad Social	2.222,28
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	4.909,47
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	199,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	199,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	199,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	4.710,47
221	Suministros	2.398,47
22109	Otros suministros	1.698,47
22161	Material del laboratorio	700,00
226	Gastos diversos	2,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	2,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	2.310,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	2.310,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.124,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	1.649,00
473	En materia agropecuaria y medioambiental	1.649,00
47324	Asistencia a certámenes de ganaderos	140,00

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
Programa	713B	PRODUCCIÓN ANIMAL
Subconcepto		Miles de Euros
47327	Cuota láctea	150,00
47328	Control lechero	325,00
4732C	Ayuda al sector apícola	714,00
4732I	Calidad de la leche	300,00
4732L	Ayuda al sector equino	20,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	17.475,00
483	En materia agropecuaria y medioambiental	17.475,00
4832G	Agrupaciones de defensa sanitaria ganadera	16.125,00
4832I	Calidad de la leche	200,00
4832J	Convenios con asociaciones ganaderas	1.068,00
4832L	Ayuda al sector equino	10,00
4832M	Programa de genotipado	72,00
6	INVERSIONES REALES	3.935,01
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	3.155,01
602	Edificios y otras construcciones	334,01
60200	Edificios y otras construcciones	334,01
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	621,00
60301	Instalaciones técnicas	621,00
608	Otro inmovilizado material	2.200,00
60800	Otro inmovilizado material	2.200,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	780,00
612	Edificios y otras construcciones	180,00
61200	Edificios y otras construcciones	180,00
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	600,00
61300	Maquinaria	600,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.323,86
76	A CORPORACIONES LOCALES	400,00
763	En materia agropecuaria y medioambiental	400,00
76321	Mejora de infraestructuras ganaderas	300,00
7632H	Centros de mejora y desinfección	100,00
77	A EMPRESAS PRIVADAS	5.795,00
773	En materia agropecuaria y medioambiental	5.795,00
77321	Mejora de explotaciones ganaderas	500,00
77324	Asistencia a certámenes ganaderos	45,00
77329	Lucha contra enfermedades	4.500,00
7732H	Centros de mejora y desinfección	400,00
7732K	Reposición de ganado por vaciado sanitario	300,00
7732L	Ayuda al sector equino	30,00
7732M	Programa de genotipado	20,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	128,86
780	A familias e instituciones sin fin de lucro	93,86

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
Programa	713B	PRODUCCIÓN ANIMAL
Subconcepto		Miles de Euros
78000	A familias e instituciones sin fin de lucro	93,86
783	En materia agropecuaria y medioambiental	35,00
7832L	Ayuda al sector equino	15,00
7832M	Programa de genotipado	20,00
Total Programa		45.875,47

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
Programa	718A	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	421,08
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	257,84
120	Retribuciones básicas	141,13
12000	Sueldos del Grupo A	31,16
12001	Sueldos del Grupo B	52,90
12003	Sueldos del Grupo D	16,12
12008	Antigüedad	40,95
121	Retribuciones complementarias	116,71
12100	Complemento de destino	55,16
12101	Complementos específicos	61,55
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	85,44
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	68,81
13003	Sueldos del nivel IV	49,86
13004	Sueldos del nivel V	14,97
13008	Antigüedad	3,98
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	16,63
13101	Complementos específicos	16,63
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	77,80
160	Cuotas sociales	77,80
16000	Seguridad Social	77,80
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	568,04
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	568,04
483	En materia agropecuaria y medioambiental	568,04
4832B	Programa nacional apícola	568,04
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	80.142,03
77	A EMPRESAS PRIVADAS	80.142,03
773	En materia agropecuaria y medioambiental	80.142,03
77317	Reconversión del viñedo	80.000,00
7732B	Programa nacional apícola	142,03
Total Programa		81.131,15
Total O. GESTOR		178.453,11

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE MERCADOS ALIMENTARIOS
Programa	716A	COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN AGRARIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	6.452,78
10	ALTOS CARGOS	56,97
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	56,97
10000	Retribuciones básicas	15,58
10001	Otras remuneraciones	41,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	4.390,18
120	Retribuciones básicas	2.260,16
12000	Sueldos del Grupo A	638,78
12001	Sueldos del Grupo B	833,04
12002	Sueldos del Grupo C	128,14
12003	Sueldos del Grupo D	274,03
12004	Sueldos del Grupo E	7,36
12008	Antigüedad	378,81
121	Retribuciones complementarias	2.130,02
12100	Complemento de destino	1.038,05
12101	Complementos específicos	1.091,97
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	794,41
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	774,18
13002	Sueldos del nivel III	95,80
13003	Sueldos del nivel IV	515,14
13004	Sueldos del nivel V	14,97
13008	Antigüedad	148,27
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	20,23
13101	Complementos específicos	20,23
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.211,22
160	Cuotas sociales	1.211,22
16000	Seguridad Social	1.211,22
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	81,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	81,00
221	Suministros	50,00
22161	Material del laboratorio	50,00
226	Gastos diversos	6,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	6,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	25,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	25,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.000,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	900,00
473	En materia agropecuaria y medioambiental	900,00
4731U	Operadores ecológicos	300,00
4733E	Mejora de la comercialización	600,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.100,00

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE MERCADOS ALIMENTARIOS
Programa	716A	COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN AGRARIA
Subconcepto		Miles de Euros
483	En materia agropecuaria y medioambiental	1.100,00
4833D	Denominaciones de calidad	1.100,00
6	INVERSIONES REALES	3.000,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	3.000,00
609	Inmovilizado inmaterial	3.000,00
60909	Otro inmovilizado inmaterial	3.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	38.640,00
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	600,00
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	600,00
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	600,00
77	A EMPRESAS PRIVADAS	38.040,00
773	En materia agropecuaria y medioambiental	38.040,00
7731M	Intereses bonificados	10,00
77333	Industrias y mercados agroalimentarios	35.750,00
77337	Industrias y mercados pesqueros	1.280,00
77339	Panaderías tradicionales	1.000,00
Total Programa		50.173,78

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE MERCADOS ALIMENTARIOS
Programa	717B	COOPERATIVISMO
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	378,22
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	307,19
120	Retribuciones básicas	151,77
12000	Sueldos del Grupo A	77,90
12001	Sueldos del Grupo B	52,90
12008	Antigüedad	20,97
121	Retribuciones complementarias	155,42
12100	Complemento de destino	74,17
12101	Complementos específicos	81,25
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	71,03
160	Cuotas sociales	71,03
16000	Seguridad Social	71,03
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	36,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	36,00
226	Gastos diversos	6,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	6,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	30,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	30,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.010,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	1.860,00
473	En materia agropecuaria y medioambiental	1.860,00
47331	Constitución y funcionamiento de agrupaciones de productores	30,00
47332	Mejora de la gestión de las cooperativas agrarias	1.830,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	150,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	150,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	150,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	36.570,00
77	A EMPRESAS PRIVADAS	36.570,00
773	En materia agropecuaria y medioambiental	36.570,00
77331	Constitución y funcionamiento de agrupaciones de productores	20,00
7733J	Servicios a los socios de cooperativas agrarias	800,00
7733L	Industrias cooperativas agrarias	35.750,00
Total Programa		38.994,22

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE MERCADOS ALIMENTARIOS
Programa	718A	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	961,67
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	781,93
120	Retribuciones básicas	412,92
12000	Sueldos del Grupo A	77,90
12001	Sueldos del Grupo B	145,45
12002	Sueldos del Grupo C	49,29
12003	Sueldos del Grupo D	72,54
12008	Antigüedad	67,74
121	Retribuciones complementarias	369,01
12100	Complemento de destino	185,90
12101	Complementos específicos	183,11
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	179,74
160	Cuotas sociales	179,74
16000	Seguridad Social	179,74
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	225,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	225,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	225,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	225,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	185.722,50
47	A EMPRESAS PRIVADAS	185.722,50
473	En materia agropecuaria y medioambiental	185.722,50
47315	Restitución por producción de almidón y fécula	2,50
47316	Ayudas al sector vitivinícola	175.000,00
47322	Ayuda a forrajes desecados	6.500,00
47331	Constitución y funcionamiento de agrupaciones de productores	4.000,00
47336	Leche escolar	120,00
4733G	Ayuda por utilización de azúcar en industria química	100,00
Total Programa		186.909,17
Total O. GESTOR		276.077,17

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
O. GESTOR	09	DIRECCIÓN GENERAL EXPLOTACIONES AGRARIAS
Programa	531A	REGADÍOS Y EXPLOTACIONES AGRARIAS
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	7.209,11
10	ALTOS CARGOS	56,97
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	56,97
10000	Retribuciones básicas	15,58
10001	Otras remuneraciones	41,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	5.588,94
120	Retribuciones básicas	2.862,16
12000	Sueldos del Grupo A	981,54
12001	Sueldos del Grupo B	1.018,15
12002	Sueldos del Grupo C	197,14
12003	Sueldos del Grupo D	298,21
12008	Antigüedad	367,12
121	Retribuciones complementarias	2.726,78
12100	Complemento de destino	1.354,01
12101	Complementos específicos	1.372,77
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	190,35
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	184,30
13002	Sueldos del nivel III	76,64
13003	Sueldos del nivel IV	83,09
13008	Antigüedad	24,57
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	6,05
13101	Complementos específicos	6,05
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.372,85
160	Cuotas sociales	1.372,85
16000	Seguridad Social	1.372,85
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	395,00
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	6,00
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	6,00
20300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	6,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	10,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	10,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	10,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	379,00
221	Suministros	375,00
22100	Energía eléctrica	375,00
226	Gastos diversos	4,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	4,00
6	INVERSIONES REALES	12.050,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	11.600,00
607	Bienes destinados al uso general	10.200,00
60701	Infraestructuras y bienes destinados al uso general	10.200,00

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
O. GESTOR	09	DIRECCIÓN GENERAL EXPLOTACIONES AGRARIAS
Programa	531A	REGADÍOS Y EXPLOTACIONES AGRARIAS
Subconcepto		Miles de Euros
609	Inmovilizado inmaterial	1.400,00
60909	Otro inmovilizado inmaterial	1.400,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	450,00
617	Bienes destinados al uso general	450,00
61701	Infraestructuras y bienes destinados al uso general	450,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	39.769,08
76	A CORPORACIONES LOCALES	469,08
760	A corporaciones locales	469,08
76000	A corporaciones locales	469,08
77	A EMPRESAS PRIVADAS	38.000,00
770	A empresas privadas	38.000,00
77000	A empresas privadas	38.000,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.300,00
780	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.300,00
78000	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.300,00
Total Programa		59.423,19

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
O. GESTOR	09	DIRECCIÓN GENERAL DE EXPLOTACIONES AGRARIAS
Programa	718A	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	653,14
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	534,33
120	Retribuciones básicas	253,15
12000	Sueldos del Grupo A	140,22
12001	Sueldos del Grupo B	52,90
12003	Sueldos del Grupo D	32,24
12008	Antigüedad	27,79
121	Retribuciones complementarias	281,18
12100	Complemento de destino	129,47
12101	Complementos específicos	151,71
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	118,81
160	Cuotas sociales	118,81
16000	Seguridad Social	118,81
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	780,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	780,00
226	Gastos diversos	3,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	3,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	777,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	777,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	662.201,09
43	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	1.000,00
433	En materia agropecuaria y medioambiental	1.000,00
4331S	Sistema de información geográfica	1.000,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	661.201,09
473	En materia agropecuaria y medioambiental	661.201,09
4731A	Ayuda al sector de las semillas	1.200,00
4731G	Cese anticipado	4.600,00
4731T	Ayudas a superficies de frutos secos	9.000,00
4731W	Asesoramiento a explotaciones	3.000,00
4731X	Pagos directos Feoga-Garantía	571.612,05
4734D	Medidas agroambientales	71.789,04
Total Programa		663.634,23
Total O. GESTOR		723.057,42
Total SECCIÓN		1.213.879,74

3.4.13

22. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
O. GESTOR	01	JEFATURA DE LA CONSEJERÍA
Programa	121A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	1.405,90
10	ALTOS CARGOS	67,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	67,38
10000	Retribuciones básicas	15,58
10001	Otras remuneraciones	51,80
11	PERSONAL EVENTUAL	1.047,78
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	1.047,78
11000	Retribuciones básicas	420,66
11001	Otras remuneraciones	627,12
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	78,42
120	Retribuciones básicas	43,46
12002	Sueldos del Grupo C	9,86
12003	Sueldos del Grupo D	16,12
12008	Antigüedad	17,48
121	Retribuciones complementarias	34,96
12100	Complemento de destino	14,83
12101	Complementos específicos	20,13
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	212,32
160	Cuotas sociales	212,32
16000	Seguridad Social	212,32
Total Programa		1.405,90
Total O. GESTOR		1.405,90

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	121A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	5.222,59
10	ALTOS CARGOS	341,80
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	341,80
10000	Retribuciones básicas	93,48
10001	Otras remuneraciones	248,32
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	3.440,34
120	Retribuciones básicas	1.494,69
12000	Sueldos del Grupo A	669,94
12001	Sueldos del Grupo B	105,79
12002	Sueldos del Grupo C	226,71
12003	Sueldos del Grupo D	265,97
12004	Sueldos del Grupo E	7,36
12008	Antigüedad	214,92
12009	Sustituciones	4,00
121	Retribuciones complementarias	1.945,65
12100	Complemento de destino	812,59
12101	Complementos específicos	1.129,56
12109	Sustituciones	3,50
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	638,90
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	501,89
13003	Sueldos del nivel IV	116,33
13004	Sueldos del nivel V	329,26
13008	Antigüedad	56,30
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	112,01
13101	Complementos específicos	112,01
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	15,00
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	15,00
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	10,00
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	10,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	801,55
160	Cuotas sociales	801,55
16000	Seguridad Social	801,55
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	4.696,64
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	140,00
202	Edificios y otras construcciones	140,00
20200	Edificios y otras construcciones	140,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	630,92
212	Edificios y otras construcciones	512,18
21200	Edificios y otras construcciones	512,18
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	37,74
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	37,74

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	121A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Subconcepto		Miles de Euros
214	Elementos de transporte	20,00
21400	Elementos de transporte	20,00
215	Mobiliario y enseres	60,00
21500	Mobiliario y enseres	60,00
216	Equipos para procesos de información	1,00
21600	Equipos para procesos de información	1,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	3.890,72
220	Material de oficina	279,00
22000	Ordinario no inventariable	170,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	85,00
22002	Material informático no inventariable	24,00
221	Suministros	396,00
22100	Energía eléctrica	225,00
22101	Agua	15,00
22102	Gas	45,00
22103	Combustible	55,00
22109	Otros suministros	50,00
22141	Vestuario	6,00
222	Comunicaciones	321,37
22200	Telefónicas	100,00
22201	Postales	220,00
22202	Telegráficas	1,00
22209	Otras	0,37
223	Transportes	10,35
22300	Transportes	10,35
224	Primas de seguros	800,00
22409	Otros riesgos	800,00
225	Tributos	2,00
22500	Locales	1,00
22502	Estatales	1,00
226	Gastos diversos	157,00
22601	Atenciones protocolarias y representativas	40,00
22602	Publicidad y propaganda	50,00
22603	Jurídico-contenciosos	20,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	45,00
22609	Otros	2,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.925,00
22700	Limpieza y aseo	695,00
22701	Seguridad	600,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	560,00
22709	Otros	70,00

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	121A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Subconcepto		Miles de Euros
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	35,00
230	Dietas y locomoción	35,00
23000	A personal funcionario y no laboral	25,00
23001	A personal laboral	10,00
6	INVERSIONES REALES	9.831,40
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	7.301,40
602	Edificios y otras construcciones	6.600,00
60200	Edificios y otras construcciones	6.600,00
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	15,00
60300	Maquinaria	15,00
605	Mobiliario y enseres	526,40
60500	Mobiliario y enseres	526,40
609	Inmovilizado inmaterial	160,00
60902	Aplicaciones informáticas	160,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	2.530,00
612	Edificios y otras construcciones	2.530,00
61200	Edificios y otras construcciones	2.530,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	208,00
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	208,00
820	A corto plazo	44,00
82000	A personal funcionario y no laboral	31,00
82001	A personal laboral	13,00
821	A largo plazo	164,00
82100	A personal funcionario y no laboral	121,00
82101	A personal laboral	43,00
Total Programa		19.958,63

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	126A	DIARIO OFICIAL
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	530,49
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	423,84
120	Retribuciones básicas	201,86
12000	Sueldos del Grupo A	46,74
12001	Sueldos del Grupo B	13,23
12002	Sueldos del Grupo C	59,15
12003	Sueldos del Grupo D	72,54
12008	Antigüedad	10,20
121	Retribuciones complementarias	221,98
12100	Complemento de destino	105,26
12101	Complementos específicos	116,72
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	44,92
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	37,38
13002	Sueldos del nivel III	19,16
13003	Sueldos del nivel IV	16,62
13008	Antigüedad	1,60
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	7,54
13101	Complementos específicos	7,54
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	61,73
160	Cuotas sociales	61,73
16000	Seguridad Social	61,73
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	530,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1,50
215	Mobiliario y enseres	1,50
21500	Mobiliario y enseres	1,50
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	528,50
220	Material de oficina	527,50
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	524,50
22002	Material informático no inventariable	3,00
221	Suministros	1,00
22109	Otros suministros	1,00
6	INVERSIONES REALES	41,50
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	41,50
606	Equipos para procesos de información	21,50
60600	Equipos para procesos de información	21,50
609	Inmovilizado inmaterial	20,00
60902	Aplicaciones informáticas	20,00
Total Programa		1.101,99

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	2.082,59
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.777,99
120	Retribuciones básicas	809,37
12000	Sueldos del Grupo A	280,44
12001	Sueldos del Grupo B	39,67
12002	Sueldos del Grupo C	138,00
12003	Sueldos del Grupo D	265,97
12004	Sueldos del Grupo E	7,36
12008	Antigüedad	77,93
121	Retribuciones complementarias	968,62
12100	Complemento de destino	421,99
12101	Complementos específicos	546,63
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	304,60
160	Cuotas sociales	304,60
16000	Seguridad Social	304,60
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	427,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	427,00
220	Material de oficina	10,00
22000	Ordinario no inventariable	5,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	2,00
22002	Material informático no inventariable	3,00
221	Suministros	6,00
22109	Otros suministros	6,00
226	Gastos diversos	98,00
22602	Publicidad y propaganda	60,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	38,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	313,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	313,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	372,88
46	A CORPORACIONES LOCALES	309,00
464	En materia de promoción cultural y del deporte	309,00
4641E	Ayudas a archivos	309,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	63,88
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	12,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	12,00
485	En materia de promoción de sectores productivos	51,88
48565	Becas de investigación para gestión de la calidad	51,88
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	113,30
76	A CORPORACIONES LOCALES	113,30
764	En materia de promoción cultural y del deporte	113,30
7641E	Equipamiento de archivos	113,30

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS
Subconcepto		Miles de Euros
Total Programa		2.995,77

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	461A	ELECCIONES
Subconcepto		Miles de Euros
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.500,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	4.500,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	4.500,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	4.500,00
Total Programa		4.500,00

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Subconcepto		Miles de Euros
6	INVERSIONES REALES	1.090,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	1.090,00
606	Equipos para procesos de información	120,00
60600	Equipos para procesos de información	120,00
609	Inmovilizado inmaterial	970,00
60902	Aplicaciones informáticas	970,00
Total Programa		1.090,00
Total O. GESTOR		29.646,39

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Programa	121B	ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	7.620,06
10	ALTOS CARGOS	62,17
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	62,17
10000	Retribuciones básicas	15,58
10001	Otras remuneraciones	46,59
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.291,53
120	Retribuciones básicas	1.074,16
12000	Sueldos del Grupo A	436,24
12001	Sueldos del Grupo B	79,34
12002	Sueldos del Grupo C	216,85
12003	Sueldos del Grupo D	233,73
12008	Antigüedad	108,00
121	Retribuciones complementarias	1.217,37
12100	Complemento de destino	554,96
12101	Complementos específicos	662,41
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	18,14
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	17,36
13004	Sueldos del nivel V	14,97
13008	Antigüedad	2,39
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	0,78
13101	Complementos específicos	0,78
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	796,42
150	Productividad	513,01
15000	Productividad	513,01
151	Gratificaciones	283,41
15100	Gratificaciones	283,41
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	4.451,80
160	Cuotas sociales	348,82
16000	Seguridad Social	348,82
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163,167 y 168)	2.740,09
16205	Acción social	2.740,09
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	1.362,89
16305	Acción social	1.362,89
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	155,15
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	155,15
226	Gastos diversos	10,40
22606	Reuniones, conferencias y cursos	10,40
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	144,75
22782	Servicios de carácter informático	144,75
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	509,50
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	479,50

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Programa	121B	ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Subconcepto		Miles de Euros
486	En materia de empleo y formación	479,50
4863D	Centrales sindicales	479,50
49	AL EXTERIOR	30,00
490	Al exterior	30,00
49000	Al exterior	30,00
Total Programa		8.284,71

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Programa	121D	SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	2.238,35
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	484,73
120	Retribuciones básicas	219,57
12000	Sueldos del Grupo A	93,48
12001	Sueldos del Grupo B	13,23
12002	Sueldos del Grupo C	49,29
12003	Sueldos del Grupo D	32,24
12008	Antigüedad	31,33
121	Retribuciones complementarias	265,16
12100	Complemento de destino	113,26
12101	Complementos específicos	151,90
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.753,62
160	Cuotas sociales	96,51
16000	Seguridad Social	96,51
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163,167 y 168)	1.600,54
16202	Formación y perfeccionamiento	1.600,54
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	56,57
16302	Formación y perfeccionamiento	56,57
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	866,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	296,50
226	Gastos diversos	296,50
22606	Reuniones, conferencias y cursos	7,00
22607	Oposiciones y pruebas selectivas	289,50
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	569,50
230	Dietas y locomoción	64,50
23000	A personal funcionario y no laboral	26,50
23001	A personal laboral	38,00
233	Otras indemnizaciones	505,00
23300	A personal funcionario y no laboral	275,00
23301	A personal laboral	230,00
Total Programa		3.104,35
Total O. GESTOR		11.389,06

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL
Programa	121C	RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON CORPORACIONES LOCALES
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	2.291,47
10	ALTOS CARGOS	56,97
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	56,97
10000	Retribuciones básicas	15,58
10001	Otras remuneraciones	41,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.889,13
120	Retribuciones básicas	953,35
12000	Sueldos del Grupo A	280,44
12001	Sueldos del Grupo B	105,79
12002	Sueldos del Grupo C	226,71
12003	Sueldos del Grupo D	193,43
12008	Antigüedad	132,98
12009	Sustituciones	14,00
121	Retribuciones complementarias	935,78
12100	Complemento de destino	437,15
12101	Complementos específicos	483,82
12109	Sustituciones	14,81
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	345,37
160	Cuotas sociales	345,37
16000	Seguridad Social	345,37
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	61,20
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	61,20
226	Gastos diversos	61,20
22606	Reuniones, conferencias y cursos	61,20
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	34.982,70
46	A CORPORACIONES LOCALES	34.859,70
460	A corporaciones locales	34.859,70
46000	A corporaciones locales	185,00
46040	Fondo Regional de Cooperación Local	34.674,70
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	123,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	123,00
48030	Ayuda a la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha	123,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	594.562,40
76	A CORPORACIONES LOCALES	594.412,40
760	A corporaciones locales	594.412,40
76000	A corporaciones locales	45,00
76030	Participación de las Corporaciones locales en los tributos del Estado	563.264,30
76040	Fondo Regional de Cooperación Local	26.158,10
76050	Apoyo a las entidades locales	4.945,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	150,00
780	A familias e instituciones sin fin de lucro	150,00

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL
Programa	121C	RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON CORPORACIONES LOCALES
Subconcepto		Miles de Euros
78030	Ayuda a la Federación de Municipios de Castilla-la Mancha	150,00
Total Programa		631.897,77
Total O. GESTOR		631.897,77

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
O. GESTOR	06	DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIUDADANA
Programa	221A	PROTECCIÓN CIUDADANA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	1.284,32
10	ALTOS CARGOS	56,97
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	56,97
10000	Retribuciones básicas	15,58
10001	Otras remuneraciones	41,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	836,78
120	Retribuciones básicas	372,94
12000	Sueldos del Grupo A	249,28
12001	Sueldos del Grupo B	26,45
12002	Sueldos del Grupo C	39,43
12003	Sueldos del Grupo D	24,18
12008	Antigüedad	33,60
121	Retribuciones complementarias	463,84
12100	Complemento de destino	202,93
12101	Complementos específicos	260,91
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	163,75
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	147,53
13002	Sueldos del nivel III	19,16
13003	Sueldos del nivel IV	33,24
13004	Sueldos del nivel V	74,83
13008	Antigüedad	20,30
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	16,22
13101	Complementos específicos	16,22
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	87,10
151	Gratificaciones	87,10
15100	Gratificaciones	87,10
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	139,72
160	Cuotas sociales	139,72
16000	Seguridad Social	139,72
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	4.460,31
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	170,00
216	Equipos para procesos de información	170,00
21600	Equipos para procesos de información	170,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	4.290,31
220	Material de oficina	17,18
22000	Ordinario no inventariable	11,02
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	3,10
22002	Material informático no inventariable	3,06
221	Suministros	49,98
22103	Combustible	6,12
22109	Otros suministros	8,16

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
O. GESTOR	06	DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIUDADANA
Programa	221A	PROTECCIÓN CIUDADANA
Subconcepto		Miles de Euros
22141	Vestuario	35,70
223	Transportes	14,16
22300	Transportes	14,16
224	Primas de seguros	15,30
22409	Otros riesgos	15,30
226	Gastos diversos	763,80
22602	Publicidad y propaganda	100,80
22606	Reuniones, conferencias y cursos	663,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	3.429,89
22700	Limpieza y aseo	1,10
22706	Estudios y trabajos técnicos	3.169,79
22709	Otros	2,04
22750	Servicios contratados y de comedor	256,96
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.191,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	1.181,00
460	A corporaciones locales	581,00
46000	A corporaciones locales	581,00
461	En materia de promoción y protección social	600,00
46183	Fomento del voluntariado de Protección Civil	105,00
46185	Planes de emergencias	62,00
46186	Planes de emergencias provinciales	415,00
4618E	Actuaciones en educación vial	18,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	10,00
481	En materia de promoción y protección social	10,00
4811C	Ayuda de emergencia social	10,00
6	INVERSIONES REALES	4.075,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	3.925,00
602	Edificios y otras construcciones	2.200,00
60200	Edificios y otras construcciones	2.200,00
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	434,00
60301	Instalaciones técnicas	410,00
60302	Utillaje	24,00
605	Mobiliario y enseres	211,00
60500	Mobiliario y enseres	211,00
606	Equipos para procesos de información	100,00
60600	Equipos para procesos de información	100,00
609	Inmovilizado inmaterial	980,00
60902	Aplicaciones informáticas	830,00
60909	Otro inmovilizado inmaterial	150,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	150,00
612	Edificios y otras construcciones	150,00

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
O. GESTOR	06	DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIUDADANA
Programa	221A	PROTECCIÓN CIUDADANA
Subconcepto		Miles de Euros
61200	Edificios y otras construcciones	150,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.383,00
73	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, ORGANISMOS AUTÓNOMOS, EMPRESAS PÚBLICAS Y	1.500,00
730	A la Administración del estado, organismos autónomos, empresas publicas y otros entes públicos	1.500,00
73000	A la Administración del estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos	1.500,00
76	A CORPORACIONES LOCALES	3.883,00
761	En materia de promoción y protección social	3.883,00
7618A	Dotación de medios materiales de policía local. Informática	1.033,00
7618C	Dotación del Plan Regional de Protección Civil	2.322,00
7618D	Dotación para agrupaciones de voluntarios de Protección Civil	528,00
Total Programa		16.393,63
Total O. GESTOR		16.393,63

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
O. GESTOR	07	DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA
Programa	141A	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	199,72
10	ALTOS CARGOS	56,97
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	56,97
10000	Retribuciones básicas	15,58
10001	Otras remuneraciones	41,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	122,31
120	Retribuciones básicas	48,69
12000	Sueldos del Grupo A	31,16
12003	Sueldos del Grupo D	8,06
12008	Antigüedad	9,47
121	Retribuciones complementarias	73,62
12100	Complemento de destino	28,97
12101	Complementos específicos	44,65
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	20,44
160	Cuotas sociales	20,44
16000	Seguridad Social	20,44
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20,00
43	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	20,00
430	A la Administración del estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos	20,00
43000	A la Administración del estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos	20,00
Total Programa		219,72
Total O. GESTOR		219,72
Total SECCIÓN		690.952,47

3.4.14

23. MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
O. GESTOR	01	JEFATURA DE LA CONSEJERÍA
Programa	443A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	387,13
10	ALTOS CARGOS	67,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	67,38
10000	Retribuciones básicas	15,58
10001	Otras remuneraciones	51,80
11	PERSONAL EVENTUAL	228,02
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	228,02
11000	Retribuciones básicas	77,90
11001	Otras remuneraciones	150,12
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	25,43
120	Retribuciones básicas	11,81
12002	Sueldos del Grupo C	9,86
12008	Antigüedad	1,95
121	Retribuciones complementarias	13,62
12100	Complemento de destino	5,58
12101	Complementos específicos	8,04
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	66,30
160	Cuotas sociales	66,30
16000	Seguridad Social	66,30
Total Programa		387,13
Total O. GESTOR		387,13

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	443A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	19.359,58
10	ALTOS CARGOS	56,97
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	56,97
10000	Retribuciones básicas	15,58
10001	Otras remuneraciones	41,39
11	PERSONAL EVENTUAL	236,68
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	236,68
11000	Retribuciones básicas	77,90
11001	Otras remuneraciones	158,78
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	13.790,77
120	Retribuciones básicas	6.857,73
12000	Sueldos del Grupo A	623,20
12001	Sueldos del Grupo B	198,35
12002	Sueldos del Grupo C	4.859,35
12003	Sueldos del Grupo D	314,33
12004	Sueldos del Grupo E	7,36
12007	Funcionarios interinos para programas temporales	62,84
12008	Antigüedad	774,00
12009	Sustituciones	18,30
121	Retribuciones complementarias	6.933,04
12100	Complemento de destino	3.112,73
12101	Complementos específicos	3.722,09
12107	Funcionarios interinos para programas temporales	76,60
12109	Sustituciones	21,62
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.646,90
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	1.352,27
13002	Sueldos del nivel III	134,12
13003	Sueldos del nivel IV	631,46
13004	Sueldos del nivel V	448,69
13008	Antigüedad	138,00
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	279,00
13101	Complementos específicos	279,00
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	9,56
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	9,56
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	6,07
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	6,07
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	3.628,26
160	Cuotas sociales	3.517,19
16000	Seguridad Social	3.517,19
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163,167 y 168)	102,31
16202	Formación y perfeccionamiento	94,70

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	443A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
Subconcepto		Miles de Euros
16206	Seguros	7,61
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	8,76
16300	Indemnizaciones por jubilación anticipada	8,59
16304	Transporte del personal	0,17
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	5.282,53
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	322,01
202	Edificios y otras construcciones	322,01
20200	Edificios y otras construcciones	322,01
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	977,06
212	Edificios y otras construcciones	241,36
21200	Edificios y otras construcciones	241,36
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	71,05
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	71,05
214	Elementos de transporte	600,00
21400	Elementos de transporte	600,00
215	Mobiliario y enseres	53,06
21500	Mobiliario y enseres	53,06
216	Equipos para procesos de información	11,59
21600	Equipos para procesos de información	11,59
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	3.449,11
220	Material de oficina	350,07
22000	Ordinario no inventariable	253,06
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	44,96
22002	Material informático no inventariable	52,05
221	Suministros	1.472,14
22100	Energía eléctrica	245,12
22101	Agua	20,71
22102	Gas	9,48
22103	Combustible	800,00
22105	Productos alimenticios	0,12
22109	Otros suministros	204,73
22110	Productos farmacéuticos	9,16
22141	Vestuario	182,82
222	Comunicaciones	306,89
22200	Telefónicas	56,32
22201	Postales	250,00
22202	Telegráficas	0,44
22203	Télex y telefax	0,11
22209	Otras	0,02
223	Transportes	100,15
22300	Transportes	100,15

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	443A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
Subconcepto		Miles de Euros
225	Tributos	76,73
22500	Locales	26,05
22502	Estatales	50,68
226	Gastos diversos	429,80
22601	Atenciones protocolarias y representativas	22,48
22602	Publicidad y propaganda	114,22
22603	Jurídico-contenciosos	32,26
22605	Remuneraciones a agentes mediadores independientes	0,53
22606	Reuniones, conferencias y cursos	234,41
22608	Gastos de edición y distribución	0,51
22609	Otros	25,39
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	702,40
22700	Limpieza y aseo	262,29
22701	Seguridad	194,14
22706	Estudios y trabajos técnicos	189,99
22709	Otros	55,98
228	Precios públicos	10,93
22800	Precios públicos	10,93
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	534,35
230	Dietas y locomoción	534,35
23000	A personal funcionario y no laboral	467,07
23001	A personal laboral	67,28
6	INVERSIONES REALES	2.716,73
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	2.013,73
602	Edificios y otras construcciones	252,00
60200	Edificios y otras construcciones	252,00
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	70,00
60300	Maquinaria	70,00
604	Elementos de transporte	924,87
60400	Elementos de transporte	924,87
605	Mobiliario y enseres	330,86
60500	Mobiliario y enseres	330,86
609	Inmovilizado inmaterial	436,00
60904	Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	420,00
60909	Otro inmovilizado inmaterial	16,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	703,00
612	Edificios y otras construcciones	606,00
61200	Edificios y otras construcciones	606,00
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	15,00
61300	Maquinaria	15,00
614	Elementos de transporte	40,00

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	443A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
Subconcepto		Miles de Euros
61400	Elementos de transporte	40,00
615	Mobiliario y enseres	30,00
61500	Mobiliario y enseres	30,00
619	Inmovilizado inmaterial	12,00
61909	Otro inmovilizado inmaterial	12,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	211,20
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	211,20
820	A corto plazo	51,20
82000	A personal funcionario y no laboral	44,20
82001	A personal laboral	7,00
821	A largo plazo	160,00
82100	A personal funcionario y no laboral	152,00
82101	A personal laboral	8,00
Total Programa		27.570,04

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Subconcepto		Miles de Euros
6	INVERSIONES REALES	1.373,18
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	1.133,18
606	Equipos para procesos de información	400,00
60600	Equipos para procesos de información	400,00
609	Inmovilizado inmaterial	733,18
60902	Aplicaciones informáticas	733,18
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	240,00
616	Equipos para procesos de información	240,00
61600	Equipos para procesos de información	240,00
Total Programa		1.373,18
Total O. GESTOR		28.943,22

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
Programa	443C	CALIDAD AMBIENTAL
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	2.782,29
10	ALTOS CARGOS	56,97
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	56,97
10000	Retribuciones básicas	15,58
10001	Otras remuneraciones	41,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.206,35
120	Retribuciones básicas	1.109,93
12000	Sueldos del Grupo A	576,46
12001	Sueldos del Grupo B	238,01
12002	Sueldos del Grupo C	49,29
12003	Sueldos del Grupo D	112,84
12008	Antigüedad	123,33
12009	Sustituciones	10,00
121	Retribuciones complementarias	1.096,42
12100	Complemento de destino	525,65
12101	Complementos específicos	557,37
12109	Sustituciones	13,40
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	518,97
160	Cuotas sociales	518,97
16000	Seguridad Social	518,97
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	90,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	90,00
220	Material de oficina	30,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	30,00
221	Suministros	30,00
22161	Material del laboratorio	30,00
226	Gastos diversos	30,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	30,00
6	INVERSIONES REALES	3.270,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	3.270,00
601	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	1.070,00
60100	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	1.070,00
609	Inmovilizado inmaterial	2.200,00
60909	Otro inmovilizado inmaterial	2.200,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	550,00
77	A EMPRESAS PRIVADAS	550,00
770	A empresas privadas	300,00
77000	A empresas privadas	300,00
773	En materia agropecuaria y medioambiental	250,00
7734A	Reutilización de aceites usados	250,00
Total Programa		6.692,29

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
Programa	443C	CALIDAD AMBIENTAL
Subconcepto		Miles de Euros
Total O. GESTOR		6.692,29

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO NATURAL
Programa	533A	ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	11.032,41
10	ALTOS CARGOS	56,97
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	56,97
10000	Retribuciones básicas	15,58
10001	Otras remuneraciones	41,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	6.000,17
120	Retribuciones básicas	3.007,71
12000	Sueldos del Grupo A	997,12
12001	Sueldos del Grupo B	780,15
12002	Sueldos del Grupo C	147,86
12003	Sueldos del Grupo D	636,71
12008	Antigüedad	363,87
12009	Sustituciones	82,00
121	Retribuciones complementarias	2.992,46
12100	Complemento de destino	1.409,47
12101	Complementos específicos	1.482,39
12109	Sustituciones	100,60
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.079,37
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	1.821,46
13002	Sueldos del nivel III	479,00
13003	Sueldos del nivel IV	481,91
13004	Sueldos del nivel V	653,42
13008	Antigüedad	207,13
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	213,44
13101	Complementos específicos	213,44
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	36,31
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	36,31
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	8,16
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	8,16
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	900,00
151	Gratificaciones	900,00
15100	Gratificaciones	900,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.995,90
160	Cuotas sociales	1.950,29
16000	Seguridad Social	1.950,29
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	45,61
16300	Indemnizaciones por jubilación anticipada	44,55
16304	Transporte del personal	1,06
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.843,31
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	191,03
200	Terrenos y bienes naturales	183,03

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO NATURAL
Programa	533A	ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL
Subconcepto		Miles de Euros
20000	Terrenos y bienes naturales	183,03
202	Edificios y otras construcciones	8,00
20200	Edificios y otras construcciones	8,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.412,62
210	Infraestructura y bienes naturales	1.000,00
21000	Infraestructura y bienes naturales	1.000,00
212	Edificios y otras construcciones	412,62
21200	Edificios y otras construcciones	412,62
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.239,66
221	Suministros	62,63
22105	Productos alimenticios	62,63
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.177,03
22700	Limpieza y aseo	200,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	827,03
22709	Otros	150,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	883,50
46	A CORPORACIONES LOCALES	250,00
463	En materia agropecuaria y medioambiental	250,00
46341	Actuaciones para la conservación de la naturaleza	200,00
46344	Reservas nacionales de caza	50,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	300,00
473	En materia agropecuaria y medioambiental	300,00
4734C	Conservación de especies amenazadas	300,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	333,50
483	En materia agropecuaria y medioambiental	333,50
48341	Actuaciones para la conservación de la naturaleza	300,00
48344	Reservas nacionales de caza	2,50
4834G	Asociaciones colaboradoras de caza y pesca	31,00
6	INVERSIONES REALES	15.216,22
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	870,13
600	Terrenos y bienes naturales	120,00
60009	Otros terrenos no urbanos	120,00
602	Edificios y otras construcciones	300,00
60200	Edificios y otras construcciones	300,00
607	Bienes destinados al uso general	400,00
60700	Bienes naturales	400,00
609	Inmovilizado inmaterial	50,13
60909	Otro inmovilizado inmaterial	50,13
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	14.346,09
612	Edificios y otras construcciones	390,00
61200	Edificios y otras construcciones	390,00

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO NATURAL
Programa	533A	ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL
Subconcepto		Miles de Euros
617	Bienes destinados al uso general	11.840,24
61700	Bienes naturales	11.840,24
618	Otro inmovilizado material	1.154,29
61800	Otro inmovilizado material	1.154,29
619	Inmovilizado inmaterial	961,56
61900	Gastos de investigación y desarrollo	961,56
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	71.942,08
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	59.200,00
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	59.200,00
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	1.200,00
72015	A Geacam: Campaña prevención y extinción incendios	58.000,00
76	A CORPORACIONES LOCALES	5.708,46
760	A corporaciones locales	189,33
76020	Convenios con ayuntamientos y Orden 23/01/1998	189,33
763	En materia agropecuaria y medioambiental	5.519,13
76344	Actuaciones con ayuntamientos en zonas de influencia de reservas de caza	350,00
76345	Mejora forestal	150,00
76347	Fondos de mejoras forestales en montes de utilidad pública	924,13
7634I	Actuaciones en la Red de Áreas Protegidas	3.607,50
7634K	Área de influencia de los parques nacionales	487,50
77	A EMPRESAS PRIVADAS	6.484,22
773	En materia agropecuaria y medioambiental	6.484,22
77345	Mejora forestal. Reglamento CEE 1610/89	4.168,36
77348	Acuicultura	340,43
77349	Conservación de suelos agrícolas	1.100,43
7734E	Apoyo al desarrollo sostenible en la Red de Áreas Protegidas	800,00
7734K	Área de influencia de los parques nacionales	75,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	549,40
783	En materia agropecuaria y medioambiental	549,40
7834B	Fomento y conservación de los recursos naturales	61,90
7834I	Actuaciones en la Red de Áreas Protegidas	300,00
7834K	Área de influencia de los parques nacionales	187,50
Total Programa		101.917,52

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO NATURAL
Programa	541G	INVESTIGACIÓN MEDIOAMBIENTAL
Subconcepto		Miles de Euros
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	841,68
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	459,09
723	En materia agropecuaria y medioambiental	459,09
72351	Convenios de investigación	459,09
73	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, ORGANISMOS AUTÓNOMOS, EMPRESAS PÚBLICAS Y	382,59
733	En materia agropecuaria y medioambiental	382,59
73351	Convenios de investigación	382,59
Total Programa		841,68
Total O. GESTOR		102.759,20

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL
Programa	443C	CALIDAD AMBIENTAL
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	731,30
10	ALTOS CARGOS	56,97
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	56,97
10000	Retribuciones básicas	15,58
10001	Otras remuneraciones	41,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	548,72
120	Retribuciones básicas	247,13
12000	Sueldos del Grupo A	171,38
12002	Sueldos del Grupo C	19,72
12003	Sueldos del Grupo D	24,18
12008	Antigüedad	24,95
12009	Sustituciones	6,90
121	Retribuciones complementarias	301,59
12100	Complemento de destino	126,29
12101	Complementos específicos	168,10
12109	Sustituciones	7,20
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	125,61
160	Cuotas sociales	125,61
16000	Seguridad Social	125,61
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	245,31
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	245,31
220	Material de oficina	3,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	3,00
221	Suministros	75,24
22161	Material del laboratorio	75,24
226	Gastos diversos	59,50
22602	Publicidad y propaganda	59,50
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	107,57
22706	Estudios y trabajos técnicos	107,57
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	661,24
46	A CORPORACIONES LOCALES	100,00
460	A corporaciones locales	100,00
46000	A corporaciones locales	100,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	26,24
470	A empresas privadas	26,24
47000	A empresas privadas	26,24
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	535,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	535,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	535,00
6	INVERSIONES REALES	29.695,86
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	29.695,86

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL
Programa	443C	CALIDAD AMBIENTAL
Subconcepto		Miles de Euros
601	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	29.117,82
60100	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	29.117,82
609	Inmovilizado inmaterial	578,04
60900	Gastos de investigación y desarrollo	140,00
60909	Otro inmovilizado inmaterial	438,04
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.376,03
76	A CORPORACIONES LOCALES	5.319,74
760	A corporaciones locales	5.319,74
76000	A corporaciones locales	5.319,74
77	A EMPRESAS PRIVADAS	7,20
770	A empresas privadas	7,20
77000	A empresas privadas	7,20
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	49,09
780	A familias e instituciones sin fin de lucro	49,09
78000	A familias e instituciones sin fin de lucro	49,09
Total Programa		36.709,74

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL
Programa	541G	INVESTIGACIÓN MEDIOAMBIENTAL
Subconcepto		Miles de Euros
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	650,00
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	650,00
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	650,00
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	650,00
Total Programa		650,00
Total O. GESTOR		37.359,74

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
O. GESTOR	06	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL
Programa	443D	PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	383,62
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	316,25
120	Retribuciones básicas	149,89
12000	Sueldos del Grupo A	93,48
12002	Sueldos del Grupo C	9,86
12003	Sueldos del Grupo D	24,18
12008	Antigüedad	15,77
12009	Sustituciones	6,60
121	Retribuciones complementarias	166,36
12100	Complemento de destino	73,59
12101	Complementos específicos	85,67
12109	Sustituciones	7,10
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	67,37
160	Cuotas sociales	67,37
16000	Seguridad Social	67,37
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	230,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	70,00
212	Edificios y otras construcciones	70,00
21200	Edificios y otras construcciones	70,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	160,00
221	Suministros	60,00
22108	Material deportivo, didáctico y cultural	60,00
226	Gastos diversos	100,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	100,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.450,00
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	800,00
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	800,00
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	800,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	1.800,00
460	A corporaciones locales	1.800,00
46000	A corporaciones locales	1.800,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	50,00
473	En materia agropecuaria y medioambiental	50,00
4733A	Mejora de la gestión de las cooperativas forestales	50,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	800,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	800,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	800,00
6	INVERSIONES REALES	1.218,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	1.218,00
602	Edificios y otras construcciones	1.000,00
60200	Edificios y otras construcciones	1.000,00

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
O. GESTOR	06	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL
Programa	443D	PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL
Subconcepto		Miles de Euros
608	Otro inmovilizado material	18,00
60800	Otro inmovilizado material	18,00
609	Inmovilizado inmaterial	200,00
60909	Otro inmovilizado inmaterial	200,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.650,00
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	3.200,00
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	3.200,00
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	2.600,00
72011	A Don Quijote 2005	600,00
76	A CORPORACIONES LOCALES	150,00
760	A corporaciones locales	150,00
76000	A corporaciones locales	150,00
77	A EMPRESAS PRIVADAS	250,00
773	En materia agropecuaria y medioambiental	250,00
7733B	Inversiones en cooperativas forestales	250,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	50,00
780	A familias e instituciones sin fin de lucro	50,00
78000	A familias e instituciones sin fin de lucro	50,00
Total Programa		8.931,62

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
O. GESTOR	06	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL
Programa	717A	PROMOCIÓN Y DESARROLLO RURAL
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	657,75
10	ALTOS CARGOS	56,97
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	56,97
10000	Retribuciones básicas	15,58
10001	Otras remuneraciones	41,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	479,38
120	Retribuciones básicas	237,14
12000	Sueldos del Grupo A	140,22
12001	Sueldos del Grupo B	39,67
12003	Sueldos del Grupo D	32,24
12008	Antigüedad	23,85
12009	Sustituciones	1,16
121	Retribuciones complementarias	242,24
12100	Complemento de destino	115,66
12101	Complementos específicos	125,02
12109	Sustituciones	1,56
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	121,40
160	Cuotas sociales	121,40
16000	Seguridad Social	121,40
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	32,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	32,00
226	Gastos diversos	2,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	2,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	30,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	30,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	500,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	500,00
483	En materia agropecuaria y medioambiental	500,00
4831H	Redes de desarrollo rural	500,00
6	INVERSIONES REALES	4.509,80
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	4.100,00
607	Bienes destinados al uso general	4.100,00
60701	Infraestructuras y bienes destinados al uso general	4.100,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	409,80
617	Bienes destinados al uso general	409,80
61701	Infraestructuras y bienes destinados al uso general	409,80
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	32.280,00
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	60,00
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	60,00
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	60,00
76	A CORPORACIONES LOCALES	5.520,00

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
O. GESTOR	06	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL
Programa	717A	PROMOCIÓN Y DESARROLLO RURAL
Subconcepto		Miles de Euros
760	A corporaciones locales	5.520,00
76000	A corporaciones locales	5.520,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	26.700,00
783	En materia agropecuaria y medioambiental	26.700,00
7831H	Leader y Proder	26.700,00
Total Programa		37.979,55

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
O. GESTOR	06	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL
Programa	718A	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA
Subconcepto		Miles de Euros
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	31.763,01
47	A EMPRESAS PRIVADAS	31.763,01
473	En materia agropecuaria y medioambiental	31.763,01
4731L	Indemnización compensatorias en zonas desfavorecidas	28.494,00
4734D	Medidas agroambientales	3.269,01
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	34.673,80
77	A EMPRESAS PRIVADAS	34.673,80
773	En materia agropecuaria y medioambiental	34.673,80
77318	Reforestación de tierras	34.673,80
Total Programa		66.436,81
Total O. GESTOR		113.347,98
Total SECCIÓN		289.489,56

3.4.15
24. CULTURA

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	24	CULTURA
O. GESTOR	01	JEFATURA DE LA CONSEJERÍA
Programa	451A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	333,29
10	ALTOS CARGOS	67,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	67,38
10000	Retribuciones básicas	15,58
10001	Otras remuneraciones	51,80
11	PERSONAL EVENTUAL	183,59
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	183,59
11000	Retribuciones básicas	62,32
11001	Otras remuneraciones	121,27
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	26,35
120	Retribuciones básicas	12,73
12002	Sueldos del Grupo C	9,86
12008	Antigüedad	2,87
121	Retribuciones complementarias	13,62
12100	Complemento de destino	5,58
12101	Complementos específicos	8,04
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	55,97
160	Cuotas sociales	55,97
16000	Seguridad Social	55,97
Total Programa		333,29
Total O. GESTOR		333,29

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	24	CULTURA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	451A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	6.171,43
10	ALTOS CARGOS	56,97
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	56,97
10000	Retribuciones básicas	15,58
10001	Otras remuneraciones	41,39
11	PERSONAL EVENTUAL	236,68
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	236,68
11000	Retribuciones básicas	77,90
11001	Otras remuneraciones	158,78
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	3.520,27
120	Retribuciones básicas	1.707,61
12000	Sueldos del Grupo A	451,82
12001	Sueldos del Grupo B	119,01
12002	Sueldos del Grupo C	335,13
12003	Sueldos del Grupo D	556,11
12004	Sueldos del Grupo E	7,36
12008	Antigüedad	208,18
12009	Sustituciones	30,00
121	Retribuciones complementarias	1.812,66
12100	Complemento de destino	828,23
12101	Complementos específicos	956,43
12109	Sustituciones	28,00
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.177,32
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	961,91
13001	Sueldos del nivel II	135,22
13002	Sueldos del nivel III	73,39
13003	Sueldos del nivel IV	216,03
13004	Sueldos del nivel V	434,02
13008	Antigüedad	103,25
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	138,41
13101	Complementos específicos	138,41
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	70,00
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	70,00
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	7,00
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	7,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.180,19
160	Cuotas sociales	1.170,19
16000	Seguridad Social	1.170,19
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	10,00
16300	Indemnizaciones por jubilación anticipada	10,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.885,62

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	24	CULTURA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	451A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA
Subconcepto		Miles de Euros
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	134,89
202	Edificios y otras construcciones	134,89
20200	Edificios y otras construcciones	134,89
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.703,44
212	Edificios y otras construcciones	1.400,00
21200	Edificios y otras construcciones	1.400,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	42,68
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	42,68
214	Elementos de transporte	67,95
21400	Elementos de transporte	67,95
215	Mobiliario y enseres	47,65
21500	Mobiliario y enseres	47,65
216	Equipos para procesos de información	145,16
21600	Equipos para procesos de información	145,16
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.953,78
220	Material de oficina	194,37
22000	Ordinario no inventariable	127,50
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	48,12
22002	Material informático no inventariable	18,75
221	Suministros	435,78
22100	Energía eléctrica	99,76
22101	Agua	6,95
22102	Gas	0,79
22103	Combustible	270,00
22109	Otros suministros	49,77
22110	Productos farmacéuticos	0,16
22141	Vestuario	8,35
222	Comunicaciones	230,89
22200	Telefónicas	73,44
22201	Postales	157,08
22202	Telegráficas	0,37
223	Transportes	49,16
22300	Transportes	49,16
224	Primas de seguros	15,30
22409	Otros riesgos	15,30
225	Tributos	17,22
22500	Locales	15,69
22502	Estatales	1,53
226	Gastos diversos	808,78
22601	Atenciones protocolarias y representativas	43,26
22602	Publicidad y propaganda	632,95

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	24	CULTURA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	451A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA
Subconcepto		Miles de Euros
22603	Jurídico-contenciosos	3,57
22606	Reuniones, conferencias y cursos	90,17
22607	Oposiciones y pruebas selectivas	16,39
22609	Otros	22,44
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	202,28
22700	Limpieza y aseo	16,00
22701	Seguridad	98,91
22703	Postales	0,61
22704	Custodia, depósito y almacenaje	9,75
22706	Estudios y trabajos técnicos	61,71
22709	Otros	15,30
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	93,51
230	Dietas y locomoción	92,49
23000	A personal funcionario y no laboral	61,20
23001	A personal laboral	31,29
233	Otras indemnizaciones	1,02
23300	A personal funcionario y no laboral	1,02
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.300,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	2.300,00
484	En materia de promoción cultural y del deporte	2.300,00
48410	Fundación cultura y deporte	2.300,00
6	INVERSIONES REALES	2.782,14
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	743,35
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	30,00
60300	Maquinaria	30,00
604	Elementos de transporte	20,35
60400	Elementos de transporte	20,35
605	Mobiliario y enseres	693,00
60500	Mobiliario y enseres	693,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	2.038,79
612	Edificios y otras construcciones	2.038,79
61200	Edificios y otras construcciones	2.038,79
8	ACTIVOS FINANCIEROS	129,25
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	129,25
820	A corto plazo	129,25
82000	A personal funcionario y no laboral	75,48
82001	A personal laboral	53,77
Total Programa		15.268,44

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	24	CULTURA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Subconcepto		Miles de Euros
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	417,95
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	40,06
216	Equipos para procesos de información	40,06
21600	Equipos para procesos de información	40,06
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	377,89
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	377,89
22782	Servicios de carácter informático	377,89
6	INVERSIONES REALES	612,31
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	609,01
606	Equipos para procesos de información	517,96
60600	Equipos para procesos de información	517,96
609	Inmovilizado inmaterial	91,05
60902	Aplicaciones informáticas	91,05
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	3,30
616	Equipos para procesos de información	3,30
61600	Equipos para procesos de información	3,30
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	123,78
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	123,78
780	A familias e instituciones sin fin de lucro	123,78
78000	A familias e instituciones sin fin de lucro	123,78
Total Programa		1.154,04
Total O. GESTOR		16.422,48

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	24	CULTURA
O. GESTOR	03	DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO Y MUSEOS
Programa	458A	PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	4.469,05
10	ALTOS CARGOS	56,97
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	56,97
10000	Retribuciones básicas	15,58
10001	Otras remuneraciones	41,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.784,16
120	Retribuciones básicas	885,21
12000	Sueldos del Grupo A	451,82
12001	Sueldos del Grupo B	92,56
12002	Sueldos del Grupo C	108,43
12003	Sueldos del Grupo D	48,36
12004	Sueldos del Grupo E	7,36
12008	Antigüedad	106,68
12009	Sustituciones	70,00
121	Retribuciones complementarias	898,95
12100	Complemento de destino	379,68
12101	Complementos específicos	439,27
12109	Sustituciones	80,00
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.775,25
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	1.485,27
13000	Sueldos del nivel I	53,18
13001	Sueldos del nivel II	135,22
13002	Sueldos del nivel III	19,16
13003	Sueldos del nivel IV	16,62
13004	Sueldos del nivel V	1.092,52
13008	Antigüedad	168,57
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	149,98
13101	Complementos específicos	149,98
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	110,00
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	110,00
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	30,00
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	30,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	852,67
160	Cuotas sociales	842,67
16000	Seguridad Social	842,67
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	10,00
16300	Indemnizaciones por jubilación anticipada	10,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.873,17
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	45,39
202	Edificios y otras construcciones	33,15
20200	Edificios y otras construcciones	33,15

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	24	CULTURA
O. GESTOR	03	DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO Y MUSEOS
Programa	458A	PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS
Subconcepto		Miles de Euros
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	12,24
20300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	12,24
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	164,20
210	Infraestructura y bienes naturales	15,30
21000	Infraestructura y bienes naturales	15,30
212	Edificios y otras construcciones	76,50
21200	Edificios y otras construcciones	76,50
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	15,30
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	15,30
215	Mobiliario y enseres	41,30
21500	Mobiliario y enseres	41,30
216	Equipos para procesos de información	15,80
21600	Equipos para procesos de información	15,80
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.663,58
220	Material de oficina	33,20
22000	Ordinario no inventariable	23,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	5,10
22002	Material informático no inventariable	5,10
221	Suministros	551,21
22100	Energía eléctrica	450,00
22101	Agua	6,57
22109	Otros suministros	88,70
22110	Productos farmacéuticos	0,34
22141	Vestuario	5,60
223	Transportes	29,58
22300	Transportes	29,58
224	Primas de seguros	3,06
22409	Otros riesgos	3,06
225	Tributos	8,25
22500	Locales	8,25
226	Gastos diversos	153,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	153,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	885,28
22700	Limpieza y aseo	135,30
22701	Seguridad	505,28
22706	Estudios y trabajos técnicos	224,30
22709	Otros	20,40
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.971,00
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	1.150,00
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	1.075,00
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	1.075,00

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	24	CULTURA
O. GESTOR	03	DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO Y MUSEOS
Programa	458A	PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS
Subconcepto		Miles de Euros
424	En materia de promoción cultural y del deporte	75,00
42411	Colaboración con otros entes universitarios	75,00
43	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	20,00
430	A la Administración del estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos	20,00
43000	A la Administración del estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos	20,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	150,00
460	A corporaciones locales	150,00
46000	A corporaciones locales	150,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	6.651,00
484	En materia de promoción cultural y del deporte	6.651,00
48412	Programas culturales con otras fundaciones	180,00
48423	Programas cofinanciados para la contratación de arqueólogos y archiveros	6.221,00
48425	Ayudas para trabajos de investigación del patrimonio histórico	250,00
6	INVERSIONES REALES	7.964,88
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	2.812,20
602	Edificios y otras construcciones	982,70
60200	Edificios y otras construcciones	982,70
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	50,00
60300	Maquinaria	50,00
605	Mobiliario y enseres	60,00
60500	Mobiliario y enseres	60,00
606	Equipos para procesos de información	300,00
60600	Equipos para procesos de información	300,00
607	Bienes destinados al uso general	1.199,50
60702	Bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural	1.199,50
608	Otro inmovilizado material	100,00
60800	Otro inmovilizado material	100,00
609	Inmovilizado inmaterial	120,00
60909	Otro inmovilizado inmaterial	120,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	5.152,68
612	Edificios y otras construcciones	695,02
61200	Edificios y otras construcciones	695,02
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	150,00
61300	Maquinaria	150,00
617	Bienes destinados al uso general	4.307,66
61702	Bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural	4.307,66
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.416,76
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	836,76
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	836,76
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	836,76
76	A CORPORACIONES LOCALES	2.350,00

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	24	CULTURA
O. GESTOR	03	DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO Y MUSEOS
Programa	458A	PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS
Subconcepto		Miles de Euros
764	En materia de promoción cultural y del deporte	2.350,00
76421	Convenio sobre patrimonio civil	1.400,00
76422	Programas a Plena luz	950,00
77	A EMPRESAS PRIVADAS	228,00
774	En materia de promoción cultural y del deporte	228,00
77422	Programas a Plena Luz	228,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	3.002,00
784	En materia de promoción cultural y del deporte	3.002,00
78416	Inventarios, catalogación y proyectos museográficos	352,00
78422	Programas a Plena Luz	2.650,00
Total Programa		28.694,86
Total O. GESTOR		28.694,86

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	24	CULTURA
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCION CULTURAL
Programa	126B	SERVICIO DE PUBLICACIONES
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	143,89
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	118,61
120	Retribuciones básicas	56,10
12000	Sueldos del Grupo A	15,58
12001	Sueldos del Grupo B	13,23
12003	Sueldos del Grupo D	16,12
12008	Antigüedad	5,17
12009	Sustituciones	6,00
121	Retribuciones complementarias	62,51
12100	Complemento de destino	25,20
12101	Complementos específicos	31,31
12109	Sustituciones	6,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	25,28
160	Cuotas sociales	25,28
16000	Seguridad Social	25,28
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.598,67
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.598,67
220	Material de oficina	13,20
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	13,20
221	Suministros	13,20
22109	Otros suministros	13,20
226	Gastos diversos	675,53
22606	Reuniones, conferencias y cursos	26,40
22608	Gastos de edición y distribución	627,13
22609	Otros	22,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	896,74
22704	Custodia, depósito y almacenaje	39,60
22706	Estudios y trabajos técnicos	857,14
Total Programa		1.742,56

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	24	CULTURA
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCION CULTURAL
Programa	455A	GESTIÓN CULTURAL
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	1.040,00
10	ALTOS CARGOS	56,97
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	56,97
10000	Retribuciones básicas	15,58
10001	Otras remuneraciones	41,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	802,98
120	Retribuciones básicas	416,02
12000	Sueldos del Grupo A	155,80
12001	Sueldos del Grupo B	79,34
12002	Sueldos del Grupo C	59,15
12003	Sueldos del Grupo D	32,24
12008	Antigüedad	69,49
12009	Sustituciones	20,00
121	Retribuciones complementarias	386,96
12100	Complemento de destino	175,17
12101	Complementos específicos	189,79
12109	Sustituciones	22,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	180,05
160	Cuotas sociales	180,05
16000	Seguridad Social	180,05
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	4.443,46
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	15,90
209	Cánones	15,90
20900	Cánones	15,90
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	4.427,56
220	Material de oficina	0,22
22000	Ordinario no inventariable	0,22
221	Suministros	4,92
22100	Energía eléctrica	4,78
22101	Agua	0,14
223	Transportes	0,38
22300	Transportes	0,38
225	Tributos	0,12
22500	Locales	0,12
226	Gastos diversos	4.168,29
22602	Publicidad y propaganda	700,00
22604	Actividades culturales	3.227,18
22606	Reuniones, conferencias y cursos	200,00
22609	Otros	41,11
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	253,63
22700	Limpieza y aseo	18,04

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	24	CULTURA
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCION CULTURAL
Programa	455A	GESTIÓN CULTURAL
Subconcepto		Miles de Euros
22703	Postales	1,07
22706	Estudios y trabajos técnicos	211,14
22709	Otros	23,38
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.788,70
46	A CORPORACIONES LOCALES	2.287,92
464	En materia de promoción cultural y del deporte	2.287,92
46412	Programas culturales municipales	2.287,92
47	A EMPRESAS PRIVADAS	813,15
474	En materia de promoción cultura y del deporte	813,15
47411	Actividades culturales. Grupos de teatro y otras entidades	813,15
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.687,63
484	En materia de promoción cultural y del deporte	1.687,63
48411	Asociaciones culturales	1.237,63
4841E	Festival de teatro de Almagro	450,00
6	INVERSIONES REALES	2.270,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	1.110,00
602	Edificios y otras construcciones	1.000,00
60200	Edificios y otras construcciones	1.000,00
605	Mobiliario y enseres	110,00
60500	Mobiliario y enseres	110,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	1.160,00
612	Edificios y otras construcciones	1.160,00
61200	Edificios y otras construcciones	1.160,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	12.687,29
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	6.000,15
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	6.000,15
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	6.000,15
76	A CORPORACIONES LOCALES	6.687,14
764	En materia de promoción cultural y del deporte	6.687,14
7641A	Proyectos culturales	5.737,14
7641B	Equipamiento de centros culturales, archivos y bibliotecas	950,00
Total Programa		25.229,45
Total O. GESTOR		26.972,01

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	24	CULTURA
O. GESTOR	09	DIRECCIÓN GENERAL DEL LIBRO, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS
Programa	452A	LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	8.631,89
10	ALTOS CARGOS	56,97
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	56,97
10000	Retribuciones básicas	15,58
10001	Otras remuneraciones	41,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	6.093,97
120	Retribuciones básicas	2.917,07
12000	Sueldos del Grupo A	327,18
12001	Sueldos del Grupo B	714,03
12002	Sueldos del Grupo C	956,10
12003	Sueldos del Grupo D	620,59
12004	Sueldos del Grupo E	14,72
12008	Antigüedad	184,45
12009	Sustituciones	100,00
121	Retribuciones complementarias	3.176,90
12100	Complemento de destino	1.351,41
12101	Complementos específicos	1.715,49
12109	Sustituciones	110,00
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	802,66
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	724,16
13001	Sueldos del nivel II	199,00
13002	Sueldos del nivel III	19,16
13003	Sueldos del nivel IV	282,50
13004	Sueldos del nivel V	117,19
13008	Antigüedad	106,31
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	54,00
13101	Complementos específicos	54,00
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	20,00
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	20,00
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	4,50
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	4,50
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.678,29
160	Cuotas sociales	1.668,29
16000	Seguridad Social	1.668,29
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	10,00
16300	Indemnizaciones por jubilación anticipada	10,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.954,34
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.082,65
212	Edificios y otras construcciones	934,85
21200	Edificios y otras construcciones	934,85
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	39,97

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	24	CULTURA
O. GESTOR	09	DIRECCIÓN GENERAL DEL LIBRO, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS
Programa	452A	LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS
Subconcepto		Miles de Euros
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	39,97
215	Mobiliario y enseres	34,68
21500	Mobiliario y enseres	34,68
216	Equipos para procesos de información	73,15
21600	Equipos para procesos de información	73,15
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	871,69
220	Material de oficina	59,27
22000	Ordinario no inventariable	35,70
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	7,25
22002	Material informático no inventariable	16,32
221	Suministros	343,55
22100	Energía eléctrica	300,00
22101	Agua	10,92
22102	Gas	10,20
22103	Combustible	5,41
22109	Otros suministros	15,30
22110	Productos farmacéuticos	0,57
22141	Vestuario	1,15
223	Transportes	9,39
22300	Transportes	9,39
225	Tributos	4,59
22500	Locales	4,59
226	Gastos diversos	117,30
22606	Reuniones, conferencias y cursos	93,84
22608	Gastos de edición y distribución	16,32
22609	Otros	7,14
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	337,59
22700	Limpieza y aseo	66,10
22701	Seguridad	148,95
22704	Custodia, depósito y almacenaje	4,59
22706	Estudios y trabajos técnicos	110,30
22709	Otros	7,65
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.724,40
46	A CORPORACIONES LOCALES	3.151,00
464	En materia de promoción cultural y del deporte	3.151,00
46411	Cooperación con la Administración local	3.151,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	165,00
474	En materia de promoción cultura y del deporte	165,00
47414	Ayudas a la edición	165,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	408,40
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	283,50

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	24	CULTURA
O. GESTOR	09	DIRECCIÓN GENERAL DEL LIBRO, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS
Programa	452A	LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS
Subconcepto		Miles de Euros
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	283,50
484	En materia de promoción cultural y del deporte	124,90
48415	Becas de investigación y formación	62,50
48418	Apoyo a la creación literaria	62,40
6	INVERSIONES REALES	2.641,52
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	2.299,70
601	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	766,11
60100	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	766,11
602	Edificios y otras construcciones	55,00
60200	Edificios y otras construcciones	55,00
605	Mobiliario y enseres	185,59
60500	Mobiliario y enseres	185,59
608	Otro inmovilizado material	1.193,00
60800	Otro inmovilizado material	1.193,00
609	Inmovilizado inmaterial	100,00
60902	Aplicaciones informáticas	100,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	341,82
612	Edificios y otras construcciones	341,82
61200	Edificios y otras construcciones	341,82
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.319,40
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	400,23
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	400,23
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	400,23
76	A CORPORACIONES LOCALES	1.820,00
764	En materia de promoción cultural y del deporte	1.820,00
7641B	Equipamiento de centros culturales, archivos y bibliotecas	500,00
7641C	Colecciones bibliotecarias	1.320,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	99,17
780	A familias e instituciones sin fin de lucro	99,17
78000	A familias e instituciones sin fin de lucro	99,17
Total Programa		19.271,55
Total O. GESTOR		19.271,55
Total SECCIÓN		91.694,19

3.4.16

26. SANIDAD

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	26	SANIDAD
O. GESTOR	01	JEFATURA DE LA CONSEJERÍA
Programa	411A	DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	462,43
10	ALTOS CARGOS	67,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	67,38
10000	Retribuciones básicas	15,58
10001	Otras remuneraciones	51,80
11	PERSONAL EVENTUAL	228,02
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	228,02
11000	Retribuciones básicas	77,90
11001	Otras remuneraciones	150,12
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	85,53
120	Retribuciones básicas	38,49
12002	Sueldos del Grupo C	19,72
12003	Sueldos del Grupo D	16,12
12008	Antigüedad	2,65
121	Retribuciones complementarias	47,04
12100	Complemento de destino	20,09
12101	Complementos específicos	26,95
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	81,50
160	Cuotas sociales	81,50
16000	Seguridad Social	81,50
Total Programa		462,43
Total O. GESTOR		462,43

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	26	SANIDAD
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	411A	DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	8.672,69
10	ALTOS CARGOS	56,97
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	56,97
10000	Retribuciones básicas	15,58
10001	Otras remuneraciones	41,39
11	PERSONAL EVENTUAL	236,68
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	236,68
11000	Retribuciones básicas	77,90
11001	Otras remuneraciones	158,78
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	4.753,24
120	Retribuciones básicas	2.304,71
12000	Sueldos del Grupo A	794,58
12001	Sueldos del Grupo B	211,57
12002	Sueldos del Grupo C	561,84
12003	Sueldos del Grupo D	443,28
12008	Antigüedad	235,40
12009	Sustituciones	58,04
121	Retribuciones complementarias	2.448,53
12100	Complemento de destino	1.100,17
12101	Complementos específicos	1.249,25
12102	Otros complementos	28,83
12109	Sustituciones	70,28
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.903,59
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	1.622,82
13001	Sueldos del nivel II	157,76
13002	Sueldos del nivel III	19,16
13003	Sueldos del nivel IV	415,44
13004	Sueldos del nivel V	883,00
13008	Antigüedad	147,46
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	280,77
13101	Complementos específicos	257,70
13102	Otros complementos	23,07
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.722,21
160	Cuotas sociales	1.691,26
16000	Seguridad Social	1.691,26
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163,167 y 168)	30,00
16202	Formación y perfeccionamiento	30,00
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	0,95
16304	Transporte del personal	0,95
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.094,11
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	221,00

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	26	SANIDAD
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	411A	DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD
Subconcepto		Miles de Euros
202	Edificios y otras construcciones	220,00
20200	Edificios y otras construcciones	220,00
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1,00
20300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	221,00
212	Edificios y otras construcciones	71,40
21200	Edificios y otras construcciones	71,40
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	50,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	50,00
214	Elementos de transporte	45,00
21400	Elementos de transporte	45,00
215	Mobiliario y enseres	29,60
21500	Mobiliario y enseres	29,60
216	Equipos para procesos de información	25,00
21600	Equipos para procesos de información	25,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.621,55
220	Material de oficina	162,80
22000	Ordinario no inventariable	71,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	51,00
22002	Material informático no inventariable	40,80
221	Suministros	177,42
22100	Energía eléctrica	40,80
22101	Agua	10,50
22102	Gas	41,00
22103	Combustible	46,12
22109	Otros suministros	25,00
22141	Vestuario	14,00
222	Comunicaciones	223,89
22200	Telefónicas	85,89
22201	Postales	135,00
22202	Telegráficas	3,00
223	Transportes	11,00
22300	Transportes	11,00
224	Primas de seguros	4,10
22400	Edificios y locales	4,10
225	Tributos	11,50
22500	Locales	1,50
22502	Estatales	10,00
226	Gastos diversos	740,79
22601	Atenciones protocolarias y representativas	26,00
22602	Publicidad y propaganda	650,00

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	26	SANIDAD
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	411A	DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD
Subconcepto		Miles de Euros
22603	Jurídico-contenciosos	10,29
22606	Reuniones, conferencias y cursos	53,50
22609	Otros	1,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	290,05
22700	Limpieza y aseo	102,00
22701	Seguridad	92,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	95,00
22709	Otros	1,05
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	30,56
230	Dietas y locomoción	30,56
23000	A personal funcionario y no laboral	14,35
23001	A personal laboral	16,21
6	INVERSIONES REALES	7.256,23
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	6.301,23
602	Edificios y otras construcciones	4.982,10
60200	Edificios y otras construcciones	4.982,10
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	250,00
60300	Maquinaria	250,00
604	Elementos de transporte	50,00
60400	Elementos de transporte	50,00
605	Mobiliario y enseres	1.019,13
60500	Mobiliario y enseres	1.019,13
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	955,00
612	Edificios y otras construcciones	640,00
61200	Edificios y otras construcciones	640,00
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	65,00
61300	Maquinaria	65,00
614	Elementos de transporte	50,00
61400	Elementos de transporte	50,00
615	Mobiliario y enseres	200,00
61500	Mobiliario y enseres	200,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	420,20
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	420,20
820	A corto plazo	77,02
82000	A personal funcionario y no laboral	12,52
82001	A personal laboral	64,50
821	A largo plazo	343,18
82100	A personal funcionario y no laboral	282,23
82101	A personal laboral	60,95
Total Programa		18.443,23

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	26	SANIDAD
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Subconcepto		Miles de Euros
6	INVERSIONES REALES	437,92
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	407,92
606	Equipos para procesos de información	275,00
60600	Equipos para procesos de información	275,00
609	Inmovilizado inmaterial	132,92
60902	Aplicaciones informáticas	132,92
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	30,00
616	Equipos para procesos de información	30,00
61600	Equipos para procesos de información	30,00
Total Programa		437,92
Total O. GESTOR		18.881,15

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	26	SANIDAD
O. GESTOR	03	D.G. DE SALUD PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN
Programa	413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	6.067,49
10	ALTOS CARGOS	56,97
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	56,97
10000	Retribuciones básicas	15,58
10001	Otras remuneraciones	41,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	4.633,93
120	Retribuciones básicas	2.379,55
12000	Sueldos del Grupo A	1.028,28
12001	Sueldos del Grupo B	528,91
12002	Sueldos del Grupo C	226,71
12003	Sueldos del Grupo D	330,45
12008	Antigüedad	265,20
121	Retribuciones complementarias	2.254,38
12100	Complemento de destino	1.100,79
12101	Complementos específicos	1.104,58
12102	Otros complementos	49,01
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	224,85
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	218,46
13002	Sueldos del nivel III	76,64
13003	Sueldos del nivel IV	99,71
13008	Antigüedad	42,11
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	6,39
13101	Complementos específicos	4,66
13102	Otros complementos	1,73
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.151,74
160	Cuotas sociales	1.151,74
16000	Seguridad Social	1.151,74
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.450,27
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	11,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	3,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	3,00
214	Elementos de transporte	5,00
21400	Elementos de transporte	5,00
216	Equipos para procesos de información	3,00
21600	Equipos para procesos de información	3,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	3.424,27
220	Material de oficina	101,00
22000	Ordinario no inventariable	76,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	15,00
22002	Material informático no inventariable	10,00
221	Suministros	2.520,93

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	26	SANIDAD
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN
Programa	413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
Subconcepto		Miles de Euros
22109	Otros suministros	6,00
22110	Productos farmacéuticos	2.514,93
223	Transportes	3,00
22300	Transportes	3,00
226	Gastos diversos	259,34
22606	Reuniones, conferencias y cursos	18,00
22608	Gastos de edición y distribución	241,34
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	540,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	540,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	15,00
230	Dietas y locomoción	15,00
23000	A personal funcionario y no laboral	15,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	803,07
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	278,07
422	En materia sanitaria	278,07
4222C	Convenios en materia de Salud Pública	165,00
42262	Actividades de formación	113,07
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	525,00
482	En materia sanitaria	525,00
48244	Programas de farmacovigilancia	25,00
4826C	Actuaciones de formación sanitaria	500,00
6	INVERSIONES REALES	11.743,83
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	11.723,83
605	Mobiliario y enseres	20,00
60500	Mobiliario y enseres	20,00
606	Equipos para procesos de información	110,00
60600	Equipos para procesos de información	110,00
607	Bienes destinados al uso general	11.593,83
60701	Infraestructuras y bienes destinados al uso general	11.593,83
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	20,00
615	Mobiliario y enseres	20,00
61500	Mobiliario y enseres	20,00
Total Programa		22.064,66

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	26	SANIDAD
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN
Programa	413B	SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	22.260,95
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	17.546,69
120	Retribuciones básicas	9.448,42
12000	Sueldos del Grupo A	7.301,90
12001	Sueldos del Grupo B	52,90
12002	Sueldos del Grupo C	29,58
12003	Sueldos del Grupo D	153,14
12004	Sueldos del Grupo E	7,36
12008	Antigüedad	1.029,68
12009	Sustituciones	873,86
121	Retribuciones complementarias	8.098,27
12100	Complemento de destino	3.605,37
12101	Complementos específicos	4.105,42
12102	Otros complementos	95,14
12109	Sustituciones	292,34
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	695,34
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	620,55
13002	Sueldos del nivel III	517,32
13003	Sueldos del nivel IV	16,62
13008	Antigüedad	86,61
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	74,79
13101	Complementos específicos	66,14
13102	Otros complementos	8,65
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	96,90
151	Gratificaciones	96,90
15100	Gratificaciones	96,90
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	3.922,02
160	Cuotas sociales	3.921,59
16000	Seguridad Social	3.921,59
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163,167 y 168)	0,43
16202	Formación y perfeccionamiento	0,43
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.399,50
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	1,50
209	Cánones	1,50
20900	Cánones	1,50
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	226,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	91,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	91,00
214	Elementos de transporte	90,00
21400	Elementos de transporte	90,00
215	Mobiliario y enseres	25,00

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	26	SANIDAD
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN
Programa	413B	SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS
Subconcepto	Miles de Euros	
21500	Mobiliario y enseres	25,00
216	Equipos para procesos de información	20,00
21600	Equipos para procesos de información	20,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.042,00
220	Material de oficina	91,66
22000	Ordinario no inventariable	60,66
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	25,00
22002	Material informático no inventariable	6,00
221	Suministros	673,67
22100	Energía eléctrica	5,00
22101	Agua	33,00
22103	Combustible	90,00
22109	Otros suministros	30,00
22110	Productos farmacéuticos	60,67
22141	Vestuario	10,00
22161	Material del laboratorio	445,00
223	Transportes	2,00
22300	Transportes	2,00
226	Gastos diversos	60,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	40,00
22608	Gastos de edición y distribución	20,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	214,67
22700	Limpieza y aseo	6,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	208,67
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	130,00
230	Dietas y locomoción	130,00
23000	A personal funcionario y no laboral	130,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.175,50
46	A CORPORACIONES LOCALES	400,00
462	En materia sanitaria	400,00
46211	Mantenimiento de servicios sanitarios	250,00
46222	Lucha contra la hidatidosis y equinocosis	150,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	775,50
482	En materia sanitaria	775,50
48223	Autocontroles sanitarios	540,00
48241	Programa de actuación en salud ambiental y alimentaria	135,00
48246	Salud laboral	100,50
6	INVERSIONES REALES	1.445,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	1.015,00
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	560,00
60300	Maquinaria	300,00

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	26	SANIDAD
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN
Programa	413B	SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS
Subconcepto		Miles de Euros
60301	Instalaciones técnicas	260,00
604	Elementos de transporte	240,00
60400	Elementos de transporte	240,00
605	Mobiliario y enseres	195,00
60500	Mobiliario y enseres	195,00
606	Equipos para procesos de información	20,00
60600	Equipos para procesos de información	20,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	430,00
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	400,00
61300	Maquinaria	400,00
615	Mobiliario y enseres	30,00
61500	Mobiliario y enseres	30,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	634,97
76	A CORPORACIONES LOCALES	634,97
762	En materia sanitaria	634,97
76228	Sanidad mortuoria	100,00
76241	Sanidad ambiental e higiene de los alimentos	200,00
76245	Higiene alimentaria	334,97
Total Programa		26.915,92
Total O. GESTOR		48.980,58

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	26	SANIDAD
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE CONSUMO
Programa	443B	PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	3.342,46
10	ALTOS CARGOS	56,97
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	56,97
10000	Retribuciones básicas	15,58
10001	Otras remuneraciones	41,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.670,77
120	Retribuciones básicas	1.344,15
12000	Sueldos del Grupo A	529,72
12001	Sueldos del Grupo B	171,90
12002	Sueldos del Grupo C	197,14
12003	Sueldos del Grupo D	233,73
12008	Antigüedad	211,66
121	Retribuciones complementarias	1.326,62
12100	Complemento de destino	616,51
12101	Complementos específicos	689,93
12102	Otros complementos	20,18
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	614,72
160	Cuotas sociales	614,72
16000	Seguridad Social	614,72
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	258,94
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	18,00
214	Elementos de transporte	5,00
21400	Elementos de transporte	5,00
215	Mobiliario y enseres	8,00
21500	Mobiliario y enseres	8,00
216	Equipos para procesos de información	5,00
21600	Equipos para procesos de información	5,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	213,94
220	Material de oficina	39,00
22000	Ordinario no inventariable	15,50
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	18,00
22002	Material informático no inventariable	5,50
221	Suministros	24,40
22103	Combustible	1,65
22108	Material deportivo, didáctico y cultural	2,75
22109	Otros suministros	20,00
223	Transportes	7,00
22300	Transportes	7,00
226	Gastos diversos	103,54
22606	Reuniones, conferencias y cursos	97,54
22609	Otros	6,00

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	26	SANIDAD
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE CONSUMO
Programa	443B	PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES
Subconcepto		Miles de Euros
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	40,00
22704	Custodia, depósito y almacenaje	3,50
22706	Estudios y trabajos técnicos	33,00
22709	Otros	3,50
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	27,00
230	Dietas y locomoción	27,00
23000	A personal funcionario y no laboral	27,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.779,50
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	270,50
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	40,00
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	40,00
422	En materia sanitaria	230,50
42263	Educación, formación e investigación	230,50
46	A CORPORACIONES LOCALES	2.050,00
462	En materia sanitaria	2.050,00
46252	Programa de consumo con entidades locales	1.600,00
46256	Fomento del sistema arbitral	235,00
46257	Centros de formación de consumo	215,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.459,00
482	En materia sanitaria	1.459,00
48253	Promoción del consumo	735,00
48254	Programa de acceso de los consumidores a nuevas tecnologías	65,00
48258	Programa de protección de colectivos vulnerables. Atención especializada	115,00
48259	Cooperación internacional	82,00
4825X	Economía solidaria y comercio justo	266,00
48264	Programa ISFL. Fomento de calidad e investigación	196,00
6	INVERSIONES REALES	300,36
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	200,00
604	Elementos de transporte	30,00
60400	Elementos de transporte	30,00
605	Mobiliario y enseres	70,00
60500	Mobiliario y enseres	70,00
606	Equipos para procesos de información	100,00
60600	Equipos para procesos de información	100,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	100,36
615	Mobiliario y enseres	100,36
61500	Mobiliario y enseres	100,36
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	285,00
76	A CORPORACIONES LOCALES	285,00
762	En materia sanitaria	285,00
76252	Inversiones en Oficinas Municipales de Información a los Consumidores (OMIC)	175,00

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	26	SANIDAD
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE CONSUMO
Programa	443B	PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES
Subconcepto		Miles de Euros
76257	Centros de formación de consumo	110,00
Total Programa		7.966,26
Total O. GESTOR		7.966,26

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	26	SANIDAD
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ATENCIÓN SOCIO SANITARIA
Programa	412E	PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	7.492,50
10	ALTOS CARGOS	56,97
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	56,97
10000	Retribuciones básicas	15,58
10001	Otras remuneraciones	41,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.960,76
120	Retribuciones básicas	976,16
12000	Sueldos del Grupo A	405,08
12001	Sueldos del Grupo B	330,57
12002	Sueldos del Grupo C	49,29
12003	Sueldos del Grupo D	80,60
12008	Antigüedad	110,62
121	Retribuciones complementarias	984,60
12100	Complemento de destino	441,69
12101	Complementos específicos	482,91
12102	Otros complementos	60,00
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	4.037,28
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	2.675,74
13001	Sueldos del nivel II	22,54
13002	Sueldos del nivel III	191,60
13003	Sueldos del nivel IV	1.376,42
13004	Sueldos del nivel V	793,20
13008	Antigüedad	291,98
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	836,54
13101	Complementos específicos	536,54
13102	Otros complementos	300,00
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	365,00
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	365,00
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	160,00
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	160,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.437,49
160	Cuotas sociales	1.377,49
16000	Seguridad Social	1.377,49
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	60,00
16304	Transporte del personal	60,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.936,60
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	130,00
202	Edificios y otras construcciones	10,00
20200	Edificios y otras construcciones	10,00
204	Elementos de transporte	120,00
20400	Elementos de transporte	120,00

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	26	SANIDAD
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ATENCIÓN SOCIO SANITARIA
Programa	412E	PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS
Subconcepto		Miles de Euros
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	45,10
212	Edificios y otras construcciones	10,00
21200	Edificios y otras construcciones	10,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	20,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	20,00
214	Elementos de transporte	5,10
21400	Elementos de transporte	5,10
215	Mobiliario y enseres	6,00
21500	Mobiliario y enseres	6,00
216	Equipos para procesos de información	4,00
21600	Equipos para procesos de información	4,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.736,50
220	Material de oficina	64,00
22000	Ordinario no inventariable	37,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	7,00
22002	Material informático no inventariable	20,00
221	Suministros	1.073,00
22100	Energía eléctrica	80,00
22101	Agua	12,00
22102	Gas	8,00
22103	Combustible	100,00
22105	Productos alimenticios	250,00
22108	Material deportivo, didáctico y cultural	3,00
22109	Otros suministros	95,00
22110	Productos farmacéuticos	450,00
22140	Lencería	2,00
22141	Vestuario	22,00
22161	Material del laboratorio	18,00
22164	Otro material sanitario	33,00
223	Transportes	4,50
22300	Transportes	4,50
224	Primas de seguros	3,00
22400	Edificios y locales	3,00
225	Tributos	4,50
22500	Locales	2,50
22502	Estatales	2,00
226	Gastos diversos	7,50
22606	Reuniones, conferencias y cursos	7,50
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	580,00
22700	Limpieza y aseo	55,00
22701	Seguridad	85,00

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	26	SANIDAD
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ATENCIÓN SOCIO SANITARIA
Programa	412E	PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS
Subconcepto		Miles de Euros
22706	Estudios y trabajos técnicos	280,00
22709	Otros	60,00
22750	Servicios contratados y de comedor	100,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	25,00
230	Dietas y locomoción	25,00
23000	A personal funcionario y no laboral	20,00
23001	A personal laboral	5,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.963.399,87
41	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	1.946.190,87
410	A organismos autónomos de la Junta	1.946.190,87
41010	Al Servicio de Salud de Castilla-La Mancha	1.946.190,87
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	3,00
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	3,00
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	3,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	2.485,00
462	En materia sanitaria	2.485,00
46231	Plan regional de drogas	2.485,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	14.721,00
482	En materia sanitaria	4.780,00
48212	Plan sociosanitario	2.250,00
48231	Plan regional de drogas	2.100,00
48243	Actividades de prevención del SIDA	430,00
486	En materia de empleo y formación	9.941,00
4862B	Fundación para la integración social y laboral de los enfermos mentales	9.941,00
6	INVERSIONES REALES	1.200,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	330,00
602	Edificios y otras construcciones	250,00
60200	Edificios y otras construcciones	250,00
605	Mobiliario y enseres	65,00
60500	Mobiliario y enseres	65,00
606	Equipos para procesos de información	15,00
60600	Equipos para procesos de información	15,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	870,00
612	Edificios y otras construcciones	870,00
61200	Edificios y otras construcciones	870,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	260.962,66
71	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	249.152,66
710	A organismos autónomos de la Junta	249.152,66
71010	Al Servicio de Salud de Castilla-La Mancha	249.152,66
76	A CORPORACIONES LOCALES	9.760,00
762	En materia sanitaria	9.760,00

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	26	SANIDAD
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ATENCIÓN SOCIO SANITARIA
Programa	412E	PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS
Subconcepto		Miles de Euros
76212	Plan sociosanitario	7.500,00
76214	Construcción de consultorios locales	2.200,00
76231	Plan regional de drogas	60,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	2.050,00
782	En materia sanitaria	200,00
78212	Plan sociosanitario	200,00
786	En materia de empleo y formación	1.850,00
7862B	Fundación para la integración social y laboral de los enfermos mentales	1.850,00
Total Programa		2.234.991,63

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	26	SANIDAD
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ATENCIÓN SOCIO SANITARIA
Programa	541E	INVESTIGACIÓN SANITARIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	5.067,54
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.923,58
120	Retribuciones básicas	977,45
12000	Sueldos del Grupo A	467,40
12001	Sueldos del Grupo B	171,90
12002	Sueldos del Grupo C	49,29
12003	Sueldos del Grupo D	128,96
12004	Sueldos del Grupo E	14,72
12008	Antigüedad	145,18
121	Retribuciones complementarias	946,13
12100	Complemento de destino	450,76
12101	Complementos específicos	475,19
12102	Otros complementos	20,18
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.151,43
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	1.852,36
13002	Sueldos del nivel III	536,48
13003	Sueldos del nivel IV	481,91
13004	Sueldos del nivel V	568,71
13008	Antigüedad	265,26
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	198,16
13101	Complementos específicos	176,54
13102	Otros complementos	21,62
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	86,49
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	86,49
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	14,42
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	14,42
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	992,53
160	Cuotas sociales	992,10
16000	Seguridad Social	992,10
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163,167 y 168)	0,43
16202	Formación y perfeccionamiento	0,43
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.206,67
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	104,28
212	Edificios y otras construcciones	3,00
21200	Edificios y otras construcciones	3,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	75,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	75,00
214	Elementos de transporte	4,00
21400	Elementos de transporte	4,00
215	Mobiliario y enseres	11,28
21500	Mobiliario y enseres	11,28

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	26	SANIDAD
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ATENCIÓN SOCIO SANITARIA
Programa	541E	INVESTIGACIÓN SANITARIA
Subconcepto		Miles de Euros
216	Equipos para procesos de información	11,00
21600	Equipos para procesos de información	11,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.084,39
220	Material de oficina	107,00
22000	Ordinario no inventariable	75,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	8,00
22002	Material informático no inventariable	24,00
221	Suministros	673,00
22100	Energía eléctrica	70,00
22101	Agua	10,00
22102	Gas	25,00
22103	Combustible	120,00
22109	Otros suministros	70,00
22110	Productos farmacéuticos	10,00
22140	Lencería	6,00
22141	Vestuario	12,00
22161	Material del laboratorio	350,00
223	Transportes	3,00
22300	Transportes	3,00
226	Gastos diversos	250,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	250,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	51,39
22700	Limpieza y aseo	3,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	48,39
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	18,00
230	Dietas y locomoción	18,00
23000	A personal funcionario y no laboral	12,00
23001	A personal laboral	6,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.858,00
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	2.453,00
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	25,00
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	25,00
422	En materia sanitaria	2.052,00
42261	Proyectos de investigación	2.052,00
425	En materia de promoción de sectores productivos	376,00
42564	Actuaciones de investigación	376,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	3,00
462	En materia sanitaria	3,00
46262	Actuaciones de formación	3,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	2.402,00
482	En materia sanitaria	2.402,00

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	26	SANIDAD
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ATENCIÓN SOCIO SANITARIA
Programa	541E	INVESTIGACIÓN SANITARIA
Subconcepto		Miles de Euros
48221	Becas de investigación	64,00
48262	Becas de formación	228,00
4826B	Fundación para la investigación sanitaria de Castilla-La Mancha	2.110,00
6	INVERSIONES REALES	832,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	302,00
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	31,05
60300	Maquinaria	31,05
606	Equipos para procesos de información	17,00
60600	Equipos para procesos de información	17,00
608	Otro inmovilizado material	103,95
60800	Otro inmovilizado material	103,95
609	Inmovilizado inmaterial	150,00
60902	Aplicaciones informáticas	150,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	530,00
612	Edificios y otras construcciones	500,00
61200	Edificios y otras construcciones	500,00
615	Mobiliario y enseres	30,00
61500	Mobiliario y enseres	30,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	875,30
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	71,50
722	En materia sanitaria	71,50
72263	Infraestructura de investigación	71,50
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	803,80
782	En materia sanitaria	803,80
78263	Infraestructura de investigación	3,75
7826B	Fundación para la investigación sanitaria de Castilla-La Mancha	800,05
Total Programa		12.839,51
Total O. GESTOR		2.247.831,14

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	26	SANIDAD
O. GESTOR	06	DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN E INSPECCIÓN
Programa	413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	3.508,29
10	ALTOS CARGOS	56,97
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	56,97
10000	Retribuciones básicas	15,58
10001	Otras remuneraciones	41,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.782,70
120	Retribuciones básicas	1.359,04
12000	Sueldos del Grupo A	934,80
12001	Sueldos del Grupo B	105,79
12002	Sueldos del Grupo C	88,72
12003	Sueldos del Grupo D	104,78
12008	Antigüedad	124,95
121	Retribuciones complementarias	1.423,66
12100	Complemento de destino	667,47
12101	Complementos específicos	753,31
12102	Otros complementos	2,88
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	668,62
160	Cuotas sociales	668,19
16000	Seguridad Social	668,19
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163,167 y 168)	0,43
16202	Formación y perfeccionamiento	0,43
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	191,72
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	18,00
212	Edificios y otras construcciones	2,00
21200	Edificios y otras construcciones	2,00
214	Elementos de transporte	5,00
21400	Elementos de transporte	5,00
215	Mobiliario y enseres	7,00
21500	Mobiliario y enseres	7,00
216	Equipos para procesos de información	4,00
21600	Equipos para procesos de información	4,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	154,72
220	Material de oficina	72,00
22000	Ordinario no inventariable	60,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1,50
22002	Material informático no inventariable	10,50
221	Suministros	32,72
22103	Combustible	17,72
22109	Otros suministros	15,00
226	Gastos diversos	5,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	5,00

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	26	SANIDAD
O. GESTOR	06	DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN E INSPECCIÓN
Programa	413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA
Subconcepto		Miles de Euros
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	45,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	45,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	19,00
230	Dietas y locomoción	19,00
23000	A personal funcionario y no laboral	19,00
6	INVERSIONES REALES	102,28
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	75,00
605	Mobiliario y enseres	30,00
60500	Mobiliario y enseres	30,00
606	Equipos para procesos de información	25,00
60600	Equipos para procesos de información	25,00
609	Inmovilizado inmaterial	20,00
60902	Aplicaciones informáticas	20,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	27,28
615	Mobiliario y enseres	14,28
61500	Mobiliario y enseres	14,28
616	Equipos para procesos de información	13,00
61600	Equipos para procesos de información	13,00
Total Programa		3.802,29
Total O. GESTOR		3.802,29
Total SECCIÓN		2.327.923,85

3.4.17

27. BIENESTAR SOCIAL

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	01	JEFATURA DE LA CONSEJERÍA
Programa	311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	460,53
10	ALTOS CARGOS	67,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	67,38
10000	Retribuciones básicas	15,58
10001	Otras remuneraciones	51,80
11	PERSONAL EVENTUAL	228,02
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	228,02
11000	Retribuciones básicas	77,90
11001	Otras remuneraciones	150,12
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	83,91
120	Retribuciones básicas	38,11
12002	Sueldos del Grupo C	9,86
12003	Sueldos del Grupo D	24,18
12008	Antigüedad	4,07
121	Retribuciones complementarias	45,80
12100	Complemento de destino	19,45
12101	Complementos específicos	26,17
12102	Otros complementos	0,18
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	81,22
160	Cuotas sociales	81,22
16000	Seguridad Social	80,68
16001	Otras	0,54
Total Programa		460,53
Total O. GESTOR		460,53

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	13.976,53
10	ALTOS CARGOS	56,97
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	56,97
10000	Retribuciones básicas	15,58
10001	Otras remuneraciones	41,39
11	PERSONAL EVENTUAL	236,68
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	236,68
11000	Retribuciones básicas	77,90
11001	Otras remuneraciones	158,78
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	9.260,85
120	Retribuciones básicas	4.580,31
12000	Sueldos del Grupo A	1.293,14
12001	Sueldos del Grupo B	674,36
12002	Sueldos del Grupo C	778,68
12003	Sueldos del Grupo D	1.313,71
12004	Sueldos del Grupo E	22,08
12008	Antigüedad	493,61
12009	Sustituciones	4,73
121	Retribuciones complementarias	4.680,54
12100	Complemento de destino	2.235,14
12101	Complementos específicos	2.432,20
12102	Otros complementos	9,02
12109	Sustituciones	4,18
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.671,91
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	1.463,36
13001	Sueldos del nivel II	22,54
13002	Sueldos del nivel III	38,32
13003	Sueldos del nivel IV	282,50
13004	Sueldos del nivel V	967,71
13008	Antigüedad	152,29
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	195,70
13101	Complementos específicos	188,60
13102	Otros complementos	7,10
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	11,79
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	11,79
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	1,06
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	1,06
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	2,90
150	Productividad	2,90
15000	Productividad	2,90
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	2.747,22

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL
Subconcepto		Miles de Euros
160	Cuotas sociales	2.738,11
16000	Seguridad Social	2.720,84
16001	Otras	17,27
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163,167 y 168)	8,30
16202	Formación y perfeccionamiento	8,30
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	0,81
16300	Indemnizaciones por jubilación anticipada	0,51
16302	Formación y perfeccionamiento	0,30
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.884,96
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	344,96
202	Edificios y otras construcciones	344,96
20200	Edificios y otras construcciones	344,96
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	350,40
212	Edificios y otras construcciones	151,14
21200	Edificios y otras construcciones	151,14
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	56,78
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	56,78
214	Elementos de transporte	45,18
21400	Elementos de transporte	45,18
215	Mobiliario y enseres	45,76
21500	Mobiliario y enseres	45,76
216	Equipos para procesos de información	51,54
21600	Equipos para procesos de información	51,54
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	3.103,56
220	Material de oficina	418,48
22000	Ordinario no inventariable	266,38
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	83,05
22002	Material informático no inventariable	69,05
221	Suministros	569,72
22100	Energía eléctrica	275,34
22101	Agua	10,37
22102	Gas	20,59
22103	Combustible	90,82
22105	Productos alimenticios	6,30
22109	Otros suministros	141,21
22110	Productos farmacéuticos	0,04
22141	Vestuario	25,05
222	Comunicaciones	644,88
22200	Telefónicas	103,33
22201	Postales	540,04
22202	Telegráficas	0,93

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL
Subconcepto		Miles de Euros
22203	Télex y telefax	0,58
223	Transportes	24,96
22300	Transportes	24,96
224	Primas de seguros	15,79
22400	Edificios y locales	9,79
22409	Otros riesgos	6,00
225	Tributos	15,61
22500	Locales	4,04
22502	Estatales	11,57
226	Gastos diversos	498,34
22601	Atenciones protocolarias y representativas	21,00
22602	Publicidad y propaganda	281,46
22603	Jurídico-contenciosos	24,19
22605	Remuneraciones a agentes mediadores independientes	0,30
22606	Reuniones, conferencias y cursos	77,99
22607	Oposiciones y pruebas selectivas	24,02
22608	Gastos de edición y distribución	30,00
22609	Otros	39,38
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	915,78
22700	Limpieza y aseo	271,30
22701	Seguridad	276,14
22704	Custodia, depósito y almacenaje	15,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	135,12
22709	Otros	193,22
22782	Servicios de carácter informático	25,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	86,04
230	Dietas y locomoción	62,04
23000	A personal funcionario y no laboral	45,51
23001	A personal laboral	16,53
233	Otras indemnizaciones	24,00
23300	A personal funcionario y no laboral	24,00
6	INVERSIONES REALES	15.576,99
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	14.826,99
602	Edificios y otras construcciones	12.206,99
60200	Edificios y otras construcciones	12.206,99
605	Mobiliario y enseres	2.620,00
60500	Mobiliario y enseres	2.620,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	750,00
612	Edificios y otras construcciones	300,00
61200	Edificios y otras construcciones	300,00
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	150,00

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL
Subconcepto		Miles de Euros
61300	Maquinaria	150,00
615	Mobiliario y enseres	300,00
61500	Mobiliario y enseres	300,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	936,83
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	936,83
820	A corto plazo	135,00
82000	A personal funcionario y no laboral	60,00
82001	A personal laboral	75,00
821	A largo plazo	801,83
82100	A personal funcionario y no laboral	351,83
82101	A personal laboral	450,00
Total Programa		34.375,31

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Subconcepto		Miles de Euros
6	INVERSIONES REALES	821,92
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	671,92
606	Equipos para procesos de información	250,00
60600	Equipos para procesos de información	250,00
609	Inmovilizado inmaterial	421,92
60902	Aplicaciones informáticas	421,92
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	150,00
616	Equipos para procesos de información	150,00
61600	Equipos para procesos de información	150,00
Total Programa		821,92
Total O. GESTOR		35.197,23

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES Y DISCAPACITADAS
Programa	313C	ATENCIÓN A LAS PERSONAS DISCAPACITADAS
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	25.343,55
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	7.149,52
120	Retribuciones básicas	3.584,47
12000	Sueldos del Grupo A	981,54
12001	Sueldos del Grupo B	1.586,73
12002	Sueldos del Grupo C	236,57
12003	Sueldos del Grupo D	209,55
12008	Antigüedad	406,36
12009	Sustituciones	163,72
121	Retribuciones complementarias	3.565,05
12100	Complemento de destino	1.497,68
12101	Complementos específicos	1.634,09
12102	Otros complementos	253,87
12109	Sustituciones	179,41
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	13.321,89
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	8.308,29
13000	Sueldos del nivel I	106,35
13001	Sueldos del nivel II	202,83
13002	Sueldos del nivel III	881,36
13003	Sueldos del nivel IV	3.788,75
13004	Sueldos del nivel V	2.207,34
13008	Antigüedad	1.121,66
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	3.220,48
13101	Complementos específicos	1.709,39
13102	Otros complementos	1.511,09
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	1.157,75
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	1.157,75
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	635,37
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	635,37
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	4.872,14
160	Cuotas sociales	4.834,70
16000	Seguridad Social	4.369,28
16001	Otras	465,42
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	37,44
16300	Indemnizaciones por jubilación anticipada	33,22
16304	Transporte del personal	4,22
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	12.812,59
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	22,77
202	Edificios y otras construcciones	22,77
20200	Edificios y otras construcciones	22,77
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	393,76

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES Y DISCAPACITADAS
Programa	313C	ATENCIÓN A LAS PERSONAS DISCAPACITADAS
Subconcepto		Miles de Euros
212	Edificios y otras construcciones	199,26
21200	Edificios y otras construcciones	199,26
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	130,68
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	130,68
214	Elementos de transporte	14,89
21400	Elementos de transporte	14,89
215	Mobiliario y enseres	39,30
21500	Mobiliario y enseres	39,30
216	Equipos para procesos de información	9,63
21600	Equipos para procesos de información	9,63
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	9.136,03
220	Material de oficina	109,74
22000	Ordinario no inventariable	68,70
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	18,75
22002	Material informático no inventariable	22,29
221	Suministros	2.150,43
22100	Energía eléctrica	302,41
22101	Agua	154,77
22102	Gas	167,10
22103	Combustible	202,43
22105	Productos alimenticios	557,51
22108	Material deportivo, didáctico y cultural	18,79
22109	Otros suministros	527,61
22110	Productos farmacéuticos	32,78
22120	Instrumental y pequeño utillaje sanitario	10,58
22140	Lencería	65,48
22141	Vestuario	105,05
22164	Otro material sanitario	5,92
222	Comunicaciones	0,66
22200	Telefónicas	0,14
22201	Postales	0,52
223	Transportes	156,80
22300	Transportes	156,80
224	Primas de seguros	15,35
22400	Edificios y locales	13,85
22401	Vehículos	1,50
225	Tributos	11,34
22500	Locales	11,34
226	Gastos diversos	230,94
22602	Publicidad y propaganda	11,15
22606	Reuniones, conferencias y cursos	44,36

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES Y DISCAPACITADAS
Programa	313C	ATENCIÓN A LAS PERSONAS DISCAPACITADAS
Subconcepto		Miles de Euros
22609	Otros	175,43
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	6.460,77
22700	Limpieza y aseo	1.141,06
22701	Seguridad	60,93
22706	Estudios y trabajos técnicos	362,63
22709	Otros	4.627,30
22750	Servicios contratados y de comedor	267,65
22782	Servicios de carácter informático	1,20
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	32,99
230	Dietas y locomoción	32,99
23000	A personal funcionario y no laboral	27,26
23001	A personal laboral	5,73
24	PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	3.227,04
244	Con otras instituciones	27,04
24400	Con otras instituciones	27,04
245	Con entidades privadas	3.200,00
24502	Gestión de plazas residenciales	3.200,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	35.720,42
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	335,50
421	En materia de promoción y protección social	335,50
42141	Plan de atención a personas con discapacidad	335,50
46	A CORPORACIONES LOCALES	6.414,49
461	En materia de promoción y protección social	6.414,49
46141	Plan de atención a personas con discapacidad	6.414,49
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	28.970,43
481	En materia de promoción y protección social	25.984,93
48141	Plan de atención a personas con discapacidad	25.984,93
482	En materia sanitaria	950,00
48224	Plan de salud mental	950,00
486	En materia de empleo y formación	2.035,50
4862B	Fundación para la integración social y laboral de los enfermos mentales	2.035,50
6	INVERSIONES REALES	6.190,96
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	5.270,96
602	Edificios y otras construcciones	4.814,37
60200	Edificios y otras construcciones	4.814,37
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	97,85
60300	Maquinaria	97,85
605	Mobiliario y enseres	358,74
60500	Mobiliario y enseres	358,74
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	920,00
612	Edificios y otras construcciones	512,00

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES Y DISCAPACITADAS
Programa	313C	ATENCIÓN A LAS PERSONAS DISCAPACITADAS
Subconcepto		Miles de Euros
61200	Edificios y otras construcciones	512,00
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	102,00
61300	Maquinaria	102,00
615	Mobiliario y enseres	306,00
61500	Mobiliario y enseres	306,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	12.523,02
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	1.769,77
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	1.769,77
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	1.769,77
76	A CORPORACIONES LOCALES	4.530,84
761	En materia de promoción y protección social	4.530,84
76141	Plan de atención a personas con discapacidad	2.330,84
76142	Eliminación de barreras arquitectónicas	2.200,00
77	A EMPRESAS PRIVADAS	200,00
771	En materia de promoción y protección social	200,00
77142	Eliminación de barreras	200,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	6.022,41
781	En materia de promoción y protección social	6.022,41
78141	Plan de atención a personas con discapacidad	4.380,21
78142	Eliminación de barreras	1.642,20
Total Programa		92.590,54

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES Y DISCAPACITADAS
Programa	313D	ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	44.791,31
10	ALTOS CARGOS	56,97
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	56,97
10000	Retribuciones básicas	15,58
10001	Otras remuneraciones	41,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	12.365,06
120	Retribuciones básicas	6.393,54
12000	Sueldos del Grupo A	1.059,44
12001	Sueldos del Grupo B	4.257,72
12002	Sueldos del Grupo C	226,71
12003	Sueldos del Grupo D	153,14
12004	Sueldos del Grupo E	29,44
12008	Antigüedad	625,43
12009	Sustituciones	41,66
121	Retribuciones complementarias	5.971,52
12100	Complemento de destino	2.868,65
12101	Complementos específicos	2.992,45
12102	Otros complementos	66,63
12109	Sustituciones	43,79
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	22.828,90
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	19.302,80
13000	Sueldos del nivel I	53,18
13001	Sueldos del nivel II	67,61
13002	Sueldos del nivel III	1.915,99
13003	Sueldos del nivel IV	7.558,05
13004	Sueldos del nivel V	8.088,98
13008	Antigüedad	1.618,99
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	3.078,85
13101	Complementos específicos	2.731,28
13102	Otros complementos	347,57
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	334,99
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	334,99
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	112,26
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	112,26
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	9.540,38
160	Cuotas sociales	9.539,87
16000	Seguridad Social	9.394,92
16001	Otras	144,95
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	0,51
16300	Indemnizaciones por jubilación anticipada	0,51
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	126.756,85

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES Y DISCAPACITADAS
Programa	313D	ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES
Subconcepto		Miles de Euros
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2.077,28
210	Infraestructura y bienes naturales	2,00
21000	Infraestructura y bienes naturales	2,00
212	Edificios y otras construcciones	1.058,65
21200	Edificios y otras construcciones	1.058,65
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	796,37
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	796,37
214	Elementos de transporte	18,19
21400	Elementos de transporte	18,19
215	Mobiliario y enseres	157,00
21500	Mobiliario y enseres	157,00
216	Equipos para procesos de información	45,07
21600	Equipos para procesos de información	45,07
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	35.272,80
220	Material de oficina	544,18
22000	Ordinario no inventariable	266,39
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	218,54
22002	Material informático no inventariable	59,25
221	Suministros	9.331,04
22100	Energía eléctrica	1.476,89
22101	Agua	402,56
22102	Gas	627,82
22103	Combustible	1.017,55
22105	Productos alimenticios	3.157,25
22108	Material deportivo, didáctico y cultural	38,10
22109	Otros suministros	1.759,49
22110	Productos farmacéuticos	178,57
22120	Instrumental y pequeño utillaje sanitario	101,05
22140	Lencería	75,99
22141	Vestuario	174,76
22164	Otro material sanitario	321,01
222	Comunicaciones	3,49
22200	Telefónicas	2,16
22201	Postales	1,22
22202	Telegráficas	0,11
223	Transportes	922,32
22300	Transportes	922,32
224	Primas de seguros	50,66
22400	Edificios y locales	50,66
225	Tributos	38,33
22500	Locales	38,33

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES Y DISCAPACITADAS
Programa	313D	ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES
Subconcepto		Miles de Euros
226	Gastos diversos	1.385,55
22602	Publicidad y propaganda	250,71
22606	Reuniones, conferencias y cursos	399,56
22608	Gastos de edición y distribución	5,27
22609	Otros	730,01
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	22.997,23
22700	Limpieza y aseo	6.371,18
22701	Seguridad	31,98
22706	Estudios y trabajos técnicos	107,10
22709	Otros	13.456,25
22750	Servicios contratados y de comedor	3.023,31
22782	Servicios de carácter informático	7,41
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	72,31
230	Dietas y locomoción	72,31
23000	A personal funcionario y no laboral	49,44
23001	A personal laboral	22,87
24	PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	89.334,46
245	Con entidades privadas	89.334,46
24500	Con entidades privadas	3.371,21
24501	Turismo y termalismo social	10.400,00
24502	Gestión de plazas residenciales	75.563,25
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	33.012,07
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	124,44
421	En materia de promoción y protección social	124,44
42131	Plan de atención a mayores en Castilla-La Mancha	124,44
46	A CORPORACIONES LOCALES	18.480,27
461	En materia de promoción y protección social	18.480,27
46131	Plan de atención a mayores en Castilla-La Mancha	12.188,10
46134	Programas de atención a mayores	6.292,17
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	14.407,36
481	En materia de promoción y protección social	14.407,36
48131	Plan de atención a mayores en Castilla-La Mancha	7.381,53
48134	Programas de atención a mayores	7.025,83
6	INVERSIONES REALES	28.718,06
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	22.631,06
602	Edificios y otras construcciones	21.731,06
60200	Edificios y otras construcciones	21.731,06
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	800,00
60300	Maquinaria	800,00
605	Mobiliario y enseres	100,00
60500	Mobiliario y enseres	100,00

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES Y DISCAPACITADAS
Programa	313D	ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES
Subconcepto		Miles de Euros
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	6.087,00
612	Edificios y otras construcciones	5.087,00
61200	Edificios y otras construcciones	5.087,00
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	450,00
61300	Maquinaria	450,00
615	Mobiliario y enseres	550,00
61500	Mobiliario y enseres	550,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	21.765,19
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	6.150,42
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	6.150,42
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	6.150,42
76	A CORPORACIONES LOCALES	12.853,84
761	En materia de promoción y protección social	12.853,84
76131	Plan de atención a mayores en Castilla-La Mancha	12.853,84
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	2.760,93
781	En materia de promoción y protección social	2.760,93
78131	Plan de atención a mayores en Castilla-La Mancha	2.760,93
Total Programa		255.043,48
Total O. GESTOR		347.634,02

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE ACCIÓN SOCIAL Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
Programa	313A	PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	7.155,29
10	ALTOS CARGOS	56,97
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	56,97
10000	Retribuciones básicas	15,58
10001	Otras remuneraciones	41,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	5.709,98
120	Retribuciones básicas	2.939,24
12000	Sueldos del Grupo A	389,50
12001	Sueldos del Grupo B	1.970,19
12002	Sueldos del Grupo C	216,85
12003	Sueldos del Grupo D	72,54
12008	Antigüedad	280,74
12009	Sustituciones	9,42
121	Retribuciones complementarias	2.770,74
12100	Complemento de destino	1.305,35
12101	Complementos específicos	1.451,27
12102	Otros complementos	5,62
12109	Sustituciones	8,50
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.388,34
160	Cuotas sociales	1.388,34
16000	Seguridad Social	1.378,73
16001	Otras	9,61
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	416,75
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	49,65
214	Elementos de transporte	49,65
21400	Elementos de transporte	49,65
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	351,91
220	Material de oficina	24,09
22000	Ordinario no inventariable	23,09
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	0,25
22002	Material informático no inventariable	0,75
221	Suministros	85,72
22103	Combustible	85,16
22109	Otros suministros	0,56
225	Tributos	2,10
22500	Locales	0,46
22502	Estatales	1,64
226	Gastos diversos	90,00
22602	Publicidad y propaganda	10,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	30,00
22608	Gastos de edición y distribución	50,00

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE ACCIÓN SOCIAL Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
Programa	313A	PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS
Subconcepto		Miles de Euros
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	150,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	150,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	15,19
230	Dietas y locomoción	15,19
23000	A personal funcionario y no laboral	5,42
23001	A personal laboral	9,77
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	74.342,97
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	38,00
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	38,00
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	38,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	58.378,72
461	En materia de promoción y protección social	58.378,72
46111	Ayudas a domicilio	24.463,38
46115	Servicios sociales generales PRAS	8.186,73
46116	Servicios sociales de formación y asistencia técnica	60,00
46118	Plan concertado	13.154,59
46153	Ayudas de integración social	12.304,70
46182	Plan regional de voluntariado	209,32
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	15.926,25
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	918,90
48002	Instituciones sin fin de lucro	918,90
481	En materia de promoción y protección social	15.007,35
48111	Teleasistencia	4.905,45
48116	Servicios sociales de formación y asistencia técnica	281,14
48153	Ayudas de integración social	7.340,29
48154	Proyectos europeos de inserción sociolaboral	124,13
48156	Apoyo a emigrantes castellano-manchegos	624,80
48182	Plan regional de voluntariado	1.731,54
6	INVERSIONES REALES	200,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	200,00
614	Elementos de transporte	200,00
61400	Elementos de transporte	200,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.751,37
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	606,71
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	606,71
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	606,71
76	A CORPORACIONES LOCALES	3.762,70
761	En materia de promoción y protección social	3.762,70
76112	Construcción y equipamiento de centros sociales	3.300,00
76153	Ayudas de integración social	462,70
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.381,96

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE ACCIÓN SOCIAL Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
Programa	313A	PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS
Subconcepto		Miles de Euros
781	En materia de promoción y protección social	1.381,96
78111	Teleasistencia	884,90
78153	Ayudas de integración social	364,46
78156	Apoyo a emigrantes castellano-manchegos	132,60
Total Programa		87.866,38

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE ACCIÓN SOCIAL Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
Programa	313F	COOPERACIÓN AL DESARROLLO
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	345,93
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	276,99
120	Retribuciones básicas	134,94
12000	Sueldos del Grupo A	62,32
12001	Sueldos del Grupo B	52,90
12002	Sueldos del Grupo C	19,72
121	Retribuciones complementarias	142,05
12100	Complemento de destino	69,91
12101	Complementos específicos	72,14
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	68,94
160	Cuotas sociales	68,94
16000	Seguridad Social	68,94
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	75,35
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	0,25
215	Mobiliario y enseres	0,25
21500	Mobiliario y enseres	0,25
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	45,10
220	Material de oficina	1,00
22000	Ordinario no inventariable	1,00
221	Suministros	0,10
22110	Productos farmacéuticos	0,10
226	Gastos diversos	9,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	9,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	35,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	35,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	30,00
230	Dietas y locomoción	30,00
23000	A personal funcionario y no laboral	30,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.898,65
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	60,00
421	En materia de promoción y protección social	60,00
42119	Cooperación al desarrollo	60,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	17.838,65
481	En materia de promoción y protección social	17.838,65
48119	Cooperación para el desarrollo	16.943,72
4811E	Fundación Castellano-Manchega de cooperación	894,93
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	17.898,65
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	17.898,65
781	En materia de promoción y protección social	17.898,65
78119	Cooperación para el desarrollo	17.003,72
7811E	Fundación Castellano-Manchega de cooperación	894,93

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE ACCIÓN SOCIAL Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
Programa	313F	COOPERACIÓN AL DESARROLLO
Subconcepto		Miles de Euros
Total Programa		36.218,58
Total O. GESTOR		124.084,96

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	07	DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA
Programa	312A	PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	1.577,61
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.282,36
120	Retribuciones básicas	675,71
12000	Sueldos del Grupo A	218,12
12001	Sueldos del Grupo B	145,45
12002	Sueldos del Grupo C	187,28
12008	Antigüedad	123,68
12009	Sustituciones	1,18
121	Retribuciones complementarias	606,65
12100	Complemento de destino	293,38
12101	Complementos específicos	310,41
12102	Otros complementos	1,74
12109	Sustituciones	1,12
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	295,25
160	Cuotas sociales	295,25
16000	Seguridad Social	293,29
16001	Otras	1,96
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	291,33
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2,20
215	Mobiliario y enseres	2,20
21500	Mobiliario y enseres	2,20
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	288,74
220	Material de oficina	40,15
22000	Ordinario no inventariable	40,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	0,15
221	Suministros	235,47
22109	Otros suministros	235,47
226	Gastos diversos	13,00
22602	Publicidad y propaganda	12,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	1,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,12
22703	Postales	0,12
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	0,39
230	Dietas y locomoción	0,39
23000	A personal funcionario y no laboral	0,39
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40.459,02
46	A CORPORACIONES LOCALES	40,00
461	En materia de promoción y protección social	40,00
46114	Ayudas al transporte de familias numerosas	5,00
4611D	Subvenciones al transporte de minusválidos, pensionistas y mayores de 65 años	30,00
4611F	Transporte familias con personas en estado de viudedad	5,00

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	07	DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA
Programa	312A	PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES
Subconcepto		Miles de Euros
47	A EMPRESAS PRIVADAS	3.930,00
471	En materia de promoción y protección social	3.930,00
47114	Ayudas al transporte de familias numerosas	860,00
4711D	Subvenciones al transporte de minusválidos, pensionistas y mayores de 65 años	2.870,00
4711F	Transporte familias con personas en estado de viudedad	200,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	36.489,02
481	En materia de promoción y protección social	36.489,02
48113	Ayudas por partos múltiples	700,00
48117	Programa de apoyo a las familias	19.600,00
4811A	Ingreso mínimo de solidaridad	2.500,00
4811C	Ayuda de emergencia social	2.320,00
48133	Pensiones asistenciales	4.169,02
48155	Ayudas de atención especial e integración	7.200,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.320,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	2.320,00
781	En materia de promoción y protección social	2.320,00
78174	Ayudas para la adecuación de la vivienda	2.320,00
Total Programa		44.647,96

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	07	DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA
Programa	313B	ATENCIÓN A LA INFANCIA Y A LA FAMILIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	19.221,25
10	ALTOS CARGOS	56,97
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	56,97
10000	Retribuciones básicas	15,58
10001	Otras remuneraciones	41,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	4.000,86
120	Retribuciones básicas	2.137,50
12000	Sueldos del Grupo A	264,86
12001	Sueldos del Grupo B	1.441,28
12002	Sueldos del Grupo C	49,29
12003	Sueldos del Grupo D	80,60
12008	Antigüedad	287,89
12009	Sustituciones	13,58
121	Retribuciones complementarias	1.863,36
12100	Complemento de destino	961,90
12101	Complementos específicos	878,74
12102	Otros complementos	11,05
12109	Sustituciones	11,67
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	11.069,69
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	10.437,84
13001	Sueldos del nivel II	338,04
13002	Sueldos del nivel III	5.115,68
13003	Sueldos del nivel IV	1.179,83
13004	Sueldos del nivel V	2.559,19
13008	Antigüedad	1.245,10
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	511,72
13101	Complementos específicos	461,82
13102	Otros complementos	49,90
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	117,95
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	117,95
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	2,18
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	2,18
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	4.093,73
160	Cuotas sociales	4.084,47
16000	Seguridad Social	3.989,06
16001	Otras	95,41
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	9,26
16300	Indemnizaciones por jubilación anticipada	8,30
16301	Indemnizaciones por traslado	0,82
16304	Transporte del personal	0,14
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.376,25

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	07	DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA
Programa	313B	ATENCIÓN A LA INFANCIA Y A LA FAMILIA
Subconcepto		Miles de Euros
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	242,65
212	Edificios y otras construcciones	136,23
21200	Edificios y otras construcciones	136,23
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	77,69
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	77,69
215	Mobiliario y enseres	26,19
21500	Mobiliario y enseres	26,19
216	Equipos para procesos de información	2,54
21600	Equipos para procesos de información	2,54
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	2.098,05
220	Material de oficina	41,31
22000	Ordinario no inventariable	22,67
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	9,13
22002	Material informático no inventariable	9,51
221	Suministros	1.780,70
22100	Energía eléctrica	133,68
22101	Agua	51,34
22102	Gas	37,31
22103	Combustible	223,87
22105	Productos alimenticios	835,95
22108	Material deportivo, didáctico y cultural	40,79
22109	Otros suministros	335,00
22110	Productos farmacéuticos	10,72
22120	Instrumental y pequeño utillaje sanitario	0,10
22140	Lencería	11,94
22141	Vestuario	100,00
223	Transportes	1,56
22300	Transportes	1,56
224	Primas de seguros	25,76
22400	Edificios y locales	25,76
225	Tributos	6,65
22500	Locales	6,65
226	Gastos diversos	90,77
22602	Publicidad y propaganda	12,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	35,00
22608	Gastos de edición y distribución	30,00
22609	Otros	13,77
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	151,30
22700	Limpieza y aseo	25,75
22701	Seguridad	10,34
22706	Estudios y trabajos técnicos	42,09

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	07	DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA
Programa	313B	ATENCIÓN A LA INFANCIA Y A LA FAMILIA
Subconcepto		Miles de Euros
22709	Otros	73,12
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	35,55
230	Dietas y locomoción	35,55
23000	A personal funcionario y no laboral	23,19
23001	A personal laboral	12,36
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.343,35
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	23,92
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	23,92
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	23,92
46	A CORPORACIONES LOCALES	12.882,57
461	En materia de promoción y protección social	12.882,57
46161	Programas de atención a la familia	1.810,65
46162	Gestión de centros de atención a la infancia	7.433,86
46163	Convenios y subvenciones de atención a la infancia y familia	3.638,06
47	A EMPRESAS PRIVADAS	100,00
471	En materia de promoción y protección social	100,00
47164	Centros de atención a la infancia	100,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	5.336,86
481	En materia de promoción y protección social	5.336,86
4811H	Ayudas entidades representativa familias numerosas	371,76
48162	Programa de atención a la infancia y familia	4.328,84
48164	Centros de atención a la infancia sin fin de lucro	636,26
6	INVERSIONES REALES	3.541,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	1.441,00
602	Edificios y otras construcciones	1.241,00
60200	Edificios y otras construcciones	1.241,00
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	80,00
60300	Maquinaria	80,00
605	Mobiliario y enseres	120,00
60500	Mobiliario y enseres	120,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	2.100,00
612	Edificios y otras construcciones	1.200,00
61200	Edificios y otras construcciones	1.200,00
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	200,00
61300	Maquinaria	200,00
615	Mobiliario y enseres	700,00
61500	Mobiliario y enseres	700,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.464,38
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	3.528,53
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	3.528,53
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	3.528,53

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	07	DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA
Programa	313B	ATENCIÓN A LA INFANCIA Y A LA FAMILIA
Subconcepto		Miles de Euros
76	A CORPORACIONES LOCALES	2.685,85
761	En materia de promoción y protección social	2.685,85
76166	Centros de atención especializada	2.685,85
77	A EMPRESAS PRIVADAS	250,00
771	En materia de promoción y protección social	250,00
77164	Centros de atención a la infancia	250,00
Total Programa		49.946,23

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	07	DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA
Programa	313E	ATENCIÓN Y TUTELA DE MENORES
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	7.085,86
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	4.591,30
120	Retribuciones básicas	2.266,02
12000	Sueldos del Grupo A	763,42
12001	Sueldos del Grupo B	1.176,83
12002	Sueldos del Grupo C	88,72
12003	Sueldos del Grupo D	8,06
12008	Antigüedad	217,42
12009	Sustituciones	11,57
121	Retribuciones complementarias	2.325,28
12100	Complemento de destino	1.082,01
12101	Complementos específicos	1.223,15
12102	Otros complementos	7,03
12109	Sustituciones	13,09
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.084,12
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	839,75
13002	Sueldos del nivel III	440,68
13003	Sueldos del nivel IV	16,62
13004	Sueldos del nivel V	299,32
13008	Antigüedad	83,13
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	205,87
13101	Complementos específicos	199,78
13102	Otros complementos	6,09
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	26,33
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	26,33
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	12,17
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	12,17
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.410,44
160	Cuotas sociales	1.410,04
16000	Seguridad Social	1.398,65
16001	Otras	11,39
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	0,40
16304	Transporte del personal	0,40
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.494,95
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	16,15
202	Edificios y otras construcciones	16,15
20200	Edificios y otras construcciones	16,15
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	88,67
212	Edificios y otras construcciones	70,26
21200	Edificios y otras construcciones	70,26
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	8,83

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	07	DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA
Programa	313E	ATENCIÓN Y TUTELA DE MENORES
Subconcepto		Miles de Euros
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	8,83
214	Elementos de transporte	4,24
21400	Elementos de transporte	4,24
215	Mobiliario y enseres	3,96
21500	Mobiliario y enseres	3,96
216	Equipos para procesos de información	1,38
21600	Equipos para procesos de información	1,38
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.318,76
220	Material de oficina	10,39
22000	Ordinario no inventariable	8,04
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1,31
22002	Material informático no inventariable	1,04
221	Suministros	252,23
22100	Energía eléctrica	34,31
22101	Agua	12,82
22102	Gas	11,21
22103	Combustible	35,71
22105	Productos alimenticios	87,58
22109	Otros suministros	57,52
22110	Productos farmacéuticos	2,22
22141	Vestuario	10,86
222	Comunicaciones	0,40
22201	Postales	0,40
223	Transportes	3,00
22300	Transportes	3,00
224	Primas de seguros	6,36
22400	Edificios y locales	1,86
22409	Otros riesgos	4,50
225	Tributos	2,10
22500	Locales	2,10
226	Gastos diversos	77,40
22602	Publicidad y propaganda	60,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	5,00
22609	Otros	12,40
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	966,88
22700	Limpieza y aseo	31,62
22701	Seguridad	623,44
22706	Estudios y trabajos técnicos	161,46
22709	Otros	150,36
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	11,27
230	Dietas y locomoción	11,27

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	07	DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA
Programa	313E	ATENCIÓN Y TUTELA DE MENORES
Subconcepto		Miles de Euros
23000	A personal funcionario y no laboral	4,00
23001	A personal laboral	7,27
24	PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	60,10
245	Con entidades privadas	60,10
24502	Gestión de plazas residenciales	60,10
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	21.777,40
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	18,00
421	En materia de promoción y protección social	18,00
42169	Actividades destinadas a menores	18,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	100,00
461	En materia de promoción y protección social	100,00
4616A	Actuaciones con menores en conflicto	100,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	21.659,40
481	En materia de promoción y protección social	21.659,40
48163	Agogimiento residencial e intervención en el entorno	11.918,43
48165	Acogimiento familiar	2.800,00
48168	Emancipación y autonomía personal de menores	920,00
4816A	Actuaciones con menores en conflicto	5.620,97
4816B	Adopción de menores	400,00
6	INVERSIONES REALES	1.200,91
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	775,91
602	Edificios y otras construcciones	565,91
60200	Edificios y otras construcciones	565,91
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	12,00
60300	Maquinaria	12,00
605	Mobiliario y enseres	198,00
60500	Mobiliario y enseres	198,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	425,00
612	Edificios y otras construcciones	200,00
61200	Edificios y otras construcciones	200,00
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	95,00
61300	Maquinaria	95,00
615	Mobiliario y enseres	130,00
61500	Mobiliario y enseres	130,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	500,00
76	A CORPORACIONES LOCALES	100,00
761	En materia de promoción y protección social	100,00
7616A	Actuaciones con menores en conflicto	100,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	400,00
781	En materia de promoción y protección social	400,00
78166	Centros de atención especializada	400,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	07	DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA
Programa	313E	ATENCIÓN Y TUTELA DE MENORES
Subconcepto		Miles de Euros
Total Programa		32.059,12
Total O. GESTOR		126.653,31
Total SECCIÓN		634.030,05

3.4.18

28. VIVIENDA Y URBANISMO

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	28	VIVIENDA Y URBANISMO
O. GESTOR	01	JEFATURA DE LA CONSEJERÍA
Programa	433A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE VIVIENDA Y URBANISMO
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	355,41
10	ALTOS CARGOS	67,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	67,38
10000	Retribuciones básicas	15,58
10001	Otras remuneraciones	51,80
11	PERSONAL EVENTUAL	183,59
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	183,59
11000	Retribuciones básicas	62,32
11001	Otras remuneraciones	121,27
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	43,67
120	Retribuciones básicas	19,39
12002	Sueldos del Grupo C	9,86
12003	Sueldos del Grupo D	8,06
12008	Antigüedad	1,47
121	Retribuciones complementarias	24,28
12100	Complemento de destino	10,20
12101	Complementos específicos	14,08
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	60,77
160	Cuotas sociales	60,77
16000	Seguridad Social	60,77
Total Programa		355,41
Total O. GESTOR		355,41

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	28	VIVIENDA Y URBANISMO
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	433A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE VIVIENDA Y URBANISMO
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	3.923,86
10	ALTOS CARGOS	56,97
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	56,97
10000	Retribuciones básicas	15,58
10001	Otras remuneraciones	41,39
11	PERSONAL EVENTUAL	236,68
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	236,68
11000	Retribuciones básicas	77,90
11001	Otras remuneraciones	158,78
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.014,31
120	Retribuciones básicas	967,69
12000	Sueldos del Grupo A	202,54
12001	Sueldos del Grupo B	79,34
12002	Sueldos del Grupo C	285,85
12003	Sueldos del Grupo D	290,15
12004	Sueldos del Grupo E	7,36
12008	Antigüedad	102,45
121	Retribuciones complementarias	1.046,62
12100	Complemento de destino	483,11
12101	Complementos específicos	563,51
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	845,66
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	704,64
13002	Sueldos del nivel III	57,48
13003	Sueldos del nivel IV	265,88
13004	Sueldos del nivel V	311,75
13008	Antigüedad	69,53
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	141,02
13101	Complementos específicos	141,02
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	770,24
160	Cuotas sociales	770,24
16000	Seguridad Social	770,24
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.370,89
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	346,79
202	Edificios y otras construcciones	346,79
20200	Edificios y otras construcciones	346,79
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	51,36
212	Edificios y otras construcciones	19,68
21200	Edificios y otras construcciones	19,68
214	Elementos de transporte	13,20
21400	Elementos de transporte	13,20
215	Mobiliario y enseres	13,66

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	28	VIVIENDA Y URBANISMO
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	433A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE VIVIENDA Y URBANISMO
Subconcepto		Miles de Euros
21500	Mobiliario y enseres	13,66
216	Equipos para procesos de información	4,82
21600	Equipos para procesos de información	4,82
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	949,94
220	Material de oficina	140,66
22000	Ordinario no inventariable	58,47
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	66,84
22002	Material informático no inventariable	15,35
221	Suministros	358,71
22100	Energía eléctrica	194,00
22101	Agua	24,28
22103	Combustible	109,50
22109	Otros suministros	24,68
22110	Productos farmacéuticos	0,37
22141	Vestuario	5,88
222	Comunicaciones	82,67
22200	Telefónicas	51,28
22201	Postales	25,44
22202	Telegráficas	0,84
22203	Télex y telefax	1,02
22204	Informáticas	2,04
22209	Otras	2,05
223	Transportes	5,11
22300	Transportes	5,11
224	Primas de seguros	27,04
22409	Otros riesgos	27,04
225	Tributos	2,98
22500	Locales	1,46
22502	Estatales	1,52
226	Gastos diversos	200,44
22601	Atenciones protocolarias y representativas	10,20
22602	Publicidad y propaganda	110,17
22603	Jurídico-contenciosos	12,26
22606	Reuniones, conferencias y cursos	56,13
22607	Oposiciones y pruebas selectivas	2,60
22609	Otros	9,08
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	132,33
22700	Limpieza y aseo	20,40
22701	Seguridad	4,10
22702	Valoraciones y peritajes	2,06
22706	Estudios y trabajos técnicos	61,79

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	28	VIVIENDA Y URBANISMO
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	433A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE VIVIENDA Y URBANISMO
Subconcepto		Miles de Euros
22709	Otros	4,60
22730	Informes, dictámenes y honorarios profesionales	4,08
22782	Servicios de carácter informático	35,30
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	22,80
230	Dietas y locomoción	22,80
23000	A personal funcionario y no laboral	13,50
23001	A personal laboral	9,30
6	INVERSIONES REALES	876,31
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	281,34
602	Edificios y otras construcciones	130,34
60200	Edificios y otras construcciones	130,34
604	Elementos de transporte	96,00
60400	Elementos de transporte	96,00
605	Mobiliario y enseres	40,00
60500	Mobiliario y enseres	40,00
609	Inmovilizado inmaterial	15,00
60909	Otro inmovilizado inmaterial	15,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	594,97
612	Edificios y otras construcciones	548,97
61200	Edificios y otras construcciones	548,97
614	Elementos de transporte	40,00
61400	Elementos de transporte	40,00
615	Mobiliario y enseres	6,00
61500	Mobiliario y enseres	6,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	69,37
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	69,37
821	A largo plazo	69,37
82100	A personal funcionario y no laboral	42,37
82101	A personal laboral	27,00
Total Programa		6.240,43

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	28	VIVIENDA Y URBANISMO
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Subconcepto		Miles de Euros
6	INVERSIONES REALES	400,93
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	300,93
606	Equipos para procesos de información	270,50
60600	Equipos para procesos de información	270,50
609	Inmovilizado inmaterial	30,43
60902	Aplicaciones informáticas	30,43
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	100,00
616	Equipos para procesos de información	100,00
61600	Equipos para procesos de información	100,00
Total Programa		400,93
Total O. GESTOR		6.641,36

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	28	VIVIENDA Y URBANISMO
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE LA VIVIENDA
Programa	431A	PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	2.737,51
10	ALTOS CARGOS	56,97
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	56,97
10000	Retribuciones básicas	15,58
10001	Otras remuneraciones	41,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.068,31
120	Retribuciones básicas	1.023,25
12000	Sueldos del Grupo A	529,72
12001	Sueldos del Grupo B	13,23
12002	Sueldos del Grupo C	197,14
12003	Sueldos del Grupo D	120,90
12008	Antigüedad	162,26
121	Retribuciones complementarias	1.045,06
12100	Complemento de destino	481,21
12101	Complementos específicos	563,85
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	107,05
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	103,94
13002	Sueldos del nivel III	19,16
13003	Sueldos del nivel IV	66,47
13008	Antigüedad	18,31
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	3,11
13101	Complementos específicos	3,11
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	505,18
160	Cuotas sociales	505,18
16000	Seguridad Social	505,18
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	5.996,01
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	250,00
212	Edificios y otras construcciones	250,00
21200	Edificios y otras construcciones	250,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	5.746,01
225	Tributos	171,38
22500	Locales	171,38
226	Gastos diversos	1.501,96
22605	Remuneraciones a agentes mediadores independientes	1.501,96
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	4.072,67
22706	Estudios y trabajos técnicos	4.072,67
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.317,94
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	203,34
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	203,34
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	203,34
43	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	42,60

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	28	VIVIENDA Y URBANISMO
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE LA VIVIENDA
Programa	431A	PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA
Subconcepto		Miles de Euros
430	A la Administración del estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos	42,60
43000	A la Administración del estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos	42,60
46	A CORPORACIONES LOCALES	72,00
460	A corporaciones locales	72,00
46000	A corporaciones locales	72,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.000,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.000,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.000,00
6	INVERSIONES REALES	10.593,23
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	1.244,23
602	Edificios y otras construcciones	694,23
60201	Grupos de viviendas	694,23
609	Inmovilizado inmaterial	550,00
60909	Otro inmovilizado inmaterial	550,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	9.349,00
612	Edificios y otras construcciones	9.349,00
61201	Grupos de viviendas	9.349,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	62.954,30
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	16.500,00
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	16.500,00
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	16.500,00
76	A CORPORACIONES LOCALES	1.912,82
760	A corporaciones locales	1.912,82
76000	A corporaciones locales	1.912,82
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	44.541,48
781	En materia de promoción y protección social	44.541,48
78172	Ayudas para la adquisición y promoción de la vivienda	41.241,48
78173	Ayudas para la rehabilitación de viviendas y edificios	3.300,00
Total Programa		83.598,99
Total O. GESTOR		83.598,99

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	28	VIVIENDA Y URBANISMO
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y ORDENACIÓN TERRITORIAL
Programa	432A	ORDENACIÓN TERRITORIAL Y URBANISMO
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	1.782,36
10	ALTOS CARGOS	56,97
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	56,97
10000	Retribuciones básicas	15,58
10001	Otras remuneraciones	41,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.396,02
120	Retribuciones básicas	677,78
12000	Sueldos del Grupo A	389,50
12001	Sueldos del Grupo B	13,23
12002	Sueldos del Grupo C	98,57
12003	Sueldos del Grupo D	104,78
12008	Antigüedad	71,70
121	Retribuciones complementarias	718,24
12100	Complemento de destino	335,08
12101	Complementos específicos	383,16
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	329,37
160	Cuotas sociales	329,37
16000	Seguridad Social	329,37
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	473,54
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	473,54
225	Tributos	257,06
22500	Locales	257,06
226	Gastos diversos	216,48
22605	Remuneraciones a agentes mediadores independientes	216,48
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	785,83
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	200,00
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	200,00
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	200,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	580,83
460	A corporaciones locales	580,83
46000	A corporaciones locales	580,83
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	5,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	5,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	5,00
6	INVERSIONES REALES	3.720,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	3.420,00
600	Terrenos y bienes naturales	1.500,00
60000	Solares de naturaleza urbana	1.500,00
608	Otro inmovilizado material	500,00
60800	Otro inmovilizado material	500,00
609	Inmovilizado inmaterial	1.420,00

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	28	VIVIENDA Y URBANISMO
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y ORDENACIÓN TERRITORIAL
Programa	432A	ORDENACIÓN TERRITORIAL Y URBANISMO
Subconcepto		Miles de Euros
60909	Otro inmovilizado inmaterial	1.420,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	300,00
611	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	300,00
61100	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	300,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	22.500,00
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	5.000,00
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	5.000,00
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	5.000,00
76	A CORPORACIONES LOCALES	17.500,00
760	A corporaciones locales	17.500,00
76000	A corporaciones locales	17.500,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.670,91
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	1.670,91
821	A largo plazo	1.670,91
82106	Préstamos a ayuntamientos. Polígonos industriales	1.670,91
Total Programa		30.932,64
Total O. GESTOR		30.932,64
Total SECCIÓN		121.528,40

4.1

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA Y FUNCIONAL

Clasificación orgánico funcional		
SECCIÓN		
	O. GESTOR	
	Programa	
50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA	
5001	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA	
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
541H	INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN VITIVINÍCOLA	
719A	PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DEL SECTOR VITIVINÍCOLA	

Clasificación orgánico funcional		
SECCIÓN		
	O. GESTOR	
	Programa	
55	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA	
5501	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA	
	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
	751B	PROMOCIÓN EXTERIOR

Clasificación orgánico funcional		
SECCIÓN		
	O. GESTOR	
	Programa	
57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA	
5701	SECRETARIA GENERAL DEL SEPECAM	
321B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SEPECAM	
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
5702	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	
321B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SEPECAM	
322B	FOMENTO Y GESTIÓN DEL EMPLEO	
322C	ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO	
322D	EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	
5703	DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN	
321B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SEPECAM	
324A	FORMACIÓN OCUPACIONAL	
324B	ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO Y TALLERES DE EMPLEO	

Clasificación orgánico funcional		
SECCIÓN		
	O. GESTOR	
	Programa	
61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
6101	DIRECCIÓN-GERENCIA	
411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA	
6102	SECRETARÍA GENERAL	
411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA	
412C	FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO	
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
6103	DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN SANITARIA	
411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA	
412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	
412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD	
412C	FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO	
6104	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	
411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA	
6105	DG GESTIÓN ECONÓMICA E INFRAESTRUCTURAS	
411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA	
412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	
412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD	

Clasificación orgánico funcional		
SECCIÓN		
	O. GESTOR	
	Programa	
65	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA	
6501	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA	
	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
	541D	INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS ESTADÍSTICOS Y ECONÓMICOS

Clasificación orgánico funcional		
SECCIÓN		
	O. GESTOR	
	Programa	
70	INSTITUTO DE LA MUJER	
7001	INSTITUTO DE LA MUJER	
323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER	
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	

Clasificación orgánico funcional		
SECCIÓN		
	O. GESTOR	
	Programa	
75	AGENCIA DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA	
7501	AGENCIA DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA	
421C	CALIDAD UNIVERSITARIA	

4.2 RESÚMENES

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INGRESOS. Resumen por Capítulos		
Capítulo		Miles de Euros
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	23.510,67
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.213.901,53
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.238,26
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	292.450,63
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.252,67
Total General		2.532.353,76

GASTOS. Resumen por Capítulos		
Capítulo		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	1.032.944,75
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	503.937,65
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	701.768,06
6	INVERSIONES REALES	255.796,13
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	36.654,50
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.252,67
Total General		2.532.353,76

4.3

INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA
MANCHA

4.3.1

PRESUPUESTO DE INGRESOS

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA
Subconcepto		Miles de Euros
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	790,67
30	VENTA DE BIENES	2,00
301	Venta de productos agropecuarios	2,00
30100	Venta de productos agropecuarios	2,00
32	TASAS	788,67
323	Tasas en materia de agricultura y medio ambiente	788,67
32300	Tasas en materia de agricultura	788,67
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.604,67
40	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	1.604,67
400	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	1.604,67
40000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	1.604,67
5	INGRESOS PATRIMONIALES	6,12
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	6,12
520	Intereses de cuentas bancarias	6,12
52000	Intereses de cuentas bancarias	6,12
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.577,82
70	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	1.577,82
700	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	1.577,82
70000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	1.577,82
8	ACTIVOS FINANCIEROS	24,52
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	24,52
820	A corto plazo	24,52
82000	A personal funcionario y no laboral	12,22
82001	A personal laboral	12,30
Total SECCIÓN		4.003,80

4.3.2

PRESUPUESTO DE GASTOS

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Subconcepto		Miles de Euros
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	10,86
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	4,35
216	Equipos para procesos de información	4,35
21600	Equipos para procesos de información	4,35
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	6,51
220	Material de oficina	6,51
22002	Material informático no inventariable	6,51
6	INVERSIONES REALES	102,14
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	80,94
606	Equipos para procesos de información	80,94
60600	Equipos para procesos de información	80,94
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	21,20
616	Equipos para procesos de información	21,20
61600	Equipos para procesos de información	21,20
Total Programa		113,00

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	541H	INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN VITIVINÍCOLA
Subconcepto		Miles de Euros
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	5,10
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	5,10
230	Dietas y locomoción	5,10
23000	A personal funcionario y no laboral	5,10
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	226,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	226,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	226,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	226,00
6	INVERSIONES REALES	954,59
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	954,59
609	Inmovilizado inmaterial	954,59
60900	Gastos de investigación y desarrollo	954,59
Total Programa		1.185,69

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	719A	PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN VITIVINÍCOLA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	1.793,14
10	ALTOS CARGOS	56,97
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	56,97
10000	Retribuciones básicas	15,58
10001	Otras remuneraciones	41,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	976,00
120	Retribuciones básicas	514,64
12000	Sueldos del Grupo A	155,80
12001	Sueldos del Grupo B	211,57
12002	Sueldos del Grupo C	19,72
12003	Sueldos del Grupo D	40,30
12008	Antigüedad	87,25
121	Retribuciones complementarias	461,36
12100	Complemento de destino	220,99
12101	Complementos específicos	240,37
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	421,43
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	296,30
13002	Sueldos del nivel III	38,32
13003	Sueldos del nivel IV	149,56
13004	Sueldos del nivel V	74,83
13008	Antigüedad	33,59
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	32,15
13101	Complementos específicos	32,15
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	79,48
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	79,48
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	13,50
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	13,50
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	1,08
151	Gratificaciones	1,08
15100	Gratificaciones	1,08
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	337,66
160	Cuotas sociales	325,59
16000	Seguridad Social	325,59
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163,167 y 168)	6,67
16205	Acción social	6,67
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	5,40
16305	Acción social	5,40
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	271,13
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	4,24
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	2,12
20300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	2,12

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	719A	PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN VITIVINÍCOLA
Subconcepto		Miles de Euros
204	Elementos de transporte	2,12
20400	Elementos de transporte	2,12
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	33,75
212	Edificios y otras construcciones	13,53
21200	Edificios y otras construcciones	13,53
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	13,53
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	13,53
214	Elementos de transporte	2,99
21400	Elementos de transporte	2,99
218	Otro inmovilizado material	3,70
21800	Otro inmovilizado material	3,70
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	225,24
220	Material de oficina	13,01
22000	Ordinario no inventariable	9,76
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	3,25
221	Suministros	44,38
22100	Energía eléctrica	12,40
22101	Agua	8,46
22102	Gas	2,68
22103	Combustible	13,02
22109	Otros suministros	3,93
22110	Productos farmacéuticos	0,64
22141	Vestuario	3,25
222	Comunicaciones	28,02
22200	Telefónicas	28,02
226	Gastos diversos	16,27
22606	Reuniones, conferencias y cursos	16,27
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	123,56
22700	Limpieza y aseo	35,79
22701	Seguridad	87,77
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	7,90
230	Dietas y locomoción	7,90
23000	A personal funcionario y no laboral	5,65
23001	A personal laboral	2,25
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	95,23
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	95,23
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	95,23
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	95,23
6	INVERSIONES REALES	521,09
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	501,85
602	Edificios y otras construcciones	280,82

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	719A	PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN VITIVINÍCOLA
Subconcepto		Miles de Euros
60200	Edificios y otras construcciones	280,82
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	180,76
60300	Maquinaria	152,71
60301	Instalaciones técnicas	17,95
60302	Utillaje	10,10
605	Mobiliario y enseres	40,27
60500	Mobiliario y enseres	40,27
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	19,24
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	19,24
61300	Maquinaria	19,24
8	ACTIVOS FINANCIEROS	24,52
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	24,52
820	A corto plazo	24,52
82000	A personal funcionario y no laboral	12,22
82001	A personal laboral	12,30
Total Programa		2.705,11
Total O. GESTOR		4.003,80
Total SECCIÓN		4.003,80

4.4

INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA
MANCHA

4.4.1

PRESUPUESTO DE INGRESOS

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	55	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA
Subconcepto		Miles de Euros
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.059,35
40	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	4.059,35
400	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	4.059,35
40000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	4.059,35
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.050,00
70	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	1.050,00
700	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	1.050,00
70000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	1.050,00
Total SECCIÓN		5.109,35

4.4.2

PRESUPUESTO DE GASTOS

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	55	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Subconcepto		Miles de Euros
6	INVERSIONES REALES	73,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	73,00
606	Equipos para procesos de información	42,00
60600	Equipos para procesos de información	42,00
609	Inmovilizado inmaterial	31,00
60902	Aplicaciones informáticas	31,00
Total Programa		73,00

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	55	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	751B	PROMOCIÓN EXTERIOR
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	289,53
10	ALTOS CARGOS	56,97
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	56,97
10000	Retribuciones básicas	15,58
10001	Otras remuneraciones	41,39
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	170,09
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	104,55
13000	Sueldos del nivel I	59,58
13002	Sueldos del nivel III	43,44
13008	Antigüedad	1,53
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	65,54
13101	Complementos específicos	65,54
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	62,47
160	Cuotas sociales	62,47
16000	Seguridad Social	62,47
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.806,13
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	33,08
202	Edificios y otras construcciones	23,72
20200	Edificios y otras construcciones	23,72
204	Elementos de transporte	9,36
20400	Elementos de transporte	9,36
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	25,00
212	Edificios y otras construcciones	6,80
21200	Edificios y otras construcciones	6,80
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	8,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	8,00
215	Mobiliario y enseres	5,20
21500	Mobiliario y enseres	5,20
216	Equipos para procesos de información	5,00
21600	Equipos para procesos de información	5,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.646,05
220	Material de oficina	42,00
22000	Ordinario no inventariable	16,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	6,00
22002	Material informático no inventariable	20,00
221	Suministros	6,40
22101	Agua	0,40
22103	Combustible	6,00
222	Comunicaciones	27,50
22200	Telefónicas	25,00
22201	Postales	2,50

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	55	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	751B	PROMOCIÓN EXTERIOR
Subconcepto		Miles de Euros
223	Transportes	60,00
22300	Transportes	60,00
224	Primas de seguros	1,20
22401	Vehículos	1,20
226	Gastos diversos	964,66
22602	Publicidad y propaganda	222,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	220,00
22609	Otros	522,66
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	544,29
22700	Limpieza y aseo	12,80
22703	Postales	4,50
22706	Estudios y trabajos técnicos	499,99
22782	Servicios de carácter informático	27,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	102,00
230	Dietas y locomoción	102,00
23001	A personal laboral	102,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.963,69
47	A EMPRESAS PRIVADAS	429,00
475	En materia de promoción de sectores productivos	429,00
47573	Organización de actividades feriales	429,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.534,69
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	798,69
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	575,80
48005	A la Confederación de Empresarios de Castilla-La Mancha	180,00
48008	Consejo Regional de Cámaras de Comercio	42,89
485	En materia de promoción de sectores productivos	736,00
48575	Fomento a la exportación	736,00
6	INVERSIONES REALES	977,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	977,00
602	Edificios y otras construcciones	425,00
60200	Edificios y otras construcciones	425,00
604	Elementos de transporte	120,00
60400	Elementos de transporte	120,00
605	Mobiliario y enseres	52,00
60500	Mobiliario y enseres	52,00
609	Inmovilizado inmaterial	380,00
60901	Propiedad industrial	2,00
60909	Otro inmovilizado inmaterial	378,00
Total Programa		5.036,35
Total O. GESTOR		5.109,35
Total SECCIÓN		5.109,35

4.5

SERVICIO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA

4.5.1

PRESUPUESTO DE INGRESOS

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
Subconcepto		Miles de Euros
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	800,00
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	784,00
380	De ejercicios cerrados	728,00
38000	De ejercicios cerrados	728,00
381	De presupuesto corriente	56,00
38100	De presupuesto corriente	56,00
39	OTROS INGRESOS	16,00
390	Recargos y multas	15,00
39001	Intereses de demora	15,00
399	Ingresos diversos	1,00
39900	Ingresos diversos	1,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	204.112,38
40	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	90.412,85
400	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	90.412,85
40000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	90.412,85
43	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	113.699,53
434	De organismos autónomos estatales	113.699,53
43400	De organismos autónomos estatales	113.699,53
5	INGRESOS PATRIMONIALES	71,00
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	71,00
520	Intereses de cuentas bancarias	71,00
52000	Intereses de cuentas bancarias	71,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9.877,05
70	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	5.923,65
700	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	5.923,65
70000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	5.923,65
73	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	3.953,40
734	De organismos autónomos estatales	3.953,40
73400	De organismos autónomos estatales	3.953,40
8	ACTIVOS FINANCIEROS	108,12
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	108,12
820	A corto plazo	77,72
82000	A personal funcionario y no laboral	68,70
82001	A personal laboral	9,02
821	A largo plazo	30,40
82100	A personal funcionario y no laboral	12,10
82101	A personal laboral	18,30
Total SECCIÓN		214.968,55

4.5.2

PRESUPUESTO DE GASTOS

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	SECRETARIA GENERAL DEL SEPECAM
Programa	321B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SEPECAM
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	4.652,29
10	ALTOS CARGOS	62,17
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	62,17
10000	Retribuciones básicas	15,58
10001	Otras remuneraciones	46,59
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.505,23
120	Retribuciones básicas	1.135,22
12000	Sueldos del Grupo A	451,82
12001	Sueldos del Grupo B	198,35
12002	Sueldos del Grupo C	266,14
12003	Sueldos del Grupo D	96,72
12004	Sueldos del Grupo E	7,36
12008	Antigüedad	114,83
121	Retribuciones complementarias	1.370,01
12100	Complemento de destino	585,08
12101	Complementos específicos	784,93
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.087,71
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	1.007,91
13000	Sueldos del nivel I	159,53
13001	Sueldos del nivel II	112,68
13002	Sueldos del nivel III	19,16
13003	Sueldos del nivel IV	216,03
13004	Sueldos del nivel V	389,12
13008	Antigüedad	111,39
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	79,80
13101	Complementos específicos	79,80
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	38,00
150	Productividad	24,00
15000	Productividad	24,00
151	Gratificaciones	14,00
15100	Gratificaciones	14,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	959,18
160	Cuotas sociales	959,18
16000	Seguridad Social	959,18
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.764,60
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	663,61
202	Edificios y otras construcciones	662,65
20200	Edificios y otras construcciones	662,65
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	0,96
20300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	0,96
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	138,60

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	SECRETARIA GENERAL DEL SEPECAM
Programa	321B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SEPECAM
Subconcepto		Miles de Euros
212	Edificios y otras construcciones	95,56
21200	Edificios y otras construcciones	95,56
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	8,38
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	8,38
214	Elementos de transporte	6,71
21400	Elementos de transporte	6,71
215	Mobiliario y enseres	22,41
21500	Mobiliario y enseres	22,41
216	Equipos para procesos de información	5,54
21600	Equipos para procesos de información	5,54
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	2.946,85
220	Material de oficina	150,20
22000	Ordinario no inventariable	59,49
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	58,37
22002	Material informático no inventariable	32,34
221	Suministros	209,07
22100	Energía eléctrica	114,67
22101	Agua	5,38
22102	Gas	28,35
22103	Combustible	33,59
22109	Otros suministros	25,25
22110	Productos farmacéuticos	1,17
22141	Vestuario	0,66
222	Comunicaciones	853,93
22200	Telefónicas	666,07
22201	Postales	187,38
22204	Informáticas	0,48
223	Transportes	24,00
22300	Transportes	24,00
225	Tributos	4,84
22500	Locales	4,84
226	Gastos diversos	223,94
22601	Atenciones protocolarias y representativas	31,00
22602	Publicidad y propaganda	173,94
22606	Reuniones, conferencias y cursos	19,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.480,87
22700	Limpieza y aseo	653,63
22701	Seguridad	282,10
22706	Estudios y trabajos técnicos	478,60
22709	Otros	36,47
22782	Servicios de carácter informático	30,07

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	SECRETARIA GENERAL DEL SEPECAM
Programa	321B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SEPECAM
Subconcepto		Miles de Euros
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	15,54
230	Dietas y locomoción	15,54
23000	A personal funcionario y no laboral	10,46
23001	A personal laboral	5,08
6	INVERSIONES REALES	7.698,16
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	5.778,16
602	Edificios y otras construcciones	4.568,16
60200	Edificios y otras construcciones	4.568,16
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	200,00
60300	Maquinaria	200,00
604	Elementos de transporte	50,00
60400	Elementos de transporte	50,00
605	Mobiliario y enseres	680,00
60500	Mobiliario y enseres	680,00
606	Equipos para procesos de información	280,00
60600	Equipos para procesos de información	280,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	1.920,00
612	Edificios y otras construcciones	1.000,00
61200	Edificios y otras construcciones	1.000,00
615	Mobiliario y enseres	340,00
61500	Mobiliario y enseres	340,00
616	Equipos para procesos de información	580,00
61600	Equipos para procesos de información	580,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	445,89
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	385,39
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	385,39
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	385,39
76	A CORPORACIONES LOCALES	60,50
760	A corporaciones locales	60,50
76000	A corporaciones locales	60,50
8	ACTIVOS FINANCIEROS	26,40
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	26,40
820	A corto plazo	17,30
82000	A personal funcionario y no laboral	14,00
82001	A personal laboral	3,30
821	A largo plazo	9,10
82100	A personal funcionario y no laboral	2,50
82101	A personal laboral	6,60
Total Programa		16.587,34

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	SECRETARIA GENERAL DEL SEPECAM
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Subconcepto		Miles de Euros
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	120,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	120,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	120,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	23,90
22782	Servicios de carácter informático	96,10
6	INVERSIONES REALES	1.313,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	1.203,40
606	Equipos para procesos de información	250,00
60600	Equipos para procesos de información	250,00
609	Inmovilizado inmaterial	953,40
60902	Aplicaciones informáticas	953,40
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	109,60
616	Equipos para procesos de información	109,60
61600	Equipos para procesos de información	109,60
Total Programa		1.433,00
Total O. GESTOR		18.020,34

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	02	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO
Programa	321B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SEPECAM
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	10.394,04
10	ALTOS CARGOS	56,97
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	56,97
10000	Retribuciones básicas	15,58
10001	Otras remuneraciones	41,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	6.152,41
120	Retribuciones básicas	3.134,98
12000	Sueldos del Grupo A	358,34
12001	Sueldos del Grupo B	1.295,83
12002	Sueldos del Grupo C	433,70
12003	Sueldos del Grupo D	548,05
12004	Sueldos del Grupo E	29,44
12008	Antigüedad	469,62
121	Retribuciones complementarias	3.017,43
12100	Complemento de destino	1.432,66
12101	Complementos específicos	1.584,77
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.027,72
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	1.911,32
13000	Sueldos del nivel I	664,69
13001	Sueldos del nivel II	360,58
13002	Sueldos del nivel III	38,32
13003	Sueldos del nivel IV	581,61
13004	Sueldos del nivel V	74,83
13008	Antigüedad	191,29
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	116,40
13101	Complementos específicos	116,40
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	2.156,94
160	Cuotas sociales	2.156,94
16000	Seguridad Social	2.156,94
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	539,75
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	90,44
212	Edificios y otras construcciones	45,90
21200	Edificios y otras construcciones	45,90
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	17,13
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	17,13
215	Mobiliario y enseres	23,75
21500	Mobiliario y enseres	23,75
216	Equipos para procesos de información	3,66
21600	Equipos para procesos de información	3,66
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	396,25
220	Material de oficina	81,09

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	02	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO
Programa	321B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SEPECAM
Subconcepto		Miles de Euros
22000	Ordinario no inventariable	69,95
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	7,26
22002	Material informático no inventariable	3,88
221	Suministros	135,78
22100	Energía eléctrica	100,88
22101	Agua	2,29
22103	Combustible	16,45
22109	Otros suministros	16,16
222	Comunicaciones	25,00
22200	Telefónicas	25,00
223	Transportes	2,00
22300	Transportes	2,00
225	Tributos	1,94
22500	Locales	1,94
226	Gastos diversos	75,44
22602	Publicidad y propaganda	32,81
22606	Reuniones, conferencias y cursos	42,63
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	75,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	75,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	53,06
230	Dietas y locomoción	53,06
23000	A personal funcionario y no laboral	45,73
23001	A personal laboral	7,33
8	ACTIVOS FINANCIEROS	60,80
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	60,80
820	A corto plazo	43,70
82000	A personal funcionario y no laboral	38,70
82001	A personal laboral	5,00
821	A largo plazo	17,10
82100	A personal funcionario y no laboral	6,80
82101	A personal laboral	10,30
Total Programa		10.994,59

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	02	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO
Programa	322B	FOMENTO Y GESTIÓN DEL EMPLEO
Subconcepto		Miles de Euros
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	46.405,00
40	A LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	2.995,00
406	En materia de empleo y formación	2.995,00
40641	Contratación temporal de trabajadores desempleados	2.995,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	29.160,00
466	En materia de empleo y formación	29.160,00
46641	Contratación temporal de trabajadores desempleados	22.500,00
46642	Fomento al desarrollo local	760,00
46643	Agentes de empleo y desarrollo local	5.000,00
46645	Planes experimentales	900,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	10.030,00
476	En materia de empleo y formación	10.030,00
4761G	Contratación indefinida de hombres	2.410,00
4761H	Contratación indefinida de mujeres	3.950,00
4761I	Contratación indefinida de discapacitados	1.900,00
4761J	Aval-Empleo para hombres	220,00
4761K	Aval-Empleo para mujeres	440,00
4761L	Aval-Empleo para discapacitados	10,00
47646	Subvenciones a empresas calificadas como I+E	1.100,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	4.220,00
486	En materia de empleo y formación	4.220,00
4861G	Contratación indefinida hombres	150,00
4861H	Contratación indefinida mujeres	160,00
4861I	Contratación indefinida discapacitados	100,00
4861J	Aval-Empleo para hombres	100,00
4861K	Aval-Empleo para mujeres	100,00
4861L	Aval-Empleo para discapacitados	10,00
48641	Contratación temporal de trabajadores desempleados	2.000,00
48644	Para cuotas Seguridad Social derivadas de la capitalización de prestaciones de desempleo	600,00
48645	Planes experimentales	1.000,00
Total Programa		46.405,00

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	02	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO
Programa	322C	ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO
Subconcepto		Miles de Euros
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.086,35
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	70,00
426	En materia de empleo y formación	70,00
42647	Acciones de información, orientación y búsqueda de empleo	70,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	400,00
466	En materia de empleo y formación	400,00
46647	Acciones de información, orientación y búsqueda de empleo	400,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	3.616,35
486	En materia de empleo y formación	3.616,35
48647	Acciones de información, orientación y búsqueda de empleo	3.616,35
Total Programa		4.086,35

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	02	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO
Programa	322D	EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL
Subconcepto		Miles de Euros
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	32.290,26
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	200,00
426	En materia de empleo y formación	200,00
4261S	Actuaciones de empleo	200,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	26.240,00
466	En materia de empleo y formación	26.240,00
4661S	Acciones de empleo	24.040,00
4661T	Acciones de desarrollo local	2.200,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	3.960,00
476	En materia de empleo y formación	3.960,00
47610	Acuerdo regional por el empleo	660,00
4761U	Cheque empleo	700,00
4761V	Nuevos yacimientos de empleo	600,00
4763G	Conciliación familiar	2.000,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.890,26
486	En materia de empleo y formación	1.890,26
4861S	Actuaciones de empleo	1.420,00
48627	Iniciativas comunitarias	320,00
4862B	Fundación para la integración social y laboral de los enfermos mentales	150,26
Total Programa		32.290,26
Total O. GESTOR		93.776,20

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN
Programa	321B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SEPECAM
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	4.235,86
10	ALTOS CARGOS	56,97
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	56,97
10000	Retribuciones básicas	15,58
10001	Otras remuneraciones	41,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.961,05
120	Retribuciones básicas	1.492,06
12000	Sueldos del Grupo A	342,76
12001	Sueldos del Grupo B	581,80
12002	Sueldos del Grupo C	118,29
12003	Sueldos del Grupo D	177,31
12008	Antigüedad	271,90
121	Retribuciones complementarias	1.468,99
12100	Complemento de destino	706,67
12101	Complementos específicos	762,32
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	292,51
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	259,97
13000	Sueldos del nivel I	132,94
13001	Sueldos del nivel II	90,15
13003	Sueldos del nivel IV	16,62
13008	Antigüedad	20,26
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	32,54
13101	Complementos específicos	32,54
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	925,33
160	Cuotas sociales	925,33
16000	Seguridad Social	925,33
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.068,65
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	6,94
212	Edificios y otras construcciones	3,61
21200	Edificios y otras construcciones	3,61
215	Mobiliario y enseres	3,33
21500	Mobiliario y enseres	3,33
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.039,83
220	Material de oficina	52,57
22000	Ordinario no inventariable	42,39
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1,74
22002	Material informático no inventariable	8,44
221	Suministros	77,68
22100	Energía eléctrica	35,44
22101	Agua	3,56
22102	Gas	17,49

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN
Programa	321B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SEPECAM
Subconcepto		Miles de Euros
22103	Combustible	11,54
22109	Otros suministros	9,65
222	Comunicaciones	25,00
22200	Telefónicas	25,00
225	Tributos	2,24
22500	Locales	2,24
226	Gastos diversos	82,34
22602	Publicidad y propaganda	43,37
22606	Reuniones, conferencias y cursos	38,97
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	800,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	800,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	21,88
230	Dietas y locomoción	21,88
23000	A personal funcionario y no laboral	17,23
23001	A personal laboral	4,65
8	ACTIVOS FINANCIEROS	20,92
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	20,92
820	A corto plazo	16,72
82000	A personal funcionario y no laboral	16,00
82001	A personal laboral	0,72
821	A largo plazo	4,20
82100	A personal funcionario y no laboral	2,80
82101	A personal laboral	1,40
Total Programa		5.325,43

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN
Programa	324A	FORMACIÓN OCUPACIONAL
Subconcepto		Miles de Euros
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	854,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	854,00
226	Gastos diversos	353,50
22606	Reuniones, conferencias y cursos	353,50
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	500,50
22706	Estudios y trabajos técnicos	500,50
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	77.411,18
40	A LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	563,54
406	En materia de empleo y formación	563,54
40621	Formación profesional ocupacional	455,54
40622	Formación para el empleo. F.S.E.	108,00
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	431,31
426	En materia de empleo y formación	431,31
42629	Formación en colaboración con Universidades	431,31
46	A CORPORACIONES LOCALES	6.929,52
466	En materia de empleo y formación	6.929,52
46621	Formación profesional ocupacional	1.027,52
46622	Formación del Fondo Social Europeo	5.902,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	23.489,31
476	En materia de empleo y formación	23.489,31
47612	Programas de empleo. Fondo Social Europeo	2.651,22
47621	Formación profesional ocupacional	18.552,68
47622	Formación Fondo Social Europeo	1.700,41
4762C	Formación continua	585,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	45.997,50
486	En materia de empleo y formación	45.997,50
48610	Acuerdo regional por el empleo	5.357,86
48621	Formación profesional ocupacional	12.206,79
48622	Formación ocupacional (FSE)	4.267,60
48625	Becas alumnos FIP	4.176,25
48628	Patronatos de formación	250,00
4862C	Formación continua	13.050,00
4862E	Becas de centros de formación	689,00
4863G	Conciliación familiar	6.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	420,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	420,00
786	En materia de empleo y formación	420,00
78610	Acuerdo regional por el empleo	420,00
Total Programa		78.685,18

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN
Programa	324B	ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO Y TALLERES EMPLEO
Subconcepto		Miles de Euros
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.161,40
46	A CORPORACIONES LOCALES	15.114,57
466	En materia de empleo y formación	15.114,57
46649	Para ayudas salariales a los alumnos-trabajadores	14.793,27
4664B	Subvenciones a entidades promotoras	321,30
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	4.046,83
486	En materia de empleo y formación	4.046,83
48649	Para ayudas salariales a los alumnos-trabajadores	3.546,83
4864A	Becas alumnos	400,00
4864B	Subvenciones a entidades promotoras	100,00
Total Programa		19.161,40
Total O. GESTOR		103.172,01
Total SECCIÓN		214.968,55

4.6

SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

4.6.1

PRESUPUESTO DE INGRESOS

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Subconcepto		Miles de Euros
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	21.920,00
30	VENTA DE BIENES	500,00
309	Venta de otros bienes	500,00
30900	Venta de otros bienes	500,00
31	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y PRECIOS PÚBLICOS	20.955,00
311	Derechos de matrícula en cursos y seminarios	85,00
31100	Derechos de matrícula en cursos y seminarios	85,00
315	De asistencia sanitaria	20.750,00
31500	Al Sector Público	250,00
31501	Al Sector Privado	16.500,00
31503	A Entidades del sistema	4.000,00
319	Otros ingresos por prestación de servicios	120,00
31900	Otros ingresos por prestación de servicios	120,00
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	270,00
380	De ejercicios cerrados	50,00
38000	De ejercicios cerrados	50,00
381	De presupuesto corriente	220,00
38100	De presupuesto corriente	220,00
39	OTROS INGRESOS	195,00
399	Ingresos diversos	195,00
39900	Ingresos diversos	195,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.979.490,87
40	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	1.946.190,87
400	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	1.946.190,87
40000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	1.946.190,87
43	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	33.300,00
432	De diversos Ministerios	33.300,00
43200	De diversos Ministerios	33.300,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.161,14
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	200,00
520	Intereses de cuentas bancarias	200,00
52000	Intereses de cuentas bancarias	200,00
55	PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES	961,14
550	De concesiones administrativas	916,51
55000	De concesiones administrativas	916,51
559	Otras concesiones y aprovechamientos	44,63
55900	Otras concesiones y aprovechamientos	44,63
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	278.021,89
70	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	249.152,66
700	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	249.152,66
70000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	249.152,66
73	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	28.869,23
730	Fondo de compensación interterritorial	21.869,23
73000	Fondo de compensación interterritorial	21.869,23

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Subconcepto		Miles de Euros
732	De diversos Ministerios	7.000,00
73200	De diversos Ministerios	7.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.098,03
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	1.098,03
821	A largo plazo	1.098,03
82100	A personal funcionario y no laboral	1.051,11
82101	A personal laboral	46,92
Total SECCIÓN		2.281.691,93

4.6.2

PRESUPUESTO DE GASTOS

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	DIRECCION-GERENCIA
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	512,33
10	ALTOS CARGOS	62,17
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	62,17
10000	Retribuciones básicas	15,58
10001	Otras remuneraciones	46,59
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	364,55
120	Retribuciones básicas	163,34
12000	Sueldos del Grupo A	62,32
12001	Sueldos del Grupo B	13,23
12002	Sueldos del Grupo C	29,58
12003	Sueldos del Grupo D	32,24
12008	Antigüedad	25,97
121	Retribuciones complementarias	201,21
12100	Complemento de destino	86,32
12101	Complementos específicos	114,89
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	85,61
160	Cuotas sociales	85,61
16000	Seguridad Social	85,61
Total Programa		512,33
Total O. GESTOR		512,33

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	02	SECRETARIA GENERAL
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	7.641,22
10	ALTOS CARGOS	56,97
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	56,97
10000	Retribuciones básicas	15,58
10001	Otras remuneraciones	41,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	3.369,99
120	Retribuciones básicas	1.452,30
12000	Sueldos del Grupo A	872,48
12001	Sueldos del Grupo B	185,12
12002	Sueldos del Grupo C	177,43
12003	Sueldos del Grupo D	88,66
12008	Antigüedad	128,61
121	Retribuciones complementarias	1.917,69
12100	Complemento de destino	803,78
12101	Complementos específicos	1.113,91
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	244,87
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	187,44
13002	Sueldos del nivel III	19,16
13003	Sueldos del nivel IV	66,47
13004	Sueldos del nivel V	89,80
13008	Antigüedad	12,01
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	57,43
13101	Complementos específicos	57,43
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	3.969,39
160	Cuotas sociales	814,39
16000	Seguridad Social	814,39
168	Gastos y prestaciones sociales de personal de instituciones sanitarias	3.155,00
16850	Seguros	3.155,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	6.461,22
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	167,00
202	Edificios y otras construcciones	147,00
20200	Edificios y otras construcciones	147,00
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	20,00
20300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	20,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	155,50
212	Edificios y otras construcciones	63,41
21200	Edificios y otras construcciones	63,41
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	36,75
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	36,75
214	Elementos de transporte	22,05
21400	Elementos de transporte	22,05

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	02	SECRETARIA GENERAL
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Subconcepto		Miles de Euros
215	Mobiliario y enseres	26,25
21500	Mobiliario y enseres	26,25
218	Otro inmovilizado material	7,04
21800	Otro inmovilizado material	7,04
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	5.417,11
220	Material de oficina	2.585,75
22000	Ordinario no inventariable	1.200,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1.306,25
22002	Material informático no inventariable	79,50
221	Suministros	200,34
22100	Energía eléctrica	159,00
22101	Agua	4,24
22103	Combustible	21,20
22109	Otros suministros	12,72
22141	Vestuario	3,18
222	Comunicaciones	53,53
22201	Postales	53,53
223	Transportes	60,42
22300	Transportes	60,42
224	Primas de seguros	13,78
22400	Edificios y locales	13,78
225	Tributos	26,50
22500	Locales	26,50
226	Gastos diversos	1.856,18
22601	Atenciones protocolarias y representativas	20,00
22602	Publicidad y propaganda	661,44
22603	Jurídico-contenciosos	357,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	126,14
22607	Oposiciones y pruebas selectivas	171,60
22608	Gastos de edición y distribución	520,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	620,61
22700	Limpieza y aseo	154,18
22701	Seguridad	173,10
22704	Custodia, depósito y almacenaje	35,70
22706	Estudios y trabajos técnicos	180,00
22709	Otros	11,13
22782	Servicios de carácter informático	66,50
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	721,61
230	Dietas y locomoción	721,61
23000	A personal funcionario y no laboral	719,40
23001	A personal laboral	2,21

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	02	SECRETARIA GENERAL
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Subconcepto		Miles de Euros
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	466,20
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	466,20
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	466,20
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	466,20
6	INVERSIONES REALES	417,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	417,00
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	57,00
60300	Maquinaria	57,00
604	Elementos de transporte	30,00
60400	Elementos de transporte	30,00
605	Mobiliario y enseres	330,00
60500	Mobiliario y enseres	330,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	189,72
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	189,72
820	A corto plazo	6,12
82001	A personal laboral	6,12
821	A largo plazo	183,60
82100	A personal funcionario y no laboral	142,80
82101	A personal laboral	40,80
Total Programa		15.175,36

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	02	SECRETARIA GENERAL
Programa	412C	FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	390,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	390,00
168	Gastos y prestaciones sociales de personal de instituciones sanitarias	390,00
16800	Formación del personal	390,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	3,00
226	Gastos diversos	3,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	3,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	971,10
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	971,10
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	971,10
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	971,10
6	INVERSIONES REALES	255,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	255,00
606	Equipos para procesos de información	255,00
60600	Equipos para procesos de información	255,00
Total Programa		1.619,10

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	02	SECRETARIA GENERAL
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Subconcepto		Miles de Euros
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	17.469,41
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	2.676,41
206	Equipos para procesos de información	2.676,41
20600	Equipos para procesos de información	2.676,41
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.996,41
216	Equipos para procesos de información	1.996,41
21600	Equipos para procesos de información	1.996,41
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	12.796,59
222	Comunicaciones	6.174,50
22200	Telefónicas	3.286,00
22204	Informáticas	2.888,50
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	6.622,09
22782	Servicios de carácter informático	6.622,09
6	INVERSIONES REALES	18.020,25
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	18.020,25
606	Equipos para procesos de información	4.439,75
60600	Equipos para procesos de información	4.439,75
609	Inmovilizado inmaterial	13.580,50
60900	Gastos de investigación y desarrollo	477,20
60902	Aplicaciones informáticas	7.357,30
60904	Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	5.746,00
Total Programa		35.489,66
Total O. GESTOR		52.284,12

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	03	DIRECCION GENERAL ATENCIÓN SANITARIA
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	13.921,82
10	ALTOS CARGOS	56,97
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	56,97
10000	Retribuciones básicas	15,58
10001	Otras remuneraciones	41,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	10.101,88
120	Retribuciones básicas	4.684,15
12000	Sueldos del Grupo A	1.464,52
12001	Sueldos del Grupo B	899,15
12002	Sueldos del Grupo C	818,11
12003	Sueldos del Grupo D	797,90
12004	Sueldos del Grupo E	36,79
12008	Antigüedad	667,68
121	Retribuciones complementarias	5.417,73
12100	Complemento de destino	2.369,30
12101	Complementos específicos	3.048,43
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.195,71
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	1.046,21
13002	Sueldos del nivel III	76,64
13003	Sueldos del nivel IV	531,76
13004	Sueldos del nivel V	284,36
13008	Antigüedad	153,45
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	149,50
13101	Complementos específicos	149,50
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	2.567,26
160	Cuotas sociales	2.567,26
16000	Seguridad Social	2.567,26
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.517,80
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	33,43
202	Edificios y otras construcciones	11,76
20200	Edificios y otras construcciones	11,76
204	Elementos de transporte	14,78
20400	Elementos de transporte	14,78
205	Mobiliario y enseres	6,89
20500	Mobiliario y enseres	6,89
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	176,25
212	Edificios y otras construcciones	45,51
21200	Edificios y otras construcciones	45,51
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	59,34
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	59,34
214	Elementos de transporte	1,28

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	03	DIRECCION GENERAL ATENCIÓN SANITARIA
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Subconcepto		Miles de Euros
21400	Elementos de transporte	1,28
215	Mobiliario y enseres	52,11
21500	Mobiliario y enseres	52,11
216	Equipos para procesos de información	18,01
21600	Equipos para procesos de información	18,01
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.214,62
220	Material de oficina	177,32
22000	Ordinario no inventariable	119,60
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	15,50
22002	Material informático no inventariable	42,22
221	Suministros	222,92
22100	Energía eléctrica	135,30
22101	Agua	15,96
22103	Combustible	39,44
22109	Otros suministros	23,55
22140	Lencería	2,45
22141	Vestuario	6,22
222	Comunicaciones	189,91
22200	Telefónicas	107,22
22201	Postales	78,99
22202	Telegráficas	2,81
22203	Télex y telefax	0,89
223	Transportes	60,58
22300	Transportes	60,58
224	Primas de seguros	2,97
22400	Edificios y locales	2,24
22409	Otros riesgos	0,73
225	Tributos	1,19
22500	Locales	1,19
226	Gastos diversos	34,73
22602	Publicidad y propaganda	4,80
22606	Reuniones, conferencias y cursos	12,55
22608	Gastos de edición y distribución	0,88
22609	Otros	16,50
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	525,00
22700	Limpieza y aseo	317,10
22701	Seguridad	33,10
22704	Custodia, depósito y almacenaje	0,44
22706	Estudios y trabajos técnicos	1,90
22709	Otros	47,77
22730	Informes, dictámenes y honorarios profesionales	123,43

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	03	DIRECCION GENERAL ATENCIÓN SANITARIA
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Subconcepto		Miles de Euros
22782	Servicios de carácter informático	1,26
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	93,50
230	Dietas y locomoción	93,50
23000	A personal funcionario y no laboral	93,11
23001	A personal laboral	0,39
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.189,06
46	A CORPORACIONES LOCALES	1.895,00
460	A corporaciones locales	1.895,00
46000	A corporaciones locales	1.895,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	3.294,06
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	3.294,06
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	3.294,06
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	10,00
780	A familias e instituciones sin fin de lucro	10,00
78000	A familias e instituciones sin fin de lucro	10,00
Total Programa		20.638,68

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	03	DIRECCION GENERAL ATENCIÓN SANITARIA
Programa	412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	302.736,01
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	49.436,13
152	Incentivos al rendimiento del personal de instituciones sanitarias	49.436,13
15200	Productividad Tipo I	31.890,01
15210	Productividad Tipo II	10.861,68
15220	Productividad Tipo III	4.852,51
15290	Otros incentivos al rendimiento	1.831,93
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	57.338,77
160	Cuotas sociales	56.433,39
16000	Seguridad Social	52.461,86
16001	Otras	3.971,53
168	Gastos y prestaciones sociales de personal de instituciones sanitarias	905,38
16801	Ayudas para estudio	131,49
16840	Acción social	368,15
16890	Otros	405,74
18	PERSONAL DE INSTITUCIONES SANITARIAS	195.961,11
180	Retribuciones básicas personal funcionario, estatutario y no laboral	78.837,91
18000	Sueldos del grupo A (excepto personal de cupo y evis)	32.669,31
18001	Sueldos grupo A. Personal de cupo	1.002,10
18010	Sueldos grupo B (excepto personal de cupo)	26.981,38
18011	Sueldos del grupo B. Personal de cupo	332,24
18020	Sueldos del grupo C	725,91
18030	Sueldos del grupo D	6.650,92
18040	Sueldos del grupo E	1.388,80
18050	Antigüedad	9.087,25
181	Retribuciones complementarias personal funcionario, estatutario y no laboral	93.652,78
18100	Complemento de destino	31.968,43
18110	Complemento específico. Personal no sanitario	2.108,42
18111	Complemento específico. Personal facultativo	20.545,92
18112	Complemento específico. Personal sanitario no facultativo	2.809,95
18130	Complemento de atención continuidad. Personal sanitario facultativo	17.805,59
18131	Complemento de atención continuada. Personal sanitario no facultativo	10.633,86
18132	Complemento de atención continuada. Personal no sanitario	187,56
18141	Complementos transitorios absorbibles	19,46
18142	Retribuciones complementarias de cupo	503,77
18149	Otros complementos	7.069,82
185	Retribuciones de otro personal estatutario temporal	22.482,62
18500	Sueldo del grupo A. Sustituciones	2.630,52
18501	Sueldos del grupo A. Personal Estatutario Eventual	380,18
18510	Sueldos del grupo B. Sustituciones	3.532,74
18511	Sueldos del grupo B. Personal Estatutario Eventual	335,02

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	03	DIRECCION GENERAL ATENCIÓN SANITARIA
Programa	412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD
Subconcepto		Miles de Euros
18520	Sueldos del grupo C. Sustituciones	38,51
18521	Sueldos del grupo C. Personal Estatutario Eventual	18,63
18530	Sueldos del grupo D. Sustituciones	1.200,26
18531	Sueldos del grupo D. Personal Estatutario Eventual	390,71
18540	Sueldos del grupo E. Sustituciones	258,10
18541	Sueldos del grupo E. Personal Estatutario Eventual	63,85
18560	Retribuciones complementarias. Sustituciones	11.002,41
18561	Retribuciones complementarias. Personal Estatutario eventual	2.631,69
186	Personal laboral fijo de Instituciones Sanitarias	359,30
18600	Personal laboral fijo. Altos Cargos	134,70
18602	Otros personal. Retribuciones básicas y otras remuneraciones	224,60
187	Personal laboral eventual	628,50
18700	Retribuciones básicas y otras remuneraciones	628,50
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	39.750,44
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	1.355,00
202	Edificios y otras construcciones	502,32
20200	Edificios y otras construcciones	502,32
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	20,94
20300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	20,94
204	Elementos de transporte	831,74
20400	Elementos de transporte	831,74
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2.026,85
212	Edificios y otras construcciones	1.138,03
21200	Edificios y otras construcciones	1.138,03
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	491,02
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	491,02
214	Elementos de transporte	14,76
21400	Elementos de transporte	14,76
215	Mobiliario y enseres	269,62
21500	Mobiliario y enseres	269,62
216	Equipos para procesos de información	111,03
21600	Equipos para procesos de información	111,03
218	Otro inmovilizado material	2,39
21800	Otro inmovilizado material	2,39
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	28.962,56
220	Material de oficina	1.225,48
22000	Ordinario no inventariable	700,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	25,48
22002	Material informático no inventariable	500,00
221	Suministros	15.055,14
22100	Energía eléctrica	1.992,29

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	03	DIRECCION GENERAL ATENCIÓN SANITARIA
Programa	412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD
Subconcepto		Miles de Euros
22101	Agua	119,08
22102	Gas	153,24
22103	Combustible	1.182,69
22105	Productos alimenticios	1,51
22109	Otros suministros	423,72
22110	Productos farmacéuticos	2.428,20
22120	Instrumental y pequeño utillaje sanitario	276,39
22140	Lencería	47,18
22141	Vestuario	230,93
22161	Material del laboratorio	901,32
22162	Material de radiología	9,93
22164	Otro material sanitario	7.288,66
222	Comunicaciones	474,34
22200	Telefónicas	268,95
22201	Postales	140,00
22202	Telegráficas	1,09
22203	Télex y telefax	64,30
223	Transportes	872,51
22300	Transportes	872,51
224	Primas de seguros	1,00
22400	Edificios y locales	1,00
225	Tributos	36,79
22500	Locales	36,32
22502	Estatales	0,47
226	Gastos diversos	160,88
22602	Publicidad y propaganda	27,30
22603	Jurídico-contenciosos	5,22
22606	Reuniones, conferencias y cursos	38,00
22608	Gastos de edición y distribución	45,56
22609	Otros	44,80
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	11.136,42
22700	Limpieza y aseo	5.869,62
22701	Seguridad	313,26
22709	Otros	2.160,89
22710	Estudios y proyectos de investigación	183,18
22730	Informes, dictámenes y honorarios profesionales	128,07
22750	Servicios contratados y de comedor	2.114,60
22760	Servicios contratados administrativos	353,74
22782	Servicios de carácter informático	13,06
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	2.621,05
230	Dietas y locomoción	2.621,05

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	03	DIRECCION GENERAL ATENCIÓN SANITARIA
Programa	412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD
Subconcepto		Miles de Euros
23000	A personal funcionario y no laboral	2.619,92
23001	A personal laboral	1,13
25	ATENCIÓN SANITARIA CON MEDIOS AJENOS	4.784,98
251	Conciertos con instituciones de atención primaria	184,74
25130	Con entes territoriales	184,74
255	Conciertos por programa especial de transporte	4.600,24
25520	Traslado de enfermos con otros medios transporte	4.600,24
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	481.484,05
46	A CORPORACIONES LOCALES	2.240,86
460	A corporaciones locales	2.240,86
46000	A corporaciones locales	2.240,86
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	479.243,19
482	En materia sanitaria	479.243,19
48232	Plan de prevención del tabaquismo	49,00
48290	Recetas médicas	461.896,64
48291	Reintegro de gastos de farmacia	44,76
48292	Productos farmacéuticos de suministro directo, efectos y accesorios	5.875,55
48293	Vacunas	2.650,99
48294	Tiras reactivas	7.801,00
48295	Medicamentos extranjeros	231,71
48296	Botiquines de empresa	0,40
48299	Otros productos farmacéuticos de suministro directo	693,14
6	INVERSIONES REALES	31.434,21
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	29.489,91
602	Edificios y otras construcciones	21.764,50
60200	Edificios y otras construcciones	21.764,50
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	7.725,41
60300	Maquinaria	7.725,41
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	1.944,30
612	Edificios y otras construcciones	1.944,30
61200	Edificios y otras construcciones	1.944,30
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	98,50
76	A CORPORACIONES LOCALES	98,50
760	A corporaciones locales	98,50
76000	A corporaciones locales	98,50
8	ACTIVOS FINANCIEROS	272,49
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	272,49
821	A largo plazo	272,49
82100	A personal funcionario y no laboral	272,49
Total Programa		855.775,70

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	03	DIRECCION GENERAL ATENCIÓN SANITARIA
Programa	412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	656.953,77
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	92.702,10
152	Incentivos al rendimiento del personal de instituciones sanitarias	92.702,10
15200	Productividad Tipo I	56.925,81
15220	Productividad Tipo III	35.776,29
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	126.413,71
160	Cuotas sociales	123.064,96
16000	Seguridad Social	106.693,36
16001	Otras	16.371,60
168	Gastos y prestaciones sociales de personal de instituciones sanitarias	3.348,75
16801	Ayudas para estudio	851,84
16840	Acción social	1.175,70
16890	Otros	1.321,21
18	PERSONAL DE INSTITUCIONES SANITARIAS	437.837,96
180	Retribuciones básicas personal funcionario, estatutario y no laboral	188.707,81
18000	Sueldos del grupo A (excepto personal de cupo y evís)	42.453,98
18001	Sueldos grupo A. Personal de cupo	1.138,64
18010	Sueldos grupo B (excepto personal de cupo)	60.635,68
18020	Sueldos del grupo C	8.851,06
18030	Sueldos del grupo D	38.388,57
18040	Sueldos del grupo E	14.857,74
18050	Antigüedad	22.382,14
181	Retribuciones complementarias personal funcionario, estatutario y no laboral	202.696,29
18100	Complemento de destino	78.729,86
18110	Complemento específico. Personal no sanitario	7.142,11
18111	Complemento específico. Personal facultativo	22.558,60
18112	Complemento específico. Personal sanitario no facultativo	19.552,05
18113	Complemento específico por turnicidad de personal sanitario no facultativo	3.152,29
18114	Complemento específico por turnicidad de personal no sanitario	683,48
18130	Complemento de atención continuidad. Personal sanitario facultativo	32.835,82
18131	Complemento de atención continuada. Personal sanitario no facultativo	15.976,92
18132	Complemento de atención continuada. Personal no sanitario	4.844,33
18141	Complementos transitorios absorbibles	173,57
18142	Retribuciones complementarias de cupo	691,16
18149	Otros complementos	16.356,10
185	Retribuciones de otro personal estatutario temporal	44.191,63
18500	Sueldo del grupo A. Sustituciones	2.786,21
18501	Sueldos del grupo A. Personal Estatutario Eventual	882,76
18510	Sueldos del grupo B. Sustituciones	7.237,45
18511	Sueldos del grupo B. Personal Estatutario Eventual	1.132,97
18520	Sueldos del grupo C. Sustituciones	1.517,88

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	03	DIRECCION GENERAL ATENCIÓN SANITARIA
Programa	412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD
Subconcepto		Miles de Euros
18521	Sueldos del grupo C. Personal Estatutario Eventual	364,89
18530	Sueldos del grupo D. Sustituciones	5.274,06
18531	Sueldos del grupo D. Personal Estatutario Eventual	1.300,81
18540	Sueldos del grupo E. Sustituciones	2.195,10
18541	Sueldos del grupo E. Personal Estatutario Eventual	478,36
18560	Retribuciones complementarias. Sustituciones	13.757,51
18561	Retribuciones complementarias. Personal Estatutario eventual	7.263,63
186	Personal laboral fijo de Instituciones Sanitarias	384,13
18602	Otros personal. Retribuciones básicas y otras remuneraciones	384,13
187	Personal laboral eventual	1.685,60
18700	Retribuciones básicas y otras remuneraciones	1.685,60
188	Personal contratado de investigación	172,50
18800	Personal contratado de investigación	172,50
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	426.499,41
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	1.400,49
202	Edificios y otras construcciones	261,67
20200	Edificios y otras construcciones	261,67
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	486,87
20300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	486,87
205	Mobiliario y enseres	123,69
20500	Mobiliario y enseres	123,69
206	Equipos para procesos de información	502,09
20600	Equipos para procesos de información	502,09
208	Otro inmovilizado material	26,17
20800	Otro inmovilizado material	26,17
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	11.569,57
212	Edificios y otras construcciones	3.204,18
21200	Edificios y otras construcciones	3.204,18
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	7.207,54
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	7.207,54
214	Elementos de transporte	22,01
21400	Elementos de transporte	22,01
215	Mobiliario y enseres	329,56
21500	Mobiliario y enseres	329,56
216	Equipos para procesos de información	790,87
21600	Equipos para procesos de información	790,87
218	Otro inmovilizado material	15,41
21800	Otro inmovilizado material	15,41
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	289.666,03
220	Material de oficina	3.134,57
22000	Ordinario no inventariable	1.999,21

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	03	DIRECCION GENERAL ATENCIÓN SANITARIA
Programa	412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD
Subconcepto		Miles de Euros
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	47,44
22002	Material informático no inventariable	1.087,92
221	Suministros	235.558,60
22100	Energía eléctrica	7.248,66
22101	Agua	1.584,87
22102	Gas	2.925,17
22103	Combustible	2.591,04
22105	Productos alimenticios	4.279,97
22108	Material deportivo, didáctico y cultural	0,12
22109	Otros suministros	5.634,53
22110	Productos farmacéuticos	38.093,80
22111	Asociación de donantes de sangre	1.239,43
22112	Hemoderivados	4.310,09
22113	Productos farmacéuticos de la red hospitalaria	54.470,53
22120	Instrumental y pequeño utillaje sanitario	2.294,50
22140	Lencería	1.374,90
22141	Vestuario	698,98
22160	Implantes	29.266,04
22161	Material del laboratorio	30.359,93
22162	Material de radiología	3.621,24
22163	Material de medicina nuclear	1.239,72
22164	Otro material sanitario	43.606,84
22180	Banco de sangre	718,24
222	Comunicaciones	444,45
22200	Telefónicas	152,89
22201	Postales	252,13
22202	Telegráficas	30,61
22203	Télex y telefax	8,82
223	Transportes	870,02
22300	Transportes	870,02
224	Primas de seguros	16,06
22401	Vehículos	3,71
22409	Otros riesgos	12,35
225	Tributos	218,53
22500	Locales	167,79
22502	Estatales	50,74
226	Gastos diversos	1.064,29
22602	Publicidad y propaganda	119,05
22603	Jurídico-contenciosos	20,75
22606	Reuniones, conferencias y cursos	185,61
22609	Otros	277,35

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	03	DIRECCION GENERAL ATENCIÓN SANITARIA
Programa	412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD
Subconcepto		Miles de Euros
22640	Gastos derivados de asistencia religiosa	461,53
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	48.359,51
22700	Limpieza y aseo	24.365,89
22701	Seguridad	6.933,57
22704	Custodia, depósito y almacenaje	6,28
22709	Otros	7.344,34
22710	Estudios y proyectos de investigación	914,11
22720	Actividades científicas y generales	7,10
22730	Informes, dictámenes y honorarios profesionales	30,07
22750	Servicios contratados y de comedor	8.663,72
22782	Servicios de carácter informático	94,43
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	867,83
230	Dietas y locomoción	867,83
23000	A personal funcionario y no laboral	867,83
25	ATENCIÓN SANITARIA CON MEDIOS AJENOS	122.995,49
252	Conciertos con instituciones de atención especializada	43.492,79
25230	Con entes territoriales	9.800,00
25250	Con entidades privadas	33.692,79
253	Conciertos por programas especiales de hemodiálisis	10.443,01
25320	Club diálisis	8.732,49
25330	Otras hemodiálisis en centros no hospitalarios	1.710,52
254	Conciertos con centros de diagnóstico, tratamientos y terapias	26.673,59
25410	Conciertos para litotricias extracorporales	425,00
25421	Terapia insuficiencia respiratoria a domicilio por oxigenoterapia	12.350,10
25422	Terapia insuficiencia respiratoria a domicilio por aerosolterapia	366,56
25423	Otras terapias a domicilio por insuficiencia respiratoria	1.381,64
25431	Concierto para resonancias nucleares magnéticas	4.200,00
25432	Conciertos para TAC	869,00
25439	Otros conciertos para técnicas de diagnóstico por imagen	1.904,74
25450	Conciertos para rehabilitación-fisioterapia	2.270,74
25470	Otros servicios especiales	2.905,81
255	Conciertos por programa especial de transporte	38.570,44
25510	Servicios concertados de ambulancias	38.345,44
25520	Traslado de enfermos con otros medios transporte	225,00
256	Conciertos con instituciones de la administración financiera de la Seguridad Social	2.577,56
25600	Conciertos con instituciones de la administración financiera de la Seguridad Social	2.577,56
258	Otros servicios de asistencia sanitaria	1.238,10
25810	Reintegro gastos de asistencia sanitaria	350,00
25820	Otros servicios de asistencia sanitaria	500,00
25830	Convenios con universidades: plazas vinculadas	388,10
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.353,15

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	03	DIRECCION GENERAL ATENCIÓN SANITARIA
Programa	412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD
Subconcepto		Miles de Euros
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	12.353,15
482	En materia sanitaria	12.353,15
48217	Entregas por desplazamientos	5.706,29
48218	Prótesis	3.928,32
48219	Vehículos para inválidos	1.657,44
4821A	Cuidados paliativos	1.061,10
6	INVERSIONES REALES	39.898,09
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	30.936,08
602	Edificios y otras construcciones	21.275,00
60200	Edificios y otras construcciones	21.275,00
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	9.661,08
60300	Maquinaria	9.661,08
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	8.962,01
612	Edificios y otras construcciones	8.962,01
61200	Edificios y otras construcciones	8.962,01
8	ACTIVOS FINANCIEROS	635,82
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	635,82
821	A largo plazo	635,82
82100	A personal funcionario y no laboral	635,82
Total Programa		1.136.340,24

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	03	DIRECCION GENERAL ATENCIÓN SANITARIA
Programa	412C	FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	22.042,99
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	105,62
152	Incentivos al rendimiento del personal de instituciones sanitarias	105,62
15200	Productividad Tipo I	73,75
15220	Productividad Tipo III	31,87
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	5.030,24
160	Cuotas sociales	3.946,95
16000	Seguridad Social	3.916,12
16001	Otras	30,83
168	Gastos y prestaciones sociales de personal de instituciones sanitarias	1.083,29
16800	Formación del personal	1.074,75
16801	Ayudas para estudio	2,19
16840	Acción social	2,90
16890	Otros	3,45
18	PERSONAL DE INSTITUCIONES SANITARIAS	16.907,13
180	Retribuciones básicas personal funcionario, estatutario y no laboral	9.087,30
18000	Sueldos del grupo A (excepto personal de cupo y evís)	8.028,94
18010	Sueldos grupo B (excepto personal de cupo)	887,56
18020	Sueldos del grupo C	9,81
18030	Sueldos del grupo D	114,61
18040	Sueldos del grupo E	6,71
18050	Antigüedad	39,67
181	Retribuciones complementarias personal funcionario, estatutario y no laboral	7.819,83
18100	Complemento de destino	128,18
18110	Complemento específico. Personal no sanitario	6,09
18111	Complemento específico. Personal facultativo	53,00
18112	Complemento específico. Personal sanitario no facultativo	19,78
18130	Complemento de atención continuada. Personal sanitario facultativo	6.086,98
18131	Complemento de atención continuada. Personal sanitario no facultativo	100,57
18149	Otros complementos	1.425,23
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	656,70
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	13,84
212	Edificios y otras construcciones	2,00
21200	Edificios y otras construcciones	2,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	6,68
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	6,68
215	Mobiliario y enseres	5,16
21500	Mobiliario y enseres	5,16
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	642,86
220	Material de oficina	9,51
22000	Ordinario no inventariable	2,25

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	03	DIRECCION GENERAL ATENCIÓN SANITARIA
Programa	412C	FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO
Subconcepto		Miles de Euros
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	5,11
22002	Material informático no inventariable	2,15
221	Suministros	18,64
22100	Energía eléctrica	4,85
22101	Agua	0,28
22103	Combustible	12,65
22109	Otros suministros	0,86
222	Comunicaciones	6,45
22200	Telefónicas	6,45
226	Gastos diversos	551,30
22606	Reuniones, conferencias y cursos	550,00
22609	Otros	1,30
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	56,96
22700	Limpieza y aseo	25,76
22720	Actividades científicas y generales	31,20
Total Programa		22.699,69
Total O. GESTOR		2.035.454,31

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	04	DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	1.749,07
10	ALTOS CARGOS	56,97
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	56,97
10000	Retribuciones básicas	15,58
10001	Otras remuneraciones	41,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.371,52
120	Retribuciones básicas	623,18
12000	Sueldos del Grupo A	327,18
12001	Sueldos del Grupo B	26,45
12002	Sueldos del Grupo C	128,14
12003	Sueldos del Grupo D	88,66
12008	Antigüedad	52,75
121	Retribuciones complementarias	748,34
12100	Complemento de destino	332,84
12101	Complementos específicos	415,50
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	320,58
160	Cuotas sociales	320,58
16000	Seguridad Social	320,58
Total Programa		1.749,07
Total O. GESTOR		1.749,07

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA E INFRAESTRUCTURAS
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	2.692,29
10	ALTOS CARGOS	56,97
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	56,97
10000	Retribuciones básicas	15,58
10001	Otras remuneraciones	41,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.151,13
120	Retribuciones básicas	957,35
12000	Sueldos del Grupo A	529,72
12001	Sueldos del Grupo B	26,45
12002	Sueldos del Grupo C	207,00
12003	Sueldos del Grupo D	96,72
12008	Antigüedad	97,46
121	Retribuciones complementarias	1.193,78
12100	Complemento de destino	521,02
12101	Complementos específicos	672,76
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	484,19
160	Cuotas sociales	484,19
16000	Seguridad Social	484,19
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.110,97
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	15,82
204	Elementos de transporte	15,82
20400	Elementos de transporte	15,82
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.095,15
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.095,15
22706	Estudios y trabajos técnicos	1.095,15
6	INVERSIONES REALES	10.325,41
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	10.325,41
602	Edificios y otras construcciones	10.325,41
60200	Edificios y otras construcciones	10.325,41
Total Programa		14.128,67

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA E INFRAESTRUCTURAS
Programa	412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD
Subconcepto		Miles de Euros
6	INVERSIONES REALES	63.120,08
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	63.120,08
602	Edificios y otras construcciones	63.120,08
60200	Edificios y otras construcciones	63.120,08
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	12.278,42
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	12.278,42
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	12.278,42
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	12.278,42
Total Programa		75.398,50

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA E INFRAESTRUCTURAS
Programa	412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD
Subconcepto		Miles de Euros
6	INVERSIONES REALES	79.123,24
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	76.122,79
602	Edificios y otras construcciones	49.153,61
60200	Edificios y otras construcciones	49.153,61
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	2.500,00
60300	Maquinaria	2.500,00
609	Inmovilizado inmaterial	24.469,18
60904	Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	24.469,18
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	3.000,45
612	Edificios y otras construcciones	3.000,45
61200	Edificios y otras construcciones	3.000,45
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	23.041,69
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	23.041,69
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	23.041,69
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	23.041,69
Total Programa		102.164,93
Total O. GESTOR		191.692,10
Total SECCIÓN		2.281.691,93

4.7

INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA

4.7.1

PRESUPUESTO DE INGRESOS

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	65	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA
Subconcepto		Miles de Euros
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.562,40
40	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	1.562,40
400	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	1.562,40
40000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	1.562,40
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.413,87
70	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	588,46
700	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	588,46
70000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	588,46
73	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	825,41
732	De diversos Ministerios	825,41
73200	De diversos Ministerios	825,41
8	ACTIVOS FINANCIEROS	10,00
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	10,00
820	A corto plazo	10,00
82000	A personal funcionario y no laboral	10,00
Total SECCIÓN		2.986,27

4.7.2

PRESUPUESTO DE GASTOS

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	65	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Subconcepto		Miles de Euros
6	INVERSIONES REALES	155,04
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	155,04
606	Equipos para procesos de información	2,00
60600	Equipos para procesos de información	2,00
609	Inmovilizado inmaterial	153,04
60902	Aplicaciones informáticas	153,04
Total Programa		155,04

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	65	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	541D	INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS ESTADÍSTICOS Y ECONÓMICOS
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	725,56
10	ALTOS CARGOS	56,97
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	56,97
10000	Retribuciones básicas	15,58
10001	Otras remuneraciones	41,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	542,38
120	Retribuciones básicas	236,44
12000	Sueldos del Grupo A	155,80
12001	Sueldos del Grupo B	39,67
12003	Sueldos del Grupo D	8,06
12008	Antigüedad	32,91
121	Retribuciones complementarias	305,94
12100	Complemento de destino	127,11
12101	Complementos específicos	178,83
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	4,17
150	Productividad	2,65
15000	Productividad	2,65
151	Gratificaciones	1,52
15100	Gratificaciones	1,52
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	122,04
160	Cuotas sociales	120,73
16000	Seguridad Social	120,73
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163,167 y 168)	1,31
16202	Formación y perfeccionamiento	1,31
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	421,57
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	58,78
202	Edificios y otras construcciones	58,78
20200	Edificios y otras construcciones	58,78
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3,12
215	Mobiliario y enseres	3,12
21500	Mobiliario y enseres	3,12
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	353,30
220	Material de oficina	18,22
22000	Ordinario no inventariable	15,93
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	2,29
221	Suministros	3,19
22109	Otros suministros	3,19
222	Comunicaciones	12,79
22200	Telefónicas	12,79
226	Gastos diversos	250,43
22602	Publicidad y propaganda	19,10

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	65	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	541D	INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS ESTADÍSTICOS Y ECONÓMICOS
Subconcepto		Miles de Euros
22606	Reuniones, conferencias y cursos	31,84
22608	Gastos de edición y distribución	198,45
22609	Otros	1,04
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	68,67
22700	Limpieza y aseo	6,24
22706	Estudios y trabajos técnicos	62,43
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	6,37
230	Dietas y locomoción	6,37
23000	A personal funcionario y no laboral	6,37
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	415,27
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	335,27
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	335,27
42010	A la Universidad de Castilla-La Mancha	335,27
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	80,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	80,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	80,00
6	INVERSIONES REALES	1.258,83
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	1.257,83
602	Edificios y otras construcciones	1,00
60200	Edificios y otras construcciones	1,00
605	Mobiliario y enseres	1,00
60500	Mobiliario y enseres	1,00
608	Otro inmovilizado material	1.255,83
60800	Otro inmovilizado material	1.255,83
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	1,00
612	Edificios y otras construcciones	1,00
61200	Edificios y otras construcciones	1,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	10,00
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	10,00
821	A largo plazo	10,00
82100	A personal funcionario y no laboral	10,00
Total Programa		2.831,23
Total O. GESTOR		2.986,27
Total SECCIÓN		2.986,27

4.8

INSTITUTO DE LA MUJER DE CASTILLA-LA MANCHA

4.8.1

PRESUPUESTO DE INGRESOS

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	70	INSTITUTO DE LA MUJER
Subconcepto		Miles de Euros
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22.863,74
40	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	22.863,74
400	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	22.863,74
40000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	22.863,74
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	510,00
70	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	510,00
700	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	510,00
70000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	510,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	12,00
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	12,00
821	A largo plazo	12,00
82100	A personal funcionario y no laboral	12,00
Total SECCIÓN		23.385,74

4.8.2

PRESUPUESTO DE GASTOS

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	70	INSTITUTO DE LA MUJER
O. GESTOR	01	INSTITUTO DE LA MUJER
Programa	323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	2.140,71
10	ALTOS CARGOS	56,97
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	56,97
10000	Retribuciones básicas	15,58
10001	Otras remuneraciones	41,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.672,11
120	Retribuciones básicas	815,12
12000	Sueldos del Grupo A	482,98
12002	Sueldos del Grupo C	118,29
12003	Sueldos del Grupo D	88,66
12008	Antigüedad	105,19
12009	Sustituciones	20,00
121	Retribuciones complementarias	856,99
12100	Complemento de destino	379,42
12101	Complementos específicos	457,57
12109	Sustituciones	20,00
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	4,60
150	Productividad	3,00
15000	Productividad	3,00
151	Gratificaciones	1,60
15100	Gratificaciones	1,60
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	407,03
160	Cuotas sociales	407,03
16000	Seguridad Social	381,03
16001	Otras	26,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.472,91
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	24,63
212	Edificios y otras construcciones	11,96
21200	Edificios y otras construcciones	11,96
215	Mobiliario y enseres	12,67
21500	Mobiliario y enseres	12,67
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.115,16
220	Material de oficina	25,25
22000	Ordinario no inventariable	15,73
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	6,35
22002	Material informático no inventariable	3,17
221	Suministros	23,23
22100	Energía eléctrica	12,67
22101	Agua	4,23
22109	Otros suministros	6,33
222	Comunicaciones	13,73

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	70	INSTITUTO DE LA MUJER
O. GESTOR	01	INSTITUTO DE LA MUJER
Programa	323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER
Subconcepto		Miles de Euros
22200	Telefónicas	7,39
22201	Postales	6,34
223	Transportes	3,17
22300	Transportes	3,17
226	Gastos diversos	757,37
22601	Atenciones protocolarias y representativas	3,11
22602	Publicidad y propaganda	476,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	158,60
22608	Gastos de edición y distribución	50,76
22609	Otros	68,90
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	292,41
22706	Estudios y trabajos técnicos	217,41
22709	Otros	75,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	15,87
230	Dietas y locomoción	15,87
23000	A personal funcionario y no laboral	15,87
24	PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	317,25
245	Con entidades privadas	317,25
24500	Con entidades privadas	317,25
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.250,12
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	90,00
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	90,00
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	90,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	11.702,50
461	En materia de promoción y protección social	11.702,50
46121	Apoyo a programas para mujeres	11.702,50
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	7.442,62
481	En materia de promoción y protección social	7.442,62
48121	Ayudas a asociaciones de mujeres y apoyo a programas de mujeres	7.092,11
48122	Ayudas para la mujer con cargas familiares	350,51
49	AL EXTERIOR	15,00
490	Al exterior	15,00
49000	Al exterior	15,00
6	INVERSIONES REALES	39,05
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	9,00
608	Otro inmovilizado material	9,00
60800	Otro inmovilizado material	9,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	30,05
612	Edificios y otras construcciones	30,05
61200	Edificios y otras construcciones	30,05
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	360,00

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	70	INSTITUTO DE LA MUJER
O. GESTOR	01	INSTITUTO DE LA MUJER
Programa	323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER
Subconcepto		Miles de Euros
76	A CORPORACIONES LOCALES	160,00
761	En materia de promoción y protección social	160,00
76121	Apoyo a programas de mujeres	160,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	200,00
781	En materia de promoción y protección social	200,00
78121	Apoyo a programas de mujeres	200,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	12,00
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	12,00
821	A largo plazo	12,00
82100	A personal funcionario y no laboral	12,00
Total Programa		23.274,79

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	70	INSTITUTO DE LA MUJER
O. GESTOR	01	INSTITUTO DE LA MUJER
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Subconcepto		Miles de Euros
6	INVERSIONES REALES	110,95
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	110,95
606	Equipos para procesos de información	110,95
60600	Equipos para procesos de información	110,95
Total Programa		110,95
Total O. GESTOR		23.385,74
Total SECCIÓN		23.385,74

4.9

AGENCIA DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA DE CASTILLA-
LA MANCHA

4.9.1

PRESUPUESTO DE INGRESOS

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	75	AGENCIA DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA
Subconcepto		Miles de Euros
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	208,12
40	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	208,12
400	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	208,12
40000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	208,12
Total SECCIÓN		208,12

4.9.2

PRESUPUESTO DE GASTOS

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	75	AGENCIA DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	AGENCIA DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	421C	CALIDAD UNIVERSITARIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	74,12
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	60,34
120	Retribuciones básicas	23,64
12000	Sueldos del Grupo A	15,58
12003	Sueldos del Grupo D	8,06
121	Retribuciones complementarias	36,70
12100	Complemento de destino	14,81
12101	Complementos específicos	21,89
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	13,78
160	Cuotas sociales	13,78
16000	Seguridad Social	13,78
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	134,00
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	15,00
202	Edificios y otras construcciones	15,00
20200	Edificios y otras construcciones	15,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	109,00
220	Material de oficina	40,00
22000	Ordinario no inventariable	40,00
222	Comunicaciones	21,00
22200	Telefónicas	15,00
22201	Postales	6,00
226	Gastos diversos	48,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	28,00
22608	Gastos de edición y distribución	20,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	10,00
230	Dietas y locomoción	10,00
23000	A personal funcionario y no laboral	10,00
Total Programa		208,12
Total O. GESTOR		208,12
Total SECCIÓN		208,12

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA 2007

TOMO II •Memorias de las Secciones

•Objetivos, Actividades e Indicadores



Castilla-La Mancha

INDICE

1.	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.....	1
1.1.	03.SINDICATURA DE CUENTAS	3
1.1.1.	111B.CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO	8
1.2.	04.CONSEJO CONSULTIVO	13
1.2.1.	112B.ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.....	18
1.3.	05.CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	21
1.3.1.	112D.ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN MATERIA SOCIAL, ECONÓMICA Y LABORAL.....	25
1.4.	11.PRESIDENCIA DE LA JUNTA	27
1.4.1.	112A.PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES.....	34
1.4.2.	323A.PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD	38
1.4.3.	521B.DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	42
1.5.	15.ECONOMÍA Y HACIENDA	45
1.5.1.	131A.COORDINACIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS	58
1.5.2.	521B.DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	60
1.5.3.	611A.DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA Y HACIENDA	62
1.5.4.	612A.PLANIFICACIÓN ECONÓMICA	67
1.5.5.	612B.PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO.....	69
1.5.6.	612C.CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA.....	73
1.5.7.	612D.ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	77
1.5.8.	613A.GESTIÓN TRIBUTARIA.....	85
1.5.9.	631A.GESTIÓN FINANCIERA	89
1.6.	17.OBRAS PÚBLICAS.....	97
1.6.1.	441B.COORDINACIÓN HIDROLÓGICA.....	105
1.6.2.	511A.DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE OBRAS PÚBLICAS	107
1.6.3.	512A.CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA.....	111
1.6.4.	513A.CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CARRETERAS.....	113
1.6.5.	513B.CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS	115
1.6.6.	513C.ORDENACIÓN E INSPECCIÓN DEL TRANSPORTE	117
1.6.7.	521B.DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	120
1.7.	18.EDUCACIÓN Y CIENCIA	123
1.7.1.	421A.DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA	130
1.7.2.	421B.FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA	135
1.7.3.	422A.EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA.....	137

1.7.4.	422B.EDUCACIÓN SECUNDARIA, F.P. Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL	140
1.7.5.	422C.ENSEÑANZA UNIVERSITARIA	147
1.7.6.	422D.ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	151
1.7.7.	422F.EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS.....	157
1.7.8.	423A.PROMOCIÓN EDUCATIVA	161
1.7.9.	457A.INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE.....	172
1.7.10.	521B.DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	181
1.7.11.	541B.INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	183
1.8.	19.TRABAJO Y EMPLEO	187
1.8.1.	315A.PREVENCIÓN DE RIESGOS, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	202
1.8.2.	321A.DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE TRABAJO Y EMPLEO.....	206
1.8.3.	322A.FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y RELACIONES LABORALES.....	210
1.8.4.	521B.DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	214
1.9.	20.INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA	217
1.9.1.	521A.TELECOMUNICACIONES	237
1.9.2.	521B.DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	241
1.9.3.	541F.FOMENTO DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	253
1.9.4.	721A.DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA ...	256
1.9.5.	722A.POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA.....	260
1.9.6.	724A.PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL	266
1.9.7.	751A.ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO	270
1.9.8.	751C.ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO	272
1.9.9.	751D.ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ARTESANÍA.....	276
1.10.	21.AGRICULTURA	279
1.10.1.	521B.DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN.....	286
1.10.2.	531A.REGADÍOS Y EXPLOTACIONES AGRARIAS	292
1.10.3.	541C.INVESTIGACIÓN AGRARIA	294
1.10.4.	711A.DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA.....	298
1.10.5.	713A.PRODUCCIÓN VEGETAL.....	302
1.10.6.	713B.PRODUCCIÓN ANIMAL	304
1.10.7.	716A.COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN AGRARIA	306
1.10.8.	717B.COOPERATIVISMO	308
1.10.9.	718A.POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA	310
1.11.	22.ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	315
1.11.1.	121A.DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	321
1.11.2.	121B.ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	327
1.11.3.	121C.RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON CORPORACIONES LOCALES.....	331

1.11.4.	121D.SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL	335
1.11.5.	126A.DIARIO OFICIAL.....	337
1.11.7.	126D.CALIDAD DE LOS SERVICIOS	341
1.11.8.	141A.ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.....	358
1.11.9.	221A.PROTECCIÓN CIUDADANA.....	360
1.11.10.	521B.DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	368
1.12.	23.MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	371
1.12.1.	443A.DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL.	386
1.12.2.	443C.CALIDAD AMBIENTAL.....	390
1.12.3.	443D.PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL.....	394
1.12.4.	521B.DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	398
1.12.5.	533A.ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL	400
1.12.6.	541G.INVESTIGACIÓN MEDIOAMBIENTAL	404
1.12.7.	717A.PROMOCIÓN Y DESARROLLO RURAL	406
1.12.8.	718A.POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA	408
1.13.	24.CULTURA.....	411
1.13.1.	126B.SERVICIO DE PUBLICACIONES.....	417
1.13.2.	451A.DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA	420
1.13.3.	452A.LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS.....	424
1.13.4.	455A.GESTIÓN CULTURAL.....	430
1.13.5.	458A.PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS	435
1.13.6.	521B.DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	443
1.14.	26.SANIDAD	445
1.14.1.	411A.DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD	462
1.14.2.	412E.PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS.....	468
1.14.3.	413A.EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD.....	479
1.14.4.	413B.SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS	492
1.14.5.	413C.INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA	500
1.14.6.	443B.PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES	512
1.14.7.	521B.DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	520
1.14.8.	541E.INVESTIGACIÓN SANITARIA.....	522
1.15.	27.BIENESTAR SOCIAL	525
1.15.1.	311A.DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL	550
1.15.2.	312A.PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES	560
1.15.3.	313A.PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS	564

1.15.4.	313B.ATENCIÓN A LA INFANCIA Y A LA FAMILIA	572
1.15.5.	313C.ATENCIÓN A LAS PERSONAS DISCAPACITADAS	576
1.15.6.	313D.ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES.....	580
1.15.7.	313E.ATENCIÓN Y TUTELA DE MENORES.....	584
1.15.8.	313F.COOPERACIÓN AL DESARROLLO	588
1.15.9.	521B.DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN.....	590
1.16.	28.VIVIENDA Y URBANISMO.....	593
1.16.1.	431A.PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA	598
1.16.2.	432A.ORDENACIÓN TERRITORIAL Y URBANISMO	602
1.16.3.	433A.DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE VIVIENDA Y URBANISMO ...	604
1.16.4.	521B.DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN.....	608
2.	ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES PÚBLICAS	611
2.1.	50.INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA	613
2.1.1.	521B.DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	619
2.1.2.	541H.INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN VITIVINÍCOLA	621
2.1.3.	719A.PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DEL SECTOR VITIVINÍCOLA.....	623
2.2.	55.INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA	625
2.2.1.	521B.DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	630
2.2.2.	751B.PROMOCIÓN EXTERIOR	632
2.3.	57.SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA	635
2.3.1.	321B.DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SEPECAM	642
2.3.2.	322B.FOMENTO Y GESTIÓN DEL EMPLEO.....	648
2.3.3.	322C.ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN MERCADO DE TRABAJO	651
2.3.4.	322D.EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	653
2.3.5.	324A.FORMACIÓN OCUPACIONAL	655
2.3.6.	324B.ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO Y TALLERES EMPLEO.....	666
2.3.7.	521B.DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	668
2.4.	61.SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	671
2.4.1.	411B.GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA	690
2.4.2.	412A.ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	714
2.4.3.	412B.ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD	723
2.4.4.	412C.FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO	732
2.4.5.	521B.DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	743
2.5.	65.INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA.....	745
2.5.1.	521B.DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	749
2.5.2.	541D.INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS ESTADÍSTICOS Y ECONÓMICOS	751
2.6.	70.INSTITUTO DE LA MUJER	753

2.6.1.	323B.PROMOCIÓN DE LA MUJER	758
2.6.2.	521B.DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	766
2.7.	75.AGENCIA DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA CASTILLA-LA MANCHA	769
2.17.1.	421C.CALIDAD UNIVERSITARIA.....	773

1.1

03.SINDICATURA DE CUENTAS

MEMORIA DE LA SECCIÓN

La Ley que crea la Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha establece una serie de características que delimitan, condicionan y amparan su ámbito de actuación, sus competencias y funciones, así como su propia configuración y pautas de funcionamiento, destacando su evidente carácter técnico y su dependencia del Legislativo.

Con tal naturaleza, la Sindicatura ejerce sus cometidos fiscalizando la gestión económica y contable del Sector Público de Castilla-La Mancha, siendo el único órgano de control externo de ámbito autonómico que tiene limitadas sus competencias para la fiscalización de las Corporaciones Locales, en los términos y con el alcance previsto en el artículo 8.2 de su Ley reguladora (Ley 15/1993, de 27 de diciembre).

Este texto de rango legal también establece que la Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha, de acuerdo con su presupuesto, aprobará cada año un programa de fiscalización de cuya ejecución pueda derivarse un juicio suficiente sobre la calidad de la gestión económico-financiera del Sector Público castellano-manchego.

A fin de garantizar la realización de las actuaciones comprendidas en dicho Programa de fiscalización, junto con las propias del funcionamiento interno de la Institución, se propone, como en ejercicios presupuestarios anteriores, contar con las dotaciones presupuestarias suficientes y adecuadas en la sección 03, programa 111B ("Control externo del Sector Público"), que para el ejercicio 2007 pretende, entre sus objetivos generales, los siguientes:

- Continuar la fiscalización de la Cuenta General de la Junta de Comunidades, incluyendo las cuentas correspondientes a los Organismos Autónomos (IVICAM, SESCOAM, SEPECAM, Instituto de Estadística, Instituto de la Mujer,...), así como los análisis específicos de la contratación administrativa, subvenciones, financiación, etc.

- Realizar aquellos informes específicos dentro del ámbito de la Comunidad Autónoma que hayan sido solicitados o autorizados, en su caso, por las propias Cortes Regionales durante el ejercicio 2007.

- Continuar y concluir las fiscalizaciones de todas aquellas Corporaciones Locales que, habiéndolo solicitado conforme a lo dispuesto en el art.28 del Reglamento de

Organización y Funcionamiento de la Sindicatura de Cuentas, en relación con el art.13.2 de la Ley 5/1993, de 27-12, hayan sido autorizadas por la Mesa de las Cortes.

- Proseguir con la revisión y análisis de la información rendida por las Corporaciones Locales, relativa a las subvenciones recibidas por las mismas del Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, fiscalizando aquellas líneas de ayuda que se determinen en el correspondiente Programa Anual de actuaciones.

- Acometer aquellas fiscalizaciones que puedan instar otras Entidades Locales y, asimismo, se autoricen por el órgano legislativo.

- Continuar con la revisión formal de las Cuentas de todas aquellas empresas y entes del Sector Público Regional no territorial, no sometidos a Contabilidad Pública.

- Realizar aquellos informes de fiscalización relativos a entidades y empresas del Sector Público Regional no territorial que, en su caso, se incluyan en el correspondiente Programa Anual de actuaciones aprobado por la Sindicatura de Cuentas.

Por otra parte, la Sindicatura propone para el año 2007 la dotación necesaria en aquellos conceptos de gasto corriente necesarios para el funcionamiento normal de los servicios administrativos (mantenimientos y servicios de tracto sucesivo, material fungible, gasto telefónico, postal, de energía eléctrica y combustible, etc.), dotando, además aquellas partidas de gasto de inversión estimado para la reposición del inmovilizado material e inmaterial (equipos para procesos de información, actualizaciones de licencias de aplicaciones ofimáticas e instalaciones técnicas precisas para el mejor desarrollo de los procesos de trabajo), así como los créditos precisos para asegurar la participación de la Sindicatura de Cuentas en proyectos de colaboración con otras Instituciones Públicas (EURORAI, Revista "Auditoría Pública", premio "Auditoría Pública", Comisión de Coordinación OCEX-Tribunal de Cuentas, etc).

La Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha pretende para el ejercicio 2007 desarrollar su actividad, de acuerdo con el mandato contenido en la Ley 5/1993, de 27 de diciembre y su Reglamento de Organización y Funcionamiento, en los diferentes ámbitos del Sector Público regional, manteniendo la estructura y dotación de su presupuesto de gastos como en el ejercicio anterior, siendo el capítulo para gastos de personal el que destaca por una mayor significación relativa respecto a los demás capítulos, en coherencia con la previsión de necesidades incluidas en la plantilla presupuestaria para dicho ejercicio y la

propia configuración de este tipo de órganos técnicos encargados de la fiscalización externa de la gestión económico-financiera y contable de los fondos públicos.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	03	SINDICATURA DE CUENTAS
Programa	111B	CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO
Objetivo	01	CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Examen de la Cuenta General de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha correspondiente al ejercicio 2006 y elaboración de los informes provisional y definitivo relativos a la fiscalización de la misma.
Actividad	2	Examen de los proyectos financiados con cargo al Fondo de Compensación Interterritorial correspondientes al ejercicio 2006 y elaboración de los informes provisional y definitivo relativos a la fiscalización de los mismos.
Actividad	3	Informes específicos dentro del ámbito de la Comunidad Autónoma que hayan sido solicitados o autorizados, en su caso, por las propias Cortes Regionales durante el ejercicio 2007.
Actividad	4	Análisis sobre las subvenciones recibidas por las corporaciones locales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y elaboración de los informes provisionales y definitivos correspondientes a la fiscalización de las muestras seleccionadas.
Actividad	5	Informes de fiscalización de aquellas corporaciones locales que, habiéndolo solicitado según el art. 28 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Sindicatura, hayan sido autorizadas por la mesa de las Cortes.
Actividad	6	Informes de rendición de cuentas y revisión formal de las empresas y entidades del Sector Público regional no sometidas a contabilidad pública.
Actividad	7	Informes de fiscalización de empresas y entidades del Sector Público regional no sometidas a contabilidad pública.
Actividad	8	Otros informes o actuaciones fiscalizadoras.
Objetivo	02	ORDENACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNES Y ASUNTOS GENERALES DE LA SINDICATURA. COORDINACIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS. GESTIÓN DEL PERSONAL Y ECONÓMICO-FINANCIERA. ESTUDIOS Y DOCUMENTACIÓN.
Actividad	1	Normalización de la gestión administrativa y racionalización de procedimientos.
Actividad	2	Registro General de la Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha.
Actividad	3	Mantenimiento de servicios comunes, adquisición y provisión de material.
Actividad	4	Gestión patrimonial de los recursos materiales. Inventario de bienes de la Sindicatura.
Actividad	5	Emisión de informes y elaboración de estudios.
Actividad	6	Estudio y evaluación de necesidades, adecuación de plantilla y programación de recursos.
Actividad	7	Desarrollo de la estructura orgánica y dotación de los medios personales necesarios y formación de los mismos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	03	SINDICATURA DE CUENTAS
Programa	111B	CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO
Actividad	8	Tramitación de expedientes administrativos en materia de personal.
Actividad	9	Elaboración del anteproyecto de presupuestos de la sección.
Actividad	10	Seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.
Actividad	11	Tramitación de expedientes de gastos y de documentos contables.
Actividad	12	Propuesta, tramitación, seguimiento y control de expedientes de modificaciones presupuestarias de la sección 03.
Actividad	13	Tramitación de expedientes de contratación.
Actividad	14	Adquisición y catalogación de material bibliográfico.
Actividad	15	Mantenimiento y actualización de contenidos de la Web institucional.
Objetivo	03	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL.
Actividad	1	Colaboración con los demás OCEX en la revista "Auditoría Pública"
Actividad	2	Colaboración con los demás OCEX en el premio "Auditoría Pública".
Actividad	3	EURORAI.
Actividad	4	Comisión Coordinación OCEX-Tribunal de Cuentas.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	03	SINDICATURA DE CUENTAS	
Programa	111B	CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Actuaciones de comprobación sobre la Cuenta General de la JCCM y OOAA	MUESTRAS	5325
2	Actuaciones de comprobación FCI	MUESTRAS	179
3	Informes fiscalización específicos en el ámbito de la Comunidad Autónoma	INFORMES	2
4	Actuaciones de comprobación de subvenciones recibidas por corporaciones locales	MUESTRAS	530
5	Informes de fiscalización solicitados por las corporaciones locales	INFORMES	4
6	Informes de revisión formal y rendición de cuentas del Sector Público Regional	INFORMES	10
7	Informes de fiscalización de empresas y entidades del Sector Público Regional	INFORMES	3
8	Otros informes y actuaciones fiscalizadoras	INFORMES	2
Objetivo	02 ORDENACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNES Y ASUNTOS GENERALES DE LA SINDICATURA. COORDINACIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS. GESTIÓN DEL PERSONAL Y ECONÓMICO-FINANCIERA. ESTUDIOS Y DOCUMENTACIÓN.		
1	Propuestas de normalización en la gestión	PROPUESTAS	6
2	Anotaciones en el Registro General	ANOTACIONES	920
3	Propuestas de adquisición	PROPUESTAS	67
4	Tramitación de altas y bajas en inventario	ALTAS/BAJAS	110
5	Informes y estudios	INFORMES	11
6	Estudios y programación de necesidades y recursos	ESTUDIOS/PROGRAMAS	3

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	03	SINDICATURA DE CUENTAS	
Programa	111B	CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
7	Desarrollo estructura orgánica, dotación de medios y formación	ESTUDIO/DOTACIONES	15
8	Expedientes administrativos en materia de personal	EXPEDIENTES	105
9	Propuestas en el anteproyecto de presupuestos de la sección	PROPUESTAS	4
10	Informes de ejecución presupuestaria	INFORMES	12
11	Expedientes de gastos y documentos contables	EXPEDIENTES	790
12	Expedientes de modificaciones presupuestarias	EXPEDIENTES	2
13	Expedientes de contratación	EXPEPDIENTES	11
14	Adquisición y catalogación de material bibliográfico	ADQUISICIÓN/CATALOGACIÓN	1260
15	Actualizaciones de contenidos de la Web institucional	ACTUALIZACIÓN	75
Objetivo	03 ACTIVIDAD INSTITUCIONAL.		
1	Publicación y distribución de la revista "Auditoría Pública"	Nº EJEMPLARES	360
2	Valoración y selección de artículos premio "Auditoría Pública"	ARTÍCULOS	45
3	Comisiones de trabajo EURORAI	COMISIONES	54
4	Comisiones y grupos de trabajo de coordinación OCEX-Tribunal de Cuentas	COMISIONES	14

1.2

04.CONSEJO CONSULTIVO

MEMORIA DE LA SECCIÓN

El Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha se contempla en el artículo 13.4 del Estatuto de Autonomía, como el superior órgano consultivo de la Junta de Comunidades y de las Corporaciones Locales de la Comunidad Autónoma. En el ejercicio de tal función de asesoramiento vela por la observancia de la Constitución, del Estatuto de Autonomía y de todo el ordenamiento jurídico, interviniendo de modo preceptivo mediante la emisión de sus dictámenes jurídicos en los procedimientos administrativos detallados en el artículo 54 de la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha, y facultativamente cuando así lo requiere la autoridad correspondiente tras apreciar la especial trascendencia o repercusión que reviste un asunto.

El desarrollo de la esencial función que tiene encomendada precisa, como es lógico, de la dotación a este órgano del presupuesto necesario que haga efectivo su funcionamiento. La propuesta que se presenta supone una continuidad con las presentadas y aprobadas en ejercicios anteriores, contemplando el gasto mínimo imprescindible para desarrollar su actividad asesora, introduciendo las obligadas e inevitables variaciones dirigidas, por un lado, a hacer posible la cobertura de la subida experimentada por el coste de los diversos servicios y, por otro, la atención de nuevas necesidades de infraestructura y otras derivadas de la necesaria expansión de su actividad, según se detalla a continuación:

1.- El Capítulo más elevado de la propuesta que se formula, como viene siendo habitual, es el relativo a los créditos destinados a cubrir las retribuciones del personal que tiene adscrito.

Los datos recogidos en la propuesta que se presenta se han calculado atendiendo a las retribuciones actuales y se corresponden con los efectivos reales con que cuenta este Consejo Consultivo y a los que con toda seguridad habrá de hacer frente, sin que se trate de previsiones de futuro sujetas a probabilidad.

Las partidas en las que se distribuyen los diferentes créditos atienden a las distintas categorías de personal con que realmente cuenta cada uno de los trabajadores adscritos, sin que puedan ser objeto de alteración.

2.- Los gastos corrientes se limitan, como en años anteriores, a los estrictamente necesarios para el funcionamiento material del Consejo.

Como variaciones introducidas con respecto al presupuesto vigente es preciso señalar las que a continuación se describen y fundamentan:

Se plantea, en primer término, el incremento de los presupuestos de las contrataciones de los servicios de seguridad y vigilancia y de limpieza cuyos expedientes de contratación habrán de sustanciarse en el 2007 y en los que se hace preciso adaptar el cálculo final del precio del contrato al coste de la hora de trabajo fijada en los convenios colectivos en vigor en ambos sectores de actividad, recogiendo la subida pactada en los mismos.

Asimismo, es preciso incrementar de forma mínima los gastos de arrendamiento de plazas de garaje dada la subida que están experimentando, mantenimiento de fotocopadoras al haberse incrementado el número de las mismas y el presupuesto de telefonía, ya que al ubicarse en diferentes localidades los Consejeros actualmente designados mediante Decreto 61/2006, de 11 de mayo, se hace necesario un uso más continuado de dicho medio de comunicación.

Como novedad se incluye una previsión mínima de 6.000 euros con destino a financiar un plan de investigación, formación y difusión sobre la función consultiva en la mejora de las instituciones democráticas, que el Consejo ha preparado para desarrollar entre los años 2007 y 2010, en colaboración con Universidades y otras instituciones, con los siguientes ámbitos de actuación:

- a) Creación de una escuela en la sede del Consejo dedicada a la capacitación en las funciones consultivas.
- b) Organización y coparticipación en máster, postgrados, doctorados y maestrías.
- c) Organización de ciclos de jornadas sectoriales sobre la temática que aborda el Consejo (responsabilidad patrimonial, recursos de inconstitucionalidad, técnica normativa...).
- d) Investigación en torno a la asesoría jurídica de las Administraciones Públicas.
- e) Organización de cursos con Universidades españolas e hispanoamericanas y con instituciones similares de otras Comunidades Autónomas.

La financiación de los gastos específicos derivados del desarrollo de este plan formativo se ha previsto que sea realizada por las entidades coorganizadoras con las que se suscriban los respectivos convenios de colaboración, destinando la mínima cantidad

propuesta a los gastos adicionales que para el Consejo Consultivo supondrá la participación de sus Consejeros en dichas actividades (viajes, comidas y alojamiento de Consejeros participantes, etc).

3.- Del mismo modo en el Capítulo VI se incluye una variación de 3.000 euros con destino a financiar los costes iniciales de mantenimiento del edificio sede del órgano consultivo (tratamiento de conservación de la madera de los artesonados, corredores y barandilla expuestos a la intemperie, pintura de determinadas estancias), al haber transcurrido cinco años desde la puesta en funcionamiento de aquél y hacerse preciso iniciar en el año 2007 tales tareas para su adecuada conservación.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	04	CONSEJO CONSULTIVO
Programa	112B	ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
Objetivo	01 REALIZACIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS.	
Actividad	1	Emisión de dictámenes.
Actividad	2	Recopilación de dictámenes y elaboración de doctrina.
Actividad	3	Recopilación legislativa.
Actividad	4	Análisis de jurisprudencia.
Actividad	5	Recopilación de doctrina del Tribunal Constitucional, Consejo de Estado y otros órganos consultivos.
Actividad	6	Formación de biblioteca jurídica.
Actividad	7	Formación de bases de datos de publicaciones periódicas en el ámbito del derecho.
Actividad	8	Formación de bases de datos jurídicas.
Actividad	9	Suministro de información a los centros directivos.
Actividad	10	Elaboración de memoria conteniendo sugerencias para la mejora administrativa y de la técnica administrativa.
Actividad	11	Elaboración de expedientes sobre materias objeto de consulta.
Actividad	12	Publicaciones de dictámenes y memoria.
Actividad	13	Promoción de actividades de reflexión sobre el derecho.
Objetivo	02 SERVICIOS GENERALES Y ACTIVIDAD INSTITUCIONAL.	
Actividad	1	Gestión de personal y funcionamiento de los servicios administrativos.
Actividad	2	Colaboración en actividades formativas del personal de la administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	04	CONSEJO CONSULTIVO
Programa	112B	ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
Actividad	3	Participación del Consejo Consultivo en encuentros con otros órganos consultivos.
Actividad	4	Participación e impulso en actividades de colaboración para la gestión común de fondos bibliográficos.
Actividad	5	Organización de encuentros y mesas de debate sobre temas jurídicos.
Actividad	6	Registro de disposiciones legislativas y reglamentarias que afectan al Consejo Consultivo.
Actividad	7	Registro de dictámenes, resoluciones y mociones adoptadas.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO				
SECCIÓN	04	CONSEJO CONSULTIVO		
Programa	112B	ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA		
Indicador	Descripción		Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 REALIZACIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS.			
1	Expedientes recibidos		EXPEDIENTES	199
2	Dictámenes emitidos		EXPEDIENTES	180
Objetivo	02 SERVICIOS GENERALES Y ACTIVIDAD INSTITUCIONAL.			
1	Actos de gestión de personal		ACTOS	168
2	Actos de gestión económico-presupuestaria		ACTOS	2196
3	Actividad de formación		ACTIVIDADES	20
4	Actividades de encuentro con órganos consultivos		ACTIVIDADES	12

1.3

05.CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

MEMORIA DE LA SECCIÓN

El Consejo Económico y Social de Castilla-La Mancha, creado por la Ley 2/1994, de 26 de julio, nació al amparo del artículo 9.2 de la Constitución Española y del correlativo artículo 4.2 del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha. Ambos preceptos imponen a los poderes públicos promover la participación de los ciudadanos en la vida económica y social, directamente o a través de sus organizaciones o asociaciones.

El Consejo se configura como un ente de derecho público, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, actuando en desarrollo de los mismos con independencia de los restantes órganos e instituciones de la Comunidad Autónoma y relacionándose con el Consejo de Gobierno a través de la Consejería de Economía y Hacienda.

Con una composición de 31 miembros, desde la reforma operada en su Ley de creación por la Ley 8/1997, de 5 de septiembre, el Consejo dispone de una representación suficiente y equilibrada de las diferentes entidades, asociaciones o instituciones en que se integran los ciudadanos de Castilla-La Mancha, garantizando su efectiva participación, al encomendarse las principales competencias al Pleno.

En su andadura de todos estos años, constituido de forma efectiva en el año 1997, este organismo ha demostrado ser un adecuado enclave para el diálogo social, como lo prueba el alto grado de consenso existente en los diversos Dictámenes e Informes emitidos en las materias de su competencia. En el aspecto operativo, su actividad se ha ido completando, mediante la ampliación progresiva de ese potencial de funciones que implica "hacer efectiva la participación de los sectores interesados en la política económica y social de Castilla-La Mancha" (artículo 1 de la Ley 2/1994) y acometiendo una serie de estudios, a iniciativa propia, sobre aspectos transcendentales y básicos de nuestra región.

Para seguir cumpliendo las competencias que expresamente la Ley impone al Consejo y poder desarrollar las que implícitamente se derivan del concepto de "efectiva participación", el Consejo Económico y Social plantea, para el ejercicio de 2007, un presupuesto para hacer efectivas las tareas y funciones que tiene encomendadas y que permita, de forma eficaz, su adecuada organización y funcionamiento, planteándose un relevante incremento con respecto a 2006 motivado, por un lado, por la asunción de los

gastos de funcionamiento y mantenimiento del edificio, y por otro, por las obras que se deben llevar a cabo para la adecuación de la sede del Consejo.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	05	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
Programa	112D	ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN MATERIA SOCIAL, ECONÓMICA Y LABORAL
Objetivo	01	DESARROLLO DE LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS COMO ÓRGANO CONSULTIVO Y ASESOR DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN MATERIA ECONÓMICA, SOCIAL Y LABORAL.
Actividad	1	Celebración de reuniones de los distintos órganos del Consejo Económico y Social.
Actividad	2	Emisión de dictámenes sobre las materias sometidas a consulta.
Actividad	3	Elaboración de estudios e informes, en el marco de los intereses que le son propios.
Actividad	4	Realización de jornadas, conferencias y debates.
Actividad	5	Análisis y seguimiento de la situación socioeconómica y laboral de la región.
Actividad	6	Premio anual de investigación a tesis doctorales.
Actividad	7	Publicación de estudios, documentos e informes.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	05	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	
Programa	112D	ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN MATERIA SOCIAL, ECONÓMICA Y LABORAL	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 DESARROLLO DE LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS COMO ÓRGANO CONSULTIVO Y ASESOR DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN MATERIA ECONÓMICA, SOCIAL Y LABORAL.		
1	Reuniones del Pleno del Consejo Económico y Social	REUNIONES	12
2	Reuniones de la Comisión Permanente	REUNIONES	12
3	Reuniones de las comisiones de trabajo	REUNIONES	30
4	Emisión de dictámenes	DICTÁMENES	15
5	Realización de estudios e informes	ESTUDIOS/INFORMES	5
6	Informe socioeconómico de Castilla-La Mancha	INFORME	1
7	Memoria de las actividades del Consejo Económico y Social	MEMORIAS	1
8	Organización de jornadas, conferencias y debates	JORNADAS	5
9	Reunión de coordinación con Consejos Económicos y Sociales autonómicos y estatal	REUNIONES	3
10	Concesión de Premios	PREMIOS	1
11	Publicación de estudios, documentos e informes	PUBLICACIONES	8

1.4

11.PRESIDENCIA DE LA JUNTA

MEMORIA DE LA SECCIÓN

El Presidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha ostenta la superior representación de la Región, así como la ordinaria del Estado en la misma, preside el Consejo de Gobierno, dirige su acción y coordina las funciones de sus miembros, según el Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha y la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha.

En el ejercicio de estas funciones, al Presidente le asiste un conjunto de órganos integrados en la Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha: el Vicepresidente Primero y el Vicepresidente Segundo. Esta estructura orgánica y sus competencias se establecieron en el Decreto 114/2005, de 27 de septiembre, que, asimismo, recoge las funciones que desarrolla el Gabinete de la Presidencia, un órgano de asistencia política y técnica al Presidente.

El VICEPRESIDENTE PRIMERO tiene encomendadas, entre otras, las siguientes competencias:

- El apoyo al Presidente en la coordinación de la actividad de las consejerías que integran la administración regional y, con este fin, el conocimiento y seguimiento de las actividades de éstas.
- La coordinación de la actividad de las Delegaciones Provinciales de la Junta de Comunidades.
- La representación de la Presidencia en organismos de carácter supraautonómico.
- La propuesta al Consejo de Gobierno del nombramiento y cese de los Delegados Provinciales de la Junta de Comunidades.
- La coordinación de los trabajos de la Comisión Mixta de Transferencias.
- La gestión y dirección del personal adscrito a la Presidencia de la Junta y el impulso, supervisión y coordinación de los servicios.
- El nombramiento y cese del personal eventual de la Presidencia.

- La preparación de las sesiones y el desempeño de la Secretaría del Consejo de Gobierno.
- La elevación al Consejo de Gobierno de las propuestas que se refieran a la Presidencia de la Junta.
- La elaboración del anteproyecto de presupuestos de la Presidencia y su gestión y ejecución presupuestarias.
- La contratación administrativa, la gestión del patrimonio, el régimen interior de las dependencias y el Registro General de la Presidencia de la Junta.
- El estudio e informe de los asuntos competencia de la Presidencia o de sus órganos que se sometan al Consejo de Gobierno y la elaboración de disposiciones de carácter general.
- La ejecución de los programas que decida desarrollar la Presidencia de la Junta.
- La programación y ejecución de la política regional en materia de juventud.
- La resolución de los recursos de alzada contra las resoluciones dictadas por la persona titular del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha.
- La atención, despacho y ejecución de cualquier asunto no atribuido específicamente a otros órganos de la Presidencia de la Junta.

Se adscribe a la Vicepresidencia Primera el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, cuyo fin esencial es conseguir la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la vida política, cultural y social y desarrollar políticas activas en la prevención de los malos tratos y la protección de las mujeres maltratadas. Y de él depende la Dirección General de Coordinación.

Además, del Vicepresidente Primero dependen como órganos directivos la Secretaría General y la Dirección General de la Juventud.

A la Secretaría General, le corresponde la gestión y dirección del personal adscrito a la Presidencia de la Junta y el impulso, supervisión y coordinación de los servicios; la elaboración del anteproyecto de presupuestos de la Presidencia y su gestión y ejecución presupuestarias; la contratación administrativa, la gestión del patrimonio, el régimen interior

de las dependencias y el Registro General de la Presidencia de la Junta; el estudio e informe de los asuntos competencia de la Presidencia o de sus órganos que se sometan al Consejo de Gobierno y la elaboración de disposiciones de carácter general; y, la ejecución de los programas que decida desarrollar la Presidencia de la Junta.

La Dirección General de la Juventud lleva a cabo la programación y ejecución de la política regional en materia de juventud.

El VICEPRESIDENTE SEGUNDO ejerce las siguientes competencias:

- La portavocía del Gobierno.
- Las relaciones con los medios de comunicación social.
- La coordinación publicitaria.
- Las relaciones con las Cortes de Castilla-La Mancha.
- Cualesquiera otras relacionadas con estas materias.

Se adscribe a la Vicepresidencia Segunda el Ente Público de Radio Televisión de Castilla-La Mancha.

Del Vicepresidente Segundo dependen, como órganos directivos, la Dirección General de Coordinación Informativa, a la que le corresponde las relaciones con los medios de comunicación social y la ejecución de la política informativa del gobierno, en coordinación con la Dirección General de Comunicación, y la Dirección General de Relaciones con las Cortes.

El GABINETE DE LA PRESIDENCIA, que es un órgano de asistencia política y técnica, desarrolla, entre otras, las siguientes funciones:

- Facilitar al Presidente la información que le sea necesaria en el ejercicio de sus funciones.
- La organización de los actos institucionales de la Presidencia.
- La dirección y gestión de los servicios de documentación y archivo de la Presidencia.

Además, del Presidente de la Junta de Comunidades dependen directamente la Dirección General de Comunicación, que asume las funciones de elaboración y difusión de los comunicados del Presidente, la asistencia y organización de sus actividades y comparecencias públicas y, en colaboración con la Dirección General de Coordinación Informativa, la determinación de la política informativa del Gobierno, y la Dirección General de la Presidencia, encargada de la realización de cuantos estudios, informes o gestiones le sean encargados por el Presidente.

Para que los órganos integrados de la Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha puedan llevar a cabo y desarrollar las funciones encomendadas, los Presupuestos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha establecen, principalmente en los programas 112A y 323A, los recursos económicos precisos que permitan ejecutar la dirección y coordinación del gobierno y la representación de la región.

En el programa 112A, se recogen las dotaciones presupuestarias para disponer de los medios humanos y materiales que aseguren el funcionamiento administrativo de la Presidencia de la Junta de Comunidades, para la asistencia directa y permanente al Presidente y para garantizar el cumplimiento de las actuaciones y compromisos establecidos en la acción de gobierno, a través de la función directora y coordinadora del Consejo de Gobierno.

Con este programa, a través de la iniciativa "Conocer Nuestra Región", se fomenta el conocimiento de lugares, centros e instituciones de interés educativo, cultural, científico y turístico de Castilla-La Mancha y se propician los viajes culturales a lugares emblemáticos de la "Ruta de Don Quijote".

Además, con la colaboración que mantiene la Junta de Comunidades con la Fundación Centro Internacional de Toledo para la Paz, se contribuye a evitar y resolver conflictos internacionales, consolidando la paz y favoreciendo el respeto a los Derechos Humanos y a los valores democráticos.

Con el programa 323A, se promueve una política integral de Juventud que aborda la realidad juvenil desde las diferentes dimensiones que la integran: la dimensión laboral, educativa, formativa o social. Con este programa se fomenta la participación de la juventud en la vida social, el asociacionismo juvenil, las actividades de ocio y tiempo libre y, especialmente, se facilita la coordinación de las actuaciones interdepartamentales con especial atención a la vivienda y el empleo.

Así, se reforzarán las actuaciones recogidas en el II Plan Joven de Castilla-La Mancha, vigente entre los años 2003 y 2007, y que se están desarrollando, de manera consensuada con la colaboración del colectivo juvenil y con otras Administraciones y que pretenden dar soluciones a las demandas de las personas jóvenes.

Por ello, se seguirán apoyando las líneas de ayudas para gastos de notaria y registro a jóvenes que adquieran su primera vivienda en Castilla-La Mancha, el Programa de Empleo Juvenil dirigido a la contratación de jóvenes desempleados, el programa de becas de 600 euros para la realización de prácticas en servicios municipales durante el periodo vacacional, la consolidación de las Oficinas de Emancipación para asesorar a los jóvenes en materia de empleo y vivienda.

Además, programas de ocio, como "Esta Noche Toca", "Jóvenes Cooperantes", "Bolsa de Vivienda Joven" o las líneas de ayuda al movimiento asociativo juvenil de la Región continuarán impulsándose con el fin de favorecer al colectivo joven de Castilla-La Mancha.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA
Programa	112A	PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES
Objetivo	01 COORDINAR LA ACCIÓN DE GOBIERNO.	
Actividad	1 Elaboración y mantenimiento de un sistema de información integrada para facilitar el seguimiento de la gestión de las consejerías.	
Actividad	2 Elaboración y mantenimiento de un sistema de información integrada para facilitar el seguimiento de la gestión de las Delegaciones Provinciales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.	
Objetivo	02 INFORMACIÓN A LA OPINIÓN PÚBLICA.	
Actividad	1 Suministro de información a los medios de comunicación social sobre las actividades del Presidente, del Consejo de Gobierno o de los altos cargos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.	
Objetivo	03 RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON LAS CORTES REGIONALES.	
Actividad	1 Asistencia a la Junta de Portavoces.	
Actividad	2 Coordinación de la actividad parlamentaria del Gobierno Regional en los plenos y comisiones de las Cortes Regionales.	
Actividad	3 Tramitación de las respuestas de la administración regional a las iniciativas de control del gobierno remitidas por las Cortes.	
Actividad	4 Remisión a las Cortes Regionales de los proyectos de ley aprobados por el Consejo de Gobierno.	
Objetivo	04 COORDINAR LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN MIXTA DE TRANSFERENCIAS.	
Actividad	1 Asesoramiento técnico sobre las materias objeto del traspaso.	
Actividad	2 Coordinación de los grupos de trabajo de la administración regional en las ponencias técnicas de negociación de transferencias.	
Actividad	3 Preparación de las reuniones de la Comisión Mixta de Transferencias.	
Objetivo	05 GESTIÓN ECONÓMICA.	
Actividad	1 Elaboración del anteproyecto de los presupuestos de Presidencia.	
Actividad	2 Seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.	

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA
Programa	112A	PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES
Actividad	3	Tramitación de documentos contables.
Actividad	4	Propuesta, tramitación, seguimiento y control de expedientes de modificaciones presupuestarias.
Actividad	5	Tramitación de expedientes con criterios de máxima agilidad.
Actividad	6	Dirección y ejecución del programa de ayudas denominado Fondo de Acción Especial.
Actividad	7	Seguimiento y control de la caja pagadora.
Objetivo	06	ASESORAMIENTO AL PRESIDENTE.
Actividad	1	Elaboración de la documentación previa sobre los temas a tratar en las audiencias.
Actividad	2	Preparación del respaldo documental para las intervenciones públicas del Presidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Objetivo	07	ASISTENCIA DIRECTA AL PRESIDENTE.
Actividad	1	Gestión de la agenda del Presidente de la Junta de Comunidades.
Actividad	2	Gestión de la correspondencia del Presidente de la Junta de Comunidades, aportando el soporte técnico necesario.
Actividad	3	Coordinación y preparación de la infraestructura de los viajes institucionales del Presidente de la Junta de Comunidades, así como de la documentación de apoyo que precise.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	
Programa	112A	PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 COORDINAR LA ACCIÓN DE GOBIERNO.		
1	Informes realizados para el Consejo de Gobierno	INFORMES	510
Objetivo	02 INFORMACIÓN A LA OPINIÓN PÚBLICA.		
1	Notas informativas enviadas a los medios de comunicación.	NOTAS INFORMATIVAS	4600
2	Dosieres informativos	DOSIERES	620
Objetivo	03 RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON LAS CORTES REGIONALES.		
1	Reuniones de la Junta de Portavoces	REUNIONES	32
2	Reuniones de coordinación de la actividad parlamentaria del gobierno regional	REUNIONES	105
3	Respuestas a iniciativas de control remitidas por las Cortes Regionales	RESPUESTAS	3900
4	Proyectos de ley aprobados por el Consejo de Gobierno	PROYECTOS DE LEY	20
Objetivo	04 COORDINAR LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN MIXTA DE TRANSFERENCIAS.		
1	Estudios sobre materias objeto de traspaso	ESTUDIOS	2
2	Reuniones de coordinación de la Comisión Mixta de Transferencias	REUNIONES	5
Objetivo	05 GESTIÓN ECONÓMICA.		
1	Propuestas en el anteproyecto de presupuestos	PROPUESTAS	1
2	Expedientes de gastos y pagos a tramitar	EXPEDIENTES	3575

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO				
SECCIÓN	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA		
Programa	112A	PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES		
Indicador	Descripción		Unidad de Medida	Presupuestado
3	Expedientes de modificaciones presupuestarias		EXPEDIENTES	4
Objetivo	07 ASISTENCIA DIRECTA AL PRESIDENTE.			
1	Número de audiencias recibidas		AUDIENCIAS	600
2	Comunicaciones recibidas de los ciudadanos		COMUNICACIONES	33000
3	Comunicaciones enviadas a los ciudadanos		COMUNICACIONES	67000

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA
Programa	323A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD
Objetivo	01 FAVORECER LA FORMACIÓN Y EL EMPLEO JUVENIL, COMO MEDIOS BÁSICOS PARA LA CONSECUCCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL.	
Actividad	1 Programa de empleo juvenil para la contratación de jóvenes desempleados para la dinamización de la población juvenil, con especial atención en las zonas rurales.	
Actividad	2 Becas de 600 euros al mes, en colaboración con los ayuntamientos, para que los jóvenes que hayan terminado sus estudios realicen prácticas en los servicios municipales de su localidad durante el período vacacional.	
Actividad	3 Promoción de jóvenes creadores, compañías y grupos no profesionales de las diferentes modalidades artísticas, mediante la concesión de ayudas de hasta 6.000 euros y otras actuaciones.	
Actividad	4 Coordinación con el Programa Comunitario Juventud, para facilitar las prácticas laborales y mejorar la formación profesional de los jóvenes en países de la Unión Europea.	
Actividad	5 Desarrollo de cursos de especialización y formación de directores y monitores de actividades juveniles, facilitando la participación desde cualquier punto de la región, ya sea de manera presencial o mediante cursos a distancia y on line.	
Actividad	6 Promoción y difusión de las obras de los jóvenes artistas de Castilla-La Mancha.	
Actividad	7 Actuaciones en materia de formación y asesoramiento para la promoción de la cultura emprendedora en colaboración con los centros europeos de empresas e innovación de Castilla-La Mancha.	
Objetivo	02 FACILITAR A LOS JÓVENES EL ACCESO A LA VIVIENDA, NECESARIO PARA SU INSERCIÓN SOCIAL Y SU EMANCIPACIÓN.	
Actividad	1 Concesión de ayudas para la adquisición y autoconstrucción de la primera vivienda.	
Actividad	2 Programa Bolsa Vivienda Joven, asesoramiento técnico y jurídico especializado en materia de compraventa, alquiler y otros aspectos relacionados con la vivienda.	
Actividad	3 Puesta en marcha de las oficinas de emancipación.	
Objetivo	03 UNIVERSALIZACIÓN DEL ACCESO A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS.	
Actividad	1 Facilitar el acceso a internet en las instalaciones juveniles, mejorando y ampliando la calidad de los servicios prestados a los usuarios de estas instalaciones.	
Actividad	2 Establecimiento de redes de comunicación de tecnología punta, para favorecer el acceso de los jóvenes a cualquier tipo de información de interés.	
Actividad	3 Banco virtual de proyectos y recursos de interés juvenil, que facilite el desarrollo de programas e iniciativas por parte de los jóvenes y asociaciones de la región.	
Objetivo	04 BUSCAR NUEVAS SALIDAS AL OCIO Y AL TIEMPO LIBRE DE LOS JÓVENES FAVORECIENDO UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA.	

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA
Programa	323A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD
Actividad	1	Desarrollo de programas y actividades en colaboración con ayuntamientos.
Actividad	2	Promoción de la participación juvenil en actividades de ocio y tiempo libre, programadas durante todo el año, en los albergues y campamentos juveniles.
Actividad	3	Ampliación de los programas de intercambio de jóvenes de Castilla-La Mancha, con jóvenes de otras comunidades autónomas y del extranjero.
Actividad	4	Promover alternativas de alojamiento de calidad y acorde con las posibilidades económicas de los jóvenes que les facilite acceder al turismo y a la movilidad juvenil, a través de la mejora de las infraestructuras de albergues y campamentos de la Junta.
Objetivo	05	CREAR UNA CULTURA DE PARTICIPACIÓN, SOLIDARIDAD, VOLUNTARIADO E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE LOS JÓVENES.
Actividad	1	Consolidación del Portal Joven, para que todos los jóvenes de nuestra región puedan proponer actuaciones, programas o medidas a desarrollar por el gobierno regional, a través del teléfono único de información (012) y por internet.
Actividad	2	Adecuación del cauce de participación de las asociaciones juveniles en la vida pública, dotándolas de medios y recursos suficientes para su desarrollo.
Actividad	3	Puesta en marcha de Centros de Juventud, como centros de recursos integrales dotados de los medios necesarios para el desarrollo de las iniciativas juveniles.
Actividad	4	Realización del encuentro anual de asociacionismo juvenil.
Actividad	5	Posibilitar la participación de jóvenes de Castilla-La Mancha, que trabajen voluntariamente en proyectos de cooperación internacional en los países más necesitados.
Actividad	6	Potenciación de los programas de voluntariado que garanticen una formación teórica y práctica previa a la participación de jóvenes en labores de voluntariado en otros países.
Actividad	7	Promover la interrelación de jóvenes con características físicas y psíquicas diferentes, que favorezcan el acercamiento, el entendimiento y la tolerancia de las diferencias.
Actividad	8	Premio: "Joven de Castilla-La Mancha".
Objetivo	06	FOMENTAR ACTITUDES POSITIVAS QUE REDUNDEN EN EL INCREMENTO DE LA CALIDAD DE VIDA PARA LOS JÓVENES Y PARA LA SOCIEDAD EN GENERAL.
Actividad	1	Descuento del 50% en las líneas regulares de autobuses de la región.
Actividad	2	Servicio especializado de información y asesoramiento sexual a través del Teléfono Joven de la Sexualidad y la utilización de las nuevas tecnologías.
Actividad	3	Promoción del Carnet Joven y del Carnet más de 26, para establecer condiciones ventajosas a los jóvenes entre 14 y 30 años.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	
Programa	323A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 FAVORECER LA FORMACIÓN Y EL EMPLEO JUVENIL, COMO MEDIOS BÁSICOS PARA LA CONSECUCCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL.		
1	Programa de empleo juvenil para la contratación de jóvenes desempleados	CONTRATACIONES	60
2	Becas de 600 euros al mes, en colaboración con los ayuntamientos, para jóvenes	BECAS	185
3	Promoción de los jóvenes creadores, compañías y grupos no profesionales	AYUDAS	35
4	Coordinación con el Programa Comunitario Juventud, para prácticas laborales	AYUDAS/PROYECTOS	15
5	Desarrollo de cursos de especialización y formación continua de directores	CURSOS	15
6	Promoción y difusión de las obras de los jóvenes artistas de Castilla-La Mancha	EXPOSICIONES	18
7	Formación y asesoramiento para la promoción de la cultura emprendedora	JORNADAS/CURSOS	30
Objetivo	02 FACILITAR A LOS JÓVENES EL ACCESO A LA VIVIENDA, NECESARIO PARA SU INSERCIÓN SOCIAL Y SU EMANCIPACIÓN.		
1	Concesión de ayudas para la adquisición de la primera vivienda	BENEFICIARIOS	1500
2	Puesta en marcha de las oficinas de emancipación	OFICINAS	6
Objetivo	03 UNIVERSALIZACIÓN DEL ACCESO A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS.		
1	Facilitar el acceso a internet en las instalaciones juveniles	USUARIOS	20000
2	Establecimiento de redes de información a través de medios de tecnología punta	USUARIOS	10000
Objetivo	04 BUSCAR NUEVAS SALIDAS AL OCIO Y AL TIEMPO LIBRE DE LOS JÓVENES FAVORECIENDO UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA.		
1	Desarrollo de programas y actividades de ocio en colaboración con ayuntamientos	AYUDAS	150

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	
Programa	323A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Promoción de la participación juvenil	BENEFICIARIOS	3000
3	Actividades de ocio y tiempo libre	ACTIVIDADES	80
4	Participación en los programas de intercambio de jóvenes de Castilla-La Mancha	BENEFICIARIOS	2000
5	Promover alternativas de alojamiento de calidad	INSTALACIONES	12
Objetivo	05 CREAR UNA CULTURA DE PARTICIPACIÓN, SOLIDARIDAD, VOLUNTARIADO E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE LOS JÓVENES.		
1	Consolidación del Portal Joven	BENEFICIARIOS	15000
2	Ayudas a asociaciones juveniles y consejos locales	AYUDAS	130
3	Puesta en marcha de centros de juventud	CENTROS	6
4	Realización del encuentro anual de asociacionismo juvenil	PARTICIPANTES	100
5	Participación de jóvenes de la región en proyectos de cooperación internacional	PARTICIPANTES	200
6	Interrelación de jóvenes con características físicas y psíquicas diferentes	ACTIVIDADES	10
7	Premio: Joven de Castilla-La Mancha	CATEGORÍAS	5
Objetivo	06 FOMENTAR ACTITUDES POSITIVAS QUE REDUNDEN EN EL INCREMENTO DE LA CALIDAD DE VIDA PARA LOS JÓVENES Y PARA LA SOCIEDAD EN GENERAL.		
1	Descuento del 50% en las líneas regulares de autobuses de la región	BENEFICIARIOS	60000
2	Servicio especializado de información y asesoramiento sexual	CONSULTAS	3000
3	Promoción del Carnet Joven y del Carnet más de 26	USUARIOS	85000

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Objetivo	01 MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN.	
Actividad	1	Mantenimiento de servidores.
Actividad	2	Mantenimiento y soporte de los sistemas operativos.
Actividad	3	Mantenimiento y soporte de equipos ofimáticos.
Actividad	4	Mantenimiento de sistemas de seguridad.
Actividad	5	Mantenimiento de software.
Actividad	6	Mantenimiento de página web de la Presidencia.
Objetivo	02 MEJORA Y AMPLIACIÓN DE EQUIPOS E INSTALACIONES.	
Actividad	1	Adquisición de nuevos equipos informáticos.
Actividad	2	Adquisición de servidores.
Actividad	3	Adquisición de software.
Actividad	4	Sustitución de equipos informáticos obsoletos.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN.		
1	Mantenimiento de servidores	EQUIPOS	24
2	Mantenimiento y soporte de equipos ofimáticos	EQUIPOS	283
3	Mantenimiento de sistemas de seguridad	EQUIPOS	283
4	Actualización y mantenimiento de la página web	ACTUACIÓN	15
Objetivo	02 MEJORA Y AMPLIACIÓN DE EQUIPOS E INSTALACIONES.		
1	Equipos adquiridos	EQUIPOS	40
2	Adquisición de software y licencias	APLICACIONES/LICENCIAS	70
3	Número de equipos sustituidos	EQUIPOS	35

1.5

15.ECONOMÍA Y HACIENDA

MEMORIA DE LA SECCIÓN

El Decreto regional 83/2004, de 11 de mayo, establece la estructura orgánica y las competencias de la Consejería de Economía y Hacienda. El presupuesto de esta sección debe estar orientado a la consecución de los objetivos fijados en el citado decreto, de conformidad con las directrices de la política general en materia económica y financiera marcada por el Consejo de Gobierno. Además debe ser el instrumento que determine las líneas básicas que serán seguidas a lo largo del presente ejercicio.

En primer lugar, el Presupuesto de la Consejería de Economía y Hacienda para el ejercicio 2007 debe atender la necesidad del incremento, mejora y modernización de los servicios comunes en relación con la mayor demanda que los órganos gestores solicitan como consecuencia a su vez, del incremento competencial y funcional de la Consejería tanto a nivel central como periférico.

En segundo lugar, y teniendo en cuenta todos los sectores de actividad en los que actúa esta Consejería, durante el ejercicio 2007 el gasto de la sección irá destinado a los siguientes proyectos o actividades:

- El desarrollo de la política económica y financiera regional.
- La competencias que en materia de elaboración, ejecución y liquidación del Presupuesto de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha atribuye a esta consejería la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha (aprobada por Real Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre).
- La administración, la gestión y la recaudación de los derechos económicos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en donde se está haciendo un gran esfuerzo económico para que nuestra Región se encuentre al mismo nivel que el resto de Comunidades Autónomas en todo lo relativo a los medios, la organización, la modernización y la relación con los ciudadanos, lo que está suponiendo la plena integración de nuestra Administración tributaria en las nuevas tecnologías (Programa Greco, Web tributaria de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha).
- La Tesorería.

- La coordinación de los asuntos relacionados con la Unión Europea, incluido el mantenimiento de la Oficina en Bruselas, con el objeto de favorecer las relaciones y obtener información de primera mano en el seno de las instituciones comunitarias.
- Las funciones de control interno y contabilidad pública, llevadas a cabo por la Intervención General, en donde destaca el esfuerzo económico que supone el mantenimiento, la adaptación y la evolución de Sistema de Información Económica y Financiera (Tarea).
- La administración y gestión del patrimonio de la Comunidad Autónoma, en donde hay que destacar la modernización de un instrumento tan importante como el Inventario de bienes y derechos, que ha sido incorporado a la aplicación Tarea.

Por último, hacer referencia la participación de esta Consejería en todas las actividades llevadas a cabo dentro del Pacto por el Desarrollo y la Competitividad firmado en el año 2005, o la incorporación a nuestro presupuesto por primera vez del Programa 521B, relativo al desarrollo de la sociedad de la información, al que se van a imputar las inversiones que afecten al cumplimiento del citado objetivo.

Por todo ello, de acuerdo con la estructura orgánica y el reparto competencial de esta Consejería de Economía y Hacienda, los objetivos y actividades para el ejercicio 2007 que justifican la propuesta de gasto son los siguientes:

PROGRAMA 131A. COORDINACIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS

La Dirección General de Asuntos Europeos tiene a su cargo la ejecución del Programa 131A "Coordinación de Asuntos Europeos" con la misión principal de gestionar los asuntos relacionados con la Unión Europea en la Administración Regional, actuar como canal de información, asistencia y colaboración para todos los ciudadanos, colectivos, instituciones y organizaciones de la región y desarrollar una labor formativa y sensibilizadora sobre los asuntos europeos entre la ciudadanía.

La Oficina de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en Bruselas colabora asimismo en la ejecución de este programa a través del apoyo logístico, informativo, la colaboración y el seguimiento de los proyectos y los asuntos de interés de los ciudadanos ante las Instituciones Comunitarias, así como de la preparación de encuentros, acciones de promoción exterior, eventos culturales y otras actividades de la región que tienen como eje la capital comunitaria.

Asimismo el Centro de Información "Europa Directo Castilla-La Mancha", integrado en la Dirección General de Asuntos Europeos, actúa como servicio de documentación e información europea con carácter general para los ciudadanos castellano manchegos y desarrolla sus actividades en cooperación con otros servicios de información de la Comunidad Autónoma y de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Estos tres órganos continuarán en 2006 en el desarrollo, ejecución y consolidación del Programa A.I.R.E. (Actuaciones de Información Regional sobre Europa) como estrategia para informar, orientar, formar y sensibilizar a los ciudadanos sobre la Unión Europea.

PROGRAMA 611A. DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA Y HACIENDA

En este programa se incluyen las funciones que corresponden a la jefatura de la consejería y las atribuidas a la Secretaría General por la normativa de estructura orgánica y competencias.

A título enunciativo las funciones recogidas son:

- Asesoría jurídica a los órganos gestores de la consejería.
- Tramitación de proyectos de disposiciones de carácter general, y su remisión al Diario Oficial de Castilla-La Mancha una vez aprobados.
- Elaboración del anteproyecto de presupuestos de la consejería.
- Gestión, seguimiento y ejecución de los programas presupuestarios de la sección presupuestaria 15, Economía y Hacienda.
- Jefatura superior del personal de la consejería, evaluación de necesidades, adecuación de plantilla y programación de recursos.
- Explotación y mantenimiento de los sistemas informáticos de la consejería, tanto en servicios centrales como en servicios provinciales.
- Contratación administrativa de las obras, suministros y servicios que se precisen llevar a cabo en la consejería.
- Asistencia administrativa y de régimen interior a los distintos órganos de la consejería.

- Coordinación y asistencia administrativa, jurídica y ofimática a los servicios provinciales de la consejería.
- Gestión del Registro de Licitadores de Castilla-La Mancha.
- Apoyo material y administrativo al Jurado Regional de Valoraciones.
- Gestión del Patrimonio de la Consejería.
- En materia de Gestión presupuestaria, la autorización y disposición de gastos, el reconocimiento de las obligaciones y la propuesta de pagos de la Sección 06 Deuda Pública.
- Seguimiento de resoluciones y sentencias.

PROGRAMA 612A. PLANIFICACIÓN ECONÓMICA

Las dotaciones financieras contenidas en este programa presupuestarios van a permitir la consecución de los objetivos marcados en el seno del mismo y que pueden agruparse entorno a tres grandes grupos, constituyendo el primero de ellos, la labor de coordinar el seguimiento y ejecución del Pacto por el Desarrollo y la Competitividad en Castilla-La Mancha 2005-2010, después de que haya transcurrido mas de un año desde su firme y puesta en marcha. La labor a realizar en este sentido se centrará, al igual que en el ejercicio 2006, en la elaboración del informe anual de evaluación y seguimiento del Pacto, y la coordinación de las distintas mesas de seguimiento y la propia Comisión de Seguimiento del Pacto.

Para 2007 se acometerá la puesta en marcha del Observatorio de Desarrollo Regional, contemplado en el propio Pacto y que permitirá ser el instrumento sobre el que se apoyen todas las actividades de estudio y análisis sobre la influencia de las medidas contenidas en el Pacto sobre la economía y competitividad de la Comunidad Autónoma.

Por otro lado, 2007 se constituye en el inicio de un nuevo periodo de programación de fondos estructurales, por que los esfuerzos en este ámbito se centrarán en la puesta en marcha del nuevo Programa Operativo FEDER 2007-2013 y en la coordinación de los programas operativos de los restantes fondos europeos: Fondo Social Europeo, que junto al FEDER constituyen los fondos estructurales, y los programas operativos de los nuevos fondos FEADER y de la PESCA. Todos ellos, serán el producto del trabajo que ya se está llevando a cabo para el diseño y elaboración del Marco Estratégico Regional de Castilla-La

Mancha, que contendrá las prioridades en políticas de gasto susceptibles de financiación con fondos europeos para el periodo 2007-2013.

Finalmente, se continuarán con las tareas inherentes a la coordinación y seguimiento del Programa Operativo Integrado 2000-2006 hasta el cierre completo del mismo, con especial relevancia a las tareas de verificación y control que la normativa comunitaria atribuye a la Dirección General de Presupuesto y Planificación Económica y que permitirán asegurar la correcta ejecución de las medidas del POI y evitar posibles problemas de correcciones financieras que pudieran surgir en las otras fases de control.

PROGRAMA 612B. PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO

La programación presupuestaria de todo el sector público regional de Castilla-La Mancha tiene su plasmación en la elaboración de los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, principal actividad financiada con las dotaciones contenidas en este programa presupuestario.

Esta actividad no está exenta de dificultades derivada del tamaño del sector público regional, en cuanto al número de agentes que lo componen, pero también, de la distinta naturaleza de dichos agentes: Administración general, organismos autónomos, entidades y empresas públicas. Todo ello requerirá importantes esfuerzos de coordinación de dichos agentes en todo el proceso de elaboración de los presupuestos, que como viene siendo habitual conllevará la producción normativa correspondiente en aras a la seguridad jurídica de todos los que intervienen en el proceso.

En este sentido se acometerá la elaboración de la normativa presupuestaria, también en el ámbito de la ejecución presupuestaria, que ayude de manera decisiva a la buena marcha de la ejecución presupuestaria.

Se proseguirá realizando análisis que permitan un seguimiento presupuestario, controlando su ejecución del mismo y detectando las posibles desviaciones que, en su caso, se puedan producir. Para ello se analizarán las modificaciones presupuestarias, donde la normativa disponga que hayan de ser informadas por la Dirección General y se analizarán las actuaciones, que directa e indirectamente supongan, alguna incidencia de contenido económico y presupuestario, para lo que se realizarán informes sobre la oportunidad y viabilidad presupuestaria.

En el ámbito de la financiación presupuestaria, se hará un seguimiento de la evolución del actual sistema de financiación de las Comunidades Autónomas y la elaboración de estadísticas sobre sus resultados, en aras a obtener los elementos de juicio necesario que permitan detectar las fortalezas y debilidades del mismo.

Esta actividad estará íntimamente ligada a la participación en los grupos de trabajo y sesiones preparatorias del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Finalmente, se realizará el seguimiento y control del programa de inversiones públicas, que enlaza estrechamente con el seguimiento de la ejecución de los fondos estructurales y su certificación a la autoridad de gestión.

PROGRAMA 612C. CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA

El programa abarca dos grandes áreas de actuación de la Intervención General de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, perfectamente diferenciadas:

El Control Interno: se ejercerá a través de las funciones reguladas en el Título Cuarto del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha: función interventora y control financiero.

La función interventora: tiene por objeto controlar todos los actos de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y sus organismos autónomos que den lugar al reconocimiento de derechos y obligaciones de contenido económico, así como los ingresos y pagos que de ellos se deriven y la recaudación, inversión o aplicación de los caudales públicos, con el fin de asegurar que la Administración de la Hacienda Pública se ajuste a las disposiciones aplicables en cada caso.

El Control Financiero: tiene por objeto comprobar que la actuación, en el aspecto económico-financiero de los Servicios, Organismos Públicos, Sociedades y demás Entes Públicos, cualquiera que sea su denominación y forma jurídica, se ajusta al ordenamiento jurídico como a los principios generales de buena gestión financiera.

El Control Interno comprende, además de la verificación de la legalidad, la eficacia y eficiencia, así como el adecuado registro y contabilización de la totalidad de las operaciones realizadas por cada órgano o entidad y su fiel reflejo en las cuentas y estados que, conforme a las disposiciones aplicables, deban formar éstas.

Asimismo, se extiende a las sociedades mercantiles, empresas, entidades y particulares por razón de las subvenciones, créditos avales y demás ayudas de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de sus organismos autónomos o de otro modo concedidas con cargo a los Presupuestos Generales o a fondos de las Comunidades Europeas, así como las entidades colaboradoras que participen en el procedimiento para su concesión o gestión. En este ámbito se pretende reforzar la actuación de la Intervención General con la finalidad de comprobar que la utilización de los fondos públicos por los beneficiarios de subvenciones se ajusta a las exigencias, requisitos y formalidades derivadas de la entrada en vigor de la Ley General de Subvenciones.

Contabilidad Pública: según establece el Título V del TRLHCM, la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, sus organismos autónomos, empresas, así como las demás entidades integrantes del sector público regional quedan sometidas al régimen de contabilidad, para lo cual se registran contablemente todos los actos administrativos de contenido económico y patrimonial, en sus diversas facetas (contabilidad financiera y presupuestaria), con el fin de facilitar datos e información general que sean necesarios para el desarrollo de sus funciones. Asimismo, se establece la obligación de rendir cuentas de las operaciones realizadas por la Intervención General de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, obligación derivada de la sujeción al régimen de Contabilidad Pública.

Estas funciones se vienen proyectando y realizando con la finalidad última de la colaboración activa al servicio de una Administración Pública, que responda en sus actuaciones a los principios de legalidad y eficacia a través de los siguientes objetivos:

- Mejorar progresiva y sistemáticamente los sistemas y procedimientos de información económico-financiera en el sector público regional.
- Proporcionar instrumentos que ayuden a mejorar la toma de decisiones en la gestión pública.
- Fortalecer los mecanismos de control por dos vías: mejorando y perfeccionando las técnicas de realización y abarcando un mayor número de agentes y áreas a controlar.
- Aumentar la coordinación y colaboración con los otros dos niveles del Sector Público: la Administración del Estado y las corporaciones locales.

- Fortalecer la colaboración con los Organismos de la Unión Europea, avanzando en la definición y práctica del principio de subsidiariedad en el ejercicio del control de las ayudas y subvenciones concedidas con cargo al presupuesto comunitario.

Cabe destacar, que dentro de este programa se están llevando a cabo y se continuaran ejecutando durante 2007 inversiones destinadas al mantenimiento, evolución y adaptación técnica, normativa y funcional del sistema de información económico-financiera TAREA. El nuevo sistema, que entró en funcionamiento a partir del año 2001 con la elaboración y edición del Presupuesto para 2002, lleva asociadas todas las modernas herramientas de gestión descentralizada, flujos de trabajo, administración sin papel, seguimiento de expedientes, etc., abarcando el ciclo presupuestario completo e integrando en un solo sistema a todas las unidades administrativas que operan en él, tanto en el ámbito de la gestión, como del control y de la dirección. Además, ha supuesto una apuesta decidida por integrar la gestión económica y financiera en el ámbito de la denominada sociedad de la información, permitiendo que los ciudadanos, cuyos recursos administra la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, tengan acceso a distintos niveles de información y de interactividad, de forma que el nuevo sistema se constituya en una actuación de ejemplificación de la aplicación de estas nuevas tecnologías en Castilla-La Mancha.

PROGRAMA 612D. ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO

A la Secretaría General le corresponde también la administración y gestión del patrimonio de la Comunidad Autónoma, así como su representación extrajudicial. Dicha función comprende a su vez las siguientes:

- Mantenimiento, actualización y control del Inventario General de Bienes y Derechos de la Junta de Comunidades.
- Depuración física y jurídica e investigación de cuantos bienes y derechos se presuman formen parte del patrimonio de Castilla-La Mancha.
- Defensa y conservación del patrimonio de Castilla-La Mancha.

PROGRAMA 613A. GESTIÓN TRIBUTARIA

Este programa, que corresponde a la Dirección General de Tributos, comprende la gestión y recaudación de los ingresos de naturaleza pública de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Dicha gestión se concreta, a su vez, en los siguientes cometidos:

- Elaboración de disposiciones en materia tributaria, orientadas principalmente a facilitar el cumplimiento de las obligaciones, adaptar los procedimientos y competencias a lo establecido en las disposiciones estatales, o con origen en el ejercicio de las competencias normativas asumidas en materia de tributos cedidos.
- La dirección, coordinación e impulso de la gestión de los tributos propios de esta Comunidad Autónoma y la aplicación de los cedidos por el Estado, de conformidad con su normativa específica.
- Simplificación y mejora de los procedimientos, mediante la aplicación de las nuevas tecnologías de la información en el ámbito tributario.
- Potenciación de las unidades de información al contribuyente en los Servicios Provinciales de la Consejería de Economía y Hacienda, cuya función es facilitar toda la información y asistencia técnica que requieran los ciudadanos en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- Organización de las funciones de la inspección de los tributos, con el objeto de intensificar y mejorar la lucha contra el fraude fiscal.
- Mejora de los sistemas de gestión y recaudación de los ingresos de naturaleza pública de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- Coordinación y fomento de las relaciones con el resto de las Administraciones Públicas en el ámbito tributario, con el fin de lograr una mayor eficiencia de la gestión tributaria y en la prestación de servicios al contribuyente.

PROGRAMA 631A. GESTIÓN FINANCIERA

Desde el programa Gestión financiera, que corresponde a la Dirección General de Política Financiera y Tesorería, se gestionan los sistemas de pago de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y se coordinan los recursos para atender las necesidades de financiación del sector público regional.

La gestión de un volumen tan importante de recursos financieros, exige una atención permanente de los servicios financieros y de tesorería, para mantener la agilidad necesaria y la rigurosidad propia del manejo de tan cuantioso volumen de recursos.

Con esta finalidad se ha optado por un sistema unificado de ordenación de pagos y de tesorería, gestionando la Tesorería de la Administración General de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y la de los organismos autónomos, destacando dentro de éstos el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha y el Servicio Público de Empleo, que suponen un volumen importante dentro de la tarea del libramiento ordinario de los fondos necesarios para la puntual atención de las obligaciones de pago.

La unificación del sistema, supone una mayor carga de trabajo para los servicios centrales de tesorería, y permite optimizar los recursos financieros del conjunto del sector público regional, ya que, se evitan saldos de tesorería ociosos en la cuentas de cada uno de los organismos y se unifica la gestión de obligaciones frente a terceros. Los resultados obtenidos por el sistema confirman su acertado diseño, que ha permitido dar una respuesta eficaz al objetivo de asumir nuevas transferencias y de gestionar un volumen cada vez mayor de recursos.

En coordinación con estas actividades, se incluye dentro de este programa la gestión del endeudamiento de la Junta de Comunidades en su conjunto. La deuda tiene una doble vertiente, financiando las inversiones mediante el endeudamiento a largo plazo y, financiando las necesidades transitorias de tesorería a través del endeudamiento a corto plazo.

Con el objetivo de optimizar los recursos financieros, se realiza una gestión activa de la estructura de la cartera de deuda en su conjunto, adaptando sus posiciones a los cambios que se producen en los mercados financieros. Se define por tanto una estructura de tipos fijos-variables y una duración en función de la relación coste-riesgo que se estime más adecuada. Conforme a estos objetivos, se aplicarán las medidas de gestión o de contratación de los productos financieros derivados que en cada caso se necesiten.

Los procedimientos o medios que se utilizan consisten en la realización de emisiones de valores, contratación de préstamos a largo plazo y suscripción de pólizas de crédito son los más habituales, incorporándose en 2004 el programa de emisiones de pagarés de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, con la finalidad de cubrir parcialmente las necesidades transitorias de tesorería. Los objetivos que se persiguen son la obtención del mínimo coste y el de diversificación de la cartera.

Para conseguirlos, simultáneamente se desarrolla una minuciosa relación con agencias independientes de calificación crediticia, que con la asignación de su rating a

nuestra deuda, dan seguridad a los posibles compradores de la solidez financiera de la comunidad autónoma.

También, a través de este programa se lleva a cabo la labor de coordinación de todas las entidades que conforman el sector público regional y, en concreto, como el endeudamiento agregado condiciona el nivel de riesgo global. En este sentido, se realiza un seguimiento de los avales que otorga la Administración Regional, procurando una gestión activa que establezca los riesgos financieros asumidos.

Por último, dentro de las actividades que se desarrollan a través del programa gestión financiera se encuentran las funciones de coordinación, control e inspección de las cajas de ahorro con sede social en Castilla-La Mancha, así como las de disciplina y sanción, todo ello en el marco que establece la normativa de cajas de ahorro de Castilla-La Mancha, así como las de gestión de las competencias en materia de seguros.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	131A	COORDINACIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS
Objetivo	01	COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA UNIÓN EUROPEA EN LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL.
Actividad	1	Información y asesoramiento sobre los asuntos relacionados con las políticas comunitarias: normativa, planes de acción, programas y convocatorias que puedan ser de interés para los ciudadanos, asociaciones y organizaciones, empresas y la administración regional.
Actividad	2	Tratamiento y transferencia de la información y documentación procedente de las instituciones y órganos comunitarios a la administración regional, así como su puesta a disposición para los ciudadanos, las organizaciones, asociaciones y empresas de la región.
Actividad	3	Desarrollo de planes de formación en asuntos europeos para empleados de la administración regional, así como para personas pertenecientes a otros colectivos y organizaciones. Colaboración en las actividades que realicen otras organizaciones en este ámbito.
Actividad	4	Desarrollo de planes de sensibilización en asuntos europeos. Colaboración en las actividades que realicen otras organizaciones e instituciones en este ámbito.
Actividad	5	Impulso y reforzamiento de las actividades de la Red Europea de Información de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. (REICAM).
Actividad	6	Asistencia y asesoramiento a los ciudadanos, colectivos, asociaciones y empresas de la región en los trámites y gestiones que deban realizar ante las instituciones y otros órganos de la Unión Europea.
Actividad	7	Colaboración en actividades de tipo cultural, de promoción, de carácter comercial, etc., que se lleven a cabo por empresas e instituciones de Castilla-La Mancha, con objetivos y dimensión europea, teniendo a Bruselas como centro de actuación.
Actividad	8	Representación y asistencia de la comunidad autónoma ante instituciones y organismos relacionados con la Unión Europea y con otras organizaciones de carácter europeo.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA	
Programa	131A	COORDINACIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA UNIÓN EUROPEA EN LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL.		
1	Jornadas sobre asuntos europeos	JORNADAS	6
2	Cursos de formación	CURSOS	5
3	Seminarios	SEMINARIOS	6
4	Charlas informativas de la Unión Europea	CHARLAS	40
5	Encuentros y presentaciones con la prensa	ENCUENTROS	30
6	Relaciones con órganos de gestión de otras consejerías en materia europea	COMUNICACIONES	120
7	Reuniones con coordinadores, colectivos y asociaciones	REUNIONES	100
8	Consultas y visitas	CONSULTAS	2300
9	Asesoramiento en proyectos europeos	PROYECTOS	35
10	Edición de folletos y boletines	PUBLICACIONES	4
11	Actividades desarrolladas en el marco de la REICAM	ACTIVIDADES	8
12	Envíos de información sobre políticas europeas	ENVÍOS	2500

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Objetivo	01 MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN.	
Actividad	1	Mantenimiento de servidores.
Actividad	2	Mantenimiento y soporte de los sistemas operativos.
Actividad	3	Mantenimiento y soporte de equipos ofimáticos.
Actividad	4	Mantenimiento de sistemas de seguridad.
Actividad	5	Mantenimiento de software antivirus.
Actividad	6	Mantenimiento de página web de la consejería.
Objetivo	02 MEJORA Y AMPLIACIÓN DE EQUIPOS E INSTALACIONES.	
Actividad	1	Adquisición de nuevos equipos informáticos.
Actividad	2	Adquisición y renovación de licencias de aplicaciones informáticas.
Actividad	3	Sustitución de equipos informáticos obsoletos.
Objetivo	03 DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE APLICACIONES ESPECÍFICAS.	
Actividad	1	Desarrollo y mantenimiento del sistema TAREA.
Actividad	2	Desarrollo y mantenimiento del sistema Anexo de Personal.
Actividad	3	Desarrollo y mantenimiento del sistema GRECO.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA	
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN.		
1	Mantenimiento de servidores	EQUIPOS	5
2	Mantenimiento y soporte de equipos ofimáticos	EQUIPOS	600
3	Mantenimiento de sistemas de seguridad informática	APLICACIONES	600
4	Actualización y mantenimiento de páginas web	PÁGINAS	5
Objetivo	02 MEJORA Y AMPLIACIÓN DE EQUIPOS E INSTALACIONES.		
1	Equipos adquiridos	EQUIPOS	160
2	Adquisición de software y licencias	APLICACIONES/LICENCIAS	200
3	Número de equipos sustituidos	EQUIPOS	50
Objetivo	03 DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE APLICACIONES ESPECÍFICAS.		
1	Revisiones y actualizaciones de aplicaciones	APLICACIONES	3

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	611A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Objetivo	01 ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL DE LA CONSEJERÍA.	
Actividad	1	Estudio y evaluación de necesidades. Adecuación de plantilla y programación de recursos.
Actividad	2	Tramitación de expedientes administrativos en materia de personal: altas, bajas e incidencias.
Actividad	3	Desarrollo de la estructura orgánica y dotación de los medios personales necesarios a los servicios provinciales, así como a la Oficina de la Junta en Bruselas y el Jurado Regional de Valoraciones.
Actividad	4	Inspección y control de personal.
Objetivo	02 ORDENACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNES DE LA CONSEJERÍA Y COORDINACIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS.	
Actividad	1	Normalización de la gestión administrativa y racionalización de procedimientos.
Actividad	2	Mejora de funcionamiento de los servicios.
Actividad	3	Registro general de la consejería.
Objetivo	03 ASISTENCIA JURÍDICA EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA CONSEJERÍA.	
Actividad	1	Emisión de informes jurídicos y elaboración de estudios.
Actividad	2	Informes de contratos y convenios a celebrar por la consejería.
Actividad	3	Propuestas de resolución de recursos.
Actividad	4	Seguimiento de resoluciones y sentencias.
Objetivo	04 ESTUDIOS Y DOCUMENTACIÓN.	
Actividad	1	Adquisición y catalogación de material bibliográfico.
Actividad	2	Elaboración de boletines internos de información sobre normativa, jurisprudencia y otros estudios de interés para la consejería.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	611A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Objetivo	05 ACTIVIDAD NORMATIVA.	
Actividad	1	Propuestas de elaboración de disposiciones de carácter general en materias propias del departamento.
Actividad	2	Informes sobre anteproyectos y proyectos de disposiciones generales.
Actividad	3	Apoyo material y administrativo del Jurado Regional de Valoraciones.
Objetivo	06 DIRIGIR LA GESTIÓN ECONÓMICA DE LA CONSEJERÍA EN ORDEN A OBTENER UNA MAYOR EFICACIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.	
Actividad	1	Elaboración del anteproyecto de presupuestos de la sección.
Actividad	2	Seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.
Actividad	3	Tramitación de documentos contables.
Actividad	4	Propuesta, tramitación, seguimiento y control de expedientes de modificaciones presupuestarias de la sección.
Actividad	5	Propuestas de planificación y optimización de gastos corrientes.
Actividad	6	Seguimiento y control de las cajas pagadoras.
Actividad	7	Provincialización del presupuesto de gastos entre los diferentes servicios provinciales, así como el seguimiento y control de su ejecución.
Objetivo	07 COORDINACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.	
Actividad	1	Tramitación de expedientes de contratación administrativa relativos a obras, suministros, gestión de servicios públicos, consultoría y asistencia y de servicios.
Actividad	2	Asistencia administrativa y técnica en materia de contratación.
Actividad	3	Registro de licitadores.
Objetivo	08 ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA.	

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	611A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Actividad	1	Mantenimiento de servicios comunes, adquisición y provisión de material.
Actividad	2	Gestión patrimonial de los recursos materiales. Inventario de bienes muebles de la consejería.
Objetivo	09	ESTUDIO Y TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES POR EL JURADO REGIONAL DE VALORACIÓN.
Actividad	1	Plenos y sesiones de secciones del Jurado Regional de Valoración.
Actividad	2	Tramitación de expedientes de expropiación.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA	
Programa	611A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA Y HACIENDA	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL DE LA CONSEJERÍA.		
1	Estudios y programación de necesidades y recursos	ESTUDIOS/PROGRAMAS	35
2	Expedientes administrativos en materia de personal	EXPEDIENTES	73
3	Desarrollo de la estructura orgánica y dotación de personal	ESTUDIO/DOTACIONES	30
4	Inspección y control de personal	EXPEDIENTES	40
Objetivo	02 ORDENACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNES DE LA CONSEJERÍA Y COORDINACIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS.		
1	Anotaciones en el registro general	ANOTACIONES	52500
Objetivo	03 ASISTENCIA JURÍDICA EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA CONSEJERÍA.		
1	Informes jurídicos y estudios a realizar	INFORMES	85
2	Informes de contratos y convenios	INFORMES	40
3	Propuesta de resolución de recursos a emitir	PROPUESTAS	20
4	Seguimiento de resoluciones y sentencias	SEGUIMIENTOS	78
Objetivo	04 ESTUDIOS Y DOCUMENTACIÓN.		
1	Adquisición y catalogación de material bibliográfico	ADQUISICIÓN/CATALOGACIÓN	365
Objetivo	05 ACTIVIDAD NORMATIVA.		
1	Propuestas de elaboración de disposiciones generales	PROPUESTAS	20

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA	
Programa	611A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA Y HACIENDA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Informes a emitir sobre proyectos normativos	INFORMES	20
Objetivo	06 DIRIGIR LA GESTIÓN ECONÓMICA DE LA CONSEJERÍA EN ORDEN A OBTENER UNA MAYOR EFICACIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.		
1	Propuestas al anteproyecto de presupuestos de la sección	PROPUESTAS	15
2	Expedientes de gastos y pagos a tramitar	EXPEDIENTES	4150
3	Expedientes de modificaciones presupuestarias	EXPEDIENTES	25
4	Estudios y propuestas de racionalización de costes	ESTUDIOS	15
Objetivo	07 COORDINACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.		
1	Tramitación de expedientes de contratación	EXPEDIENTES	40
2	Registro de licitadores	EXPEDIENTES	650
Objetivo	08 ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA.		
1	Gestión patrimonial de los recursos materiales de la consejería	INVENTARIO	2
Objetivo	09 ESTUDIO Y TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES POR EL JURADO REGIONAL DE VALORACIÓN.		
1	Plenos y sesiones del Jurado Regional de Valoraciones	PLENOS/SESIONES	50
2	Expedientes de expropiación	EXPEDIENTES	475

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	612A	PLANIFICACIÓN ECONÓMICA
Objetivo	01 PLANIFICACIÓN ECONÓMICA.	
Actividad	1	Elaboración de planes, estudios e informes destinados a planificar la estrategia de desarrollo regional y realización de estudios de evolución de las políticas aplicadas.
Actividad	2	Evaluación de políticas de desarrollo regional e implantación de nuevas políticas.
Actividad	3	Coordinación de la ejecución y seguimiento del Pacto por el Desarrollo y la Competitividad.
Actividad	4	Seguimiento y ejecución del Marco Estratégico Regional para el periodo 2007-2013.
Objetivo	02 COORDINACIÓN, PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTUACIONES COFINANCIADAS POR LOS FONDOS ESTRUCTURALES EUROPEOS Y POR EL FONDO DE COHESIÓN.	
Actividad	1	Elaboración del Programa Operativo FEDER 2007-2013, así como la coordinación en la elaboración de los restantes documentos de programación para los distintos Fondos Europeos (FSE, FEADER, FEP).
Actividad	2	Coordinación, supervisión y seguimiento de las solicitudes cofinanciadas por el Fondo de Cohesión, y de la elaboración de los certificados de ejecución, conforme a la información suministrada por los órganos gestores.
Actividad	3	Elaboración de los informes anuales de ejecución del P.O.I. Castilla-La Mancha 2000-2006, así como de la coordinación en la elaboración de propuestas de adaptación y reprogramación para el conocimiento y aprobación del Comité de Seguimiento Regional.
Actividad	4	Coordinación y supervisión de las medidas incluidas en el P.O.I. Castilla-La Mancha 2000-2006 cofinanciado por los fondos estructurales europeos, en lo referente a las actuaciones de competencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Actividad	5	Previsión de ingresos de las formas de intervención de los fondos estructurales europeos coordinadas por la Dirección General de Presupuestos y Planificación Económica, y de sus necesidades de crédito, a efectos de presupuestación.
Actividad	6	Seguimiento de los flujos de cobros de las formas de intervención de los fondos estructurales europeos y Fondo de Cohesión coordinada por la Dirección General de Presupuestos y Planificación Económica.
Actividad	7	Elaboración de informes de gestión del Programa Operativo Regional y de las formas de intervención cofinanciadas por el Fondo de Cohesión.
Actividad	8	Coordinación y seguimiento de los sistemas de gestión, control y certificación del sistema TAREA.
Actividad	9	Realización de controles encomendados por la normativa comunitaria.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO				
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA		
Programa	612A	PLANIFICACIÓN ECONÓMICA		
Indicador	Descripción		Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 PLANIFICACIÓN ECONÓMICA.			
	1	Elaboración del Marco Estratégico Regional	ESTUDIOS	1
Objetivo	02 COORDINACIÓN, PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTUACIONES COFINANCIADAS POR LOS FONDOS ESTRUCTURALES EUROPEOS Y POR EL FONDO DE COHESIÓN.			
	1	Elaboración del Programa Operativo FEDER 2007-2013	ESTUDIOS	1
	2	Coordinación de la certificación de ejecución de proyectos del Fondo de Cohesión	CERTIFICADOS	1
	3	Previsión de ingresos del FEDER	ESTUDIOS DE PREVISIÓN	1
	4	Seguimiento de flujos procedentes del FEDER y del Fondo de Cohesión	INFORMES	2
	5	Elaboración de declaraciones de gastos correspondientes al FEDER del P.O.I.	DECLARACIONES	3
	6	Asistencia reuniones Foro de Economía Regional y del Comité Seguimiento Regional	REUNIONES	4

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	612B	PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO
Objetivo	01 MAXIMIZAR LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, MEDIANTE EL PRESUPUESTO DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.	
Actividad	1	Coordinación del proceso de elaboración de las propuestas presupuestarias de todas las secciones.
Actividad	2	Revisión y análisis de las propuestas de gastos e ingresos de los diferentes programas, comprobando el cumplimiento de las directrices económicas fijadas por el Consejo de Gobierno.
Actividad	3	Elaboración de los presupuestos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, sus organismos autónomos, entidades y empresas públicas.
Actividad	4	Redacción del informe económico-financiero y de la documentación anexa a los presupuestos, integrando las memorias parciales y elaborando los estudios y trabajos necesarios.
Actividad	5	Publicación y difusión de los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Actividad	6	Establecimiento de criterios de gestión presupuestaria.
Objetivo	02 REVISIÓN, RACIONALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DE LA NORMATIVA PRESUPUESTARIA.	
Actividad	1	Análisis y redacción de normativa específica en materia presupuestaria.
Actividad	2	Redacción y publicación de la Orden de Elaboración de los Presupuestos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para el año 2008 y normas de desarrollo, en su caso.
Actividad	3	Elaboración de normas de ejecución presupuestaria.
Objetivo	03 SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.	
Actividad	1	Examen, informe y tramitación de los expedientes de modificación presupuestaria.
Actividad	2	Supervisión y coordinación de las propuestas de modificación de los proyectos de inversión.
Actividad	3	Seguimiento del ritmo y grado de ejecución del presupuesto de las distintas secciones presupuestarias a través del sistema de información económico-financiero.
Actividad	4	Seguimiento de la ejecución presupuestaria de las empresas públicas.
Actividad	5	Seguimiento y control del gasto de personal.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	612B	PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO
Actividad	6	Seguimiento de la plantilla presupuestaria y sus modificaciones.
Actividad	7	Continuación del desarrollo del nuevo sistema de seguimiento y control del gasto de personal.
Actividad	8	Análisis de las líneas de transferencia incluidas en los capítulos IV y VII del presupuesto de gastos.
Actividad	9	Estudios sobre la evolución de las diferentes fuentes de financiación.
Actividad	10	Asesoramiento permanente a los órganos gestores en materia presupuestaria.
Actividad	11	Informes sobre actuaciones con trascendencia presupuestaria.
Objetivo	04 PERFECCIONAMIENTO DE LA ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA.	
Actividad	1	Estudio del derecho presupuestario comparado con el resto de comunidades autónomas.
Actividad	2	Estudios sobre estadísticas presupuestarias de las comunidades autónomas.
Actividad	3	Estudios relacionados con la adopción de medidas encaminadas a la reducción del gasto corriente y al incremento de los ingresos.
Actividad	4	Estudios encaminados al perfeccionamiento del presupuesto por programas.
Actividad	5	Elaboración de series históricas de evolución presupuestaria y adaptación de la información estadística disponible a las necesidades de análisis presupuestario.
Objetivo	05 FINANCIACIÓN PRESUPUESTARIA.	
Actividad	1	Estudio y seguimiento del sistema de financiación de las comunidades autónomas.
Actividad	2	Análisis y seguimiento de las entregas a cuenta y liquidación definitiva del sistema de financiación autonómica.
Actividad	3	Preparación y asistencia al Consejo de Política Fiscal y Financiera y a los grupos de trabajo constituidos en su seno.
Actividad	4	Programación y seguimiento de los proyectos financiados por el Fondo de Compensación Interterritorial.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA	
Programa	612B	PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 MAXIMIZAR LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, MEDIANTE EL PRESUPUESTO DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Elaboración del Anteproyecto de Ley de Presupuestos para 2008	ANTEPROYECTO	1
2	Elaboración del Proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2008	PROYECTO	1
Objetivo	02 REVISIÓN, RACIONALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DE LA NORMATIVA PRESUPUESTARIA.		
1	Redacción de las normas de elaboración presupuestaria	NORMAS	1
2	Elaboración de las normas de ejecución presupuestaria	NORMAS	1
Objetivo	03 SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.		
1	Expedientes de modificación presupuestaria tramitadas	EXPEDIENTES	600
2	Propuestas de modificación de proyectos de inversión	PROPUESTAS	1200
3	Informes sobre el grado de ejecución del presupuesto	INFORMES	12
4	Informes sobre los convenios realizados con empresas públicas	INFORMES	4
5	Informes sobre el seguimiento y control de los gastos de personal	INFORMES	4
6	Informes sobre el seguimiento y modificación de las plantillas presupuestarias	INFORMES	150
7	Informes sobre pagos anticipados de subvenciones	INFORMES	180
8	Informes sobre imputaciones de obligaciones al ejercicio corriente	INFORMES	700
9	Informes con trascendencia presupuestaria	INFORMES	50

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA	
Programa	612B	PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	04 PERFECCIONAMIENTO DE LA ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA.		
1	Estudio encaminado al perfeccionamiento del presupuesto por programas		1
ESTUDIO			
Objetivo	05 FINANCIACIÓN PRESUPUESTARIA.		
1	Informes sobre la aplicación del sistema de financiación de las CC.AA.		2
INFORMES			

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	612C	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA
Objetivo	01 CONTROL INTERNO QUE GARANTICE UNA ADECUADA ACTUACIÓN ECONÓMICA DEL SECTOR PÚBLICO REGIONAL.	
Actividad	1	Realización de la función interventora y asesoramiento en materia económico-presupuestaria.
Actividad	2	Ejercicio del control previo de la legalidad.
Actividad	3	Ejercicio del control financiero posterior.
Actividad	4	Ejercicio del control financiero permanente.
Actividad	5	Estudio e informe, en el ámbito de las competencias de la Intervención General, de los asuntos incluidos en las órdenes del día del Consejo de Gobierno.
Actividad	6	Control de subvenciones con cargo a fondos comunitarios.
Objetivo	02 REGISTRO CONTABLE DE TODOS LOS ACTOS DE CONTENIDO ECONÓMICO Y PATRIMONIAL.	
Actividad	1	Apoyo y dirección de centros contables.
Actividad	2	Contabilización adaptada al Plan General de Contabilidad Pública.
Actividad	3	Mantenimiento de los sistemas contables de la administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de sus organismos autónomos y entidades de derecho público de presupuesto limitativo.
Actividad	4	Elaboración de la Cuenta de Tributos.
Actividad	5	Elaboración de la Cuenta General de la comunidad autónoma para su remisión a las Cortes y a la Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha.
Actividad	6	Suministro de información contable al Consejo de Política Fiscal y Financiera.
Actividad	7	Elaboración de información estadística-contable en el ámbito de la administración general y sus organismos autónomos.
Objetivo	03 COORDINACIÓN DE LAS ACTUACIONES EN MATERIA DE CONTROL Y CONTABILIDAD.	
Actividad	1	Elaboración de la normativa en materia de ingresos y gastos y actualización de los procedimientos de control.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	612C	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA
Actividad	2	Coordinación del ejercicio de la función interventora y del control financiero.
Actividad	3	Coordinación y remisión de información a la Sindicatura de Cuentas y a otros órganos de control externo.
Objetivo	04	COORDINACIÓN Y ELABORACIÓN DE INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.
Actividad	1	Registro de contratos.
Actividad	2	Registro de facturas.
Actividad	3	Preparación de la información a remitir a las Cortes y a otros órganos de la administración, sobre la ejecución de los presupuestos.
Actividad	4	Elaboración y remisión de información a órganos de otras administraciones.
Actividad	5	Control y seguimiento del Fondo de Compensación Interterritorial.
Objetivo	05	MODERNIZACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERO DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Mantenimiento del sistema de información económico-financiero de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (Proyecto TAREA).
Actividad	2	Ampliación del sistema de información en materia de control.
Actividad	3	Base de datos regional de subvenciones.
Actividad	4	Inventario de entidades públicas.
Actividad	5	Implementación de firma electrónica.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA	
Programa	612C	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 CONTROL INTERNO QUE GARANTICE UNA ADECUADA ACTUACIÓN ECONÓMICA DEL SECTOR PÚBLICO REGIONAL.		
	1	Actos e informes de fiscalización previa	ACTUACIONES 1300000
	2	Recepción de obras, bienes y servicios	RECEPCIONES 400
	3	Control y certificación de la cuenta FEOGA-Garantía	CERTIFICADOS 1
	4	Control financiero de gastos de personal	INFORMES 17
	5	Informes y actuaciones de control de fondos comunitarios	ACTUACIONES 800
	6	Auditorías de organismos autónomos, empresas y entes públicos	INFORMES 20
	7	Control financiero del presupuesto del SESCOAM	INFORMES 21
Objetivo	02 REGISTRO CONTABLE DE TODOS LOS ACTOS DE CONTENIDO ECONÓMICO Y PATRIMONIAL.		
	1	Cuenta General	CUENTA 1
	2	Contabilidad presupuestaria	APUNTES 2300000
	3	Registro en contabilidad general	ASIENTOS 1200000
	4	Resumen divulgativo de la Cuenta General	PUBLICACIONES 1
	5	Estadísticas contables	INFORMES 12
	6	Información contable trimestral y anual al Consejo Política Fiscal y Financiera	INFORMES 6
Objetivo	03 COORDINACIÓN DE LAS ACTUACIONES EN MATERIA DE CONTROL Y CONTABILIDAD.		

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA	
Programa	612C	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Elaboración de circulares, instrucciones e informes	INFORMES	50
2	Reuniones de coordinación	REUNIONES	45
3	Envío de información a la Sindicatura de Cuentas y Tribunal de Cuentas	ENVÍOS	80
Objetivo	04 COORDINACIÓN Y ELABORACIÓN DE INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.		
1	Registro de contratos	ANOTACIONES	4000
2	Registro de facturas	ANOTACIONES	200000
3	Informes de gestión presupuestaria	INFORMES	56
4	Elaboración de estados de información agregada	ESTADOS	8
5	Preparación y elaboración de certificaciones de petición de fondos FCI	PETICIONES	20

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	612D	ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO
Objetivo	01 ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL INVENTARIO GENERAL DE BIENES Y DERECHOS DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.	
Actividad	1	Elaboración de instrucciones relativas al inventario general.
Actividad	2	Actualización del inventario general con mantenimiento permanente de bienes muebles e inmuebles rústicos y urbanos.
Actividad	3	Confección e informatización de las fichas del inventario general referidas a inmuebles.
Actividad	4	Realización de los estudios necesarios sobre bienes y derechos inventariables.
Actividad	5	Elaboración de un nuevo inventario de bienes muebles.
Objetivo	02 DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DEL INVENTARIO GENERAL.	
Actividad	1	Investigación y análisis de datos descriptivos, físicos y registrables de inmuebles.
Objetivo	03 INSCRIPCIÓN DE BIENES INMUEBLES Y DERECHOS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y ACTUALIZACIÓN DE LOS INSCRITOS.	
Actividad	1	Regularización jurídica de los inmuebles transferidos por el Estado.
Actividad	2	Elaboración de las correspondientes certificaciones de la Comisión Mixta de Transferencias.
Actividad	3	Tramitación de dichas certificaciones a los registros de la propiedad para su inscripción a favor de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Actividad	4	Tramitación y posterior inscripción de declaraciones de obra nueva de inmuebles.
Objetivo	04 FORMACIÓN DE EXPEDIENTES DE INMUEBLES.	
Actividad	1	Elaboración de fichas informatizadas de los correspondientes expedientes.
Actividad	2	Ampliación de la información y documentación relativa a la situación jurídica, física y económica de cada inmueble.
Actividad	3	Inspección e investigación de bienes y derechos que se presumen propiedad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, con carácter previo a su alta en el inventario general.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	612D	ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO
Objetivo	05 CONTROL Y PROPUESTA DE PAGO, EN SU CASO, DE LAS NOTIFICACIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS Y DIPUTACIONES PROVINCIALES, RELATIVAS AL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.	
Actividad	1 Recepción de notificaciones y recibos.	
Actividad	2 Verificación y comprobación con los expedientes del inventario general para su pago o devolución, así como archivo de la documentación.	
Actividad	3 Peticiones de croquis, ampliación de información, etc., a los ayuntamientos y centros de gestión catastral.	
Objetivo	06 INTEGRACIÓN INVENTARIO GENERAL DE CONTABILIDAD PATRIMONIAL.	
Actividad	1 Aplicación del módulo de patrimonio del proyecto TAREA.	
Objetivo	07 DEFENSA Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.	
Actividad	1 Inspección de los bienes y derechos que se presumen patrimoniales, a fin de determinar las propiedades de la comunidad autónoma sobre los mismos.	
Actividad	2 Tramitación de expedientes de deslinde y amojonamiento.	
Actividad	3 Interposición de recursos y acciones ante los órganos que proceda.	
Actividad	4 Tramitación de expedientes de recuperación de la posesión.	
Actividad	5 Propuesta de resolución de recursos previos a la vía judicial civil.	
Objetivo	08 AFECTACIÓN, ADSCRIPCIÓN Y CAMBIO DE DESTINO.	
Actividad	1 Afectación y desafectación de bienes.	
Actividad	2 Adscripción y desadscripción de bienes.	
Objetivo	09 EXPLOTACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES.	
Actividad	1 Tramitación de contratos de explotación de bienes patrimoniales.	

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	612D	ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO
Actividad	2	Tramitación de contratos de arrendamientos.
Objetivo	10	UTILIZACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO.
Actividad	1	Concesiones y autorizaciones sobre bienes de dominio público.
Actividad	2	Cesión de uso de bienes demaniales.
Objetivo	11	ADQUISICIÓN, ENAJENACIÓN, PERMUTA Y CESIÓN DE BIENES.
Actividad	1	Tramitación de expedientes de adquisición de inmuebles.
Actividad	2	Formalización de contratos de arrendamiento de los bienes que precisa la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Actividad	3	Tramitación de expedientes de aceptación de herencias, legados y donaciones.
Actividad	4	Tramitación de expedientes de enajenación de bienes del patrimonio.
Actividad	5	Tramitación de expedientes de cesión de bienes patrimoniales por motivos de utilidad pública o interés social.
Actividad	6	Permuta de bienes del patrimonio.
Objetivo	12	ORDENACIÓN DEL SERVICIO DE AUTOMÓVILES.
Actividad	1	Emisión de informes sobre la adquisición de nuevos vehículos.
Actividad	2	Solicitud de matriculación de vehículos.
Actividad	3	Tramitación de expedientes de reclamación de daños por accidente de tráfico.
Actividad	4	Gestión y tramitación del seguro de vehículos.
Actividad	5	Seguimiento de la inspección técnica de vehículos.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	612D	ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO
Actividad	6	Control y propuesta de pago del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.
Actividad	7	Declaración de alienabilidad de vehículos obsoletos o deteriorados.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA	
Programa	612D	ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL INVENTARIO GENERAL DE BIENES Y DERECHOS DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.		
	1	Elaboración de las instrucciones del inventario general	3
	2	Actualización del inventario general	1
	3	Actualización informatizada de las fichas del inventario	250
	4	Realización de estudios necesarios sobre bienes y derechos inventariables	600
	5	Elaboración del nuevo inventario de bienes muebles	21000
Objetivo	02 DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DEL INVENTARIO GENERAL.		
	1	Ampliación datos descriptivos, físicos y jurídicos de inmuebles en el inventario	400
Objetivo	03 INSCRIPCIÓN DE BIENES INMUEBLES Y DERECHOS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y ACTUALIZACIÓN DE LOS INSCRITOS.		
	1	Regularización jurídica de inmuebles transferidos	650
	2	Elaboración de certificaciones de la Comisión Mixta	300
	3	Tramitación del registro de títulos para su inscripción	250
	4	Tramitación e inspección de declaraciones de obra nueva	100
Objetivo	04 FORMACIÓN DE EXPEDIENTES DE INMUEBLES.		
	1	Recabar información y documentación de consejerías, registros y otros órganos	700
	2	Formación de expedientes de inmuebles	300

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA	
Programa	612D	ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
3	Inspección e investigación	INVESTIGACIONES	350
Objetivo	05 CONTROL Y PROPUESTA DE PAGO, EN SU CASO, DE LAS NOTIFICACIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS Y DIPUTACIONES PROVINCIALES, RELATIVAS AL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.		
1	Recepción de notificaciones	NOTIFICACIONES	2600
2	Verificaciones y propuestas de pago	PAGOS	2200
3	Devoluciones por exenciones y errores en las notificaciones	DEVOLUCIONES	125
4	Solicitudes de ampliación de datos y croquis	SOLICITUDES	550
Objetivo	06 INTEGRACIÓN INVENTARIO GENERAL DE CONTABILIDAD PATRIMONIAL.		
1	Actualización datos para el desarrollo del sistema de contabilidad patrimonial	SISTEMAS	1
Objetivo	07 DEFENSA Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.		
1	Inspección de bienes	INSPECCIONES	500
2	Expedientes de deslindes	EXPEDIENTES	2
3	Interposición de recursos	RECURSOS	30
4	Expedientes de recuperación de la posesión	EXPEDIENTES	7
5	Reclamaciones previas a la vía jurisdiccional civil	RECLAMACIONES	6
Objetivo	08 AFECTACIÓN, ADSCRIPCIÓN Y CAMBIO DE DESTINO.		
1	Afectación y desafectación de bienes	TRAMITACIONES	270

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA	
Programa	612D	ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Adscripción y desadscripción de bienes	TRAMITACIONES	170
Objetivo	09 EXPLOTACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES.		
1	Contratos de explotación	CONTRATOS	1
2	Gestión de contratos de arrendamiento	CONTRATOS	160
Objetivo	10 UTILIZACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO.		
1	Concesiones y autorizaciones	EXPEDIENTES	25
2	Cesión de bienes demaniales	CESIONES	55
Objetivo	11 ADQUISICIÓN, ENAJENACIÓN, PERMUTA Y CESIÓN DE BIENES.		
1	Expedientes de compra	EXPEDIENTES	18
2	Contratos de arrendamiento	CONTRATOS	53
3	Aceptación de cesiones, legados y herencias	ACEPTACIONES	20
4	Enajenación de bienes del patrimonio	ENAJENACIONES	5
5	Cesión de bienes patrimoniales	CESIONES	160
6	Permuta de bienes patrimoniales	PERMUTAS	3
Objetivo	12 ORDENACIÓN DEL SERVICIO DE AUTOMÓVILES.		
1	Emisión de informes favorables a la adquisición de vehículos	INFORMES	370

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA	
Programa	612D	ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Solicitud de matriculación	EXPEDIENTES	370
3	Tramitación de expedientes de reclamación de daños por accidentes de turismos	EXPEDIENTES	220
4	Gestión y tramitación del seguro de vehículos	EXPEDIENTES	2950
5	Seguimiento de la I.T.V.	CONTROLES	2950
6	Control y propuesta de pago del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	PROPUESTA	2950
7	Declaración de alienabilidad de vehículos	DECLARACIONES	300

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	613A	GESTIÓN TRIBUTARIA
Objetivo	01 DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA.	
Actividad	1 Desarrollo de las competencias normativas asumidas por la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, respecto a los tributos cuyo rendimiento se cede por el Estado.	
Actividad	2 Mejora de la asistencia directa a los contribuyentes mediante el desarrollo de una página web.	
Actividad	3 Elaboración y distribución de programas de asistencia al contribuyente para la confección de autoliquidaciones tributarias.	
Actividad	4 Facilitar la presentación y pago de autoliquidaciones y declaraciones tributarias, incluidas las telemáticas.	
Actividad	5 Coordinación y simplificación de los sistemas y procedimientos de gestión, inspección y recaudación de los tributos gestionados por la Consejería de Economía y Hacienda.	
Actividad	6 Asesoramiento sobre la gestión de los tributos propios y, en su caso, de la inspección y recaudación de los mismos. Elaboración de los informes establecidos en la Ley 3/1990, de 18 de mayo, de Tasas y Precios Públicos de Castilla-La Mancha.	
Actividad	7 Confección y mantenimiento de las bases de datos y estadísticas de naturaleza tributaria.	
Actividad	8 Tramitación y resolución de las reclamaciones económico-administrativas interpuestas ante la Comisión Superior de Hacienda.	
Actividad	9 Seguimiento y control de la ejecución de los fallos emitidos por los diferentes tribunales, así como el envío de expedientes solicitados por los mismos.	
Actividad	10 Suministros de información a los centros directivos y a otras administraciones tributarias.	
Objetivo	02 EJECUCIÓN DE LAS FUNCIONES DE GESTIÓN TRIBUTARIA.	
Actividad	1 Recepción y tramitación de declaraciones, autoliquidaciones, comunicaciones de datos y demás documentos de trascendencia tributaria.	
Actividad	2 Realización de actuaciones de liquidación de declaraciones presentadas.	
Actividad	3 Realización de actuaciones de comprobación de valores, de verificación de datos y de comprobación limitada, así como la práctica de las liquidaciones correspondientes.	
Actividad	4 Emisión de certificados de carácter tributario.	
Actividad	5 Elaboración y ejecución de planes de inspección.	

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	613A	GESTIÓN TRIBUTARIA
Actividad	6	Recaudación en período voluntario y ejecutivo de los ingresos de derecho público gestionados por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y concesión de aplazamientos y fraccionamientos de deudas tributarias.
Actividad	7	Tramitación y resolución de recursos, de expedientes de devolución de ingresos y de expedientes de reembolso de costes de garantía.
Actividad	8	Supervisión, coordinación y control de la gestión tributaria llevada a cabo por las oficinas liquidadoras de distrito hipotecario.
Actividad	9	Reforzar las oficinas de información y asistencia a los contribuyentes.
Objetivo	03	COORDINACIÓN CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN MATERIA TRIBUTARIA.
Actividad	1	Coordinación y potenciación de las relaciones con el Ministerio de Hacienda.
Actividad	2	Coordinación y potenciación de las relaciones con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
Actividad	3	Coordinación y potenciación de las relaciones con otras comunidades autónomas.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA	
Programa	613A	GESTIÓN TRIBUTARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA.		
1	Relaciones con órganos de gestión de serv. provinciales y oficinas liquidadoras	COMUNICACIONES	200
2	Relaciones con órganos de inspección de los servicios provinciales	COMUNICACIONES	30
3	Relaciones con los órganos de gestión de otras consejerías	COMUNICACIONES	200
4	Programas de asistencia al contribuyente	PROGRAMAS	10
5	Reclamaciones económico-administrativas ante la Comisión Superior de Hacienda	RESOLUCIONES	250
Objetivo	02 EJECUCIÓN DE LAS FUNCIONES DE GESTIÓN TRIBUTARIA.		
1	Expedientes presentados en los servicios provinciales	EXPEDIENTES	400000
2	Liquidaciones practicadas	LIQUIDACIONES	11000
3	Expedientes de comprobación de valor despachados	VALORACIONES	50000
4	Certificados de carácter tributario expedidos	CERTIFICADOS	46000
5	Actas de visitas de inspección a las oficinas liquidadoras	ACTAS	40
6	Número de recursos resueltos	RECURSOS	2500
7	Actas de inspección instruidas	ACTAS	130
8	Providencias de apremio expedidas	PROVIDENCIAS	8300
9	Aplazamientos y fraccionamientos tramitados	EXPEDIENTES	75

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA	
Programa	613A	GESTIÓN TRIBUTARIA	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	03 COORDINACIÓN CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN MATERIA TRIBUTARIA.		
1	Reuniones mantenidas con otras administraciones	REUNIONES	20
2	Intercambio de información	INTERCAMBIOS	25
3	Coordinación con la A.E.A.T.	REUNIONES	20

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	631A	GESTIÓN FINANCIERA
Objetivo	01 CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS PERMANENTE DEL CONTROL DE LA TESORERÍA.	
Actividad	1	Control y custodia de todos los fondos que constituyen la Hacienda de Castilla-La Mancha y optimización de sus rendimientos.
Actividad	2	Control de las cuentas bancarias operativas y de recaudación.
Actividad	3	Canalización de la totalidad de ingresos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a través del sistema financiero.
Actividad	4	Distribuir en el tiempo y en el territorio las disposiciones dinerarias para la puntual satisfacción de las obligaciones.
Objetivo	02 ORDENACIÓN DE LOS PAGOS DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.	
Actividad	1	Ordenación de pagos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha de las obligaciones contraídas con cargo a los presupuestos.
Actividad	2	Notificación a terceros de los pagos ordenados y resolución de incidencias.
Objetivo	03 CONTABILIDAD DE TESORERÍA.	
Actividad	1	Registro contable de pagos presupuestarios y extrapresupuestarios, así como de los ingresos.
Actividad	2	Documentación contable de la situación financiera y arqueos de Tesorería.
Actividad	3	Registro contable de control de cuentas financieras.
Actividad	4	Registro contable de pagos individuales por perceptor y gestión de pagos masivos.
Objetivo	04 GESTIÓN DE LAS RETENCIONES Y EMBARGOS EN LOS PAGOS.	
Actividad	1	Cumplimiento y gestión de los embargos judiciales y administrativos ordenados sobre pagos a terceros.
Actividad	2	Cumplimiento de las órdenes de compensación emitidas por los servicios de recaudación.
Objetivo	05 CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS.	

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	631A	GESTIÓN FINANCIERA
Actividad	1	Control y verificación de las cuentas bancarias que incorporan los depósitos y fianzas.
Actividad	2	Control contable de los depósitos y fianzas y sus devoluciones.
Objetivo	06	RENTABILIZACIÓN DE LAS OPERACIONES ACTIVAS.
Actividad	1	Gestión de las colocaciones de las puntas de Tesorería.
Actividad	2	Informar las operaciones destinadas a la financiación de activos financieros.
Actividad	3	Seguimiento de la rentabilidad de los depósitos y colocaciones de los fondos financieros y de caja.
Objetivo	07	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Elaboración de informes técnicos sobre las características financieras de las emisiones de deuda pública.
Actividad	2	Preparación de expedientes para recabar las autorizaciones para emitir deuda pública.
Actividad	3	Elaboración de la normativas sobre emisión de deuda pública.
Actividad	4	Seguimiento y control de los procedimientos de emisión de deuda pública.
Actividad	5	Gestión y control del pago de intereses, amortización y retenciones impositivas.
Objetivo	08	PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL DEL RIESGO DE CRÉDITO.
Actividad	1	Análisis, gestión y contratación de los productos derivados y de cobertura financiera sobre la cartera de deuda, ingresos y pagos.
Actividad	2	Análisis y gestión de la titulación de activos.
Actividad	3	Relación con las agencias de calificación crediticia.
Actividad	4	Gestión y control de avales.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	631A	GESTIÓN FINANCIERA
Actividad	5	Autorización y seguimiento del endeudamiento de la comunidad autónoma en base consolidada con sus organismos autónomos, entidades y empresas públicas.
Objetivo	09	PREVISIONES Y ESTUDIOS FINANCIEROS PERIÓDICOS SOBRE EL FLUJO DE LAS CORRIENTES DE INGRESOS, PAGOS Y SALDOS POTENCIALES.
Actividad	1	Elaboración de un plan de tesorería.
Actividad	2	Previsión y concertación de operaciones financieras para hacer frente a los pagos inmediatos a corto y medio plazo.
Objetivo	10	EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES REFERIDAS A OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: TESORO PÚBLICO, SEGURIDAD SOCIAL, MUTUALIDADES, IRPF, ETC.
Actividad	1	Liquidaciones y pagos de las retenciones a todo el personal al servicio de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Liquidaciones y pagos por seguros sociales, mutualidades, IRPF, IVA.
Actividad	3	Confección y presentación de las declaraciones informativas a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (Modelos 180, 190, 193, 346, 347).
Actividad	4	Certificación masiva a los interesados de las cantidades imputadas en dichos modelos.
Objetivo	11	PLANIFICACIÓN, ESTUDIO, PROPUESTA Y GESTIÓN DEL ENDEUDAMIENTO.
Actividad	1	Dirección y gestión de los recursos financieros previstos en los presupuestos generales por operaciones de endeudamiento del interior y exterior.
Actividad	2	Concertación de operaciones de endeudamiento a corto y largo plazo, interior y exterior.
Actividad	3	Gestión, control, cancelación y pago de las obligaciones contraídas por préstamos de ejercicios anteriores.
Actividad	4	Programación de vencimientos del corto y largo plazo de los créditos y préstamos formalizados por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Actividad	5	Informes financieros relacionados con el endeudamiento de la Junta y los instrumentos financieros a utilizar.
Actividad	6	Elaboración del plan de endeudamiento anual en consonancia con lo previsto en la normativa vigente.
Actividad	7	Rendición de los informes de la Cuenta General referente a la sección de Deuda Pública.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	631A	GESTIÓN FINANCIERA
Actividad	8	Análisis permanente del coste de los recursos financieros y optimización de los mismos.
Actividad	9	Seguimiento del endeudamiento de la comunidad autónoma en base ala consolidación con sus organismos autónomos, entidades y empresas públicas.
Objetivo	12	PROGRAMACIÓN Y ELABORACIÓN DE LOS CONVENIOS FINANCIEROS.
Actividad	1	Seguimiento de convenios financieros con entidades financieras, pactando líneas de financiación de carácter preferencial y específico.
Actividad	2	Análisis del cumplimiento de cada una de las líneas financieras.
Actividad	3	Realización de valoraciones sobre las operaciones formalizadas por las entidades financieras y de su contribución territorial y sectorial.
Actividad	4	Cálculo y notificación de variaciones en los tipos de interés.
Actividad	5	Revisión de las operaciones denegadas y evaluación de las garantías.
Actividad	6	Evaluación de la evolución de cada una de las líneas de financiación, e incorporación de nuevas líneas.
Objetivo	13	SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA ORGANIZACIÓN, RÉGIMEN Y FUNCIONAMIENTO INTERNO DE LAS CAJAS DE AHORROS E INSTITUCIONES DE CRÉDITO COOPERATIVO Y TERRITORIAL.
Actividad	1	Organización, régimen y funcionamiento interno de las Cajas de Ahorros e instituciones de crédito cooperativo y territorial con domicilio social en Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Gestión, control e inspección de las entidades financieras.
Actividad	3	Elaboración de informes técnicos sobre entidades de crédito.
Actividad	4	Relación con el Banco de España en materia de supervisión, control e inspección de las entidades financieras.
Objetivo	14	INSCRIPCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD DE MEDIACIÓN DE SEGUROS Y REASEGUROS PRIVADOS.
Actividad	1	Autorización de la actividad de mediación de seguros y reaseguros privados.
Actividad	2	Gestión, control, inspección y sanción en materia de mediación de seguros y reaseguros privados.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	631A	GESTIÓN FINANCIERA
Actividad	3	Relación con la administración central, en materia de coordinación y control en el ejercicio de éste objetivo.
Objetivo	15 IMPULSO AL DESARROLLO DEL SISTEMA FINANCIERO REGIONAL.	
Actividad	1	Relación con las distintas entidades financieras, para la colaboración con proyectos financieros de apoyo a la economía regional.
Actividad	2	Elaboración de informes periódicos, sobre el actual sistema financiero regional, así como de las entidades que lo integran.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA	
Programa	631A	GESTIÓN FINANCIERA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS PERMANENTE DEL CONTROL DE LA TESORERÍA.		
1	Verificaciones y control de cuentas bancarias	CONTROLES	585
2	Órdenes de ingreso a contabilizar	ÓRDENES	11200
3	Control de rentabilidad financiera	CONTROLES	850
Objetivo	02 ORDENACIÓN DE LOS PAGOS DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Número de transferencias	TRANSFERENCIAS	930000
2	Número de comunicaciones a terceros	COMUNICACIONES	930000
3	Número de certificados y notificaciones	DECLARACIONES INFORMATIVAS	10000
Objetivo	03 CONTABILIDAD DE TESORERÍA.		
1	Documentación de contabilidad de ingresos	DOCUMENTACIÓN	11200
2	Documentación contable de situación financiera	DOCUMENTACIÓN	850
Objetivo	04 GESTIÓN DE LAS RETENCIONES Y EMBARGOS EN LOS PAGOS.		
1	Órdenes de retención y embargo	ÓRDENES	520
2	Órdenes de compensación sobre pagos	ÓRDENES	550
Objetivo	05 CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS.		
1	Control de cuentas bancarias de la Caja General de Depósitos	CONTROLES	6

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA	
Programa	631A	GESTIÓN FINANCIERA	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	07 PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Definición de las características del endeudamiento	INFORMES	12
2	Autorizaciones	EXPEDIENTES	15
3	Decreto, orden, resoluciones	NORMATIVA	8
4	Gestión de pagos del servicio de la deuda	EXPEDIENTES	175
Objetivo	11 PLANIFICACIÓN, ESTUDIO, PROPUESTA Y GESTIÓN DEL ENDEUDAMIENTO.		
1	Contratación de créditos	EXPEDIENTES	10
2	Análisis de endeudamiento	INFORMES	19
3	Informes de coyuntura semanales	INFORMES	52
Objetivo	12 PROGRAMACIÓN Y ELABORACIÓN DE LOS CONVENIOS FINANCIEROS.		
1	Registro de operaciones	NOTIFICACIONES	1650
2	Comunicaciones de cambios de tipos de interés	NOTIFICACIONES	12
Objetivo	13 SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA ORGANIZACIÓN, RÉGIMEN Y FUNCIONAMIENTO INTERNO DE LAS CAJAS DE AHORROS E INSTITUCIONES DE CRÉDITO COOPERATIVO Y TERRITORIAL.		
1	Elaboración de informes técnicos sobre entidades de crédito	INFORMES	24
2	Actualización constante de las variaciones de los órganos rectores de las cajas	ACTUALIZACIONES	96
3	Procesos de renovación de los órganos rectores	RENOVACIONES	14

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA	
Programa	631A	GESTIÓN FINANCIERA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
4	Seguimiento y control de las declaraciones de bienes, rentas y actividades	SEGUIMIENTO/CONTROL	47
5	Supervisión de operaciones de las cajas de ahorro sometidas a autorización	EXPEDIENTES	147
6	Autorización de campañas publicitarias de cajas y cooperativas de crédito	EXPEDIENTES	63
7	Estudios de informes semestrales de órganos de supervisión de coop. y cajas	ESTUDIOS	20
8	Autorizaciones a las cajas de ahorro en materia de obra benéfico social	AUTORIZACIONES	6
9	Seguimiento en materia de obra benéfico social de las cajas de ahorros foráneas	CONTROL	21
10	Control de documentación remitida por las entidades sobre estados financieros	DOCUMENTACIÓN	250
11	Relación con el Banco de España sobre entidades financieras	INFORMES	13
Objetivo	14 INSCRIPCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD DE MEDIACIÓN DE SEGUROS Y REASEGUROS PRIVADOS.		
1	Control de la actividad de mediación de seguros y reaseguros privados	SEGUIMIENTO/CONTROL	36
2	Autorización para el ejercicio de la actividad	EXPEDIENTES	15
3	Relación con la admon. central en materia de mediación de seguros y reaseguros	INFORMES	2
Objetivo	15 IMPULSO AL DESARROLLO DEL SISTEMA FINANCIERO REGIONAL.		
1	Elaboración de convenios con entidades financieras en materia de obra social	CONVENIOS	1
2	Elaboración de informes sobre la evolución de las entidades financieras	INFORMES	15

1.6

17.OBRAS PÚBLICAS

MEMORIA DE LA SECCIÓN

La Consejería de Obras Públicas es el órgano gestor encargado de programar y ejecutar todas las políticas regionales referidas a infraestructuras de carreteras, transportes y agua, en sus facetas de abastecimiento y depuración e infraestructuras hidráulicas.

Las actuaciones que para el año 2007 se han programado, en los diferentes programas, responden a la necesidad de concebir un sistema de comunicaciones vertebrador, y a la idea de que el crecimiento en infraestructuras es esencial para el progreso de la región y, por tanto, una garantía de desarrollo económico y social para Castilla-La Mancha.

Como en años anteriores, la política de la Consejería de Obras Públicas se caracteriza por ser fuertemente inversora, impulsando la creación y mantenimiento de infraestructuras, tanto de comunicación como hidráulicas en Castilla-La Mancha, obedeciendo a los principios de racionalidad de gasto, solidaridad, eficacia en la gestión y priorización del gasto público.

En las materias referidas a infraestructuras de carreteras y a ordenación e inspección del transporte, la Consejería de Obras Públicas sigue apostando por la consecución de un sistema vertebrador, que consiga potenciar a nuestra región como centro atractivo de inversiones que generen empleo, progreso y desarrollo en nuestros pueblos y ciudades. Todo ello sin olvidar la concepción del transporte como derecho social, que potenciador de igualdad, capaz de ofrecer a nuestros ciudadanos el acceso a todo tipo de servicios puestos a su disposición, generando el desarrollo socio-económico en cada punto de la región.

Igualmente, la Consejería sigue jugando un papel esencial en la gestión de un bien tan preciado como es el agua, que merece especial atención en la planificación de sus infraestructuras e inversiones, y por ello, en la programación de sus presupuestos.

Según el Decreto 91/2004, de 11 de mayo por el que se establece la estructura orgánica y las competencias de la Consejería de Obras Públicas, las unidades de gestión de la Consejería están divididas en:

- La Secretaría General Técnica
- La Dirección General de Carreteras y Transportes

- La Dirección General del Agua

Dentro de las competencias que tiene la Consejería de Obras Públicas, se encuentra la gestión de siete programas de gasto, que se traducen en tres grandes áreas de intervención: carreteras, transportes y agua, con el objetivo final de búsqueda de la eficacia presupuestaria.

Programa 513A. Creación de Infraestructuras de Carreteras.

El contenido del II Plan Regional de Carreteras de Castilla-La Mancha, en cuanto a proyectos de inversión nueva, contiene entre otros objetivos:

- Potenciar el progreso y desarrollo de nuestra región mediante la mejora de las comunicaciones, la disminución de tiempos de recorridos y el aumento de la seguridad, sin olvidar el planteamiento medioambiental.

- Conseguir la completa vertebración del territorio castellano-manchego, asegurando la cohesión y reforzando los vínculos.

- Fomentar la comunicación de Castilla-La Mancha con el resto de regiones y con Europa, a fin de aprovechar la situación privilegiada de la región con el fin de atraer inversiones y con ello, el desarrollo económico y social.

- Aumentar la seguridad y mejorar la comodidad de las carreteras de la región, sin descuidar el respecto a los valores medioambientales.

Como ejemplo de nuevas actuaciones, podemos mencionar el acondicionamiento de la CM-3216 de Alcaraz a Vianos, de la CM-3102 de Pozohondo a Pozocañada, de la CM-3202 de Albaladejo a Villamanrique, de la CM-9161 Puerto del Cubillo, de la CM-1003 de Jadraque a Mandayona y la Variante de la CM-4009 en Novés.

Además se incluyen inversiones que, por su importancia estratégica van a suponer un decidido impulso en la vertebración temporal de Castilla-La Mancha.

Estas actuaciones permitirán la descongestión del tráfico rodado en ciudades tan importantes como Toledo y Talavera de la Reina. Al iniciarse los proyectos que completan la circunvalación de las mismas, se contribuirá a una mayor fluidez en el tráfico de mercancías, especialmente.

"La Variante del Minero", en Puertollano, permitirá alejar del casco urbano el tráfico de mercancías peligrosas con origen y destino en el complejo petro-químico de Puertollano.

La última de estas actuaciones, "el eje entre Villamuela y la A-31", contribuirá a la dinamización económica y social de la Manchuela, importando un nuevo corredor que acortará tiempo y recorridos en esta zona.

Programa 513B. Conservación y explotación de carreteras.

Dentro de los programas que gestiona la Dirección General de Carreteras y Transportes, encontramos el referido a la conservación y explotación de carreteras, ya que, además de los acondicionamientos de la red existente y la construcción de nuevas variantes de población, se persigue desde esta Dirección General como otro de los grandes objetivos, el mantenimiento y conservación de la red de carreteras autonómicas.

La conservación de carreteras se lleva a cabo en las diversas provincias mediante tres instrumentos:

- Las Delegaciones de Obras Públicas, con personal propio.
- Zonas de Conservación gestionada, mediante contratos plurianuales.
- Obras de reposición y refuerzo, que incluyen el tratamiento específico de los llamados TCA (tramos de conservación de accidentes), para atender de forma prioritaria a la Seguridad Vial de la red.

Además se pretende potenciar la adquisición y renovación de maquinaria de obras públicas para las distintas Delegaciones, así como la continuación de estudios específicos y detallados de la Red de Carreteras (aforos, deflexiones.)

La señalización horizontal, con el pintado de líneas en las zonas que más lo precisan, constituye otro importante destino de la inversión, así como la limpieza de arcenes y obras de fábrica.

Como actuaciones a destacar, podemos mencionar el refuerzo de firme en la CM-313 de Pozuelo a Peñas de San Pedro, el refuerzo en la CM-412 de Ciudad Real a Porzuna, el refuerzo de firme en la CM-3108 en Mota del Cuervo, el refuerzo de firme de la CM-110 en Somolinos y el refuerzo de firme de la CM-4171 en Toledo. Se contempla asimismo dotación presupuestaria para nuevos contratos de conservación gestionada en las diferentes

provincias. También cabe destacar la nueva maquinaria que se va a adquirir para las operaciones de mantenimiento y conservación que llevan a cabo las brigadas y la dotación presupuestaria para renovar los centros de conservación y la construcción de nuevos centros.

Programa 513C. Ordenación e Inspección del Transporte.

Fomentar y mantener un eficaz sistema de transportes en la región que potencie los intercambios humanos, económicos y culturales, así como la vertebración de los distintos espacios y territorios que configuran la región, es el principal objetivo perseguido por este programa.

Son reseñables las actuaciones que contribuyen a consolidar otras de ejercicios precedentes, para el cumplimiento de los objetivos marcados y que básicamente están encaminadas a la implantación del tacógrafo digital como un nuevo sistema de control, la inversión efectuada en estudios e investigación en materia de transportes correspondientes a contratos plurianuales celebrados en ejercicios precedentes, el afianzamiento de la Tarjeta Joven, proyecto puesto en marcha en 2005, o las actuaciones concernientes a subvenciones relacionadas con el mantenimiento de líneas deficitarias y adaptación de vehículos de servicios regulares de viajeros a personas de movilidad reducida, continuidad y ampliación de Servicio Ciudad Directo o convenios con corporaciones locales o entidades sin ánimo de lucro, entre otras.

Junto a estas actuaciones hemos de resaltar otras novedosas y que en buena parte encuentran respaldo en la recientemente aprobada Ley de Ordenación del Transporte de Personas por Carretera de Castilla-La Mancha y que contribuyen a la consecución de otro de los grandes objetivos, que es la concepción del transporte público como política social, promoviendo su uso general en las distintas vertientes en todo el territorio de la región, y en especial en las zonas más desfavorecidas, por ser de baja densidad o de difícil accesibilidad, donde es realmente complicado mantener un sistema regular de viajeros, asegurando por lo tanto, unos niveles mínimos de servicio para todo el territorio regional.

Finalmente, y como destacable mencionaremos el suministro e instalación de nuevas marquesinas en paradas de autobuses de líneas regulares interurbanas en Castilla-La Mancha.

Para terminar, incluimos en este programa otras actuaciones, que son las que se relacionan:

- La inversión efectuada en estudios e investigación en materia de transportes correspondientes sobre todo a contratos plurianuales iniciados en otros ejercicios presupuestarios y que nos permite poner en marcha otros proyectos como son las concesiones zonales y áreas de coordinación.
- Hasta finales de 2006 se encuentra en vigor el Convenio firmado con el Consorcio de la Comunidad de Madrid, que busca atender las necesidades de movilidad de los habitantes de la región, asegurando una conexión con el exterior de la misma de las principales ciudades. En 2007 se prevé la firma de un nuevo Convenio que incluya la incorporación de nuevas poblaciones y la revisión del porcentaje de participación de nuestra Comunidad, dado que los focos de atracción del tráfico han variado desde que en 2001 se puso en marcha el Convenio originario.
- Mantenimiento de servicios de líneas regulares de viajeros de la región, mediante ayudas para el equilibrio económico de explotación.
- La renovación del parque de autobuses de líneas regulares que operan en la Comunidad, en aplicación de la orden de adaptación de los autobuses de líneas regulares al Código de Accesibilidad de Castilla-La Mancha, que supone la adaptación de los mismos a personas con movilidad reducida y el diseño mediante pictogramas de autobuses de Castilla-La Mancha.

Programa 512A. Creación de Infraestructura Hidráulica.

Este programa, basado en la creación y mejora de las infraestructuras hidráulicas, tiene su plasmación inmediata en tres grandes campos de actuación: abastecimiento, saneamiento y depuración.

En lo referente al abastecimiento de agua se plantea seguir avanzando en la consecución de los propósitos establecidos en el Plan de Abastecimiento de Castilla-La Mancha. La finalidad de este Plan no es otra que asegurar el suministro de agua potable a todas las poblaciones y en cualquier época del año.

Conviene resaltar la actividad de la Entidad de Derecho Público Aguas de Castilla-La Mancha, cuyo funcionamiento al amparo de la Ley 12/2002 está permitiendo una gestión más eficaz del agua. En este ejercicio comienzan a adquirir importancia las aportaciones económicas que la Junta de Comunidades ha de realizar en materia de abastecimiento y

depuración a la Entidad de Derecho Público Aguas de Castilla-La Mancha para la creación de infraestructura de abastecimiento y depuración dentro de su plan de inversiones.

En materia de saneamiento se plantean inversiones como complemento a las que se realizarán en Depuración, ya citadas en anteriores líneas, que llevará a cabo la Entidad de Derecho Público Aguas de Castilla-La Mancha.

Los esfuerzos inversores por parte de la Consejería se dirigirán fundamentalmente hacia la creación de sistemas de colectores generales de forma que se adapten plenamente a la normativa vigente.

Otro aspecto en la creación de infraestructuras de Saneamiento y Depuración se desarrollará en un marco de coordinación, tanto en la ejecución como en la financiación con los ayuntamientos y diputaciones de la región, así como con la administración del estado.

Programa 441B. Coordinación Hidrológica.

El objetivo principal de los presupuestos para 2007 en este programa continúa siendo la defensa y coordinación de los intereses de Castilla-La Mancha en materia de agua ante las distintas confederaciones hidrográficas que inciden en el ámbito territorial de la comunidad autónoma, al ser éstas las encargadas de la gestión del recurso.

Dicha coordinación y defensa se lleva a cabo a través de la participación de los representantes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en los órganos colegiados de las citadas confederaciones.

Por otra parte, también se coordinan y canalizan, a nivel interno, todos los informes que la citada comunidad autónoma debe emitir en los expedientes sobre concesiones y autorizaciones que tramitan dichas confederaciones hidrográficas.

Además, a través de este programa se fomentan actuaciones públicas y privadas dirigidas a promover un uso racional del agua, dada la importancia de ésta tanto para el medioambiente como para el desarrollo del territorio castellano manchego.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS
Programa	441B	COORDINACIÓN HIDROLÓGICA
Objetivo	01 PROTEGER LOS RECURSOS HÍDRICOS DE LA COMUNIDAD.	
Actividad	1	Realizar estudios e informes técnicos en materia de recursos hidráulicos.
Actividad	2	Elaborar dictámenes jurídicos sobre los recursos hídricos en la comunidad autónoma.
Objetivo	02 COORDINAR ACTUACIONES CON LOS ÓRGANOS DE OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CON COMPETENCIAS EN MATERIA DE RECURSOS HÍDRICOS.	
Actividad	1	Representar a la Junta de Comunidades ante los órganos de planificación, gestión y gobierno de la administración hidráulica (confederaciones Hidrográficas, Consejo Nacional del Agua, etc.).
Actividad	2	Coordinar los informes que debe emitir la administración regional en relación con el dominio público hidráulico, su aprovechamiento y ordenación.
Objetivo	03 FOMENTAR LAS ACTIVIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS DESTINADAS A UN USO MÁS RACIONAL DE LOS RECURSOS HIDRÁULICOS DE LA REGIÓN.	
Actividad	1	Sensibilizar a la población sobre el uso racional del agua.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS	
Programa	441B	COORDINACIÓN HIDROLÓGICA	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 PROTEGER LOS RECURSOS HÍDRICOS DE LA COMUNIDAD.		
1	Estudios e informes técnicos en relación con recursos hídricos	INFORMES	450
2	Dictámenes jurídicos sobre los recursos hídricos en la comunidad autónoma	DICTÁMENES	15
Objetivo	02 COORDINAR ACTUACIONES CON LOS ÓRGANOS DE OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CON COMPETENCIAS EN MATERIA DE RECURSOS HÍDRICOS.		
1	Participación en reuniones de órganos de la administración hidráulica	REUNIONES	90
2	Coordinación de informes en expedientes sobre dominio público hidráulico	INFORMES	650
Objetivo	03 FOMENTAR LAS ACTIVIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS DESTINADAS A UN USO MÁS RACIONAL DE LOS RECURSOS HIDRÁULICOS DE LA REGIÓN.		
1	Actuaciones de sensibilización sobre el uso racional del agua	JORNADAS	90

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS
Programa	511A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE OBRAS PÚBLICAS
Objetivo	01	EJERCER LA COORDINACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL EN MATERIA DE PERSONAL A LAS DISTINTAS UNIDADES DE LA CONSEJERÍA.
Actividad	1	Tramitación de variaciones e incidencias en las situaciones administrativas del personal.
Actividad	2	Control de absentismo, horarios e inspección de los servicios.
Actividad	3	Estudio y seguimiento de la plantilla presupuestaria.
Actividad	4	Coordinación de planes de formación continua en la consejería.
Objetivo	02	GESTIONAR LA CONTRATACIÓN Y PROPORCIONAR APOYO JURÍDICO A LAS INVERSIONES DE LA CONSEJERÍA.
Actividad	1	Tramitación administrativa completa de los contratos de obras, gestión de servicios públicos, suministros, consultoría y asistencia y servicios.
Actividad	2	Convocatoria y desarrollo de la mesa de contratación.
Actividad	3	Desarrollo y seguimiento de las expropiaciones.
Actividad	4	Gestión y seguimiento de la Oficina Receptora de Ofertas.
Actividad	5	Gestión del patrimonio adscrito a la consejería.
Objetivo	03	DIRIGIR LA GESTIÓN ECONÓMICA PARA OPTIMIZAR LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.
Actividad	1	Elaboración del anteproyecto de presupuestos de la sección.
Actividad	2	Gestión, seguimiento y control de la ejecución presupuestaria de gastos e ingresos.
Actividad	3	Coordinación y control de las actividades de las cajas pagadoras.
Actividad	4	Recaudación en período voluntario de los ingresos de derecho público gestionados por la consejería y tramitación de aplazamientos y fraccionamientos.
Actividad	5	Gestión, seguimiento y control de los fondos FEDER de la consejería.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS
Programa	511A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE OBRAS PÚBLICAS
Objetivo	04 PROPORCIONAR EL APOYO JURÍDICO NECESARIO A LAS ACTUACIONES DE LA CONSEJERÍA.	
Actividad	1	Emisión de informes jurídicos y dictámenes y elaboración de estudios.
Actividad	2	Propuesta de resolución de recursos administrativos y de reclamaciones de responsabilidad patrimonial.
Actividad	3	Bastanteo de poderes.
Actividad	4	Gestión de recursos contenciosos-administrativos.
Actividad	5	Asesoramiento y elaboración de la normativa de la consejería.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS	
Programa	511A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE OBRAS PÚBLICAS	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 EJERCER LA COORDINACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL EN MATERIA DE PERSONAL A LAS DISTINTAS UNIDADES DE LA CONSEJERÍA.		
1	Tramitación de expedientes de personal (trienios, licencias, etc)	EXPEDIENTES	1950
2	Controles e inspecciones	CONTROLES	37
3	Estudio de plantillas de personal	INFORMES	25
4	Coordinación de cursos	CURSOS	14
Objetivo	02 GESTIONAR LA CONTRATACIÓN Y PROPORCIONAR APOYO JURÍDICO A LAS INVERSIONES DE LA CONSEJERÍA.		
1	Expedientes de contratación en tramitación y ejecución	EXPEDIENTES	680
2	Expedientes de expropiación	EXPEDIENTES	120
3	Reuniones de la mesa de contratación	REUNIONES	45
4	Oficina receptora de ofertas	OFERTAS	1200
5	Gestión del patrimonio inmobiliario	EXPEDIENTES	30
Objetivo	03 DIRIGIR LA GESTIÓN ECONÓMICA PARA OPTIMIZAR LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.		
1	Seguimiento de la ejecución presupuestaria	INFORMES	90
2	Documentos contables	DOCUMENTOS	17500
3	Desconcentraciones y modificaciones	EXPEDIENTES	100
4	Endosos de certificaciones	EXPEDIENTES	100

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS	
Programa	511A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE OBRAS PÚBLICAS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
5	Cuentas parciales de cajas pagadoras	CUENTAS PARCIALES	48
6	Certificados de gastos	CERTIFICADOS	3
Objetivo	04 PROPORCIONAR EL APOYO JURÍDICO NECESARIO A LAS ACTUACIONES DE LA CONSEJERÍA.		
1	Informes jurídicos emitidos.	INFORMES	375
2	Estudio y propuesta de resolución de recursos administrativos.	INFORMES	2400
3	Estudio de expedientes propuestos para su elevación al Consejo de Gobierno.	INFORMES	75
4	Bastanteo de poderes.	INFORMES	100
5	Gestión de recursos contenciosos-administrativos	INFORMES	150
6	Expedientes de responsabilidad patrimonial.	EXPEDIENTES	50

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS
Programa	512A	CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA
Objetivo	01 AMPLIAR LAS INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES DEL CICLO DEL AGUA.	
Actividad	1 Programar y gestionar de forma coordinada las actuaciones necesarias.	
Actividad	2 Cofinanciar la ejecución de las actuaciones con ayuntamientos y diputaciones.	
Objetivo	02 CREAR INFRAESTRUCTURA PARA EL ABASTECIMIENTO DESDE POSIBLES NUEVOS RECURSOS.	
Actividad	1 Estudiar y proyectar las captaciones y conducciones desde nuevos recursos; evaluar y diseñar los tratamientos necesarios.	
Actividad	2 Dirigir, supervisar y controlar el desarrollo y la ejecución de las obras necesarias.	
Actividad	3 Cofinanciar la ejecución de las actuaciones programadas.	
Objetivo	03 CREAR SISTEMAS DE SANEAMIENTO Y TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES URBANAS.	
Actividad	1 Programar, estudiar y proyectar colectores y estaciones de depuración de aguas residuales.	
Actividad	2 Dirigir, supervisar y controlar el desarrollo y la ejecución de las obras necesarias.	
Objetivo	04 ENCAUZAMIENTOS Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES.	
Actividad	1 Mejora, acondicionamiento hidráulico, limpieza y naturalización de cauces y reposición de infraestructuras en los ríos y arroyos.	

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS	
Programa	512A	CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 AMPLIAR LAS INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES DEL CICLO DEL AGUA.		
	1 Proyectos cofinanciados	MUNICIPIOS AFECTADOS	295
Objetivo	02 CREAR INFRAESTRUCTURA PARA EL ABASTECIMIENTO DESDE POSIBLES NUEVOS RECURSOS.		
	1 Proyectos de infraestructuras	MUNICIPIOS AFECTADOS	203
Objetivo	03 CREAR SISTEMAS DE SANEAMIENTO Y TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES URBANAS.		
	1 Estaciones depuradoras	MUNICIPIOS AFECTADOS	82
Objetivo	04 ENCAUZAMIENTOS Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES.		
	1 Encauzamientos	MUNICIPIOS AFECTADOS	15

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS
Programa	513A	CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CARRETERAS
Objetivo	01	CONTINUACIÓN DE OBRAS INCLUIDAS EN EL II PLAN REGIONAL DE CARRETERAS, DE ADAPTACIÓN Y DE ACTUACIONES URBANAS EN VARIANTES Y TRAVESÍAS. REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS PREVISTOS EN EL II PLAN.
Actividad	1	Redactar y dirigir los proyectos y estudios para el acondicionamiento de carreteras previstos en el II Plan Regional de acuerdo a la normativa vigente, incluyendo la gestión necesaria para la disponibilidad de terrenos.
Actividad	2	Supervisar técnicamente la ejecución de las obras previstas, de acuerdo al contrato suscrito que incluye el proyecto aprobado y las normas técnicas de aplicación, con el máximo respeto al medio ambiente y en cumplimiento de la legislación de seguridad vial.
Actividad	3	Elaboración de normativa técnica y legislativa adaptada a las circunstancias de la región y de la red de carreteras autonómica. Coordinación con otros organismos públicos o entes privados que tengan relación con las carreteras.
Actividad	4	Planificación y seguimiento de inversiones y su desarrollo administrativo y económico en coordinación con otros departamentos de la consejería.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS	
Programa	513A	CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CARRETERAS	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 CONTINUACIÓN DE OBRAS INCLUIDAS EN EL II PLAN REGIONAL DE CARRETERAS, DE ADAPTACIÓN Y DE ACTUACIONES URBANAS EN VARIANTES Y TRAVESÍAS. REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS PREVISTOS EN EL II PLAN.		
1	Redacción de proyectos para creación de infraestructura	PROYECTOS	15
2	Número de expedientes de ejecución de obras de nueva licitación	PROYECTOS	21
3	Kilómetros de red básica iniciados	KMS	16
4	Kilómetros de red comarcal iniciados	KMS	180
5	Kilómetros de red local iniciados	KMS	39

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS
Programa	513B	CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS
Objetivo	01 MANTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE DRENAJE SUPERFICIAL.	
Actividad	1 Limpieza y reposición de cunetas (drenaje longitudinal), eliminando maleza, reponiendo pendientes y quitando aterramientos, a fin de asegurar la circulación del agua de lluvia precipitada sobre la plataforma.	
Actividad	2 Limpieza de los aterramientos en las obras de fábrica, caños, alcantarillas, pontones, etc... (drenaje transversal) con el fin de asegurar el desagüe correcto.	
Objetivo	02 MEJORA Y MANTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD VIAL.	
Actividad	1 Eliminación de maleza de paseos, consiguiendo mejor utilización de la calzada al utilizar los vehículos la totalidad de la misma, arrimándose a los bordes y posibilidad de aparcar los vehículos en caso de parada de emergencia.	
Objetivo	03 CONSERVACIÓN DE FIRMES.	
Actividad	1 Eliminación de blandones y baches, saneando siempre que sea preciso las capas inferiores del firme e, incluso, cuando los blandones se produzcan por la existencia de agua, dotando al firme de un sistema de drenaje profundo si fuese necesario.	
Actividad	2 Ejecución de tratamientos superficiales en aquellas carreteras que no necesitan refuerzo de firme por su baja intensidad de tráfico, logrando las condiciones necesarias de servicio. Mantenimiento de condiciones de deslizamiento en pavimentos.	
Objetivo	04 ACONDICIONAMIENTO DE TRAVESÍAS.	
Actividad	1 Redacción de proyectos y ejecución de obras de acondicionamiento de travesías en coordinación con los ayuntamientos, con el fin de hacer coincidir en el tiempo las obras de pavimentación de la calzada, con las de urbanización y ejecución.	
Objetivo	05 CONSERVACIÓN DE CARRETERAS MEDIANTE LA GESTIÓN CONTRATADA.	
Actividad	1 Ampliación de las zonas de la región donde por densidad de carreteras acondicionadas y medios actuales existentes, la conservación ordinaria se está realizando mediante gestión integral contratada al objeto de mantener un nivel de servicio adecuado.	
Actividad	2 Elaboración de un programa de conservación de carreteras con las actuaciones necesarias para un mantenimiento del nivel del servicio y carácter interanual conforme a la ejecución del II Plan Regional de Carreteras.	
Objetivo	06 REFUERZO DEL FIRME.	
Actividad	1 Continuar el programa de refuerzo de firmes en carreteras acondicionadas dentro del I Plan Regional de Carreteras que por el tiempo transcurrido desde su puesta en servicio (superior a 10 años) o por su intensidad de tráfico lo necesitan.	

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS	
Programa	513B	CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 MANTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE DRENAJE SUPERFICIAL.		
1	Kilómetros de carreteras sobre los que se realizarán estas actuaciones	KMS	7960
Objetivo	02 MEJORA Y MANTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD VIAL.		
1	Kilómetros de carretera sobre los que se realizarán estas actuaciones	KMS	7960
Objetivo	04 ACONDICIONAMIENTO DE TRAVESÍAS.		
1	Kilómetros de travesía sobre los que se realizarán estas actuaciones	KMS	8
Objetivo	05 CONSERVACIÓN DE CARRETERAS MEDIANTE LA GESTIÓN CONTRATADA.		
1	Kilómetros en las zonas sobre las que se actuará	KMS	2585
Objetivo	06 REFUERZO DEL FIRME.		
6	Kilómetros de refuerzo	KMS	147

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS
Programa	513C	ORDENACIÓN E INSPECCIÓN DEL TRANSPORTE
Objetivo	01 MANTENER UN SISTEMA COMÚN DE TRANSPORTE COORDINADO CON TODO EL TERRITORIO NACIONAL.	
Actividad	1	Facilitar los intercambios de viajeros y mercancías con los territorios de otras comunidades autónomas.
Actividad	2	Participación en órganos de coordinación con la administración central y las distintas administraciones autonómicas de todo el territorio español para el fomento del transporte general y la mejora de la gestión.
Actividad	3	Participación en distintos grupos de trabajo y estudio con otras administraciones, instituciones y empresas para la mejora en la calidad de los servicios de transporte.
Objetivo	02 ASEGURAR Y MEJORAR LAS NECESIDADES DEL TRANSPORTE DE VIAJEROS Y MERCANCÍAS DE LA COMUNIDAD.	
Actividad	1	Seguimiento del II Plan Director del Transporte de Castilla La Mancha.
Actividad	2	Potenciación de los existentes servicios regulares de transporte público de viajeros por carretera, favoreciendo la captación de tráficos emergentes y el mantenimiento de la red actual, de aquellos servicios con problemas de viabilidad.
Actividad	3	Mantenimiento y desarrollo de una nueva red de servicios regulares de transporte público de viajeros entre las capitales y principales localidades de la región.
Actividad	4	Establecimiento de concesiones zonales de servicios de transporte de viajeros regulares y a la demanda, como instrumento para abordar de forma integral las necesidades del servicio público, especialmente en zonas de débil tráfico.
Actividad	5	Mejora de la calidad y seguridad del transporte público colectivo, mediante ayudas que promueven la renovación y modernización de la flota de vehículos.
Actividad	6	Fomento de las condiciones de seguridad y mejoras medioambientales a través de la concesión de ayudas a personas físicas y jurídicas titulares de autorizaciones de transporte público por carretera.
Actividad	7	Construcción de equipamientos de transporte público de viajeros en los núcleos de población que por la demanda de servicios así lo requieran (estaciones de autobuses, microestaciones, marquesinas y otros equipamientos).
Actividad	8	Adaptación de los equipamientos de transporte público a lo establecido en la Ley 1/1994 de Accesibilidad y eliminación de barreras en Castilla-La Mancha.
Actividad	9	Promoción y, en su caso, financiación de proyectos para la construcción de equipamientos de transporte de mercancías por carretera y de centros de actividades logísticas e intermodales de interés regional.
Actividad	10	Cooperación con otras administraciones y empresas públicas para la mejora de infraestructuras que vertebran la región, así como para la modernización, potenciación y mantenimiento del transporte público.
Actividad	11	Actuaciones con otras comunidades autónomas para evitar que exista ruptura de viajes unificando regímenes tarifarios con objeto de facilitar la movilidad interregional.
Objetivo	03 SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE, SIMPLIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LAS RELACIONES CON LAS ADMINISTRACIONES.	

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS
Programa	513C	ORDENACIÓN E INSPECCIÓN DEL TRANSPORTE
Actividad	1	Convocatoria de pruebas de acceso a la profesión de transportistas y de consejeros de seguridad.
Actividad	2	Gestión del otorgamiento y visado de las distintas autorizaciones de transporte y actividades auxiliares mediante la aplicación de un sistema informático y la conexión correspondiente con la administración central y las comunidades autónomas.
Actividad	3	Seguimiento y control de las concesiones y autorizaciones de servicio público y la aplicación de sistemas informáticos, bien en conexión en la administración central y las comunidades autónomas, bien específicos para la comunidad autónoma.
Actividad	4	Promoción e implantación de un sistema telemático que integre la información real de las empresas del sector, con el fin de hacerla llegar eficazmente a los usuarios y facilite la comercialización electrónica de servicios y productos.
Actividad	5	Elaboración de planes de inspección anuales para la amortización y cumplimiento de las actividades de transportes y actividades auxiliares.
Actividad	6	Fomento de la formación profesional de los gestores de las empresas de transportes (especial incidencia en autopatronos y pequeñas empresas) y cooperativas de transportistas, mediante la colaboración con las asociaciones representativas del sector.
Actividad	7	Elaboración de normativas propias que regulen las actividades de transporte dentro del marco de competencias de la comunidad autónoma según las actuaciones previstas en el II Plan Director de Transportes.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS	
Programa	513C	ORDENACIÓN E INSPECCIÓN DEL TRANSPORTE	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 MANTENER UN SISTEMA COMÚN DE TRANSPORTE COORDINADO CON TODO EL TERRITORIO NACIONAL.		
1	Órganos de coordinación interadministrativa	REUNIONES	45
2	Grupos de trabajo y estudio	REUNIONES	55
Objetivo	02 ASEGURAR Y MEJORAR LAS NECESIDADES DEL TRANSPORTE DE VIAJEROS Y MERCANCÍAS DE LA COMUNIDAD.		
1	Ayudas al equilibrio económico en líneas de débil tráfico	SUBVENCIONES	200
2	Ayudas adaptación parque vehículos transporte de viajeros según Ley 1/1994	SUBVENCIONES	15
3	Instalación de nuevas marquesinas	MARQUESINAS	75
Objetivo	03 SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE, SIMPLIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LAS RELACIONES CON LAS ADMINISTRACIONES.		
1	Pruebas de capacitación profesional	ASPIRANTES	2000
2	Seguimiento de contratos de gestión de servicios públicos	EXPEDIENTES	150
3	Visado y otorgamiento de autorizaciones	EXPEDIENTES	45000
4	Inspección de vehículos, empresas y equipamientos	INSPECCIONES	20000

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Objetivo	01	APORTAR LOS MEDIOS NECESARIOS PARA LA INFORMATIZACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS DE LA CONSEJERÍA.
Actividad	1	Dotar de los medios informáticos necesarios para el buen funcionamiento de la consejería.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS	
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 APORTAR LOS MEDIOS NECESARIOS PARA LA INFORMATIZACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS DE LA CONSEJERÍA.		
1	Consolidación de servidores	SERVIDORES	3
2	Instalación de equipos	EQUIPOS	100

1.7

18.EDUCACIÓN Y CIENCIA

MEMORIA DE LA SECCIÓN

La Consejería de Educación y Ciencia, encargada de la gestión de las competencias en materia de educación en todos sus niveles, deportes e investigación, experimenta para el ejercicio 2007 un incremento presupuestario notable con respecto al ejercicio 2006. Parte de este incremento se dedica, a capítulo I, como consecuencia del importante incremento de profesorado, tanto en número como en mejora de sus retribuciones, que se ha venido produciendo desde el inicio del ejercicio de las competencias educativas y particularmente desde el curso 2004/2005 y 2005/2006. Son ya 5.534 profesores más los que se han añadido a la enseñanza pública desde el año 2000. De ellos, 704 lo han sido en el curso 2006/2007.

Estos nuevos profesionales responden tanto al incremento del número de alumnos en la región y la consecuente puesta en funcionamiento de nuevos centros educativos, como a la implantación de nuevas enseñanzas, en la línea de mejora continua de la oferta educativa, como en la realización de planes y programas complementarios, como el Plan de Lectura, que este año se amplía a 244 centros, el Plan de Refuerzo y Orientación, los planes de acompañamiento, el Plan de Interculturalidad y cohesión social, o la dedicación a las nuevas tecnologías en los centros educativos.

Este incremento sostenido en el número de profesores que atienden nuestro sistema educativo hace que nuestra educación pública tenga una de las mejores ratios alumnos-profesor del Estado español (11,4 alumnos por profesor).

Además del número, se continúa este ejercicio con el importante acuerdo de mejora retributiva del profesorado, que comenzó a hacerse efectivo en enero 2006 y que supone un incremento de 780 euros anuales para los profesores.

Hay además otras importantes líneas de gasto que cualifican el sistema educativo, y que sufren también importantes incrementos para el ejercicio 2007:

- Los servicios complementarios de la enseñanza transportes, comedores, y el servicio de aulas matinales tienen crecimientos en el curso 2006/2007, que tienen su reflejo presupuestario en el presupuesto 2007.

- El curso 2006/2007 se consigue la gratuidad total del segundo ciclo de la educación infantil, concertando todas las unidades solicitadas de estas enseñanzas.

- Hay además un importante acuerdo en este ámbito de la enseñanza privada-concertada, por el cual se mejoran las condiciones retributivas del personal docente de estos centros, así como las ratios profesor-alumno, y las dotaciones para atención a la diversidad de estos centros.

- El programa de gratuidad de materiales curriculares, un año más, y una vez extendido ya a todos los niveles de la enseñanza obligatoria, tiene una importante dotación económica para atender las nuevas dotaciones de 5º y 6º de primaria y atender la reposición del material deteriorado.

- Se amplían y mejoran las infraestructuras educativas. Ya se han destinado a este fin en lo que va de legislatura 400 millones de euros; se han puesto en funcionamiento 91 nuevos centros educativos, además de 184 ampliaciones importantes de los existentes. De ellos, 20 nuevos centros y 45 ampliaciones lo han sido en este curso escolar 2006/2007. Hay además 39 centros en ejecución y 72 ampliaciones de los existentes, cuya ejecución quedará cubierta presupuestariamente con las dotaciones previstas en los capítulos de inversión.

- Las dotaciones para inversiones informáticas prevén la extensión de las nuevas tecnologías en los centros y su cada vez mayor implicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Se continúa la implantación del Plan de Conectividad Integral que afectará en 2007 a los centros de infantil y primaria y a los centros de adultos, quedando completa ya la instalación de este programa en los centros. Se procederá también a la renovación del equipamiento informático asignado al comienzo de la gestión educativa por esta comunidad autónoma, dentro del conocido programa Hermes, de informatización de los centros para la realización de las tareas de gestión. Esta renovación permitirá la optimización del programa Delphos de gestión, ya implantado en todos los centros públicos, y del portal educativo que se implantará este año.

La inversión en reformas de los centros crece también en el ejercicio 2007, con el fin de continuar la mejora de la red de centros, atendiendo particularmente a la seguridad y accesibilidad de sus instalaciones, así como su evaluación periódica, en el marco de un plan que afectará a la totalidad de los centros públicos.

La formación profesional recibe también un importante refuerzo en los presupuestos para 2007. Se implantan 32 nuevos ciclos en la región, para el curso 2006/2007, 8 de grado superior y 24 de grado medio. Se actualiza y repone el equipamiento técnico de los centros, y se realizarán las adaptaciones necesarias de las infraestructuras para albergar en

condiciones de calidad la impartición de los ciclos formativos. En esta línea se continúa avanzando en la certificación de la calidad de estas enseñanzas y de los centros donde se imparte.

UNIVERSIDAD

En esta área, los presupuestos experimentan un importante crecimiento, encaminado a la consolidación del sistema universitario de Castilla-La Mancha. Crece la cantidad que se destina a la Universidad de Castilla-La Mancha, con la que la firma del Contrato-Programa desde el Gobierno Regional supone una garantía de su desarrollo, de su compromiso con la calidad y con su adecuación al espacio europeo de educación superior. De igual forma, experimenta un notable incremento la cuantía destinada a la Universidad de Alcalá de Henares en su Campus de Guadalajara, que posibilitará un importante desarrollo de esta Universidad en nuestra Región, la construcción de un nuevo campus, nuevas titulaciones y la puesta en marcha de un Parque Científico y Tecnológico.

Se incrementan también las partidas destinadas a garantizar la igualdad de todos los ciudadanos para acceder a los estudios universitarios. La puesta en marcha de un nuevo programa de becas de carácter general para realizar estudios universitarios, complementario al desarrollado por el Ministerio de Educación y Ciencia, es una importante iniciativa que permitirá un crecimiento del número de estudiantes becados. Este programa, junto al continuado aumento de las becas ERASMUS para propiciar la movilidad de nuestros universitarios en los países de la Unión Europea y otros entornos internacionales, se completa con la atención especial a los mejores alumnos mediante el programa de Becas de Excelencia destinado a los alumnos con mejores expedientes académicos.

Esta política de becas se completa con la puesta a disposición de los universitarios de la comunidad autónoma de una cada vez más importante red de residencias universitarias, que está propiciando la movilidad de los jóvenes universitarios en la Región para realizar sus estudios.

INVESTIGACIÓN

En este ámbito se continúa el compromiso del Gobierno Regional, incrementando este año los fondos que se dedican a la investigación científica en la región. Los objetivos son apoyar el crecimiento de la infraestructura de investigación de manera coordinada con el

aumento de los recursos humanos, mediante la ampliación del número de becas predoctorales y posdoctorales, así como el número de proyectos de investigación.

En materia de infraestructuras, continúan las inversiones y la adquisición de equipamientos en el Parque Científico y Tecnológico Regional, ubicado en Albacete.

Además se incorporan nuevas actuaciones de acompañamiento a la convocatoria de proyectos singulares y estratégicos que convoca el Ministerio de Educación y Ciencia, así como nuevos proyectos en el desarrollo de centros de investigación.

Asimismo se fortalecen las actuaciones en materia de difusión científica a través de la Semana de la Ciencia, premios de investigación y nuevas convocatorias de concursos dirigidas a los estudiantes.

DEPORTES

Finalmente, en esta área, el presupuesto para 2007 experimenta un crecimiento sustancial, con el objetivo de hacer extensivo el deporte al mayor número de ciudadanos de la comunidad autónoma. Por ello se incrementan las dotaciones económicas para los diferentes planes y actuaciones, desde la simple actividad recreativa hasta la alta competición, como instrumentos que la administración regional pone a disposición de la sociedad de Castilla-La Mancha para este fin. Así, el campeonato regional de deporte en edad escolar sigue siendo la principal actividad de cuantas se programan, por su carácter educativo y elevada participación; las concentraciones de perfeccionamiento técnico de los jóvenes deportistas son importantes actividades que completan la formación y especialización deportiva; los trofeos Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para potenciar competiciones del máximo nivel deportivo en diversas categorías y especialidades de nuestra región; el amplio programa de cursos desarrollados por personal altamente cualificado para formar, perfeccionar y actualizar a los profesionales del mundo de la educación física, de la actividad física y del deporte; la colaboración con la Universidad de Castilla-La Mancha, tanto en la formación de personal cualificado como en el desarrollo de estudios, actividades deportivas y programas es objetivo básico al que se presta especial apoyo. El apoyo al asociacionismo deportivo y, especialmente, a las federaciones deportivas, asociaciones de padres y madres y centros educativos, como instrumentos que favorecen la promoción de la práctica deportiva; las ayudas a los deportistas más cualificados de la región facilitando su formación, perfeccionamiento y proyección; la colaboración con los ayuntamientos para la contratación de monitores deportivos, con el fin

de fomentar el deporte popular y escolar y, finalmente, las inversiones en instalaciones deportivas como condición básica y necesaria para una práctica deportiva de calidad que permita el acceso tanto de la población urbana como de la rural, que se ordenan en el Plan Regional de Instalaciones Deportivas 2006-2010.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
Objetivo	01 ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL NO DOCENTE DE LA CONSEJERÍA.	
Actividad	1	Tramitación, variaciones e incidencias en las situaciones administrativas del personal.
Actividad	2	Control del absentismo, horarios e inspección de los servicios.
Actividad	3	Estudio y seguimiento de la plantilla presupuestaria.
Actividad	4	Formación específica, en coordinación y de acuerdo con los criterios establecidos en la Dirección General de Función Pública.
Objetivo	02 ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL DOCENTE Y PROFESORES DE RELIGIÓN DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA.	
Actividad	1	Tramitación, variación y resolución de las situaciones administrativas del personal docente y profesores de religión, así como asesoramiento jurídico.
Actividad	2	Control del absentismo del profesorado.
Actividad	3	Gestión y elaboración de la nómina del personal docente y profesorado de religión de los centros privados concertados.
Actividad	4	Gestión y procedimiento de oposición del personal docente de la consejería, así como los concursos de traslado.
Actividad	5	Gestión, tramitación y resolución del fondo de acción social docente y prevención de riesgos laborales.
Objetivo	03 APOYO ADMINISTRATIVO Y ECONÓMICO A LAS ACTUACIONES DE LA CONSEJERÍA.	
Actividad	1	Tramitación administrativa de contratos. Desarrollo de la mesa de contratación. Asistencia técnica y administrativa en materia de contratación.
Actividad	2	Gestionar el patrimonio adscrito a la consejería.
Actividad	3	Elaboración, ejecución y modificación del presupuesto.
Actividad	4	Contabilización de documentos, seguimiento y control de las cajas pagadoras.
Actividad	5	Tramitación y seguimiento de las liquidaciones de tasas, precios públicos e IVA por prestación de servicios de la consejería.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
Actividad	6	Informes jurídicos de contratos y convenios a celebrar por la consejería y elaboración de estudios.
Actividad	7	Resoluciones de recursos, sentencias y reclamaciones de responsabilidad patrimonial y previas a la vía laboral.
Actividad	8	Preparación y asesoramiento en la normativa de la consejería.
Actividad	9	Mantenimiento, actualización y consultas del registro de centros docentes.
Objetivo	04 GESTIÓN DE MEDIOS INFORMÁTICOS.	
Actividad	1	Instalación, reposición y mantenimiento de equipamiento informático en los centros educativos públicos de la región.
Actividad	2	Desarrollo de aplicaciones de gestión administrativa y docente y asistencia a usuario en los procesos de información y gestión en los centros educativos públicos de la región.
Actividad	3	Edición y publicación de estadísticas educativas.
Actividad	4	Mantenimiento de equipos, instalaciones informáticas de la consejería y delegaciones provinciales, incluyendo la elaboración e implantación de un plan de seguridad informática y la formación del personal informático.
Actividad	6	Edición y publicación de estadísticas educativas.
Actividad	7	Mantenimiento de equipos de instalaciones informáticas de la consejería y delegaciones provinciales, incluyendo la elaboración e implantación de un plan de seguridad informática.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL NO DOCENTE DE LA CONSEJERÍA.		
1	Tramitación de expedientes de personal	EXPEDIENTES	3300
2	Controles e inspecciones	CONTROLES	24
3	Nóminas	NÓMINAS	12
4	Cursos de formación	EDICIONES	20
Objetivo	02 ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL DOCENTE Y PROFESORES DE RELIGIÓN DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA.		
1	Tramitación de expedientes de personal docente y profesores de religión	EXPEDIENTES	25000
2	Nómina de personal docente y profesores de religión	PERCEPTORES	27000
3	Nómina de concertados	PERCEPTORES	3300
4	Convocatoria y resolución del concurso de traslados	SOLICITUDES	5500
5	Convocatoria y resolución del programa de acción social	BENEFICIARIOS	6500
Objetivo	03 APOYO ADMINISTRATIVO Y ECONÓMICO A LAS ACTUACIONES DE LA CONSEJERÍA.		
1	Expedientes de contratación	EXPEDIENTES	300
2	Reuniones de la mesa de contratación	REUNIONES	800
3	Gestión del patrimonio	EXPEDIENTES	100
4	Tramitación de expedientes de modificación	EXPEDIENTES	50

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
5	Documentación contable de gasto	DOCUMENTOS	75000
6	Liquidaciones de tasas y precios públicos	LIQUIDACIONES	60
7	Cajas pagadoras	REPOSICIONES	120
8	Informes jurídicos y estudios	INFORMES	80
9	Informes de contratos y convenios	INFORMES	350
10	Propuesta de resolución de recursos	PROPUESTAS	1500
11	Preparación normativa	DISPOSICIONES	130
12	Inscripción de registros	REGISTROS	1000
Objetivo	04 GESTIÓN DE MEDIOS INFORMÁTICOS.		
1	Instalación de aulas informáticas en centros nuevos	AULAS	35
2	Instalación de equipos informáticos	EQUIPOS	1800
3	Nuevos puntos de acceso a internet	PUNTOS	2900
4	Acceso a espacios Web	CENTROS EDUCATIVOS	200
5	Acciones formativas en materia informática	CURSOS	120
6	Gestión telemática vía Web con los centros educativos	PUNTOS DE CONEXIÓN	1340
7	Proyecto de conectividad en los centros	PROYECTOS	1

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO				
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA		
Programa	421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA		
Indicador	Descripción		Unidad de Medida	Presupuestado
8	Aplicaciones informáticas		APLICACIONES	5
9	Proyecto de seguridad de datos LOPD		APLICACIONES	5
10	Conexiones wifi en centros		ACCESOS WIFI	600

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	421B	FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA
Objetivo	01 PROGRAMAR, COORDINAR, ASESORAR Y GESTIONAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE APOYOS AL PROFESORADO.	
Actividad	1	Gestión y financiación de los gastos de funcionamiento de los centros de profesores (CEP) y de los centros de recursos y asesoramiento a la escuela rural (CRAER).
Actividad	2	Dotación de equipamiento de apoyo a las diversas zonas educativas.
Objetivo	02 DISEÑO Y DESARROLLO DEL PLAN DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO.	
Actividad	1	Elaboración y difusión del Plan de Formación.
Actividad	2	Desarrollar convenios de colaboración en formación del profesorado con la federación regional de asociaciones gitanas (FRAG), UNICEF, Colegio de Doctores y Licenciados de Castilla-La Mancha y la Fundación de Ayuda Contra la Drogadicción.
Actividad	3	Desarrollar convenios de colaboración con la Universidad Regional, la Universidad de Alcalá de Henares y la UNED para el desarrollo de actividades de actualización científica y didáctica del profesorado y del programa de profesores asociados como docentes.
Actividad	4	Desarrollar el convenio para la formación a distancia del proyecto con el centro nacional de información y comunicación educativa del Ministerio de Educación y Ciencia (CNICE).
Objetivo	03 FACILITAR LA COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN INICIAL Y PERMANENTE MEDIANTE LA COLABORACIÓN CON LA UNIVERSIDAD.	
Actividad	1	Gestionar la concesión de ayudas individuales para formación.
Actividad	2	Gestionar la concesión de ayudas para la participación en cursos de idiomas en el extranjero.
Objetivo	04 COORDINAR LOS PROCESOS DE FINANCIACIÓN, HOMOLOGACIÓN Y REGISTRO DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN.	
Actividad	1	Gestión y financiación de los proyectos de innovación educativa curricular, en valores y en idiomas en los centros docentes.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	421B	FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 PROGRAMAR, COORDINAR, ASESORAR Y GESTIONAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE APOYOS AL PROFESORADO.		
1	Gastos de funcionamiento	CENTROS DE PROFESORES	23
2	Gastos de funcionamiento	CRAER	9
Objetivo	02 DISEÑO Y DESARROLLO DEL PLAN DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO.		
1	Publicación y difusión del plan de formación	EJEMPLARES	2000
2	Convenios con FRAG, UNICEF, Colegio de Doctores y Licenciados, FAD	CONVENIOS	9
3	Convenios con la UCLM, con la U. Alcalá H. y con la UNED para formación	ACTIVIDADES/CURSOS	3
4	Actividades de formación a distancia	NÚMERO	12
Objetivo	03 FACILITAR LA COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN INICIAL Y PERMANENTE MEDIANTE LA COLABORACIÓN CON LA UNIVERSIDAD.		
1	Ayudas individuales de formación	NÚMERO	3500
2	Cursos de idiomas en el extranjero	AYUDAS	120
Objetivo	04 COORDINAR LOS PROCESOS DE FINANCIACIÓN, HOMOLOGACIÓN Y REGISTRO DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN.		
1	Proyectos de innovación educativa curricular, en valores y en idiomas	NÚMERO	130

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	422A	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA
Objetivo	01 REORDENACIÓN DE LA RED DE CENTROS PÚBLICOS.	
Actividad	1	Reordenación anual de la red de centros públicos.
Actividad	2	Avanzar en la fórmula organizativa de los colegios rurales agrupados.
Actividad	3	Gestión del registro de centros docentes no universitarios de la comunidad.
Actividad	4	Gestión de alumnos: admisión en centros y dotación de los libros de escolaridad y de calificaciones.
Actividad	5	Elaboración y desarrollo de la normativa e instrucciones de inicio y final de curso.
Objetivo	02 PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES Y DETERMINACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE LOS CENTROS.	
Actividad	1	Construcción de nuevas unidades escolares.
Actividad	2	Sustitución y adaptación de puestos escolares existentes.
Actividad	3	Equipamiento de mobiliario y material didáctico de las nuevas unidades.
Actividad	4	Sustitución y reposición de equipamientos.
Objetivo	03 GESTIÓN ECONÓMICA DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA.	
Actividad	1	Gestión y financiación de los gastos de funcionamiento de los centros públicos.
Objetivo	04 CONCIERTOS EDUCATIVOS PARA LA GRATUIDAD DE LA ENSEÑANZA.	
Actividad	1	Garantizar un puesto escolar gratuito en la enseñanza básica.
Actividad	2	Financiación de los gastos de funcionamiento.
Actividad	3	Gestión de la orden de convocatoria anual, informes y resolución de conciertos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	422A	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA
Actividad	4	Gestión de la nómina y seguros sociales de los profesores en régimen de pago delegado.
Actividad	5	Proporcionar recursos para medidas de atención a la diversidad y de equidad en la educación.
Actividad	6	Atención de alumnos con necesidades educativas especiales.
Actividad	7	Informes sobre recursos.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	422A	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 REORDENACIÓN DE LA RED DE CENTROS PÚBLICOS.		
1	Centros de educación infantil y primaria	CENTROS	576
2	Unidades escolares en funcionamiento en centros de infantil y primaria	UNIDADES	7997
3	Alumnos escolarizados en centros públicos de educación infantil y primaria	ALUMNOS	148170
4	Centros públicos rurales agrupados	CENTROS	75
5	Localidades agrupadas en centros públicos rurales agrupados	LOCALIDADES	341
Objetivo	02 PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES Y DETERMINACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE LOS CENTROS.		
1	Obras nuevas unidades y sustitución	UNIDADES	685
2	Reforma y mejora de puestos escolares	CENTROS	250
3	Equipamiento de aulas	AULAS	250
Objetivo	03 GESTIÓN ECONÓMICA DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA.		
1	Gastos de funcionamiento	PRESUPUESTOS	651
Objetivo	04 CONCIERTOS EDUCATIVOS PARA LA GRATUIDAD DE LA ENSEÑANZA.		
1	Centros con enseñanzas de infantil y primaria	NÚMERO	98
2	Profesores en régimen de pago delegado	NÚMERO	1775

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, F.P. Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL
Objetivo	01	AMPLIACION Y MEJORA DE LA RED DE CENTROS PÚBLICOS (SECCIONES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, ESCUELAS DE ARTE, CONSERVATORIOS Y ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS).
Actividad	1	Construcción de nuevas unidades escolares.
Actividad	2	Sustitución y adaptación de puestos escolares existentes.
Actividad	3	Equipamiento de mobiliario y material didáctico de las nuevas unidades.
Actividad	4	Sustitución y reposición de equipamientos.
Actividad	5	Eliminación progresiva de barreras arquitectónicas.
Objetivo	02	MEJORA DE LA OFERTA EDUCATIVA EN LOS CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y ENSEÑANZA DE RÉGIMEN ESPECIAL.
Actividad	1	Autorización de nuevas enseñanzas de educación secundaria, modalidades de bachillerato, formación profesional (ciclos de grado medio y de grado superior), programas de garantía social o de en iniciación profesional y enseñanzas de régimen especial.
Actividad	2	Autorización de enseñanzas en régimen nocturno, vespertino, distancia y e-learning.
Actividad	3	Autorización de enseñanzas de formación profesional dirigidas fundamentalmente a población adulta y trabajadora, en las modalidades de horario especial, a distancia, oferta modular, y e-learning.
Actividad	4	Realización de las pruebas de acceso a ciclos formativos para aquellas personas que no cumplen los requisitos académicos.
Actividad	5	Realización de pruebas libres de acceso a títulos de formación profesional.
Actividad	6	Elaboración y desarrollo de normativa e instrucciones de inicio y final de curso.
Objetivo	03	GESTIÓN ECONÓMICA DE LOS CENTROS PÚBLICOS.
Actividad	1	Gestión y financiación de los gastos de funcionamiento de los centros públicos.
Actividad	2	Puesta en marcha de los nuevos ciclos formativos.
Actividad	3	Financiación del módulo de formación en centros de trabajo de las enseñanzas de ciclos formativos, así como las prácticas en empresas de otro tipo de enseñanzas.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, F.P. Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL
Objetivo	04	DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO A LOS CENTROS EDUCATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL.
Actividad	1	Equipar y realizar las adaptaciones necesarias para los nuevos ciclos formativos y programas de garantía social, o en su caso, de iniciación profesional, que se autoricen.
Actividad	2	Reponer equipamientos en los ciclos formativos ya autorizados.
Objetivo	05	PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL.
Actividad	1	Gestión de alumnos: admisión en centros y dotación de los libros de escolaridad y calificaciones.
Actividad	2	Confeccionar paquetes informativos sobre las distintas enseñanzas para su difusión.
Actividad	3	Participar en la feria anual Aula 2007.
Actividad	4	Promover la feria anual sobre formación profesional y empleo.
Objetivo	06	FORMACIÓN DEL PROFESORADO SOBRE LAS ESPECIALIDADES PROPIAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN COLABORACIÓN CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS.
Actividad	1	Detectar necesidades de formación y elaboración del plan de formación.
Actividad	2	Proporcionar formación a través de estancias en empresas.
Objetivo	07	CONCIERTOS EDUCATIVOS PARA LA GRATUIDAD DE LA ENSEÑANZA.
Actividad	1	Garantizar un puesto escolar gratuito en la enseñanza básica.
Actividad	2	Financiación de los gastos de funcionamiento.
Actividad	3	Elaboración de la orden de convocatoria anual, informes y resoluciones de conciertos.
Actividad	4	Gestión de la nómina y seguros sociales de los profesores en régimen de pago delegado.
Actividad	5	Atención de alumnos con necesidades educativas especiales.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, F.P. Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL
Actividad	6	Proporcionar recursos para medidas de atención a la diversidad y de equidad en la educación.
Actividad	7	Informe sobre recursos.
Objetivo	08	DESARROLLO DEL PLAN DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE CASTILLA-LA MANCHA, EN COLABORACIÓN CON LOS AGENTES SOCIALES Y LA CONSEJERÍA DE TRABAJO Y EMPLEO.
Actividad	1	Elaboración del plan de formación profesional 2007-2010.
Actividad	2	Realizar las actuaciones previstas en el plan concernientes a la Consejería de Educación y Ciencia.
Objetivo	09	INSERCIÓN LABORAL DE ALUMNOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, ASÍ COMO EL RECONOCIMIENTO DEL ESFUERZO DE TITULADOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA.
Actividad	1	Convocatoria de ayudas para ayuntamientos y entidades no lucrativas que desarrollen programas de garantía social.
Actividad	2	Convocatoria de becas de formación para alumnos de Formación Profesional.
Actividad	3	Convocatoria de premios extraordinarios de Formación Profesional.
Objetivo	10	CONSOLIDAR UNA RED DE CENTROS CON OFERTA INTEGRADA E INICIAR EL DESARROLLO DE UNA RED DE CENTROS INTEGRADOS.
Actividad	1	Ampliar la red de centros que imparten formación profesional y ocupacional.
Actividad	2	Convenios con determinados organismos que faciliten el desarrollo de enseñanzas de F.P. relacionadas con el calzado, defensa, cuchillería, mantenimiento aeromecánico, Fundación Virtus etc.
Actividad	3	Iniciar junto con la Consejería de Trabajo y Empleo el funcionamiento de la red de centros integrados.
Actividad	4	Desarrollar una normativa de centros integrados.
Objetivo	11	CONSOLIDAR LA PRIMERA RED DE CALIDAD DE CENTROS CERTIFICADOS EN UN SISTEMA DE CALIDAD Y CREAR LA SEGUNDA RED DE CENTROS.
Actividad	1	Selección de los centros que conformarían la segunda red.
Actividad	2	Formar a los centros seleccionados en un sistema de gestión de calidad.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, F.P. Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL
Actividad	3	Proporcionarles las ayudas necesarias para su certificación.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, F.P. Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 AMPLIACION Y MEJORA DE LA RED DE CENTROS PÚBLICOS (SECCIONES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, ESCUELAS DE ARTE, CONSERVATORIOS Y ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS).		
1	Obras nuevas, unidades y sustitución	UNIDADES	362
2	Reforma y mejora de puestos escolares	CENTROS	100
3	Equipamiento de aulas	AULAS	248
Objetivo	02 MEJORA DE LA OFERTA EDUCATIVA EN LOS CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y ENSEÑANZA DE RÉGIMEN ESPECIAL.		
1	Autorizaciones E.S.O.	NÚMERO	10
2	Autorizaciones modalidades de bachillerato	NÚMERO	18
3	Autorizaciones C.F. de formación profesional	NÚMERO	30
4	Autorizaciones de enseñanzas en régimen especial	NÚMERO	5
5	Autorizaciones de programas de garantía social o iniciación profesional	NÚMERO	155
6	Pruebas de acceso a ciclos formativos	NÚMERO	50
7	Ciclos formativos vespertinos y nocturnos	NÚMERO	120
8	Ciclos formativos con oferta modular	NÚMERO	20
9	Ciclos formativos e-learning	NÚMERO	3
10	Acciones formativas de formación continua	NÚMERO	10
Objetivo	03 GESTIÓN ECONÓMICA DE LOS CENTROS PÚBLICOS.		

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, F.P. Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Gastos de funcionamiento	PRESUPUESTOS	236
2	Nuevos ciclos formativos	NÚMERO	30
Objetivo	04 DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO A LOS CENTROS EDUCATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL.		
1	Reposición de equipamiento especial en centros en funcionamiento	NÚMERO	40
2	Nuevos ciclos de formación profesional	NÚMERO	30
3	Equipamiento de ciclos formativos nuevos	NÚMERO	30
Objetivo	05 PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL.		
1	Documentos informativos	DOCUMENTOS	5000
2	Feria anual de formación profesional y empleo	NÚMERO	1
Objetivo	06 FORMACIÓN DEL PROFESORADO SOBRE LAS ESPECIALIDADES PROPIAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN COLABORACIÓN CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS.		
1	Cursos de formación	CURSOS	40
2	Estancias en empresas	PLAZAS	100
Objetivo	07 CONCIERTOS EDUCATIVOS PARA LA GRATUIDAD DE LA ENSEÑANZA.		
1	Centros con educación secundaria y formación profesional	NÚMERO	108
2	Profesores en régimen de pago delegado	NÚMERO	1492
Objetivo	08 DESARROLLO DEL PLAN DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE CASTILLA-LA MANCHA, EN COLABORACIÓN CON LOS AGENTES SOCIALES Y LA CONSEJERÍA DE TRABAJO Y EMPLEO.		

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, F.P. Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Proporcionar expertos formativos y tecnológicos	ACCIONES	20
2	Actuaciones previstas a realizar	ACTUACIONES	15
Objetivo	09 INSERCIÓN LABORAL DE ALUMNOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, ASÍ COMO EL RECONOCIMIENTO DEL ESFUERZO DE TITULADOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA.		
1	Ayudas para desarrollar el programa de garantía social	NÚMERO	70
2	Becas de formación para alumnos de formación profesional	NÚMERO	150
3	Premios extraordinarios de formación profesional	NÚMERO	19
Objetivo	10 CONSOLIDAR UNA RED DE CENTROS CON OFERTA INTEGRADA E INICIAR EL DESARROLLO DE UNA RED DE CENTROS INTEGRADOS.		
1	Centros con oferta integrada	NÚMERO	14
2	Nuevos centros con oferta integrada	NÚMERO	9
3	Convenios a elaborar	NÚMERO	10
Objetivo	11 CONSOLIDAR LA PRIMERA RED DE CALIDAD DE CENTROS CERTIFICADOS EN UN SISTEMA DE CALIDAD Y CREAR LA SEGUNDA RED DE CENTROS.		
1	Centros seleccionados en la primera red	NÚMERO	10
2	Centros que formarán la nueva red	NÚMERO	10

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	422C	ENSEÑANZA UNIVERSITARIA
Objetivo	01 CONSOLIDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA: CONVERGENCIA Y CALIDAD.	
Actividad	1	Evaluación de los objetivos del Contrato-Programa 2006-2009.
Actividad	2	Financiación del plan ligado a la consecución de los objetivos y actividades programados para el 2007.
Objetivo	02 GESTIÓN DE LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS.	
Actividad	1	Desarrollo normativo de acuerdo con la ley orgánica de universidades.
Actividad	2	Fijación de precios públicos para los estudios conducentes a títulos oficiales y servicios de naturaleza académica.
Actividad	3	Elaboración de estudios e informes.
Actividad	4	Planificación oferta universitaria.
Objetivo	03 APOYO A LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS.	
Actividad	1	Apoyo y coordinación de la actuación de las universidades de la región.
Actividad	2	Financiación universitaria.
Actividad	3	Inversión en infraestructura y equipamiento en la universidad regional.
Actividad	4	Apoyo a programas que promuevan la calidad en todos los ámbitos de la actividad universitaria.
Objetivo	04 FOMENTO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS.	
Actividad	1	Adecuar la oferta de plazas en residencias universitarias a la demanda de estudiantes en las distintas provincias.
Actividad	2	Completar el plan de inversiones en residencias universitarias.
Actividad	3	Convocar y adjudicar las plazas subvencionadas en la red de residencias universitarias con criterios de méritos académicos y capacidad económica de los solicitantes.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	422C	ENSEÑANZA UNIVERSITARIA
Actividad	4	Tramitar la exención total de precios por residencias en circunstancias especiales que así se justifiquen.
Actividad	5	Gestionar las ayudas a la movilidad de estudiantes a universidades extranjeras y en el ámbito europeo, especialmente las ayudas complementarias a las Erasmus.
Actividad	6	Gestionar las ayudas a los estudiantes universitarios con alguna discapacidad.
Actividad	7	Desarrollar el programa de becas por excelencia para universitarios.
Actividad	8	Gestionar las becas de carácter general para estudiantes universitarios.
Objetivo	05	FORMACIÓN DE LA CALIDAD DEL SISTEMA UNIVERSITARIO.
Actividad	1	Apoyo a la Agencia de Calidad Universitaria, aportando la financiación necesaria para la ejecución de sus funciones en el sistema universitario de Castilla-La Mancha.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	422C	ENSEÑANZA UNIVERSITARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 CONSOLIDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA: CONVERGENCIA Y CALIDAD.		
1	Contrato-programa	DOCUMENTOS	1
2	Evaluación de objetivos	EVALUACIONES	4
Objetivo	02 GESTIÓN DE LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS.		
1	Desarrollo normativo	NORMAS	4
2	Estadística universitaria	INFORMES ESTADÍSTICOS	4
3	Elaboración de estudios e informes	INFORMES	8
4	Planificación	ESTUDIOS	5
Objetivo	03 APOYO A LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS.		
1	Coordinación universitaria	CONVENIOS	3
2	Financiación nominativa a Universidad Castilla-La Mancha	SUBVENCIONES	1
3	Financiación nominativa a Universidad de Alcalá de Henares	SUBVENCIONES	1
4	Financiación para la Universidad Internacional Menéndez Pelayo	CONVENIOS	1
5	Financiación a centros asociados a la UNED	CONVENIOS	5
Objetivo	04 FOMENTO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS.		
1	Residencias universitarias	PLAZAS	2189

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	422C	ENSEÑANZA UNIVERSITARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Inversión en equipamiento	PROYECTOS	16
3	Becarios colaboradores	EXENCIONES	61
4	Ayudas a la movilidad	AYUDAS	500
5	Ayudas a estudiantes con alguna discapacidad	AYUDAS	233
6	Becas de excelencia	BECAS	35
7	Becas de carácter general para estudios universitarios en Castilla-La Mancha	BECAS	1300
Objetivo	05 FORMACIÓN DE LA CALIDAD DEL SISTEMA UNIVERSITARIO.		
1	Financiación a la Agencia de la Calidad Universitaria	SUBVENCIONES	1

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	422D	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
Objetivo	01	PLAN DE ATENCIÓN SOCIOEDUCATIVA Y DESARROLLO DE UNA POLÍTICA DE COLABORACIÓN SOCIAL PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN EN EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL.
Actividad	1	Difundir el plan de atención socioeducativa.
Actividad	2	Coordinación con la Consejería de Bienestar Social en la elaboración, ejecución y seguimiento del plan regional.
Actividad	3	Coordinación con asociaciones y entidades sin animo de lucro para implantar acciones conjuntas de educación intercultural.
Objetivo	02	ELABORACIÓN, PUBLICACIÓN, DIFUSIÓN Y DESARROLLO DE LA NORMATIVA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y DOCUMENTOS DE ASESORAMIENTO Y APOYO.
Actividad	1	Elaboración y difusión de la normativa de atención a la diversidad y orientación.
Actividad	2	Creación de un modelo de centro de educación especial como centros de recursos, y desarrollo del currículo de los centros de educación especial.
Actividad	3	Publicación de la guía informativa de escolarización para inmigrantes en cuatro idiomas, junto con los documentos de escolarización.
Actividad	4	Publicación de guías de apoyo educativo elaboradas por los centros territoriales de recursos para la orientación, la atención a la diversidad y la interculturalidad.
Actividad	5	Realización de campañas en relación con el absentismo escolar y la colaboración familia-escuela.
Actividad	6	Participación en jornadas, congresos y sesiones científicas relacionadas con la investigación y difusión de los avances en la atención al alumnado con necesidades educativas especiales.
Objetivo	03	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS ESPECÍFICOS PROPIOS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y ORIENTACIÓN.
Actividad	1	Gestión y financiación de los gastos de funcionamiento y de los recursos de apoyo en los centros de educación especial.
Actividad	2	Dotación de equipamientos específicos para los centros de educación especial y centros ordinarios (material informático y de acceso al currículo).
Actividad	3	Gestión y financiación de los gastos de funcionamiento de las unidades de orientación y de los centros territoriales de recursos para la orientación, atención a la diversidad y la interculturalidad.
Actividad	4	Dotación de equipamientos para las unidades de orientación y centros territoriales de recursos para la orientación, atención a la diversidad e interculturalidad.
Actividad	5	Realización de proyectos de equipos de asesoramiento y apoyo en los centros de educación especial.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	422D	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
Actividad	6	Dotación de orientadores en los departamentos de orientación de los centros de educación de personas adultas.
Objetivo	04 COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES PARA DAR UNA RESPUESTA DE CALIDAD.	
Actividad	1	Establecer convenios con entidades sin ánimo de lucro que tienen como finalidad dar respuesta a la atención a la diversidad.
Actividad	2	Establecer convenios con entidades sin ánimo de lucro que tienen como finalidad el fomento de la educación en valores.
Actividad	3	Establecer redes de colaboración para el desarrollo de planes locales para la atención socioeducativa.
Objetivo	05 CONCIERTOS EDUCATIVOS PARA LA GRATUIDAD DE LA ENSEÑANZA.	
Actividad	1	Gestión de la nómina y seguros sociales de los profesores/as de educación especial en régimen de pago delegado.
Actividad	2	Gestión de la nómina y seguros sociales del personal de atención educativa complementaria y del personal de administración y servicios.
Actividad	3	Dotación de ayudantes técnicos educativos a centros concertados que escolaricen alumnos con necesidades educativas especiales.
Actividad	4	Dotación de un orientador a cada centro concertado en pago delegado.
Actividad	5	Dotación de equipos de asesoramiento y apoyo.
Actividad	6	Subvenciones extraordinarias a alumnos discapacitados con graves trastornos de salud mental.
Actividad	7	Creación de una unidad de atención a alumnado discapacitado en un centro concertado de Castilla-La Mancha.
Objetivo	06 PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES IMPULSANDO MEDIDAS DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA EN LOS CENTROS.	
Actividad	1	Gestión y financiación de los gastos de funcionamiento del programa de compensatoria: equipo de apoyo lingüístico, equipo de atención educativa, hospitalaria y domiciliaria, y centro rural de innovación educativa.
Actividad	2	Impulsar las actividades del centro rural de innovación educativa como centro compensador de desigualdades en la zona rural.
Actividad	3	Realizar programas de prevención del abandono escolar que faciliten la integración educativa y sociolaboral del alumnado en situación de desventaja.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	422D	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
Actividad	4	Realización de programas de convivencia escolar.
Objetivo	07	ACCIONES DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA PARA PREVENIR LAS CONSECUENCIAS DE LA ASISTENCIA IRREGULAR, TEMPORAL O ASISTEMÁTICA AL CENTRO EDUCATIVO POR RAZONES DE SALUD O ITINERANCIA.
Actividad	1	Establecimiento definitivo de la red de equipos de atención hospitalaria y domiciliaria.
Actividad	2	Dotación en las aulas hospitalarias y de los equipos de atención hospitalaria y domiciliaria y de las aulas de hospitales de día de salud mental infanto-juvenil de equipos informáticos con conexión a internet.
Actividad	3	Atención al alumnado itinerante, mediante la escolarización adecuada en las localidades a las que se trasladan.
Actividad	4	Reedición y actualización de un boletín escolar para alumnos itinerantes.
Objetivo	08	IMPULSAR Y COLABORAR EN EL DESARROLLO DE PROYECTOS Y DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN EN VALORES A TRAVÉS DE ACTIVIDADES FORMATIVAS DE INNOVACIÓN, DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS Y DE PUBLICACIÓN DE MATERIALES.
Actividad	1	Realización de proyectos para el desarrollo de la calidad ambiental : Agenda 21 escolar, Globe y entorno natural de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Realización de proyectos para el desarrollo de la calidad de vida individual.
Actividad	3	Realización de proyectos para el desarrollo del ámbito social (educación para la interculturalidad, la convivencia, la paz, la igualdad, etc).
Actividad	4	Realización de la convocatoria de premios al desarrollo de proyectos de innovación educativa relacionados con la educación en valores.
Actividad	5	Edición y distribución de los materiales didácticos y proyectos de innovación premiados en las convocatorias de premios.
Actividad	6	Edición y distribución de materiales didácticos para el desarrollo de programas relacionados con la educación en valores.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	422D	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 PLAN DE ATENCIÓN SOCIOEDUCATIVA Y DESARROLLO DE UNA POLÍTICA DE COLABORACIÓN SOCIAL PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN EN EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL.		
1	Publicación y difusión del plan de atención socioeducativa	EJEMPLARES	2000
2	Reuniones de coordinación con diferentes instituciones y entidades	NÚMERO	20
Objetivo	02 ELABORACIÓN, PUBLICACIÓN, DIFUSIÓN Y DESARROLLO DE LA NORMATIVA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y DOCUMENTOS DE ASESORAMIENTO Y APOYO.		
1	Publicación de la guía informativa de escolarización para inmigrantes	EJEMPLARES	5000
2	Publicación de CD(s) de educación especial	EJEMPLARES	2000
3	Asistencias a reuniones y congresos	NÚMERO	15
Objetivo	03 PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS ESPECÍFICOS PROPIOS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y ORIENTACIÓN.		
1	Centros de educación especial	NÚMERO	8
2	Unidades de orientación	NÚMERO	420
3	Centros territoriales de recursos para la orientación, atención a la diversidad	NÚMERO	5
4	Equipos y proyectos de compensación	NÚMERO	280
5	Proyectos de equipos de asesoramiento y apoyo en centros de educación especial	NÚMERO	5
Objetivo	04 COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES PARA DAR UNA RESPUESTA DE CALIDAD.		
1	Convenios para dar respuesta a la atención a la diversidad	NÚMERO	4
2	Convenios para fomentar la educación en valores	NÚMERO	9

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	422D	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
3	Convenio para el desarrollo de planes locales para la atención socioeducativa	NÚMERO	10
Objetivo	05 CONCIERTOS EDUCATIVOS PARA LA GRATUIDAD DE LA ENSEÑANZA.		
1	Profesores de educación especial en régimen de pago delegado	NÚMERO	92
2	Personal de atención educativa complementaria	NÚMERO	120
3	Personal de administración y servicios	NÚMERO	86
4	Ayudantes técnicos educativos	NÚMERO	20
5	Equipos de asesoramiento y apoyo	NÚMERO	6
6	Alumnos discapacitados con graves trastornos de salud mental	NÚMERO	3
7	Unidad de atención a alumnado discapacitado	NÚMERO	1
Objetivo	06 PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES IMPULSANDO MEDIDAS DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA EN LOS CENTROS.		
1	Equipos de apoyo lingüístico, de atención educativa hospitalaria y domiciliaria	NÚMERO	280
2	Centros educativos con actuaciones de compensación	NÚMERO	110
3	Centros educativos con actuaciones de interculturalidad	NÚMERO	71
4	Programas sobre convivencia escolar	NÚMERO	30
5	Programas para prevención del abandono escolar	NÚMERO	40
Objetivo	07 ACCIONES DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA PARA PREVENIR LAS CONSECUENCIAS DE LA ASISTENCIA IRREGULAR, TEMPORAL O ASISTEMÁTICA AL CENTRO EDUCATIVO POR RAZONES DE SALUD O ITINERANCIA.		

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	422D	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Equipos de atención hospitalaria y domiciliaria	EQUIPOS	8
2	Boletines para el alumnado itinerante	NÚMERO	500
Objetivo	08 IMPULSAR Y COLABORAR EN EL DESARROLLO DE PROYECTOS Y DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN EN VALORES A TRAVÉS DE ACTIVIDADES FORMATIVAS DE INNOVACIÓN, DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS Y DE PUBLICACIÓN DE MATERIALES.		
1	Proyectos para el desarrollo de la calidad ambiental	PROYECTOS	20
2	Proyectos para el desarrollo de la calidad de vida individual	PROYECTOS	15
3	Proyectos para el desarrollo del ámbito social	PROYECTOS	30
4	Premios por la realización de actividades relativas a educación en valores	PREMIOS	9
5	Premios a la integración de contenidos en materia de educación en valores	PREMIOS	16
6	Premios al desarrollo de proyectos de innovación en materia de educación valores	PREMIOS	9
7	Edición y distribución de los materiales didácticos y proyectos premiados	PROGRAMAS	2000
8	Edición de materiales didácticos para programas relaciones con educación valores	EJEMPLARES	2000

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	422F	EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS
Objetivo	01	MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS EN CASTILLA LA MANCHA.
Actividad	1	Extensión de la red de centros públicos de educación de personas adultas.
Actividad	2	Potenciación de la formación del profesorado, especialmente la dirigida al profesorado de nueva incorporación al programa y la relativa a enseñanza con colectivos desfavorecidos.
Actividad	3	Consolidación de la coordinación de todos los agentes implicados en la educación de las personas adultas.
Actividad	4	Extensión de la orientación académica, profesional y personal en los centros de educación de personas adultas.
Objetivo	02	AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA OFERTA EDUCATIVA DIRIGIDA A LA POBLACIÓN ADULTA, ATENDIENDO A LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LA PERSONA.
Actividad	1	Realización de una campaña institucional de información y difusión a través de los medios de comunicación públicos y privados.
Actividad	2	Atención especializada mediante programas específicos a colectivos desfavorecidos (analfabetos, inmigrantes, mujeres y jóvenes que abandonen la enseñanza obligatoria).
Actividad	3	Realización de una convocatoria de pruebas libres de graduado en educación secundaria obligatoria.
Actividad	4	Consolidación y desarrollo de cursos de carácter profesional adaptados al catálogo nacional de cualificaciones profesionales que faciliten la obtención de cualificaciones profesionales y la inserción profesional de las personas adultas.
Actividad	5	Ampliación de cursos de desarrollo personal y comunitario, de modo que se dé respuesta a las necesidades demandadas por la población adulta.
Actividad	6	Mantenimiento de la convocatoria de ayudas a corporaciones locales y entidades sin ánimo de lucro para la realización de actuaciones de EPA que permitan hacer llegar la educación al mayor número de personas.
Actividad	7	Mantenimiento y ampliación del programa That's English!.
Actividad	8	Mantenimiento de la enseñanza a distancia en CEPAS, IES Y EOI, y su extensión a través de la modalidad de enseñanza on-line.
Objetivo	03	ATENCIÓN DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS Y DE LOS CENTROS QUE IMPARTEN ENSEÑANZA A DISTANCIA.
Actividad	1	Gestión y financiación de los gastos de funcionamiento de los centros de educación de personas adultas.
Actividad	2	Gestión y financiación de los gastos de educación a distancia de los centros públicos que imparten enseñanza a distancia.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	422F	EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS
Actividad	3	Gestión y financiación de los gastos de funcionamiento de los centros que imparten el programa That's English!.
Objetivo	04	ELABORACIÓN Y PROMULGACIÓN DE LA NORMATIVA DE DESARROLLO DE LA LEY DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS.
Actividad	1	Establecer y publicar el currículo de la enseñanza básica dirigida a las personas adultas.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	422F	EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS EN CASTILLA LA MANCHA.		
	1 Creación de nuevas aulas EPA (educación de personas adultas)	AULAS	5
	2 Formación continua del profesorado	CURSOS	32
	3 Coordinación	ÓRGANOS	32
	4 Creación de departamentos de orientación	ÓRGANOS	8
Objetivo	02 AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA OFERTA EDUCATIVA DIRIGIDA A LA POBLACIÓN ADULTA, ATENDIENDO A LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LA PERSONA.		
	1 Documentos a elaborar	DOCUMENTOS	6
	2 Tribunales para pruebas libres y extraordinarias	TRIBUNALES	20
	3 Cursos profesionales	CURSOS	80
	4 Curso de desarrollo personal y comunitario	CURSOS	110
	5 Ayudas a entidades locales y entidades sin ánimo de lucro	MÓDULOS	436
	6 Ampliación del programa That's English	CENTROS DE TUTORIAL APOYO	4
Objetivo	03 ATENCIÓN DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS Y DE LOS CENTROS QUE IMPARTEN ENSEÑANZA A DISTANCIA.		
	1 Centros públicos de educación de personas adultas	NÚMERO	32
	2 IES que imparten educación secundaria para personas adultas	NÚMERO	2
	3 IES que imparten enseñanzas a distancia	NÚMERO	11

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	422F	EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
4	Escuelas oficiales de idiomas que imparten el programa That's English!	NÚMERO	11
5	Alumnado	NÚMERO	36000
Objetivo	04 ELABORACIÓN Y PROMULGACIÓN DE LA NORMATIVA DE DESARROLLO DE LA LEY DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS.		
1	Documentos a elaborar	NÚMERO	1

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA
Objetivo	01	DESARROLLAR LA NORMATIVA BÁSICA Y PUBLICAR EL CURRÍCULO DE LAS ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL Y DE LAS ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL.
Actividad	1	Coordinar y participar en el proceso de revisión y desarrollo de la LOE.
Actividad	2	Publicar y difundir los decretos del currículo de las enseñanzas generales: educación infantil, educación primaria, educación secundaria y bachillerato.
Actividad	3	Elaborar y publicar materiales de apoyo al currículo: proyecto educativo, programación, plan de lectura, plan de orientación y evaluación de competencias.
Actividad	4	Publicar el decreto de los estudios superiores de diseños y de restauración.
Actividad	5	Elaborar el decreto de convivencia.
Actividad	6	Elaborar y publicar los currículos de las enseñanzas de idiomas.
Actividad	7	Elaborar el currículo del grado medio de los conservatorios de música y danza.
Actividad	8	Informar las autorizaciones de las escuelas de música y danza.
Objetivo	02	DIRIGIR A LA INSPECCIÓN EDUCATIVA Y DESARROLLAR LA EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS Y DEL SISTEMA EDUCATIVO.
Actividad	1	Elaborar las instrucciones coordinar y realizar el seguimiento de las actuaciones de la inspección educación.
Actividad	2	Realizar el informe de evaluación del sistema educativo de Castilla La Mancha en el curso 2004-2005 y publicar el informe del 2003-2005.
Actividad	3	Publicar el informe de la evaluación externa realizada en 3º de primaria.
Actividad	4	Realizar la evaluación externa de las competencias básicas en 3º de la ESO y elaborar un estudio regional de resultados como evaluación del sistema educativo.
Actividad	5	Evaluar e informar de los planes puestos en marcha con carácter experimental o de innovación promovidos por la Consejería de Educación y Ciencia: Plan de lectura.
Actividad	6	Colaborar con el INECSE en los estudios que programe.
Actividad	7	Publicar los materiales elaborados para la evaluación interna de los centros de profesores y recursos (CPR).

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA
Actividad	8	Organizar y publicar estudios de opinión del sistema educativo y la percepción que tiene la sociedad del mismo.
Actividad	9	Convocar las pruebas de habilitación para las escuelas de música y danza.
Actividad	10	Coordinar la experimentación del Portfolio europeo de las lenguas, el dossier de la revista web y la elaboración de pruebas unificadas.
Actividad	11	Publicar unidades didácticas sobre El Quijote.
Objetivo	03	ESTIMULAR EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE INNOVACIÓN Y PROYECTOS EDUCATIVOS DE LA CONSEJERÍA.
Actividad	1	Convocar proyectos de innovación en la segunda y tercera lengua extranjera y colaborar en el desarrollo y seguimiento de los proyectos bilingües.
Actividad	2	Fomentar el desarrollo del Plan Estratégico de Lectura a través de una convocatoria de nuevos centros y de bibliotecas de doble uso en colaboración con la Consejería de Cultura.
Actividad	3	Desarrollar el programa de cooperación territorial en los Institutos de Enseñanza Secundaria (IES) y promover la elaboración de proyectos educativos de centros de carácter singular.
Actividad	4	Promover iniciativas relacionadas con las ciudades educadoras.
Actividad	5	Desarrollar el programa de cooperación territorial con el Ministerio de Educación y Ciencia; "Acompañamiento".
Objetivo	04	CONVOCAR LOS PREMIOS EXTRAORDINARIOS PARA ESTIMULAR LAS ACTUACIONES DEL ALUMNADO.
Actividad	1	Publicar y resolver la convocatoria de los premios extraordinarios de bachillerato.
Actividad	2	Colaborar en la difusión y realización de las pruebas de los premios nacionales.
Actividad	3	Publicar y resolver la convocatoria de premios extraordinarios para conservatorios.
Actividad	4	Organizar y resolver la olimpiada matemática.
Actividad	5	Organizar y resolver el concurso de ortografía.
Actividad	6	Organizar la colaboración en la convocatoria de: "El país de los Estudiantes".

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA
Objetivo	05 CONVOCAR CERTÁMENES PARA LA PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO.	
Actividad	1	Publicar y resolver la convocatoria del certamen de materiales curriculares.
Actividad	2	Publicar la convocatoria de materiales propios, realizar la selección y facilitar su publicación en el marco del programa de gratuidad.
Actividad	3	Publicar materiales premiados en el certamen de materiales, las experiencias de innovación y proyectos de investigación con la universidad.
Actividad	4	Colaborar con el Proyecto Eurydice.
Actividad	5	Desarrollar el convenio de Castilla La Mancha con Redinet.
Objetivo	06 EDITAR REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES.	
Actividad	1	Colaborar en la publicación: "Editar".
Actividad	2	Publicar: "IDEA La Mancha".
Actividad	3	Promover otras publicaciones.
Objetivo	07 ESTIMULAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS, ALUMNADO Y AYUNTAMIENTOS.	
Actividad	1	Establecer y financiar convenios con las confederaciones de padres y madres.
Actividad	2	Establecer y financiar convenios con las confederaciones de alumnos y alumnas.
Objetivo	08 ELABORAR Y PUBLICAR LA NORMATIVA RELACIONADA CON LA PARTICIPACIÓN.	
Actividad	1	Elaborar el decreto de asociaciones de alumnos.
Actividad	2	Elaborar y presentar para su aprobación la Ley de Participación.
Objetivo	09 TRANSPORTE ESCOLAR AL ALUMNADO DE ENSEÑANZA OBLIGATORIA Y NO OBLIGATORIA (BACHILLERATO Y CICLOS FORMATIVOS).	

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA
Actividad	1	Planificación de las rutas escolares en las cinco provincias de la región. Contratación de todas las nuevas rutas necesarias, por incremento de centros o de alumnos de enseñanza obligatorias.
Actividad	2	Facilitar ayudas individualizadas al transporte a todos los alumnos y alumnas que no pueden ser incluidos en las rutas de transporte organizadas por las delegaciones provinciales.
Actividad	3	Incremento de la figura del acompañante en las rutas de transporte escolar del alumnado de enseñanza primaria, así como en las rutas de secundaria en las que sea aconsejable la figura del acompañante.
Actividad	4	Ampliar el transporte escolar gratuito, en plazas residuales, al alumnado de enseñanzas postobligatorias, escolarizado en centros públicos.
Actividad	5	Definir las funciones del responsable de este servicio en los centros receptores y gratificaciones por la atención del transporte.
Objetivo	10	COMEDOR ESCOLAR PARA TODOS LOS ALUMNOS Y ALUMNAS QUE LO NECESITEN PARA SU ESCOLARIZACIÓN.
Actividad	1	Organizar la contratación del servicio de comedor escolar "comida al mediodía" y/o "aula matinal" en los centros donde sea necesario para la escolarización de los alumnos de educación infantil y educación primaria.
Actividad	2	Dotar de recursos a los comedores escolares para su funcionamiento, mediante la concesión de ayudas por bonificación del servicio con gratuidad total o parcial.
Actividad	3	Dar ayudas individuales de comedor para alumnos transportados, de centros no dotados del servicio del comedor escolar.
Actividad	4	Incremento de ayudas a los nuevos comedores que inician su funcionamiento en el Curso 2006-2007.
Actividad	5	Conceder ayudas de comedor al alumnado matriculado en centros concertados del régimen ordinario, por necesidades de escolarización.
Actividad	6	Conceder ayudas de comedor al alumnado de centros concertados de educación especial.
Objetivo	11	PROGRAMA DE GRATUIDAD DE MATERIALES CURRICULARES EN LA ENSEÑANZA OBLIGATORIA.
Actividad	1	Renovación del primer y tercer curso de educación secundaria del programa de gratuidad de materiales curriculares.
Actividad	2	Dotar a centros educativos públicos que han sido seleccionados en la convocatoria 28-2-2005 DOCM 48,8-3-2005 (Plan de Lectura).
Actividad	3	Reponer libros de texto o materiales curriculares alternativos en todos los niveles obligatorios de educación primaria, así como 2º y 4º curso de educación secundaria.
Objetivo	12	OTRAS AYUDAS AL ESTUDIO.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA
Actividad	1	Convocar y resolver ayudas a la formación del alumnado de postgrado en enseñanzas artísticas.
Actividad	2	Convocar y resolver ayudas a alumnos de estudios superiores de música.
Objetivo	13	APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS EN TODOS LOS CENTROS EDUCATIVOS Y EN TODOS LOS NIVELES OBLIGATORIOS Y POSTOBLIGATORIOS.
Actividad	1	Promover el aprendizaje de lenguas extranjeras en el marco de las actividades complementarias de verano fuera del lugar de residencia de los alumnos (cursos regionales de idiomas).
Actividad	2	Promover los cursos de idiomas en el extranjero, preferentemente en el ámbito de la Unión Europea.
Actividad	3	Promover los intercambios de alumnos con homólogos de la Unión Europea.
Actividad	4	Promover el intercambio de auxiliares de conversación con Francia y Reino Unido en el marco de convenios con estos estados.
Actividad	5	Apoyar y potenciar el convenio para la enseñanza de inglés con el British Council, así como la formación del profesorado en estos centros.
Actividad	6	Apoyar y potenciar el intercambio de maestros para la enseñanza de francés.
Actividad	7	Crear progresivamente secciones europeas en los centros públicos.
Objetivo	14	PARTICIPACIÓN DE LOS CENTROS Y DE LOS PROFESORES EN LAS CONVOCATORIAS DE LOS PROGRAMAS EUROPEOS.
Actividad	1	Realizar la campaña de divulgación de los programas europeos.
Actividad	2	Convocar ayudas para centros educativos que desarrollan programas en el marco del programa europeo Sócrates.
Actividad	3	Promover la participación del profesorado en programas de intercambio ARIÓN.
Objetivo	15	REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS COMPLEMENTARIAS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS.
Actividad	1	Convocatoria de viajes educativo-culturales regionales.
Actividad	2	Ayudas para cursos de música al alumnado en periodo estival.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA
Objetivo	16	PROGRAMAS EDUCATIVOS DE COMPETENCIA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA, DESARROLLADOS EN NUESTRA REGIÓN.
Actividad	1	Gestionar el programa de escuelas viajeras.
Actividad	2	Gestionar el programa de aulas de la naturaleza.
Actividad	3	Gestionar el programa de recuperación de pueblos abandonados en Umbralejo (Guadalajara).
Actividad	4	Gestionar la convocatoria general de becas y ayudas al estudio.
Actividad	5	Gestionar la convocatoria de ayudas para libros de texto.
Actividad	6	Gestionar la convocatoria de becas para alumnado con necesidades educativas especiales.
Actividad	7	Gestionar las rutas literarias en colaboración con el Ministerio de Educación y Ciencia.
Objetivo	17	INICIATIVAS DE CENTROS QUE DESARROLLEN PROGRAMAS DE ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES.
Actividad	1	Convocar ayudas a proyectos de centros y de ciudad asociados a jornada escolar y a la apertura de centros.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 DESARROLLAR LA NORMATIVA BÁSICA Y PUBLICAR EL CURRÍCULO DE LAS ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL Y DE LAS ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL.		
	1	Publicar y difundir los decretos del currículo de las enseñanzas generales	10500
	2	Elaborar y publicar materiales de apoyo al currículo	1000
	3	Publicar el decreto de los estudios superiores de diseño y restauración	300
	4	Elaborar y publicar pruebas de evaluación de las escuelas oficiales de idiomas	500
	5	Elaborar el currículo del grado medio de los conservatorios de música y danza	1000
	6	Informar las autorizaciones de las escuelas de música y danza	100
Objetivo	02 DIRIGIR A LA INSPECCIÓN EDUCATIVA Y DESARROLLAR LA EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS Y DEL SISTEMA EDUCATIVO.		
	1	Instrucciones y seguimiento de actuaciones de inspección educativa	10
	2	Realizar y publicar informe de evaluación del sistema educativo	2000
	3	Publicar el informe de evaluación de 3º de primaria	3000
	4	Evaluación externa de las competencias básicas de 3º de la ESO	25000
	5	Evaluar e informar de los planes experimentales o de innovación	5
	6	Colaborar con el INECSE en los estudios que programe	10
	7	Publicar los materiales elaborados para la evaluación interna de los CPR	500
	8	Publicar estudios de opinión sobre el sistema educativo	100

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
9	Convocar las pruebas de habilitación para las escuelas de música y danza	REUNIONES	1
10	Coordinar la experimentación del Portfolio europeo de las lenguas	REUNIONES	5
11	Publicar unidades didácticas sobre El Quijote	EJEMPLARES	150000
Objetivo	03 ESTIMULAR EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE INNOVACIÓN Y PROYECTOS EDUCATIVOS DE LA CONSEJERÍA.		
1	Proyectos de innovación en la 2ª y 3ª lengua extranjera	REUNIONES	4
2	Fomento del plan estratégico de lectura	EJEMPLARES	100
3	Proyectos educativos de centro de carácter singular	PROYECTOS	10
4	Promover iniciativas relacionadas con las ciudades educadoras	PROYECTOS	10
5	Desarrollo del programa de cooperación territorial con el MEC	PROYECTOS	29
Objetivo	04 CONVOCAR LOS PREMIOS EXTRAORDINARIOS PARA ESTIMULAR LAS ACTUACIONES DEL ALUMNADO.		
1	Publicar y resolver la convocatoria de premios extraordinarios de bachillerato	PREMIOS	13
2	Publicar y resolver la convocatoria de premios extraordinarios de conservatorios	PREMIOS	3
3	Organizar y resolver la olimpiada matemática	REUNIONES	1
4	Organizar y resolver el concurso de ortografía	REUNIONES	1
5	Organizar la colaboración en la convocatoria de el país de los estudiantes	REUNIONES	1
Objetivo	05 CONVOCAR CERTÁMENES PARA LA PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO.		

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Publicar y resolver la convocatoria del certamen de materiales curriculares	REUNIONES	1
2	Publicar la convocatoria de materiales propios dentro del marco de gratuidad	REUNIONES	1
3	Certamen de materiales: publicar materiales premiados	REUNIONES	3
4	Desarrollo del convenio de Castilla-La Mancha Redinet	REUNIONES	1
Objetivo	06 EDITAR REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES.		
1	Colaborar en la publicación Educar	REUNIONES	9
2	Publicar una revista científica	EJEMPLARES	2000
Objetivo	07 ESTIMULAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS, ALUMNADO Y AYUNTAMIENTOS.		
1	Convenios con las confederaciones de padres y madres	CONVENIOS	2
2	Convenios con las confederaciones de alumnos y alumnas	CONVENIOS	1
Objetivo	08 ELABORAR Y PUBLICAR LA NORMATIVA RELACIONADA CON LA PARTICIPACIÓN.		
1	Elaborar el decreto de asociaciones de alumnos	DECRETO	1
2	Elaborar y presentar la ley de participación	EJEMPLARES	2000
Objetivo	09 TRASNPORTE ESCOLAR AL ALUMNADO DE ENSEÑANZA OBLIGATORIA Y NO OBLIGATORIA (BACHILLERATO Y CICLOS FORMATIVOS).		
1	Transporte escolar	ALUMNOS	35785
2	Rutas escolares	RUTAS	1229

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
3	Ayudas individualizadas transporte	AYUDAS	2010
4	Acompañantes de transporte	ACOMPañANTES	569
Objetivo	10 COMEDOR ESCOLAR PARA TODOS LOS ALUMNOS Y ALUMNAS QUE LO NECESITEN PARA SU ESCOLARIZACIÓN.		
1	Alumnos beneficiarios de ayuda de comedor: "comida mediodía" y "aula matinal"	AYUDAS	12282
2	Dotación de comedores	NUEVOS COMEDORES	15
3	Dotación de recursos humanos	PROFESORES	410
4	Servicio de "aula matinal"	USUARIOS	2580
5	Servicio de "comida mediodía"	USUARIOS	27802
Objetivo	11 PROGRAMA DE GRATUIDAD DE MATERIALES CURRICULARES EN LA ENSEÑANZA OBLIGATORIA.		
1	Dotación de materiales curriculares al alumnado EDU de primaria, EDU secundaria	ALUMNOS	213000
2	Dotación PLAN de lectura a centros públicos	CENTROS	600000
Objetivo	12 OTRAS AYUDAS AL ESTUDIO.		
1	Convocatoria de ayudas de formación postgrado	ALUMNOS	10
2	Convocatoria de ayudas para grado superior de la música	ALUMNOS	100
Objetivo	13 APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS EN TODOS LOS CENTROS EDUCATIVOS Y EN TODOS LOS NIVELES OBLIGATORIOS Y POSTOBLIGATORIOS.		
1	Cursos regionales de idiomas	ALUMNOS	800

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Cursos de idiomas en el extranjero	ALUMNOS	1300
Objetivo	14 PARTICIPACIÓN DE LOS CENTROS Y DE LOS PROFESORES EN LAS CONVOCATORIAS DE LOS PROGRAMAS EUROPEOS.		
1	Proyecto Sócrates	CENTROS	125
Objetivo	15 REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS COMPLEMENTARIAS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS.		
1	Viajes educativo-culturales	ALUMNOS	4850
2	Cursos de música para alumnos	ALUMNOS	660
Objetivo	16 PROGRAMAS EDUCATIVOS DE COMPETENCIA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA, DESARROLLADOS EN NUESTRA REGIÓN.		
1	Programas de escuelas viajeras	VISITAS FINANCIADAS	20
2	Programas de recuperación de pueblos abandonados	PARTICIPANTES	40
3	Programas de aulas de la naturaleza	PARTICIPANTES	85
4	Rutas literarias	VISITAS FINANCIADAS	96
Objetivo	17 INICIATIVAS DE CENTROS QUE DESARROLLEN PROGRAMAS DE ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES.		
1	Ayudas a proyectos de centros para actividades extracurriculares	AMPAS/AYUNTAMIENTOS	881
2	Ayudas para actividades extraordinarias	SUBVENCIONES	30

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	457A	INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE
Objetivo	01 FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE DE BASE Y DEPORTE EN EDAD ESCOLAR.	
Actividad	1	Campeonato regional de deporte en edad escolar.
Actividad	2	Concentraciones deportivas para perfeccionamiento técnico.
Actividad	3	Torneos escolares en colaboración con las federaciones deportivas, ayuntamientos y AMPAS de Castilla-La Mancha.
Actividad	4	Programa de ayudas a AMPAS para la realización de actividades deportivas en edad escolar.
Actividad	5	Cursos para animadores de actividades deportivas en edad escolar.
Actividad	6	Campaña programa juego limpio en el deporte, dirigido al sistema educativo de Castilla-La Mancha.
Objetivo	02 APOYO AL DEPORTE EN LA UNIVERSIDAD Y PROGRAMAS CON LA FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE.	
Actividad	1	Trofeo Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Programa de orientación y seguimiento científico y técnico para la detección de talentos deportivos.
Actividad	3	Convenio para la promoción de un centro de tecnificación deportiva en la facultad de ciencias del deporte en colaboración con el Consejo Superior de Deportes.
Actividad	4	Cupos en residencias universitarias para deportistas de alto nivel de Castilla-La Mancha.
Objetivo	03 FORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE.	
Actividad	1	Cursos para titulares técnicos deportivos.
Actividad	2	Cursos de formación en el ámbito del deporte en las áreas de administración y gestión, deporte y salud, educación, recreación y deporte y rendimiento deportivo.
Actividad	3	Jornadas de actualización relacionadas con las ciencias de la actividad física y el deporte.
Actividad	4	Publicaciones para la divulgación de temas relacionados con las ciencias de la educación física y del deporte.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	457A	INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE
Actividad	5	Cursos de actualización y perfeccionamiento en colaboración con otras instituciones y entidades sin fin de lucro.
Actividad	6	Cursos para animadores de actividades deportivas en edad escolar.
Objetivo	04	APOYO Y FOMENTO DEL DEPORTE DE COMPETICIÓN.
Actividad	1	Programa de ayudas a las federaciones deportivas para la promoción y realización de programas deportivos.
Actividad	2	Programa de ayudas a clubes deportivos de Castilla-La Mancha para el desarrollo de actividades y competiciones deportivas.
Actividad	3	Programa de ayudas para deportistas de alto rendimiento: Programa Castilla-La Mancha Olímpica para los programas de ayudas a deportistas promesas y paralímpicos.
Actividad	4	Colaboración con la Fundación Cultura y Deporte de Castilla-La Mancha para los programas de ayudas a deportistas promesas y paralímpicos.
Actividad	5	Programa de ayudas para perfeccionamiento técnico de deportistas.
Actividad	6	Programa de seguimiento y orientación científico técnica para la detección de talentos deportivos.
Actividad	7	Programa de ayudas para la celebración de competiciones y actividades de ámbito regional, nacional e internacional en Castilla-La Mancha.
Actividad	8	Organización y desarrollo de trofeos Junta de Comunidades en diversas modalidades deportivas, categoría absoluta, en colaboración con clubes y federaciones deportivas.
Actividad	9	Torneos Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de selecciones provinciales, en categoría juvenil.
Actividad	10	Asistencia y asesoramiento jurídico-técnico a las federaciones deportivas y clubes deportivos de Castilla-La Mancha.
Actividad	11	Consolidación y apoyo a los centros de tecnificación deportiva.
Actividad	12	Convenios con federaciones deportivas españolas, Consejo Superior de Deportes, Comité Olímpico Español, Fuerzas Armadas y Cuerpos de Seguridad del Estado y otras entidades para la celebración de actividades y eventos deportivos de interés para la región.
Actividad	13	Reuniones y actuaciones del Comité de Disciplina Deportiva de Castilla-La Mancha.
Actividad	14	Unidad de valoración y diagnóstico de alto rendimiento deportivo de la Facultad de Ciencias del Deporte en coordinación con la Universidad de Castilla-La Mancha y el Consejo Superior de Deportes.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	457A	INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE
Objetivo	05 APOYO AL DEPORTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	
Actividad	1	Programa en colaboración con la Consejería de Bienestar Social y las federaciones deportivas de Castilla-La Mancha de discapacitados físicos y de deportes para personas con retraso mental.
Actividad	2	Programa de ayuda y colaboración con la Consejería de Bienestar Social, la Fundación Cultura y Deporte de Castilla-La Mancha y con los centros especializados.
Objetivo	06 DEPORTE Y SALUD.	
Actividad	1	Colaboración con la Consejería de Sanidad y la Fundación Cultura y Deporte de Castilla-La Mancha para desarrollo del programa de escuelas deportivas para la creación de hábitos deportivos y prevención del consumo de drogas.
Objetivo	07 DEPORTE Y MUJER.	
Actividad	1	Colaboración con la Fundación Cultura y Deporte de Castilla-La Mancha, la Consejería de Bienestar Social y las federaciones deportivas para el desarrollo de actividades dirigidas a mujeres.
Actividad	2	Coordinación de las ayudas y subvenciones en materia deportiva para la mujer.
Objetivo	08 DEPORTE Y TERCERA EDAD.	
Actividad	1	Colaboración con la Fundación Cultura y Deporte, Consejería de Bienestar Social y las federaciones deportivas de Castilla-La Mancha para desarrollo de escuelas deportivas y actividades para la tercera edad.
Objetivo	09 APOYO AL ASOCIACIONISMO DEPORTIVO Y DEPORTE DE PROMOCIÓN.	
Actividad	1	Ayudas a las corporaciones locales para contratar monitores deportivos.
Actividad	2	Ayudas a clubes para el desarrollo de actividades.
Actividad	3	Adquisición y dotación de equipaciones deportivas para deportistas y entidades de Castilla-La Mancha para participar en sus competiciones.
Objetivo	10 RECONOCIMIENTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS AL DEPORTE.	
Actividad	1	Premios y distinciones al mérito deportivo en Castilla-La Mancha.
Objetivo	11 CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS.	

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	457A	INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE
Actividad	1	Plan regional de instalaciones deportivas en Castilla-La Mancha en colaboración con los ayuntamientos: Segunda anualidad del plan 2006.
Actividad	2	Plan de instalaciones deportivas en los centros educativos.
Actividad	3	Coordinación con el Consejo Superior de Deportes, últimas obras del plan de extensión de la educación física.
Actividad	4	Colaboración con el Consejo Superior de Deportes, subvenciones infraestructuras deportivas en centros escolares, (Resolución del Consejo Superior de Deportes de 20-12-2004).
Actividad	5	Diseño de instalaciones y proyectos tipo de instalaciones deportivas municipales y escolares.
Actividad	6	Coordinación con el Consejo Superior de Deportes en la elaboración del III Censo Nacional de Instalaciones Deportivas.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	457A	INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE DE BASE Y DEPORTE EN EDAD ESCOLAR.		
1	Campeonato regional de deporte en edad escolar	EQUIPOS	4250
2	Campeonato regional de deporte en edad escolar	PARTICIPANTES	55000
3	Campeonato regional de deporte en edad escolar	MODALIDADES	14
4	Campeonato regional de deporte en edad escolar	CATEGORIAS	3
5	Concentraciones deportivas para perfeccionamiento técnico	ESPECIALIDADES	13
6	Clinics deportivos perfeccionamiento técnico	PARTICIPANTES	645
Objetivo	02 APOYO AL DEPORTE EN LA UNIVERSIDAD Y PROGRAMAS CON LA FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE.		
1	XI trofeo Junta de Comunidades	EQUIPOS	16
2	XI trofeo Junta de Comunidades	PARTICIPANTES	180
3	XI trofeo Junta de Comunidades	MODALIDADES	4
4	XI trofeo Junta de Comunidades	CATEGORIAS	2
Objetivo	03 FORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE.		
1	Formación de técnicos deportivos	CURSOS	7
2	Formación de técnicos deportivos	PARTICIPANTES	150
3	Divulgación deportiva	CURSOS	19

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	457A	INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
4	Divulgación deportiva	PARTICIPANTES	1800
5	Jornadas sobre temas de interés en ciencias de la educación física	JORNADAS	2
6	Jornadas sobre temas de interés en ciencias de la educación física	PARTICIPANTES	200
7	Divulgación de temas deportivos	PUBLICACIONES	1
8	Cursos para dirigentes deportivos	CURSOS	1
9	Cursos para animadores deportivos escolares	CURSOS	5
10	Cursos para animadores deportivos escolares	PARTICIPANTES	125
Objetivo	04 APOYO Y FOMENTO DEL DEPORTE DE COMPETICIÓN.		
1	Ayudas a proyectos federativos	FEDERACIONES	39
2	Ayudas para perfeccionamiento técnico	DEPORTISTAS	500
3	Ayudas para el programa Castilla-La Mancha Olímpica	DEPORTISTAS	35
4	Colaboración con becas para deportistas promesas	DEPORTISTAS PROMESAS	13
5	Colaboración con becas para deportistas paralímpicos	DEPORTISTAS PARALÍMPICOS	5
6	Ayudas para la celebración de competiciones de ámbito regional	COMPETICIONES	150
7	Ayudas para la celebración de competiciones de ámbito nacional	COMPETICIONES	50
8	Ayudas para la celebración de competiciones de ámbito internacional	COMPETICIONES	12

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	457A	INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
9	Trofeo Junta de Comunidades-Federaciones	MODALIDADES	14
10	Torneos de selecciones juveniles	MODALIDADES	9
11	Asistencias técnico-jurídica a federaciones y clubes	CONSULTAS	93
12	Reuniones del Comité de Disciplina Deportiva	REUNIONES	15
13	Ayudas para cursos de máster en gestión deportiva	AYUDAS	10
14	Ayudas para patrocinar IV centenario división de honor y competición profesional	AYUDAS	6
Objetivo	05 APOYO AL DEPORTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.		
1	Escuelas deportivas para personas con discapacidades	ESCUELAS	5
2	Competiciones deportivas para personas con discapacidades	COMPETICIONES	2
3	Competiciones deportivas para personas con discapacidades	COMPETICIONES NACIONALES	3
4	Deporte para personas con discapacidades	CLUB OLÍMPICO	1
Objetivo	06 DEPORTE Y SALUD.		
1	Escuelas deportivas, hábitos de salud	ESCUELAS	45
2	Escuelas deportivas, hábitos de salud	PARTICIPANTES	1153
3	Escuelas deportivas en penitenciarias	ESCUELAS	5
4	Escuelas deportivas en penitenciarias	DEPORTISTAS	250

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	457A	INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	07 DEPORTE Y MUJER.		
1	Escuelas deportivas para mujeres	ESCUELAS	47
2	Escuelas deportivas para mujeres	PARTICIPANTES	1307
Objetivo	08 DEPORTE Y TERCERA EDAD.		
1	Escuelas deportivas para la tercera edad	ESCUELAS	50
2	Participantes en escuelas deportivas para la tercera edad	PARTICIPANTES	1727
Objetivo	09 APOYO AL ASOCIACIONISMO DEPORTIVO Y DEPORTE DE PROMOCIÓN.		
1	Ayudas a corporaciones locales para monitores	AYUDAS	180
2	Ayudas a clubes deportivos	AYUDAS	1000
3	Ayudas deportivas para AMPAS	AYUDAS	700
4	Celebración de actividades y juegos populares	MODALIDADES	5
5	Participantes en actividades y juegos populares	PARTICIPANTES	830
6	Celebración de la competición Día de la Comunidad	MODALIDADES	16
7	Participantes en la competición Día de la Comunidad	PARTICIPANTES	5800
Objetivo	10 RECONOCIMIENTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS AL DEPORTE.		
1	Premios y distinciones al mérito deportivo	PREMIOS/DISTINCIONES	75

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	457A	INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	11 CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS.		
1	Instalaciones deportivas o equipamientos a realizar según Plan de Instalaciones		185
		ACTUACIONES	

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Objetivo	01	GESTIÓN DE MEDIOS INFORMÁTICOS DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN EN CENTROS EDUCATIVOS.
Actividad	1	Desarrollo de proyectos informáticos de gestión en centros educativos de Castilla la Mancha(proyecto Delphos).
Actividad	2	Creación, implantación y mantenimiento del portal educativo, integrando las aplicaciones internet, Intranet, páginas WEB de la Consejería y plataforma e-learning.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 GESTIÓN DE MEDIOS INFORMÁTICOS DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN EN CENTROS EDUCATIVOS.		
1	Proyecto Delphos	PROYECTO	1
2	Portal Educativo	PORTAL	1

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	541B	INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
Objetivo	01 IMPULSO DE LA COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE LOS DIFERENTES AGENTES DEL SISTEMA I+D+I.	
Actividad	1	Participación en el consejo rector de la Fundación Corporación Tecnológica (COTEC).
Actividad	2	Participación en los órganos directivos de fundaciones e instituciones de naturaleza científica e innovadora.
Actividad	3	Participación en el Consejo General de Ciencia y Tecnología.
Actividad	4	Desarrollo del acuerdo marco de cooperación con el Ministerio de Educación y Ciencia.
Actividad	5	Actividad de la comisión regional de investigación científica e innovación tecnológica.
Actividad	6	Desarrollo del nuevo Plan Regional de Investigación (PRINCET).
Objetivo	02 FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN Y LA INNOVACION.	
Actividad	1	Financiación para proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
Actividad	2	Financiación de acciones especiales destinadas a promover la investigación.
Actividad	3	Cofinanciación de proyectos estratégicos singulares con desarrollo regional.
Actividad	4	Financiación de programas de I+D con empresas.
Objetivo	03 IMPULSO Y FOMENTO DE LA FORMACIÓN DEL PERSONAL INVESTIGADOR.	
Actividad	1	Concesión de ayudas predoctorales para la formación de personal investigador.
Actividad	2	Concesión de becas postdoctorales.
Actividad	3	Cofinanciación de becas del programa Ramón y Cajal.
Actividad	4	Ayudas para la incorporación de investigadores.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	541B	INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
Actividad	5	Desarrollo del programa 13 promovido por el Ministerio de Educación y Ciencia.
Objetivo	04	ESTABLECIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE ESTRUCTURAS CIENTÍFICAS.
Actividad	1	Infraestructura y equipamiento de centros de investigación (parque científico de Albacete).
Actividad	2	Convenio con el Ministerio de Educación y Ciencia para la creación de un centro de energía solar fotovoltaica de concentración.
Objetivo	05	FOMENTO DE LA CULTURA CIENTÍFICA.
Actividad	1	Convocatoria de los premios de investigación e innovación de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Semana de la Ciencia.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	541B	INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 IMPULSO DE LA COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE LOS DIFERENTES AGENTES DEL SISTEMA I+D+I.		
1	Acuerdos marco firmados	ACUERDOS	1
2	Corporación Tecnológica (COTEC)	CONVENIO	1
Objetivo	02 FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN Y LA INNOVACION.		
1	Financiación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación	PROYECTOS	200
2	Financiación de acciones especiales para promover la investigación	PROYECTOS	30
3	Cofinanciación de la convocatoria MEC para proyectos singulares	PROYECTOS SINGULARES	3
Objetivo	03 IMPULSO Y FOMENTO DE LA FORMACIÓN DEL PERSONAL INVESTIGADOR.		
1	Concesión de ayudas predoctorales para formación del personal investigador	BECAS	150
2	Concesión de becas postdoctorales	BECAS	30
3	Cofinanciación del Programa Ramón y Cajal	BECAS	9
4	Ayudas para el perfeccionamiento de investigadores	BECAS	4
Objetivo	04 ESTABLECIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE ESTRUCTURAS CIENTÍFICAS.		
1	Infraestructuras y equipamientos de centros de investigación (parque científico)	CONVENIO	1
Objetivo	05 FOMENTO DE LA CULTURA CIENTÍFICA.		
1	Convocatoria de premios de investigación e innovación de Castilla-La Mancha	CONVOCATORIA	1

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	541B	INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	
Indicador	Descripción		Presupuestado
2	Fundación Española de Ciencia y Tecnología (FECYT)		1
	CONVENIO		

1.8

19.TRABAJO Y EMPLEO

MEMORIA DE LA SECCIÓN

Antes de ir avanzando a través del camino recorrido en la ejecución de las actividades que nos han permitido y nos permitirían ir acercándonos cada vez más a la consecución de los objetivos propuestos, enmarcados dentro de las competencias de la Consejería de Trabajo y Empleo y el Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha, es importante señalar que nuestras prioridades se han realizado revisando y referenciando nuestras estratégicas en materia de empleo en consonancia con las europeas, sin olvidar el objetivo de Lisboa, más presente cada vez, "Convertirse en la economía basada en el conocimiento más competitivo y dinámico del mundo capaz de crecer económicamente de manera sostenible, con más y mejores empleos y con mayor cohesión social".

El crecimiento económico de la región ha ido acompañado de un sustancial acercamiento a la media europea en todos los ámbitos económicos y sociales. Sin embargo el objetivo de reducir el diferencial aun existente y es nuestra principal motivación, situarnos en el camino hacia la convergencia real con la media europea.

Todo este avance y esfuerzo de convergencia no se podrían lograr sin los instrumentos adecuados que integren aquellos aspectos más transversales y potencien soluciones globales como es el caso del Pacto por el Desarrollo y la Competitividad, donde se aglutinan e interactúan las distintas acciones no sólo de la Consejería de Trabajo y Empleo y del Servicio Público de Empleo (Acuerdo por el Empleo, Plan de Acciones para Seguridad y Salud Laboral, Plan de Autoempleo, Plan de Integración Laboral de Inmigrantes), sino también las acciones correspondientes a otras consejerías.

Sin el compromiso, sin la complicitad de todos, es difícil, por no decir imposible, hacer que una sociedad avance y progrese. Hoy la sociedad moderna es la sociedad de la búsqueda de puntos en común, es necesario por tanto buscar el punto de confluencia desde un análisis compartido, desde el diálogo, desde los valores de la deliberación y del encuentro esencial, ya que ello permite una vertebración social sólida, desde la que mirar hacia el futuro cargados de proyectos y de optimismo.

El gobierno junto a los agentes socioeconómicos y la sociedad castellano manchega, entre ellos la propia universidad, permiten que este diálogo y este trabajo en común, plasmado en planes de trabajo concretos, nos pongan en el camino de la forma de actuar y de afrontar con solidez nuestro futuro.

Otro esfuerzo importante que se está realizando es el de la difusión de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), tanto dentro de nuestra propia organización, para ofrecer un servicio de mayor calidad, como apoyar la utilización de las TIC que estimula no sólo la reorganización eficiente de los medios de producción, sino que emerjan nuevas actividades profesionales.

El trabajo de todos debe contribuir a reducir la brecha digital existente actualmente y que el uso de nuevas tecnologías se conviertan en la rentabilización de una oportunidad.

Los resultados que se quieren obtener, y que se están consiguiendo con la unión de todos estos enfoques, es aumentar la cantidad de población capaz de generar riqueza, a través del incremento de la actividad y del empleo, y mejorar la capacitación del capital humano de la región.

El Pacto por el Desarrollo y la Competitividad supone el logro de un consenso sobre la política a seguir de cara a enfrentarse a los nuevos retos que necesitan respuestas, estableciendo medidas concretas para paliar los problemas identificados, con vistas a mejorar el bienestar social y económico de los habitantes de la comunidad, en un proyecto cuyos efectos perduren en el medio y largo plazo.

La cohesión de acciones para la mejora, y los objetivos fijados para conseguirla, pueden agruparse en dos grandes bloques: dentro del mercado de trabajo y los referentes al capital humano.

EN EL MERCADO DE TRABAJO.

El supraobjetivo se centra en ser capaz de aumentar la competitividad regional en un horizonte de convergencia salarial y laboral.

Se pueden formular tres grandes objetivos relacionados con el mercado de trabajo, imprescindibles para mejorar su eficacia: El impulso del espíritu emprendedor, el consenso de las políticas dirigidas a los colectivos con mayores dificultades para su integración en el mercado de trabajo, y las políticas para la mejora de la calidad en el empleo.

Para conseguir estas herramientas de efecto multiplicador, se está descendiendo a trabajar en una serie de objetivos específicos y líneas de acción, dentro de estas tres grandes áreas de actuación:

-Impulsar el espíritu emprendedor a través del fomento del autoempleo y la economía social.

-Favorecer una mayor actividad de colectivos con dificultades para su integración.

-Mejorar la calidad en el empleo.

A. Impulsar el espíritu emprendedor a través del fomento al autoempleo y la economía social.

Respecto al fomento del autoempleo, después de la puesta en marcha en el ejercicio anterior, se continuará con las acciones del Plan de Fomento del Autoempleo.

Las características más significativas del Plan son que, a diferencia de la regulación que hasta ahora se ha tenido, en la que la Administración regional se limitaba a conceder ayudas económicas para el establecimiento de desempleados y desempleadas como trabajadores autónomos o por cuenta propia, la actuación pública será integral, aplicando y extendiendo medidas, realizando también propuestas para el fomento de la dinámica empresarial. El caso específico del autoempleo engloba entre otras materias:

- Orientación a las personas desempleadas para dinamizar y facilitar iniciativas de autoempleo.

- Formación en técnicas de gestión empresarial, que contribuyan a dotar a los proyectos de autoempleo de una mayor solvencia gerencial. Adicionalmente, se presta apoyo a aquellos demandantes de empleo que dispongan de una idea de proyecto empresarial, para la elaboración del Plan de Empresa y también a través de la página Web de la Consejería de Trabajo y Empleo.

- Ayudas económicas, priorizándolas tanto a colectivos específicos, como a actividades preferentes. Entre otros, se garantizará unos ingresos mínimos durante el inicio de la actividad en aquellos proyectos de autoempleo cuya puesta en marcha no requiera inversión en activos fijos y se establecerán líneas de ayudas para la financiación de inversiones.

- Establecimiento de líneas específicas para el autoempleo de la mujer, jóvenes, personas con discapacidad y proyectos a implantar en el ámbito rural.

- Establecimiento de medidas para la consolidación, desarrollo y mejora de la competitividad de los trabajadores autónomos.

En cuanto al impulso de la economía social, este se ha mostrado como una de las más eficaces herramientas para la creación de empleo, especialmente en el medio rural, con lo que supone de asentamiento de la población en este medio, y de desarrollo económico y social. No en vano, Castilla-La Mancha es la cuarta región en empresas de economía social y en número de trabajadores ocupados en las mismas.

Además, el empleo que estas empresas generan no puede sino calificarse de empleo estable y de calidad, y ello por cuanto en los propietarios de las mismas confluyen una doble condición: la de trabajadores y socios de su empresa. El porcentaje de trabajadores (socios-trabajadores) por empresa de economía social supera al resto de empresas en más de tres trabajadores.

B. Favorecer una mayor actividad de colectivos con dificultades para su integración.

También a través del Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha, en coordinación con otras consejerías y, como en el resto de actuaciones, siguiendo con el itinerario de trabajo marcado por el Pacto por el Desarrollo y la Competitividad, las acciones a realizar serán:

- Incrementar la tasa de actividad de las mujeres.

Las medidas van dirigidas a favorecer que más mujeres se incorporen al ámbito laboral potenciando su cualificación en sectores con demanda de activos. Además se pretende favorecer la contratación de la mujer por parte de las empresas y a las familias la incorporación de la mujer al mundo del trabajo.

Para ello desarrollaremos un Plan de Conciliación de Vida Familiar y Laboral, que potencie generalizar el número de centros que atienden a sus alumnos en horarios que faciliten la incorporación al trabajo, se promoverá y reconocerá el que las empresas proporcionen un entorno adecuado que facilite la incorporación de la mujer a los puestos de trabajo y faciliten la conciliación de la vida familiar y laboral y se trabajará en aumentar la empleabilidad-productividad de las mujeres que buscan empleo.

- Incidir sobre la actividad y el empleo de otros colectivos.

Dentro de esta línea se actuará sobre las bolsas de "inactividad estructural" de los colectivos más desfavorecidos, excluidos del mercado laboral.

Se seguirá trabajando por la integración laboral de las personas con discapacidad, a través del empleo.

Se continuará con el impulso realizado a través del Plan para la Integración Laboral de Inmigrantes en Castilla-La Mancha, en sus cinco aspectos:

- *Orientación laboral.

- *Formación ocupacional continua.

- *Fomento del empleo.

- *Fomento del autoempleo y de iniciativas de economía social.

- *Fomento de la seguridad y la salud en el trabajo.

Seguirá teniendo un papel principal el fomento de la contratación indefinida, como vía de inserción laboral especialmente de los jóvenes.

C. Mejorar la calidad en el empleo.

Se seguirá apoyando los incentivos a la economía social, generadora de empleo estable y de calidad, avanzando en el análisis de nuevos mecanismos que combinen la acción pública, el apoyo al crecimiento del tamaño empresarial o al asociacionismo empresarial, así como una correcta política de incentivos a la contratación indefinida. Un marco estable, y a la vez flexible, de relaciones laborales pasa por trabajadores más cualificados y empresas más sólidas y mejor ubicadas en el mercado.

- Incidir en la concertación laboral.

Castilla-La Mancha es una de las comunidades autónomas con menor conflictividad laboral, fruto de la cultura de diálogo y la negociación existente entre los agentes sociales y económicos y la administración regional. En Castilla-La Mancha disponemos de un conjunto de instituciones laborales que favorecen unas relaciones basadas en el entendimiento y el consenso, con el respeto más escrupuloso de la autonomía de las partes, que trabajan en la obtención de soluciones a los problemas que actualmente tienen el mercado de trabajo de la región.

- Seguridad y salud laboral.

Se invertirá y se seguirá realizando un esfuerzo mayor en materia de prevención de riesgos, en cuanto conjunto de actuaciones dirigidas a la promoción de la mejora de las condiciones de trabajo para elevar el nivel de protección de la salud y seguridad de los trabajadores, que se articule en base a los principios de eficacia, coordinación desde la unidad y participación de todos, de empresarios y trabajadores, a través de sus organizaciones representativas.

El propósito es consolidar una auténtica cultura preventiva, mediante la promoción, la mejora de la educación, y la formación en dicha materia a todos los niveles, tanto educativa como laboral, que involucre a toda la sociedad en su conjunto, y que constituye uno de los objetivos básicos y de efectos más trascendentes para el futuro de todos.

La planificación de la prevención desde el momento mismo del diseño del proyecto empresarial, la evaluación de riesgos inherentes al trabajo y su actualización periódica a medida que se alteren las circunstancias, la ordenación de un conjunto coherente y globalizador de medidas de acción preventiva adecuadas a la naturaleza de los riesgos detectados y el control de la efectividad de dichas medidas constituyen los elementos básicos en la prevención de riesgos y junto a ello, la información y formación de los trabajadores y empresarios que en el futuro formarán parte del mercado de trabajo.

Dentro de los objetivos marcados para 2007 destaca, una vez terminados los trabajos de estudio y coordinación, la consolidación del Observatorio Regional de Seguridad y Salud Laboral, en el que se estudiarán las causas de la accidentalidad con el fin de obtener y disponer de toda la información necesaria para orientar las actuaciones de prevención.

El Observatorio Regional de Seguridad y Salud Laboral se constituye como maduración final dentro del Plan de Acciones para la Seguridad y Salud Laboral de Castilla-La Mancha 2004-2007, que ha ido de la mano con los avances y enfoques que se han ido realizando con diversas entidades principalmente agentes sociales, dado que la siniestralidad es un tema que afecta a muchos colectivos diversos y al que todos podemos y debemos aportar, y en este caso la información es una de las piezas clave.

Otra pieza clave es la formación y sensibilización. Uno de los grandes objetivos para este nuevo ejercicio es el de ampliar e intensificar la formación en prevención, para ello además de actualizar las campañas de información y sensibilización, se extenderán las

acciones realizadas por el "Prevebus" dentro del colectivo educativo, empezando por Educación Secundaria y los Módulos de Formación Profesional. Esta iniciativa además de formar irá concienciando en la importancia de las buenas prácticas en el trabajo, reforzando nuestro presente para conseguir un futuro mejor.

Seguiremos trabajando para la consecución de los objetivos que se fijaron en el Plan de Acciones vigente, las distintas medidas han tenido períodos diferentes de maduración, y algunas han coadyuvado al desarrollo de otras, además se seguirá avanzando en el documento para fijar un nuevo plan de trabajo, que nos permita seguir avanzando en un camino que recorremos con paso firme.

Los actores implicados en la prevención de riesgos laborales son muchos y su diversidad es grande, afecta a personas y a conductas aprendidas, hábitos adquiridos, que en algunos casos deben ser modificados, y por ello esta labor es tan apasionante como importante. Todos los esfuerzos que se realizan para impulsar la cultura de la prevención, por sensibilizar, por formar, por invertir en prevención, son factores que se acumulan y suman, y nos van acercando a que la Prevención esté presente en nuestra vidas y todos pensemos en clave de prevención, porque es el único modo de conseguir un trabajo de calidad y competitivo desde todos los aspectos.

EL CAPITAL HUMANO

Uno de los factores principales de la productividad de una región, y de su competitividad, es la cualificación del capital humano que tienen sus habitantes y trabajadores. Una economía moderna, desarrollada y competitiva, basada en el conocimiento, en consonancia con la nueva política de relanzamiento de la Estrategia de Lisboa, debe apostar decididamente por la innovación tecnológica, la investigación y el aumento de sus cuotas de productividad. Para ello es imprescindible que se dote de profesionales técnica y humanamente cualificados, es esencial también el acceso a la formación continua.

Se pueden formular tres grandes objetivos relacionados con la dotación de recursos humanos, cuya consecución en Castilla-La Mancha contribuirá al empeño de todos en situarnos entre las regiones más avanzadas de la Unión Europea:

1. Continuar incrementando la eficacia del sistema educativo y luchar contra el fracaso escolar que puede inducir al abandono.

Dentro de las Políticas Generales en esta materia y dentro también del Pacto por el Desarrollo y la Competitividad, ningún alumno abandonará el sistema educativo sin habersele ofertado al menos la obtención de una cualificación profesional del nivel I, que junto con el adecuado asesoramiento establece un límite de una gran importancia. Además en los programas mixtos de formación y empleo permitimos su acceso no solo a un oficio sino además la posibilidad de retomar los estudios para graduarse en el nivel básico.

Se identificarán los factores que inciden en el abandono del sistema escolar previo al bachillerato y los ciclos formativos de grado superior para incrementar el número de castellano-manchegos que alcanzan estos niveles educativos.

Se incentivará la formación y la animación al autoempleo en la enseñanza reglada, y las acciones de formación para el empleo, especialmente en las áreas laborales en las que existe mayor demanda de trabajadores.

2. Potenciación de la Formación Profesional y Ocupacional.

Se seguirá trabajando para dotarnos de un sistema de formación integrado, flexible, de calidad y capaz de responder con agilidad a las necesidades de los empleados durante toda su vida laboral y de satisfacer las expectativas de los empleadores, porque favorecen la integración de la ciudadanía en el mercado de trabajo, y consecuentemente el desarrollo endógeno de Castilla- La Mancha.

Los esfuerzos realizados para la potenciación de la formación y para la valoración de estas enseñanzas van a ser decisivos para el futuro de nuestra región.

El impulso de la formación se constituirá como una prioridad de las acciones del Gobierno, promoviendo, entre otros la implantación de un sistema integrado y mapa integrado de las ofertas de Formación Profesional y Ocupacional.

Asimismo el desarrollo de la economía regional, su competitividad y la productividad de las empresas, exige contar con una oferta de formación profesional continua a lo largo de toda la vida, tanto en los años de estudiantes como para trabajadores en activo o en situación de desempleo. Una oferta de formación profesional que nazca desde el propio mercado laboral, conectada a la negociación colectiva y a las demandas de trabajadores y empresas. El acceso a la formación continua es un derecho de los trabajadores que favorece su adaptabilidad a los cambios sociales y tecnológicos y conlleva una mayor satisfacción del trabajador o trabajadora en su desarrollo como profesional.

3. Mejora del sistema de estudios universitarios.

Los estudios universitarios se adecuarán a las directrices del espacio europeo de educación superior respondiendo a los parámetros de calidad y comparabilidad de titulaciones, fomentando la movilidad de estudiantes.

Se potenciarán, en colaboración con los agentes económicos y sociales, las prácticas en empresas como parte de los elementos formativos en los nuevos títulos universitarios.

Se potenciará el papel de la universidad como centro para la formación continua de los alumnos que han finalizado los estudios en el sistema educativo y como nexo de unión con el mercado de trabajo.

Todas las acciones y medidas que se han esbozado, y que se desarrollan de manera más concreta en la exposición de cada uno de los programas que se recogen a continuación, sólo nos muestran una imagen sintética de la gran actividad que se está realizando y el esfuerzo que nos tiene a todos ocupados en acelerar esos tiempos de consecución, una voluntad por converger en lo económico y en lo social con otras regiones, novedosa por su intensidad y a la que se une el deseo de seguir ascendiendo en la obtención de mejoras que sumadas nos permitan descansar sobre un entramado sólido que nos sirva de apoyo para seguir avanzando.

315A. PREVENCIÓN DE RIESGOS. SEGURIDAD Y SALUD LABORAL.

El ejercicio 2004 fue el primer año de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, como órgano diferenciado y encargado de ejecutar las políticas autonómicas en prevención de riesgos laborales y fue además, el año de la puesta en marcha del "Plan de Acciones para la Seguridad y Salud Laboral en Castilla-La Mancha 2004-2007". Sin embargo fue el año 2005, el primer ejercicio presupuestario planificado para acometer las más de 71 medidas diferentes contempladas en el Plan de Acciones aprobado en el año anterior. En ese año se realizó un esfuerzo presupuestario con un importante crecimiento porcentual respecto de 2004. Ese esfuerzo se continuó en este año 2006, y se ratifica en este proyecto de presupuestos para 2007, donde se vuelve a hacer un notable apoyo a las políticas de prevención, de cara a ejecutar íntegramente el Plan de acciones vigente, como instrumento indispensable para alcanzar los objetivos en él previstos: fomento de la cultura de la prevención, mejora de la calidad del empleo, potenciar el cumplimiento de la normativa sobre seguridad y salud laboral.

En el ejercicio 2006 se están culminando gran parte de las acciones del Plan, más del 80% de las medidas. Una de las líneas impulsadas con vocación de continuidad, es la de divulgación y difusión de la cultura de la prevención, a través, entre otros recursos, de campañas generales en medios de comunicación, como la realizada en los meses de abril a julio de 2006, así como acciones de promoción de la seguridad y salud en el trabajo, divulgación de la prevención entre empresarios y trabajadores, delegados de prevención, agentes sociales, organización y participación en eventos, congresos, jornadas, simposios, ferias, elaboración de encuestas sobre condiciones de trabajo y estudios de investigación.

Otra de las prioridades del Plan de Acciones es la formación. Para ello, en 2007 deberemos insistir dando continuidad a los planes formativos que llevamos a cabo con los agentes sociales, colegios profesionales, universidad, y otros colectivos y entidades. A lo largo del 2006 nos comprometimos a universalizar la formación básica en prevención de riesgos laborales a los más de 20.000 trabajadores en desempleo que realizan formación para el empleo, y así lo hemos llevado a cabo. Todo ello, supone acometer acciones que contribuyen a consolidar la cultura de la seguridad como pilar estratégico de la prevención.

También en 2007, y dentro de la materialización del mandato legal de vigilancia del cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales que nos corresponde a las comunidades autónomas, continuaremos con la labor de asesoramiento a empresas de nuestra región e intentar conseguir un cumplimiento efectivo y eficaz, para ello, necesitaremos intensificar esfuerzos, sobre todo en capital humano, para llegar al mayor número de empresas y trabajadores.

Las líneas de ayuda económica, sobre todo a empresas, será otra de las prioridades. Las pequeñas y medianas empresas de nuestra región deben contar con apoyo público para acometer mejoras en sus centros con el objetivo principal de que éstas redunden en las condiciones de seguridad y salud de sus trabajadores y trabajadoras. Podemos afirmar, que tenemos en marcha la batería de incentivos a empresas más amplia de las existentes en las diferentes políticas preventivas del resto de comunidades autónomas.

Un tratamiento especial requiere el sector de la construcción, donde hasta 2006 han solicitado ayuda para sustituir andamios casi 900 empresas. Por tanto, continuaremos con ese esfuerzo presupuestario. Además, en aras a integrar la prevención en el seno de las empresas, se mantendrá el apoyo para contratar técnicos de prevención por parte de las pymes, así como otras líneas para acometer auditorias de prevención.

322A. TRABAJO Y RELACIONES LABORALES.

La Dirección General de Trabajo e Inmigración desarrolla su actuación en cinco ámbitos competenciales: Relaciones laborales, economía social, centros especiales de empleo, fomento del autoempleo y, por último, la integración laboral de los inmigrantes.

- Relaciones Laborales.

En este ámbito, se pretende incrementar la actividad administrativa con el fin de que Castilla-La Mancha continúe siendo la Región con menor conflictividad laboral, o en sentido positivo, con mayor paz social. Para conseguir este objetivo se continuará incentivando el diálogo social con las organizaciones sindicales y de empresarios, tanto entre ellos como con la administración laboral. En este sentido, durante 2007, se profundizará en dos líneas de actuación: de una parte, se va a intervenir de manera activa en aquellas situaciones que puedan devenir en conflictivas, es decir, mediar y conciliar en aquellos supuestos que lo requieran, y en todo caso, desde el reconocimiento de la autonomía de las partes.

De otra parte, potenciando la actuación del Jurado Arbitral de Castilla-La Mancha, para lo que se pondrán en marcha nuevas iniciativas de conciliación laboral, y del Consejo Regional de Relaciones Laborales, al que se pretende dotar de nuevas atribuciones.

- Economía Social.

Se va a continuar con su potenciación, a través de tres líneas fundamentales: en primer lugar, consolidar el Registro de Cooperativas de Castilla-La Mancha, a fin de dar un servicio ágil y eficaz a estas entidades societarias. Asimismo se impulsará el Consejo Regional de Economía Social, tanto en su ámbito de foro de encuentro y diálogo con las organizaciones representativas de la Economía Social, como en su ámbito de resolución de conflictos societarios e intersocietarios, a través de la de Mediación, Conciliación y Arbitraje de Economía Social, aprobado por decreto a mediados del pasado año; de forma pionera, se va a poner en marcha este sistema entre las sociedades laborales, como parte esencial de la economía social. En segundo lugar se pretende impulsar la incorporación de nuevas tecnologías y de mejora de la competitividad de las cooperativas y sociedades laborales de nuestra región, sin olvidar la incentivación de la incorporación de nuevos socios trabajadores a estas empresas de economía social, especialmente de mujeres, jóvenes y de trabajadores y trabajadoras que prestan sus servicios en las mismas con contrato de carácter temporal. En tercer lugar, se consolidarán los Centros de Iniciativas Empresariales de Economía

Social de Castilla-La Mancha, tanto en su concepción original, es decir, construcción de instalaciones, como el denominado "Ciees.net", a través de internet, así como la instalación de nuevas iniciativas.

- Centros Especiales de Empleo.

A través de estos Centros, se fomenta el empleo protegido de las personas con discapacidad, y, en este ámbito, se continuará la línea de impulso en la creación de estos Centros, cuyos resultados han supuesto multiplicar por doce los empleos creados desde la asunción de las competencias en este programa por parte de la comunidad autónoma.

- Respecto del fomento del autoempleo.

Se completa el desarrollo normativo, mediante convocatorias de ayudas, del Plan Regional de Fomento del Autoempleo. Hay que señalar, en este sentido, que el Plan contempla una actuación pública integral, aplicando y extendiendo medidas y propuestas novedosas para el fomento del espíritu emprendedor, que se dirigen no sólo a sus destinatarios "naturales", es decir, a las personas desempleadas de Castilla-La Mancha, sino también a los jóvenes estudiantes, con el fin de inculcar el espíritu de empresa a los futuros emprendedores y emprendedoras de la región.

Esta actuación integral, que resulta pionera en el marco de las políticas públicas de fomento, pretende dinamizar la actividad emprendedora regional, centrada al caso específico del autoempleo, y que se basa sobre tres grandes ejes:

-Las personas. Por cuanto habrá un tratamiento diferenciado, según sus dificultades para el acceso al mercado de trabajo, cuando se trate de mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, mayores de 45 años.

-La actividad. Se incentivará de manera especial la implantación de determinadas actividades empresariales que contribuyan de manera decidida al desarrollo económico y social de la región: nuevos yacimientos de empleo, actividades relacionadas con las tecnologías de la información y la comunicación, asistencia a personas dependientes, etc.

-El territorio. Se priorizarán todos aquellos proyectos empresariales de autoempleo que se instalen en municipios de Castilla-La Mancha con una población inferior a 500 habitantes. Con ello, entre otros objetivos, se pretende fijar población en medio rural, vertebrando la región.

Asimismo, se intensificarán las acciones de información y asesoramiento, tanto a personas desempleadas como a quienes hayan iniciado su actividad empresarial como trabajador o trabajadora autónoma. Algunas de las medidas que se pondrán en marcha consistirán en ayudas económicas para la asistencia técnica en los primeros años de andadura empresarial para aquellas actividades que así se determinen, el fomento de la cooperación ínterempresarial entre autónomos con la finalidad de potenciar la dimensión estructural de sus empresas, aumentar las sinergias entre los mismos, disminuir los costes y realizar una organización más efectiva de sus empresas (especialmente en aspectos de aprovechamiento de recursos, cooperación en red, proveedores tecnológicos, etc.). Por último, el establecimiento de una línea de ayudas para la realización de acciones de acompañamiento y tutorización de aquellos proyectos empresariales de autoempleo que requieran de un apoyo y seguimiento continuos hasta su consolidación, por un período máximo de 2 años.

-Inmigración. Se continuará, por un lado, con el desarrollo del Plan de Integración Laboral de Inmigrantes en Castilla-La Mancha, y por otro, se solicitará de la administración central la formalización de un nuevo convenio de colaboración para la integración de inmigrantes en nuestra región.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO
Programa	315A	PREVENCIÓN DE RIESGOS, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL
Objetivo	01 FOMENTO DE LA MEJORA DE CONDICIONES DE TRABAJO EN EMPRESAS.	
Actividad	1	Ayudas para adquisición de elementos auxiliares en obras de construcción.
Actividad	2	Ayudas para contratación indefinida de técnicos de prevención.
Actividad	3	Ayudas par la mejora de las condiciones de trabajo en pymes.
Objetivo	02 EJECUCIÓN DE LA LEGISLACIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.	
Actividad	1	Sanciones administrativas.
Actividad	2	Autorizaciones y acreditaciones.
Actividad	3	Apertura de centro de trabajo.
Actividad	4	Investigación de accidentes.
Actividad	5	Auditoría del sistema de gestión de la prevención.
Objetivo	03 FOMENTO DE LA FORMACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.	
Actividad	1	Ayudas a la formación del nivel superior.
Actividad	2	Formación genérica y específica en prevención de riesgos laborales.
Objetivo	04 PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA PREVENCIÓN EN RIESGOS.	
Actividad	1	Inculcar a empresarios y trabajadores la cultura preventiva.
Actividad	2	Asesoramiento a empresas de construcción.
Actividad	3	Asesoramiento a empresas para la reducción de accidentes.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO
Programa	315A	PREVENCIÓN DE RIESGOS, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL
Actividad	4	Promoción y divulgación de la cultura de la prevención en la población escolar.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO	
Programa	315A	PREVENCIÓN DE RIESGOS, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 FOMENTO DE LA MEJORA DE CONDICIONES DE TRABAJO EN EMPRESAS.		
1	Adquisición elementos auxiliares en obras de construcción	SUBVENCIÓN	150
2	Contratación técnicos de prevención	SUBVENCIÓN	50
3	Mejora en las condiciones de trabajo en pymes	SUBVENCIÓN	120
Objetivo	02 EJECUCIÓN DE LA LEGISLACIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.		
1	Sanciones administrativas	EXPEDIENTES	80
2	Autorizaciones y acreditaciones	RESOLUCIÓN	150
3	Apertura de centro de trabajo	SOLICITUDES	500
4	Investigación de accidentes	VISITAS	325
5	Auditoría del sistema de gestión de la prevención	EXPEDIENTES	300
Objetivo	03 FOMENTO DE LA FORMACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.		
1	Formación de nivel superior	SUBVENCIONES	80
2	Formación en prevención riesgos laborales	CURSOS	200
Objetivo	04 PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA PREVENCIÓN EN RIESGOS.		
1	Inculcar la cultura preventiva	VISITAS	4500
2	Asesoramiento a empresas de construcción	VISITAS	4200

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO	
Programa	315A	PREVENCIÓN DE RIESGOS, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	
Indicador	Descripción		Presupuestado
3	Asesoramiento a empresas para la reducción de accidentes		2500
4	Promoción y divulgación de la cultura de la prevención en la población escolar		265

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO
Programa	321A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE TRABAJO Y EMPLEO
Objetivo	01 COORDINACIÓN Y ASESORAMIENTO EN EL ÁMBITO DE LAS COMPETENCIAS DE LA CONSEJERÍA.	
Actividad	1	Coordinación y elaboración del anteproyecto de presupuestos de la consejería.
Actividad	2	Tramitación y propuesta de resolución de recursos y reclamaciones contra actos de la consejería.
Actividad	3	Elaboración de proyectos de disposiciones normativas de la consejería.
Actividad	4	Preparación expedientes de la consejería que deben elevarse a la consideración del Consejo de Gobierno.
Objetivo	02 GESTIÓN Y ORDENACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS, RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO Y PLANTILLA PRESUPUESTARIA.	
Actividad	1	Elaboración y tramitación de propuestas de relaciones de puestos de trabajo.
Actividad	2	Tramitación de expedientes en materia de personal.
Actividad	3	Gestión de la lista derivada del proceso selectivo de técnicos en prevención.
Objetivo	03 GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNES.	
Actividad	1	Anotaciones en el Registro General de la consejería.
Objetivo	04 PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN EFICIENTE Y EFICAZ DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS.	
Actividad	1	Coordinación y elaboración del anteproyecto de presupuestos.
Actividad	2	Gestión de expedientes de gastos e ingresos.
Actividad	3	Gestión de los anticipos de caja fija.
Objetivo	05 ORDENACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS Y COORDINACIÓN EN LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.	
Actividad	1	Tramitación de expedientes de contratación administrativa.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO
Programa	321A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE TRABAJO Y EMPLEO
Objetivo	06	ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA.
Actividad	1	Impartición de cursos en materias específicas de la consejería.
Actividad	2	Organización y actualización del inventario.
Actividad	3	Mantenimiento y actualización del Plan de Emergencia y Evacuación de la sede y edificios adscritos a la consejería.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO	
Programa	321A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE TRABAJO Y EMPLEO	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 COORDINACIÓN Y ASESORAMIENTO EN EL ÁMBITO DE LAS COMPETENCIAS DE LA CONSEJERÍA.		
1	Asesoramiento jurídico	INFORMES	20
2	Resolución recursos y reclamaciones	PROPUESTAS	600
3	Elaboración proyectos disposiciones normativas	DISPOSICIONES	12
4	Expedientes para Consejo de Gobierno	EXPEDIENTES	15
Objetivo	02 GESTIÓN Y ORDENACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS, RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO Y PLANTILLA PRESUPUESTARIA.		
1	Propuestas de relación puestos de trabajo	EXPEDIENTES	20
2	Expedientes de personal	EXPEDIENTES	700
3	Bolsa de técnicos en prevención	EXPEDIENTES	12
Objetivo	03 GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNES.		
1	Registro consejería	ANOTACIONES	13000
Objetivo	04 PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN EFICIENTE Y EFICAZ DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS.		
1	Anteproyecto de presupuestos	PROPUESTA	1
2	Expedientes de gastos e ingresos	EXPEDIENTES	2500
3	Anticipos de caja fija	EXPEDIENTES	20
Objetivo	05 ORDENACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS Y COORDINACIÓN EN LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.		

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO	
Programa	321A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE TRABAJO Y EMPLEO	
Indicador	Descripción		Presupuestado
1	Expedientes de contratación	EXPEDIENTES	50
Objetivo	06 ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA.		
1	Cursos específicos en la materia	CURSOS	3
2	Inventario	FICHAS	40
3	Plan de Emergencia y Evacuación	PLAN	1

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO
Programa	322A	FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y RELACIONES LABORALES
Objetivo	01 FOMENTO DEL DIÁLOGO SOCIAL.	
Actividad	1	Conciliación laboral.
Actividad	2	Mediación laboral.
Actividad	3	Autorizaciones laborales.
Actividad	4	Reuniones con la administración.
Actividad	5	Elecciones sindicales.
Actividad	6	Jurado Arbitral de Castilla-La Mancha.
Actividad	7	Consejo Regional de Relaciones Laborales.
Objetivo	02 EJECUCIÓN CUMPLIMIENTO LEGISLACIÓN LABORAL.	
Actividad	1	Expedientes de regulación de empleo.
Actividad	2	Sanciones laborales.
Actividad	3	Colaboración con la inspección de trabajo.
Objetivo	03 PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL.	
Actividad	1	Desarrollo de la economía social.
Actividad	2	Fomento de cooperativas y sociedades laborales.
Actividad	3	Fomento de cooperativas y sociedades laborales compuestas por mujeres.
Actividad	4	Fomento de la incorporación de socios trabajadores.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO
Programa	322A	FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y RELACIONES LABORALES
Objetivo	04 IMPULSO DEL ESPÍRITU EMPRENDEDOR.	
Actividad	1	Ayudas al fomento del autoempleo de mujeres.
Actividad	2	Ayudas al fomento del autoempleo de hombres.
Actividad	3	Ayudas al fomento del autoempleo de discapacitados.
Actividad	4	Apoyo en el mantenimiento de la actividad y productividad del microempresario para mujeres.
Actividad	5	Apoyo en el mantenimiento de la actividad y productividad del microempresario para hombres.
Actividad	6	Apoyo en el mantenimiento actividad y productividad del microempresario para discapacitados.
Actividad	7	Aval autoempleo para discapacitados.
Objetivo	05 PROMOCIÓN DE LA INTEGRACIÓN LABORAL DE PERSONAS DISCAPACITADAS PARA EMPLEO PROTEGIDO.	
Actividad	1	Ayudas a la creación de centros especiales de empleo.
Actividad	2	Ayudas al mantenimiento de centros especiales de empleo.
Objetivo	06 FOMENTO DE LA INTEGRACIÓN LABORAL DE INMIGRANTES.	
Actividad	1	Asesoramiento en los centros de información y orientación laboral a inmigrantes.
Actividad	2	Desarrollo del Plan de Integración Laboral de Inmigrantes.
Actividad	3	Desarrollo del Plan de Acciones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO	
Programa	322A	FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y RELACIONES LABORALES	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 FOMENTO DEL DIÁLOGO SOCIAL.		
1	Conciliación laboral	ACTOS	1900
2	Mediación laboral	ACTOS	900
3	Autorizaciones laborales	SOLICITUDES	500
4	Reuniones con la administración	REUNIONES	110
5	Ejercicios sindicales	ACTOS	570
6	Jurado Arbitral de Castilla-La Mancha.	ACTOS	150
7	Consejo Regional de Relaciones Laborales	ACTOS	24
Objetivo	02 EJECUCIÓN CUMPLIMIENTO LEGISLACIÓN LABORAL.		
1	Expedientes de regulación de empleo	EXPEDIENTES	102
2	Sanciones laborales	EXPEDIENTES	500
3	Colaboración con la Inspección de Trabajo	REUNIONES	38
Objetivo	03 PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL.		
1	Desarrollo de la economía social	EXPEDIENTES/PAGO	15
2	Fomento de cooperativas y sociedades laborales	EXPEDIENTES/PAGOS	2800
3	Fomento de cooperativas de mujeres	EXPEDIENTES/PAGOS	20

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO	
Programa	322A	FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y RELACIONES LABORALES	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
4	Fomento de incorporación de socios trabajadores	EXPEDIENTES/PAGOS	500
Objetivo	04 IMPULSO DEL ESPÍRITU EMPRENDEDOR.		
1	Ayudas al autoempleo de mujeres	SUBVENCIONES.	2900
2	Ayudas al autoempleo de hombres	SUBVENCIONES	2500
3	Ayudas al autoempleo de discapacitados	SUBVENCIONES	110
4	Apoyo al microempresario	SUBVENCIONES	50
5	Aval autoempleo para mujeres	SUBVENCIONES	155
6	Aval autoempleo para hombres	SUBVENCIONES	150
7	Aval autoempleo para discapacitados	SUBVENCIONES	20
Objetivo	05 PROMOCIÓN DE LA INTEGRACIÓN LABORAL DE PERSONAS DISCAPACITADAS PARA EMPLEO PROTEGIDO.		
1	Creación de centros especiales de empleo	SUBVENCIONES	40
2	Mantenimiento de centros especiales de empleo	SUBVENCIONES	1510
Objetivo	06 FOMENTO DE LA INTEGRACIÓN LABORAL DE INMIGRANTES.		
1	Asesoramiento en los centros de información y orientación laboral a inmigrantes	Nº CONSULTAS	10500
2	Desarrollo del Plan de Integración Laboral de Inmigrantes	Nº ACCIONES	400
3	Desarrollo del Plan de Acciones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	Nº ACCIONES	300

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Objetivo	01 DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE APLICACIONES CORPORATIVAS.	
Actividad	1	Desarrollo y mantenimiento de líneas de FORTE.
Actividad	2	Desarrollo y mantenimiento de la aplicación EPSILON.
Objetivo	02 FORMACION DE LOS FUNCIONARIOS.	
Actividad	1	Organización de módulos especializados en conocimientos informáticos.
Objetivo	03 MEJORA Y AMPLIACIÓN DE EQUIPOS E INSTALACIONES.	
Actividad	1	Adquisición de licencias para sistemas ofimáticos.
Actividad	2	Adquisición de servidores y software de base.
Actividad	3	Ampliación de sistema de videoconferencia
Objetivo	04 MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN.	
Actividad	1	Adquisición de licencias para gestores de bases de datos en servidores.
Actividad	2	Adquisición de servidores para desarrollos y prueba de aplicaciones.
Objetivo	05 DESARROLLO DE LA e-ADMINISTRACIÓN.	
Actividad	1	Gestión documental de las líneas de autoempleo.
Actividad	2	Actualización de contenidos y mayor accesibilidad de la información en Internet.
Actividad	3	Ampliación de sistema de videoconferencia.
Actividad	4	Ampliación de una red de área de almacenamiento (SAN) y backup para consolidación de datos.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO				
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO		
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN		
Indicador	Descripción		Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE APLICACIONES CORPORATIVAS.			
	1	Desarrollo y mantenimiento de FORTE	PROYECTOS	8
	2	Desarrollo y mantenimiento de la aplicación EPSILÓN	PROYECTOS	2
Objetivo	02 FORMACION DE LOS FUNCIONARIOS.			
	1	Organización de módulos especializados en conocimientos informáticos	CURSOS	3
Objetivo	03 MEJORA Y AMPLIACIÓN DE EQUIPOS E INSTALACIONES.			
	1	Adquisición de licencias para sistemas ofimáticos	LICENCIAS	400
	2	Adquisición de servidores y software de base	EQUIPOS	7
	3	Ampliación de sistema de videoconferencia	PROYECTOS	2
Objetivo	04 MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN.			
	1	Adquisición de licencias para gestores de bases de datos en servidores	LICENCIAS	6
	2	Adquisición de servidores para desarrollo y prueba de aplicaciones	EQUIPO	1
Objetivo	05 DESARROLLO DE LA e-ADMINISTRACIÓN.			
	1	Gestión documental de las líneas de Autoempleo	PROYECTOS	2
	2	Actualización de contenido y mayor accesibilidad de la información en Internet	PROYECTOS	3

1.9

20.INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA

MEMORIA DE LA SECCIÓN

La Consejería de Industria y Tecnología es el órgano de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha al que corresponde programar y ejecutar las políticas regionales en materia de industria y energía, promoción y desarrollo empresarial, comercio, minas, energías renovables, turismo, artesanía, innovación tecnológica y comunicaciones y, en general, el fomento del desarrollo industrial de la región.

Según el Decreto 89/2004 de 11 de mayo por el que se establece la estructura orgánica y las competencias de la Consejería de Industria y Tecnología las unidades de gasto de la consejería están divididas en:

- La Secretaría General Técnica.
- La Dirección general de Promoción Empresarial y Comercio.
- La Dirección General de Industria y Energía.
- La Dirección General de Turismo y Artesanía.
- La Dirección General para la Sociedad de la Información y de las Telecomunicaciones.

Asimismo, como consecuencia de la asunción de un mayor nivel competencial, y la adaptación a la internacionalización de la economía, se crea el Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha a través de la Ley 3/2002, de 7 de marzo, como entidad de derecho público con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar, quedando adscrito a la Consejería de Industria y Tecnología. El Instituto tiene como objetivo la promoción comercial, el fomento de la exportación y la internacionalización de las empresas de la región.

Entre las actuaciones que corresponden desarrollar a la Consejería de Industria y Tecnología están todas aquellas encaminadas a alcanzar una sociedad avanzada y moderna, aprovechando las capacidades y posibilidades existentes para que los ciudadanos, las empresas y las diferentes instituciones regionales se beneficien de las oportunidades que ofrecen las tecnologías de la información y de las comunicaciones (TIC), las redes de telecomunicación, y la innovación tecnológica posibilitando el acceso al conocimiento y su aplicación en las distintas actividades sociales.

Los diferentes agentes sociales, económicos e institucionales de la región están realizando un importante esfuerzo en dar respuesta a los retos presentes y futuros, y muy especialmente la está sentando las bases para que la continua y decidida apuesta del Gobierno Regional por incorporar a Castilla-La Mancha a la sociedad del conocimiento sea una realidad.

La Consejería de Industria y Tecnología mantiene un decidido apoyo para la instalación de empresas en nuestra región, para lo cual se están aplicando normas que permiten una mayor flexibilidad de actuación a las ya existentes, dedicando un especial interés y presupuesto a las que se sitúan en las comarcas menos industrializadas y pobladas. Dentro de este campo de actuación, la creación y posterior concertación de polígonos industriales es básica para el desarrollo empresarial de las zonas donde se ubiquen.

El desarrollo y utilización de las energías alternativas también es objeto de apoyo por parte de la consejería, subvencionando aquellos proyectos que en el ámbito de los particulares y de la pequeña y mediana empresa generan energía a través de las llamadas "energías renovables". Mención especial por su importancia dentro del ámbito regional, supone la creación de parques eólicos, cuyo crecimiento compensado tiene en cuenta el impacto medioambiental y la propia aceptación de las corporaciones locales y personas afectadas directamente.

Igualmente, la evolución del turismo en Castilla-La Mancha ha experimentado en los últimos años cotas de crecimiento que no tienen comparación en su joven historia como comunidad autónoma. Nuestra región se mantiene entre los destinos de interior preferidos por los españoles y, cada vez en mayor medida, por visitantes de otros países.

En definitiva, el objetivo de la Consejería de Industria y Tecnología es proporcionar a los habitantes de la región una mejora de su bienestar económico y social desarrollando actuaciones en las siguientes materias:

- Mejora y promoción del tejido empresarial, primando la creación y consolidación de las empresas en la región y la apertura de nuevos sectores productivos generadores de riqueza.

- Impulso a la internacionalización y la promoción exterior de las empresas de la región, tratando de conseguir una mayor presencia en los mercados actuales y propiciando la apertura de nuevos mercados.

- Fomento del uso de las tecnologías de la información entre la población, las empresas, el sistema educativo y la propia administración pública, propiciando el desarrollo de infraestructuras y servicios de telecomunicaciones, así como la creación y difusión de contenidos y procurando facilitar las relaciones de la administración con los ciudadanos y en sus propios procesos internos.

- Desarrollo de las actividades en I+D+I, aumentando la inversión pública en el fomento de la innovación tecnológica.

- Potenciar el uso de las energías renovables y el ahorro energético.

- Impulso del sector turístico de la región, tratando de consolidar nuestra imagen y posición como destino turístico.

El Pacto por el Desarrollo y la Competitividad suscrito por el presidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y los responsables de CCOO, UGT y CECAM, cuyo horizonte de actuación se ha fijado en el 2010, tiene como objetivos la creación de empleo, la modernización de la economía, la igualdad de oportunidades y un desarrollo equilibrado y sostenible.

Como instrumento para el logro de dichos objetivos se producirá la puesta en marcha de la Agencia de captación de inversiones, que ejercerá de interlocutor entre los inversores interesados en implantarse en Castilla-La Mancha y la Administración Regional, constituyéndose como asesora en el establecimiento de las nuevas inversiones, nuevas empresas y nuevas actividades, que vayan a influir notablemente en el desarrollo económico de la región, realizando una labor activa en la localización de las mismas.

PROMOCIÓN EMPRESARIAL

Los Programas 724A "Promoción y Desarrollo Empresarial" y 751A "Ordenación y Promoción del Comercio", se encuentran gestionados por la Dirección General de Promoción Empresarial y Comercio que es la competente en aplicar la política que conlleva el desarrollo industrial y la implantación de las empresas en nuestra región, permitiendo sentar las bases de un tejido industrial competitivo como motor del crecimiento económico en consenso con los agentes económicos y sociales mediante la concesión de subvenciones e incentivos a las empresas y organismos intermedios, que refuercen y consoliden nuestro tejido empresarial y favorezcan el desarrollo económico y social de Castilla-La Mancha.

Es competencia de la Dirección General de Promoción Empresarial y Comercio el fomento de la iniciativa y actividad empresarial, basado en el apoyo a través de los instrumentos básicos que permitan favorecer la ampliación, modernización de las empresas existentes así como propiciar la instalación de nuevos establecimientos generadores de empleo estable. Igualmente la Dirección General de Promoción Empresarial y Comercio pone a disposición del ámbito empresarial instrumentos específicos de mejora de la posición competitiva del tejido productivo de nuestra región, a través de mecanismos de apoyo a la comercialización e internacionalización, la localización de nuevos mercados, el desarrollo tecnológico, la promoción a nuevos emprendedores, el incremento de los sistemas de gestión de la calidad, -tanto en el proceso como en el producto-, la incorporación del diseño de marca, proceso y producto y la plena incorporación a las nuevas tecnologías de la sociedad de la información.

El Decreto 53/98, de 26 de mayo por el que se establece el marco de ayudas a la competitividad e incentivos a la inversión empresarial en Castilla-La Mancha, se articulaba como el instrumento eficaz para el desarrollo de todos los objetivos fijados en materia de promoción empresarial.

Las actuaciones en materia de apoyo a la inversión y competitividad del tejido empresarial son sin duda los conceptos más importantes por su cuantía y finalidad, pues permitirá continuar con el programa de apoyo para actuaciones en materia de calidad, innovación, I+D, diseño e inversión empresarial. Comprende las líneas de ayuda a las empresas mediante transferencias de capital, recogidas en el Decreto 53/98 destinadas al fomento de la inversión y la competitividad:

- Incentivos a la inversión empresarial, en su doble vertiente de ampliaciones y/o modernizaciones así como nuevas inversiones generadoras de empleo.

- Incentivos a la mejora de la calidad.

- Incentivos a la introducción del diseño.

- Incentivos a la innovación.

- Incentivos a la comercialización e internacionalización de empresas.

- Incentivos a la cooperación interempresarial.

Especial importancia adquieren las medidas al fomento y apoyo a la mejora de la estrategia comercial del tejido empresarial, facilitando las iniciativas de implantación y optimización de estas por parte de la empresas de la región, utilizando los diferentes instrumentos que requiere un mercado económico absolutamente globalizado: Creación de imagen de marca, catálogos, promoción en los mercados nacionales e internaciones mediante la asistencia a ferias, desarrollo de acciones comerciales en nuevos mercados, establecimiento de delegaciones comerciales internacionales.

El Plan de Consolidación y Competitividad de la PYME que se desarrolla en coordinación con el Ministerio de Economía recoge la experiencia de aquellos procedimientos de gestión contrastados por diversas actuaciones promovidas por la Unión Europea, englobando las líneas de actuación en dos grupos básicos de medidas: la plena integración de las PYME en la Sociedad de la Información y la incorporación de técnicas empresariales innovadoras (calidad diseño, cooperación interempresarial).

El Plan de Consolidación y Competitividad de la PYME se centra en los tipos de proyectos o actuaciones siguientes:

- Sociedad de la información.
- Innovación en técnicas empresariales.
- Diseño.
- Redes interempresariales de cooperación.
- Sistemas de calidad.
- Innovación de procesos: Gestión y organización en la PYME.

La colaboración permanente con corporaciones locales en la implantación y ubicación de nuevas actividades empresariales se orienta a la cofinanciación de obras para la construcción de infraestructuras destinadas a acoger proyectos de apoyo a las iniciativas empresariales, a través de convenios con las entidades locales que van a realizar las infraestructuras. Asimismo, se seguirá avanzando en el fomento de la ocupación de suelo industrial a través de emplazamientos concertados.

Entre las diferentes líneas de actuación se incluye la promoción de nuevas iniciativas de emprendedores con especial atención a los colectivos de mujeres, jóvenes,

parados de larga duración y proyectos empresariales que inciden de forma favorable en el medio ambiente, incluyendo las ayudas que se destinarán al Consejo Regional de la Juventud, para la realización del Concurso de Iniciativas de Emprendedores (IDEA) , establecido dentro de las medidas y programas de fomento de la actividad económica y de la competitividad empresarial de los distintos Pactos Industriales.

Por último es necesario señalar que el concepto 842 esta destinado a la participación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en la puesta en marcha, en coordinación con los agentes económicos y sociales, de un instrumento, que, desde la premisa del fomento del desarrollo empresarial, promueva la realización de proyectos empresariales de inversión en la Región materializando, de forma específica y en beneficio de las PYMES, mecanismos financieros adecuados, con especial referencia al capital riesgo.

COMERCIO

El Programa 751A "Ordenación y Promoción del Comercio" se encuentra gestionado por la Dirección General de Promoción Empresarial y Comercio que es la competente en aplicar la política que conlleva la elaboración de los planes generales que contribuyan a la mejora de la calidad de las empresas del sector y la puesta en marcha de los apoyos financieros necesarios para su desarrollo.

La importancia del sector comercial en Castilla-La Mancha se refleja por un lado en el número de personas que trabajan 108.649 personas (3,8% del total nacional), y, por otro lado en el número de actividades comerciales que asciende a 41.163 actividades comerciales minoristas y 6.998 mayoristas (Fuente: Anuario Económico de la CAIXA-ESPAÑA 2005).

De ahí, que la potenciación del sector comercial constituya uno de los instrumentos más eficaces para conseguir un crecimiento y desarrollo equilibrado de la Región. Téngase en cuenta que el comercio no sólo es fuente de renta, de empleo y de riqueza sino que además cumple otras funciones de naturaleza no económica. El comercio constituye una de las bases integradoras de nuestros pueblos y ciudades, desempeña un papel generador y aglutinador de vida social urbana.

Por ello, desde la Consejería de Industria y Tecnología se esta realizando una apuesta decidida por la modernización del pequeño comercio, por mejorar su posicionamiento y garantizar su perdurabilidad.

Somos conscientes de que el pequeño comercio se está enfrentando a profundos retos desde hace varios años, donde modificaciones en los hábitos de consumo, junto con la llegada de nuevos conceptos comerciales, están incidiendo en el posicionamiento del comercio más tradicional.

Para hacer frente a estos nuevos retos la Consejería de Industria y Tecnología en el marco del Plan Regional por el comercio 2005-2008, está poniendo en marcha distintas medidas de actuación que van, desde el apoyo a las inversiones en activos tecnológicos para el pequeño comercio y la incorporación de los pequeños negocios a las nuevas tecnologías demandadas por la actual sociedad de la Información, hasta la formación específica en nuevas tecnologías y el apoyo a un sistema de actualización y revisión periódica de los instrumentos de pesaje, pasando por la potenciación de las infraestructuras comerciales locales y la promoción de nuevas fórmulas comerciales de organización y especialización.

Para ello en la elaboración del programa presupuestario 751-A Ordenación y Promoción del Comercio para el año 2007, se ha tenido en cuenta, por un lado, la experiencia acumulada, y por otro, los cambios y las nuevas situaciones a las que cada día el comercio debe hacer frente en su tarea de modernización, especialización y aproximación al nuevo tipo de consumidor, haciendo especial hincapié en la mejora de los espacios comerciales urbanos, dando cumplimiento al mandato de las Cortes Regionales aprobado mediante Resolución de 23 de febrero de 2006, durante el debate general sobre el Plan Regional por el Comercio 2005-2008 (Diario de Sesiones, Cortes de Castilla-La Mancha, Pleno de 23-02-2006).

Dentro de este marco de actuación, y desde el punto de vista de la promoción comercial, se destacan las siguientes líneas de actuación:

- Modernización de las estructuras: subvencionando la realización de reformas de los establecimientos existentes.

- Inversión tecnológica: subvencionando la compra de ordenadores, la implantación de medios informáticos, la construcción de nuevas redes o la mejora y puesta al día de las ya existentes para mejorar todos los aspectos de la gestión comercial.

- Cooperación empresarial: Las opciones de colaboración son muy amplias y sólo desde ellas, se puede alcanzar una posición de ventaja competitiva.

- Implantación de sistemas de calidad comercial: para garantizar la satisfacción de los clientes.

Estas líneas de actuación son reflejo inmediato del Acuerdo Regional por el Comercio firmado el 4 de julio de 2005 entre la Consejería de Industria y Tecnología y las organizaciones empresariales de comercio de Castilla-La Mancha, en donde figuran las líneas estratégicas del comercio y las actuaciones a desarrollar, buscando la calidad como meta, la competencia como estímulo y la innovación como valor añadido.

Por otro lado, se continuarán apoyando las ferias comerciales en Castilla-La Mancha, como medio de promoción y venta, implicando a las corporaciones locales y entidades sin ánimo de lucro. Todo ello encaminado a una potenciación de la productividad y de la eficacia que provoque una mejora del servicio prestado a los consumidores y un aumento de los beneficios sectoriales con mejora de los resultados económicos.

En este contexto, un apartado especial merece el esfuerzo que la Consejería de Industria y Tecnología esta realizando en inversión en infraestructuras comerciales mediante un enfoque integrador de colaboración con los municipios, para lograr una oferta completa y de calidad en la región, que dé una respuesta adecuada y de calidad para la realización de cualquier evento comercial, cultural o social. Así destacan:

-La construcción de un Recinto Ferial en Talavera de la Reina.

-La construcción de un Palacio de Congresos y Exposiciones en la ciudad de Albacete.

-La construcción de un Palacio de Congresos y Recinto Ferial en Toledo, a través del Programa de Renovación Urbana de Toledo.

Dentro de esta línea de inversiones, es necesario destacar la colaboración con las Entidades Locales para la modernización y potenciación de los centros urbanos comerciales, con la puesta en marcha de Convenios de Colaboración para revitalizar el comercio urbano y los mercados municipales. Así destacan:

-Plan de Revitalización Comercial de Guadalajara: dirigido a la revitalización comercial de zonas urbanas comerciales tradicionales.

-Plan de Dinamización Comercial de Albacete: dirigido a la mejora del entramado de las zonas urbanas comerciales tradicionales.

Junto a estas líneas de actuación, la Consejería de Industria y Tecnología participa con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, en el desarrollo y puesta en marcha de los distintos programas de actuación previstos en el Plan de Calidad del Comercio 2007.

Desde el punto de vista de la ordenación comercial, por un lado, se continuará prestando especial atención a la implantación de nuevos establecimientos comerciales garantizando un crecimiento ordenado de la actividad comercio, y por otro lado, la política de horarios comerciales marcada desde el Gobierno Regional es clara, y se basa en la defensa del sector comercial y de sus competencias legalmente reconocidas, estableciendo un régimen de horarios comerciales estable y consensuado con el sector, adaptado a las peculiaridades de Castilla-La Mancha. Todo ello, sin olvidar las competencias sancionadoras que se pondrán de manifiesto si se detectan infracciones en materia comercial.

En cuanto al Comercio Exterior, contamos con el Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha, como instrumento de apoyo en la salida al exterior de nuestros empresarios y como punto de referencia para la atracción de inversiones, para lo que se continuará adoptando las medidas y disponiendo los recursos económicos que sean necesarios consolidar y mejorar la actividad exterior de nuestras empresas, bajo las siguientes premisas:

- Ante todo, incrementar la base exportadora (integración y difusión de la oferta).
- Consolidar y estabilizar la actividad exterior de nuestras empresas (asociacionismo exportador).
- Buscar, en términos de generalidad, nuevos mercados exteriores atractivos y potenciales para nuestros productos y/o servicios (Plan Estratégico).

La internacionalización no es una alternativa más, sino una necesidad ineludible que toda economía abierta al exterior debe contemplar. En la actualidad, el entorno internacional hace que toda empresa que no contemple el mercado exterior de una manera permanente corre el riesgo, no sólo de no ser competitiva en esos otros mercados, sino que también puede perder su participación en el mercado nacional por otras empresas que estén adaptadas a este nuevo contexto y actúan en nuestro mercado como si fuera el suyo propio.

Por ello, hoy más que nunca, debe constituir una prioridad estratégica empresarial: incrementar nuestra base exportadora, consolidar la actividad exterior y mejorar las condiciones de rentabilidad de los mercados exteriores, para ello se desarrollará un marco

de cooperación entre las propias instituciones y organismos públicos que desempeñan un papel de apoyo a la promoción exterior de nuestras empresas con la idea de mejorar la eficiencia de los recursos y actuaciones destinadas a la promoción exterior.

INDUSTRIA Y ENERGÍA

En la elaboración del programa presupuestario 722A, Política Industrial y Energética, para el año 2007, la Dirección General de Industria y Energía se ha marcado como principal objetivo el avance en la consolidación de un modelo energético regional basado en la diversificación energética, que a su vez se configure como factor dinamizador del crecimiento económico y demográfico sostenible en Castilla-La Mancha, favoreciendo así la elevación del nivel de vida de los ciudadanos de nuestra región. Así y en ejecución del objetivo prioritario de la diversificación energética, este órgano gestor ha programado como líneas principales de actuación con implicaciones presupuestarias para 2007 las siguientes:

1.- Aprobación de la Ley de Fomento de las Energías Renovables e Incentivación del Ahorro y la Eficiencia Energética en Castilla-La Mancha (actualmente en fase de tramitación), en cuanto norma subsumible en el concepto de "actividad administrativa de fomento", cuya implementación lleva aparejadas un serie de medidas con repercusiones de gasto.

2.- Aprobación del Plan Estratégico para el Desarrollo Energético de Castilla-La Mancha (PERCAM), que con un objetivo temporal a medio plazo (2012) y previo análisis de las potencialidades de nuestra región a efectos de fuentes de energía, recoge una planificación temporal de medidas de carácter transversal a desarrollar con el fin de configurar un modelo energético propio basado en la diversificación energética, a través de la potenciación de las energías renovables.

3.- Participación, a través de instrumentos de colaboración con la Administración General del Estado, Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), en programas de apoyo público destinados al desarrollo de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética en España así como al Plan Estatal de Energías Renovables (principalmente biomasa, solar térmica y fotovoltaica aislada), contribuyendo económicamente al fomento de medidas tendentes a la consecución de los objetivos de diversificación energética y disminución de consumos entre consumidores tanto cualificados como domésticos de nuestra región, acercando las energías renovables a la sociedad con el consiguiente efecto

redistributivo de los beneficios económicos que las mismas generan (Concepto de "generación distribuida").

4.- Mantenimiento de los planes de gasificación de municipios que contribuyen al incremento de la competencia por la apertura del mercado a nuevas empresas del sector gasista con la consiguiente generación de riqueza en la región y creación de empleo. A tal fin, se suscribirán Convenios con las compañías distribuidoras de gas para la mejora y expansión de sus redes energéticas y gasoductos.

5.- Mantenimiento del esfuerzo económico destinado a la mejora de las infraestructuras eléctricas con el fin de consolidar los estándares de calidad del suministro eléctrico regionales, cuyos niveles se encuentran por encima de la media nacional, priorizando en el próximo ejercicio el desarrollo de redes de gran capacidad para absorber el incremento de producción de energía eléctrica, especialmente de la generada mediante los recursos renovables de la región, en importantes núcleos urbanos así como la adaptación de instalaciones eléctricas existentes en zonas de especial interés medioambiental con el fin de reducir barreras artificiales y potenciales riegos para la fauna protegida, todo ello en colaboración con la Consejería de Medioambiente y Desarrollo Rural.

6- Impulso de AGECAM S.A. con el objetivo de adaptar su estructura al nuevo panorama energético regional, potenciando la diversificación de su actividad con el objetivo de convertirla en el agente regional de referencia en materia de energía, participando en proyectos de especial interés regional y en programas europeos y de apoyo público.

Otros instrumentos que se van a utilizar para alcanzar los objetivos encomendados a esta Dirección General, principalmente en el sector industrial, son los siguientes:

- Formación a los profesionales de la industria y la minería en el campo de la seguridad industrial y minera para la mejora del entorno de trabajo y contribución a evitar los daños medioambientales.

- Planes de mejora en la eficiencia del uso de los recursos naturales regionales tanto minerales como energéticos.

- Convenios con sectores industriales para promoción de la calidad y seguridad industrial.

De lo anteriormente expuesto se deduce la especial importancia que se concede a la contribución regional al cumplimiento de los compromisos de Kioto con la doble vía de

favorecer la implantación de energías renovables y fomentar el ahorro energético y la eficiencia del uso de las energías en los diversos sectores consumidores, por lo que la administración debe abordar una importante tarea didáctica para impulsar el uso eficiente de la energía, en especial la no renovable y el ahorro energético en todos los niveles, por tanto una vez alcanzado en gran parte el objetivo de diversificar las fuentes energéticas y ampliar su uso a toda la población con niveles de calidad elevados, se persigue ahora el nuevo objetivo de concienciar a los diversos sectores para efectuar un uso racional de los escasos recursos en esta materia.

Asimismo, es preciso destacar el importante apoyo a la industria extractiva regional que junto con la industria auxiliar de la construcción son sectores básicos para el desarrollo de infraestructuras regionales y constituyen otras de las principales actividades de la sección. A tal fin, se seguirán apoyando las acciones dirigidas a la ordenación del sector extractivo y promoviendo su desarrollo de forma compatible con el medioambiente, procediéndose en colaboración con el Estado, a la reconversión y dinamización económica de la más importante zona minera de Castilla-La Mancha: Puertollano.

TURISMO Y ARTESANÍA

Desde una perspectiva funcional el presupuesto de la Dirección General de Turismo y Artesanía se distribuye en dos programas, el 751C y el 751D, que respectivamente se denominan "Ordenación y Promoción del Turismo" y "Ordenación y Promoción de la Artesanía".

Durante el año 2006, todos nuestros esfuerzos se han centrado en el apoyo a las empresas turísticas, entidades locales y Asociaciones de promoción turística a través de las líneas de subvención y en el desarrollo y puesta en marcha del Plan de Ordenación y Promoción del Turismo en Castilla-La Mancha.

Este Plan de Ordenación y Promoción del Turismo contempla 18 programas de actuación a desarrollar en el periodo 2006-2009, tanto por la Dirección General de Turismo y Artesanía como por el nuevo Instituto de Promoción Turística de Castilla-La Mancha, por lo que el presupuesto para el 2007 debe ajustarse a la ejecución de dichos programas.

La Dirección General de Turismo mantiene un presupuesto para actos de promoción como son la celebración de actos institucionales y actos como el Día de la Región o la Noche del Turismo, y la parte minorada se asignaría a dos partidas destinadas a realizar dos transferencias de crédito al Instituto de Promoción Turística.

En esta nueva etapa que comienza con la creación de la empresa pública y la profesionalización que esto supone para la Administración que cuenta con una herramienta eficaz, dotada de una plantilla de personal técnico especializado y dedicado exclusivamente a la promoción turística en todos los niveles, todos nuestros esfuerzos se centran en el desarrollo de una potente actuación en la promoción de la Región a nivel nacional e internacional. Conscientes de esta oportunidad y de lo conseguido hasta ahora, el éxito de estos profesionales depende mucho de los medios con los que les dotemos. A la vista de los compromisos en materia de promoción turística adquiridos por este Gobierno Regional en la ejecución del Plan de ordenación y Promoción turística antes mencionado y las actuaciones que ha empezado a desarrollar el Instituto, el presupuesto para el 2007 debe ser mayor que el del 2006, que ha servido para poner en funcionamiento la empresa pública y comenzar a actuar. Por todo ello, la modificación sustancial que presenta la propuesta para el 2007 en relación con el presupuesto del 2006 es el aumento en este sentido.

Se prestará apoyo económico a los Planes de Dinamización Turística en vigor y a los nuevos que se concedan para los próximos tres años y se apoyará la realización por entidades locales de pequeños proyectos turísticos encaminados a:

- Mejorar la imagen turística del municipio.
- Señalización y adecuación de zonas para visita o esparcimiento turístico.
- Incremento o mejora de la infraestructura turística municipal.

También se contemplarán las dotaciones financieras para inicial el Plan de Dinamización Turística de la Serranía de Cuenca.

Por lo que se refiere al programa 751D "Ordenación y Promoción de la Artesanía", en el que se incluye el otorgamiento de subvenciones a los artesanos y a las empresas artesanas para la creación, modernización y ampliación de talleres e instalaciones, la asistencia a ferias de interés artesanal, la realización de actuaciones publicitarias y otras actividades, así como las ayudas a asociaciones artesanas y otras personas jurídicas sin ánimo de lucro relacionadas con el sector para financiar actuaciones de promoción y contribuir a su mantenimiento interno en ciertos supuestos, y finalmente, la concesión de ayudas a las entidades a que se refiere el artículo 3.3 de la Ley 14/2002, de Ordenación y Fomento de la Artesanía en Castilla-La Mancha para la elaboración de informes y estudios sobre el mercado y la realización de actuaciones publicitarias, se introducen las siguientes modificaciones en relación con el presupuesto del año pasado:

1.- Incremento del crédito de la partida "Incentivación PYMES turísticas y artesanías". Con este incremento se pretende poder ir acercando el importe de las subvenciones que se concedan al máximo previsto en las bases reguladoras de la concesión de las subvenciones al sector artesano.

2.- Incremento del crédito de la partida "Actividades de interés turístico y de promoción de la artesanía". Con este incremento se pretende continuar fomentando la actividad asociativa dentro del sector artesano y estimular a éste para la realización de actuaciones cada vez más complejas que redunden en la mejora de la comercialización y la adaptación a las nuevas tecnologías.

3.- Incremento de la partida "Ayudas a industrias artesanías" con el que se pretende poder ir acercando el importe de las subvenciones que se concedan al máximo previsto en las bases reguladoras de la concesión de las subvenciones al sector artesano. Se debe recordar que éstas son quizá, las ayudas al sector que de forma más eficaz repercuten en la creación de riqueza y empleo (ayudas para la creación, modernización y ampliación de talleres e instalaciones artesanías).

Desde la Dirección General de Turismo y Artesanía se dispondrá de un plan estratégico para la artesanía, que de modo similar al elaborado respecto al sector turístico permita establecer de una forma detallada cual es su situación y cuales son las líneas de actuación pública más adecuadas para favorecer su desarrollo, teniendo en cuenta el contexto en el que en un sentido amplio se desarrolla la actividad artesana y su probable evolución.

TELECOMUNICACIONES

El presupuesto de la Dirección General para la Sociedad de la Información y las Telecomunicaciones se distribuye en tres programas, dedicados cada uno a la gestión de los tres objetivos principales de esta Dirección General:

- 521A Telecomunicaciones.
- 521B Desarrollo de la Sociedad de la Información.
- 541F Fomento de la Innovación Tecnológica.

Dentro de las competencias que el Decreto 89/2004, de 11-05-2004, atribuye a la Consejería de Industria y Tecnología, se incluyen todas aquellas actuaciones e iniciativas

dirigidas a alcanzar una sociedad moderna y avanzada haciendo uso de las emergentes capacidades y posibilidades tecnológicas existentes, para que los ciudadanos, las empresas y las diferentes instituciones regionales aprovechen las nuevas oportunidades que surgen gracias a las tecnologías de la información y de las comunicaciones (TIC), las redes de telecomunicación, y la innovación tecnológica.

La decidida y continua apuesta del Gobierno de Castilla-La Mancha por incorporar a nuestra Región a la Sociedad del Conocimiento, que se caracteriza fundamentalmente por la generación de conocimiento y procesamiento de la información a través de las TIC para lograr una transformación de la sociedad en la que se multipliquen las posibilidades de acceder al conocimiento, y su aplicación en las diferentes actividades sociales, hace necesario incrementar los recursos destinados a todas aquellas áreas con capacidad de generar progreso social, cultural y económico.

La Consejería de Industria y Tecnología, órgano competente dentro de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, así como los diferentes agentes sociales, económicos e institucionales, están desarrollando un importante esfuerzo para afrontar de la manera más satisfactoria posible los retos presentes y futuros que plantean la aparición de las nuevas tecnologías, teniendo como objetivo último el desarrollo y el incremento de la competitividad de nuestra región.

En definitiva, entre los objetivos de la Consejería de Industria y Tecnología para el futuro de Castilla-La Mancha, se encuentran la búsqueda de nuevas oportunidades de empleo; incrementar las posibilidades, herramientas e instrumentos para mejorar la educación, la formación y la sanidad; ofrecer más servicios y de mayor calidad para el bienestar de todos los ciudadanos, y alcanzar así una mayor cohesión e igualdad social; facilitar la relación de las administraciones con los ciudadanos y en sus procesos internos; e introducir la innovación en los procesos productivos de las empresas para aumentar las ventajas competitivas de los sectores productivos en unos mercados cada vez más exigentes e internacionalizados.

SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

Entre los objetivos de la Consejería de Industria y Tecnología se encuentra el fomento e impulso en la utilización de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (sus servicios, sus aplicaciones y sus contenidos) para que el conjunto de

la sociedad castellano manchegas, ciudadanos, empresas e instituciones, accedan a los beneficios que generan.

La transformación producida con el uso de estas herramientas ha dado lugar a la conocida como sociedad de la información y del conocimiento, en la que los nuevos modos de actuar, de trabajo y de relación o comunicación están suponiendo un cambio cultural que modifica la conducta de las personas y entidades que conforman la sociedad, logrando así un mayor bienestar y crecimiento económico.

La aplicación generalizada de las TIC da lugar al nacimiento de nuevas y mejores oportunidades en materia de educación, de formación, de trabajo, de comunicación o de ocio, y en definitiva, de avance económico, social y cultural. En Castilla-La Mancha se están desarrollando numerosas iniciativas cuya finalidad es facilitar la presencia de las herramientas de la sociedad de la información en la vida cotidiana, promoviendo en última instancia la igualdad y la cohesión social de los ciudadanos y de los territorios.

Entre dichas iniciativas, hay que destacar en primer lugar el proyecto de ampliación de la Red Virtual de Centros de Acceso Público a Internet de Castilla-La Mancha, que en la actualidad consta de 548 centros. La publicación el pasado mes de julio de la Orden de 22-6-2006, de la Consejería de Industria y Tecnología, por la que se convocan ayudas y subvenciones a los ayuntamientos de la región para la ampliación de la Red de Centros de Internet de Castilla-La Mancha, va a permitir que a lo largo de los ejercicios 2007 a 2009 se alcance una cifra que supere los 700 centros.

En 2007 se van a desarrollar nuevos proyectos que, sin duda alguna, van a tener gran repercusión entre los colectivos a los que van dirigidos, entre los que pueden citarse a título de ejemplo, el multiportal de entidades locales, cuyo objetivo es impulsar la administración electrónica entre las entidades locales de Castilla-La Mancha; o el proyecto "Certíficate", que va a permitir a todos los ciudadanos que lo deseen obtener una titulación que acredite el nivel de conocimientos que ostenten acerca de la utilización de las TICS.

Asimismo, se van a continuar desarrollando proyectos de gran envergadura que están permitiendo acercar la Sociedad de la Información a todos los agentes sociales de la región, entre los que podemos citar el Programa de Formación Digital "Iníciate en internet" (en sus versiones "Iníciate+" e "Iniciados"); el portal Castillalamancha.es; o el portal clminnovacion.com, entre otros.

La Consejería de Industria y Tecnología va a continuar en su afán de promover y desarrollar actuaciones que favorezcan el uso de las TIC y el acceso generalizado a internet por parte de ciudadanos y empresas, con independencia de su lugar geográfico de ubicación; la implantación de estas herramientas en el seno de la propia administración regional para mejorar sus procesos internos y su relación con los ciudadanos, consolidando los servicios prestados a través de la Red y ofreciendo otros nuevos; y la creación de un sector tecnológico y de generación de contenidos que permita seguir avanzando hacia la plena incorporación a la sociedad de la información y del conocimiento.

TELECOMUNICACIONES

La extensión de las infraestructuras de telecomunicaciones hace posible que los diferentes servicios, aplicaciones y contenidos propios de la Sociedad de la Información lleguen a todas las zonas geográficas, así como a todos los ciudadanos. En nuestra Región, se está llevando a cabo un importante despliegue de las infraestructuras que, lógicamente, está facilitando el correcto desarrollo de la red de telecomunicaciones sobre la que se soporta la Sociedad de la Información.

En esta línea, la Consejería de Industria y Tecnología va a seguir potenciando todas aquellas iniciativas ya en marcha para que la red de banda ancha llegue a todos los municipios de la Región, ya sea a través de infraestructuras terrestres como utilizando otras alternativas. Así pues, está incentivando el despliegue de la red por líneas telefónicas, por cable, o por vía satélite, lo que posibilita que tanto ciudadanos, como instituciones y empresas, tengan acceso a internet y al conjunto de los servicios avanzados de comunicación a alta velocidad.

Asimismo, va a seguir propiciando la extensión de la señal de televisión y de la telefonía móvil, de un modo armónico y eficiente, regulando los aspectos fundamentales de la radiodifusión sonora y de la televisión analógica y digital en su ámbito regional y local.

INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Castilla-La Mancha es un claro ejemplo de consolidación del sistema regional de innovación, merced a la activa participación del Gobierno regional y las instituciones y empresas del sector.

El mencionado sistema proporciona el soporte necesario a la innovación tecnológica, la investigación y el desarrollo tecnológico, promoviendo la creación de una

cultura innovadora que permita una mejora de la capacidad productiva y tecnológica del sector empresarial, propiciando en definitiva el desarrollo social y económico de la comunidad autónoma.

La Innovación Tecnológica es, sin duda alguna, uno de los motores del avance económico y social de cualquier región. En consecuencia, la Consejería de Industria y Tecnología está facilitando la interacción entre las empresas, los Centros Locales de Innovación y Promoción Económica, los Centros Europeos de Empresas e Innovación y los Centros Tecnológicos para poder conseguir tales avances.

Asimismo, a través del tiempo, se están desarrollando e implementando proyectos y actuaciones que están consolidando la creación de infraestructuras y servicios de apoyo a la innovación, fomentando la orientación productiva de los conocimientos científicos a las empresas y dando respuesta a las demandas que, desde los sectores productivos, se realizan para mejorar sus procesos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
Programa	521A	TELECOMUNICACIONES
Objetivo	01 EXTENSIÓN DE LAS REDES DE TELECOMUNICACIONES.	
Actividad	1	Extensión de cobertura de televisiones de ámbito estatal.
Actividad	2	Ejecución de la ley que regula la instalación de infraestructuras de radiocomunicación.
Actividad	3	Desarrollo reglamentario de la ley 8/2001 de instalación de infraestructuras de radiocomunicación.
Objetivo	02 ORDENACIÓN DE LAS TELECOMUNICACIONES.	
Actividad	1	Adjudicación de los concursos para la implantación de las televisiones digitales locales de gestión privada.
Actividad	2	Elaboración del censo de televisiones locales.
Actividad	3	Actualización del registro de las emisoras y empresas de radiodifusión existentes.
Objetivo	03 MEDIOS AUDIOVISUALES.	
Actividad	1	Desarrollo de la ley de medios audiovisuales.
Actividad	2	Extensión de la cobertura de televisión digital terrestre.
Actividad	3	Concurso de televisión digital terrestre local y autonómica.
Actividad	4	Concursos de radio de FM.
Objetivo	04 OTROS PROYECTOS.	
Actividad	1	Control del despliegue de operadores de telefonía móvil en la región.
Actividad	2	Control del despliegue del operador de cable en la región.
Actividad	3	Control del despliegue de la red de emergencias.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
Programa	521A	TELECOMUNICACIONES
Actividad	4	Extensión de banda ancha en zonas rurales y aisladas.
Actividad	5	Plan de medidas de ondas electromagnéticas de instalaciones de radiocomunicación.
Actividad	6	Plan de medidas de ondas electromagnéticas de instalaciones de radiocomunicación.
Actividad	7	Análisis de adecuación reglamentaria de estaciones base de instalaciones de radiocomunicación.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA	
Programa	521A	TELECOMUNICACIONES	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 EXTENSIÓN DE LAS REDES DE TELECOMUNICACIONES.		
1	Extensión de cobertura de televisiones de ámbito estatal	MUNICIPIOS	100
2	Ejecución de la ley de instalación de infraestructuras de radiocomunicación	PROYECTOS	1
3	Desarrollo reglamentario de la ley 8/2001 infraestructuras de radiocomunicación	DECRETOS	1
Objetivo	02 ORDENACIÓN DE LAS TELECOMUNICACIONES.		
1	Proyectos de ordenación	PROYECTOS	1
2	Elaboración del censo de televisiones locales	CENSO	1
3	Proyectos de regulación	PROYECTOS	1
4	Tramitación de expedientes de nuevas emisoras de radio FM municipal	EXPEDIENTES	10
Objetivo	03 MEDIOS AUDIOVIDUALES.		
1	Elaboración de decretos de desarrollo de la ley de medios audiovisuales	DECRETOS	2
2	Extensión de la televisión digital municipios terrestre	MUNICIPIOS	100
3	Convocatoria y adjudicación de los concursos de televisión digital terrestre	CONCURSOS	2
4	Convocatoria y adjudicación de los concursos de radio FM	CONCURSOS	1
Objetivo	04 OTROS PROYECTOS.		
1	Control del despliegue de operadores de telefonía móvil en la región	PROYECTOS	3

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA	
Programa	521A	TELECOMUNICACIONES	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Control del despliegue de operador de cable en la región	PROYECTOS	1
3	Control del despliegue de red de emergencia	PROYECTOS	1
4	Extensión de banda ancha en zonas rurales y aisladas	PROYECTOS	1
5	Extensión regional de servicios de proyectos telecomunicaciones (Nerpio)	PROYECTOS	1
6	Plan de medidas de ondas electromagnéticas	PROYECTOS	600
7	Análisis de adecuación reglamentaria de estaciones base de radiocomunicación	PROYECTOS	300

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Objetivo	01 RED CORPORATIVA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.	
Actividad	1	Implantación del servicio de telefonía fija y datos.
Actividad	2	Implantación del servicio de telefonía móvil.
Actividad	3	Implantación del servicio de conexión a redes externas.
Actividad	4	Integración de los tres servicios.
Actividad	5	Gestión y control de la red corporativa de comunicaciones.
Objetivo	02 PROTECCIÓN DE DATOS, SEGURIDAD Y CALIDAD.	
Actividad	1	Consultoría de adecuación de los ficheros de la Junta a la LOPD.
Actividad	2	Elaboración de documentos de seguridad.
Actividad	3	Sistema integrado de adecuación a la LOPD.
Actividad	4	Difusión y asesoramiento.
Actividad	5	Proyecto "PROTÉGETE".
Actividad	6	Política de seguridad de la Dirección General para la sociedad de la información y las telecomunicaciones.
Actividad	7	Sistema de gestión de la calidad/seguridad para los servicios de Internet.
Actividad	8	Certificación regional en conocimientos TICS.
Objetivo	03 SOPORTE A LA ADMINISTRACIÓN EN LÍNEA.	
Actividad	1	Proyecto CESAR.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Actividad	2	Plataforma de notificación.
Actividad	3	Extensión y mantenimiento de infraestructura de firma electrónica.
Actividad	4	Mantenimiento del directorio corporativo.
Actividad	5	Mantenimiento de licencias de software de base.
Actividad	6	Gestión de rendimiento de las aplicaciones.
Objetivo	04	PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTERNET PARA LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Mantenimiento de servicios.
Actividad	2	Mantenimiento de servidores de aplicaciones.
Actividad	3	Gestión de contenidos.
Actividad	4	Gestión de seguridad perimetral.
Objetivo	05	IMPULSO A LA IMPLANTACIÓN DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y DEL CONOCIMIENTO EN CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Impulso de la administración electrónica en el entorno local.
Actividad	2	Impulso del software libre en Castilla-La Mancha.
Objetivo	06	FORMACIÓN DE FUNCIONARIOS-EXPERTOS DE LA REGIÓN EN TICS.
Actividad	1	Organización de módulos especializados en conocimientos informáticos.
Objetivo	07	DESARROLLO DE LOS PROYECTOS "INICI@TE +" E "INICI@DOS".
Actividad	1	Impartir cursos de alfabetización digital (INICI@TE+).

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Actividad	2	Impartir cursos de ampliación de conocimientos informáticos (INICI@DOS).
Objetivo	08	DINAMIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS EN LOS CENTROS DE INTERNET.
Actividad	1	Normativa de gestión.
Actividad	2	Elaboración de guías de uso de los centros.
Actividad	3	Organización de una jornada técnica de divulgación.
Objetivo	09	MANTENIMIENTO DEL PORTAL DE INNOVACIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Revisión de los contenidos.
Actividad	2	Análisis de usuarios.
Objetivo	10	FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS EUROPEOS.
Actividad	1	Redacción y presentación de proyectos.
Actividad	2	Asistencia a foros y eventos nacionales y europeos.
Actividad	3	Colaboración con instituciones empresariales y académicas.
Objetivo	11	FOMENTO ENTRE LAS EMPRESAS DEL USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS.
Actividad	1	Fomento entre las empresas del uso de las nuevas tecnologías.
Objetivo	12	DESARROLLO DEL PROGRAMA RECICLADO DE PCs DE LA JUNTA.
Actividad	1	Recogida de equipos fuera de uso de las consejerías.
Actividad	2	Reparación de los equipos recogidos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Actividad	3	Reciclado de materiales valorizables, y gestión de residuos tóxicos y peligrosos.
Objetivo	13	CESIÓN DE ORDENADORES A ONGs Y ASOCIACIONES PRIVADAS DE LA JUNTA.
Actividad	1	Publicación de la orden de cesión en el DOCM.
Actividad	2	Distribución a beneficiarios.
Objetivo	14	MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE CENTROS DE INTERNET DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Mantenimiento de los centros existentes.
Actividad	2	Internet en las bibliotecas.
Objetivo	15	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN.
Actividad	1	Mantenimiento de servidores.
Actividad	2	Mantenimiento y soporte de redes de área local.
Actividad	3	Mantenimiento y soporte de los sistemas gestores de bases de datos.
Actividad	4	Mantenimiento y soporte de los sistemas operativos.
Actividad	5	Soporte a los usuarios en tecnologías de la información y las comunicaciones.
Actividad	6	Mantenimiento y soporte de equipos ofimáticos.
Actividad	7	Mantenimiento de sistemas de seguridad.
Actividad	8	Mantenimiento de software antivirus.
Objetivo	16	MEJORA Y AMPLIACIÓN DE EQUIPOS E INSTALACIONES.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Actividad	1	Adquisición de licencias para gestores de bases de datos en servidores.
Actividad	2	Adquisición de servidores para desarrollo y prueba de aplicaciones.
Objetivo	17	DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN CORPORATIVOS.
Actividad	1	Proyecto E-LEARNING. Adaptación a estándares de mercado.
Actividad	2	Archivo de documentos electrónicos (Proyecto HITA).
Actividad	3	Sistema de gestión documental.
Objetivo	18	PROYECTO CIUDADES DIGITALES.
Actividad	1	Desarrollo del proyecto ciudades digitales.
Actividad	2	Desarrollo del proyecto ciudades singulares.
Objetivo	19	FOMENTO DE NUEVAS CONEXIONES A INTERNET EN BANDA ANCHA POR PERSONAS FÍSICAS.
Actividad	1	Incentivar las nuevas conexiones a internet en banda ancha.
Objetivo	20	CONVOCATORIA DE SUBVENCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS Y SU CONEXIÓN POR BANDA ANCHA.
Actividad	1	Publicación de la orden de convocatoria de subvención en el DOCM.
Actividad	2	Adjudicación a los beneficiarios.
Objetivo	21	MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DEL PORTAL CASTILLA-LA MANCHA.ES.
Actividad	1	Realización del software.
Actividad	2	Mantenimiento de servicios.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Actividad	3	Gestión de contenidos.
Objetivo	22	MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DEL MULTIportal DE ENTIDADES LOCALES.
Actividad	1	Mantenimiento de servicios.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA	
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 RED CORPORATIVA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.		
	1	Implantación del servicio de telefonía fija y datos	PROYECTO 1
	2	Implantación del servicio de telefonía móvil	PROYECTO 1
	3	Implantación del servicio de conexión a redes externas	PROYECTO 1
	4	Integración de los tres servicios	PROYECTO 1
	5	Gestión y control de la red corporativa de comunicaciones	PROYECTO 1
Objetivo	02 PROTECCIÓN DE DATOS, SEGURIDAD Y CALIDAD.		
	1	Consultoría de adecuación de los ficheros de la Junta a la LOPD	FICHEROS 30
	2	Elaboración de documentos de seguridad	DOCUMENTOS 15
	3	Sistema integrado de adecuación a la LOPD	PROYECTOS 1
	4	Difusión y asesoramiento	PROYECTOS 5
	5	Proyecto "PROTÉGETE"	PROYECTO 1
	6	Política de seguridad de la Dirección General para la sociedad de la información y las telecomunicaciones	DOCUMENTO 1
	7	Sistema de gestión de la calidad/seguridad para los servicios de internet	SISTEMA 1
	8	Certificación regional en conocimientos TICS	PROYECTO 1
Objetivo	03 SOPORTE A LA ADMINISTRACIÓN EN LÍNEA.		
	1	Proyecto CESAR	PROYECTO 1

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA	
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Plataforma de notificación	PLATAFORMA	1
3	Extensión y mantenimiento de infraestructura de firma electrónica	CERTIFICADOS	1.000
4	Mantenimiento directorio corporativo	PROYECTO	1
5	Mantenimiento de licencias de software de base	LICENCIAS	1.200
6	Gestión de rendimiento de las aplicaciones	PROYECTO	1
Objetivo	04 PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTERNET PARA LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Mantenimiento de servicios	SERVIDORES	31
2	Mantenimiento de servidores de aplicaciones	SERVIDORES	8
3	Gestión de contenidos	SERVIDORES	4
4	Gestión de seguridad perimetral	AUDITORÍAS	2
Objetivo	05 IMPULSO A LA IMPLANTACIÓN DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y DEL CONOCIMIENTO EN CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Impulso de la administración electrónica en el entorno local	PLATAFORMA	1
2	Impulso del software libre en Castilla-La Mancha	VERSIONES MOLINUX	2
Objetivo	06 FORMACIÓN DE FUNCIONARIOS-EXPERTOS DE LA REGIÓN EN TICS.		
1	Organización de módulos especializados en conocimientos informáticos	PERSONAS	40
Objetivo	07 DESARROLLO DE LOS PROYECTOS " INICI@TE +" E "INICI@DOS".		
1	Impartir cursos de alfabetización digital (INÍCI@TE+)	PERSONAS	12.500

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA	
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
Indicador	Descripción		Presupuestado
2	Impartir cursos de ampliación de conocimientos informáticos (INICI@DOS)		PERSONAS 5.600
Objetivo	08 DINAMIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS EN LOS CENTROS DE INTERNET.		
1	Normativa de gestión		NORMA 1
2	Elaboración de guías de uso de los centros		GUÍA 1
3	Organización de una jornada técnica de divulgación		JORNADA 1
Objetivo	09 MANTENIMIENTO DEL PORTAL DE INNOVACIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Revisión de los contenidos		PROYECTO 1
2	Análisis de usuarios		PROYECTO 1
Objetivo	10 FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS EUROPEOS.		
1	Redacción y presentación de proyectos		PROYECTOS 5
2	Asistencia a foros y eventos nacionales y europeos		ASISTENCIAS 5
Objetivo	11 FOMENTO ENTRE LAS EMPRESAS DEL USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS.		
1	Fomento entre las empresas de las nuevas tecnologías		ACCIONES 30
Objetivo	12 DESARROLLO DEL PROGRAMA RECICLADO DE PCs DE LA JUNTA.		
1	Recogida de equipos fuera de uso de las consejerías		EQUIPOS 300
2	Reparación de los equipos recogidos		EQUIPOS 200
3	Reciclado de materiales valorizables, y gestión de residuos tóxicos y peligrosos		EQUIPOS 100

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA	
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	13 CESIÓN DE ORDENADORES A ONGs Y ASOCIACIONES PRIVADAS DE LA JUNTA.		
1	Publicación de la orden de cesión en el DOCM	ORDEN	1
2	Distribución a beneficiarios	BENEFICIARIOS	200
Objetivo	14 MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE CENTROS DE INTERNET DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Mantenimiento de los centros existentes	CENTROS	548
2	Internet en las bibliotecas	BIBLIOTECAS	216
Objetivo	15 MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN.		
1	Mantenimiento de servidores	EQUIPOS	15
2	Mantenimiento y soporte de redes de área local	REDES	2
3	Mantenimiento y soporte de los sistemas gestores de bases de datos	BASES DE DATOS	157
4	Mantenimiento y soporte de los sistemas operativos	INSTALACIONES	115
5	Soporte a los usuarios en tecnologías de la información y las comunicaciones	USUARIOS	75
6	Mantenimiento y soporte de equipos ofimáticos	EQUIPOS	75
7	Mantenimiento de sistemas de seguridad	EQUIPOS	2
8	Mantenimiento de software antivirus	LICENCIAS	7.800
Objetivo	16 MEJORA Y AMPLIACIÓN DE EQUIPOS E INSTALACIONES.		
1	Adquisición de licencias para gestores de bases de datos en servidores	LICENCIAS	14

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA	
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Adquisición de servidores para desarrollo y prueba de aplicaciones	EQUIPOS	4
Objetivo	17 DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN CORPORATIVOS		
1	Proyecto e-learning. adaptación a estándares de mercado	PROYECTO	1
2	Archivo de documentos electrónicos (proyecto HITA)	PROYECTO	1
3	Sistema de gestión documental	PROYECTO	1
Objetivo	18 PROYECTO CIUDADES DIGITALES.		
1	Desarrollo del proyecto ciudades digitales	CIUDADES	4
2	Desarrollo del proyecto ciudades singulares	CIUDADES	2
Objetivo	19 FOMENTO DE NUEVAS CONEXIONES A INTERNET EN BANDA ANCHA POR PERSONAS FÍSICAS.		
1	Incentivar las nuevas conexiones a internet en banda ancha	PERSONAS FÍSICAS	4.000
Objetivo	20 CONVOCATORIA DE SUBVENCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y SU CONEXIÓN POR BANDA ANCHA.		
1	Publicación de la orden de convocatoria en el DOCM	ORDEN	1
2	Adjudicación a los beneficiarios	BENEFICIARIOS	3.000
Objetivo	21 MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DEL PORTAL CASTILLA-LA MANCHA.ES.		
1	Realización de software	PROYECTO	1
2	Mantenimiento de servicios	PROYECTO	1
3	Gestión de contenidos	PROYECTO	1

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA	
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	22 MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DEL MULTIportal DE ENTIDADES LOCALES.		
1	Mantenimiento de servicios	PROYECTO	1

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
Programa	541F	FOMENTO DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
Objetivo	01	FOMENTO DE LA COORDINACIÓN, COOPERACIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS DIFERENTES AGENTES DEL SISTEMA REGIONAL DE CIENCIA-TECNOLOGÍA-EMPRESA.
Actividad	1	Participación en los consejos rectores de las entidades gestoras de los centros tecnológicos.
Actividad	2	Participación en los órganos directivos de los centros europeos de empresas e innovación.
Objetivo	02	OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE APOYO A LA I+D+I.
Actividad	1	Apoyo financiero a los centros tecnológicos.
Actividad	2	Apoyo financiero a la federación regional de centros tecnológicos.
Actividad	3	Apoyo financiero a los centros locales de innovación y promoción económica (clipes).
Actividad	4	Apoyo financiero a la red de información y asesoramiento tecnológico local.
Actividad	5	Apoyo financiero a los centros europeos de empresas e innovación (ceeis).
Actividad	6	Apoyo a la creación de centros de emprendedores o viveros de empresas de nuevas tecnologías.
Objetivo	03	PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE LA INNOVACIÓN.
Actividad	1	Potenciación el área de innovación dentro del portal de Castilla-La Mancha.
Objetivo	04	CONSOLIDACIÓN DEL GRUPO REGIONAL DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA.
Actividad	1	Apoyo financiero al grupo regional de transferencia de tecnología.
Objetivo	05	PROMOCIÓN DEL DISEÑO COMO FACTOR ESTRATÉGICO DENTRO DEL SISTEMA REGIONAL DE INNOVACIÓN.
Actividad	1	Participación en el patronato del centro regional de diseño.
Actividad	2	Apoyo financiero al centro regional de diseño.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA	
Programa	541F	FOMENTO DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 FOMENTO DE LA COORDINACIÓN, COOPERACIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS DIFERENTES AGENTES DEL SISTEMA REGIONAL DE CIENCIA-TECNOLOGÍA-EMPRESA.		
1	Participación en consejos rectores de los centros tecnológicos	PARTICIPACIONES	5
2	Participación en órganos directivos de los ceeis	PARTICIPACIONES	3
Objetivo	02 OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE APOYO A LA I+D+I.		
1	Convenios con los centros tecnológicos	CONVENIOS	5
2	Convenios con la federación regional de centros tecnológicos	CONVENIOS	1
3	Convenios con cliques	CONVENIOS	11
4	Apoyo financiero a la red de información y asesoramiento tecnológico local	PROYECTOS	1
5	Convenios con los centros europeos de empresas e innovación (ceeis)	CONVENIOS	3
6	Apoyo financiero a creación de centros de emprendedores o viveros de empresas	CONVENIOS	3
Objetivo	03 PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE LA INNOVACIÓN.		
1	Acciones de innovación en internet	ACCIONES	20
Objetivo	04 CONSOLIDACIÓN DEL GRUPO REGIONAL DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA.		
1	Convenio con la universidad regional apoyo al grupo regional de transformación	CONVENIOS	1
Objetivo	05 PROMOCIÓN DEL DISEÑO COMO FACTOR ESTRATÉGICO DENTRO DEL SISTEMA REGIONAL DE INNOVACIÓN.		
1	Participación en el patronato del centro regional de diseño	PARTICIPACIONES	1

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA	
Programa	541F	FOMENTO DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	
Indicador	Descripción		Presupuestado
2	Convenio con el centro regional de diseño		1
		CONVENIOS	

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
Programa	721A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
Objetivo	01 GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA.	
Actividad	1	Elaboración del anteproyecto de presupuestos de la sección.
Actividad	2	Seguimiento y control de la ejecución presupuestaria de gastos e ingresos.
Actividad	3	Diseño e implantación de medidas de racionalización del gasto.
Actividad	4	Seguimiento y control de la actividad de las cámaras de comercio.
Actividad	5	Coordinación y control de las actividades de las cajas pagadoras.
Actividad	6	Informe y tramitación de las propuestas de modificaciones de crédito.
Actividad	7	Coordinación de la justificación de gastos cofinanciados con fondos estructurales.
Actividad	8	Convocatoria de ayudas para corporaciones locales en materia de mejora de las instalaciones eléctricas municipales.
Actividad	9	Aprobación y liquidación de presupuestos de las cámaras de comercio.
Objetivo	02 RÉGIMEN JURÍDICO.	
Actividad	1	Resolución de recursos administrativos.
Actividad	2	Elaboración de disposiciones de carácter general.
Actividad	3	Informes jurídicos emitidos.
Actividad	4	Contenciosos.
Actividad	5	Convenios.
Actividad	6	Expedientes sancionadores.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
Programa	721A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
Objetivo	03 CONTRATACIÓN.	
Actividad	1	Tramitación administrativa de los contratos de obras, suministros y servicios.
Actividad	2	Convocatoria y desarrollo de la mesa de contratación.
Actividad	3	Coordinación y control de la contratación en las delegaciones.
Objetivo	04 GESTIÓN DE PERSONAL.	
Actividad	1	Estudio y evaluación de las necesidades: adecuación de plantilla.
Actividad	2	Control y seguimiento de los expedientes de personal.
Actividad	3	Configuración de las relaciones de puestos de trabajo del personal.
Actividad	4	Control de horario.
Actividad	5	Convocatoria y resolución concurso libre designación.
Actividad	7	Modificación de la relación de puestos de trabajo del personal laboral.
Actividad	8	Funcionarización.
Actividad	9	Gestión de formación continua del personal funcionario y laboral.
Actividad	10	Gestión de bolsas de trabajo de personal interino.
Actividad	11	Gestión/Control del área de prevención de riesgos laborales del personal de la consejería.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA	
Programa	721A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA.		
1	Anteproyecto de Presupuestos	DOCUMENTOS	10
2	Informes sobre ejecución presupuestaria	INFORMES	120
3	Estudios y propuestas de racionalización de gastos	INFORMES	12
4	Aprobación y liquidación de presupuestos de las cámaras oficiales	DOCUMENTOS	15
5	Pagos realizados a la caja pagadora	DOCUMENTOS	100
6	Tramitación de modificaciones de crédito	EXPEDIENTES	50
7	Revisión justificación FEDER de la consejería	DOCUMENTOS	12
8	Subvenciones para la mejora de instalaciones eléctricas	PROYECTOS	130
Objetivo	02 RÉGIMEN JURÍDICO.		
1	Resolución de recursos administrativos	RESOLUCIÓN	1900
2	Elaboración de disposiciones de carácter general	ELABORACIÓN	60
3	Informes jurídicos emitidos contenciosos	INFORMES	250
4	Contenciosos	TRAMITADOS	125
5	Convenios	TRAMITADOS	200
6	Expedientes sancionadores	TRAMITADOS	80

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO				
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA		
Programa	721A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA		
Indicador	Descripción		Unidad de Medida	Presupuestado
7	Aprobación de presupuestos y liquidación		DOCUMENTOS	12
Objetivo	03 CONTRATACIÓN.			
1	Contratación administrativa		EXPEDIENTES	70
2	Mesa de contratación		MESAS	150
3	Coordinación con las delegaciones		REUNIONES	7

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
Programa	722A	POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA
Objetivo	01 CREACIÓN Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS.	
Actividad	1	Plan de electrificación regional.
Actividad	2	Plan estratégico del gas.
Actividad	3	Plan de energías renovables.
Actividad	4	Red de centros educativos solares.
Actividad	5	Plan de ahorro y eficiencia energética.
Objetivo	02 SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES INDUSTRIALES.	
Actividad	1	Planes de control y revisión de las instalaciones con riesgos potenciales para las personas y cosas.
Actividad	2	Plan de seguimiento de locales de pública concurrencia.
Actividad	3	Plan de inspección de aparatos elevadores.
Actividad	4	Plan de inspección de instaladores electricistas.
Actividad	5	Plan de revisión y control de instalaciones de gas.
Actividad	6	Plan de instalaciones de protección contra incendios.
Actividad	7	Control de los organismos de control autorizados (OCA).
Actividad	8	Plan de revisión de instalaciones petrolíferas.
Actividad	9	Plan de ordenación de instalaciones de recintos feriales.
Actividad	10	Ordenación de la infraestructura para la seguridad industrial.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
Programa	722A	POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA
Actividad	11	Mejora de la seguridad en ascensores existentes.
Actividad	12	Plan de inspección de grúas-torre.
Actividad	13	Plan de inspección de empresas con riesgo de accidentes graves.
Actividad	14	Plan de inspección de instalaciones de calefacción y climatización.
Objetivo	03	RED DE LABORATORIOS DE VERIFICACIÓN Y METROLOGÍA.
Actividad	1	Mejora y mantenimiento de los laboratorios existentes.
Objetivo	04	INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS.
Actividad	1	Control de entidades de ITV.
Actividad	2	Control de las actividades de los talleres instaladores de limitadores de velocidad y tacógrafos.
Objetivo	05	ORDENACIÓN, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE MINERO.
Actividad	1	Cursos, jornadas y seminarios sobre actividades mineras.
Actividad	2	Actividades formativas en materia de prevención de riesgos laborales.
Actividad	3	Ordenación minero ambiental y obras en zonas sensibles.
Actividad	4	Guía de buenas prácticas mineroambientales.
Actividad	5	Actuaciones de restauración del patrimonio histórico minero.
Objetivo	06	FORMACIÓN TÉCNICA.
Actividad	1	Organización de cursos de especialización, jornadas técnicas y seminarios.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
Programa	722A	POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA
Objetivo	07	CONTROL DE INSTRUMENTOS DE MEDIDA.
Actividad	1	Plan de verificación de instrumentos de pesaje.
Actividad	2	Plan de verificación de aparatos surtidores de combustible.
Actividad	3	Plan de verificación de contadores de energía eléctrica.
Actividad	4	Plan de verificaciones de analizadores de gases y opacímetros.
Actividad	5	Plan de verificación de sonómetros.
Actividad	6	Plan de verificación de etilómetros.
Actividad	7	Plan de ordenación del sector metrológico.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA	
Programa	722A	POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 CREACIÓN Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS.		
1	Plan de electrificación regional	OBRAS	40
2	Plan estratégico del gas	OBRAS	6
3	Plan de energías renovables	NÚMERO	1
4	Red de centros educativos solares	NÚMERO	30
5	Plan de ahorro y eficiencia energética	NÚMERO	125
Objetivo	02 SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES INDUSTRIALES.		
1	Planes de control y revisión de las instalaciones con riesgos personas y cosas	NÚMERO	6
2	Plan de seguimiento de locales de pública concurrencia	NÚMERO	1
3	Plan de inspección de aparatos elevadores	NÚMERO	1
4	Plan de inspección de instaladores electricistas	NÚMERO	1
5	Plan de revisión y control de instalaciones de gas	NÚMERO	1
6	Plan de instalaciones de protección contra incendios	NÚMERO	1
7	Control de los organismos de control autorizados (OCA)	NÚMERO	5
8	Plan de revisión de instalaciones petrolíferas	NÚMERO	1
9	Plan de ordenación de instalaciones de recintos feriales	NÚMERO	1

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA	
Programa	722A	POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
10	Ordenación de la infraestructura para la seguridad industrial	NÚMERO	1
11	Mejora de la seguridad en ascensores existentes	NÚMERO	1
12	Plan de inspección de grúas-torre	NÚMERO	1
13	Plan de inspección de empresas con riesgo de accidentes graves	NÚMERO	1
14	Plan de inspección de instalaciones de calefacción y climatización	NÚMERO	1
Objetivo	03 RED DE LABORATORIOS DE VERIFICACIÓN Y METROLOGÍA.		
1	Mejora y mantenimiento de los laboratorios existentes	NÚMERO	3
Objetivo	04 INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS.		
1	Control de entidades de ITV	Nº INSPECCIONES	350
2	Control de las actividades de los talleres instaladores de limitadores velocidad	Nº INSPECCIONES	60
Objetivo	05 ORDENACIÓN, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE MINERO.		
1	Cursos, jornadas y seminarios sobre actividades mineras	NÚMERO	5
2	Actividades formativas en materia de prevención de riesgos laborales	NÚMERO	4
3	Ordenación minero ambiental y obras en zonas sensibles	NÚMERO	3
4	Guía de buenas prácticas mineroambientales	NÚMERO	1
5	Actuaciones de restauración del patrimonio histórico minero	NÚMERO	2

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA	
Programa	722A	POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	06 FORMACIÓN TÉCNICA.		
1	Organización de cursos de especialización, jornadas técnicas y seminarios	NÚMERO	7
Objetivo	07 CONTROL DE INSTRUMENTOS DE MEDIDA.		
1	Plan de verificación de instrumentos de pesaje	NÚMERO	1
2	Plan de verificación de aparatos surtidores de combustible	NÚMERO	1
3	Plan de verificación de contadores de energía eléctrica	NÚMERO	1
4	Plan de verificaciones de analizadores de gases y opacímetros	NÚMERO	1
5	Plan de verificación de sonómetros	NÚMERO	1
6	Plan de verificación de etilómetros	NÚMERO	1
7	Plan de ordenación del sector metrológico	NÚMERO	1

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
Programa	724A	PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL
Objetivo	01 ATRACCIÓN DE INVERSIÓN PRIVADA A LA REGIÓN.	
Actividad	1 Incentivación de la inversión productiva mediante desarrollo del RD 489/88, de 6 de mayo, modificado por RD 1330/2001, de 30 de noviembre, de creación y delimitación de la zona de promoción económica de la región.	
Actividad	2 Gestión y tramitación de ayudas concedidas al amparo de la ley 50/1985, de incentivos regionales y RD 1535/1987, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de dicha Ley, modificado por RD 897/1991, 302/1993, 2315/1993 y 78/1997.	
Actividad	3 Impulso de un plan de promoción de Castilla-La Mancha.	
Objetivo	02 PROGRAMAS SECTORIALES ENCAMINADOS A DESARROLLAR Y POTENCIAR LOS SECTORES ESTRATÉGICOS DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA DE CASTILLA-LA MANCHA.	
Actividad	1 Establecimiento y definición, en colaboración con los representantes sectoriales, de planes de actuación encaminados a mejorar la competitividad de los mismos.	
Actividad	2 Creación del fondo de desarrollo industrial de Castilla-La Mancha.	
Objetivo	03 INCENTIVACIÓN DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS PYMES.	
Actividad	1 Gestión y tramitación de incentivos a la inversión empresarial, fomentando la creación de nuevas empresas, la competitividad y ampliación/modernización de las existentes y la creación de empleo estable.	
Actividad	2 Gestión y tramitación de incentivos a las acciones de promoción de la calidad y excelencia empresarial.	
Actividad	3 Gestión y tramitación de incentivos a los programas de diseño realizados por las empresas.	
Actividad	4 Gestión y tramitación de incentivos a los programas de innovación, desarrollo tecnológico y sociedad de la información realizados por las empresas.	
Actividad	5 Gestión y tramitación de incentivos a los programas de cooperación interempresarial.	
Actividad	6 Gestión y tramitación de incentivos destinados a la promoción de la comercialización e internacionalización de las empresas.	
Actividad	7 Gestión y tramitación de incentivos destinados a la mejora de la competitividad de las microempresas.	
Actividad	8 Gestión y tramitación de incentivos destinados a la mejora de la competitividad de las microempresas.	
Objetivo	04 PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE LA INICIATIVA EMPRESARIAL.	

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
Programa	724A	PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL
Actividad	1	Colaboración con los distintos agentes sociales y organismos intermedios, para la dotación de infraestructura en materia de innovación y mejora de la competitividad empresarial.
Actividad	2	Colaboración con entidades para seguir avanzando en el fomento de la ocupación de suelo industrial a través de emplazamientos concertados.
Objetivo	05	INICIATIVAS EMPRESARIALES.
Actividad	1	Convocatoria del concurso de iniciativa de nuevos emprendedores.
Actividad	2	Colaboración con el Consejo de la Juventud y la Universidad.
Actividad	3	Incentivación de proyectos empresariales promovidos por desempleados, especialmente jóvenes y mujeres, discapacitados y parados de larga duración y proyectos empresariales que incidan de forma favorable en el medio ambiente.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA	
Programa	724A	PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 ATRACCIÓN DE INVERSIÓN PRIVADA A LA REGIÓN.		
1	Tramitación de expedientes acogidos al RD 489/88 para concesión de subvenciones.	EXPEDIENTES	52
2	Tramitación de expedientes acogidos a la ley 50/1085	EXPEDIENTES	52
3	Plan de promoción de Castilla-La Mancha	PROYECTOS	1
Objetivo	02 PROGRAMAS SECTORIALES ENCAMINADOS A DESARROLLAR Y POTENCIAR LOS SECTORES ESTRATÉGICOS DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Definición de programas sectoriales	REUNIONES	25
2	Creación fondo de desarrollo industrial	PROYECTOS	1
Objetivo	03 INCENTIVACIÓN DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS PYMES.		
1	Subvención de proyectos a la inversión empresarial	EXPEDIENTES	1100
2	Subvención de proyectos a la calidad	EXPEDIENTES	250
3	Subvención de proyectos de diseño	EXPEDIENTES	40
4	Subvención de proyectos de innovación	EXPEDIENTES	100
5	Subvención de proyectos de cooperación interempresarial	EXPEDIENTES	10
6	Convenios financieros	EXPEDIENTES	700
7	Subvención de proyectos de comercialización e internacionalización	EXPEDIENTES	550
8	Subvención de proyectos de microempresas	EXPEDIENTES	250

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA	
Programa	724A	PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	04 PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE LA INICIATIVA EMPRESARIAL.		
1	Colaboración con agentes sociales en materia de innovación y competencia	PROYECTOS	50
2	Colaboración con entidades	CONVENIOS	10
Objetivo	05 INICIATIVAS EMPRESARIALES.		
1	Concurso de nuevos emprendedores	PROYECTOS	20
2	Colaboración con el Consejo de la Juventud y Universidad	PROYECTOS	4
3	Subvención de proyectos con jóvenes, mujeres y medio ambiente	EXPEDIENTES	40

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
Programa	751A	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO
Objetivo	01 ORDENACIÓN DEL SECTOR COMERCIAL.	
Actividad	1	Orden de regulación de la apertura de los comercios en domingos y festivos.
Actividad	2	Tramitación de expedientes sancionadores en materia comercial.
Actividad	3	Licencia de autorización de grandes establecimientos comerciales.
Objetivo	02 PROMOCIÓN COMERCIAL.	
Actividad	1	Línea específica de ayudas al pequeño comercio.
Actividad	2	Palacio de Congresos.
Actividad	3	Desarrollo del Plan de Calidad del Comercio en colaboración con el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.
Objetivo	03 PROMOCIÓN DE FERIAS COMERCIALES.	
Actividad	1	Concesión de autorización para celebración de ferias regionales.
Actividad	2	Calificación del carácter oficial de las ferias comerciales.
Actividad	3	Concesión de subvenciones para celebración de ferias regionales.
Objetivo	04 FOMENTO DEL COMERCIO EXTERIOR.	
Actividad	1	Colaboración con el instituto de promoción exterior de Castilla-La Mancha.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA	
Programa	751A	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 ORDENACIÓN DEL SECTOR COMERCIAL.		
1	Apertura de los comercios en domingos y festivos	ORDEN	1
2	Tramitación de expedientes sancionadores en materia comercial	EXPEDIENTES	25
3	Tramitación de expedientes de licencia comercial específica	EXPEDIENTES	10
Objetivo	02 PROMOCIÓN COMERCIAL.		
1	Concesión de ayudas al pequeño comercio	EXPEDIENTES	300
2	Construcción de palacios de congresos y recintos feriales	CONVENIOS	5
3	Convenios con ayuntamientos para la revitalización de los centros comerciales	CONVENIOS	3
Objetivo	03 PROMOCIÓN DE FERIAS COMERCIALES.		
1	Concesión de autorización para la celebración de ferias regionales	EXPEDIENTES	42
2	Calificación de oficial a ferias comerciales	EXPEDIENTES	30
3	Apoyo económico para la organización de ferias comerciales en la región	EXPEDIENTES	30
Objetivo	04 FOMENTO DEL COMERCIO EXTERIOR.		
1	Apoyo a la internacionalización de la empresa a través del IPEX	SUBVENCIÓN NOMINATIVA	1

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
Programa	751C	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO
Objetivo	01 ORDENACIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO.	
Actividad	1	Desarrollo de la Ley 8/1999, de 26 de mayo, de Ordenación del Turismo de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Tramitación de expedientes de autorización de la actividad, modificación y cierre o revocación de establecimientos turísticos.
Actividad	3	Concesión de habilitaciones para el ejercicio de la actividad de guías de turismo.
Actividad	4	Gestión y actualización de los registros de establecimientos turísticos y profesiones turísticas.
Actividad	5	Realización de estadísticas del sector turístico.
Actividad	6	Tramitación de expedientes sancionadores por infracción de la normativa turística.
Objetivo	02 PROMOCIÓN TURÍSTICA.	
Actividad	1	Realización de campaña publicitaria de promoción turística de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Asistencia a ferias de turismo, nacionales e internacionales.
Actividad	3	Reposición, mantenimiento y ampliación de la señalización turística.
Actividad	4	Fomento de las actuaciones y actividades de promoción turística realizadas por las corporaciones locales.
Actividad	5	Fomento de las actuaciones y actividades de promoción turística realizadas por las asociaciones e instituciones sin fines de lucro.
Actividad	6	Fomento de las actuaciones y actividades de promoción turística realizadas por las pequeñas y medianas empresas.
Actividad	7	Realización de material de promoción turística.
Actividad	8	Ampliación y mejora de la red de oficinas de información turística.
Actividad	9	Convocatoria del concurso de periodismo de Castilla- La Mancha.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
Programa	751C	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO
Actividad	10	Declaración de fiestas de interés turístico regional.
Objetivo	03	AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA DE LA REGIÓN.
Actividad	1	Incentivación a las pymes del sector turístico para su modernización y ampliación.
Actividad	2	Creación de infraestructura turística en colaboración con las corporaciones locales.
Actividad	3	Planes de excelencia y dinamización turística.
Objetivo	04	MEJORA DE LA CALIDAD Y DEL SERVICIO DE LAS INSTALACIONES TURÍSTICAS.
Actividad	1	Comprobación del cumplimiento de la normativa turística mediante programas de inspección de los establecimientos y actividades turísticas.
Actividad	2	Apoyo a las empresas del sector turístico para la implantación de sistemas de aseguramiento de la calidad.
Actividad	3	Convocatoria del concurso de restauración de Castilla- La Mancha.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA	
Programa	751C	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 ORDENACIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO.		
1	Actualización de normativa turística	DECRETOS, ÓRDENES	3
2	Expedientes de apertura, modificación y cierre de establecimientos turísticos	EXPEDIENTES	150
3	Concesión de habilitación para el ejercicio de la actividad de guías de turismo	TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN	25
4	Actualización de los registros de establecimientos y profesiones turísticas	ACTUALIZACIONES	500
5	Realización de estadísticas del sector turístico	ESTADÍSTICAS	20
6	Expedientes sancionadores	EXPEDIENTES	40
Objetivo	02 PROMOCIÓN TURÍSTICA.		
1	Realización de la campaña de promoción turística de Castilla-La Mancha	CAMPAÑAS	1
2	Asistencia a ferias de turismo, nacionales e internacionales	FERIAS	20
3	Reposición y mantenimiento de señalización turística	SEÑALES	25
4	Fomento actuaciones de promoción turística realizadas por corporaciones locales	SUBVENCIONES	200
5	Fomento de actuaciones de promoción turística realizadas por asociaciones	SUBVENCIONES	65
6	Fomento de actuaciones de promoción turística realizadas por pymes	SUBVENCIONES	88
7	Realización de materias de promoción turística	FOLLETOS	2500000
8	Ampliación y mejora red oficinas turismo	OFICINAS	5

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA	
Programa	751C	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
9	Convocatoria del concurso de periodismo de Castilla-La Mancha	CONCURSO	1
10	Declaración de fiestas de interés turístico	EXPEDIENTES	3
Objetivo	03 AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA DE LA REGIÓN.		
1	Incentivación a pymes del sector turístico para su modernización y ampliación	SUBVENCIONES	250
2	Creación infraestructura turística en colaboración con las corporaciones locales	SUBVENCIONES	255
3	Planes de excelencia y dinamización turística	PLANES	4
Objetivo	04 MEJORA DE LA CALIDAD Y DEL SERVICIO DE LAS INSTALACIONES TURÍSTICAS.		
1	Comprobación cumplimiento de la normativa turística mediante inspecciones	INSPECCIONES	2500
2	Apoyo a las empresas para implantación de la Q de calidad	SUBVENCIONES	80
3	Convocatoria del concurso de restauración de la región	CONCURSOS	1

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
Programa	751D	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ARTESANÍA
Objetivo	01 ORDENACIÓN DEL SECTOR ARTESANO.	
Actividad	1 Actualización de la normativa en materia de artesanía: nuevo decreto de desarrollo de la Ley 14/2002.	
Objetivo	02 PROMOCIÓN DE LA ARTESANÍA.	
Actividad	1 Concesión del carnet de artesano, del título de empresa artesana y del título honorífico de maestro artesano. Gestión de los cambios de titularidad de las empresas artesanas.	
Actividad	2 Ayudas a empresas artesanas, asociaciones y artesanos para actuaciones de promoción de la artesanía.	
Actividad	3 Actualización de los registros de empresas artesanas, artesanos y maestros artesanos.	
Actividad	4 Elaboración plan estratégico de la artesanía de la región.	
Actividad	5 Convenios con corporaciones locales para el desarrollo del plan estratégico: ejecución del plan estratégico.	

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA	
Programa	751D	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ARTESANÍA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 ORDENACIÓN DEL SECTOR ARTESANO.		
1	Actualización de la normativa en materia de artesanía	DECRETOS, ÓRDENES	2
Objetivo	02 PROMOCIÓN DE LA ARTESANIA.		
1	Concesión del carnet de artesano, título empresa artesana y honorífico maestro	CARNET, TÍTULO	150
2	Ayudas a empresas, asoc.artesanas y artesanos para promoción de la artesanía	SUBVENCIÓN, CONVENIO	393
3	Actualización de registros de empresas artesanas, artesanos y maestros artesanos	REGISTROS	80
4	Elaboración del plan estratégico de la artesanía de la región	PLAN, SUBVENCIONES, CONVENIOS	121

1.10

21.AGRICULTURA

MEMORIA DE LA SECCIÓN

La estructura orgánica y los programas que gestiona la Consejería de Agricultura aparecen contemplados en los presupuestos para el año 2007, como instrumento para aplicar las directrices del Consejo de Gobierno de Castilla-La Mancha sobre política agrícola, ganadera y de la industria agroalimentaria que corresponden a este departamento. Estos presupuestos quedan reforzados por las ayudas al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), que acompañará y completará las políticas de ayuda al mercado, aplicadas en el marco de la política agrícola común, contribuyendo de este modo, a la consecución de los objetivos de cohesión económica y social, establecidos en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

Estos presupuestos pretenden contribuir a la mejora del nivel de renta de la población agraria de la región, garantizar la viabilidad de las explotaciones agrarias, fomentar la calidad, garantizar la seguridad alimentaria, apoyar la comercialización de productos agroalimentarios como instrumento de competitividad y fomentar la investigación y la formación.

De acuerdo con la estructura orgánica y el reparto competencial establecidos, los objetivos y actividades de la Consejería de Agricultura para el año 2007, se concretan y distribuyen de la siguiente manera:

PROGRAMA 711A. DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Comprende la jefatura de la consejería y las funciones que corresponden a la Secretaria General Técnica en materia de apoyo y coordinación de los órganos directivos de la consejería, así como en las funciones de asesoramiento, de gestión y coordinación del organismo pagador y en la gestión de los servicios comunes de la consejería. También integra a las delegaciones provinciales y a las oficinas comarcales agrarias, en aquellas competencias que les son propias, y mantiene relación con el resto de las administraciones públicas que tienen competencias en materia agraria.

Se supervisan las funciones de autorización, ejecución y contabilización de pagos del organismo pagador para los dos nuevos Fondos Europeos: el Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), que contribuirán a alcanzar los objetivos de la política agrícola común incluidos los de desarrollo rural.

PROGRAMA 713A. PRODUCCIÓN VEGETAL

La Dirección General de Producción Agropecuaria es la encargada de gestionar este programa, en el ejercicio de la ordenación y fomento de la producción agrícola, y de la protección y sanidad vegetal. Entre el conjunto de acciones incluidas en este programa la reestructuración del viñedo es el objetivo prioritario. La finalidad es conseguir como está previsto, que en los próximos tres años, más del 15 % de la superficie vitícola de la región esté reestructurada, con adaptación de variedades y modernización de técnicas culturales.

En el objetivo de garantizar el nivel de rentas, una de las acciones principales es el apoyo a la suscripción de seguros agrarios como medida básica para mantener la renta de los agricultores, el impulso a su contratación buscando la generalización de su uso y la ampliación de coberturas. De igual modo, es clave el fomento de la sanidad vegetal y la seguridad alimentaria, que conllevan la mejora de la calidad de los productos obtenidos. Se financian acciones en materia de vigilancia del estado sanitario, de información fitosanitaria, de campañas contra agentes nocivos o de fomento de la constitución y funcionamiento de asociaciones de sanidad vegetal. Asimismo, se incentivará la introducción de nuevas tecnologías y equipos agrarios en las explotaciones.

PROGRAMA 713B. PRODUCCIÓN ANIMAL

La Dirección General de Producción Agropecuaria, en este caso, en cumplimiento de su competencia en la ordenación y fomento de la producción ganadera y de la sanidad animal, mediante este programa se apoya la mejora de la sanidad animal, tanto a través de programas de erradicación, control y seguimiento de enfermedades, como a través del fomento de la constitución y funcionamiento de asociaciones de defensa sanitaria.

Persigue facilitar a los ganaderos la mejora de los rendimientos de las explotaciones mediante una disminución de las incidencias sanitarias negativas, de modo que se consiga hacer llegar al consumidor productos con total garantía sanitaria, a través de subvenciones a la aplicación de programas de selección genética.

En este programa también se incluyen ayudas para la asistencia a certámenes ganaderos, plan de abandono de la producción láctea en ganado bovino, control oficial de rendimientos lecheros, ayudas para dotar a las explotaciones productoras de leche de asesoramiento y medios técnicos para mejorar la calidad y recogida de la misma, ayudas al sector apícola y ayudas para la promoción y mejora del sector equino.

PROGRAMA 718A. POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA

La ejecución de este programa corresponde a varios órganos gestores con competencia en la tramitación, gestión, control y pago de las ayudas comunitarias.

La Dirección General de Mejora de Explotaciones Agrarias ejerce funciones en la gestión, resolución y reconocimiento de las obligaciones de las ayudas procedentes de la Unión Europea, financiadas con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA), destinadas a productos agrícolas (cultivos herbáceos, producción de aceite de oliva, etc.) y a productos ganaderos (ovino y caprino, vacas nodrizas y terneros).

La aplicación de la reforma de la PAC iniciada en 2006, que conlleva la introducción del pago único, hace necesario una adecuación a los cambios de gestión provocados por esta nueva normativa comunitaria que está contemplada en este programa.

Por otro lado, la Dirección General de Mercados Alimentarios desarrolla las acciones relativas a las ayudas comunitarias para la regulación de los mercados, principalmente del sector vitivinícola (destilaciones y almacenamiento) y de los forrajes desecados, ocupándose también de otras medidas en relación con las organizaciones de productores. Un gran esfuerzo se concentra en la lucha contra el fraude para velar por el prestigio de los productos castellano-manchegos.

Finalmente, la Dirección General de Producción Agropecuaria participa con la gestión, resolución y reconocimiento de las obligaciones de otras ayudas comunitarias, entre las que destaca la línea de reconversión de viñedo y el plan nacional apícola.

PROGRAMA 716A. COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN AGRARIA

Gestionado por la Dirección General de Mercados Alimentarios, persigue la mejora de la comercialización agroalimentaria, la mejora de las condiciones de transformación de los productos y la mejora de la calidad de las producciones agroalimentarias. Se dispone de recursos para la financiación de proyectos presentados por empresas que se enmarcarán en el eje 1, y más concretamente en la medida de aumento del valor añadido de los productos agrícolas, establecida en el Reglamento (CE) 1698/2005, de 20 de septiembre de 2005 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y que consistirán en la comercialización de los productos de calidad y el fomento de las industrias y mercados alimentarios.

Se pretende además de la mejora de las estructuras de aquellas industrias agroalimentarias que no poseen forma jurídica de cooperativa agraria, la promoción de los productos alimentarios de la región con la asistencia a ferias y la organización de campañas de promoción.

El reconocimiento de la calidad de los productos agroalimentarios a través de figuras como las denominaciones de origen o indicaciones geográficas protegidas es otra de las actuaciones incluidas en este programa.

PROGRAMA 717B. COOPERATIVISMO

La totalidad de los recursos, en este caso, se destina al fortalecimiento del cooperativismo agrario de la región como forma de que los agricultores participen en el valor añadido generado por sus productos.

Se contemplan ayudas a actividades de mejora de la dimensión, fusión y profesionalización, así como a las inversiones de las industrias cooperativas. Ayudas, que al igual que en el programa anterior, se programan en el eje 1 del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013.

PROGRAMA 531A. REGADÍOS Y EXPLOTACIONES AGRARIAS

La Dirección General de Mejora de Explotaciones Agrarias es el departamento encargado de la gestión de este programa, que tiene entre sus principales objetivos el fomento de la incorporación de jóvenes a la actividad agraria, el apoyo a las inversiones en las explotaciones agrarias, la mejora de las infraestructuras agrarias y del medio rural, la creación y mejora de regadíos y la mejora de la estructura de la propiedad y explotación de la tierra.

Se destinan recursos a diversas acciones, entre las que cabe destacar, el fomento del establecimiento de planes de mejora en las explotaciones agrarias y la necesidad de incentivar la primera instalación de agricultores jóvenes, que son básicos por su contribución a la fijación de la población en el medio rural y al mantenimiento de la actividad agraria, fundamental en nuestra región, así como por su importancia en el incremento de la competitividad en dicha actividad que proporciona una mejora de las rentas.

Además, se persigue la protección y el aprovechamiento racional de los recursos hídricos de la región, la potenciación del regadío regional mediante su modernización y

mejora, la transformación de nuevos regadíos y la optimización de la gestión, la mejora de las infraestructuras agrarias y, la mejora de la gestión y producción de estas explotaciones.

PROGRAMA 541C. INVESTIGACIÓN AGRARIA

Mediante las consignaciones presupuestarias en este programa, se llevan a cabo acciones tanto para el desarrollo de proyectos de investigación para la mejora del sector agrario, como para el fomento y difusión de innovaciones tecnológicas y para potenciar la coordinación con otras instituciones en temas de interés regional.

PROGRAMA 521B. DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

La Secretaría General Técnica es la encargada a través de este programa, de la gestión del mantenimiento y soporte de equipos y procesos de información, mejora y ampliación de equipos e instalaciones, desarrollo de aplicaciones corporativas y protección de datos y seguridad de la información, asegurando el respeto a la legalidad y la continuidad del servicio prestado a los ciudadanos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Objetivo	01 PROTECCIÓN DE DATOS, SEGURIDAD Y CALIDAD.	
Actividad	1	Elaboración de documentos de seguridad.
Actividad	2	Difusión y asesoramiento.
Actividad	3	Plan de Seguridad del Organismo Pagador FEOGA.
Actividad	4	Sistema de gestión de la calidad/seguridad para los Sistemas IT de Agricultura.
Actividad	5	Auditoria de adecuación a la LOPD.
Actividad	6	Auditoria de adecuación a la norma ISO 17799.
Objetivo	02 SOPORTE A LA GESTION DE AYUDAS LÍNEA.	
Actividad	1	Proyecto IPAC.
Actividad	2	Extensión y mantenimiento de infraestructura para Captura de Solicitudes en Internet.
Actividad	3	Gestión de rendimiento de las aplicaciones.
Objetivo	03 FORMACIÓN DE FUNCIONARIOS-EXPERTOS DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA EN TICS.	
Actividad	1	Organización de módulos especializados en conocimientos informáticos.
Objetivo	04 MANTENIMIENTO E INCORPORACIÓN DE NUEVOS CENTROS DE AGRICULTURA A LA RED CORPORATIVA.	
Actividad	1	Mantenimiento de los centros existentes.
Actividad	2	Incorporación de nuevos centros.
Actividad	3	Traslado de centros.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Objetivo	05 MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN.	
Actividad	1	Mantenimiento de servidores.
Actividad	2	Mantenimiento y soporte de redes de área local.
Actividad	3	Mantenimiento y soporte de los sistemas gestores de bases de datos.
Actividad	4	Mantenimiento de una red de área de almacenamiento (S.A.N.) y backup para consolidación de datos.
Actividad	5	Soporte a los usuarios en tecnologías de la información y las comunicaciones.
Actividad	6	Mantenimiento y soporte de equipos ofimáticos.
Actividad	7	Mantenimiento de sistemas de Seguridad Física CPDs.
Actividad	8	Mantenimiento de sistema de Videoconferencia.
Actividad	9	Gestión de Sistemas y Rendimiento.
Objetivo	06 MEJORA Y AMPLIACIÓN DE EQUIPOS E INSTALACIONES.	
Actividad	1	Adquisición de licencias para sistemas ofimáticos.
Actividad	2	Adquisición de servidores y software de base.
Actividad	3	Ampliación de sistema de Videoconferencia.
Actividad	4	Ampliación de una red de área de almacenamiento (S.A.N.) y backup para consolidación de datos.
Objetivo	07 DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE APLICACIONES CORPORATIVAS.	
Actividad	1	Desarrollo y Mantenimiento de líneas de SIGCA.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Actividad	1	Desarrollo y Mantenimiento de aplicaciones SIG.
Actividad	2	Desarrollo y Mantenimiento de otras aplicaciones.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	21	AGRICULTURA	
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 PROTECCIÓN DE DATOS, SEGURIDAD Y CALIDAD.		
1	Elaboración de documentos de seguridad	DOCUMENTOS	4
2	Difusión y asesoramiento	PROYECTOS	1
3	Plan de Seguridad del Organismo Pagador FEOGA	PLAN	1
4	Sistema de gestión de la calidad/seguridad para los Sistemas IT de Agricultura	SISTEMA	1
5	Auditoria de adecuación a la LOPD.	AUDITORÍAS	1
6	Auditoria de adecuación a la norma ISO 17799	AUDITORÍAS	1
Objetivo	02 SOPORTE A LA GESTION DE AYUDAS LÍNEA.		
1	Proyecto IPAC	PROYECTO	1
2	Extensión y mantenimiento de infraestructura para Captura de Solicitudes en Internet	PROYECTO	1
3	Gestión de rendimiento de las aplicaciones	PROYECTO	1
Objetivo	03 FORMACIÓN DE FUNCIONARIOS-EXPERTOS DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA EN TICS.		
1	Organización de módulos especializados en conocimientos informáticos	CURSOS	5
Objetivo	04 MANTENIMIENTO E INCORPORACIÓN DE NUEVOS CENTROS DE AGRICULTURA A LA RED CORPORATIVA		
1	Mantenimiento de los centros existentes	CENTROS	100
2	Incorporación de nuevos centros	CENTROS	10
3	Traslado de centros	CENTROS	10

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	21	AGRICULTURA	
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	05 MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN.		
1	Mantenimiento de servidores	EQUIPOS	5
2	Mantenimiento y soporte de redes de área local	REDES	100
3	Mantenimiento y soporte de los sistemas gestores de bases de datos	BASES DE DATOS	25
4	Mantenimiento de una red de área de almacenamiento (S.A.N.) y backup para consolidación de datos	EQUIPOS	1
5	Soporte a los usuarios en tecnologías de la información y las comunicaciones	USUARIOS	2000
6	Mantenimiento y soporte de equipos ofimáticos	EQUIPOS	2000
7	Mantenimiento de sistemas de Seguridad Física CPDs	CENTROS	6
8	Mantenimiento de sistema de Videoconferencia	EQUIPOS	6
9	Gestión de Sistemas y Rendimiento	PROYECTO	1
Objetivo	06 MEJORA Y AMPLIACIÓN DE EQUIPOS E INSTALACIONES.		
1	Adquisición de licencias para sistemas ofimáticos	LICENCIAS	1400
2	Adquisición de servidores y software de base	EQUIPOS	5
3	Ampliación de sistema de Videoconferencia	PROYECTO	1
4	Ampliación de una red de área de almacenamiento (S.A.N.) y backup para consolidación de datos	EQUIPOS	1
Objetivo	07 DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE APLICACIONES CORPORATIVAS.		
1	Desarrollo y Mantenimiento de líneas de SIGCA	PROYECTO	50

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	21	AGRICULTURA	
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
Indicador	Descripción		Unidad de Medida
2	Desarrollo y Mantenimiento de aplicaciones SIG		PROYECTO
3	Desarrollo y Mantenimiento de otras aplicaciones		PROYECTO

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
Programa	531A	REGADÍOS Y EXPLOTACIONES AGRARIAS
Objetivo	01 MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA AGRARIA Y ORDENACIÓN DE LA PROPIEDAD.	
Actividad	1	Actuaciones directas sobre las infraestructuras agrarias.
Actividad	2	Cooperación con la administración local para la mejora de caminos rurales.
Actividad	3	Ordenación de la propiedad rústica.
Objetivo	02 MEJORA, CONSOLIDACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE REGADÍOS.	
Actividad	1	Transformación de nuevos regadíos.
Actividad	2	Mejora y consolidación de regadíos existentes.
Actividad	3	Optimización de la gestión del uso del agua.
Actividad	4	Estudios y asistencias técnicas en materia de regadíos.
Objetivo	03 MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES AGRARIAS.	
Actividad	1	Incorporación de jóvenes agricultores.
Actividad	2	Inversión en mejora y modernización de las explotaciones agrarias.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	21	AGRICULTURA	
Programa	531A	REGADÍOS Y EXPLOTACIONES AGRARIAS	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA AGRARIA Y ORDENACIÓN DE LA PROPIEDAD.		
1	Construcción de nuevos caminos rurales de uso público	KILÓMETROS	100
2	Acondicionamiento y mejora de caminos rurales de carácter público	KILÓMETROS	4000
3	Otras infraestructuras agrarias	PROYECTOS	5
Objetivo	02 MEJORA, CONSOLIDACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE REGADÍOS.		
1	Transformación de nuevos regadíos	HECTÁREAS	3000
2	Mejora y consolidación de regadíos existentes	HECTÁREAS	23000
3	Optimización de la gestión del uso del agua	HECTÁREAS	225000
4	Servicio integral de asesoramiento al regante	HECTÁREAS	180000
5	Asistencias técnicas relativas al Plan Nacional de Regadíos	PROYECTOS	3
Objetivo	03 MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES AGRARIAS.		
1	Número de jóvenes incorporados a la agricultura	JÓVENES	460
2	Número de planes de mejora aprobados en las explotaciones agrarias	PLANES	875

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
Programa	541C	INVESTIGACIÓN AGRARIA
Objetivo	01 DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN AGRARIA Y AMBIENTAL.	
Actividad	1	Desarrollo de proyectos de investigación.
Actividad	2	Financiación de proyectos de investigación.
Actividad	3	Proyectos de investigación financiados por el Instituto Nacional de Investigación Agraria (INIA).
Objetivo	02 FOMENTO Y DIFUSIÓN DE INNOVACIONES TECNOLÓGICAS.	
Actividad	1	Actividades de divulgación tecnológica.
Actividad	2	Publicaciones.
Actividad	3	Fincas colaboradoras.
Objetivo	03 REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COORDINADAS DE I+D+I AGRARIO Y AMBIENTAL CON OTRAS INSTITUCIONES.	
Actividad	1	Proyectos conjuntos con la Universidad de Castilla-La Mancha y la Fundación de la Universidad de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Proyectos conjuntos con el Centro Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).
Actividad	3	Proyectos conjuntos con otras universidades.
Actividad	4	Proyectos conjuntos con la Diputación de Cuenca.
Actividad	5	Proyectos conjuntos con la Diputación de Albacete.
Actividad	6	Proyectos conjuntos con instituciones sin ánimo de lucro.
Objetivo	04 POTENCIACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS.	
Actividad	1	Creación y consolidación del GID.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
Programa	541C	INVESTIGACIÓN AGRARIA
Actividad	2	Formación de personal investigador.
Actividad	3	Perfeccionamiento del personal investigador.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	21	AGRICULTURA	
Programa	541C	INVESTIGACIÓN AGRARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN AGRARIA Y AMBIENTAL.		
1	Desarrollo de productos de investigación	PROYECTOS	25
2	Financiación de proyectos de investigación	PROYECTOS	5
3	Proyectos de investigación financiados por el INIA	PROYECTOS	20
Objetivo	02 FOMENTO Y DIFUSIÓN DE INNOVACIONES TECNOLÓGICAS.		
1	Actividades de divulgación tecnológica	JORNADAS	10
2	Publicaciones	EJEMPLARES	50000
3	Fincas colaboradoras	BENEFICIARIOS	220
Objetivo	03 REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COORDINADAS DE I+D+I AGRARIO Y AMBIENTAL CON OTRAS INSTITUCIONES.		
1	Proyectos conjuntos de la UCLM y la Fundación UCLM	PROYECTOS	15
2	Proyectos conjuntos con el CSIC	PROYECTOS	10
3	Proyectos conjuntos con otras universidades	PROYECTOS	5
4	Proyectos conjuntos con la Diputación de Cuenca	PROYECTOS	4
5	Proyectos conjuntos con la Diputación de Albacete	PROYECTOS	5
6	Proyectos conjuntos con instituciones sin ánimo de lucro	PROYECTOS	2
Objetivo	04 POTENCIACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS.		

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO				
SECCIÓN		21	AGRICULTURA	
Programa		541C	INVESTIGACIÓN AGRARIA	
Indicador	Descripción		Unidad de Medida	Presupuestado
1	Creación y consolidación del GID		DOCTORES INIA	18
2	Formación de personal investigador		BECAS SITA	18
3	Perfeccionamiento del personal investigador		AYUDAS	10

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
Programa	711A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA
Objetivo	01 COORDINAR LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS DE LOS DISTINTOS ÓRGANOS DE LA CONSEJERÍA.	
Actividad	1	Normalización de la gestión administrativa.
Actividad	2	Control de las actuaciones en materia de contratación.
Objetivo	02 DIRIGIR LA GESTIÓN ECONÓMICA DE LA CONSEJERÍA EN ORDEN A OBTENER UNA MAYOR EFICACIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.	
Actividad	1	Elaboración del anteproyecto de presupuestos de la sección.
Actividad	2	Seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.
Actividad	3	Tramitación de expedientes de modificaciones de crédito.
Actividad	4	Contabilización de documentos.
Objetivo	03 COORDINAR EN MATERIA DE PERSONAL A LAS DISTINTAS UNIDADES DE LA CONSEJERÍA	
Actividad	1	Estudio y evaluación de las necesidades: adecuación de plantilla.
Actividad	2	Formación específica en coordinación y de acuerdo con los criterios establecidos en materia de función pública.
Actividad	3	Control y seguimiento de los expedientes de personal.
Actividad	4	Control de horario.
Actividad	5	Gestión de bolsas de trabajo de personal interino.
Objetivo	04 PROPORCIONAR EL APOYO JURÍDICO NECESARIO A LAS ACTUACIONES DE LA CONSEJERÍA.	
Actividad	1	Elaboración de decretos y órdenes.
Actividad	2	Elaboración de informes jurídicos.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
Programa	711A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA
Actividad	3	Propuesta de resolución de recursos.
Objetivo	05	DOTAR DE MEDIOS SUFICIENTES A LAS DEPENDENCIAS DE LA CONSEJERÍA.
Actividad	1	Contratación de obras, suministros y servicios.
Objetivo	06	PROPORCIONAR LOS MEDIOS NECESARIOS PARA CONFECCIONAR LAS ESTADÍSTICAS AGRARIAS.
Actividad	1	Toma de datos y elaboración de estadísticas regionales en materia agraria.
Objetivo	07	APOYO AL FUNCIONAMIENTO Y GESTIÓN DE OTRAS ENTIDADES EXTERNAS (CORPORACIONES LOCALES Y O.P.A.S)
Actividad	1	Apoyo a los servicios de guardería rural de los ayuntamientos.
Actividad	2	Apoyo al funcionamiento de las organizaciones profesionales agrarias.
Objetivo	08	CONTRIBUIR A LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN SOBRE LA GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS.
Actividad	1	Toma de datos y elaboración de estadísticas regionales en materia agraria.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	21	AGRICULTURA	
Programa	711A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 COORDINAR LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS DE LOS DISTINTOS ÓRGANOS DE LA CONSEJERÍA.		
1	Expedientes de contratación tramitados	EXPEDIENTES	110
2	Auditorías internas realizadas	AUDITORÍAS	8
Objetivo	02 DIRIGIR LA GESTIÓN ECONÓMICA DE LA CONSEJERÍA EN ORDEN A OBTENER UNA MAYOR EFICACIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.		
1	Modificaciones de crédito tramitadas	EXPEDIENTES	160
2	Documentos contabilizados	DOCUMENTOS	20000
3	Pagos masivos realizados	PAGOS MASIVOS	200
Objetivo	03 COORDINAR EN MATERIA DE PERSONAL A LAS DISTINTAS UNIDADES DE LA CONSEJERÍA		
1	Expedientes de personal tramitados	EXPEDIENTES	1350
2	Cursos de formación	CURSOS	22
3	Expedientes de gestión de bolsas	EXPEDIENTES	150
Objetivo	04 PROPORCIONAR EL APOYO JURÍDICO NECESARIO A LAS ACTUACIONES DE LA CONSEJERÍA.		
1	Decretos, órdenes y resoluciones	DISPOSICIONES	220
2	Informes jurídicos emitidos	INFORMES	660
3	Resoluciones de recursos	RESOLUCIONES	6000
Objetivo	05 DOTAR DE MEDIOS SUFICIENTES A LAS DEPENDENCIAS DE LA CONSEJERÍA.		

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	21	AGRICULTURA	
Programa	711A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA	
Indicador	Descripción		Presupuestado
1	Expedientes tramitados	EXPEDIENTES	35
Objetivo	06 PROPORCIONAR LOS MEDIOS NECESARIOS PARA CONFECCIONAR LAS ESTADÍSTICAS AGRARIAS.		
1	Estadísticas por líneas realizadas	ESTADÍSTICAS	39
Objetivo	07 APOYO AL FUNCIONAMIENTO Y GESTIÓN DE OTRAS ENTIDADES EXTERNAS (CORPORACIONES LOCALES Y O.P.A.S)		
1	Subvenciones a ayuntamientos	SUBVENCIONES	34
2	Subvenciones a O.P.A.S.	SUBVENCIONES	3
Objetivo	08 CONTRIBUIR A LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN SOBRE LA GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS.		
1	Becas de archivo	BECAS	1
2	Subvenciones a O.P.A.S.	SUBVENCIONES	3

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
Programa	713A	PRODUCCIÓN VEGETAL
Objetivo	01 RENTABILIZAR LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN.	
Actividad	1 Fomentar la introducción de nuevas tecnologías y equipos agrarios en las explotaciones para aumentar el nivel de rentas de los agricultores. Renovación del parque nacional de tractores.	
Actividad	2 Adaptación del viñedo a variedades más demandadas por el mercado.	
Actividad	3 Fomentar la suscripción de seguros agrarios.	
Actividad	4 Ayudas a la multiplicación de semillas de calidad.	
Actividad	5 Compensación a los agricultores por daños en sus explotaciones como consecuencia de la sequía 99 y helada y sequía 06.	
Actividad	6 Compensación a los agricultores por daños en sus explotaciones como consecuencia de la sequía 99 y helada y sequía 06.	
Objetivo	02 MEJORA DE LA SANIDAD VEGETAL.	
Actividad	1 Vigilancia del estado sanitario de las cosechas.	
Actividad	2 Fomentar el asociacionismo y la lucha integrada contra plagas con métodos respetuosos con el medio ambiente.	
Actividad	3 Campañas contra agentes nocivos.	
Actividad	4 Vigilancia y seguimiento de residuos de plaguicidas.	
Actividad	5 Dotar de medios para desarrollar los programas de producción y protección vegetal.	

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	21	AGRICULTURA	
Programa	713A	PRODUCCIÓN VEGETAL	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 RENTABILIZAR LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN.		
1	Apoyo a la inscripción de seguros agrarios	ANIMALES	500000
2	Solicitudes de ayuda para maquinaria común	EXPEDIENTES	130
3	Testaje de maquinaria en uso	TEST	150
4	Reestructuración de viñedo	HECTÁREAS	11000
5	Apoyo a la inscripción de seguros agrarios	HECTÁREAS	1500000
6	Solicitudes renovación tractores	EXPEDIENTES	45
Objetivo	02 MEJORA DE LA SANIDAD VEGETAL.		
1	Divulgación de boletines de aviso agrícolas	BOLETINES	30000
2	Agrupaciones de sanidad vegetal	AGRUPACIONES	100

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
Programa	713B	PRODUCCIÓN ANIMAL
Objetivo	01 MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS GANADERAS: MODERNIZACIÓN DE INSTALACIONES Y CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA COMÚN.	
Actividad	1	Explotaciones con mejora estructural.
Actividad	2	Explotaciones trasladadas fuera del casco urbano.
Objetivo	02 PROGRAMA DE LAS CONDICIONES HIGIÉNICO SANITARIAS DE LA LECHE CRUDA.	
Actividad	1	Determinaciones analíticas.
Actividad	2	Explotaciones controladas.
Objetivo	03 PROGRAMA DE REPRODUCCIÓN, SELECCIÓN Y CONSERVACIÓN ANIMAL.	
Actividad	1	Sementales de ovino manchego valorados genéticamente.
Actividad	2	Núcleos de conservación de razas en peligro de extinción.
Actividad	3	Determinaciones biogenéticas para el estudio de las distancias genéticas y de paternidades.
Objetivo	04 PROGRAMAS DE CONTROL, SEGUIMIENTO Y ERRADICACIÓN DE ENFERMEDADES.	
Actividad	1	Explotaciones investigadas.
Actividad	2	Animales investigados.
Objetivo	05 ASOCIACIONES GANADERAS.	
Actividad	1	Asociaciones de defensa sanitaria.
Actividad	2	Asociaciones ganaderas.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO				
SECCIÓN	21	AGRICULTURA		
Programa	713B	PRODUCCIÓN ANIMAL		
Indicador	Descripción		Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS GANADERAS: MODERNIZACIÓN DE INSTALACIONES Y CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA COMÚN.			
1	Explotaciones con mejora estructural		EXPLOTACIONES	50
2	Explotaciones trasladadas fuera del casco urbano		EXPLOTACIONES	25
3	Centros de desinfección		CENTROS	40
Objetivo	02 PROGRAMA DE LAS CONDICIONES HIGIÉNICO SANITARIAS DE LA LECHE CRUDA.			
1	Determinaciones analíticas		ANÁLISIS	2700000
2	Explotaciones controladas		EXPLOTACIONES	900
Objetivo	03 PROGRAMA DE REPRODUCCIÓN, SELECCIÓN Y CONSERVACIÓN ANIMAL.			
1	Sementales de ovino manchego valorados genéticamente		VALORACIONES	200
2	Núcleos de conservación de razas en peligro de extinción		NÚCLEOS	9
3	Determinaciones biogenéticas para estudio de distancias genéticas y paternidad		ESTUDIOS	50000
Objetivo	04 PROGRAMAS DE CONTROL, SEGUIMIENTO Y ERRADICACIÓN DE ENFERMEDADES.			
1	Explotaciones investigadas		EXPLOTACIONES	12500
Objetivo	05 ASOCIACIONES GANADERAS.			
1	Asociaciones de defensa sanitaria		ASOCIACIONES	530

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
Programa	716A	COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN AGRARIA
Objetivo	01 MEJORA DE LA CALIDAD DE LAS PRODUCCIONES AGROALIMENTARIAS.	
Actividad	1	Control de la calidad de las producciones agroalimentarias.
Actividad	2	Supervisión de los organismos que realizan la certificación del origen y la calidad de las producciones agroalimentarias.
Actividad	3	Ayuda a las denominaciones de calidad.
Actividad	4	Ayudas a operadores ecológicos.
Objetivo	02 MEJORA DE LA COMERCIALIZACIÓN AGROALIMENTARIA.	
Actividad	1	Organización de concursos de productos agroalimentarios.
Actividad	2	Organización de campañas de promoción en medios informativos.
Actividad	3	Apoyo a misiones comerciales y asistencia a ferias.
Objetivo	03 MEJORA DE LAS CONDICIONES DE TRANSFORMACIÓN DE LOS PRODUCTOS.	
Actividad	1	Apoyo a inversiones en la mejora de las estructuras de transformación.
Actividad	2	Control y gestión del registro de industrias agroalimentarias.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO				
SECCIÓN	21	AGRICULTURA		
Programa	716A	COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN AGRARIA		
Indicador	Descripción		Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 MEJORA DE LA CALIDAD DE LAS PRODUCCIONES AGROALIMENTARIAS.			
1	Inspecciones realizadas		INSPECCIONES	1100
2	Organismos supervisados		INSPECCIONES	5
3	Ayudas concedidas		EXPEDIENTES	20
Objetivo	02 MEJORA DE LA COMERCIALIZACIÓN AGROALIMENTARIA.			
1	Concursos organizados		CONCURSOS	7
2	Apoyo a asistencia a ferias		FERIAS	35
3	Apoyo a asistencia a ferias		EMPRESAS	70
4	Presencia institucional en ferias		FERIAS	25
5	Inserciones publicitarias en medios de comunicación		MEDIOS	60
6	Ayuda a empresas para mejora comercialización		SOLICITUDES	115
Objetivo	03 MEJORA DE LAS CONDICIONES DE TRANSFORMACIÓN DE LOS PRODUCTOS.			
1	Proyectos de inversión subvencionados		PROYECTOS	400

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
Programa	717B	COOPERATIVISMO
Objetivo	01 FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA AGRARIA.	
Actividad	1 Ayudas para la mejora de la gestión y la profesionalización.	
Actividad	2 Ayudas a proyectos de inversión.	
Actividad	3 Convenios con entidades asociativas.	
Actividad	4 Sociedades agrarias de transformación constituidas.	

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	21	AGRICULTURA	
Programa	717B	COOPERATIVISMO	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA AGRARIA.		
1	Ayudas para la mejora de la gestión y la profesionalización	COOPERATIVAS	100
2	Ayudas a proyectos de inversión	PROYECTOS	175
3	Convenios con entidades asociativas	CONVENIOS	1
4	Sociedades agrarias de transformación constituidas	SAT	40

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
Programa	718A	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA
Objetivo	01 MEJORA DE LA GESTIÓN, AGILIZACIÓN DE LOS PAGOS Y OPTIMIZACIÓN DE LOS CONTROLES.	
Actividad	1	Cultivos herbáceos.
Actividad	2	Producción de aceite de oliva.
Actividad	3	Agricultura ecológica.
Actividad	4	Ahorro de agua de riego en zonas humedales (acuíferos 23 y 24).
Actividad	5	Prácticas de ordenación medioambiental (formación agroambiental).
Actividad	6	Ovino-Caprino.
Actividad	7	Prima de ganado vacuno.
Actividad	8	Ayuda forrajes desecados.
Actividad	9	Regulación sector vitivinícola.
Actividad	10	Leche y productos lácteos.
Actividad	11	Cese anticipado.
Actividad	12	Ayuda semillas.
Actividad	13	Reconversión del viñedo.
Actividad	14	Pago único.
Actividad	15	Actuaciones agroambientales sobre la rotación de cultivos (girasol de secano).
Actividad	16	Razas autóctonas puras en peligro de extinción.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
Programa	718A	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA
Actividad	17	Control integrado en el olivar.
Actividad	18	Ayuda al almacenamiento privado de porcino.
Actividad	19	Ayuda al sector de frutas y hortalizas.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	21	AGRICULTURA	
Programa	718A	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 MEJORA DE LA GESTIÓN, AGILIZACIÓN DE LOS PAGOS Y OPTIMIZACIÓN DE LOS CONTROLES.		
1	Cultivos herbáceos	EXPEDIENTES	69000
2	Producción aceite de oliva	EXPEDIENTES	90000
3	Agricultura ecológica	EXPEDIENTES	950
4	Ahorro agua riego en zonas humedales (acuíferos 23 y 24)	EXPEDIENTES	800
5	Prácticas de ordenación medioambiental (formación agroambiental)	PARTICIPANTES	1500
6	Ovino-caprino	EXPEDIENTES	10000
7	Prima de ganado vacuno	EXPEDIENTES	3000
8	Ayudas forrajes desecados	BENEFICIARIOS	17
9	Regulación sector vitivinícola	BENEFICIARIOS	236
10	Leche y productos lácteos	BENEFICIARIOS	261
11	Cese anticipado	EXPEDIENTES	650
12	Ayuda semillas	EXPEDIENTES	25
13	Reconversión del viñedo	BENEFICIARIOS	3700
14	Pago único	EXPEDIENTES	150000
15	Actuaciones agroambientales sobre la rotación de cultivos (girasol de secano)	EXPEDIENTES	4000

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO				
SECCIÓN		21	AGRICULTURA	
Programa		718A	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA	
Indicador	Descripción		Unidad de Medida	Presupuestado
16	Razas autóctonas puras en peligro de extinción		EXPEDIENTES	105
17	Control integrado en el olivar		EXPEDIENTES	18300
18	Ayuda al almacenamiento privado de porcino		BENEFICIARIOS	50

1.11

22.ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

MEMORIA DE LA SECCIÓN

La administración otorga a los ciudadanos un papel protagonista, y fundamenta su labor en los principios constitucionales de eficacia, jerarquía, descentralización, y coordinación, así como en los de transparencia, colaboración, solidaridad y eficacia de la acción pública.

La Consejería de Administraciones Públicas presenta un presupuesto para el año 2007 que permite seguir trabajando en hacer una administración que mejora cada día, al servicio de los ciudadanos, mejorando la eficiencia y la calidad de los servicios públicos impulsando el buen funcionamiento de la administración regional, y la cooperación con otras entidades locales. Atiende a la prestación de importantes servicios en materia de protección ciudadana (como el teléfono de emergencias 112, protección civil y formación de policías locales), ordena y regula el régimen de la función pública, y garantiza la calidad de los servicios públicos, además de gestionar el Archivo Regional de Castilla-La Mancha y una destacada labor de asesoramiento y defensa en juicio de la administración regional desarrollada a través del gabinete jurídico.

Asimismo, y puesto que el Gobierno de Castilla-La Mancha se ha propuesto como objetivo asumir las transferencias de competencias en materia de justicia, se está realizando una labor de estudio y análisis pormenorizado de las carencias y necesidades de este sector. Se trata de un reto que afrontamos con ánimo decidido y el hecho de que se asuman las competencias en esta materia, permitirá que el servicio que se preste responda fielmente a nuestro territorio y a nuestros ciudadanos, todo ello con una optimización de los recursos y la modernización en la gestión.

En cuanto a la ayuda al ámbito local, es una de las líneas que define a la Consejería de Administraciones Públicas y que mantiene abierta una colaboración más adecuada a la realidad de nuestros tiempos. Esta labor se viene realizando desde el año 1991, con la creación del Fondo Regional de Ayuda a los Municipios (FRAM) desde entonces se coopera con los municipios de la región en la prestación de servicios a los ciudadanos. A partir del año 2000 se inició un nuevo ciclo destinado a mejorar los programas de actuación y las inversiones más urgentes de los municipios de la región a través del Fondo Regional de Cooperación Local. Este programa ha convertido a la Junta de Comunidades en un referente a nivel nacional en esta materia, al ser la primera autonomía pluriprovincial que colaboró con sus ayuntamientos sin un mandato legal que nos obligara a

ello. En una región de más de 80.000 km², en la que gran parte de la población vive en municipios pequeños, el apoyo económico a los municipios se presenta como fundamental. Puesto que todos tenemos los mismos derechos, nos hemos propuesto invertir en nuestros municipios para asegurar que ningún castellano-manchego obtenga menos prestaciones en función de la zona en la que viva.

A las administraciones públicas nos corresponde la responsabilidad especial de ofrecer seguridad, porque es una condición básica para las libertades y para la vida social. Si no hay seguridad, es difícil que después puedan desarrollarse los otros derechos. De esta forma, venimos colaborando con la seguridad y la protección de los ciudadanos, con la modernización y actualización de los policías locales, bomberos y voluntarios, proporcionando los mecanismos necesarios de coordinación que las integren en el sistema de servicios de calidad que día a día vamos tejiendo desde la administración, y por supuesto formando en la igualdad, solidaridad y tolerancia

La Consejería de Administraciones Públicas presenta un presupuesto para el 2007 cuyas actuaciones van mucho más allá de los créditos presupuestarios, debido a su calidad de consejería horizontal, sus actuaciones tienen un reflejo en el conjunto de la administración regional. Un presupuesto orientado hacia la calidad en el empleo público, a la prestación de los servicios públicos fundamentales y de nuevos servicios a los ciudadanos.

En relación con los programas cuya gestión es responsabilidad de la Consejería de Administraciones Públicas, hay que destacar los siguientes aspectos:

- En el programa 121A, Dirección y Servicios Generales se continúa en el uso equilibrado de los recursos presupuestarios, además de cubrir las necesidades que se desprenden del funcionamiento de las delegaciones provinciales de la Junta de Comunidades..

- En el programa 121B, Administración de la Función Pública, le compete la dirección, planificación y gestión de la función pública. Se continuará en el avance de un buen diseño institucional con el objetivo de hacer de nuestra administración, la más eficaz.

Asimismo, la consolidación del servicio de prevención de riesgos y salud laboral, será una de las actuaciones más importantes junto a la adecuación de la acción social a las nuevas situaciones.

- En el programa 121C, Relación y Coordinación con las Corporaciones Locales, además del crédito destinado al Fondo Regional de Cooperación Local, nuevamente debemos destacar el esfuerzo que la administración regional realiza para contribuir a la construcción, rehabilitación, reforma, mejora y equipamiento de las casas consistoriales de nuestros municipios. Consideramos que es importante, para que los ayuntamientos presten adecuadamente sus servicios, el que sus casas consistoriales tengan unas condiciones dignas y una capacidad y equipamientos suficientes.

- En el Programa 121D, de selección y formación de personal, los procesos selectivos que se realicen, se desarrollarán conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad, consolidando la imagen de objetividad y de transparencia que dichos procesos han adquirido en el acceso a la función pública regional.

Por otra parte, desde la Escuela de Administración Regional, continuaremos fomentando la calidad y la profesionalización de la administración, a través de la formación y el perfeccionamiento de los empleados públicos; y establecer nuevas líneas de colaboración entre comunidades autónomas en el desarrollo de actividades conjuntas.

- El programa 126A, Diario Oficial, en el funcionamiento de esta publicación, la filosofía de dar cada vez mejores servicios y prestaciones. Con el incremento de la frecuencia de salida del diario a cinco días semanales, continuaremos con la mejora de oferta a través de internet y su publicación en DVD. Así mismo, mantendremos la presencia de la Revista Jurídica de Castilla-La Mancha y la constante actualización del código legislativo de Castilla-La Mancha en internet así como la periódica publicación de nuevas ediciones en papel.

- El programa 126D, Calidad de los Servicios, integra las dotaciones necesarias para el funcionamiento de la Oficina de Calidad de los Servicios, la atención al ciudadano (OIR y 012) y el Archivo Regional de Castilla-La Mancha. Por lo que se refiere a los servicios de atención ciudadana se insiste en la política continuada de cercanía y en el desarrollo de programas de agilidad y simplificación administrativa. En cuanto al Archivo Regional, se contemplan los créditos necesarios para el funcionamiento del mismo y se mantiene nuestro compromiso con las entidades locales de la región colaborando con ellas para que cuenten con los medios materiales necesarios para el correcto funcionamiento de sus archivos municipales, así como posibilitando que puedan contratar a personal archivero.

- En el Programa 221A, denominado Protección Ciudadana, se incluyen los créditos destinados al diseño e implementación de las actuaciones en materia de seguridad

competencia de la administración regional. En concreto se atenderán las siguientes necesidades:

*Colaborar con los ayuntamientos y consorcios provinciales de extinción de incendios de la región para garantizar a todos los castellano-manchegos, independientemente del lugar donde residan, la prestación adecuada de este servicio, cooperando a que dispongan de los medios materiales para desempeñar su labor en las mejores condiciones posibles.

*Seguimiento del Plan Territorial de Emergencias de Castilla la Mancha y Exterior de Puertollano. Diseñar los planes sectoriales derivados del plan regional y ayudar a los Ayuntamientos de la Región para que establezcan los suyos propios y los implanten. Todos los Planes incorporarán un catálogo de riesgos, un inventario de recursos disponibles y establecen los procedimientos de actuación ante las emergencias, en un todo integrado y coherente.

*Gestión del Teléfono Único de Urgencias y Emergencias 112, como centro de coordinación y seguimiento de las emergencias en Castilla - La Mancha, así como garantizar una actualización constante de los sistemas tecnológicos y el perfeccionamiento de los sistemas de calidad de los Servicios.

*Fomentar la creación de nuevas agrupaciones municipales de voluntarios de protección civil y continuar con los programas de formación y equipamiento de las mismas.

*Cooperar con los ayuntamientos de la región en el mantenimiento de un servicio de seguridad eficaz, homogenizando los medios técnicos que ponen a su disposición y ayudándoles directamente en su dotación.

*Continuar y ampliar la formación de todos lo colectivos implicados a través de la Escuela de Protección Ciudadana.

- Por último, se incorpora al presupuesto el Programa 461A para hacer frente a los gastos consecuencia de las elecciones a Cortes de Castilla-La Mancha en mayo del año 2007.

En definitiva, los presupuestos de la Consejería de Administraciones Públicas para el año 2007 responden a necesidades objetivas de nuestra gente, nacen con firme compromiso por el desarrollo, el equilibrio territorial, la cohesión de nuestra sociedad y la estabilidad de nuestra comunidad autónoma.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	121A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Objetivo	01 ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE PERSONAL DE LA CONSEJERÍA.	
Actividad	1	Estudio y evaluación de necesidades: adecuación de plantillas. Programación de recursos.
Actividad	2	Tramitación de expedientes administrativos en materia de personal. Altas, bajas e incidencias.
Actividad	3	Desarrollo de la estructura orgánica y dotación de los medios personales necesarios para las delegaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Actividad	4	Configuración de las relaciones de puestos de trabajo de personal laboral.
Actividad	5	Control de personal.
Objetivo	02 ORDENACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNES DE LA CONSEJERÍA, COORDINACIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS.	
Actividad	1	Normalización de la gestión administrativa y racionalización de procedimientos.
Actividad	2	Mejora de funcionamiento de servicios.
Objetivo	03 ASISTENCIA JURÍDICA EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA CONSEJERÍA.	
Actividad	1	Emisión de informes jurídicos y elaboración de estudios.
Actividad	2	Informes de contratos y convenios a celebrar por la consejería.
Actividad	3	Propuestas de resolución de recursos.
Actividad	4	Seguimiento de resoluciones y sentencias
Objetivo	04 ESTUDIO Y DOCUMENTACIÓN.	
Actividad	1	Adquisición y catalogación de material bibliográfico.
Actividad	2	Elaboración de boletines internos de información sobre normativa, jurisprudencia y estudios de interés para la consejería.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	121A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Objetivo	05 ACTIVIDAD NORMATIVA.	
Actividad	1 Propuestas de elaboración de disposiciones de carácter general en materias propias de la consejería.	
Actividad	2 Informes sobre anteproyectos y proyectos de disposiciones generales.	
Objetivo	06 CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS.	
Actividad	1 Registro y archivo de convenios interadministrativos.	
Objetivo	07 ASESORAMIENTO Y DEFENSA EN JUCIO DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL.	
Actividad	1 Elaboración de informes y dictámenes.	
Actividad	2 Intervención en procesos.	
Actividad	3 Recursos de apelación, súplica y casación, ante el Tribunal Constitucional.	
Actividad	4 Asistencias a mesas de contratación y comisiones.	
Actividad	5 Bastanteo de poderes.	
Objetivo	08 GESTIÓN ECONÓMICA DE LA CONSEJERÍA DIRIGIDA A OBTENER UNA MAYOR EFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.	
Actividad	1 Elaboración del anteproyecto de la consejería.	
Actividad	2 Seguimiento y control de la situación presupuestaria. Elaboración de informes de ejecución presupuestaria y comparativa con ejercicios anteriores.	
Actividad	3 Elaboración de fichas explicativas sobre las partidas presupuestarias de la sección, con indicación del presupuesto inicial, definitivo y grado de ejecución.	
Actividad	4 Propuestas de planificación y optimización de gastos corrientes.	
Actividad	5 Elaboración, seguimiento y control de gastos en las delegaciones en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.	

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	121A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Actividad	6	Propuesta, tramitación seguimiento y control de expedientes de modificación presupuestarias.
Actividad	7	Tramitación de expedientes económicos.
Actividad	8	Elaboración de expedientes al Consejo de Gobierno.
Actividad	9	Seguimiento y control de las cajas pagadoras: apertura anual de la caja, elaboración de las cuentas parciales de reposición, información trimestral a la Intervención Delegada de la situación de la caja y cierre anual.
Actividad	10	Gestión de los anticipos de caja de la consejería. Solicitud, pagos y justificación de los fondos recibidos ante la intervención.
Objetivo	09	COORDINACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.
Actividad	1	Tramitación de expedientes de contratación administrativa, relativos a obras, suministros, asistencia y consultoría, servicios y trabajos concretos y no habituales de la administración.
Actividad	2	Asistencia administrativa y técnica en materia de contratación. Asistencia a mesas de contratación.
Actividad	3	Elaboración de pliegos de cláusulas administrativas particulares y pliegos de prescripciones técnicas.
Actividad	4	Elevación de expedientes al Consejo de Gobierno.
Objetivo	10	ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA.
Actividad	1	Seguimiento de los contratos de servicio de vigilancia, limpieza, mantenimiento y similares en los edificios dependientes de la Consejería de Administraciones Públicas y sus delegaciones.
Actividad	2	Gestión de compras, petición de presupuestos y recepción del material encargado.
Actividad	3	Gestión patrimonial de los recursos materiales. Elaboración de las fichas anuales para el inventario de bienes muebles de la consejería.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Programa	121A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE PERSONAL DE LA CONSEJERÍA.		
1	Estudios y programación de necesidades y recursos	ESTUDIOS/PROGRAMAS	10
2	Expedientes administrativos en materia de personal	EXPEDIENTES	900
3	Dotaciones de personal y procesos de desarrollo de la estructura orgánica	DOTACIONES/PROCESOS	40
4	Estudio de absentismo laboral	ESTUDIOS	450
Objetivo	02 ORDENACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNES DE LA CONSEJERÍA, COORDINACIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS.		
1	Informes sobre racionalización y normalización de procedimientos	INFORMES	10
2	Propuestas de mejora funcional y organización	PROPUESTAS	15
Objetivo	03 ASISTENCIA JURÍDICA EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA CONSEJERÍA.		
1	Informes jurídicos y estudios a realizar	INFORMES	30
2	Informes de contratos y convenios	INFORMES	80
3	Propuesta de resolución de recursos a emitir	PROPUESTAS	25
Objetivo	04 ESTUDIO Y DOCUMENTACIÓN.		
1	Adquisición y catalogación de material bibliográfico	EJEMPLARES ADQUIRIDOS/CATALOGADOS	225
2	Boletines internos sobre normativa y jurisprudencia	BOLETINES	15
Objetivo	05 ACTIVIDAD NORMATIVA.		

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Programa	121A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Propuestas de elaboración de disposiciones generales	PROPUESTAS	5
2	Informes a emitir sobre proyectos normativos	INFORMES	10
Objetivo	06 CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS.		
1	Convenios aprobados y archivados	CONVENIOS	2000
Objetivo	07 ASESORAMIENTO Y DEFENSA EN JUCIO DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL.		
1	Informes y dictámenes a emitir	INFORMES	350
2	Procesos judiciales	PROCESOS	2500
3	Recursos de apelación, súplica y casación, ante el Tribunal Constitucional	RECURSOS	180
4	Asistencias a mesas de contratación y comisiones	ASISTENCIAS	200
5	Bastanteo de poderes	PODERES EXAMINADOS	100
Objetivo	08 GESTIÓN ECONÓMICA DE LA CONSEJERÍA DIRIGIDA A OBTENER UNA MAYOR EFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.		
1	Propuestas en el anteproyecto de presupuestos de la sección	PROPUESTAS	1
2	Informes de ejecución presupuestaria	INFORMES	50
3	Fichas explicativas de la ejecución presupuestaria	FICHAS	1000
4	Estudios y propuestas de racionalización de costes	ESTUDIOS	20
5	Expedientes de modificaciones presupuestarias	EXPEDIENTES	45

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Programa	121A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
6	Tratamiento de expedientes económicos	EXPEDIENTES	12000
7	Expedientes elevados al Consejo de Gobierno	EXPEDIENTES	10
8	Cuentas parciales de reposición de la caja pagadora	CUENTAS	12
9	Información trimestral de situación de la caja pagadora	INFORMES	4
Objetivo	09 COORDINACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.		
1	Tratamiento de expedientes de contratación	EXPEDIENTES	10
2	Asistencia a mesas de contratación	ASISTENCIAS	200
3	Asistencia a empresas en materia de contratación	CONSULTAS	400
4	Elaboración de pliegos de cláusulas administrativas particulares	PLIEGOS	100
5	Elaboración de pliegos de prescripciones técnicas	PLIEGOS	100
6	Elaboración de expedientes al Consejo de Gobierno	EXPEDIENTES	6
Objetivo	10 ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA.		
1	Solicitud a proveedores de diverso material	PETICIONES	3000
2	Cumplimentación de fichas de inventarios de bienes	FICHAS	600
3	Petición de presupuestos de diverso material	PRESUPUESTOS	1000
4	Tramitación de variaciones de inventario de bienes muebles e inmuebles	ALTAS/BAJAS	200

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	121B	ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Objetivo	01 DIRECCIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA POLÍTICA DE PERSONAL.	
Actividad	1	Propuesta y elaboración de normas en materia de personal.
Actividad	2	Negociación con centrales sindicales y representación del personal.
Actividad	3	Secretaría del Consejo Regional de la Función Pública.
Actividad	4	Secretaría del Comité Regional de Salud y Seguridad.
Actividad	5	Coordinación con las consejerías en materia de personal.
Actividad	6	Elaboración de estudios e informes en materia de personal.
Actividad	7	Elaboración y modificación de las relaciones de puestos de trabajo y catálogos de personal funcionario.
Objetivo	02 GESTIÓN DE PERSONAL.	
Actividad	1	Ordenación del personal al servicio de la administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Desarrollo de las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo.
Actividad	3	Expedición de certificaciones sobre anotaciones e inscripciones en el registro de personal.
Actividad	4	Inscripciones en el registro de personal.
Actividad	5	Gestión del sistema retributivo del personal de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Actividad	6	Gestión y tramitación de las ayudas económicas derivadas del programa de acción social.
Actividad	7	Tramitación de peticiones, recursos y reclamaciones en materia de personal.
Actividad	8	Seguimiento y control de procesos judiciales en materia de personal.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	121B	ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Objetivo	03 PLANIFICACIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SALUD LABORAL.	
Actividad	1	Evaluación de riesgos laborales.
Actividad	2	Coordinación con las consejerías en materia de prevención.
Actividad	3	Planificación de la prevención por centros y grupos de actividad.
Actividad	4	Vigilancia de la salud.
Actividad	5	Formación y entrenamiento en prevención por grupos de actividad.
Actividad	6	Documentación y gestión en prevención.
Actividad	7	Asesoramiento técnico en materia de prevención a comités de seguridad y salud.
Actividad	8	Asistencia técnica a comités de salud y seguridad, y estadísticas en materia de prevención de riesgos.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO					
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS			
Programa	121B	ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA			
Indicador	Descripción		Unidad de Medida		Presupuestado
Objetivo	01 DIRECCIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA POLÍTICA DE PERSONAL.				
	1	Proyectos de normas dispositivas en materia de personal	DISPOSICIONES		4
	2	Mesas de negociación, técnicas y otras reuniones con representantes de personal	CONVOCATORIAS		60
	3	Reuniones con órganos colegiados	CONVOCATORIAS		8
	4	Proyectos creación o modificación relaciones de puesto de trabajo	DISPOSICIONES		12
	5	Emisión de estudios e informes en materia de personal	INFORMES		20
Objetivo	02 GESTIÓN DE PERSONAL.				
	1	Convocatorias de provisión de puestos de trabajo	CONCURSO DESIGNACIÓN	Y LIBRE	17
	2	Expedientes tramitados en materia de personal (licencias, permisos, excedencias)	EXPEDIENTES		13000
	3	Certificados expedidos por el registro de personal	CERTIFICACIONES		3000
	4	Inscripciones de empleados en el registro de personal	INSCRIPCIONES		1700
	5	Nóminas individualizadas confeccionadas	NÓMINAS		170000
	6	Expedientes de ayuda de acción social	EXPEDIENTES		20000
	7	Informe y contestación de solicitudes, peticiones, reclamaciones y recursos	RESOLUCIÓN		900
	8	Seguimiento de expedientes judiciales	EXPEDIENTES		250
Objetivo	03 PLANIFICACIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SALUD LABORAL.				

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Programa	121B	ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Evaluación de incidencias de riesgos laborales	EXPEDIENTES	30
2	Reuniones con órganos colegiados	CONVOCATORIAS	10
3	Planes de prevención por centros	EXPEDIENTES	225
4	Vigilancia de la salud	HISTORIALES CLÍNICOS	6000
5	Reuniones del comité regional de seguridad y salud	CONVOCATORIAS	6

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	121C	RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON CORPORACIONES LOCALES
Objetivo	01	ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA A LAS ENTIDADES LOCALES EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL.
Actividad	1	Elaboración de informes.
Actividad	2	Evacuación de consultas.
Actividad	3	Estudio, tramitación y resolución de expedientes.
Actividad	4	Análisis y estudio de los acuerdos de entidades locales.
Actividad	5	Análisis y estudio de la documentación económico-financiera de las entidades locales. Examen de presupuestos, liquidaciones y Cuenta General.
Actividad	6	Requerimientos e impugnaciones sobre actos y acuerdos de las entidades locales.
Actividad	7	Participación en comisiones regionales y provinciales de saneamiento, urbanismo, montes, precios y consumo, y en los consejos territoriales de la propiedad inmobiliaria y Consejo Regional de Servicios Sociales.
Actividad	8	Participación en replanteos de líneas límites jurisdiccionales.
Actividad	9	Ayuda técnica a las entidades locales en materia contable.
Objetivo	02	FOMENTO DE ASOCIACIONISMO MUNICIPAL.
Actividad	1	Estudio, requerimiento y fomento de las agrupaciones para el sostenimiento en común de personal de las entidades locales.
Actividad	2	Estudio, requerimiento y fomento de mancomunidades.
Actividad	3	Informe a la modificación de estatutos de las mancomunidades.
Actividad	4	Celebración de jornadas para conocimiento y estudio de la problemática que presentan este tipo de entidades locales.
Objetivo	03	PUBLICACIONES Y CIRCULARES.
Actividad	1	Elaboración de circulares divulgativas y notas informativas.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	121C	RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON CORPORACIONES LOCALES
Actividad	2	Documentación sobre reorganización de las administraciones públicas de Castilla-La Mancha.
Objetivo	04 DOCUMENTACIÓN.	
Actividad	1	Elaboración y actualización fichero de las entidades locales para su incorporación a la base de datos.
Actividad	2	Elaboración y análisis de estadísticas relacionadas con las entidades locales.
Objetivo	05 MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LAS ENTIDADES LOCALES.	
Actividad	1	Tramitación de ayuda a la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Ejecución de los programas relativos a la construcción, reforma, rehabilitación y equipamiento de casas consistoriales.
Actividad	3	Convocatoria para dotación de equipamiento a las entidades locales.
Actividad	4	Tramitación de la participación en tributos del Estado.
Actividad	5	Elaboración, resolución y tramitación del Fondo Regional de Cooperación Local.
Objetivo	06 FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL.	
Actividad	1	Celebración de cursos dirigidos al personal de las entidades locales.
Actividad	2	Celebración de cursos dirigidos a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional.
Actividad	3	Celebración de jornadas de actualización para funcionarios propios de las entidades locales.
Actividad	4	Participación en procesos selectivos de personal de las entidades locales.
Actividad	5	Conferencias y estudios.
Actividad	6	Elaboración y tramitación normativa de desarrollo del Pacto Local en Castilla-La Mancha.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Programa	121C	RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON CORPORACIONES LOCALES	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA A LAS ENTIDADES LOCALES EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL.		
1	Informes a realizar	INFORMES	60
2	Consultas a evacuar	CONSULTAS	1500
3	Expedientes a tramitar	EXPEDIENTES	300
4	Actas y acuerdos a analizar	ACUERDOS	20500
5	Documentos financieros a analizar	DOCUMENTOS	1600
6	Requerimientos impugnaciones a tramitar	REQUERIMIENTOS	50
7	Asistencia a comisiones y consejos	ASISTENCIAS	120
8	Participaciones en replanteos líneas y límites jurisdiccionales	DESLINDES	40
Objetivo	02 FOMENTO DE ASOCIACIONISMO MUNICIPAL.		
1	Expedientes a analizar y resolver sobre agrupación municipal	EXPEDIENTES	10
2	Expedientes a analizar y resolver sobre mancomunidades	EXPEDIENTES	25
3	Informes modificación estatutos mancomunidades	INFORMES	20
4	Celebración jornadas mancomunidades	JORNADAS	1
Objetivo	03 PUBLICACIONES Y CIRCULARES.		
1	Circulares y notas informativas a realizar	CIRCULARES	10

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Programa	121C	RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON CORPORACIONES LOCALES	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Publicación sobre entidades locales	PUBLICACIONES	1
Objetivo	04 DOCUMENTACIÓN.		
1	Fichas municipales	FICHAS	1000
2	Estadísticas a realizar en entidades locales	ESTADISTICAS	60
Objetivo	05 MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LAS ENTIDADES LOCALES.		
1	Tramitación ayudas a Federación de Municipios y Provincias	AYUDAS	1
2	Mejora de casas consistoriales	AYUDAS	30
3	Tramitación de la participación de corporaciones locales en tributos del Estado	EXPEDIENTES	16
4	Elaboración, resolución y tramitación del Fondo Regional de Cooperación Local	EXPEDIENTES	600
Objetivo	06 FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL.		
1	Cursos con miembros de las entidades locales	CURSOS	1
2	Cursos con funcionarios habilitación nacional	CURSOS	3
3	Jornadas de actualización de funcionarios propios de las entidades locales	CURSOS	1
4	Asistencia en procesos selectivos de entidades locales	ASISTENCIAS	200
5	Conferencias y estudios	CONFERENCIAS	5

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	121D	SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL
Objetivo	01 SELECCIÓN DE PERSONAL.	
Actividad	1	Convocatoria y desarrollo de los procesos de selección de funcionarios derivados de la oferta de empleo para el año 2007.
Actividad	2	Desarrollo de los procesos selectivos de personal laboral derivados de la oferta de empleo para el año 2006.
Actividad	3	Convocatoria de pruebas selectivas de funcionarios interinos.
Actividad	4	Convocatoria y desarrollo del proceso selectivo específico de acceso para personas con discapacidad.
Objetivo	02 FORMACIÓN DE PERSONAL.	
Actividad	1	Formación del personal al servicio de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Programa	121D	SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 SELECCIÓN DE PERSONAL.		
1	Convocatoria de procesos selectivos del Cuerpo Superior	CONVOCATORIAS	8
2	Convocatoria de procesos selectivos del Cuerpo Técnico	CONVOCATORIAS	10
3	Convocatoria de procesos selectivos del Cuerpo Ejecutivo	CONVOCATORIAS	6
4	Convocatoria de procesos selectivos del Cuerpo Auxiliar	CONVOCATORIAS	3
5	Convocatoria de procesos selectivos del personal laboral	CONVOCATORIAS	3
6	Procesos selectivos para personas con gran discapacidad	CONVOCATORIAS	1
7	Procesos selectivos para funcionarios interinos	CONVOCATORIAS	5
Objetivo	02 FORMACIÓN DE PERSONAL.		
1	Formación del personal al servicio de la Junta de Comunidades	CURSOS	250

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	126A	DIARIO OFICIAL
Objetivo	01 PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE CASTILLA-LA MANCHA.	
Actividad	1	Recepción del texto de las disposiciones y anuncios a publicar.
Actividad	2	Limpiado de disquetes, teclear lo que no se entrega en soporte informático y comprobación con soporte documental.
Actividad	3	Enlazado del texto, revisión, montaje, composición, ajuste y fotolitado del D.O.C.M.
Actividad	4	Supervisión de las labores de impresión, manipulado y distribución del D.O.C.M.
Actividad	5	Elaboración de índices.
Actividad	6	Gestión de la base de datos de suscriptores.
Actividad	7	Venta de ejemplares.
Actividad	8	Gestión económica de ingresos por inserción de anuncios.
Actividad	9	Gestión económica de ingresos por inserción de anuncios.
Actividad	10	Integración de la contabilidad y liquidaciones mensuales de ingresos y de I.V.A.
Actividad	11	Atención telefónica, por fax, escrita u oral, sobre lo publicado recientemente; en otro caso, remisión a la sección de documentación para complementar la información suministrada.
Objetivo	02 BASE DE DATOS DEL DIARIO OFICIAL DE CASTILLA-LA MANCHA.	
Actividad	1	Escaneo y grabación en disco óptico de los diarios correspondientes al año 2007.
Actividad	2	Apertura de fichas correspondientes al año 2007.
Actividad	3	Cruce de fichas correspondientes al año 2007.
Actividad	4	Almacenamiento en soporte magnético de los diarios y bases de datos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	126A	DIARIO OFICIAL
Actividad	5	Difusión en formato DVD de la base de datos.
Actividad	6	Difusión en internet de la base de datos.
Actividad	7	Descarga de imágenes en internet.
Objetivo	03 CÓDIGO LEGISLATIVO.	
Actividad	1	Venta del Código Legislativo y su actualización en formato libro.
Actividad	2	Venta del Código Legislativo y su actualización en DVD.
Objetivo	04 REVISTA JURÍDICA.	
Actividad	1	Edición y control de la publicación de dos números de la Revista Jurídica de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Venta de números de la Revista Jurídica de Castilla-La Mancha.
Actividad	3	Mantenimiento en la web del sitio de la Revista Jurídica.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Programa	126A	DIARIO OFICIAL	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Disposiciones y actos a publicar	INSERCIONES	16000
2	Elaboración de los números del D.O.C.M. e índices	ÍNDICES/NÚMEROS	260
3	Supervisión de la fase de impresión y distribución	SUPERVISIONES	260
4	Ejemplares a distribuir	EJEMPLARES	884000
5	Altas, bajas e incidencias en la base de suscripciones	ALTAS/BAJAS	1000
6	Facturación, anuncios y suscripciones	FACTURAS	14000
Objetivo	02 BASE DE DATOS DEL DIARIO OFICIAL DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Escaneo páginas del año 2007	PÁGINAS	27000
2	Creación de las fichas de la base de datos 2007	FICHAS A CREAR	16000
3	Cruce de fichas del año 2007	FICHAS A CRUZAR	32000
4	Almacenamiento en soporte magnético de la colección	DOCUMENTOS	133000
5	Consultas a atender	CONSULTAS	12000
6	Difusión en internet de la base de datos	CONSULTAS	1500000
7	Imágenes descargadas	IMÁGENES	2700000
Objetivo	03 CÓDIGO LEGISLATIVO.		

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Programa	126A	DIARIO OFICIAL	
Indicador	Descripción		Presupuestado
1	Venta Código Legislativo en formato libro		EJEMPLARES 3000
2	Venta del Código Legislativo en formato DVD		EJEMPLARES 3000
Objetivo	04 REVISTA JURÍDICA.		
1	Publicación Revista Jurídica, dos números		EJEMPLARES 2000
2	Venta directa números de la Revista Jurídica		EJEMPLARES 600
3	Mantenimiento en la web del sitio Revista Jurídica		EJEMPLARES 2

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS
Objetivo	01	ACCESIBILIDAD SUBVENCIONES, AYUDAS Y SERVICIOS SUJETOS A CONVOCATORIA PÚBLICA.
Actividad	1	Información y atención de consultas para las adaptaciones en la tramitación.
Actividad	2	Reuniones con los servicios implicados.
Actividad	3	Resolución exclusión decreto.
Actividad	4	Elaboración de formularios.
Actividad	5	Informes de seguimiento.
Objetivo	02	GESTIÓN DE LAS DECLARACIONES DE BIENES, RENTAS Y ACTIVIDADES DE LOS GESTORES PÚBLICOS Y OTRAS PERSONAS OBLIGADAS POR LAS LEYES.
Actividad	1	Implementación de la aplicación informática de gestión de declaraciones.
Actividad	2	Envío de modelos a las personas obligadas.
Actividad	3	Propuesta de acuerdo de Consejo de Gobierno para su publicación.
Actividad	4	Traslado al Diario Oficial de Castilla-La Mancha para su publicación.
Actividad	5	Requerimientos a los obligados fuera de plazo.
Actividad	6	Atención de consultas.
Actividad	7	Elaboración de informes anuales.
Actividad	8	Estudios y propuestas sobre normativas.
Objetivo	03	APROBACIÓN DE CARTAS SECTORIALES POR SERVICIOS.
Actividad	1	Revisión de la metodología.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS
Actividad	2	Campaña de difusión interna.
Actividad	3	Reuniones con los servicios implicados.
Actividad	4	Elaboración de las cartas sectoriales.
Actividad	5	Publicación de las cartas en el D.O.C.M. y en la web.
Actividad	6	Campaña de difusión externa de las cartas aprobadas.
Actividad	7	Evaluación y revisión de las cartas de servicio.
Objetivo	04 PREMIOS A LAS MEJORES PRÁCTICAS.	
Actividad	1	Análisis de la convocatoria anterior y estudio de mejoras.
Actividad	2	Aprobación de la convocatoria.
Actividad	3	Difusión interna y externa de la convocatoria.
Actividad	4	Atención de consultas.
Actividad	5	Evaluación de las candidaturas.
Actividad	6	Publicación de los premiados.
Actividad	7	Acto público de entrega de premios.
Actividad	8	Elaboración de la memoria de la edición anterior.
Actividad	9	Participación en diversos premios de calidad de otras administraciones públicas.
Objetivo	05 GESTIÓN DE LA CARTA DE LOS DERECHOS DEL CIUDADANO.	

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS
Actividad	1	Difusión de la Carta de Derechos del Ciudadano.
Actividad	2	Elaboración de informes sobre la implantación de la Carta.
Actividad	3	Elaboración de normas y circulares.
Actividad	4	Atención de consultas de las consejerías sobre la Carta.
Actividad	5	Realización de cursos sobre la Carta para empleados de la administración regional.
Objetivo	06	GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y SUGERENCIAS.
Actividad	1	Reenvío de reclamaciones y sugerencias presentadas por internet y 012.
Actividad	2	Atención de reclamaciones y sugerencias relacionadas con la Carta de Derechos del Ciudadano.
Actividad	3	Seguimiento e informe sobre dichas reclamaciones y sugerencias.
Actividad	4	Atención de consultas de las consejerías.
Actividad	5	Análisis y estudio de mejoras.
Objetivo	07	GESTIÓN E IMPLANTACIÓN DE LA APLICACIÓN DE REGISTRO ÚNICO A TRAVÉS DE INTERNET.
Actividad	1	Implantación del registro único en nuevos centros de la administración regional.
Actividad	2	Programar e impartir cursos de formación continua para usuarios.
Actividad	3	Atención y apoyo a usuarios.
Actividad	4	Revisión de normas o instrucciones de acceso.
Actividad	5	Actualización de los contenidos de la aplicación informática.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS
Actividad	6	Seguimiento y evaluación de la implantación.
Objetivo	08 PUBLICIDAD DE LAS OFICINAS DE REGISTRO.	
Actividad	1	Actualización de la información y redacción de la resolución.
Actividad	2	Remisión al sistema de información y atención del ciudadano y al Diario Oficial de Castilla-La Mancha para su publicación.
Actividad	3	Mantenimiento de la información actualizada en la página web de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Actividad	4	Autorizaciones temporales de puntos de registro.
Objetivo	09 CONSOLIDACIÓN DE LA RED REGIONAL DE VENTANILLA ÚNICA.	
Actividad	1	Promover la incorporación de entidades locales al proyecto de ventanilla única.
Actividad	2	Progresivo intercambio de información entre la administración regional y otras administraciones, así como de otras actividades previstas en el Convenio Marco.
Actividad	3	Tramitación de los convenios.
Actividad	4	Atención de consultas e información.
Objetivo	10 CALENDARIO DE DÍAS INHÁBILES A EFECTOS DE CÓMPUTO ADMINISTRATIVO.	
Actividad	1	Aprobación del calendario.
Actividad	2	Difusión del mismo.
Objetivo	11 ANÁLISIS DEL IMPACTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.	
Actividad	1	Realización de estudios de opinión a la población general sobre los servicios públicos.
Actividad	2	Elaboración del informe.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS
Objetivo	12 ANÁLISIS DEL CLIMA LABORAL.	
Actividad	1	Definición del estudio sobre clima laboral.
Actividad	2	Diseño del análisis sobre clima laboral.
Actividad	3	Elaboración del informe sobre clima laboral.
Objetivo	13 FORMACIÓN EN GESTIÓN DE CALIDAD.	
Actividad	1	Análisis y detección de necesidades.
Actividad	2	Diseño y propuesta de la formación.
Objetivo	14 RACIONALIZACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS.	
Actividad	1	Definir los procedimientos tipo.
Actividad	2	Concreción de los procedimientos específicos.
Actividad	3	Racionalización y simplificación del procedimiento y la documentación.
Actividad	4	Diseño de la automatización del procedimiento.
Actividad	5	Implementación.
Objetivo	15 CREACIÓN DE FOROS DE CALIDAD.	
Actividad	1	Participación en los foros de calidad de otras administraciones públicas.
Objetivo	16 ATENCIÓN AL CIUDADANO EN LAS OFICINAS DE INFORMACIÓN Y REGISTRO.	
Actividad	1	Atención e información

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS
Actividad	2	Registro, fotocopias y compulsa de documentos.
Actividad	3	Recepción de quejas, reclamaciones y sugerencias.
Actividad	4	Protocolización de procedimientos más habituales.
Actividad	5	Control de calidad del sistema de información y atención al ciudadano.
Actividad	6	Medición del gasto de satisfacción de los ciudadanos con el servicio prestado.
Actividad	7	Constitución de las oficinas de información y registro como oficinas de registro de firma digital.
Objetivo	17	APERTURA DE NUEVAS OFICINAS DE INFORMACIÓN Y REGISTRO.
Actividad	1	Apertura de nuevas oficinas de información y registro donde obtener información sobre los servicios que presta la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Objetivo	18	ATENCIÓN A LOS EMPRENDEDORES QUE DESEAN CREAR UNA EMPRESA.
Actividad	1	Atención integral a los emprendedores de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Registro de documentos relacionados con trámites competencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Actividad	3	Protocolización de los procedimientos más habituales.
Actividad	4	Actualización y mantenimiento de la aplicación informática de la ventanilla única empresarial.
Objetivo	19	ATENCIÓN DE LLAMADAS DESDE EL TELÉFONO ÚNICO DE INFORMACIÓN 012.
Actividad	1	Recepción de llamadas dirigidas al 012.
Actividad	2	Atención de quejas, reclamaciones y sugerencias presentadas telefónicamente.
Actividad	3	Tramitación telefónica de convocatorias públicas.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS
Actividad	4	Publicidad del servicio de la administración telefónica.
Actividad	5	Implantación de un sistema de control de calidad continuo en el 012.
Objetivo	20	MEJORA DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS ARCHIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Ampliación de los servicios de los archivos en las delegaciones provinciales.
Actividad	2	Elaboración de manual para uso de los archivos.
Actividad	3	Formación para funcionarios y archiveros en materia de archivos.
Objetivo	21	MEJORAR Y CONSOLIDAR LA RED DE ARCHIVOS MUNICIPALES.
Actividad	1	Convocatoria de ayudas.
Actividad	2	Valoración de la documentación.
Actividad	3	Resolución de las ayudas.
Objetivo	22	IMPLANTACIÓN Y GESTIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN DE ARCHIVOS: SISTEMA INFORMÁTICO DEL ARCHIVO DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Implantación, desarrollo y mejora del programa informático en las consejerías, delegaciones y en el Archivo de Castilla-La Mancha.
Objetivo	23	ELABORACIÓN DE NORMATIVA SOBRE ARCHIVOS.
Actividad	1	Publicación de Reglamento de la Ley de Archivos de Castilla-La Mancha.
Objetivo	24	PUESTA EN FUNCIONAMIENTO LABORATORIOS DEL ARCHIVO DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Puesta en funcionamiento de laboratorios de restauración y digitalización.
Objetivo	25	COLABORACIÓN CON LAS UNIVERSIDADES PARA LA FORMACIÓN DE ARCHIVEROS.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS
Actividad	1	Formalización de convenios con las universidades.
Actividad	2	Realización de prácticas por los alumnos en el Archivo de Castilla-La Mancha.
Objetivo	26	BECAS DE FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN EN MATERIA DE ARCHIVOS.
Actividad	1	Convocatoria de las becas de formación e investigación.
Actividad	2	Selección de candidatos.
Actividad	3	Adjudicación de las becas.
Actividad	4	Seguimiento de los trabajos.
Objetivo	27	BECAS DE DIGITALIZACIÓN.
Actividad	1	Convocatoria de las becas de digitalización.
Actividad	2	Selección de candidatos.
Actividad	3	Adjudicación de las becas.
Actividad	4	Seguimiento de los trabajos.
Objetivo	28	DIFUSIÓN DEL ARCHIVO DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Realización de jornadas destinadas a la difusión del archivo.
Actividad	2	Realización de exposiciones destinadas a la difusión del archivo.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Programa	126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 ACCESIBILIDAD SUBVENCIONES, AYUDAS Y SERVICIOS SUJETOS A CONVOCATORIA PÚBLICA.		
1	Información sobre el Decreto 89/2002	CONSULTAS	60
2	Sesiones de trabajo a celebrar	REUNIONES	20
3	Convocatorias adaptadas con accesibilidad a través de formulario electrónico	CONVOCATORIAS	20
4	Convocatorias adaptadas con accesibilidad a través de correo electrónico	CONVOCATORIAS	80
5	Convocatorias excepcionadas	CONVOCATORIAS	15
6	Informes de seguimiento	INFORMES	2
Objetivo	02 GESTIÓN DE LAS DECLARACIONES DE BIENES, RENTAS Y ACTIVIDADES DE LOS GESTORES PÚBLICOS Y OTRAS PERSONAS OBLIGADAS POR LAS LEYES.		
1	Envío de modelos de declaraciones a personas obligadas	CORREOS/CARTAS	290
2	Declaraciones obligatorias publicadas	DECLARACIONES	220
3	Declaraciones voluntarias publicadas	DECLARACIONES	15
4	Declaraciones presentadas por internet con firma	DECLARACIONES	80
5	Informes sobre perfiles	INFORMES	1
6	Nº de informes sobre perfiles	INFORMES	1
Objetivo	03 APROBACIÓN DE CARTAS SECTORIALES POR SERVICIOS.		
1	Servicios prestados identificados	SERVICIOS	15

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Programa	126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Cartas de servicios aprobadas	DOCUMENTOS	10
3	Cartas de servicios difundidas	FOLLETOS	1200000
4	Cartas de servicios evaluadas	DOCUMENTOS	10
Objetivo	04 PREMIOS A LAS MEJORES PRÁCTICAS.		
1	Convocatorias aprobadas	CONVOCATORIAS	1
2	Premios concedidos	PREMIOS	3
3	Folletos de la memoria distribuidos	FOLLETOS	2000
4	Cursos de calidad impartidos en el centro ganador	CURSOS	1
Objetivo	05 GESTIÓN DE LA CARTA DE LOS DERECHOS DEL CIUDADANO.		
1	Ejemplares de la Carta de Derechos del Ciudadano difundidos	FOLLETOS	1000
2	Informes elaborados sobre implantación de la Carta de Derechos del Ciudadano	INFORMES	1
3	Normas y circulares sobre la Carta de Derechos del Ciudadano	NORMAS/CIRCULARES	1
4	Consultas de las consejerías sobre la Carta de Derechos del Ciudadano	COMUNICACIONES	75
5	Cursos sobre la Carta de Derechos del Ciudadano para empleados de la JCCM	CURSOS	5
Objetivo	06 GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y SUGERENCIAS.		
1	Reclamaciones y sugerencias presentadas por internet y 012	RECLAMACIONES/SUGERENCIAS	200

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Programa	126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Reclamaciones y sugerencias relacionadas con la Carta de Derechos	COMUNICACIONES	50
3	Consultas de las consejerías	COMUNICACIONES	70
4	Diseño de la aplicación informática para gestión de reclamaciones y sugerencias	APLICACIÓN INFORMÁTICA	1
Objetivo	07 GESTIÓN E IMPLANTACIÓN DE LA APLICACIÓN DE REGISTRO ÚNICO A TRAVÉS DE INTERNET.		
1	Centros nuevos conectados al registro único	CENTROS	10
2	Nuevos usuarios	PERSONAS	30
3	Registros de entrada	REGISTROS	1800000
4	Registros de salida	REGISTROS	850000
5	Usuarios conectados	USUARIOS	2200
6	Consultas atendidas	CONSULTAS	800
7	Manuales de usuario distribuidos	EJEMPLARES	200
8	Cursos de formación continua impartidos	CURSOS	20
9	Usuarios formados	PERSONAS	26
10	Instrucciones o normas de uso elaboradas	NORMAS	5
Objetivo	08 PUBLICIDAD DE LAS OFICINAS DE REGISTRO.		
1	Actualización de la información	COMUNICACIONES	110

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Programa	126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Difusión de las oficinas de registro	PUBLICACIÓN	2
3	Autorizaciones temporales de puntos de registro	AUTORIZACIONES	5
Objetivo	09 CONSOLIDACIÓN DE LA RED REGIONAL DE VENTANILLA ÚNICA.		
1	Entidades locales adheridas al proyecto de ventanilla única	ENTIDADES LOCALES	20
2	Oficinas de ventanilla única abiertas	OFICINAS	95
3	Consultas atendidas	CONSULTAS	40
4	Subvenciones concedidas para implantación de las ventanillas únicas	RESOLUCIONES	20
Objetivo	10 CALENDARIO DE DÍAS INHÁBILES A EFECTOS DE CÓMPUTO ADMINISTRATIVO.		
1	Aprobación del calendario	DOCUMENTO	1
2	Difusión del calendario	INSERCIONES	2
Objetivo	11 ANÁLISIS DEL IMPACTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.		
1	Estudios realizados sobre impacto de las políticas públicas	ESTUDIOS	1
2	Informes realizados sobre impacto de las políticas públicas	INFORMES	1
Objetivo	12 ANÁLISIS DEL CLIMA LABORAL.		
1	Puestos de trabajo definidos para el análisis del clima laboral	PUESTOS TRABAJO	30000
2	Encuestas realizadas a empleados	ENCUESTAS	30000

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Programa	126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
3	Encuestados	PERSONAS	3000
Objetivo	13 FORMACIÓN EN GESTIÓN DE CALIDAD.		
1	Cursos impartidos para formación en gestión de calidad	CURSOS	8
2	Empleados públicos que reciben formación	PERSONAS	75
3	Empleados públicos que reciben formación	PERSONAS	20
Objetivo	14 RACIONALIZACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS.		
1	Selección de procedimientos tipo	REUNIONES	20
2	Estudios de procedimientos específicos	INFORMES	20
3	Racionalización y simplificación de procedimientos	PROCEDIMIENTOS	20
Objetivo	15 CREACIÓN DE FOROS DE CALIDAD.		
1	Sesiones de trabajo	REUNIONES	3
2	Incorporación foros regionales	FOROS	2
Objetivo	16 ATENCIÓN AL CIUDADANO EN LAS OFICINAS DE INFORMACIÓN Y REGISTRO.		
1	Consultas atendidas	CONSULTAS	50000
2	Registros de entrada efectuados	REGISTROS	270000
3	Compulsas realizadas	COMPULSAS	150000

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Programa	126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
4	Fotocopias realizadas	FOTOCOPIAS	25000
5	Estudios sobre la calidad en la atención	ESTUDIOS	1
6	Campañas realizadas	CAMPAÑAS	1
7	Consultas sobre procesos selectivos	CONSULTAS	15000
Objetivo	17 APERTURA DE NUEVAS OFICINAS DE INFORMACIÓN Y REGISTRO.		
1	Nuevas oficinas de información y registro abiertas	OFICINAS	1
Objetivo	18 ATENCIÓN A LOS EMPRENDEDORES QUE DESEAN CREAR UNA EMPRESA.		
1	Consultas atendidas en las ventanillas únicas empresariales	CONSULTAS	20000
2	Empresas creadas con las ventanillas únicas empresariales	EMPRESAS	500
3	Trámites revisados	TRÁMITES	100
Objetivo	19 ATENCIÓN DE LLAMADAS DESDE EL TELÉFONO ÚNICO DE INFORMACIÓN 012.		
1	Llamadas atendidas	LLAMADAS	200000
2	Promedio de llamadas diarias atendidas	LLAMADAS	650
3	Reclamaciones atendidas	RECLAMACIONES	60
4	Solicitudes on-line atendidas	SOLICITUDES	4000
5	Envíos Cartas de Derechos	ENVÍOS	60

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Programa	126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
6	Implantación del sistema de control de calidad	SISTEMA DE CONTROL	1
7	Campañas de publicidad realizadas	CAMPAÑAS	1
8	Consultas atendidas sobre procesos selectivos	CONSULTAS	70000
Objetivo	20 MEJORA DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS ARCHIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Consultas en los archivos	CONSULTAS	12000
2	Transferencias de documentación	DOCUMENTOS TRANSFERIDOS	450
3	Cursos de formación para funcionarios impartidos	CURSOS	5
4	Cursos de formación para archiveros impartidos	CURSOS	1
5	Manual de procedimiento de archivos elaborado	MANUALES	1
Objetivo	21 MEJORAR Y CONSOLIDAR LA RED DE ARCHIVOS MUNICIPALES.		
1	Convocatorias de ayudas realizadas	CONVOCATORIAS	3
2	Subvenciones para contratación de archiveros	SUBVENCIONES	45
3	Subvenciones para equipamiento e instalaciones	SUBVENCIONES	65
4	Convenios de restauración y digitalización de archivos	CONVENIO	10
Objetivo	22 IMPLANTACIÓN Y GESTIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN DE ARCHIVOS: SISTEMA INFORMÁTICO DEL ARCHIVO DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Archivos donde se ha implantado el programa informático	ARCHIVOS	20

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Programa	126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Implantación de la página web del archivo	PÁGINA WEB	1
Objetivo	23 ELABORACIÓN DE NORMATIVA SOBRE ARCHIVOS.		
1	Normas reglamentarias de desarrollo de la Ley de Archivos de Castilla-La Mancha	NORMAS	1
Objetivo	24 PUESTA EN FUNCIONAMIENTO LABORATORIOS DEL ARCHIVO DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Creación y puesta en funcionamiento del laboratorio de restauración	LABORATORIO	1
2	Creación y puesta en funcionamiento laboratorio de digitalización de archivos	LABORATORIO	1
Objetivo	25 COLABORACIÓN CON LAS UNIVERSIDADES PARA LA FORMACIÓN DE ARCHIVEROS.		
1	Convenios suscritos con universidades para la formación de archiveros	CONVENIOS	2
2	Alumnos en prácticas en el archivo	PERSONAS	10
Objetivo	26 BECAS DE FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN EN MATERIA DE ARCHIVOS.		
1	Convocatorias de becas de formación e investigación	CONVOCATORIAS	1
2	Becas convocadas para formación e investigación	BECAS	15
3	Adjudicatarios de becas convocadas	PERSONAS	15
Objetivo	27 BECAS DE DIGITALIZACIÓN.		
1	Convocatorias de becas de digitalización de archivos	CONVOCATORIAS	1
2	Becas convocadas para digitalización de archivos	BECAS	4

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Programa	126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS	
Indicador	Descripción		Presupuestado
3	Adjudicatarios de las becas de digitalización		4
	PERSONAS		
Objetivo	28 DIFUSIÓN DEL ARCHIVO DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Jornadas a realizar para la difusión del archivo de Castilla-La Mancha		1
	JORNADAS		
2	Exposiciones dirigidas a la difusión del archivo de Castilla-La Mancha		1
	EXPOSICIONES		

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	141A	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
Objetivo	01 PLANIFICACIÓN DE LA TRANSFERENCIA DE LAS COMPETENCIAS EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.	
Actividad	1 Elaboración de estudios e informes.	
Actividad	2 Colaboración con el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.	
Objetivo	02 FORMACIÓN DEL PERSONAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA-LA MANCHA.	
Actividad	1 Financiación de la asistencia a cursos de formación y actualización jurídica.	

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Programa	141A	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 PLANIFICACIÓN DE LA TRANSFERENCIA DE LAS COMPETENCIAS EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.		
1	Estudios de la situación actual de los órganos judiciales de la región	ESTUDIOS	4
2	Estudios sobre necesidades de los órganos judiciales	ESTUDIOS	4
3	Estudio económico del coste de funcionamiento de la Administración de Justicia	ESTUDIOS	2
4	Reuniones con la Administración del Estado para la asunción de competencias	REUNIONES	4
Objetivo	02 FORMACIÓN DEL PERSONAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Cursos subvencionados	CURSOS	15

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	221A	PROTECCIÓN CIUDADANA
Objetivo	01 PROTECCIÓN CIVIL. PLANIFICACIÓN DE EMERGENCIAS.	
Actividad	1 Ley de Coordinación de Emergencias de Castilla-La Mancha y constitución y desarrollo del Instituto Regional de Protección Ciudadana.	
Actividad	2 Desarrollo del Plan Regional de Protección Civil de Castilla-La Mancha. Asunción de competencias en esta materia.	
Actividad	3 Emergencia exterior del complejo petroquímico de Puertollano, continuación del Plan de Formación e Información a la Población.	
Actividad	4 Elaboración del Plan de Inundaciones de la Región.	
Actividad	5 Elaboración de normativa de seguridad en espacios acuáticos.	
Actividad	6 Adecuación a la norma europea en régimen autonómico de legislación sobre protección ante riesgo químico.	
Actividad	7 Convenios con federaciones deportivas (salvamento, espeleología y montaña).	
Objetivo	02 PROTECCIÓN CIVIL. DESARROLLO Y POTENCIACIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRA INCENDIOS DE LA REGIÓN.	
Actividad	1 Colaboración en el desarrollo de los servicios provinciales de extinción de incendios, especialmente en lo que se refiere a la consolidación de los consorcios de las provincias de Cuenca, Guadalajara y Toledo.	
Actividad	2 Apoyo y mantenimiento a los servicios de extinción de incendios provinciales creados.	
Actividad	3 Homogeneización de medios y recursos. Renovación del parque de maquinaria, vehículos.	
Actividad	4 Homogeneización de uniformes, emblemas, ropa y estilo.	
Objetivo	03 APOYO A LAS AGRUPACIONES MUNICIPALES DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL.	
Actividad	1 Determinación de necesidades de agrupaciones de voluntarios.	
Actividad	2 Dotación de medios materiales.	
Actividad	3 Redacción de normativa del registro de agrupaciones de voluntarios.	

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	221A	PROTECCIÓN CIUDADANA
Actividad	4	Desarrollo de normativa reguladora para la uniformidad de las agrupaciones.
Actividad	5	Regulación del voluntariado forestal.
Objetivo	04 CENTRO DE ATENCIÓN EN URGENCIAS 1-1-2.	
Actividad	1	Incremento de dotaciones de personal destinado al centro 1-1-2.
Actividad	2	Consolidación de la campaña de difusión del servicio 1-1-2 en la población.
Actividad	3	Implantación de un Sistema de Calidad del Servicio 1-1-2.
Actividad	4	Desarrollo de protocolos de actuación en los ámbitos de la coordinación de incidentes sanitarios, los relativos a la seguridad ciudadana, extinción, salvamento y rescate, y en la coordinación multisectorial.
Actividad	5	Renovación y actualización de la plataforma tecnológica.
Actividad	6	Establecimiento de un Centro de Back-up del 1-1-2.
Actividad	7	Localización de llamadas de teléfonos móviles.
Actividad	8	Diversificación de las rutas telefónicas.
Actividad	9	Establecimiento de una Red de Radio de Emergencias de cobertura autonómica.
Actividad	10	Localización GPS de los vehículos de emergencia.
Actividad	11	Renovación del GIS del 1-1-2 (proyecto Junta).
Objetivo	05 POLICÍAS LOCALES. DESARROLLO NORMATIVO.	
Actividad	1	Desarrollo de la Ley de Coordinación de Policías Locales. Adaptación de los decretos vigentes y elaboración de borradores de nuevos decretos.
Actividad	2	Apoyar, administrar y asesorar técnicamente a la Comisión de Coordinación de Policías Locales.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	221A	PROTECCIÓN CIUDADANA
Actividad	3	Asesoramiento técnico a ayuntamientos y policías locales sobre normativa.
Objetivo	06 POLICÍAS LOCALES. SELECCIÓN.	
Actividad	1	Elaborar y ejecutar el plan de control de los procesos selectivos de policías locales.
Actividad	2	Elaborar, ejecutar y controlar el plan anual de actividades de formación de policías locales.
Actividad	3	Actualizar los modelos de bases de todas las categorías profesionales de policías locales.
Objetivo	07 POLICÍAS LOCALES. HOMOGENEIZACIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES.	
Actividad	1	Dotación de medios informáticos.
Actividad	2	Dotación de otros medios técnicos.
Objetivo	08 POLICÍAS LOCALES. ESTUDIOS Y PROYECTOS.	
Actividad	1	Recopilación de la normativa aplicable a los policías locales.
Actividad	2	Evaluación de las necesidades de formación de policías locales.
Actividad	3	Evaluación de calidad del servicio de las policías locales a los ciudadanos.
Objetivo	09 ESCUELA DE PROTECCIÓN CIUDADANA. FORMACIÓN.	
Actividad	1	Celebración de cursos formativos para policías locales, bomberos y voluntarios de protección civil.
Actividad	2	Proyecto de formación a distancia multimedia.
Actividad	3	Implantación de un sistema de teleformación.
Actividad	4	Centro de documentación de la Escuela de Protección Ciudadana.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	221A	PROTECCIÓN CIUDADANA
Objetivo	10	ESCUELA DE PROTECCIÓN CIUDADANA. ESTUDIOS Y PROYECTOS.
Actividad	1	Construcción de nuevo aulario.
Actividad	2	Urbanización de la sede de la Dirección General de Protección Ciudadana.
Actividad	3	Equipamiento para policías locales.
Actividad	4	Instalaciones y equipamiento técnico para prácticas formativas.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Programa	221A	PROTECCIÓN CIUDADANA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 PROTECCIÓN CIVIL. PLANIFICACIÓN DE EMERGENCIAS.		
1	Plan territorial de protección civil de Castilla-La Mancha	PLANES	1
2	Plan emergencia exterior complejo petroquímico Puertollano; formación población	PLANES	1
3	Plan emergencia de lagunas y otros	PLANES	3
4	Elaboración plan de emergencia por inundaciones	PLANES	1
5	Reuniones de la Comisión Regional de Protección Civil	CONVOCATORIAS	2
6	Convenios con federaciones: espeleología, salvamento, etc	CONVENIOS	3
Objetivo	02 PROTECCIÓN CIVIL. DESARROLLO Y POTENCIACIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRA INCENDIOS DE LA REGIÓN.		
1	Desarrollo de servicios contra incendios	CONVENIOS	3
2	Apoyo y mantenimiento de los servicios contra incendios provinciales creados	ACCIONES	10
3	Homogeneización de medios y recursos	ESTUDIOS	10
Objetivo	03 APOYO A LAS AGRUPACIONES MUNICIPALES DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL.		
1	Estudio de necesidades	ESTUDIOS	1
2	Entregas de medios	ENTREGAS	2
3	Registro de agrupaciones de voluntarios	REGISTROS	153
4	Normas reguladoras	NORMAS	4

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Programa	221A	PROTECCIÓN CIUDADANA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
5	Normas reguladoras de nuevas agrupaciones	NORMAS	10
Objetivo	04 CENTRO DE ATENCIÓN EN URGENCIAS 1-1-2.		
1	Nuevas incorporaciones de personal al centro 1-1-2	PERSONAS	6
2	Nuevas incorporaciones de la policía local al Centro 1-1-2	PERSONAS	6
3	Tiempo de respuesta del servicio 1-1-2	MINUTOS	160000
4	Protocolos de actuación en el ámbito de la coordinación de incidentes sanitarios	PROTOCOLOS	3
5	Protocolos en el ámbito de la coordinación de incidentes de seguridad ciudadana	PROTOCOLOS	3
6	Protocolos para coordinación de incidentes de extinción, salvamento y rescate	PROTOCOLOS	3
7	Protocolos de actuación en el ámbito de la coordinación multisectorial	PROTOCOLOS	3
8	Adquisición e implementación de plataformas tecnológicas	ADQUISICIONES/IMPLEMENTACIONES	30000
Objetivo	05 POLICÍAS LOCALES. DESARROLLO NORMATIVO.		
1	Convocatorias, actas de la Comisión de Coordinación	CONVOCATORIAS/ACTAS	3
2	Informes técnicos para la Comisión de Coordinación	INFORMES	10
3	Publicaciones relacionadas con coordinación de procedimientos	PUBLICACIONES	4
4	Consultas personales, escritas o telefónicas evacuadas	CONSULTAS	130
Objetivo	06 POLICÍAS LOCALES. SELECCIÓN.		

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Programa	221A	PROTECCIÓN CIUDADANA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Control de procesos selectivos en las policías locales	PLANES ANUALES	1
2	Asistencia a tribunales de selección	ASISTENCIAS	45
3	Asesoramiento técnico a las corporaciones locales sobre procesos	CONSULTAS	50
4	Diseño de planes de calidad en la formación según modelo EFQM	PLANES	1
5	Actualizar modelos bases tipo de procesos selectivos de policías locales	MODELOS	10
Objetivo	07 POLICÍAS LOCALES. HOMOGENEIZACIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES.		
1	Implantación de sistema informático SICOPOL en las policías locales	LICENCIAS	20
2	Ayudas para la dotación de nueva uniformidad a las policías locales	AYUDAS	1800
3	Ayudas para la renovación de los parques móviles de las policías locales	AYUDAS	50
4	Ayudas a la renovación y dotación de equipos informáticos de policías locales	AYUDAS	50
Objetivo	08 POLICÍAS LOCALES. ESTUDIOS Y PROYECTOS.		
1	Edición de normativa aplicable a policías locales	PUBLICACIONES	1
2	Edición en soporte informático de normativa aplicable a policías locales	DVD EDITADOS	1
Objetivo	09 ESCUELA DE PROTECCIÓN CIUDADANA. FORMACIÓN.		
1	Cursos de formación policías locales, bomberos y voluntarios de protección civil	CURSOS	80
2	Celebración de congresos y seminarios	CONGRESOS/SEMINARIOS	2

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Programa	221A	PROTECCIÓN CIUDADANA	
Indicador	Descripción		Presupuestado
3	Cursos realizados a través del sistema de teleformación		1
4	Puesta en funcionamiento del centro de documentación recopilada y tratada		1
Objetivo	10 ESCUELA DE PROTECCIÓN CIUDADANA. ESTUDIOS Y PROYECTOS.		
1	Construcción de aulario en la Escuela de Protección Ciudadana		1
2	Urbanización de la Dirección General de Protección Ciudadana		1
3	Nuevo equipamiento para policías locales		1
4	Instalaciones y equipamiento para formación		6

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Objetivo	01	SOPORTE Y DESARROLLO DE NUEVAS FUNCIONALIDADES PARA EL SISTEMA DE RECURSOS HUMANOS Y NÓMINA (REHNO) DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Desarrollo de nuevas funcionalidades.
Actividad	2	Incorporación de nuevos usuarios del aplicativo.
Objetivo	02	MEJORA DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO.
Actividad	1	Compra de nuevos equipos.
Objetivo	03	ADQUISICIÓN DE HARDWARE.
Actividad	1	Adquisición de Hardware.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 SOPORTE Y DESARROLLO DE NUEVAS FUNCIONALIDADES PARA EL SISTEMA DE RECURSOS HUMANOS Y NÓMINA (REHNO) DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Nº nuevas funcionalidades desarrolladas	APLICACIONES	4
2	Nº nuevos usuarios	USUARIOS	30
Objetivo	02 MEJORA DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO		
1	Número de equipos renovados	EQUIPOS	60
2	Nº nuevas funcionalidades desarrolladas	APLICACIONES	4
Objetivo	03 ADQUISICIÓN DE HARDWARE.		
1	Nº de pc's adquiridos	PC'S	70

1.12

23.MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

MEMORIA DE LA SECCIÓN

La aprobación del Decreto 108/2005, de 20 de septiembre, de la Presidencia de la Junta, establece la nueva estructura de la Administración Regional, en la que se integra la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural, que es el órgano de la Administración Autónoma de Castilla-La Mancha al que le corresponde la elaboración, ejecución y evaluación de la política regional en materia de medio ambiente, además asume competencias relativas a infraestructuras de caminos rurales, gestión de fondos europeos e iniciativas comunitarias y de todas aquellas competencias que en esta materia estén atribuidas en el marco de la Constitución y el Estatuto de Autonomía.

Las actuaciones de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural han de estar encaminadas a la consecución de un desarrollo sostenible y equilibrado, con la participación de la sociedad castellano-manchega, de manera que los aspectos económicos, sociales y ambientales den como resultado una mejor calidad de vida, una mayor cohesión social y territorial, y que además, se conviertan en factores de productividad y competitividad, con el objetivo final de alcanzar un mayor desarrollo económico y social de nuestra región, especialmente en áreas rurales.

Las materias sobre las que ejerce sus funciones la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural son las siguientes:

a) La protección del medio ambiente y la prevención de los riesgos ambientales derivados de las actividades humanas.

b) La ordenación y gestión de los recursos naturales de la región, así como la administración de los espacios naturales protegidos de la comunidad autónoma.

c) La promoción del respeto a los valores ambientales mediante el fomento de la educación ambiental.

d) El fomento y la coordinación en relación con el desarrollo sostenible.

e) El impulso a la investigación y desarrollo tecnológico para la mejora del medio ambiente.

f) El diseño y seguimiento de los proyectos de cooperación correspondientes al ámbito de actuación de la consejería.

g) El seguimiento de la política ambiental de la Unión Europea, en particular los programas de acción comunitaria en materia de medio ambiente.

h) Planificación, programación y fomento de la política del desarrollo rural en la Región.

i) Aquellas otras que, en relación con el medio ambiente, pudieran derivarse de la legislación estatal o comunitaria.

El Decreto 147/2005, de 11 de octubre, establece la estructura orgánica, competencias y funciones de los órganos de la Consejería, integrada por la Jefatura de la Consejería, la Secretaría General Técnica, la Dirección General de Evaluación Ambiental, la Dirección General de Medio Natural, la Dirección General de Planificación y Gestión Ambiental y la Dirección General de Desarrollo Rural.

A continuación se relacionan las actividades principales dentro de cada programa presupuestario de la Consejería.

PROGRAMA 443A: DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

Este programa es ejecutado por la Jefatura de la Consejería y por la Secretaría General Técnica.

A la Jefatura de la Consejería, como órgano superior de la misma, le corresponde la ejecución en el ámbito de su departamento, de la política del Consejo de Gobierno y el ejercicio de las funciones que le atribuye el artículo 23 de la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo.

La Secretaría General Técnica asume, entre otras, las siguientes funciones:

a) La dirección y supervisión de las unidades administrativas dependientes de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

b) La jefatura de personal, gestión y administración de sus recursos humanos.

c) La preparación de los expedientes propuestos por los distintos órganos de la Consejería para su elevación al Consejo de Gobierno.

d) El asesoramiento jurídico de los órganos de la Consejería, gestión de los recursos administrativos interpuestos contra los actos y disposiciones de los mismos y la relación con el Gabinete Jurídico de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

e) La preparación del anteproyecto de presupuestos y la dirección y seguimiento de la contabilidad presupuestaria.

f) La dirección y supervisión de la contratación administrativa y la gestión del patrimonio e inventario del departamento, así como la presidencia de la mesa de contratación de la consejería, salvo cuando le corresponda ser el órgano de contratación.

g) El régimen interior, el registro y archivo general.

PROGRAMA 521B: DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

Este programa es ejecutado por la Secretaría General Técnica y en él se incluye la dotación de medios informáticos y el desarrollo de aplicaciones útiles para la gestión de las competencias de la Consejería, destacando en este aspecto las actuaciones necesarias para implantar las aplicaciones que permitan llevar a efecto los mandatos de la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información en materia de medio ambiente, y que incorpora las Directivas 2003/4/CE y 2003/35/CE. Destacan como novedad dos aplicaciones: sistema integrado de gestión global de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural y la aplicación de gestión de expedientes de evaluación ambiental.

PROGRAMA 443C: CALIDAD AMBIENTAL

Este programa es ejecutado por la Dirección General de Evaluación Ambiental y por la Dirección General de Planificación y Gestión Ambiental.

Un medio ambiente limpio y sano es esencial para la prosperidad y el bienestar de la sociedad; sin embargo el crecimiento continuo y no sostenible que se produce a escala mundial genera presiones constantes sobre el medio ambiente.

Es preciso incrementar nuestros esfuerzos en la prevención y en la aplicación del principio de precaución para proteger el medio ambiente y la salud humana.

Es necesario un planteamiento estratégico integrado, que incorpore nuevas formas de trabajar con el mercado y los promotores de las actividades productivas y en la que

intervengan los ciudadanos, las empresas y otros colectivos, con objeto de aportar los cambios necesarios en la producción y en los modelos de consumo tanto públicos como privados que influyen negativamente en el estado del medio ambiente y en su evolución. Este planteamiento debe favorecer el uso y la gestión sostenible de nuestros recursos.

El escenario para el año 2007 se prevé de una importante actividad en materia de mejora de la calidad ambiental, basada en los compromisos de la Unión Europea sobre contaminación atmosférica, política ambiental sobre cambio climático, residuos, prevención de la contaminación y evaluación estratégica ambiental. La comunidad autónoma, a través de su Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural debe de estar preparada para actuar eficazmente en todos los escenarios previstos para responder a los mismos y conseguir seguir manteniendo una alta política ambiental que garantice el máximo nivel de vida a los ciudadanos.

Los principios inspiradores de la acción de la Dirección General de Evaluación Ambiental se basarán en garantizar un elevado nivel de protección del medio ambiente, en disociar presiones sobre el medio ambiente y crecimiento económico, en el principio de precaución y de acción preventiva y en el de corrección de la contaminación en su fuente.

Para el próximo ejercicio presupuestario 2007, la Dirección General de Evaluación Ambiental fomentará las siguientes áreas de acción dentro del marco de actuación de una región que apuesta por el desarrollo sostenible:

1. Industrias limpias y mejora de la calidad del aire.

En esta área se trabajará conjuntamente con empresas, agentes sociales y económicos para fomentar que nuestras industrias tengan un nivel muy alto de calidad medio ambiental. Dentro del área se encuadra el Plan de Residuos Peligrosos de Castilla-La Mancha, el Plan de Recuperación de Suelos Contaminados y el Programa regional de Calidad del Aire Atmosférico. Así mismo se fomentará la ampliación y mejora técnica de la Red de Control y Vigilancia del Aire. Se colaborará estrechamente con los responsables del Estado y la Unión Europea para contribuir al objetivo del cumplimiento de los acuerdos sobre el cambio climático, para obtener un nivel de calidad del aire que impida la interferencia antropogénica peligrosa en el sistema climático. Se potenciará especialmente el desarrollo de las actuaciones asignadas a la comunidad autónoma en materia de comercio de emisiones de gases de efecto invernadero.

En 2007 está previsto ampliar la red de vigilancia fija de la calidad del aire para que se extienda a las capitales de provincia de Castilla-La Mancha y Talavera. Se continuará con las campañas mediante puntos móviles y la instalación de captadores pasivos.

Se pretende impulsar el laboratorio regional de residuos peligrosos como medio para el control y contraste independiente de vertidos, suelos contaminados y contaminación atmosférica.

2. Prevención de los riesgos ambientales.

Se continuará fomentando las herramientas e instrumentos de gestión para la prevención de los riesgos ambientales, mediante la evaluación ambiental estrategia de planes y programas, públicos y privados. La evaluación de impacto ambiental, que contará con una nueva ley y reglamento, así como, la autorización ambiental integrada serán los instrumentos legislativos básicos para propiciar un elevado nivel de protección ambiental. La optimización y la adecuación del procedimiento de evaluación de impacto ambiental marcarán las principales líneas de acción.

Para el ejercicio 2007 la Dirección General de Planificación y Gestión Ambiental prevé de una importante actividad en materia de prevención y gestión de residuos. La aprobación de la estrategia comunitaria sobre prevención y reciclaje de residuos y de la nueva directiva sobre residuos marcarán una política ambiental de Europa, que mejorará sustancialmente la protección del medio ambiente. La comunidad autónoma, a través de su Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural mediante la planificación de las competencias y funciones asignadas debe de estar preparada para actuar eficazmente en todos los escenarios previstos para responder a los mismos y conseguir seguir manteniendo una alta política ambiental que garantice el máximo nivel de vida a los ciudadanos.

Los principios inspiradores de la acción de la Dirección General de Planificación y Gestión Ambiental se basan en garantizar un elevado nivel de protección del medio ambiente, en disociar presiones sobre el medio ambiente y crecimiento económico, en el principio de precaución y de acción preventiva, en el de corrección de la contaminación procedente de una inadecuada gestión del suelo y de los residuos en su fuente y en el conocimiento de la situación ambiental de la región y en la investigación.

Para el próximo ejercicio presupuestario 2007, la Dirección General de Planificación y Gestión Ambiental fomentará las siguientes áreas de acción dentro del marco de actuación de una región que apuesta por el desarrollo sostenible:

1. Ciudades limpias y sanas. Gestión de los residuos sólidos urbanos y ganaderos.

Se aprobará y se pondrán en marcha las acciones establecidas en el II Plan de Gestión de residuos de Castilla-La Mancha, para lograr que los municipios de la región dispongan de sistemas eficaces para la correcta recogida, transporte y adecuación de los residuos urbanos y propiciando los sistemas de prevención de residuos, su reciclaje y desincentivando la utilización de vertederos. Las campañas de sensibilización e información y la recogida selectiva de los residuos y la prevención serán los elementos básicos del nuevo plan, que apuesta por la calidad del servicio una vez puestas en marcha las infraestructuras. También desde esta área se fomentarán actuaciones de cooperación con los ayuntamientos de la región en el desarrollo de programas de fomento de la recogida selectiva y el tratamiento de la materia orgánica y con los sectores industriales y comerciales de la región para la prevención y minimización de residuos.

Se continuará con el programa de sellado de vertederos y recuperación de suelos contaminados.

Se continuará con el programa de gestión de estiércoles de explotaciones porcinas, adecuando las mismas a la normativa ambiental. Se potenciarán infraestructuras en zonas con gran concentración de explotaciones y que tengan excedentes de purines, mejorando su gestión y las condiciones de vida de los municipios.

2. Prevención de los residuos industriales no peligrosos. Gestión de los residuos de construcción y demolición.

Se implementará el plan regional de residuos de construcción y demolición, aprobado por el Gobierno en el ejercicio anterior, incentivando la iniciativa privada y la pública-privada para la construcción de las infraestructuras necesarias para el reciclaje de los rcd's y se potenciarán acuerdos con los ayuntamientos y sector de la construcción para mejorar el sistema de gestión y actuar prioritariamente sobre la prevención.

Se establecerán acciones normativas, de fomento y control y vigilancia en relación con los residuos industriales no peligrosos.

3. Mejora ambiental de las aguas y el suelo. Plan de gestión de lodos de depuradoras y programa de acción sobre zonas vulnerables a los nitratos.

En esta área se trabajará en la aprobación y puesta en marcha del plan regional de gestión de lodos de depuradoras, que impulsará la construcción de nuevas infraestructuras y potenciará su reutilización como abono orgánico para los suelos agrícolas.

Se establecerá un programa conjunto de todas las zonas vulnerables a los nitratos que permita mejorar su eficacia y gestión.

4. Planificación y Ordenación Ambiental.

En consonancia con las nuevas directrices marcadas por el Consejo de Gobierno en materia medioambiental, se potenciarán en el 2007 actuaciones de planificación y ordenación ambiental en materia de fomento de la participación de las organizaciones y colectivos empresariales y sociales. Se establecerán recursos y actuaciones para conocer y fomentar los sectores de empleo "verde" en la región y estudiar las herramientas necesarias para propiciar una mejora sustancial de la calidad de los suelos, evitando su contaminación.

5. Medio Ambiente Internacional. La Unión Europea.

Fruto de la mayor presencia de Castilla-La Mancha en los foros de decisión, la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural, a través de la Dirección General de Planificación y Gestión Ambiental participará activamente en los Consejos de Ministros de Medio Ambiente de la Unión Europea, conociendo y debatiendo las propuestas y acciones que se preparen por parte de la Comisión y que afecte a nuestra comunidad autónoma.

PROGRAMA 533A: ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL

Este programa es ejecutado por la Dirección General de Medio Natural. Esta Dirección General, que tiene en el Plan de Conservación de los Recursos Naturales de Castilla-La Mancha la base para planificar sus actuaciones, gestiona en su totalidad el programa presupuestario 533A, denominado Ordenación y Conservación del Medio Natural. Dicho programa, esencialmente inversor, tiene como importante fuente de financiación los fondos estructurales de la U.E. en el marco del Programa Operativo Integrado de Castilla-La Mancha. Así, en un importante volumen de actuaciones participa el FEOGA-sección orientación, con una aportación del 65% del gasto correspondiente a las medidas 3.9 (selvicultura) y 3.10 (acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y de la economía agraria) del P.O.I. y el FEDER con el 70% de la inversión destinada a la medida 3.6 (protección y regeneración del medio natural).

Las actuaciones del programa se enmarcan principalmente en las siguientes líneas: espacios naturales protegidos, uso socio-recreativo del monte, protección de la vida silvestre, ordenación de la caza y de la pesca, lucha contra la erosión, lucha contra los incendios forestales, lucha contra plagas y enfermedades forestales, fomento y ordenación de los montes- tanto los públicos como los de régimen privado-, consolidación de la propiedad forestal pública, mejoras para la ganadería en terrenos forestales y vías pecuarias.

Por su cuantía destacan las inversiones destinadas a la lucha contra los incendios forestales, seguidas de las dirigidas a la protección y regeneración del entorno natural enmarcadas en la citada medida 3.6 del P.O.I.

Como novedad, es el primer año que en su presupuesto inicial, el programa incluye una partida finalista, destinada al aprovechamiento de biomasa forestal residual. También se consolidan las partidas destinadas a subvenciones públicas en las áreas de influencia socioeconómica de los parques nacionales, así como las dirigidas a contribuir al desarrollo socioeconómico de los municipios con parques, reservas y monumentos naturales de Castilla-La Mancha y las destinadas a la realización de actuaciones de apoyo a la conservación de las áreas y recursos naturales protegidos. Así mismo, para 2007 se introduce como novedad la subvención nominativa para la empresa pública, Gestión Ambiental de Castilla-La Mancha S.A. (GEACAM), que se encargará de la campaña de extinción de incendios.

Por último, debe destacarse que la Dirección General de Medio Natural desarrolla unas actuaciones de notable connotación social, ya que genera empleo en las zonas rurales durante épocas de mayor incidencia del paro estacional. Año a año va aumentando el tiempo empleado en labores preventivas contra los incendios forestales, en especial los tratamientos selvícolas para reducir el combustible vegetal, lo que contribuye, sin duda, a estabilizar el empleo en dichas zonas. Son cerca de 2.500 trabajadores los empleados en labores de prevención y extinción de incendios forestales, que tienen asegurado empleo mínimo durante 9 meses al año a través de las inversiones inherentes al programa 533A.

PROGRAMA 541G: INVESTIGACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Este programa es gestionado por la Dirección General de Medio Natural y por la Dirección General de Planificación y Gestión Ambiental.

La Dirección General de Medio Natural gestiona parte del programa 541G cuya dotación presupuestaria se destina a la investigación en el ámbito de la conservación de la naturaleza.

La Dirección General de Planificación y Gestión Ambiental gestiona la coordinación de la Investigación Medioambiental. Durante el próximo año se potenciarán las acciones en materia de investigación medioambiental fomentando los proyectos de investigación con los centros y Universidad de Castilla-La Mancha y se pondrá en marcha la aprobación y creación del Centro de Investigación del Fuego.

PROGRAMA 443D: PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

Este programa es ejecutado por la Dirección General de Desarrollo Rural.

Ciudades y pueblos sostenibles de Castilla la Mancha.

La Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural apoya y fomenta el cumplimiento de los principios recogidos en la Carta y Compromisos de Aalborg por los ayuntamientos, considerando la implantación de las Agendas 21 Locales, un componente esencial en la futura Estrategia Regional de Desarrollo Sostenible. Para ello se firman convenios de colaboración con los ayuntamientos adscritos a la Red de Ciudades y Pueblos Sostenibles de Castilla la Mancha para la financiación del coordinador de ciudades sostenibles responsable de la Agenda 21 en su municipio, así como de actividades ligadas al desarrollo de la misma, y con la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha y las cinco diputaciones Provinciales, para la financiación de la Red y la cofinanciación de los diagnósticos de sostenibilidad.

En la actualidad la red de ciudades y pueblos sostenibles de Castilla la Mancha, que preside la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural y coordina conjuntamente con la Federación de Municipios y Provincias y las Diputaciones Provinciales, gestiona la Agenda 21 Local de Castilla La Mancha. Su principal objetivo es promover el desarrollo sostenible en la región a nivel local, poniendo a disposición de los más 487 ayuntamientos de la Red (52% de los municipios de la región), que engloban al 82% de la población (1.553.479 habitantes), los recursos humanos, técnicos y financieros que la complejidad del proceso de implantación de la Agenda 21 Local demanda, de manera coordinada y eficaz para avanzar, una vez consolidada la Red, en los procesos de sostenibilidad local.

Como consecuencia del avance de los municipios castellanos-manchegos en el proceso de la Agenda 21 Local, a lo largo del año 2007, la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural, en el marco de la red de ciudades y pueblos sostenibles, continuará fomentando los diagnósticos municipales de sostenibilidad, en los cuales se encuentran involucrados más de 300 ayuntamientos, el 66% de los municipios de la red, y apoyando los planes de acción local, que ya han finalizado en 49 ayuntamientos, el 10% de los pertenecientes a la red, y se pondrá en marcha el Plan de Seguimiento basado en el panel de indicadores de sostenibilidad municipal de Castilla La Mancha aprobado en el III Plenario de la Red de Ciudades y Pueblos Sostenibles de Castilla La Mancha, que permitirá medir y evaluar los avances en la aplicación de las políticas municipales derivadas de la implantación de su correspondiente Agenda, mediante el apoyo de una potente herramienta informática.

Seguirán siendo instrumentos de comunicación y de intercambio de experiencias de la red de ciudades y pueblos sostenibles de Castilla la Mancha, la edición de la revista informativa semestral: "Castilla-La Mancha hacia la sostenibilidad", las guías para coordinadores de la red, la organización de actividades formativas e informativas, como cursos específicos para responsables políticos y técnicos de la red, la organización de jornadas técnicas para los Coordinadores, que ya va por su cuarta edición, y la preparación, organización e intervención en congresos y jornadas nacionales o regionales, desatacando la realización el pasado año del VI Congreso Regional de la Red de Ciudades y Pueblos Sostenibles de Castilla-La Mancha, que bajo el lema: "El desarrollo sostenible: Una oportunidad para el mundo rural", se celebró del 5 al 7 de octubre de 2005 en Molina de Aragón (Guadalajara).

Estrategia Regional de Desarrollo Sostenible.

La Agenda 21 Local no es un proyecto independiente, sino que se encuentra enmarcado dentro de la estrategia regional de desarrollo sostenible, que está en fase de elaboración y que definirá las políticas regionales de sostenibilidad. Como fase previa a la elaboración de la estrategia regional de desarrollo sostenible, la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural ha firmado sendos convenios de colaboración con la Universidad de Castilla-La Mancha (septiembre de 2004), para la creación y desarrollo del Observatorio Regional de Desarrollo Sostenible, y con la Universidad de Alcalá de Henares (junio de 2005) para el apoyo técnico y científico en la elaboración y posterior evaluación de la estrategia regional.

El Observatorio Regional de Desarrollo Sostenible, compuesto por profesionales y técnicos de la universidad, tiene entre sus cometidos la elaboración anual de informes de sostenibilidad regional, cuyos primeros borradores ya han sido presentados, y en los que se identifican los aspectos y las prioridades a tener en cuenta en la elaboración y seguimiento de la estrategia; por otra parte, los trabajos preparatorios de la estrategia regional también han sido presentados para su discusión en el seno del grupo de trabajo correspondiente del Consejo Asesor de Medio Ambiente. La aprobación de la estrategia regional de desarrollo sostenible requiere de instrumentos de medición de tendencias, basadas en la elaboración de un catálogo de indicadores de sostenibilidad regional, que junto con los indicadores provinciales y locales, ya aprobados por la red de ciudades y pueblos sostenibles, tendrán que ser coherentes y compatibles con los que se producen por los diferentes organismos nacionales e internacionales.

Premio Regional de Desarrollo Sostenible.

También continuará organizando el Premio Regional de Desarrollo Sostenible, creado en 2004, para incentivar y reconocer públicamente aquellas actuaciones realizadas por la administración local y entidades públicas y privadas, que con su trabajo han contribuido al cumplimiento de los principios del desarrollo sostenible, y cuyos esfuerzos puedan suponer un claro ejemplo de buenas prácticas para otras organizaciones. El premio contempla dos categorías: Ciudad sostenible y Gestión ambiental sostenible.

Educación Ambiental.

Con la finalidad de conseguir la participación efectiva de todos los sectores de nuestra sociedad en la educación ambiental, se hace necesario continuar con las principales líneas emprendidas en este sentido, enmarcadas en el plan regional de educación ambiental, como son el apoyo a las actuaciones de educación ambiental emprendidas por centros educativos no universitarios, por entidades privadas sin ánimo de lucro, así como el fomento del voluntariado ambiental en nuestra región.

Además de constituir un compromiso solidario con el medio ambiente y con la sociedad, el voluntariado ambiental se constituye como una importante herramienta para la educación ambiental. Por ello, una vez completados los estudios de viabilidad y realizada la primera experiencia, la siguiente meta a alcanzar es la consolidación de los programas de voluntariado ambiental en Castilla-La Mancha, dando continuidad durante el 2007 a los tres campos de trabajo realizados en la región durante el verano del 2006.

Red de Equipamientos para la Educación Ambiental.

Los equipamientos para la educación ambiental constituyen el soporte físico de buena parte de las actividades de educación ambiental emprendidas desde la consejería. Así, en el constante esfuerzo por dotar a nuestra región de la infraestructura necesaria para este cometido, durante 2007 se seguirá invirtiendo en la construcción y dotación de estas infraestructuras, como el caso del Centro de Educación Ambiental: "Ars Natura", en Cuenca, destinado a ser un referente en educación ambiental a nivel regional.

Así mismo, una vez creada la red de equipamientos para la educación ambiental de Castilla-La Mancha, cuya finalidad es integrar a todos los equipamientos de este tipo que se encuentren en nuestra región, sea cual sea su titularidad, la puesta efectiva en funcionamiento de la red será el objetivo inmediato a conseguir.

Investigación, Información y divulgación.

La conservación del medio ambiente, entendida desde una perspectiva integral, implica un conocimiento y una gestión adecuada y razonable de los recursos naturales, dado su carácter limitado, previniendo, minimizando y corrigiendo el impacto de las actividades humanas sobre dichos recursos. Teniendo esto en cuenta, la investigación y el desarrollo tecnológico en medio ambiente tienen como objetivo orientar el actual modelo de desarrollo hacia pautas más sostenibles que garanticen la calidad de vida y la salud humana.

En el campo de la información ambiental, es imprescindible continuar con la participación en la red europea EIONET, así como en la elaboración del Banco Público de Indicadores Ambientales, que ofrece información ambiental a nivel nacional con información desagregada por autonomías. También en este sentido se continuarán divulgando los valores de la red de áreas protegidas de Castilla-La Mancha y las actuaciones en materia de calidad ambiental a través de la revista: "Medio Ambiente".

La participación de la Consejería de Medio Ambiente en aquellas ferias o certámenes con temática medioambiental, constituye otro importante medio de acercar a la ciudadanía la realidad de los valores de nuestro medio ambiente, por lo que en este sentido se continuará con las actuaciones que ha venido realizándose durante los últimos años.

PROGRAMA 717A: PROMOCIÓN Y DESARROLLO RURAL

La Dirección General de Desarrollo Rural gestiona la totalidad del programa 717A, denominado "Promoción y Desarrollo Rural", en el que destaca la ejecución de los programas LEADER PLUS y PRODER II en el momento en que finaliza el periodo de programación 2000-2006. Estos programas, caracterizados por su enfoque endógeno están cofinanciados por los fondos estructurales de la Unión Europea (FEOGA-Orientación y FEDER), con una participación que varía entre el 65 y el 70%, dependiendo de la medida y el fondo. Como actividades paralelas se financia a los grupos de acción local y a las redes de desarrollo rural de ámbito regional, y se financia la asistencia técnica de la Universidad de Castilla-La Mancha para llevar a cabo la evaluación y el seguimiento de los programas.

Por otro lado, otras inversiones contempladas en el programa son las infraestructuras, particularizadas en la construcción y mejora de caminos rurales, cofinanciadas por la Unión Europea al 70% (FEOGA-Orientación), excepto los caminos desarrollados a través de convenio con las cinco diputaciones provinciales, ejecutados íntegramente con fondos de la administración regional y de cada diputación.

Finalmente, el programa 717A recogerá las actuaciones del plan estratégico regional de desarrollo rural, entre las que se encontrarán las medidas contempladas en la nueva programación 2007/2013, a través de la aplicación del Reglamento (CE) 1698/2005, del Consejo, relativo a la ayuda al Desarrollo Rural a través del Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural (FEADER).

PROGRAMA 718A: POLITICA AGRARIA COMUNITARIA

Este programa es ejecutado en parte por la Dirección General de Desarrollo Rural.

Gestión de las medidas contempladas en la P.A.C.

La Sección gestiona, la parte del programa 718A correspondiente a la forestación de tierras agrícolas, las indemnizaciones compensatorias, así como las medidas agroambientales contempladas en la P.A.C. y cofinanciadas con FEOGA- sección garantía, ahora FEADER. En el nuevo periodo de programación 2007-2013 este programa deberá asumir igualmente las nuevas medidas del Eje 2 del Reglamento 1698/2005 del Consejo de 20 de septiembre de 2005 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), dentro del contrato agroambiental. Mediante este sistema, el beneficiario de las ayudas se comprometerá durante un periodo de cinco a siete años a asumir determinados compromisos agroambientales en su explotación.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
Programa	443A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
Objetivo	01 OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL PERSONAL.	
Actividad	1	Tramitación, variaciones e incidencias en las situaciones administrativas de personal.
Actividad	2	Control de horarios.
Actividad	3	Estudios y seguimiento de la plantilla presupuestaria.
Actividad	4	Desarrollo de la estructura orgánica y dotación de personal.
Actividad	5	Desarrollo de la estructura orgánica y dotación de personal.
Objetivo	02 CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.	
Actividad	1	Seguimiento de la ejecución presupuestaria.
Actividad	2	Gestión y control de ingresos.
Actividad	3	Tramitación de expedientes de modificación presupuestaria.
Actividad	4	Coordinación y control de cajas pagadoras.
Actividad	5	Elaboración y seguimiento de liquidaciones de IVA.
Actividad	6	Elaboración de documentos contables de la Secretaría General Técnica.
Objetivo	03 ELABORACIÓN PRESUPUESTO 2008.	
Actividad	1	Elaboración del anteproyecto de presupuestos de la sección.
Objetivo	04 CONTROL DE LA ADECUACIÓN JURÍDICA DE NORMAS, EXPEDIENTES, RECURSOS Y OTROS ACTOS.	
Actividad	1	Realización de informes y elaboración de estudios.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
Programa	443A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
Actividad	2	Propuestas de resolución de recursos administrativos.
Actividad	3	Preparación y asesoramiento de la normativa de la consejería.
Actividad	4	Estudio de los expedientes propuestos por los órganos de la consejería para su elevación al Consejo de Gobierno.
Objetivo	05	SEGUIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.
Actividad	1	Tramitación administrativa de los contratos de obra, suministro y servicios.
Actividad	2	Convocatoria y desarrollo de la mesa de contratación.
Actividad	3	Control y coordinación de la contratación en las delegaciones.
Actividad	4	Gestión del inventario de la consejería.
Actividad	5	Tramitación de negocios jurídicos sobre bienes patrimonio de la consejería.
Actividad	6	Tramitación administrativa de expedientes de responsabilidad patrimonial.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	
Programa	443A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL PERSONAL.		
1	Expedientes de situaciones administrativas	NÚMERO	3168
2	Control de horarios	NÚMERO	60
3	Informes de plantilla presupuestaria	INFORMES	12
4	Estudio de la estructura orgánica	INFORMES	12
Objetivo	02 CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.		
1	Estudio sobre ejecución	ESTUDIOS	50
2	Control de ingresos	CONTROLES	12
3	Tramitación de modificaciones de crédito	EXPEDIENTES	22
4	Revisión de la actuación de las cajas pagadoras	CONTROLES	4
5	Liquidación del IVA	DOCUMENTOS	12
6	Documentos contables de la Secretaría General Técnica	DOCUMENTOS	1650
Objetivo	03 ELABORACIÓN PRESUPUESTO 2008.		
1	Anteproyecto del presupuesto	DOCUMENTOS	1
2	Estudios sobre necesidades presupuestarias de los centros gestores	ESTUDIOS	20
Objetivo	04 CONTROL DE LA ADECUACIÓN JURÍDICA DE NORMAS, EXPEDIENTES, RECURSOS Y OTROS ACTOS.		

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	
Programa	443A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	
Indicador	Descripción		Presupuestado
1	Informes jurídicos	INFORMES	650
2	Propuestas de resolución de recursos	PROPUESTAS	3960
3	Preparación normativas	DISPOSICIONES	150
4	Expedientes remitidos al Consejo de Gobierno	EXPEDIENTES	50
Objetivo	05 SEGUIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.		
1	Contratos tramitados	CONTRATOS	120
2	Mesas de contratación	MESAS	50
3	Seguimiento de contratación	CONTROLES	6

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
Programa	443C	CALIDAD AMBIENTAL
Objetivo	01 GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y GANADEROS.	
Actividad	1	Aprobar el II Plan de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos.
Actividad	2	Realizar actuaciones de sellado de vertederos urbanos.
Actividad	3	Elaborar actuaciones y proyectos para la prevención y reciclaje.
Actividad	4	Autorizar y controlar productores y gestores de purines.
Actividad	5	Elaborar campañas de formación, sensibilización y educación ciudadana.
Objetivo	02 PREVENCIÓN DE RESIDUOS INDUSTRIALES NO PELIGROSOS.	
Actividad	1	Realizar actuaciones enmarcadas en el I Plan de Castilla-La Mancha de gestión de residuos de construcción y demolición.
Actividad	2	Informes, estudios y autorizaciones de gestores de residuos no peligrosos.
Objetivo	03 MEJORA DE LA CALIDAD AMBIENTAL AGUAS Y SUELOS.	
Actividad	1	Realizar actuaciones enmarcadas en el Plan de Gestión de Lodos de Depuradoras.
Actividad	2	Realizar actuaciones enmarcadas en el Programa de Acción sobre Zonas Vulnerables a los Nitratos.
Objetivo	04 PLANIFICACIÓN Y ORDENACIÓN AMBIENTAL.	
Actividad	1	Fomento de la participación en materia ambiental.
Actividad	2	Participación en los consejos de ministros de medio ambiente de la Unión Europea.
Objetivo	05 GESTIÓN DE RESIDUOS INDUSTRIALES.	
Actividad	1	Seguimiento de planes de gestión de residuos industriales y elaboración del II Plan Regional de Residuos Peligrosos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
Programa	443C	CALIDAD AMBIENTAL
Actividad	2	Informes, estudios y autorizaciones de productores de residuos.
Actividad	3	Informes, estudios y autorizaciones de gestores de residuos.
Objetivo	06	MEJORA DE LA CALIDAD DEL AIRE.
Actividad	1	Explotación de estaciones de medición de contaminantes.
Actividad	2	Control de industrias potencialmente contaminadoras.
Actividad	3	Elaboración de modelos de dispersión y modelización.
Actividad	4	Ampliación de la red de estaciones de medición de contaminantes (Ciudad Real, Cuenca y Talavera de la Reina).
Objetivo	07	LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO.
Actividad	1	Autorizar las emisiones de las instalaciones energéticas e industriales.
Actividad	2	Control y vigilancia de las instalaciones con emisiones autorizadas.
Actividad	3	Coordinación e impulso de la estrategia regional sobre prevención del cambio climático.
Objetivo	08	ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL.
Actividad	1	Declaraciones de impacto ambiental de proyectos.
Actividad	2	Informes emitidos a proyectos de la administración central y otras comunidades autónomas.
Actividad	3	Evaluaciones ambientales de planes y programas.
Actividad	4	Consultas al Órgano Ambiental de Castilla - La Mancha.
Actividad	5	Resoluciones motivadas de proyectos.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	
Programa	443C	CALIDAD AMBIENTAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y GANADEROS.		
1	Redacción y aprobación II Plan de Residuos Sólidos Urbanos	NÚMERO	1
2	Vertederos sellados	NÚMERO	50
3	Convenios o acuerdos voluntarios con sectores	NÚMERO	3
4	Gestores de purines autorizados	NÚMERO	40
5	Campañas de información y formación	NÚMERO	2
Objetivo	02 PREVENCIÓN DE RESIDUOS INDUSTRIALES NO PELIGROSOS.		
1	Plantas de tratamiento autorizadas	NÚMERO	15
2	Gestores de residuos no peligrosos autorizados	NÚMERO	25
Objetivo	03 MEJORA DE LA CALIDAD AMBIENTAL AGUAS Y SUELOS.		
1	Redacción y aprobación del Plan Lodos	NÚMERO	1
2	Controles y análisis de zonas vulnerables	NÚMERO	30
Objetivo	04 PLANIFICACIÓN Y ORDENACIÓN AMBIENTAL.		
1	Jornadas y reuniones con grupos sociales	NÚMERO	6
2	Documentos revisados por la Comisión Europea	NÚMERO	15
Objetivo	05 GESTIÓN DE RESIDUOS INDUSTRIALES.		

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	
Programa	443C	CALIDAD AMBIENTAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Cantidad de residuos industriales con gestión adecuada	TONELADAS/AÑO	60000
2	Autorizaciones sobre pequeños productores	NÚMERO	6000
3	Autorizaciones sobre gestores de residuos	NÚMERO	35
Objetivo	06 MEJORA DE LA CALIDAD DEL AIRE.		
1	Analizadores automáticos instalados	NÚMERO	100
2	Industrias potencialmente contaminadoras controladas	NÚMERO	1000
3	Registro de empresas con emisión y fuentes contaminantes (EPER)	NÚMERO	230
Objetivo	07 LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO.		
1	Autorizaciones de emisión de gases de efecto invernadero	NÚMERO	2
2	Controles sobre autorizaciones	NÚMERO	100
Objetivo	08 ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL.		
1	Declaraciones de impacto ambiental a publicar	NÚMERO	300
2	Informes a emitir a proyectos de la administración central y otras CCAA	NÚMERO	85
3	Evaluaciones ambientales de planes y programas a realizar	NÚMERO	240
4	Consultas al Órgano Ambiental de Castilla-La Mancha a tramitar	NÚMERO	110
5	Resoluciones motivadas sobre proyectos	NÚMERO	2025

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
Programa	443D	PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL
Objetivo	01 ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE.	
Actividad	1 Elaboración de estudios e informes para la adecuación de los planes y programas de la consejería a los principios de sostenibilidad.	
Actividad	2 Elaboración de convenios con entidades universitarias.	
Actividad	3 Establecimiento y monitorización de un sistema regional de indicadores básicos que permitan evaluar el progreso para alcanzar el objetivo de desarrollo sostenible a largo plazo.	
Actividad	4 Establecimiento de incentivos a entidades que trabajan para alcanzar el desarrollo sostenible.	
Actividad	5 Dinamización del Consejo Asesor de Medio Ambiente.	
Objetivo	02 PROGRAMA DE CIUDADES SOSTENIBLES.	
Actividad	1 Coordinación técnica de la red de ciudades y pueblos sostenibles.	
Actividad	2 Elaboración y seguimiento de convenios con ayuntamientos y agrupaciones de municipios.	
Actividad	3 Elaboración y seguimiento de convenios con entidades locales para la Agenda Local 21.	
Actividad	4 Asistencia técnica a los coordinadores de ciudades sostenibles en el ámbito de competencias de la consejería.	
Actividad	5 Seguimiento de las líneas de subvención destinadas a fomentar el desarrollo sostenible de los municipios.	
Actividad	6 Edición del boletín informativo de ciudades sostenibles.	
Actividad	7 Programación de jornadas de intercambio de experiencias entre los municipios de la red de ciudades sostenibles.	
Actividad	8 Seguimiento del programa: "Ayuntamientos por el Clima".	
Objetivo	03 DINAMIZACIÓN DEL PLAN REGIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL.	
Actividad	1 Seguimiento de los programas contenidos en el Plan Regional de Educación Ambiental.	

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
Programa	443D	PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL
Actividad	2	Seguimiento de la red regional de equipamientos para la educación ambiental.
Actividad	3	Participación en la Comisión de Educación de Valores.
Actividad	4	Planificación y gestión de los equipamientos de educación ambiental de la consejería.
Objetivo	04 SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL.	
Actividad	1	Seguimiento de las líneas de subvención destinadas a fomentar la educación ambiental en colectivos sociales.
Actividad	2	Seguimiento de las líneas de subvención destinadas a fomentar la educación ambiental en centros escolares.
Actividad	3	Organización y seguimiento de campañas de educación ambiental.
Objetivo	05 VOLUNTARIADO AMBIENTAL.	
Actividad	1	Participación en la Comisión Regional de Voluntariado.
Actividad	2	Seguimiento de las líneas de subvención destinadas a fomentar el voluntariado ambiental.
Actividad	3	Organización de voluntariado ambiental en los espacios naturales.
Objetivo	06 FORMACIÓN E INFORMACIÓN AMBIENTAL.	
Actividad	1	Participación en la red europea de información y observación del medio ambiente (EIONET).
Actividad	2	Organización de la formación y capacitación ambiental destinada al personal de la administración y a colectivos.
Actividad	3	Participación en ferias de temática ambiental.
Actividad	4	Edición de la revista de medio ambiente.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	
Programa	443D	PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE.		
1	Informes realizados	INFORMES	3
2	Convenios	CONVENIOS	2
3	Indicadores básicos a evaluar	NÚMERO	20
4	Proyectos presentados al premio regional de desarrollo sostenible	NÚMERO	23
Objetivo	02 PROGRAMA DE CIUDADES SOSTENIBLES.		
1	Coordinadores municipales de ciudades sostenibles	NÚMERO	46
2	Ayuntamientos en la red	AYUNTAMIENTOS	487
3	Convenios para la elaboración de la Agenda Local 21	NÚMERO	6
4	Subvención directa a los municipios	AYUNTAMIENTOS	155
5	Boletín informativo de ciudades sostenibles	EDICIONES	1
6	Jornadas de ciudades sostenibles	NÚMERO	2
7	Ayuntamientos por el clima	AYUNTAMIENTOS	55
8	Actividades realizadas por ayuntamientos	NÚMERO	654
Objetivo	03 DINAMIZACIÓN DEL PLAN REGIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL.		
1	Equipamientos para la educación ambiental en la red	NÚMERO	17

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	
Programa	443D	PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Proyectos de educación en valores	NÚMERO	20
3	Visitantes a equipamientos de educación ambiental	NÚMERO	95000
Objetivo	04 SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL.		
1	Subvenciones a colectivos sociales y centros escolares	COLECTIVOS	400
2	Campañas de educación ambiental	NÚMERO	4
Objetivo	05 VOLUNTARIADO AMBIENTAL.		
1	Actividades de voluntariado ambiental	NÚMERO	5
2	Espacios naturales en los que se pueden realizar actividades	ESPACIOS	15
3	Actuaciones en el Plan Regional de Voluntariado	NÚMERO	4
Objetivo	06 FORMACIÓN E INFORMACIÓN AMBIENTAL.		
1	Reuniones de la red europea de inform. y observación del medio ambiente (EIONET)	ASISTENCIA	3
2	Cursos y jornadas organizados	NÚMERO	5
3	Ferias de temática ambiental	NÚMERO	6
4	Revista de medio ambiente	EDICIONES	4

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Objetivo	01	GESTIÓN DE MEDIOS INFORMÁTICOS.
Actividad	1	Desarrollo de aplicaciones informáticas propias.
Actividad	2	Formación del personal informático.
Actividad	3	Asistencia al usuario.
Actividad	4	Mantenimiento de los procesos de información en servicios centrales y delegaciones.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 GESTIÓN DE MEDIOS INFORMÁTICOS.		
1	Aplicaciones informáticas propias	APLICACIONES	5
2	Cursos personales informáticos	CURSOS	30
3	Incidencias atendidas	INCIDENCIAS	2900
4	Solicitudes de mantenimiento	SOLICITUDES	325

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
Programa	533A	ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL
Objetivo	01 CONSERVACIÓN DEL ESPACIO NATURAL.	
Actividad	1	Lucha contra la erosión.
Actividad	2	Lucha contra incendios forestales.
Actividad	3	Tratamientos de enfermedades y plagas forestales.
Objetivo	02 ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS.	
Actividad	1	Espacios naturales protegidos.
Actividad	2	Educación recreativa.
Actividad	3	Vida silvestre.
Actividad	4	Ordenación cinegética y piscícola.
Objetivo	03 FOMENTO PARA LA CREACIÓN Y REVALORIZACIÓN DE LOS BOSQUES.	
Actividad	1	Forestaciones.
Actividad	2	Tratamientos selvícolas, conservación y mejora de montes productores.
Actividad	3	Vías de explotación.
Actividad	4	Defensa y consolidación de bienes territoriales.
Actividad	5	Mejora ganadera en montes públicos y vías pecuarias.
Objetivo	04 FOMENTO PARA LA CREACIÓN Y REVALORIZACIÓN DE LOS BOSQUES DE PROPIEDAD PRIVADA.	
Actividad	1	Forestaciones.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	
Programa	533A	ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 CONSERVACIÓN DEL ESPACIO NATURAL.		
1	Forestaciones y repoblaciones hidrológicas	HECTÁREAS	1142
2	Obras de carácter hidrológico	M³	21000
3	Tratamientos selvícolas preventivos en masas protectoras	HECTÁREAS	7473
4	Conservación de suelos agrícolas	HECTÁREAS	4836
5	Puesto de vigilancia contra incendios	UNIDADES	177
6	Patrulla móviles	UNIDADES	68
7	Cuadrillas de retenes terrestres	UNIDADES	102
8	Cuadrillas de retenes de helitransportadas	UNIDADES	11
9	Aviones ligeros contra incendios	UNIDADES	10
10	Helicópteros contra incendios	UNIDADES	12
11	Tratamientos selvícolas preventivos	HECTÁREAS	9999
12	Acondicionamiento de red de acceso	KILÓMETROS	555
13	Puntos de agua	UNIDADES	74
14	Funcionamiento de bases aéreas	UNIDADES	18
15	Equipos de maquinarias pesadas	UNIDADES	21

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	
Programa	533A	ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
16	Mantenimiento de equilibrios biológicos	HECTÁREAS	25000
Objetivo	02 ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS.		
1	Atención a espacios naturales protegidos	HECTÁREAS	199364
2	Atención a áreas recreativas	UNIDADES	108
3	Atención a refugios de fauna	HECTÁREAS	15000
4	Atención a cursos de agua	KILÓMETROS	100
5	Atención a centros de manejo de fauna amenazada	UNIDADES	5
6	Estudios aplicados a la conservación de especies amenazadas	TAXONES	20
7	Atención a reservas de caza	HECTÁREAS	90000
8	Atención a zonas de caza controlada	HECTÁREAS	93932
9	Atención granjas cinegéticas	UNIDADES	3
10	Atención a piscifactorías	UNIDADES	2
11	Atención centros astacicultura	UNIDADES	2
Objetivo	03 FOMENTO PARA LA CREACIÓN Y REVALORIZACIÓN DE LOS BOSQUES.		
1	Forestaciones	HECTÁREAS	2134
2	Tratamientos silvícolas	HECTÁREAS	12684

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO				
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL		
Programa	533A	ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL		
Indicador	Descripción		Unidad de Medida	Presupuestado
3	Cultivo de viveros		ÁREAS ÚTILES	1000
4	Deslindes		HECTÁREAS	2000
5	Amojonamiento		KILÓMETROS	300
6	Ordenación y planes técnicos		HECTÁREAS	60000
7	Ordenación y mejora de pastos		HECTÁREAS	250
Objetivo	04 FOMENTO PARA LA CREACIÓN Y REVALORIZACIÓN DE LOS BOSQUES DE PROPIEDAD PRIVADA.			
1	Plantaciones		HECTÁREAS	150
2	Ayuda a la regeneración natural		HECTÁREAS	600
3	Tratamientos silvícolas culturales y preventivos		HECTÁREAS	9000
4	Construcción y mejora de vías de saca		KILÓMETROS	640

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
Programa	541G	INVESTIGACIÓN MEDIOAMBIENTAL
Objetivo	01 COORDINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.	
Actividad	1	Coordinación y aprobación de proyectos de los órganos directivos de la consejería.
Actividad	2	Reuniones de la Comisión Coordinación Consejería-Universidad.
Actividad	3	Puesta en marcha del Centro de Investigación del Fuego.
Objetivo	02 INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS MEDIOAMBIENTALES.	
Actividad	1	Estudios aplicados a la conservación del medio natural.
Actividad	2	Estudios aplicados al desarrollo sostenible.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	
Programa	541G	INVESTIGACIÓN MEDIOAMBIENTAL	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 COORDINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.		
	1	Estudio y coordinación de proyectos	NÚMERO 9
	2	Reuniones comisión	NÚMERO 2
	3	Aprobación centro investigación	NÚMERO 1
Objetivo	02 INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS MEDIOAMBIENTALES.		
	1	Convenios de investigación para la conservación del medio natural	CONVENIOS 5
	2	Convenios de investigación para el desarrollo sostenible	CONVENIOS 3

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
Programa	717A	PROMOCIÓN Y DESARROLLO RURAL
Objetivo	01 MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA AGRARIA Y ORDENACIÓN DE LA PROPIEDAD.	
Actividad	1	Cooperación con la administración local para la mejora de caminos rurales.
Objetivo	02 GESTIÓN DE PROGRAMAS COMUNITARIOS (LEADER PLUS Y PRODER 2).	
Actividad	1	Apoyo técnico al desarrollo rural.
Actividad	2	Servicios a la población.
Actividad	3	Patrimonio natural.
Actividad	4	Valoración de productos locales agrarios.
Actividad	5	Pymes y servicios.
Actividad	6	Valoración del patrimonio cultural y arquitectónico.
Actividad	7	Turismo.
Actividad	8	Formación y empleo.
Actividad	9	Cooperación interterritorial.
Actividad	10	Cooperación transnacional.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	
Programa	717A	PROMOCIÓN Y DESARROLLO RURAL	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA AGRARIA Y ORDENACIÓN DE LA PROPIEDAD.		
	1	Construcción de nuevos caminos rurales de uso público	100
	2	Acondicionamiento y mejora de caminos rurales de carácter público	3500
Objetivo	02 GESTIÓN DE PROGRAMAS COMUNITARIOS (LEADER PLUS Y PRODER 2).		
	1	Programas de desarrollo europeos (LEADER PLUS Y PRODER 2)	116

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
Programa	718A	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA
Objetivo	01	GESTIÓN DE MEDIDAS CONTEMPLADAS EN LA P.A.C.
Actividad	1	Reforestación de tierras agrarias.
Actividad	2	Medidas agroalimentarias.
Actividad	3	Indemnizaciones compensatorias.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO				
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL		
Programa	718A	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA		
Indicador	Descripción		Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 GESTION DE LAS MEDIDAS CONTEMPLADAS EN LA P.A.C.			
1	Reforestación		EXPEDIENTES	700
2	Medidas agroambientales		EXPEDIENTES	250
3	Indemnizaciones compensatorias		EXPEDIENTES	18000

1.13
24.CULTURA

MEMORIA DE LA SECCIÓN

Los presupuestos de la Consejería de Cultura persiguen hacer realidad en Castilla-La Mancha el derecho a la cultura posibilitando el acceso de todos los ciudadanos a las manifestaciones culturales.

Cabe señalar el aumento cuantitativo que está experimentando el presupuesto en los últimos años; pero no sólo está aumentando en cantidad, sino también en calidad, y sobre todo, está aumentando en participación: ayuntamientos, asociaciones, universidades, fundaciones y colectivos hacen que la cultura esté cada vez más presente en la vida de nuestra región con la colaboración y el impulso de la Consejería de Cultura. Los diversos programas de la Consejería de Cultura persiguen, a través de las correspondientes partidas presupuestarias, impulsar los sectores del libro, del teatro, la música, el cine o el arte y sobre todo, impulsar a los agentes culturales.

El impresionante patrimonio monumental, histórico, arqueológico y etnológico que tiene Castilla-La Mancha, hace necesario seguir avanzando desde el compromiso que tiene el gobierno regional con la conservación, recuperación y promoción de nuestra riqueza cultural, considerando que este patrimonio basa su importancia en ser el conducto para vincular a los ciudadanos de la región con su historia, tradiciones e identidad, contribuyendo al diálogo entre las diferentes generaciones de castellano-manchegos.

Patrimonio y Museos.

Uno de los principales objetivos de la Consejería de Cultura es completar la red de parques arqueológicos de Castilla La Mancha. Con ellas pretendemos acercar el rico patrimonio arqueológico de la región a la sociedad en su propio entorno geográfico e histórico, facilitando su comprensión a través de la contemplación y explicación in situ.

Con el mismo sentido, se impulsa la investigación arqueológica sistemática que pretende, además de hacer yacimientos visitables, impulsar una estrecha colaboración con diferentes universidades del país, para profundizar en el conocimiento de nuestro pasado. Se completa el programa de arqueología con un programa de subvenciones destinado a la realización progresiva de la Carta Arqueológica Regional.

Los museos de Castilla La Mancha, están en remodelación. Por un lado, es fundamental elaborar los proyectos museológicos de los museos de Toledo, Cuenca y

Guadalajara, incluidos en el Plan Integral de Museos del Ministerio de Cultura. Por otro, es necesario actualizar las instalaciones de museos no incluidos en dicho plan, como los de Albacete y Ciudad Real, mediante la ejecución de las obras de actualización necesarias y la informatización de todos sus depósitos. Queremos señalar el nuevo impulso que a través de la colaboración con otras instituciones tendrá el Museo de las Ciencias de Castilla-La Mancha que durante el año 2007 afrontará una profunda renovación de contenidos.

El denso patrimonio inmueble de carácter histórico, es una seña de identidad del paisaje regional. La rehabilitación de estos edificios, en especial aquellos declarados Bienes de Interés Cultural, es una constante que se viene materializando en el desarrollo de los convenios de patrimonio civil con ayuntamientos, con la Iglesia Católica y las subvenciones a inmuebles vinculados. Además es objeto de subvención, a través del programa "A plena Luz", la rehabilitación los edificios que configuran los conjuntos históricos, en un intento de fomentar su revitalización, evitar su despoblamiento y contribuir a su embellecimiento.

Por ultimo, se atiende al rico patrimonio mueble existente, a través de actuaciones in situ o mediante los talleres regionales de restauración, y a la investigación en patrimonio con las ayudas reguladas para tal fin y con una apuesta de futuro: la creación del Centro Regional de Restauración.

Promoción Cultural.

El desarrollo de programas estables, tanto en el área de la creación como de la difusión, está contribuyendo a seguir avanzando en la cultura como servicio público. La directriz a seguir tiene una doble dirección en el ámbito de planificación de inversiones e infraestructuras y en el de la orientación de las actividades culturales programadas, sobre la base de la creación y mantenimiento de redes regionales estables. Asimismo, la gestión cultural que se desarrolla contempla las políticas de equilibrio territorial y los criterios de apoyo a la iniciativa social y a las medidas específicas de artes plásticas, escénicas y audiovisuales. En este sentido se abren líneas específicas de apoyo a festivales de teatro y música o de apoyo a galerías de arte.

Además de los programas específicos promovidos directamente por la Consejería de Cultura, se apoya e incentiva a aquellos colectivos que con sus propuestas hacen posible acercar la cultura a todos los ciudadanos de Castilla-La Mancha, estimulando la realización de proyectos y programaciones promovidos tanto por ayuntamientos, mancomunidades y otras entidades públicas, como por asociaciones y colectivos culturales.

La programación y gestión de la actividad teatral y musical junto con la consolidación de la red de teatros, auditorios y casas de cultura de Castilla-La Mancha, que ya cuenta con 215 ayuntamientos participantes, son actuaciones que se enmarcan dentro de una mejor dotación de los espacios escénicos para ofrecer unas óptimas condiciones de representación, la consolidación de la Feria de Teatro de Castilla-La Mancha y la puesta en marcha del Centro Regional de Artes Escénicas.

Cabe destacar, dentro de esta área, algunas medidas que en el presente ejercicio presupuestario se van a seguir impulsando, como son las campañas de difusión de la red de teatros, los convenios con otras instituciones para llevar a cabo grandes festivales como la Semana de Música Religiosa de Cuenca, el Festival Internacional de Teatro Clásico de Almagro que este año celebra su XXX aniversario, y que ha llevado a la Consejería de Cultura a realizar un gran esfuerzo económico, la colaboración con la Fundación Cultura y Deporte de Castilla-La Mancha, así como con los centros docentes y con la universidad, los populares encuentros regionales en sus diversas modalidades, las ayudas a la producción y giras de las compañías de teatro fuera de la región y las subvenciones al cine, tanto para la realización y postproducción de cortometrajes, producción de largometrajes y festivales, como para la promoción y difusión del mismo. Al tiempo se pretende abrir nuevas líneas de actuación en las prácticas culturales actuales como el arte contemporáneo, el cómic o el audiovisual.

Finalmente, a través del Servicio de Publicaciones se favorecerá la edición de títulos que por su contenido estén en consonancia con los distintos programas culturales dentro de las colecciones ya iniciadas y de otras nuevas que se emprendan, favoreciendo los canales idóneos de distribución.

Libro, Archivos y Bibliotecas.

El Plan de Lectura, que es una de las líneas fundamentales de la política del gobierno regional en materia cultural, pretende a través del reconocimiento que la lectura tiene como herramienta básica en el aprendizaje y en la formación integral de las personas, el acceso del conjunto de ciudadanos y ciudadanas de nuestra región a los beneficios de la sociedad de la información y el conocimiento.

Por ello, se trata del reconocimiento del libro y la lectura como instrumentos poderosos en la construcción histórica de la igualdad, razón por la cual debemos realizar un

esfuerzo extraordinario en inversión que, sin duda, se traducirá en una mayor calidad de vida para la totalidad de la ciudadanía de Castilla-La Mancha.

Así pues, numerosas e importantes actividades van a desarrollarse a lo largo de 2007 con el fin de continuar promoviendo y fomentando la lectura y la actividad editorial; se realizará un esfuerzo significativo en la adquisición, conservación y difusión de nuestro extenso patrimonio documental y bibliográfico y en la cooperación con las administraciones públicas, las instituciones y las asociaciones en materia de promoción del libro, los archivos y las bibliotecas.

Para garantizar el papel que le corresponde a la lectura, como llave del conocimiento en la sociedad de la información, contamos con una amplia, sólida y moderna red de bibliotecas Públicas. En esta dirección, ampliaremos las acciones de estímulo para la creación de bibliotecas públicas en municipios de más de 400 habitantes y consolidaremos las bibliotecas municipales mediante programas de apoyo técnico y financiero.

En definitiva, el ejercicio presupuestario de 2007 para la Consejería de Cultura tendrá como eje prioritario satisfacer las necesidades culturales, entendidas éstas en el sentido más amplio, confeccionando a tal fin un presupuesto solidario y comprometido con la mejora del bienestar de los ciudadanos de nuestra región y del pleno ejercicio del derecho a la cultura.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	24	CULTURA
Programa	126B	SERVICIO DE PUBLICACIONES
Objetivo	01 DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO DE LA REALIDAD REGIONAL.	
Actividad	1 Distribución y difusión de las publicaciones en el ámbito regional.	
Objetivo	02 EDICIÓN DE OBRAS DE LAS COLECCIONES EDITORIALES DE ESTE SERVICIO.	
Actividad	1 Reimpresión de títulos agotados.	
Actividad	2 Edición de nuevos títulos.	
Actividad	3 Ediciones conmemorativas especiales.	
Objetivo	03 APOYO A LAS PUBLICACIONES EN LA REGIÓN.	
Actividad	1 Coediciones de títulos de interés regional, con diversas instituciones de carácter cultural.	
Actividad	2 Asistencia a ferias del libro de carácter regional, nacional e internacional.	
Objetivo	04 COORDINACIÓN DE LAS PUBLICACIONES DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.	
Actividad	1 Distribución y difusión de las publicaciones en el ámbito regional, nacional e internacional.	
Actividad	2 Intercambio con administraciones locales y autonómicas tanto de la propia región como de otras comunidades.	
Actividad	3 Donación de libros a bibliotecas provinciales y municipales de la región.	
Actividad	4 Asignación y supervisión del ISBN a las publicaciones venales editadas por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.	
Actividad	5 Seguimiento y coordinación del almacén de custodia de los ejemplares editados por el servicio de publicaciones.	
Objetivo	05 DIFUSIÓN DE LAS PUBLICACIONES.	
Actividad	1 Prensa. Publicaciones. Reseñas.	

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	24	CULTURA
Programa	126B	SERVICIO DE PUBLICACIONES
Actividad	2	Revistas especializadas.
Actividad	3	Medios informativos.
Actividad	4	Internet.
Actividad	5	Edición del catálogo 2007-2008

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	24	CULTURA	
Programa	126B	SERVICIO DE PUBLICACIONES	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO DE LA REALIDAD REGIONAL.		
1	Revista Castilla-La Mancha	EJEMPLARES	480000
Objetivo	02 EDICIÓN DE OBRAS DE LAS COLECCIONES EDITORIALES DE ESTE SERVICIO.		
1	Reimpresiones	EJEMPLARES	11500
2	Nuevos títulos	EJEMPLARES	74800
3	Ediciones conmemorativas especiales	EJEMPLARES	9300
4	Coediciones	EJEMPLARES	5800
Objetivo	05 DIFUSIÓN DE LAS PUBLICACIONES.		
1	Edición catálogos 2007/2008	EJEMPLARES	1500

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	24	CULTURA
Programa	451A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA
Objetivo	01 GESTIÓN DE LOS SERVICIOS GENERALES DE LA CONSEJERIA.	
Actividad	1	Equipamiento de los servicios centrales y delegaciones provinciales.
Actividad	2	Gestionar el patrimonio adscrito a la consejería.
Actividad	3	Gestión de las compras de material no inventariable.
Objetivo	02 ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL DE LA CONSEJERIA.	
Actividad	1	Estudio y modificación de la relación de puestos de trabajo.
Actividad	2	Tramitación, variaciones e incidencias en las situaciones administrativas del personal.
Actividad	3	Control de absentismo, horarios e inspección de los servicios.
Actividad	4	Desarrollo de la estructura orgánica y dotación de los medios personales necesarios a los servicios centrales y a las delegaciones provinciales de la consejería.
Actividad	5	Formación específica en coordinación y de acuerdo con los criterios establecidos en la Dirección General de Función Pública.
Actividad	6	Convocatoria y gestión de procesos selectivos para el ingreso en las escalas superior y técnica de archivos, bibliotecas y museos, especialidades de bibliotecas y museos, así como en las escalas administrativa y auxiliar de archivos, bibliotecas y museos.
Actividad	7	Convocatoria y gestión de concursos generales de méritos de las escalas superior y técnica de archivos, bibliotecas y museos, especialidades de bibliotecas y museos, así como las de escalas administrativa y auxiliar de archivos, bibliotecas y museos.
Actividad	8	Coordinación de las contrataciones del personal necesario para el desarrollo de proyectos de interés general y/o social ejecutados por la Consejería de Cultura. Pago de las nóminas de estos trabajadores.
Objetivo	03 CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.	
Actividad	1	Tramitación administrativa de los contratos de obra, suministros, consultoría y asistencia y servicios.
Actividad	2	Publicidad, concurrencia y transparencia en la contratación administrativa.
Actividad	3	Control y coordinación de la contratación en las delegaciones provinciales.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	24	CULTURA
Programa	451A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA
Actividad	4	Asistencia técnica y administrativa en materia de contratación.
Objetivo	04 SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO Y GESTIÓN ECONÓMICA	
Actividad	1	Elaboración del anteproyecto de los presupuestos generales de la consejería.
Actividad	2	Seguimiento de la ejecución presupuestaria y asesoramiento a centros gestores.
Actividad	3	Tramitación de expedientes contables.
Actividad	4	Tramitación de expedientes de modificación presupuestaria.
Objetivo	05 ASISTENCIA JURÍDICA EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERIA	
Actividad	1	Emisión de informes jurídicos y elaboración de estudios.
Actividad	2	Informes de contratos y convenios a celebrar por la consejería.
Actividad	3	Propuesta de resolución de recursos.
Actividad	4	Seguimiento de resoluciones y sentencias.
Actividad	5	Normalización y simplificación de documentos y procedimientos.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	24	CULTURA	
Programa	451A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 GESTIÓN DE LOS SERVICIOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA.		
1	Control del material	REPOSICIONES	20
2	Control del patrimonio de la consejería	INVENTARIO	1
3	Estudio de las necesidades de la consejería	ESTUDIOS	12
4	Comprobación de facturas de régimen interior	COMPROBACIONES	600
Objetivo	02 ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL DE LA CONSEJERÍA.		
1	Tramitación de expedientes de personal	EXPEDIENTES	1400
2	Modificaciones de relaciones de puestos de trabajo	PROPUESTAS	10
3	Controles e inspecciones	CONTROLES	24
4	Estudio de plantillas de personal	INFORMES	4
5	Curso para formación de personal	CURSO	12
6	Gestión de procesos selectivos de archivos, bibliotecas y museos	PROCESOS SELECTIVOS	5
7	Gestión de las bolsas de trabajo de archivos, bibliotecas y museos	GESTIÓN BOLSAS DE TRABAJO	5
8	Coordinación de las contrataciones del personal de proyectos de interés general	COORDINACION	1
Objetivo	03 CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.		
1	Expedientes de contratación	EXPEDIENTES	255

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	24	CULTURA	
Programa	451A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Reuniones de la mesa de contratación	REUNIONES	95
3	Control y coordinación	CONTROLES	150
4	Asistencia administrativa y técnica	INFORMES	15
Objetivo	04 SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO Y GESTIÓN ECONÓMICA		
1	Elaboración del presupuesto	PROPUESTA	1
2	Tramitación de expedientes contables	EXPEDIENTES	30000
3	Tramitación de expedientes de modificación presupuestaria	EXPEDIENTES	500
4	Cajas pagadoras	REPOSICIONES	60
5	Control económico de la consejería	INFORMES	40
Objetivo	05 ASISTENCIA JURÍDICA EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERIA		
1	Informes jurídicos y estudios	INFORMES	180
2	Informes de contratos y convenios	INFORMES	140
3	Propuesta de resolución de recursos	PROPUESTAS	120
4	Normalización de documentos y procedimientos	ESTUDIOS	40
5	Asistencia a mesas de contratación	REUNIONES	95

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	24	CULTURA
Programa	452A	LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS
Objetivo	01 DESARROLLO DE UNA POLÍTICA REGIONAL DE PROMOCIÓN INTEGRAL DEL LIBRO.	
Actividad	1	Promover los hábitos de la lectura en el conjunto de la población de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Apoyar la actividad editorial en la región.
Actividad	3	Avanzar en la difusión y en la mejora de la gestión del depósito legal y la propiedad intelectual.
Actividad	4	Apoyo a la creación literaria.
Objetivo	02 DESARROLLO DE LAS INFRAESTRUCTURAS ARCHIVÍSTICAS Y BIBLIOTECARIAS.	
Actividad	1	Adecuar y mejorar los medios humanos, técnicos y de equipamiento de los archivos históricos provinciales, gestionados por la Consejería de Cultura.
Actividad	2	Adquisición de fondos bibliográficos para los archivos históricos provinciales.
Actividad	3	Edición de guías, inventarios y publicaciones profesionales.
Actividad	4	Impulsar el papel cultural de los archivos proyectándolos a la sociedad.
Actividad	5	Potenciación de la formación en materia de archivos mediante cursos de formación continua.
Actividad	6	Adquisición e instalación de un sistema de integrado para la gestión de archivos.
Actividad	7	Puesta en marcha de un plan de microfilmación/digitalización de los fondos documentales conservados en los archivos históricos provinciales de Castilla-La Mancha.
Actividad	8	Convocatoria del programa regional de equipamiento de bibliotecas públicas municipales.
Actividad	9	Inicio de obras para la construcción del Depósito Bibliográfico Regional.
Objetivo	03 COOPERAR CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS E INSTITUCIONES PARA LA ORGANIZACIÓN, CONSERVACIÓN, DESARROLLO Y CONOCIMIENTO DE FONDOS DOCUMENTALES Y SERVICIOS ARCHIVÍSTICOS Y BIBLIOTECARIOS.	
Actividad	1	Programa de conservación del patrimonio fotográfico: "Los legados de la tierra".

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	24	CULTURA
Programa	452A	LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS
Actividad	2	Planificar las actuaciones sobre los archivos y el patrimonio documental de la Iglesia Católica de Castilla-La Mancha, mediante convocatoria de ayudas para la mejora de sus instalaciones y equipamientos, y programas de informatización de sus archivos.
Actividad	3	Convenios de colaboración con instituciones y fundaciones para el desarrollo de proyectos y servicios archivísticos y bibliotecarios.
Objetivo	04	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y LA VALORACIÓN SOCIAL DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL BIBLIOGRÁFICO DE LA REGIÓN.
Actividad	1	Realización de prácticas en archivos y bibliotecas de la región.
Actividad	2	Realización del censo de los archivos y el patrimonio documental de la comunidad autónoma, en colaboración con las instituciones titulares de esos archivos.
Actividad	3	Puesta en marcha de un plan de reproducción y digitalización de los documentos conservados en los archivos históricos provinciales de Castilla-La Mancha.
Actividad	4	Puesta en marcha de un plan de restauración de los documentos conservados en los archivos históricos provinciales de Castilla-La Mancha.
Actividad	5	Realización del programa regional de digitalización de publicaciones periódicas de Castilla-La Mancha.
Actividad	6	Digitalización del patrimonio bibliográfico: colección Borbón Lorenzana. Realización del catálogo colectivo de patrimonio bibliográfico (CCPB) de Castilla-La Mancha, en colaboración con el Ministerio de Cultura.
Objetivo	05	POLÍTICA DE LECTURA PÚBLICA EN CASTILLA LA MANCHA.
Actividad	1	Dotación de fondos bibliográficos para las bibliotecas públicas municipales de Castilla-La Mancha y las bibliotecas públicas del Estado en Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Potenciación de proyectos conjuntos entre la Biblioteca de Castilla-La Mancha y el resto de bibliotecas de gestión autonómica.
Actividad	3	Mantenimiento y potenciación de las líneas de colaboración con la administración local para el fomento de los servicios de lectura pública, especialmente con las diputaciones provinciales en el desarrollo de servicios móviles de bibliotecas.
Actividad	4	Potenciación de la formación profesional en materia de bibliotecas.
Actividad	5	Mantenimiento del catálogo colectivo de clubes de lectura en la región.
Actividad	6	Creación del catálogo colectivo de la red de bibliotecas públicas de Castilla-La Mancha y una gestión integral única.
Actividad	7	Desarrollo de un programa de comunicación integral de la red de bibliotecas públicas que potencia la imagen de los servicios bibliotecarios en la sociedad.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	24	CULTURA
Programa	452A	LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS
Actividad	8	Publicación del censo de la red de bibliotecas de Castilla-La Mancha referido a 2006.
Actividad	9	Convocatoria del programa para la contratación de bibliotecarios municipales.
Actividad	10	Programa fomento lectura para colectivos específicos: reclusos, inmigrantes y familias.
Actividad	11	Creación de bibliotecas de doble uso.
Actividad	12	Cooperación con instituciones internacionales para el fomento de la lectura en otros países.
Objetivo	06	DESARROLLO DE NUEVOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS.
Actividad	1	Instalación de servicios públicos de acceso a la información electrónica en las bibliotecas públicas de Castilla-La Mancha en colaboración con la Consejería de Industria y Tecnología.
Actividad	2	Potenciación de los programas de extensión bibliotecaria y cultural que realizan las bibliotecas públicas del Estado.
Actividad	3	Puesta en marcha de un programa regional de formación de usuarios de las bibliotecas.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	24	CULTURA	
Programa	452A	LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 DESARROLLO DE UNA POLÍTICA REGIONAL DE PROMOCIÓN INTEGRAL DEL LIBRO.		
1	Ayudas a ayuntamientos para desarrollo de actividades de animación.	AYUDAS	500
2	Convenios con empresas editoriales para la promoción de la lectura	CONVENIOS	2
3	Ayudas a la edición de libros y revistas de interés regional	AYUDAS	75
4	Convocatoria de los "Premios Castilla-La Mancha de las Letras"	PREMIOS	4
Objetivo	02 DESARROLLO DE LAS INFRAESTRUCTURAS ARCHIVÍSTICAS Y BIBLIOTECARIAS.		
1	Dotación de personal técnico de archivos en los archivos históricos	PERSONAL	30
2	Adquisición de equipos informáticos	EQUIPOS	20
3	Adquisición de licencias para la instalación sistema integrado	LICENCIAS	321
4	Puesta en marcha del programa microfilmación/digitalización fondos documentales	SERVICIO	5
5	Fondos bibliográficos para los archivos históricos provinciales.	ADQUISICIONES	7000
6	Edición de guías e inventarios	GUÍAS/INVENTARIOS	5
7	Programa de actividades culturales de los archivos históricos provinciales	ACTIVIDADES	40
8	Colaboración con asociaciones provinciales	ACTIVIDADES	20
9	Programa de formación en materia de archivos y patrimonio documental	CURSOS/JORNADAS	6
Objetivo	03 COOPERAR CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS E INSTITUCIONES PARA LA ORGANIZACIÓN, CONSERVACIÓN, DESARROLLO Y CONOCIMIENTO DE FONDOS DOCUMENTALES Y SERVICIOS ARCHIVÍSTICOS Y BIBLIOTECARIOS.		

**DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	24	CULTURA	
Programa	452A	LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Ayudas para la conservación del patrimonio fotográfico	AYUDAS	80
2	Ayudas para el desarrollo y programas archivísticos en los archivos	AYUDAS	60
3	Ayudas para la mejora de instalaciones de los archivos de la Iglesia.	AYUDAS	100
Objetivo	04 PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y LA VALORACIÓN SOCIAL DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL BIBLIOGRÁFICO DE LA REGIÓN.		
1	Prácticas archivísticas en archivos históricos de la región.	CONVENIOS	5
2	Realización y actualización del censo guía de archivos de Castilla-la Mancha	CONVENIOS	1
3	Becas de investigación	BECAS	15
Objetivo	05 POLÍTICA DE LECTURA PÚBLICA EN CASTILLA LA MANCHA.		
1	Dotación de fondos de la biblioteca de Castilla-La Mancha y públicas estatales	VOLÚMENES	30000
2	Completar informatización catalogación Biblioteca de Castilla-La Mancha	BIBLIOTECAS	1
3	Dotación de fondos bibliográficos	BIBLIOTECAS	400
4	Dotación de materiales sonoros	BIBLIOTECAS	250
5	Dotación o ampliación de programas informáticos	BIBLIOTECAS	20
6	Ayudas a la contratación de bibliotecarios	BIBLIOTECAS	130
7	Potenciación de las salas de lectura	SALAS DE LECTURA	40
8	Programa de formación para los profesionales	CURSOS/JORNADAS	30

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	24	CULTURA	
Programa	452A	LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
9	Prácticas bibliotecarias	CONVENIOS	5
10	Servicio de biblioteca móvil	BIBLIOBUSES	8
11	Atención colectivos específicos	CONVENIOS	3
12	Creación de bibliotecas de doble uso	CONVENIOS	9
13	Cooperación internacional para el fomento de la lectura	CONVENIOS	2
Objetivo	06 DESARROLLO DE NUEVOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS.		
1	Conexión a internet en bibliotecas públicas municipales.	BIBLIOTECAS	100
2	Potenciación de programas de extensión bibliotecaria y cultural	BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEL ESTADO	5
3	Programa de formación de usuarios	BIBLIOTECAS	5

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	24	CULTURA
Programa	455A	GESTIÓN CULTURAL
Objetivo	01 PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y LA INICIATIVA PRIVADA Y PÚBLICA EN EL DESARROLLO CULTURAL DE LA REGIÓN.	
Actividad	1 Desarrollo de un marco regional de ayudas y subvenciones a la iniciativa social en materia de cultura, como instrumento de impulso, fomento y desarrollo del movimiento asociativo cultural de la región.	
Actividad	2 Desarrollo de un marco regional de ayudas y subvenciones de carácter extraordinario para la realización de proyectos culturales de interés regional, estables, tradicionales, con arraigo e implantación en Castilla-La Mancha.	
Objetivo	02 OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE INFRAESTRUCTURAS CULTURALES Y OTROS EVENTOS.	
Actividad	1 Dotación de equipamiento y programas informáticos a la Red de Teatros y Auditorios de Castilla-La Mancha.	
Actividad	2 Equipamiento escénico de la Red de Teatros y Auditorios de Castilla-La Mancha, mediante la adquisición de equipos de luz y sonido, electrificación de varas que permitirá un importante ahorro de costes en la contratación de espectáculos.	
Actividad	3 Equipamiento escénico de espacios que no pertenezcan a la Red de Teatros y Auditorios de Castilla-La Mancha, mediante la adquisición de equipos de luz y sonido, electrificación de varas que permitirá un importante ahorro de costes en contratación espectáculos.	
Actividad	4 Gestión de medios materiales para la organización de eventos culturales.	
Objetivo	03 APOYO A LA CREACIÓN CULTURAL.	
Actividad	1 Desarrollo del programa regional de artes escénicas y musicales de Castilla-La Mancha.	
Actividad	2 Programa de ayudas a la producción teatral de compañías profesionales de Castilla-La Mancha.	
Actividad	3 Programa de ayudas a las artes escénicas para giras de compañías profesionales de teatro de Castilla-La Mancha, fuera de la comunidad.	
Actividad	4 Programa de ayudas a la danza y la música, para giras de grupos y compañías profesionales de Castilla-La Mancha fuera de la comunidad.	
Actividad	5 Ayudas a la actividad cinematográfica, mediante el desarrollo del programa de filmoteca regional y la convocatoria de ayudas para la realización y postproducción de cortometrajes cinematográficos.	
Actividad	6 Apoyo a festivales y eventos culturales de contrastado prestigio para la región y que de manera continuada acrediten una consolidación, arraigo e implantación de al menos cinco años.	
Actividad	7 Ayudas a la producción de música y danza por grupos de profesionales de Castilla-La Mancha.	
Actividad	8 Ayudas a la edición musical.	

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	24	CULTURA
Programa	455A	GESTIÓN CULTURAL
Objetivo	04 EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE CONSUMO Y CREACIÓN CULTURAL.	
Actividad	1	Desarrollo de un programa de difusión de las artes escénicas y musicales dirigido a los ayuntamientos de hasta 10.000 habitantes y asociaciones de vecinos de municipios mayores de 20.000 habitantes, que contribuya a la difusión de la cultura.
Actividad	2	Desarrollo de la oferta de música, danza y teatro para la programación por la Red de Teatros y Auditorios de Castilla-La Mancha.
Actividad	3	Desarrollo la oferta de música, danza y teatro para la programación por la Red de Teatros y Auditorios de Castilla-La Mancha.
Actividad	4	Programación de eventos institucionales con motivo de: Semana Santa, Día de la Comunidad, conciertos de verano, Navidad.
Actividad	5	Programación y gestión del Teatro Moderno de Guadalajara
Actividad	6	Desarrollo de la Feria de Teatro de Castilla-La Mancha
Actividad	7	Ayuda destinada a la programación y desarrollo del Festival Internacional de Teatro Clásico de Almagro, con motivo de su 30ª edición.
Objetivo	05 INFRAESTRUCTURA EN CENTROS CULTURALES.	
Actividad	1	Inversiones en teatros, auditorios y casas de cultura, relativas a convenios a ayuntamientos para equipamientos, obras de nueva construcción, mejora, ampliación y acondicionamiento.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	24	CULTURA	
Programa	455A	GESTIÓN CULTURAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y LA INICIATIVA PRIVADA Y PÚBLICA EN EL DESARROLLO CULTURAL DE LA REGIÓN.		
1	Proyectos de actividad cultural. Asociaciones.	AYUDAS	300
2	Proyectos de actividad cultural. Ayuntamientos	AYUDAS	270
3	Proyectos de interés regional. Asociaciones.	AYUDAS	170
4	Proyectos de interés regional. Ayuntamientos.	AYUDAS	90
Objetivo	02 OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE INFRAESTRUCTURAS CULTURALES Y OTROS EVENTOS.		
1	Dotación de equipamientos y programas informáticos	AYUDAS/PROGRAMAS	120
2	Equipamiento escénico de la red de teatros y auditorios	AYUDAS	57
3	Equipamiento escénico para municipios fuera de la red de teatros y auditorios	AYUDAS	50
4	Alquiler de material para eventos culturales	CONTRATOS	25
Objetivo	03 APOYO A LA CREACIÓN CULTURAL.		
1	Desarrollo del programa "Tal como somos"	GRUPOS	480
2	Producción teatral de empresas y compañías profesionales de teatro de la región	AYUDAS A PRODUCCIONES	18
3	Producción musical y de danza de empresas y compañías profesionales de la región	AYUDAS A PRODUCCIONES	3
4	Giras de empresas y compañías profesionales de teatro de la región	AYUDAS A GIRAS	8
5	Giras de grupos profesionales de música y danza de Castilla-La Mancha	AYUDAS A GIRAS	5

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	24	CULTURA	
Programa	455A	GESTIÓN CULTURAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
6	Fomento del cine y del audiovisual en Castilla-La Mancha	AYUDAS	55
7	Apoyo a festivales y eventos culturales	AYUDAS	35
8	Edición musical	AYUDAS	7
9	Apoyo a las galerías de arte	AYUDAS	5
10	Apoyo a la producción y exhibición de artistas plásticos	AYUDAS	10
Objetivo	04 EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE CONSUMO Y CREACIÓN CULTURAL.		
1	Actividades con ayuntamientos (Tal como somos)	ACTIVIDADES	1600
2	Actividades asociaciones de vecinos (Tal como somos)	ACTIVIDADES	150
3	Teatro dentro de la red de teatros	REPRESENTACIONES	1500
4	Teatro fuera de la re	REPRESENTACIONES	350
5	Música y danza	CONCIERTOS	900
6	Música y danza	CONCIERTOS FUERA DE LA RED DE TEATROS	380
7	Grandes conciertos y representaciones	REPRESENTACIONES	15
8	Festivales y muestras de artes escénicas	REPRESENTACIONES	150
9	Feria de teatro de Castilla-La Mancha	COMPAÑIAS	25
10	Cine DVD	PROYECCIONES	950

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	24	CULTURA	
Programa	455A	GESTIÓN CULTURAL	
Indicador	Descripción		Presupuestado
11	Hecho en Castilla-La Mancha		40
	PROYECCIONES		
Objetivo	05 INFRAESTRUCTURA EN CENTROS CULTURALES.		
1	Inversiones en infraestructura cultural		100
	INVERSIONES		

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	24	CULTURA
Programa	458A	PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS
Objetivo	01 DIAGNÓSTICO Y CATALOGACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.	
Actividad	1	Redacción de informes de bases sobre inmuebles del patrimonio histórico.
Actividad	2	Redacción de la Carta Arqueológica Regional.
Actividad	3	Catalogación de bienes del patrimonio histórico.
Actividad	4	Inventario arqueológico.
Actividad	5	Inventario de arte rupestre.
Actividad	6	Inventario de inmuebles de carácter etnológico.
Actividad	7	Inventario de patrimonio histórico industrial.
Actividad	8	Inventario paleontológico.
Actividad	9	Redacción de informes de bases, para la conservación de bienes muebles del patrimonio histórico.
Actividad	10	Redacción de planes directores del patrimonio histórico.
Objetivo	02 CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. CONJUNTOS HISTÓRICOS.	
Actividad	1	Fomento de la redacción de planes especiales de protección.
Actividad	2	Programas de subvenciones: "A plena luz".
Actividad	3	Mejora del paisaje urbano.
Objetivo	03 CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. INMUEBLES VINCULADOS AL PATRIMONIO HISTÓRICO.	
Actividad	1	Intervención directa e indirecta en inmuebles vinculados al patrimonio histórico.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	24	CULTURA
Programa	458A	PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS
Actividad	2	Programa de subvenciones para conservación de inmuebles.
Actividad	3	Intervención en inmuebles vinculados al patrimonio histórico en colaboración con ayuntamientos y el Ministerio de Fomento.
Objetivo	04	CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. INMUEBLES DE LA IGLESIA CATÓLICA.
Actividad	1	Intervención en iglesias y conventos al amparo del acuerdo de la comisión mixta Iglesia-Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Objetivo	05	PROMOCIÓN DE LA ARQUITECTURA CONTEMPORÁNEA.
Actividad	1	Convocatoria de los premios de arquitectura de Castilla-La Mancha.
Objetivo	06	CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. PROTECCIÓN FÍSICA DE YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS.
Actividad	1	Obra de consolidación y restauración.
Actividad	2	Cerramientos de abrigos y cuevas.
Objetivo	07	PROMOCIÓN DEL CONOCIMIENTO Y DE LA VALORACIÓN SOCIAL DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.
Actividad	1	Impulso de la red de parques arqueológicos.
Actividad	2	Yacimientos visitables.
Actividad	3	Interpretación y revaloración de yacimientos.
Objetivo	08	ESTABLECIMIENTO DE UN MODELO DE INVESTIGACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y ETNOLÓGICO.
Actividad	1	Ayudas a la investigación del patrimonio histórico
Actividad	2	Ayudas a la investigación y difusión del patrimonio etnológico
Objetivo	09	PROGRAMA DE RESTAURACIÓN DE BIENES INMUEBLES.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	24	CULTURA
Programa	458A	PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS
Actividad	1	Colaboración con entidades sin ánimo de lucro para incentivar la producción y difusión de trabajos de investigación y promoción de los estudios sobre el patrimonio mueble y documentos gráficos museables.
Actividad	2	Colaboración con entidades sin ánimo de lucro para construir gabinetes de restauración en los museos gestionados por la Consejería de Cultura.
Actividad	3	Inversiones en trabajos de restauración de bienes muebles a cargo de empresas y profesionales especializados.
Actividad	4	Dotaciones para el centro de conservación y restauración de Castilla- La Mancha.
Objetivo	10	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS.
Actividad	1	Mantenimiento y reformas menores.
Objetivo	11	SISTEMA INTEGRADO DE REGISTRO Y CATALOGACIÓN EN LOS MUSEOS.
Actividad	1	Trabajos de conservación informática de catálogos.
Actividad	2	Trabajos de fotografía, topografía y catalogación.
Actividad	3	Implementación de un programa de gestión integral de fondos museísticos (DOMUS).
Actividad	4	Ampliación de la red de comunicaciones en museos de gestión autonómica.
Objetivo	12	FUNCIONAMIENTO, ACTIVIDADES Y ESTUDIOS DE MUSEOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERIA DE CULTURA.
Actividad	1	Edición de guías y catálogos.
Actividad	2	Estudios de viabilidad para museos provinciales y regionales.
Actividad	3	Redacción y adaptación de proyectos museográficos.
Actividad	4	Adquisición de mobiliario y equipamientos especializados para restauración, almacenamiento, exposición y conservación.
Actividad	5	Adquisición de fondos bibliográficos para museos provinciales.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	24	CULTURA
Programa	458A	PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS
Actividad	6	Adquisición de obras de arte y bienes culturales muebles como patrimonio propio, para su depósito y exposición en museos gestionados por la Consejería de Cultura.
Objetivo	13	FOMENTO DE UN PROGRAMA REGIONAL DE EXPOSICIONES.
Actividad	1	Promoción y gestión de exposición en la región con fondos propios.
Actividad	2	Comisariado, redacción de textos y estudios previos para exposiciones.
Actividad	3	Colaboración con entidades sin ánimo de lucro en el desarrollo de exposiciones.
Actividad	4	Publicidad de exposiciones.
Objetivo	14	DIFUSIÓN Y DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DIDÁCTICOS DE LOS MUSEOS.
Actividad	1	Colaboración con instituciones sin fin de lucro para la creación de gabinetes didácticos en los museos gestionados por la consejería.
Actividad	2	Actividades didácticas en los museos provinciales.
Actividad	3	Actividades didácticas en el Museo de Ciencias de Cuenca.
Objetivo	15	FOMENTO DE UN SISTEMA DE MUSEOS. PROMOCIÓN DE LAS INICIATIVAS MUSEOGRÁFICAS Y REALIZACIÓN DEL CENSO DE MUSEOS, COLECCIONES Y OTROS RECURSOS MUSEOGRÁFICOS.
Actividad	1	Convocatoria de ayudas a la inversión en instalaciones de carácter museográfico, realización de inventarios y catálogos y proyectos museográficos.
Actividad	2	Inversión en un censo de museos, colecciones y otros recursos museográficos regionales, como instrumento de planificación y gestión.
Actividad	3	Colaboración con el Ministerio de Cultura en las tareas de control y seguimiento de los museos ubicados en nuestra región.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	24	CULTURA	
Programa	458A	PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 DIAGNÓSTICO Y CATALOGACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.		
1	Redacción de informes de bases sobre inmuebles del patrimonio histórico	INFORMES	20
2	Redacción de la Carta Arqueológica Regional	MUNICIPIOS	30
3	Catalogación de bienes inmuebles del patrimonio histórico.	EDIFICIOS	40
4	Inventario de arte rupestre	YACIMIENTO	15
5	Inventario de inmuebles de carácter etnológico	INMUEBLES	50
6	Inventario de patrimonio histórico industrial	INMUEBLES	40
7	Inventario paleontológico	YACIMIENTO	6
8	Archivo documental	FICHAS	2000
9	Catalogación e inventario de bienes muebles del patrimonio histórico.	FICHAS	1300
10	Redacción de informes de bases para la conservación de bienes.	FICHAS	16
11	Redacción de planes directores de patrimonio histórico	FICHAS	5
Objetivo	02 CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. CONJUNTOS HISTÓRICOS.		
1	Redacción de planes especiales de protección.	PLANES ESPECIALES	1
2	Subvenciones "A plena luz"	SUBVENCIONES	40
3	Mejoras del paisaje urbano	INTERVENCIONES	7

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	24	CULTURA	
Programa	458A	PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	03 CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. INMUEBLES VINCULADOS AL PATRIMONIO HISTÓRICO.		
1	Intervención en inmuebles vinculados al patrimonio histórico	EDIFICIOS	20
2	Convenios para intervención en inmuebles vinculados	EDIFICIOS	25
3	Subvenciones para conservación de inmuebles	SUBVENCIONES	180
Objetivo	04 CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. INMUEBLES DE LA IGLESIA CATÓLICA.		
1	Intervención en edificios religiosos. Acuerdo de la Comisión Mixta Iglesia-Junta	EDIFICIOS	30
Objetivo	05 PROMOCIÓN DE LA ARQUITECTURA CONTEMPORÁNEA.		
1	Premios de arquitectura contemporánea	PREMIOS	1
Objetivo	06 CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. PROTECCIÓN FÍSICA DE YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS.		
1	Obras de consolidación y restauración	YACIMIENTOS	30
Objetivo	07 PROMOCIÓN DEL CONOCIMIENTO Y DE LA VALORACIÓN SOCIAL DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.		
1	Impulso de la red de parques arqueológicos.	YACIMIENTOS	5
2	Interpretación y revalorización de yacimientos	YACIMIENTOS	7
Objetivo	08 ESTABLECIMIENTO DE UN MODELO DE INVESTIGACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y ETNOLÓGICO.		
1	Ayudas a la investigación del patrimonio histórico.	SUBVENCIONES	15
2	Ayudas a la investigación y difusión del patrimonio etnológico	SUBVENCIONES	35

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	24	CULTURA	
Programa	458A	PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	09 PROGRAMA DE RESTAURACIÓN DE BIENES INMUEBLES.		
1	Convenios para la investigación sobre patrimonio mueble y documentos museables	CONVENIOS	5
2	Constitución de gabinetes de restauración	CONVENIOS	5
3	Inversiones en restauración de bienes muebles	CONTRATOS	9
4	Dotaciones para el Centro de Conservación y Restauración de Castilla-La Mancha	CONTRATOS	13
Objetivo	10 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS.		
1	Reparación y mantenimiento	EDIFICIOS	14
Objetivo	11 SISTEMA INTEGRADO DE REGISTRO Y CATALOGACIÓN EN LOS MUSEOS.		
1	Conversión informática de catálogos	FICHAS	5500
2	Trabajos de fotografía, topografía y catalogación	FICHAS	750
3	Programas de gestión integral de fondos museísticos	PROGRAMAS	1
Objetivo	12 FUNCIONAMIENTO, ACTIVIDADES Y ESTUDIOS DE MUSEOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA.		
1	Edición de guías y catálogos	GUÍAS/CATÁLOGOS	6
2	Estudio de viabilidad para museos provinciales y regionales	ESTUDIOS/INFORMES	2
3	Redacción y adaptación de proyectos museográficos	PROYECTOS	3
4	Adquisición de mobiliario y equipamientos especializados	EQUIPOS	7

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO				
SECCIÓN	24	CULTURA		
Programa	458A	PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS		
Indicador	Descripción		Unidad de Medida	Presupuestado
5	Adquisición de fondos bibliográficos para museos provinciales.	FONDOS		1000
6	Adquisición de obras de arte y bienes culturales muebles	BIENES MUEBLES	CULTURALES	8
Objetivo	13 FOMENTO DE UN PROGRAMA REGIONAL DE EXPOSICIONES.			
1	Promoción y gestión de exposición de la región con fondos propios	CONTRATOS		7
2	Comisariado, redacción de textos y estudios previos para exposición.	CONTRATOS		10
3	Colaboración con entidades sin ánimo de lucro en el desarrollo de exposiciones	CONTRATOS/CONVENIOS		5
4	Publicidad de exposiciones	CONTRATOS		10
Objetivo	14 DIFUSIÓN Y DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DIDÁCTICOS DE LOS MUSEOS.			
1	Colaboraciones para la creación de gabinetes didácticos	CONVENIOS		6
2	Actividades didácticas en los museos provinciales	ACTIVIDADES		55
3	Actividades didácticas en el Museo de las Ciencias de Cuenca	ACTIVIDADES		12
Objetivo	15 FOMENTO DE UN SISTEMA DE MUSEOS. PROMOCIÓN DE LAS INICIATIVAS MUSEOGRÁFICAS Y REALIZACIÓN DEL CENSO DE MUSEOS, COLECCIONES Y OTROS RECURSOS MUSEOGRÁFICOS.			
1	Ayudas a la inversión (instalaciones museográficas, inventarios)	AYUDAS		50
2	Censo de museos, colecciones y otros recursos	FICHAS		560
3	Colaboraciones con el Mº de Cultura en el control y seguimiento museos en C-LM	FICHAS/INFORMES		135

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	24	CULTURA
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Objetivo	01 DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE APLICACIONES ESPECÍFICAS.	
Actividad	1 Desarrollo y mantenimiento de los programas Albalá y Absys .	
Objetivo	02 MANTENIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN TECNOLÓGICA.	
Actividad	1 Sistema de Gestión estadística de la Red de Bibliotecas Públicas de Castilla-La Mancha.	
Actividad	2 Mantenimiento y Desarrollo de la Web del Libro, Archivos y Bibliotecas.	
Actividad	3 Digitalización de disposiciones y documentos administrativos.	
Objetivo	03 MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN.	
Actividad	1 Mantenimiento de servidores.	
Actividad	2 Mantenimiento de sistemas operativos.	
Actividad	3 Mantenimiento y soporte de equipos ofimáticos.	
Actividad	4 Mantenimiento y soporte de las redes de área local.	
Objetivo	04 DIGITALIZACIÓN Y DOCUMENTACIÓN.	
Actividad	1 Digitalización del Patrimonio Arqueológico y Museos de Castilla-La Mancha en la Red "Plan Avanza".	
Actividad	2 Digitalización del Patrimonio Documental de Archivos de Castilla-La Mancha.	
Actividad	3 Centro de Documentación Digital Pedro Almodóvar.	

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	24	CULTURA	
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE APLICACIONES ESPECÍFICAS.		
1	Desarrollo de software.	PROGRAMAS	2
Objetivo	02 MANTENIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN TECNOLÓGICA.		
1	Digitalización Boletín ANAQUEL.	BOLETINES	30
Objetivo	03 MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN.		
1	Mantenimiento de servidores	SERVIDORES	10
2	Mantenimiento de software	LICENCIAS	5
3	Adquisición de equipos	EQUIPOS	50
4	Mantenimiento de redes de área local	REDES	2
Objetivo	04 DIGITALIZACIÓN Y DOCUMENTACIÓN.		
1	Visitas virtuales a yacimientos y museos	VISITAS	115
2	Filmaciones de yacimientos y museos	FILMACIONES	24
3	Escaneado de documentación	DOCUMENTOS	6200

1.14
26.SANIDAD

MEMORIA DE LA SECCIÓN

El presupuesto de la Consejería de Sanidad para el año 2007, reafirma que la política sanitaria, ocupa un lugar prioritario en los objetivos contemplados por el Gobierno Regional con el fin de mejorar continuamente el nivel de salud y calidad de vida de los ciudadanos de Castilla-La Mancha.

Con este objetivo, se proyecta el desarrollo de los distintos programas de salud, reforzando para 2007 los programas de inmunización que ven notablemente incrementada su dotación dirigidos a los ciudadanos para adquirir conocimientos que les permitan desarrollar habilidades destinadas a influir sobre los factores ligados a los estilos de vida que determinan su salud y a potenciar aquellos otros que sostienen hábitos de vida saludables.

En materia de defensa de los consumidores y usuarios, seguiremos potenciando las actuaciones llevadas a cabo en ejercicios anteriores, fomentando además las dirigidas al comercio justo y economía solidaria.

El ejercicio de 2007 vendrá marcado por la creación y puesta en funcionamiento del Instituto de Consumo de Castilla-La Mancha, que permitirá la participación de los consumidores y otros colectivos en la toma de decisiones en las políticas regionales de consumo.

En aplicación del plan sociosanitario, los presupuestos de 2007 permitirán desarrollar programas, actividades y recursos que den adecuada respuesta a las necesidades de una parte importante de la población, para lo que se seguirá trabajando coordinadamente con las asociaciones de autoayuda sanitaria.

En materia de salud mental, se ejecutarán los compromisos derivados del nuevo Plan de Salud Mental 2005-2010 que suponen la consolidación y la continua mejora de las actuaciones realizadas en el plan anterior. Para ello y al igual que en años anteriores tendrá especial relevancia la colaboración de las asociaciones de familiares y amigos de enfermos mentales.

En el ejercicio 2007, se continua la ejecución del Plan Regional de Castilla-La Mancha sobre Alcoholismo y Drogodependencias 2006-2010 que hace especial hincapié en

las actuaciones destinadas a la prevención, asistencia e incorporación social, participación y formación e investigación.

La Consejería de Sanidad consolida las actividades tendentes a aumentar el conocimiento y la producción científica de calidad en Castilla-La Mancha, para seguir avanzando en el acercamiento de nuestra región a los niveles que se corresponden a los compromisos de calidad e inversión en investigación. En esta línea se está trabajando tanto desde los recursos propios de la consejería como del SESCOG y FISCOG.

En materia de ordenación sanitaria y en concreto en ordenación farmacéutica, el ejercicio 2007 adquiere especial significado, dadas las importantes modificaciones habidas en el sector que permitirán la convocatoria y resolución de nuevos concursos para la apertura de nuevas farmacias que aumentarán la calidad y proximidad de estos servicios a nuestros ciudadanos.

Asimismo se continuará con la gestión del registro regional de últimas voluntades, y la red de hemodonación y hemovigilancia de Castilla-La Mancha.

Las actividades derivadas del Plan de Inspección para el control de centros, servicios y establecimientos sanitarios, que se continuarán realizando, y se verán potenciadas a consecuencia del desarrollo del decreto de autorización de centros y servicios sanitarios.

Los objetivos de esta consejería se desarrollan a través, de los siguientes programas:

PROGRAMA 411A. DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Dentro de este programa presupuestario se incluye la Dirección de la Consejería y las competencias atribuidas a la Secretaría General Técnica.

Sus funciones se desarrollan fundamentalmente en las áreas que a continuación se indican:

En el área jurídica, se persigue la orientación, asistencia administrativa y asesoramiento jurídico a las demás Direcciones Generales que configuran la Consejería de Sanidad.

En el área de recursos humanos se persigue la coordinación, inspección y control, planificando sus necesidades en coordinación con el resto de los órganos directivos.

En cuanto a la gestión presupuestaria y económica, la Secretaría General Técnica tiene como función principal la de coordinar la elaboración del presupuesto de la Consejería y facilitar a las diferentes Direcciones Generales y Delegaciones Provinciales la ejecución del mismo, tanto en la vertiente de gastos como en la de ingresos, con el fin de garantizar el aprovechamiento de los recursos económicos.

Las principales funciones encomendadas al Servicio de Contratación, de reciente creación, son las relativas a la preparación y tramitación de todas sus fases de los expedientes de contratación de gestión de servicios públicos, suministros, servicios, consultoría y asistencia, y contratos privados para todos los programas de la Consejería.

413A. PROMOCIÓN DE LA SALUD

Para 2007, los presupuestos para la promoción de la salud de los ciudadanos contemplarán estrategias dirigidas fundamentalmente a la adquisición de conocimientos que les permitan desarrollar habilidades destinadas a influir sobre los factores ligados a los estilos de vida que determinan su salud y a potenciar aquellos otros que sostienen hábitos de vida saludables.

En materia de educación para la salud se desarrollarán programas, campañas informativas y demás actuaciones adaptadas a los principales factores determinantes de la salud de los diferentes grupos poblacionales.

En el área de salud materno infantil se reeditará material de educación para la salud dirigido a la potenciación de la lactancia materna y los cuidados higiénicos correctos de la embarazada y del recién nacido. También se reeditará el material de educación para la salud destinado a favorecer la adquisición de hábitos saludables durante la etapa escolar y en la adolescencia con contenidos referidos a prevención de accidentes, desarrollo psicomotor a partir del segundo año de vida y otros.

En salud escolar y de los jóvenes se mantendrán las estrategias dirigidas al desarrollo de proyectos curriculares transversales de educación para la salud y formación en valores en centros educativos. Se prestará especial atención a la educación sanitaria de los jóvenes en temas de educación afectivo-sexual, prevención de embarazos, autoestima, estímulo de la capacidad crítica. Se potenciará la formación de jóvenes agentes líderes en

salud y la red de mediadores contando con la participación de asociaciones juveniles de la región. También destinadas a jóvenes y adolescentes, se ampliarán las estrategias destinadas a prevenir los trastornos de la conducta alimentaria.

En cuanto a las actuaciones de promoción de la salud de los adultos, se dará continuidad a las actividades dirigidas a la prevención del riesgo cardiovascular y cáncer mediante la promoción de la alimentación saludable, de la práctica de ejercicio físico regular y de las recomendaciones para evitar la exposición a los factores de riesgo. Estas actuaciones formarán parte del desarrollo en nuestra región de la estrategia NAOS, para mejorar los hábitos alimentarios e impulsar la práctica regular de actividad física y contribuir a prevenir la obesidad.

Las actuaciones en materia de prevención de la enfermedad continuarán desarrollándose mediante programas de prevención primaria como inmunizaciones, salud infantil, prevención de caries, etc., y de prevención secundaria como detección precoz de hipoacusia neonatal, metabolopatías, cáncer de mama.

En el campo de las inmunizaciones se intensificarán los programas para adultos, población inmigrante y grupos de riesgo, a través de la vacunación frente a tétanos, difteria, hepatitis B, varicela, sarampión, rubéola y parotiditis.

La magnitud de los cambios económico-sociales ocurridos en los últimos años, las innovaciones tecnológicas y su aplicación en la industria, la importancia de los viajes y el comercio internacional que ocasionan movimientos masivos de personas y mercancías están generando un nuevo escenario en el mundo de la Salud Pública. Así desde finales de la década de los 70 se ha observado la aparición de nuevas enfermedades y problemas de salud (legionelosis, sida, síndrome pulmonar por hantavirus, síndrome respiratorio agudo y grave, variante de la enfermedad de Creutzfeldt-Jakob), así como la propagación geográfica de otras enfermedades (tularemia, paludismo, fiebres hemorrágicas virales) y la reaparición de viejos problemas de salud (tuberculosis multirresistente, difteria, etc.). Ante este nuevo escenario los sistemas de salud están obligados a dotarse de instrumentos capaces de detectar precozmente la aparición y extensión de esos problemas y adoptar las medidas correctoras adecuadas.

La gripe aviar (H5N1) que inicialmente se localizó en el sudeste asiático se ha extendido en estos momentos a numerosos países de tres continentes. La posibilidad de que el virus adquiriera la capacidad de transmitirse de forma eficiente entre humanos ha generado una gran preocupación en la comunidad científica internacional dado el potencial

pandémico que ello implica. La Organización Mundial de la Salud se ha hecho eco de esa preocupación y ha alertado de la posibilidad real de la aparición de una nueva pandemia de gripe que como las anteriores tendría consecuencias dramáticas para la población mundial. En un momento en el que no está garantizada la disponibilidad de vacunas contra el virus pandémico es absolutamente imprescindible la adquisición de antivirales como medida esencial en la prevención y tratamiento de la gripe. Asimismo es necesario reforzar los sistemas de vigilancia de la gripe.

La rapidez y magnitud de los cambios aludidos, exigen la adaptación de los sistemas de vigilancia epidemiológica a esta nueva realidad. Por ello que sin perder aspectos esenciales de una tradición que ha mostrado su utilidad en la historia de la salud pública, se deben incorporar, instrumentos y técnicas que tengan la capacidad de detectar con rapidez los riesgos para la salud de los ciudadanos y faciliten la adopción de medidas de control.

La Consejería de Sanidad en sus presupuestos previstos para el año 2007 continuará los programas destinados a la vigilancia epidemiológica de las enfermedades transmisibles de declaración obligatoria, vigilancia y control de brotes, vigilancia del Sida, Red de Médicos Centinelas, vigilancia especial de enfermedades transmisibles de especial relevancia (fiebres hemorrágicas virales, síndrome respiratorio agudo y grave, fiebre del virus del Nilo occidental). Se mantendrán los planes de erradicación de poliomielitis y sarampión, el plan de actuaciones frente a las temperaturas excesivas, así como con la extensión del plan regional de control y prevención de la tuberculosis y el desarrollo del sistema de información microbiológica (SIM). Vigilancia de la mortalidad, programa de farmacovigilancia, red regional de registros de cáncer, vigilancia de la interrupción voluntaria del embarazo, registro de enfermos renales en tratamiento sustitutivo.

Se continuará avanzando en el desarrollo de sistemas de Vigilancia Sindrómica, complementarios de los sistemas de vigilancia tradicionales y que permiten la detección precoz del riesgo en salud pública y la actuación inmediata, mejorando su sensibilidad y especificidad.

413B. SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS

Las actuaciones de sanidad ambiental, durante el año 2006, continuarán teniendo una especial significación dentro de la salud pública de Castilla La Mancha. La vigilancia y el control sanitario del medio ambiente en el que se desarrolla la vida humana es objetivo

básico de esta área de trabajo de la consejería, que potencia la protección de la salud. Riesgos derivados de la utilización de productos químicos, la vigilancia y el control de la calidad de las aguas de consumo humano, seguridad y salud de las actividades de ocio y recreativas como son las aguas de baño, prevención de enfermedades emergentes como la legionelosis y acciones de colaboración en materia de sanidad ambiental.

La salud laboral, continuará desarrollándose, a través de la vigilancia de la salud de los trabajadores, el control de las enfermedades profesionales, el establecimiento de sistemas de información que posibiliten la prevención y la promoción de la salud y el control de los servicios de prevención con vigilancia de la salud. Se potenciará el desarrollo de acuerdos con los agentes económicos y sociales que posibiliten las actuaciones sanitarias de prevención de las enfermedades profesionales y acercarlas más a los trabajadores.

Respecto a la higiene de los alimentos, se continuará incrementando el potencial de los laboratorios de salud pública así como la calidad de su funcionamiento mediante la implantación de las normas de acreditación europeas.

Los alimentos pueden ser causa de enfermedades por su capacidad de transmitir gérmenes y toxinas. Cada vez con mayor frecuencia, el riesgo potencial se encuentra ligado a la presencia de sustancias químicas o tóxicas utilizadas como aditivos o coadyuvantes. Por ello es preciso potenciar los mecanismos de vigilancia y control para garantizar la provisión de alimentos sanos, seguros y saludables, y la adecuación de los recursos humanos en la verificación de la efectividad de los sistemas de APPCC, tratando de mejorar la protección individual y colectiva ante los riesgos alimentarios. Se potenciará la colaboración a través de convenios con los sectores orientados a asesorar en la implantación de sistemas de autocontrol basados en el análisis de peligros y puntos críticos de control.

En colaboración con los ayuntamientos de la región se realizan programas y acciones para control de las zoonosis que han respondido con gran diligencia a los problemas presentados gracias a los adecuados sistemas instaurados, pero que evidentemente dentro del marco presupuestario debemos no sólo asegurar su continuidad sino además incrementar su mejor organización y su adecuada distribución de recursos.

La formación continuada de los sanitarios en tareas de inspección y el control oficial, y el mantenimiento, dotación y equipamiento de los distritos de salud pública serán línea presupuestaria para el 2007.

413C. INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA

En cuanto a inspección sanitaria, seguiremos realizando las actividades para la autorización administrativa de centros, servicios y establecimientos sanitarios: estudio de expedientes, inspección e informes, además se realizarán las actividades necesarias para el esclarecimiento de cualquier denuncia, reclamación o queja recibida respecto a los centros, servicios y establecimientos sanitarios, públicos o privados, así como las programadas en el Plan de Inspección para control de centros en funcionamiento.

Se realizarán otras actividades relativas a autorizaciones específicas, tales como:

- Centros sanitarios para la realización de extracción, implantes y bancos de órganos o tejidos.
- Centros sanitarios para realización de tratamientos de deshabituación de opiáceos.
- Oficinas de farmacia para elaboración y dispensación de metadona.
- Oficinas de farmacia para elaboración de fórmulas magistrales.

Finalmente y en el ámbito de la inspección sanitaria se colaborará con el ministerio en los programas de control de calidad de medicamentos, desabastecimientos y falta de suministro de medicamentos, plan de inspección de ensayos clínicos y plan de inspección de cumplimiento de buenas prácticas de distribución en almacenes farmacéuticos.

Respecto a la ordenación sanitaria, durante el año 2007 se seguirá desarrollando mediante diversas órdenes el Decreto sobre Autorización de Centros y Servicios Sanitarios; también se elaboraran las órdenes de requisitos de diferentes servicios y centros que sirvan como instrumento de trabajo para el servicio de inspección.

Desarrollaremos la red de hemodonación y hemovigilancia de Castilla-La Mancha, dando especial relevancia a los registros regionales de donantes y de "últimas voluntades" de Castilla-La Mancha.

En ordenación farmacéutica, para el 2007 se resolverá el concurso para la apertura de oficinas de farmacia en la región después de que fuese aprobada la ley de ordenación farmacéutica y el decreto de planificación.

En información sanitaria, seguiremos participando con otras Comunidades Autónomas en estudios comparativos entre hospitales de diferentes áreas sanitarias.

Ampliaremos la línea de publicaciones de interés, con la edición de la memoria estadística del año 2006, así como de la estadística sanitaria de centros con internamiento (ESCRI) y se realizará una nueva línea de publicaciones que sirva de instrumento y guía para los profesionales sanitarios en la atención a ciudadanos extranjeros.

Se realizarán estudios del CMBD que sirvan como instrumento de gestión a los gerentes de atención especializada y como instrumento cualitativo para la asignación de recursos en los contratos de gestión de cada hospital.

Continuaremos el seguimiento y control del funcionamiento de los Consejos de Salud de Área como instrumentos de participación de los ciudadanos en la política sanitario de Castilla-La Mancha.

412E. PLANIFICACIÓN Y ATENCIÓN SOCIO SANITARIA

La Dirección General de Planificación y Atención Sociosanitaria gestiona los programas presupuestarios 412E y 541E, que se corresponden con el área de planificación, el área sociosanitaria y el de análisis y prospectiva.

Desde el área de planificación se trabajará en el diseño y coordinación de los diversos planes de actuación previstos en la presente legislatura, tanto los de nueva creación como en la actualización y/o renovación de los vigentes. En el ejercicio 2007 se realizará el desarrollo, seguimiento y evaluación de los planes aprobados en los años anteriores (plan de salud, salud mental, alcoholismo y otras adicciones, cardiovascular, cáncer, diabetes, VIH/sida y prevención del tabaquismo)

El programa presupuestario 412E corresponde a las actuaciones de índole sociosanitaria, y contempla las actuaciones previstas en todos los planes sanitarios y sociosanitarios cuya ejecución y control corresponden a la Consejería de Sanidad (plan sociosanitario, salud mental, tabaquismo, drogodependencias, VIH/sida).

El Plan Sociosanitario, elaborado en colaboración con la Consejería de Bienestar Social, desarrolla programas actividades y recursos para dar respuesta a las necesidades de una parte importante de nuestra población que necesita de una atención simultánea de los sistemas sanitario y social. Con el presupuesto presentado se pretende mejorando las

condiciones para trabajar coordinadamente e impulsar la labor que realizan las asociaciones de autoayuda sanitaria, cuyo esfuerzo y dedicación está resultando de una gran eficacia en el afrontamiento de los problemas de este tipo de colectivos.

Respecto a las previsiones en salud mental, en el año 2007 se asumen los compromisos del nuevo Plan de Salud Mental 2005-2010 que suponen la consolidación de las actuaciones realizadas en el plan anterior. Estos compromisos suponen seguir trabajando en la coordinación e integración de los recursos destinados a la atención de la salud mental de la población, y de continuidad en la mejora de los recursos humanos y materiales en la materia, incluyendo la creación de los centros y recursos recogidos en el Plan 2005-2010 (centros de rehabilitación social y laboral, unidades de media estancia, plazas residenciales en pisos tutelados, minirresidencias, etc.) y de la continuidad en la puesta en marcha de programas de integración laboral. Muchas de estas actuaciones se seguirán gestionando a través de FISLEM (Fundación para la Integración Sociolaboral del Enfermo Mental, de la que es patrono la Consejería de Sanidad).

Para todo ello, al igual que en años anteriores, se tendrá como prioridad la colaboración con las asociaciones de familiares y amigos de enfermos mentales.

En relación con la aplicación del Plan de Prevención y Tratamiento del Tabaquismo se continuará la implantación prevista de programas de prevención, formación de profesionales y asociaciones y el seguimiento y cumplimiento de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y regulación de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de productos del tabaquismo, realizando las inspecciones necesarias y tramitación de los expedientes sancionadores que correspondan.

En 2007 se inicia la trayectoria del nuevo Plan Regional de Castilla la Mancha sobre alcoholismo y drogodependencias 2006-2010 que incluye entre sus líneas de trabajo actuaciones en sus áreas fundamentales: prevención, asistencia e incorporación social, participación y formación e investigación.

Dentro del campo de la prevención, se realizarán nuevas estrategias en la realización de los programas preventivos dirigidos a la infancia y a la juventud, aunando "Comunidad Escuela de Salud" y "Alcazul" en uno sólo denominado "Alcazul" y diseñando nuevas estrategias de intervención orientadas más hacia la prevención específica dirigidas a chicos/as de 12 a 18 años, se seguirán potenciando las actuaciones en el medio escolar, así como otras intervenciones dirigidas a adultos en los ámbitos familiar y laboral, especialmente la formación de padres.

En relación a la asistencia, además de la atención propia de los equipos ambulatorios (UCAS, ya gestionados desde el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha) se mantendrán los programas de atención a enfermos que requieran tratamiento en régimen residencial (centros y pisos), los programas de reducción del daño, colaboración con oficinas de farmacia y centros penitenciarios, programas de educadores de calle y centros de día, adecuando los tratamientos en régimen residencial de las comunidades terapéuticas a las nuevas demandas asistenciales.

En el campo de la incorporación social, se hace imprescindible la normalización social del drogodependiente, en coordinación con otras consejerías y con la colaboración con las ONG's e instituciones en general.

La lucha contra la infección por VIH y la enfermedad que produce, el SIDA, tendrá un amplio número de actuaciones que incluyen la detección de la infección mediante los análisis pertinentes, la realización de un programa de formación continuada dirigido a los profesionales sanitarios, la ejecución de programas de prevención y formación destinados a distintos colectivos a través de la colaboración con asociaciones y la realización de campañas informativas, etc. Para facilitar el tratamiento de los enfermos también se establecerán acuerdos con diversas entidades para el mantenimiento de plazas asistenciales en centros adecuados a sus necesidades (casas de acogida).

443B. PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES

Para hacer efectiva la protección de los derechos de los ciudadanos como consumidores y usuarios, resulta necesaria su formación e información, por lo que la Consejería de Sanidad creará nuevos centros de formación de consumidores, promocionará la colaboración de las asociaciones de consumidores en estas actuaciones, acercando la protección de los consumidores a los colectivos más vulnerables.

Se desarrollarán especialmente durante el año 2007, actuaciones encaminadas al comercio justo y la economía solidaria.

La Ley del Estatuto del Consumidor posibilita el marco jurídico que mejora la protección de los consumidores de Castilla-La Mancha. Cabe destacar el funcionamiento del Consejo Regional de Consumo, como órgano de asesoramiento, participación y consulta de las normas que se elaboren en materia de consumo, los derechos de los consumidores en el uso y disfrute de los diferentes servicios, entre otros, servicios profesionales, telefonía móvil, estaciones de servicio, centros de enseñanza no reglada, servicios de grúa y en especial, la

regulación de la restitución, a través del procedimiento administrativo sancionador de consumo, por parte del empresario, comerciante o prestador del servicio, de los daños causados a los consumidores.

Debido a la aprobación de la Ley del nuevo Estatuto del Consumidor de Castilla La Mancha se han asignado recursos presupuestarios para una difusión eficaz del mismo (campañas informativas, publicaciones, etc.) y, también, para el desarrollo normativo preceptivo derivado de la aprobación de dicho Estatuto del Consumidor, lo que ha generado la necesidad de contemplar la disposición de recursos extraordinarios suficientes para atender cuantas modificaciones suponga la aplicación de la norma.

Asimismo, cabe destacar el desarrollo normativo de la Ley por la que se crea el Instituto de Consumo de Castilla La Mancha, actualmente pendiente de su aprobación por las Cortes Regionales; y el consecuente desarrollo organizacional del Instituto de Consumo de Castilla La Mancha. Se implementarán planes y programas destinados a incrementar la participación en las políticas regionales de consumo así como el correspondiente marco normativo de protección, regulando también la prestación de los servicios desde los recursos públicos de consumo en las entidades locales. Por otra parte, se prevé la remodelación estructural y de procesos desde la Dirección General de Consumo con el fin de poder dar respuesta a los objetivos que plantea el nuevo modelo de administración regional de consumo que supone el Instituto de Consumo de Castilla-La Mancha.

La incorporación de nuevas áreas de gestión, así como el desarrollo de las ya existentes, requerirá de una mayor dotación de recursos humanos y materiales que permita atender las necesidades correspondientes. La implementación de esta nueva aportación de recursos se llevará a cabo de manera progresiva, iniciándose con anterioridad a su creación para concluir con posterioridad a ésta, por lo que ya quedaron reflejadas en algunas partidas presupuestarias para 2006 acciones básicas para la puesta en marcha del citado Instituto así como también en algunas partidas presupuestarias para 2007, del mismo modo que además de la modificación presupuestaria pertinente a realizar con ocasión de su aprobación para el próximo ejercicio, deberán consignarse en los siguientes ejercicios presupuestarios sendos incrementos derivados de la puesta en marcha del Instituto de Consumo de Castilla La Mancha.

Se deben destacar, de entre los conceptos de gasto previstos para 2007, algunos que, o bien vienen desarrollándose en años anteriores pero que van a ser objeto de una mayor disposición de medios por parte de la Dirección General de Consumo, o bien, se

incorporan a los programas de ésta: celebración de actos institucionales conmemorativos del Día Mundial de los Derechos del Consumidor; publicaciones periódicas de la Dirección General de Consumo ("Reseñas de consumo", "Red de Educación del Consumidor", "Anuario de Gestión"); dotación de materiales y recursos didácticos dirigidos a centros de formación del consumidor y programas curriculares de la educación del consumidor como materia transversal, diseño y elaboración de contenidos de apoyo a la prestación de servicios de información especializados; ampliación del programa de control de calidad tanto en el número y diversidad de productos como determinaciones analíticas a desarrollar accediendo a laboratorios privados complementarios a los de referencia; promoción y consolidación del arbitraje de consumo (especialmente en lo que se refiere a empresas públicas) y de los distintivos de calidad en materia de consumo; estudios e investigaciones en el ámbito universitario; promoción de actividades dirigidas al voluntariado mediante formación de mediadores tales como mediadores de personas mayores, "Escuela de padres", etc.; externalización de servicios en colaboración con entidades locales y organizaciones de consumidores; extensión de la red de recursos educativos extraescolares tales como centros y aulas de formación del consumidor; potenciación del programa "Aulas de consumo responsable" y, participación en proyectos de cooperación institucional e internacional a consecuencia de la pertenencia de la Dirección General de Consumo a distintas organizaciones internacionales de consumo así como a los programas de cooperación que se desarrollan en colaboración con asociaciones de consumidores y con la Universidad de Castilla-La Mancha.

En lo que refiere a las líneas de acción programática ya establecidas caben considerar como aspectos más relevantes los siguientes:

La Promoción de la gestión mixta de las Oficinas de Información del Consumidor por parte de responsables de OMIC y de asociaciones de consumidores.

La formación e información constituyen áreas básicas de actuación en política de consumo en Castilla-La Mancha, permitiendo al consumidor asumir un papel activo y responsable ante los problemas en esta materia. Por ello, se precisa una acción educativa desde la edad escolar, para crear hábitos, mediante un programa de concienciación entre la población sobre criterios de compra responsable de los productos y de un consumo justo y solidario (uso racional de productos ecológicos, rechazo de productos de empresas que empleen población infantil o vulneren derechos de los trabajadores). Una vez puestos en marcha los programas de información y sensibilización de comercio justo se precisa intensificar las actuaciones en este campo con el objetivo de avanzar hacia la normalización

de la comercialización de los productos y acreditar sus características y calidad como herramienta de reequilibrio solidario con los países empobrecidos. Por ello se hace necesario implicar a las instituciones públicas fomentando la comercialización de dichos productos.

Se fortalecerá la promoción y protección de los colectivos vulnerables en materia de consumo continuando con las medidas de fomento dirigidas al voluntariado ya iniciadas en 2006.

Asimismo, la consolidación de los servicios públicos que prestan las entidades locales en temas de consumo, y del sistema arbitral como mecanismo amistoso de resolución de conflictos entre consumidores y empresarios, continúan siendo pilares de la política de consumo en la región. A mayor abundamiento, y dado que los servicios de interés general, como la energía, las telecomunicaciones, la radiodifusión, son cada vez más demandados, se tiende a su liberalización total, y su peso específico en el presupuesto familiar es cada vez mayor, se impulsará la adhesión al sistema arbitral de consumo de todo este tipo de empresas.

Igualmente, el derecho de consulta, participación y representación de los consumidores, obliga a la formación del movimiento asociativo desde la Administración Regional de Consumo.

El apoyo decidido al Observatorio Juvenil de Consumo, gestionado por el Consejo de la Juventud de Castilla-la Mancha, así como la realización de barómetros de consumo ("pulsoconsumo") en colaboración con el Colegio Territorial de Sociólogos de Castilla-La Mancha, serán pautas a seguir durante el ejercicio presupuestario.

La Cooperación en materia de Consumo la seguiremos desarrollando tanto en su vertiente Institucional, Consumers International, integración en la red europea de educación al consumidor, e internacional, a través de las entidades locales y las organizaciones de consumidores.

Como desarrollo a las actividades realizadas para la prevención de la adicción al consumo se prevé implementar una serie de medidas que conformen un programa de acción en materia de sobreendeudamiento.

Por último, para elevar el nivel de calidad de vida de los ciudadanos castellano-manchegos, se requiere fomentar la mejora de la calidad de los productos y servicios

puestos a su disposición en el mercado, por lo que la transparencia y la competitividad en éste son imprescindibles, lo que implica la colaboración con los sectores empresariales y la intensificación en el ejercicio de las competencias inspectoras y de control de calidad, con especial incidencia en las labores informativas, de investigación de mercado y las encaminadas a garantizar la seguridad de los consumidores, a través del Sistema de Intercambio Rápido de Información (Red de Alerta).

Asimismo se continuará con el programa de ensayos comparativos auspiciados por la Dirección General de Consumo en colaboración con la Universidad de Castilla La Mancha, a la vez que se potencia la actividad del Centro de Estudios de Consumo en su labor de asesoramiento técnico y jurídico a los servicios provinciales y locales de consumo así como en la elaboración de normas, informes y dictámenes para la Dirección General de Consumo; y en la dotación de un fondo bibliográfico mediante la publicación de cuadernos temáticos y otros textos de apoyo especializado a los recursos públicos de consumo.

Y se introducirán medidas para reforzar la seguridad de los productos en general, y la seguridad infantil en particular.

541E. INVESTIGACIÓN SANITARIA

Incluye todas las actividades relativas con la coordinación y el fomento de la investigación y la formación en ciencias de la salud. El objetivo global de esta actividad es aumentar el conocimiento y la producción científica de calidad en Castilla-La Mancha, para seguir avanzando en el acercamiento de nuestra región a los niveles que se corresponden a los compromisos de calidad e inversión en investigación. El desarrollo de estas actividades se realiza en el marco de los planes de I+D+I que, en concreto en Castilla-La Mancha está establecido en el PRINCET, siendo el área de ciencias de la salud una de las más relevantes en el conjunto de la I+D+I regional.

Uno de los aspectos fundamentales para el éxito de esta tarea, y en la que se ha trabajado ya en los últimos años, es la coordinación de todas las instituciones implicadas en el campo de la investigación en ciencias de la salud, de tal manera que los esfuerzos y la inversión se rentabilicen en una misma dirección. En esta línea se está trabajando tanto desde los recursos propios de la Consejería como desde el SESCAM, la Universidad de Castilla La Mancha, FISCAM, etc.

En cuanto a la inversión, el mayor grueso de la financiación incluida en el presupuesto se canaliza a través del Instituto de Ciencias de la Salud, con una oferta directa

del programa de formación continua, y sobre todo con las convocatorias competitivas de ayudas para la realización de actividades de investigación y formación canalizadas a través de Fiscam. En estas últimas se incluyen las ayudas para realización de proyectos de investigación en ciencias de la salud, el apoyo de grupos de investigación consolidados y emergentes, dotación de becas destinadas al perfeccionamiento de jóvenes investigadores y la movilidad de investigadores expertos y la adquisición de equipamiento científico y tecnológico con fines de investigación. En todas estas convocatorias se apuesta por seguir incrementando el presupuesto tal como se ha hecho en los ejercicios anteriores, respondiendo a la creciente demanda. Respecto a las convocatorias de formación, también en la línea de apoyar el perfeccionamiento y el intercambio de experiencias de los profesionales del sector sanitario y sociosanitario, se renovarán las convocatorias de ayudas para apoyar la organización de actividades científicas y formativas, la realización de estancias formativas de los profesionales en centros de reconocido prestigio y la asistencia a cursos especializados de larga duración.

Además de estas convocatorias se mantiene la apuesta en la colaboración con la Universidad de Castilla La Mancha para seguir impulsando conjuntamente la investigación y la formación en áreas relevantes específicas. En concreto en el área de neurociencias (a través del CRIB- Centro Regional de Investigaciones Biomédicas sito en Albacete) y en el ámbito sociosanitario (a través del CESS- Centro de Estudios Sociosanitarios en Cuenca), además de proyectos específicos de formación de postgrado relevantes para el desarrollo y la formación de los profesionales sanitarios y sociosanitarios de la región.

También desde FISCAM (Fundación para la Investigación Sanitaria en Castilla-La Mancha de la que es patrono la Consejería de Sanidad) se continuará, además, con los trabajos destinados al impulso de la investigación de calidad en la región, mediante el apoyo a los investigadores noveles en la formulación de proyectos y la formación metodológica. También se apoyará la coordinación y gestión del desarrollo de ensayos clínicos en la región, así como las actividades del Observatorio de la Salud. FISCAM seguirá colaborando en la gestión de las actividades de apoyo a la formación en drogodependencias destinadas tanto a profesionales como asociaciones y el desarrollo de otras iniciativas de investigación y difusión en el marco del Observatorio de Drogodependencias de Castilla-La Mancha.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	411A	DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD
Objetivo	01 DIRECCIÓN, PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y ASESORAMIENTO DE LA GESTIÓN ECONÓMICA DE LA CONSEJERÍA.	
Actividad	1	Elaboración del anteproyecto de presupuestos de la sección.
Actividad	2	Asesoramiento en materia económica y presupuestaria.
Actividad	3	Seguimiento y control de la ejecución del presupuesto de gastos e ingresos.
Actividad	4	Propuesta, tramitación y seguimiento de los expedientes de modificaciones presupuestarias.
Actividad	5	Coordinación, seguimiento y control de las cajas pagadoras.
Actividad	6	Seguimiento y control del FEDER.
Objetivo	02 COORDINACIÓN Y CONTROL DE LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO DE LA GESTIÓN PATRIMONIAL DE LA CONSEJERÍA.	
Actividad	1	Tramitación de expedientes de contratación administrativa de la sección.
Actividad	2	Tramitación de las inversiones de los servicios centrales de la sección.
Actividad	3	Mantenimiento del inventario de la sección de la consejería.
Objetivo	03 ELABORACIÓN DE NORMAS, RESOLUCIONES E INFORMES DE ASESORAMIENTO JURÍDICO A LOS DIVERSOS ÓRGANOS DE LA CONSEJERÍA.	
Actividad	1	Elaboración de normas.
Actividad	2	Emisión de informes.
Actividad	3	Elaboración de órdenes y resoluciones.
Actividad	4	Resolución de expedientes sancionadores.
Actividad	5	Resolución de expedientes de reclamación patrimonial.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	411A	DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD
Actividad	6	Resolución de recursos.
Actividad	7	Tramitación de expedientes ante el Consejo de Gobierno y el Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha.
Actividad	8	Gestión de expedientes y documentos, y la realización de otras actuaciones ante los tribunales de justicia.
Actividad	9	Registro de convenios.
Actividad	10	Tramitación de expedientes ante el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.
Objetivo	04	ORDENACIÓN, PRESTACIÓN Y CONTROL DE LOS SERVICIOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA.
Actividad	1	Gestión de bienes corrientes.
Actividad	2	Registro general de la consejería.
Actividad	3	Dirección de prestación de otros servicios generales.
Objetivo	05	GESTIÓN ESTRATÉGICA DE RECURSOS HUMANOS, ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE EFECTIVOS Y POTENCIACIÓN, EJECUCIÓN Y GESTIÓN DE LA FORMACIÓN.
Actividad	1	Evaluación permanente de necesidades de funcionamiento y adecuación de la plantilla de la sección.
Actividad	2	Participación en procesos de concurso de traslado y selección de personal.
Actividad	3	Propuesta de programas en el ámbito de la formación de personal y gestión de los mismos.
Objetivo	06	GESTIÓN DE PERSONAL.
Actividad	1	Informes, tramitación y propuesta de expedientes en materia de gestión de personal.
Objetivo	07	INFORMACIÓN, COORDINACIÓN E INICIATIVA EN EL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECCIÓN.
Actividad	1	Coordinación de las actuaciones de la sección en materia de gestión de personal.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	411A	DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD
Actividad	2	Atención individualizada de la información en el área de recursos humanos.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	411A	DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 DIRECCIÓN, PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y ASESORAMIENTO DE LA GESTIÓN ECONÓMICA DE LA CONSEJERÍA.		
1	Elaboración de la propuesta de anteproyecto de la sección	PROPUESTAS	1
2	Informes de ejecución presupuestaria	INFORMES	60
3	Expedientes de modificaciones presupuestarias	EXPEDIENTES	40
4	Expedientes cofinanciados con FEDER, medida 5.9 del Programa Operativo 2000-2006	EXPEDIENTES	130
5	Convenios de cooperación con ayuntamientos	CONVENIOS	140
Objetivo	02 COORDINACIÓN Y CONTROL DE LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO DE LA GESTIÓN PATRIMONIAL DE LA CONSEJERÍA.		
1	Expedientes de contratación	EXPEDIENTES	70
2	Expedientes de inversiones	EXPEDIENTES	50
3	Bienes inventariables	NÚMERO	50
Objetivo	03 ELABORACIÓN DE NORMAS, RESOLUCIONES E INFORMES DE ASESORAMIENTO JURÍDICO A LOS DIVERSOS ÓRGANOS DE LA CONSEJERÍA.		
1	Elaboración y tramitación de normas	NORMAS/TRÁMITES	120
2	Emisión de informes	INFORMES	900
3	Elaboración de órdenes y resoluciones	ÓRDENES/RESOLUCIONES	100
4	Resoluciones de expedientes sancionadores	RESOLUCIONES	400
5	Tramitación y resolución de expedientes de reclamación patrimonial	RESOLUCIONES/TRÁMITES	30

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	411A	DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
6	Resolución de recursos	RESOLUCIONES	350
7	Tramitación de expedientes ante el Consejo de Gobierno y Consejo consultivo	EXPEDIENTES	110
8	Gestión de expedientes, documentos y actuaciones ante el Tribunal de Justicia	DOCUMENTOS/ACTUACIONES	650
9	Registro de convenios	CONVENIOS	230
10	Tramitación de expedientes ante el D.O.C.M	EXPEDIENTES	1200
Objetivo	04 ORDENACIÓN, PRESTACIÓN Y CONTROL DE LOS SERVICIOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA.		
1	Gestión de bienes corrientes	ACTOS ADMINISTRATIVOS	2500
2	Registro general de la consejería	ANOTACIONES	30000
3	Dirección y prestación de otros servicios generales	ACTUACIONES	3000
Objetivo	05 GESTIÓN ESTRATÉGICA DE RECURSOS HUMANOS, ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE EFECTIVOS Y POTENCIACIÓN, EJECUCIÓN Y GESTIÓN DE LA FORMACIÓN.		
1	Actuación sobre las relación puestos de trabajo del personal laboral	PROPUESTA	2
2	Propuesta de modificación R.P.T. servicios oficiales veterinarios y farmacéuticos	PROPUESTA	1
3	Propuesta de modificación de la R.P.T. de personal funcionario	PROPUESTA	2
4	Actualización/propuesta de plantilla presupuestaria	PROPUESTA	10
5	Elaboración de la propuesta Capítulo I para el ejercicio presupuestario 2006	PROPUESTA	1
6	Participación de concursos para la provisión de puestos de trabajo	CONCURSO	2

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	411A	DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
7	Participación en comisiones de selección y elaboración de pruebas selectivas	ACTUACIONES	5
8	Propuesta priorizada de solicitudes de formación de perfeccionamiento general	PROPUESTA	5
9	Priorización de solicitudes de formación continua	ACTOS	14
10	Evaluación de necesidades de formación	ESTUDIOS	1
11	Propuesta de materias a impartir en cursos de formación	PROPUESTA	2
12	Gestión de cursos de formación continua	CURSOS	16
Objetivo	07 INFORMACIÓN, COORDINACIÓN E INICIATIVA EN EL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECCIÓN.		
1	Actividades de coordinación	ACTOS	10
2	Elaboración de instrucciones	RESOLUCIONES	2
3	Reuniones con centrales sindicales con representación en la comisión paritaria	REUNIONES	5
4	Estudios e informes relativos a la propuesta de representantes personal laboral	ACTUACIONES	7

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	412E	PLANIFICACIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS
Objetivo	01 PLANIFICACIÓN SANITARIA.	
Actividad	1 Seguimiento de los planes regionales dependientes de la consejería de sanidad: Plan de Salud, Plan de Salud Mental, Plan Regional de Drogodependencias, Plan de SIDA, Plan Sociosanitario y Plan de Prevención del Tabaquismo.	
Actividad	2 Establecer mecanismos de coordinación operativos entre las diferentes instituciones sanitarias que operan en la región, especialmente con el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.	
Objetivo	02 ACTUACIÓN EN LOS CENTROS SANITARIOS PARA GARANTIZAR UNA ATENCIÓN SANITARIA DE CALIDAD.	
Actividad	1 Colaborar en la construcción y obras de adaptación de consultorios locales.	
Objetivo	03 ACTUACIÓN PARA LA CREACIÓN DE NUEVOS RECURSOS SOCIOSANITARIOS.	
Actividad	1 Colaboración en la construcción, reforma y equipamiento de los centros y servicios sociosanitarios.	
Objetivo	04 APOYO A LAS ASOCIACIONES DE AUTOAYUDA Y DEL VOLUNTARIADO DE SALUD.	
Actividad	1 Convocatoria de subvenciones a instituciones y asociaciones sin fin de lucro, especialmente las de autoayudas, con destino a programas o actividades de fomento y promoción de la salud y prevención de la enfermedad.	
Objetivo	05 SEÑALIZACIÓN DE CENTROS.	
Actividad	1 Edición y distribución de carteles para la señalización de centros.	
Objetivo	06 INFORMACIÓN Y MOTIVACIÓN PARA DEJAR DE FUMAR.	
Actividad	1 Realización de campañas de sensibilización y concienciación sobre los beneficios de dejar de fumar.	
Objetivo	07 EDICIÓN DE PUBLICACIONES SOBRE TABACO.	
Actividad	1 Folletos informativos.	
Actividad	2 Elaboración de una guía práctica para dejar de fumar.	
Objetivo	08 PRESTACIONES ASISTENCIALES EN SALUD MENTAL.	

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	412E	PLANIFICACIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS
Actividad	1	Instauración cartera de servicios en salud mental.
Actividad	2	Elaboración y puesta en marcha de programas intersectoriales de coordinación y actuación sobre trastornos de la conducta alimentaria.
Actividad	3	Elaboración y puesta en marcha de programas intersectoriales de coordinación y actuación sobre trastornos mental severo.
Actividad	4	Participar en el programa intersectorial sobre pacientes límites con retraso mental y alteración de conducta.
Actividad	5	Elaboración de propuestas de nuevas prestaciones asistenciales en salud mental.
Objetivo	09	MANTENER Y MEJORAR LOS PROGRAMAS DE SALUD MENTAL INFANTO-JUVENIL.
Actividad	1	Instauración del programa de intervención en primera infancia.
Actividad	2	Ejecución de protocolo intersectorial de atención a los menores en riesgo.
Objetivo	10	MANTENER Y MEJORAR LOS PROGRAMAS DE SALUD MENTAL DEL ADULTO Y DEL ANCIANO.
Actividad	1	Evaluación del desarrollo de los programas de salud mental.
Actividad	2	Diseño de una unidad de referencia regional de atención integral al daño cerebral.
Actividad	3	Proyecto de reorganización funcional de efectivos a nivel de área de salud.
Objetivo	11	MANTENER Y AMPLIAR LOS DISPOSITIVOS DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN DE ENFERMOS MENTALES.
Actividad	1	Puesta en marcha de nuevos centros de rehabilitación psicosocial y laboral (CRPSL).
Actividad	2	Consolidación de unidades de media estancia.
Actividad	3	Puesta en marcha de alternativas residenciales (pisos tutelados, minirresidencias, etc.).
Actividad	4	Potenciar la realización de programas normalizados de empleo.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	412E	PLANIFICACIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS
Actividad	5	Elaborar estudio sobre nuevas prestaciones.
Objetivo	12	DESARROLLAR EL SISTEMA DE INFORMACIÓN EN SALUD MENTAL
Actividad	1	Elaborar el proyecto de implantación del registro acumulativo de casos.
Objetivo	13	FOMENTO Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN EN SALUD MENTAL.
Actividad	1	Elaboración de la encuesta de salud mental a la población en general.
Actividad	2	Elaboración de proyectos de investigación sobre la eficacia de técnicas terapéuticas y rehabilitadoras.
Objetivo	14	PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DEL TRASTORNO MENTAL.
Actividad	1	Participación en la elaboración de los programas de salud escolar a través de la comisión interdepartamental de formación de valores.
Actividad	2	Participación en la elaboración de los programas preventivos de atención primaria.
Actividad	3	Elaboración de material divulgativo con información sobre los trastornos mentales (folletos, guías, libros).
Actividad	4	Desarrollo de una campaña institucional de promoción de la salud mental en contra de la exclusión derivada de la alteración de la salud mental.
Actividad	5	Seguimiento de la desinstitutionalización de enfermos desde la unidades residenciales y rehabilitadoras.
Objetivo	15	GARANTIZAR LA CALIDAD DE LAS PRESTACIONES ASISTENCIALES.
Actividad	1	Incluir la satisfacción del usuario en la evaluación de las prestaciones asistenciales.
Actividad	2	Evaluación de la aplicación de las medidas de seguridad para enfermos mentales dictadas por los jueces.
Actividad	3	Encuentro con los ministerios de justicia e interior.
Actividad	4	Evaluación de la aplicación de las medidas de seguridad para enfermos mentales dictadas por los jueces.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	412E	PLANIFICACIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS
Objetivo	16 GARANTIZAR LA FORMACIÓN EN SALUD MENTAL.	
Actividad	1 Realizar el convenio de colaboración con la Universidad de Castilla-La Mancha y la de Alcalá de Henares para la formación pre y postgrado.	
Actividad	2 Garantizar la formación continuada de los profesionales en salud mental.	
Actividad	3 Colaboración con la sociedades científicas de la región en la formación continuada de profesionales de salud mental.	
Actividad	4 Diseño de guías específicas de intervención.	
Objetivo	17 DESARROLLO DE PROGRAMAS PARA LA REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE TODO TIPO DE DROGAS, TANTO LEGALES COMO ILEGALES, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ABUSO DEL ALCOHOL.	
Actividad	1 Ampliar el programa de prevención para jóvenes "ALCAZUL".	
Actividad	2 Realizar campañas de prevención del consumo de alcohol y otras drogas.	
Actividad	3 Desarrollo de programas de prevención del consumo de drogas en el medio escolar.	
Actividad	4 Desarrollo de programas de prevención del consumo de drogas en el ámbito familiar.	
Actividad	5 Mantener el plan de aplicación de la ley contra la venta y publicidad de bebidas alcohólicas a menores.	
Actividad	6 Convocar cursos de corta duración en materia de drogodependencias.	
Actividad	7 Desarrollo de programas prevención de las drogodependencias en el medio laboral en colaboración con sindicatos y empresarios.	
Objetivo	18 PERFECCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LA RED PÚBLICA DE TRATAMIENTO DE LOS DROGODEPENDIENTES.	
Actividad	1 Desarrollo de programas de sustitución con opiáceos.	
Actividad	2 Mantener la disponibilidad de plazas gratuitas en centros en régimen de internado.	
Actividad	3 Desarrollo de programas de patología dual y otros tratamientos en el centro de tratamiento de drogodependientes en régimen de internado el "Alba".	

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	412E	PLANIFICACIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUICIONES SANITARIAS
Actividad	4	Mantener y mejorar los programas de reducción del daño.
Actividad	5	Mantener y mejorar el establecimiento de programas de intervención en centros penitenciarios.
Actividad	6	Mantener y mejorar un servicio de asesoría jurídica y social al detenido con problemas de drogodependencias.
Actividad	7	Desarrollar programas de educadores de calle.
Objetivo	19	NORMALIZACIÓN SOCIAL DE LOS DROGODEPENDIENTES EN TRATAMIENTO.
Actividad	1	Crear y mantener centros de día para inserción.
Actividad	2	Coordinación con las asociaciones de alcohólicos rehabilitados y de familiares, amigos y enfermos drogodependientes.
Actividad	3	Utilización de recursos normalizados para la inserción a drogodependientes.
Objetivo	20	PLAN DE SIDA.
Actividad	1	Convocatoria de subvenciones para instituciones y asociaciones sin fin de lucro con destino a programas o actividades de fomento y promoción de la salud y prevención del sida.
Actividad	2	Mantenimiento de casas de acogida para tratamiento de enfermos terminales de sida.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	412E	PLANIFICACIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 PLANIFICACIÓN SANITARIA.		
1	Reuniones para la planificación sanitaria	REUNIONES	12
2	Informes elaborados por cada plan regional	INFORMES	2
3	Reuniones desarrolladas con instituciones sanitarias	REUNIONES	2
Objetivo	02 ACTUACIÓN EN LOS CENTROS SANITARIOS PARA GARANTIZAR UNA ATENCIÓN SANITARIA DE CALIDAD.		
1	Adaptación y obras en consultorios locales	NÚMERO	30
Objetivo	03 ACTUACIÓN PARA LA CREACIÓN DE NUEVOS RECURSOS SOCIOSANITARIOS.		
1	Construcción, adaptación y obras en centros sanitarios	NÚMERO	2
Objetivo	04 APOYO A LAS ASOCIACIONES DE AUTOAYUDA Y DEL VOLUNTARIADO DE SALUD.		
1	Expediente elaborados	PORCENTAJE	100
Objetivo	05 SEÑALIZACIÓN DE CENTROS.		
1	Señalización de centros	NÚMERO	100
Objetivo	06 INFORMACIÓN Y MOTIVACIÓN PARA DEJAR DE FUMAR.		
1	Campañas para motivar el abandono del hábito de fumar	CAMPAÑAS	1
Objetivo	07 EDICIÓN DE PUBLICACIONES SOBRE TABACO.		
1	Folletos informativos	FOLLETOS	16000

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	412E	PLANIFICACIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Guías para dejar de fumar	GUÍAS	4000
Objetivo	08 PRESTACIONES ASISTENCIALES EN SALUD MENTAL.		
1	Programas adaptados en las áreas de salud	PROGRAMAS/ÁREA	9
4	Realización de protocolo intersectorial	NÚMERO	1
5	Informes sobre propuestas de nuevas prestaciones	INFORMES	2
Objetivo	09 MANTENER Y MEJORAR LOS PROGRAMAS DE SALUD MENTAL INFANTO-JUVENIL.		
1	Áreas con aplicación del programa	ÁREAS	14
Objetivo	10 MANTENER Y MEJORAR LOS PROGRAMAS DE SALUD MENTAL DEL ADULTO Y DEL ANCIANO.		
1	Informes de evaluación en cada área de salud	INFORMES	7
2	Realización de diseño de UCA (unid. de conducta adictiv)daño cerebral adquirido	ACTUACIONES	1
3	Proyecto de reorganización	PROYECTO	1
Objetivo	11 MANTENER Y AMPLIAR LOS DISPOSITIVOS DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN DE ENFERMOS MENTALES.		
1	Nuevos CRPSL (centros de rehabilitación psicosocial y laboral)	NÚMERO	5
2	Número de UME (unidad de media estancia) funcionando	NÚMERO	3
3	Dispositivos residenciales (pisos, minirresid.)	NÚMERO	15
4	Programas de empleo normalizado	PROGRAMAS	2

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	412E	PLANIFICACIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUICIONES SANITARIAS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
5	Informes elaborados	INFORMES	1
Objetivo	12 DESARROLLAR EL SISTEMA DE INFORMACIÓN EN SALUD MENTAL		
1	Proyectos de implantación del registro acumulativo de casos	PROYECTO	1
2	Nº de Proyectos de investigación	NÚMERO	1
Objetivo	13 FOMENTO Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN EN SALUD MENTAL.		
1	Realización de encuesta de salud mentas	ENCUESTA	1
2	Proyecto de investigación	PROYECTO	1
Objetivo	14 PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DEL TRASTORNO MENTAL.		
1	Asistencia a reuniones de elaboración	PORCENTAJE	100
2	Material divulgativo (folletos, guías, libros, etc)	NÚMERO	3
3	Realización de campaña institucional de promoción	CAMPAÑA	1
4	Elaboración del informe de seguimiento	INFORME	1
Objetivo	15 GARANTIZAR LA CALIDAD DE LAS PRESTACIONES ASISTENCIALES.		
1	Programa de satisfacción en la evaluación de prestaciones	PROGRAMA	1
2	Reuniones con asociaciones de enfermos	REUNIONES	3
3	Número de reuniones	REUNIONES	1

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	412E	PLANIFICACIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUICIONES SANITARIAS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
4	Elaboración del informe de evaluación	INFORME	1
Objetivo	16 GARANTIZAR LA FORMACIÓN EN SALUD MENTAL.		
1	Realización del convenio de colaboración con la Universidad Castilla-La Mancha	CONVENIO	1
2	Cursos de formación continuada en salud mental	CURSOS	8
3	Convenios de colaboración con asociaciones científicas	CONVENIOS	2
4	Diseño de guías específicas de intervención	GUÍAS	1
Objetivo	17 DESARROLLO DE PROGRAMAS PARA LA REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE TODO TIPO DE DROGAS, TANTO LEGALES COMO ILEGALES, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ABUSO DEL ALCOHOL.		
1	Municipios participantes en el programa "ALCAZUL"	MUNICIPIOS	230
2	Inscripciones en el programa "ALCAZUL"	INSCRIPCIONES	45000
3	Horas de actividad en el programa "ALCAZUL"	HORAS	50000
4	Actividades de ocio saludable/escuelas deportivas	NÚMERO	45
5	Participantes en actividades de ocio saludables	PARTICIPANTES	1500
6	Soportes publicitarios	NÚMERO	2000
7	Centros educativos que aplican programas estructurados	CENTROS	350
8	Centros educativos dotados de material didáctico preventivo de drogodependencia	PORCENTAJE	100
9	Profesores formados en programas estructurados	NÚMERO	200

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	412E	PLANIFICACIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
10	Actividades de formación programada de familias	NÚMERO	38
11	Padres participantes en el programa familiar	NÚMERO	800
12	Inspecciones realizadas según la Ley 2/95, sobre drogodependencias	NÚMERO	2000
13	Cursos de corta duración sobre drogodependencias realizados	CURSOS	20
14	Participantes en cursos de corta duración realizados	PARTICIPANTES	400
15	Jornadas y cursos de formación en drogodependencias en el medio laboral	JORNADAS/CURSOS	30
16	Participantes en cursos de formación en drogodependencias en el medio laboral	PARTICIPANTES	600
Objetivo	18 PERFECCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LA RED PÚBLICA DE TRATAMIENTO DE LOS DROGODEPENDIENTES.		
1	Inicios de tratamiento	PORCENTAJE	100
2	Pacientes incluidos en programas de metadona	NÚMERO	1600
3	Pacientes derivado a centros residenciales	NÚMERO	250
4	Pacientes derivados a "El Alba"	NÚMERO	65
5	Pacientes atendidos en programas de intercambio de jeringuillas	PORCENTAJE	100
6	Centros penitenciarios con programas de intervención	CENTROS	6
7	Pacientes en tratamientos de centros penitenciarios	NÚMERO	1100
8	Personas atendidas en el servicio de asesoría jurídica	NÚMERO	500

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO					
SECCIÓN	26	SANIDAD			
Programa	412E	PLANIFICACIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUICIONES SANITARIAS			
Indicador	Descripción			Unidad de Medida	Presupuestado
9	Personas atendidas en el programa de educadores			NÚMERO	200
Objetivo	19 NORMALIZACIÓN SOCIAL DE LOS DROGODEPENDIENTES EN TRATAMIENTO.				
1	Centros de día			CENTROS	4
2	Asociaciones específicas que colaboran en programas			ASOCIACIONES	39
3	Participación en recursos de inserción			NÚMERO	170
Objetivo	20 PLAN DE SIDA.				
1	Expedientes elaborados			PORCENTAJE	100
2	Pacientes en tratamientos			NÚMERO	6

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
Objetivo	01	DISMINUCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD NEONATAL CAUSADA POR LAS ENFERMEDADES CONGÉNITAS ENDOCRINO-METABÓLICAS MEDIANTE UN PROGRAMA DE DETECCIÓN PRECOZ.
Actividad	1	Recepción, codificación, grabación y custodia de los boletines estadísticos de defunción (B.E.D.) y de las cintas magnéticas correspondientes.
Actividad	2	Registro de recién nacidos.
Actividad	3	Análisis de muestras realizadas.
Actividad	4	Información de resultados a familias.
Actividad	5	Derivación de casos detectados a hospitales de referencia.
Objetivo	02	DISMINUCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD POR CÁNCER DE MAMA EN LA REGIÓN MEDIANTE UN PROGRAMA DE DETECCIÓN PRECOZ.
Actividad	1	Citación de las mujeres que constituyen la población diaria.
Actividad	2	Realización de exámenes preventivos a la población participante.
Actividad	3	Información de resultados y derivación al hospital de referencia.
Objetivo	03	DISMINUCIÓN DE LA MORBILIDAD OCASIONADA POR LAS PATOLOGÍAS MÁS FRECUENTES EN LA ETAPA INFANTIL.
Actividad	1	Realización de colutorios fluorados en escolares.
Objetivo	04	DISMINUCIÓN DE LA MORBILIDAD ORIGINADA POR ENFERMEDADES INFECCIOSAS PREVENIBLES MEDIANTE VACUNACIÓN.
Actividad	1	Gestión de la adquisición y distribución del producto vacunal.
Actividad	2	Administración de dosis vacunales recomendadas en el calendario infantil de Castilla-La Mancha.
Objetivo	05	FOMENTO DE LA ADQUISICIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES EN EL ÁREA MATERNO-INFANTIL MEDIANTE LA EDUCACIÓN SANITARIA.
Actividad	1	Edición de guías de consejos para ciudadanos durante el embarazo y el puerperio.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
Actividad	2	Edición de guías de consejos para ciudadanos del recién nacido y potenciación de la lactancia materna.
Actividad	3	Edición de material informativo sobre inmunizaciones y detección precoz de hipoacusia neonatal y enfermedades endocrino-metabólicas.
Objetivo	06	FOMENTO DE LA ADQUISICIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES DURANTE LA ETAPA ESCOLAR.
Actividad	1	Selección y subvención de proyectos en formación de valores y educación para la salud.
Actividad	2	Edición de material didáctico de educación para la salud.
Objetivo	07	FOMENTO DE LA ADQUISICIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES ENTRE LA POBLACIÓN JUVENIL Y ADOLESCENTE.
Actividad	1	Formación de jóvenes mediadores en salud.
Actividad	2	Edición de material didáctico de apoyo relacionado con la educación afectivo-sexual de los adolescentes.
Actividad	3	Ejecución del programa de prevención de los trastornos del comportamiento alimentario.
Objetivo	08	FOMENTO DE LA ADQUISICIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES MEDIANTE LA EDUCACIÓN SANITARIA DE LOS ADULTOS.
Actividad	1	Edición de material didáctico de apoyo para la adopción de hábitos saludables en los adultos sobre alimentación y ejercicio físico.
Actividad	2	Edición de material didáctico sobre prevención del cáncer.
Objetivo	09	PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES.
Actividad	1	Detección y control de brotes epidémicos.
Actividad	2	Aplicación de las medidas de prevención y control de casos de EDO individualizados declarados.
Actividad	3	Captura y grabación de los partes de las enfermedades de declaración obligatoria.
Actividad	4	Análisis de información.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
Objetivo	10 VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE ALGUNAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DE ESPECIAL IMPORTANCIA.	
Actividad	1	Mantener el sistema de vigilancia activa de la parálisis flácida aguda.
Actividad	2	Mantener el sistema especial de vigilancia de la enfermedad meningocócica.
Actividad	3	Aplicación de las medidas de control para evitar la aparición de casos secundarios de enfermedad meningocócica.
Actividad	4	Desarrollar el programa de erradicación del sarampión.
Actividad	5	Desarrollar el programa de vigilancia de encefalopatías espongiformes transmisibles humanas.
Objetivo	11 DESARROLLO DEL PROGRAMA REGIONAL DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE LA TUBERCULOSIS.	
Actividad	1	Captura y análisis de la información.
Actividad	2	Realizar investigación de contactos en casos individuales y brotes.
Actividad	3	Análisis de la información.
Actividad	4	Publicación de resultados.
Objetivo	12 SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA QUE PERMITA CONOCER LA SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA INFECCIÓN POR EL VIH Y EL SIDA.	
Actividad	1	Depuración, codificación y almacenamiento en soporte magnético de los cuestionarios remitidos por las delegaciones.
Actividad	2	Envío semestral de los cuestionarios al Registro Nacional del Sida.
Actividad	3	Explotación y análisis de la información.
Actividad	4	Publicación de los resultados.
Objetivo	13 CREACIÓN DEL SISTEMA REGIONAL DE INFORMACIÓN MICROBIOLÓGICA.	

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
Actividad	1	Implantación de la aplicación Informática del S.I.M. en 6 hospitales de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Captura y depuración de la información.
Actividad	3	Análisis de la información.
Actividad	4	Publicación de resultados.
Objetivo	14	SISTEMA NACIONAL DE VIGILANCIA ESPECIAL DE LA GRIPE.
Actividad	1	Consolidar la red de médicos centinelas de Castilla-La Mancha.
Objetivo	15	CARACTERIZACIÓN DEL COLECTIVO DE MUJERES DE CASTILLA-LA MANCHA QUE REALIZAN LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO (IVE).
Actividad	1	Depuración, codificación y almacenamiento en soporte magnético de los cuestionarios remitidos por las delegaciones provinciales.
Actividad	2	Envío de los cuestionarios al Registro Nacional del I.V.E. (Interrupción Voluntaria del Embarazo).
Actividad	3	Explotación y análisis de la información.
Actividad	4	Publicación de resultados.
Objetivo	16	DESARROLLO DEL REGISTRO DE ENFERMOS RENALES EN TRATAMIENTO SUSTITUTIVO.
Actividad	1	Recepción, codificación, depuración y grabación de los cuestionarios remitidos por las delegaciones provinciales.
Actividad	2	Explotación y análisis de la información.
Actividad	3	Publicación de resultados.
Objetivo	17	ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LA MORTALIDAD EN CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Recepción, codificación, grabación y custodia de los boletines estadísticos de defunción (BED) y de las cintas magnéticas correspondientes.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
Actividad	2	Control de la carga mensual de los registros de defunción en el SIVE.
Actividad	3	Obtención de los ficheros definitivos y distribución a las secciones de epidemiológica según la provincia de residencia.
Actividad	4	Elaboración del informe anual de la mortalidad en Castilla-La Mancha.
Actividad	5	Elaboración del informe mensual de mortalidad evitable.
Objetivo	18	DESARROLLO DE LA RED REGIONAL DE TUMORES DE BASE POBLACIONAL.
Actividad	1	Consolidar los registros de cáncer de Toledo, Talavera de la Reina y Guadalajara.
Actividad	2	Iniciar la captura de información en Ciudad Real.
Actividad	3	Dotación informática común para todos los registros de cáncer de Castilla-La Mancha.
Actividad	4	Constitución de la comisión asesora del registro de cáncer de Castilla-La Mancha.
Actividad	5	Publicación de los resultados de los registros de tumores de Castilla-La Mancha.
Objetivo	19	COLABORACIÓN CON EL SISTEMA ESPAÑOL DE FARMACOLOGÍA EN LA DETECCIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS AL EMPLEO DE MEDICAMENTOS.
Actividad	1	Distribución de las tarjetas amarillas empleadas para la notificación y del boletín del centro de farmacovigilancia a todos los profesionales sanitarios de la región.
Actividad	2	Mantener la tasa actual de notificación de sospechas de reacciones adversas a medicamentos.
Actividad	3	Evaluación, codificación y carga en las bases de datos de reacciones adversas (FEDRA) del sistema español de farmacovigilancia de todas las notificaciones de sospecha de reacciones adversas a medicamentos recibidas, de acuerdo a criterios de calidad.
Actividad	4	Envío de información sobre la seguridad de los medicamentos a todos a los profesionales que lo soliciten.
Objetivo	20	EVALUACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS ÉTICOS DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Comprobar el funcionamiento de los comités éticos de investigación clínica de Castilla-La Mancha según los procedimientos de trabajo aprobados por cada uno de ellos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
Actividad	2	Renovación de la acreditación, según los criterios establecidos, de los comités éticos de investigación clínica.
Objetivo	21	ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Diseño del protocolo, identificación de indicadores y de fuentes de información.
Actividad	2	Captura, almacenamiento, explotación y análisis de la información.
Actividad	3	Publicación de resultados.
Objetivo	22	PROGRAMA DE CONTROL Y VIGILANCIA DE FIEBRES HEMORRÁGICAS VIRALES.
Actividad	1	Difusión del protocolo de vigilancia de fiebres hemorragias virales.
Objetivo	23	PROGRAMA DE CONTROL Y VIGILANCIA DEL SÍNDROME RESPIRATORIO AGUDO Y GRAVE (SRAS).
Actividad	1	Elaboración del protocolo de SRAS (Síndrome Respiratorio Agudo y Grave).
Objetivo	24	DESARROLLO DE LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN.
Actividad	1	Ejecución del proyecto de investigación sobre enfermedades raras.
Actividad	2	Ejecución del proyecto de investigación sobre demencia senil.
Actividad	3	Ejecución del proyecto de investigación sobre factores de riesgo de mortalidad general y mortalidad por cáncer.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 DISMINUCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD NEONATAL CAUSADA POR LAS ENFERMEDADES CONGÉNITAS ENDOCRINO-METABÓLICAS MEDIANTE UN PROGRAMA DE DETECCIÓN PRECOZ.		
1	Material de toma de muestras	NÚMERO	22000
2	Nacimiento declaratorios	NÚMERO	17850
3	Niños analizados	NÚMERO	17635
4	Informes emitidos	INFORMES	17635
5	Casos detectados	NÚMERO	22
Objetivo	02 DISMINUCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD POR CÁNCER DE MAMA EN LA REGIÓN MEDIANTE UN PROGRAMA DE DETECCIÓN PRECOZ.		
1	Citaciones	NÚMERO	122483
2	Exámenes preventivos	NÚMERO	76990
3	Derivaciones	NÚMERO	173
Objetivo	03 DISMINUCIÓN DE LA MORBILIDAD OCASIONADA POR LAS PATOLOGÍAS MÁS FRECUENTES EN LA ETAPA INFANTIL.		
1	Kits salud bucodental distribuidos	NÚMERO	137150
Objetivo	04 DISMINUCIÓN DE LA MORBILIDAD ORIGINADA POR ENFERMEDADES INFECCIOSAS PREVENIBLES MEDIANTE VACUNACIÓN.		
1	Adquisición de dosis de vacunas	VACUNAS	468250
2	Cobertura de series básicas	PORCENTAJE	95
Objetivo	05 FOMENTO DE LA ADQUISICIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES EN EL ÁREA MATERNO-INFANTIL MEDIANTE LA EDUCACIÓN SANITARIA.		

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Guías editadas	GUÍAS	40000
2	Materias informativo	NÚMERO	20000
3	Materias informativo	NÚMERO	20000
Objetivo	06 FOMENTO DE LA ADQUISICIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES DURANTE LA ETAPA ESCOLAR.		
1	Proyectos subvencionados	PROYECTOS	4
2	Material promocional editado	NÚMERO	180000
Objetivo	07 FOMENTO DE LA ADQUISICIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES ENTRE LA POBLACIÓN JUVENIL Y ADOLESCENTE.		
1	Mediadores formados	NÚMERO	160
2	Material editados	NÚMERO	5000
3	Jóvenes que participan en el programa	NÚMERO	4546
Objetivo	08 FOMENTO DE LA ADQUISICIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES MEDIANTE LA EDUCACIÓN SANITARIA DE LOS ADULTOS.		
1	Material didáctico	NÚMERO	20000
2	Material editado	NÚMERO	45500
Objetivo	09 PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES.		
1	Investigadores de brotes epidémicos	PORCENTAJE	100
2	Quimioprofilaxis y/o inmunoprevención de contactos	PORCENTAJE	100

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
3	Grabación de partes de EDO (Enferm. declar. obligatoria).	PORCENTAJE	100
4	Elaboración y difusión de informes de vigilancia	NÚMERO	52
5	Envío semanal de ficheros al CNE (Ctro. Nac. Epidemiología).	NÚMERO	52
6	Elaboración y difusión de boletines cuatrimestrales	NÚMERO	13
7	Elaboración y difusión de boletines semanales	NÚMERO	52
Objetivo	10 VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE ALGUNAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DE ESPECIAL IMPORTANCIA.		
1	Declaración mensual de cero casos	NÚMERO	12
2	Elaboración y difusión de informes	NÚMERO	52
3	Quimioprofilaxis y/o inmunoprevención de contactos	PORCENTAJE	100
4	Investigación de casos	PORCENTAJE	100
5	Elaboración y difusión de informes de situación	NÚMERO	3
Objetivo	11 DESARROLLO DEL PROGRAMA REGIONAL DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE LA TUBERCULOSIS.		
1	Elaboración y difusión de informes de situación	NÚMERO	4
2	Investigación de casos y contactos	PORCENTAJE	100
3	Quimiprofilaxis de contactos	PORCENTAJE	100
Objetivo	12 SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA QUE PERMITA CONOCER LA SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA INFECCIÓN POR EL VIH Y EL SIDA.		

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Cuestionario de casos depurados/grabados	PORCENTAJE	100
2	Envío semestral de cuestionarios al CNE (Centro Nacional Epidemiológico).	CUESTIONARIOS	2
3	Elaboración y difusión de informes	INFORMES	2
4	Elaboración y difusión de publicaciones	PUBLICACIONES	6
Objetivo	13 CREACIÓN DEL SISTEMA REGIONAL DE INFORMACIÓN MICROBIOLÓGICA.		
1	Aplicaciones implantadas en hospitales	NÚMERO	6
2	Cuestionarios de casos depurados/grabados	PORCENTAJE	100
3	Elaboración y distribución de informes periódicos	INFORMES	12
Objetivo	14 SISTEMA NACIONAL DE VIGILANCIA ESPECIAL DE LA GRIPE.		
1	Provincias con sistema de médicos centinelas	PROVINCIAS	5
2	Médicos centinelas con declaración semanal	PORCENTAJE	100
Objetivo	15 CARACTERIZACIÓN DEL COLECTIVO DE MUJERES DE CASTILLA-LA MANCHA QUE REALIZAN LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO (IVE).		
1	Cuestionarios depurados/grabados	PORCENTAJE	100
2	Envío trimestral de cuestionarios al Ministerio de Sanidad y Consumo	NÚMERO	4
3	Informes elaborados	INFORMES	1
4	Boletines semanales elaborados y publicados	BOLETINES	4

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	16 DESARROLLO DEL REGISTRO DE ENFERMOS RENALES EN TRATAMIENTO SUSTITUTIVO.		
1	Cuestionarios depurados/grabados		100
		PORCENTAJE	
2	Informes elaborados y difundidos		2
		INFORMES	
Objetivo	17 ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LA MORTALIDAD EN CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Boletines estadísticos de defunción recibidos/codificados	PORCENTAJE	100
2	Boletines estadísticos de defunción codificados/grabados	PORCENTAJE	100
3	Carga de registros de defunciones en el SIVE	NÚMERO	12
4	Ficheros definitivos de mortalidad distribuidos	FICHEROS	5
5	Informes de mortalidad elaborados publicados	INFORMES	1
6	Informes de mortalidad evitable por el área sanitaria	INFORMES	12
7	Boletines de mortalidad publicados	BOLETINES	2
Objetivo	18 DESARROLLO DE LA RED REGIONAL DE TUMORES DE BASE POBLACIONAL.		
1	Registros admitidos en la AIRC (Agenc. Inter. Regis. Cáncer)	NÚMERO	3
2	Elaboración de informes de incidencia	INFORMES	2
3	Comisiones asesoras creadas	COMISIONES	5
4	Publicación de monografías	PUBLICACIONES	1

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	19 COLABORACIÓN CON EL SISTEMA ESPAÑOL DE FARMACOLOGÍA EN LA DETECCIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS AL EMPLEO DE MEDICAMENTOS.		
1	Boletines de farmacovigilancia publicados y distribuidos	BOLETINES	3
2	Porcentajes de reacciones adversas gestionadas y recibidas	PORCENTAJE	100
3	Elaboración de informes a demanda de profesionales	PORCENTAJE	100
4	Informes de estudio de observaciones post-autorización	PORCENTAJE	100
Objetivo	20 EVALUCACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS ÉTICOS DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Comités éticos evaluados	NÚMERO	7
2	Renovación de acreditación	NÚMERO	7
Objetivo	21 ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Informes elaborados	INFORMES	1
2	Publicación de resultados	PUBLICACIONES	1
Objetivo	22 PROGRAMA DE CONTROL Y VIGILANCIA DE FIEBRES HEMORRÁGICAS VIRALES.		
1	Encuestas cumplimentadas	NÚMERO	1
2	Protocolos elaborados	NÚMERO	1
Objetivo	23 PROGRAMA DE CONTROL Y VIGILANCIA DEL SÍNDROME RESPIRATORIO AGUDO Y GRAVE (SRAS).		
1	Encuestas cumplimentadas	ENCUESTAS	12

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO				
SECCIÓN	26	SANIDAD		
Programa	413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD		
Indicador	Descripción		Unidad de Medida	Presupuestado
2	Programas elaborados		PROGRAMAS	1
3	Difusión del programa a hospitales y centros de salud		PORCENTAJE	100
Objetivo	24 DESARROLLO DE LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN.			
1	Proyectos de investigación activos		NÚMERO	1

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	413B	SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS
Objetivo	01 PROGRAMAS DE VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO DE AGUAS DE CONSUMO.	
Actividad	1 Información y colaboración en el plan de abastecimiento regional (Consejería de Obras Públicas).	
Actividad	2 Gestión del SIRAC (Sistema de Información Regional de Aguas de Consumo) y/o sistema de información sobre aguas de consumo humano.	
Actividad	3 Gestión de la red regional de vigilancia y control de las aguas consumo humano.	
Actividad	4 Fomento de las acciones sanitarias del real decreto de aguas de consumo humano.	
Objetivo	02 PREVENCIÓN Y CONTROL DE LEGIONELOSIS.	
Actividad	1 Implantación del programa regional.	
Actividad	2 Gestión del registro de instalaciones de riesgo.	
Actividad	3 Sistemas de colaboración. Información a titulares de instalaciones gestión de la formación.	
Objetivo	03 PROGRAMA REGIONAL DE PISCINAS Y ZONAS DE BAÑO.	
Actividad	1 Implantación del programa regional de piscinas y zonas de baño.	
Actividad	2 Impulsar medidas correctoras para saneamientos de zonas de baño, en colaboración con la Consejería de Obras Públicas y las comisarías de aguas.	
Objetivo	04 PROGRAMA DE VIGILANCIA SANITARIA DE PLAGUICIDAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS.	
Actividad	1 Gestión del registro oficial de establecimientos y servicios biocidas.	
Actividad	2 Aplicación del programa de vigilancia sanitaria de productos químicos.	
Actividad	3 Gestión de carnés de aplicadores de empresas de plaguicidas de uso ambiental registradas mediante la autorización de cursos de formación aplicadores.	
Actividad	4 Gestión de la red de alerta de productos químicos.	

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	413B	SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS
Actividad	5	Implantación de actuaciones en el marco de la comisión técnica de plaguicidas, en colaboración con la Consejería de Agricultura.
Actividad	6	Participar en los programas de la Unión Europea sobre notificación y adecuación de sustancias químicas existentes o nuevas.
Objetivo	05	CREACIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS RURALES MUNICIPALES, QUE TENGAN COMO FIN ROMPER LA CADENA DE TRANSMISIÓN DE LAS ZONOSIS.
Actividad	1	Gestión, mantenimiento y en su caso ampliación del programa de prevención de la hidatidosis.
Actividad	2	Gestión técnica para el desarrollo de acciones contra otras zoonosis emergentes.
Objetivo	06	OTROS PROGRAMAS DE SANIDAD AMBIENTAL.
Actividad	1	Gestión del programa de vigilancia sanitaria de campamentos de turismo.
Actividad	2	Desarrollo y gestión del programa de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas.
Actividad	3	Gestión y tramitación de consultas y denuncias.
Objetivo	07	ATENCIÓN DE LAS DEMANDAS DE TIPO ANALÍTICO RELACIONADAS CON PROBLEMAS DE SALUD PÚBLICA. RED DE LABORATORIOS DE SALUD PÚBLICA.
Actividad	1	Gestionar la red de laboratorios de salud pública mediante la dotación de los equipos y material necesarios para afrontar los análisis a realizar.
Actividad	2	Mejorar la infraestructura de la red de laboratorios de la Consejería de Sanidad.
Actividad	3	Gestionar el estudio de metabolopatías en recién nacidos de la comunidad autónoma.
Actividad	4	Participar en programas nacionales e internacionales verificadores de control de calidad.
Actividad	5	Coordinar y planificar las actividades analíticas de la red de laboratorios de salud pública.
Actividad	6	Elaborar y ejecutar los concursos para adquisición de material no inventariable.
Actividad	7	Participar con los centros nacionales de referencia para la realización de nuevas analíticas y control de calidad.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	413B	SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS
Objetivo	08 PROGRAMAS DE ACREDITACIÓN DE LA RED DE LABORATORIOS: IMPLANTACIÓN PROGRESIVA EN LOS LABORATORIOS DE SALUD PÚBLICA DE LAS NORMAS ISO 17025.	
Actividad	1	Gestión y unificación de manuales de calidad en la red.
Actividad	2	Gestión del sistema de calibración de equipos y aparatos en la red de los laboratorios.
Actividad	3	Gestión de expedientes de acreditación y solicitud de la misma.
Actividad	4	Desarrollo del decreto sobre registro de laboratorios de la comunidad autónoma.
Actividad	5	Gestión de la cartera de servicios de la red de laboratorios.
Actividad	6	Crear la unidad de garantía de calidad de la red de laboratorios.
Actividad	7	Implantación del SILCAM (Sistema Integral de Laboratorios).
Objetivo	09 SALUD LABORAL: DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE VIGILANCIA SANITARIA Y PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES EN EL ÁMBITO LABORAL.	
Actividad	1	Actuaciones sobre la acreditación e inspección de los servicios de prevención propios y ajenos.
Actividad	2	Actuaciones para la vigilancia de las enfermedades profesionales. Implementación de protocolos de vigilancia sanitaria.
Actividad	3	Actuaciones para la implantación de un sistema integral de información de salud laboral. Gestión de un programa informático.
Actividad	4	Actuaciones para la formación e información de profesionales. Programa de formación y convenios de colaboración.
Actividad	5	Actuaciones de cooperación con las autoridades laborales y agentes sociales e información técnica. Puntos de referencia en salud laboral.
Objetivo	10 FORMACIÓN EN MATERIA SANITARIA AMBIENTAL Y LABORATORIOS DE SALUD PÚBLICA.	
Actividad	1	Organización de actividades formativas dirigidas a técnicos de la administración y de empresas.
Actividad	2	Organización y participación en congresos y jornadas.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	413B	SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS
Objetivo	11 OTRAS ACTUACIONES SANITARIAS EN MATERIA DE SALUD AMBIENTAL.	
Actividad	1 Emisión de informes técnicos sanitarios en el procedimiento de evaluación de impacto ambiental.	
Objetivo	12 LOS MANIPULADORES DE ALIMENTOS RECIBIRÁN FORMACIÓN EN MATERIA DE HIGIENE ALIMENTARIA.	
Actividad	1 Organización de actividades formativas dirigidas al personal de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.	
Actividad	2 Gestión de un registro de entidades formadoras de manipuladores de alimentos.	
Objetivo	13 MECANISMOS DE VIGILANCIA Y CONTROL PARA GARANTIZAR LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS SANOS, SEGUROS Y SALUDABLES.	
Actividad	1 Fomento de la implantación de autocontroles en la industria alimentaria.	
Actividad	2 Supervisión de las condiciones higiénico-sanitarias y estructurales de los establecimientos alimentarios.	
Actividad	3 Desarrollar programas informáticos para la gestión de alertas alimentarias.	
Actividad	4 Desarrollar el Plan Nacional de Investigación de Residuos en Carnes Frescas y otros productos de origen animal.	
Actividad	5 Desarrollar el Plan de Muestreo de Productos Alimentarios en Destino.	
Actividad	6 Desarrollar actividades de formación para los servicios de inspección en la verificación de la efectividad del sistema de análisis de peligro y puntos críticos de control.	
Actividad	7 Desarrollar programa informático para la gestión de incidencias alimentarias.	
Actividad	8 Desarrollar el programa informático para la gestión de ficha-historia de establecimientos alimentarios.	
Objetivo	14 MANTENIMIENTO DE LA ESTRUCTURA Y DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE SALUD PÚBLICA.	
Actividad	1 Gestionar convenios con ayuntamientos para dotar determinados medios a los servicios de inspección de salud pública.	

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	413B	SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 PROGRAMAS DE VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO DE AGUAS DE CONSUMO.		
1	Análisis de aguas realizados	NÚMERO	4599
2	Análisis con resultado no apto	NÚMERO	41
3	Potabilidad sobre total de análisis	PORCENTAJE	74
4	Habitantes cubiertos por la cloración	PORCENTAJE	90
Objetivo	02 PREVENCIÓN Y CONTROL DE LEGIONELOSIS.		
1	Instalaciones de riesgo censadas	INSTALACIONES	1202
Objetivo	03 PROGRAMA REGIONAL DE PISCINAS Y ZONAS DE BAÑO.		
1	Zonas de baño inspeccionadas	NÚMERO	36
2	Zonas de baño no aptas	NÚMERO	3
3	Zonas de baño aptas	PORCENTAJE	33
4	Piscinas inspeccionadas	NÚMERO	950
5	Piscinas aptas	PORCENTAJE	835
Objetivo	04 PROGRAMA DE VIGILANCIA SANITARIA DE PLAGUICIDAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS.		
1	Empresas inscritas en el registro biocidas	EMPRESAS	15
2	Alertas químicas gestionadas	NÚMERO	20

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	413B	SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	05 CREACIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS RURALES MUNICIPALES, QUE TENGAN COMO FIN ROMPER LA CADENA DE TRANSMISIÓN DE LAS ZONOSIS.		
1	Municipios incorporados al programa	MUNICIPIOS	325
2	Habitantes en los municipios con el programa	HABITANTES	260000
Objetivo	06 OTROS PROGRAMAS DE SANIDAD AMBIENTAL.		
1	Campamentos inspeccionados	NÚMERO	50
2	Actividades por sectores tramitadas como AMINP (Act. nociv. molest. y peligrosas)	NÚMERO	2492
3	Consultas y denuncias tramitadas	NÚMERO	68
Objetivo	07 ATENCIÓN DE LAS DEMANDAS DE TIPO ANALÍTICO RELACIONADAS CON PROBLEMAS DE SALUD PÚBLICA. RED DE LABORATORIOS DE SALUD PÚBLICA.		
1	Determinaciones	NÚMERO	200660
2	Muestras	NÚMERO	50964
Objetivo	08 PROGRAMAS DE ACREDITACIÓN DE LA RED DE LABORATORIOS: IMPLANTACIÓN PROGRESIVA EN LOS LABORATORIOS DE SALUD PÚBLICA DE LAS NORMAS ISO 17025.		
1	Laboratorios con sistema de calidad instaurado	LABORATORIOS	6
2	Laboratorios con acreditación ENAC (entidad nac. de acreditación)	LABORATORIOS	1
Objetivo	09 SALUD LABORAL: DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE VIGILANCIA SANITARIA Y PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES EN EL ÁMBITO LABORAL.		
1	Servicios de prevención acreditados	NÚMERO	42
2	Inspección del servicio de prevención	NÚMERO	75

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	413B	SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
3	Protocolos de investigación de enfermedades profesionales	NÚMERO	162
4	Cursos de formación programados	CURSOS	39
Objetivo	10 FORMACIÓN EN MATERIA SANITARIA AMBIENTAL Y LABORATORIOS DE SALUD PÚBLICA.		
1	Cursos programados	CURSOS	10
Objetivo	11 OTRAS ACTUACIONES SANITARIAS EN MATERIA DE SALUD AMBIENTAL.		
1	Informes sanitarios EIA (evaluación de impacto ambiental)	INFORMES	120
Objetivo	12 LOS MANIPULADORES DE ALIMENTOS RECIBIRÁN FORMACIÓN EN MATERIA DE HIGIENE ALIMENTARIA.		
1	Entidades formadoras incorporadas	ENTIDADES	304
Objetivo	13 MECANISMOS DE VIGILANCIA Y CONTROL PARA GARANTIZAR LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS SANOS, SEGUROS Y SALUDABLES.		
1	Industrias alimentarias con implantación de autocontroles	NÚMERO	1215
2	Establecimientos alimentarios	NÚMERO	33813
3	Inspecciones efectuadas a establecimientos alimentarios	NÚMERO	67245
4	Establecimientos alimentarios inspeccionados	NÚMERO	20502
5	Establecimientos alimentarios sin deficiencias	PORCENTAJE	85
6	Establecimientos de hostelería	NÚMERO	14904
7	Establecimientos de hostelería inspeccionados	NÚMERO	14904

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	413B	SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
8	Establecimientos de hostelería sin deficiencias	NÚMERO	13914
9	Mataderos y salas de despiece	NÚMERO	407
10	Mataderos y salas de despiece sin deficiencias	PORCENTAJE	55
11	Alertas alimentarias	Nº/AREA	1741
12	Muestras sobre carnes frescas	NÚMERO	3585
13	Muestras positivas	NÚMERO	21
14	Muestras sobre otros productos de origen animal	NÚMERO	210
15	Muestras positivas	NÚMERO	4
16	Muestras de otros productos alimenticios en destino	NÚMERO	3362
17	Muestras positivas	NÚMERO	304
Objetivo	14 MANTENIMIENTO DE LA ESTRUCTURA Y DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE SALUD PÚBLICA.		
1	Convenios con ayuntamientos	CONVENIOS	54

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA
Objetivo	01 SEGUIMIENTO DEL CONVENIO CON LOS COLEGIOS VETERINARIOS.	
Actividad	1	Mantener actualizada trimestralmente la base de datos de recetas veterinarias distribuidas por los colegios de veterinarios.
Actividad	2	Mantener reuniones de la comisión de seguimiento del convenio.
Objetivo	02 TRAMITACIÓN DE LOS DISTINTOS TIPOS DE EXPEDIENTES DE AUTORIZACIÓN DE TODOS LOS CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS.	
Actividad	1	Estudiar la documentación relativa a las solicitudes de los distintos tipos de autorizaciones a que están sujetos los centros, servicios y establecimientos sanitarios y sociosanitarios de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Inspección de todos los centros, servicios y establecimientos sanitarios previa a las autorizaciones que lo precisen.
Actividad	3	Elaborar informes de cada uno de los expedientes previo a su resolución con propuesta sobre ésta.
Actividad	4	Emisión de la resolución autorizando, denegando y archivando.
Objetivo	03 INSPECCIÓN Y CONTROL DE CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS Y SOCIO SANITARIOS EN FUNCIONAMIENTO	
Actividad	1	Elaboración de un programa anual de inspección de centro, servicios y establecimientos sanitarios y sociosanitarios, a fin de comprobar el mantenimiento de las condiciones de autorización y su adaptación a la normativa vigente de los tipos y número de centros.
Actividad	2	Realizar inspecciones de una muestra de centro, servicios y establecimientos sanitarios y sociosanitarios, de acuerdo con el programa establecido.
Actividad	3	Realizar inspecciones de oficio, ante cualquier problema que surja tanto a centro, servicios y establecimientos sanitarios y sociosanitarios ya autorizados y a los centros no sanitarios que se presupongan que realizan actividades sanitarias.
Actividad	4	Elaboración de informes sobre las inspecciones realizadas.
Actividad	5	Remisión de los informes elaborados a Asesoría Jurídica, cuando se consideren que existen hechos que pueden ser constitutivos de sanción.
Objetivo	04 COLABORAR EN LA RESOLUCIÓN DE QUEJAS, RECLAMACIONES O DENUNCIAS PRESENTADAS REFERENTES A CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS Y SOCIO SANITARIOS.	
Actividad	1	Estudio de todas las quejas, reclamaciones o denuncias presentadas referentes a centros, servicios y establecimientos sanitarios y sociosanitarios.
Actividad	2	Realizar las inspecciones necesarias para el esclarecimiento de los hechos relacionados con las quejas, reclamaciones o denuncias tramitadas.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA
Actividad	3	Realizar un informe sobre cada queja, reclamación o denuncia tramitada.
Actividad	4	Remisión a asesoría jurídica de aquellos expedientes sobre quejas, reclamaciones o denuncias tramitadas que se consideren pueden ser constitutivos de inicio de expedientes sancionador.
Objetivo	05	ELABORACIÓN DE PROTOCOLOS DE INSPECCIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO EN LA AUTORIZACIÓN DE CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS Y SOCIOSANITARIOS.
Actividad	1	Elaborar protocolos de inspección para los centros, servicios y establecimientos sanitarios y sociosanitarios que disponen de normativa específica.
Actividad	2	Elaborar protocolos de inspección para los centros, servicios y establecimientos sanitarios y sociosanitarios que no disponen de normativa sobre requisitos mínimos, que posteriormente podrán servir de base para la elaboración de la citada normativa.
Actividad	3	Elaborar procedimientos de trabajo en lo referente a las actuaciones a seguir en la tramitación de los distintos expedientes de autorización y a la inscripción de éstos en el Registro de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios.
Objetivo	06	COLABORACIÓN CON EL SISTEMA DE ALERTA FARMACÉUTICA Y CON LOS PROGRAMAS NACIONALES DE CONTROL DE MERCADO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS QUE ESTABLEZCA EL MINISTERIO DE SANIDAD.
Actividad	1	Comunicar a los agentes interesados las alertas farmacéuticas, las retiradas de productos farmacéuticos no autorizados y las comunicaciones de riesgo de medicamentos y productos sanitarios remitida desde el Ministerio de Sanidad y Consumo.
Actividad	2	Realizar la toma de muestras de las especialidades y lotes que se establezcan en el programa anual del Ministerio de Sanidad y remisión al citado ministerio.
Objetivo	07	CONTRIBUIR A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LA PRESTACIÓN SANITARIA.
Actividad	1	Estudiar los programas de garantías de calidad remitidos por los titulares de las unidades asistenciales de radiodiagnóstico, radioterapia y medicina.
Actividad	2	Comunicar a los titulares de las unidades asistenciales de radiodiagnóstico, radioterapia y medicina nuclear las deficiencias del programa de garantía de calidad, si las tuviese.
Actividad	3	Realizar auditorías de los programas de garantía de calidad que se han considerado aceptados.
Objetivo	08	DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS EXTRANJEROS.
Actividad	1	Gestionar las primeras solicitudes de dispensación de medicamentos extranjeros.
Actividad	2	Realizar la dispensación de medicamentos extranjeros.
Objetivo	09	GESTIÓN DE ESTUPEFACIENTES.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA
Actividad	1	Comunicar a todos los agentes interesados (oficinas de farmacias, SESCAM, colegios oficiales, Ministerio de Sanidad y Consumo) las pérdidas de talonarios de estupefacientes que nos remiten.
Actividad	2	Recoger y distribuir los talonarios de estupefacientes.
Actividad	3	Realizar la recogida de estupefacientes caducados y excedentes de tratamiento con la elaboración del acta de recepción.
Actividad	4	Recepción trimestral y semestralmente de la documentación referente a movimiento de estupefacientes para su tratamiento y gestión posterior.
Objetivo	10	REALIZACIÓN DEL PLAN COORDINADO DE INSPECCIÓN DE ENSAYOS CLÍNICOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE BUENA PRÁCTICA CLÍNICA.
Actividad	1	Realizar la inspección a centros investigadores donde se lleven a cabo ensayos clínicos.
Actividad	2	Realizar inspecciones a comités de investigación clínica.
Objetivo	11	COLABORACIÓN EN LA GESTIÓN DE GUARDIAS DE OFICINAS DE FARMACIA.
Actividad	1	Estudiar y autorizar las propuestas de guardias con la periodicidad que en cada provincia se determine.
Actividad	2	Estudiar y autorizar las modificaciones de las guardias que surjan.
Objetivo	12	TRAMITACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE CENTROS DE FORMACIÓN DE TÉCNICOS EN TRANSPORTE SANITARIO.
Actividad	1	Estudio de las solicitudes recibidas para acreditación de los centros o escuelas de formación de técnicos en transporte sanitario.
Actividad	2	Inspección de las instalaciones y equipamientos de las escuelas o centros de formación para comprobar que cumplen las condiciones y requisitos establecidos.
Actividad	3	Elaboración de informes de propuestas para concesión o denegación de acreditación de dichos centros.
Actividad	4	Emisión de resolución de acreditación a los centros de formación para impartir cursos de formación de técnicos en transporte sanitario.
Objetivo	13	ORDENACIÓN SANITARIA Y FARMACÉUTICA.
Actividad	1	Desarrollo normativo de la Ley de Ordenación Sanitaria.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA
Actividad	2	Desarrollo normativo de la Ley de Ordenación Farmacéutica.
Objetivo	14	APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL DECRETO 34/1995 DE CREACIÓN DE LA RED DE HEMODONACIÓN HEMOTERAPIA.
Actividad	1	Adecuación de los centros de la red de hemoterapia a las normas de calidad y seguridad establecidas en la legislación europea y nacional.
Actividad	2	Promoción de la hemodonación.
Actividad	3	Seguimiento de los órganos de dirección y coordinación de la red.
Objetivo	15	RESOLUCIÓN DE LOS EXPEDIENTES RELACIONADOS CON LOS ESTABLECIMIENTOS Y SERVICIOS REGULADOS EN LA LEY 5/05 DE ORDENACIÓN FARMACÉUTICA DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Tramitar y resolver las solicitudes de nuevas oficinas de farmacia. Concursos públicos.
Actividad	2	Tramitar y resolver las solicitudes de puesta en funcionamiento de nuevas oficinas de farmacia.
Actividad	3	Tramitar y resolver las solicitudes de traslado y modificación de oficinas de farmacia.
Actividad	4	Tramitar, resolver e inscribir en el registro las solicitudes de establecimientos de dispensación de medicamentos veterinarios.
Actividad	5	Tramitar y resolver las solicitudes relacionadas con los almacenes de distribución de medicamentos de uso humano y de uso veterinario.
Actividad	6	Tramitar y resolver las solicitudes relacionadas con servicios de farmacia hospitalaria y depósitos de medicamentos.
Actividad	7	Informar las reclamaciones y recursos sobre autorización de los establecimientos y servicios regulados en la Ley 5/05 de Ordenación Farmacéutica.
Objetivo	16	ACTUACIONES SOBRE LOS PRODUCTOS SANITARIOS.
Actividad	1	Resolver los expedientes de almacenes de distribución de productos sanitarios.
Actividad	2	Resolver las autorizaciones de publicidad de productos sanitarios.
Actividad	3	Crear un registro específico de establecimientos de productos sanitarios.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA
Objetivo	17 ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL CATÁLOGO REGIONAL DE HOSPITALES.	
Actividad	1 Envío a los hospitales de los cuestionarios, recogida, almacenamiento informático de los datos y remisión al Ministerio de Sanidad y Consumo.	
Actividad	2 Elaboración y publicación del catálogo regional.	
Actividad	3 Implantación en todos los hospitales de la aplicación para la acogida, validación y análisis de los datos.	
Actividad	4 Recogida de la información, detección y aclaración de errores e inconsistencias.	
Actividad	5 Elaboración y difusión de una monografía con los resultados.	
Actividad	6 Recogida, grabación y envío al INE (Instituto Nacional de Estadísticas) de los cuestionarios.	
Objetivo	18 IMPLANTACIÓN DEL CONJUNTO MÍNIMO BÁSICO DE DATOS (CMBD) DE HOSPITALIZACIÓN, CIRUGÍA AMBULATORIA Y OTROS PROCEDIMIENTOS AMBULATORIOS EN TODOS LOS CENTROS DE CASTILLA-LA MANCHA.	
Actividad	1 Análisis y evaluación, en la comisión de seguimiento, de las medidas dirigidas a conseguir la implantación y notificación del CMBD (Conjunto Mínimo Básico de Datos) en todos los centros de Castilla -La Mancha.	
Actividad	2 Colaborar en la elaboración del proyecto de orden que regule la composición de la Comisión de Expertos con funciones de asesoramiento en materia de CMBD.	
Actividad	3 Promover la formación y especificación de profesionales en la codificación de diagnósticos y procedimientos con CIE-9MC y difundir las pautas y directrices oficiales de codificación.	
Actividad	4 Recogida trimestral del CMBD de hospitalización, cirugía ambulatoria en todos los centros de Castilla-La Mancha.	
Actividad	5 Valoración, depuración y almacenamiento de las variables del CMBD y envío a cada centro del informe de validación.	
Actividad	6 Envío de los datos regionales al Ministerio de Sanidad y obtención e incorporación a la base regional de los datos de los residentes en Castilla-La Mancha que han sido hospitalizados en otras comunidades autónomas.	
Actividad	7 Evaluación y control de calidad del CMBD.	
Objetivo	19 INVESTIGACIÓN SOBRE LA MORBILIDAD Y LA CASUÍSTICA HOSPITALARIA.	
Actividad	1 Análisis de la morbilidad hospitalaria (código CIE-9MC) por áreas geográficas.	

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA
Actividad	2	Clasificación de las altas de cada hospital según los grupos relacionados por el diagnóstico (GRDs) y análisis de la estancia media.
Objetivo	20	DESARROLLO Y LA DISPONIBILIDAD ON-LINE DE LA INFORMACIÓN DE LA CONSEJERÍA.
Actividad	1	Coordinar los contenidos de la página web de la consejería y promover el desarrollo de aplicaciones que faciliten la difusión de la información a través de la web.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 SEGUIMIENTO DEL CONVENIO CON LOS COLEGIOS VETERINARIOS.		
1	Actualización en la base de datos	NÚMERO	4
2	Reuniones anuales de la comisión	NÚMERO	1
Objetivo	02 TRAMITACIÓN DE LOS DISTINTOS TIPOS DE EXPEDIENTES DE AUTORIZACIÓN DE TODOS LOS CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS.		
1	Solicitudes estudiadas	PORCENTAJE	100
2	Inspecciones previas a la concesión de autorización	PORCENTAJE	1200
3	Informes elaborados	PORCENTAJE	100
4	Resoluciones emitidas	PORCENTAJE	100
Objetivo	03 INSPECCIÓN Y CONTROL DE CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS Y SOCIOSANITARIOS EN FUNCIONAMIENTO		
1	Centros programados inspeccionados	PORCENTAJE	100
2	Centros inspeccionados por otras causas	CENTROS	150
3	Elaboración de informes de centros inspeccionados	PORCENTAJE	100
4	Remisión expedientes a asesoría jurídica	PORCENTAJE	10
Objetivo	04 COLABORAR EN LA RESOLUCIÓN DE QUEJAS, RECLAMACIONES O DENUNCIAS PRESENTADAS REFERENTES A CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS Y SOCIOSANITARIOS.		
1	Quejas, reclamaciones y denuncias estudiadas	PORCENTAJE	100
2	Inspecciones realizadas	NÚMERO	40

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
3	Informes emitidos	PORCENTAJE	100
4	Expedientes remitidos a asesoría jurídica	EXPEDIENTES	10
Objetivo	05 ELABORACIÓN DE PROTOCOLOS DE INSPECCIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO EN LA AUTORIZACIÓN DE CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS Y SOCIO SANITARIOS.		
1	Elaboración de protocolos de inspección de normativa	NÚMERO	5
2	Elaboración de protocolos de inspección sin normativa	NÚMERO	5
3	Elaboración de procedimientos de trabajo	NÚMERO	5
Objetivo	06 COLABORACIÓN CON EL SISTEMA DE ALERTA FARMACÉUTICA Y CON LOS PROGRAMAS NACIONALES DE CONTROL DE MERCADO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS QUE ESTABLEZCA EL MINISTERIO DE SANIDAD.		
1	Comunicaciones realizadas	PORCENTAJE	100
2	Tomas de muestras efectuadas	NÚMERO	3
3	Muestras remitidas al ministerio	PORCENTAJE	100
Objetivo	07 CONTRIBUIR A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LA PRESTACIÓN SANITARIA.		
1	Programas de garantías de calidad estudiados	PORCENTAJE	100
2	Comunicaciones de deficiencias	NÚMERO	50
3	Auditorías de programas de garantías de calidad	NÚMERO	5
Objetivo	08 DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS EXTRANJEROS.		
1	Solicitudes medicamentos extranjeros gestionados	PORCENTAJE	100

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Dispensaciones de medicamentos extranjeros	NÚMERO	800
Objetivo	09 GESTIÓN DE ESTUPEFACIENTES.		
1	Comunicación pérdidas talonarios estupefacientes	PORCENTAJE	100
2	Talonarios distribuidos	NÚMERO	1700
3	Actas de recepción de recogida de estupefacientes	NÚMERO	700
4	Gestión de los partes de estupefacientes	PORCENTAJE	100
Objetivo	10 REALIZACIÓN DEL PLAN COORDINADO DE INSPECCIÓN DE ENSAYOS CLÍNICOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE BUENA PRÁCTICA CLÍNICA.		
1	Centros inspeccionados	NÚMERO	2
2	Comités éticos inspeccionados	NÚMERO	2
Objetivo	11 COLABORACIÓN EN LA GESTIÓN DE GUARDIAS DE OFICINAS DE FARMACIA.		
1	Propuesta de autorizaciones aprobadas	NÚMERO	25
2	Modificaciones de guardias autorizadas	NÚMERO	200
Objetivo	12 TRAMITACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE CENTROS DE FORMACIÓN DE TÉCNICOS EN TRANSPORTE SANITARIO.		
1	Estudio de las solicitudes para acreditación	PORCENTAJE	100
2	Inspecciones realizadas	NÚMERO	10
3	Elaboración de informes propuesta de acreditación	PORCENTAJE	100

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
4	Emisión de resolución de acreditación	PORCENTAJE	100
Objetivo	13 ORDENACIÓN SANITARIA Y FARMACÉUTICA.		
1	Nueva normativa elaborada	NÚMERO	5
2	Normativa elaborada	NÚMERO	2
Objetivo	14 APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL DECRETO 34/1995 DE CREACIÓN DE LA RED DE HEMODONACIÓN HEMOTERAPIA.		
1	Número de centros con actuaciones en el sistema de calidad total	NÚMERO	2
2	Número de campañas informativas y de promoción realizadas	NÚMERO	5
Objetivo	15 RESOLUCIÓN DE LOS EXPEDIENTES RELACIONADOS CON LOS ESTABLECIMIENTOS Y SERVICIOS REGULADOS EN LA LEY 5/05 DE ORDENACIÓN FARMACÉUTICA DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Concurso de nuevas autorizaciones de oficinas farmacia que se convoquen	NÚMERO	1
2	Puesta en funcionamiento de nuevas oficinas de farmacia	PORCENTAJE	100
3	Autorizaciones de traslado	PORCENTAJE	100
4	Establecimientos sanitarios	PORCENTAJE	100
5	Almacenes autorizados	PORCENTAJE	100
6	Servicios de farmacia autorizados	PORCENTAJE	100
7	Recursos y reclamaciones informados	PORCENTAJE	100
Objetivo	16 ACTUACIONES SOBRE LOS PRODUCTOS SANITARIOS.		

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Almacenes autorizados	NÚMERO	3
2	Campañas de publicidad	NÚMERO	1
3	Creación del registro	NÚMERO	1
Objetivo	17 ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL CATÁLOGO REGIONAL DE HOSPITALES.		
1	Hospitales encuestados	NÚMERO	34
2	Ejemplares del catálogo distribuido	NÚMERO	150
3	Hospitales del SESCOAM que utilizan la nueva aplicación	PORCENTAJE	100
4	Resto de hospitales que utilizan la nueva aplicación	PORCENTAJE	100
5	Hospitales encuestados	NÚMERO	34
6	Monografías publicadas	NÚMERO	1
7	Centros encuestados	NÚMERO	7
Objetivo	18 IMPLANTACIÓN DEL CONJUNTO MÍNIMO BÁSICO DE DATOS (CMBD) DE HOSPITALIZACIÓN, CIRUGÍA AMBULATORIA Y OTROS PROCEDIMIENTOS AMBULATORIOS EN TODOS LOS CENTROS DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Hospitales SESCOAM que recogen el CMBD	PORCENTAJE	100
2	Resto de hospitales que recogen el CMBD	PORCENTAJE	100
3	Publicación de la orden en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha	PORCENTAJE	100
4	Curso intermedio de formación en codificación CIE-9MC	NÚMERO	1

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
5	Taller de formación continuada en codificación CIE-9MC	NÚMERO	1
6	Envíos recibidos de los hospitales del SESCAM	PORCENTAJE	100
7	Envíos sobre los que se realiza el informe de validación	PORCENTAJE	100
8	Envíos al Ministerio de Sanidad y Consumo	NÚMERO	2
9	Estudio de evaluación y control de calidad	NÚMERO	1
Objetivo	19 INVESTIGACIÓN SOBRE LA MORBILIDAD Y LA CASUÍSTICA HOSPITALARIA.		
1	Informe sobre la morbilidad hospitalaria (CIE-9MC)	INFORME	1
2	Informe sobre la casuística hospitalaria (GRDs)	INFORME	1
Objetivo	20 DESARROLLO Y LA DISPONIBILIDAD ON-LINE DE LA INFORMACIÓN DE LA CONSEJERÍA.		
1	Propuestas de actualización realizadas	PROPUESTAS	120

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	443B	PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES
Objetivo	01 CONTROL DE CALIDAD DE BIENES Y SERVICIOS.	
Actividad	1	Campañas y programas de inspección.
Actividad	2	Actuaciones inspectoras.
Actividad	3	Control de calidad (toma de muestras realizadas).
Actividad	4	Red de alerta (número de actuaciones practicadas).
Objetivo	02 CONSOLIDACIÓN DE LA JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO.	
Actividad	1	Incremento de solicitudes de arbitraje.
Actividad	2	Incremento de laudos arbitrales.
Actividad	3	Incremento de empresas adheridas.
Actividad	4	Tramitación administrativa.
Actividad	5	Fomento de estructuras.
Objetivo	03 EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN.	
Actividad	1	Concursos escolares de consumo.
Actividad	2	Educación del consumidor en el desarrollo del currículo.
Actividad	3	Formación post-grado-máster consumo.
Actividad	4	Formación técnica.
Actividad	5	Estudios e investigación.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	443B	PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES
Actividad	6	Centros de aulas de formación del consumidor.
Objetivo	04 INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR.	
Actividad	1	Campañas informativas.
Actividad	2	Programas especializados.
Actividad	3	Edición de publicaciones periódicas.
Actividad	4	Elaboración material divulgativo.
Actividad	5	Fondo documental y bibliográfico.
Actividad	6	Comunicación social.
Objetivo	05 ATENCIÓN DE DEMANDAS.	
Actividad	1	Tramitación y resolución de demandas de consumo.
Actividad	2	Atención de demandas del teléfono del consumidor.
Objetivo	06 FOMENTO DE ESTRUCTURAS DE ATENCIÓN AL CONSUMIDOR.	
Actividad	1	Asistencia a corporaciones locales en programas de consumo.
Actividad	2	Inversión en equipamientos e infraestructura de OMICS. (Oficina municipal de información al consumidor).
Objetivo	07 FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO.	
Actividad	1	Asistencia de asociaciones de consumidores e instituciones sin fin de lucro en programas de consumo.
Actividad	2	Participación en la Junta Arbitral de Consumo.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	443B	PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES
Actividad	3	Representación, consulta y participación en órganos consultivos.
Actividad	4	Realización de actividades formativas y educativas dirigidas a asociaciones de consumidores e instituciones sin fin de lucro.
Actividad	5	Registro de asociaciones de consumidores.
Actividad	6	Programas de cooperación internacional.
Objetivo	08	FOMENTO DE LA CALIDAD CON ASOCIACIONISMO EMPRESARIALES.
Actividad	1	Asistencia a las organizaciones empresariales en programas de consumo.
Actividad	2	Participación en la Junta Arbitral de Consumo.
Actividad	3	Representación, consulta y participación en órganos consultivos.
Actividad	4	Distintivos de calidad concedidos.
Objetivo	09	COOPERACIÓN INSTITUCIONAL.
Actividad	1	Participación en órganos interautonómicos de cooperación.
Actividad	2	Participación en organismos internacionales europeos.
Actividad	3	Participación en proyectos de consumo transnacionales.
Objetivo	10	DESARROLLO LEGISLATIVO.
Actividad	1	Desarrollo del Estatuto del Consumidor.
Actividad	2	Plan de Calidad de Servicios Públicos.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	443B	PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 CONTROL DE CALIDAD DE BIENES Y SERVICIOS.		
1	Campañas y programas de inspección	UNIDADES	30
2	Actuaciones inspectoras	UNIDADES	14000
3	Muestras analizadas	UNIDADES	1000
4	Actuaciones red alerta	UNIDADES	20000
5	Índice de positividad	PORCENTAJE	15
6	Índice de positividad analítico	PORCENTAJE	25
7	Número de establecimientos inspeccionados	UNIDADES	6000
8	Número de expedientes incoados	UNIDADES	500
9	Número de resoluciones sancionadoras	UNIDADES	500
10	Grado de corrección del mercado	PORCENTAJE	10
11	Tasa sancionadora	PORCENTAJE	10
12	Recursos inspectores propios	UNIDADES	25
13	Recursos Inspectores O.M.I.Cs	UNIDADES	115
14	Recursos Inspectores O.M.I.Cs	UNIDADES	115
Objetivo	02 CONSOLIDACIÓN DE LA JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO.		

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	443B	PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Solicitud de arbitraje	UNIDADES	1200
2	Laudos arbitrales	UNIDADES	625
3	Empresas adheridas sistema arbitral	EMPRESAS	275
4	Tiempo medio de resolución de litigios	MESES	2
5	Número de entidades locales beneficiadas	ENTIDADES LOCALES	16
Objetivo	03 EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN.		
1	Alumnos en actividades programadas	ALUMNOS	7500
2	Centros educativos en el programa de aulas de consumo responsable	CENTROS	150
3	Alumnos de la formación postgrado	ALUMNOS	20
4	Formación técnica (asistente)	UNIDADES	250
5	Número de estudios y trabajos técnicos	ESTUDIOS	5
6	Número de centros y aulas de formación del consumidor	UNIDADES	6
8	Número de áreas temáticas en CFC	UNIDADES	10
9	Número de visitas a centros y aulas de formación del consumidor	UNIDADES	20000
10	Actividades desarrolladas en centros y aulas de formación del consumidor	UNIDADES	1000
Objetivo	04 INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR.		

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	443B	PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Número de campañas realizadas	CAMPAÑAS	4
2	Número de acciones desarrolladas con colectivos desfavorecidos	UNIDADES	28
3	Número de publicaciones y revistas	PUBLICACIONES	7
4	Material divulgativo impreso	UNIDADES	75000
5	Número de referencias registradas	UNIDADES	500
6	Número de comunicaciones realizadas	UNIDADES	50
7	Número de iniciativas de comercio justo y consumo responsable	UNIDADES	7
Objetivo	05 ATENCIÓN DE DEMANDAS.		
1	Número demandas atendidas	UNIDADES	25000
2	Número demandas atendidas en el teléfono consumidor	UNIDADES	1000
Objetivo	06 FOMENTO DE ESTRUCTURAS DE ATENCIÓN AL CONSUMIDOR.		
1	Número de entidades locales beneficiadas de apoyo financiero	ENTIDADES LOCALES	110
2	Numero de entidades locales beneficiadas con inversiones	ENTIDADES LOCALES	10
Objetivo	07 FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO.		
1	Número de asociaciones de consumidores e ISFL beneficiadas de apoyo financiero	ASOCIACIONES	50
2	Número de árbitros vocales de asociaciones Consumidores.	UNIDADES	150

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	443B	PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
3	Número de reuniones de órganos consultivos	REUNIONES	10
4	Número de actividades de formación y educación	UNIDADES	25
5	Número de asociaciones registradas	ASOCIACIONES	41
6	Número de asociaciones beneficiadas en la cooperación internacional	ASOCIACIONES	4
Objetivo	08 FOMENTO DE LA CALIDAD CON ASOCIACIONISMO EMPRESARIALES.		
1	Número de programas de consumo de organizaciones empresariales y de comerciantes	PROGRAMAS	2
2	Número de árbitros vocales de asociaciones empresariales	UNIDADES	150
3	Número de reuniones de órganos consultivos	REUNIONES	10
4	Número de distintivos de calidad concedidos	DISTINTIVOS	50
Objetivo	09 COOPERACIÓN INSTITUCIONAL.		
1	Reuniones técnicas del grupo normativa de la Comisión de Cooperación de CCAA	REUNIONES	8
2	Reuniones técnicas del grupo de control de mercado de la Comisión de Cooperación	REUNIONES	4
3	Reuniones técnicas del grupo de formación de la Comisión de Cooperación	REUNIONES	6
4	Reuniones técnicas del grupo de arbitraje de la Comisión de Cooperación	REUNIONES	6
5	Reuniones técnicas del grupo de asociacionismo de la Comisión de Cooperación	REUNIONES	2
6	Reuniones como miembros de organismos internacionales	REUNIONES	2

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	443B	PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
7	Participación en proyectos de consumo Internacionales	PROYECTOS	2
8	Reuniones de la red de educación del consumidor	REUNIONES	3
Objetivo	10 DESARROLLO LEGISLATIVO.		
1	Número de cartas de servicios aprobadas	UNIDADES	2
2	Tiempo medio información	HORAS	48
3	Tiempo medio espera para ser atendido	MINUTOS	5
4	Plazo medio de inicio de procedimiento	DÍAS	5
5	Tiempo medio de espera teléfono consumidor	MINUTOS	1
6	Tiempo medio de información inicio expediente	HORAS	24

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Objetivo	01 MEJORA Y AMPLIACIÓN DE EQUIPOS E INSTALACIONES.	
Actividad	1 Adquisición de nuevos equipos informáticos.	
Actividad	2 Sustitución de equipos informáticos.	

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 MEJORA Y AMPLIACIÓN DE EQUIPOS E INSTALACIONES.		
1	Número de equipos adquiridos	EQUIPOS	150
2	Número de equipos sustituidos	EQUIPOS	30

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	541E	INVESTIGACIÓN SANITARIA
Objetivo	01 FORMACIÓN DE PROFESIONALES RELACIONADOS CON EL SECTOR SALUD EN CASTILLA-LA MANCHA.	
Actividad	1	Publicar y ejecutar el programa de formación de la Consejería de Sanidad.
Actividad	2	Convocatoria de becas y subvenciones para formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud.
Actividad	3	Establecimiento del sistema de acreditación de la formación continuada de las profesiones sanitarias.
Actividad	4	Declaración de interés científico-sanitario de actividades formativas y científicas desarrolladas en Castilla-La Mancha.
Objetivo	02 FACILITAR EL ACCESO DE LOS PROFESIONALES SANITARIOS A LA DOCUMENTACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD.	
Actividad	1	Mantener la oferta la oferta bibliográfica del centro de documentación sanitaria del Instituto de Ciencias de la Salud.
Objetivo	03 PROMOVER LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD.	
Actividad	1	Convocatoria de ayudas para proyectos de investigación.
Actividad	2	Convocatoria de ayudas para el desarrollo de grupos de investigación consolidados y emergentes.
Actividad	3	Convocatoria de ayudas para perfeccionamiento y movilidad del personal investigador.
Actividad	4	Convocatoria de ayudas para la adquisición de equipamiento científico-tecnológico con fines de investigación.
Actividad	5	Crear la red de unidades de investigación de Castilla-La Mancha.
Actividad	6	Potenciar el desarrollo de centros de investigación mediante el acuerdo con la universidad.
Objetivo	04 DOTACIÓN A LAS ACTUACIONES EN DROGODEPENDENCIAS DE LOS INSTRUMENTOS TEÓRICOS NECESARIOS PARA SU ADECUADA IMPLANTACIÓN, ORIENTACIÓN Y MEJORA.	
Actividad	1	Desarrollo de investigaciones sobre drogas y drogodependencias.
Actividad	2	Organización de actividades de formación y difusión en drogodependencias.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	541E	INVESTIGACIÓN SANITARIA	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 FORMACIÓN DE PROFESIONALES RELACIONADOS CON EL SECTOR SALUD EN CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Profesionales asistentes a cursos	NÚMERO	1800
2	Cursos realizados	CURSOS	90
3	Horas de formación	HORAS	2000
4	Convocatoria publicada	CONVOCATORIA	1
5	Actividades tramitadas	PORCENTAJE	100
Objetivo	02 FACILITAR EL ACCESO DE LOS PROFESIONALES SANITARIOS A LA DOCUMENTACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD.		
1	Libros prestados	PORCENTAJE	100
Objetivo	03 PROMOVER LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD.		
1	Convocatoria publicada	NÚMERO	4
2	Convenios de colaboración	NÚMERO	2
5	Convenios de colaboración	NÚMERO	2
Objetivo	04 DOTACIÓN A LAS ACTUACIONES EN DROGODEPENDENCIAS DE LOS INSTRUMENTOS TEÓRICOS NECESARIOS PARA SU ADECUADA IMPLANTACIÓN, ORIENTACIÓN Y MEJORA.		
1	Investigaciones realizadas	NÚMERO	2

1.15

27. BIENESTAR SOCIAL

MEMORIA DE LA SECCIÓN

En la situación actual, donde las políticas e ideas neoliberales parece que desplazan a los principios inspiradores del llamado Estado del Bienestar, las actuaciones de las Administraciones Públicas se hacen cada vez más necesarias para paliar los efectos negativos del llamado "mercado libre".

Entre los principios inspiradores de las políticas neoliberales está la reducción de impuestos y la reducción simultánea de programas sociales. Esto perjudica, inexorablemente, a los más débiles de una sociedad.

Afortunadamente, existen gobiernos, como lo ha demostrado el de Castilla-La Mancha desde el inicio de su autonomía, que a pesar de esta situación, sabe que para que una sociedad sea justa debe trabajar incansablemente por los más débiles. Por tanto, no ha olvidado cuáles son los principios básicos del Estado del Bienestar.

Este tipo de políticas neoliberales, basadas en la libre competencia y buscando tan sólo un beneficio económico y monetario, están provocando la aparición de nuevas formas de pobreza y de exclusión social, que las Administraciones Públicas deben paliar a través de su intervención.

El mejor instrumento para poder intervenir, en la sociedad actual, por parte de las Administraciones Públicas, es el gasto público.

La Constitución Española de 1978 establece una serie de principios aplicables al gasto público, basados en un eje común: la justicia de dichos gastos.

Entre estos principios, la Constitución Española, en su artículo 31.2 establece: "El gasto público realizará una asignación equitativa de los recursos públicos, y su programación y ejecución responderán a los criterios de eficiencia y economía".

Por otro lado, el artículo 133.4 dice: "Las Administraciones Públicas solo podrán contraer obligaciones financieras y realizar gastos de acuerdo con las leyes".

De esta manera, el componente jurídico del gasto público no queda limitado a un mero control formal de la legalidad, sino que criterios de justicia han de inspirar cualquier decisión en relación con los gastos públicos.

La solidaridad ha sido siempre un objetivo, y a la vez instrumento, de toda acción en política social del gobierno regional. Esa solidaridad se ha demostrado año tras año en todos y cada uno de los presupuestos consolidados desde el año 1983. Pero estas políticas sociales no sólo han tenido el impulso del gobierno regional, sino que han tenido un apoyo mucho más importante, el de la sociedad de Castilla-La Mancha.

Gracias al trabajo de todas las asociaciones, entidades y agentes sociales, así como de los trabajadores de la consejería y de todos y cada uno de las ciudadanas y ciudadanos de nuestra región. Castilla-La Mancha se ha convertido en un referente nacional en materia de políticas sociales, a pesar de que no somos una de las regiones más ricas de España.

Por eso mismo, porque no somos una región de las más ricas del país, la sociedad de Castilla-La Mancha sabe mejor que nadie lo importante que es la solidaridad y la ayuda de los que más tienen. No se debe olvidar el pasado, desde dónde partía Castilla-La Mancha, y a qué niveles de bienestar hemos llegado con el trabajo de todos. Pero lo más importante, es que la consecución de esos niveles de bienestar también ha llegado a los más débiles de nuestra sociedad.

De esta manera las actuaciones de la Consejería de Bienestar Social se centran en nuestros mayores, nuestras niñas y niños, en las personas con discapacidad, en las personas con pocos recursos, en definitiva, en las familias de Castilla-La Mancha. Pero también, la solidaridad de los castellano-manchegos supera fronteras y llega a los países más pobres del planeta, convirtiendo a nuestra región en una de las regiones de España que más aportan a la cooperación para el desarrollo.

El año 2007 será especial porque se pone en marcha, de forma gradual, la Ley de Dependencia, que será un pilar esencial en las políticas sociales de apoyo a las familias.

La aplicación de esta ley supone un reto y una satisfacción para el gobierno regional y supondrá un impulso en la atención de las personas más necesitadas. Pero Castilla-La Mancha partirá de una situación privilegiada en la aplicación de esta ley. Como se ha comentado anteriormente, somos referencia nacional en este sentido.

Como novedad destacada está la creación de dos nuevos programas en esta consejería, el 521B, en el que se incluirán las dotaciones para acercar a los colectivos a los que prestamos servicio a la sociedad de la información y las telecomunicaciones, y el

programa 313F, que anteriormente se incluía en el 313A y que se destinará a las políticas de cooperación para el desarrollo.

Centrándonos en los aspectos más relevantes de los presupuestos para 2007, se puede decir que siguen la línea de años anteriores, buscando, sobre todo, la atención a la familia. De esta manera se intenta mejorar la atención de la familia, mediante la mejora de la conciliación de la vida familiar y laboral, mejorando las prestaciones e implantando nuevos recursos y servicios para mejorar su calidad de vida.

Para el año 2007, el presupuesto de la Consejería de Bienestar Social se incrementará en un porcentaje importante con respecto al 2006, lo que demuestra la importancia que el gobierno regional da a las políticas sociales.

El programa de mayores aumenta considerablemente con respecto al 2006, poniendo así de manifiesto la sensibilidad del gobierno regional con los mayores de nuestra región. Este incremento se destinará a la creación de nuevos recursos residenciales y nuevos servicios, así como al aumento y mejora de los ya existentes.

Por otro lado, el programa de discapacitados vuelve a aumentar, cumpliendo así uno de los compromisos electorales del gobierno regional.

Es importante destacar el importante aumento de los programas de infancia y menores. Una buena atención a nuestros niños y jóvenes son una garantía de futuro para que Castilla-La Mancha, siga siendo una región de esperanza.

Las prestaciones seguirán aumentándose de manera que, toda persona que necesite una ayuda y la solicite pueda disfrutar de ella, con el fin de mejorar su calidad de vida y evitar situaciones que puedan derivar en exclusión social.

Por último es destacable, como en años anteriores, la importancia que Castilla-La Mancha sigue destinando a la cooperación para el desarrollo y, para este año 2007, volverá a dedicar el 0,7% de los ingresos propios de la Junta de Comunidades a este programa.

Los presupuestos que la Consejería de Bienestar Social tiene para el 2007, serán unos presupuestos donde se consolidarán las metas alcanzadas y pondrán en marcha nuevos programas que, sin duda, mejorarán la calidad de vida de todos. En definitiva serán unos presupuestos basados en la justicia social y en la solidaridad.

PROGRAMA 311A. DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE BIENESTAR SOCIAL

Dentro de este programa presupuestario se incluye la dirección de la consejería y las competencias atribuidas a la Secretaría General Técnica por el Decreto 71/2006, de 30 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Bienestar Social.

Sus funciones se desarrollan fundamentalmente en las áreas que a continuación se indican:

En el área jurídica, se persigue la asistencia y asesoramiento jurídico a las demás Direcciones Generales adscritas a la Consejería de Bienestar Social.

Asimismo, con el fin de conseguir la normalización de los procedimientos administrativos, en el ejercicio de las potestades administrativas de la Consejería de Bienestar Social, se continuará la tarea de revisar dichos procedimientos en aras a racionalizar su gestión y simplificar los trámites para conseguir una mayor eficacia y eficiencia en la asignación de los recursos públicos.

En el ejercicio de las competencias de la Secretaría General Técnica, el estudio y preparación de los proyectos de disposiciones de carácter general se abordará la supervisión de las normas de creación de ficheros que contienen datos de carácter personal, con la finalidad de modificar, suprimir y crear nuevos ficheros para adaptarlos.

En el área informática, y muy relacionado con las demandas de la sociedad de la información, se seguirá con el impulso e implantación de modernas tecnologías de la información y de las comunicaciones (TIC) que optimicen los procesos administrativos de la consejería, y mejoren el servicio que se presta tanto a los centros como a los diversos colectivos sociales. Estos proyectos TIC en el ámbito del trabajo de los servicios sociales aumentan la cercanía con los demandantes y receptores de las medidas sociales, además de conseguir una mayor efectividad en los recursos. Los colectivos sociales más desfavorecidos se benefician de una mayor accesibilidad y de una mejor respuesta a los requerimientos que plantean a la Consejería de Bienestar Social.

En el área de recursos humanos se llevará a cabo la gestión tanto del personal funcionario como del laboral, la tramitación de las bolsas del personal temporal, así como la coordinación y la gestión de las actividades de formación relacionadas con el personal de esta consejería.

Respecto al área de inspección y fundaciones, una vez consolidadas y formadas las plantillas de inspectores en el 2006, se ejecutará el Plan Anual de Inspección 2007. Con él se pretende ratificar el incremento cuantitativo de inspecciones del 2006 y mejorarlas cualitativamente.

En el área económica, una de las principales funciones de la Secretaría General Técnica es, por un lado, la elaboración del presupuesto, a través del cual se ejecutan las políticas sociales de la consejería, y por otro, prestar su apoyo a las diferentes Direcciones Generales y Delegaciones Provinciales en la ejecución del mismo, con el fin de conseguir una gestión eficiente del presupuesto. Asimismo, continuaremos con la gestión de los ingresos generados por la consejería. Igualmente, se elaborarán los informes de contenido económico que posibilitan el conocimiento de la realidad de los centros y servicios de la consejería y contribuyen a la toma de decisiones.

En cuanto a la gestión de contratos de obras e inversiones, con el fin de dar respuesta a las necesidades de espacio derivadas del aumento del personal y de los servicios, estando ya avanzadas las obras de la nueva sede de la Delegación Provincial de Bienestar Social en Guadalajara y la última fase de los Servicios Centrales de la Consejería, previa a la rehabilitación del edificio actual, se continuarán las mismas, de manera que se encuentren operativas en el ejercicio 2007. En cuanto a la nueva sede de la Delegación Provincial de Bienestar Social en Toledo, una vez contratado el proyecto, se prevé iniciar las obras en 2007. Respecto a la nueva sede de la Delegación Provincial de Bienestar Social en Albacete, está prevista la contratación del proyecto en el ejercicio.

Asimismo, se continuará con la gestión de las obras para dotar de infraestructuras sociales a todos los municipios de la región, dirigidas a los colectivos a los que atiende esta Consejería. Estas infraestructuras se ejecutarán directamente por la Consejería de Bienestar Social o a través de subvenciones a ayuntamientos, empresas y entidades sin ánimo de lucro.

Por otro lado, desde el área de supervisión de proyectos y accesibilidad se realizarán las actuaciones necesarias para garantizar la plena accesibilidad y la utilización del entorno urbano, de los edificios, medios de transporte y sistemas de comunicación sensorial de cualquier persona en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, independientemente de sus limitaciones personales. La supervisión de los proyectos, así como el seguimiento de la ejecución de las inversiones en materia de

infraestructuras sociales financiadas por la Consejería de Bienestar Social, son otros de los objetivos que se encomiendan a este nuevo servicio.

Durante el año 2007, el Servicio de Contratación y Patrimonio continuará realizando las funciones que tiene encomendadas, destacando entre ellas la referente a la preparación y tramitación de los expedientes de contratación relativos a la gestión de servicios públicos, suministros, servicios, consultoría y asistencia y contratos privados para todos los programas de la consejería.

Es de destacar el importante número de contratos que este servicio va acumulando a lo largo de los años, ya que la mayor parte de ellos, fundamentalmente contratos de servicios y de gestión de servicios públicos, han de tener continuidad en el tiempo, bien mediante nuevos contratos o prórrogas de los mismos, pues tienen por objeto las prestaciones necesarias e indispensables para el funcionamiento cotidiano de los centros propios de esta consejería y la adecuada atención a sus usuarios.

En cuanto a la gestión del patrimonio, se continuará con las actuaciones de regularización jurídica y registral de aquellos inmuebles que todavía no se encuentren en tal situación, con especial incidencia en las declaraciones de obra nueva de los centros de reciente construcción y en las cesiones gratuitas de terrenos e inmuebles para su destino a fines sociales.

PROGRAMA 313C. ATENCIÓN A LAS PERSONAS DISCAPACITADAS

El compromiso de la Consejería de Bienestar Social, para con las personas con discapacidad y sus familias, es garantizar la cobertura de los apoyos necesarios para que estas puedan percibir cada día la mejora de su calidad de vida.

El objetivo es potenciar los principios de igualdad de oportunidades, accesibilidad integral, fomento de la vida independiente y acceso al empleo de las personas con discapacidad.

Para ello las actuaciones del gobierno regional durante el año 2007 irán encaminadas a :

- Dentro del sector de "Integración en la Comunidad", seguir potenciando la apertura de nuevos recursos residenciales para personas con discapacidad intelectual mayores de 50 años, sin apoyo familiar, en régimen de vivienda tutelada o minirresidencia

donde se fomente un estilo de vida autónomo basado en la realización de actividades realmente significativas para la persona, y estructurado en base a las necesidades de apoyo de cada una de ellas. En este sentido, durante 2007, continuará la construcción de una residencia de este tipo en San Clemente (Cuenca). En la misma línea de actuación, durante el próximo año quedará redactado un nuevo proyecto de construcción de una residencia para mayores de 50 años en Abengibre, que será la pionera en la provincia de Albacete.

- Igualmente se fomentará la apertura de nuevas viviendas con apoyo para personas con discapacidad intelectual y necesidades de apoyo ocasional o intermitente, en las que se crearán las condiciones de vida necesarias para que sus residentes puedan experimentar oportunidades de toma de decisiones sobre sus propias vidas y se sientan, cada vez más, parte activa de la comunidad en la que viven. Dichas viviendas se pondrán en funcionamiento principalmente en las provincias de Ciudad Real y Toledo, donde se detecta la mayor demanda.

En el ámbito de la atención a las personas con discapacidad intelectual y necesidades de apoyo extensas o generalizadas, se continuará con la construcción de un nuevo centro de atención a discapacitados psíquicos en la provincia de Cuenca, con una capacidad de 48 nuevas plazas residenciales y 25 de centro de día, para poder cumplir con el objetivo regional de que cada provincia de la Comunidad cuente con un centro de referencia de esta tipología de atención de elevada especialización. Igualmente durante 2007 quedará redactado un nuevo proyecto de C.A.D.P. en Hellín (Albacete) dada la demanda existente en esta provincia.

También está previsto para 2007 la ampliación de plazas en centros de día, tanto de gestión municipal (apertura del nuevo centro de Alcázar de San Juan), como a través entidades sin fin de lucro. Con la ampliación y consolidación de este tipo de recursos se potenciará el apoyo a las familias, principales cuidadoras en la actualidad, de este grupo de personas.

En lo que se refiere a la atención a las personas con discapacidad física dentro del sector de integración en la comunidad, se comenzará la construcción de una nueva residencia en Albacete que amplíe la cobertura de plazas residenciales existentes en la actualidad en las localidades de Daimiel (Ciudad Real), Cuenca y Toledo. Igualmente se potenciará en 2007, la cobertura de todas las plazas de la nueva vivienda con apoyo para jóvenes con discapacidad física grave, abierta en Toledo, y cuyo objetivo principal es facilitar el acceso a la formación y al empleo de dichos jóvenes.

En todos estos recursos se seguirá practicando un estilo de vida independiente basado en las preferencias y aspiraciones de vida de las personas con discapacidad física.

A lo largo del próximo año, se continuará con el programa de formación y asesoramiento a los profesionales de los centros de atención a personas con discapacidad que se puso en marcha en 2002, con el objetivo de mejorar su competencia profesional y como consecuencia la calidad de vida de las personas con quienes trabajan. Durante 2007 se ampliará el número de centros participantes en el programa, hasta un total de cuarenta centros.

Como novedad, para 2007, está prevista la planificación de un centro de investigación y tratamiento del autismo, pionero en Castilla-la Mancha; su implantación está prevista en Toledo. Sus principales objetivos serán la experimentación y puesta en funcionamiento de buenas prácticas en intervención con personas del espectro autista y sus familias, que puedan generalizarse en otros lugares y servir de referencia a otros profesionales de la región. También se concebirá como un centro de investigación en el tema y de formación especializada.

Es igualmente interesante destacar para 2007 la consolidación de proyectos novedosos en la atención a las personas con discapacidad intelectual y sus familias iniciados en 2006:

-Programa de apoyo a las familias en sus entornos naturales (provincias de Toledo y Albacete).

-Programa residencial en apartamentos habitados por personas con discapacidad intelectual y sus padres en Tomelloso (Ciudad Real).

En este mismo sector y en colaboración con la Universidad de Castilla-la Mancha, la Universidad de Alcalá de Henares y la Consejería de Educación y Ciencia se seguirán potenciando el programa de apoyo al acceso a la universidad de las personas con discapacidad a través de la gratuidad de tasas y del servicio de apoyo al universitario con discapacidad.

La accesibilidad integral seguirá siendo uno de los grandes retos de las políticas de actuación de la Consejería de Bienestar Social a través del incremento en el presupuesto del Fondo Regional de Fomento a la Accesibilidad, así como de la sensibilización y difusión de este tema en colaboración con las diversas entidades Cocemfe y ONCE .

En el sector salud, se seguirá potenciando la coordinación con los dispositivos sanitarios especialmente en el ámbito de la prevención, y en relación con el "Programa de Atención Temprana".

El objetivo para 2007 es extender la red de centros de atención temprana y desarrollo infantil de cobertura comarcal, en el intento de atender a todos los niños/as de la región con dificultades en su desarrollo o con riesgo de padecerlos, con prioridad a la etapa 0-3 años. Igualmente se potenciará el funcionamiento de los centros ya existentes a través de la dotación de nuevos profesionales y de la formación especializada de los mismos.

En el sector de la integración laboral, durante 2007 se abrirá el nuevo centro ocupacional de Alcázar de San Juan (Ciudad Real) y se potenciará el funcionamiento de los centros ya existentes a través de la cobertura de nuevos profesionales, nuevas plazas y de la transición de los usuarios a fórmulas de empleo más normalizadas.

PROGRAMA 313D. ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES

El compromiso en la atención a las personas mayores es una constante durante los últimos años, que pone de manifiesto la prioridad del gobierno regional hacia un colectivo que forma parte importante de la sociedad actual. La consolidación de los servicios públicos con el establecimiento de nuevos programas apunta en esa dirección y promueve la remoción de obstáculos de cara a una integración real y efectiva.

En ese sentido el garantizar una calidad de vida digna durante la vejez constituye una premisa que se articula en el ámbito de la acción social y los servicios sociales en torno a dos ejes estratégicos :La atención a personas mayores dependientes y sus familias y el desarrollo de programas de envejecimiento activo y participación social.

En esta línea y de cara al ejercicio 2007 se propone un presupuesto que afiance las líneas básicas emprendidas por la Consejería de Bienestar Social y promueva el establecimiento de nuevos programas y actuaciones de acuerdo con las nuevas situaciones sociales y nuevos perfiles de personas mayores.

La atención a las personas mayores dependientes en su entorno de convivencia habitual, constituye una actuación prioritaria, ya que "el envejecimiento en casa", es sinónimo de calidad de vida, en cuanto que la conservación de la cercanía de la red familiar y social de la persona mayor, es un indicador contrastado de bienestar.

Se reforzará en este sentido significativamente la red de centros de día existentes en colaboración con las corporaciones locales. Asimismo se prevé duplicar los nuevos programas y proyectos en comunidad para personas mayores con dependencias que se han iniciado en el ejercicio precedente, establecidos de acuerdo con las necesidades concretas de las personas mayores de cada localidad, a través de los servicios sociales generales y los servicios específicos de atención sectorial a las personas mayores.

En esta línea de permanencia en el propio entorno de la persona mayor, es necesario el incremento de las plazas en los servicios de estancias diurnas, que posibilita que los mayores puedan ser atendidos durante el día en establecimientos adecuados a su necesidad, que permanezcan en sus domicilios, conservando su sentimiento de pertenencia, y a sus familiares les permite compaginar sus quehaceres con la atención a su familiar mayor, aunque éste sufra algún tipo de dependencia, incluso durante los días festivos y fines de semana. Igualmente se iniciarán nuevos programas de apoyo a cuidadores principales y de respiro familiar que faciliten la permanencia de la persona mayor en su entorno de convivencia más próximo. Dentro de estos programas nuevamente adquieren especial interés los destinados a familias y asociaciones de familiares de enfermos de Alzheimer y otras demencias, por la complejidad que supone su atención, y la gran necesidad existente de facilitar actividades adaptadas y terapéuticas y conseguir con ello la promoción del enfermo y el respiro y bienestar de sus familiares más cercanos.

Igualmente durante el año 2007 se incrementará el servicio de estancias temporales en residencias de mayores, en respuesta a las necesidades crecientes de atención y alojamiento temporal en residencias, para aquellos casos en que lo necesitan tanto los mayores, como las familias cuidadoras: enfermedades o intervenciones quirúrgicas, periodos de descanso vacacional, estancias de respiro o circunstancias imprevistas y puntuales del quehacer diario de las familias. La acogida de este servicio, en constante expansión, gracias a su rapidez de respuesta, permite considerar este programa como un referente y una oportunidad necesaria y complementaria para hacer posible la permanencia de los mayores en su entorno más inmediato, sin necesidad de la estancia permanente de la persona mayor en un centro residencial. Para ello se incrementará el número de centros residenciales donde se presta el servicio, aumentando los conciertos existentes con centros privados para este tipo de estancias, y añadiendo nuevos centros al convenio en vigor con ACESCAM.

Ha sido una constante, en los últimos años, el esfuerzo presupuestario que se realizado desde la Consejería de Bienestar Social en el incremento de plazas residenciales

para personas mayores. De esta forma la ratio regional se ha situado en uno de los primeros puestos a nivel nacional, creando en consecuencia una importante demanda de plazas públicas a la que es necesario responder. Los establecimientos destinados al alojamiento y convivencia de personas mayores se configuran como un recurso fundamental en la atención a las personas en situación de dependencia que no pueden permanecer en su propio domicilio. La respuesta a esta demanda se concreta en un incremento de la oferta de plazas públicas mediante la construcción y reforma de los establecimientos residenciales para mayores, manteniendo y ampliando los conciertos con entidades privadas, así como la puesta en funcionamiento de nuevas residencias municipales y el incremento de los convenios existentes, dirigidos fundamentalmente a los mayores en situación de dependencia. Todo ello nos permitirá asentar a Castilla-La Mancha como una comunidad autónoma aventajada en la implantación de este recurso, y por tanto en la respuesta pública a esta necesidad de los mayores.

Durante el 2007 se ampliará el número de viviendas de mayores, ya que se trata de un recurso y una fórmula alternativa de convivencia, que permite al mayor la permanencia en su localidad, cuya efectividad y eficiencia se han puesto de manifiesto en nuestra comunidad autónoma. Castilla-La Mancha, también en este caso, se sitúa como una comunidad autónoma puntera en el conjunto del Estado. Por ello, se continuará con las obras de construcción de nuevas viviendas, y la apertura y puesta en funcionamiento de las viviendas ya finalizadas, mediante el establecimiento de los oportunos convenios de colaboración con los ayuntamientos respectivos.

Los programas de "Envejecimiento activo" adquieren especial significación en el sentido de que los mismos permiten retrasar las pérdidas de autonomía personal y social de las personas mayores. Por ello, se hace patente la necesidad de establecer nuevos proyectos de actuación en los centros de mayores, tanto propios como en colaboración con las corporaciones locales, reforzando la prestación de servicios y los proyectos de carácter social y cultural. Todo ello desde una perspectiva de ofrecer cada día nuevas prestaciones e intervenciones profesionales de calidad. En el mismo sentido, seguirán potenciándose actuaciones orientadas a favorecer la participación social, el asociacionismo y la integración en la comunidad de las personas mayores.

La dimensión y cobertura que van alcanzando este tipo de proyectos nos orientan a establecer un programa regional de envejecimiento activo que contenga entre sus actuaciones proyectos orientados a la promoción de la autonomía personal de las personas mayores y a la prevención de situaciones de dependencia. La adaptación a la jubilación, los

proyectos de psicoestimulación cognitiva, la promoción de hábitos saludables, práctica deportiva y prevención de dependencias integrarán parte de los contenidos del programa regional. Asimismo seguirán potenciándose los programas de formación continua entre los que se incluyen el programa de "Universidad de los mayores" y el acceso a las nuevas tecnologías.

Los programas de Turismo Social y Termalismo, dada su excelente acogida desde hace años, tendrán su continuidad en el ejercicio 2007. Ambos programas se consolidarán como los de mayor implantación, en su ámbito, en el conjunto del Estado. Además, el programa de Termalismo de Castilla-La Mancha ampliará, un año más, y de manera importante la oferta de plazas.

La colaboración con el movimiento asociativo de mayores, cuya implantación y desarrollo ha sido especialmente notable durante los últimos años, constituyendo también una línea de actuación preferente. Las asociaciones son imprescindibles para la defensa y el desarrollo del Estado del Bienestar. Se constituyen por lo tanto como una manifestación palpable de la solidaridad y de la acción desinteresada, responsable y organizada de los ciudadanos en la mejora de la sociedad. Por ello, se fomentarán aquellas actuaciones que busquen alternativas a los retos de futuro y propongan respuestas a los distintos escenarios derivados de las actuales condiciones de vida de los mayores.

Se hace por lo tanto necesario dar una especial relevancia al protagonismo real de las personas mayores en el establecimiento de servicios y recursos de los que son destinatarios, así como la promoción, garantía y defensa de sus derechos.

Diseñar proyectos de acuerdo con las necesidades reales constituye una premisa básica en la planificación de la atención a los mayores, que se acompaña con la participación real de los mayores en su diseño. Por ello también nos proponemos la segunda convocatoria del programa "Foro de las personas mayores de Castilla-La Mancha" con el propósito de que estas iniciativas contribuyan a la información, a la formación, y al traslado de experiencias tanto de las personas mayores como de los profesionales que integran el sector.

PROGRAMA 313A. PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS Y DE COOPERACIÓN AL DESEARROLLO

El objetivo para 2007, ante el reto que supondrá la entrada en vigor de la Ley de promoción de la autonomía personal y la atención a las personas en situación de

dependencia, ha de ser por un lado dotar de los recursos humanos necesarios en los servicios sociales de base, y de otra parte, hacer un esfuerzo presupuestario considerable para la financiación de los servicios de atención domiciliaria.

La mejora del sistema público de servicios sociales de Castilla-La Mancha, supone en primer lugar la mejora de la calidad de la atención básica con la dotación de recursos humanos y financieros suficientes basada en criterios de redistribución como el índice de población, el número de municipios atendidos por trabajador social y el seguimiento de los proyectos y prestaciones a ejecutar en el ejercicio.

Los programas y proyectos para la integración social de personas, grupos y colectivos plantean una forma de acción contra la exclusión social, basada en la realidad de cada territorio y en una forma de intervención desde la colaboración de las entidades públicas y privadas. Las líneas directrices de la acción social descansan sobre cuatro grandes ejes de acuerdo con las diferentes facetas que ofrecen las situaciones de exclusión de nuestra comunidad autónoma, bien por sus condicionantes personales, culturales, económicas, o por las características espaciales en las que se desenvuelven. Estos son: 1.- Integración de personas y familias socialmente vulnerables o en situación de exclusión, 2.- Desarrollo integral de barrios desfavorecidos, 3.- Población extrajera inmigrante con dificultades idiomáticas y culturales y 4.- Incorporación de personas y familias gitanas socialmente vulnerables o en situación de exclusión.

En relación con las prestaciones básicas de servicios sociales en colaboración con las corporaciones locales, el Plan Regional de Acción Social y el Plan Concertado, el incremento con respecto al 2006 se justifica por el incremento de trabajadores sociales en la red pública de servicios sociales por la repercusión que tendrá la información, tramitación y seguimiento de las ayudas del sistema nacional de la dependencia, a la entrada en vigor de la precitada ley, así como el seguimiento del Plan Individual de Atención previsto en el proyecto de ley.

El crédito previsto posibilitará la atención de todos los ciudadanos de la región, en su propio municipio de residencia, desde el nivel de atención primaria, que constituye la puerta de entrada al conjunto de programas, prestaciones y servicios sociales, facilitando información y orientación individualizada, desarrollando programas preventivos de dinamización social, apoyo familiar y socio-educativos. Asimismo se promoverá la atención domiciliaria a aquellas personas que por encontrarse en situación de especial vulnerabilidad, requieren apoyos para desarrollar las actividades esenciales de la vida diaria. Igualmente se

asegurará el mantenimiento de los servicios sociales municipales y el desarrollo de programas en colaboración con los ayuntamientos de la región.

La garantía del derecho a la atención a las personas dependientes que prevé el proyecto de ley de promoción de la autonomía personal y la atención a las personas en situación de dependencia, requiere dotaciones presupuestarias superiores a las de años anteriores, ya que uno de los pilares de la atención será el que sea prestada en el domicilio. Por tanto, el incremento se debe no sólo al aumento de personas beneficiarias sino también a la necesidad de aumentar la intensidad horaria de las prestaciones.

El Programa de Ayuda a Domicilio facilita la permanencia en el mismo de los mayores y de las personas con discapacidad y contribuye a evitar el desarraigo producido por internamientos innecesarios en centros residenciales, así como, a facilitar apoyo a familias desestructuradas o en riesgo de exclusión. El programa para 2007 prevé la continuidad de las prestaciones a familias con partos múltiples y la prestación extraordinaria en fines de semana y festivos a grandes dependientes.

Se consolida la línea de universalización del Programa de Teleasistencia a personas mayores de 75 años que vivan solas. Se prevé, además, una ampliación de nuevos usuarios, con el consiguiente incremento presupuestario.

En relación a los centros sociales, para el año 2007 se pretende continuar con el programa de mejora de los recursos de atención social de carácter primario, por este motivo se mantendrá la financiación a las corporaciones locales para la construcción y reforma de centros y para la adquisición del equipamiento.

La intervención social sobre situaciones de exclusión y marginación requiere la identificación previa de las problemáticas que afectan a personas, grupos y colectivos, y la posterior organización de la acción social en base a objetivos alcanzables en un determinado plazo con la finalidad de disminuir los niveles de vulnerabilidad social. Este planteamiento general aconseja trabajar en base a programas y proyectos que, surgidos de las necesidades del propio territorio, den respuestas cercanas a las personas y grupos a través de entidades no lucrativas y de los servicios de la administración local. En consecuencia, se mantiene con carácter general la misma estructura que en años anteriores en cuanto a financiación y desarrollo de programas y proyectos de carácter local para la integración social de personas, familias y colectivos en situación de vulnerabilidad, marginación y exclusión social, liderados tanto por ayuntamientos como por entidades no lucrativas.

En las sociedades modernas el hecho migratorio es una realidad social a la que hay que prestar especial atención si se quiere conseguir una integración social real y prevenir situaciones de riesgo de exclusión y conflicto social, desde una perspectiva integral y globalizadora que tenga en cuenta las necesidades de las personas y sobre todo de los grupos familiares que cada vez con más intensidad se implantan en nuestro territorio. Se incrementa la red de atención a población inmigrante en materias relacionadas con la intermediación lingüística, acceso a la vivienda, alojamiento alternativo y alojamiento humanitario para población subsahariana, así como en la formación en interculturalidad del personal de los servicios sociales como agentes de primera línea en la atención a este colectivo.

Con el fin último de prestar una atención homogénea en todo el territorio regional, se mantiene similar estructura que en años anteriores en lo que se refiere a programas y redes regionales de atención a colectivos específicos de alto riesgo: transeúntes, enfermos mentales, reclusos y exreclusos, intermediación laboral para parados de exclusión y barrios con características especiales de marginación espacial y social.

Incrementar los niveles de eficacia y eficiencia de las diferentes iniciativas para la integración en zonas urbanas de Castilla-La Mancha es una exigencia que cualquier acción pública ha de contemplar como objetivo fundamental. Para ello se promueve la acción social bajo la fórmula de planes locales en municipios de más de 10.000 habitantes, como instrumento para el acuerdo, colaboración y complementariedad en las iniciativas de las administraciones públicas y de las entidades privadas. De esta forma se pretende no duplicar actuaciones, incrementar la eficacia de la intervención y aprovechar de forma óptima los recursos existentes de la localidad.

Las nuevas realidades sociales emergentes son contempladas mediante el desarrollo de programas en barrios y zonas de exclusión espacial, centrando la atención en aquellos núcleos que se constituyen por poblaciones expulsadas de los límites de la gran ciudad. Como consecuencia se forman zonas de riesgo que afectan a jóvenes con altos niveles de absentismo y fracaso escolar, abandono temprano de la escolaridad, inactividad total, fenómenos de vagabundeo y pandillaje, etc. Este hecho social requiere de acciones preventivas y rehabilitadoras que eviten el conflicto social y promuevan factores de integración, mediante la creación de recursos alternativos para esta población vulnerable.

La Ley de Voluntariado de Castilla-La Mancha establece que la política de voluntariado se establezca mediante planes plurianuales. La aprobación del II Plan de

Voluntariado en Castilla-La Mancha ha venido a reforzar, y siempre en colaboración con las entidades de voluntariado, las acciones de sensibilización, apoyo, promoción y coordinación del voluntariado social, así como acciones integrales y coordinadas entre las diferentes consejerías competentes en cada una de las áreas de intervención.

Son numerosos los castellanos-manchegos que hace años se vieron obligados a emigrar en búsqueda de alternativas laborales. Con objeto de fortalecer los vínculos de esos emigrantes con nuestra región, se mantienen, mediante el Programa de Comunidades Originarias, las subvenciones a centros y casas regionales para el desarrollo de proyectos y actividades, así como subvenciones en materia de equipamiento para dichos centros, ante las carencias de mobiliario y equipamiento básico.

PROGRAMA 313F. COOPERACION AL DESARROLLO

En 1993 la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, inicia su andadura en programas de cooperación para el desarrollo y en 1994, la Cortes Regionales adoptaron el compromiso obligado de destinar el 0,7% de sus ingresos propios a programas y proyectos de cooperación, sensibilización y educación para el desarrollo, así como para acciones humanitarias y de emergencia.

La Ley de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha de cada ejercicio fija las dotaciones en materia de cooperación para el desarrollo, así como la cantidad a destinar, de modo específico a la Fundación Castellano-Manchega de Cooperación, entidad que gestionará el Fondo Castellano-Manchego de Cooperación, en virtud de lo establecido en artículo 16 de la Ley 3/2003, de 13 de febrero, de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Asimismo, y en cumplimiento del art. 4 de la citada Ley, la política de cooperación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha se ha establecido mediante el I Plan Estratégico de Cooperación por el Desarrollo, cuyo objetivo es promover en Castilla-La Mancha una cooperación de calidad orientada al desarrollo sostenible, humano, social y económico que contribuye a la erradicación de la pobreza en el mundo.

Por tanto, el objetivo principal del presupuesto del programa 313F es satisfacer las necesidades básicas de los ciudadanos y ciudadanas que viven en países y pueblos empobrecidos, mediante actuaciones integrales y de desarrollo económico, así como contribuir a la disminución de las injusticias sociales y a la protección y el respeto de los derechos humanos.

PROGRAMA 312A. PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES

El programa 312A, Pensiones y Prestaciones asistenciales, gestionado por la Dirección General de la Familia, contiene un conjunto de prestaciones y ayudas destinadas a facilitar el mantenimiento de la suficiencia de las rentas familiares. Éstas se concretan en ayudas económicas directas a familias numerosas con hijos menores, a familias por partos/adopciones múltiples y a familias a cuyo frente se encuentra una persona en estado de viudedad con hijos menores, así como en las ayudas por transporte interurbano por carretera en líneas regulares dentro del territorio de Castilla-La Mancha, destinadas a familias numerosas (Tarjeta verde), a familias formadas por persona viuda e hijos menores (Tarjeta amarilla) y a personas mayores de 65 años y pensionistas de invalidez (Tarjeta naranja).

Asimismo, contiene prestaciones para afrontar situaciones familiares que requieren algún tipo de apoyo complementario para atender problemas específicos de alguno de sus miembros, particularmente los menores y las personas mayores o las personas con discapacidad: ayudas técnicas y ayudas complementarias al transporte y de comedor, rehabilitación, de atención especializada y ayudas de estancias en centros.

Por otra parte, desde este programa presupuestario se da también respuesta a las familias que residen en nuestra región y que se encuentran en situación de necesidad, facilitándoles tanto apoyo social como económico, para atender no sólo sus necesidades básicas, sino para apoyar su inserción social y laboral. En este grupo de prestaciones se encuadran el Ingreso Mínimo de Solidaridad y las ayudas de emergencia social.

Por último, en la Dirección General de la Familia se gestionan las pensiones asistenciales, pensiones LISMI y las pensiones no contributivas de la Seguridad Social, para las personas residentes en el ámbito territorial de Castilla-La Mancha, completando de esta forma el conjunto de prestaciones de carácter económico que la Consejería de Bienestar Social mantiene para las familias, sin perjuicio de aquellas otras gestionadas desde otros programas presupuestarios en los que se completa el apoyo económico con la prestación de determinados servicios, fundamentalmente de apoyo a la autonomía personal, a la conciliación laboral y familiar, o al alojamiento residencial.

Así pues, dentro de las prestaciones económicas de apoyo a las familias, se ha de destacar la ayuda económica directa de 32 euros/mes por hijo menor de 18 años a cargo, que pueden percibir tanto las familias numerosas, como aquellas familias a cuyo frente se

encuentra una persona viuda bajo cuya dependencia económica estén dos o más hijos, siempre que no superen determinados niveles de renta, siendo más de 19.000 las familias beneficiarias de ambas ayudas en toda la región.

Las ayudas al transporte a las familias numerosas (tarjeta verde), a familias con personas viudas e hijos menores (tarjeta amarilla) y a personas mayores de 65 años o pensionistas de invalidez, perceptores de pensiones asistenciales, pensiones no contributivas, prestaciones por hijo a cargo con un grado de minusvalía igual o superior al 65%, residentes en la región o emigrantes retornados (tarjeta naranja), se concretan en compensaciones -según convenio- a las empresas o entidades que realizan el servicio regular de transporte de viajeros por carretera dentro de la región, por los descuentos de hasta el 50% del precio del billete. En el ejercicio 2007 se va a intensificar la formalización de nuevos convenios, en los que se incluyan nuevas líneas regulares, especialmente en lo que se refiere a la compensación por los descuentos en tarjeta amarilla.

Además, en este programa de apoyo a las familias, la Consejería de Bienestar Social ha ampliado el ámbito de la convocatoria de las ayudas económicas a familias por el nacimiento de dos o más hijos en el mismo parto, de tal manera que se protege también a aquellas familias que afrontan un proceso de adopción simultánea de más de un menor, haciendo realidad la equiparación del régimen jurídico entre los hijos biológicos y adoptivos, reconocida y consolidada en la vigente normativa. Por tanto, la previsión para el año 2007 es de un mayor número de familias beneficiarias.

Asimismo, dentro de las prestaciones para afrontar situaciones familiares difíciles y problemas específicos de colectivos muy definidos, se encuadran las ayudas de atención especializada a personas con discapacidad; las ayudas a menores en riesgo de exclusión, a mantenerlos en el ambiente familiar para facilitar su integración y las ayudas a personas mayores, para facilitar medios y hacer realidad su derecho a una calidad de vida digna durante su vejez, ayudándoles en necesidades especiales, permaneciendo en su medio o en instituciones apropiadas. Respecto a éstas últimas, se ha previsto un mayor gasto para el ejercicio 2007 ante el notable incremento en la demanda de las ayudas de mayores para pago de estancia en centros especializados.

Por otra parte, se contemplan ayudas económicas para atender a personas en situación de emergencia social por razones humanitarias o de fuerza mayor. Se trata de ayudas básicas de alimentación, salud, vestido, equipamiento, uso y mantenimiento de la

vivienda habitual, así como ayudas para adecuación de la vivienda, bien para prevenir o paliar siniestros, bien por situaciones infrahumanas o bien por intervención social.

Asimismo, el Ingreso Mínimo de Solidaridad tiene por objeto dotar de una renta mínima para cubrir necesidades básicas y permanentes, al menos durante un período de tiempo, de personas y familias que carecen de ella, bien sea por no estar empleados, no tener derecho a una prestación periódica o no tener otra fuente de ingresos. En cualquier caso, la percepción de esta ayuda va acompañada del Acuerdo de Inserción, elaborado en colaboración con los servicios sociales, como expresión de la voluntad del perceptor y su familia de participar en las actividades que se definan como necesarias para su inserción social.

Finalmente, se han de señalar las prestaciones de pago periódico, que se encuentran dentro del marco de gestión de la Dirección General de la Familia y se financian con fondos del Estado: las pensiones asistenciales, las prestaciones LISMI y las pensiones no contributivas, que contando con legislación específica de ámbito estatal, son gestionadas por la comunidad autónoma aplicando el principio de cercanía.

PROGRAMA 313B. INFANCIA Y FAMILIA

Las acciones más destacadas en relación con los objetivos de atender a la infancia en su desarrollo educativo y social, apoyar a la familia en situaciones específicas de necesidad, así como promover los derechos y necesidades de los niños, serán las siguientes:

Los programas dirigidos a atender a la familia, en sus diferentes formas de convivencia, priorizarán la atención a situaciones familiares de especial vulnerabilidad o conflicto. Las actuaciones que se llevarán a cabo serán:

- Ampliación y mantenimiento de los Centros de Mediación e Intervención Familiar. Apertura de nuevo centro para la cobertura de demanda a nivel interprovincial, (Zona Mancha -Centro) con base en Alcázar de San Juan (Ciudad Real).
- Mantenimiento del Programa de Prevención e Intervención en Violencia Familiar en toda la región.

- Ampliación y mantenimiento de los programas y medidas de atención dirigidas a familias en especial vulnerabilidad o conflicto en colaboración con ayuntamientos de la región.
- Consolidación e incremento del programa: "Puntos de Encuentro Familiar".
- Puesta en marcha de programas y centros dirigidos a adolescentes para solucionar los conflictos que surgen en esta etapa y apoyar a las familias.
- Apertura de centros de día (Centros de Atención a la Familia) inicialmente a nivel provincial, con la pretensión de ir consolidando una red de carácter regional.
- Desarrollo reglamentario de la Ley de Mediación Familiar y puesta en marcha el registro de entidades y personas mediadoras.
- Desarrollo normativo de los Puntos de Encuentro Familiar como instrumento para regular aspectos funcionales y organizativos.
- Mantenimiento del curso de especialista en mediación familiar, en colaboración con la Universidad de Castilla-La Mancha, intentando que cada año se realice en una provincia de la comunidad autónoma diferente, en el correspondiente campus universitario.
- Consolidación de las subvenciones a asociaciones de familias numerosas.

Con relación a los programas de infancia, los objetivos dirigidos a favorecer su desarrollo personal y la promoción de sus capacidades, sensibilizar a la población sobre los derechos y necesidades de la infancia y conciliar la vida familiar y laboral, se desarrollarán a través de las siguientes acciones:

- Mantenimiento y ampliación de la red pública de centros de atención a la infancia, en colaboración con las entidades locales, financiando recursos complementarios y mejorando la calidad de los centros.
- Mantenimiento, ampliación y consolidación de la red pública de ludotecas mejorando la homogeneidad.
- Mantenimiento y ampliación de servicios temporales de atención a la infancia para permitir la conciliación de la vida familiar y laboral en temporadas de recolección agrícola.

- Aumento y creación, conforme a las necesidades de la población, de los programas y proyectos de atención psicopedagógica, centros de día, servicios de atención a la infancia en época estival y vacaciones.
- Incremento de la formación a los diferentes profesionales que prestan atención en los centros de atención a la infancia de titularidad autonómica (acercando la formación en los centros) como nuevas líneas de formación para los profesionales de los centros de atención a la infancia municipales con los que la Consejería mantiene convenios.
- Consolidación del Programa de Divulgación y Protección de los Derechos de la Infancia conforme a la Convención de Derechos del Niño (1989) y que conlleva diferentes actuaciones como: actividades formativas, concursos, conmemoración del Día Universal de la Infancia en las Cortes Regionales, encuentros regionales, etc.
- Mantenimiento del Teléfono de Atención a la Infancia, como espacio de escucha y orientación a los problemas y necesidades de los niños y adolescentes.
- Apoyo a la creación de centros de atención a la infancia en centros de trabajo gestionados por empresas.

PROGRAMA 313E. ATENCIÓN Y TUTELA DE MENORES

Las actuaciones que se llevan a cabo en Castilla la Mancha en las distintas áreas de menores son un tema prioritario y en constante evolución. Tras el importante esfuerzo realizado en estos últimos años de cara a afrontar el creciente número de expedientes de adopción internacional y la creación y adecuación de recursos en respuesta a la entrada en vigor de la Ley 5/2000, de responsabilidad penal de los menores, cabe, de cara al ejercicio 2007 poner el énfasis en estas cuestiones principalmente, sin perjuicio de continuar implementando el resto de programas.

Con el Programa de Intervención Familiar se pretende ofrecer una red de apoyo cercana a las familias para así favorecer el bienestar de los menores en sus distintos ámbitos, previniendo la aparición o cronificación de situaciones de crisis o de especial necesidad y apoyando la resolución de dichas situaciones cuando aparezcan.

Durante el ejercicio 2007 se pretende implantar una nueva metodología. Por un lado se trata de continuar dando a conocer y promocionar los programas de menores y fomentar las actuaciones de prevención y detección precoz del maltrato infantil, y, por otra

parte, como programa piloto, se pretende crear el primer equipo de apoyo a la intervención con menores y sus familias, con profesionales especializados en el abordaje de cuestiones complejas que excedan las funciones de los equipos de los servicios sociales básicos por su especial dificultad y que, no obstante, requieren de una atención en el propio entorno.

En cuanto a los Programas de Acogimiento Residencial, que proporcionan a los menores tutelados o en guarda una alternativa de residencia y convivencia adecuada a sus necesidades, en 2007, se plantea una mayor especialización para responder mejor a las nuevas necesidades. Para ello se trabajará en el mantenimiento y actualización de los convenios, la creación de un mayor número de plazas y hogares y la implementación de los criterios de calidad ya existentes.

Como novedad se va a iniciar un proyecto de estudio experimental sobre la influencia de los factores de maltrato infantil en la aparición de conductas desadaptadas y antisociales en los menores.

En relación a los Programas de Acogimiento Familiar, que proporcionan una familia alternativa o complementaria a la de origen a aquellos menores que, por diversas razones, no pueden convivir con la suya propia, en 2007, se prevé:

- Continuar con las actuaciones de recuerdo de las campañas de captación de familias.
- Mantener la línea de ayudas económicas tanto a acogimiento en familias extensas como ajenas.
- Mantener los convenios para el apoyo al Programa de Acogimiento Familiar.

El Programa de Adopción tiene por objetivo facilitar la integración del menor, mediante la creación de vínculos de filiación, en un entorno familiar distinto al biológico que posibilite su desarrollo integral. Según la tendencia creciente en el número de adopciones internacionales que viene produciéndose en los últimos años, en el periodo próximo se prevé:

- Atender las ayudas de apoyo a la adopción.
- Mantener los convenios para el apoyo a este programa, atendiendo en mayor medida el seguimiento de casos.

- Poner en marcha de un programa de apoyo post-adopción.

El Programa de Menores en Conflicto Social pretende dar una respuesta de carácter educativo y responsabilizador a aquellos menores o jóvenes que se encuentran en situación de conflicto social. Tras la entrada en vigor del Reglamento de desarrollo de la Ley 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, en el presupuesto del año 2007 se tienen en cuenta las siguientes actuaciones:

- Extender y potenciar en todas las provincias los recursos de apoyo a medidas alternativas al internamiento.

- Nuevos convenios para el seguimiento de medidas y para la prevención del conflicto social, potenciando la intervención en el entorno del menor.

- De igual manera, se prevé continuar la construcción y puesta en marcha de centros de actividades o centros de día para menores.

- Implementar los recursos de internamiento existentes.

Finalmente, en relación a los Programas de Autonomía Personal, que pretenden facilitar y potenciar el proceso de autonomía personal de los jóvenes que estén o hayan estado bajo una medida de protección administrativa (guarda o tutela) y/o una medida judicial debido a su situación de riesgo, desamparo o conflicto social, en el ejercicio 2007 se pretende:

- Actualizar y revisar los convenios de apoyo a la autonomía personal de menores y jóvenes.

- Continuar fomentando la participación en estos programas de menores y jóvenes en conflicto social.

- Mantener la línea de atender a las necesidades de apoyo económico a los jóvenes que están en el programa para favorecer su formación e integración laboral.

- Aumentar los recursos para atender a los menores y jóvenes en el programa.

- Analizar la experiencia del nuevo centro de recursos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL
Objetivo	01 GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LAS ENTIDADES Y CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES.	
Actividad	1	Elaboración del Plan Regional de Inspección.
Actividad	2	Inspección de centros.
Actividad	3	Instrucción de expedientes sancionadores.
Actividad	4	Registro de servicios sociales.
Objetivo	02 PROTECTORADO Y REGISTRO DE FUNDACIONES.	
Actividad	1	Gestión del registro de fundaciones.
Actividad	2	Control de presupuestos y cuentas anuales.
Actividad	3	Autorizaciones previas.
Actividad	4	Extinciones y fusiones.
Objetivo	03 GESTIÓN EFICIENTE DEL PRESUPUESTO.	
Actividad	1	Coordinar la elaboración del presupuesto de la consejería.
Actividad	2	Informe y tramitación de modificaciones presupuestarias.
Actividad	3	Control, seguimiento e informe sobre ejecución presupuestaria.
Actividad	4	Tramitación de cuentas parciales por parte de las cajas pagadoras como medio para agilizar determinados pagos.
Actividad	5	Liquidaciones de ingresos de la consejería.
Actividad	6	Memoria económica sobre el coste de los centros sociales dependientes de la consejería.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL
Objetivo	04 CONTRATACIÓN DE OBRAS E INVERSIONES PARA DAR RESPUESTA A LA DEMANDA DE CENTROS DE CARÁCTER SOCIAL.	
Actividad	1	Tramitación de expedientes de contratación de obras y consultoría y asistencia para elaboración de proyectos y dirección facultativa de obras para todos los programas de la consejería.
Actividad	2	Seguimiento y control de la ejecución de los contratos citados: suspensión, modificación, prórroga y resolución.
Actividad	3	Tramitación de subvenciones y convenios en materia de infraestructuras de servicios sociales, para eliminación de barreras y fomento de la accesibilidad.
Actividad	4	Seguimiento y control del destino de los convenios y subvenciones concedidas.
Objetivo	05 ASEGURAR LA CALIDAD TÉCNICA Y LA OBSERVANCIA DE LA NORMATIVA DE LAS INVERSIONES MEDIANTE LA SUSPENSIÓN DE LOS PROYECTOS.	
Actividad	1	Elaboración de informes técnicos como oficina de supervisión de proyectos de obras.
Actividad	2	Elaboración de informes de valoración en mesas de contratación.
Objetivo	06 GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD Y ELIMINACIÓN DE BARRERAS.	
Actividad	1	Informes sobre interpretación de la normativa vigente en la materia.
Actividad	2	Tramitación de procedimientos sancionadores.
Actividad	3	Informes sectoriales de cumplimiento de la normativa en procedimientos de aprobación de planes urbanísticos.
Actividad	4	Tramitación de procedimientos de acreditación de establecimientos, instalaciones y vehículos accesibles.
Objetivo	07 GESTIÓN DEL PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS, CONSULTORÍAS, ASISTENCIAS Y SERVICIOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA.	
Actividad	1	Tramitación de los expedientes relativos a los contratos de gestión de servicios públicos, suministros, consultoría y asistencia y servicios, para todos los programas de la consejería.
Actividad	2	Seguimiento y control de la ejecución de los contratos: interpretación, suspensión, modificación, revisión de precios, prórroga y resolución.
Actividad	3	Tramitación de expedientes de cesión de bienes inmuebles, enajenaciones y permutas.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL
Actividad	4	Tramitación de inscripciones de obra nueva.
Actividad	5	Tramitación de los cambios de adscripción de bienes inmuebles.
Actividad	6	Tramitación de contratos de compra-venta y arrendamiento de inmuebles.
Actividad	7	Inventario del patrimonio de la Consejería de Bienestar Social.
Actividad	8	Enajenación y donaciones de bienes muebles.
Actividad	9	Actuaciones de regularización de la situación jurídica y registral de los bienes.
Objetivo	08	DIRECCIÓN, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS PARA OPTIMIZACIÓN DE LOS SERVICIOS.
Actividad	1	Propuesta de modificación de las plantillas y de la relación de puestos de trabajo.
Actividad	2	Participación en la provisión de puestos de trabajo del personal laboral y funcionario.
Actividad	3	Participación en los procesos de selección y formación del personal.
Actividad	4	Gestión de bolsas de trabajo.
Actividad	5	Definición de tareas de categorías profesionales.
Actividad	6	Seguridad Social: gestión de nóminas y de personal laboral no fijo en la consejería.
Objetivo	09	REGISTRO GENERAL Y RÉGIMEN INTERIOR DE LA CONSEJERÍA.
Actividad	1	Gestión del registro general.
Actividad	2	Régimen interior y servicios generales.
Actividad	3	Relaciones con la Sindicatura de Cuentas.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL
Objetivo	10	ELABORACIÓN DE NORMATIVA E INFORMES, RESOLUCIÓN DE RECURSOS Y RECLAMACIONES Y ASESORAMIENTO JURÍDICO A LOS DIFERENTES ÓRGANOS DE LA CONSEJERÍA.
Actividad	1	Elaboración de borradores de normas.
Actividad	2	Elaboración de informes preceptivos.
Actividad	3	Elaboración de informes no preceptivos.
Actividad	4	Normalización de procedimientos y documentación administrativa.
Actividad	5	Resolución de recursos.
Actividad	6	Resolución de reclamaciones previas a la vía civil y laboral.
Actividad	7	Remisión de expedientes administrativos a órganos judiciales.
Actividad	8	Recepción de resoluciones judiciales y traslado al órgano administrativo correspondiente.
Actividad	9	Tramitación de expedientes de responsabilidad patrimonial.
Objetivo	11	EJERCICIO DE LAS FUNCIONES CORRESPONDIENTES A LA UNIDAD TÉCNICA DE TUTELAS: PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE TUTELA.
Actividad	1	Comunicaciones con juzgados de primera instancia y fiscalías.
Actividad	2	Recepción requerimientos judiciales para aceptación cargo de defensor judicial de presuntos incapaces e incapacitados.
Actividad	3	Intervención como defensor judicial en procedimientos de incapacitación. Contestación a la demanda de incapacitación.
Actividad	4	Relaciones con las fundaciones tutelares con las que existe convenio para el cumplimiento de los fines de la Comisión de Tutela.
Actividad	5	Seguimiento de las tutelas cuya provisión haya sido acordada por la comisión.
Objetivo	12	MEJORAR LOS SISTEMAS DE GESTIÓN E INFORMACIÓN MEDIANTE LA APLICACIÓN DE DESARROLLOS INFORMÁTICOS.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL
Actividad	1	Equipamiento ofimático para los servicios dependientes de la consejería (pc`s, portátiles e impresoras).
Actividad	2	Equipamiento corporativo: servidores.
Actividad	3	Licencias de software informático.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LAS ENTIDADES Y CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES.		
1	Plan Regional de Inspección	PLANES	1
2	Inspección de centros	INSPECCIONES	2000
3	Expedientes sancionadores	EXPEDIENTES	50
4	Registro de servicios sociales	EXPEDIENTES	550
Objetivo	02 PROTECTORADO Y REGISTRO DE FUNDACIONES.		
1	Inscripciones registrales	INSCRIPCIONES	400
2	Control de cuentas y presupuestos anuales	EXPEDIENTES	460
3	Autorizaciones previas	EXPEDIENTES	200
4	Extinciones y fusiones	EXPEDIENTES	15
Objetivo	03 GESTIÓN EFICIENTE DEL PRESUPUESTO.		
1	Elaboración del presupuesto de la sección	PRESUPUESTOS	1
2	Expedientes de modificaciones presupuestarias	EXPEDIENTES	60
3	Informes sobre estado de ejecución del presupuesto	INFORMES	16
4	Tramitación y emisión de cuentas parciales por las cajas pagadoras	CUENTAS PARCIALES	178
5	Liquidación de ingresos	LIQUIDACIONES	12

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
6	Memoria económica sobre coste de los centros	MEMORIA	1
Objetivo	04 CONTRATACIÓN DE OBRAS E INVERSIONES PARA DAR RESPUESTA A LA DEMANDA DE CENTROS DE CARÁCTER SOCIAL.		
1	Contratos	CONTRATOS	400
2	Seguimiento de la ejecución de contratos	ACTUACIONES	3000
3	Propuestas de resolución de subvenciones	DOCUMENTOS	1300
4	Propuesta de resolución de convenios	DOCUMENTOS	1
5	Seguimiento de la ejecución	ACTUACIONES	2000
Objetivo	05 ASEGURAR LA CALIDAD TÉCNICA Y LA OBSERVANCIA DE LA NORMATIVA DE LAS INVERSIONES MEDIANTE LA SUSPENSIÓN DE LOS PROYECTOS.		
1	Informes de la unidad técnica	INFORMES	300
2	Informes técnicos en mesas de contratación	INFORMES	15
Objetivo	06 GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD Y ELIMINACIÓN DE BARRERAS.		
1	Informes sobre interpretación de la normativa	INFORMES	50
2	Procedimientos sancionadores	EXPEDIENTES	10
3	Informes para planes urbanísticos	INFORMES	200
4	Acreditación de establecimientos, instalaciones y vehículos	EXPEDIENTES	100
Objetivo	07 GESTIÓN DEL PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS, CONSULTORÍAS, ASISTENCIAS Y SERVICIOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA.		

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Contratos de suministros, consultorías, asistencias y servicios	CONTRATOS	1000
2	Seguimiento y control de la ejecución de los contratos	ACTUACIONES	1050
3	Cesiones, enajenaciones y permutas	EXPEDIENTES	20
4	Inscripciones de obra nueva	EXPEDIENTES	35
5	Adscripción de bienes inmuebles	EXPEDIENTES	15
6	Contratos de compraventa y arrendamiento	CONTRATOS	10
7	Confección de fichas de inventario	FICHAS	2000
8	Enajenación y donación de bienes muebles	EXPEDIENTES	85
9	Regularización jurídica y registral de bienes inmuebles	ACTUACIONES	195
Objetivo	08 DIRECCIÓN, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS PARA OPTIMIZACIÓN DE LOS SERVICIOS.		
1	Modificación de plantillas y relación de puestos de trabajo	ACTUACIONES	100
2	Expedientes para provisión de puestos de trabajo personal laboral y funcionario	EXPEDIENTES	700
3	Procesos de selección y formación de personal	ACTUACIONES	500
4	Gestión de bolsas de trabajo	ACTUACIONES	3850
5	Expedientes sobre definición de tareas de categorías profesionales	EXPEDIENTES	125
6	Seguridad Social: gestión de nóminas y personal no fijo en la consejería	ALTAS Y BAJAS	3600

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	09 REGISTRO GENERAL Y RÉGIMEN INTERIOR DE LA CONSEJERÍA.		
	1	Gestión del registro general	ANOTACIONES 72000
	2	Régimen interno y servicios generales	ACTUACIONES 3200
	3	Relaciones con la Sindicatura	INFORMES 1
Objetivo	10 ELABORACIÓN DE NORMATIVA E INFORMES, RESOLUCIÓN DE RECURSOS Y RECLAMACIONES Y ASESORAMIENTO JURÍDICO A LOS DIFERENTES ÓRGANOS DE LA CONSEJERÍA.		
	1	Elaboración del borrador de normas	TEXTOS 100
	2	Elaboración de informes preceptivos	INFORMES 1275
	3	Elaboración de informes no preceptivos	INFORMES 110
	4	Normalización de procedimientos	TEXTOS 60
	5	Resolución de recursos	RECURSOS 800
	6	Resolución de reclamaciones previas civiles y laborales	RECLAMACIONES 450
	7	Remisión de expedientes administrativos a órganos judiciales	EXPEDIENTES 550
	8	Recepción de resoluciones judiciales y traslado a la unidad administrativa	NÚMERO 2000
	9	Tramitación de expedientes de responsabilidad patrimonial	EXPEDIENTES 70
Objetivo	11 EJERCICIO DE LAS FUNCIONES CORRESPONDIENTES A LA UNIDAD TÉCNICA DE TUTELAS: PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE TUTELA.		
	1	Comunicaciones con juzgados de primera instancia y fiscales	NÚMERO 150

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Recepción requerimientos judiciales para aceptación cargo de defensor judicial	NÚMERO	100
3	Intervención en procedimientos de incapacitación	TEXTOS	300
4	Relaciones con fundaciones tutelares	NÚMERO	334
5	Seguimiento de tutelas	NÚMERO	678
Objetivo	12 MEJORAR LOS SISTEMAS DE GESTIÓN E INFORMACIÓN MEDIANTE LA APLICACIÓN DE DESARROLLOS INFORMÁTICOS.		
1	Nuevo equipamiento ofimático	EQUIPOS	450
2	Nuevo equipamiento corporativo	SERVIDORES	5
3	Licencias de software ofimático	LICENCIAS	550

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	312A	PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES
Objetivo	01	GARANTIZAR LAS NECESIDADES BÁSICAS A PERSONAS EN SITUACIÓN DE NECESIDAD DE APOYO SOCIAL Y ECONÓMICO.
Actividad	1	Tramitación de pensiones asistenciales.
Actividad	2	Tramitación de pensiones no contributivas.
Actividad	3	Tramitación de las prestaciones LISMI (Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos, de Ayudas de Tercera Persona y de Compensación por Gastos de Transporte).
Actividad	4	Tramitación de las ayudas del Ingreso Mínimo de Solidaridad.
Actividad	5	Tramitación de ayudas de emergencia social.
Actividad	6	Tramitación de ayudas de emergencia social para adecuación de vivienda.
Objetivo	02	GARANTIZAR LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA Y ADECUADA PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS COLECTIVOS DE MENORES, DISCAPACITADOS Y MAYORES.
Actividad	1	Tramitación de ayudas a menores.
Actividad	2	Tramitación de ayudas a discapacitados.
Actividad	3	Tramitación de ayudas a mayores.
Objetivo	03	COMPENSAR LAS RENTAS DE LAS FAMILIAS QUE SOPORTAN MÁS CARGAS POR EL CUIDADO Y EDUCACIÓN DE HIJOS MENORES.
Actividad	1	Ayudas económicas directas a familias numerosas con hijos menores.
Actividad	2	Ayudas económicas directas a familias por parto/adopción múltiple.
Actividad	3	Ayudas económicas directas a familias a cuyo frente se encuentra persona en estado de viudedad con hijos menores.
Objetivo	04	AYUDAS AL TRANSPORTE INTERURBANO DE VIAJES EN LÍNEA REGULAR POR CARRETERA A DIVERSOS COLECTIVOS.
Actividad	1	Ayudas por transporte a familias numerosas (tarjeta verde).

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	312A	PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES
Actividad	2	Ayudas por transporte a familias a cuyo frente está persona viuda con hijos menores (tarjeta amarilla).
Actividad	3	Ayudas al transporte a personas mayores de 65 años, pensionistas de invalidez permanente, pensionistas asistenciales (tarjeta naranja).

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	312A	PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 GARANTIZAR LAS NECESIDADES BÁSICAS A PERSONAS EN SITUACIÓN DE NECESIDAD DE APOYO SOCIAL Y ECONÓMICO.		
1	Pensiones asistenciales	BENEFICIARIOS	1900
2	Pensiones no contributivas	BENEFICIARIOS	23500
3	Prestaciones LISMI	BENEFICIARIOS	2800
4	Ingreso mínimo de solidaridad	BENEFICIARIOS	600
5	Ayudas de emergencia social	CONCESIONES	2500
6	Ayudas para adecuación de vivienda	CONCESIONES	520
Objetivo	02 GARANTIZAR LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA Y ADECUADA PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS COLECTIVOS DE MENORES, DISCAPACITADOS Y MAYORES.		
1	Ayudas a menores	CONCESIONES	80
2	Ayudas a discapacitados	CONCESIONES	800
3	Ayudas a mayores	CONCESIONES	1200
Objetivo	03 COMPENSAR LAS RENTAS DE LAS FAMILIAS QUE SOPORTAN MÁS CARGAS POR EL CUIDADO Y EDUCACIÓN DE HIJOS MENORES.		
1	Ayudas a familias numerosas	FAMILIAS	19000
2	Ayudas parto/adopción múltiple	FAMILIAS	550
3	Ayudas a familias a cuyo frente se encuentra persona en estado de viudedad	FAMILIAS	400
Objetivo	04 AYUDAS AL TRANSPORTE INTERURBANO DE VIAJES EN LÍNEA REGULAR POR CARRETERA A DIVERSOS COLECTIVOS.		

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	312A	PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Ayudas de transporte a familias numerosas	TARJETAS	14000
2	Convenios con empresas de transporte para ayudas a familias numerosas	CONVENIOS	70
3	Ayuda transporte familias viuda con hijo menores	TARJETAS	10
4	Convenios con empresas de transporte por ayudas a familias con personas viudas	CONVENIOS	20
5	Ayudas transporte mayores de 65, pensionistas invalidez permanente y asistencial	TARJETAS	17000
6	Convenios con empresas de transporte para ayudas a diversos pensionistas	CONVENIOS	80

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	313A	PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS
Objetivo	01	MEJORAR LA ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS DESDE LA RED PÚBLICA DE SERVICIOS SOCIALES GENERALES MEDIANTE SU REESTRUCTURACIÓN Y DOTACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS.
Actividad	1	Mantenimiento de convenios con ayuntamientos de más de 3000 habitantes en el marco del Plan Concertado.
Actividad	2	Dotación de trabajadores sociales para la atención básica a las personas en situación de dependencia en los municipios mayores de 3000 habitantes.
Actividad	3	Mantenimiento de convenios supramunicipales para financiación de las áreas de servicios sociales existentes.
Actividad	4	Dotación de trabajadores sociales para la atención básica a las personas en situación de dependencia en las áreas de servicios sociales de municipios menores de 3000 habitantes.
Actividad	5	Subvenciones a municipios menores de 3000 habitantes (mantenimiento de Centros Sociales Polivalentes y actividades).
Actividad	6	Dotación de trabajadores sociales para la atención básica a las personas en situación de dependencia en las áreas de servicios sociales de municipios menores de 3000 habitantes.
Actividad	7	Subvenciones a municipios menores de 3000 habitantes (mantenimiento de Centros Sociales Polivalentes y actividades).
Objetivo	02	CONSOLIDAR UN MODELO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA QUE DE RESPUESTA A LAS NECESIDADES REALES DE LOS CIUDADANOS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.
Actividad	1	Mantenimiento y ampliación de los beneficiarios del servicio de ayuda a domicilio, incluida en fines de semana y festivos, a personas en situación de dependencia, así como a familias con parto múltiple.
Actividad	2	Mantenimiento y ampliación de las horas de prestación del servicio de ayuda a domicilio en la región.
Objetivo	03	POTENCIAR EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA EN TODO EL ÁMBITO TERRITORIAL DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Mantenimiento y ampliación de los beneficiarios de teleasistencia
Actividad	2	Adquisición de 5000 terminales de teleasistencia.
Objetivo	04	DESARROLLAR PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN SOCIAL DIRIGIDOS A POBLACIÓN EN MARGINACIÓN Y EXCLUSIÓN SOCIAL.
Actividad	1	Mantenimiento de la colaboración y financiación de programas y proyectos de integración social.
Actividad	2	Ejecución de planes locales de integración social.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	313A	PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS
Objetivo	05 PROMOVER LA INTERVENCIÓN SOCIAL EN LOS BARRIOS DESFAVORECIDOS DE MUNICIPIOS DE MÁS DE 10000 HABITANTES.	
Actividad	1	Mantenimiento y desarrollo de programas de intervención de carácter integral.
Actividad	2	Mantenimiento de los programas de intervención en barrios con especial problemática.
Actividad	3	Mantenimiento del programa regional para la intervención con jóvenes en situación de inadaptación social residentes en barrios desfavorecidos.
Objetivo	06 RED REGIONAL DE ATENCIÓN A PERSONAS TRANSEÚNTES Y SIN TECHO.	
Actividad	1	Mantenimiento de centros de baja exigencia.
Actividad	2	Mantenimiento de centros de atención integral.
Actividad	3	Mantenimiento de centros de reinserción.
Actividad	4	Mantenimiento de centros de mínimos.
Objetivo	07 PROMOVER LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE POBLACIÓN INMIGRANTE.	
Actividad	1	Mantenimiento del servicio de atención y mediación intercultural en áreas de servicios sociales.
Actividad	2	Mantenimiento de casas de acogida temporal.
Actividad	3	Mantenimiento del sistema de refuerzo ante situaciones de emergencia social.
Actividad	4	Promoción de programas de acompañamiento para el acceso a la vivienda.
Actividad	5	Desarrollo de programas formativos en interculturalidad para profesionales de los servicios sociales.
Actividad	6	Desarrollo de programa de intermediación lingüística.
Actividad	7	Centros de acogida humanitaria.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	313A	PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS
Objetivo	08 FACILITAR EL ACCESO AL MEDIO LABORAL DE POBLACIÓN EN EXCLUSIÓN SOCIAL.	
Actividad	1	Desarrollo de un programa puente entre los servicios sociales y los servicios de empleo.
Actividad	2	Creación de una unidad temporal de empresas de inserción.
Actividad	3	Acompañamiento e intermediación laboral de personas en itinerario de inserción.
Actividad	4	Creación de un observatorio de exclusión social.
Objetivo	09 PROMOVER LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES DE SERVICIOS SOCIALES TANTO DE LA RED PÚBLICA COMO DE ENTIDADES NO LUCRATIVAS.	
Actividad	1	Colaboración con ayuntamientos y entidades no lucrativas en acciones formativas para la intervención con población en riesgo o en situación de exclusión social.
Actividad	2	Colaboración con ayuntamientos y entidades no lucrativas en estudios e investigaciones de identificación y conocimiento de problemáticas sociales.
Actividad	3	Prestación de asistencia técnica a ayuntamientos y entidades no lucrativas.
Actividad	4	Desarrollo de proyectos complementarios a los servicios sociales generales.
Objetivo	10 COORDINACIÓN E INFORMACIÓN ENTRE CENTROS Y COMUNIDADES DE EMIGRANTES CASTELLANO-MANCHEGOS, AL OBJETO DE ESTRECHAR LOS LAZOS DE UNIÓN CON CASTILLA-LA MANCHA.	
Actividad	1	Mantenimiento de la convocatoria de subvenciones a centros y casas regionales asentadas fuera del territorio de la región.
Actividad	2	Mantenimiento de la convocatoria de subvenciones de equipamientos a centros y casas regionales.
Actividad	3	Mantenimiento del Registro de Comunidades Originarias de Castilla-la Mancha.
Actividad	4	Participación de las comunidades originarias en el "Día de la Región".
Objetivo	11 PARTICIPACIÓN SOCIAL EN ACTIVIDADES DE CARÁCTER VOLUNTARIO COLABORANDO CON OTRAS ADMINISTRACIONES Y ENTIDADES DE VOLUNTARIADO.	
Actividad	1	Mantenimiento de las reuniones de la Comisión Regional de Voluntariado para promover la participación de los agentes sociales.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	313A	PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS
Actividad	2	Mantenimiento de las reuniones de la Comisión Interdepartamental del Voluntariado, con objeto de coordinar las acciones de las distintas consejerías.
Actividad	3	Mantenimiento del registro de entidades de voluntariado.
Actividad	4	Modificación y actualización de la convocatoria de subvenciones a corporaciones locales y entidades de voluntariado al II Plan de Voluntariado.
Actividad	5	Celebración del "Día Internacional del Voluntariado".
Actividad	6	Mantenimiento de los reconocimientos a la labor voluntaria, mediante menciones honoríficas.
Actividad	7	Colaboración con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en el desarrollo de proyectos de promoción y apoyo al voluntariado.
Actividad	8	Puesta en marcha de sedes provinciales de atención a voluntarios.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	313A	PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 MEJORAR LA ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS DESDE LA RED PÚBLICA DE SERVICIOS SOCIALES GENERALES MEDIANTE SU REESTRUCTURACIÓN Y DOTACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS.		
	1	Convenios con ayuntamientos de más de 3000 habitantes	97
	2	Trabajadores sociales para el Plan Concertado	58
	3	Convenios supramunicipales para financiación de las áreas existentes	51
	4	Trabajadores sociales para el Plan Regional de Acción Social	51
	5	Subvenciones a municipios menores de 3000 habitantes	287
Objetivo	02 CONSOLIDAR UN MODELO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA QUE DE RESPUESTA A LAS NECESIDADES REALES DE LOS CIUDADANOS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.		
	1	Mantenimiento y ampliación de beneficiarios	29492
	2	Mantenimiento y ampliación de horas de servicio	3752708
Objetivo	03 POTENCIAR EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA EN TODO EL ÁMBITO TERRITORIAL DE CASTILLA-LA MANCHA.		
	1	Mantenimiento e incremento de beneficiarios	29457
	2	Adquisición de terminales	4000
Objetivo	04 DESARROLLAR PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN SOCIAL DIRIGIDOS A POBLACIÓN EN MARGINACIÓN Y EXCLUSIÓN SOCIAL.		
	1	Mantenimiento de programas y proyectos de integración social	280
	2	Planes de actuación integral en municipios	3
Objetivo	05 PROMOVER LA INTERVENCIÓN SOCIAL EN LOS BARRIOS DESFAVORECIDOS DE MUNICIPIOS DE MÁS DE 10000 HABITANTES.		

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	313A	PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Mantenimiento y desarrollo de programas de intervención de carácter integral	BARRIOS	4
2	Mantenimiento de los programas en barrios con especiales problemáticas	PROGRAMAS	12
3	Atención a jóvenes inadaptados	PROYECTOS	3
Objetivo	06 RED REGIONAL DE ATENCIÓN A PERSONAS TRANSEÚNTES Y SIN TECHO.		
1	Centros de baja exigencia	CENTROS	20
2	Centros de atención integral	CENTROS	7
3	Centros de reinserción	CENTROS	2
4	Centros de mínimos	CENTROS	3
Objetivo	07 PROMOVER LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE POBLACIÓN INMIGRANTE.		
1	Servicios de atención y mediación intercultural	DISPOSITIVOS	63
2	Centros de atención temporal	CENTROS	10
3	Dispositivos de refuerzo ante emergencias	DISPOSITIVOS	5
4	Acompañamiento para el acceso a la vivienda	PROYECTOS	14
5	Programas formativos en interculturalidad para profesionales	CURSOS	6
6	Programas de intermediación lingüística	TERMINALES	100
7	Centros de acogida humanitaria	CENTROS	4

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	313A	PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	08 FACILITAR EL ACCESO AL MEDIO LABORAL DE POBLACIÓN EN EXCLUSIÓN SOCIAL.		
1	Programa puente entre los servicios sociales y los servicios de empleo	PROGRAMAS	1
2	Unidad temporal de empresas de inserción	EMPRESAS DE INSERCIÓN	5
3	Intermediación laboral	PERSONAS	90
4	Observatorio de exclusión social	PROFESIONALES	3
Objetivo	09 PROMOVER LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES DE SERVICIOS SOCIALES TANTO DE LA RED PÚBLICA COMO DE ENTIDADES NO LUCRATIVAS.		
1	Acciones formativas	CURSOS	5
2	Estudios e investigaciones	ESTUDIOS	3
3	Asistencias técnicas	PROYECTOS	5
4	Proyectos complementarios a los de servicios sociales generales	PROYECTOS	50
Objetivo	10 COORDINACIÓN E INFORMACIÓN ENTRE CENTROS Y COMUNIDADES DE EMIGRANTES CASTELLANO-MANCHEGOS, AL OBJETO DE ESTRECHAR LOS LAZOS DE UNIÓN CON CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Concesión subvenciones comunidades originarias y casas regionales (actividades)	SUBVENCIONES	65
2	Concesión de subvenciones de equipamientos	SUBVENCIONES	58
3	Comunidades originarias registradas	REGISTROS	62
4	Fomentar participación comunidades originarias en el Día de la Región	ACTOS	1
Objetivo	11 PARTICIPACIÓN SOCIAL EN ACTIVIDADES DE CARÁCTER VOLUNTARIO COLABORANDO CON OTRAS ADMINISTRACIONES Y ENTIDADES DE VOLUNTARIADO.		

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	313A	PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Reuniones de la Comisión Regional del Voluntariado	REUNIONES	3
2	Reuniones de la Comisión Interdepartamental	REUNIONES	4
3	Mantenimiento del registro de entidades de voluntariado	NUEVOS REGISTROS	20
4	Subvenciones a entidades y corporaciones locales para proyectos de voluntariado	SUBVENCIONES	100
5	Celebración actividades Día Internacional del Voluntariado	DIA VOLUNTARIADO	1
6	Menciones honoríficas a la labor voluntaria	MENCIONES	10
7	Colaboración con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	CONVENIOS	4
8	Creación de nuevas sedes de atención e información	SEDES	1

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	313B	ATENCIÓN A LA INFANCIA Y A LA FAMILIA
Objetivo	01 PROGRAMA DE FAMILIA.	
Actividad	1	Convenios con corporaciones locales para el desarrollo de proyectos y servicios de intervención para familias en riesgo o dificultad social.
Actividad	2	Continuidad y mantenimiento del proyecto regional de prevención e intervención en violencia familiar.
Actividad	3	Convenios con entidades locales para la puesta en marcha y mantenimiento de proyectos o servicios de apoyo a familias monoparentales.
Actividad	4	Convenios con entidades sin fin de lucro para el mantenimiento y continuidad de programas de atención a la familia de mediación, ruptura de parejas, orientación e intervención familiar.
Actividad	5	Convenios con entidades sin fin de lucro para mantenimiento y continuidad de puntos de encuentro familiar para garantizar el derecho a visitas.
Actividad	6	Convenio para la realización del II Curso Universitario de Mediadores Familiares.
Actividad	7	Otros servicios complementarios de apoyo y atención a la familia con entidades sin fin de lucro.
Actividad	8	Iniciativa en procesos de elaboración de normativa de familia.
Actividad	9	Gestión del convenio con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para programas de familia.
Actividad	10	Subvenciones para asociaciones de familias numerosas de la región.
Objetivo	02 PROGRAMA DE INFANCIA.	
Actividad	1	Gestión de centros propios de atención a la infancia y reforma, mejora y equipamiento de los mismos.
Actividad	2	Creación, mejora y equipamiento en centros de atención a la infancia convenidos.
Actividad	3	Formación y adecuación de recursos humanos en servicios de infancia y familia.
Actividad	4	Convenios y subvenciones con corporaciones locales y entidades para el mantenimiento y creación de ludotecas.
Actividad	5	Convenios con entidades para la puesta en funcionamiento de proyectos y servicios dirigidos a la infancia y en especial a la divulgación y protección de sus derechos.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	313B	ATENCIÓN A LA INFANCIA Y A LA FAMILIA
Actividad	6	Convenios y subvenciones para la puesta en marcha y mantenimiento de servicios temporeros.
Actividad	7	Convenios con corporaciones locales y entidades privadas sin ánimo de lucro para el mantenimiento y ampliación de centros de atención a la infancia convenidos.
Actividad	8	Subvenciones para servicios complementarios de atención a la infancia de: horario ampliado y servicio de comedor.
Actividad	9	Tramitación de expedientes de recursos y reclamaciones de infancia.
Actividad	10	Gestión del convenio con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
Actividad	11	Convenio para el mantenimiento de un servicio regional de escucha y orientación telefónica para niños/as adolescentes.
Actividad	12	Convenios para la creación y mantenimiento de nuevos centros de atención a la infancia en centros de trabajo.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	313B	ATENCIÓN A LA INFANCIA Y A LA FAMILIA	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 PROGRAMA DE FAMILIA.		
1	Familias en riesgo	PROGRAMAS	25
2	Violencia familiar	CENTROS	6
3	Familias monoparentales	PROGRAMAS	4
4	Mediación, orientación e intervención	PROGRAMAS	16
5	Puntos de encuentro familiar	CENTROS	7
6	Formación universitaria	CURSO	1
7	Centros de atención a la familia	CENTROS	4
8	Elaboración de normas	NORMAS	2
9	Tramitación de proyectos	EXPEDIENTES	32
10	Familias numerosas	SUBVENCIONES	5
Objetivo	02 PROGRAMA DE INFANCIA.		
1	Centros propios	CENTROS	38
2	Acciones inversoras	CENTROS	32
3	Formación	CURSOS	10
4	Ludotecas	SERVICIOS	152

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	313B	ATENCIÓN A LA INFANCIA Y A LA FAMILIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
5	Promoción infancia	CONVENIO	1
6	Servicios temporeros	SERVICIOS	19
7	Centros de atención a la infancia convenidos	CENTROS	183
8	Servicios complementarios de horario ampliado en comedores	SERVICIOS	25
9	Recursos y/o reclamaciones	EXPEDIENTES	30
10	Tramitación de proyectos	EXPEDIENTES	50
11	Teléfono regional	USUARIOS	6000
12	Centros de atención a la infancia en centros de trabajo	CENTROS	2

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	313C	ATENCIÓN A LAS PERSONAS DISCAPACITADAS
Objetivo	01 FOMENTO DE LA AUTONOMÍA PERSONAL E INTEGRACIÓN EN LA COMUNIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	
Actividad	1	Mantenimiento y ampliación de los recursos residenciales existentes (residencias, viviendas tuteladas y centros de atención a discapacitados psíquicos).
Actividad	2	Mantenimiento y ampliación de centros de día.
Actividad	3	Potenciación del programa de tutela a personas con discapacidad, incapacitadas judicialmente, a través del establecimiento de convenios con fundaciones tutelares de ámbito regional.
Actividad	4	Fomento del asociacionismo y de la investigación en el ámbito de la discapacidad, a través de la convocatoria anual de subvenciones a entidades.
Actividad	5	Formación continua y especializada destinada a los profesionales de los centros de la red regional.
Objetivo	02 FOMENTO DE LA INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	
Actividad	1	Mantenimiento y ampliación de la red pública de centros ocupacionales de la región.
Objetivo	03 FOMENTO DE LA ACCESIBILIDAD.	
Actividad	1	Convocatoria de subvenciones a entidades y ayuntamientos para la eliminación de barreras arquitectónicas y fomento de la accesibilidad.
Actividad	2	Convocatoria de ayudas individuales para la adquisición de ayudas técnicas.
Actividad	3	Convenios con las universidades de Alcalá de Henares y Castilla-La Mancha para facilitar el acceso a la universidad a los alumnos con discapacidad.
Objetivo	04 EXTENSIÓN Y MEJORA DE LA RED DE CENTROS DE ATENCIÓN TEMPRANA.	
Actividad	1	Mantenimiento y ampliación de la red regional de centros de desarrollo infantil y atención temprana.
Actividad	2	Coordinación con los dispositivos de salud y educativos para potenciar el funcionamiento de los centros de desarrollo infantil y atención temprana.
Objetivo	05 MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL.	
Actividad	1	Mantenimiento y ampliación de la red de alojamientos alternativos para personas con enfermedad mental grave (viviendas tuteladas y miniresidencias) a través de la subvención nominativa a la Fundación FISLEM.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	313C	ATENCIÓN A LAS PERSONAS DISCAPACITADAS
Objetivo	06	POTENCIAR EL APOYO A LAS FAMILIAS CUIDADORAS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL.
Actividad	1	Consolidación y extensión de la cobertura del programa de apoyo a familias en entornos naturales.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	313C	ATENCIÓN A LAS PERSONAS DISCAPACITADAS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 FOMENTO DE LA AUTONOMÍA PERSONAL E INTEGRACIÓN EN LA COMUNIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.		
1	Viviendas tuteladas o residencias de la red pública	PLAZAS	770
2	Centros para personas con discapacidad intelectual grave	PLAZAS	775
3	Centros de día	PLAZAS	400
4	Desarrollo de programas de tutela e integración	TUTELADOS	270
5	Atención a personas con discapacidad	CONVENIOS	125
6	Formación de profesionales	CENTROS	2
Objetivo	02 FOMENTO DE LA INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.		
1	Centros ocupacionales de la red	CENTROS	65
2	Número de plazas	PLAZAS	2225
Objetivo	03 FOMENTO DE LA ACCESIBILIDAD.		
1	Subvenciones para eliminación de barreras	CONCESIONES	250
2	Adquisición de ayudas técnicas	CONCESIONES	300
3	Apoyo al acceso a la universidad	UNIVERSITARIOS	250
Objetivo	04 EXTENSIÓN Y MEJORA DE LA RED DE CENTROS DE ATENCIÓN TEMPRANA.		
1	Centros de desarrollo infantil y atención temprana	CENTROS	35

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	313C	ATENCIÓN A LAS PERSONAS DISCAPACITADAS	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	05 MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL.		
1	Red de alojamientos	PLAZAS	208
Objetivo	06 POTENCIAR EL APOYO A LAS FAMILIAS CUIDADORAS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL.		
1	Programa de apoyo a familias cuidadoras	FAMILIAS	35

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	313D	ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES
Objetivo	01 GARANTIZAR LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES EN EL ENTORNO HABITUAL.	
Actividad	1	Mantenimiento y ampliación de convenios y conciertos de plazas del programa de estancias diurnas.
Actividad	2	Promoción de la red regional de centros de día. Apoyo al desarrollo de programas/centros de mayores de base local.
Actividad	3	Establecimiento de programas de atención en comunidad a personas mayores dependientes y sus cuidadores principales.
Objetivo	02 FOMENTO DE PROGRAMAS SOCIALES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN DE DEPENDENCIA Y PARTICIPACIÓN DE LOS MAYORES.	
Actividad	1	Convocatoria de ayudas y subvenciones a entidades y asociaciones de mayores para proyectos de actividades.
Actividad	2	Consolidar el programa: " Termalismo ".
Actividad	3	Mantenimiento del programa: " Turismo Social " en las modalidades de península, Baleares y Canarias.
Actividad	4	Promoción del programa: "Universidad de los Mayores".
Actividad	5	Ampliación de servicios del programa: " Podología Itinerante ".
Actividad	6	Establecimiento del programa regional: " Envejecimiento Activo "orientado a la prevención de las dependencias.
Objetivo	03 GARANTIZAR LA TUTELA EFECTIVA DE LAS PERSONAS MAYORES INCAPACITADAS.	
Actividad	1	Establecimiento de convenios y ampliación de actuaciones del programa de tutela de mayores.
Objetivo	04 EXTENSIÓN Y MEJORA DE LA RED REGIONAL DE CENTROS DE ALOJAMIENTO Y CONVIVENCIA PARA PERSONAS MAYORES.	
Actividad	1	Mantenimiento y ampliación de plazas concertadas en residencias de mayores.
Actividad	2	Mantenimiento y ampliación de plazas convenidas en residencias con corporaciones locales.
Actividad	3	Mantenimiento y ampliación de plazas convenidas en residencias con entidades privadas sin fin de lucro.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	313D	ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES
Actividad	4	Plazas convenidas con ayuntamientos para mantenimiento y ampliación de viviendas de mayores.
Actividad	5	Plazas convenidas con entidades privadas sin fin de lucro para el mantenimiento y ampliación de viviendas de mayores.
Actividad	6	Programa de apoyo a centros residenciales de mayores mediante convenios con entidades privadas sin fin de lucro.
Actividad	7	Plazas en centros de gestión propia.
Actividad	8	Mantenimiento y ampliación de plazas para estancias temporales en centros residenciales concertados.
Actividad	9	Mantenimiento y ampliación de plazas para estancias temporales en centros residenciales de entidades sin fin de lucro.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	313D	ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 GARANTIZAR LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES EN EL ENTORNO HABITUAL.		
1	Programa de estancias diurnas	PLAZAS	1584
2	Red regional de centros de día	CENTROS	105
3	Proyectos en centros de mayores municipales	PROYECTOS	40
4	Atención en comunidad a personas mayores dependientes	PROYECTOS	52
Objetivo	02 FOMENTO DE PROGRAMAS SOCIALES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN DE DEPENDENCIA Y PARTICIPACIÓN DE LOS MAYORES.		
1	Subvenciones para proyectos de actividades	EXPEDIENTES	820
2	Participantes programa: " Termalismo "	PARTICIPANTES	12000
3	Participantes programa: " Turismo Social "	PARTICIPANTES	84020
4	Programa universitario para mayores	PARTICIPANTES	710
5	Programa: " Podología Itinerante "	SERVICIOS	85000
6	Programa Regional " Envejecimiento Activo "	PROYECTOS	12
Objetivo	03 GARANTIZAR LA TUTELA EFECTIVA DE LAS PERSONAS MAYORES INCAPACITADAS.		
1	Programas de tutela	CONVENIOS	1
Objetivo	04 EXTENSIÓN Y MEJORA DE LA RED REGIONAL DE CENTROS DE ALOJAMIENTO Y CONVIVENCIA PARA PERSONAS MAYORES.		
1	Plazas concertadas en centros residenciales	PLAZAS	3700

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	313D	ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Plazas convenidas con corporaciones locales en residencias	PLAZAS	898
3	Plazas convenidas con entidades sin fin de lucro en residencias	PLAZAS	766
4	Convenios con ayuntamientos para mantenimiento de viviendas de mayores	PLAZAS	1284
5	Convenios con entidades sin fin de lucro para mantenimiento viviendas de mayores	PLAZAS	20
6	Subvenciones entidades sin fin lucro para mejora atención mayores en residencias	CONVENIOS-SUBVENCIONES	4
7	Plazas en centros propios	PLAZAS	3952
8	Convenios con entidades para la gestión de miniresidencias	PLAZAS	121
9	Estancias temporales mediante conciertos	PLAZAS	100000
10	Estancias temporales mediante convenios	PLAZAS	4500

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	313E	ATENCIÓN Y TUTELA DE MENORES
Objetivo	01 DESARROLLO DEL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN FAMILIAR.	
Actividad	1	Colaboración en la formación de profesionales.
Actividad	2	Difusión y promoción de programas de menores.
Objetivo	02 DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL.	
Actividad	1	Convenios con entidades sin fin de lucro para el acogimiento residencial de menores en protección.
Actividad	2	Gestión de centros propios.
Actividad	3	Construcción o ampliación de centros propios.
Actividad	4	Adecuación de hogares de menores.
Actividad	5	Equipos de apoyo a la intervención con menores en el entorno.
Objetivo	03 DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ACOGIMIENTO FAMILIAR.	
Actividad	1	Mantenimiento y captación de familias acogedoras.
Actividad	2	Convenios con entidades para el apoyo al acogimiento familiar.
Actividad	3	Compensación económica del acogimiento familiar.
Objetivo	04 DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ADOPCION REGIONAL E INTERNACIONAL.	
Actividad	1	Apoyo económico a los procesos de adopción.
Actividad	2	Control y supervisión de las entidades colaboradoras en adopción internacional.
Actividad	3	Programas de apoyo post-adopción.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	313E	ATENCIÓN Y TUTELA DE MENORES
Objetivo	05 DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A MENORES EN CONFLICTO SOCIAL .	
Actividad	1	Convenios para el internamiento de menores en conflicto social.
Actividad	2	Seguimiento de medidas de medio abierto y prevención del conflicto.
Actividad	3	Acondicionamiento de centros para menores en conflicto social.
Actividad	4	Gestión de centros propios.
Actividad	5	Apoyo a los centros de actividades para menores.
Objetivo	06 DESARROLLO DEL PROGRAMA DE AUTONOMÍA PERSONAL.	
Actividad	1	Convenios con entidades para el desarrollo del programa de autonomía.
Actividad	2	Apoyo económico a los procesos de autonomía.
Actividad	3	Coordinación con otras consejerías y organismos para el desarrollo de actuaciones.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	313E	ATENCIÓN Y TUTELA DE MENORES	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 DESARROLLO DEL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN FAMILIAR.		
1	Formación del personal	ACTIVIDADES FORMATIVAS	3
2	Actuaciones de difusión de programas de menores	ACTUACIONES DE DIFUSIÓN	1
Objetivo	02 DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL.		
1	Convenios para acogimiento residencial	CONVENIOS	35
2	Centros gestionados	CENTROS	1
3	Adecuación centros propios	CENTROS	2
4	Adecuación de hogares de menores	HOGARES	10
5	Intervención con menores en el entorno	EQUIPOS	1
Objetivo	03 DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ACOGIMIENTO FAMILIAR.		
1	Campaña acogimiento familiar	CAMPAÑA	1
2	Familias disponibles	FAMILIAS	70
3	Familias formadas y valoradas	FAMILIAS	20
4	Convenios gestionados	CONVENIOS	1
5	Compensación económica de acogimientos	AYUDAS	280
6	Menores con compensación económica	MENORES	300

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	313E	ATENCIÓN Y TUTELA DE MENORES	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	04 DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ADOPCION REGIONAL E INTERNACIONAL.		
1	Ayudas a la adopción	AYUDAS	80
2	Control entidades colaboradoras en adopción internacional	REUNIONES	12
3	Apoyo post-adopción	CONVENIO	1
Objetivo	05 DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A MENORES EN CONFLICTO SOCIAL .		
1	Convenios gestionados	CONVENIOS	11
2	Seguimiento de medidas	CONVENIOS	6
3	Adecuación de centros de internamiento	CENTROS	2
4	Gestión de centros propios	CENTROS	1
5	Construcción de centros de actividades	CENTRO	1
6	Mantenimiento de centros de actividades	SUBVENCION	2
Objetivo	06 DESARROLLO DEL PROGRAMA DE AUTONOMÍA PERSONAL.		
1	Convenios para la autonomía de menores	CONVENIOS	11
2	Ayudas de autonomía	AYUDAS	80
3	Coordinación del programa por sectores	REUNIONES	4
4	Mantenimiento centro de recursos	CENTRO	1

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	313F	COOPERACIÓN AL DESARROLLO
Objetivo	01	DISMINUIR LA POBREZA COOPERANDO CON LOS PAÍSES Y ZONAS MÁS DESFAVORECIDAS A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO.
Actividad	1	Elaboración de la programación ejecutiva anual 2007.
Actividad	2	Mantenimiento de las reuniones del Consejo Regional de Cooperación para el Desarrollo y de su Comisión Permanente.
Actividad	3	Participación de las entidades locales en la cooperación al desarrollo, mediante su incorporación al fondo castellano-manchego de cooperación.
Actividad	4	Mantenimiento de la convocatoria de subvenciones para proyectos de cooperación al desarrollo.
Actividad	5	Nueva convocatoria específica de subvenciones para proyectos de sensibilización y educación por el desarrollo.
Actividad	6	Mantenimiento de la convocatoria de subvenciones para acciones humanitarias y de emergencia.
Actividad	7	Formación y cualificación profesional en materia de cooperación al desarrollo.
Actividad	8	Celebración de las Jornadas Regionales sobre la Cooperación al Desarrollo.
Actividad	9	Evaluación in situ de proyectos de cooperación al desarrollo.
Actividad	10	Evaluación in situ de proyectos de sensibilización y educación para el desarrollo.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	313F	COOPERACIÓN AL DESARROLLO	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 DISMINUIR LA POBREZA COOPERANDO CON LOS PAÍSES Y ZONAS MÁS DESFAVORECIDAS A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO.		
1	Elaboración de la programación ejecutiva anual 2007	REUNIONES	8
2	Reuniones con la Comisión permanente del Consejo Regional de Cooperación	REUNIONES	10
3	Reuniones del Consejo Regional de Cooperación	REUNIONES	2
4	Reuniones con la Fundación de Fondo Castilla-La Mancha de Cooperación	REUNIONES	7
5	Proyectos de cooperación financiados mediante el Fondo de Cooperación	SUBVENCIONES	20
6	Subvenciones proyectos de cooperación	SUBVENCIONES	140
7	Subvenciones específicas sensibilización	SUBVENCIONES	20
8	Subvenciones de acciones humanitarias o de emergencia	SUBVENCIONES	40
9	Cursos de cooperación	CURSOS	3
10	Jornadas de sensibilización	CURSOS	1
11	Evaluación in situ de proyectos de cooperación	PROYECTOS	40
12	Evaluación in situ de proyectos de sensibilización	PROYECTOS	15

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Objetivo	01 IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO ASISTE PARA FACILITAR LA GESTIÓN E INFORMACIÓN INTEGRADA DE LA CONSEJERÍA.	
Actividad	1 Adaptación, desarrollo e implantación del módulo de convenios de la Consejería.	
Actividad	2 Adaptación, desarrollo e implantación del módulo de prestaciones.	
Actividad	3 Desarrollo e implantación de formularios web de consulta de ASISTE.	
Objetivo	02 DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE NUEVOS PROYECTOS QUE FACILITE LA INFORMACIÓN A LOS CIUDADANOS.	
Actividad	1 Proyecto de la Tarjeta de Servicios Sociales.	
Actividad	2 Proyecto MEDAS – Portal Web de Servicios Sociales.	
Objetivo	03 EVOLUCIÓN TECNOLÓGICA DE SISTEMAS E INSTALACIONES.	
Actividad	1 Proyecto MECENAS.- Informatización global de los diversos centros sociales de la Consejería.	

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO ASISTE PARA FACILITAR LA GESTIÓN E INFORMACIÓN INTEGRADA DE LA CONSEJERÍA.		
1	Módulo de convenios	MÓDULOS	1
2	Módulo de prestaciones	MÓDULOS	4
3	Formularios web de consulta	FORMULARIOS	2
Objetivo	02 DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE NUEVOS PROYECTOS QUE FACILITE LA INFORMACIÓN A LOS CIUDADANOS		
1	Tarjetas de servicios sociales	TARJETAS	23000
2	Portal web de servicios sociales	PROYECTOS	1
Objetivo	03 EVOLUCIÓN TECNOLÓGICA DE SISTEMAS E INSTALACIONES.		
1	Informatización de los centros sociales	CENTROS	75

1.16

28. VIVIENDA Y URBANISMO

MEMORIA DE LA SECCIÓN

La Consejería de Vivienda y Urbanismo, en el desarrollo de las competencias y funciones que tiene atribuidas, centrará sus acciones, durante el ejercicio 2007, siguiendo los ejes de actuación que a continuación se detallan:

-Desarrollo del IV Plan de Vivienda y Suelo de Castilla-La Mancha horizonte 2010 que, aprobado en los primeros meses de 2006, estará durante el ejercicio 2007 en pleno funcionamiento a través de los apartados y objetivos que más adelante se exponen.

-Alcanzar, en el horizonte del IV Plan de Vivienda y Suelo de Castilla-La Mancha, la cifra de promoción de 50.000 nuevas viviendas protegidas y la reducción hasta el 25 por ciento de sus ingresos del esfuerzo que las familias castellano-manchegas deben realizar para acceder a un hogar.

-Continuación de las políticas de fomento de suelo industrial, a través de convenios de colaboración con los ayuntamientos de la región y el Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha.

-La puesta en marcha de Planes de Ordenación Territorial para zonas de alto desarrollo urbanístico y poblacional como el corredor del Henares, en Guadalajara, la comarca de La Sagra, en Toledo, Tarancón y la Mesa de Ocaña, Albacete y su zona de influencia o Ciudad Real y su zona de influencia.

-Asesoramiento y coordinación con las administraciones locales y provinciales para el avance en materia de planeamiento, correcto desarrollo urbanístico y calidad en la edificación.

La aprobación de un nuevo Plan regional de Vivienda no sólo facilitará a 77.000 familias de Castilla-La Mancha el disfrute de un inmueble público, ya sea en propiedad o en alquiler, sino que mejorará de forma notable la calidad material de nuestras edificaciones, su implicación en la protección del medio ambiente y en la eficiencia energética y su integración en ciudades cada vez más habitables, más ordenadas, más prósperas y paisajísticamente más avanzadas.

En este lustro, la Consejería de Vivienda y Urbanismo contempla la construcción de 35.000 nuevas casas para jóvenes dignas y asequibles, y cabe resaltar como principales instrumentos del citado IV Plan, la potenciación de los mecanismos directos de promoción

de vivienda protegida, convenidos con ayuntamientos y concertados con la iniciativa privada, a través de la cesión a precio tasado de suelos públicos.

El presupuesto de la Consejería de Vivienda y Urbanismo para el ejercicio 2007, supondrá la consolidación de las políticas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en materia de vivienda, con importantes avances y novedades en cada uno de sus capítulos y programas.

Programa 431A. Promoción de la Vivienda.

En el marco del nuevo Plan Regional de Vivienda, se llevarán a cabo actuaciones importantes de cara a la dinamización de los servicios que la consejería presta a los ciudadanos, a través de la puesta en marcha de las ventanillas únicas de vivienda y de registros públicos de demandantes de vivienda en toda la región, que simplificarán y mejoraran los trámites administrativos ligados a la adjudicación de inmuebles públicos, así como la definición de nuevos tipos de vivienda protegida, entre ellos el del alquiler con opción a compra.

En cuanto a las ayudas públicas, se establece una redistribución más justa y equitativa de las actuales ayudas para al acceso al mercado inmobiliario y de la creación de nuevas subvenciones complementarias y adicionales a las anteriores. El decreto que desarrolla el IV Plan de Vivienda de Castilla-La Mancha incluye, igualmente, la prohibición de descalificar los inmuebles públicos hasta que no hayan cumplido enteramente su periodo legal de protección y la obligación de los promotores de entregar al comprador un libro del edificio que deberá reflejar las características técnicas y materiales de su nueva casa.

Las ayudas para el alquiler, con financiación estatal tendrán también una mejor adecuación y adaptación de la ejecución presupuestaria a la realidad.

También se incrementará la inversión en reposición y conservación de grupos de viviendas de promoción pública.

Dentro del capítulo VII, el principal de esta consejería, crecen y se potencian las partidas destinadas a la construcción de Viviendas de Promoción Pública a través de los encargos a la empresa pública GICAMAN, y las ayudas de vivienda en las diferentes líneas de subvención.

Programa 432A. Ordenación del Territorio y Urbanismo.

En este programa destaca el importantísimo incremento porcentual de la partida destinada a potenciar la creación de suelo industrial, a través de encargos al Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, y la puesta en el mercado de suelo urbanizado para la construcción de Viviendas de Promoción Pública, mediante encargos a la empresa pública GICAMAN.

En el apartado de mejoras urbanas, partida estrella de este programa, se cuenta con un incremento considerable con respecto al año 2006, cumpliendo así con el compromiso del Presidente de duplicar los fondos destinados a este fin.

El programa de mejoras urbanas cuenta entre sus objetivos con el de dotar de mejor aspecto las calles y plazas de los pueblos y ciudades de Castilla-La Mancha, la recuperación de espacios públicos para el disfrute y la convivencia de sus vecinos, la eliminación de barreras arquitectónicas, y la colaboración financiera con los Ayuntamientos, que no podrían hacer frente a estas obras únicamente con los presupuestos municipales.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	28	VIVIENDA Y URBANISMO
Programa	431A	PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA
Objetivo	01 FACILITAR EL ACCESO A LA VIVIENDA.	
Actividad	1	Ayudas financieras a promotores y adquirentes de viviendas con protección pública.
Actividad	2	Construcción de viviendas de iniciativa pública regional.
Actividad	3	Gestión y administración del patrimonio de viviendas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Actividad	4	Gestionar el ejercicio de la opción de compra prevista en la disposición transitoria cuarta del Decreto 3/2004.
Actividad	5	Convenios con otras administraciones públicas para incrementar la oferta de suelo urbanizado con destino a la construcción de viviendas con protección pública.
Actividad	6	Enajenación suelo para la construcción de viviendas de iniciativa pública regional.
Objetivo	02 FOMENTO DE LA CALIDAD DE LA EDIFICACIÓN Y DE LA VIVIENDA. CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO REGIONAL.	
Actividad	1	Ayudas financieras para las actuaciones de rehabilitación.
Actividad	2	Convenios con otras administraciones para la rehabilitación de centros urbanos.
Actividad	3	Convenios con entidades sin ánimo de lucro, para investigación y promoción de la arquitectura.
Actividad	4	Investigación y desarrollo en el ámbito de la calidad de la edificación y diseño de promociones de viviendas aplicadas a las nuevas tecnologías.
Actividad	5	Fomento de la calidad en la edificación y de la vivienda.
Actividad	6	Control de la calidad de la edificación y de la vivienda.
Actividad	7	Actuaciones rehabilitadoras en las viviendas con protección pública gestionadas por la consejería.
Objetivo	03 FAVORECER EL ACCESO A LA VIVIENDA DE LOS JÓVENES.	
Actividad	1	Ayudas financieras específicas a promotores de viviendas con protección pública para jóvenes.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	28	VIVIENDA Y URBANISMO
Programa	431A	PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA
Actividad	2	Construcción de viviendas de iniciativa pública regional para jóvenes.
Actividad	3	Ayudas financieras específicas para los jóvenes adquirentes.
Actividad	4	Convenios con administraciones y asociaciones para la promoción de viviendas con protección pública para jóvenes.
Objetivo	04	FOMENTO DEL ALQUILER.
Actividad	1	Construcción de viviendas de iniciativa pública regional en alquiler.
Actividad	2	Ayudas específicas a promotores.
Actividad	3	Convenio con otras administraciones y organizaciones públicas para el fomento y gestión de alquileres.
Objetivo	05	MEJORAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA.
Actividad	1	Mantenimiento de la oficina regional y oficinas provinciales de vivienda.
Actividad	2	Colaboración con asociaciones para el mantenimiento de las oficinas técnicas de vivienda.
Actividad	3	Convenios con asociaciones y colegios profesionales para la divulgación de las medidas del IV Plan.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO				
SECCIÓN	28	VIVIENDA Y URBANISMO		
Programa	431A	PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA		
Indicador	Descripción		Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 FACILITAR EL ACCESO A LA VIVIENDA.			
1	Viviendas con protección pública calificadas/declaradas	VIVIENDAS		3436
2	Viviendas de iniciativa pública regional (VIPR)	VIVIENDAS		2260
3	VPO de promoción pública en compraventa	VIVIENDAS		7916
4	VPO de promoción pública en alquiler	VIVIENDAS		5925
5	VPO previstas sobre las que se ejercerá la opción de compra	VIVIENDAS		277
6	Subvención media a la adquisición de viviendas con protección pública	EUROS/VIVIENDA		13622
Objetivo	02 FOMENTO DE LA CALIDAD DE LA EDIFICACIÓN Y DE LA VIVIENDA. CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO REGIONAL.			
1	Actuaciones previstas en áreas de rehabilitación	VIVIENDAS		713
2	Actuaciones previstas de rehabilitación aislada de edificios y viviendas	VIVIENDAS		390
3	Subvención media en actuaciones en áreas de rehabilitación integral	EUROS/VIVIENDA		5250
4	Subvención media en actuaciones de rehabilitación aislada	EUROS/VIVIENDA		2370
5	Convenios para investigación y promoción de la arquitectura	CONVENIOS		8
6	Seguimiento de acreditación de laboratorios de control de calidad	ÁREAS		72
7	Nuevas acreditaciones de laboratorios de control de calidad	ÁREAS		20
Objetivo	03 FAVORECER EL ACCESO A LA VIVIENDA DE LOS JÓVENES.			

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	28	VIVIENDA Y URBANISMO	
Programa	431A	PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Viviendas de iniciativa pública regional para jóvenes	VIVIENDAS	1100
2	Subvención media a la adquisición por jóvenes de VPO precio general	EUROS/VIVIENDA	21967
3	Subvención media a la promoción de VIPR precio general	EUROS/VIVIENDA	4913
4	Subvención media a la promoción de VIPR en alquiler renta básica	EUROS/VIVIENDA	12027
Objetivo	04 FOMENTO DEL ALQUILER.		
1	Viviendas de iniciativa pública regional en alquiler previstas	Nº DE VIVIENDAS	935
2	Subvención media a la promoción de Vipr en alquiler régimen especial	EUROS/VIVIENDA	20923
3	Subvención media a la promoción de Vipr en alquiler renta básica	EUROS/VIVIENDA	12027
Objetivo	05 MEJORAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA.		
1	Número de oficinas de vivienda implantadas	NÚMERO	9
2	Convenios con asociaciones profesionales	NÚMERO	3

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	28	VIVIENDA Y URBANISMO
Programa	432A	ORDENACIÓN TERRITORIAL Y URBANISMO
Objetivo	01	DOTAR DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL A LOS MUNICIPIOS, APLICANDO LA FIGURA DEL PLAN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL PREVISTA EN LA LEGISLACIÓN URBANÍSTICA AUTONÓMICA.
Actividad	1	Estudio del territorio para el desarrollo de un marco normativo territorial.
Objetivo	02	DOTAR DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA A LOS MUNICIPIOS, APLICANDO LA FIGURA DE PLANEAMIENTO O GESTIÓN MAS ADECUADA PARA LAS FUNCIONES O ACTIVIDADES QUE VAN A IMPLANTARSE.
Actividad	1	Estudio del territorio para el desarrollo de un marco normativo urbanístico.
Actividad	2	Financiación de planes y normas urbanísticas en convenio con los ayuntamientos.
Actividad	3	Financiación de cartografía para la elaboración y revisión del ordenamiento urbanístico.
Actividad	4	Financiación a entidades locales para que se doten de asistencia técnica.
Objetivo	03	PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE SUELO INDUSTRIAL.
Actividad	1	Colaboración con ayuntamientos y/o empresas públicas en la creación y puesta en el mercado de suelo industrial.
Objetivo	04	FORMACIÓN DE PATRIMONIOS PÚBLICOS DE SUELO RESIDENCIAL, EQUIPAMIENTOS URBANOS Y ACTUACIONES SOBRE SUELOS DOTACIONALES PÚBLICOS MUNICIPALES.
Actividad	1	Colaboración con ayuntamientos y empresas públicas en la formación de patrimonios públicos de suelo residencial, así como la creación, conservación y mejora de suelo dotacional público municipal.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	28	VIVIENDA Y URBANISMO	
Programa	432A	ORDENACIÓN TERRITORIAL Y URBANISMO	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 DOTAR DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL A LOS MUNICIPIOS, APLICANDO LA FIGURA DEL PLAN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL PREVISTA EN LA LEGISLACIÓN URBANÍSTICA AUTONÓMICA.		
1	Estudio del territorio para el desarrollo de un marco normativo territorial	ÁMBITOS ESTUDIADOS	8
Objetivo	02 DOTAR DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA A LOS MUNICIPIOS, APLICANDO LA FIGURA DE PLANEAMIENTO O GESTIÓN MAS ADECUADA PARA LAS FUNCIONES O ACTIVIDADES QUE VAN A IMPLANTARSE.		
1	Estudio del territorio para el desarrollo de un marco normativo urbanístico	MUNICIPIOS ESTUDIADOS	919
2	Municipios que elaboran o revisan su planeamiento	MUNICIPIOS	35
3	Financiación de cartografía	MUNICIPIOS	30
4	Financiación de oficinas técnicas	ENTIDADES LOCALES	5
Objetivo	03 PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE SUELO INDUSTRIAL.		
1	Actuaciones para el desarrollo de suelo industrial	ACTUACIONES	10
Objetivo	04 FORMACIÓN DE PATRIMONIOS PÚBLICOS DE SUELO RESIDENCIAL, EQUIPAMIENTOS URBANOS Y ACTUACIONES SOBRE SUELOS DOTACIONALES PÚBLICOS MUNICIPALES.		
1	Equipo urbanístico comunitario y actuaciones sobre suelos dotacionales públicos	MUNICIPIOS	170
2	Actuaciones para el desarrollo de suelo residencial	ACTUACIONES	7

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	28	VIVIENDA Y URBANISMO
Programa	433A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE VIVIENDA Y URBANISMO
Objetivo	01 GESTIÓN Y CONTROL DE PERSONAL.	
Actividad	1	Tramitación de los expedientes relativos a las situaciones administrativas del personal.
Actividad	2	Programación, planificación, mantenimiento y control de recursos humanos.
Objetivo	02 ADMINISTRACIÓN DE ASUNTOS GENERALES.	
Actividad	1	Mantenimiento de servicios comunes. Adquisición y provisión de material.
Actividad	2	Control y seguimiento del inventario (propuestas de adscripción, cambio de destino, afectación, etc).
Objetivo	03 APOYO JURÍDICO ADMINISTRATIVO A TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN.	
Actividad	1	Tramitación administrativa de contratos de obras, suministros y servicios.
Actividad	2	Convocatoria y desarrollo de la mesa de contratación.
Actividad	3	Control y coordinación de la contratación en las delegaciones provinciales.
Objetivo	04 SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO Y GESTIÓN ECONÓMICA.	
Actividad	1	Elaboración del anteproyecto de los presupuestos generales de la consejería.
Actividad	2	Control, gestión y seguimiento de la ejecución presupuestaria.
Actividad	3	Seguimiento y control de las cajas pagadoras.
Objetivo	05 ASESORAMIENTO JURÍDICO Y ASISTENCIAL EN EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.	
Actividad	1	Emisión de informes, estudios y propuestas de resolución de recursos administrativos.
Actividad	2	Preparación y asesoramiento de la normativa de la consejería.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	28	VIVIENDA Y URBANISMO
Programa	433A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE VIVIENDA Y URBANISMO
Actividad	3	Estudio de expedientes propuestos por los órganos de la consejería para su elevación al Consejo de Gobierno.
Actividad	4	Remisión para su publicación en D.O.C.M. de disposiciones, resoluciones y actos de la consejería.
Actividad	5	Coordinación y seguimiento de convenios.
Objetivo	06	MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMATIZACIÓN DE LA CONSEJERÍA.
Actividad	1	Dotar de los medios informáticos para el buen funcionamiento de la consejería.
Actividad	2	Desarrollo e implantación de aplicaciones informáticas.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	28	VIVIENDA Y URBANISMO	
Programa	433A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE VIVIENDA Y URBANISMO	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 GESTIÓN Y CONTROL DE PERSONAL.		
1	Tramitación de expedientes de situaciones administrativas del personal	EXPEDIENTES	770
2	Expedientes de mantenimiento de relaciones de puestos de trabajo	EXPEDIENTES	40
3	Control del absentismo, horarios e inspección de los servicios	CONTROLES	25
4	Informes y propuestas planes de actuación en materia de personal	INFORMES	10
5	Actuaciones gestión bolsas de trabajo de arquitectura	ACTUACIONES	55
Objetivo	02 ADMINISTRACIÓN DE ASUNTOS GENERALES.		
1	Expedientes de adquisición, control y seguimiento del inventario	EXPEDIENTES	95
2	Actuaciones en régimen interno (mantenimiento edificio, comunicaciones)	ACTUACIONES	40
Objetivo	03 APOYO JURÍDICO ADMINISTRATIVO A TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN.		
1	Expedientes de contratación	EXPEDIENTES	30
2	Reuniones mesa de contratación	REUNIONES	50
Objetivo	04 SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO Y GESTIÓN ECONÓMICA.		
1	Seguimiento ejecución presupuestaria	INFORMES	20
2	Documentos contables de gasto e ingresos	DOCUMENTOS	15000
3	Pagos a través de cajas pagadoras	PAGOS	3000

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	28	VIVIENDA Y URBANISMO	
Programa	433A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE VIVIENDA Y URBANISMO	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	05 ASESORAMIENTO JURÍDICO Y ASISTENCIAL EN EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.		
1	Informes y dictámenes	INFORMES	400
2	Recursos	PROPUESTAS	420

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	28	VIVIENDA Y URBANISMO
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Objetivo	01 MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN.	
Actividad	1	Mantenimiento de servidores.
Actividad	2	Mantenimiento y soporte de redes de área local.
Actividad	3	Mantenimiento y soporte de los sistemas operativos.
Actividad	4	Soporte a los usuarios en tecnologías de la información y las comunicaciones.
Actividad	5	Mantenimiento y soporte de equipos ofimáticos.
Actividad	6	Mantenimiento de sistemas de seguridad.
Actividad	7	Mantenimiento de software antivirus.
Actividad	8	Mantenimiento de página WEB de la Consejería.
Objetivo	02 MEJORA Y AMPLIACIÓN DE EQUIPOS E INSTALACIONES.	
Actividad	1	Adquisición de licencias para sistemas ofimáticos.
Actividad	2	Adquisición de servidores y software de base.
Actividad	3	Cambio de la red de cobre del edificio por Inalámbrica modo Seguro y cifrado de alta seguridad.
Actividad	4	Adaptación de la pagina Web de vivienda al segundo nivel de accesibilidad Nivel: AA.
Actividad	5	Gestión de firma corporativa Single Sign On. Integración de todas las aplicaciones que hay actualmente, con el Servicio de Directorio que permitirá un único usuario y una única firma en todas las aplicaciones.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	28	VIVIENDA Y URBANISMO	
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN.		
1	Mantenimiento de servidores	EQUIPOS	5
2	Mantenimiento y soporte de redes de área local	REDES	100
3	Mantenimiento y soporte de los sistemas gestores de bases de datos	BASES DE DATOS	25
4	Soporte a los usuarios en tecnologías de la información y las comunicaciones	USUARIOS	2000
5	Mantenimiento y soporte de equipos ofimáticos	EQUIPOS	600
6	Mantenimiento de sistemas de seguridad física	CENTROS	5
7	Soporte a los usuarios en tecnologías de la información y las comunicaciones	USUARIOS	2000
Objetivo	02 MEJORA Y AMPLIACIÓN DE EQUIPOS E INSTALACIONES.		
1	Cambio de redes	RED	1
2	Proyectos adaptación Web	PROYECTOS	1
3	Proyectos firma corporativa	PROYECTOS	1

2.1

50. INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO

MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO

Las producciones vónicas constituyen uno de los mayores patrimonios de Castilla-La Mancha, con un gran peso económico y gran incidencia social siendo el viñedo un elemento definitorio del paisaje y del medio ambiente de la región, de la cultura y de la historia regional. Por todos estos factores, la conservación y el impulso del sector vitivinícola es un objetivo básico que requiere instrumentos que impulsen su desarrollo.

Castilla-La Mancha ha sido reconocida por la cantidad de vino que produce, pero en los últimos tiempos ha conseguido que calidad de sus vinos se convierta en seña de identidad, habiendo contribuido a este logro factores como, la introducción de nuevas variedades, las mejoras de las prácticas enológicas, el cuidado de las presentaciones, la promoción de los productos y los avances en la comercialización.

El sector es consciente de la necesidad de diferenciar el producto y también del valor de mantener, e incluso mejorar, los niveles conseguidos en la calidad de sus vinos. Fruto de este convencimiento, es la existencia de nueve denominaciones de origen: "Almansa", "La Mancha", "Manchuela", "Mérida", "Mondejar", "Ribera del Júcar", "Uclés" y "Valdepeñas", además de explotaciones acogidas a la denominación de origen "Jumilla", de los Vinos de pago vitivinícola: "Dominio de Vadepusa", "Finca Elez", "El Guijoso" y "Dehesa del Carrizal", así como de los vinos de la Tierra de Castilla.

El principal reto se centra ahora en la comercialización, con estrategias adecuadas, valoración de marcas o proyectos conjuntos, para lo que cuenta con la ventaja de una alta calidad a un precio muy competitivo, y para conseguir este empeño, es imprescindible la coordinación y la unión de esfuerzos.

El Instituto de la Vid y el Vino de Castilla La Mancha tiene la vocación de potenciar las actuaciones que ya se están desarrollando, de impulsar nuevas acciones y de conseguir un mayor grado de coordinación y aglutinación del sector.

El Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha es un organismo autónomo, con personalidad jurídica pública diferenciada, patrimonio y tesorería propios, con autonomía de gestión conforme a lo establecido por la Ley 8/2003 de 20 de marzo de 2003.

Fue creado por Ley 2/1999, de 18 de marzo (D.O.C.M nº21 de 09-04-1999) , rigiéndose en la actualidad por lo dispuesto en el título III de la Ley 8/2003 (D.O.C.M. nº50

de 08-04-2003) y los estatutos del IVICAM, Decreto 231/2004, de 6 de julio de 2004 (D.O.C.M. nº128 de 19-07-2004).

Son fines del Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha:

-El desarrollo del sector vitivinícola regional, promoviendo la mejora del cultivo de la vid y fomentando la calidad de la uva, mosto, vino y demás productos procedentes de la vid producidos en la región.

-La orientación de la producción, realizando el control cualitativo de la comercialización de los vinos amparados por designaciones de calidad, denominaciones de origen e indicaciones geográficas.

-El impulso de la investigación y la experimentación, así como la aplicación de las nuevas tecnologías, mediante las oportunas acciones de transferencia y la coordinación de las actividades de cooperación entre los sectores público y privado relacionados con la vitivinicultura.

Son funciones del Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha:

1. Las que directamente le asigna la Ley 8/2003, de 20 de marzo, de la Viña y el Vino de Castilla-La Mancha.

2. La gestión y ejecución, en régimen de descentralización funcional, de las actividades de fomento, prestación y gestión de los servicios públicos relacionadas con sus fines que le encomiende la Consejería de Agricultura.

3. La investigación y experimentación aplicadas en materia de vitivinicultura.

Actividades del organismo autónomo:

1. El Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha, dentro de los límites establecidos por la legislación vigente, podrá realizar todas aquellas actividades que sean necesarias para el cumplimiento de las funciones mencionadas en el artículo anterior.

2. El Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha contribuirá a la definición de objetivos, programas y proyectos de la Consejería de Agricultura en materia de vitivinicultura, colaborando en la evaluación y seguimiento de los indicadores que se fijen y prestando el apoyo que precisen sus órganos técnicos.

3. El Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha podrá celebrar convenios de colaboración con universidades y otras instituciones públicas o privadas que podrán tener por objeto, a título no exhaustivo, los siguientes:

- a) Proyectos de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica.
- b) Transferencia de conocimientos y de resultados de la investigación.
- c) Creación, gestión o financiación de centros o unidades de investigación.
- d) Formación de especialistas.
- e) Uso compartido de inmuebles, de instalaciones y de medios materiales para el desarrollo de actividades de investigación.
- f) Asignación temporal de personal para la realización de actividades científicas o técnicas, sin que ello suponga alteración del régimen jurídico aplicable al mismo.

4. El Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha podrá mantener relaciones internacionales o interregionales de cooperación a través de programas conjuntos de investigación y organizar encuentros y reuniones de trabajo dirigidas al estudio de problemas o áreas específicas de investigación.

5. El Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha podrá crear o participar en el capital de entidades que adopten la forma de sociedad mercantil, en los términos establecidos en el apartado de la letra f) del artículo 21 de la Ley 8/2003, de la Viña y el Vino de Castilla-La Mancha, correspondiendo a su Director el ejercicio de las facultades derivadas de su participación no reservadas por norma de rango superior a otros órganos.

ORGANIZACIÓN.

El gobierno, representación y administración del Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha se ejercerá mediante los siguientes órganos:

1. Órganos colegiados:

- a) Consejo de Dirección.
- b) Consejo Asesor.

c) Comité de Gestión de los vinos de calidad producidos en regiones determinadas (vcprd).

d) Comité de Seguimiento de los productos vitivinícolas con indicación geográfica.

e) Comisión de Calificación de los vcprd.

2. Órganos unipersonales:

a) Presidente.

b) Vicepresidente.

c) Director.

EL CONSEJO DE DIRECCIÓN es el máximo órgano colegiado de apoyo al Presidente del Instituto en las funciones ejecutivas. Estará formado por el titular de la Consejería de Agricultura, que lo presidirá, los titulares de sus Direcciones generales, el titular de la Secretaría General Técnica, el Director del Instituto de la Vid y el Vino, que actuará como Secretario, y por los Delegados provinciales de la Consejería de Agricultura.

EL CONSEJO ASESOR es el máximo órgano colegiado consultivo del Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha en todas las materias de su competencia.

EL COMITÉ DE GESTIÓN DE LOS VCPRD es un órgano colegiado de apoyo a los órganos unipersonales del Instituto en materia de vinos de calidad producidos en regiones determinadas, estando formado por los miembros reflejados en el artículo 10.1 de los Estatutos del IVICAM.

EL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE LOS PRODUCTOS VITIVINÍCOLAS CON INDICACIÓN GEOGRÁFICA es un órgano colegiado de apoyo a los órganos unipersonales del Instituto y a los Consejos de Dirección y Asesor en materia de productos vitivinícolas con indicación geográfica. Su composición será la reflejada en el artículo 11.1 de los mencionados Estatutos del IVICAM.

LA COMISIÓN DE CALIFICACIÓN DE LOS VCPRD es un órgano colegiado de apoyo al Director del Instituto en materia de calificación de los vinos de calidad producidos en regiones determinadas.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Objetivo	01	CERTIFICACIÓN ON LINE DE LOS VINOS DE CALIDAD PRODUCIDOS EN REGIONES DETERMINADAS. V.C.P.R.D.
Actividad	1	Configuración y puesta en marcha del programa CALVIN.
Objetivo	02	INFORMACIONES ON LINE AL SECTOR VITIVINÍCOLA.
Actividad	1	Configuración y actualización de la página WEB del IVICAM.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 CERTIFICACIÓN ON LINE DE LOS VINOS DE CALIDAD PRODUCIDOS EN REGIONES DETERMINADAS. V.C.P.R.D.		
1	Aplicación informática	APLICACIÓN	1
Objetivo	02 INFORMACIONES ON LINE AL SECTOR VITIVINÍCOLA.		
1	Artículos	ARTÍCULOS	25
2	Informes	INFORMES	100

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	541H	INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN VITIVINÍCOLA
Objetivo	01	INVESTIGACIÓN VITIVINÍCOLA.
Actividad	1	Realización de estudios e informes sobre el sector vitivinícola.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	541H	INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN VITIVINÍCOLA	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 INVESTIGACIÓN VITIVINÍCOLA.		
1	Informes y estudios	ESTUDIOS	20
2	Informes analíticos	INFORMES	2000
3	Proyectos de investigación propios	PROYECTOS	5
4	Proyectos de investigación coordinados	PROYECTOS	5

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	719A	PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN VITIVINICOLA
Objetivo	01 DIMENSIONAMIENTO COMPETITIVO DE LAS COOPERATIVAS.	
Actividad	1 Realización de acciones informativas dirigidas a cooperativistas.	
Objetivo	02 CONTROL DE CALIDAD DE LOS VINOS.	
Actividad	1 Realización de análisis diagnósticos de la calidad de los vinos.	
Objetivo	03 FORMACIÓN DE TÉCNICOS Y PROFESIONALES DEL SECTOR.	
Actividad	1 Acciones formativas.	
Objetivo	04 ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA PROMOCIÓN DE LA PRODUCCIÓN, ELABORACIÓN Y CALIDAD DE LOS VINOS DE DENOMINACIÓN DE ORIGEN, VINOS DE LA TIERRA Y VINOS DE MESA.	
Actividad	1 Actividades promocionales del sector vitivinícola.	
Objetivo	05 PROMOCIÓN DEL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA.	
Actividad	1 Actividades promocionales directas.	

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	719A	PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN. VITIVINICOLA	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 DIMENSIONAMIENTO COMPETITIVO DE LAS COOPERATIVAS.		
	1 Campañas de información	CAMPAÑAS	6
Objetivo	02 CONTROL DE CALIDAD DE LOS VINOS.		
	1 Análisis físico-químicos de vinos	ANÁLISIS	30000
	2 Análisis organolépticos	ANÁLISIS	5000
	3 Certificaciones de la calidad de los vinos	CERTIFICADO	10000
Objetivo	03 FORMACIÓN DE TÉCNICOS Y PROFESIONALES DEL SECTOR.		
	1 Cursos de formación de técnicos y profesionales del sector	CURSOS	20
Objetivo	04 ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA PROMOCIÓN DE LA PRODUCCIÓN, ELABORACIÓN Y CALIDAD DE LOS VINOS DE DENOMINACIÓN DE ORIGEN, VINOS DE LA TIERRA Y VINOS DE MESA.		
	1 Campañas de promoción	CAMPAÑAS	5
Objetivo	05 PROMOCIÓN DEL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA.		
	1 Pruebas de cata	PRUEBAS	30

2.2

55. INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR

MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO

El desarrollo y auge de las nuevas tecnologías y de las comunicaciones, así como la eliminación de las barreras económicas, financieras y comerciales, han cambiado de una forma estructural el marco económico internacional.

Además la Unión monetaria, la ampliación de la Unión Europea e Internet han acelerado el proceso de apertura de los mercados internacionales, incluido el de España y el de nuestra Región. De hecho España y Castilla-La Mancha tienen una de las economías más abiertas del mundo.

Este nuevo escenario requiere capacidad de reacción, agilidad y flexibilidad para aprovechar las oportunidades y afrontar los desafíos que la nueva situación depara. A través de la internacionalización de nuestras empresas se pueden transformar los desafíos en oportunidades, que garanticen el crecimiento de las empresas y su competitividad en este nuevo entorno internacional.

El Gobierno de Castilla-La Mancha junto con los agentes económicos y sociales ha firmado el Pacto por el Desarrollo y la Competitividad para el período 200-2010 en el que, en lo referido a dinámica empresarial, existe un compromiso ambicioso para impulsar aún más la internacionalización como factor de competitividad y desarrollo económico.

Como desarrollo de los compromisos del Pacto por el Desarrollo y la Competitividad, el IPEX ha elaborado un plan de internacionalización para el período del 2006-2010, consensuado por los miembros del IPEX y aprobado por el Consejo de Gobierno de Castilla-La Mancha.

Entre sus principales objetivos se encuentran:

- El incremento sustancial de la base exportadora regional, incorporando nuevas empresas y nuevos sectores.

- Consolidar y estabilizar los sectores que ya operan en el comercio internacional.

- La captación de inversión extranjera.

La creación del Instituto y el plan de internacionalización evitarán la dispersión y atomización de los recursos económicos destinados al fomento y a la promoción exterior.

Impulsará la apertura de nuevos mercados exteriores ateniéndose a criterios de rentabilidad e implementará una adecuada política económica institucional, partiendo de la realidad del tejido empresarial y como estrategia permanente y a largo plazo.

Entre las principales funciones del Instituto están:

- Impulsar y ejecutar acciones que favorezcan la promoción exterior.
- Coordinar acciones y servicios de asesoramiento, información, promoción y formación en comercio exterior.
- Colaborar con otras instituciones públicas y privadas, cuya actividad entra en el marco de los objetivos del instituto.
- Promover el asociacionismo exportador.
- Promover la inversión en el exterior.
- Atraer y facilitar la inversión exterior en la región.

Las anteriores funciones se llevarán a cabo haciendo especial hincapié en factores como la calidad, imagen, posicionamiento estratégico y fomento del uso de nuevas tecnologías, asimismo elaborando planes de internacionalización con enfoque sectorial para disponer de los mejores y más adecuados programas para cada tipo de empresa/sector, teniendo en cuenta la realidad de nuestro tejido empresarial.

La vocación del Instituto es despertar el interés de las empresas por la exportación y satisfacer sus necesidades en todas las facetas relativas a su proceso de salida a mercados exteriores.

Es de todos conocida la decidida implicación que por la internacionalización de Castilla-La Mancha han venido desarrollando numerosas instituciones. La postura del Instituto consiste en aprovechar esa contrastada experiencia y ese conocimiento profundo, creando un marco de colaboración en el que se aúnen esfuerzos y se compartan iniciativas para obtener el máximo aprovechamiento de las acciones, beneficiando de una manera más eficiente al destinatario final de todos estos programas, esto es, al empresario castellano-manchego.

Castilla-La Mancha dispone de unos excelentes recursos, productos y servicios y de un tejido empresarial que está asumiendo riesgos y creando riqueza, así como

instituciones comprometidas en el apoyo coordinado a la internacionalización de estas empresas.

La región, según muestran las cifras, ha avanzado mucho en este camino y es necesario apoyar estas iniciativas, teniendo como principal objetivo que los productos y las empresas de Castilla-La Mancha ocupen un lugar adecuado en el espacio económico europeo y mundial.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	55	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Objetivo	01	MEJORA, AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS.
Actividad	1	Adquisición de licencias para sistemas ofimáticos.
Actividad	2	Mejora del servidor y software de base.
Actividad	3	Adquisición de hardware.
Actividad	4	Adquisición de software.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	55	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 MEJORA, AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS.		
1	Adquisición de licencias para sistemas ofimáticos	LICENCIAS	400
2	Adquisición de servidores y software de base	EQUIPOS	7
3	Adquisición de hardware	HARDWARE	50
4	Adquisición de software	SOFTWARE	12

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	55	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	751B	PROMOCIÓN EXTERIOR
Objetivo	01 ANÁLISIS COMPETITIVO DEL SECTOR.	
Actividad	1 Análisis sectoriales para la internacionalización.	
Objetivo	02 PROCESO DE INTERNACIONALIZACIÓN.	
Actividad	1 Jornadas de información y formación.	
Actividad	2 Coordinación y desarrollo de los convenios de colaboración con organismos intermedios y entidades interesadas en la promoción de la actividad exterior.	
Actividad	3 Campañas de promoción.	
Actividad	4 Colaboración en la realización de estudios sobre la oferta exportadora y exportable en Castilla-La Mancha.	

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	55	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	751B	PROMOCIÓN EXTERIOR	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 ANÁLISIS COMPETITIVO DEL SECTOR.		
1	Análisis sectoriales para la internacionalización	ANÁLISIS	4
2	Estudios sobre la oferta exportadora y exportable	ESTUDIOS	2
Objetivo	02 PROCESO DE INTERNACIONALIZACIÓN.		
1	Jornadas de información y formación	JORNADA	20
2	Coordinación y desarrollo de convenios de colaboración	CONVENIOS	10
3	Acciones de promoción	CAMPAÑAS	20
4	Programas de internacionalización	PROGRAMAS	4
5	Creación de servicios adicionales de apoyo a los exportadores: red exterior	ANTENAS EXTERIORES	3

2.3

57. SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO

MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO

El Servicio Público de Empleo es el órgano de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha participado por la administración y los agentes sociales más representativos de la comunidad autónoma, encargado de poner en conexión la oferta y la demanda de empleo y, en general, de posibilitar la obtención de un empleo por parte de los trabajadores que así lo demanden, con especial referencia en mujeres, jóvenes, parados de larga duración y discapacitados.

El Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha, creado por Ley 2/2003, se constituye como organismo autónomo con personalidad jurídica propia y dotado de autonomía administrativa y financiera para el cumplimiento de sus fines, presupuestándose por primera vez como sección independiente en el ejercicio 2004.

Como competencia fundamental tiene asignado la elaboración, seguimiento y evaluación de los Planes de Empleo de Castilla-La Mancha. En este sentido, el año 2007 es el último del periodo establecido en el Acuerdo por el Empleo de Castilla-La Mancha (2004-2007).

En dicho acuerdo se recogen los objetivos, prioridades, medidas y acciones diseñadas desde la realidad regional, el diálogo y el trabajo compartido entre la administración autonómica y los interlocutores sociales. En un mercado laboral marcado por la incorporación masiva de la mujer y trabajadores extranjeros, por la renovación tecnológica, modernización de los sectores empresariales y por la influencia de una economía abierta y globalizada.

Los ejes de actuación del Acuerdo por el Empleo de Castilla-La Mancha son los siguientes:

-Actuación sobre el sistema de formación ocupacional para los trabajadores en activo o desempleados.

-Dar una oportunidad a los jóvenes que buscan empleo, ofreciéndoles una posibilidad de formación, y al mismo tiempo, poniendo en juego los mecanismos necesarios para facilitar el paso de la formación a la vida activa.

-Promover la igualdad de oportunidades en el mercado de trabajo, en particular para las mujeres, pero también para los trabajadores que sufran alguna discapacidad,

extranjeros o en general todos aquellos que están amenazados de exclusión social o laboral.

-Crear nuevos empleos a través del autoempleo, la economía social, y la explotación de nuevos sectores de ocupación.

-Promover nuevas medidas para dar respuesta al desafío que supone las bolsas de paro estructural, como los desempleados mayores, y los parados de larga duración.

Constituyen los planes y programas de actuación los siguientes:

-Plan de acciones para la mejora de la formación profesional ocupacional.

-Plan regional para el empleo de la mujer.

-Facilitar el acceso al primer empleo.

-Acciones contra el paro estructural.

-Acciones para el empleo de trabajadores discapacitados.

-Promoción de nuevos sectores y nuevos empleos.

-Cooperación Regional-Local en políticas de empleo.

-Red Regional de orientación para el empleo.

Por lo que se refiere a la adopción de políticas eficaces de conciliación no sólo ha de plantearse con el objetivo de fomentar la igualdad de oportunidades de acceso y permanencia en el empleo para las mujeres, tal y como señala el Acuerdo por el Empleo, sino que trasciende las políticas del mercado laboral para convertirse en una verdadera política de desarrollo regional. Así, El Acuerdo Regional por la Conciliación de la Vida Profesional, Familiar y Personal (2006-2010), promoverá que se establezca un entorno adecuado en las empresas para la incorporación de la mujer al trabajo y facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar.

En relación a los programas cuya gestión es competencia del organismo autónomo, hay que destacar los siguientes aspectos:

FOMENTO Y GESTIÓN DEL EMPLEO.

En este programa se contabilizan las líneas de ayuda del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales que gestiona la Dirección General de Empleo, destacando el Plan Integrado de Empleo, los Planes de Empleo con entidades sin ánimo de lucro y Planes Experimentales de Empleo y Agentes de Empleo y Desarrollo Local.

Disminuyen los créditos destinados a estudios y campañas, contratación indefinida de discapacitados, empresas calificadas como innovación más empleo y los correspondientes a las cuotas de seguridad social de perceptores de pago único, ya que se trata de programas a petición de las entidades y la demanda es menor que el crédito que asigna la conferencia sectorial.

ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO.

En este programa se contabilizan las ayudas del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales destinadas a las acciones de orientación por el empleo y asistencia para el autoempleo.

El Gobierno Regional es consciente de la importancia que la intermediación y orientación al empleo, suponen para el buen funcionamiento para el mercado de trabajo y el desarrollo de la economía regional.

Una buena orientación es garantía para crear un entorno favorable y dinámico para el conjunto de la sociedad.

EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL.

En este programa se contabilizan las ayudas de la Dirección General de Empleo que se cofinancian a través del Programa Operativo Regional FSE.

Destacan el incremento de fondos en el Programa de Cheque Empleo-Mujer y en el Programa Nuevos Yacimientos de Empleo con entidades sin ánimo de lucro, cuyo número de solicitudes ha sido superior a lo previsto. Igualmente resaltan las ayudas a las empresas por la creación y puesta en marcha de Planes de Conciliación de la Vida Familiar y Laboral, así como las ayudas que se han previsto por sustitución de trabajadores o reducciones de jornada dentro de las medidas previstas para el Acuerdo Regional por la Conciliación de la Vida Profesional, Familiar y Personal que se pondrá en funcionamiento durante el 2007.

Disminuye el importe de iniciativas comunitarias al encontrarnos en el tercer año de participación y ser la aportación de un 20%. (40% primer año, 30% segundo año y 20% tercer año), y no se presupuestan las nuevas acciones no ejecutadas del Programa Operativo Integrado, dado que habrá que diseñar un Programa Operativo nuevo.

ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIOS Y TALLERES DE EMPLEO.

Las Escuelas Taller y Casas de Oficios son centros de trabajo y formación en donde jóvenes desempleados, menores de 25 años, reciben formación profesional ocupacional en alternancia con la práctica profesional, con el fin de que a su término estén capacitados para el desempeño adecuado del oficio aprendido y posibilite el acceso al mundo laboral. Las escuelas duran entre uno y dos años, y las Casas de Oficios duran un año.

Los Talleres de Empleo se configuran como un programa mixto de empleo y formación, dirigido a desempleados de veinticinco o más años, con una duración de entre 6 meses y un año.

Los trabajadores participantes, en dichos Talleres de Empleo, adquieren formación profesional y práctica laboral mediante la realización de obras o servicios de utilidad pública o interés social, posibilitando su posterior inserción laboral, tanto por cuenta ajena como mediante la creación de proyectos empresariales o de economía social.

Para la preparación, acompañamiento y evaluación de los proyectos de las Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Talleres de Especialización Profesional, existen las Unidades de Promoción y Desarrollo. Colaboran descubriendo las potencialidades de desarrollo y empleo, elaborando planes integrales de intervención de las Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo, fomentando la inserción laboral de los participantes en dichos proyectos, bien directamente o en colaboración con el Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha y las entidades promotoras.

FORMACIÓN OCUPACIONAL

Dentro de este programa se diferencian las medidas:

-Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional, cuyo objeto es la concesión de subvenciones para la formación profesional permanente de trabajadores en situación de desempleo.

-Desarrollo de la Formación Profesional Continua, a través de los Contratos Programa, Acciones Complementarias y Acompañamiento a la Formación, de forma que permita el reciclaje profesional permanente de los trabajadores ocupados como elemento imprescindible para el desarrollo de las empresas e instrumento esencial para la estabilidad en el empleo y la cohesión social.

El incremento con respecto al ejercicio 2006, se debe a los incrementos adicionales de dichos fondos a lo largo del ejercicio.

-Se potencia la formación en las especialidades relacionados con la Enología, Artesanía y Producción, transformación y distribución de energía y agua, a impartir en los Centros Nacionales de Ciudad Real y Guadalajara, incrementando su crédito.

El resto de subvenciones corrientes, que en su conjunto se incrementan respecto al crédito inicial del 2006, engloba las siguientes líneas de ayudas:

- *Talleres de especialización profesional.

- *Módulos de integración laboral para personas con discapacidad.

- *Módulos de formación y empleo en empresas y entidades sin ánimo de lucro.

- *Prácticas en empresas en régimen de beca.

- *Incorporación de tecnólogos y personal cualificado para la realización de proyectos de innovación.

- *Conciliación de la vida profesional, familiar y personal.

- *Formación a la carta para trabajadores.

- *Formación complementaria al Plan Fip.

- *Teleformación.

- *Medidas complementarias y/o de asistencias técnicas que contribuyan a la mejora de la formación profesional.

- *Becas excepcionales para la asistencia a los cursos.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	321B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SEPECAM
Objetivo	01 ASISTENCIA Y ASESORAMIENTO AL TITULAR DEL ORGANISMO AUTÓNOMO.	
Actividad	1	Coordinación de las relaciones protocolarias e institucionales del titular del organismo.
Actividad	2	Asesoramiento y elaboración de informes técnicos en todos los asuntos que se requieran.
Actividad	3	Coordinación y elaboración de las órdenes del día de las reuniones del Consejo de Dirección, así como la coordinación de reuniones con otros órganos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y de la Administración General del Estado.
Objetivo	02 ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTOS DEL ORGANISMO AUTÓNOMO, ADAPTÁNDOSE A LAS NECESIDADES REALES.	
Actividad	1	Elaboración de las previsiones de las distintas fuentes de financiación.
Actividad	2	Estado de gastos en coordinación con los órganos gestores del organismo autónomo y con la Consejería de Economía y Hacienda.
Objetivo	03 GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y COORDINACIÓN DE ÓRGANOS GESTORES, ASÍ COMO SU CONTROL Y SEGUIMIENTO.	
Actividad	1	Elaboración periódica de estados de ejecución.
Actividad	2	Contabilización y control de las distintas fases de ejecución presupuestaria.
Actividad	3	Tramitación de las modificaciones presupuestarias y provincializaciones que contribuyan a alcanzar los objetivos propuestos.
Actividad	4	Control y seguimiento de las subvenciones finalistas.
Actividad	5	Gestión centralizada del presupuesto de ingresos.
Actividad	6	Agilización de la gestión presupuestaria y asignación eficiente de los recursos.
Objetivo	04 ASESORAMIENTO JURÍDICO Y SOPORTE ADMINISTRATIVO.	
Actividad	1	Redacción de proyectos de disposiciones normativas, disposiciones de carácter general e instrucciones.
Actividad	2	Emisión de cuantos informes sean precisos para la ejecución de las competencias del organismo autónomo.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	321B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SEPECAM
Actividad	3	Elaboración de proyectos, resolución de recursos administrativos y reclamaciones previas a la vía judicial, así como las reclamaciones patrimoniales.
Actividad	4	Recopilación de disposiciones, actos y resoluciones relacionadas con la gestión del organismo autónomo.
Objetivo	05	CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.
Actividad	1	Tramitación y gestión de expedientes de contratación administrativa, para la adquisición tanto de bienes inventariables como fungibles.
Objetivo	06	MANTENIMIENTO DEL PATRIMONIO AFECTO, ASÍ COMO DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS NECESARIAS.
Actividad	1	Conservación de bienes muebles e inmuebles.
Actividad	2	Confección y mantenimiento del inventario de bienes del organismo autónomo.
Objetivo	07	GESTIÓN DE PERSONAL.
Actividad	1	Estudio de necesidades y administración de recursos.
Actividad	2	Elaboración y tramitación de modificaciones de la relación de puestos de trabajo.
Actividad	3	Gestión de situaciones administrativas y mantenimiento de archivo de personal, como control de horarios, permisos, licencias y vacaciones.
Actividad	4	Formación continua de personal propio.
Actividad	5	Asistencia a los servicios en materia de recursos materiales.
Actividad	6	Prevención de riesgos laborales.
Objetivo	08	COORDINACIÓN REGIONAL DEL FONDO SOCIAL EUROPEO.
Actividad	1	Recopilación normativa comunitaria, nacional y regional aplicable en materia del Fondo Social Europeo.
Actividad	2	Asesoramiento a entes que participan en la gestión y ejecución de actuaciones cofinanciadas.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	321B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SEPECAM
Actividad	3	Elaboración de informes y seguimiento de acciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo.
Actividad	4	Justificación anual al Fondo Social Europeo.
Actividad	5	Programa Operativo 2007-2013.
Objetivo	09	IMPLANTACIÓN DEL OBSERVATORIO REGIONAL DEL MERCADO DE TRABAJO Y DE LAS OCUPACIONES.
Actividad	1	Elaboración de informes periódicos relativos al mercado laboral.
Actividad	2	Evaluación del impacto de políticas activas de empleo y formación.
Actividad	3	Consultoría tanto a órganos internos como externos.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	321B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SEPECAM	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 ASISTENCIA Y ASESORAMIENTO AL TITULAR DEL ORGANISMO AUTÓNOMO.		
	1 Consejos de dirección	REUNIONES	4
Objetivo	02 ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTOS DEL ORGANISMO AUTÓNOMO, ADAPTÁNDOSE A LAS NECESIDADES REALES.		
	1 Elaboración del anteproyecto de ingresos y gastos	DOCUMENTO	1
Objetivo	03 GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y COORDINACIÓN DE ÓRGANOS GESTORES, ASÍ COMO SU CONTROL Y SEGUIMIENTO.		
	1 Establecimiento de directrices de gestión económica del organismo autónomo	CONSULTAS	80
	2 Análisis de ejecución presupuestaria de gastos e ingresos	INFORMES	200
	3 Elaboración y tramitación de modificaciones presupuestarias	EXPEDIENTES	40
	4 Coordinación y control de las cajas pagadoras	ESTADOS	24
	5 Control y gestión de reintegros de subvenciones	RESOLUCIONES	620
Objetivo	04 ASESORAMIENTO JURÍDICO Y SOPORTE ADMINISTRATIVO.		
	1 Proyectos de normas jurídicas y realización trabajos técnico-jurídicos previos	PROYECTOS	100
	2 Informes preceptivos y facultades solicitados por los titulares del organismo	INFORMES	500
	3 Proyectos resolución recursos administrativos y reclamaciones previas	RECURSOS	500
	4 Proyectos reclamación procedimientos de reclamaciones patrimoniales	RECLAMACIONES	2
Objetivo	05 CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.		

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO				
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA		
Programa	321B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SEPECAM		
Indicador	Descripción		Unidad de Medida	Presupuestado
1	Contratos administrativos		EXPEDIENTES	225
Objetivo	06 MANTENIMIENTO DEL PATRIMONIO AFECTO, ASÍ COMO DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS NECESARIAS.			
1	Inventario del organismo autónomo		BASE DE DATOS	1
Objetivo	07 GESTIÓN DE PERSONAL.			
1	Gestión ordinaria de recursos humanos		RESOLUCIONES	600
2	Provisión de puestos de trabajo		PROCEDIMIENTOS	110
3	Actualización de expedientes		EXPEDIENTES	600
4	Formación continua del personal propio		CURSOS	8
5	Adecuación de la estructura orgánica a nuevas necesidades		PROPUESTAS	9
6	Control de presencia		INFORMES	12
7	Asistencia a los demás servicios		ACTUACIONES	36
Objetivo	08 COORDINACIÓN REGIONAL DEL FONDO SOCIAL EUROPEO.			
1	Consultas y visitas		CONSULTAS	1000
2	Transferencias/información		TRANSFERENCIAS	500
3	Controles normativos		CONTROLES	100
4	Controles externos de gestión y auditoría		CONTROLES	6

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	321B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SEPECAM	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
5	Controles internos de gestión	CONTROLES	50
Objetivo	09 IMPLANTACIÓN DEL OBSERVATORIO REGIONAL DEL MERCADO DE TRABAJO Y DE LAS OCUPACIONES.		
1	Informes del mercado laboral e indicadores básicos	INFORMES	17
2	Coordinación y estudios específicos	ESTUDIOS	45
3	Elaboración y distribución de formularios sobre políticas activas de empleo	FORMULARIOS	900
4	Evaluación del impacto de políticas de empleo	INFORMES	2
5	Consultoría a clientes	CONSULTAS	70

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	322B	FOMENTO Y GESTIÓN DEL EMPLEO
Objetivo	01 COMBATIR EL DESEMPLEO ESTRUCTURAL.	
Actividad	1 Ayudas a las corporaciones locales y a otros organismos para fomentar la contratación de desempleados con mayor permanencia en el desempleo.	
Actividad	2 Ayudas para la puesta en marcha de itinerarios individualizados de inserción laboral.	
Objetivo	02 FOMENTAR EL DESARROLLO LOCAL.	
Actividad	1 Ayudas a las corporaciones locales y otros organismos para la contratación de personal cualificado que analice la situación socioeconómica del territorio y promueva el asentamiento de nuevas actividades.	
Actividad	2 Incentivar la realización de estudios en entidades locales con el fin de detectar las potencialidades de nuevos negocios existentes en su ámbito territorial.	
Objetivo	03 FOMENTAR LA CREACIÓN DE EMPLEO A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE NUEVAS EMPRESAS EN SECTORES EMERGENTES.	
Actividad	1 Apoyo a las empresas a través de las correspondientes líneas de subvenciones.	
Objetivo	04 CREAR EMPLEO DE CALIDAD A TRAVÉS DEL FOMENTO DE LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO.	
Actividad	1 Ayudas a las empresas para el fomento de la contratación indefinida.	

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	322B	FOMENTO Y GESTIÓN DEL EMPLEO	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 COMBATIR EL DESEMPLEO ESTRUCTURAL.		
1	Plan Integrado de Empleo	EMPLEOS	7000
2	Plan Empleo con JCCM y entidades sin ánimo de lucro	EMPLEOS	950
3	Planes Experimentales de Empleo	PERSONAS ATENDIDAS	1000
4	Planes Experimentales de Empleo	INSERCIONES	350
Objetivo	02 FOMENTAR EL DESARROLLO LOCAL.		
1	Contratación de Agentes de Desarrollo Local	AGENTES	200
2	Estudios y campañas	ESTUDIOS	20
Objetivo	03 FOMENTAR LA CREACIÓN DE EMPLEO A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE NUEVAS EMPRESAS EN SECTORES EMERGENTES.		
1	Calificación empresas I+D	CALIFICACIONES	60
2	Ayudas a empresas calificadas como I+D	EXPEDIENTES	120
3	Ayudas a nuevos emprendedores	EXPEDIENTES	300
Objetivo	04 CREAR EMPLEO DE CALIDAD A TRAVÉS DEL FOMENTO DE LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO.		
1	Contratación indefinida de hombres	EMPLEOS	675
2	Contratación indefinida de mujeres	EMPLEOS	750
3	Contratación indefinidas de discapacitados	EMPLEOS	70

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	322B	FOMENTO Y GESTIÓN DEL EMPLEO	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
4	Contratación título-aval hombres	EMPLEOS	30
5	Contratación título-aval mujeres	EMPLEOS	50
6	Contratación título-aval discapacitados	EMPLEOS	10
7	Primera contratación indefinida por autónomo	EMPLEOS	130

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	322C	ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN MERCADO DE TRABAJO
Objetivo	01	APOYO PERSONALIZADO EN LA BÚSQUEDA DE EMPLEO A LOS NUEVOS DEMANDANTES DE EMPLEO Y A LOS COLECTIVOS CON MAYORES DIFICULTADES DE INSERCIÓN LABORAL.
Actividad	1	Acciones de información, orientación y búsqueda de empleo.
Actividad	2	Asistencia al autoempleo.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	322C	ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN MERCADO DE TRABAJO	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 APOYO PERSONALIZADO EN LA BÚSQUEDA DE EMPLEO A LOS NUEVOS DEMANDANTES DE EMPLEO Y A LOS COLECTIVOS CON MAYORES DIFICULTADES DE INSERCIÓN LABORAL.		
1	Orientación individualizada	USUARIOS	15000
2	Información y asesoramiento sobre proyectos empresariales	USUARIOS	3000

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	322D	EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL
Objetivo	01 PROMOVER Y FAVORECER LA INCORPORACIÓN AL MERCADO LABORAL DE LOS COLECTIVOS CON MAYORES DIFICULTADES PARA ENCONTRAR UN EMPLEO.	
Actividad	1	Medidas destinadas a la contratación de mujeres, discapacitados y menores.
Objetivo	02 PROMOVER EL DESARROLLO LOCAL.	
Actividad	1	Apoyo a corporaciones locales en la ejecución de proyectos de desarrollo local.
Actividad	2	Apoyo a corporaciones locales para el mantenimiento de estructuras de apoyo a la creación de empleo.
Actividad	3	Apoyo a corporaciones locales para la fijación o retorno de personal cualificado.
Objetivo	03 FOMENTAR LOS NUEVOS YACIMIENTOS DE EMPLEO.	
Actividad	1	Incentivar la realización de contratos en los sectores definidos como nuevos yacimientos de empleo.
Objetivo	04 CONCILIACIÓN LABORAL Y FAMILIAR.	
Actividad	1	Conciliar el derecho al empleo con las responsabilidades familiares.
Actividad	2	Creación y consolidación de nuevos empleos en el área de cuidado de personas dependientes.
Actividad	3	Facilitar a las empresas el establecimiento voluntario de estrategias flexibles de organización.
Actividad	4	Aumentar la competitividad de las empresas de Castilla-La Mancha.
Actividad	5	Promover cambios de percepción en la sociedad.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	322D	EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 PROMOVER Y FAVORECER LA INCORPORACIÓN AL MERCADO LABORAL DE LOS COLECTIVOS CON MAYORES DIFICULTADES PARA ENCONTRAR UN EMPLEO.		
1	Plan Integral de Empleo	EMPLEOS	5000
2	Emisión de título cheque empleo	TÍTULOS	1000
3	Apoyo a entidades que contraten portadores de cheque empleo	EMPLEOS	160
4	Apoyo a contrato de menores en actividades artesanas	EMPLEOS	150
5	Apoyo para búsqueda de empleo a enfermos mentales	ASESORAMIENTOS	1200
Objetivo	02 PROMOVER EL DESARROLLO LOCAL.		
1	Infraestructuras y servicios de desarrollo local	PROYECTOS	800
2	Iniciativas locales	PROYECTOS	15
3	Fijación o retorno personal cualificado en municipios	EMPLEOS	100
Objetivo	03 FOMENTAR LOS NUEVOS YACIMIENTOS DE EMPLEO.		
1	Contratos en nuevos yacimientos empleo	EMPLEOS	70
Objetivo	04 CONCILIACIÓN LABORAL Y FAMILIAR.		
1	Ayudas a las empresas para programas de conciliación	ORDENES	6

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	324A	FORMACIÓN OCUPACIONAL
Objetivo	01 FORMACIÓN OCUPACIONAL.	
Actividad	1	Planificación de la formación.
Actividad	2	Diseño y gestión de formación propia.
Actividad	3	Evaluación de la calidad formativa.
Actividad	4	Evaluación de impacto de la formación.
Actividad	5	Control financiero de las subvenciones.
Actividad	6	Seguimiento estadístico.
Actividad	7	Innovación y mejora continua de los procesos de gestión.
Actividad	8	Patronatos de formación.
Actividad	9	Acciones formativas con prácticas en empresas.
Actividad	10	Acciones formativas con certificado de profesionalidad.
Actividad	11	Acciones formativas para colectivos desfavorecidos.
Actividad	12	Acciones con compromiso de inserción.
Actividad	13	Difusión y publicidad.
Objetivo	02 FORMACIÓN CONTINUA.	
Actividad	1	Planificación de la formación.
Actividad	2	Evaluación de la calidad formativa.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	324A	FORMACIÓN OCUPACIONAL
Actividad	3	Control financiero de las subvenciones.
Actividad	4	Seguimiento estadístico.
Actividad	5	Innovación y mejora continua de los procesos.
Actividad	6	Seguimiento por las comisiones mixtas.
Actividad	7	Evaluación de impacto.
Actividad	8	Acciones de ámbito intersectorial.
Actividad	9	Acciones de ámbito sectorial.
Actividad	10	Acciones en el ámbito de la economía social.
Actividad	11	Acciones para autónomos.
Objetivo	03 TELEFORMACIÓN.	
Actividad	1	Planificación de la formación.
Actividad	2	Diseño y gestión de formación propia.
Actividad	3	Evaluación de la calidad formativa.
Actividad	4	Control financiero de las subvenciones.
Actividad	5	Seguimiento estadístico.
Actividad	6	Plataforma tecnológica.
Objetivo	04 ACCIONES COMPLEMENTARIAS Y DE ACOMPAÑAMIENTO.	

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	324A	FORMACIÓN OCUPACIONAL
Actividad	1	Planificación y evaluación de las acciones.
Actividad	2	Seguimiento de las acciones.
Actividad	3	Control financiero de las subvenciones.
Actividad	4	Difusión y publicidad.
Objetivo	05	MEDIDAS COMPLEMENTARIAS Y/O ASISTENCIAS TÉCNICAS.
Actividad	1	Planificación y evaluación de las acciones.
Actividad	2	Control financiero de las subvenciones.
Objetivo	06	RECONOCIMIENTO Y ACREDITACIÓN DE LAS CUALIFICACIONES PROFESIONALES.
Actividad	1	Creación del dispositivo de reconocimiento y acreditación de competencias.
Actividad	2	Convocatoria de pruebas de evaluación.
Objetivo	07	CERTIFICACIÓN PROFESIONAL.
Actividad	1	Comprobación del cumplimiento de requisitos.
Actividad	2	Expedición y registro de certificados de profesionalidad.
Objetivo	08	FORMACIÓN Y EMPLEO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
Actividad	1	Planificación de la formación.
Actividad	2	Diseño y gestión de formación propia.
Actividad	3	Evaluación de la calidad formativa.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	324A	FORMACIÓN OCUPACIONAL
Actividad	4	Evaluación de impacto de la formación.
Actividad	5	Control financiero de las subvenciones.
Actividad	6	Seguimiento estadístico.
Actividad	7	Innovación y mejora continua de los procesos de gestión.
Actividad	8	Acciones formativas para colectivos desfavorecidos.
Actividad	9	Difusión y publicidad.
Actividad	10	Comprobación del cumplimiento del compromiso de inserción.
Objetivo	09	FORMACIÓN Y EMPLEO PARA DESEMPLEADOS EN ENTIDADES LOCALES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO.
Actividad	1	Planificación de la formación.
Actividad	2	Diseño y gestión de formación propia.
Actividad	3	Evaluación de la calidad formativa.
Actividad	4	Evaluación de impacto de la formación.
Actividad	5	Control financiero de las subvenciones.
Actividad	6	Seguimiento estadístico.
Actividad	7	Innovación y mejora continua de los procesos de gestión.
Actividad	8	Difusión y publicidad.
Actividad	9	Acciones formativas en el ámbito rural.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	324A	FORMACIÓN OCUPACIONAL
Objetivo	10	FORMACIÓN Y EMPLEO PARA DESEMPLEADOS EN EMPRESAS Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO CON COMPROMISO DE INSERCIÓN.
Actividad	1	Planificación de la formación.
Actividad	2	Diseño y gestión de formación propia.
Actividad	3	Evaluación de la calidad formativa.
Actividad	4	Evaluación de impacto de la formación.
Actividad	5	Control financiero de las subvenciones.
Actividad	6	Seguimiento estadístico.
Actividad	7	Innovación y mejora continua de los procesos de gestión.
Actividad	8	Difusión y publicidad.
Actividad	9	Comprobación del cumplimiento del compromiso de inserción.
Actividad	10	Acciones de formación y empleo.
Objetivo	11	ACCIONES DE FORMACIÓN PARA TITULADOS EN LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Planificación de la formación.
Actividad	2	Diseño y gestión de formación propia.
Actividad	3	Evaluación de la calidad formativa.
Actividad	4	Evaluación de impacto de la formación.
Actividad	5	Control financiero de las subvenciones.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	324A	FORMACIÓN OCUPACIONAL
Actividad	6	Seguimiento estadístico.
Actividad	7	Innovación y mejora continua de los procesos de gestión.
Actividad	8	Acciones formativas en proyectos de innovación.
Actividad	9	Difusión y publicidad.
Actividad	10	Comprobación del cumplimiento del compromiso de inserción.
Actividad	11	Evaluación del resultado de los proyectos de innovación.
Objetivo	12	PRÁCTICAS BECADAS EN EMPRESAS PARA TITULADOS SIN EXPERIENCIA.
Actividad	1	Planificación de la asignación de plazas.
Actividad	2	Seguimiento de las prácticas.
Actividad	3	Evaluación de las prácticas.
Actividad	4	Evaluación de la inserción laboral obtenida.
Actividad	5	Control financiero de las subvenciones.
Actividad	6	Seguimiento estadístico.
Actividad	7	Innovación y mejora continua de los procesos de gestión.
Actividad	8	Detección de necesidades de formación de los becarios.
Actividad	9	Difusión y publicidad.
Objetivo	13	SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y EMPLEO CONVENIADO CON LOS AGENTES SOCIALES.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	324A	FORMACIÓN OCUPACIONAL
Actividad	1	Planificación del seguimiento.
Actividad	2	Evaluación de los programas de formación y empleo.
Actividad	3	Control financiero de los convenios.
Actividad	4	Seguimiento estadístico.
Actividad	5	Innovación y mejora continua de los procesos de gestión.
Actividad	6	Difusión y publicidad.
Objetivo	14	FOMENTO DE LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y PERSONAL.
Actividad	1	Conciliar el derecho al empleo con las responsabilidades familiares.
Actividad	2	Creación y consolidación de nuevos empleos en el área de cuidado de personas dependientes.
Actividad	3	Facilitar a las empresas el establecimiento voluntario de estrategias flexibles de organización.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	324A	FORMACIÓN OCUPACIONAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 FORMACIÓN OCUPACIONAL.		
1	Formación programada	CURSOS	1086
2	Formación de formadores	CURSOS	35
3	Perfeccionamiento técnico docente	CURSOS	15
4	Homologación de nuevos centros de formación	CENTROS	25
5	Reconocimiento de centros de excelencia	CENTROS	10
6	Inclusión de nuevas especialidades formativas en el fichero maestro	ESPECIALIDADES	3
7	Acciones complementarias al Plan Fip	CURSOS	100
8	Seguimiento de acciones formativas	CONTROLES	2000
9	Alumnos formados	ALUMNOS	18000
10	Ayudas excepcionales para alumnos desempleados	ALUMNOS	300
11	Evaluación del impacto	ESTUDIO	1
12	Prácticas en empresas	CURSOS	417
13	Compromisos de contratación	CURSOS	88
14	Certificados de profesionalidad	CURSOS	63
15	Colectivos desfavorecidos	CURSOS	32

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	324A	FORMACIÓN OCUPACIONAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
16	Planes de mejora	PLANES	2
Objetivo	02 FORMACIÓN CONTINUA.		
1	Formación programada de ámbito intersectorial	CURSOS	831
2	Formación programada en el ámbito sectorial	CURSOS	160
3	Formación programada en el ámbito de la economía social	CURSOS	20
4	Formación programada para autónomos	CURSOS	60
5	Formación "a la carta" de las empresas	CURSOS	181
6	Alumnos formados	ALUMNOS	8700
7	Seguimiento de acciones formativas	CONTROLES	120
Objetivo	03 TELEFORMACIÓN.		
1	Formación programada	CURSOS	63
2	Perfeccionamiento técnico docente	CURSOS	1
3	Alumnos formados	ALUMNOS	1385
4	Seguimiento de acciones formativas	CONTROLES	500
Objetivo	04 ACCIONES COMPLEMENTARIAS Y DE ACOMPAÑAMIENTO.		
1	Acciones de estudio e investigación	ESTUDIOS	6

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	324A	FORMACIÓN OCUPACIONAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Elaboración de productos, técnicas y herramientas de carácter innovador	ESTUDIOS	4
3	Acciones de evaluación de la formación continua	ESTUDIOS	3
4	Acciones de promoción y difusión	ESTUDIOS	2
Objetivo	05 MEDIDAS COMPLEMENTARIAS Y/O ASISTENCIAS TÉCNICAS.		
1	Investigación, apoyo técnico, mejora del sistema informativo	ESTUDIOS	2
Objetivo	06 RECONOCIMIENTO Y ACREDITACIÓN DE LAS CUALIFICACIONES PROFESIONALES.		
1	Aplicación de pruebas de evaluación	PRUEBAS	1200
Objetivo	07 CERTIFICACIÓN PROFESIONAL.		
1	Certificados de profesionalidad expedidos	CERTIFICADOS	2000
Objetivo	08 FORMACIÓN Y EMPLEO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.		
1	Módulos de integración laboral para personas con discapacidad	ACCIONES	15
2	Alumnos de módulos de integración laboral para personas con discapacidad	ALUMNOS	150
Objetivo	09 FORMACIÓN Y EMPLEO PARA DESEMPLEADOS EN ENTIDADES LOCALES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO.		
1	Talleres de especialización profesional	ACCIONES	35
2	Alumnos de talleres de especialización profesional	ALUMNOS	475
Objetivo	10 FORMACIÓN Y EMPLEO PARA DESEMPLEADOS EN EMPRESAS Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO CON COMPROMISO DE INSERCIÓN.		

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	324A	FORMACIÓN OCUPACIONAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Módulos de formación y empleo en empresas y entidades sin ánimo de lucro	ACCIONES	17
2	Alumnos módulos de formación y empleo en empresas y entidades sin ánimo de lucro	ALUMNOS	153
3	Alumnos a contratar con compromiso de inserción mediante contratación indefinida	CONTRATOS	51
Objetivo	11 ACCIONES DE FORMACIÓN PARA TITULADOS EN LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Proyectos de innovación	ACCIONES	40
2	Tecnólogos de proyectos de innovación	TECNÓLOGOS	50
Objetivo	12 PRÁCTICAS BECADAS EN EMPRESAS PARA TITULADOS SIN EXPERIENCIA.		
1	Becas para prácticas laborales en empresas y entidades sin ánimo	BECAS	1150
Objetivo	13 SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y EMPLEO CONVENIADO CON LOS AGENTES SOCIALES.		
1	Convenios con los agentes sociales para evaluación de programas de formación	CONVENIOS	3
2	Alumnos participantes en los programas de formación y empleo	ALUMNOS	3000
Objetivo	14 FOMENTO DE LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y PERSONAL.		
1	Ayudas económicas para trabajadores	ORDENES	4
2	Acciones en materia de sensibilización para promover un cambio cultural	ACCIONES	7

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	324B	ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO Y TALLERES EMPLEO
Objetivo	01	FORMACIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL DE JÓVENES DESEMPLEADOS CON BAJA CUALIFICACIÓN EN PROYECTOS DE INTERÉS PÚBLICO Y SOCIAL.
Actividad	1	Ejecución de programas de escuelas taller, con una duración máxima de dos años y dirigidos a jóvenes desempleados menores de 25 años.
Actividad	2	Ejecución de programas de casas de oficio, con una duración máxima de un año y dirigidos a jóvenes desempleados menores de 25 años.
Actividad	3	Certificados de profesionalidad.
Actividad	4	Facilitar formación a los alumnos participantes para obtener la titulación en educación secundaria obligatoria.
Objetivo	02	FORMACIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL DE PARADOS DE LARGA DURACIÓN EN PROYECTOS DE INTERÉS PÚBLICO Y SOCIAL.
Actividad	1	Ejecución de talleres de empleo, con una duración entre seis y doce meses y dirigidos a desempleados de 25 años o más.
Actividad	2	Certificados de profesionalidad.
Actividad	3	Facilitar formación a los alumnos participantes para obtener la titulación en educación secundaria obligatoria.
Objetivo	03	ASESORAMIENTO, PREPARACIÓN, SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS DE PROYECTOS.
Actividad	1	Planificación, organización y seguimiento de proyectos de escuelas taller.
Actividad	2	Planificación, organización y seguimiento de proyectos de casas de oficio.
Actividad	3	Planificación, organización y seguimiento de proyectos de talleres de empleo.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	324B	ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO Y TALLERES EMPLEO	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 FORMACIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL DE JÓVENES DESEMPLEADOS CON BAJA CUALIFICACIÓN EN PROYECTOS DE INTERÉS PÚBLICO Y SOCIAL.		
1	Proyectos aprobados escuelas taller menores de 25 años	ESCUELAS TALLER	18
2	Alumnos participantes escuelas taller	ALUMNOS	504
3	Índice de inserción de finalización de proyectos escuelas taller	ALUMNOS	304
4	Proyectos aprobados casas de oficio	CASAS DE OFICIO	3
5	Alumnos participantes casas de oficio	ALUMNOS	61
6	Índice de inserción de finalización de proyecto de casas de oficio	ALUMNOS	24
Objetivo	02 FORMACIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL DE PARADOS DE LARGA DURACIÓN EN PROYECTOS DE INTERÉS PÚBLICO Y SOCIAL.		
1	Proyectos aprobados talleres de empleo para mayores de 25 años	TALLERES DE EMPLEO	40
2	Alumnos trabajadores talleres de empleo	ALUMNOS	748
3	Índice de inserción de la finalización proyecto talleres de empleo	ALUMNOS	456
Objetivo	03 ASESORAMIENTO, PREPARACIÓN, SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS DE PROYECTOS.		
1	Proyectos aprobados unidades de promoción y desarrollo	PROYECTOS	3
2	Personal técnico unidades de promoción y desarrollo	TÉCNICOS	30
3	Personal de apoyo unidades de promoción y desarrollo	ADMINISTRATIVOS	6
4	Análisis de proyectos escuelas taller, casas de oficio y talleres de empleo	PROYECTOS	19

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Objetivo	01	GESTIÓN MEDIOS INFORMÁTICOS
Actividad	1	Consolidación de la infraestructura informática y de la mecanización de los procesos de información.
Actividad	2	Continuidad en la reestructuración y modernización de la red de oficinas de empleo.
Actividad	3	Desarrollo y ejecución de aplicaciones informáticas que contribuyan a mejorar la información y gestión de las competencias del Organismo Autónomo.
Actividad	4	Asistencia al usuario.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 GESTIÓN MEDIOS INFORMÁTICOS.		
1	Desarrollo aplicaciones informáticas propias	APLICACIONES	3
2	Formación personal informático	CURSOS	3
3	Asistencia a usuarios	CONSULTAS	3000

2.4

61. SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO

El Servicio de Salud de Castilla-La Mancha se enfrenta al nuevo ejercicio presupuestario 2007 fiel a los principios que han ido orientando su organización y actividad desde la transferencia de las competencias sanitarias y su andadura como Organismo Autónomo. Estos principios se concretan básicamente en la consolidación, innovación y sostenibilidad. Es singular misión del Sescam mejorar y modernizar su gestión, sus procedimientos y recursos, tanto materiales como humanos, y crecer como organización puntera y responsable, acercando la asistencia sanitaria a todos los castellano-manchegos en condiciones de igualdad.

De este modo, 2007 supondrá la consolidación de ambiciosos proyectos iniciados en ejercicios anteriores. Entre los mismos cabe destacar la plena entrada en funcionamiento de los Hospitales de Almansa, Villarrobledo y Tomelloso, que completarán el abanico de recursos sanitarios en Atención Especializada en las provincias de Albacete y Ciudad Real, atendiendo a las realidades socioeconómicas, geográficas, demográficas y de salud en las mismas. Dichos centros contarán con una amplia oferta de servicios asistenciales, habiendo incorporado las más modernas tecnologías en su infraestructura y equipamiento. Igualmente, entrarán en funcionamiento los Centros de Especialidades, Diagnóstico y Tratamiento (CEDT) de reciente construcción.

Junto a todo ello, en 2007 se continuará en la senda emprendedora e innovadora de años precedentes, desarrollando nuevas iniciativas en todas las parcelas, tanto organizativas como puramente asistenciales, incorporando nuevos servicios y garantizando en todo caso una prestación sanitaria de calidad, solidaria y adecuada a las demandas de una población creciente y cada vez más consciente de sus derechos básicos.

Y es que, sin duda, el trabajo desarrollado debe estar orientado hacia los destinatarios últimos de la asistencia sanitaria, dándoles absoluto protagonismo, favoreciendo las condiciones de acceso al sistema y resolviendo sus necesidades de forma equitativa y eficaz. No hay que olvidar que el Sescam, como organismo de carácter público, debe enfocar sus actuaciones al servicio de los intereses generales, operando en todo caso con objetividad y transparencia, y favoreciendo que los propios ciudadanos puedan expresar su grado de satisfacción respecto a sus logros y funcionamiento. En este sentido, la Oficina de Atención al Usuario y Calidad Asistencial seguirá desempeñando un papel fundamental dentro de nuestra estructura organizativa a través del desarrollo del Plan de Calidad, la

gestión de las quejas, reclamaciones y sugerencias de los usuarios y la realización de encuestas y estudios de satisfacción para valorar la calidad percibida.

Desde esta misma perspectiva, en 2007 se dará continuidad a la implantación y desarrollo de la red de Comités de Ética Asistencial en los centros sanitarios, como órganos de asesoramiento para los profesionales e instituciones ante los numerosos conflictos éticos que conlleva la asistencia sanitaria. Ello contribuirá significativamente a mejorar la actuación de los profesionales, asegurar los derechos de los pacientes y, en definitiva, lograr un sistema sanitario más seguro, de mayor calidad e inmejorable relación asistencial.

Para el cumplimiento de todos sus objetivos y el desarrollo de actividades concretas, el Sescam contará de nuevo con un volumen de recursos económicos altamente significativo dentro de los presupuestos regionales. La obligación de avanzar y mejorar en la cobertura de necesidades sanitarias, implica la planificación y gestión responsable de los mismos con criterios de eficiencia. Y dado que dichos recursos son limitados en relación con la amplitud de necesidades planteadas en el ámbito de la salud, dicha gestión organizada y racional cobra un mayor protagonismo y necesidad de análisis y esfuerzo, especialmente en lo relativo a inversiones y recursos humanos. En el ámbito de la gestión económica y presupuestaria seguirá vigente el principio de descentralización, desarrollándose la misma a través de los órganos directivos y áreas de Servicios Centrales así como por parte de los diferentes centros gestores dependientes en todas las provincias y áreas de salud. Especial relevancia tiene para 2007 el establecimiento de un nuevo sistema de gestión unitaria e integral como consecuencia de la apertura de los tres nuevos hospitales en las provincias de Albacete y Ciudad Real, a fin de lograr una adecuada coordinación de los recursos y medios disponibles en dichas áreas afectadas. Dicho modelo de gestión integral y coordinada estaba ya previsto en el artículo 3 del Real Decreto 521/1987, de 15 de abril, por el que se aprueba el Reglamento sobre Estructura, Organización y Funcionamiento de los Hospitales gestionados por el Instituto Nacional de la Salud, contemplando el establecimiento de fórmulas de coordinación entre hospitales adscritos a una misma Área de Salud, tendentes a complementar los servicios prestados por cada uno de ellos, pudiendo arbitrarse fórmulas de gestión y administración compartida.

Para la distribución de los recursos a gestionar de manera descentralizada, el Sescam contará como siempre con la figura del Contrato de Gestión como instrumento de asignación proporcional y coherente. Dichos Contratos de Gestión, debidamente elaborados, negociados y aprobados, servirán además como instrumento de seguimiento y control sobre la ejecución de los recursos y el cumplimiento de los objetivos planteados.

Por lo que se refiere a los ingresos por facturación a terceros por prestación de asistencia sanitaria, a lo largo del 2007 se pretende consolidar e incrementar el actual grado de eficiencia en la gestión de los recursos disponibles, de modo que se llegue a ingresar la mayor parte de los importes que son facturados por los distintos centros. En relación con esto conviene destacar, por la relevancia del volumen de recaudación que representa, la implantación del Servicio CAS (Convenios de Asistencia Sanitaria), con el que se dispondrá de un mecanismo automatizado y centralizado que contribuirá a la mejora de la eficacia global en la facturación por la asistencia sanitaria derivada de accidentes de tráfico, y facilitará la coordinación entre las entidades aseguradoras y nuestros centros sanitarios.

Igualmente, en 2007 se seguirá impulsando la Contabilidad Analítica como instrumento al servicio de la gestión de recursos sanitarios. Para ello entre otras actuaciones, se elaboraran catálogos de productos normalizados, lo que conllevará una mejora en la imputación de costes. Fruto de las auditorías realizadas en 2006 por el Servicio Económico Asistencial en los centros hospitalarios, se ha visto la necesidad de homogeneizar procedimientos y actuaciones. En este sentido, en el nuevo ejercicio se procederá a la aplicación de diversos protocolos. Del mismo modo, se procederá a adaptar la Contabilidad Analítica al nuevo mapa sanitario emergente con la puesta en funcionamiento de los nuevos centros, incorporando a la estructura de costes de los hospitales todos aquellos centros o proyectos sanitarios de relevancia que dependan de ellos (CEDT, Banco de Sangre Regional, etc.).

Asimismo, al objeto de mejorar la eficiencia, desde el área económico financiera se participa en la gestión, control y seguimiento de los costes de personal, desarrollando estudios sobre la incidencia y proyección de dichos costes a ejercicios futuros.

Especial mención merece también la gestión de infraestructuras, obras y equipamientos, dando continuidad al esfuerzo inversor que se ha venido realizando desde los inicios, a fin de garantizar un acercamiento efectivo de las prestaciones sanitarias a la totalidad de la población castellano-manchega en condiciones óptimas de igualdad. En el ámbito de las infraestructuras en Atención Especializada, 2007 supondrá la entrada a pleno funcionamiento de los Hospitales de Almansa, Villarrobledo y Tomelloso, que cubrirán a una población de unos 153.000 habitantes, con cerca de 400 nuevas camas, extendiendo y mejorando notablemente la cobertura sanitaria en las provincias de Albacete y Ciudad Real. Dichos hospitales incluirán una amplia cartera de servicios, en la que destacan especialidades como Cardiología, Cirugía General y Digestivo, Endocrinología, Dermatología, Hematología, Neumología, Neurocirugía, Obstetricia y Ginecología, Pediatría,

Traumatología, entre otras, así como la más compleja dotación de equipamientos de última generación, entre ellos, los destinados a la realización de pruebas diagnósticas, tales como ecografías, electroencefalograma, ergometría, holter cardiaco, mamografía y TAC.

En lo referente a los hospitales en funcionamiento, en 2007 se prevé contar con los proyectos redactados correspondientes a los Planes Directores del Hospital Virgen de la Luz de Cuenca y del Hospital General de Guadalajara. De igual forma, en 2007 continuarán las obras de ampliación y reforma en el Hospital de Hellín, del Área de Urgencias del Hospital Santa Bárbara de Puertollano, Hospital Gutiérrez Ortega de Valdepeñas y las obras del nuevo aparcamiento del Hospital de Alcázar de San Juan. Por su parte, también se acometerá la ampliación del bloque quirúrgico en la planta primera del Hospital Virgen de la Salud de Toledo.

Del mismo modo, este ejercicio supondrá el inicio de las obras de reforma en el Hospital General de Albacete, así como obras de ampliación y reforma en el Hospital Nacional de Paraplégicos y ejecución de helisuperficie elevada en el Hospital Nuestra Señora del Prado de Talavera de la Reina. Igualmente, en 2007 culminarán las obras de reforma y ampliación del Hospital de Manzanares y la ampliación del Hospital de Alcázar de San Juan.

Por lo que respecta al nuevo Hospital de Toledo, en 2007 se continuará con el desarrollo de esta inversión, que sin duda supone la más importante infraestructura sanitaria acometida por la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

En lo referente a los Centros de Especialidades, Diagnóstico y Tratamiento (CEDT), está prevista la finalización de los CEDT de Almadén (Ciudad Real) y Torrijos (Toledo), previéndose igualmente el comienzo de las obras para la construcción de los centros de Motilla del Palancar (Cuenca) y Quintanar de la Orden (Toledo).

De igual manera, se continuará con las inversiones destinadas a mejorar la Atención Primaria de la Salud, con la finalización prevista en 2007 de las obras de los Centros de Salud de El Bonillo, La Roda, Toledo Buenavista, Balazote, Manzanares II, Chinchilla, Alcaráz, Hellín, El Casar, Camarena, San Lorenzo de la Parrilla, Toledo-Polígono, Albacete 7, Sigüenza, Villaluenga, Molina de Aragón, Castillo de Bayuela, Ciudad Real III, La Puebla de Montalbán, Carrascosa del Campo, Madridejos, Corral de Calatrava, Cuenca I, Membrilla, Villahermosa, Navahermosa, Mondéjar y Sonseca. Asimismo, continuarán las obras en los Centros Albacete 1, Albacete 8 y Alcázar 2, y comenzarán las correspondientes a los Centros de Salud de Alcolea del Pinar, Almagro, Cuenca 4, Fuensalida, Landete, Moral

de Calatrava, Santa Cruz de la Zarza, Seseña, Talavera de la Reina, Toledo-Palomarejos, Tragacete, Mira, Quintanar del Rey, Villalba del Rey y Villas de Ventosa.

Se prevé también que a lo largo del nuevo ejercicio comiencen las obras de nuevos Consultorios Locales, como es el caso de Orgaz, Peñas de San Pedro y Pozuelo de Calatrava, estimándose la finalización de los consultorios de Balbacil, Borox, Dos Barrios, El Provencio, Isso, Los Cortijos, Los Navalucillos, Puerto Lápice, Recas, Santa Ana, Valdearenas y Villanueva de la Torre.

Finalmente, en este ejercicio se continuará mejorando, completando y modernizando la dotación de equipamientos de los centros en funcionamiento, sin olvidar las inversiones a realizar en el campo de las nuevas tecnologías y los sistemas de información.

Pero no menos importante que la dotación de medios materiales resulta la dotación de medios humanos para el eficaz funcionamiento de nuestros centros y servicios. El Sescam integra en su organización un amplio conjunto de profesionales cualificados y especializados, plenamente comprometidos en su labor de servicio público encaminado a proporcionar la mejor atención sanitaria en la Comunidad Autónoma. La Dirección General de Recursos Humanos tiene encomendada la tarea de obtener mediante la definición y el desarrollo de las políticas de personal, los mejores resultados en condiciones laborales, compromiso y motivación de esos profesionales. La planificación, ordenación y gestión de recursos humanos se instrumentaliza mediante las plantillas orgánicas, que reflejan la dotación de personal en cada una de las categorías que prestan sus servicios en los centros sanitarios de cada Gerencia.

La entrada en pleno funcionamiento de los Hospitales de Almansa, Villarrobledo y Tomelloso requiere la incorporación de nuevos profesionales, que deberán completar las dotaciones de plantilla ya realizadas en 2006; del mismo modo, deberá completarse la dotación de la plantilla orgánica en el Hospital General de Ciudad Real, a fin de adecuarla a su nueva realidad asistencial y de infraestructura. También hay que tener en cuenta las nuevas dotaciones de plantilla orgánica que van a ser necesarias para la puesta en marcha de los CEDT's de Tarancón, Ocaña, Azuqueca de Henares y Daimiel.

Todo lo anterior implica continuar en 2007 con la homogeneización de los sistemas informáticos de gestión de recursos humanos, ya iniciada en ejercicios precedentes, a fin de cumplir el objetivo prioritario de realizar una gestión eficiente de los recursos humanos.

Por otro lado, uno de los cometidos de mayor relevancia en el ámbito que nos ocupa será la implantación de los sistemas de Carrera Profesional para los trabajadores del Servicio de Salud. De acuerdo con la legislación estatal básica reguladora de este aspecto, nuestro Organismo Autónomo ya ha dado los primeros pasos para la aprobación de un modelo que garantice el reconocimiento del desarrollo profesional para todos los trabajadores que prestan sus servicios en nuestra organización, estableciendo para 2007 la continuidad en las negociaciones y acuerdos. Los objetivos primordiales que pretende la carrera profesional son, entre otros:

- Reconocer la aportación de los profesionales en la mejora de la calidad asistencial.
- Diferenciar a los profesionales, otorgando un reconocimiento objetivo a su competencia profesional.
- Generar una mayor corresponsabilidad del profesional y fomentar la cultura de compromiso con la gestión del Servicio de Salud.
- Conseguir un mayor grado de motivación y satisfacción de los profesionales y, por ende, mejorar la gestión de los servicios sanitarios y la calidad de la prestación asistencial.

Paralelamente, en 2007 deberán completarse los compromisos adquiridos en los Acuerdos de 30 de marzo de 2005 y de 8 de junio, firmados en la Mesa Sectorial, que propiciaron avances considerables en las condiciones laborales, y en concreto:

- La homologación retributiva interna de las enfermeras de hospital con las de equipos de Atención Primaria, que supondrá un incremento de 648 euros anuales en su complemento específico.
- El incremento del valor/hora de la Atención Continuada por guardias médicas y de enfermería, situándolo en la media del Sistema Nacional de Salud.
- La creación en las Gerencias de Atención Primaria de los puestos de Personal Estatutario para la Atención Continuada (PEAC), a fin de solucionar la precariedad laboral que suponía la utilización de personal de refuerzo eventual para cubrir una necesidad permanente del sistema sanitario.
- El incremento salarial del personal de las categorías estatutarias de gestión y servicios, grupos C y D y determinadas categorías del grupo B, acercándonos igualmente a la media del Sistema Nacional de Salud.

Por otra parte, en 2007 seguirán desarrollándose los procesos de integración de personal en el régimen jurídico estatutario, especialmente en lo referente a Sanitarios Locales y personal funcionario de las Unidades de Media Estancia. Dichos procesos conllevan, no sólo los iniciales trabajos correspondientes a la negociación colectiva, información a los trabajadores y repercusión económico-retributiva de los mismos, sino también, ya con estabilidad en los servicios administrativos, un importante incremento en los actos de gestión relacionados, tales como variaciones añadidas en los documentos que conforman las plantillas orgánicas, nombramientos, situaciones y, en general, aumento de los actos administrativos que deberán dictarse y tramitarse.

En el ámbito de la selección y provisión de puestos de trabajo, en 2007 se procederá a la elaboración para su aprobación del Reglamento de Selección y Provisión de personal estatutario del Sescam, que regulará y desarrollará los aspectos no básicos del Estatuto Marco aprobado por Ley 55/2003.

Igualmente, y dentro de este área, el Sescam deberá impulsar los concursos de traslados previos correspondientes a las convocatorias de la oferta pública de empleo de 2006. Ello supondrá la ejecución en 2007 de 32 convocatorias de acceso a plazas fijas en diferentes categorías y especialidades. Asimismo se procederá a la aprobación y ejecución de la Oferta de Empleo Público 2007, siguiendo con el objetivo de situar el porcentaje de interinidad en el 8 %, y se llevará a cabo la ejecución y coordinación de los reingresos masivos que se originen como consecuencia del Proceso Extraordinario de Consolidación establecido en Ley 16/2001, prácticamente culminado en su totalidad. También se realizarán y coordinarán las convocatorias de 2007 para la provisión de Jefaturas Asistenciales, tanto las correspondientes a reevaluaciones como por vacantes.

En cuanto a la selección de personal temporal, se efectuarán los trabajos de actualización y mantenimiento necesarios para la definitiva consolidación y funcionamiento del sistema de bolsas temporales.

Del mismo modo, tendrán una significativa repercusión económica los recursos destinados al Programa de Ayudas de Acción Social del personal estatutario del Sescam, habida cuenta del incremento en el número de efectivos, y los recursos necesarios para la celebración de las elecciones sindicales, previsiblemente a celebrar en marzo de 2007.

Siguiendo en el ámbito organizativo y estructural, y conscientes de la importancia que tiene el establecimiento de garantías de salud para los trabajadores de nuestra organización, en 2007 continuará dándose cumplimiento al Plan General de Prevención de

Riesgos Laborales del Sescam, aplicable a todos nuestros centros de trabajo y profesionales. Las principales líneas a desarrollar en 2007 serán las siguientes:

- Continuar con la difusión e implantación del Plan de Seguridad Corporativa y de Protección del Patrimonio del Sescam (Plan PERSEO), a fin de optimizar la utilización de los recursos técnicos y humanos disponibles, previniendo y controlando cualquier situación de violencia, peligro o emergencia y minimizando sus consecuencias.
- Continuar en el diseño e implantación de planes tales como los de prevención de alergia al látex y deshabituación tabáquica.
- Difundir las actividades en materia de prevención que sean novedosas y de alto interés para la comunidad científica.
- Desarrollar planes de formación en prevención de riesgos laborales, a fin de mejorar la capacitación de los profesionales.

Por otra parte, en 2007 el Sescam seguirá apostando por la incorporación de nuevas Tecnologías de la Información orientadas a la mejora y modernización de los diferentes campos asistenciales. El esfuerzo inversor en este ámbito se considera fundamental por su clara repercusión en la calidad de la atención a los pacientes y en la eficacia y eficiencia de la gestión de los recursos sanitarios.

En este sentido, el objetivo de conseguir lo que se viene conociendo como Historia Clínica Electrónica Única se configura como un hecho cierto, que para 2007 supondrá la consolidación de la informatización integral en Atención Primaria (con proyectos como Esculapio y Turriano), y en especial, su extensión y consolidación mediante el proyecto Mambrino XXI, que supone la historia clínica electrónica del paciente en Atención Especializada y su integración con Turriano, completándose así la historia de salud del ciudadano. Asimismo, también se incorporará a este entramado de módulos de historia clínica todo lo concerniente a Centros de Especialidades, Diagnóstico y Tratamiento (CEDT).

Igualmente, en 2007 continuará la implantación del proyecto Ikonos, baluarte de aplicación de la innovación y los avances que los medios informáticos aportan a las técnicas de diagnóstico, evolucionando hacia la imagen médica digital (radiología, dermatología, anatomía patológica..).

Pero además de la consolidación de estos proyectos iniciados en ejercicios precedentes, en 2007 se abordarán nuevas actuaciones encaminadas a la informatización integral de la gestión de todos los procedimientos desarrollados en el Servicio de Salud. En este contexto se enmarca el Convenio bilateral de colaboración entre la entidad pública empresarial Red.es y nuestro Organismo Autónomo para el desarrollo de la Sanidad en línea (e-salud), orientado a la informatización de centros sanitarios y oficinas de farmacia, prescripción y dispensación electrónica de la receta, implantación de la cita médica por Internet y la puesta en marcha de proyectos de telemedicina. Junto a lo anterior, las nuevas actuaciones se completarán en 2007 con el desarrollo y dotación de nuevas infraestructuras en el campo de las comunicaciones en el marco del proyecto NERPIO II.

En el nuevo ejercicio presupuestario, los recursos asignados al Sescam financiarán, además de los gastos de carácter centralizado, las siguientes áreas de actuación:

- Atención Primaria de la Salud.
- Atención Especializada de la Salud.
- Atención de Urgencias, Emergencias y Transporte Sanitario.
- Formación, Docencia e Investigación.

ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

La Atención Primaria de Salud sigue constituyendo el nivel inicial de acceso de la población al sistema sanitario, centrándose básicamente en la asistencia de prevención y curación de enfermedades, rehabilitación y promoción de hábitos adecuados para la salud. El funcionamiento eficaz de este nivel asistencial requiere una adecuada coordinación con otras partes del sistema, como son la Atención Especializada y la Atención de Urgencias y Emergencias. Gracias al trabajo de todos estos años, así como la incorporación de nuevos recursos y modernización de medios, dicha coordinación se ha convertido en una realidad tangible, puesta de manifiesto esencialmente en los diversos protocolos y programas conjuntos de actuación y en la gestión de agendas de citaciones.

Así, en 2007 se continuará trabajando en las líneas de actuación iniciadas en años anteriores, tratando en todo caso de identificar las necesidades de los usuarios del sistema sanitario y satisfacer sus demandas de manera pronta, responsable y eficaz. Nuevamente,

las actividades fundamentales de atención sanitaria a desarrollar dentro de este ámbito asistencial se engloban dentro de los siguientes objetivos generales:

- Continuar adecuando la actividad asistencial a las demandas de la población.
- Insistir en el acercamiento de las prestaciones sanitarias al usuario, personalizando la asistencia y facilitando la accesibilidad a dichas prestaciones.
- Continuar con el desarrollo de programas especiales de atención y prevención, dentro de las líneas generales del Plan de Salud de Castilla-La Mancha (2001-2010).
- Seguir apostando por la optimización de las prestaciones farmacéuticas y la política de fomento de uso racional del medicamento.
- Completar el sistema integral de informatización en centros de Atención Primaria.

Para el cumplimiento del primero de los objetivos, el Sescam continuará en la línea de ajuste y adecuación de horarios de atención a las necesidades planteadas, extendiendo los programas de cita previa al 75% de Consultorios Locales con más de un facultativo y el control descentralizado de la anticoagulación oral (TAO) en todas las Gerencias mediante punción capilar. Asimismo, se mantendrán programas como el de extracción periférica de muestras, y se desarrollarán iniciativas destinadas a incrementar la capacidad de resolución mediante la incorporación de nuevas tecnologías.

Por su parte, para garantizar la cercanía de las prestaciones sanitarias a aquellas personas que, por sus circunstancias, tienen dificultad para acceder a los centros sanitarios, se potenciarán las visitas de enfermería a pacientes inmovilizados y/o enfermos terminales.

De igual manera, desde el Sescam se continuarán desarrollando diversos programas preventivos, de seguimiento y atención, que identifican problemas reales de nuestra sociedad que inciden de manera directa en los comportamientos o hábitos relacionados con la salud. Tal es el caso de los siguientes:

- Programa de prevención, detección y seguimiento de los malos tratos en el ámbito familiar.
- Programa de prevención y tratamiento del tabaquismo.

- Programa de prevención y tratamiento del alcoholismo.
- Programa de atención a la población inmigrante.
- Aplicación del Decreto de Salud Bucodental de Castilla-La Mancha.

Nuevamente en 2007 seguirán siendo un objetivo prioritario fomentar el uso racional del medicamento y controlar unos de los gastos más importantes del sistema sanitario, como es el gasto derivado de receta farmacéutica. En este sentido, seguirán potenciándose las Comisiones constituidas para estos fines, como la Comisión Regional Farmacéutica y las Comisiones de Uso Racional del Medicamento de Área, actualizando las Guías Farmacoterapéuticas en colaboración con Atención Especializada, y desarrollando las actuaciones de seguimiento y control pertinentes.

Paralelamente, en 2007 seguirá creciendo la red de infraestructuras de centros de Atención Primaria, lo que resulta indispensable para el acercamiento de las prestaciones básicas sanitarias a la población y la mejora de las condiciones de accesibilidad al sistema. Así, se continuará con los proyectos de construcción, ampliación y renovación de Centros de Salud y Consultorios Locales, y la dotación de todos ellos con equipamientos que incorporen los últimos avances y novedades en el ámbito tecnológico. Del mismo modo, se trabajará para culminar la implantación del sistema integral de informatización en Atención Primaria, de cara a la consecución de la Historia Clínica Única.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD

El segundo nivel de asistencia dentro de nuestro sistema sanitario está representado por la Atención Especializada. Esta parcela ofrece cobertura a todos aquellos pacientes que requieren de ingreso hospitalario, urgente o programado. Dentro de la misma se desarrollan también la totalidad de las intervenciones quirúrgicas, exploraciones diagnósticas de diversa índole y atención en consultas externas. Asimismo, corresponde a este nivel asistencial la cobertura de las urgencias hospitalarias. Y todo ello en perfecta coordinación con Atención Primaria, de acuerdo con criterios de eficacia y calidad en las prestaciones. Durante 2007 se continuará trabajando para reforzar esta atención coordinada, con actuaciones tales como asegurar la citación de revisión de consultas desde la consulta del especialista, desarrollar iniciativas de telemedicina en áreas geográficas y del conocimiento susceptible, y fomentar las consultas de alta resolución.

Los objetivos para 2007 son similares, no podría ser de otro modo, a los de ejercicios anteriores. La complejidad del sector hace que los objetivos y actuaciones para conseguirlos deban ser plurianuales, asistiendo cada año a un proceso de evolución, que no de revolución y desorientación en cuanto a metas y métodos. Por todo ello, y para el año 2007, las grandes líneas de actuación serán:

- Listas de espera y tiempos de demora: indudablemente ha sido mucho lo conseguido en estos años en cuanto a la reducción del número de listas de espera, tiempos de demora y mejora de la gestión de las mismas. Sin embargo, es irrenunciable perseverar en lo conseguido y mejorar específicamente algunas demoras que todavía superan lo deseado. Dentro de este apartado de listas de espera, se incluye velar por el normal funcionamiento de la Ley de Garantías en Atención Sanitaria.

- Mejora en la accesibilidad a los ciudadanos: Esto implica no sólo una mejor organización en las estructuras ya disponibles, sino también la apertura de nuevos hospitales y centros de especialidades y la prestación de nuevos servicios.

- Ampliación y mejora de la cartera de servicios: incluye el desarrollo de nuevas especialidades médicas donde sean necesarias y, dentro de las mismas, el mayor desarrollo científico y técnico para hacerlas más resolutivas.

Inciendiando en estas líneas de actuación de modo más concreto, y comenzando por el control de las demoras, para el ejercicio 2007 se prevé una mayor utilización de la Ley de Garantías. Esto es así por el mayor conocimiento de la norma por los ciudadanos, por la percepción de que su uso es una realidad que funciona, y por lo exigente de los plazos que se garantizan.

También a lo largo del 2007 será preciso extender la jornada en los hospitales más allá de la ordinaria, para poder cumplir con unos plazos de demora razonables. Así, seguirán en marcha los programas de autoconcertación, con un estrecho seguimiento, así como la derivación a centros externos concertados en determinadas áreas. Pese a lo anterior, la actividad prevista en número de consultas, intervenciones quirúrgicas y técnicas diagnósticas se estima superior a la de años previos en prácticamente todos los centros. A ello habría que añadir la actividad a realizar en los nuevos Hospitales y Centros de Especialidades, Diagnóstico y Tratamiento que entrarán en funcionamiento.

De cara a poder aumentar la eficiencia y también la calidad percibida, se seguirá avanzando en la ambulatorización de actividades que en otro tiempo necesitaban ingreso.

Así, aumentará la actividad de Cirugía Mayor Ambulatoria, Hospitales de Día, Unidades de Corta Estancia, etc. Asimismo se culminará el proceso de digitalización de la imagen, con incidencia en el desarrollo de historias clínicas electrónicas y sin apenas uso del soporte papel.

Por lo que se refiere a la mejora de la accesibilidad, los puntos de abordaje son múltiples. Se continuará avanzando en la mejora de los mecanismos de citación, con menor número de errores, citas fallidas y facilitación del propio mecanismo de la cita. En estas cuestiones resulta crítico culminar la informatización de todo el Servicio de Salud, así como contar con una gestión integral de estos procesos mediante el proyecto Mambrino XXI.

Otro componente esencial de la accesibilidad es el propio acto médico, realizado desde una mayor cercanía. Cobra especial importancia en este apartado la apertura de los nuevos centros hospitalarios en Tomelloso, Almansa y Villarrobledo, que culminará a lo largo del ejercicio 2007. Es un difícil reto que va a exigir esfuerzos por parte de todos, pero cuyo resultado final es previsible que sea excelente, tanto por la calidad de las instalaciones, como por el elevado número de problemas que permitirán resolver desde la cercanía. Todo lo dicho para los nuevos hospitales puede hacerse extensivo a los nuevos CEDT. En 2007 se ultimarán la apertura de Ocaña y Tarancón, y se procederá a la apertura de los centros de Azuqueca de Henares y Daimiel, a la vez que estarán muy avanzados o ultimados los restantes: Motilla, Torrijos, Almadén y la remodelación de Quintanar de la Orden.

Otro aspecto a destacar es el ejercicio con normalidad de los derechos de los pacientes. En nuestra Comunidad, además de lo ya comentado con respecto a la Ley de Garantías, cabe destacar el derecho a segunda opinión médica en determinados supuestos recogidos por Decreto, que se viene ejerciendo con plena normalidad.

Finalmente, y en lo referente al desarrollo de la cartera de servicios, es necesario recalcar el gran paso adelante que ha supuesto el proceso de transferencias sanitarias. Contamos con un Servicio de Salud que es ya plenamente resolutorio, con tecnología suficiente, cuando no puntera, y con unos profesionales de alto nivel de cualificación. Se han incorporado nuevas especialidades y técnicas en todos los centros, en un proceso ya casi consolidado, pero que todavía requiere un singular esfuerzo para su total culminación.

Para el año 2007 cabe destacar la consolidación previsible de servicios recientes: Hemodinámica, Radioterapia, Cirugías de alta complejidad en el caso de Ciudad Real, Radiocirugía en Albacete, Maxilofacial y Cirugía Plástica en Toledo, y otros. Como nuevos servicios y prestaciones, destacar en el año 2007 la puesta en funcionamiento del primer

PET-TAC de nuestra Comunidad en Ciudad Real y uno de los pocos existentes en el Sistema Nacional de Salud.

Sin embargo, los desarrollos en cartera de servicios no deben avanzar sólo hacia la complejidad técnica o la nueva tecnología. Es necesario no perder la perspectiva del ser humano y, en especial, de aquellas personas más vulnerables por la enfermedad. En esta línea, se continuará avanzando en la mejor atención a pacientes terminales mediante la extensión de los cuidados paliativos, e individualizando cuidados a pacientes crónicos tales como diabéticos o afectados por insuficiencia renal, etc. En este grupo, cabe igualmente significar los trabajos realizados en el ámbito de la Salud Mental, tanto de esfuerzo en incremento de medios humanos y físicos, como en integración de recursos y acercamiento de los mismos. Así se cuentan con UMEs ya operativas en todas las provincias, unidades de trastornos de conducta alimentaria, conductas adictivas o psiquiatría de enlace.

Todo lo recogido en los párrafos anteriores ha supuesto y va a suponer un importante esfuerzo económico por las inversiones realizadas en estructuras y equipamientos, así como en el crecimiento de las plantillas de personal. Hay que considerar en este punto que además de un incremento en número, ha mejorado la calidad del empleo mediante los procesos de consolidación, y diversas mejoras salariales y de las condiciones laborales, con notable repercusión económica. En síntesis, el gran salto adelante realizado en los años previos requiere continuidad y perseverancia en el ejercicio 2007.

ATENCIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y TRANSPORTE SANITARIO

En sus años de existencia, el Sescam ha abordado de manera progresiva la implantación de medidas destinadas a mejorar la atención a las urgencias, emergencias y al transporte sanitario. De ellas, algunas de las más importantes se han referido a la dotación de medios técnicos y humanos, implantando 23 UVI móviles, y la elaboración de diversos protocolos de actuación en el ámbito de urgencias y emergencias.

Cumplidos muchos de los objetivos marcados, en 2007 se pretende, por un lado, continuar en la mejora de la eficiencia de los recursos actuales a través de la consolidación, control y evaluación de la operación con medios aéreos durante las 24 horas del día, los 365 días del año, y por otro lado, abordar la necesaria evaluación de la ubicación física (base) de las Unidades Móviles de Emergencias, establecidas en centros sanitarios o no sanitarios.

Para ello se continuarán estableciendo las necesarias infraestructuras aeronáuticas en la Región, tales como estaciones meteorológicas, helipuertos y helisuperficies,

continuando en este apartado con la celebración de concursos públicos y acuerdos con las Administraciones Locales. Con todo ello, la crona o tiempo de actuación en emergencias seguirá disminuyendo.

No obstante lo anterior, se continuará avanzando en la mejora de tiempos de respuesta a través de otro de tipo de acciones, aumentando la calidad del servicio y elaborando protocolos de actuación con los diferentes niveles asistenciales, así como implantando una nueva unidad móvil de emergencias en Molina de Aragón (Guadalajara).

Continuando con la estrategia comenzada en pasados años y referente a la cobertura de eventos especiales, dispositivos de atención a catástrofes y accidentes de múltiples víctimas, etc., seguirán conformándose nuevos puestos médicos avanzados, dotándolos con vehículos especiales de alta movilidad sanitaria que puedan acceder a zonas de elevada dificultad orográfica con el equipo sanitario de emergencias al completo.

Y desde el punto de vista del transporte sanitario, durante 2007 se potenciará el Centro Regional de Coordinación de Transporte Sanitario Programado, estableciéndose más acciones de control y gestión, desde los nuevos pliegos de condiciones que rigen estas actuaciones, adjudicados en 2005.

FORMACIÓN, DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

La Formación, Docencia e Investigación siguen constituyendo instrumentos básicos de actualización permanente de conocimientos, modernización de procedimientos e incentivación y mejora continua de la competencia de los profesionales sanitarios, contribuyendo a aumentar la calidad en la atención prestada y garantizando la seguridad del usuario de nuestro sistema de salud.

La Formación Continuada de los profesionales sanitarios representa al mismo tiempo un derecho y una obligación para los mismos, no sólo para poner al día sus conocimientos, sino también influir positivamente en sus habilidades y actitudes, incluyendo la idónea disposición moral para entender y atender al paciente en todas sus vertientes bio-psicosociales. En todo momento, las competencias deben estar basadas en las necesidades reales de la sociedad, en los requerimientos organizativos del propio Servicio de Salud, en las expectativas de los ciudadanos, así como en los avances científicos y profesionales experimentados en el ámbito sanitario. En base a estas premisas, durante 2007 se continuará avanzando sobre las líneas básicas de conocimiento establecidas en ejercicios precedentes, estableciéndose directrices sobre Áreas Prioritarias de Formación,

potenciando la colaboración con otras instituciones o entidades y fomentando el desarrollo de las nuevas tecnologías aplicables a este ámbito (nuevos módulos y funcionalidades del Aplicativo para la Gestión de la Formación SOFOS).

Igualmente, 2007 deberá ser el año de la consolidación del Proyecto de Modernización de la Red de Bibliotecas del Sescam y su oferta de servicios a través del Portal de Biblioteca Electrónica, que aglutinará de forma estable la mayor parte de las publicaciones científicas de mayor impacto internacional, así como herramientas útiles de simplificación y personalización de búsquedas.

Desde el punto de vista de la actividad científica e investigadora, en 2007 se renovarán los esfuerzos dirigidos a avanzar en las líneas estratégicas contenidas en los planes de fomento e impulso de la actividad investigadora en Ciencias de la Salud, en coordinación con los diversos organismos regionales involucrados. Se establecerán directrices para que los responsables de las instituciones sanitarias, tanto en Atención Primaria como Especializada, dirijan sus esfuerzos hacia la gestión de la investigación como un producto específico y singular de los centros sanitarios, en oposición a una cultura burocrática sobre la investigación biomédica. Para que todo esto cobre efectividad, se avanzará en la dotación de infraestructuras adecuadas y elementos de apoyo necesarios para facilitar tales actividades.

Por su parte, en el ámbito de la Docencia, se dará continuidad a las acciones emprendidas en ejercicios anteriores, con medidas dirigidas a mejorar su calidad. Asimismo, deberán definirse fórmulas de reconocimiento y profesionalización de los tutores y demás figuras docentes, por su especial implicación y esfuerzo.

Por último, se trabajará en la adecuación de la oferta anual de plazas de Formación Especializada a la demanda de especialistas en nuestra Comunidad Autónoma, incrementando el número de plazas docentes acreditadas en aquellas especialidades más deficitarias y estratégicas en nuestra organización.

En conclusión, el Sescam afronta el ejercicio 2007 con similares objetivos a los de años precedentes, sin renunciar a su asentada dinámica de innovación, modernización, detección de nuevas necesidades y habilitación de soluciones eficaces. El trabajo realizado y los resultados obtenidos hasta la fecha deben servir como ejemplo y motivación para prolongar el esfuerzo, enfocándolo hacia la consecución de un sistema sanitario de calidad, que garantice una asistencia efectiva, eficiente, cercana, segura y basada en la mejor evidencia científica posible.

Pero igualmente, dicha asistencia debe llegar a todos. El ejercicio 2007 será crucial en el acercamiento de las prestaciones a la población, con la consecución de ambiciosos proyectos que, sin duda, repercutirán en el óptimo funcionamiento de nuestro sistema, para garantizar de manera responsable los derechos de todo ciudadano a una atención integral e igualitaria, así como para lograr la plena satisfacción de sus demandas. Y todo ello encuadrado en el marco de la nueva realidad social, económica y demográfica de nuestra región, en constante evolución.

De este modo, el presupuesto 2007 servirá como instrumento para hacer realidad todos los retos emprendidos, avanzar en el cumplimiento de unos compromisos ética, profesional y socialmente ineludibles, y lograr la autonomía necesaria para dotar a los castellano-manchegos del Sistema de Salud que sin duda merecen.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Objetivo	01 PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL Y DE LAS PRESTACIONES SANITARIAS.	
Actividad	1	Planificación de la actividad a realizar por cada centro, de los objetivos de calidad, y de los recursos necesarios y estrategias a seguir a través de los contratos de gestión.
Actividad	2	Asegurar la adecuada coordinación entre los niveles asistenciales.
Actividad	3	Control y seguimiento de los contratos de gestión, orientado hacia su mejor cumplimiento.
Actividad	4	Planificación tanto de las nuevas acciones asistenciales a implantar como de futuros centros sanitarios.
Actividad	5	Liderar y promover iniciativas tendentes a incrementar la calidad asistencial y la percibida por el usuario.
Actividad	6	Control y seguimiento de la actividad asistencial concertada con empresas privadas.
Actividad	7	Coordinar y controlar la prestación de atención sanitaria derivada del uso de la Ley de Garantías, así como la organización de actividades paralelas a la misma.
Actividad	8	Resolución de asuntos que no hayan podido ser solventados en otras instancias organizativas inferiores.
Actividad	9	Coordinación con los homólogos de los otros servicios de salud autonómicos.
Actividad	10	Mantener disponibles y actualizados los sistemas de información, necesarios para su manejo por instancias superiores de la administración.
Objetivo	02 DIRECCIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA POLÍTICA DE PERSONAL.	
Actividad	1	Propuesta y elaboración de normas en materia de personal.
Actividad	2	Negociación con centrales sindicales y representación del personal en materia de política de personal.
Actividad	3	Secretaría de la mesa sectorial del Sescam.
Actividad	4	Normas de coordinación para las gerencias de atención primaria y especializada en materia de personal.
Actividad	5	Aplicación del procedimiento de carrera profesional del personal de las instituciones sanitarias.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Actividad	6	Elaboración de estudios e informes en materia de personal estatutario.
Actividad	7	Relación y coordinación con los servicios de salud de las comunidades autónomas dentro del Sistema Nacional de Salud en materia de recursos humanos, en el seno de la Comisión Técnica de Personal dependiente de la Comisión del Consejo Interterritorial.
Actividad	8	Desarrollo de la Ley 55/2003 del Estatuto Marco de Personal Estatutario.
Objetivo	03	DESARROLLO DE PROCESOS SELECTIVOS DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS.
Actividad	1	Propuesta de oferta de empleo público del Sescam para 2007.
Actividad	2	Convocatoria y realización de las pruebas selectivas pendientes de la oferta de empleo público de 2007 y de las pendientes de 2005 y 2006.
Actividad	3	Coordinación y gestión de la ejecución de todos los procesos selectivos.
Actividad	4	Actualización, mantenimiento y consolidación del sistema regional de bolsas de trabajo.
Actividad	5	Coordinación, control y supervisión de los procesos de provisión de jefaturas asistenciales.
Actividad	6	Desarrollo normativo de la legislación básica sobre selección y provisión.
Actividad	7	Convocatoria y resolución de concursos de traslados.
Actividad	8	Ejecución del pacto sobre reingreso provisional como consecuencia de la finalización del proceso extraordinario de consolidación de empleo.
Actividad	9	Desarrollo del concurso permanente de sanitarios locales.
Objetivo	04	GESTIÓN Y ORDENACIÓN DEL PERSONAL DE INSTITUCIONES SANITARIAS.
Actividad	1	Planificación de efectivos.
Actividad	2	Aprobación de las plantillas de instituciones sanitarias.
Actividad	3	Proceso de integración de personal en el régimen estatutario.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Actividad	4	Tramitación, modificación y resolución de las situaciones administrativas del personal estatutario (excedencias, reingresos, comisiones de servicio, nombramientos...).
Actividad	5	Resolución de reconocimiento de los trienios del personal directivo.
Actividad	6	Estudios de costes de personal en materia retributiva y de acción social.
Actividad	7	Gestión de la base de datos del personal estatutario.
Actividad	8	Nombramiento de personal directivo de las instituciones sanitarias.
Actividad	9	Homogeneización de los sistemas informáticos de gestión de personal.
Actividad	10	Estudios en relación con la creación, modificación o supresión de categorías y puestos de personal estatutario.
Actividad	11	Puesta en marcha, supervisión y resolución del procedimiento extraordinario de los grados I y II de carrera profesional de licenciados y diplomados sanitarios.
Objetivo	05	ASISTENCIA JURÍDICA EN EL ÁMBITO DE RECURSOS HUMANOS DEL SESCAM.
Actividad	1	Identificación orgánica de una unidad de referencia única, para la asistencia, asesoramiento y consultoría en Derecho. Criterios de especialización funcional y consolidación de doctrina institucional.
Actividad	2	Consultoría y asistencia especializada jurídica en las actuaciones administrativas de gestión y dirección de recursos humanos, mediante procedimiento uniforme. Apoyo y coordinación de las unidades periféricas.
Actividad	3	Tramitación y elaboración de las propuestas de resolución de solicitudes y recursos en vía administrativa, respecto a los expedientes administrativos formalizados en servicios centrales.
Actividad	4	Preparación, coordinación y remisión de expedientes administrativos a órganos judiciales, respecto a expedientes administrativos formalizados en Servicios Centrales.
Actividad	5	Seguimiento de los procedimientos judiciales relativos al régimen jurídico de recursos humanos de instituciones sanitarias del Sescam, atendiendo las peticiones de colaboración del gabinete jurídico.
Actividad	6	Asistencia, impulso y colaboración para la ejecución de sentencias firmes y otras resoluciones judiciales o administrativas definitivas en este ámbito estatutario de personal del Sescam.
Actividad	7	Tramitación, impulso, propuesta en su caso, y resolución de expedientes de compatibilidad.
Actividad	8	Asesoramiento, asistencia y, en su caso, preparación y tramitación de la producción normativa de recursos humanos del Sescam y circulares o instrucciones de difusión interna.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Actividad	9	Desarrollo e impulso del sistema normalizado interno de catalogación y difusión de normas jurídicas; ordenación uniforme de fuentes doctrinales y de jurisprudencia; adquisiciones y mantenimiento de fondos bibliográficos.
Actividad	10	Formación e impulso de grupos de trabajo y difusión consolidada de conclusiones sobre estudios e informes de investigación, interpretación y actualización normativa de recursos humanos.
Actividad	11	Actualización, difusión y sistematización de compendios o manuales normativos prácticos, con concordancias doctrinales y referencias jurisprudenciales.
Actividad	12	Actualización, protocolización e impulso de procesos internos de gestión y coordinación, normalizando y secuenciando los procedimientos de actuación.
Actividad	13	Elaboración de propuestas y seguimiento de los procedimientos administrativos de revisión de oficio y declaración de lesividad de actos propios.
Actividad	14	Coordinación, propuesta, impulso y revisión de las actuaciones necesarias para el desarrollo normativo de la Ley 55/2003 del Estatuto Marco o de cualquier otro cuerpo legal básico.
Actividad	15	Elaboración de memoria periódica e informes estadísticos sobre la actividad de asesoramiento, asistencia y consulta en Derecho de la Dirección General de Recursos Humanos.
Objetivo	06	PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN ECONÓMICA Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO.
Actividad	1	Elaboración del anteproyecto de presupuesto de ingresos y gastos del Sescam.
Actividad	2	Establecimiento de las bases y directrices de la gestión económica del Sescam.
Actividad	3	Análisis y evaluación de la ejecución presupuestaria de los centros de gasto del Sescam.
Actividad	4	Programación económica, control del gasto y seguimiento de los contratos de gestión suscritos con los distintos centros para la atención de los servicios sanitarios.
Actividad	5	Elaboración y tramitación de los expedientes de modificación de créditos del presupuesto.
Actividad	6	Elaboración y tramitación de los expedientes de desconcentración y redistribución de los créditos del presupuesto.
Actividad	7	Elaboración y tramitación de los documentos contables y presupuestarios.
Actividad	8	Coordinación de las cajas pagadoras.
Actividad	9	Gestión, control y seguimiento de los ingresos y la facturación de los centros dependientes del Sescam.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Actividad	10	Control y seguimiento de los gastos de personal de instituciones sanitarias.
Actividad	11	Estudios de proyección de costes de personal a ejercicios futuros.
Actividad	12	Análisis, seguimiento y evaluación del coste/actividad en los centros de atención especializada.
Objetivo	07	PROGRAMACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS INVERSIONES DE OBRAS, INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS.
Actividad	1	Programación, ejecución y seguimiento presupuestario del Plan de Inversiones: Obras y equipamientos de los centros dependientes del Sescam.
Actividad	2	Control y coordinación de la contratación en los centros dependientes del Sescam.
Actividad	3	Tramitación completa de los expedientes de contratación: acuerdo de inicio del expediente, declaración de urgencia, supervisión y aprobación de los proyectos y formalización de contratos.
Actividad	4	Seguimiento y control de la ejecución de los contratos: suspensión, modificación, autorización de prórroga y resolución de los mismos, revisión de precios.
Actividad	5	Tramitación y aprobación de las certificaciones de obras, pagos parciales y liquidaciones de los contratos.
Actividad	6	Gestión del mantenimiento de los recursos físicos adscritos al Sescam.
Actividad	7	Seguimiento y elaboración de los informes periódicos de la ejecución de los proyectos de inversión.
Actividad	8	Asistencia administrativa y técnica a los centros dependientes del Sescam.
Objetivo	08	PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN DE LA COMPRA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DEPENDIENTES DEL SESCAM.
Actividad	1	Establecimiento de procedimientos y medidas de coordinación de los suministros y equipamientos sanitarios.
Actividad	2	Elaboración y tramitación de expedientes para la celebración de conciertos de asistencia sanitaria.
Actividad	3	Adopción de sistemas de información referidos al desarrollo, control y seguimiento en materia de conciertos sanitarios.
Actividad	4	Elaboración de informes periódicos relativos a la gestión de los servicios y suministros.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Objetivo	09	CONTROL FARMACÉUTICO.
Actividad	1	Mantenimiento y actualización de datos y agrupaciones de la aplicación: "Digitalis".
Actividad	2	Control del cumplimiento de los parámetros de calidad del cd de facturación.
Actividad	3	Elaborar los listados de revisión/devolución de recetas incorrectamente facturadas.
Actividad	4	Seguimiento de los objetivos en farmacia del contrato de gestión de las gerencias.
Actividad	5	Mantenimiento y mejora de la aplicación del visado informático.
Actividad	6	Suministro de talonarios de recetas a los centros de distribución, y edición de talonarios para el cumplimiento del acuerdo de centros sociosanitarios con los colegios oficiales de farmacéuticos.
Actividad	7	Elaborar programas de control de la prescripción y facturación de recetas.
Actividad	8	Iniciar la implantación de un sistema de información del consumo farmacéutico hospitalario.
Actividad	9	Elaborar un informe mensual de indicadores de la prestación farmacéutica del Sescam.
Actividad	10	Elaboración y mantenimiento de la guía de medicamentos eficientes del Sescam.
Actividad	11	Mejora del desarrollo del módulo de prescripción de Turriano.
Actividad	12	Desarrollo e implantación del programa de dispensación hospitalaria a pacientes externos: hormona del crecimiento y tratamientos de fecundación in vitro.
Actividad	13	Explotación de imágenes digitales de las recetas facturadas.
Actividad	14	Verificación de la puesta en el mercado de las especialidades autorizadas.
Actividad	15	Tramitación de alertas, retiradas del mercado de medicamentos y productos sanitarios.
Actividad	16	Recepción y tramitación de las solicitudes y documentación de visita médica en centros del Sescam por los laboratorios y mantenimiento de la base de datos asociada.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Actividad	17	Desarrollo o modificación de informes en Digitalis para mejora de la aplicación y para el seguimiento de los indicadores de farmacia en el contrato de gestión.
Objetivo	10	USO RACIONAL DEL MEDICAMENTO.
Actividad	1	Ordenar las autorizaciones de los ensayos clínicos y estudios observacionales en los centros.
Actividad	2	Edición de boletines farmacoterapéuticos del Sescam y hojas de evaluación de medicamentos.
Actividad	3	Mantenimiento y mejora de los contenidos de la página web de farmacia.
Actividad	4	Seguimiento y valoración de las actividades de la visita médica en los centros.
Actividad	5	Análisis, revisión y elaboración de propuestas sobre el uso racional de los principios activos de los medicamentos prescritos en el Sescam y elaboración de un programa de adecuación de las prescripciones a las indicaciones autorizadas.
Actividad	6	Establecimiento de criterios de valoración de la utilidad terapéutica de los nuevos medicamentos.
Actividad	7	Establecimiento de líneas generales de los programas de uso racional del medicamento y mejora de los perfiles de prescripción del Sescam.
Actividad	8	Elaboración de un informe mensual de indicadores de uso racional del medicamento en el Sescam.
Actividad	9	Impulso de las comisiones farmacoterapéuticas y de farmacia de área.
Actividad	10	Impulso de la actividad de los farmacéuticos de atención primaria en la mejora del uso racional de los medicamentos en los centros sanitarios.
Actividad	11	Actualización de la guía farmacoterapéutica del Sescam para prescripción por receta.
Actividad	12	Desarrollo en Turriano de los módulos de ayuda a la prescripción y de alertas y alergias a medicamentos.
Actividad	13	Tramitación de informes sobre seguridad de medicamentos emitidos por la AEMPS.
Objetivo	11	ATENCIÓN FARMACÉUTICA.
Actividad	1	Implantación del programa de atención farmacéutica en centros sociosanitarios.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Actividad	2	Programas de atención farmacéutica domiciliaria a pacientes que precisan productos dietoterápicos complejos.
Actividad	3	Programas de seguimiento y mejora del cumplimiento de la prescripción.
Actividad	4	Programas de atención farmacéutica para el cumplimiento del acuerdo de sociosanitarios con la organización colegial farmacéutica.
Actividad	5	Programa de mejora de la atención a pacientes crónicos y polimedicados.
Actividad	6	Programa de implantación de la prescripción por principio activo, según especificaciones del concierto.
Actividad	7	Programa de seguimiento de las sustituciones en la dispensación, y su adaptación a los criterios establecidos y al concierto.
Actividad	8	Impulso al concierto con la organización farmacéutica.
Actividad	9	Desarrollo en la página web de farmacia de una opción de consulta de farmacias de guardia y de la aportación de los pacientes por el medicamento prescrito.
Actividad	10	Gestión de la elaboración y adecuación en formato pdf de los calendarios de visita médica de cada centro sanitario, elaborados trimestralmente por las gerencias.
Actividad	11	Elaboración de un boletín de uso racional del medicamento, con carácter trimestral.
Objetivo	12	ASESORAMIENTO JURÍDICO DE LOS SERVICIOS CENTRALES Y PERIFÉRICOS DEL SESCOG.
Actividad	1	Organización y coordinación de los servicios jurídicos centrales y periféricos.
Actividad	2	Asesoramiento jurídico a nivel general de los servicios centrales y periféricos del Sescog.
Actividad	3	Emisión de informes jurídicos preceptivos y facultativos solicitados por los órganos directivos y de gestión del Sescog.
Actividad	4	Propuesta de resolución a la Consejería de Sanidad de recursos administrativos.
Actividad	5	Resolución de recursos administrativos.
Actividad	6	Propuesta de resolución de expedientes de responsabilidad patrimonial.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Actividad	7	Resolución de expedientes de responsabilidad patrimonial.
Actividad	8	Asistencia a las mesas de contratación.
Actividad	9	Mantenimiento del servicio de documentación jurídica.
Actividad	10	Publicación mensual del boletín de información jurídica del Sescam.
Actividad	11	Estudio y elaboración de normativa en materia sanitaria.
Actividad	12	Coordinación y seguimiento de la Comisión de Ordenación Normativa del Sescam.
Actividad	13	Participación en las comisiones de seguimiento del Seguro de Responsabilidad Civil, Convenio de Accidentes de Tráfico, Comité Regional de Protección de Datos, Prevención de Riesgos Laborales del Sescam y Fecundación In Vitro.
Actividad	14	Tramitación de convenios de colaboración con entidades públicas y privadas.
Actividad	15	Organización de actividades formativas del servicio jurídico.
Objetivo	13	PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTUACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.
Actividad	1	Elaboración e implantación de un código tipo del Sescam.
Actividad	2	Elaboración e implantación de instrucciones sobre acceso a la historia clínica.
Actividad	3	Creación y declaración a la Agencia Española de Protección de Datos de los ficheros de datos de carácter personal del Sescam.
Actividad	4	Actividades formativas en materia de protección de datos.
Actividad	5	Actividades informativas y de difusión en materia de protección de datos.
Actividad	6	Promoción, coordinación y seguimiento de actuaciones en materia de protección de datos a través del Comité Técnico de Seguridad de Datos (CTSD).
Objetivo	14	PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE ACTUACIONES EN MATERIA DE BIOÉTICA.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Actividad	1	Regulación e implantación de los comités de ética asistencial en el ámbito del Sescam, así como coordinación y seguimiento de su actividad.
Actividad	2	Formación de profesionales en bioética en colaboración con la Escuela Nacional de Sanidad.
Actividad	3	Actividades formativas en bioética.
Objetivo	15	IMPLANTACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PLAN GENERAL DE PREVENCIÓN Y EL PLAN DE SEGURIDAD CORPORATIVA Y DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO DEL SESCAM.
Actividad	1	Elaboración de procedimientos de actuación y herramientas de trabajo comunes para las diferentes áreas de prevención.
Actividad	2	Facilitar la creación de una cultura preventiva en la organización mediante la difusión de folletos, carteles divulgativos, comunicaciones, así como campañas preventivas y otras herramientas de difusión.
Actividad	3	Elaboración de un mapa de riesgos a partir de la información obtenida a través de encuestas entre los trabajadores del servicio de salud y de informes de los respectivos servicios.
Actividad	4	Identificación de necesidades de centros sanitarios.
Actividad	5	Realización de actividades formativas respecto al funcionamiento y gestión del Registro de Evaluación de Conflictos, y en técnicas de mediación dirigidas a profesionales del Sescam.
Actividad	6	Presentación en gerencias, congresos, jornadas, instituciones y sindicatos.
Objetivo	16	COORDINACIÓN DE PLANES DE AUTOPROTECCIÓN EN CENTROS SANITARIOS.
Actividad	1	Revisión y actualización de los planes de emergencia en centros de atención especializada y primaria.
Actividad	2	Elaboración de guías de gestión rápida de catástrofes.
Actividad	3	Redacción de diferentes guías para la elaboración de planes de emergencia en centros hospitalarios, centros de salud y centros de especialidades.
Actividad	4	Diseño y elaboración de manuales de actuación en caso de emergencia y evacuación.
Actividad	5	Contratación de recursos externos necesarios para el asesoramiento en planes de autoprotección.
Actividad	6	Acciones formativas a trabajadores, delegados de prevención y equipos de intervención de los centros sanitarios.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Objetivo	17 DISEÑO E IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN DE ALERGIA AL LÁTEX.	
Actividad	1 Informar a trabajadores y usuarios del problema de la alergia al látex, cumpliendo los dictados de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y mejorando la calidad de la asistencia sanitaria.	
Actividad	2 Difusión de la existencia del problema de la alergia al látex mediante congresos, jornadas, carteles, artículos, comunicaciones y mesas redondas.	
Actividad	3 Asesoramiento en las políticas de compras del Sescam.	
Actividad	4 Asesoramiento para la correcta gestión de este riesgo: revisión y actualización de los planes de emergencia en centros.	
Objetivo	18 DISEÑO DEL PROGRAMA DE DESHABITUACIÓN TABÁQUICA.	
Actividad	1 Realización de campañas de información y concienciación de los problemas derivados del tabaco.	
Actividad	2 Realización de cursos de deshabituación tabáquica.	
Actividad	3 Deshabituación individual y/o grupal.	
Actividad	4 Participación en comités para la implantación de políticas "sin humo".	
Objetivo	19 DIVULGACIÓN CIENTÍFICA EN MATERIA DE PREVENCIÓN.	
Actividad	1 Realización de jornadas y comunicaciones.	
Actividad	2 Participación en congresos, jornadas y comunicaciones.	
Actividad	3 Elaboración de artículos, folletos y publicaciones.	
Objetivo	20 ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS PROFESIONALES DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN.	
Actividad	1 Participación en cursos impartidos por organismos y entidades acreditados por las autoridades públicas.	
Actividad	2 Realización de jornadas de actualización de los criterios preventivos desarrollados en el Sescam.	

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Objetivo	21 DESARROLLO DEL PLAN DE FORMACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.	
Actividad	1 Desarrollo de acciones formativas de prevención y acción frente a los riesgos laborales.	
Objetivo	22 INSPECCIÓN SANITARIA Y CONTROL DE LA INCAPACIDAD TEMPORAL.	
Actividad	1 Estudio, valoración y propuesta de resolución de expedientes de reintegros de gastos de mayor cuantía.	
Actividad	2 Seguimiento del funcionamiento del transporte sanitario general y oncológico.	
Actividad	3 Seguimiento del cumplimiento de los objetivos del Convenio de Colaboración INSS-Sescam para el control de la incapacidad temporal (IT).	
Actividad	4 Promover la realización de actividades de formación en incapacidad temporal del personal facultativo de atención primaria.	
Actividad	5 Colaboración con la Dirección General de Atención Sanitaria en el desarrollo de la aplicación de la incapacidad temporal del proyecto Turriano.	
Actividad	6 Realización de informes técnicos para autorización de conciertos entre centros sanitarios y mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales (MATEPSS).	
Actividad	7 Estudio y elaboración de la propuesta de resolución de los expedientes disciplinarios instruídos por las oficinas provinciales de prestaciones a personal estatutario.	
Actividad	8 Realización de cursos de formación en instrucción y tramitación de expedientes disciplinarios para el personal de inspección de las oficinas provinciales de prestaciones.	

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL Y DE LAS PRESTACIONES SANITARIAS.		
1	Programación y planificación de la asistencia sanitaria	DOCUMENTOS	12
2	Elaboración de los contratos de gestión	DOCUMENTOS	12
3	Elaboración de informes técnicos	INFORMES	36
4	Instrucciones y normativa sobre ordenación y gestión de serv. y prest. sanit.	INSTRUCCIONES	10
5	Actuaciones de control y seguimiento de las prestaciones sanitarias	ACTUACIONES	144
6	Reuniones y mesas de trabajo	REUNIONES	52
Objetivo	02 DIRECCIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA POLÍTICA DE PERSONAL.		
1	Proyectos de normas dispositivas en materia de personal	DISPOSICIONES NORMATIVAS	6
2	Mesas sectoriales, técnicas y otras reuniones con representantes de personal	ACTAS	65
3	Elaboración de normas de coordinación y ejecución para las gerencias	DISPOSICIONES NORMATIVAS	20
4	Emisión de estudios e informes en materia de personal	INFORMES	30
5	Elaboración de normas de procedimiento de desarrollo profesional	DISPOSICIONES NORMATIVAS	20
Objetivo	03 DESARROLLO DE PROCESOS SELECTIVOS DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS.		
1	Elaboración oferta de empleo público del Sescam para 2007	DISPOSICIONES NORMATIVAS	1
2	Convocatoria y realización de pruebas selectivas	CONVOCATORIAS	40

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
3	Coordinación y gestión de la ejecución de procesos selectivos	CONVOCATORIAS	40
4	Actualización, mantenimiento y consolidación del sistema regional de bolsas	CONVOCATORIAS	90
5	Coordinación y seguimiento de procesos provisión de puestos de trabajo	CONVOCATORIAS	150
6	Elaboración de normas sobre selección y provisión	NORMAS	15
7	Concurso de traslados	CONVOCATORIAS	60
8	Ejecución del pacto sobre reingresos provinciales	CATEGORÍAS	20
Objetivo	04 GESTIÓN Y ORDENACIÓN DEL PERSONAL DE INSTITUCIONES SANITARIAS.		
1	Aprobación de plantillas de instituciones sanitarias	RESOLUCIONES	75
2	Registro de personal	REGISTROS	1
3	Tramitación de resolución de situaciones administrativas	RESOLUCIONES	15000
4	Reconocimiento de trienios de personal directivo	RESOLUCIONES	25
5	Nombramiento de personal directivo	RESOLUCIONES	25
6	Procesos de integración de personal en el régimen estatutario	RESOLUCIONES	100
7	Procesos de reconocimiento de grado de carrera profesional	RESOLUCIONES	7000
Objetivo	05 ASISTENCIA JURÍDICA EN EL ÁMBITO DE RECURSOS HUMANOS DEL SESCOAM.		
1	Identificar servicio jurídico de referencia	SECCIONES ADMINISTRATIVAS	4

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Actividad de consulta interna y asesoramiento rogado	CONSULTAS	250
3	Resolución de recursos, impugnaciones, solicitudes de SS.CC, consultas externas	RESOLUCIONES	240
4	Remisión de expedientes de servicios centrales a órganos judiciales	ACTUACIONES	50
5	Seguimiento de procesos judiciales e informes al gabinete jurídico	ASUNTOS	75
6	Ejecución de sentencias firmes y resoluciones definitivas	RESOLUCIONES	55
7	Resolución y propuesta de solicitudes de compatibilidad	RESOLUCIONES	325
8	Expedientes de producción normativa	EXPEDIENTES	20
9	Difusión informe de fondos bibliográficos y jurisprudencia	ACTUACIONES	12
10	Estudios de investigación en grupo	SESIONES	45
11	Elaboración de manuales técnicos	MANUALES	2
12	Protocolos internos normalizados	PROTOCOLOS	17
13	Revisiones administrativas de oficio	EXPEDIENTES	4
14	Desarrollo normativo básico	NORMAS	4
15	Informes estadísticos-memorias	INFORMES	2
Objetivo	06 PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN ECONÓMICA Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO.		
1	Anteproyecto de presupuestos	DOCUMENTOS	1

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Instrucciones y normativa en materia económica	INSTRUCCIONES	5
3	Tramitación de los contratos de gestión	DOCUMENTOS	23
4	Tramitación de expedientes de modificaciones presupuestarias	EXPEDIENTES	45
5	Tramitación de expedientes de desconcentración de créditos	EXPEDIENTES	375
6	Tramitación de documentos contables	DOCUMENTOS	7500
7	Informes sobre el estado de ejecución del presupuesto	INFORMES	35
8	Informes sobre el estado de gestión de ingresos y facturación	INFORMES	44
9	Informes sobre modificaciones de plantilla, nombramientos y costes de personal	INFORMES	80
10	Informes sobre análisis y seguimiento coste/actividad en centros At. Espec.	INFORMES	15
Objetivo	07 PROGRAMACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS INVERSIONES DE OBRAS, INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS.		
1	Tramitación de expedientes de contratación	EXPEDIENTES	240
2	Realización de mesas de contratación	MESAS	390
3	Tramitación de expedientes de obras	EXPEDIENTES	75
4	Expedición de certificaciones de obra	CERTIFICACIONES	820
5	Emisión de informes de obras	INFORMES	820
6	Reuniones a mantener	REUNIONES	80

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA	
Indicador	Descripción		Presupuestado
7	Emisión de informes		50
	INFORMES		
Objetivo	08 PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN DE LA COMPRA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DEPENDIENTES DEL SESCAM.		
1	Elaboración de instrucciones y pliegos tipo		25
	DOCUMENTOS		
2	Expedientes de contratación centralizada		25
	EXPEDIENTES		
3	Informes sobre prestación de servicios y suministros		25
	INFORMES		
4	Contratos marco		5
	CONTRATOS		
5	Conciertos de asistencia sanitaria		24
	CONCIERTOS		
6	Informes sobre conciertos de asistencia sanitaria		50
	INFORMES		
Objetivo	09 CONTROL FARMACÉUTICO.		
1	Datos para la elaboración de informes e indicadores de facturación de recetas		12
	NÚMERO		
2	Carga mensual CD de facturación y nomenclator especialidades Digitalis		12
	CARGAS		
3	Revisión CIAS del CD de facturación y actualización de bases de datos		12
	REVISIONES		
4	Informes de calidad del CD		12
	INFORMES		
5	Informes de revisión/devolución		48
	INFORMES		
6	Informes mensuales de seguimiento de objetivos de farmacia para las gerencias		46
	INFORMES		
7	Visado informático		1300
	USUARIOS		

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
8	Informes con seguimiento del visado informático	INFORMES	48
9	Actualización de bases de datos necesarias para programa de visado informático	ACTUALIZACIONES	12
10	Suministro de talonarios a centros	ENTREGAS	40
11	Programas de control de la prescripción/facturación	PROGRAMAS	4
12	Sistema integrado de información de consumo farmacéutico hospitalario	NÚMERO	1
13	Programa piloto de información farmacia hospitalaria	NÚMERO	1
14	Informes de indicadores de prestación farmacéutica	INFORMES	12
15	Guía de medicamentos más eficientes y distribución a gerencias	GUÍAS	2000
16	Control de la puesta en mercado de los nuevos medicamentos del nomenclator	REVISIONES	12
17	Programa de explotación de imágenes digitales de recetas facturadas	NÚMERO	1
18	Alertas y retiradas de medicamentos y productos sanitarios	NÚMERO	200
19	Solicitudes de visita médica y renovación	NÚMERO	800
20	Desarrollo de informes en Digitalis para mejora de la aplicación	NÚMERO	5
Objetivo	10 USO RACIONAL DEL MEDICAMENTO.		
1	Informes de solicitudes de estudio de observación	INFORMES	30
2	Informes sobre solicitudes de ensayos clínicos	INFORMES	60

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
3	Boletines farmacoterapéuticos	BOLETINES	4
4	Hojas de evaluación de nuevos medicamentos	NÚMERO	8
5	Informes de seguimiento de visita médica	INFORMES	12
6	Programa de afectación de las prescripciones a las indicaciones autorizadas	PROGRAMAS	1
7	Informes de uso racional de medicamentos	INFORMES	12
8	Informes de valoración de utilidad terapéutica	INFORMES	24
9	Informes de indicadores de uso racional	INFORMES	12
10	Reuniones comisiones farmacoterapéuticas de área	REUNIONES	12
11	Reuniones de las comisiones de farmacia de hospital	REUNIONES	12
12	Actualizaciones del listado de medicamentos más eficientes	NÚMERO	12
13	Guía farmacoterapéutica del Sescam y distribución a gerencias	GUÍAS	6000
14	Desarrollo del módulo de interacciones y ayuda a la prescripción en Turriano	NÚMERO	2
15	Informes de seguridad de medicamentos y productos sanitarios	INFORMES	20
16	Boletines de uso racional del medicamento editados	BOLETINES	6000
Objetivo	11 ATENCIÓN FARMACÉUTICA.		
1	Programa atención farmacéutica a pacientes de centros sociosanitarios	PROGRAMAS	1

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Programa at. farmacéutica a pacientes domiciliarios con dietoterápicos complejos	PROGRAMAS	1
3	Programa de seguimiento y mejora del cumplimiento de la prescripción	PROGRAMAS	1
4	Programa de seguimiento y mejora at. a pacientes crónicos y polimedicados	PROGRAMAS	1
5	Progr. seguim. substituc. dispensación y adapt. a criterios establ. y concierto	PROGRAMAS	1
6	Progr. implant. prescripción por principio activo y sist. seguim. y facturación	PROGRAMAS	1
7	Reuniones de la Comisión Mixta Central	REUNIONES	4
8	Informes seguim. progr. at. farmacéutica implantados o incluidos en concierto	INFORMES	12
9	Carga y actualizaciones información de farmacias de guardia en pág. web farmacia	NÚMERO	25
10	Carga y actualizaciones información farmacias con visado en pág. web farmacia	NÚMERO	12
11	Carga y actualizaciones noticias e información en pág. web farmacia	NÚMERO	50
12	Desarrollo de nuevas utilidades a incorporar en pág. web farmacia	NÚMERO	2
13	Carga en pág. web de calendarios de visita médica trimestr. de centros sanit.	CALENDARIOS	850
Objetivo	12 ASESORAMIENTO JURÍDICO DE LOS SERVICIOS CENTRALES Y PERIFÉRICOS DEL SESCOG.		
1	Organización y coordinación de servicios jurídicos centrales y periféricos	RESOLUCIONES	1
2	Asesoramiento jurídico a nivel general del los servicios centrales y periféricos	CONSULTAS	6500
3	Emisión informes jurídicos solicitado por órganos directivos y de gestión Sescog	INFORMES	600

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
4	Propuesta de resolución a la Consejería Sanidad de recursos administrativos	PROPUESTAS	30
5	Resolución de recursos administrativos	RESOLUCIONES	10
6	Propuesta de resolución de expedientes de responsabilidad patrimonial	PROPUESTAS	120
7	Resolución de expedientes de responsabilidad patrimonial	INFORMES	100
8	Asistencia a mesas de contratación	NÚMERO	250
9	Mantenimiento del servicio de documentación jurídica	ACTUACIONES	100
10	Publicación mensual del boletín de información jurídica del Sescam	BOLETINES	12
11	Estudio y elaboración de normativa en materia sanitaria	DISPOSICIONES	14
12	Coordinación y seguimiento de la Comisión de Ordenación Normativa del Sescam	REUNIONES	12
13	Participación comisiones de seguim. en materias de competencia del Sescam	REUNIONES	60
14	Tramitación de convenios de colaboración con entidades públicas y privadas	CONVENIOS	60
15	Organización de actividades formativas del servicio jurídico	CURSOS	12
Objetivo	13 PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTUACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.		
1	Elaboración e implantación de un código tipo del Sescam	DISPOSICIONES	1
2	Instrucciones sobre acceso a la historia clínica	DISPOSICIONES	1
3	Creación y declaración de ficheros de datos de carácter personal del Sescam	NÚMERO	10

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
4	Actividades formativas en materia de protección de datos	CURSOS	6
5	Actividades informativas y de difusión en materia de protección de datos	ACTUACIONES	10
6	Seguimiento de actuaciones a través del Comité Técnico de Seguridad de Datos	REUNIONES	8
Objetivo	14 PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE ACTUACIONES EN MATERIA DE BIOÉTICA.		
1	Regulación de los comités de ética asistencial en el ámbito del Sescam	DISPOSICIONES	2
2	Implantación de comités de ética asistencial	REUNIONES	6
3	Coordinación y seguimiento de la actividad de los comités de ética asistencial	ACTUACIONES	12
4	Formación de profesionales en bioética	CURSOS	1
5	Actividades formativas en bioética	CURSOS	8
Objetivo	15 IMPLANTACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PLAN GENERAL DE PREVENCIÓN Y EL PLAN DE SEGURIDAD CORPORATIVA Y DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO DEL SESCOAM.		
1	Procedimientos de actuación elaborados y aprobados	NÚMERO	4
2	Herramientas de trabajo y gestión común implantadas	NÚMERO	1
3	Presentaciones en gerencias, congresos, jornadas, instituciones y sindicatos	NÚMERO	4
4	Publicaciones	ARTÍCULOS	5
5	Mapa de riesgo regional	NÚMERO	1
6	Acciones formativas realizadas	NÚMERO	3

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	16 COORDINACIÓN DE PLANES DE AUTOPROTECCIÓN EN CENTROS SANITARIOS.		
1	Planes de emergencia y autoprotección revisados y actualizados	NÚMERO	4
2	Cursos de capacitación a personal técnico	CURSOS	2
3	Horas mínimas de formación y capacitación impartidas	HORAS	30
4	Guías de gestión rápida de catástrofes elaboradas	GUÍAS	2
Objetivo	17 DISEÑO E IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN DE ALERGIA AL LÁTEX.		
1	Actividades difusoras de este riesgo	ACTIVIDADES	2
2	Horas formativas mínimas impartidas por expertos	HORAS	10
3	Acciones de difusión del riesgo a sensibilización de trabajadores	ACCIONES	3
Objetivo	18 DISEÑO DEL PROGRAMA DE DESHABITUACIÓN TABÁQUICA.		
1	Campañas de información y concienciación	NÚMERO	2
2	Horas formativas impartidas por expertos	HORAS	50
Objetivo	19 DIVULGACIÓN CIENTÍFICA EN MATERIA DE PREVENCIÓN.		
1	Jornadas, comunicaciones	NÚMERO	3
2	Artículos, publicaciones y campañas mediante folletos	NÚMERO	2
Objetivo	20 ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS PROFESIONALES DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN.		

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Asistencia a cursos	NÚMERO	3
2	Jornadas organizadas	NÚMERO	2
Objetivo	21 DESARROLLO DEL PLAN DE FORMACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.		
1	Horas de formación impartidas	PORCENTAJE	70
2	Distribución modular	PORCENTAJE	75
3	Cursos on-line realizados	CURSOS	1
Objetivo	22 INSPECCIÓN SANITARIA Y CONTROL DE LA INCAPACIDAD TEMPORAL.		
1	Reintegros de gastos de mayor cuantía	PORCENTAJE	100
2	Informes sobre transporte sanitario general y oncológico	INFORMES	6
3	Seguimiento del convenio de incapacidad temporal	INFORMES	4
4	Cursos de formación en incapacidad temporal	CURSOS	20
5	Informes para autorizar conciertos entre centros y mutuas de accidtes. trabajo	PORCENTAJE	100
6	Propuestas de resolución	PORCENTAJE	100
7	Cursos de formación expedientes disciplinarios para personal de inspección	CURSOS	1

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD
Objetivo	01 ADECUACIÓN DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL A LAS DEMANDAS DE LA POBLACIÓN.	
Actividad	1	Ampliación y adecuación de los horarios a las necesidades de los usuarios de acuerdo al Plan de Salud.
Actividad	2	Extensión de los programas de cita previa al 75% de consultorios locales con más de un facultativo.
Actividad	3	Mantenimiento del programa de extracción periférica de muestras ala población castellano manchega.
Actividad	4	Extender el control descentralizado del tratamiento anticoagulante oral (TAO) a todas las gerencias de atención primaria mediante punción capilar.
Actividad	5	Programas de incremento de la resolución en Atención Primaria a través de nuevas tecnologías que se irán implantando (ecografía, oftalmología, etc).
Objetivo	02 INCREMENTAR LA ASISTENCIA DOMICILIARIA EN AL MENOS UN 10%.	
Actividad	1	Potenciar la visita de enfermería a pacientes inmovilizados y/o terminales.
Actividad	2	Programa de seguimiento de altas hospitalarias en coordinación con atención especializada y a través de herramientas de informática.
Objetivo	03 ADECUACIÓN DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA A LAS LÍNEAS GENERALES DEL PLAN DE SALUD 2001-2010 DE CASTILLA-LA MANCHA.	
Actividad	1	Programa de prevención, detección y seguimiento de los malos tratos en el medio familiar.
Actividad	2	Programa de prevención y tratamiento del tabaquismo en relación al plan aprobado para Castilla-La Mancha.
Actividad	3	Programa de prevención y tratamiento del alcoholismo.
Actividad	4	Programa de atención a la población inmigrante.
Actividad	5	Aplicación del decreto de salud bucodental de Castilla-La Mancha.
Objetivo	04 MEJORAR LA COORDINACIÓN ENTRE NIVELES ASISTENCIALES.	
Actividad	1	Elaboración de protocolos y programas de actuación conjunta en atención especializada y gerencia de urgencias, emergencias y transporte sanitario. Programa de acceso telefónico, informático y personal.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD
Actividad	2	Gestión conjunta de agendas de citaciones con atención especializada. Realización de pactos reales y gestión de los mismos con criterios únicos.
Actividad	3	Instauración de reciclajes presenciales y reglados de profesionales de atención primaria en hospital designado.
Objetivo	05	EXTENSIÓN DE TRATAMIENTOS FISIOTERÁPICOS BÁSICOS.
Actividad	1	Ampliación de plantilla de fisioterapeutas de atención primaria.
Actividad	2	Habilitación de salas de fisioterapia en las zonas básicas de salud que carezcan de la misma.
Objetivo	06	COMPLETAR AL 100% LA IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL DE INFORMATIZACIÓN EN LOS CENTROS DE SALUD Y EN LOS CONSULTORIOS LOCALES DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Implantación y desarrollo progresivo de la historia clínica informatizada.
Actividad	2	Automatización de solicitudes e informes de exploraciones complementarias de radiología, laboratorio e interconsultas a atención especializada.
Actividad	3	Dotación tecnológica telefónica a todos los equipos de atención primaria para atención continuada.
Actividad	4	Evaluación de la herramienta a través de la evaluación de la historia clínica de atención primaria (EHCAP).
Objetivo	07	PLANIFICACIÓN, REMODELACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE SALUD Y CONSULTORIOS LOCALES.
Actividad	1	Elaboración de planes funcionales de centros de salud y de consultorios locales.
Actividad	2	Memoria de equipamiento básico para centros de salud y consultorios locales.
Objetivo	08	CONTROL DE GASTO FARMACÉUTICO.
Actividad	1	Potenciar la Comisión Regional Farmacoterapéutica y las comisiones de uso racional del medicamento de área.
Actividad	2	Actualización de guías farmacoterapéuticas en colaboración con atención especializada.
Actividad	3	Plan de seguimiento y control de las medidas de política farmacéutica adoptadas en nuestra comunidad a través del grupo DIQUE.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD
Actividad	4	Actuaciones concretas con gerencias (visitas, control, etc).
Objetivo	09	MEJORAR LA ATENCIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y TRANSPORTE SANITARIO URGENTE EN SU ÁMBITO TERRITORIAL.
Actividad	1	Consolidación y evaluación de la operación con helicópteros 24 horas al día, 365 días al año. Operación de emergencias con medios aéreos.
Actividad	2	Elaboración de protocolos de comunicación y coordinación con las unidades móviles de respuesta tanto terrestres como aéreas.
Actividad	3	Elaboración de protocolos de actuación para la regulación de las demandas de atención urgentes a través del sector sanitario del Sescam en el centro coordinador 112.
Objetivo	10	GARANTIZAR Y MEJORAR LA PRESTACIÓN DE LA ASISTENCIA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN EL LUGAR DEL INCIDENTE.
Actividad	1	Implantación de la UVI móvil de Molina de Aragón (Guadalajara) y nuevo estudio de cronas de actuación de los recursos disponibles y de nuevos recursos que puedan mejorarlas, todo ello con el mantenimiento de las unidades móviles terrestres y aéreas actuales.
Actividad	2	Continuar con el desarrollo de una red de helisuperficies para la transferencia de pacientes.
Actividad	3	Continuar implantando el balizamiento de la red de helisuperficies de transporte sanitario urgente para la operación con medios aéreos 24 horas.
Actividad	4	Continuar implantando la red de infraestructura aeronáutica que permita la operación con helicópteros 24 horas.
Actividad	5	Procedimientos de calidad asistencial y de seguimiento de las asistencias.
Actividad	6	Procedimientos de transferencia de pacientes críticos al nivel especializado.
Actividad	7	Seguimiento y control de pacientes trasladados en ambulancia de urgencias.
Objetivo	11	CANALIZAR LA COORDINACIÓN FUNCIONAL Y DE CONTINUIDAD DE CUIDADOS, TANTO CON LOS DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN PRIMARIA COMO CON LOS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA.
Actividad	1	Elaboración de protocolos consensuados con atención primaria.
Actividad	2	Elaboración de protocolos consensuados con atención especializada.
Actividad	3	Procedimiento de consulta interprofesional a través del sector sanitario en el Centro Coordinador de Urgencias 112.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD
Objetivo	12	ASISTENCIA A DISPOSITIVOS ESPECIALES Y SITUACIONES DE CATÁSTROFE.
Actividad	1	Elaboración de procedimientos de actuación en dispositivos especiales.
Actividad	2	Elaboración de procedimientos de actuación en situaciones de catástrofe.
Actividad	3	Mantenimiento de tres vehículos de alta movilidad sanitaria en situaciones de catástrofe, accidentes con múltiples víctimas o dispositivos especiales que puedan trasladar recursos humanos y puestos avanzados con su material.
Actividad	4	Mantenimiento de tres puestos médicos avanzados.
Objetivo	13	COORDINACIÓN Y REGULACIÓN DE LA DEMANDA DE TRANSPORTE SANITARIO RELATIVA A LOS SERVICIOS PROGRAMADOS.
Actividad	1	Evaluación del funcionamiento del Centro Coordinador de Transporte Programado.
Actividad	2	Elaboración de procedimientos de seguimiento y calidad de los servicios realizados.
Actividad	3	Control de gestión del concierto de transporte programado, con informes sobre dicho control para mejorar la eficiencia.
Actividad	4	Control sobre prescripción de transporte sanitario.
Objetivo	14	SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE TRANSPORTE INDIVIDUAL CON ACOMPAÑANTE, DE PACIENTES ONCOLÓGICOS EN TRATAMIENTO CON RADIOTERAPIA O QUIMIOTERAPIA.
Actividad	1	Mantenimiento de procedimientos de seguimiento y calidad de los servicios realizados del programa de transporte individual con acompañante, de pacientes oncológicos en tratamiento con radioterapia o quimioterapia.
Objetivo	15	REMODELACIÓN DE BASES DE LAS UNIDADES TERRESTRES Y AÉREAS.
Actividad	1	Plan de actuación para cobertura de necesidades de las bases, evaluación de su estado, con propuestas al respecto.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 ADECUACIÓN DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL A LAS DEMANDAS DE LA POBLACIÓN.		
1	Localidades de más de 5.000 habitantes con consulta de tarde	PORCENTAJE	50
2	Consultorios locales con más de un facultativo que dispondrán de cita previa	PORCENTAJE	55
3	Consultas atendidas por médicos en atención primaria	CONSULTAS	15500000
4	Consultas atendidas por pediatras en atención primaria	CONSULTAS	1500000
5	Consultas atendidas por enfermeros en atención primaria	CONSULTAS	10000000
6	Consultas atendidas por puntos de atención continuada	CONSULTAS	2500000
7	Consultas atendidas por unidades de salud bucodental	CONSULTAS	350000
8	Procesos atendidos por unidades de fisioterapia	PROCESOS	60000
9	Consultas atendidas por matronas de atención primaria	CONSULTAS	92000
10	Zonas básicas que disponen de control TAO. Digitopunción	PORCENTAJE	75
11	Zonas Básicas que disponen de ecógrafo	PORCENTAJE	25
Objetivo	02 INCREMENTAR LA ASISTENCIA DOMICILIARIA EN AL MENOS UN 10%.		
1	Promedio de visitas domiciliarias por enfermero y día	VISITAS	2
2	Zonas básicas de salud con programa de seguimiento de altas hospitalarias	PORCENTAJE	100
Objetivo	03 ADECUACIÓN DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA A LAS LÍNEAS GENERALES DEL PLAN DE SALUD 2001-2010 DE CASTILLA-LA MANCHA.		

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Áreas salud con progr. prevenc., detec. y seg. de malos tratos en medio familiar	ÁREAS	8
2	Áreas de salud con unidad ambulatoria de tratamiento del tabaquismo	ÁREAS	8
3	Áreas de salud que han implantado progr. de prevenc. y tratam. del alcoholismo	ÁREAS	8
4	Niños de 0 a 14 años incluidos en programas de revisión de niño sano	PACIENTES	280000
5	Niños de 0 a 14 años incluidos en programas de vacunación infantil	PACIENTES	280000
6	Captación y valoración inicial de mujeres embarazadas	PACIENTES	20000
7	Usuarios mayores de 65 años vacunados de gripe	PORCENTAJE	85
8	Poblac. adulta incluida en progr. de prevención de enfermedades cardiovasculares	NÚMERO	1250000
9	Población incluida en programa de atención a pacientes inmovilizados	PACIENTES	19500
10	Población incluida en programa de atención a pacientes terminales	PACIENTES	2500
11	Población incluida en programa de detección de problemas del anciano	PACIENTES	67000
12	Procesos de cirugía menor atendidos en Atención Primaria	PROCESOS	14000
13	Población femenina incluida en programa de detección precoz de cáncer de cérvix	PACIENTES	80000
Objetivo	04 MEJORAR LA COORDINACIÓN ENTRE NIVELES ASISTENCIALES.		
1	Zonas básicas de salud con protocolos y progr. actuac. conjunta atenc. espec.	PORCENTAJE	100
2	Zonas básicas de salud con gestión conjunta de agendas de atenc. espec.	PORCENTAJE	100

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	05 EXTENSIÓN DE TRATAMIENTOS FISIOTERÁPICOS BÁSICOS.		
	1 Zonas básicas de salud con fisioterapia	ZONAS	90
Objetivo	06 COMPLETAR AL 100% LA IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL DE INFORMATIZACIÓN EN LOS CENTROS DE SALUD Y EN LOS CONSULTORIOS LOCALES DE CASTILLA-LA MANCHA.		
	1 Centros de salud informatizados en áreas clínica y administrativa	PORCENTAJE	95
Objetivo	07 PLANIFICACIÓN, REMODELACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE SALUD Y CONSULTORIOS LOCALES.		
	1 Planes funcionales de centros de salud	PLANES	40
	2 Memoria de equipamiento básico para centros de salud	NÚMERO	35
	3 Memoria de equipamiento básico para consultorios locales	NÚMERO	10
Objetivo	08 CONTROL DE GASTO FARMACÉUTICO.		
	1 Áreas con guía farmacoterapéutica elaboradas en colaboración con atenc. espec.	PORCENTAJE	100
Objetivo	09 MEJORAR LA ATENCIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y TRANSPORTE SANITARIO URGENTE EN SU ÁMBITO TERRITORIAL.		
	1 Operación H24 medios aéreos	PORCENTAJE	100
	2 Procedimientos operativos de regulación médica revisados	PROCEDIMIENTOS	10
	3 Elaboración de protocolos de comunicación para regulación de la atención urgente	PROTOCOLOS	10
Objetivo	10 GARANTIZAR Y MEJORAR LA PRESTACIÓN DE LA ASISTENCIA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN EL LUGAR DEL INCIDENTE.		
	1 UVI móvil	NÚMERO	1

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Dotación de infraestructura aeronáutica	NÚMERO	1
3	Cumplimentación completa del informe clínico	PORCENTAJE	100
4	Población cubierta por unidades móviles terrestres y aéreas	PORCENTAJE	100
5	Emergencias asistidas con tiempo llamada-llegada menor de 15 minutos	PORCENTAJE	100
6	Helisuperficies a implantar en 2007	NÚMERO	40
7	Balizamiento de helisuperficies en 2007	NÚMERO	40
8	Pacientes atendidos por las unidades móviles terrestres y aéreas	PACIENTES	7000
9	Horas de vuelo de los helicópteros sanitarios	HORAS	1200
10	Traslados realizados en ambulancia de urgencias	TRASLADOS	30000
Objetivo	11 CANALIZAR LA COORDINACIÓN FUNCIONAL Y DE CONTINUIDAD DE CUIDADOS, TANTO CON LOS DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN PRIMARIA COMO CON LOS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA.		
1	Protocolos consensuados con atención primaria	PROTOCOLOS	3
2	Protocolos consensuados con atención especializada	PROTOCOLOS	3
3	Llamadas producidas con atención primaria y atención especializada	PORCENTAJE	10
Objetivo	12 ASISTENCIA A DISPOSITIVOS ESPECIALES Y SITUACIONES DE CATÁSTROFE.		
1	Protocolo de actuación en dispositivos especiales	PROTOCOLOS	1
2	Protocolo de actuación en situaciones de catástrofe	PROTOCOLOS	1

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
3	Mantenimiento de vehículos de alta movilidad sanitaria rápida	VEHÍCULOS	3
4	Mantenimiento de puestos médicos avanzados	PUESTOS	3
Objetivo	13 COORDINACIÓN Y REGULACIÓN DE LA DEMANDA DE TRANSPORTE SANITARIO RELATIVA A LOS SERVICIOS PROGRAMADOS.		
1	Procedimientos de indicación de traslado elaborados	PROCEDIMIENTOS	10
2	Intervenciones cerradas con todos los datos de finalización	PORCENTAJE	95
3	Centro coordinador de transporte programado	CENTROS	1
4	Servicios realizados de traslado de pacientes programados	SERVICIOS	600000
5	Control de prescripción	CONTROLES	1
Objetivo	14 SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE TRANSPORTE INDIVIDUAL CON ACOMPAÑANTE, DE PACIENTES ONCOLÓGICOS EN TRATAMIENTO CON RADIOTERAPIA O QUIMIOTERAPIA.		
1	Pacientes trasladados en ambulancia individual	PORCENTAJE	100
2	Cuestionarios de satisfacción de pacientes realizados	PORCENTAJE	100
3	Servicios realizados de traslado de pacientes oncológicos	SERVICIOS	40000
Objetivo	15 REMODELACIÓN DE BASES DE LAS UNIDADES TERRESTRES Y AÉREAS.		
1	Dotación de necesidades en las bases	NÚMERO	24

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD
Objetivo	01 CONTROL DE LAS DEMORAS ASISTENCIALES (LISTAS DE ESPERA).	
Actividad	1	Mantenimiento y mejora continua de sistemas de información al respecto.
Actividad	2	Mejora organizativa de todas las citaciones, tanto de primeras citas como de sucesivas.
Actividad	3	Optimización del desempeño y de los rendimientos y recursos propios en jornada ordinaria.
Actividad	4	Programas de autoconcentración en los centros que se requiera por insuficiencia de personal o estructuras en jornada ordinaria.
Actividad	5	Concertación con centros ajenos según necesidades.
Actividad	6	Actuaciones para mejorar la adecuación de las demandas.
Objetivo	02 LEY DE GARANTÍAS DE TIEMPOS DE RESPUESTA EN ATENCIÓN ESPECIALIZADA.	
Actividad	1	Mantenimiento y optimización de los mecanismos organizativos para su funcionamiento.
Actividad	2	Monitorización de su desarrollo e impacto.
Actividad	3	Ajuste de la actividad propia y concertada para citar o tratar a pacientes en plazos que eviten su utilización.
Actividad	4	Mejorar la dotación instrumental y organización funcional en los servicios de admisión.
Actividad	5	Asegurar cumplimentación de campos obligatorios (código de identificación del paciente (CIP), código de identificación de área sanitaria (CIAS) y diagnóstico.
Actividad	6	Homogeneizar los funcionamientos de los servicios de admisión, admisión, así como continuar avanzando en la codificación de los procesos en toda la organización.
Actividad	7	Automatización e informatización del proceso de derivación de pacientes a centros ajenos, bien del Sescam, privados, o de otros servicios de salud.
Objetivo	03 FACILITAR LA ACCESIBILIDAD DE LA ATENCIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA.	
Actividad	1	Continuar desarrollando las consultas de alta resolución o de un solo día.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD
Actividad	2	Continuar con programas de atención telefónica o telemática de especialistas a los profesionales de atención primaria.
Actividad	3	Facilitar y hacer más transparentes y seguros para el usuario los mecanismos de citación. Incluye el perfeccionamiento de programas de gestión de agendas desde atención primaria.
Actividad	4	Mantener y aumentar donde proceda los desplazamientos de especialistas.
Actividad	5	Ofrecer como reglamentariamente se establezca la posibilidad de libre elección de especialista.
Actividad	6	Facilitar, en los casos que reglamentariamente sea adecuado, la posibilidad de segunda opinión diagnóstica.
Actividad	7	Avanzar en la línea de la mejora de la calidad de los informes, tanto en hospitalización como en consultas y técnicas, incluyendo formato electrónico.
Actividad	8	Acercar la atención hospitalaria mediante los nuevos hospitales (Almansa, Villarrobledo y Tomelloso) con los mejores estándares de calidad asistencial y hostelería.
Actividad	9	Acercar la atención especializada en consultas y técnicas diagnósticas mediante los nuevos centros de especialistas en diagnóstico y tratamiento.
Objetivo	04	MEJORA DE LA ATENCIÓN EN SALUD MENTAL SIGUIENDO LAS INDICACIONES DEL PLAN DE SALUD MENTAL DE CASTILLA LA MANCHA.
Actividad	1	Adecuación y, en su caso, aumento de la plantilla de profesionales.
Actividad	2	Programas de atención domiciliaria.
Actividad	3	Plena integración y mejora de las unidades infanto-juveniles.
Actividad	4	Plena integración y mejora de las unidades de conductas adictivas.
Actividad	5	Atención específica a trastornos de conducta alimentaria.
Actividad	6	Potenciar los hospitales de día.
Actividad	7	Optimizar agendas, recursos disponibles y relaciones entre los distintos dispositivos y profesionales que se ocupan de la salud mental.
Actividad	8	Colaborar en el desarrollo del Plan de Salud Mental 2005-2010.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD
Objetivo	05 DESARROLLO DE NUEVAS ESPECIALIDADES Y POTENCIACIÓN DE ÁREAS DE CONOCIMIENTO.	
Actividad	1	Consolidación del nuevo Hospital de Ciudad Real, con inclusión de cartera de servicios ampliada (incluye PET-TAC).
Actividad	2	Potenciar servicios o prest. recientemente incorporados: Maxilofacial en CR, TO, CU y GU, Medic.Nuclear en CU, hemodinám. y ampliación de Radioter. en AB y CR, C. Plástica y ampliación de Hemodinám. en TO, Unidad. Antitab. en 8 áreas sanit., UCI Puertoll., Cardiol.TA.
Actividad	3	Avanzar en telerradiología haciéndola progresivamente extensiva a todas las áreas sanitarias.
Actividad	4	Potenciar unidades de dolor, implicando también a atención primaria.
Actividad	5	Mejorar la dotación tecnológica de los centros sanitarios.
Actividad	6	Potenciar programas de extracción y transplante de órganos: favorecer la consolidación del transplante renal en Albacete y Toledo.
Actividad	7	Avanzar en la implantación del Plan Regional de Hemoterapia.
Actividad	8	Optimizar la prestación sanitaria en el terreno de reproducción asistida, mediante disminución de demoras, ordenación de prestaciones, priorización de pacientes y acercamiento de recursos -incluyendo atención concertada-.
Actividad	9	Transposición a nivel autonómico de los contenidos y recomendaciones de los planes integrales de índole nacional: cáncer, cardiopatía, diabetes y salud mental.
Objetivo	06 GESTIÓN MÁS EFICIENTE DE LOS RECURSOS.	
Actividad	1	Potenciar los hospitales de día, incluyendo los nuevos hospitales.
Actividad	2	Desarrollo de unidades de cirugía mayor ambulatoria, con extensión del modelo a todos los hospitales de la comunidad autónoma.
Actividad	3	Mejora de la resolución de todos los servicios de urgencias y desarrollo de unidades de corta estancia en hospitales de mayor tamaño.
Actividad	4	Participar con otras áreas del servicio de salud en la mejora de mecanismos de compra de fármacos y otros materiales.
Actividad	5	Información detallada de gasto y actividad de autoconcerto.
Actividad	6	Monitorización de actividad quirúrgica ordinaria y autoconcertada en tiempos absolutos por intervención y rendimiento quirúrgicos.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD
Actividad	7	Monitorización de la actividad de consultas ordinaria y autoconcertada por centro y por especialidad.
Actividad	8	Monitorización de la actividad en exploraciones diagnósticas realizadas en jornada ordinaria y autoconcertada.
Objetivo	07	MEJORAR LA COORDINACIÓN ENTRE NIVELES ASISTENCIALES.
Actividad	1	Elaboración de protocolos y programas comunes con atención primaria.
Actividad	2	Facilitar la rotación de facultativos de atención primaria.
Actividad	3	Transmisión de información asistencial entre los distintos niveles.
Actividad	4	Reuniones de estudio de adecuación tanto de las demandas como de las respuestas obtenidas.
Objetivo	08	PLANIFICACIÓN Y REMODELACIÓN DE LOS CENTROS.
Actividad	1	Seguimiento de los proyectos de equipamiento y la apertura de los nuevos hospitales y centros de especialistas en diagnóstico y tratamiento , así como de las ampliaciones y reformas del resto.
Actividad	2	Mejora de las condiciones hosteleras y de señalización.
Objetivo	09	PLANIFICACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS.
Actividad	1	Adecuación y, en su caso, ampliación de plantillas según el cronograma del Plan de Salud 2001-2010 de Castilla La Mancha y según las necesidades estimadas de un modo objetivo.
Actividad	2	Incentivación positiva de los profesionales: Desarrollo de sistemas más eficientes de productividad variable.
Actividad	3	Información completa de asistencias a actividades formativas.
Actividad	4	Monitorización de absentismo.
Actividad	5	Estudio y organización de las plantillas de los nuevos hospitales y centros de especialidades en el diagnóstico y tratamiento.
Actividad	6	Colaboración en la transposición de las normativas nacionales y comunitarias que regulan las jornadas laborales.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD
Actividad	7	Puesta en marcha de carrera profesional.
Objetivo	10	CONTROL DE GASTO FARMACÉUTICO.
Actividad	1	Elaboración, actualización y seguimiento de las guías farmacoterapéuticas de prescripción por receta y de prescripción intrahospitalaria.
Actividad	2	Disminuir la variabilidad terapéutica entre los facultativos.
Actividad	3	Regularizar las relaciones entre la industria farmacéutica y los profesionales, incluyendo la realización de ensayos clínicos.
Actividad	4	Mantener información a centros y a profesionales acerca del perfil de prescripción y evolución de prescripciones y gasto, tanto intrahospitalario como por receta.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 CONTROL DE LAS DEMORAS ASISTENCIALES (LISTAS DE ESPERA).		
1	Ingresos totales	INGRESOS	162000
2	Ingresos programados	PORCENTAJE	26
3	Estancia media	DÍAS	7
4	Indices de ocupación	PORCENTAJE	81
5	Intervenciones totales	INTERVENCIONES	114000
6	Intervenciones programadas	INTERVENCIONES	94000
7	Intervenciones urgentes	INTERVENCIONES	20000
8	Tiempos mínimo de utilización de quirófano	PORCENTAJE	75
9	Máximo de intervenciones suspendidas	PORCENTAJE	5
10	Consultas totales	CONSULTAS	2850000
11	Primeras consultas	CONSULTAS	960000
12	Consultas sucesivas	CONSULTAS	1890000
13	Consultas mínimas realizadas en "alta resolución"	PORCENTAJE	8
14	Exploraciones realizadas	EXPLORACIONES	7000000
15	Tiempo máximo de espera para intervenciones quirúrgicas	DÍAS	90

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
16	Tiempo máximo de espera para consultas	DÍAS	15
17	Tiempo máximo de espera para exploraciones diagnósticas	DÍAS	7
18	Intervenciones máximas en autoconcertación o conciertos	PORCENTAJE	19
19	Intervenciones en concierto externo	PORCENTAJE	10
20	Consultas o exploraciones máximas en autoconcierto	PORCENTAJE	8
Objetivo	02 LEY DE GARANTÍAS DE TIEMPOS DE RESPUESTA EN ATENCIÓN ESPECIALIZADA.		
1	Pacientes y procedimientos; consultas a oficinas provinciales de prestaciones	NÚMERO	5000
2	Máximo de pacientes derivados a otros servicios de salud o centro privado	PACIENTES	30000
Objetivo	03 FACILITAR LA ACCESIBILIDAD DE LA ATENCIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA.		
1	Consultas de alta resolución o de un solo día	PORCENTAJE	8
2	Consultas aten. telef. o telemática especialistas aten. prim. por área sanitaria	CONSULTAS	5
3	Mínimo de agendas gestionadas desde Atención Primaria	PORCENTAJE	95
4	Consultas mínimas realizadas por especialistas desplazados	CONSULTAS	50000
Objetivo	04 MEJORA DE LA ATENCIÓN EN SALUD MENTAL SIGUIENDO LAS INDICACIONES DEL PLAN DE SALUD MENTAL DE CASTILLA LA MANCHA.		
1	Áreas con programas de conductas adictivas	NÚMERO	8
2	Áreas con programas de consultas realizadas a domicilio	ÁREAS	8

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
3	Áreas con programas para trastornos de conducta alimentaria	ÁREAS	8
Objetivo	05 DESARROLLO DE NUEVAS ESPECIALIDADES Y POTENCIACIÓN DE ÁREAS DE CONOCIMIENTO.		
1	Mínimo de áreas con equipos instalados de telerradiología	ÁREAS	6
2	Extracciones y transplantes mínimos realizados	PORCENTAJE	100
3	Bancos de sangre informatizados y acreditados ISO	NÚMERO	3
4	Provincias en las que realizan procedimientos de reproducción asistida	PROVINCIAS	5
Objetivo	06 GESTIÓN MÁS EFICIENTE DE LOS RECURSOS.		
1	Tratamientos realizados en hospital de día	TRATAMIENTOS	82000
2	Intervenciones programadas ambulatorias mínimas	PORCENTAJE	58
3	Ingresos máximos desde urgencias	PORCENTAJE	15
4	Mínimo de fármacos comprados bajo regulación central	NÚMERO	100
Objetivo	07 MEJORAR LA COORDINACIÓN ENTRE NIVELES ASISTENCIALES.		
1	Protocolos y programas con atención primaria	NÚMERO	12
Objetivo	08 PLANIFICACIÓN Y REMODELACIÓN DE LOS CENTROS.		
1	Seguimiento de proyectos de construcción de los nuevos hospitales	NÚMERO	1
2	Seguimiento de ampliaciones y reformas de hospitales	NÚMERO	6

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
3	Seguimiento de proceso de apertura nuevos hospitales	NÚMERO	3
4	Seguimiento de proceso de apertura nuevos CEDT	NÚMERO	7
Objetivo	09 PLANIFICACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS.		
1	Incremento profesionales según cronograma del P.S. 2001-2010 de C-LM en A.E.	Nº PROFES.	350
2	Modelos de productividad variable 2007 disponible el 1 de enero	NÚMERO	2
3	Informe de asistencia a actividades de formación profesional	NÚMERO	2
4	Dotación de profesionales nuevos	NÚMERO	1400
5	Dotación de profesionales en centros de especialid, diagnóstico y tratamiento	NÚMERO	300
Objetivo	10 CONTROL DE GASTO FARMACÉUTICO.		
1	Guías Farmacológicas de centro actualizadas en el 100% de los hospitales	GUÍAS	8
2	Seguimiento detallado prescripción receta	ÁREAS	8
3	Seguimiento gasto farmacia intrahospitalaria	ÁREAS	8

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	412C	FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO
Objetivo	01	ADECUACIÓN DE LA FORMACIÓN CONTINUADA DEL PERSONAL DEL SESCAM A LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO ESTABLECIDAS COMO PRIORITARIAS.
Actividad	1	Establecimiento de procedimientos para la detección y comunicación de necesidades de formación y definición de áreas prioritarias de formación.
Actividad	2	Coordinación y supervisión de programas de formación de los servicios centrales y periféricos del Sescam.
Actividad	3	Difusión de áreas prioritarias de conocimiento establecidas para 2007 entre todos los profesionales.
Actividad	4	Evaluación de la adecuación de los planes de formación 2007 a los objetivos y áreas de conocimiento establecidas como prioritarias.
Objetivo	02	POTENCIACIÓN DE LAS FUNCIONES Y ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN REGIONAL DE FORMACIÓN COMO ÓRGANO DE PARTICIPACIÓN Y ASESORAMIENTO EN MATERIA DE FORMACIÓN CONTINUADA DEL SESCAM.
Actividad	1	Potenciación y difusión del desarrollo de las funciones y actividades de la Comisión Regional de Formación contempladas en el reglamento aprobado por el Sescam en 2003.
Actividad	2	Promoción del conocimiento e información por la Comisión Regional de Formación de las líneas prioritarias de formación, plan y presupuesto anual de formación del Sescam, así como su evaluación.
Actividad	3	Realización de un mínimo de tres reuniones del pleno de la Comisión Regional de Formación (CRF).
Objetivo	03	DIFUSIÓN E IMPLANTACIÓN DE LOS CONTENIDOS DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y ACCESO A LA FORMACIÓN DEL SESCAM.
Actividad	1	Difusión del manual de organización de la formación entre todos los colectivos profesionales de los servicios centrales y periféricos del SESCAM.
Actividad	2	Evaluación de la implantación de los contenidos del manual.
Objetivo	04	IMPULSO, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES LOCALES DE FORMACIÓN DE LOS CENTROS.
Actividad	1	Elevación para su aprobación por el Consejo de Dirección del Sescam del reglamento de organización y funcionamiento de las comisiones locales de formación de los centros del Sescam.
Actividad	2	Difusión e implantación del reglamento en todos los centros.
Objetivo	05	AVANCE EN LA UNIFORMIDAD Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA FORMACIÓN EN LOS CENTROS E INSTITUCIONES DEL SESCAM.
Actividad	1	Desarrollo e implantación en todos los centros de la aplicación informática SOFOS para la tramitación y registro de procesos administrativos relacionados con la formación.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	412C	FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO
Actividad	2	Definición de procedimientos que faciliten el acceso y la organización de actividades de formación mediante la incorporación de nuevas funcionalidades en la aplicación SOFOS.
Objetivo	06	CONSOLIDACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE FORMACIÓN ON-LINE, FACILITANDO SU ACCESO A TODOS LOS PROFESIONALES DE NUESTRA ORGANIZACIÓN.
Actividad	1	Incremento en la utilización del "Portal de Formación del Sescam" por parte de todos los profesionales.
Actividad	2	Desarrollo y adaptación de la plataforma tecnológica para la formación a distancia, e integración de todas las aplicaciones dirigidas a la gestión administrativa de la formación, sea presencial, mixta u online.
Actividad	3	Desarrollo de acciones formativas orientadas a extender la formación de formadores con metodología a distancia y la utilización de las diversas herramientas de comunicación y de formación e-learning.
Actividad	4	Diseño, elaboración y desarrollo de acciones formativas en líneas de formación prioritarias que afecten a un importante número de trabajadores de nuestra organización.
Objetivo	07	MEJORA EN LA CALIDAD DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN.
Actividad	1	Establecer los criterios de calidad exigibles al diseño, planificación, impartición, seguimiento y evaluación de las actividades de formación organizadas en los centros e instituciones sanitarias del Sescam.
Actividad	2	Garantizar la pertinencia, la formulación de objetivos y la adecuación de la metodología docente de las acciones formativas, facilitando su acreditación por la Comisión de Formación Continuada del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.
Actividad	3	Facilitar y promover su incorporación a los baremos de la carrera profesional.
Objetivo	08	MEJORAR LA GESTIÓN DE LA DOCENCIA ACREDITADA DE ESPECIALISTAS EN LOS CENTROS E INSTITUCIONES SANITARIAS.
Actividad	1	Revisión y reelaboración de los convenios, acuerdos y conciertos sobre docencia.
Actividad	2	Potenciación del funcionamiento de las comisiones de docencia y la coordinación entre ellas.
Actividad	3	Establecimiento de cauces para la participación de los profesionales encargados de impartir docencia en el asesoramiento y elaboración de la oferta anual de plazas MIR.
Actividad	4	Revisión de los recursos de las unidades docentes de formación de especialistas del Sescam.
Actividad	5	Avance en la definición de los tutores docentes, su reconocimiento e incentivación como elementos esenciales para impulsar las acciones de mejora de la calidad de la docencia.
Actividad	6	Definición de líneas prioritarias para la fijación de objetivos anuales de docencia con los servicios, unidades y comisiones de docencia.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	412C	FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO
Actividad	7	Estimular a los servicios con acreditación docente a que elaboren un manual con la cartera de servicios docentes orientada a garantizar la calidad de la formación y al aprovechamiento de posibles ventajas competitivas.
Actividad	8	Difusión del manual para aumentar su capacidad de atracción de más y mejores profesionales aspirantes a la formación MIR.
Actividad	9	Estimular a los servicios con acreditación docente a que dispongan de herramientas que permitan recoger la información sobre la actividad docente.
Actividad	10	Evaluar la capacidad docente de nuestras instituciones sanitarias, con vistas a incrementar el número de unidades docentes y plazas MIR acreditadas.
Actividad	11	Promover la participación de los centros e instituciones en la detección del déficit actual de especialistas y la estimación de las necesidades futuras.
Actividad	12	Identificar puntos débiles en la estructura docente-asistencial de nuestros servicios para que su subsanación favorezca la posible acreditación docente.
Actividad	13	Estimular la elaboración de un plan de formación complementario básico para los especialistas en formación.
Actividad	14	Concienciar a las unidades docentes de la necesidad de elaborar los programas docentes y su tramitación en las correspondientes comisiones de docencia/asesoras.
Actividad	15	Canalizar el proceso de gestión de la documentación entre la administración central y los centros sanitarios.
Actividad	16	Definir herramientas de evaluación de las estructuras docentes favoreciendo la participación a los propios residentes.
Actividad	17	Definir estrategias para la evaluación de los periodos formativos de cada residente.
Objetivo	09	POTENCIACIÓN DE LA COLABORACIÓN CON OTROS ORGANISMOS AUTÓNOMOS O DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD CON COMPETENCIAS EN FORMACIÓN, DOCENCIA E INVESTIGACIÓN.
Actividad	1	Establecimiento de acuerdos coordinados de impulso y apoyo a la investigación con la Fundación para la investigación sanitaria en Castilla-La Mancha (FISCAM) y otros organismos autónomos o dependientes de la consejería.
Actividad	2	Implantación de las unidades de apoyo metodología para facilitar y desarrollar las iniciativas y actividades de investigación.
Actividad	3	Coordinación de actividades de formación en metodología de la I+D con la Fundación para la investigación sanitaria en Castilla-La Mancha (FISCAM), Instituto de Ciencias de la Salud (ICS) y otros organismos autónomos o dependientes de la consejería.
Objetivo	10	FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN EN METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.
Actividad	1	Definición competencias del investigador y diseño de líneas de formación en metodología de la investigación orientada a la mejora de su desempeño.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	412C	FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO
Actividad	2	Diseño de actividades formativas y adaptación de contenidos a las necesidades de los principales grupos de investigadores y líneas prioritarias de investigación.
Actividad	3	Coordinación de las actividades de formación en metodología de la investigación para integrarlas en las unidades de apoyo a la investigación del área sanitaria.
Actividad	4	Desarrollo de estrategias de consolidación y oportunidades de aplicación práctica de la metodología de la investigación, con el establecimiento de un compromiso bilateral de continuidad posterior al desarrollo presencial de los cursos de formación.
Objetivo	11	FACILITAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN CIENTÍFICA.
Actividad	1	Análisis de necesidades de gestión de la documentación científica y servicios de biblioteca, estableciendo los procedimientos más adecuados para suministrar la información a los diferentes colectivos profesionales.
Actividad	2	Definición de estructura, funciones y procedimientos de la biblioteca virtual del Sescam.
Actividad	3	Facilitar el acceso a los servicios de información de fondos bibliográficos con independencia de la ubicación geográfica.
Actividad	4	Desarrollo de servicios de información científica a través de la red y acceso a las fuentes de información y bibliografía electrónica (biblioteca virtual).
Actividad	5	Desarrollo de procedimientos de alerta bibliográfica de publicaciones de especial relevancia para colectivos seleccionados.
Actividad	6	Normalización de los procedimientos de revisión de las suscripciones a publicaciones periódicas en todos los centros sanitarios, cambiando progresivamente las suscripciones en papel por formato electrónico.
Objetivo	12	PROMOCIÓN DE LA INTEGRACIÓN EFECTIVA DE LA INVESTIGACIÓN EN LA PRÁCTICA CLÍNICA DE LOS PROFESIONALES DE LOS CENTROS SANITARIOS.
Actividad	1	Promoción de la investigación como una dimensión esencial de la práctica clínica y de cuidados de calidad y excelencia.
Actividad	2	Establecimiento de reconocimiento (baremos, carrera profesional), incentivos, apoyo y tiempo para la investigación.
Actividad	3	Fijación de objetivos no asistenciales para el servicio de salud.
Objetivo	13	CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN.
Actividad	1	Desarrollar las unidades de investigación, vinculadas a objetivos de producción y eficiencia, integradas con el resto de los recursos de investigación en Castilla-La Mancha, con especial participación de la Fundación para la investigación sanitaria (FISCAM).
Actividad	2	Detección de las necesidades específicas de cada unidad, en cuanto a necesidades de soporte a la gestión administrativa y económica, teniendo en cuenta las características de los hospitales y áreas de atención primaria a las que dará servicio.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	412C	FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO
Actividad	3	Integración de las unidades de investigación en modernas áreas de apoyo a la práctica clínica de instituciones sanitarias.
Objetivo	14	DETECCIÓN Y CUANTIFICACIÓN ECONÓMICA DE LOS COSTES REALES DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA ACTUALMENTE IMPUTADOS A LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN SANITARIA.
Actividad	1	Establecimiento de un sistema para conocer los costes directos e indirectos de la actividad investigadora diferenciándolos de la actividad asistencial, impulsando el desarrollo de la contabilidad analítica, también necesario para potenciar la gestión clínica.
Actividad	2	Establecimiento de los indicadores de seguimiento necesarios para monitorizar el cumplimiento de los compromisos de financiación de la actividad investigadora en el año 2010 por parte de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Actividad	3	Obtención de indicadores precisos de inversión en I+D+I, para poder responder a la encuesta de Instituto Nacional de Estadística sobre gasto en investigación y desarrollo.
Objetivo	15	EVALUACIÓN Y POTENCIACIÓN DE LAS LÍNEAS CONSOLIDADAS DE INVESTIGACIÓN EN CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Priorización real (no incremental-sumativa) de actividades de investigación en base al análisis de situación actual.
Actividad	2	Evaluación de los resultados de los grupos y líneas consolidadas de investigación en la región.
Objetivo	16	POTENCIACIÓN DEL INTERCAMBIO, COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE INVESTIGADORES.
Actividad	1	Evaluación de los resultados de los grupos y líneas consolidadas entre investigadores básicos (Universidad regional, Centro Regional de Investigaciones Biomédicas, etc.) epidemiológicos y clínicos, así como con los sectores financieros y la industria.
Actividad	2	Incentivar la investigación traslacional en las líneas prioritarias a nivel nacional y regional.
Objetivo	17	FLEXIBILIZACIÓN DE LA GESTIÓN ECONÓMICA DE LOS FONDOS.
Actividad	1	Promoción de acciones encaminadas a flexibilizar la gestión económica de los fondos de investigación.
Actividad	2	Facilitar la gestión económica de los proyectos de investigación a los investigadores y centros participantes.
Objetivo	18	POTENCIACIÓN DEL DESARROLLO DE ENSAYOS CLÍNICOS DE CALIDAD.
Actividad	1	Dinamización y agilización del sistema de control de ensayos clínicos.
Actividad	2	Promover la participación efectiva de los profesionales en el sistema de control de ensayos clínicos del Sescam.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	412C	FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO
Actividad	3	Evaluación y seguimiento de los resultados de los ensayos clínicos realizados en la región.
Actividad	4	Facilitar la labor del Centro de Coordinación de los comités de ética e investigación clínica del Ministerio de Sanidad y Consumo.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	412C	FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 ADECUACIÓN DE LA FORMACIÓN CONTINUADA DEL PERSONAL DEL SESCAM A LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO ESTABLECIDAS COMO PRIORITARIAS.		
1	Memoria de formación 2006	DOCUMENTOS	1
2	Plan de formación 2007 del Sescam	DOCUMENTOS	1
3	Difusión Plan de Formación 2007 del Sescam	INSTRUCC.	29
4	Propuestas áreas prioritarias de conocimiento 2007	DOCUMENTOS	1
5	Propuesta áreas prioritarias 2007 fondos INAP	DOCUMENTOS	1
6	Difusión áreas prioritarias de conocimiento 2007	INSTRUCCIONES	29
Objetivo	02 POTENCIACIÓN DE LAS FUNCIONES Y ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN REGIONAL DE FORMACIÓN COMO ÓRGANO DE PARTICIPACIÓN Y ASESORAMIENTO EN MATERIA DE FORMACIÓN CONTINUADA DEL SESCAM.		
1	Remisión de actividades Comisión Regional de Formación	DOCUMENTOS	29
2	Número mínimo de reuniones de la Comisión Regional de Formación	ACTAS	3
3	Informe memoria plan de formación 2006	DOCUMENTOS	1
4	Informe plan formación 2007	DOCUMENTOS	1
5	Informe líneas prioritarias y propuesta Plan 2007	DOCUMENTOS	1
Objetivo	03 DIFUSIÓN E IMPLANTACIÓN DE LOS CONTENIDOS DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y ACCESO A LA FORMACIÓN DEL SESCAM.		
1	Manual aprobado	DOCUMENTOS	1
2	Difusión del manual	DOCUMENTOS	29

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	412C	FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	04 IMPULSO, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES LOCALES DE FORMACIÓN DE LOS CENTROS.		
1	Reglamento Comisión Local de Formación	DOCUMENTOS	1
2	Difusión Reglamento de la Comisión Local de Formación	INSTRUCCIONES	29
Objetivo	05 AVANCE EN LA UNIFORMIDAD Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA FORMACIÓN EN LOS CENTROS E INSTITUCIONES DEL SESCAM.		
1	Homogeneización de la gestión administrativa	DOCUMENTOS	1
2	Aprobación documentación soporte homogeneizada	DOCUMENTOS	1
3	Difusión directrices y documentos	INSTRUCCIONES	29
4	Seguimiento aplicación informática de gestión	INSTRUCCIONES	29
Objetivo	06 CONSOLIDACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE FORMACIÓN ON-LINE, FACILITANDO SU ACCESO A TODOS LOS PROFESIONALES DE NUESTRA ORGANIZACIÓN.		
1	Integración de aplicaciones	DOCUMENTOS	1
2	Acciones formativas formación formadores	EDICIONES	10
3	Acciones formativas prioritarias a distancia	EDICIONES	20
Objetivo	07 MEJORA EN LA CALIDAD DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN.		
1	Criterios de calidad de actividades de formación	DOCUMENTOS	1
2	Metodología para acreditación de actividades	DOCUMENTOS	1
Objetivo	08 MEJORAR LA GESTIÓN DE LA DOCENCIA ACREDITADA DE ESPECIALISTAS EN LOS CENTROS E INSTITUCIONES SANITARIAS.		

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	412C	FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Expedientes de convenio, acuerdos y conciertos	EXPEDIENTES	3
2	Solicitud remisión actas reuniones c. docencia de centros	INSTRUCCIONES	15
3	Reunión paneles expertos docencia	ACTAS	2
4	Informes situación recursos docencia	INFORMES	14
5	Definición perfil tutores docencia	DOCUMENTOS	1
6	Definición líneas prioritarias objetivos de docencia	DOCUMENTOS	1
7	Elaboración cartera de servicios docente	DOCUMENTOS	14
8	Establecer, revisar y actualizar capacidad docente MIR	INSTRUCCIONES	15
9	Documentos de propuesta oferta docente por centro	DOCUMENTOS	1
10	Propuesta de mejora de capacidad docente	DOCUMENTOS	7
11	Instrucciones detección ventajas competitivas	INSTRUCCIONES	5
12	Instrucciones procedimentales	INSTRUCCIONES	2
13	Plan de formación complementario básico	DOCUMENTOS	3
14	Definición herramientas evaluación estructura docente	DOCUMENTOS	3
15	Propuestas sistemas evaluación periodos formativos	DOCUMENTOS	3
Objetivo	09 POTENCIACIÓN DE LA COLABORACIÓN CON OTROS ORGANISMOS AUTÓNOMOS O DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD CON COMPETENCIAS EN FORMACIÓN, DOCENCIA E INVESTIGACIÓN.		

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	412C	FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Reuniones celebradas entre organismos	CONVOCATORIAS	1
2	Reuniones de la red de unidades de apoyo a la investigación con el FISCAM	ACTAS	1
3	Actividades coorganizadas con otros organismos	ACCIONES	1
Objetivo	10 FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN EN METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.		
1	Definición competencias del investigador	DOCUMENTOS	1
2	Líneas de formación en metodología investigadora	DOCUMENTOS	1
3	Compromisos bilaterales de continuidad de los cursos	COMPROMISOS	5
Objetivo	11 FACILITAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN CIENTÍFICA.		
1	Análisis de necesidades	DOCUMENTOS	1
2	Bibliotecas con cartera de servicios documentada	BIBLIOTECAS	4
3	Definición estructura y funciones de las bibliotecas	DOCUMENTOS	1
4	Acceso a fuentes bibliográficas electrónicas	CENTROS	19
5	Implantación de procedimientos de alerta bibliográfica	CENTROS	10
Objetivo	12 PROMOCIÓN DE LA INTEGRACIÓN EFECTIVA DE LA INVESTIGACIÓN EN LA PRÁCTICA CLÍNICA DE LOS PROFESIONALES DE LOS CENTROS SANITARIOS.		
1	Fijación de objetivos de producción científica en contrato de gestión	OBJETIVOS	5
2	Gerencias con objetivos de investigación en contrato de gestión	GERENCIAS	19

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	412C	FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
3	Criterios de investigación, docencia y formación en productividad variable	DOCUMENTOS	1
Objetivo	13 CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN.		
1	Unidades con estructura documentada	DOCUMENTOS	5
2	Detección de necesidades específl. de unidades	DOCUMENTOS	7
3	Diseño proceso coordinación de unidades de apoyo a la investigación	DOCUMENTOS	1
Objetivo	14 DETECCIÓN Y CUANTIFICACIÓN ECONÓMICA DE LOS COSTES REALES DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA ACTUALMENTE IMPUTADOS A LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN SANITARIA.		
1	Delimitación de los costes directos e indirectos de investigación	DOCUMENTOS	1
Objetivo	15 EVALUACIÓN Y POTENCIACIÓN DE LAS LÍNEAS CONSOLIDADAS DE INVESTIGACIÓN EN CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Análisis de la situación para su priorización real	DOCUMENTOS	1
Objetivo	16 POTENCIACIÓN DEL INTERCAMBIO, COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE INVESTIGADORES.		
1	Foros de intercambio de información científica	FOROS	3
Objetivo	17 FLEXIBILIZACIÓN DE LA GESTIÓN ECONÓMICA DE LOS FONDOS.		
1	Administración económica de becas derivada a FISCAM/Fund. Hosp. Parapléjicos	PORCENTAJE	60
Objetivo	18 POTENCIACIÓN DEL DESARROLLO DE ENSAYOS CLÍNICOS DE CALIDAD.		
1	Desarrollo ensayos clínicos	PORCENTAJE	100

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Objetivo	01 INFORMATIZACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA.	
Actividad	1 Ampliación de las funcionalidades del proyecto Turriano, añadiéndose nuevos módulos de historia clínica.	
Actividad	2 Implantación de la receta electrónica en las principales ciudades de la región, una vez superada la fase de pilotaje.	
Objetivo	02 INFORMATIZACIÓN DE LOS NUEVOS CENTROS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA (HOSPITALES Y CEDT).	
Actividad	1 Extensión de las funcionalidades de Mambrino XXI con las aplicaciones departamentales creando un conjunto integrado.	
Actividad	2 Dotación completa de los nuevos CEDT, tanto en infraestructuras informáticas como aplicaciones y digitalización de historias clínicas.	
Objetivo	03 HISTORIA CLÍNICA Y GESTIÓN DE LA MISMA EN ATENCIÓN ESPECIALIZADA.	
Actividad	1 Extensión del proyecto Ykonos de todos los centros del Sescam (tanto de Especializada como Primaria) a otras nuevas imágenes médicas tales como cardiología, endoscopia, etc.	
Actividad	2 Implantación de la historia clínica de Atención Especializada generada con Mambrino XXI en los primeros hospitales con historia anterior al Sescam, y su integración con el resto de aplicaciones departamentales y con la historia clínica de Atención Primaria.	
Actividad	3 Implantación de nuevas aplicaciones departamentales en los hospitales que vayan teniendo ya migrado su funcionamiento a Mambrino XXI.	
Objetivo	04 CONSOLIDACIÓN Y EXTENSIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE ÁMBITO GENERAL.	
Actividad	1 Consolidación del Datawarehouse Montesinos junto con un cuadro de mando y el análisis estadístico por áreas.	
Actividad	2 Extensión con nuevas funcionalidades de gestión para el ciudadano de la página web del Sescam.	
Actividad	3 Explotación de datos estadísticos de la aplicación SITRAP de transporte sanitario programado.	
Actividad	4 Unificación de criterios con la centralización de tablas maestras y gestión de la aplicación general de nóminas y recursos humanos.	

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 INFORMATIZACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA.		
	1 Ampliación de funcionalidades de Turriano	FUNCIONALIDADES	5
	2 Implantación receta electrónica	CIUDADES	7
Objetivo	02 INFORMATIZACIÓN DE LOS NUEVOS CENTROS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA (HOSPITALES Y CEDT).		
	1 Extensión Mambrino	APLICACIONES	6
	2 Dotación nuevos CEDT	CENTROS	2
	3 Aplicaciones CEDT	APLICACIONES	6
	4 Digitalización de historias	HISTORIAS	300000
Objetivo	03 HISTORIA CLÍNICA Y GESTIÓN DE LA MISMA EN ATENCIÓN ESPECIALIZADA.		
	1 Nuevas imágenes médicas en Ykonos	IMÁGENES	3
	2 Implantación Mambrino XXI	HOSPITALES	5
	3 Nuevas aplicaciones departamentales	APLICACIONES	2
Objetivo	04 CONSOLIDACIÓN Y EXTENSIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE ÁMBITO GENERAL.		
	1 Consolidación Montesinos	ÁREAS	5
	2 Extensión página web	FUNCIONALIDADES	3
	3 Explotación de datos SITRAP	INFORMES	10
	4 Centralización tablas RR.HH.	GERENCIAS	20

2.5

65. INSTITUTO DE ESTADÍSTICA

MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO

El programa presupuestario de investigación y estudios estadísticos y económicos incluye los gastos necesarios para que el Instituto de Estadística de Castilla-La Mancha desarrolle las funciones encomendadas por la Ley 10/2002, de 21 de junio, de Estadística de Castilla-La Mancha.

En 2007 se realizarán las actividades incluidas en el Programa Anual de Estadística 2007 en el que se concretan las operaciones estadística a realizar por este organismo autónomo y por las unidades estadísticas de las Consejerías en el año, en cumplimiento del Plan Regional de Estadística de Castilla-La Mancha 2005-2008.

En base al programa anteriormente citado, el Instituto de Estadística de Castilla-La Mancha desarrollará fundamentalmente operaciones a partir de datos primarios obtenidos por otras instituciones, con los cuales elaborará estadísticas propias que servirán para mejorar el conocimiento de la región. La mayoría de estos datos primarios se obtendrán de la colaboración con el Instituto Nacional de Estadística (INE) y otros organismos estatales (Agencia Tributaria, Instituto de la Seguridad Social, Registros Mercantiles) con lo que se incrementará notablemente la producción estadística con unos costes reducidos.

También en 2007 se continuará con elaboración de la Encuesta de Opiniones Empresariales que desde 2006 nos ofrece información sobre la evolución de las opiniones y expectativas de los empresarios sobre variables económicas básicas como la producción, los precios o el empleo, que permitirá conocer mejor la coyuntura económica regional.

Igualmente se realizarán estudios de carácter económico a partir de datos estadísticos disponibles en el Instituto de Estadística de Castilla-La Mancha, a través de convenios con la Universidad de Castilla-La Mancha y otras entidades colaboradoras.

También se desarrollarán operaciones de recopilación y síntesis estadística, tanto de carácter coyuntural como de carácter estructural.

Este organismo autónomo seguirá además impulsando la coordinación de la actividad estadística en la administración regional y la participación social en la misma a través de la Comisión de Coordinación Estadística, y del Consejo Regional de Estadística.

La difusión de la información estadística a través de publicaciones especializadas en las que se den a conocer los principales datos estadísticos, será otro de los objetivos que

desarrollará el Instituto de Estadística de Castilla-La Mancha durante 2006, a través de publicaciones tales como el Anuario Estadístico, Datos Básicos, Información Municipal, Economía Trimestral, estudios monográficos.

Se continuará igualmente con la ampliación del Sistema de Información Estadística, incorporando nuevos dominios de información, que podrán ser consultados a través de la página Web del Instituto, facilitando también la difusión de las estadísticas regionales a la sociedad castellano manchega. El Sistema de Información Estadística, permite ampliar las posibilidades de consulta de los ciudadanos y de las instituciones sociales y obtener fácilmente una información de calidad y permanentemente actualizada.

En cuanto a información del territorio, se continuará con la puesta en marcha de la Infraestructura de Datos Espaciales de Castilla-La Mancha. En ella se integrará la información (ortofotografía aérea y modelo digital del territorio) obtenida a través del convenio formalizado con el Instituto Geográfico Nacional para el desarrollo del PNOA (Plan Nacional de Ortofotografía Aérea) y toda la información sobre el territorio disponible en la administración regional.

Se continuará con la elaboración del Sistema de Información sobre Ocupación del Suelo en la Región en colaboración con el Centro Nacional de Información Geográfica, en el marco del proyecto SIOSE.

Finalmente, se iniciarán las tareas de elaboración de una cartografía digital 1:10.000 a partir de las ortofotos obtenidas en el PNOA.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	65	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Objetivo	01	MEJORA Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA.
Actividad	1	Ampliación de dominios del sistema de información estadística con nuevos dominios de información.
Actividad	2	Mejora de la página web con nuevas funciones.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	65	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 MEJORA Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA.		
1	Ampliación de dominios del Sistema de Información Estadística	DOMINIOS ESTADISTICOS	5
2	Consultas a la Web	ACCESOS	1600000

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	65	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	541D	INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS ESTADÍSTICOS Y ECONÓMICOS
Objetivo	01 PLANIFICACIÓN Y ORDENACIÓN DE LA ACTIVIDAD ESTADÍSTICA REGIONAL.	
Actividad	1 Actualización del Inventario de Operaciones Estadísticas de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.	
Actividad	2 Elaboración del Programa Anual 2008.	
Actividad	3 Convocatoria del Consejo Regional de Estadística.	
Actividad	4 Convocatoria de la Comisión de Coordinación Estadística.	
Objetivo	02 DESARROLLO DE OPERACIONES Y ESTUDIOS ESTADÍSTICOS.	
Actividad	1 Desarrollo de las operaciones estadísticas incluidas en PAE 2007.	
Actividad	2 Establecimiento de convenios con la universidad para la realización de estudios.	
Actividad	3 Elaboración de la encuesta de opiniones empresariales.	
Actividad	4 Elaboración de informes y estudios estadísticos.	
Actividad	5 Atención de peticiones de información externa.	
Objetivo	03 PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN ESPACIAL.	
Actividad	1 Establecimiento de una infraestructura de datos espaciales.	
Actividad	2 Finalización de las ortografías en áreas de la región y en el modelo digital del terreno.	
Actividad	3 Inicio del proyecto SIOSE.	
Actividad	4 Realización del estudio piloto Cartografía 1:10000.	

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	65	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	541D	INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS ESTADÍSTICOS Y ECONÓMICOS	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 PLANIFICACIÓN Y ORDENACIÓN DE LA ACTIVIDAD ESTADÍSTICA REGIONAL.		
1	Actualización del inventario de operaciones estadísticas	INFORMES	1
2	Elaboración del Programa Anual 2008	INFORMES	1
3	Reuniones del Consejo Regional de Estadística	REUNIONES	1
4	Reuniones de la Comisión de Coordinación Estadística	REUNIONES	2
Objetivo	02 DESARROLLO DE OPERACIONES Y ESTUDIOS ESTADÍSTICOS.		
1	Operaciones estadísticas a desarrollar	OPERACIONES ESTADÍSTICAS	25
2	Convenio con la universidad y entidades	NÚMERO DE CONVENIOS	3
3	Elaboración de la encuesta trimestral de opiniones empresariales	INFORMES	4
4	Elaboración de publicaciones	PUBLICACIONES	6
5	Peticiones de información atendidas	PETICIONES	350
Objetivo	03 PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN ESPACIAL.		
1	Puesta en funcionamiento de la IDE de Castilla-La Mancha	GEOPORTAL	1
2	Territorio analizado en PNOA (Ortofotografía)	PORCENTAJE	100
3	Realización del Proyecto SIOSE	PORCENTAJE DE TERRITORIO DE LA REGIÓN	30
4	Realización del estudio piloto Cartografía 1:10000	NÚMERO DE HOJAS	4

2.6

70. INSTITUTO DE LA MUJER

MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO

Para el ejercicio 2007 el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha tiene como objetivos principales el desarrollo y ejecución de las medidas contempladas en el IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres, con vigencia hasta el año 2008.

Todo ello sin olvidar el cumplimiento de las estipulaciones contenidas en la Ley 5/2001 de 17 de mayo de prevención de malos tratos y protección de mujeres maltratadas y del decreto que la desarrolla, así como la implementación de determinadas medidas recogidas en la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la violencia de género.

Asimismo, transcurridos más de 12 años desde la aprobación del I Plan de Igualdad, en Castilla-La Mancha queremos contar con una Ley de Igualdad a lo largo del 2007 que, junto con la futura aprobación de la Ley Orgánica de Igualdad entre Hombres y Mujeres, conllevará la implantación de medidas de acción positiva en todos los ámbitos de la vida de las mujeres.

Por todo ello, las principales líneas de actuación que se desarrollarán en el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha consistirán en la continuidad de actuaciones que ya se han puesto en marcha en ejercicios anteriores pero cuyo contenido sigue vigente, así como otras nuevas, en las siguientes áreas:

-Se mantendrán los programas destinados a favorecer la inserción laboral y la autonomía de las mujeres, como los programas de formación para mujeres en el medio rural o la convocatoria de ayudas económicas para la obtención del permiso de conducir, introduciendo como novedad las ayudas para otras modalidades de permisos de circulación.

-Se mantendrán los programas destinados a ofrecer un servicio de asistencia técnica y formación de mujeres emprendedoras y empresarias.

En esta materia se apoyará la concesión de un premio al proyecto empresarial más innovador.

-Se continuará con el desarrollo de programas de conciliación de la vida familiar y laboral, como el programa Kanguras.

-Se realizarán actuaciones que contribuyan a incluir la perspectiva de género en todos los procesos educativos, proporcionando formación al profesorado y apoyando la realización de cursos de postgraduados en materia de igualdad. Asimismo se fomentarán actuaciones a favor de la igualdad de género en colaboración con las AMPAS.

-Cumpliendo con las disposiciones contempladas en la citada Ley 5/2001 se continuaran con las siguientes medidas:

1. Mantenimiento y ampliación de las ayudas para programas de atención y apoyo a las mujeres víctimas de violencia como:

*Asistencia jurídico-procesal a mujeres víctimas de violencia doméstica y las que son objeto de pensiones compensatorias y/o alimentarias.

*Terapia, atención y acompañamiento a mujeres víctimas de malos tratos.

*Atención a mujeres víctimas de violencia familiar e hijos/as testigos de violencia.

*Asistencia a mujeres víctimas de agresiones sexuales.

*Atención y reeducación de agresores a través del Programa Vitrubio.

*Sensibilización sobre el tráfico de mujeres e intervención con víctimas de tráfico, prostitución y violencia.

*Asistencia jurídica a mujeres en relación al incumplimiento de sentencias no dinerarias.

2. Mantenimiento de las ayudas económicas de mujeres a la salida de la casa de acogida, las dirigidas a mujeres víctimas de violencia doméstica que sufran lesiones, tengan secuelas o daños psíquicos graves, o que siendo víctimas de violencia acrediten insuficiencia de recursos y unas especiales dificultades para obtener un empleo y aquellas dirigidas a mujeres que se encuentren en una situación de emergencia.

-Se realizarán cursos de formación y perfeccionamiento a los/as profesionales implicados/as en la lucha contra la violencia de género.

-Se incrementará y consolidará la red de recursos con los que cuenta el Instituto de la Mujer, tanto las Casas de Acogida (incluidas las de mujeres jóvenes y de tráfico y explotación sexual) y los Centros de Urgencia, como la Red de Centros de la Mujer.

En relación a éstos últimos indicar que prestan una información, asesoramiento y atención a las mujeres en todos los ámbitos de su vida, no solo a las que son víctimas de violencia de género, estando previsto para el año 2007 la creación de 3 nuevos centros de la mujer que, junto con los 81 creados en el año 2006 ascenderán a 84 el número total de centros de la mujer existentes en la Región en el año 2007.

-Se desarrollarán actuaciones que tengan por objeto introducir la perspectiva de género en todos los ámbitos de nuestra sociedad, fomentando el empoderamiento de las mujeres así como una representación equilibrada de ésta en las posiciones relevantes de toma de decisiones.

-Se apoyará y fomentará la participación de las mujeres en todos los ámbitos y en su entorno a través de la creación de Consejos de la Mujer en el ámbito local, comarcal y provincial.

-Se apoyarán espacios de reflexión y debate en políticas de igualdad en todos los ámbitos: laboral, educativo, erradicación de la violencia, visibilización y sensibilización de otras violencias como la prostitución, empoderamiento, comunicación, calidad de vida, etc. Desarrollando en estas materias actuaciones concretas.

-Se consolidaran los Premios "+ Igual" a empresas, medios de comunicación y anunciantes y agencias de publicidad.

-Se mantendrán las campañas publicitarias del Día Internacional de la Mujer, del Día Internacional de la Violencia contra las mujeres y del Día de la Mujer Rural.

-Se fomentarán y realizaran estudios de investigación sobre valores a favor de la igualdad, difundiendo los resultados de los mismos.

-Y finalmente, se consolidaran la página web, la revista y el Centro de Documentación del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	70	INSTITUTO DE LA MUJER
Programa	323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER
Objetivo	01 MANTENER POLÍTICAS ACTIVAS QUE FAVOREZCAN LA INSERCIÓN LABORAL DE LAS MUJERES, PROMOVIENDO EL ESPÍRITU EMPRENDEDOR Y LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL.	
Actividad	1	Ayudas a mujeres para favorecer su inserción laboral prestando especial atención a los colectivos más desfavorecidos y al acceso a profesiones no feminizadas.
Actividad	2	Realización de cursos de formación para mujeres dirigidos a la creación o mejora de las empresas.
Actividad	3	Ofrecer un servicio de asistencia técnica a mujeres emprendedoras y empresarias.
Actividad	4	Realizar campañas de información y sensibilización para evitar las discriminaciones de las mujeres trabajadoras.
Actividad	5	Apoyar la concesión de un premio al proyecto empresarial más innovador de mujeres emprendedoras.
Actividad	6	Extender el programa Kanguras.
Actividad	7	Realizar estudios sobre la situación laboral de las mujeres castellano manchegas, incluidas las mujeres rurales.
Actividad	8	Realizar jornadas informativas y de sensibilización sobre la necesidad de incorporar a los hombres en el reparto equilibrado de responsabilidades entre hombre y mujeres.
Objetivo	02 DESARROLLAR MODELOS EDUCATIVOS QUE FAVOREZCAN LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES, INTRODUCIENDO LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN TODOS LOS PROCESOS EDUCATIVOS Y FORMATIVOS.	
Actividad	1	Fomentar la realización de actuaciones formativas en materia de igualdad de oportunidades en las Escuelas de Padres y Madres y en las AMPAS.
Actividad	2	Impulsar estudios de investigación desde la perspectiva de género y aspectos relacionados con la igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito educativo.
Actividad	3	Proporcionar formación al profesorado en materia de igualdad y perspectiva de género, organizando cursos y elaborando materiales didácticos.
Objetivo	03 PROFUNDIZAR EN EL DESARROLLO DE LAS MEDIDAS DE LA LEY 5/2001 DE CASTILLA-LA MANCHA.	
Actividad	1	Potenciar los recursos existentes en Castilla-La Mancha para garantizar la atención a las mujeres víctimas de violencia.
Actividad	2	Desarrollo de ayudas sociales dirigidas a mujeres responsables de familiar monoparentales o víctimas de violencia, con recursos escasos.
Actividad	3	Desarrollar programas de formación, especializada en violencia de género para profesionales implicados en prevención, atención y detección de casos de violencia.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	70	INSTITUTO DE LA MUJER
Programa	323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER
Actividad	4	Promover estudios de investigación sobre causas y consecuencias de la violencia contra las mujeres.
Actividad	5	Efectuar campañas informativas y de sensibilización sobre violencia de género.
Actividad	6	Realizar campañas divulgativas sobre los recursos existentes para la atención de las mujeres víctimas de violencia de género.
Actividad	7	Difusión del protocolo de actuación en materia de violencia.
Objetivo	04	HACER QUE LA TRANSVERSALIDAD SEA EL PILAR QUE VERTEBRE TODA LA ACCIÓN POLÍTICA DEL GOBIERNO DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Realizar un manual de criterios para la gestión pública desde la perspectiva de género, así como la introducción del lenguaje no sexista en los documentos normativos y reglamentarios.
Actividad	2	Promover la figura de agente de igualdad en instituciones y organizaciones públicas y privadas.
Actividad	3	Programar un espacio de reflexión y debate sobre políticas de igualdad.
Actividad	4	Realizar encuentros para el seguimiento y control del cumplimiento de las medidas contempladas en el IV Plan de Igualdad, incluidas la incorporación en los informes y estudios de la administración autonómica de la perspectiva de género.
Objetivo	05	INCENTIVAR Y FOMENTAR LA PRESENCIA PARITARIA DE LA MUJER EN TODOS LOS ÁMBITOS DE LA SOCIEDAD Y EN POSICIONES RELEVANTES DE LA TOMA DE DECISIONES.
Actividad	1	Impulsar y apoyar la creación de Consejos de la Mujer en las entidades locales.
Actividad	2	Fomentar y apoyar las redes de información y formación que pongan en relación a mujeres que ya están trabajando por la igualdad en distintos sectores de la sociedad, especialmente en el medio rural.
Actividad	3	Apoyo a las asociaciones de mujeres profesionales para la formulación de acciones.
Actividad	4	Ofrecer programas de formación en materia de igualdad de oportunidades, a equipos directivos y responsables de recursos humanos de las empresas.
Actividad	5	Mantener y difundir un premio para aquellas empresas de Castilla-La Mancha que dentro de su estructura y organización contempla los principios de igualdad de oportunidades.
Actividad	6	Proporcionar recursos específicos para el fortalecimiento de las mujeres que acceden a cargos de responsabilidad en la administración local.
Actividad	7	Desarrollar acciones en el empresariado para que introduzca criterios de representatividad en los niveles de dirección y toma de decisiones.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	70	INSTITUTO DE LA MUJER
Programa	323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER
Actividad	8	Crear espacios de reflexión y debate de políticas de igualdad en el ámbito local y/o provincial.
Objetivo	06	DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN QUE ENFATICE EL TONO POSITIVO EN LA REIVINDICACIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, Y QUE IMPLIQUE EN SU DISCURSO DE MANERA ACTIVA A LOS HOMBRES.
Actividad	1	Realizar campañas de comunicación que enfaticen las aportaciones de las mujeres a la sociedad.
Actividad	2	Organizar espacios de reflexión y divulgación del código deontológico de medios de comunicación, para el buen tratamiento de las noticias y la imagen de la mujer.
Actividad	3	Mantener y difundir el premio dirigido a medios de comunicación, anunciantes y agencias de publicidad.
Actividad	4	Mantenimiento de la revista del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha.
Actividad	5	Realización de estudios de investigación sobre la relación causal entre desigualdad y enfermedad.
Actividad	6	Consolidar la red de centros de la mujer como agentes dinamizadores de las políticas de igualdad.
Actividad	7	Mantenimiento de la página web del Instituto de la Mujer, desarrollando redes de conexiones y vínculos de información sobre diferentes ámbitos de interés para las intervenciones sobre la igualdad.
Actividad	8	Organizar encuentros de intercambio de experiencias y buenas prácticas en la consideración de la igualdad como derecho irrenunciable.
Actividad	9	Campaña dirigida a los hombres a favor de la igualdad.
Objetivo	07	INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO A AQUELLOS ÁMBITOS QUE INCIDEN DE MANERA ESPECIAL EN LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS.
Actividad	1	Realizar actuaciones que favorezcan la participación de las mujeres en la cultura.
Actividad	2	Difundir la creación cultural y promover espacios de intercambios de experiencias culturales protagonizada por las mujeres.
Actividad	3	Realizar cursos de información y formación específico para chicos y chicas adolescentes, sobre sexualidad y la prevención de enfermedades de transmisión sexual y la libertad sexual de la mujer.
Actividad	4	Apoyar la creación de redes, dentro de los colegios profesionales para el intercambio de conocimiento sobre la planificación urbanística desde la perspectiva de género.
Actividad	5	Proporcionar espacios de información, debate y reflexión sobre la planificación del desarrollo de la calidad de vida desde la igualdad, la situación de la mujer en el mundo.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	70	INSTITUTO DE LA MUJER
Programa	323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER
Actividad	6	Fomentar la participación y apoyar las iniciativas que promuevan la incorporación de niñas, jóvenes y mujeres adultas en todos los deportes y actividades deportivas.
Actividad	7	Apoyar proyectos de estudios de investigación que afecten a la calidad de vida de las mujeres.
Objetivo	08	FORTALECER LOS ÁMBITOS DE GESTIÓN E INTERVENCIÓN PÚBLICA, CONSOLIDANDO LAS CAPACIDADES HUMANAS Y TÉCNICAS NECESARIAS.
Actividad	1	Mantenimiento del centro de documentación y recursos.
Actividad	2	Programar y financiar la realización de estudios sobre aspectos de la igualdad de oportunidades que sean de carácter prioritario para el gobierno de Castilla-La Mancha.
Actividad	3	Difusión y comunicación de los resultados de los estudios e investigaciones en materia de la mujer.
Actividad	4	Extender la formación a todos los niveles implicados en la intervención y gestión.
Actividad	5	Contemplar un módulo de formación de políticas de igualdad, dentro de cada uno de los planes de formación permanente del personal al servicio de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	70	INSTITUTO DE LA MUJER	
Programa	323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 MANTENER POLÍTICAS ACTIVAS QUE FAVOREZCAN LA INSERCIÓN LABORAL DE LAS MUJERES, PROMOVRIENDO EL ESPÍRITU EMPRENDEDOR Y LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL.		
1	Ayudas a mujeres, que favorezcan su inserción laboral	AYUDAS	5000
2	Cursos de formación para mejora de la gestión de empresas	CURSOS	4
3	Asistencia técnica a mujeres emprendedoras y empresarias	CONVENIOS	3
4	Campañas de información contra las discriminaciones de las mujeres trabajadoras	CAMPAÑAS	1
5	Apoyar la concesión de un premio al proyecto empresarial más innovador	CONVOCATORIA	1
6	Convenios Programa Kanguras	HORAS KANGURAS	7000
7	Estudios sobre la situación laboral de la mujer castellano manchega	ESTUDIOS	2
8	Jornadas informativas sobre reparto de responsabilidades entre hombre y mujer	JORNADAS	2
Objetivo	02 DESARROLLAR MODELOS EDUCATIVOS QUE FAVOREZCAN LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES, INTRODUCIENDO LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN TODOS LOS PROCESOS EDUCATIVOS Y FORMATIVOS.		
1	Actuaciones formativas en materia de igualdad en las AMPAS	CURSOS-TALLERES	5
2	Estudios de investigación relacionados con la igualdad	ESTUDIOS	2
3	Formación al profesorado en materia de igualdad	CURSOS	5
Objetivo	03 PROFUNDIZAR EN EL DESARROLLO DE LAS MEDIDAS DE LA LEY 5/2001 DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Convenios para garantizar la atención a las mujeres víctimas de violencia	CONVENIOS	108
2	Ayudas sociales a mujeres víctimas de violencia con recursos escasos	AYUDAS	115

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	70	INSTITUTO DE LA MUJER	
Programa	323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
3	Cursos a profesionales en la lucha para violencia de género	CURSOS	5
4	Estudios de investigación sobre la violencia contra las mujeres	ESTUDIOS	2
5	Campañas informativas y de sensibilización sobre violencia de género	CAMPAÑAS	1
6	Campañas sobre recursos para la atención de las mujeres víctimas de violencia	CAMPAÑAS	1
7	Difusión del protocolo de actuación en materia de violencia	JORNADAS	6
Objetivo	04 HACER QUE LA TRANSVERSALIDAD SEA EL PILAR QUE VERTEBRE TODA LA ACCIÓN POLÍTICA DEL GOBIERNO DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Manual de criterios para la gestión pública, desde la perspectiva de género	MANUAL	1
2	Encuentros sobre la figura de agente de igualdad	ENCUENTROS	3
3	Encuentros sobre políticas de igualdad	ENCUENTROS	6
4	Seguimiento y control de las medidas contempladas en el IV Plan de Igualdad	ENCUENTROS	3
Objetivo	05 INCENTIVAR Y FOMENTAR LA PRESENCIA PARITARIA DE LA MUJER EN TODOS LOS ÁMBITOS DE LA SOCIEDAD Y EN POSICIONES RELEVANTES DE LA TOMA DE DECISIONES.		
1	Ayudas a Consejos de la Mujer de las entidades locales	AYUDAS	15
2	Fomentar y apoyar las redes de información y formación	CONVOCATORIA	1
3	Encuentros de asociaciones de mujeres profesionales	ENCUENTROS	6
4	Cursos en materia de igualdad, a equipos directivos en las empresas	CURSOS	2
5	Premio a empresas que contemplen principios de igualdad de oportunidades	CONVOCATORIA	1

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	70	INSTITUTO DE LA MUJER	
Programa	323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
6	Jornada para responsables de la administración local	JORNADAS	5
7	Acciones en el empresariado para que introduzcan criterios de representatividad	CURSOS	3
Objetivo	06 DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN QUE ENFATICE EL TONO POSITIVO EN LA REIVINDICACIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, Y QUE IMPLIQUE EN SU DISCURSO DE MANERA ACTIVA A LOS HOMBRES.		
1	Campañas de comunicación	CAMPAÑAS	1
2	Jornadas de divulgación del código deontológico	JORNADAS	3
3	Premio dirigido a medios de comunicación, anunciantes y agencias de publicidad	CONVOCATORIA	2
4	Edición de la revista del Instituto de la Mujer	EJEMPLARES	6000
5	Estudios de investigación sobre desigualdad y enfermedad	ESTUDIO	1
6	Consolidar la red de centros de la mujer como agentes dinamizadores	CONVENIOS	82
7	Mantenimiento página web del Instituto de la Mujer y creación de redes	PÁGINA WEB	1
8	Encuentros de intercambio de experiencias	FOROS	1
Objetivo	07 INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO A AQUELLOS ÁMBITOS QUE INCIDEN DE MANERA ESPECIAL EN LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS.		
1	Actuaciones que favorezcan la participación de las mujeres en la cultura	SUBVENCIONES	20
2	Encuentros culturales protagonizados por las mujeres	ENCUENTROS	2
3	Cursos de información, formación y sensibilización sobre sexualidad	CURSOS	10
4	Creación de una red dentro de los colegios profesionales	RED	1

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	70	INSTITUTO DE LA MUJER	
Programa	323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
5	Encuentros sobre la calidad de vida, urbanismo y mujer en el mundo	ENCUENTROS	10
6	Participación de las mujeres en el deporte	SUBVENCIONES	1700
7	Realización de estudios que afectan a la calidad de vida	ESTUDIOS	1
Objetivo	08 FORTALECER LOS ÁMBITOS DE GESTIÓN E INTERVENCIÓN PÚBLICA, CONSOLIDANDO LAS CAPACIDADES HUMANAS Y TÉCNICAS NECESARIAS.		
1	Mantenimiento del Centro de Documentación y Recursos	CENTRO	1
2	Subvenciones de estudios sobre la igualdad de oportunidades	SUBVENCIONES	20
3	Difusión y comunicación de estudios e investigaciones	JORNADAS	3
4	Extender la formación a todos los niveles implicados en la intervención	CURSOS	5
5	Formación para el personal al servicio de la JCCM	CURSOS	3

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	70	INSTITUTO DE LA MUJER
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Objetivo	01	MANTENER Y MODERNIZAR TODOS LOS PROGRAMAS Y EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA AGILIZAR LOS PROCEDIMIENTOS Y PRESTAR UN MEJOR SERVICIO PÚBLICO.
Actividad	1	Adquisición de equipamiento informático.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	70	INSTITUTO DE LA MUJER	
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 MANTENER Y MODERNIZAR TODOS LOS PROGRAMAS Y EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA AGILIZAR LOS PROCEDIMIENTOS Y PRESTAR UN MEJOR SERVICIO PÚBLICO.		
1	Adquisición de equipamiento informático	EQUIPOS INFORMÁTICOS	10

2.7

75. AGENCIA DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA

MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO

Promover, impulsar y alcanzar la calidad de las Universidades es el principal reto al que se enfrenta el sistema universitario español para su plena integración en el Espacio Europeo de Enseñanza Superior. La consecución de este objetivo pasa necesariamente por una garantía de la calidad, fundamentada en mecanismos y procesos de evaluación, certificación y acreditación.

La Ley 6/2001, de 21 de diciembre, Orgánica de Universidades, reconoce como uno de sus objetivos básicos la mejora de la calidad del sistema universitario en su conjunto y en todas y cada una de sus vertientes y para ello crea la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación que, junto con los órganos de evaluación que puedan crearse en las Comunidades Autónomas, serán los responsables, en sus respectivos ámbitos de competencias, del desarrollo de la actividad evaluadora, propia de sistemas universitarios avanzados y tan necesaria para medir el rendimiento del servicio público de la enseñanza superior y reforzar su calidad, transparencia, cooperación y competitividad.

Así, la Ley 2/2005, de 7 de abril, aprobada por las Cortes de Castilla-La Mancha, crea la Agencia de Calidad Universitaria de Castilla-La Mancha, como el principal instrumento para la promoción, la evaluación continuada y el desarrollo de los sistemas de acreditación previstos en la LOU, con inclusión en sus ámbitos de actuación las tareas que garanticen la convergencia con del espacio universitario europeo. Desafíos tan importantes como la aprobación de nuevos planes de estudio, la programación universitaria -entendida como reordenación de la oferta existente y como implantación de nuevas enseñanzas-, la viabilidad de nuevos modelos de financiación, la necesidad de evaluar los currículos docentes e investigadores de aquellos que aspiren a incorporarse a la universidad como profesores o investigadores contratados, la posibilidad de establecer complementos retributivos adicionales ligados a méritos individuales docentes, investigadores y de gestión, hacen oportuno para el Sistema Universitario Regional la puesta en funcionamiento de dicho organismo.

Se ha constituido el Consejo de la Agencia de Calidad, lo que supone comenzar con la planificación de las actividades de evaluación, tanto de las enseñanzas como de los servicios y programas de las Universidades.

La financiación de las actividades de la Agencia se realizará en el marco del Plan de financiación del Sistema Universitario de Castilla-La Mancha de manera que quede garantizada la existencia de una infraestructura administrativa de apoyo adecuada al volumen de trabajo de la Agencia de Calidad Universitaria de Castilla-La Mancha.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	75	AGENCIA DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	421C	CALIDAD UNIVERSITARIA
Objetivo	01 ESTABLECIMIENTO DE LOS CRITERIOS Y MÉTODOS DE ACTUACIÓN DE LA AGENCIA.	
Actividad	1	Desarrollo de las relaciones de coordinación con la ANECA y con otras agencias autonómicas.
Objetivo	02 PROMOCIÓN DE LA EVALUACIÓN CONTINUA DE LAS ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS.	
Actividad	1	Desarrollo de criterios para evaluaciones relativas a centros, servicios y personal universitario.
Actividad	2	Inicio de los programas de evaluación.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	75	AGENCIA DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	421C	CALIDAD UNIVERSITARIA	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 ESTABLECIMIENTO DE LOS CRITERIOS Y MÉTODOS DE ACTUACIÓN DE LA AGENCIA.		
	1 Convenios de cooperación	DOCUMENTOS	3
Objetivo	02 PROMOCIÓN DE LA EVALUACIÓN CONTINUA DE LAS ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS.		
	1 Evaluaciones	INFORMES	4
	2 Criterios de evaluación	DOCUMENTOS	2

**PRESUPUESTOS GENERALES DE
LA JUNTA DE COMUNIDADES DE
CASTILLA-LA MANCHA**

2007

TOMO III •Empresas y Entidades Públicas



Castilla-La Mancha

ÍNDICE

A) EMPRESAS PÚBLICAS

	PÁGINA
• GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.	5
• GRUPO INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA	13
1. GRUPO INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA.....	13
2. INSTITUTO DE FINANZAS, S.A.	21
3. EMPRESA AUXILIAR DE SERVICIOS, INFRAESTRUCTURAS Y ASISTENCIA, S.A.	29
4. SOCIEDAD DE CARRETERAS	37
5. SERVICIOS GENERALES HOSPITALARIOS	45
6. INSTITUTO DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS DE CONCENTRACIÓN, S.A.	53
• AGENCIA DE GESTIÓN DE LA ENERGÍA DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A..	61
• DON QUIJOTE DE LA MANCHA 2005, S.A... ..	69
• GESTIÓN AMBIENTAL DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.	77
• INSTITUTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA.....	85
• SERVICIOS, INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN AGROALIMENTARIA DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A..	93
• SODICAMAN, S.A.....	101

B) ENTIDADES PÚBLICAS

• ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA....	109
1. GRUPO RADIOTELEVISIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA.....	111
2. ENTE PÚBLICO	119
3. RADIO AUTONÓMICA	127
4. TELEVISIÓN AUTONÓMICA	135
• ENTIDAD PÚBLICA AGUAS DE CASTILLA-LA MANCHA.....	143

**Gestión de Infraestructuras de
Castilla-La Mancha, S.A.**

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.		
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN		3.1
A) GASTOS	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006
1. REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS		5.814,53
2. APROVISIONAMIENTOS	53.192,48	61.721,50
3. GASTOS DE PERSONAL	980,23	960,83
a) Sueldos y salarios	745,15	732,60
b) Cargas sociales	235,08	228,23
c) Otros		
4. AMORTIZACIONES	2.145,80	2.168,20
a) de inmovilizado material	2.118,20	2.128,28
b) de inmovilizado inmaterial	27,60	39,92
c) de inmovilizado financiero		
5. VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO	20,54	27,31
a) Variación de las provisiones de existencias		
b) Variación de las provisiones y pérdidas de crédito incobrables	20,54	27,31
c) Variación otras provisiones de tráfico		
6. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	1.866,70	2.125,27
a) Servicios exteriores	1.772,80	2.035,39
b) Tributos	93,90	89,88
c) Otros gastos de gestión corriente		
d) Dotación al fondo de reversión		
7. SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA EMPRESA		
I. BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN (B1+B2+B3+B4-A1-A2-A3-A4-A5-A6-A7)	13.004,99	10.340,89

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.		
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN		3.1
A) GASTOS	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006
8. GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	11.179,36	10.253,99
a) De obligaciones y bonos		
b) De préstamos	11.179,36	10.253,99
c) Por deudas con terceros y gastos asimilados		
d) Pérdidas de inversiones financieras		
9. VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES FINANCIERAS		
10. DIFERENCIAS NEGATIVAS DE CAMBIO		
II. RESULTADOS FINANCIEROS POSITVOS (B5+B6+B7+B8-A8-A9-A10)		
III. BENEFICIO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (AI+AII-BI-BII)	2.964,26	1.411,37
11. VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE INMOVILIZADO		
12. PÉRDIDAS PROCEDENTES DEL INMOVILIZADO		
13. PÉRDIDAS POR OPERACIONES CON ACC. Y OBLIG. PROPIAS		
14. GASTOS EXTRAORDINARIOS		
15. GASTOS Y PÉRDIDAS DE OTROS EJERCICIOS		
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS (B9+B10+B11+B12+B13-A11-A12-A13-A14-A15)	3.505,26	6.503,54
V. BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS (AIII+AIV-BIII-BIV)	6.469,52	7.914,91
16. IMPUESTOS DE SOCIEDADES	-183,31	-160,80
17. OTROS IMPUESTOS		
VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)(AV-A16-A17)	6.652,83	8.075,71

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.		
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN		3.1
B) INGRESOS	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIO	34.644,10	54.928,24
a) Ventas	27.230,29	46.786,29
b) Prestación de servicios	7.413,81	8.141,95
c) Devolución y "rappels" sobre ventas		
2. AUMENTO DE EXISTENCIAS	10.127,85	5.907,35
3. TRABAJOS EFECTUADOS POR LA EMPRESA PARA EL INMOVILIZADO	10.468,70	9.417,86
4. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	15.970,09	12.905,08
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	2.744,91	2.768,19
b) Subvenciones a la explotación	13.225,18	10.136,89
c) Exceso de provisión de riesgos y gastos		
I. PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN (A1+A2+A3+A4+A5+A6+A7-B1-B2-B3-B4)		
5. INGRESOS DE PARTICIPACIONES EN CAPITAL		
6. INGRESOS DE OTROS VALORES NEGOCIABLES Y DE CRÉDITOS		
7. OTROS INTERESES E INGRESOS ASIMILADOS	1.138,63	1.324,47
8. DIFERENCIAS POSITIVOS DE CAMBIO		
II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS (A8+A9+A10-B5-B6-B7-B8)	10.040,73	8.929,52
III. PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS ((BI+BII-AI-AII)		
9. BENEFICIO EN ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO		
10. BENEFICIOS POR OPERACIONES CON ACC. Y OBLIG. PROPIAS		
11. SUBVENCIONES DE CAPITAL TRANSFERIDAS A RESULTADOS DEL EJE	3.505,26	6.503,54
12. INGRESOS EXTRAORDINARIOS		
13. INGRESOS Y BENEFICIOS DE OTROS EJERCICIOS		
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVO (A11+A12+A13+A14+A15-B9-B10-B11-B12-B13)		
V. PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS (BIII+BIV-AIII-AIV)		
VI. RESULTADOS DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS) (BV+A16+A17)		

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.		
PRESUPUESTO DE CAPITAL		3.2.1
A) ORIGEN DE LOS FONDOS	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006
1. RECURSOS GENERADOS POR LAS OPERACIONES	4.431,53	2.194,86
2. APORTACIONES DE CAPITAL		
a) De la Junta		
b) De otros entes públicos		
c) De otros		
3. SUBVENCIONES DE CAPITAL	2.884,52	5.353,57
a) De la Junta	2.884,52	5.353,57
b) De otros entes públicos		
c) De otros		
4. FINANCIACIÓN AJENA A LARGO PLAZO	11.253,00	
a) Empréstitos y otros pasivos análogos	11.253,00	
b) Préstamos de la Junta		
c) Préstamos de otros entes públicos		
d) De otras deudas		
e) De proveedores de inmovilizado y otros		
5. ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO		
a) Inmovilizado inmaterial		
b) Inmovilizado material		
c) Inmovilizado financiero		
d) Deudores operaciones tráfico obras		
6. ENAJENACIÓN DE ACCIONES PROPIAS		
7. CANCELACIÓN ANTICIPADA O TRASPASO A C. PLAZO DE INMOV. FIN.		
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	64.649,56	32.828,06
TOTAL ORIGEN	83.218,61	40.376,49

GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.		
PRESUPUESTO DE CAPITAL		3.2.1
B) APLICACIÓN DE LOS FONDOS	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006
1. RECURSOS APLICADOS A LAS OPERACIONES		
2. GASTOS DE ESTABLECIMIENTO Y FORMALIZACIÓN DE DEUDAS		
3. ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO	83.218,61	18.428,58
a) Inmovilizado inmaterial	8,55	4,09
b) Inmovilizado material	22.974,39	4.549,60
c) Inmovilizado financiero		
d) Deudores Operaciones Tráfico de Obra	60.235,67	13.874,89
4. ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS		
5. REDUCCIONES DE CAPITAL		
6. DIVIDENDOS Y OTROS REPARTOS DE BENEFICIOS		
7. TRASPASO A CORTO PLAZO DE DEUDA A LARGO PLAZO		
a) Empréstitos y otros pasivos análogos		
b) Préstamos de la Junta		
c) Préstamos de otros entes públicos		
d) De otras deudas		
e) De proveedores de inmovilizado y otros		
8. CANCELACIÓN DE DEUDA A LARGO PLAZO		21.947,91
a) Empréstitos y otros pasivos análogos		21.947,91
b) Préstamos de la Junta		
c) Préstamos de otros entes públicos		
d) De otras deudas		
e) De proveedores de inmovilizado y otros		
9. PROVISIÓN PARA RIESGOS Y GASTOS		
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE		
TOTAL APLICACIÓN	83.218,61	40.376,49

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.		
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE		3.2.2
A) AUMENTOS	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006
1. ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS EXIGIDOS		
2. EXISTENCIAS	7.906,30	
3. DEUDORES	22.279,81	37.149,18
4. ACREEDORES		
5. INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES		
6. ACCIONES PROPIAS		
7. TESORERÍA		
8. AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN		
I. TOTAL AUMENTOS (A1+A2+A3+A4+A5+A6+A7+A8)	30.186,11	37.149,18
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE POSITIVA		

B) DISMINUCIONES	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006
1. ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS EXIGIDOS		
2. EXISTENCIAS		2.277,50
3. DEUDORES		
4. ACREEDORES	31.819,90	9.698,79
5. INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES		
6. ACCIONES PROPIAS		
7. TESORERÍA	63.015,77	58.000,95
8. AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN		
I. TOTAL DISMINUCIONES (B1+B2+B3+B4+B5+B6+B7+B8)	94.835,67	69.977,24
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE NEGATIVA	64.649,56	32.828,06

**Grupo Instituto de Finanzas de
Castilla-La Mancha**

GRUPO INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA LA MANCHA		
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN		3.1
A) GASTOS	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006
1. REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS		
2. APROVISIONAMIENTOS	21.313,50	16.104,40
3. GASTOS DE PERSONAL	1.172,45	967,37
a) Sueldos y salarios	891,21	738,49
b) Cargas sociales	281,24	228,88
c) Otros		
4. AMORTIZACIONES	11.515,01	3.643,43
a) de inmovilizado material	11.347,17	3.596,54
b) de inmovilizado inmaterial	167,84	46,89
c) de inmovilizado financiero		
5. VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO		
a) Variación de las provisiones de existencias		
b) Variación de las provisiones y pérdidas de crédito incobrables		
c) Variación otras provisiones de tráfico		
6. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	8.785,32	16.107,66
a) Servicios exteriores	8.750,54	16.048,51
b) Tributos	4,81	29,18
c) Otros gastos de gestión corriente	29,97	29,97
d) Dotación al fondo de reversión		
7. SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA EMPRESA		
I. BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN (B1+B2+B3+B4-A1-A2-A3-A4-A5-A6-A7)	10.080,86	6.274,04

GRUPO INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA LA MANCHA		
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN		3.1
A) GASTOS	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006
8. GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	15.711,85	10.201,83
a) De obligaciones y bonos		
b) De préstamos		
c) Por deudas con terceros y gastos asimilados	15.711,85	10.201,83
d) Pérdidas de inversiones financieras		
9. VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES FINANCIERAS		
10. DIFERENCIAS NEGATIVAS DE CAMBIO		
II. RESULTADOS FINANCIEROS POSITVOS (B5+B6+B7+B8-A8-A9-A10)		
III. BENEFICIO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (AI+AII-BI-BII)	7.894,08	5.470,21
11. VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE INMOVILIZADO		
12. PÉRDIDAS PROCEDENTES DEL INMOVILIZADO		
13. PÉRDIDAS POR OPERACIONES CON ACC. Y OBLIG. PROPIAS		
14. GASTOS EXTRAORDINARIOS		
15. GASTOS Y PÉRDIDAS DE OTROS EJERCICIOS		
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS (B9+B10+B11+B12+B13-A11-A12-A13-A14-A15)	8,42	27,84
V. BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS (AIII+AIV-BIII-BIV)	7.902,50	5.498,05
16. IMPUESTOS DE SOCIEDADES	2.844,55	1.982,45
17. OTROS IMPUESTOS		
VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (AV-A16-A17)	5.057,95	3.515,60

GRUPO INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA LA MANCHA		
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN		3.1
B) INGRESOS	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIO	48.884,48	35.889,30
a) Ventas	21.762,51	22.533,49
b) Prestación de servicios	27.121,97	13.355,81
c) Devolución y "rappels" sobre ventas		
2. AUMENTO DE EXISTENCIAS	3.016,43	7.207,60
3. TRABAJOS EFECTUADOS POR LA EMPRESA PARA EL INMOVILIZADO		
4. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	966,23	
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	966,23	
b) Subvenciones a la explotación		
c) Exceso de provisión de riesgos y gastos		
I. PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN (A1+A2+A3+A4+A5+A6+A7-B1-B2-B3-B4)		
5. INGRESOS DE PARTICIPACIONES EN CAPITAL		
6. INGRESOS DE OTROS VALORES NEGOCIABLES Y DE CRÉDITOS	11.985,36	8.150,28
7. OTROS INTERESES E INGRESOS ASIMILADOS	1.539,71	1.247,72
8. DIFERENCIAS POSITIVOS DE CAMBIO		
II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS (A8+A9+A10-B5-B6-B7-B8)	2.186,78	803,83
III. PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS ((BI+BII-AI-AII)		
9. BENEFICIO EN ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO		
10. BENEFICIOS POR OPERACIONES CON ACC. Y OBLIG. PROPIAS		
11. SUBVENCIONES DE CAPITAL TRANSFERIDAS A RESULTADOS DEL EJE	8,42	27,84
12. INGRESOS EXTRAORDINARIOS		
13. INGRESOS Y BENEFICIOS DE OTROS EJERCICIOS		
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVO (A11+A12+A13+A14+A15-B9-B10-B11-B12-B13)		
V. PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS (BIII+BIV-AIII-AIV)		
VI. RESULTADOS DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS) (BV+A16+A17)		

GRUPO INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA LA MANCHA		
PRESUPUESTO DE CAPITAL		3.2.1
A) ORIGEN DE LOS FONDOS	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006
1. RECURSOS GENERADOS POR LAS OPERACIONES	13.000,96	10.237,77
2. APORTACIONES DE CAPITAL	19.148,70	28.892,73
a) De la Junta	16.538,96	24.419,18
b) De otros entes públicos		
c) De otros	2.609,74	4.473,55
3. SUBVENCIONES DE CAPITAL	600,00	300,00
a) De la Junta	600,00	300,00
b) De otros entes públicos		
c) De otros		
4. FINANCIACIÓN AJENA A LARGO PLAZO	383.688,76	237.609,75
a) Empréstitos y otros pasivos análogos		
b) Préstamos de la Junta		
c) Préstamos de otros entes públicos		20.000,00
d) De otras deudas	383.688,76	217.609,75
e) De proveedores de inmovilizado y otros		
5. ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO		
a) Inmovilizado inmaterial		
b) Inmovilizado material		
c) Inmovilizado financiero		
6. ENAJENACIÓN DE ACCIONES PROPIAS		
7. CANCELACIÓN ANTICIPADA O TRASPASO A C. PLAZO DE INMOV. FIN.	39.661,94	39.664,39
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE		
TOTAL ORIGEN	456.100,36	316.704,64

GRUPO INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA LA MANCHA		
PRESUPUESTO DE CAPITAL		3.2.1
B) APLICACIÓN DE LOS FONDOS	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006
1. RECURSOS APLICADOS A LAS OPERACIONES		
2. GASTOS DE ESTABLECIMIENTO Y FORMALIZACIÓN DE DEUDAS	1.300,84	14.230,32
3. ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO	293.523,46	208.798,12
a) Inmovilizado inmaterial	867,34	471,06
b) Inmovilizado material	230.787,47	159.172,46
c) Inmovilizado financiero	61.868,65	49.154,60
d) Deudores Operaciones Tráfico de Obra		
4. ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS		
5. REDUCCIONES DE CAPITAL		
6. DIVIDENDOS Y OTROS REPARTOS DE BENEFICIOS		
7. TRASPASO A CORTO PLAZO DE DEUDA A LARGO PLAZO	32.302,86	29.065,93
a) Empréstitos y otros pasivos análogos		
b) Préstamos de la Junta		
c) Préstamos de otros entes públicos		
d) De otras deudas	32.302,86	29.065,93
e) De proveedores de inmovilizado y otros		
8. CANCELACIÓN DE DEUDA A LARGO PLAZO	11.017,86	4.059,09
a) Empréstitos y otros pasivos análogos		
b) Préstamos de la Junta		
c) Préstamos de otros entes públicos		
d) De otras deudas	11.017,86	4.059,09
e) De proveedores de inmovilizado y otros		
9. PROVISIÓN PARA RIESGOS Y GASTOS		
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	117.955,34	60.551,18
TOTAL APLICACIÓN	456.100,36	316.704,64

GRUPO INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA LA MANCHA		
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE		3.2.2
A) AUMENTOS	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006
1. ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS EXIGIDOS		
2. EXISTENCIAS		41.594,78
3. DEUDORES	109.673,00	57.765,69
4. ACREEDORES	40.891,82	
5. INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES		
6. ACCIONES PROPIAS		
7. TESORERÍA	3.794,08	15.267,22
8. AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN		
I. TOTAL AUMENTOS (A1+A2+A3+A4+A5+A6+A7+A8)	154.358,90	114.627,69
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE POSITIVA	117.955,34	60.551,18
B) DISMINUCIONES	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006
1. ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS EXIGIDOS		
2. EXISTENCIAS	33.708,66	
3. DEUDORES		
4. ACREEDORES		39.309,68
5. INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES	2.694,90	14.760,28
6. ACCIONES PROPIAS		
7. TESORERÍA		
8. AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN		6,55
I. TOTAL DISMINUCIONES (B1+B2+B3+B4+B5+B6+B7+B8)	36.403,56	54.076,51
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE NEGATIVA		

**Instituto de Finanzas de
Castilla-La Mancha, S.A.**

INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.		
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN		3.1
A) GASTOS	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006
1. REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS		
2. APROVISIONAMIENTOS	21.313,50	16.104,40
3. GASTOS DE PERSONAL	792,79	696,71
a) Sueldos y salarios	606,07	533,10
b) Cargas sociales	186,72	163,61
c) Otros		
4. AMORTIZACIONES	81,03	118,84
a) de inmovilizado material	57,13	85,61
b) de inmovilizado inmaterial	23,90	33,23
c) de inmovilizado financiero		
5. VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO		
a) Variación de las provisiones de existencias		
b) Variación de las provisiones y pérdidas de crédito incobrables		
c) Variación otras provisiones de tráfico		
6. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	2.333,55	3.388,26
a) Servicios exteriores	2.328,74	3.359,08
b) Tributos	4,81	29,18
c) Otros gastos de gestión corriente		
d) Dotación al fondo de reversión		
7. SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA EMPRESA		
I. BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN (B1+B2+B3+B4-A1-A2-A3-A4-A5-A6-A7)	105,82	

INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.		
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN		3.1
A) GASTOS	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006
8. GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	12.083,95	8.493,65
a) De obligaciones y bonos		
b) De préstamos		
c) Por deudas con terceros y gastos asimilados	12.083,95	8.493,65
d) Pérdidas de inversiones financieras		
9. VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES FINANCIERAS		
10. DIFERENCIAS NEGATIVAS DE CAMBIO		
II. RESULTADOS FINANCIEROS POSITVOS (B5+B6+B7+B8-A8-A9-A10)	1.195,84	729,63
III. BENEFICIO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (AI+AII-BI-BII)	1.301,66	574,42
11. VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE INMOVILIZADO		
12. PÉRDIDAS PROCEDENTES DEL INMOVILIZADO		
13. PÉRDIDAS POR OPERACIONES CON ACC. Y OBLIG. PROPIAS		
14. GASTOS EXTRAORDINARIOS		
15. GASTOS Y PÉRDIDAS DE OTROS EJERCICIOS		
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS (B9+B10+B11+B12+B13-A11-A12-A13-A14-A15)	8,42	27,84
V. BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS (AIII+AIV-BIII-BIV)	1.310,08	602,26
16. IMPUESTOS DE SOCIEDADES	454,02	206,28
17. OTROS IMPUESTOS		
VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)(AV-A16-A17)	856,06	395,98

INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.		
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN		3.1
B) INGRESOS	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIO	21.610,27	12.945,40
a) Ventas	21.077,17	12.320,04
b) Prestación de servicios	533,10	625,36
c) Devolución y "rappels" sobre ventas		
2. AUMENTO DE EXISTENCIAS	3.016,43	7.207,60
3. TRABAJOS EFECTUADOS POR LA EMPRESA PARA EL INMOVILIZADO		
4. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN		
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		
b) Subvenciones a la explotación		
c) Exceso de provisión de riesgos y gastos		
I. PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN (A1+A2+A3+A4+A5+A6+A7-B1-B2-B3-B4)		155,21
5. INGRESOS DE PARTICIPACIONES EN CAPITAL		
6. INGRESOS DE OTROS VALORES NEGOCIABLES Y DE CRÉDITOS	11.985,36	8.150,28
7. OTROS INTERESES E INGRESOS ASIMILADOS	1.294,42	1.073,00
8. DIFERENCIAS POSITIVOS DE CAMBIO		
II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS (A8+A9+A10-B5-B6-B7-B8)		
III. PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS ((BI+BII-AI-AII)		
9. BENEFICIO EN ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO		
10. BENEFICIOS POR OPERACIONES CON ACC. Y OBLIG. PROPIAS		
11. SUBVENCIONES DE CAPITAL TRANSFERIDAS A RESULTADOS DEL EJE	8,42	27,84
12. INGRESOS EXTRAORDINARIOS		
13. INGRESOS Y BENEFICIOS DE OTROS EJERCICIOS		
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVO (A11+A12+A13+A14+A15-B9-B10-B11-B12-B13)		
V. PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS (BIII+BIV-AIII-AIV)		
VI. RESULTADOS DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS) (BV+A16+A17)		

INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.		
PRESUPUESTO DE CAPITAL		3.2.1
A) ORIGEN DE LOS FONDOS	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006
1. RECURSOS GENERADOS POR LAS OPERACIONES		903,70
2. APORTACIONES DE CAPITAL	6.200,00	6.600,00
a) De la Junta	6.200,00	6.600,00
b) De otros entes públicos		
c) De otros		
3. SUBVENCIONES DE CAPITAL		
a) De la Junta		
b) De otros entes públicos		
c) De otros		
4. FINANCIACIÓN AJENA A LARGO PLAZO	37.966,37	51.819,23
a) Empréstitos y otros pasivos análogos		
b) Préstamos de la Junta		
c) Préstamos de otros entes públicos		
d) De otras deudas	37.966,37	51.819,23
e) De proveedores de inmovilizado y otros		
5. ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO		
a) Inmovilizado inmaterial		
b) Inmovilizado material		
c) Inmovilizado financiero		
6. ENAJENACIÓN DE ACCIONES PROPIAS		
7. CANCELACIÓN ANTICIPADA O TRASPASO A C. PLAZO DE INMOV. FIN.	39.220,84	39.169,43
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	11.740,22	
TOTAL ORIGEN	95.127,43	98.492,36

INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.		
PRESUPUESTO DE CAPITAL		3.2.1
B) APLICACIÓN DE LOS FONDOS	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006
1. RECURSOS APLICADOS A LAS OPERACIONES	561,58	
2. GASTOS DE ESTABLECIMIENTO Y FORMALIZACIÓN DE DEUDAS	62,00	66,00
3. ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO	62.200,99	50.772,50
a) Inmovilizado inmaterial	1,34	1,30
b) Inmovilizado material	17,10	16,60
c) Inmovilizado financiero	62.182,55	50.754,60
d) Deudores Operaciones Tráfico de Obra		
4. ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS		
5. REDUCCIONES DE CAPITAL		
6. DIVIDENDOS Y OTROS REPARTOS DE BENEFICIOS		
7. TRASPASO A CORTO PLAZO DE DEUDA A LARGO PLAZO		
a) Empréstitos y otros pasivos análogos		
b) Préstamos de la Junta		
c) Préstamos de otros entes públicos		
d) De otras deudas		
e) De proveedores de inmovilizado y otros		
8. CANCELACIÓN DE DEUDA A LARGO PLAZO	32.302,86	29.065,93
a) Empréstitos y otros pasivos análogos		
b) Préstamos de la Junta		
c) Préstamos de otros entes públicos		
d) De otras deudas	32.302,86	29.065,93
e) De proveedores de inmovilizado y otros		
9. PROVISIÓN PARA RIESGOS Y GASTOS		
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE		18.587,93
TOTAL APLICACIÓN	95.127,43	98.492,36

INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.		
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE		3.2.2
A) AUMENTOS	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006
1. ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS EXIGIDOS		
2. EXISTENCIAS	2798,48	5.088,73
3. DEUDORES	2.204,70	14.055,91
4. ACREEDORES		22.451,27
5. INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES	2.705,10	
6. ACCIONES PROPIAS		
7. TESORERÍA	2.185,73	
8. AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN		
I. TOTAL AUMENTOS (A1+A2+A3+A4+A5+A6+A7+A8)	9.894,01	41.595,91
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE POSITIVA	0,00	18.587,93

B) DISMINUCIONES	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006
1. ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS EXIGIDOS		
2. EXISTENCIAS		
3. DEUDORES		
4. ACREEDORES	21.634,23	
5. INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES		20.960,28
6. ACCIONES PROPIAS		
7. TESORERÍA		2.041,15
8. AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN		6,55
I. TOTAL DISMINUCIONES (B1+B2+B3+B4+B5+B6+B7+B8)	21.634,23	23.007,98
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE NEGATIVA	11.740,22	

**Empresa Auxiliar de Servicios
Infraestructuras y Asistencia,
S.A.**

EMPRESA AUXILIAR DE SERVICIOS, INFRAESTRUCTURAS Y ASISTENCIA, S.A.		
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN		3.1
A) GASTOS	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006
1. REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS		
2. APROVISIONAMIENTOS		
3. GASTOS DE PERSONAL	208,82	150,20
a) Sueldos y salarios	158,07	113,64
b) Cargas sociales	50,75	36,56
c) Otros		
4. AMORTIZACIONES	11.433,98	3.524,59
a) de inmovilizado material	11.290,04	3.510,93
b) de inmovilizado inmaterial	143,94	13,66
c) de inmovilizado financiero		
5. VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO		
a) Variación de las provisiones de existencias		
b) Variación de las provisiones y pérdidas de crédito incobrables		
c) Variación otras provisiones de tráfico		
6. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	5.700,25	2.451,45
a) Servicios exteriores	5.700,25	2.451,45
b) Tributos		
c) Otros gastos de gestión corriente		
d) Dotación al fondo de reversión		
7. SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA EMPRESA		
I. BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN (B1+B2+B3+B4-A1-A2-A3-A4-A5-A6-A7)	7.330,73	3.954,47

EMPRESA AUXILIAR DE SERVICIOS, INFRAESTRUCTURAS Y ASISTENCIA, S.A.		
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN		3.1
A) GASTOS	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006
8. GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	3.627,90	1.708,18
a) De obligaciones y bonos		
b) De préstamos		
c) Por deudas con terceros y gastos asimilados	3.627,90	1.708,18
d) Pérdidas de inversiones financieras		
9. VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES FINANCIERAS		
10. DIFERENCIAS NEGATIVAS DE CAMBIO		
II. RESULTADOS FINANCIEROS POSITVOS (B5+B6+B7+B8-A8-A9-A10)		
III. BENEFICIO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (AI+AII-BI-BII)	3.948,12	2.421,01
11. VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE INMOVILIZADO		
12. PÉRDIDAS PROCEDENTES DEL INMOVILIZADO		
13. PÉRDIDAS POR OPERACIONES CON ACC. Y OBLIG. PROPIAS		
14. GASTOS EXTRAORDINARIOS		
15. GASTOS Y PÉRDIDAS DE OTROS EJERCICIOS		
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS (B9+B10+B11+B12+B13-A11-A12-A13-A14-A15)		
V. BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS (AIII+AIV-BIII-BIV)	3.948,12	2.421,01
16. IMPUESTOS DE SOCIEDADES	1.377,33	842,84
17. OTROS IMPUESTOS		
VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)(AV-A16-A17)	2.570,79	1.578,16

EMPRESA AUXILIAR DE SERVICIOS, INFRAESTRUCTURAS Y ASISTENCIA, S.A.		
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN		3.1
B) INGRESOS	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIO	23.707,55	10.080,71
a) Ventas		
b) Prestación de servicios	23.707,55	10.080,71
c) Devolución y "rappels" sobre ventas		
2. AUMENTO DE EXISTENCIAS		
3. TRABAJOS EFECTUADOS POR LA EMPRESA PARA EL INMOVILIZADO		
4. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	966,23	
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	966,23	
b) Subvenciones a la explotación		
c) Exceso de provisión de riesgos y gastos		
I. PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN (A1+A2+A3+A4+A5+A6+A7-B1-B2-B3-B4)		
5. INGRESOS DE PARTICIPACIONES EN CAPITAL		
6. INGRESOS DE OTROS VALORES NEGOCIABLES Y DE CRÉDITOS		
7. OTROS INTERESES E INGRESOS ASIMILADOS	245,29	174,72
8. DIFERENCIAS POSITIVOS DE CAMBIO		
II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS (A8+A9+A10-B5-B6-B7-B8)	3.382,61	1.533,46
III. PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS ((BI+BII-AI-AII)		
9. BENEFICIO EN ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO		
10. BENEFICIOS POR OPERACIONES CON ACC. Y OBLIG. PROPIAS		
11. SUBVENCIONES DE CAPITAL TRANSFERIDAS A RESULTADOS DEL EJE		
12. INGRESOS EXTRAORDINARIOS		
13. INGRESOS Y BENEFICIOS DE OTROS EJERCICIOS		
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVO (A11+A12+A13+A14+A15-B9-B10-B11-B12-B13)		
V. PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS (BIII+BIV-AIII-AIV)		
VI. RESULTADOS DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS) (BV+A16+A17)		

EMPRESA AUXILIAR DE SERVICIOS, INFRAESTRUCTURAS Y ASISTENCIA, S.A.		
PRESUPUESTO DE CAPITAL		3.2.1
A) ORIGEN DE LOS FONDOS	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006
1. RECURSOS GENERADOS POR LAS OPERACIONES	11.931,43	7.792,61
2. APORTACIONES DE CAPITAL	1.000,00	1.000,00
a) De la Junta		
b) De otros entes públicos	1.000,00	1.000,00
c) De otros		
3. SUBVENCIONES DE CAPITAL		
a) De la Junta		
b) De otros entes públicos		
c) De otros		
4. FINANCIACIÓN AJENA A LARGO PLAZO	84.406,33	11.505,50
a) Empréstitos y otros pasivos análogos		
b) Préstamos de la Junta		
c) Préstamos de otros entes públicos		
d) De otras deudas	84.406,33	11.505,50
e) De proveedores de inmovilizado y otros		
5. ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO		
a) Inmovilizado inmaterial		
b) Inmovilizado material		
c) Inmovilizado financiero		
6. ENAJENACIÓN DE ACCIONES PROPIAS		
7. CANCELACIÓN ANTICIPADA O TRASPASO A C. PLAZO DE INMOV. FIN.	441,10	494,96
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE		58.463,01
TOTAL ORIGEN	97.778,86	79.256,08

EMPRESA AUXILIAR DE SERVICIOS, INFRAESTRUCTURAS Y ASISTENCIA, S.A.		
PRESUPUESTO DE CAPITAL		3.2.1
B) APLICACIÓN DE LOS FONDOS	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006
1. RECURSOS APLICADOS A LAS OPERACIONES		
2. GASTOS DE ESTABLECIMIENTO Y FORMALIZACIÓN DE DEUDAS	10,00	10,00
3. ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO	29.563,33	75.186,99
a) Inmovilizado inmaterial		
b) Inmovilizado material	28.577,23	75.111,99
c) Inmovilizado financiero	986,10	75,00
d) Deudores Operaciones Tráfico de Obra		
4. ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS		
5. REDUCCIONES DE CAPITAL		
6. DIVIDENDOS Y OTROS REPARTOS DE BENEFICIOS		
7. TRASPASO A CORTO PLAZO DE DEUDA A LARGO PLAZO		
a) Empréstitos y otros pasivos análogos		
b) Préstamos de la Junta		
c) Préstamos de otros entes públicos		
d) De otras deudas		
e) De proveedores de inmovilizado y otros		
8. CANCELACIÓN DE DEUDA A LARGO PLAZO	11.017,86	4.059,09
a) Empréstitos y otros pasivos análogos		
b) Préstamos de la Junta		
c) Préstamos de otros entes públicos		
d) De otras deudas	11.017,86	4.059,09
e) De proveedores de inmovilizado y otros		
9. PROVISIÓN PARA RIESGOS Y GASTOS		
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	57.187,67	
TOTAL APLICACIÓN	97.778,86	79.256,08

EMPRESA AUXILIAR DE SERVICIOS, INFRAESTRUCTURAS Y ASISTENCIA, S.A.		
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE		3.2.2
A) AUMENTOS	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006
1. ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS EXIGIDOS		
2. EXISTENCIAS		
3. DEUDORES		
4. ACREEDORES	62.526,05	
5. INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES		6.200,00
6. ACCIONES PROPIAS		
7. TESORERÍA	61,62	
8. AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN		
I. TOTAL AUMENTOS (A1+A2+A3+A4+A5+A6+A7+A8)	62.587,67	6.200,00
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE POSITIVA	57.187,67	

B) DISMINUCIONES	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006
1. ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS EXIGIDOS		
2. EXISTENCIAS		
3. DEUDORES		887,49
4. ACREEDORES		61.771,06
5. INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES	5.400,00	
6. ACCIONES PROPIAS		
7. TESORERÍA		2.004,46
8. AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN		
I. TOTAL DISMINUCIONES (B1+B2+B3+B4+B5+B6+B7+B8)	5.400,00	64.663,01
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE NEGATIVA		58.463,01

**SOCIEDAD DE CARRETERAS
DE
CASTILLA-LA MANCHA, S.A.**

SOCIEDAD DE CARRETERAS DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.		
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN		3.1
A) GASTOS	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006
1. REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS		
2. APROVISIONAMIENTOS		
3. GASTOS DE PERSONAL	85,73	79,14
a) Sueldos y salarios	68,34	63,24
b) Cargas sociales	17,39	15,90
c) Otros		
4. AMORTIZACIONES		
a) de inmovilizado material		
b) de inmovilizado inmaterial		
c) de inmovilizado financiero		
5. VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO		
a) Variación de las provisiones de existencias		
b) Variación de las provisiones y pérdidas de crédito incobrables		
c) Variación otras provisiones de tráfico		
6. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	765,26	10.291,03
a) Servicios exteriores	765,26	10.291,03
b) Tributos		
c) Otros gastos de gestión corriente		
d) Dotación al fondo de reversión		
7. SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA EMPRESA		
I. BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN (B1+B2+B3+B4-A1-A2-A3-A4-A5-A6-A7)	2.907,73	2.679,49

SOCIEDAD DE CARRETERAS DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.		
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN		3.1
A) GASTOS	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006
8. GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS		
a) De obligaciones y bonos		
b) De préstamos		
c) Por deudas con terceros y gastos asimilados		
d) Pérdidas de inversiones financieras		
9. VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES FINANCIERAS		
10. DIFERENCIAS NEGATIVAS DE CAMBIO		
II. RESULTADOS FINANCIEROS POSITVOS (B5+B6+B7+B8-A8-A9-A10)		
III. BENEFICIO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (AI+AII-BI-BII)	2.907,73	2.679,49
11. VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE INMOVILIZADO		
12. PÉRDIDAS PROCEDENTES DEL INMOVILIZADO		
13. PÉRDIDAS POR OPERACIONES CON ACC. Y OBLIG. PROPIAS		
14. GASTOS EXTRAORDINARIOS		
15. GASTOS Y PÉRDIDAS DE OTROS EJERCICIOS		
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS (B9+B10+B11+B12+B13-A11-A12-A13-A14-A15)		
V. BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS (AIII+AIV-BIII-BIV)	2.907,73	2.679,49
16. IMPUESTOS DE SOCIEDADES	1.013,20	933,32
17. OTROS IMPUESTOS		
VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)(AV-A16-A17)	1.894,53	1.746,17

SOCIEDAD DE CARRETERAS DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.		
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN		3.1
B) INGRESOS	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIO	3.758,72	13.049,66
a) Ventas	685,34	10.213,45
b) Prestación de servicios	3.073,38	2.836,21
c) Devolución y "rappels" sobre ventas		
2. AUMENTO DE EXISTENCIAS		
3. TRABAJOS EFECTUADOS POR LA EMPRESA PARA EL INMOVILIZADO		
4. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN		
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		
b) Subvenciones a la explotación		
c) Exceso de provisión de riesgos y gastos		
I. PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN (A1+A2+A3+A4+A5+A6+A7-B1-B2-B3-B4)		
5. INGRESOS DE PARTICIPACIONES EN CAPITAL		
6. INGRESOS DE OTROS VALORES NEGOCIABLES Y DE CRÉDITOS		
7. OTROS INTERESES E INGRESOS ASIMILADOS		
8. DIFERENCIAS POSITIVOS DE CAMBIO		
II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS (A8+A9+A10-B5-B6-B7-B8)		
III. PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS ((BI+BII-AI-AII)		
9. BENEFICIO EN ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO		
10. BENEFICIOS POR OPERACIONES CON ACC. Y OBLIG. PROPIAS		
11. SUBVENCIONES DE CAPITAL TRANSFERIDAS A RESULTADOS DEL EJE		
12. INGRESOS EXTRAORDINARIOS		
13. INGRESOS Y BENEFICIOS DE OTROS EJERCICIOS		
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVO (A11+A12+A13+A14+A15-B9-B10-B11-B12-B13)		
V. PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS (BIII+BIV-AIII-AIV)		
VI. RESULTADOS DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS) (BV+A16+A17)		

SOCIEDAD DE CARRETERAS DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.		
PRESUPUESTO DE CAPITAL		3.2.1
A) ORIGEN DE LOS FONDOS	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006
1. RECURSOS GENERADOS POR LAS OPERACIONES	1.894,54	1.746,17
2. APORTACIONES DE CAPITAL		500,00
a) De la Junta		
b) De otros entes públicos		500,00
c) De otros		
3. SUBVENCIONES DE CAPITAL		
a) De la Junta		
b) De otros entes públicos		
c) De otros		
4. FINANCIACIÓN AJENA A LARGO PLAZO	193.656,56	115.359,14
a) Empréstitos y otros pasivos análogos		
b) Préstamos de la Junta		
c) Préstamos de otros entes públicos		
d) De otras deudas	193.656,56	115.359,14
e) De proveedores de inmovilizado y otros		
5. ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO		
a) Inmovilizado inmaterial		
b) Inmovilizado material		
c) Inmovilizado financiero		
6. ENAJENACIÓN DE ACCIONES PROPIAS		
7. CANCELACIÓN ANTICIPADA O TRASPASO A C. PLAZO DE INMOV. FIN.		
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE		
TOTAL ORIGEN	195.551,10	117.605,31

SOCIEDAD DE CARRETERAS DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.		
PRESUPUESTO DE CAPITAL		3.2.1
B) APLICACIÓN DE LOS FONDOS	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006
1. RECURSOS APLICADOS A LAS OPERACIONES		
2. GASTOS DE ESTABLECIMIENTO Y FORMALIZACIÓN DE DEUDAS		
3. ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO	112.706,44	33.179,13
a) Inmovilizado inmaterial		
b) Inmovilizado material	112.706,44	33.179,13
c) Inmovilizado financiero		
d) Deudores Operaciones Tráfico de Obra		
4. ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS		
5. REDUCCIONES DE CAPITAL		
6. DIVIDENDOS Y OTROS REPARTOS DE BENEFICIOS		
7. TRASPASO A CORTO PLAZO DE DEUDA A LARGO PLAZO		
a) Empréstitos y otros pasivos análogos		
b) Préstamos de la Junta		
c) Préstamos de otros entes públicos		
d) De otras deudas		
e) De proveedores de inmovilizado y otros		
8. CANCELACIÓN DE DEUDA A LARGO PLAZO		
a) Empréstitos y otros pasivos análogos		
b) Préstamos de la Junta		
c) Préstamos de otros entes públicos		
d) De otras deudas		
e) De proveedores de inmovilizado y otros		
9. PROVISIÓN PARA RIESGOS Y GASTOS		
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	82.844,66	84.426,18
TOTAL APLICACIÓN	195.551,10	117.605,31

SOCIEDAD DE CARRETERAS DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.		
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE		3.2.2
A) AUMENTOS	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006
1. ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS EXIGIDOS		
2. EXISTENCIAS		36.506,05
3. DEUDORES	119.012,20	47.542,98
4. ACREEDORES		10,11
5. INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES		
6. ACCIONES PROPIAS		
7. TESORERÍA	339,60	367,04
8. AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN		
I. TOTAL AUMENTOS (A1+A2+A3+A4+A5+A6+A7+A8)	119.351,80	84.426,18
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE POSITIVA	82.844,66	84.426,18

B) DISMINUCIONES	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006
1. ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS EXIGIDOS		
2. EXISTENCIAS	36.507,14	
3. DEUDORES		
4. ACREEDORES		
5. INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES		
6. ACCIONES PROPIAS		
7. TESORERÍA		
8. AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN		
I. TOTAL DISMINUCIONES (B1+B2+B3+B4+B5+B6+B7+B8)	36.507,14	
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE NEGATIVA		

**SERVICIOS HOSPITALARIOS
GENERALES, S.L.**

SERVICIOS HOSPITALARIOS GENERALES, S.L.		
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN		3.1
A) GASTOS	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006
1. REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS		
2. APROVISIONAMIENTOS		
3. GASTOS DE PERSONAL	85,11	41,32
a) Sueldos y salarios	58,73	28,51
b) Cargas sociales	26,38	12,81
c) Otros		
4. AMORTIZACIONES		
a) de inmovilizado material		
b) de inmovilizado inmaterial		
c) de inmovilizado financiero		
5. VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO		
a) Variación de las provisiones de existencias		
b) Variación de las provisiones y pérdidas de crédito incobrables		
c) Variación otras provisiones de tráfico		
6. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	109,55	98,22
a) Servicios exteriores	109,55	98,22
b) Tributos		
c) Otros gastos de gestión corriente		
d) Dotación al fondo de reversión		
7. SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA EMPRESA		
I. BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN (B1+B2+B3+B4-A1-A2-A3-A4-A5-A6-A7)		

SERVICIOS HOSPITALARIOS GENERALES, S.L.		
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN		3.1
A) GASTOS	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006
8. GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS		
a) De obligaciones y bonos		
b) De préstamos		
c) Por deudas con terceros y gastos asimilados		
d) Pérdidas de inversiones financieras		
9. VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES FINANCIERAS		
10. DIFERENCIAS NEGATIVAS DE CAMBIO		
II. RESULTADOS FINANCIEROS POSITVOS (B5+B6+B7+B8-A8-A9-A10)		
III. BENEFICIO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (AI+AII-BI-BII)		
11. VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE INMOVILIZADO		
12. PÉRDIDAS PROCEDENTES DEL INMOVILIZADO		
13. PÉRDIDAS POR OPERACIONES CON ACC. Y OBLIG. PROPIAS		
14. GASTOS EXTRAORDINARIOS		
15. GASTOS Y PÉRDIDAS DE OTROS EJERCICIOS		
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS (B9+B10+B11+B12+B13-A11-A12-A13-A14-A15)		
V. BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS (AIII+AIV-BIII-BIV)		
16. IMPUESTOS DE SOCIEDADES		
17. OTROS IMPUESTOS		
VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (AV-A16-A17)		

SERVICIOS HOSPITALARIOS GENERALES, S.L.		
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN		3.1
B) INGRESOS	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIO		
a) Ventas		
b) Prestación de servicios		
c) Devolución y "rappels" sobre ventas		
2. AUMENTO DE EXISTENCIAS		
3. TRABAJOS EFECTUADOS POR LA EMPRESA PARA EL INMOVILIZADO		
4. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN		
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		
b) Subvenciones a la explotación		
c) Exceso de provisión de riesgos y gastos		
I. PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN (A1+A2+A3+A4+A5+A6+A7-B1-B2-B3-B4)	194,66	139,54
5. INGRESOS DE PARTICIPACIONES EN CAPITAL		
6. INGRESOS DE OTROS VALORES NEGOCIABLES Y DE CRÉDITOS		
7. OTROS INTERESES E INGRESOS ASIMILADOS		
8. DIFERENCIAS POSITIVOS DE CAMBIO		
II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS (A8+A9+A10-B5-B6-B7-B8)		
III. PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS ((BI+BII-AI-AII)	194,66	139,54
9. BENEFICIO EN ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO		
10. BENEFICIOS POR OPERACIONES CON ACC. Y OBLIG. PROPIAS		
11. SUBVENCIONES DE CAPITAL TRANSFERIDAS A RESULTADOS DEL EJE		
12. INGRESOS EXTRAORDINARIOS		
13. INGRESOS Y BENEFICIOS DE OTROS EJERCICIOS		
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVO (A11+A12+A13+A14+A15-B9-B10-B11-B12-B13)		
V. PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS (BIII+BIV-AIII-AIV)	194,66	139,54
VI. RESULTADOS DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS) (BV+A16+A17)	194,66	139,54

SERVICIOS HOSPITALARIOS GENERALES, S.L.		
PRESUPUESTO DE CAPITAL		3.2.1
A) ORIGEN DE LOS FONDOS	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006
1. RECURSOS GENERADOS POR LAS OPERACIONES		
2. APORTACIONES DE CAPITAL	13.048,70	22.367,73
a) De la Junta	10.338,96	17.819,18
b) De otros entes públicos	100,00	75,00
c) De otros	2.609,74	4.473,55
3. SUBVENCIONES DE CAPITAL		
a) De la Junta		
b) De otros entes públicos		
c) De otros		
4. FINANCIACIÓN AJENA A LARGO PLAZO	67.659,50	38.925,88
a) Empréstitos y otros pasivos análogos		
b) Préstamos de la Junta		
c) Préstamos de otros entes públicos		
d) De otras deudas	67.659,50	38.925,88
e) De proveedores de inmovilizado y otros		
5. ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO		
a) Inmovilizado inmaterial		
b) Inmovilizado material		
c) Inmovilizado financiero		
6. ENAJENACIÓN DE ACCIONES PROPIAS		
7. CANCELACIÓN ANTICIPADA O TRASPASO A C. PLAZO DE INMOV. FIN.		
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE		
TOTAL ORIGEN	80.708,20	61.293,61

SERVICIOS HOSPITALARIOS GENERALES, S.L.		
PRESUPUESTO DE CAPITAL		3.2.1
B) APLICACIÓN DE LOS FONDOS	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006
1. RECURSOS APLICADOS A LAS OPERACIONES	194,66	139,54
2. GASTOS DE ESTABLECIMIENTO Y FORMALIZACIÓN DE DEUDAS	1.228,84	14.154,32
3. ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO	76.526,45	44.362,99
a) Inmovilizado inmaterial		
b) Inmovilizado material	76.526,45	44.362,99
c) Inmovilizado financiero		
d) Deudores Operaciones Tráfico de Obra		
4. ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS		
5. REDUCCIONES DE CAPITAL		
6. DIVIDENDOS Y OTROS REPARTOS DE BENEFICIOS		
7. TRASPASO A CORTO PLAZO DE DEUDA A LARGO PLAZO		
a) Empréstitos y otros pasivos análogos		
b) Préstamos de la Junta		
c) Préstamos de otros entes públicos		
d) De otras deudas		
e) De proveedores de inmovilizado y otros		
8. CANCELACIÓN DE DEUDA A LARGO PLAZO		
a) Empréstitos y otros pasivos análogos		
b) Préstamos de la Junta		
c) Préstamos de otros entes públicos		
d) De otras deudas		
e) De proveedores de inmovilizado y otros		
9. PROVISIÓN PARA RIESGOS Y GASTOS		
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	2.758,25	2.636,76
TOTAL APLICACIÓN	80.708,20	61.293,61

SERVICIOS HOSPITALARIOS GENERALES, S.L.		
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE		3.2.2
A) AUMENTOS	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006
1. ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS EXIGIDOS		
2. EXISTENCIAS		
3. DEUDORES	7.564,58	3.726,23
4. ACREEDORES		
5. INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES		
6. ACCIONES PROPIAS		
7. TESORERÍA	13.519,74	6.633,18
8. AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN		
I. TOTAL AUMENTOS (A1+A2+A3+A4+A5+A6+A7+A8)	21.084,32	10.359,41
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE POSITIVA	2.758,25	2.636,76

B) DISMINUCIONES	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006
1. ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS EXIGIDOS		
2. EXISTENCIAS		
3. DEUDORES	18.326,07	7.722,65
4. ACREEDORES		
5. INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES		
6. ACCIONES PROPIAS		
7. TESORERÍA		
8. AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN		
I. TOTAL DISMINUCIONES (B1+B2+B3+B4+B5+B6+B7+B8)	18.326,07	7.722,65
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE NEGATIVA		

**INSTITUTO DE SISTEMAS
FOTOVOLTAICOS DE
CONCENTRACIÓN, S.A.**

INSTITUTO DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS DE CONCENTRACIÓN, S.A.		
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN		3.1
A) GASTOS	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006
1. REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS		
2. APROVISIONAMIENTOS		
3. GASTOS DE PERSONAL		
a) Sueldos y salarios		
b) Cargas sociales		
c) Otros		
4. AMORTIZACIONES		
a) de inmovilizado material		
b) de inmovilizado inmaterial		
c) de inmovilizado financiero		
5. VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO		
a) Variación de las provisiones de existencias		
b) Variación de las provisiones y pérdidas de crédito incobrables		
c) Variación otras provisiones de tráfico		
6. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	68,77	65,17
a) Servicios exteriores	38,80	35,20
b) Tributos		
c) Otros gastos de gestión corriente	29,97	29,97
d) Dotación al fondo de reversión		
7. SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA EMPRESA		
I. BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN (B1+B2+B3+B4-A1-A2-A3-A4-A5-A6-A7)		

INSTITUTO DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS DE CONCENTRACIÓN, S.A.		
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN		3.1
A) GASTOS	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006
8. GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS		
a) De obligaciones y bonos		
b) De préstamos		
c) Por deudas con terceros y gastos asimilados		
d) Pérdidas de inversiones financieras		
9. VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES FINANCIERAS		
10. DIFERENCIAS NEGATIVAS DE CAMBIO		
II. RESULTADOS FINANCIEROS POSITVOS (B5+B6+B7+B8-A8-A9-A10)		
III. BENEFICIO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (AI+AII-BI-BII)		
11. VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE INMOVILIZADO		
12. PÉRDIDAS PROCEDENTES DEL INMOVILIZADO		
13. PÉRDIDAS POR OPERACIONES CON ACC. Y OBLIG. PROPIAS		
14. GASTOS EXTRAORDINARIOS		
15. GASTOS Y PÉRDIDAS DE OTROS EJERCICIOS		
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS (B9+B10+B11+B12+B13-A11-A12-A13-A14-A15)		
V. BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS (AIII+AIV-BIII-BIV)		
16. IMPUESTOS DE SOCIEDADES		
17. OTROS IMPUESTOS		
VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (AV-A16-A17)		

INSTITUTO DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS DE CONCENTRACIÓN, S.A.		
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN		3.1
B) INGRESOS	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIO		
a) Ventas		
b) Prestación de servicios		
c) Devolución y "rappels" sobre ventas		
2. AUMENTO DE EXISTENCIAS		
3. TRABAJOS EFECTUADOS POR LA EMPRESA PARA EL INMOVILIZADO		
4. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN		
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		
b) Subvenciones a la explotación		
c) Exceso de provisión de riesgos y gastos		
I. PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN (A1+A2+A3+A4+A5+A6+A7-B1-B2-B3-B4)	68,77	65,17
5. INGRESOS DE PARTICIPACIONES EN CAPITAL		
6. INGRESOS DE OTROS VALORES NEGOCIABLES Y DE CRÉDITOS		
7. OTROS INTERESES E INGRESOS ASIMILADOS		
8. DIFERENCIAS POSITIVOS DE CAMBIO		
II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS (A8+A9+A10-B5-B6-B7-B8)		
III. PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS ((BI+BII-AI-AII)	68,77	65,17
9. BENEFICIO EN ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO		
10. BENEFICIOS POR OPERACIONES CON ACC. Y OBLIG. PROPIAS		
11. SUBVENCIONES DE CAPITAL TRANSFERIDAS A RESULTADOS DEL EJE		
12. INGRESOS EXTRAORDINARIOS		
13. INGRESOS Y BENEFICIOS DE OTROS EJERCICIOS		
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVO (A11+A12+A13+A14+A15-B9-B10-B11-B12-B13)		
V. PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS (BIII+BIV-AIII-AIV)	68,77	65,17
VI. RESULTADOS DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS) (BV+A16+A17)	68,77	65,17

INSTITUTO DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS DE CONCENTRACIÓN, S.A.		
PRESUPUESTO DE CAPITAL		3.2.1
A) ORIGEN DE LOS FONDOS	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006
1. RECURSOS GENERADOS POR LAS OPERACIONES		
2. APORTACIONES DE CAPITAL	200,00	100,00
a) De la Junta		
b) De otros entes públicos	200,00	100,00
c) De otros		
3. SUBVENCIONES DE CAPITAL	600,00	300,00
a) De la Junta	600,00	300,00
b) De otros entes públicos		
c) De otros		
4. FINANCIACIÓN AJENA A LARGO PLAZO		20.000,00
a) Empréstitos y otros pasivos análogos		
b) Préstamos de la Junta		
c) Préstamos de otros entes públicos		20.000,00
d) De otras deudas		
e) De proveedores de inmovilizado y otros		
5. ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO		
a) Inmovilizado inmaterial		
b) Inmovilizado material		
c) Inmovilizado financiero		
6. ENAJENACIÓN DE ACCIONES PROPIAS		
7. CANCELACIÓN ANTICIPADA O TRASPASO A C. PLAZO DE INMOV. FIN.		
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	13.095,02	
TOTAL ORIGEN	13.895,02	20.400,00

INSTITUTO DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS DE CONCENTRACIÓN, S.A.		
PRESUPUESTO DE CAPITAL		3.2.1
B) APLICACIÓN DE LOS FONDOS	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006
1. RECURSOS APLICADOS A LAS OPERACIONES	68,77	65,17
2. GASTOS DE ESTABLECIMIENTO Y FORMALIZACIÓN DE DEUDAS		
3. ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO	13.826,25	6.971,51
a) Inmovilizado inmaterial	866,00	469,76
b) Inmovilizado material	12.960,25	6.501,75
c) Inmovilizado financiero		
d) Deudores Operaciones Tráfico de Obra		
4. ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS		
5. REDUCCIONES DE CAPITAL		
6. DIVIDENDOS Y OTROS REPARTOS DE BENEFICIOS		
7. TRASPASO A CORTO PLAZO DE DEUDA A LARGO PLAZO		
a) Empréstitos y otros pasivos análogos		
b) Préstamos de la Junta		
c) Préstamos de otros entes públicos		
d) De otras deudas		
e) De proveedores de inmovilizado y otros		
8. CANCELACIÓN DE DEUDA A LARGO PLAZO		
a) Empréstitos y otros pasivos análogos		
b) Préstamos de la Junta		
c) Préstamos de otros entes públicos		
d) De otras deudas		
e) De proveedores de inmovilizado y otros		
9. PROVISIÓN PARA RIESGOS Y GASTOS		
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE		13.363,32
TOTAL APLICACIÓN	13.895,02	20.400,00

INSTITUTO DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS DE CONCENTRACIÓN, S.A.		
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE		3.2.2
A) AUMENTOS	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006
1. ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS EXIGIDOS		
2. EXISTENCIAS		
3. DEUDORES		1.050,71
4. ACREEDORES		
5. INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES		
6. ACCIONES PROPIAS		
7. TESORERÍA		12.312,61
8. AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN		
I. TOTAL AUMENTOS (A1+A2+A3+A4+A5+A6+A7+A8)		13.363,32
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE POSITIVA		13.363,32

B) DISMINUCIONES	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006
1. ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS EXIGIDOS		
2. EXISTENCIAS		
3. DEUDORES	782,41	
4. ACREEDORES		
5. INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES		
6. ACCIONES PROPIAS		
7. TESORERÍA	12.312,61	
8. AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN		
I. TOTAL DISMINUCIONES (B1+B2+B3+B4+B5+B6+B7+B8)	13.095,02	
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE NEGATIVA	13.095,02	

**AGENCIA DE
GESTIÓN DE LA ENERGÍA DE
CASTILLA-LA MANCHA, S.A.**

ENTIDAD O EMPRESA: AGENCIA DE GESTIÓN DE LA ENERGÍA DE CASTILLA LA-MANCHA, S.A.		
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN		3.1
A) GASTOS	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006
1. REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS		
2. APROVISIONAMIENTOS	7,78	7,41
3. GASTOS DE PERSONAL	380,94	362,80
a) Sueldos y salarios	292,15	278,24
b) Cargas sociales	88,79	84,56
c) Otros		
4. AMORTIZACIONES	14,44	18,82
a) de inmovilizado material	14,44	12,57
b) de inmovilizado inmaterial		6,25
c) de inmovilizado financiero		
5. VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO		
a) Variación de las provisiones de existencias		
b) Variación de las provisiones y pérdidas de crédito incobrables		
c) Variación otras provisiones de tráfico		
6. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	2.131,12	825,10
a) Servicios exteriores	2.131,12	825,10
b) Tributos		
c) Otros gastos de gestión corriente		
d) Dotación al fondo de reversión		
7. SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA EMPRESA		
I. BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN (B1+B2+B3+B4-A1-A2-A3-A4-A5-A6-A7)		

ENTIDAD O EMPRESA: AGENCIA DE GESTION DE LA ENERGIA DE CASTILLA LA-MANCHA, S.A.		
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN		3.1
A) GASTOS	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006
8. GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	0,10	0,10
a) De obligaciones y bonos		
b) De préstamos		
c) Por deudas con terceros y gastos asimilados	0,10	0,10
d) Pérdidas de inversiones financieras		
9. VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES FINANCIERAS		24,00
10. DIFERENCIAS NEGATIVAS DE CAMBIO		
II. RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS (B5+B6+B7+B8-A8-A9-A10)	78,18	56,33
III. BENEFICIO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (AI+AII-BI-BII)		
11. VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE INMOVILIZADO		
12. PÉRDIDAS PROCEDENTES DEL INMOVILIZADO		
13. PÉRDIDAS POR OPERACIONES CON ACC. Y OBLIG. PROPIAS		
14. GASTOS EXTRAORDINARIOS		
15. GASTOS Y PÉRDIDAS DE OTROS EJERCICIOS		
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS (B9+B10+B11+B12+B13-A11-A12-A13-A14-A15)		
V. BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS (AIII+AIV-BIII-BIV)		
16. IMPUESTOS DE SOCIEDADES		
17. OTROS IMPUESTOS		
VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (AV-A16-A17)		

ENTIDAD O EMPRESA: AGENCIA DE GESTIÓN DE LA ENERGÍA DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.		
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN		3.1
B) INGRESOS	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIO	258,62	274,14
a) Ventas		
b) Prestación de servicios	258,62	274,14
c) Devolución y "rappels" sobre ventas		
2. AUMENTO DE EXISTENCIAS		
3. TRABAJOS EFECTUADOS POR LA EMPRESA PARA EL INMOVILIZADO		
4. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	2.127,78	811,36
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		
b) Subvenciones a la explotación	2.127,78	811,36
c) Exceso de provisión de riesgos y gastos		
I. PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN (A1+A2+A3+A4+A5+A6+A7-B1-B2-B3-B4)	147,88	128,63
5. INGRESOS DE PARTICIPACIONES EN CAPITAL		
6. INGRESOS DE OTROS VALORES NEGOCIABLES Y DE CRÉDITOS		
7. OTROS INTERESES E INGRESOS ASIMILADOS	78,28	80,43
8. DIFERENCIAS POSITIVOS DE CAMBIO		
II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS (A8+A9+A10-B5-B6-B7-B8)		
III. PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS ((BI+BII-AI-AII)	69,70	72,30
9. BENEFICIO EN ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO		
10. BENEFICIOS POR OPERACIONES CON ACC. Y OBLIG. PROPIAS		
11. SUBVENCIONES DE CAPITAL TRANSFERIDAS A RESULTADOS DEL EJE		
12. INGRESOS EXTRAORDINARIOS		
13. INGRESOS Y BENEFICIOS DE OTROS EJERCICIOS		
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVO (A11+A12+A13+A14+A15-B9-B10-B11-B12-B13)		
V. PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS (BIII+BIV-AIII-AIV)	69,70	72,30
VI. RESULTADOS DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS) (BV+A16+A17)	69,70	72,30

AGENCIA DE GESTIÓN DE LA ENERGÍA DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.		
PRESUPUESTO DE CAPITAL		3.2.1
A) ORIGEN DE LOS FONDOS	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006
1. RECURSOS GENERADOS POR LAS OPERACIONES		
2. APORTACIONES DE CAPITAL		
a) De la Junta		
b) De otros entes públicos		
c) De otros		
3. SUBVENCIONES DE CAPITAL		
a) De la Junta		
b) De otros entes públicos		
c) De otros		
4. FINANCIACIÓN AJENA A LARGO PLAZO		
a) Empréstitos y otros pasivos análogos		
b) Préstamos de la Junta		
c) Préstamos de otros entes públicos		
d) De otras deudas		
e) De proveedores de inmovilizado y otros		
5. ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO		
a) Inmovilizado inmaterial		
b) Inmovilizado material		
c) Inmovilizado financiero		
6. ENAJENACIÓN DE ACCIONES PROPIAS		
7. CANCELACIÓN ANTICIPADA O TRASPASO A C. PLAZO DE INMOV. FIN.		
8. OTROS INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS		
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	305,76	44,48
TOTAL ORIGEN	305,76	44,48

AGENCIA DE GESTIÓN DE LA ENERGÍA DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.		
PRESUPUESTO DE CAPITAL		3.2.1
B) APLICACIÓN DE LOS FONDOS	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006
1. RECURSOS APLICADOS A LAS OPERACIONES	55,26	29,48
2. GASTOS DE ESTABLECIMIENTO Y FORMALIZACIÓN DE DEUDAS		
3. ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO	250,50	15,00
a) Inmovilizado inmaterial		
b) Inmovilizado material		15,00
c) Inmovilizado financiero	250,50	
d) Deudores Operaciones Tráfico de Obra		
4. ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS		
5. REDUCCIONES DE CAPITAL		
6. DIVIDENDOS Y OTROS REPARTOS DE BENEFICIOS		
7. TRASPASO A CORTO PLAZO DE DEUDA A LARGO PLAZO		
a) Empréstitos y otros pasivos análogos		
b) Préstamos de la Junta		
c) Préstamos de otros entes públicos		
d) De otras deudas		
e) De proveedores de inmovilizado y otros		
8. CANCELACIÓN DE DEUDA A LARGO PLAZO		
a) Empréstitos y otros pasivos análogos		
b) Préstamos de la Junta		
c) Préstamos de otros entes públicos		
d) De otras deudas		
e) De proveedores de inmovilizado y otros		
9. PROVISIÓN PARA RIESGOS Y GASTOS		
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE		
TOTAL APLICACIÓN	305,76	44,48

AGENCIA DE GESTIÓN DE LA ENERGÍA DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.		
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE		3.2.2
A) AUMENTOS	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006
1. ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS EXIGIDOS		
2. EXISTENCIAS		
3. DEUDORES		
4. ACREEDORES		70,62
5. INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES		
6. ACCIONES PROPIAS		
7. TESORERÍA		
8. AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN		
I. TOTAL AUMENTOS (A1+A2+A3+A4+A5+A6+A7+A8)		70,62
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE POSITIVA	305,76	44,48

B) DISMINUCIONES	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006
1. ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS EXIGIDOS		
2. EXISTENCIAS		
3. DEUDORES		86,45
4. ACREEDORES	0,63	
5. INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES		
6. ACCIONES PROPIAS		
7. TESORERÍA	305,13	28,65
8. AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN		
I. TOTAL DISMINUCIONES (B1+B2+B3+B4+B5+B6+B7+B8)	305,76	115,10
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE NEGATIVA		

**DON QUIJOTE DE
LA MANCHA 2005, S.A.**

DON QUIJOTE DE LA MANCHA 2005, S.A.		
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN		3.1
A) GASTOS	2007	2006
1. REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS		
2. APROVISIONAMIENTOS	292,63	250,35
3. GASTOS DE PERSONAL	178,27	173,08
a) Sueldos y salarios	141,60	137,48
b) Cargas sociales	36,67	35,60
c) Otros		
4. AMORTIZACIONES	0,18	312,60
a) de inmovilizado material	0,18	157,92
b) de inmovilizado inmaterial		154,68
c) de inmovilizado financiero		
5. VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO	23,65	29,33
a) Variación de las provisiones de existencias		
b) Variación de las provisiones y pérdidas de crédito incobrables		
c) Variación otras provisiones de tráfico	23,65	29,33
6. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	8.427,66	8.825,50
a) Servicios exteriores	8.427,66	8.825,50
b) Tributos		
c) Otros gastos de gestión corriente		
d) Dotación al fondo de reversión		
7. SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA EMPRESA		
I. BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN (B1+B2+B3+B4-A1-A2-A3-A4-A5-A6-A7)		

DON QUIJOTE DE LA MANCHA 2005, S.A.		
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN		3.1
A) GASTOS	2007	2006
8. GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS		
a) De obligaciones y bonos		
b) De préstamos		
c) Por deudas con terceros y gastos asimilados		
d) Pérdidas de inversiones financieras		
9. VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES FINANCIERAS		
10. DIFERENCIAS NEGATIVAS DE CAMBIO	0,10	0,14
II. RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS (B5+B6+B7+B8-A8-A9-A10)	75,15	87,77
III. BENEFICIO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (AI+AII-BI-BII)		
11. VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE INMOVILIZADO		
12. PÉRDIDAS PROCEDENTES DEL INMOVILIZADO		
13. PÉRDIDAS POR OPERACIONES CON ACC. Y OBLIG. PROPIAS		
14. GASTOS EXTRAORDINARIOS	0,02	0,04
15. GASTOS Y PÉRDIDAS DE OTROS EJERCICIOS		
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS (B9+B10+B11+B12+B13-A11-A12-A13-A14-A15)	0,04	0,03
V. BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS (AIII+AIV-BIII-BIV)		
16. IMPUESTOS DE SOCIEDADES		
17. OTROS IMPUESTOS		
VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (AV-A16-A17)		

DON QUIJOTE DE LA MANCHA 2005, S.A.		
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN		3.1
B) INGRESOS	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIO	151,20	177,19
a) Ventas	151,20	177,19
b) Prestación de servicios		
c) Devolución y "rappels" sobre ventas		
2. AUMENTO DE EXISTENCIAS		
3. TRABAJOS EFECTUADOS POR LA EMPRESA PARA EL INMOVILIZADO		
4. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	7.526,10	7.731,40
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	5.526,10	5.731,40
b) Subvenciones a la explotación	2.000,00	2.000,00
c) Exceso de provisión de riesgos y gastos		
I. PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN (A1+A2+A3+A4+A5+A6+A7-B1-B2-B3-B4)	1.245,09	1.682,27
5. INGRESOS DE PARTICIPACIONES EN CAPITAL		
6. INGRESOS DE OTROS VALORES NEGOCIABLES Y DE CRÉDITOS		
7. OTROS INTERESES E INGRESOS ASIMILADOS	75,25	87,91
8. DIFERENCIAS POSITIVOS DE CAMBIO		
II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS (A8+A9+A10-B5-B6-B7-B8)		
III. PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS ((BI+BII-AI-AII)	1.169,94	1.594,50
9. BENEFICIO EN ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO		
10. BENEFICIOS POR OPERACIONES CON ACC. Y OBLIG. PROPIAS		
11. SUBVENCIONES DE CAPITAL TRANSFERIDAS A RESULTADOS DEL EJE		
12. INGRESOS EXTRAORDINARIOS	0,06	0,07
13. INGRESOS Y BENEFICIOS DE OTROS EJERCICIOS		
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVO (A11+A12+A13+A14+A15-B9-B10-B11-B12-B13)		
V. PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS (BIII+BIV-AIII-AIV)	1.169,90	1.594,47
VI. RESULTADOS DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS) (BV+A16+A17)	1.169,90	1.594,47

DON QUIJOTE DE LA MANCHA 2005, S.A.		
PRESUPUESTO DE CAPITAL		3.2.1
A) ORIGEN DE LOS FONDOS	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006
1. RECURSOS GENERADOS POR LAS OPERACIONES		
2. APORTACIONES DE CAPITAL		
a) De la Junta		
b) De otros entes públicos		
c) De otros		
3. SUBVENCIONES DE CAPITAL		
a) De la Junta		
b) De otros entes públicos		
c) De otros		
4. FINANCIACIÓN AJENA A LARGO PLAZO		
a) Empréstitos y otros pasivos análogos		
b) Préstamos de la Junta		
c) Préstamos de otros entes públicos		
d) De otras deudas		
e) De proveedores de inmovilizado y otros		
5. ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO		
a) Inmovilizado inmaterial		
b) Inmovilizado material		
c) Inmovilizado financiero		
6. ENAJENACIÓN DE ACCIONES PROPIAS		
7. CANCELACIÓN ANTICIPADA O TRASPASO A C. PLAZO DE INMOV. FIN.		
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE		226,71
TOTAL ORIGEN		226,71

DON QUIJOTE DE LA MANCHA 2005, S.A.		
PRESUPUESTO DE CAPITAL		3.2.1
B) APLICACIÓN DE LOS FONDOS	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006
1. RECURSOS APLICADOS A LAS OPERACIONES	1.169,72	1.281,87
2. GASTOS DE ESTABLECIMIENTO Y FORMALIZACIÓN DE DEUDAS		
3. ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO		0,90
a) Inmovilizado inmaterial		
b) Inmovilizado material		0,90
c) Inmovilizado financiero		
d) Deudores Operaciones Tráfico de Obra		
4. ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS		
5. REDUCCIONES DE CAPITAL		
6. DIVIDENDOS Y OTROS REPARTOS DE BENEFICIOS	-1.594,47	-1.056,06
7. TRASPASO A CORTO PLAZO DE DEUDA A LARGO PLAZO		
a) Empréstitos y otros pasivos análogos		
b) Préstamos de la Junta		
c) Préstamos de otros entes públicos		
d) De otras deudas		
e) De proveedores de inmovilizado y otros		
8. CANCELACIÓN DE DEUDA A LARGO PLAZO		
a) Empréstitos y otros pasivos análogos		
b) Préstamos de la Junta		
c) Préstamos de otros entes públicos		
d) De otras deudas		
e) De proveedores de inmovilizado y otros		
9. PROVISIÓN PARA RIESGOS Y GASTOS		
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	424,75	
TOTAL APLICACIÓN		226,71

DON QUIJOTE DE LA MANCHA 2005, S.A.		
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE		3.2.2
A) AUMENTOS	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006
1. ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS EXIGIDOS		
2. EXISTENCIAS	66,10	57,47
3. DEUDORES	321,83	
4. ACREEDORES		11.404,18
5. INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES		
6. ACCIONES PROPIAS		
7. TESORERÍA	99,93	
8. AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	0,69	
I. TOTAL AUMENTOS (A1+A2+A3+A4+A5+A6+A7+A8)	488,55	11.461,65
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE POSITIVA	424,75	

B) DISMINUCIONES	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006
1. ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS EXIGIDOS		
2. EXISTENCIAS		
3. DEUDORES		11.107,19
4. ACREEDORES	63,80	
5. INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES		
6. ACCIONES PROPIAS		
7. TESORERÍA		493,16
8. AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN		88,01
I. TOTAL DISMINUCIONES (B1+B2+B3+B4+B5+B6+B7+B8)	63,80	11.688,36
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE NEGATIVA		226,71

**GESTIÓN AMBIENTAL DE
CASTILLA-LA MANCHA, S.A.**

GESTIÓN AMBIENTAL DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.		
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN		3.1
A) GASTOS	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006
1. REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS		
2. APROVISIONAMIENTOS	480,00	
3. GASTOS DE PERSONAL	1.900,00	
a) Sueldos y salarios	1.297,70	
b) Cargas sociales	602,30	
c) Otros		
4. AMORTIZACIONES	57,27	
a) de inmovilizado material	38,00	
b) de inmovilizado inmaterial	19,27	
c) de inmovilizado financiero		
5. VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO		
a) Variación de las provisiones de existencias		
b) Variación de las provisiones y pérdidas de crédito incobrables		
c) Variación otras provisiones de tráfico		
6. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	110.330,00	
a) Servicios exteriores	110.240,00	
b) Tributos	40,00	
c) Otros gastos de gestión corriente	50,00	
d) Dotación al fondo de reversión		
7. SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA EMPRESA		
I. BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN (B1+B2+B3+B4-A1-A2-A3-A4-A5-A6-A7)	2.801,60	

GESTIÓN AMBIENTAL DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.		
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN		3.1
A) GASTOS	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006
8. GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	1.909,30	
a) De obligaciones y bonos	1.909,30	
b) De préstamos		
c) Por deudas con terceros y gastos asimilados		
d) Pérdidas de inversiones financieras		
9. VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES FINANCIERAS		
10. DIFERENCIAS NEGATIVAS DE CAMBIO		
II. RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS (B5+B6+B7+B8-A8-A9-A10)		
III. BENEFICIO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (AI+AII-BI-BII)	893,19	
11. VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE INMOVILIZADO		
12. PÉRDIDAS PROCEDENTES DEL INMOVILIZADO		
13. PÉRDIDAS POR OPERACIONES CON ACC. Y OBLIG. PROPIAS		
14. GASTOS EXTRAORDINARIOS		
15. GASTOS Y PÉRDIDAS DE OTROS EJERCICIOS		
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS (B9+B10+B11+B12+B13-A11-A12-A13-A14-A15)		
V. BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS (AIII+AIV-BIII-BIV)	893,19	
16. IMPUESTOS DE SOCIEDADES	312,62	
17. OTROS IMPUESTOS		
VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (AV-A16-A17)	580,57	

GESTIÓN AMBIENTAL DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.		
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN		3.1
B) INGRESOS	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIO	111.190,00	
a) Ventas	107.390,00	
b) Prestación de servicios	3.800,00	
c) Devolución y "rappels" sobre ventas		
2. AUMENTO DE EXISTENCIAS		
3. TRABAJOS EFECTUADOS POR LA EMPRESA PARA EL INMOVILIZADO		
4. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	4.375,60	
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	4.375,60	
b) Subvenciones a la explotación		
c) Exceso de provisión de riesgos y gastos		
I. PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN (A1+A2+A3+A4+A5+A6+A7-B1-B2-B3-B4)		
5. INGRESOS DE PARTICIPACIONES EN CAPITAL		
6. INGRESOS DE OTROS VALORES NEGOCIABLES Y DE CRÉDITOS		
7. OTROS INTERESES E INGRESOS ASIMILADOS	4,16	
8. DIFERENCIAS POSITIVOS DE CAMBIO		
II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS (A8+A9+A10-B5-B6-B7-B8)	1.905,14	
III. PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS ((BI+BII-AI-AII)		
9. BENEFICIO EN ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO		
10. BENEFICIOS POR OPERACIONES CON ACC. Y OBLIG. PROPIAS		
11. SUBVENCIONES DE CAPITAL TRANSFERIDAS A RESULTADOS DEL EJE		
12. INGRESOS EXTRAORDINARIOS		
13. INGRESOS Y BENEFICIOS DE OTROS EJERCICIOS		
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVO (A11+A12+A13+A14+A15-B9-B10-B11-B12-B13)		
V. PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS (BIII+BIV-AIII-AIV)		
VI. RESULTADOS DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS) (BV+A16+A17)		

GESTIÓN AMBIENTAL DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.		
PRESUPUESTO DE CAPITAL		3.2.1
A) ORIGEN DE LOS FONDOS	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006
1. RECURSOS GENERADOS POR LAS OPERACIONES	637,84	
2. APORTACIONES DE CAPITAL	300,00	
a) De la Junta	300,00	
b) De otros entes públicos		
c) De otros		
3. SUBVENCIONES DE CAPITAL	7.000,00	
a) De la Junta		
b) De otros entes públicos		
c) De otros	7.000,00	
4. FINANCIACIÓN AJENA A LARGO PLAZO	21.900,00	
a) Empréstitos y otros pasivos análogos		
b) Préstamos de la Junta		
c) Préstamos de otros entes públicos		
d) De otras deudas	21.900,00	
e) De proveedores de inmovilizado y otros		
5. ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO		
a) Inmovilizado inmaterial		
b) Inmovilizado material		
c) Inmovilizado financiero		
6. ENAJENACIÓN DE ACCIONES PROPIAS		
7. CANCELACIÓN ANTICIPADA O TRASPASO A C. PLAZO DE INMOV. FIN.		
8. OTROS INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS		
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE		
TOTAL ORIGEN	29.837,84	

GESTIÓN AMBIENTAL DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.		
PRESUPUESTO DE CAPITAL		3.2.1
B) APLICACIÓN DE LOS FONDOS	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006
1. RECURSOS APLICADOS A LAS OPERACIONES		
2. GASTOS DE ESTABLECIMIENTO Y FORMALIZACIÓN DE DEUDAS	16,36	
3. ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO	9.340,00	
a) Inmovilizado inmaterial	160,00	
b) Inmovilizado material	9.180,00	
c) Inmovilizado financiero		
d) Deudores Operaciones Tráfico de Obra		
4. ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS		
5. REDUCCIONES DE CAPITAL		
6. DIVIDENDOS Y OTROS REPARTOS DE BENEFICIOS		
7. TRASPASO A CORTO PLAZO DE DEUDA A LARGO PLAZO		
a) Empréstitos y otros pasivos análogos		
b) Préstamos de la Junta		
c) Préstamos de otros entes públicos		
d) De otras deudas		
e) De proveedores de inmovilizado y otros		
8. CANCELACIÓN DE DEUDA A LARGO PLAZO	5.118,98	
a) Empréstitos y otros pasivos análogos		
b) Préstamos de la Junta		
c) Préstamos de otros entes públicos	5.118,98	
d) De otras deudas		
e) De proveedores de inmovilizado y otros		
9. PROVISIÓN PARA RIESGOS Y GASTOS		
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	15.362,50	
TOTAL APLICACIÓN	29.837,84	

GESTIÓN AMBIENTAL DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.		
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE		3.2.2
A) AUMENTOS	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006
1. ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS EXIGIDOS		
2. EXISTENCIAS		
3. DEUDORES	37.450,00	
4. ACREEDORES		
5. INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES		
6. ACCIONES PROPIAS		
7. TESORERÍA	4.492,50	
8. AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN		
I. TOTAL AUMENTOS (A1+A2+A3+A4+A5+A6+A7+A8)	41.942,50	
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE POSITIVA	15.362,50	

B) DISMINUCIONES	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006
1. ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS EXIGIDOS		
2. EXISTENCIAS		
3. DEUDORES		
4. ACREEDORES	26.580,00	
5. INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES		
6. ACCIONES PROPIAS		
7. TESORERÍA		
8. AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN		
I. TOTAL DISMINUCIONES (B1+B2+B3+B4+B5+B6+B7+B8)	26.580,00	
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE NEGATIVA		

**INSTITUTO DE PROMOCIÓN
TURÍSTICA**

INSTITUTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA		
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN		3.1
A) GASTOS	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006
1. REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS		
2. APROVISIONAMIENTOS		
3. GASTOS DE PERSONAL	515,00	340,00
a) Sueldos y salarios	360,00	245,00
b) Cargas sociales	155,00	95,00
c) Otros		
4. AMORTIZACIONES	1.251,11	534,29
a) de inmovilizado material	34,25	18,75
b) de inmovilizado inmaterial	1.216,86	515,54
c) de inmovilizado financiero		
5. VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO		
a) Variación de las provisiones de existencias		
b) Variación de las provisiones y pérdidas de crédito incobrables		
c) Variación otras provisiones de tráfico		
6. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	1.600,00	2.920,25
a) Servicios exteriores	1.104,00	2.015,59
b) Tributos		
c) Otros gastos de gestión corriente	496,00	904,66
d) Dotación al fondo de reversión		
7. SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA EMPRESA		
I. BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN (B1+B2+B3+B4-A1-A2-A3-A4-A5-A6-A7)		

INSTITUTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA		
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN		3.1
A) GASTOS	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006
8. GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS		
a) De obligaciones y bonos		
b) De préstamos		
c) Por deudas con terceros y gastos asimilados		
d) Pérdidas de inversiones financieras		
9. VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES FINANCIERAS		
10. DIFERENCIAS NEGATIVAS DE CAMBIO		
II. RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS (B5+B6+B7+B8-A8-A9-A10)		
III. BENEFICIO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (AI+AII-BI-BII)		
11. VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE INMOVILIZADO		
12. PÉRDIDAS PROCEDENTES DEL INMOVILIZADO		
13. PÉRDIDAS POR OPERACIONES CON ACC. Y OBLIG. PROPIAS		
14. GASTOS EXTRAORDINARIOS		
15. GASTOS Y PÉRDIDAS DE OTROS EJERCICIOS		
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS (B9+B10+B11+B12+B13-A11-A12-A13-A14-A15)	1.251,11	534,29
V. BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS (AIII+AIV-BIII-BIV)		
16. IMPUESTOS DE SOCIEDADES		
17. OTROS IMPUESTOS		
VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (AV-A16-A17)		

INSTITUTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA		
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN		3.1
B) INGRESOS	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIO		
a) Ventas		
b) Prestación de servicios		
c) Devolución y "rappels" sobre ventas		
2. AUMENTO DE EXISTENCIAS		
3. TRABAJOS EFECTUADOS POR LA EMPRESA PARA EL INMOVILIZADO		
4. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	2.115,00	3.260,25
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		
b) Subvenciones a la explotación	2.115,00	3.260,25
c) Exceso de provisión de riesgos y gastos		
I. PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN (A1+A2+A3+A4+A5+A6+A7-B1-B2-B3-B4)	1.251,11	534,29
5. INGRESOS DE PARTICIPACIONES EN CAPITAL		
6. INGRESOS DE OTROS VALORES NEGOCIABLES Y DE CRÉDITOS		
7. OTROS INTERESES E INGRESOS ASIMILADOS		
8. DIFERENCIAS POSITIVOS DE CAMBIO		
II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS (A8+A9+A10-B5-B6-B7-B8)		
III. PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS ((BI+BII-AI-AII)	1.251,11	534,29
9. BENEFICIO EN ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO		
10. BENEFICIOS POR OPERACIONES CON ACC. Y OBLIG. PROPIAS		
11. SUBVENCIONES DE CAPITAL TRANSFERIDAS A RESULTADOS DEL EJE	1.251,11	534,29
12. INGRESOS EXTRAORDINARIOS		
13. INGRESOS Y BENEFICIOS DE OTROS EJERCICIOS		
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVO (A11+A12+A13+A14+A15-B9-B10-B11-B12-B13)		
V. PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS (BIII+BIV-AIII-AIV)		
VI. RESULTADOS DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS) (BV+A16+A17)		

INSTITUTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA		
PRESUPUESTO DE CAPITAL		3.2.1
A) ORIGEN DE LOS FONDOS	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006
1. RECURSOS GENERADOS POR LAS OPERACIONES		
2. APORTACIONES DE CAPITAL		480,00
a) De la Junta		480,00
b) De otros entes públicos		
c) De otros		
3. SUBVENCIONES DE CAPITAL	4.742,86	3.397,61
a) De la Junta	4.742,86	3.397,61
b) De otros entes públicos		
c) De otros		
4. FINANCIACIÓN AJENA A LARGO PLAZO		
a) Empréstitos y otros pasivos análogos		
b) Préstamos de la Junta		
c) Préstamos de otros entes públicos		
d) De otras deudas		
e) De proveedores de inmovilizado y otros		
5. ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO		
a) Inmovilizado inmaterial		
b) Inmovilizado material		
c) Inmovilizado financiero		
6. ENAJENACIÓN DE ACCIONES PROPIAS		
7. CANCELACIÓN ANTICIPADA O TRASPASO A C. PLAZO DE INMOV. FIN.		
8. OTROS INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS		
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE		
TOTAL ORIGEN	4.742,86	3.877,61

INSTITUTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA		
PRESUPUESTO DE CAPITAL		3.2.1
B) APLICACIÓN DE LOS FONDOS	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006
1. RECURSOS APLICADOS A LAS OPERACIONES		
2. GASTOS DE ESTABLECIMIENTO Y FORMALIZACIÓN DE DEUDAS		12,00
3. ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO	4.742,86	3.673,61
a) Inmovilizado inmaterial	4.467,86	3.423,61
b) Inmovilizado material	275,00	250,00
c) Inmovilizado financiero		
d) Deudores Operaciones Tráfico de Obra		
4. ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS		
5. REDUCCIONES DE CAPITAL		
6. DIVIDENDOS Y OTROS REPARTOS DE BENEFICIOS		
7. TRASPASO A CORTO PLAZO DE DEUDA A LARGO PLAZO		
a) Empréstitos y otros pasivos análogos		
b) Préstamos de la Junta		
c) Préstamos de otros entes públicos		
d) De otras deudas		
e) De proveedores de inmovilizado y otros		
8. CANCELACIÓN DE DEUDA A LARGO PLAZO		
a) Empréstitos y otros pasivos análogos		
b) Préstamos de la Junta		
c) Préstamos de otros entes públicos		
d) De otras deudas		
e) De proveedores de inmovilizado y otros		
9. PROVISIÓN PARA RIESGOS Y GASTOS		
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE		192,00
TOTAL APLICACIÓN	4.742,86	3.877,61

INSTITUTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA		
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE		3.2.2
A) AUMENTOS	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006
1. ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS EXIGIDOS		
2. EXISTENCIAS		
3. DEUDORES		
4. ACREEDORES		
5. INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES		
6. ACCIONES PROPIAS		
7. TESORERÍA		
8. AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN		
I. TOTAL AUMENTOS (A1+A2+A3+A4+A5+A6+A7+A8)		
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE POSITIVA		

B) DISMINUCIONES	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006
1. ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS EXIGIDOS		
2. EXISTENCIAS		
3. DEUDORES		
4. ACREEDORES		
5. INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES		
6. ACCIONES PROPIAS		
7. TESORERÍA	192,00	
8. AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN		
I. TOTAL DISMINUCIONES (B1+B2+B3+B4+B5+B6+B7+B8)	192,00	
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE NEGATIVA	192,00	

**SERVICIOS, INSPECCIÓN Y
CERTIFICACIÓN
AGROALIMENTARIA DE
CASTILLA-LA MANCHA, S.A.**

SERVICIOS, INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN AGROALIMENTARIA DE CASTILLA-LA MANCHA		
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN		3.1
A) GASTOS	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006
1. REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS		
2. APROVISIONAMIENTOS	57,40	55,20
3. GASTOS DE PERSONAL	1.046,00	735,65
a) Sueldos y salarios	830,16	583,85
b) Cargas sociales	215,84	151,80
c) Otros		
4. AMORTIZACIONES	10,30	9,27
a) de inmovilizado material	5,85	4,63
b) de inmovilizado inmaterial	3,70	3,12
c) de inmovilizado financiero		
d) de gastos establecimiento	0,75	1,52
5. VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO		
a) Variación de las provisiones de existencias		
b) Variación de las provisiones y pérdidas de crédito incobrables		
c) Variación otras provisiones de tráfico		
6. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	294,71	271,19
a) Servicios exteriores	232,56	203,02
b) Tributos		
c) Otros gastos de gestión corriente	62,15	68,17
d) Dotación al fondo de reversión		
7. SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA EMPRESA		
I. BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN (B1+B2+B3+B4-A1-A2-A3-A4-A5-A6-A7)	71,37	15,00

SERVICIOS, INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN AGROALIMENTARIA DE CASTILLA-LA MANCHA		
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN		3.1
A) GASTOS	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006
8. GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS		
a) De obligaciones y bonos		
b) De préstamos		
c) Por deudas con terceros y gastos asimilados		
d) Pérdidas de inversiones financieras		
9. VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES FINANCIERAS		
10. DIFERENCIAS NEGATIVAS DE CAMBIO		
II. RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS (B5+B6+B7+B8-A8-A9-A10)	0,10	0,07
III. BENEFICIO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (AI+AII-BI-BII)	71,47	15,07
11. VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE INMOVILIZADO		
12. PÉRDIDAS PROCEDENTES DEL INMOVILIZADO		
13. PÉRDIDAS POR OPERACIONES CON ACC. Y OBLIG. PROPIAS		
14. GASTOS EXTRAORDINARIOS		
15. GASTOS Y PÉRDIDAS DE OTROS EJERCICIOS	8,28	8,27
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS (B9+B10+B11+B12+B13-A11-A12-A13-A14-A15)		
V. BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS (AIII+AIV-BIII-BIV)	63,19	6,80
16. IMPUESTOS DE SOCIEDADES	11,07	
17. OTROS IMPUESTOS		
VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (AV-A16-A17)	52,12	6,80

SERVICIOS, INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN AGROALIMENTARIA DE CASTILLA-LA MANCHA		
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN		3.1
B) INGRESOS	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIO	1.464,78	1.075,00
a) Ventas		
b) Prestación de servicios	1.464,78	1.075,00
c) Devolución y "rappels" sobre ventas		
2. AUMENTO DE EXISTENCIAS		
3. TRABAJOS EFECTUADOS POR LA EMPRESA PARA EL INMOVILIZADO		
4. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	15,00	11,31
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	15,00	11,31
b) Subvenciones a la explotación		
c) Exceso de provisión de riesgos y gastos		
I. PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN (A1+A2+A3+A4+A5+A6+A7-B1-B2-B3-B4)		
5. INGRESOS DE PARTICIPACIONES EN CAPITAL		
6. INGRESOS DE OTROS VALORES NEGOCIABLES Y DE CRÉDITOS	0,10	0,07
7. OTROS INTERESES E INGRESOS ASIMILADOS		
8. DIFERENCIAS POSITIVOS DE CAMBIO		
II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS (A8+A9+A10-B5-B6-B7-B8)		
III. PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS ((BI+BII-AI-AII)		
9. BENEFICIO EN ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO		
10. BENEFICIOS POR OPERACIONES CON ACC. Y OBLIG. PROPIAS		
11. SUBVENCIONES DE CAPITAL TRANSFERIDAS A RESULTADOS DEL EJE		
12. INGRESOS EXTRAORDINARIOS		
13. INGRESOS Y BENEFICIOS DE OTROS EJERCICIOS		
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVO (A11+A12+A13+A14+A15-B9-B10-B11-B12-B13)	8,28	8,27
V. PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS (BIII+BIV-AIII-AIV)		
VI. RESULTADOS DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS) (BV+A16+A17)		

SERVICIOS, INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN AGROALIMENTARIA DE CASTILLA-LA MANCHA		
PRESUPUESTO DE CAPITAL		3.2.1
A) ORIGEN DE LOS FONDOS	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006
1. RECURSOS GENERADOS POR LAS OPERACIONES	62,42	16,07
2. APORTACIONES DE CAPITAL		
a) De la Junta		
b) De otros entes públicos		
c) De otros		
3. SUBVENCIONES DE CAPITAL		
a) De la Junta		
b) De otros entes públicos		
c) De otros		
4. FINANCIACIÓN AJENA A LARGO PLAZO		
a) Empréstitos y otros pasivos análogos		
b) Préstamos de la Junta		
c) Préstamos de otros entes públicos		
d) De otras deudas		
e) De proveedores de inmovilizado y otros		
5. ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO		
a) Inmovilizado inmaterial		
b) Inmovilizado material		
c) Inmovilizado financiero		
6. ENAJENACIÓN DE ACCIONES PROPIAS		
7. CANCELACIÓN ANTICIPADA O TRASPASO A C. PLAZO DE INMOV. FIN.		
8. OTROS INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS		
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE		45,82
TOTAL ORIGEN	62,42	61,89

SERVICIOS, INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN AGROALIMENTARIA DE CASTILLA-LA MANCHA		
PRESUPUESTO DE CAPITAL		3.2.1
B) APLICACIÓN DE LOS FONDOS	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006
1. RECURSOS APLICADOS A LAS OPERACIONES		
2. GASTOS DE ESTABLECIMIENTO Y FORMALIZACIÓN DE DEUDAS		
3. ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO	15,11	61,89
a) Inmovilizado inmaterial	2,91	15,59
b) Inmovilizado material	12,20	46,30
c) Inmovilizado financiero		
d) Deudores Operaciones Tráfico de Obra		
4. ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS		
5. REDUCCIONES DE CAPITAL		
6. DIVIDENDOS Y OTROS REPARTOS DE BENEFICIOS		
7. TRASPASO A CORTO PLAZO DE DEUDA A LARGO PLAZO		
a) Empréstitos y otros pasivos análogos		
b) Préstamos de la Junta		
c) Préstamos de otros entes públicos		
d) De otras deudas		
e) De proveedores de inmovilizado y otros		
8. CANCELACIÓN DE DEUDA A LARGO PLAZO		
a) Empréstitos y otros pasivos análogos		
b) Préstamos de la Junta		
c) Préstamos de otros entes públicos		
d) De otras deudas		
e) De proveedores de inmovilizado y otros		
9. PROVISIÓN PARA RIESGOS Y GASTOS		
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	47,31	
TOTAL APLICACIÓN	62,42	61,89

SERVICIOS, INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN AGROALIMENTARIA DE CASTILLA-LA MANCHA		
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE		3.2.2
A) AUMENTOS	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006
1. ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS EXIGIDOS		
2. EXISTENCIAS		
3. DEUDORES	12,00	134,00
4. ACREEDORES	8,56	
5. INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES		
6. ACCIONES PROPIAS		
7. TESORERÍA	26,75	
8. AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN		
I. TOTAL AUMENTOS (A1+A2+A3+A4+A5+A6+A7+A8)	47,31	134,00
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE POSITIVA	47,31	

B) DISMINUCIONES	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006
1. ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS EXIGIDOS		
2. EXISTENCIAS		
3. DEUDORES		
4. ACREEDORES		5,07
5. INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES		
6. ACCIONES PROPIAS		
7. TESORERÍA		174,75
8. AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN		
I. TOTAL DISMINUCIONES (B1+B2+B3+B4+B5+B6+B7+B8)		179,82
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE NEGATIVA		45,82

SODICAMAN, S.A.

SODICAMAN, S.A.		
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN		3.1
A) GASTOS	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006
1. REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS		
2. APROVISIONAMIENTOS		
3. GASTOS DE PERSONAL	645,98	450,63
a) Sueldos y salarios	515,68	361,64
b) Cargas sociales	130,30	88,99
c) Otros		
4. AMORTIZACIONES	20,20	13,34
a) de inmovilizado material	20,20	13,34
b) de inmovilizado inmaterial		
c) de inmovilizado financiero		
5. VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO		1.400,00
a) Variación de las provisiones de existencias		
b) Variación de las provisiones y pérdidas de crédito incobrables		
c) Variación otras provisiones de tráfico		1.400,00
6. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	135,29	232,80
a) Servicios exteriores	134,29	231,80
b) Tributos	1,00	1,00
c) Otros gastos de gestión corriente		
d) Dotación al fondo de reversión		
7. SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA EMPRESA		
I. BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN (B1+B2+B3+B4-A1-A2-A3-A4-A5-A6-A7)		

SODICAMAN, S.A.		
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN		3.1
A) GASTOS	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006
8. GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	52,50	
a) De obligaciones y bonos		
b) De préstamos		
c) Por deudas con terceros y gastos asimilados	52,50	
d) Pérdidas de inversiones financieras		
9. VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES FINANCIERAS		
10. DIFERENCIAS NEGATIVAS DE CAMBIO		
II. RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS (B5+B6+B7+B8-A8-A9-A10)	407,84	262,84
III. BENEFICIO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (AI+AII-BI-BII)	34,11	
11. VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE INMOVILIZADO		
12. PÉRDIDAS PROCEDENTES DEL INMOVILIZADO		
13. PÉRDIDAS POR OPERACIONES CON ACC. Y OBLIG. PROPIAS		
14. GASTOS EXTRAORDINARIOS		
15. GASTOS Y PÉRDIDAS DE OTROS EJERCICIOS		6,00
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS (B9+B10+B11+B12+B13-A11-A12-A13-A14-A15)		0,22
V. BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS (AIII+AIV-BIII-BIV)	34,11	
16. IMPUESTOS DE SOCIEDADES	11,94	
17. OTROS IMPUESTOS		
VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (AV-A16-A17)	22,17	

SODICAMAN, S.A.		
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN		3.1
B) INGRESOS	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIO	379,24	181,51
a) Ventas		
b) Prestación de servicios	379,24	181,51
c) Devolución y "rappels" sobre ventas		
2. AUMENTO DE EXISTENCIAS		
3. TRABAJOS EFECTUADOS POR LA EMPRESA PARA EL INMOVILIZADO		
4. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	48,50	136,50
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	48,50	136,50
b) Subvenciones a la explotación		
c) Exceso de provisión de riesgos y gastos		
I. PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN (A1+A2+A3+A4+A5+A6+A7-B1-B2-B3-B4)	373,73	1.778,76
5. INGRESOS DE PARTICIPACIONES EN CAPITAL	352,71	179,57
6. INGRESOS DE OTROS VALORES NEGOCIABLES Y DE CRÉDITOS	36,23	23,02
7. OTROS INTERESES E INGRESOS ASIMILADOS	71,40	60,25
8. DIFERENCIAS POSITIVOS DE CAMBIO		
II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS (A8+A9+A10-B5-B6-B7-B8)		
III. PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS ((BI+BII-AI-AII)		1.515,92
9. BENEFICIO EN ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO		
10. BENEFICIOS POR OPERACIONES CON ACC. Y OBLIG. PROPIAS		
11. SUBVENCIONES DE CAPITAL TRANSFERIDAS A RESULTADOS DEL EJE		
12. INGRESOS EXTRAORDINARIOS		6,22
13. INGRESOS Y BENEFICIOS DE OTROS EJERCICIOS		
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVO (A11+A12+A13+A14+A15-B9-B10-B11-B12-B13)		
V. PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS (BIII+BIV-AIII-AIV)		1.515,70
VI. RESULTADOS DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS) (BV+A16+A17)		1.515,70

SODICAMAN, S.A.		
PRESUPUESTO DE CAPITAL		3.2.1
A) ORIGEN DE LOS FONDOS	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006
1. RECURSOS GENERADOS POR LAS OPERACIONES	42,37	
2. APORTACIONES DE CAPITAL	7.000,00	5.000,00
a) De la Junta	3.670,80	2.622,00
b) De otros entes públicos	1.654,80	1.182,00
c) De otros	1.674,40	1.196,00
3. SUBVENCIONES DE CAPITAL		
a) De la Junta		
b) De otros entes públicos		
c) De otros		
4. FINANCIACIÓN AJENA A LARGO PLAZO	6.399,35	4.490,33
a) Empréstitos y otros pasivos análogos		
b) Préstamos de la Junta		
c) Préstamos de otros entes públicos		
d) De otras deudas		
e) De proveedores de inmovilizado y otros	6.399,35	4.490,33
5. ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO	2.644,49	530,18
a) Inmovilizado inmaterial		
b) Inmovilizado material		
c) Inmovilizado financiero	2.644,49	530,18
6. ENAJENACIÓN DE ACCIONES PROPIAS		
7. CANCELACIÓN ANTICIPADA O TRASPASO A C. PLAZO DE INMOV. FIN.		
8. OTROS INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS		
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE		2.038,05
TOTAL ORIGEN	16.086,21	12.058,56

SODICAMAN, S.A.		
PRESUPUESTO DE CAPITAL		3.2.1
B) APLICACIÓN DE LOS FONDOS	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006
1. RECURSOS APLICADOS A LAS OPERACIONES		1.502,35
2. GASTOS DE ESTABLECIMIENTO Y FORMALIZACIÓN DE DEUDAS		
3. ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO	11.041,21	10.556,21
a) Inmovilizado inmaterial		
b) Inmovilizado material	38,50	18,64
c) Inmovilizado financiero	11.002,71	10.537,57
d) Deudores Operaciones Tráfico de Obra		
4. ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS		
5. REDUCCIONES DE CAPITAL		
6. DIVIDENDOS Y OTROS REPARTOS DE BENEFICIOS		
7. TRASPASO A CORTO PLAZO DE DEUDA A LARGO PLAZO		
a) Empréstitos y otros pasivos análogos		
b) Préstamos de la Junta		
c) Préstamos de otros entes públicos		
d) De otras deudas		
e) De proveedores de inmovilizado y otros		
8. CANCELACIÓN DE DEUDA A LARGO PLAZO		
a) Empréstitos y otros pasivos análogos		
b) Préstamos de la Junta		
c) Préstamos de otros entes públicos		
d) De otras deudas		
e) De proveedores de inmovilizado y otros		
9. PROVISIÓN PARA RIESGOS Y GASTOS		
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	5.045,00	
TOTAL APLICACIÓN	16.086,21	12.058,55

SODICAMAN, S.A.		
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE		3.2.2
A) AUMENTOS	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006
1. ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS EXIGIDOS		
2. EXISTENCIAS		
3. DEUDORES		
4. ACREEDORES		812,76
5. INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES		
6. ACCIONES PROPIAS		
7. TESORERÍA	5.045,00	
8. AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN		
I. TOTAL AUMENTOS (A1+A2+A3+A4+A5+A6+A7+A8)	5.045,00	812,76
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE POSITIVA	5.045,00	

B) DISMINUCIONES	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006
1. ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS EXIGIDOS		
2. EXISTENCIAS		
3. DEUDORES		1.623,20
4. ACREEDORES		
5. INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES		
6. ACCIONES PROPIAS		
7. TESORERÍA		1.222,35
8. AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN		5,26
I. TOTAL DISMINUCIONES (B1+B2+B3+B4+B5+B6+B7+B8)		2.850,81
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE NEGATIVA		2.038,05

ENTE PÚBLICO
RADIOTELEVISIÓN DE
CASTILLA-LA MANCHA

**GRUPO RADIOTELEVISIÓN DE
CASTILLA-LA MANCHA**

GRUPO ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA		
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN		3.1
A) GASTOS	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006
1. REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS		
2. APROVISIONAMIENTOS	32.187,53	31.250,04
3. GASTOS DE PERSONAL	18.593,92	18.052,35
a) Sueldos y salarios	14.939,13	14.504,02
b) Cargas sociales	3.654,79	3.548,33
c) Otros		
4. AMORTIZACIONES	5.025,65	4.976,24
a) de inmovilizado material	4.659,92	4.524,19
b) de inmovilizado inmaterial	365,73	452,05
c) de inmovilizado financiero		
5. VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO		
a) Variación de las provisiones de existencias		
b) Variación de las provisiones y pérdidas de crédito incobrables		
c) Variación otras provisiones de tráfico		
6. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	13.504,22	13.110,88
a) Servicios exteriores	13.332,77	12.944,43
b) Tributos	171,45	166,45
c) Otros gastos de gestión corriente		
d) Dotación al fondo de reversión		
7. SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA EMPRESA		
I. BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN (B1+B2+B3+B4-A1-A2-A3-A4-A5-A6-A7)		

GRUPO ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA		
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN		3.1
A) GASTOS	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006
8. GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	90,15	87,52
a) De obligaciones y bonos		
b) De préstamos		
c) Por deudas con terceros y gastos asimilados	90,15	87,52
d) Pérdidas de inversiones financieras		
9. VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES FINANCIERAS		
10. DIFERENCIAS NEGATIVAS DE CAMBIO		
II. RESULTADOS FINANCIEROS POSITVOS (B5+B6+B7+B8-A8-A9-A10)	442,61	429,73
III. BENEFICIO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (AI+AII-BI-BII)		
11. VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE INMOVILIZADO		
12. PÉRDIDAS PROCEDENTES DEL INMOVILIZADO		
13. PÉRDIDAS POR OPERACIONES CON ACC. Y OBLIG. PROPIAS		
14. GASTOS EXTRAORDINARIOS	0,58	0,57
15. GASTOS Y PÉRDIDAS DE OTROS EJERCICIOS		
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS (B9+B10+B11+B12+B13-A11-A12-A13-A14-A15)	5.025,26	4.975,86
V. BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS (AIII+AIV-BIII-BIV)		
16. IMPUESTOS DE SOCIEDADES		
17. OTROS IMPUESTOS		
VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)(AV-A16-A17)		

GRUPO ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA		
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN		3.1
B) INGRESOS	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIO	8.486,14	8.238,97
a) Ventas	7.491,26	7.273,08
b) Prestación de servicios	1.164,00	1.130,09
c) Devolución y "rappels" sobre ventas	-169,12	-164,20
2. AUMENTO DE EXISTENCIAS		
3. TRABAJOS EFECTUADOS POR LA EMPRESA PARA EL INMOVILIZADO		
4. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	55.357,31	53.744,95
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	1,13	1,09
b) Subvenciones a la explotación	55.356,18	53.743,86
c) Exceso de provisión de riesgos y gastos		
I. PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN (A1+A2+A3+A4+A5+A6+A7-B1-B2-B3-B4)	5.467,87	5.405,59
5. INGRESOS DE PARTICIPACIONES EN CAPITAL		
6. INGRESOS DE OTROS VALORES NEGOCIABLES Y DE CRÉDITOS		
7. OTROS INTERESES E INGRESOS ASIMILADOS	439,83	427,02
8. DIFERENCIAS POSITIVOS DE CAMBIO	92,93	90,23
II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS (A8+A9+A10-B5-B6-B7-B8)		
III. PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS ((BI+BII-AI-AII)	5.025,26	4.975,86
9. BENEFICIO EN ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO		
10. BENEFICIOS POR OPERACIONES CON ACC. Y OBLIG. PROPIAS		
11. SUBVENCIONES DE CAPITAL TRANSFERIDAS A RESULTADOS DEL EJE	5.025,65	4.976,24
12. INGRESOS EXTRAORDINARIOS	0,19	0,19
13. INGRESOS Y BENEFICIOS DE OTROS EJERCICIOS		
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVO (A11+A12+A13+A14+A15-B9-B10-B11-B12-B13)		
V. PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS (BIII+BIV-AIII-AIV)		
VI. RESULTADOS DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS) (BV+A16+A17)		

GRUPO ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA		
PRESUPUESTO DE CAPITAL		3.2.1
A) ORIGEN DE LOS FONDOS	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006
1. RECURSOS GENERADOS POR LAS OPERACIONES		
2. APORTACIONES DE CAPITAL		
a) De la Junta		
b) De otros entes públicos		
c) De otros		
3. SUBVENCIONES DE CAPITAL	4.644,00	5.317,58
a) De la Junta	4.644,00	5.317,58
b) De otros entes públicos		
c) De otros		
4. FINANCIACIÓN AJENA A LARGO PLAZO		
a) Empréstitos y otros pasivos análogos		
b) Préstamos de la Junta		
c) Préstamos de otros entes públicos		
d) De otras deudas		
e) De proveedores de inmovilizado y otros		
5. ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO		
a) Inmovilizado inmaterial		
b) Inmovilizado material		
c) Inmovilizado financiero		
6. ENAJENACIÓN DE ACCIONES PROPIAS		
7. CANCELACIÓN ANTICIPADA O TRASPASO A C. PLAZO DE INMOV. FIN.		
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE		
TOTAL ORIGEN	4.644,00	5.317,58

GRUPO ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA		
PRESUPUESTO DE CAPITAL		3.2.1
B) APLICACIÓN DE LOS FONDOS	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006
1. RECURSOS APLICADOS A LAS OPERACIONES		
2. GASTOS DE ESTABLECIMIENTO Y FORMALIZACIÓN DE DEUDAS		
3. ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO	4.644,00	5.317,58
a) Inmovilizado inmaterial		29,40
b) Inmovilizado material	4.644,00	5.288,18
c) Inmovilizado financiero		
d) Deudores Operaciones Tráfico de Obra		
4. ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS		
5. REDUCCIONES DE CAPITAL		
6. DIVIDENDOS Y OTROS REPARTOS DE BENEFICIOS		
7. TRASPASO A CORTO PLAZO DE DEUDA A LARGO PLAZO		
a) Empréstitos y otros pasivos análogos		
b) Préstamos de la Junta		
c) Préstamos de otros entes públicos		
d) De otras deudas		
e) De proveedores de inmovilizado y otros		
8. CANCELACIÓN DE DEUDA A LARGO PLAZO		
a) Empréstitos y otros pasivos análogos		
b) Préstamos de la Junta		
c) Préstamos de otros entes públicos		
d) De otras deudas		
e) De proveedores de inmovilizado y otros		
9. PROVISIÓN PARA RIESGOS Y GASTOS		
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE		
TOTAL APLICACIÓN	4.644,00	5.317,58

GRUPO ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA		
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE		3.2.2
A) AUMENTOS	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006
1. ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS EXIGIDOS		
2. EXISTENCIAS	60,23	
3. DEUDORES	96,25	
4. ACREEDORES		523,72
5. INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES	2.361,81	39.315,60
6. ACCIONES PROPIAS		
7. TESORERÍA		
8. AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN		
I. TOTAL AUMENTOS (A1+A2+A3+A4+A5+A6+A7+A8)	2.518,29	39.839,32
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE POSITIVA		

B) DISMINUCIONES	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006
1. ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS EXIGIDOS		
2. EXISTENCIAS		190,83
3. DEUDORES		38.881,83
4. ACREEDORES	1.697,06	
5. INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES		
6. ACCIONES PROPIAS		
7. TESORERÍA	821,23	766,66
8. AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN		
I. TOTAL DISMINUCIONES (B1+B2+B3+B4+B5+B6+B7+B8)	2.518,29	39.839,32
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE NEGATIVA		

**ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN DE
CASTILLA-LA MANCHA**

ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA		
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN		3.1
A) GASTOS	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006
1. REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS		
2. APROVISIONAMIENTOS	59,67	57,94
3. GASTOS DE PERSONAL	4.789,96	4.650,44
a) Sueldos y salarios	3.953,71	3.838,55
b) Cargas sociales	836,25	811,89
c) Otros		
4. AMORTIZACIONES	3.317,04	3.220,43
a) de inmovilizado material	3.245,39	3.150,86
b) de inmovilizado inmaterial	71,65	69,57
c) de inmovilizado financiero		
5. VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO		
a) Variación de las provisiones de existencias		
b) Variación de las provisiones y pérdidas de crédito incobrables		
c) Variación otras provisiones de tráfico		
6. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	2.700,92	2.622,25
a) Servicios exteriores	2.532,17	2.458,42
b) Tributos	168,75	163,83
c) Otros gastos de gestión corriente		
d) Dotación al fondo de reversión		
7. SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA EMPRESA	48.552,88	47.138,72
I. BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN (B1+B2+B3+B4-A1-A2-A3-A4-A5-A6-A7)		

ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA		
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN		3.1
A) GASTOS	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006
8. GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS		
a) De obligaciones y bonos		
b) De préstamos		
c) Por deudas con terceros y gastos asimilados		
d) Pérdidas de inversiones financieras		
9. VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES FINANCIERAS		
10. DIFERENCIAS NEGATIVAS DE CAMBIO		
II. RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS (B5+B6+B7+B8-A8-A9-A10)	235,63	228,77
III. BENEFICIO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (AI+AII-BI-BII)		
11. VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE INMOVILIZADO		
12. PÉRDIDAS PROCEDENTES DEL INMOVILIZADO		
13. PÉRDIDAS POR OPERACIONES CON ACC. Y OBLIG. PROPIAS		
14. GASTOS EXTRAORDINARIOS		
15. GASTOS Y PÉRDIDAS DE OTROS EJERCICIOS		
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS (B9+B10+B11+B12+B13-A11-A12-A13-A14-A15)	3.317,04	3.220,43
V. BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS (AIII+AIV-BIII-BIV)		
16. IMPUESTOS DE SOCIEDADES		
17. OTROS IMPUESTOS		
VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)(AV-A16-A17)		

ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA		
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN		3.1
B) INGRESOS	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIO	511,62	496,72
a) Ventas		
b) Prestación de servicios	511,62	496,72
c) Devolución y "rappels" sobre ventas		
2. AUMENTO DE EXISTENCIAS		
3. TRABAJOS EFECTUADOS POR LA EMPRESA PARA EL INMOVILIZADO		
4. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	55.356,18	53.743,86
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		
b) Subvenciones a la explotación	55.356,18	53.743,86
c) Exceso de provisión de riesgos y gastos		
I. PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN (A1+A2+A3+A4+A5+A6+A7-B1-B2-B3-B4)	3.552,67	3.449,20
5. INGRESOS DE PARTICIPACIONES EN CAPITAL		
6. INGRESOS DE OTROS VALORES NEGOCIABLES Y DE CRÉDITOS		
7. OTROS INTERESES E INGRESOS ASIMILADOS	235,63	228,77
8. DIFERENCIAS POSITIVOS DE CAMBIO		
II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS (A8+A9+A10-B5-B6-B7-B8)		
III. PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS ((BI+BII-AI-AII)	3.317,04	3.220,43
9. BENEFICIO EN ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO		
10. BENEFICIOS POR OPERACIONES CON ACC. Y OBLIG. PROPIAS		
11. SUBVENCIONES DE CAPITAL TRANSFERIDAS A RESULTADOS DEL EJE	3.317,04	3.220,43
12. INGRESOS EXTRAORDINARIOS		
13. INGRESOS Y BENEFICIOS DE OTROS EJERCICIOS		
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVO (A11+A12+A13+A14+A15-B9-B10-B11-B12-B13)		
V. PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS (BIII+BIV-AIII-AIV)		
VI. RESULTADOS DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS) (BV+A16+A17)		

ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA		
PRESUPUESTO DE CAPITAL		3.2.1
A) ORIGEN DE LOS FONDOS	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006
1. RECURSOS GENERADOS POR LAS OPERACIONES		
2. APORTACIONES DE CAPITAL		
a) De la Junta		
b) De otros entes públicos		
c) De otros		
3. SUBVENCIONES DE CAPITAL	2.488,00	600,30
a) De la Junta	2.488,00	600,30
b) De otros entes públicos		
c) De otros		
4. FINANCIACIÓN AJENA A LARGO PLAZO		
a) Empréstitos y otros pasivos análogos		
b) Préstamos de la Junta		
c) Préstamos de otros entes públicos		
d) De otras deudas		
e) De proveedores de inmovilizado y otros		
5. ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO		
a) Inmovilizado inmaterial		
b) Inmovilizado material		
c) Inmovilizado financiero		
6. ENAJENACIÓN DE ACCIONES PROPIAS		
7. CANCELACIÓN ANTICIPADA O TRASPASO A C. PLAZO DE INMOV. FIN.		
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE		
TOTAL ORIGEN	2.488,00	600,30

ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA		
PRESUPUESTO DE CAPITAL		3.2.1
B) APLICACIÓN DE LOS FONDOS	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006
1. RECURSOS APLICADOS A LAS OPERACIONES		
2. GASTOS DE ESTABLECIMIENTO Y FORMALIZACIÓN DE DEUDAS		
3. ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO	2.488,00	600,30
a) Inmovilizado inmaterial		6,54
b) Inmovilizado material	2.488,00	593,76
c) Inmovilizado financiero		
d) Deudores Operaciones Tráfico de Obra		
4. ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS		
5. REDUCCIONES DE CAPITAL		
6. DIVIDENDOS Y OTROS REPARTOS DE BENEFICIOS		
7. TRASPASO A CORTO PLAZO DE DEUDA A LARGO PLAZO		
a) Empréstitos y otros pasivos análogos		
b) Préstamos de la Junta		
c) Préstamos de otros entes públicos		
d) De otras deudas		
e) De proveedores de inmovilizado y otros		
8. CANCELACIÓN DE DEUDA A LARGO PLAZO		
a) Empréstitos y otros pasivos análogos		
b) Préstamos de la Junta		
c) Préstamos de otros entes públicos		
d) De otras deudas		
e) De proveedores de inmovilizado y otros		
9. PROVISIÓN PARA RIESGOS Y GASTOS		
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE		
TOTAL APLICACIÓN	2.488,00	600,30

ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA		
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE		3.2.2
A) AUMENTOS	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006
1. ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS EXIGIDOS		
2. EXISTENCIAS		
3. DEUDORES		
4. ACREEDORES		
5. INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES	1.406,13	17.771,28
6. ACCIONES PROPIAS		
7. TESORERÍA		
8. AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN		
I. TOTAL AUMENTOS (A1+A2+A3+A4+A5+A6+A7+A8)	1.406,13	17.771,28
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE POSITIVA		

B) DISMINUCIONES	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006
1. ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS EXIGIDOS		
2. EXISTENCIAS		
3. DEUDORES		16.642,08
4. ACREEDORES	564,63	480,19
5. INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES		
6. ACCIONES PROPIAS		
7. TESORERÍA	841,50	649,01
8. AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN		
I. TOTAL DISMINUCIONES (B1+B2+B3+B4+B5+B6+B7+B8)	1.406,13	17.771,28
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE NEGATIVA		

**RADIO AUTONÓMICA DE CASTILLA-LA
MANCHA**

RADIO AUTONÓMICA DE CASTILLA-LA MANCHA		
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN		3.1
A) GASTOS	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006
1. REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS		
2. APROVISIONAMIENTOS	201,12	195,26
3. GASTOS DE PERSONAL	1.732,65	1.682,19
a) Sueldos y salarios	1.368,17	1.328,33
b) Cargas sociales	364,48	353,86
c) Otros		
4. AMORTIZACIONES	249,22	338,93
a) de inmovilizado material	217,79	211,45
b) de inmovilizado inmaterial	31,43	127,48
c) de inmovilizado financiero		
5. VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO		
a) Variación de las provisiones de existencias		
b) Variación de las provisiones y pérdidas de crédito incobrables		
c) Variación otras provisiones de tráfico		
6. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	226,02	219,43
a) Servicios exteriores	225,11	218,56
b) Tributos	0,91	0,87
c) Otros gastos de gestión corriente		
d) Dotación al fondo de reversión		
7. SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA EMPRESA		
I. BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN (B1+B2+B3+B4-A1-A2-A3-A4-A5-A6-A7)		

RADIO AUTONÓMICA DE CASTILLA-LA MANCHA		
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN		3.1
A) GASTOS	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006
8. GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS		
a) De obligaciones y bonos		
b) De préstamos		
c) Por deudas con terceros y gastos asimilados		
d) Pérdidas de inversiones financieras		
9. VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES FINANCIERAS		
10. DIFERENCIAS NEGATIVAS DE CAMBIO		
II. RESULTADOS FINANCIEROS POSITVOS (B5+B6+B7+B8-A8-A9-A10)		
III. BENEFICIO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (AI+AII-BI-BII)		
11. VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE INMOVILIZADO		
12. PÉRDIDAS PROCEDENTES DEL INMOVILIZADO		
13. PÉRDIDAS POR OPERACIONES CON ACC. Y OBLIG. PROPIAS		
14. GASTOS EXTRAORDINARIOS		
15. GASTOS Y PÉRDIDAS DE OTROS EJERCICIOS		
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS (B9+B10+B11+B12+B13-A11-A12-A13-A14-A15)	249,22	338,93
V. BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS (AIII+AIV-BIII-BIV)		
16. IMPUESTOS DE SOCIEDADES		
17. OTROS IMPUESTOS		
VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (AV-A16-A17)		

RADIO AUTONÓMICA DE CASTILLA-LA MANCHA		
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN		3.1
B) INGRESOS	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIO	149,31	144,96
a) Ventas		
b) Prestación de servicios	149,31	144,96
c) Devolución y "rappels" sobre ventas		
2. AUMENTO DE EXISTENCIAS		
3. TRABAJOS EFECTUADOS POR LA EMPRESA PARA EL INMOVILIZADO		
4. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	2.010,48	1.951,92
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	1,13	1,09
b) Subvenciones a la explotación	2.009,35	1.950,83
c) Exceso de provisión de riesgos y gastos		
I. PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN (A1+A2+A3+A4+A5+A6+A7-B1-B2-B3-B4)	249,22	338,93
5. INGRESOS DE PARTICIPACIONES EN CAPITAL		
6. INGRESOS DE OTROS VALORES NEGOCIABLES Y DE CRÉDITOS		
7. OTROS INTERESES E INGRESOS ASIMILADOS		
8. DIFERENCIAS POSITIVOS DE CAMBIO		
II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS (A8+A9+A10-B5-B6-B7-B8)		
III. PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS ((BI+BII-AI-AII)	249,22	338,93
9. BENEFICIO EN ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO		
10. BENEFICIOS POR OPERACIONES CON ACC. Y OBLIG. PROPIAS		
11. SUBVENCIONES DE CAPITAL TRANSFERIDAS A RESULTADOS DEL EJE	249,22	338,93
12. INGRESOS EXTRAORDINARIOS		
13. INGRESOS Y BENEFICIOS DE OTROS EJERCICIOS		
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVO (A11+A12+A13+A14+A15-B9-B10-B11-B12-B13)		
V. PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS (BIII+BIV-AIII-AIV)		
VI. RESULTADOS DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS) (BV+A16+A17)		

RADIO AUTONÓMICA DE CASTILLA-LA MANCHA		
PRESUPUESTO DE CAPITAL		3.2.1
A) ORIGEN DE LOS FONDOS	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006
1. RECURSOS GENERADOS POR LAS OPERACIONES		
2. APORTACIONES DE CAPITAL		
a) De la Junta		
b) De otros entes públicos		
c) De otros		
3. SUBVENCIONES DE CAPITAL	100,00	120,00
a) De la Junta	100,00	120,00
b) De otros entes públicos		
c) De otros		
4. FINANCIACIÓN AJENA A LARGO PLAZO		
a) Empréstitos y otros pasivos análogos		
b) Préstamos de la Junta		
c) Préstamos de otros entes públicos		
d) De otras deudas		
e) De proveedores de inmovilizado y otros		
5. ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO		
a) Inmovilizado inmaterial		
b) Inmovilizado material		
c) Inmovilizado financiero		
6. ENAJENACIÓN DE ACCIONES PROPIAS		
7. CANCELACIÓN ANTICIPADA O TRASPASO A C. PLAZO DE INMOV. FIN.		
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE		
TOTAL ORIGEN	100,00	120,00

RADIO AUTONÓMICA DE CASTILLA-LA MANCHA		
PRESUPUESTO DE CAPITAL		3.2.1
B) APLICACIÓN DE LOS FONDOS	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006
1. RECURSOS APLICADOS A LAS OPERACIONES		
2. GASTOS DE ESTABLECIMIENTO Y FORMALIZACIÓN DE DEUDAS		
3. ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO	100,00	120,00
a) Inmovilizado inmaterial		21,17
b) Inmovilizado material	100,00	98,83
c) Inmovilizado financiero		
d) Deudores Operaciones Tráfico de Obra		
4. ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS		
5. REDUCCIONES DE CAPITAL		
6. DIVIDENDOS Y OTROS REPARTOS DE BENEFICIOS		
7. TRASPASO A CORTO PLAZO DE DEUDA A LARGO PLAZO		
a) Empréstitos y otros pasivos análogos		
b) Préstamos de la Junta		
c) Préstamos de otros entes públicos		
d) De otras deudas		
e) De proveedores de inmovilizado y otros		
8. CANCELACIÓN DE DEUDA A LARGO PLAZO		
a) Empréstitos y otros pasivos análogos		
b) Préstamos de la Junta		
c) Préstamos de otros entes públicos		
d) De otras deudas		
e) De proveedores de inmovilizado y otros		
9. PROVISIÓN PARA RIESGOS Y GASTOS		
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE		
TOTAL APLICACIÓN	100,00	120,00

RADIO AUTONÓMICA DE CASTILLA-LA MANCHA		
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE		3.2.2
A) AUMENTOS	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006
1. ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS EXIGIDOS		
2. EXISTENCIAS		
3. DEUDORES	9,33	25,81
4. ACREEDORES		
5. INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES		
6. ACCIONES PROPIAS		
7. TESORERÍA		2,27
8. AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN		
I. TOTAL AUMENTOS (A1+A2+A3+A4+A5+A6+A7+A8)	9,33	28,08
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE POSITIVA		

B) DISMINUCIONES	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006
1. ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS EXIGIDOS		
2. EXISTENCIAS		
3. DEUDORES		
4. ACREEDORES	7,30	28,08
5. INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES		
6. ACCIONES PROPIAS		
7. TESORERÍA	2,03	
8. AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN		
I. TOTAL DISMINUCIONES (B1+B2+B3+B4+B5+B6+B7+B8)	9,33	28,08
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE NEGATIVA		

**TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE
CASTILLA-LA MANCHA**

TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE CASTILLA-LA MANCHA		
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN		3.1
A) GASTOS	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006
1. REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS		
2. APROVISIONAMIENTOS	31.926,74	30.996,84
3. GASTOS DE PERSONAL	12.071,31	11.719,72
a) Sueldos y salarios	9.617,25	9.337,14
b) Cargas sociales	2.454,06	2.382,58
c) Otros		
4. AMORTIZACIONES	1.459,39	1.416,88
a) de inmovilizado material	1.196,74	1.161,88
b) de inmovilizado inmaterial	262,65	255,00
c) de inmovilizado financiero		
5. VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO		
a) Variación de las provisiones de existencias		
b) Variación de las provisiones y pérdidas de crédito incobrables		
c) Variación otras provisiones de tráfico		
6. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN		
a) Servicios exteriores		
b) Tributos		
c) Otros gastos de gestión corriente		
d) Dotación al fondo de reversión		
7. SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA EMPRESA		
I. BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN (B1+B2+B3+B4-A1-A2-A3-A4-A5-A6-A7)		

TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE CASTILLA-LA MANCHA		
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN		3.1
A) GASTOS	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006
8. GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	90,15	87,52
a) De obligaciones y bonos		
b) De préstamos		
c) Por deudas con terceros y gastos asimilados	90,15	87,52
d) Pérdidas de inversiones financieras		
9. VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES FINANCIERAS		
10. DIFERENCIAS NEGATIVAS DE CAMBIO		
II. RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS (B5+B6+B7+B8-A8-A9-A10)	206,98	200,96
III. BENEFICIO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (AI+AII-BI-BII)		
11. VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE INMOVILIZADO		
12. PÉRDIDAS PROCEDENTES DEL INMOVILIZADO		
13. PÉRDIDAS POR OPERACIONES CON ACC. Y OBLIG. PROPIAS		
14. GASTOS EXTRAORDINARIOS	0,58	0,57
15. GASTOS Y PÉRDIDAS DE OTROS EJERCICIOS		
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS (B9+B10+B11+B12+B13-A11-A12-A13-A14-A15)	1.459,00	1.416,50
V. BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS (AIII+AIV-BIII-BIV)		
16. IMPUESTOS DE SOCIEDADES		
17. OTROS IMPUESTOS		
VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)(AV-A16-A17)		

TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE CASTILLA-LA MANCHA		
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN		3.1
B) INGRESOS	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIO	7.825,21	7.597,29
a) Ventas	7.491,26	7.273,08
b) Prestación de servicios	503,07	488,41
c) Devolución y "rappels" sobre ventas	-169,12	-164,20
2. AUMENTO DE EXISTENCIAS		
3. TRABAJOS EFECTUADOS POR LA EMPRESA PARA EL INMOVILIZADO		
4. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	46.543,53	45.187,89
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		
b) Subvenciones a la explotación	46.543,53	45.187,89
c) Exceso de provisión de riesgos y gastos		
I. PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN (A1+A2+A3+A4+A5+A6+A7-B1-B2-B3-B4)	1.665,98	1.617,46
5. INGRESOS DE PARTICIPACIONES EN CAPITAL		
6. INGRESOS DE OTROS VALORES NEGOCIABLES Y DE CRÉDITOS		
7. OTROS INTERESES E INGRESOS ASIMILADOS	204,20	198,25
8. DIFERENCIAS POSITIVOS DE CAMBIO	92,93	90,23
II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS (A8+A9+A10-B5-B6-B7-B8)		
III. PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS ((BI+BII-AI-AII)	1.459,00	1.416,50
9. BENEFICIO EN ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO		
10. BENEFICIOS POR OPERACIONES CON ACC. Y OBLIG. PROPIAS		
11. SUBVENCIONES DE CAPITAL TRANSFERIDAS A RESULTADOS DEL EJE	1.459,39	1.416,88
12. INGRESOS EXTRAORDINARIOS	0,19	0,19
13. INGRESOS Y BENEFICIOS DE OTROS EJERCICIOS		
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVO (A11+A12+A13+A14+A15-B9-B10-B11-B12-B13)		
V. PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS (BIII+BIV-AIII-AIV)		
VI. RESULTADOS DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS) (BV+A16+A17)		

TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE CASTILLA-LA MANCHA		
PRESUPUESTO DE CAPITAL		3.2.1
A) ORIGEN DE LOS FONDOS	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006
1. RECURSOS GENERADOS POR LAS OPERACIONES		
2. APORTACIONES DE CAPITAL		
a) De la Junta		
b) De otros entes públicos		
c) De otros		
3. SUBVENCIONES DE CAPITAL	2.056,00	4.597,28
a) De la Junta	2.056,00	4.597,28
b) De otros entes públicos		
c) De otros		
4. FINANCIACIÓN AJENA A LARGO PLAZO		
a) Empréstitos y otros pasivos análogos		
b) Préstamos de la Junta		
c) Préstamos de otros entes públicos		
d) De otras deudas		
e) De proveedores de inmovilizado y otros		
5. ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO		
a) Inmovilizado inmaterial		
b) Inmovilizado material		
c) Inmovilizado financiero		
6. ENAJENACIÓN DE ACCIONES PROPIAS		
7. CANCELACIÓN ANTICIPADA O TRASPASO A C. PLAZO DE INMOV. FIN.		
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE		
TOTAL ORIGEN	2.056,00	4.597,28

TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE CASTILLA-LA MANCHA		
PRESUPUESTO DE CAPITAL		3.2.1
B) APLICACIÓN DE LOS FONDOS	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006
1. RECURSOS APLICADOS A LAS OPERACIONES		
2. GASTOS DE ESTABLECIMIENTO Y FORMALIZACIÓN DE DEUDAS		
3. ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO	2.056,00	4.597,28
a) Inmovilizado inmaterial		1,69
b) Inmovilizado material	2.056,00	4.595,59
c) Inmovilizado financiero		
d) Deudores Operaciones Tráfico de Obra		
4. ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS		
5. REDUCCIONES DE CAPITAL		
6. DIVIDENDOS Y OTROS REPARTOS DE BENEFICIOS		
7. TRASPASO A CORTO PLAZO DE DEUDA A LARGO PLAZO		
a) Empréstitos y otros pasivos análogos		
b) Préstamos de la Junta		
c) Préstamos de otros entes públicos		
d) De otras deudas		
e) De proveedores de inmovilizado y otros		
8. CANCELACIÓN DE DEUDA A LARGO PLAZO		
a) Empréstitos y otros pasivos análogos		
b) Préstamos de la Junta		
c) Préstamos de otros entes públicos		
d) De otras deudas		
e) De proveedores de inmovilizado y otros		
9. PROVISIÓN PARA RIESGOS Y GASTOS		
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE		
TOTAL APLICACIÓN	2.056,00	4.597,28

TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE CASTILLA-LA MANCHA		
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE		3.2.2
A) AUMENTOS	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006
1. ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS EXIGIDOS		
2. EXISTENCIAS	60,23	
3. DEUDORES	86,92	
4. ACREEDORES		1.031,99
5. INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES	955,68	21.544,32
6. ACCIONES PROPIAS		
7. TESORERÍA	22,30	
8. AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN		
I. TOTAL AUMENTOS (A1+A2+A3+A4+A5+A6+A7+A8)	1.125,13	22.576,31
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE POSITIVA		

B) DISMINUCIONES	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006
1. ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS EXIGIDOS		
2. EXISTENCIAS		190,83
3. DEUDORES		22.265,56
4. ACREEDORES	1.125,13	
5. INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES		
6. ACCIONES PROPIAS		
7. TESORERÍA		119,92
8. AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN		
I. TOTAL DISMINUCIONES (B1+B2+B3+B4+B5+B6+B7+B8)	1.125,13	22.576,31
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE NEGATIVA		

**ENTIDAD PÚBLICA AGUAS DE
CASTILLA-LA MANCHA**

ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO AGUAS DE CASTILLA-LA MANCHA		
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN		3.1
A) GASTOS	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006
1. REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS		
2. APROVISIONAMIENTOS	12.600,15	7.509,80
3. GASTOS DE PERSONAL	599,90	558,14
a) Sueldos y salarios	470,51	437,74
b) Cargas sociales	129,39	120,40
c) Otros		
4. AMORTIZACIONES	1.754,53	1.528,93
a) de inmovilizado material	116,25	14,70
b) de inmovilizado inmaterial	1.638,28	1.514,23
c) de inmovilizado financiero		
5. VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO		
a) Variación de las provisiones de existencias		
b) Variación de las provisiones y pérdidas de crédito incobrables		
c) Variación otras provisiones de tráfico		
6. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	1.850,41	1.796,45
a) Servicios exteriores	1.850,41	1.796,45
b) Tributos		
c) Otros gastos de gestión corriente		
d) Dotación al fondo de reversión		
7. SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA EMPRESA		
I. BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN (B1+B2+B3+B4-A1-A2-A3-A4-A5-A6-A7)	43,11	2.355,28

ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO AGUAS DE CASTILLA-LA MANCHA		
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN		3.1
A) GASTOS	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006
8. GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	35,00	35,00
a) De obligaciones y bonos		
b) De préstamos		
c) Por deudas con terceros y gastos asimilados	35,00	35,00
d) Pérdidas de inversiones financieras		
9. VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES FINANCIERAS		
10. DIFERENCIAS NEGATIVAS DE CAMBIO		
II. RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS (B5+B6+B7+B8-A8-A9-A10)	439,93	
III. BENEFICIO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (AI+AII-BI-BII)	483,04	2.322,43
11. VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE INMOVILIZADO		
12. PÉRDIDAS PROCEDENTES DEL INMOVILIZADO		
13. PÉRDIDAS POR OPERACIONES CON ACC. Y OBLIG. PROPIAS		
14. GASTOS EXTRAORDINARIOS		
15. GASTOS Y PÉRDIDAS DE OTROS EJERCICIOS		
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS (B9+B10+B11+B12+B13-A11-A12-A13-A14-A15)	1.903,66	1.374,17
V. BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS (AIII+AIV-BIII-BIV)	2.386,70	3.696,60
16. IMPUESTOS DE SOCIEDADES		
17. OTROS IMPUESTOS		
VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)(AV-A16-A17)	2.386,70	3.696,60

ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO AGUAS DE CASTILLA-LA MANCHA		
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN		3.1
B) INGRESOS	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIO	13.423,33	9.610,68
a) Ventas	13.423,33	9.610,68
b) Prestación de servicios		
c) Devolución y "rappels" sobre ventas		
2. AUMENTO DE EXISTENCIAS		
3. TRABAJOS EFECTUADOS POR LA EMPRESA PARA EL INMOVILIZADO		
4. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	3.424,77	4.137,92
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		
b) Subvenciones a la explotación	3424,77	4.137,92
c) Exceso de provisión de riesgos y gastos		
I. PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN (A1+A2+A3+A4+A5+A6+A7-B1-B2-B3-B4)		
5. INGRESOS DE PARTICIPACIONES EN CAPITAL		
6. INGRESOS DE OTROS VALORES NEGOCIABLES Y DE CRÉDITOS		
7. OTROS INTERESES E INGRESOS ASIMILADOS	474,93	2,15
8. DIFERENCIAS POSITIVOS DE CAMBIO		
II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS (A8+A9+A10-B5-B6-B7-B8)		32,85
III. PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS ((BI+BII-AI-AII)		
9. BENEFICIO EN ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO		
10. BENEFICIOS POR OPERACIONES CON ACC. Y OBLIG. PROPIAS		
11. SUBVENCIONES DE CAPITAL TRANSFERIDAS A RESULTADOS DEL EJE	416,51	
12. INGRESOS EXTRAORDINARIOS	1487,15	1374,17
13. INGRESOS Y BENEFICIOS DE OTROS EJERCICIOS		
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVO (A11+A12+A13+A14+A15-B9-B10-B11-B12-B13)		
V. PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS (BIII+BIV-AIII-AIV)		
VI. RESULTADOS DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS) (BV+A16+A17)		

ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO AGUAS DE CASTILLA-LA MANCHA		
PRESUPUESTO DE CAPITAL		3.2.1
A) ORIGEN DE LOS FONDOS	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006
1. RECURSOS GENERADOS POR LAS OPERACIONES	2.237,57	3.851,37
2. APORTACIONES DE CAPITAL		
a) De la Junta		
b) De otros entes públicos		
c) De otros		
3. SUBVENCIONES DE CAPITAL	11.344,66	1.150,73
a) De la Junta	11.344,66	1.150,73
b) De otros entes públicos		
c) De otros		
4. FINANCIACIÓN AJENA A LARGO PLAZO	272.363,24	16.825,91
a) Empréstitos y otros pasivos análogos		
b) Préstamos de la Junta		
c) Préstamos de otros entes públicos		
d) De otras deudas	272.363,24	16.825,91
e) De proveedores de inmovilizado y otros		
5. ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO		
a) Inmovilizado inmaterial		
b) Inmovilizado material		
c) Inmovilizado financiero		
6. ENAJENACIÓN DE ACCIONES PROPIAS		
7. CANCELACIÓN ANTICIPADA O TRASPASO A C. PLAZO DE INMOV. FIN.		
8. OTROS INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	3.389,41	7.596,27
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE		1.949,66
TOTAL ORIGEN	289.334,88	31.373,94

ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO AGUAS DE CASTILLA-LA MANCHA		
PRESUPUESTO DE CAPITAL		3.2.1
B) APLICACIÓN DE LOS FONDOS	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006
1. RECURSOS APLICADOS A LAS OPERACIONES		
2. GASTOS DE ESTABLECIMIENTO Y FORMALIZACIÓN DE DEUDAS		
3. ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO	271.797,91	31.273,72
a) Inmovilizado inmaterial	3.433,72	7.720,58
b) Inmovilizado material	268.364,19	23.553,14
c) Inmovilizado financiero		
d) Deudores Operaciones Tráfico de Obra		
4. ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS		
5. REDUCCIONES DE CAPITAL		
6. DIVIDENDOS Y OTROS REPARTOS DE BENEFICIOS		
7. TRASPASO A CORTO PLAZO DE DEUDA A LARGO PLAZO		
a) Empréstitos y otros pasivos análogos		
b) Préstamos de la Junta		
c) Préstamos de otros entes públicos		
d) De otras deudas		
e) De proveedores de inmovilizado y otros		
8. CANCELACIÓN DE DEUDA A LARGO PLAZO	133,32	100,22
a) Empréstitos y otros pasivos análogos		
b) Préstamos de la Junta		
c) Préstamos de otros entes públicos		
d) De otras deudas	133,32	100,22
e) De proveedores de inmovilizado y otros		
9. PROVISIÓN PARA RIESGOS Y GASTOS		
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	17.403,65	
TOTAL APLICACIÓN	289.334,88	31.373,94

ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO AGUAS DE CASTILLA-LA MANCHA		
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE		3.2.2
A) AUMENTOS	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006
1. ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS EXIGIDOS		
2. EXISTENCIAS		
3. DEUDORES	12.163,79	2.283,80
4. ACREEDORES		19,11
5. INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES	47.064,24	
6. ACCIONES PROPIAS		
7. TESORERÍA		
8. AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN		
I. TOTAL AUMENTOS (A1+A2+A3+A4+A5+A6+A7+A8)	59.228,03	2.302,91
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE POSITIVA	17.403,65	

B) DISMINUCIONES	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006
1. ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS EXIGIDOS		
2. EXISTENCIAS		
3. DEUDORES		
4. ACREEDORES	41.824,38	1.332,15
5. INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES		2.920,42
6. ACCIONES PROPIAS		
7. TESORERÍA		
8. AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN		
I. TOTAL DISMINUCIONES (B1+B2+B3+B4+B5+B6+B7+B8)	41.824,38	4.252,57
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE NEGATIVA		1.949,66

